

ANALISIS PROGRAMATICO SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

I. ESTRATEGIA PROGRAMATICA SECTORIAL

En el 2000, por iniciativa del Ejecutivo Federal y con la aprobación de los Diputados y Senadores, se modificó la estructura de la Secretaría de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca (SEMARNAP), para dar paso a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT). Con este cambio se reforzó el objetivo principal de alentar la participación activa de todos los sectores productivos del país, para que éstos participen en la elaboración de leyes, reglamentos y políticas que permitan la protección, el mejoramiento y la preservación del medio ambiente. Esta transformación operó a partir del 1º de diciembre del 2000; razón por la cual al señalar SEMARNAT incluye las acciones, actividades, metas y presupuesto de la SEMARNAT.

Para el presente ejercicio presupuestal la SEMARNAT asumió la misión de impulsar un cambio que exige, en su primera etapa, la contención de las tendencias de deterioro que se han gestado y expresado durante décadas, y que permanecen todavía activas; para ello, trabajó en la consolidación de una plataforma institucional, normativa y programática, con vertientes ambientales, productivas y sociales; así como en la explicación de opciones que conjugue el cuidado del ambiente, la utilización económica de los recursos naturales y la atención a la salud y bienestar de los mexicanos; buscando desde inicio consolidar los logros de años anteriores y, sobre todo, establecer y definir las acciones que permitan reforzar y resolver las tareas pendientes.

Durante el 2000, la SEMARNAT mantuvo una necesaria continuidad de los programas establecidos, por lo que su estructura reflejó las tres grandes vertientes que articulan las actividades desarrolladas:

- La contención del proceso de deterioro del medio ambiente y de los recursos naturales;
- El fomento a una producción cada vez más limpia y sustentable;
- La contribución, desde la gestión de los recursos naturales, al mejoramiento del bienestar social y a la mitigación de la pobreza, sobre todo en el medio rural.

Ratificando que el aprovechamiento racional de los recursos naturales y la conservación y mejoramiento del ambiente, es un requisito fundamental para garantizar la continuidad del desarrollo económico del país, que a su vez, sea el resultado de un proceso de desarrollo que asuma en forma creciente el compromiso de la sustentabilidad.

Para cumplir con lo anterior, el Sector cuenta con cuatro Programas Sectoriales, que son: de Medio Ambiente 1995-2000, de Pesca y Acuicultura 1995-2000, Forestal y de Suelo 1995-2000 e Hidráulico 1995-2000, orientados a la ejecución de los siguientes objetivos:

Programa de Medio Ambiente 1995-2000

- Frenar las tendencias del deterioro del medio ambiente, los ecosistemas y los recursos naturales y sentar las bases para un proceso de restauración y recuperación ecológica que permita promover el desarrollo económico y social de México con criterios de sustentabilidad.

Programa de Pesca y Acuicultura 1995-2000

- Alcanzar el crecimiento y desarrollo pleno y sostenido de la actividad pesquera y acuícola, con el fin de lograr un aprovechamiento sustentable de los recursos pesqueros sin afectar su capacidad de renovación y la calidad ambiental del hábitat en que se encuentran, incluyendo las actividades de procesamiento y comercialización.

- Promover el uso sistemático de prácticas que eviten el deterioro y posible destrucción del ambiente y que combatan eventuales procesos de agotamiento de los recursos pesqueros.
- Ordenar las actividades económicas del sector para promover la aplicación de los criterios y compromisos establecidos en el código de conducta para la pesca responsable.

Programa Forestal y de Suelo 1995-2000

- Propiciar la conservación y protección de los recursos forestales y reservas ecológicas.
- Estimular a los productores con el propósito de hacer atractivo el cambio de sus prácticas, que garanticen la conservación de los suelos para próximas generaciones.
- Otorgar concesiones a los ejidatarios de las áreas forestales con la responsabilidad de cuidarlas, protegerlas y conservarlas.
- Mejorar la calidad de vida de la población que habita en los bosques, selvas y zonas áridas del país y aumentar la contribución de la silvicultura en nuestra economía.
- Diseñar e instrumentar un marco jurídico-normativo que dé plena garantía, certeza y seguridad a los agentes sociales y económicos que participen en proyectos de plantaciones forestales comerciales.
- Buscar un proceso de enlace y complemento entre las actividades agropecuarias y forestales para encontrar los equilibrios que paulatinamente y con base en las posibilidades técnicas y económicas, permitan detener la deforestación y así recuperar la parte de la frontera silvícola perdida.
- Conocer las causas, características y ritmos del deterioro de los suelos en las diferentes entidades del país; evaluar alternativas para frenar su deterioro; y definir prioridades y compromisos para su inmediata atención.
- Establecer políticas, normas, lineamientos y reglamentos para la conservación y restauración de los recursos naturales.
- Diseñar y proponer un paquete ambicioso e integral a los inversionistas para que participen en las actividades del subsector.
- Promover y orientar el aprovechamiento de los recursos naturales renovables del país, establecer las políticas, normas y procedimientos que contribuyan a la preservación, conservación y restauración de los recursos naturales.
- Diseñar y promover una cultura generalizada en torno a la prevención y aprovechamiento sustentable y racional de los recursos naturales, que garanticen la calidad de vida de los poseedores de los bosques y selvas del país.

Programa Hidráulico 1995-2000

- Contribuir a reducir el rezago y limitaciones en la disponibilidad de agua, que afectan a grupos sociales desprotegidos.
- Avanzar en el saneamiento integral de cuencas, comenzando por aquellas cuya contaminación, produce mayores efectos negativos para la salud, la economía y el ambiente.
- Otorgar seguridad jurídica en el derecho al uso de las aguas nacionales y bienes inherentes.
- Contribuir al proceso de transición hacia el desarrollo sustentable, mediante la racionalización de los

precios del agua, con criterios económicos y ambientales.

- Ampliar los canales de participación de la sociedad en la planeación y utilización del agua.
- Administrar el recurso de manera más eficiente, a través de la descentralización progresiva y constante de programas y funciones a los usuarios y autoridades dentro del marco del Nuevo Federalismo.

Derivado de los Programas Sectoriales antes mencionados, se desarrollaron 13 Programas Prioritarios, los cuales son:

- Desarrollo Forestal (PRODEFOR);
- Desarrollo de Plantaciones Comerciales (PRODEPLAN);
- Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento en Zonas Urbanas (APAZU);
- Para la Construcción y Rehabilitación de Sistemas de Agua Potable y Saneamiento en Zonas Rurales;
- Abastecimiento de Agua y Saneamiento para la Zona Metropolitana del Valle de México;
- Fomento a la Investigación Científica y Tecnológica;
- Programa Nacional de Prevención y Atención de Desastres Naturales;
- Saneamiento de la Frontera Norte;
- Conservación de la Vida Silvestre y Diversificación Productiva en el Sector Rural;
- Minimización de Residuos Industriales Peligrosos;
- Mejorar la Calidad del Aire en el Valle de México;
- Areas Naturales Protegidas de México; y,
- Programa de Empleo Temporal (PET).

Para cumplir con la misión sectorial, se continuó otorgando prioridad al cumplimiento de tareas que confluyan los objetivos del desarrollo económico y social con el cuidado del medio ambiente, cuyo deterioro no puede ser, de ninguna manera, el costo inevitable del progreso. Para ello, se propusieron las siguientes líneas de acción en el Presupuesto de Egresos de la Federación de 2000:

Defensa de la biodiversidad y de los ecosistemas, con los programas:

- Areas Naturales Protegidas.
- Vida Silvestre
- Defensa de la Frontera Forestal y Conservación de Suelos
- Prevención, Detección y Combate de Incendios Forestales
- Defensa de Ecosistemas Costeros y Marinos
- Sustentabilidad de la Pesca

Recuperación de los ecosistemas, a través de la aplicación de los programas:

- Restauración de Areas Afectadas por Incendios
- Nacional de Reforestación (PRONARE)
- Restauración de Sistemas Lagunarios Costeros

Prevención y control de la contaminación, mediante:

- La Gestión de Cuencas Atmosféricas
- El Manejo y Control del Sistema Hidrológico
- La Gestión de Residuos Peligrosos
- El Registro de Emisiones y Transferencia de Contaminantes

Fomento a una producción sustentable, con la ejecución de:

- El Programa de Desarrollo Forestal (PRODEFOR)
- Areas Forestales Bajo Manejo

Producción pesquera, se estimulará a través de:

- El Ordenamiento Pesquero
- La Modernización de la Flota Pesquera
- El Fomento a la Acuicultura Comercial y Rural

Promoción a la Industria Limpia, se llevó a cabo mediante:

- El impulso a las Auditorías Ambientales
- La Regulación Directa Ambiental de la Industria

Infraestructura Hidroagrícola, se impulsará mediante obras y acciones de irrigación y gestión hidráulica en áreas de temporal:

Contribución al bienestar social y combate a la pobreza, se continuará estimulando a través de acciones para la introducción de servicios básicos, entre las que destacan:

- Servicios Hidráulicos Básicos
- La Dotación de Agua Potable y Saneamiento en Zonas Urbanas
- La Dotación de Agua Potable y Saneamiento en Zonas Rurales
- Atención a Contingencias Hidrometeorológicas

La SEMARNAT, en apoyo a zonas marginadas continuó con la ejecución de programas regionales integrados, entre los que destacan:

- Programa Regional de Desarrollo Sustentable (PRODERS)
- Proyectos Locales Críticos (Pátzcuaro)

II. PRINCIPALES RESULTADOS

Conforme a los objetivos establecidos en el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF), en los Criterios Generales de Política Económica para 2000 y el Programa de Trabajo de la SEMARNAT, se continuó promoviendo la transición hacia un desarrollo cada vez más sustentable en el plano ambiental, a través de la aplicación de tres estrategias generales:

- Contención del proceso de deterioro del medio ambiente y de los recursos naturales. Defensa de la biodiversidad y de los ecosistemas, la recuperación de aquellos que han sido degradados y la prevención y control de la contaminación.
- Fomento de una producción cada vez más limpia y sustentable. Apoyo a las actividades productivas que aspiren a la sustentabilidad y utilicen con racionalidad creciente los recursos naturales principalmente en los sectores forestal y pesquero.
- Contribución, desde la gestión de los recursos naturales, al mejoramiento del bienestar social y a la mitigación de la pobreza, sobre todo en el medio rural. Promoción de los servicios de suministro de agua potable y saneamiento básico a las poblaciones urbanas y rurales, así como de un conjunto de proyectos regionales integrados que permitan practicar los principios desarrollo sustentable a partir de una gestión alternativa de los recursos naturales disponibles localmente.

Para cumplir lo anterior, en el 2000 la SEMARNAT comprometió la realización de 123 indicadores estratégicos, de los cuales destacan:

Medio Ambiente

- Realizar 24 446 acciones de inspección y vigilancia en materia ambiental y de los recursos naturales. Meta que se cumplió al 111.8 por ciento, al realizar 8 426 visitas de inspección a establecimientos de competencia federal y a fuentes generadoras de residuos peligrosos y 18 900 visitas de inspección a los recursos naturales (pesca 3 643; forestal 6 011; áreas naturales protegidas 564; flora y fauna silvestre 1 384; puertos, aeropuertos y fronteras 5 622; zona federal marítimo terrestre 703; impacto ambiental 933 y ordenamiento ecológico 40).
- Dos millones de residuos peligrosos con autorización de manejo en el año. Meta que se cumplió al 21.5 por ciento, al controlar 429 849 toneladas de residuos peligrosos, debido a que por error se programó en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2000, dos millones, cantidad que corresponde a la totalidad de residuos peligrosos generados en el país.
- 100.0 por ciento de Licencia Unica Ambiental (LAU). Meta que se cumplió al 101.4 por ciento al autorizar 71 LAU's, de las cuales 56 correspondieron a establecimientos ubicados en el Distrito Federal y su zona conurbada y 15 a tratadores de residuos peligrosos y empresas del sector petróleo y petroquímica.
- Seis programas ambientales de funcionamiento de oficinas de mitigación de gases de efecto invernadero. Meta alcanzada al 83.3 por ciento al elaborar cinco documentos de los seis programados originalmente, debido a que el "Manual de Organización de la Oficina Nacional de Acción Climática, se avanzó al 80.0 por ciento porque no se conocen los cambios en la estructura orgánica del Instituto Nacional de Ecología (INE) y la SEMARNAT mismos que deben ser tomados en cuenta para la versión final de este documento.
- Un programa ambiental. Se alcanzó al 97.7 por ciento, porque sólo se impartieron cinco cursos y seis estudios como consecuencia de los tiempos observados para la liberación y la autorización de los recursos.
- 30 estudios de Ordenamiento Ecológico del Territorio (OET). Se cumplió al 100.0 por ciento al elaborar los 30 estudios de ordenamiento ecológico del territorio programadas para el 2000, mediante el Sistema de Información Geográfica para el Ordenamiento Ecológico (SIORE), que es un sistema modular, abierto que maneja una base de datos cartográfica digital, que puede ser analizada, permitiendo su manipulación, actualización y transferencia. Cuenta con información, estructurada, construida y desarrollada al interior de la Dirección General de Ordenamiento Ecológica (DGOEIA) y se ha consolidado a través del intercambio de información con diversas instituciones académicas y gubernamentales, estableciendo mecanismos de control para mantener la calidad de la información.
- Dos millones de hectáreas incorporadas al régimen en unidades de manejo ambiental. Se alcanzó al 113.1 por ciento al incorporar 2 262 484 hectáreas a la protección de la vida silvestre como el resultado de las acciones emprendidas en el Sistema de Unidades de Conservación de la Vida Silvestre (SUMA), que favorecieron el dictamen favorable de las solicitudes de usuarios interesados, la publicación, difusión y distribución de la Ley General de Vida Silvestre y la elevada demanda que se explica en función de los ciclos biológicos y épocas hábiles de aprovechamiento de las especies bajo manejo de las unidades solicitantes.
- Consolidación de más de 13.4 millones hectáreas de Areas Naturales Protegidas (ANP's). Meta alcanzada al 126.5 por ciento, a través del decreto de nuevas áreas, protegiendo una superficie de 807 264 hectáreas; mediante decretos de recategorización y/o redelimitación se incrementó la superficie en 438 440 hectáreas, y se avanzó en proyectos de nuevas áreas, así como en propuestas de recategorización y/o redelimitación, publicándose los avisos en el Diario Oficial de la Federación (DOF), abarcando con estos últimos 340 033 hectáreas, con lo cual la superficie acumulada es más de 17 millones de hectáreas.
- 2 124 130 jornales mediante la generación de oportunidades de empleo temporal en la preservación

del medio ambiente y aprovechamiento de los recursos naturales. Meta que se alcanzó al 104.9

Pesca y Acuicultura

- Capacitar a 3 478 pescadores. Meta que se cumplió al 345.0 por ciento al capacitar a 12 mil pescadores, como resultado del apoyo presupuestal otorgado por la SEMARNAT a la Comisión Intersecretarial de Seguridad y Vigilancia Marítima y Portuaria (CONSEVI).
- Cobertura a 31 Delegaciones Federales en la sistematización de los procesos para permisos y concesiones. Se cumplió al 100.0 por ciento al proporcionarles equipo de cómputo a cada una de ellas.
- Seis proyectos desarrollo comunitario. Meta que se cumplió al 100.0 por ciento, al construir un atracadero en La Carbonera II, municipio de San Fernando en Tamaulipas y la construcción de cuatro alcantarillas en los humedales de la zona costera de Yucatán.
- Cuatro obras para la mejoría del hábitat natural de la flora y la fauna acuática. Se alcanzó al 75.0 por ciento, como consecuencia de la autorización de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) para ejecutar un proyecto a más de un ejercicio fiscal.
- Cobertura de atención a comunidades rurales marginadas para la producción de 9 mil toneladas de carne de especies acuáticas. Se alcanzó al 99.5 por ciento al producir 8 956 toneladas de carne, a través de la firma de convenios de colaboración con el gobierno de 18 estados: Baja California, Baja California Sur, Coahuila, Colima, Hidalgo, Jalisco, México, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Puebla, Querétaro, Sonora, Tamaulipas Tlaxcala, Veracruz, Yucatán y Zacatecas, lo anterior permitió instrumentar acciones de promoción en 503 municipios y beneficiar a 53 526 familias de 1 973 comunidades; la producción de carne derivada de las acciones de este programa y la siembra de 51.7 millones de crías.
- Tres obras de infraestructura de producción acuícola ampliada. Meta que se alcanzó al 100.0 por ciento, al construir las tres obras de los centros ubicados en La Rosa, Coahuila; Zacapu, Michoacán; y Puerto Ceiba, Tabasco.
- 20 obras de infraestructura de producción pesquera ampliada. Meta que se cumplió al 115.0 por ciento, al conservar y mantener los centros acuícolas Jala y Saucito en Colima; Benito Juárez, San Cristóbal y El Pactaste en Chiapas; La Boquilla, Madera y Guachochi en Chihuahua; Valle de Guadiana en Durango; Jaral de Berrio en Guanajuato; Carrizal-Lagartero en Guerrero; Tizapán El Alto en Jalisco; Zacatepec en Morelos; El Zarco en México; San Cayetano en Nayarit; Temazcal en Oaxaca; El Peaje en San Luis Potosí; Tancol en Tamaulipas; Los Amates, Matzinga, La Tortuga, Sontecomapan y Tebanca en Veracruz.
- 33 investigaciones para estrategias de manejo de pesquerías. Se alcanzó al 127.3 por ciento porque la elaboración y publicación de la Carta Nacional Pesquera, requirió un esfuerzo adicional de sistematización e integración de la información científica disponible y para su conclusión se elaboraron estrategias no programadas.
- 14 investigaciones para el diagnóstico de las principales lagunas costeras. Se cumplió al 107.1 por ciento, por la necesidad de atender la creciente problemática social en la laguna de Mecocán, Tabasco, en donde los pescadores señalan fuertes deterioros sufridos por la actividad petrolera en la región; y por la activa participación de las instituciones involucradas y por la consolidación de la Red de Investigadores de Sistemas Costeros.
- Siete investigaciones para el diagnóstico de especies acuícolas. Meta que se cumplió al 128.6 por ciento, por la inclusión de dos especies más (langosta y abulón), pesquerías de gran valor comercial que por su volumen de producción y generación de divisas; además de que la información de esas dos especies, se tuvo disponible al elaborar la Carta Nacional Pesquera.

Forestal y de Suelos

- 44.5 miles de hectáreas correspondientes a suelos con problemas de degradación reconvertidos. Se alcanzó al 491.9 por ciento, como resultado de los esfuerzos de concertación interinstitucional y el apoyo de diversas instancias como PRONARE, PRODERS, PROCAMPO, PET, entre otros.
- 120 kilómetros de la Zona Federal Marítima Terrestre (ZOFEMAT) delimitada. Meta que se cumplió al 100.0 por ciento al realizar vuelos aerofotogramétricos en los estados de Colima, Michoacán y Guerrero, así como estudios, modelos de simulación y proyectos ejecutivos para la rehabilitación de las playas en el tramo comprendido de Benito Juárez en Cancún, Quintana Roo.
- 1 600 documentos para el registro de ocupantes en la ZOFEMAT. Se alcanzó al 113.8 por ciento al realizar 1 820 cédulas de censo de ocupantes, como resultado de la ampliación líquida autorizada por la SHCP, que se canalizó a la contratación de asesorías especializadas, así como a la adquisición de equipo de cómputo y de topografía especializada.
- 600 resoluciones administrativas. Se cumplió al 164.3 por ciento al elaborar 986 resoluciones administrativas de igual número de solicitantes, incremento que se explica porque la SHCP autorizó una ampliación líquida a este proyecto, recursos que fueron canalizados a la contratación de asesorías especializadas, así como para la adquisición de equipo de cómputo y de topografía especializada.
- 92 hectáreas a través de la cobertura de servicios para la atención de beneficiarios del PRODEFOR. Meta alcanzada al 73.2 por ciento, debido a que en 14 entidades no ha finalizado el proceso de autorización de subsidios, porque el ciclo o ejercicio del Programa abarca más de 12 meses (generalmente de 18 a 20 meses) en virtud de comprender varias etapas que se realizan de manera subsecuente: revisión, actualización y publicación de las Reglas de Operación; concertación de recursos y suscripción de acuerdos de coordinación con Gobiernos de los Estados; publicación de convocatorias y realización de cursos de acreditación a prestadores de servicios técnicos; publicación de convocatorias a productores; captación de recursos en el Fideicomiso; recepción y registro de solicitudes; revisión y calificación de solicitudes; autorización de subsidios e integración de documentos para pago; pago del primer 50.0 por ciento; ejecución de la(s) actividad(es) subsidiada(s); verificación de su terminación; pago del segundo 50.0 por ciento e integración de resultados.
- 30 mil hectáreas de aprovechamiento forestal. Meta alcanzada al 145.0 por ciento, por la gran demanda de estudios de ordenamiento territorial solicitados por las comunidades y ejidos del Estado de Oaxaca, por lo que fue necesario elaborar términos de referencia estándar para que fueran autorizados por el Banco Mundial.
- 52 estudios de asistencia técnica para comunidades y ejidos forestales. Se alcanzó al 115.4 por ciento como resultado de la intensa campaña de promoción realizada a través de los foros regionales de promoción a productores forestales en el Estado de Oaxaca, así como por el diseño de una estrategia de promoción que incluyó una metodología con mayor grado de sistematización y orientación a cierto tipo de comunidades.
- Elevar la capacidad técnica de mil productores forestales y servidores públicos. Meta alcanzada al 100.0 por ciento, con la capacitación en temas de manejo del bosque, protección y aprovechamiento sustentable; administración, planeación, organización y mercados; diversificación productiva, productos y mercados; y fortalecimiento de actividades productivas.
- Cobertura de reforestación en 160 mil hectáreas. Se cumplió al 139.7 por ciento, al reforestar 223 501 hectáreas, por la adecuada estrategia de coordinación intrainstitucional e interinstitucional, y al gran interés de los sectores público, social y privado.

- Tres sistemas de información regional. Se alcanzó al 100.0 por ciento
- Prevención de incendios forestales en 141 millones de hectáreas. Se cumplió al 100.4 por ciento, por el reforzamiento de las acciones de planeación, prevención, detección y combate de incendios forestales llevadas a cabo en todo el país.

Programa Hidráulico

Agua potable, alcantarillado y saneamiento

- Realizar trabajos de construcción de obras de agua potable y acueductos y la construcción y rehabilitación de sistemas de agua potable en varias entidades del país, a través del programa de ejecución directa a cargo de la Comisión.
- Continuar la construcción de obras estratégicas de protección y seguridad física del Sistema Cutzamala, y efectuar la rehabilitación y reposición de pozos en el Valle de México.
- Continuar la construcción de plantas de tratamiento de aguas residuales y sistemas de drenaje en Baja California, Guerrero y Michoacán, así como operar y mantener las plantas de tratamiento de agua residual ubicadas en la zona del exlago de Texcoco.
- Continuar obras y acciones en el Programa de Saneamiento de la Frontera Norte.
- Continuar con la operación y mantenimiento de los sistemas Cutzamala y de pozos en el Valle de México, y de los acueductos que abastecen los complejos Usapanapa, Veracruz, y Lázaro Cárdenas, Michoacán
- Intensificar las acciones del programa Agua Limpia para mantener niveles desinfección que cubran cuando menos el 95.0 por ciento del agua que se suministra a la población.
- Destinar subsidios del presupuesto federal a través del Programa de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento en Zonas Urbanas (APAZU), de ejecución descentralizada.
- Continuar la construcción de obras del Programa de Abastecimiento de Agua y Saneamiento para la Zona Metropolitana del Valle de México, con la participación de los Gobiernos del Estado de México y del Distrito Federal.
- Continuar la construcción y rehabilitación de sistemas de agua potable y alcantarillado y de sanitarios ecológicos, a través del Programa de Agua Potable y Saneamiento en Zonas Rurales, promoviendo la participación de estados y municipios bajo un esquema financiero en el cual la federación aporta el 50.0 por ciento y el gobierno estatal o municipal aporta el otro 50.0 por ciento.
- En las zonas rurales del Estado de Chiapas, mediante un programa a cargo exclusivamente de la federación, rehabilitar y ampliar sistemas de abastecimiento de agua.

Desarrollo Agropecuario

- Ampliar los distritos y unidades de riego para incorporar superficies a la agricultura de riego. Resalta en este año, la construcción de la presa Las Blancas.
- Rehabilitar y modernizar los distritos de riego y continuar el programa de transferencia de los distritos de riego a los usuarios. En los distritos ya transferidos, en el marco del Programa de Alianza para el Campo, continuar promoviendo la construcción de la obra necesaria para la rehabilitación y modernización de los distritos, con aportaciones de los usuarios por el 50.0 por ciento del valor de las obras que se construyan.

- Realizar obras y acciones a nivel interparcelario a través del Programa de Desarrollo Parcelario, en el marco del Programa de Alianza para el Campo.
- Rehabilitar pozos y sus sistemas de bombeo de unidades de riego, a través del programa de Uso Eficiente del agua y la Energía Eléctrica, dentro del Programa de Alianza para el Campo.
- Rehabilitar y complementar la infraestructura hidroagrícola de las unidades de riego, en el marco del Programa de Alianza para el Campo.
- Impulsar proyectos de temporal tecnificado con infraestructura de drenes y caminos destinados al uso agropecuario cuya producción se sostiene con las lluvias que ocurren en dicha área, y beneficiar superficies mediante la conservación y rehabilitación de la infraestructura.
- Construir pozos para incrementar la producción agrícola en áreas de temporal, a través de riego suplementario en época de escasez de lluvia.
- Rehabilitar, conservar y mantener presas y estructuras de cabeza.
- Continuar las acciones del programa de control de malezas acuáticas en presas, drenes y ríos de diversas entidades del país.
- Atender con las cuotas que aportan los usuarios y recursos fiscales, los servicios de operación y conservación de superficies sembradas de distritos de riego parcialmente transferidos y sin transferir.
- Avanzar en los pagos que se vienen realizando por afectaciones a terrenos y bienes por obras construidas con anterioridad.

Manejo y Control del Sistema Hidrológico

- Continuar las acciones del Programa de Modernización del Manejo del Agua (PROMMA).
- Operar y mantener las redes climatológicas, hidrológicas, laboratorios de calidad del agua, y monitoreo de acuíferos y control descargas de aguas residuales, incluyendo el Sistema Meteorológico Nacional.
- Proteger centros de población y áreas de producción agrícola contra inundaciones y avenidas mediante la construcción y rehabilitación de estructuras y efectuar desazolves en ríos con mayor incidencia de fenómenos meteorológicos, incluyendo en estas acciones el sistema hidrológico del Valle de México.
- Reforzar los mecanismos de respuesta inmediata para la atención de emergencias ocasionadas por desastres naturales o de otra índole contingente.

Administración del Agua

- Recaudar recursos por concepto derechos.
- Recibir adhesiones a los decretos presidenciales y regularizar usuarios.
- Inscribir en el Registro Público de Derechos de Agua (REPGA) títulos de aguas nacionales y bienes inherentes.

III. EXPLICACION A LAS VARIACIONES PROGRAMATICAS

1. Estructura y Orientación del Gasto

En el 2000, el presupuesto ejercido por la SEMARNAT ascendió a 14 844 895.9 miles de pesos, recursos superiores en 4.0 por ciento y 575 391.7 miles de pesos al original aprobado por la H. Cámara de Diputados; incremento que se explica principalmente por las ampliaciones líquidas autorizadas por la SHCP para:

- Que la SEMARNAT combatiera los incendios de magnitud extraordinaria que se presentaron en los estados de Baja California, Chihuahua, Durango, Guerrero, Jalisco, Morelos y Zacatecas; así como para adquirir una antena de recepción de imágenes por satélite para detectar puntos de calor que permitan prevenir los incendios forestales; así como para el pago de brigadistas para el combate de incendios forestales en Quintana Roo Fondo de Desastres Naturales (FONDEN).
- Que la Comisión Nacional del Agua (CNA) rehabilitara la infraestructura dañada por las lluvias e inundaciones; para que atendiera el desabasto de agua potable ocasionado por las sequías en los estados de Aguascalientes, Chihuahua, Coahuila, Guanajuato, Nuevo León, Querétaro, San Luis Potosí, Sinaloa y Zacatecas; para la adquisición de equipo especializado para la protección de áreas productivas y centros de población (Programa Normal).
- Que la CNA conjuntara acciones y coordinara la realización de acciones de obras de agua potable, alcantarillado y saneamiento en el Estado de Sonora (FONDEN).
- Que la CNA mitigara los daños ocasionados a la infraestructura hidráulica federal en Veracruz, a causa del desbordamiento de ríos e inundaciones provocadas por las lluvias torrenciales ocurridas en octubre de 1999; para reparar la ruptura del bordo del Río de la Compañía en el Estado de México; para reparar la infraestructura hidroagrícola federal y realizar obras para el control de ríos, así como trabajos desazolve y limpieza del alcantarillado en los municipios afectados por las lluvias torrenciales que desbordaron el Río Ahuanaval en Coahuila; para proyectos y obras complementarias en la infraestructura hidráulica federal dañada por las lluvias torrenciales en Tabasco; mitigara los daños ocasionados en la infraestructura hidráulica por las lluvias e inundaciones en los estados de Coahuila y Durango (FONDEN).
- Que la CNA mitigara los daños ocasionados a la infraestructura hidráulica federal y estatal, así como acciones de atención inmediata por el Huracán "Keith" en Tamaulipas; para mitigar los daños ocasionados a la infraestructura hidráulica a causa de la tormenta tropical "Norman" en Nayarit; para mitigar los daños ocasionados a la infraestructura de agua potable, drenaje sanitario y pluvial estatal y municipal dañada por el Huracán "Keith"; para rehabilitar bordos de protección de ríos y canales, reparar estructuras de drenaje y desazolvara arroyos en Colima y Michoacán, por la tormenta tropical "Norman"; para la adquisición de tablaestaca metálica y equipo de bombeo para la atención de emergencias; para reparar los daños a la infraestructura de alcantarillado y agua potable municipal afectada por la tormenta tropical "Norman" en Michoacán (FONDEN).
- Que la CNA realizara obras de infraestructura a agua potable para mitigar los efectos de la sequía presentada en el Estado de Sonora (FONDEN).
- Que la CNA mejorara la eficiencia física, comercial y financiera de los organismos operadores de agua de los sistemas de agua potable y alcantarillado en los estados de Chiapas, Guerrero, Jalisco, Morelos, Nuevo León, Oaxaca y México (Programa Normal).
- Que la SEMARNAT dispusiera de los recursos enterados a la Tesorería de la Federación (TESOFE) por concepto de la enajenación a título oneroso de un terreno ganado a la laguna de Barra de Navidad, Jalisco (Programa Normal).
- Que la SEMARNAT realizara las asignaciones por radicación en sus representaciones en el extranjero (Programa Normal).
- Ampliación líquida para cubrir las aportaciones al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores al Servicio del Estado (ISSSTE), Fondo para la Vivienda del Instituto de Seguridad y

Servicios Sociales de los Trabajadores al Servicio del Estado (FOVISSSTE), Seguro Institucional, cuotas para el Seguro de Retiro e Impuesto sobre Producto del Trabajo (ISPT), así como presiones de gasto laborales (Programa Normal).

Del presupuesto total original, 9 939 815.4 miles de pesos (69.7 por ciento de los recursos asignados a la SEMARNAT) se asignaron al Programa Hidráulico para proporcionar servicios de agua potable, alcantarillado, saneamiento, drenaje y tratamiento del agua a más comunidades rurales de México y para administrar el agua para fomento y la regulación agropecuaria, agroindustrial y desarrollo de áreas de riego y de temporal para coadyuvar a incrementar la producción agrícola y pecuaria a través de la mejor utilización de los recursos disponibles en las áreas de riego y en las zonas del trópico húmedo. Al concluir el ejercicio, se erogaron 10 954 498.1 miles de pesos, cantidad superior en 10.2 por ciento a lo programado originalmente, variación que se explica principalmente por las ampliaciones líquidas recibidas del FONDEN, con lo cual la CNA realizó obras de agua potable, alcantarillado y saneamiento en el Estado de Sonora; mejoró la eficiencia física, comercial y financiera de los organismos operadores de agua de los sistemas de agua potable y alcantarillado en Chiapas, Guerrero, Jalisco, Morelos, Nuevo León, Oaxaca y México; mitigó los daños ocasionados a la infraestructura hidráulica federal en Veracruz; reparó la ruptura del bordo del Río de la Compañía en el Estado de México, la infraestructura hidroagrícola federal y obras para el control de ríos, trabajos desazolve y limpieza del alcantarillado por el desbordamiento del Río Ahuanaval en Coahuila; mitigó los daños ocasionados a la infraestructura hidráulica por el Huracán "Keith"; proyectos y obras complementarias en la infraestructura hidráulica federal dañada por las lluvias torrenciales en Tabasco, principalmente.

En el marco del Programa Hidráulico, se desarrollan acciones a través de los programas especiales de: Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento en Zonas Urbanas (APAZU); Construcción y Rehabilitación de Sistemas de Agua Potable y Saneamiento en Zonas Rurales; Abastecimiento de Agua y Saneamiento para la Zona Metropolitana del Valle de México; Fomento a la Investigación Científica y Tecnológica; Programa Nacional de Prevención y Atención de Desastres Naturales; Saneamiento de la Frontera Norte.

Al Programa de Medio Ambiente, se le asignó un presupuesto original de 3 173 440.0 miles de pesos (22.2 por ciento), para desarrollar acciones para frenar el deterioro del medio ambiente, los ecosistemas y los recursos naturales y sentar las bases para un proceso de restauración y recuperación ecológica promoviendo el desarrollo económico y social de México con criterios de sustentabilidad. Este programa erogó 2 816 578.9 miles de pesos que representa el 88.8 por ciento de lo programado originalmente, variación que se origina por la transferencia de recursos a la Secretaría de Gobernación para cumplir con el Programa de Comunicación Social del Gobierno Federal 2000, a la Secretaría de Educación Pública (SEP) para el establecimiento del Fondo de Apoyos Financieros y dar cumplimiento con el objetivo de la Comisión Intersecretarial de Biodiversidad y Organismos Genéticamente Modificados (CIBIOGEN), así como por las transferencias que se efectuaron a los Programas Sectoriales 31 "Programa de Pesca y Acuicultura", 32 "Programa Forestal y de Suelo" y 33 "Hidráulico", para cubrir el incremento salarial autorizado por el Ejecutivo Federal en el 2000.

Al Programa Forestal y de Suelo, se le asignó el 6.1 por ciento del presupuesto original (869 919.3 miles de pesos), con lo cual programó la conservación, restauración y aprovechamiento sustentable del recurso forestal y de suelo para frenar las tendencias del deterioro ambiental y sentar las bases para transitar hacia el desarrollo sustentable, mediante acciones de preservación y recuperación de suelos, desarrollo de infraestructura para la conservación de bosques y selvas y el impulso de la producción forestal. Este programa ejerció 775 409.3 miles de pesos que significa el 89.1 por ciento del original; variación que se origina principalmente por la transferencia de recursos efectuada a la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA) para que realizara acciones en el marco del Programa Nacional de Reforestación (PRONARE).

El Programa de Pesca y Acuicultura, contó con un presupuesto original de 286 329.5 miles de pesos (2.0 por ciento del total de la SEMARNAT), con este recurso se desarrollaron actividades para el crecimiento y desarrollo pleno y sostenido de la actividad pesquera y acuícola y lograr un aprovechamiento sustentable de los recursos pesqueros sin que se afecte su capacidad de renovación y calidad ambiental a través de la organización, asistencia técnica a pescadores y la construcción, conservación y mantenimiento de la

infraestructura pesquera y sistemas acuícolas. Se erogaron 298 409.7 miles de pesos, cantidad equivalente a 104.2 por ciento del original, como resultado de las ampliaciones líquidas virtuales autorizadas por la SHCP para cubrir el Impuesto sobre el Producto del Trabajo (ISPT) de la planta trabajadora de la SEMARNAT.

Del total del presupuesto ejercido, correspondieron 10 954 498.1 miles de pesos al Programa Hidráulico (73.8 por ciento del presupuesto total); 2 816 578.9 miles de pesos al Programa de Medio Ambiente (19.0 por ciento del total); 775 409.3 miles de pesos al Programa Forestal y de Suelos (5.2 por ciento del total); y 298 409.7 miles de pesos al Programa de Pesca y Acuicultura (2.0 por ciento del total); cantidades que significan en el primer caso un incremento de 10.2 por ciento, que se explica principalmente por las ampliaciones líquidas autorizadas por la SHCP para que la CNA llevara a cabo diversas acciones para mitigar los daños ocasionados por la sequía, tormentas tropicales, lluvias torrenciales, inundaciones, huracanes, entre otros.

El subejercicio de 11.2 por ciento en el Programa de Medio Ambiente, se explica básicamente por la transferencia de recursos a los Programas Sectoriales 31, 32 y 33 para cubrir el incremento salarial autorizado por el Ejecutivo Federal en el 2000.

Por su parte en el Programa de Pesca y Acuicultura, incrementó su presupuesto ejercido en 4.2 por ciento respecto al original, principalmente por la ampliación de recursos para cubrir el ISPT, así como la transferencia de recursos del Programa Sectorial 30 para cubrir los incrementos salariales autorizados por el Ejecutivo Federal en el 2000.

El subejercicio de 10.9 por ciento del presupuesto ejercido en el Programa Forestal y de Suelo, se explica básicamente por la transferencia de recursos a la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA) para que en el marco del PRONARE cumpliera con sus metas.

Durante 2000, con el PET, se realizaron acciones en tres vertientes establecidas en lineamientos específicos de la SEMARNAT:

- Obras productivas. Corresponden a proyectos de participación comunitaria, como la conservación y restauración de suelos, establecimiento de Unidades de Manejo Ambiental (UMA's) para la flora y fauna, establecimiento de infraestructura acuícola, apertura de brechas cortafuego, podas y aclareos para combatir y evitar los incendios forestales.
- Obras de beneficio comunitario. Son obras de construcción y rehabilitación de la infraestructura social básica como la construcción de casetas de vigilancia en materia de fauna.
- Obras de beneficio familiar. Dirigidas a beneficiar directamente a las familias más pobres a través de la promoción de actividades productivas que complementen su ingreso a través del establecimiento de cercos vivos.

Del presupuesto ejercido correspondieron 441 643.8 miles de pesos a la Función "Procuración de Justicia"; 466 682.0 miles de pesos a la de "Seguridad Social"; 3 724 456.2 miles de pesos a la de "Desarrollo Regional y Urbano"; 2 518 498.6 miles de pesos a la de "Desarrollo Agropecuario"; y 7 693 615.3 miles de pesos a la de "Medio Ambiente y Recursos Naturales", que porcentualmente observan variaciones respecto del original: en la Función "Procuración de Justicia" 11.1; "Seguridad Social" 6.1; "Desarrollo Regional y Urbano" 18.1; "Desarrollo Agropecuario" -6.8; y "Medio Ambiente y Recursos Naturales" 1.5.

Clasificación Administrativa del Gasto Programable Devengado en la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, 2000

(Miles de pesos con un decimal)

Categoría	Descripción	Presupuesto						Variación Absoluta (Ejer./Orig.)			Variación Porcentual (Ejer./Orig.)			Estructura Porcentual	
		Comente		Capital		Total	Corriente	Capital	Total	Corr.	Capit.	Orig.	Ejer.		
		Original	Ejercido	Original	Ejercido										
TOTAL		14 269 504.2	14 844 895.9	7 772 310.4	7 934 322.6	6 497 193.8	6 910 573.3	575 391.7	162 012.2	413 379.5	4.0	2.1	6.4	100.0	100.0
Gato Directo		5 875 599.9	5 881 113.7	4 919 786.4	5 220 097.0	955 813.5	661 016.7	5 513.8	300 310.6	-294 796.8	0.1	6.1	-30.8	41.2	39.6
Ayudas, Subsidios y Transferencias		8 393 904.3	8 963 782.2	2 852 524.0	2 714 225.6	5 541 380.3	6 249 556.6	569 877.9	-138 298.4	708 176.3	6.8	-4.8	12.8	58.8	60.4

PS	PE	POR PROGRAMA																	
30		Programa de Medio Ambiente	3 173 440.0	2 816 578.9	2 605 706.7	2 398 228.7	567 733.3	418 350.2	-356 861.1	-207 478.0	-149 383.1	-11.2	-8.0	-26.3	22.2	19.0			
		Gasto Directo	2 990 879.7	2 695 739.1	2 552 171.3	2 356 612.2	438 708.4	339 126.9	-295 140.6	-195 559.1	-99 581.5	-9.9	-7.7	-22.7	21.0	18.2			
		Ayudas, Subsidios y Transferencias	182 560.3	120 839.8	53 535.4	41 616.5	129 024.9	79 223.3	-61 720.5	-11 918.9	-49 801.6	-3.8	-2.3	-38.6	1.3	0.8			
000		Procuración de Justicia	3 063 440.0	2 783 788.3	2 605 706.7	2 398 228.7	457 733.3	385 569.6	-279 651.7	-207 478.0	-72 173.7	-9.1	-8.0	-15.8	21.5	18.8			
		Gasto Directo	2 990 879.7	2 695 287.0	2 552 171.3	2 356 612.2	438 708.4	338 674.8	-295 592.7	-195 559.1	-100 037.6	-9.9	-7.7	-22.8	21.0	18.2			
		Ayudas, Subsidios y Transferencias	72 560.3	88 501.3	53 535.4	41 616.5	19 024.9	46 884.8	15 941.0	-11 918.9	27 859.9	2.0	-2.3	146.4	0.5	0.6			
008		Programa de Empleo Temporal	110 000.0	32 790.6			110 000.0												
		Gasto Directo		452.1					452.1		452.1								
		Ayudas, Subsidios y Transferencias	110 000.0	32 338.5			110 000.0	32 338.5	-77 661.5		-77 661.5	-70.6		-70.6	0.8	0.2			
31		Programa de Pesca y Acuicultura	286 329.5	298 409.7	196 107.8	214 701.8	90 221.7	83 707.9	12 080.2	18 594.0	-6 513.8	4.2	9.5	-7.2	2.0	2.0			
		Gasto Directo	285 429.5	282 273.2	195 207.8	211 464.3	90 221.7	70 808.9	-3 156.3	18 256.5	-19 412.8	-1.1	8.3	-21.5	2.0	1.9			
		Ayudas, Subsidios y Transferencias	900.0	16 136.5	900.0	3 237.5		12 899.0	15 236.5	2 337.5	12 899.0	1692.9	259.7						
000		Procuración de Justicia	170 307.0	164 585.5	92 166.2	99 514.6	78 140.8	65 070.9	-5 721.5	7 348.4	13 069.9	-3.4	8.0	-16.7	1.2	1.1			
		Gasto Directo	170 307.0	158 335.5	92 166.2	99 514.6	78 140.8	58 820.9	-11 971.5	7 348.4	-19 319.9	-7.0	8.0	-24.7	1.2	1.1			
		Ayudas, Subsidios y Transferencias		6 250.0				6 250.0	6 250.0		6 250.0								
019		Fomento a la Investigación Científica y Tecnológica	116 022.5	127 175.2	103 941.6	115 187.2	12 080.9	11 988.0	8 815.2	8 908.1	-92.9	7.7	8.6	-0.8	0.8	0.9			
		Gasto Directo	115 122.5	123 937.7	103 041.6	111 949.7	12 080.9	11 988.0	8 815.2	8 908.1	-92.9	7.7	8.6	-0.8	0.8	0.8			
		Ayudas, Subsidios y Transferencias	900.0	3 237.5	900.0	3 237.5			2 337.5	2 337.5	0.0	259.7	259.7						
008		Programa de Empleo Temporal		6 649.0				6 649.0			6 649.0								
		Gasto Directo																	
		Ayudas, Subsidios y Transferencias		6 649.0				6 649.0	6 649.0		6 649.0								
32		Programa Forestal y de Suelo	869 919.3	775 409.2	361 774.4	354 189.9	508 144.9	421 219.3	-94 510.1	-7 584.5	-86 925.6	-10.9	-2.1	-17.1	6.1	5.2			
		Gasto Directo	730 743.2	588 984.9	361 104.8	353 584.3	369 638.4	235 400.6	-141 758.3	-7 520.5	-134 237.8	-19.4	-2.1	-36.3	5.1	4.0			
		Ayudas, Subsidios y Transferencias	139 176.1	186 424.3	669.6	605.6	138 506.5	185 818.7	47 248.2	-64.0	47 312.2	33.9	-9.6	34.2	1.0	1.3			
000		Procuración de Justicia	781 062.5	578 156.8	281 461.6	228 575.7	499 600.9	349 581.1	-202 905.7	-52 885.9	-150 019.8	-26.0	-18.8	-30.0	5.5	3.9			
		Gasto Directo	641 886.4	457 140.0	280 792.0	227 970.1	361 094.4	229 169.9	-184 746.4	-52 821.9	-131 924.5	-28.8	-18.8	-36.5	4.5	3.1			
		Ayudas, Subsidios y Transferencias	139 176.1	121 016.8	669.6	605.6	138 506.5	120 411.2	-18 159.3	-64.0	-18 095.3	-13.0	-9.6	-13.1	1.0	0.8			
018		Programa Nacional de Prevención y Atención de Desastres Naturales	88 856.8	131 844.9	80 312.8	125 614.2	8 544.0	6 230.7	42 988.1	45 301.4	-2 313.3	48.4	56.4	-27.1	0.6	0.9			
		Gasto Directo	88 856.8	131 844.9	80 312.8	125 614.2	8 544.0	6 230.7	42 988.1	45 301.4	-2 313.3	48.4	56.4	-27.1	0.6	0.9			
		Ayudas, Subsidios y Transferencias																	
008		Programa de Empleo Temporal		65 407.5				65 407.5			65 407.5								
		Gasto Directo																	
		Ayudas, Subsidios y Transferencias		65 407.5				65 407.5	65 407.5		65 407.5								
33		Programa Hidráulico	9 939 815.4	10 954 498.1	4 608 721.5	4 967 202.2	5 331 093.9	5 987 295.9	1 014 682.7	358 480.7	656 202.0	10.2	7.8	12.3	69.7	73.8			
		Gasto Directo	1 868 547.5	2 314 116.5	1 811 302.5	2 298 436.2	57 245.0	15 680.3	445 569.0	487 133.7	-41 564.7	23.8	26.9	-72.6	13.1	15.6			
		Ayudas, Subsidios y Transferencias	8 071 267.9	8 640 381.6	2 797 419.0	2 668 766.0	5 273 848.9	5 971 615.6	569 113.7	-128 653.0	697 766.7	7.1	-4.6	13.2	56.6	58.2			
000		Procuración de Justicia	8 109 767.2	8 374 470.0	4 325 043.9	4 694 555.3	3 784 723.3	3 679 914.7	264 702.8	369 511.4	-104 808.6	3.3	8.5	-2.8	56.8	56.4			
		Gasto Directo	1 811 302.5	2 298 436.2	1 811 302.5	2 298 436.2			487 133.7	487 133.7		26.9	26.9		12.7	15.5			
		Ayudas, Subsidios y Transferencias	6 298 464.7	6 076 038.8	2 513 741.4	2 396 119.1	3 784 723.3	3 679 914.7	-222 430.9	-117 622.3	-104 808.6	-3.5	-4.7	-2.8	44.1	40.9			
012		Programa de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento en Zonas Urbanas	198 000.0	289 059.1			198 000.0	289 059.1	91 059.1		91 059.1	46.0		-46.0	1.4	1.9			
		Gasto Directo																	
		Ayudas, Subsidios y Transferencias	198 000.0	289 059.1			198 000.0	289 059.1	91 059.1		91 059.1	46.0		-46.0	1.4	1.9			
013		Programa para la Construcción y Rehabilitación de Sistemas de Agua Potable y Saneamiento en Zonas Rurales	771 112.7	739 088.1	30 783.8	10 807.2	740 328.9	728 280.9	-32 024.6	-19 976.6	-12 048.0	-4.2	-64.9	-1.6	5.4	5.0			
		Gasto Directo																	
		Ayudas, Subsidios y Transferencias	771 112.7	739 088.1	30 783.8	10 807.2	740 328.9	728 280.9	-32 024.6	-19 976.6	-12 048.0	-4.2	-64.9	-1.6	5.4	5.0			
016		Programa de Abastecimiento de Agua y Saneamiento para la Zona Metropolitana del Valle de México	388 550.6	69 776.0	30 750.0	21 939.7	357 800.6	47 836.3	-318 774.6	-8 810.3	-309 964.3	-82.0	-28.7	-86.6	2.7	0.5			
		Gasto Directo	57 245.0	15 680.3			57 245.0	15 680.3	-41 564.7		-41 564.7	-72.6		-72.6	0.4	0.1			
		Ayudas, Subsidios y Transferencias	331 305.6	54 095.7	30 750.0	21 939.7	300 555.6	32 156.0	-277 209.9	-8 810.3	-268 399.6	-8.3	-28.7	-89.3	2.3	0.4			
018		Programa Nacional de Prevención y Atención de Desastres Naturales	314 461.9	1 268 594.2	67 564.8	72 770.6	248 897.1	1 195 823.6	954 132.3	5 205.8	948 926.5	303.4	7.7	384.3	2.2	8.5			
		Gasto Directo																	
		Ayudas, Subsidios y Transferencias	314 461.9	1 268 594.2	67 564.8	72 770.6	248 897.1	1 195 823.6	954 132.3	5 205.8	948 926.5	303.4	7.7	384.3	2.2	8.5			
019		Fomento a la Investigación Científica y Tecnológica	157 923.0	213 510.7	154 579.0	167 129.4	3 344.0	46 381.3	55 587.7	12 550.4	43 037.3	35.2	8.1	1	1.1	1.4			
		Gasto Directo																	
		Ayudas, Subsidios y Transferencias	157 923.0	213 510.7	154 579.0	167 129.4	3 344.0	46 381.3	55 587.7	12 550.4	43 037.3	35.2	8.1	1	1.1	1.4			
F	SF	POR FUNCION/SUBFUNCION																	
04		Procuración de Justicia	397 368.6	441 643.8	316 627.8	365 348.7	80 740.8	76 295.1	44 275.2	48 720.9	-4 445.7	11.1	15.4	-5.5	2.8	3.0			
		Gasto Directo	397 368.6	441 373.8	316 627.8	365 078.7	80 740.8	76 235.1	44 005.2	48 450.9	-4 445.7	11.1	15.3	-5.5	2.8	3.0			
		Ayudas, Subsidios y Transferencias		270.0		270.0			270.0		270.0								
00		Procuración de Justicia	397 368.6	441 643.8	316 627.8	365 348.7	80 740.8	76 295.1	44 275.2	48 720.9	-4 445.7	11.1	15.4	-5.5	2.8	3.0			
		Gasto Directo	397 368.6	441 373.8	316 627.8	365 078.7	80 740.8	76 295.1	44 005.2	48 450.9	-4 445.7	11.1	15.3	-5.5	2.8	3.0			
		Ayudas, Subsidios y Transferencias		270.0		270.0			270.0		270.0								

Del total de recursos sectoriales ejercidos 5 881 113.7 miles de pesos correspondieron a gasto directo y 8 963 782.2 miles de pesos a Ayudas, Subsidios y Transferencias, superiores en 5 513.8 miles de pesos (0.1 por ciento) y 569 877.9 miles de pesos (6.8 por ciento), al presupuesto original, respectivamente. Estas variaciones se explican principalmente por las ampliaciones líquidas autorizadas por la SHCP para cubrir la aportación del ISPT del personal de la SEMARNAT del capítulo 1000 "Servicios Personales", y por los apoyos otorgados por el FONDEN para combatir los incendios forestales de Baja California, Chihuahua, Durango, Guerrero, Jalisco, Morelos y Zacatecas, por los daños ocasionados por los fenómenos meteorológicos ocurridos durante el 2000 y que dañaron la infraestructura hidráulica del país.

El gasto directo original del sector absorbió el 41.2 por ciento, mientras que las Ayudas, Subsidios y Transferencias el 58.8 por ciento restante; de este último rubro, 43 205.0 miles de pesos se destinaron a ayudas; 267 531.4 miles de pesos a subsidios; y 8 083 167.9 miles de pesos para transferencias. Las transferencias explican el 17.5 por ciento del mayor gasto ejercido respecto al presupuesto original y los apoyos a municipios el 81.5 por ciento.

Del presupuesto ejercido por 44 709.4 miles de pesos en ayudas, más del 65.0 por ciento se destinaron a la aportación de la SEMARNAT a la Comisión Nacional para la Biodiversidad (CONABIO) que según el Acuerdo de Creación de la Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad, publicado en el DOF el 16 de marzo de 1992, tiene el objetivo de coordinar acciones y estudios relacionados con el conocimiento y la preservación de las especies biológicas, así como promover y fomentar el trabajo de los grupos involucrados en el estudio, conservación, manejo y utilización de los recursos biológicos de México.

El ejercicio en Subsidios, fue del orden de 271 690.9 miles de pesos, y se canalizaron principalmente al desarrollo de acciones de los Programas de Desarrollo Regional Sustentable (PRODERS), para la realización de los proyectos del PET y del Programa de Desarrollo Forestal (PRODEFOR) y el presupuesto ejercido por 8 183 207.4 miles de pesos en las Transferencias, el 100.0 por ciento corresponde al presupuesto de la CNA y el Instituto Mexicano de Tecnología del Agua (IMTA). Por otro lado, se ejercieron 464 174.5 miles de pesos en apoyo a estados y municipios.

Ayudas, Subsidios y Transferencias de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales
(Miles de pesos con un decimal)

Clave	Unidad Responsable	Original	Modificado	Ejercido	Variaciones			
					Ejercido/Original		Ejercido/Modificado	
					Absoluta	Porcentual	Absoluta	Porcentual
	TOTAL	8 393 904.3	9 337 561.3	8 963 782.4	569 878.1	6.8	-373 778.9	-4.0
	Corriente	2 852 524.0	2 810 555.9	2 714 225.6	-138 298.4	-4.8	-96 330.3	-3.4
	Capital	5 541 380.3	6 527 005.4	6 249 556.8	708 176.5	12.8	-277 448.6	-4.3
109	Unidad Coordinadora de Asuntos Internacionales	223.2	223.2	223.2				
	Corriente	223.2	223.2	223.2				
	Capital							
110	Unidad Coordinadora de Análisis Económico y Social	1 000.0	1 750.0	1 734.6	734.6	73.5	-15.4	-0.9
	Corriente	1 000.0	1 750.0	1 734.6	734.6	73.5	-15.4	-0.9
	Capital							
123	Delegación en Baja California Sur		6 250.0	6 250.0	6 250.0			
	Corriente							
	Capital		6 250.0	6 250.0	6 250.0			
125	Delegación en Coahuila	167.4	167.4	165.9	-1.5	-0.9	-1.5	-0.9
	Corriente	167.4	167.4	165.9	-1.5	-0.9	-1.5	-0.9
	Capital							
136	Delegación en Michoacán	231.5	231.5	231.3	-0.2	-0.1	-0.2	-0.1
	Corriente	231.5	231.5	231.3	-0.2	-0.1	-0.2	-0.1
	Capital							
140	Delegación Oaxaca	270.7	270.7	208.4	-62.3	-23.0	-62.3	-23.0
	Corriente	270.7	270.7	208.4	-62.3	-23.0	-62.3	-23.0
	Capital							
212	Dirección General de Acuicultura		3 281.7	3 557.7	3 557.7		276.0	8.4
	Corriente							
	Capital		3 281.7	3 557.7	3 557.7		276.0	8.4
213	Dirección General de Administración de Pesquerías		3 674.6	3 091.3	3 091.3		-583.3	-15.9
	Corriente							

310	Capital		3 674.6	3 091.3	3 091.3		-583.3	-15.9
	Dirección General Forestal	124 351.5	131 856.1	129 548.0	5 196.5	4.2	-2 308.1	-1.8
	Corriente							
311	Capital	124 351.5	131 856.1	129 548.0	5 196.5	4.2	-2 308.1	-1.8
	Dirección General de Restauración y Conservación de Suelos		47 316.5	44 748.2	44 748.2		-2 568.3	-5.4
	Corriente							
400	Capital		47 316.5	44 748.2	44 748.2		-2 568.3	-5.4
	Subsecretaría de Planeación	110 000.0	53 000.2	50 282.4	-59 717.6	-54.3	-2 717.8	-5.1
	Corriente							
412	Capital	110 000.0	53 000.2	50 282.4	59 717.6	-54.3	-2 717.8	-5.1
	Dirección General del CECADESU	910.0	910.0	895.9	-14.1	-1.5	-14.1	-1.5
	Corriente							
413	Capital	910.0	910.0	895.9	-14.1	-1.5	-14.1	-1.5
	Dirección General de Programas Regionales	33 179.9	33 179.9	30 125.1	-3 054.8	-9.2	-3 054.8	-9.2
	Corriente							
500	Capital	33 179.9	33 179.9	30 125.1	-3 054.8	-9.2	-3 054.8	-9.2
	Oficialía Mayor	37 596.3	37 426.1	36 466.5	-1 129.8	-3.0	-959.6	-2.6
	Corriente							
	Capital	37 596.3	37 426.1	36 466.5	-1 129.8	-3.0	-959.6	-2.6
510	Dirección General de Recursos Humanos y Organización	13 805.9	4 011.7	2 026.3	-11 779.6	-85.3	-1 985.4	-49.5
	Corriente							
	Capital	13 805.9	4 011.7	2 026.3	-11 779.6	-85.3	-1 985.4	-49.5
A00	Instituto Nacional de la Pesca	900.0	3 237.5	3 237.5	2 337.5	259.7		
	Corriente							
	Capital	900.0	3 237.5	3 237.5	2 337.5	259.7		
B00	Comisión Nacional del Agua	7 913 344.9	8 771 426.5	8 426 870.9	513 526.0	6.5	-344 555.6	-3.9
	Corriente							
	Capital	2 642 840.0	2 583 071.1	2 501 636.6	-141 203.4	-5.3	-81 434.5	-3.2
C00	Instituto Mexicano de Tecnología del Agua	5 270 504.9	6 188 355.4	5 925 234.3	654 729.4	12.4	-263 121.1	-4.3
	Corriente							
	Capital	157 923.0	227 814.4	213 510.7	55 587.7	35.2	-14 303.7	-6.3
	Corriente							
	Capital	154 579.0	178 986.7	167 129.4	12 550.4	8.1	-11 857.3	-6.6
D00	Instituto Nacional de Ecología	3 344.0	48 827.7	46 381.3	43 037.3	1 287.0	-2 446.4	-5.0
	Corriente							
	Capital		11 014.8	10 209.2	10 209.2		-805.6	-7.3
E00	Procuraduría Federal de Protección al Ambiente		518.5	399.3	399.3		-119.2	-23.0
	Corriente							
	Capital		270.0	270.0	270.0			
	Corriente							
	Capital		248.5	129.3	129.3		-119.2	-48.0

FUENTE: Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales

El gasto directo ejercido fue de 5 881 113.7 es de pesos, mientras que las Ayudas, Subsidios y Transferencias fueron de 8 963 782.2 miles de pesos, de los cuales 8 426 870.9 miles de pesos se canalizaron a la CNA; 213 510.7 miles de pesos al IMTA; 129 548.0 miles de pesos a la Dirección General Forestal; 50 282.4 miles de pesos a la Subsecretaría de Planeación; 44 748.2 miles de pesos a la Dirección General de Restauración y Conservación de Suelos; 36 466.5 miles de pesos a Oficialía Mayor; 30 125.1 miles de pesos a la Dirección General de Programas Regionales; y los restantes 30 230.5 miles de pesos lo absorbieron la Unidad Coordinadora de Asuntos Internacionales, Unidad Coordinadora de Análisis Económico y Social, a las delegaciones en Baja California Sur, Coahuila, Michoacán y Oaxaca; y las Direcciones Generales de Acuacultura, de Administración de Pesquerías, del Centro de Educación y Capacitación para el Desarrollo Sustentable (CECADESU), y de Recursos Humanos y Organización, así como al Instituto Nacional de Ecología (INE) y la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA). Cabe destacar que la CNA explica la mayor parte del menor gasto con relación al presupuesto modificado del rubro de Ayudas, Subsidios y Transferencias.

Por clasificación económica, del total de los recursos ejercidos por el Sector, el 53.4 por ciento correspondió a gasto corriente, es decir 7 934 322.6 miles de pesos y fue mayor en 2.1 por ciento al presupuesto original, de este total 5 220 097.7 miles de pesos correspondieron a gasto directo y 2 714 225.6 miles de pesos a Ayudas, Subsidios y Transferencias.

De los recursos ejercidos, 4 638 874.4 miles de pesos correspondieron al pago de los Servicios Personales, que significa un incremento de 7.0 por ciento comparado con el presupuesto original, que se explica principalmente:

- Por el incremento salarial que otorgó el Ejecutivo Federal en el 2000; por el pago del paquete navideño correspondiente a vales despensa para 29 161 plazas y para el pago de estímulos al personal de mandos medios, servidores públicos superiores y homólogos, con recursos provenientes de diversos programas de fomento al ahorro; por el pago de la prestación denominada: “apoyo para desarrollo y capacitación”; para cubrir el tiempo extraordinario del personal operativo del periodo junio-diciembre; por el pago del seguro de gastos médicos mayores al personal de mandos medios y superiores, cónyuges e hijos, y el seguro de separación individualizado; la adecuación de 55 plazas de personal docente, derivado de la promoción curricular anual llevada a cabo en el Instituto Nacional de la Pesca (INP); cubrir los incrementos salariales y nuevos registros del personal de honorarios adscrito a la CNA y a los Programas de Areas Naturales Protegidas y Nacional de Reforestación, así como para pagar su gratificación de fin de año.
- Derivado de transferencias del FONDEN se crearon 129 plazas eventuales para el programa de combate de incendios forestales en Chihuahua, Durango, Guerrero, Jalisco, Morelos y Zacatecas.
- Se recibieron recursos de la Secretaria de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación (SAGARPA) derivado de la transferencia de dos plazas a esta dependencia para cubrir la gratificación de fin de año y el impuesto sobre nómina de la SEMARNAT, así como para cubrir las cuotas del ISSSTE, FOVISSSTE, Seguro Institucional y del Seguro de Retiro del personal.

En el capítulo de Materiales y Suministros se ejercieron 103 931.9 miles de pesos, cifra inferior en 4.0 por ciento al presupuesto original, debido a:

- Las transferencias a los capítulos 1000 y 3000 de gasto corriente para cubrir el pago de estímulos del personal de mandos medios, servidores públicos superiores y homólogos, el segundo fue para el sistema de información para la reforestación, para el Programa de Prevención y Combate de Incendios Forestales; así como para cursos de capacitación para el Programa de Manejo Ambiental en dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.
- La transferencia de recursos al FONDEN correspondiente al reintegro de los recursos que no fueron utilizados en el combate de los incendios forestales registrados en Chihuahua, Durango, Guerrero, Jalisco, Morelos y Zacatecas.

El presupuesto ejercido en el rubro de Servicios Generales asciende a 477 290.7 miles de pesos, es superior en 0.4 por ciento con respecto a lo programado originalmente por:

- Las ampliaciones líquidas autorizadas por la SHCP provenientes del FONDEN para combatir los incendios forestales en Baja California, Chihuahua, Durango, Guerrero, Jalisco, Quintana Roo y Zacatecas
- El reintegro de los recursos que fueron enterados a la TESOFE por concepto de enajenación de un terreno con una superficie de 89 631.34 metros cuadrados, de terrenos ganados a la laguna de Barra de Navidad en Jalisco, los cuales se utilizaron para la contratación de servicios de asesoría especializados para los proyectos de valuación de bienes nacionales, manuales de lineamientos técnicos y administrativos, sistematización del proceso de dictamen jurídico y técnico y adquisición de equipo de cómputo.

El presupuesto ejercido en el rubro de Ayudas, Subsidios y Transferencias asciende a 8 963 782.2 miles de pesos, superior en 6.8 por ciento con respecto a lo programado originalmente por:

- La transferencia de recursos para cubrir el incremento salarial al personal del IMTA otorgado por el Ejecutivo Federal en el 2000; para llevar a cabo labores de protección, restauración y mantenimiento de plantaciones y reforestación en varios estados de la República; en el marco del Programa de Empleo Temporal para la generación de 2 124 138 jornales; para que IMTA contara con los bienes inmuebles requeridos y las obras de mantenimiento y mejoras en sus instalaciones.

- Las ampliaciones líquidas autorizadas por la SHCP provenientes del FONDEN, para rehabilitar la infraestructura hidráulica dañada por las lluvias e inundaciones en Coahuila, Durango, Tabasco y Veracruz y por el desabasto de agua potable por las sequías en Aguascalientes, Chihuahua, Coahuila, Guanajuato, Nuevo León, Querétaro, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora y Zacatecas, para adquirir equipo especializado y realizar obras para abasto de agua potable, alcantarillado y saneamiento en Sonora; para hacer más eficientes a los organismos operadores de agua en Chiapas, Guerrero, Jalisco, Morelos, Nuevo León, Oaxaca y México, para reparar el bordo del Río de la Compañía en México; para mitigar los daños ocasionados a la infraestructura hidráulica federal y estatal, y las acciones de atención inmediata por el huracán “Keith” en los estados de Nuevo León y Tamaulipas, y rehabilitación de bordos de protección de ríos y canales de riego, reparación de estructuras de drenaje y desazolve de arroyos en Colima, Michoacán y Nayarit por la tormenta tropical “Norman”; asimismo, para que CNA cumpliera con el anexo técnico del programa de Alianza para el Campo, correspondiente al distrito de riego 014 “Río Colorado, Baja California, lo que permitió la rehabilitación de 25 estructuras en la red mayor, perforación de seis pozos de bombeo profundo, reparación de 12 equipos de bombeo, así como para la instalación de 250 hectáreas de drenaje parcelario.

El presupuesto ejercido en el rubro de Bienes Muebles e Inmuebles asciende a 135 571.1 miles de pesos, cifra superior en 5.1 por ciento con respecto a lo programado originalmente porque;

- Se recibieron recursos de los capítulos 1000 y 2000 para la construcción y equipamiento de 12 estaciones de campo, la rehabilitación de cuatro ya existentes y la elaboración de 18 programas de manejo y actualización de dos más, así como la operación y administración de 16 ANP’s de reciente incorporación al programa; el acondicionamiento de nuevas oficinas y áreas de informática, así como para llevar a cabo trabajos de conservación y mantenimiento en el centro de capacitación en Pabellón Hidalgo, Aguascalientes; para acondicionar los viveros de Castamay, San Joaquín y Hecelchakan en Campeche; para que PROFEPA complementara la infraestructura a nivel nacional en apoyo al Programa de Inspección y Vigilancia del Programa Ambiental de la Frontera Norte.

El presupuesto ejercido en el rubro de Obra Pública asciende a 484 097.2 miles de pesos, cifra inferior en 37.5 por ciento con respecto a lo programado originalmente, porque se transfirieron recursos.

- Por la transferencia de ahorros para cubrir el estímulo de los servidores públicos superiores, mandos medios y homólogos.
- Por la transferencia de recursos a la SEDENA, con la finalidad de apoyar las acciones dentro del marco del PRONARE.

Se transfirieron recursos al capítulo 4000 de gasto de capital, para realizar actividades de control, seguimiento, capacitación, asistencia técnica, formulación y reproducción de materiales relacionados con el Programa de Desarrollo Institucional Ambiental.

Los recursos del rubro de Inversiones Financieras y Otras Erogaciones fueron transferidos a los capítulos de gasto 2000 “Materiales y Suministros”, 3000 “Servicios Generales”, 5000 “Bienes Muebles e Inmuebles” y 6000 “Obra Pública”, con la finalidad de atender las acciones y objetivos del PET.

2. Análisis de las Variaciones Programáticas

FUNCION: 04 Procuración de Justicia

Con esta Función la SEMARNAT, a través de la PROFEPA, vigila el cumplimiento de todas las disposiciones legales aplicables al medio ambiente, mediante la realización de acciones y actividades de inspección y vigilancia en materia de recursos naturales, inspección y vigilancia a la industria, así como la atención a la queja y denuncia ciudadana. Para ello, en el 2000, se asignó un presupuesto original de 397 368.6 miles de pesos, incrementándose durante el año a 434 215.2 miles de pesos, de los cuales se ejercieron 441 643.8 miles de pesos, monto superior en 44 275.2 miles de pesos al presupuesto original, equivalente a un incremento de 11.1 por ciento. Del presupuesto original 316 627.8 miles de pesos

correspondieron a gasto corriente y 80 740.8 miles de pesos a capital.

El incremento en los recursos ejercidos en esta Función respecto al presupuesto original, se explica principalmente por la transferencia de recursos para cubrir el incremento salarial autorizado durante 2000, por reconversión de 790 plazas conforme al analítico de plazas autorizado por la SHCP, por la transferencia de plaza de la CNA a la PROFEPA, para operar el Programa a corto plazo de la Reserva de la Biosfera de la Mariposa Monarca, así como por las ampliaciones líquidas autorizadas por la SHCP para cubrir los impuestos virtuales.

Esta Función se integra de una Subfunción, un Programa Sectorial, una Actividad Institucional y cuatro proyectos, todos a cargo de la PROFEPA.

SUBFUNCION: 00 Procuración de justicia

En esta Subfunción la PROFEPA, realiza acciones y actividades de inspección y vigilancia en materia de recursos naturales, inspección y vigilancia a la industria, así como la atención a la queja y denuncia ciudadana.

En el 2000, el presupuesto ejercido en esta Subfunción ascendió a 441 643.8 miles de pesos, monto equivalente a un incremento de 11.1 por ciento y 1.7 por ciento del presupuesto original y modificado, respectivamente.

El incremento de 11.1 por ciento del presupuesto ejercido respecto al original, se explica principalmente por la transferencia de recursos, por el incremento salarial autorizado durante 2000, por reconversión de 790 plazas conforme al analítico de plazas autorizado por la SHCP, por la transferencia de plazas de la CNA a la PROFEPA, para operar el programa a corto plazo de la Reserva de la Biosfera de la Mariposa Monarca, así como por las ampliaciones líquidas autorizadas por la SHCP para cubrir los impuestos virtuales.

El sobrejercicio del 1.7 por ciento es producto de la distribución de la integración de plazas por Unidad Responsable en el Analítico de Puestos-Plaza autorizado para el año 2000 por la H. Cámara de Diputados (la estructura de este instrumento de control, su autorización se refleja directamente en el aspecto contable ya que las plazas se identifican mediante las claves programáticas); la ubicación actual de las plazas, el registro contable (que se realiza con base en la nóminas) de los sueldos con sus repercusiones pagadas de plazas ocupadas, trae aparejado en consecuencia, desfases de saldos presupuestales en sobrejercicios o subejercicios.

El ordenamiento, alineación o ubicación de plazas conforme a las plantillas de puestos autorizadas a la Unidades Responsables y de estas con el Analítico de Puestos-Plaza, requiere de la condición necesaria de la aprobación de la Estructura No Básica, misma que fue autorizada por la SHCP el 18 de diciembre del 2000, con oficio número 308-A.-2392, y aunque se hizo con carácter retroactivo a julio, su puesta en práctica requería de la modificación de nóminas, registros contables, múltiples oficios de rectificación presupuestal, con los consecuentes cambios de Cuentas por Liquidar Certificadas desde esa fecha, aspectos que fueron considerados por la Dirección General de Recursos Humanos y Organización, como imposibles de realizarse en tan corto tiempo.

Esta Subfunción se integra de un Programa Sectorial, una Actividad Institucional y cuatro proyectos, todos a cargo de la PROFEPA; y se comprometió un indicador estratégico, correspondiente a "Acciones de inspección y vigilancia en materia ambiental y de recursos naturales", el cual se cumplió al 111.8 por ciento.

PROGRAMA SECTORIAL: 30 Programa de medio ambiente

En materia de procuración de justicia, el programa tiene el objetivo fundamental de vigilar el cumplimiento de todas las disposiciones legales aplicables al medio ambiente. El presupuesto asignado a este programa para impartir justicia ascendió a 397 368.6 miles de pesos, en tanto que el gasto ejercido se

ubicó en 441 643.8 miles de pesos, mayor en 11.1 por ciento al total programado. El incremento del presupuesto ejercido respecto al original, se explica principalmente por la transferencia de recursos por el incremento salarial autorizado durante 2000, por reconversión de 790 plazas conforme al analítico de plazas autorizado por la SHCP, por la transferencia de plaza de la CNA a la PROFEPA, para operar el programa a corto plazo de la Reserva de la Biosfera de la Mariposa Monarca, así como por las ampliaciones líquidas autorizadas por la SHCP para cubrir los impuestos virtuales.

De los recursos ejercidos 365 348.7 miles de pesos (82.7 por ciento del presupuesto original) correspondieron a gasto corriente y 76 295.1 miles de pesos (17.3 por ciento con relación a la asignación original) a gasto de capital.

PROGRAMA ESPECIAL: 000 Programa Normal de Operación

En este Programa Especial, se realizaron las acciones necesarias para coadyuvar al cumplimiento de las disposiciones legales y normativas para la preservación del Medio Ambiente. Para lograr lo anterior, se ejerció un presupuesto de 441 643.8 miles de pesos, 11.1 por ciento superior al original de 397 368.6 miles de pesos, variación que se explica principalmente por la transferencia de recursos para cubrir los incrementos salariales; así como por la ampliación líquida para cubrir los impuestos virtuales del personal de la PROFEPA.

Este Programa Especial, se integra de una sola Actividad Institucional. 408 "Procurar justicia".

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 408 Procurar justicia

El objetivo de esta actividad institucional es vigilar el cumplimiento de las disposiciones legales aplicables a la preservación del Medio Ambiente. Para lo cual, se asignó un presupuesto original de 397 368.6 miles de pesos, presupuesto que se modificó a 434 215.2 miles de pesos y se ejercieron 441 643.8 miles de pesos, 11.1 por ciento mayor al original y 1.7 por ciento al modificado. Estas variaciones se originan principalmente por transferencias de recursos para cubrir el incremento salarial autorizado por el Ejecutivo Federal durante 2000 y por las ampliaciones líquidas autorizadas por la SHCP para cubrir los impuestos virtuales, así como porque la distribución de la integración de plazas por Unidad Responsable en el Analítico de Puestos-Plaza autorizado para el año 2000 por la H. Cámara de Diputados (la estructura de este instrumento de control, su autorización se refleja directamente en el aspecto contable ya que las plazas se identifican mediante las claves programáticas); la ubicación actual de las plazas, el registro contable (que se realiza con base en la nóminas) de los sueldos con sus repercusiones pagadas de plazas ocupadas, trae aparejado en consecuencia, desfases de saldos presupuestales en sobrejercicios o subejercicios.

El ordenamiento, alineación o ubicación de plazas conforme a las plantillas de puestos autorizadas a la Unidades Responsables y de estas con el Analítico de Puestos-Plaza, requiere de la condición necesaria de la aprobación de la Estructura No Básica, misma que fue autorizada por la SHCP el 18 de diciembre del 2000, con oficio número 308-A.-2392, y aunque se hizo con carácter retroactivo a julio, su puesta en práctica requería de la modificación de nóminas, registros contables, múltiples oficios de rectificación presupuestal, con los consecuentes cambios de Cuentas por Liquidar Certificadas desde esa fecha, aspectos que fueron considerados por la Dirección General de Recursos Humanos y Organización, como imposibles de realizarse en tan corto tiempo.

Esta Actividad Institucional operó en 2000, con cuatro proyectos: I001 Inspección y vigilancia en materia ambiental y de los recursos naturales; K001 Construcción y remodelación de oficinas centrales; K027 Programa y reporte ambiental de la frontera norte; y N000 Actividad Institucional no asociada a proyectos.

El indicador estratégico comprometido en esta Actividad Institucional, presentó un avance del 111.8 por ciento al realizar 27 326 inspecciones en materia ambiental y de los recursos naturales.

PROYECTO: I001 Inspección y vigilancia en materia ambiental y de los recursos naturales

De acuerdo a los objetivos planteados en el Presupuesto de Egresos de la Federación, la Procuraduría ha continuado con su responsabilidad de vigilar y promover el cumplimiento de la legislación ambiental y de los recursos naturales mediante la realización de actos de inspección, verificación y vigilancia tanto en forma directa, a través del personal desconcentrado en Delegaciones Federales, o en forma concurrente con la sociedad u otras instancias de gobierno; así como calificar y aplicar sanciones sobre ilícitos en materia ambiental y de los recursos naturales, e instaurar y dar seguimiento a los procedimientos administrativos o penales que corresponden a dichos actos, con el propósito de contribuir al fomento del aprovechamiento duradero de los recursos naturales y del medio ambiente.

En este proyecto se autorizaron recursos por un total de 101 579.6 miles de pesos, de los cuales corresponden 34 947.0 miles de pesos a gasto corriente y 66 632.6 miles de pesos de recursos fiscales del gasto de inversión, de este presupuesto global se modificó a 100 964.4 miles pesos y se ejercieron 96 399.8 miles de pesos, que representan el 94.9 y 95.5 por ciento del presupuesto original y modificado respectivamente.

El decremento de 615.2 miles de pesos que se observa entre el presupuesto original y el modificado, se explica por la transferencia de recursos para cubrir el estímulo a servidores públicos superiores y mandos medios (312.A.-16357) y el subejercicio del 4.5 por ciento, corresponde a ahorros obtenidos por la aplicación de los Lineamientos de Austeridad Presupuestaria emitidos por la Oficialía Mayor de la SEMARNAT.

NOMBRE DEL INDICADOR: *Acciones de inspección y vigilancia en materia ambiental y de recursos naturales*

Este indicador señala las acciones realizadas para vigilar y promover el cumplimiento de la legislación ambiental y de los recursos naturales, mediante la realización de actos de inspección, verificación y vigilancia tanto en forma directa, a través del personal desconcentrado en delegaciones federales, o en forma concurrente con la sociedad u otras instancias de gobierno; así como calificar y aplicar sanciones sobre ilícitos en materia ambiental y de los recursos naturales, e instaurar y dar seguimiento a los procedimientos administrativos o penales que correspondan a dichos actos, con el propósito de contribuir al fomento del aprovechamiento duradero de los recursos naturales y del medio ambiente.

FORMULA DEL INDICADOR: *Inspecciones realizadas*

La fórmula de este indicador señala el número de inspecciones llevadas a cabo en materia ambiental y de los recursos naturales, enfocadas a frenar las tendencias deterioro ecológico, inducir un ordenamiento del territorio nacional, tomando en cuenta que el desarrollo sea compatible con las aptitudes y capacidades ambientales de cada región; aprovechar de manera plena y sustentable los recursos naturales como condición básica para la superación de la pobreza y cuidar el ambiente y los recursos naturales a partir de una reorientación de los patrones de consumo y un efectivo cumplimiento de las leyes.

En este indicador se programaron originalmente recursos por 101 579.6 miles de pesos para realizar 24 446 inspecciones en materia ambiental y de recursos naturales, equivalente al 100.0 por ciento de lo esperado para el 2000. Al cierre del ejercicio presupuestal, se ejercieron 96 399.8 miles de pesos, monto inferior en 5 179.8 miles de pesos, equivalente a un decremento del 5.1 por ciento respecto al presupuesto original y de 4.5 por ciento respecto al modificado. Con el ejercicio de estos recursos la meta original se alcanzó al 111.8 por ciento al realizar 27 326 inspecciones, de las cuales 3 643 correspondieron a recursos pesqueros y marinos; 6 011 en materia forestal; 1 384 en materia de flora y fauna; 703 en materia de zona federal marítimo terrestre; 564 en áreas naturales protegidas; 5 622 a puertos, aeropuertos y fronteras; 40 a ordenamiento ecológico; 933 a impacto ambiental y 8 426 a inspección y vigilancia a la industria.

De estas 27 326 inspecciones, y con relación a los recursos naturales, el avance reportado fue del 112.0 por ciento al registrar 18 900 visitas de inspección realizadas en: pesca 3 643; forestal 6 011; áreas naturales protegidas 564; flora y fauna silvestre 1 384; puertos, aeropuertos y fronteras 5 622; zona

federal marítimo terrestre 703; impacto ambiental 933 y ordenamiento ecológico 40.

Asimismo, se realizaron 8 426 visitas de inspección a establecimientos de competencia federal y a fuentes generadoras de residuos peligrosos, con lo cual el avance total del proyecto fue del 111.8 por ciento.

De las 8 426 visitas de inspección y vigilancia a las fuentes de contaminación industrial correspondientes a establecimientos de competencia federal y fuentes generadoras de residuos peligrosos, 89 fueron clausuras parciales temporales, 70 clausuras totales temporales, 6 396 infracciones leves y 1 871 empresas en cumplimiento de la normatividad.

Lo anterior permitió mejorar el manejo de los residuos peligrosos generados en el país al lograr incrementar el envío de residuos a confinamientos controlados. Estos resultados reflejan el impacto que la actuación de la PROFEPA ha tenido en las empresas y establecimientos de carácter industrial o de servicios, al impulsar una mayor inversión en tecnologías más limpias y el control de las emisiones contaminantes a la atmósfera y de la generación de residuos peligrosos en todo el país, mejorando con ello el medio ambiente, lo que resulta en una mejor calidad de vida de la población.

Se efectuó la verificación de vehículos nuevos en planta, con el propósito de asegurar que los vehículos antes de salir de las plantas armadoras cumplan con la normatividad en cuanto a la calidad de sus emisiones de gases de combustión y ruido. Durante el ejercicio se verificaron los 197 tipos de motores que produjeron las 30 plantas actualmente instaladas en el país, observando un total cumplimiento de la normatividad en la materia, lo que representa un impacto positivo al medio ambiente.

A la Procuraduría le corresponde verificar que las 649 empresas incluidas en el programa, cumplan con las medidas para reducir los niveles de operación de sus procesos contaminantes en el caso de contingencias ambientales. En el año se declaró una contingencia ambiental que tuvo una duración de tres días y para atenderla operaron en promedio seis brigadas de inspección, efectuando 56 visitas, de las cuales 50 empresas cumplieron la norma; cinco empresas fuera de operación y una en incumplimiento, por lo que fue sometida a proceso jurídico.

La red de laboratorios regionales analiza las muestras recabadas en las visitas de inspección y verificación a los establecimientos para proporcionar evidencias técnicas sobre el grado de cumplimiento de la normatividad ambiental. Esta red otorga el servicio analítico en caracterización de residuos peligrosos a nivel nacional para cuatro muestras diarias, verificando los 56 parámetros normados. En el 2000 se recibieron 646 muestras de las que resultaron 1 962 análisis.

En materia forestal, se realizaron 6 011 visitas de inspección a predios forestales, centros de transformación y almacenamiento de materias primas forestales. De estas acciones se derivó el aseguramiento precautorio de 38 319 metros cúbicos de leña y madera aserrada y en rollo, así como 719 vehículos y 622 herramientas y equipos utilizados para la extracción ilegal.

Durante 1995-2000, se promovió la participación de las distintas dependencias del gobierno a nivel federal, estatal y municipal, a través de la firma de convenios y acuerdos de coordinación en inspección y vigilancia de los recursos forestales con los gobiernos estatales y municipales; lo que permitió la firma de convenios con los gobiernos de los estados de: México, Michoacán, Jalisco, Chiapas y Guanajuato, así como el Distrito Federal, con los que se han coordinado acciones para proteger y preservar los recursos forestales existentes dentro de la jurisdicción territorial de cada estado, mediante un programa de inspección y vigilancia. Con estos convenios se acreditaron más de 100 nuevos inspectores que colaboran en la protección de los recursos forestales.

Con el propósito de dar seguimiento a las diferentes acciones de inspección y vigilancia, durante el 2000 se desahogaron un total de 5 288 procedimientos administrativos y se interpusieron 3 092 multas por un monto de más de 27.3 millones de pesos. Cabe señalar, que se ha privilegiado más que la sanción económica la reparación del daño y el trabajo comunitario, principalmente en ejidos y comunidades forestales.

Con la participación de la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA), la Procuraduría General de la República (PGR) y la Secretaría de Seguridad Pública (SSP) de los estados y municipios, la PROFEPA instaló puntos de revisión carretera; en los cuales se inspecciona el transporte de materias primas forestales y se revisa la documentación que acredita la legal procedencia de la misma; asimismo se realizan operativos especiales.

Se promovió la creación de Comités Sociales de Vigilancia a nivel ejidal, regional, municipal y estatal en las diversas zonas forestales del país, incluyendo grupos y comunidades indígenas, productores, dueños o usufructuarios de los recursos forestales. De esta forma se incorporaron activamente las comunidades a las labores de vigilancia con la formación de 276 comités sociales de vigilancia y la acreditación de 798 vigilantes voluntarios.

En Chiapas, la PROFEPA concentró sus esfuerzos en la Selva Lacandona y el noroeste del municipio de Cintalapa, frontera con los Chimalapas. En la Selva Lacandona, se definió como directriz la negociación para abordar su más importante problemática: los asentamientos irregulares de la reserva de Montes Azules; para ese fin, se estableció una mesa permanente en la que participan los sectores agrario y ambiental, tanto en su vertiente federal como en el ámbito estatal, mediante la cual, se ofertó tierra y proyectos productivos para que los asentados de forma irregular iniciaran una nueva etapa de vida, al 30 de noviembre, de un total de 32 grupos, seis dejaron su ocupación ilegal y las tierras recuperadas fueron entregadas a las autoridades de la comunidad Lacandona.

En el Estado de Michoacán, se logró abatir significativamente el volumen de madera ilegal en el mercado, mediante la inspección de centros de almacenamiento y transformación, especialmente de los sistemas donde deben registrarse las existencias de las materias primas forestales. Este tipo de control, reduce la demanda de madera talada sin autorización, apoya el aprovechamiento sustentable de los bosques y mejora el precio de la madera en el mercado.

En la delegación de Durango tienen especial relevancia las acciones para la integración de la vigilancia social, a través de los Comités de Vigilancia; ejemplo de ello, es la región noroeste del estado, donde se tienen acreditados a más de 100 vigilantes de diversos ejidos y comunidades, prestadores de servicios, pequeños propietarios e industriales. Dentro de las acciones operativas se incrementaron sustancialmente las acciones de disminución del clandestinaje en un 90.0 por ciento, realizándose trabajos integrales de verificación (inspecciones a predios, transporte e industria), lo que permitió la detención y aseguramiento de 22 camiones irregulares con un volumen de más de 600 metros cúbicos de madera en rollo, en un solo operativo.

También se incrementaron las auditorías técnicas en una de las zonas más conflictivas del estado: la indígena, que se encuentra inmersa en una serie de irregularidades donde intervienen los dueños, contratistas, técnicos e industriales. Con la concertación se ha logrado tener oficinas regionales en dos de las áreas críticas de atención forestal del estado, teniendo presencia permanente y disminuyendo los ilícitos.

En el Estado de Oaxaca, tuvo participación en el Consejo Estatal Forestal y en ocho Subcomités Regionales, difundiendo mensualmente la normatividad ambiental y respondiendo a la problemática presentada por los dueños y poseedores de los recursos. Lo que permitió renovar 23 grupos de vigilancia participativa y colaborar con la Procuraduría Agraria en la elaboración de los estatutos comunales de San Miguel Chimalapas.

Se realizaron operativos continuos en los Valles Centrales, en atención a denuncias contra la venta de madera ilegal y se trabajó en el control de ilícitos en la región de los Chimalapas, regulando el transporte de materias primas forestales y auditando los predios comunales.

En Uxpanapa se participó en 36 auditorías realizadas a predios con aprovechamiento forestal y en la selva Zoque en el control de salidas terrestres y pluviales.

La vigilancia ha sido continua en las ANP's de Huatulco y Cuicatlán-Tehuacán y en las áreas críticas de San Miguel Peras, Santa Cruz Itundujia, Tlaxiaco, Los Coatlanes, Los Loxichas, entre otras y en El Bajo Mixe, en donde se tiene un programa en La Sabana con una plantación de dos mil hectáreas de pino en coordinación con el gobierno del estado, para desalojar infractores y desarrollar proyectos productivos con los habitantes de la zona; asimismo, se participó en diferentes foros con productores de agave para evitar el cambio de uso del suelo.

En el Estado de Chihuahua, se firmó un convenio de coordinación entre PROFEPA-gobierno del estado para la inspección y vigilancia en materia forestal, con el cual se realizan actividades de vigilancia permanente a través de ocho casetas de inspección que cubren los principales puntos de salida de materias primas forestales; con el financiamiento del estado se acreditaron tres abogados para apoyar las actividades de la unidad jurídica y se establecieron los mecanismos de coordinación para el cobro de multas a través del gobierno del estado y su aplicación por los municipios en acciones de protección y conservación.

A través del Comité de Legislación y Normatividad del Consejo Estatal Forestal, presidido por la delegación de PROFEPA, se desarrollaron acciones como la adición de información a los formatos que acreditan la legal procedencia de las materias primas forestales, candados de seguridad para evitar la falsificación, inclusión de otros productos no previstos en el acuerdo, así como la regulación de las ventas al menudeo; se elaboró un manual de ubicación de uso obligatorio en el estado, así como la revisión del reglamento interno del Consejo y se participó como vocal en el Fideicomiso Forestal de Chihuahua, apoyando diversas acciones en beneficio de los recursos naturales.

Se ampliaron los espacios para la participación social, difundiendo los derechos de la ciudadanía frente a la autoridad, la atención a las denuncias imponiendo medidas técnicas y sanciones administrativas a los responsables, a la par de reuniones mensuales de seguimiento con Organizaciones no Gubernamentales (ONG's) y autoridades de los tres órdenes de gobierno.

En el Estado de Jalisco, se integró el cuerpo de inspectores, tanto federales como estatales y municipales, mediante los convenios con el gobierno del estado y con los municipios. También se acreditaron inspectores de las ANP's y vigilantes coadyuvantes y se establecieron Comités Mixtos Municipales de Inspección y Vigilancia, así como oficinas regionales.

A través de operativos especiales se actuó con autoridades preventivas delictos; se promovió un vínculo con la sociedad y el sector forestal mediante programas de inspección y vigilancia forestal dimensionados y dirigidos a la solución de los problemas forestales del estado y a la observancia de la legislación aplicable.

En el año se cubrió por lo menos con un inspector a 32 ANP's, que suman una superficie de 9 879 530 hectáreas, 74.0 por ciento de la superficie protegida por el Sistema Nacional de Areas Naturales Protegidas (SINAP). Estas ANP son: Alto Golfo de California y Delta del Río Colorado, Sierra de San Pedro Mártir, El Vizcaino, Bahía de Loreto, Islas del Golfo de California, Sierra la Laguna, El Pinacate y Gran Desierto del Altar, Sierra de Ajos y la Púrica, Maderas del Carmen, Cuatrociénegas, Sierra de Manantlán, La Primavera, Nevado de Colima, Mariposa Monarca, corredor biológico Chichinautzin-Zempoala, Tehuacán-Cuicatlán, Sierra Gorda, Los Tuxtlas, Montes Azules, El Triunfo, Selva El Ocote, La Sepultura, La Encrucijada, Pantanos de Centla, Calakmul, Laguna de Términos, Ría Lagartos, Ría Celestun, Sian Ka'an, Uaymil y Arrecifes de Sian Ka'an, Isla Contoy, Costa Occidental de Isla Mujeres, Punta Cancún y Punta Nizuc, Banco Chinchorro, Arrecifes de Cozumel; y están por adicionar Bahías de Huatulco y Sierra de Huautla.

Las actividades de inspección y vigilancia en materia de flora y fauna silvestre realizadas a nivel nacional fueron 1 384 inspecciones, 3 603 labores de vigilancia, 412 operativos y 1 137 procedimientos administrativos desahogados.

En estas APN's, se realizaron 564 acciones de inspección y 2 220 acciones de vigilancia y se tienen en operación 116 comités sociales de vigilancia, los cuales brindan un importante apoyo a las acciones del

gobierno federal. Estos resultados representan un avance significativo en la ampliación de la cobertura, ya que se duplicó el número de ANP atendidas, pasando de 17 ANP en 1999 a 32 en el 2000, debido en gran parte al reforzamiento de los mecanismos de coordinación regional mediante los convenios, talleres y reuniones de evaluación.

Para cumplir sus facultades, la Coordinación General de Inspección y Vigilancia de Flora y Fauna Silvestre y las Delegaciones de la PROFEPA en los estados, tienen a su cargo la ejecución de diversas acciones de inspección y vigilancia que cubren el universo de disposiciones que regulan el aprovechamiento y protección de los recursos de flora y fauna silvestre, que se ofrecen a nuestro país como una alternativa viable para su desarrollo, así como aquellas otras actividades dirigidas a la conservación y resguardo de los ecosistemas que dan albergue a estos recursos.

Las acciones de inspección y vigilancia para verificar el adecuado aprovechamiento de los recursos marinos y pesqueros fueron: 3 643 inspecciones y 5 250 operativos. Como resultado, se concluyeron 3 873 procedimientos administrativos y el fortalecimiento de estas actividades, derivó entre otras acciones, en el aseguramiento de 4 292.7 toneladas de producto pesquero y de 984 vehículos y embarcaciones, así como de 5 220 equipos y artes de pesca.

Se certificó la instalación de dispositivos excluidores de tortuga en las redes de arrastre de las 2 544 embarcaciones camaroneras que representan el 100.0 por ciento de la flota activa, con lo que nuestro país cumple cabalmente con las normas y la legislación internacional vigente en esta materia.

En materia de inspección y vigilancia en puertos, aeropuertos y fronteras, se crearon seis nuevas inspectorías, contándose actualmente con un total de 63 en los principales puntos de entrada y salida del territorio nacional y 93 inspectores, a través de las cuales se realizaron 5 622 verificaciones de autorización de movimientos transfronterizos de vida silvestre para constatar su legal procedencia, así como 174 896 revisiones de equipaje a turistas en tránsito internacional. De estas acciones, se derivó la retención de más de 2 057 productos y subproductos de flora y fauna.

Se realizaron también 64 212 inspecciones a fin de verificar las condiciones fitosanitarias de productos y subproductos forestales que pretendían ser introducidos al país, detectándose 680 casos de plagas de importancia cuarentenaria, que de haberse introducido al territorio nacional, habrían representado un alto riesgo para las masas forestales de nuestro país. Derivado de esto se instauraron 385 procedimientos administrativos.

La PROFEPA, llevó a cabo 933 visitas de inspección y verificación a nivel nacional y se desahogaron los procedimientos que se tenían previstos en el año. Lo que permitió detectar 164 proyectos que se construían u operaban sin contar con la respectiva autorización de impacto ambiental y 200 que no cumplían con los términos y condicionantes establecidos en dichas autorizaciones. Derivado del incumplimiento detectado, se ordenó la clausura total temporal de 88 proyectos y se instauraron 528 procedimientos administrativos conforme a derecho.

Desde que la actividad de inspección y verificación del ordenamiento ecológico se incorporó a las atribuciones de la PROFEPA, los operativos de verificación a los programas de ordenamiento ecológico decretados, permitieron monitorear y evaluar el cumplimiento de las políticas, vocaciones y criterios contenidos en estos instrumentos de planeación ambiental en diferentes regiones del país.

A partir de ello, se logró un diagnóstico sobre el comportamiento de los ecosistemas que sirve como base para promover procesos de actualización de los programas, emitir dictámenes técnicos sobre los niveles de cumplimiento y entregar recomendaciones a las autoridades competentes para que sean congruentes con estos programas y otros instrumentos de planeación que confluyen en su región y la emisión de autorizaciones, licencias y permisos para el uso del suelo y para el aprovechamiento de los recursos naturales.

Se llevaron a cabo los operativos de Programa de Ordenamiento Urbano, Turístico y Ecológico del corredor Tijuana-Ensenada, Baja California, en catorce unidades de gestión ambiental y Programa de

Ordenamiento Ecológico de las costas de Jalisco en seis unidades de gestión ambiental; adicionalmente se realizaron 40 acciones de apoyo al cumplimiento del ordenamiento ecológico con la emisión de 33 dictámenes técnicos.

En materia de inspección y vigilancia de la Zona Federal Marítimo Terrestre y terrenos ganados al mar, se reforzaron las acciones de inspección y vigilancia lo que permitió llevar a cabo un total de 703 visitas de inspección; asimismo, los procedimientos administrativos que se habían establecido con anterioridad continuaron su desahogo, se instauraron 544 nuevos procedimientos administrativos y se concluyeron 648.

Respecto a las acciones de inspección, se intensificó la verificación del cumplimiento de la normatividad, provocando que los ocupantes con título de concesión cumplieran con estas normas jurídicas y por ende con lo especificado en el propio título de concesión y que aquellos que realizan un usufructo ilegal fueran concientizados y conminados a acatar las disposiciones reglamentarias para el uso y aprovechamiento de la propiedad federal.

De manera conjunta con la Dirección General de Zona Federal Marítimo Terrestre, la Secretaría de la Reforma Agraria (SRA), la Procuraduría Agraria y el Registro Agrario Nacional, integraron equipos de trabajo tendientes a establecer mecanismos para regularizar las dotaciones agrarias en propiedad federal.

El fortalecimiento de las acciones de vigilancia inhibe la proliferación de usos y ocupaciones ilegales en los municipios costeros con mayor crecimiento poblacional y turístico. La planeación y ejecución de programas intensivos de inspección produce en los visitados un efecto de conciencia y respeto hacia la posibilidad de ser usufructuarios del Gobierno Federal, apegados a derecho.

Asimismo, los gobiernos municipales y estatales se ven beneficiados por estas acciones porque favorecen los ordenamientos territoriales locales, el bienestar común e incrementan los recursos financieros locales, derivados del pago derechos por concepto de uso y aprovechamiento de la zona federal marítimo terrestre.

La atención a contingencias en los recursos naturales, se circunscribe a eventos de mortandad de flora y fauna silvestres, terrestres y acuáticas, derivado de fenómenos naturales (eutroficación, enfermedades en especies silvestres, entre otros) o de actividades antropogénicas (derrame de sustancias tóxicas, entre otros). La actuación de la PROFEPA en esta materia, consiste en identificar las causas, mitigar los efectos en el medio ambiente, emitir recomendaciones para la restauración de los ecosistemas afectados e informar a la sociedad en su conjunto, sobre la atención dada, y las causas de dichos eventos.

Se establecieron y operaron las estrategias con el propósito de atender el 100.0 por ciento de las contingencias que se suscitan en el territorio nacional; formalizar la Red Nacional de Laboratorios de Vida Silvestre y dotar a las delegaciones estatales con los manuales y guías de campo necesarios para la toma de muestras e identificación de especies.

Ante la necesidad urgente de contar con una estructura que participara de manera articulada, eficiente y rápida en la prevención y atención de las contingencias del país, se determinó la necesidad de integrar la Red Nacional de Laboratorios de la Vida Silvestre. Este sistema permite articular la operación de grupos de trabajo, con bases técnico-científicas de alta calidad, alta eficiencia operativa y administrativa, y asegura su funcionamiento y continuidad a través del tiempo.

Después de la identificación y análisis de la infraestructura material y técnica, con que se cuenta en el país, se eligieron cinco instituciones (una por cada región geográfica: Centro, Centro Norte, Golfo, Sureste y Pacífico Centro-Norte) que cuentan con instalaciones, equipo y personal capacitado para llevar a cabo análisis que podrían ser requeridos para la identificación de las causas de las contingencias y que desde 1995 han participado con PROFEPA.

Se formalizó a través de la firma de un acuerdo de coordinación, la integración de la Red Nacional de

Laboratorios de la Vida Silvestre con la Universidad Autónoma de Chihuahua, Universidad Autónoma de Tamaulipas, Universidad Autónoma de Yucatán y el Centro de Investigaciones Biológicas del Noroeste (CIBNOR), quedando pendiente únicamente la firma con la Universidad Nacional Autónoma de México.

La siguiente fase para la articulación de la red prevé la incorporación de otros laboratorios en cada una de las entidades del país; los cuales, si bien no tienen las mejores condiciones de infraestructura para atender de manera integral una región, resultan de gran apoyo para los laboratorios regionales.

Adicionalmente, en coordinación con el CIBNOR se realiza un programa de monitoreo de la contaminación del medio ambiente acuático, marino y costero en la región noroeste del país (biotoxinas), con el propósito de establecer las acciones primarias para evaluar el nivel de contaminación del medio acuático, marino y costero en el noroeste de México, como punto de referencia para la atención de contingencias ambientales en la región.

Para incrementar las posibilidades de éxito tanto en las investigaciones como en la elaboración de dictámenes técnicos sobre las contingencias que ocurren en el país, se elaboraron y entregaron guías y manuales a las delegaciones de la PROFEPA, dado que la toma de muestras y su manejo son una herramienta fundamental en el esclarecimiento de las causas que provocan una contingencia; con lo cual se orientó la toma de muestras de órganos y tejidos de manera oportuna y adecuada, así como la forma de manejarlas, conservarlas y transportarlas para su análisis detallado en el laboratorio.

Asimismo, con el fin de apoyar las acciones de monitoreo de aves acuáticas migratorias que realizan las delegaciones de la PROFEPA, se entregó la Guía para la Identificación de Aves Acuáticas, que constituye la base para la identificación en campo de las principales especies que pueden encontrarse en los lagos, lagunas o embalses de la República Mexicana.

Desde 1995, la procuraduría ha logrado incrementar notablemente el porcentaje de atención de contingencias en los recursos naturales, al pasar de 18.9 por ciento en 1995 a 100.0 por ciento en el 2000 y su capacidad para detectarlas.

Se tuvo conocimiento de 43 situaciones de contingencia en los recursos naturales en el país, mismas que fueron atendidas por la PROFEPA. Siendo el ecosistema más afectado el marino con el 61.0 por ciento de los registros, el acuático con 37.0 por ciento y el terrestre con el 2.0 por ciento de los casos.

El origen de las contingencias por causas naturales registró el 51.0 por ciento de los casos, siendo el envenenamiento de mamíferos marinos el fenómeno más recurrente en el año; en el 28.0 por ciento de los casos, la contingencia se debió a causas antropogénicas (derrame desechos orgánicos, sustancias químicas y agroquímicos) y el 21.0 por ciento de los casos no fue posible identificar la causa de origen, ya que dentro de este rubro están incluidos los eventos que están en proceso de investigación y las denuncias equivocadas.

La prevención y atención a contingencias en los recursos naturales, se ha reflejado en una participación gubernamental con los gobiernos de los estados, de los municipios y las instancias del Gobierno Federal (CNA, SEMARNAT, SEDENA y la Armada de México); de la comunidad científica nacional e internacional y organizaciones no gubernamentales, a través de 16 Comités Estatales de Atención a Contingencias en los Recursos Naturales, instalados en igual número de entidades.

La resolución administrativa que se emite dentro de los procedimientos de inspección y vigilancia, y que lo dan por terminado, puede imponer desde sanciones económicas hasta medidas técnicas que deberán ser realizadas por los infractores de la legislación ambiental. Dichas resoluciones, en algunos casos, pueden no sancionar al presunto infractor, en virtud de que durante el procedimiento administrativo se acreditó que no hubo infracción o que el particular no era el responsable de la misma. En tales supuestos la prontitud en la emisión de la resolución genera certeza jurídica en los gobernados y favorece la confianza en la autoridad.

Asimismo, como parte de una actividad permanente, se llevó a cabo el procedimiento denuncia popular

apegado a las disposiciones jurídicas de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente (LGEEPA), con lo cual se ha logrado tener una mayor vinculación entre la autoridad y los denunciantes, permitiendo dar una respuesta eficaz, eficiente y oportuna a la petición planteada por estos últimos.

Destacan también las actividades que se desarrollaron en el módulo de atención a la denuncia popular instalado en oficinas centrales, relacionadas con la orientación proporcionada a 2 585 personas que presentan denuncias populares, ya sea de competencia federal o local, o bien, quejas respecto de algún servidor público adscrito a esta procuraduría o simplemente solicitando información diversa en materia ambiental.

Durante el año, se recibieron en la procuraduría 4 553 denuncias, mismas que se atendieron conforme al procedimiento denuncia popular previsto en la LGEEPA; de esta cantidad 1 368 denuncias, o sea el 30.0 por ciento se encuentran concluidas; 1 621 denuncias (36.0 por ciento), están pendientes de que se emita la resolución respectiva, aclarando que de éstas ya se efectuó la visita de inspección correspondiente y 1 564 denuncias (30.0 por ciento) aún se encuentran en trámite.

Se atendieron 81 quejas, en contra de la actuación de servidores públicos adscritos a la PROFEPA, de las cuales 60 fueron enviadas por el Contralor Interno de la SEMARNAT, y se remitió el informe solicitado, así como copia de los documentos que se requirieron y 21 se recibieron en las oficinas de la PROFEPA a las que se les dio el trámite correspondiente.

Se tiene coordinación con la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH), lo que permitió atender 24 quejas, de las cuales 21 ya fueron concluidas por la propia CNDH y tres quedan en trámite por estar en proceso de integración.

Por otra parte, se llevaron a cabo visitas técnicas a seis delegaciones estatales de la PROFEPA, con el objeto de verificar y revisar la aplicación del procedimiento de atención de la denuncia popular, desde su admisión, trámite y atención, hasta la conclusión de las diferentes peticiones, manifestaciones, denuncias y quejas de la ciudadanía, promoviendo de esta forma que dichas delegaciones utilicen y apliquen correctamente los criterios señalados en el manual denominado: "Lineamientos de Atención a la Denuncia Popular".

Se realizó en las 32 delegaciones estatales la instalación del Sistema Institucional de Información de la PROFEPA (SIIP), capacitando al personal para operar dicho sistema, y con ello, sistematizar el seguimiento de atención a la denuncia, lo que ha permitido que se cuente con información actualizada en todo lo relacionado con la denuncia popular.

Se actualizaron los criterios y mecanismos para la operación del Subsistema de Información de Quejas y Denuncias, dentro del Programa de Informática y Estadística, lo cual permite observar con mayor precisión y oportunidad el comportamiento de la denuncia popular.

Se llevaron a cabo dos talleres regionales con la participación de los jefes de las unidades de quejas y denuncias en cada delegación estatal, con la finalidad de actualizar los criterios de atención a la denuncia popular.

El total denuncias recibidas a nivel nacional y su distribución por recurso afectado fueron: Agua, 234 (5.0 por ciento); Atmósfera, 654 (14.0 por ciento); Suelo, 475 (10.0 por ciento); Forestal, 1 986 (44.0 por ciento); Flora, 176 (4.0 por ciento); Fauna, 405 (9.0 por ciento); Pesca, 191 (4.0 por ciento); Impacto Ambiental, 148 (3.0 por ciento); Ordenamiento Ecológico, 116 (3.0 por ciento); Zona Federal Marítimo Terrestre, 168 (4.0 por ciento), dando un total de 4 553 denuncias.

Proyecto: K001 Construcción y remodelación de oficinas administrativas

El objetivo de este proyecto es concluir la infraestructura física que complementa la red de los laboratorios regionales de la procuraduría, que aportará los elementos analíticos de los procedimientos

administrativos que en materia de inspección y vigilancia se realicen a escala nacional a las fuentes de contaminación industrial, para lo cual tuvo una asignación original de 700.0 miles de pesos de gasto directo, los cuales fueron de capital. Al cierre del ejercicio se reportó un gasto de 681.9 miles de pesos, cifra inferior en 2.6 por ciento al presupuesto original.

El subejercicio de 18.1 miles de pesos, se presentó porque originalmente los recursos asignados al proyecto de inversión denominado, "Construcción y Remodelación de Oficinas Administrativas", se encontraban orientados a este concepto, atendiendo principalmente a la remodelación y acabado del laboratorio regional en estado de Guanajuato, costos de mantenimiento a las representaciones en los estados de Guerrero y Tabasco, así como la remodelación de oficinas en el Distrito Federal. El ahorro reflejado al término del ejercicio presupuestal, obedece principalmente a un menor costo de precios con relación a su estimación original.

En el Tomo Sectorial de Presupuesto de Egresos de la Federación 2000, no se comprometieron metas físicas, por lo que con el ejercicio de estos recursos, se llevaron a cabo obras de remodelación del laboratorio regional en el Estado de Guanajuato, así como de las oficinas centrales en el Distrito Federal, con lo cual, por un lado se proporcionó el soporte técnico para sustentar los procedimientos legales y administrativos contra los infractores de la normatividad ambiental, por medio de los análisis de las muestras de los residuos y emisiones recolectadas durante las visitas de inspección a las fuentes de contaminación industrial, incrementando la eficiencia en la estricta vigilancia de los agentes contaminantes. Por otro lado, la adaptación de espacios físicos acordes a las funciones que se desempeñan, permitieron al personal adscrito contar con instalaciones dignas y funcionales en las oficinas centrales.

Proyecto: K027 Programa y reporte ambiental de la frontera norte

El objetivo de este proyecto es mejorar las condiciones ambientales en el área fronteriza norte del país mediante el fortalecimiento de las capacidades de planificación, manejo y vigilancia ambiental de los gobiernos locales; y llevar a cabo inversiones prioritarias y planes de acción en forma efectiva y eficiente para preservar el ambiente, revertir degradaciones ambientales pasadas y reducir los riesgos de salud por la contaminación ambiental, para lo cual se contó con una asignación original de 13 408.2 miles de pesos de gasto directo, de los cuales la totalidad fue de gasto de capital.

El presupuesto original, se modificó a 13 549.2 miles de pesos y se ejercieron 12 287.6 miles de pesos ambos correspondientes a gasto de capital. El incremento de 141.0 miles de pesos que se observa entre el presupuesto original y el modificado, se explica por la transferencia de recursos autorizada por la SHCP para que la PROFEPA complementara la infraestructura a nivel nacional y mejorara el desempeño de sus funciones en el marco del Programa Ambiental de la Frontera Norte (312.A.-16365).

El subejercicio de 1 261.6 miles de pesos (9.3 por ciento), se derivó por el retraso de la autorización de fichas técnicas por parte de la Subsecretaría de la Planeación de la SEMARNAT, tanto para la contratación de servicios de consultoría como para la impartición de cursos de capacitación, y toda vez que esta última partida presupuestal, que por ser intransferible y ante la imposibilidad en términos de tiempo y forma para llevar parte de los recursos que habían sido asignadas a la partida del concepto 3300 a otros proyectos, no fue posible su ejercicio.

En el Presupuesto de Egresos de la Federación 2000, no se comprometieron metas físicas, por lo que se detallan las acciones realizadas con los recursos erogados en este proyecto:

El Programa Ambiental de la Frontera Norte se estructura actualmente en dos componentes y la SEMARNAT, a través de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente participa en el denominado fortalecimiento institucional.

En el marco del Programa Frontera XXI, y por lo que respecta a los siete principios de gestión ambiental para el siglo XXI firmados en 1999 por la Agencia de Protección Ambiental de los Estados Unidos, la SEMARNAT de México, la Comisión de Cooperación Ecológica de la Frontera y la Cámara de Comercio

México-Estados Unidos, se llevó a cabo una reunión para promover la adhesión a estos principios por parte de cámaras y asociaciones, firmando este documento diversos organismos del sector privado y grupos no gubernamentales; el grupo de trabajo de prevención de contingencias realizó una reunión para presentar avances del grupo a los coordinadores nacionales. Principalmente se mencionaron las modificaciones hechas al Anexo II, del acuerdo de la paz, firmado el 4 de junio de 1999, para permitir el cruce fronterizo y responder a incidentes con sustancias peligrosas y la suscripción del nuevo plan conjunto de contingencias por parte de los representantes ambientales de ambos países.

Asimismo, se firmaron los planes conjuntos locales de las ciudades hermanas de San Luis Río Colorado, Sonora-San Luis, Arizona; Nogales, Sonora-Nogales, Arizona y Reynosa, Tamaulipas-McAllen, Texas; que aunado a los planes firmados en años anteriores, dan un total de seis pares de ciudades hermanas que cuentan con su plan de atención de emergencias.

Además de lo anterior, se llevaron a cabo dos simulacros binacionales de atención de contingencias con sustancias químicas, en las ciudades de Matamoros-Brownsville y Reynosa-McAllen.

Las actividades a cargo de la procuraduría dentro del proyecto son: inspección y vigilancia del medio ambiente, auditorías ambientales, atención a emergencias ambientales, limpieza de sitios contaminados y atención a quejas y denuncias. El apoyo para la operación de estas actividades ha permitido atender de una manera eficiente una gran parte del problema que en materia ambiental se genera en México.

La ejecución de las acciones que la procuraduría realiza como parte de los compromisos que integran el contrato con el Banco Mundial, han permitido complementar satisfactoriamente las atribuciones que le fueron encomendadas para la protección y control de la contaminación ambiental.

Proyecto: N000 Actividad institucional no asociada a proyectos

En este proyecto, se programaron los recursos necesarios para el sostenimiento administrativo y operativo de la PROFEPA, principalmente los correspondientes a servicios personales. Este proyecto contó con una asignación original de 281 680.8 miles de pesos de gasto directo, los cuales en su totalidad correspondieron a gasto corriente. El presupuesto original, se modificó a 319 001.6 miles de pesos y se ejercieron 332 274.2 miles de pesos.

El incremento de 37 320.8 miles de pesos que se observa entre el presupuesto original y el modificado, se explica principalmente por el pago del incremento salarial otorgado al personal operativo y de mando, así como para cubrir la prestación denominada "apoyo para desarrollo y capacitación" y a la conversión de 728 plazas para cumplir con la estructura dictaminada al inicio del ejercicio; a la transferencia de 37 plazas de la Comisión Nacional del Agua, al pago del impuesto sobre la renta de los servidores públicos superiores y mandos medios y a la realización de acciones de inspección y vigilancia en el marco del Programa de Empleo Temporal para generar 12 705 jornales (312.A.-16 009, 011, 016, 018, 024, 046, 148, 149, 150, 151, 299, 567 y 568).

El sobrejercicio de 13 272.6 miles de pesos, es decir el 4.2 por ciento, son producto de la distribución de la integración de plazas por Unidad Responsable en el Analítico de Puestos-Plaza autorizado para el año 2000 por la H. Cámara de Diputados (la estructura de este instrumento de control, su autorización se refleja directamente en el aspecto contable ya que las plazas se identifican mediante las claves programáticas); la ubicación actual de las plazas, el registro contable (que se realiza con base en la nóminas) de los sueldos con sus repercusiones pagadas de plazas ocupadas, trae aparejado en consecuencia, desfases de saldos presupuestales en sobrejercicios o subejercicios.

El ordenamiento, alineación o ubicación de plazas conforme a las plantillas de puestos autorizadas a la Unidades Responsables y de estas con el Analítico de Puestos-Plaza, requiere de la condición necesaria de la aprobación de la Estructura No Básica, misma que fue autorizada por la SHCP el 18 de diciembre del 2000, con oficio número 308-A.-2392, y aunque se hizo con carácter retroactivo a julio, su puesta en práctica requería de la modificación de nóminas, registros contables, múltiples oficios de rectificación presupuestal, con los consecuentes cambios de Cuentas por Liquidar Certificadas desde esa fecha,

aspectos que fueron considerados por la Dirección General de Recursos Humanos y Organización, como imposibles de realizarse en tan corto tiempo.

FUNCION: 09 Seguridad Social

En esta Función la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales programa los recursos necesarios para las cuotas y aportaciones al ISSSTE, por concepto de servicios médicos, guarderías, pensiones y jubilaciones; al FOVISSSTE, para créditos hipotecarios y venta de vivienda de interés social, así como seguro de vida al personal y seguro de gastos médicos mayores, que se otorgan como servicios, prestaciones económicas y sociales a los trabajadores al servicio del Estado. Para ello, se asignó un presupuesto original de 439 837.8 miles de pesos, integrados en su totalidad a gasto directo.

Al cierre del ejercicio presupuestal se erogaron 466 682.0 miles de pesos, cifra superior en 6.1 por ciento al presupuesto original por la transferencia de recursos del proyecto 14 00 30 708 N000 a cargo de la Dirección General de Recursos Humanos y Organización (DGRHO), para cubrir los incrementos en las aportaciones a las cuotas al ISSSTE, para la vivienda e impuestos sobre nómina derivados del incremento salarial autorizado por el Ejecutivo Federal durante 2000. Cabe señalar, que la totalidad de los recursos programados y ejercidos en esta Función corresponden a gasto corriente.

SUBFUNCION: 03 Seguros

En esta Subfunción se presupuestan los recursos destinados a la seguridad social, que conforme a las disposiciones legales vigentes tienen derecho los trabajadores públicos que prestan sus servicios en la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, como el seguro institucional del personal civil. Esta Subfunción es la única de que se compone la Función 09, Seguridad Social. Para lo cual, se asignó un presupuesto original de 439 837.8 miles de pesos y al término del ejercicio presupuestal se erogaron 466 682.0 miles de pesos, cantidad superior en 6.1 por ciento al original, como consecuencia del incremento salarial autorizado por el Ejecutivo Federal durante 2000, que repercute en las aportaciones al ISSSTE, al FOVISSSTE e impuestos sobre nómina. Cabe señalar, que la totalidad de los recursos originales y ejercidos corresponden a gasto directo y corriente.

PROGRAMA SECTORIAL: 30 Programa de Medio Ambiente

La Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, tiene como uno de sus marcos de referencia en el mediano plazo el Programa de Medio Ambiente 1995-2000, instrumento de la planeación en el cual se definen los objetivos, estrategias y líneas de acción necesarias para frenar las tendencias del deterioro del medio ambiente, los ecosistemas y los recursos naturales y sentar las bases para un proceso de restauración y recuperación ecológica que permita promover el desarrollo económico y social de los mexicanos, con criterios de sustentabilidad.

En este año, se ejercieron 410 442.0 miles de pesos de gasto directo y corriente cifra superior en 1.6 por ciento, con relación al original, esta variación se explica por el incremento en el pago de las cuotas al ISSSTE, para la vivienda e impuestos sobre nómina, entre otros, derivado del aumento salarial autorizado por el Ejecutivo Federal durante 2000.

Las Unidades Responsables incluidas en el Programa de Medio Ambiente son: la oficina del C. Secretario, la Subsecretaría de Planeación, la Oficialía Mayor, las Unidades Coordinadoras de Asuntos Internacionales, de Análisis Económico y Social y de Contraloría Interna, las Direcciones Generales de Comunicación Social, de Asuntos Jurídicos, de Planeación, de Informática y Estadística, del Centro de Educación y Capacitación para el Desarrollo Sustentable, de Programas Regionales, de Recursos Humanos y Organización, de Programación, Presupuesto y Evaluación, de Administración, la Delegación Distrito Federal, así como el INP, CNA, INE y PROFEPA.

PROGRAMA ESPECIAL: 000 Programa Normal de Operación

A través de este programa denominado "Programa Especial 000", Programa Normal de Operación,

programan los recursos para cubrir las aportaciones al ISSSTE y FOVISSSTE, así como las cuotas de seguros de los servidores públicos de la SEMARNAT, que conforme a las disposiciones legales vigentes tienen derecho; ya que juegan un papel muy importante para el cumplimiento de los objetivos sectoriales, debido a que a través de ellos se ejecutan las acciones para su consecución.

En este programa especial, del Programa Sectorial 30 se ejercieron 410 442.0 miles de pesos, que equivale al 101.6 por ciento del presupuesto original.

Este Programa Especial, se desarrolló a través de la Actividad Institucional 707 "Pagar las aportaciones al Gobierno Federal", por lo que aplican las mismas explicaciones a las variaciones presupuestales.

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 707 Pagar las aportaciones del Gobierno Federal

En esta categoría se consignan los recursos orientados a cubrir las aportaciones al ISSSTE y FOVISSSTE, así como las cuotas de seguros de los servidores públicos de la SEMARNAT, que conforme a las disposiciones legales vigentes tienen derecho.

Las acciones llevadas a cabo en la Función 09, Subfunción 03, Programa Sectorial 30, Programa Especial 000, Actividad Institucional 707, se relacionan con la administración de los recursos humanos, referentes a la seguridad social a que tienen derecho los servidores públicos conforme a la normatividad establecida. Cabe señalar, que el recurso humano juega un papel destacado en la consecución de los objetivos de los programas de corto, mediano y largo plazos del Sector, ya que por medio de ellos se ejecutan las acciones para su consecución.

Se asignó un presupuesto original de 403 868.0 miles de pesos de gasto corriente y directo. Se registró una erogación de 410 442.0 miles de pesos, cantidad superior en 1.6 por ciento al presupuesto original, debido a la transferencia de recursos de la Función 14 autorizada por la SHCP, por los aumentos en las asignaciones destinadas a cubrir la aportación de la SEMARNAT por concepto de prestaciones de seguridad social en beneficio del personal que labora en esta dependencia.

PROYECTO: N000 Actividad institucional no asociada a proyectos

En este proyecto se programaron las cuotas y aportaciones al ISSSTE, por concepto de servicios médicos, guarderías, pensiones y jubilaciones; al Fondo de la Vivienda del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, para créditos hipotecarios y venta de vivienda de interés social, así como seguro de vida al personal y seguro de gastos médicos mayores, que se otorgan como servicios, prestaciones económicas y sociales a los trabajadores al servicio del estado de las áreas de la oficina del C. Secretario, la Subsecretaría de Planeación, la Oficialía Mayor, las Unidades Coordinadoras de Asuntos Internacionales, de Análisis Económico y Social y de Contraloría Interna, las Direcciones Generales de Comunicación Social, de Asuntos Jurídicos, de Planeación, de Informática y Estadística, del Centro de Educación y Capacitación para el Desarrollo Sustentable, de Programas Regionales, de Recursos Humanos y Organización, de Programación, Presupuesto y Evaluación, de Administración, la Delegación del Distrito Federal, así como para el INP, CNA, INE y PROFEPA.

En el Presupuesto de Egresos de la Federación de 2000, se asignaron recursos por 403 868.0 miles de pesos de gasto corriente y directo. Debido a la transferencia de recursos del proyecto 14 00 30 708 N000 a cargo de la DGRHO para cubrir los incrementos en las aportaciones a las cuotas al ISSSTE, para la vivienda e impuestos sobre nómina derivados del incremento salarial autorizado por el Ejecutivo Federal durante 2000 (312.A.- 16009, 010, 011, 012, 014, 015, 016, 017, 022, 023, 024, 025, 028, 144, 145, 146, 147, 148, 149, 150, 151, 201, 227, 229, 238, 286, 287, 288, 293, 304 y 696), se registró una erogación de 410 442.0 miles de pesos, cantidad superior en 1.6 por ciento.

PROGRAMA SECTORIAL: 31 Programa de pesca y acuicultura

Uno de los marcos de referencia con que cuenta la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales en el mediano plazo, es el Programa de Pesca y Acuicultura 1995-2000, instrumento de planeación que

define los objetivos, estrategias y líneas de acción necesarias para alcanzar el crecimiento y desarrollo pleno y sostenido de la actividad pesquera y acuícola, a fin de lograr un aprovechamiento sustentable de los recursos pesqueros sin afectar su capacidad de renovación y calidad ambiental de los hábitats en que se encuentran, así como de las actividades de procesamiento y comercialización.

Se ejerció un presupuesto de 6 105.9 miles de pesos, correspondiendo a gasto directo, cantidad inferior en 10.0 por ciento, con relación a la cifra original. Esta variación es producto de la distribución de la integración de plazas por Unidad Responsable en el Analítico de Puestos-Plaza autorizado para el año 2000 por la H. Cámara de Diputados (la estructura de este instrumento de control, su autorización se refleja directamente en el aspecto contable ya que las plazas se identifican mediante las claves programáticas); la ubicación actual de las plazas, el registro contable (que se realiza con base en la nóminas) de los sueldos con sus repercusiones pagadas de plazas ocupadas, trae aparejado en consecuencia, desfases de saldos presupuestales en sobrejercicios o subejercicios.

El ordenamiento, alineación o ubicación de plazas conforme a las plantillas de puestos autorizadas a la Unidades Responsables y de estas con el Analítico de Puestos-Plaza, requiere de la condición necesaria de la aprobación de la Estructura No Básica, misma que fue autorizada por la SHCP el 18 de diciembre del 2000, con oficio número 308-A.-2392, y aunque se hizo con carácter retroactivo a julio, su puesta en práctica requería de la modificación de nóminas, registros contables, múltiples oficios de rectificación presupuestal, con los consecuentes cambios de Cuentas por Liquidar Certificadas desde esa fecha, aspectos que fueron considerados por la Dirección General de Recursos Humanos y Organización, como imposibles de realizarse en tan corto tiempo.

Las Unidades responsables incluidas en el Programa de Pesca y Acuicultura son: la Subsecretaría de Pesca y las Direcciones Generales de Política y Fomento Pesquero, de Infraestructura Pesquera, de Acuicultura y de Administración de Pesquerías.

PROGRAMA ESPECIAL: 000 Programa Normal de Operación

A través de este programa denominado "Programa Especial 000", Programa Normal de Operación, programan los recursos para cubrir las aportaciones al ISSSTE y FOVISSSTE, así como las cuotas de seguros de los servidores públicos de la SEMARNAT, que conforme a las disposiciones legales vigentes tienen derecho; ya que juegan un papel muy importante para el cumplimiento de los objetivos sectoriales, debido a que a través de ellos se ejecutan las acciones para su consecución.

En este programa especial, del Programa Sectorial 31 se ejercieron 6 105.9 miles de pesos, que equivale al 90.0 por ciento del presupuesto original.

Este Programa Especial, se desarrolló a través de la Actividad Institucional 707 "Pagar las aportaciones del Gobierno Federal", por lo que aplican las mismas explicaciones a las variaciones presupuestales.

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 707 Pagar las aportaciones del Gobierno Federal

En esta categoría se consignan los recursos orientados a cubrir las aportaciones al ISSSTE y FOVISSSTE, así como las cuotas de seguros de los servidores públicos de la SEMARNAT, que conforme a las disposiciones legales vigentes tienen derecho.

Las acciones llevadas a cabo en la Función 09, Subfunción 03, Programa Sectorial 31, Programa Especial 000, Actividad Institucional 707, se relacionan con la administración de los recursos humanos, referentes a la seguridad social a que tienen derecho los servidores públicos conforme a la normatividad establecida. Cabe señalar, que el recurso humano juega un papel destacado en la consecución de los objetivos de los programas de corto, mediano y largo plazos del Sector, ya que por medio de ellos se ejecutan las acciones para su consecución.

Para llevar a cabo estas aportaciones, se asignó un presupuesto original de 6 781.4 miles de pesos de gasto corriente y directo. Se registró una erogación de 6 105.9 miles de pesos, cantidad inferior en 10.0

por ciento al presupuesto original. Esta variación es producto de la distribución de la integración de plazas por Unidad Responsable en el Analítico de Puestos-Plaza autorizado para el año 2000 por la H. Cámara de Diputados (la estructura de este instrumento de control, su autorización se refleja directamente en el aspecto contable ya que las plazas se identifican mediante las claves programáticas); la ubicación actual de las plazas, el registro contable (que se realiza con base en la nóminas) de los sueldos con sus repercusiones pagadas de plazas ocupadas, trae aparejado en consecuencia, desfases de saldos presupuestales en sobrejercicios o subejercicios.

El ordenamiento, alineación o ubicación de plazas conforme a las plantillas de puestos autorizadas a las Unidades Responsables y de estas con el Analítico de Puestos-Plaza, requiere de la condición necesaria de la aprobación de la Estructura No Básica, misma que fue autorizada por la SHCP el 18 de diciembre del 2000, con oficio número 308-A.-2392, y aunque se hizo con carácter retroactivo a julio, su puesta en práctica requería de la modificación de nóminas, registros contables, múltiples oficios de rectificación presupuestal, con los consecuentes cambios de Cuentas por Liquidar Certificadas desde esa fecha, aspectos que fueron considerados por la Dirección General de Recursos Humanos y Organización, como imposibles de realizarse en tan corto tiempo.

PROYECTO: N000 Actividad institucional no asociada a proyectos

En este proyecto se programaron las cuotas y aportaciones al ISSSTE, por concepto de servicios médicos, guarderías, pensiones y jubilaciones; al Fondo de la Vivienda del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, para créditos hipotecarios y venta de vivienda de interés social, así como seguro de vida al personal y seguro de gastos médicos mayores, que se otorgan como servicios, prestaciones económicas y sociales a los trabajadores al servicio del estado de las áreas de la Subsecretaría de Pesca y las Direcciones Generales de Política y Fomento Pesquero, de Infraestructura Pesquera, de Acuicultura y de Administración de Pesquerías.

En el presupuesto de Egresos de la Federación de 2000, se asignaron recursos por 6 781.4 miles de pesos, los cuales correspondieron a gasto corriente. Debido a la transferencia de recursos del proyecto 14 00 30 708 N000 a cargo de la DGRHO para cubrir los incrementos en las aportaciones a las cuotas al ISSSTE, para la vivienda e impuestos sobre nómina derivados del incremento salarial autorizado por el Ejecutivo Federal durante 1999 (312.A.-16010, 014, 015, 022, 023 y 288), el presupuesto original se modificó a 7 314.9 miles de pesos y se ejercieron 6 105.9 miles de pesos, cantidad inferior en 10.0 y 16.5 por ciento al presupuesto original y modificado, respectivamente.

El subejercicio del 16.5 por ciento, es producto de la distribución de la integración de plazas por Unidad Responsable en el Analítico de Puestos-Plaza autorizado para el año 2000 por la H. Cámara de Diputados (la estructura de este instrumento de control, su autorización se refleja directamente en el aspecto contable ya que las plazas se identifican mediante las claves programáticas); la ubicación actual de las plazas, el registro contable (que se realiza con base en la nóminas) de los sueldos con sus repercusiones pagadas de plazas ocupadas, trae aparejado en consecuencia, desfases de saldos presupuestales en sobrejercicios o subejercicios.

El ordenamiento, alineación o ubicación de plazas conforme a las plantillas de puestos autorizadas a las Unidades Responsables y de estas con el Analítico de Puestos-Plaza, requiere de la condición necesaria de la aprobación de la Estructura No Básica, misma que fue autorizada por la SHCP el 18 de diciembre del 2000, con oficio número 308-A.-2392, y aunque se hizo con carácter retroactivo a julio, su puesta en práctica requería de la modificación de nóminas, registros contables, múltiples oficios de rectificación presupuestal, con los consecuentes cambios de Cuentas por Liquidar Certificadas desde esa fecha, aspectos que fueron considerados por la Dirección General de Recursos Humanos y Organización, como imposibles de realizarse en tan corto tiempo.

PROGRAMA SECTORIAL: 32 Programa forestal y de suelo

En la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, uno de sus marcos de referencia en el mediano plazo es el Programa Forestal y de Suelo 1995-2000, que es uno de los instrumentos de la

planeación, mediante el cual se definen los objetivos, estrategias y líneas de acción necesarias para apoyar la conservación, restauración y aprovechamiento sustentable del recurso forestal y de suelo del país, con base en acciones que permitan frenar las tendencias del deterioro ambiental y sentar las bases para transitar hacia el desarrollo sustentable.

En 2000, se ejerció un presupuesto de 50 134.1 miles de pesos, cifra que correspondió a gasto directo, y superior en 71.8 por ciento, con relación a la cifra original. La variación se explica por el incremento en el pago de las cuotas al ISSSTE, para la vivienda e impuestos sobre nómina, entre otros, derivado del aumento salarial autorizado por el Ejecutivo Federal durante 2000; así como porque la distribución de la integración de plazas por Unidad Responsable en el Analítico de Puestos-Plaza autorizado para el año 2000 por la H. Cámara de Diputados (la estructura de este instrumento de control, su autorización se refleja directamente en el aspecto contable ya que las plazas se identifican mediante las claves programáticas); la ubicación actual de las plazas, el registro contable (que se realiza con base en la nóminas) de los sueldos con sus repercusiones pagadas de plazas ocupadas, trae aparejado en consecuencia, desfases de saldos presupuestales en sobrejercicios o subejercicios.

El ordenamiento, alineación o ubicación de plazas conforme a las plantillas de puestos autorizadas a la Unidades Responsables y de estas con el Analítico de Puestos-Plaza, requiere de la condición necesaria de la aprobación de la Estructura No Básica, misma que fue autorizada por la SHCP el 18 de diciembre del 2000, con oficio número 308-A.-2392, y aunque se hizo con carácter retroactivo a julio, su puesta en práctica requería de la modificación de nóminas, registros contables, múltiples oficios de rectificación presupuestal, con los consecuentes cambios de Cuentas por Liquidar Certificadas desde esa fecha, aspectos que fueron considerados por la Dirección General de Recursos Humanos y Organización, como imposibles de realizarse en tan corto tiempo.

Cabe señalar, que la totalidad de los recursos originales y ejercidos corresponden a gasto directo y corriente.

Las Unidades Responsables incluidas en el Programa de Medio Ambiente son: la Subsecretaría de Recursos Naturales y las Direcciones Generales de Forestal, de Restauración y Conservación de Suelos y de Zona Federal Marítimo Terrestre.

PROGRAMA ESPECIAL: 000 Programa Normal de Operación

A través de este programa denominado "Programa Especial 000", Programa Normal de Operación, programan los recursos para cubrir las aportaciones al ISSSTE y FOVISSSTE, así como las cuotas de seguros de los servidores públicos de la SEMARNAT, que conforme a las disposiciones legales vigentes tienen derecho; ya que juegan un papel muy importante para el cumplimiento de los objetivos sectoriales, debido a que a través de ellos se ejecutan las acciones para su consecución.

En este programa especial, del Programa Sectorial 32 se ejercieron 50 134.1 miles de pesos, que equivale al 171.8 por ciento del presupuesto original.

Este Programa Especial, se desarrolló a través de la Actividad Institucional 707 "Pagar las aportaciones del Gobierno Federal", por lo que aplican las mismas explicaciones a las variaciones presupuestales.

En este Programa Especial, el presupuesto ejercido es superior en 57.6 por ciento, es producto de la distribución de la integración de plazas por Unidad Responsable en el Analítico de Puestos-Plaza autorizado para el año 2000 por la H. Cámara de Diputados (la estructura de este instrumento de control, su autorización se refleja directamente en el aspecto contable ya que las plazas se identifican mediante las claves programáticas); la ubicación actual de las plazas, el registro contable (que se realiza con base en la nóminas) de los sueldos con sus repercusiones pagadas de plazas ocupadas, trae aparejado en consecuencia, desfases de saldos presupuestales en sobrejercicios o subejercicios.

El ordenamiento, alineación o ubicación de plazas conforme a las plantillas de puestos autorizadas a la Unidades Responsables y de estas con el Analítico de Puestos-Plaza, requiere de la condición necesaria

de la aprobación de la Estructura No Básica, misma que fue autorizada por la SHCP el 18 de diciembre del 2000, con oficio número 308-A.-2392, y aunque se hizo con carácter retroactivo a julio, su puesta en práctica requería de la modificación de nóminas, registros contables, múltiples oficios de rectificación presupuestal, con los consecuentes cambios de Cuentas por Liquidar Certificadas desde esa fecha, aspectos que fueron considerados por la Dirección General de Recursos Humanos y Organización, como imposibles de realizarse en tan corto tiempo.

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 707 Pagar las aportaciones del Gobierno Federal

En esta categoría se consignan los recursos orientados a cubrir las aportaciones al ISSSTE y FOVISSSTE, así como las cuotas de seguros de los servidores públicos de la SEMARNAT, que conforme a las disposiciones legales vigentes tienen derecho.

Las acciones llevadas a cabo en la Función 09, Subfunción 03, Programa Sectorial 32, Programa Especial 000, Actividad Institucional 707, se relacionan con la administración de los recursos humanos, referentes a la seguridad social a que tienen derecho los servidores públicos conforme a la normatividad establecida. Cabe señalar, que el recurso humano juega un papel destacado en la consecución de los objetivos de los programas de corto, mediano y largo plazos del Sector, ya que por medio de ellos se ejecutan las acciones para su consecución.

Para llevar a acabo estas acciones en 2000, se asignó un presupuesto original de 29 188.4 miles de pesos de gasto corriente y directo. Se registró una erogación de 50 134.1 miles de pesos, cantidad superior en 71.8 por ciento al presupuesto original, debido a la transferencia de recursos de la Función 14 autorizada por la SHCP, por los aumentos en las asignaciones destinadas a cubrir la aportación de la SEMARNAT por concepto de prestaciones de seguridad social en beneficio del personal que labora en esta dependencia, así como porque la distribución de la integración de plazas por Unidad Responsable en el Analítico de Puestos-Plaza autorizado para el año 2000 por la H. Cámara de Diputados (la estructura de este instrumento de control, su autorización se refleja directamente en el aspecto contable ya que las plazas se identifican mediante las claves programáticas); la ubicación actual de las plazas, el registro contable (que se realiza con base en la nóminas) de los sueldos con sus repercusiones pagadas de plazas ocupadas, trae aparejado en consecuencia, desfases de saldos presupuestales en sobrejercicios o subejercicios.

El ordenamiento, alineación o ubicación de plazas conforme a las plantillas de puestos autorizadas a la Unidades Responsables y de estas con el Analítico de Puestos-Plaza, requiere de la condición necesaria de la aprobación de la Estructura No Básica, misma que fue autorizada por la SHCP el 18 de diciembre del 2000, con oficio número 308-A.-2392, y aunque se hizo con carácter retroactivo a julio, su puesta en práctica requería de la modificación de nóminas, registros contables, múltiples oficios de rectificación presupuestal, con los consecuentes cambios de Cuentas por Liquidar Certificadas desde esa fecha, aspectos que fueron considerados por la Dirección General de Recursos Humanos y Organización, como imposibles de realizarse en tan corto tiempo.

PROYECTO: I064 Prevención y combate de incendios forestales

En este proyecto se programaron las cuotas y aportaciones al ISSSTE, por concepto de servicios médicos, guarderías, pensiones y jubilaciones; al FOVISSSTE, para créditos hipotecarios y venta de vivienda de interés social, así como seguro de vida al personal y seguro de gastos médicos mayores, que se otorgan como servicios, prestaciones económicas y sociales del personal que participa directamente en el combate y control de los incendios forestales.

En el Presupuesto de Egresos de la Federación de 2000, se asignaron recursos por 6 013.1 miles de pesos, que correspondieron a gasto corriente, proyecto que no presenta ejercicio, es producto de la distribución de la integración de plazas por Unidad Responsable en el Analítico de Puestos-Plaza autorizado para el año 2000 por la H. Cámara de Diputados (la estructura de este instrumento de control, su autorización se refleja directamente en el aspecto contable ya que las plazas se identifican mediante las claves programáticas); la ubicación actual de las plazas, el registro contable (que se realiza con base

en la nóminas) de los sueldos con sus repercusiones pagadas de plazas ocupadas, trae aparejado en consecuencia, desfases de saldos presupuestales en sobrejercicios o subejercicios.

El ordenamiento, alineación o ubicación de plazas conforme a las plantillas de puestos autorizadas a las Unidades Responsables y de estas con el Analítico de Puestos-Plaza, requiere de la condición necesaria de la aprobación de la Estructura No Básica, misma que fue autorizada por la SHCP el 18 de diciembre del 2000, con oficio número 308-A.-2392, y aunque se hizo con carácter retroactivo a julio, su puesta en práctica requería de la modificación de nóminas, registros contables, múltiples oficios de rectificación presupuestal, con los consecuentes cambios de Cuentas por Liquidar Certificadas desde esa fecha, aspectos que fueron considerados por la Dirección General de Recursos Humanos y Organización, como imposibles de realizarse en tan corto tiempo.

El ejercicio de estos recursos se registra en el proyecto N000.

PROYECTO: N000 Actividad institucional no asociada a proyectos

En este proyecto se programaron las cuotas y aportaciones al ISSSTE, por concepto de servicios médicos, guarderías, pensiones y jubilaciones; al FOVISSSTE, para créditos hipotecarios y venta de vivienda de interés social, así como seguro de vida al personal y seguro de gastos médicos mayores, que se otorgan como servicios, prestaciones económicas y sociales a los trabajadores al servicio del estado de la Subsecretaría de Recursos Naturales y las Direcciones Generales de Forestal, de Restauración y Conservación de Suelos y de Zona Federal Marítimo Terrestre.

En el Presupuesto de Egresos de la Federación de 2000, se asignaron recursos por 23 175.3 miles de pesos, que correspondieron a gasto corriente. Debido a la transferencia de recursos del proyecto 14 00 30 708 N000 a cargo de la DGRHO para cubrir los incrementos en las aportaciones a las cuotas al ISSSTE, para la vivienda e impuestos sobre nómina derivados del incremento salarial autorizado por el Ejecutivo Federal durante 2000 (312.A.-16009, 010, 015, 023, 127, 169, 229 y 288), se registró una erogación de 50 134.1 miles de pesos, cantidad superior en 116.3 al presupuesto original y sobrejercicio del 94.4 por ciento es producto de la distribución de la integración de plazas por Unidad Responsable en el Analítico de Puestos-Plaza autorizado para el año 2000 por la H. Cámara de Diputados (la estructura de este instrumento de control, su autorización se refleja directamente en el aspecto contable ya que las plazas se identifican mediante las claves programáticas); la ubicación actual de las plazas, el registro contable (que se realiza con base en la nóminas) de los sueldos con sus repercusiones pagadas de plazas ocupadas, trae aparejado en consecuencia, desfases de saldos presupuestales en sobrejercicios o subejercicios.

El ordenamiento, alineación o ubicación de plazas conforme a las plantillas de puestos autorizadas a las Unidades Responsables y de estas con el Analítico de Puestos-Plaza, requiere de la condición necesaria de la aprobación de la Estructura No Básica, misma que fue autorizada por la SHCP el 18 de diciembre del 2000, con oficio número 308-A.-2392, y aunque se hizo con carácter retroactivo a julio, su puesta en práctica requería de la modificación de nóminas, registros contables, múltiples oficios de rectificación presupuestal, con los consecuentes cambios de Cuentas por Liquidar Certificadas desde esa fecha, aspectos que fueron considerados por la Dirección General de Recursos Humanos y Organización, como imposibles de realizarse en tan corto tiempo.

FUNCION: 12 Desarrollo Regional y Urbano

Con esta Función la CNA realiza acciones en materia agua potable, alcantarillado, saneamiento, drenaje y tratamiento del agua de las comunidades urbanas y rurales mediante la construcción, conservación y mantenimiento mayor de infraestructura para reducir el rezago existente al ampliar la cobertura de los servicios. Esta función, se integra de las Subfunciones 03 "Agua potable" y 04 "Drenaje y tratamiento de aguas", el Programa Hidráulico y los programas especiales de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento en Zonas Urbanas (APAZU), para la construcción y rehabilitación de sistemas de agua potable y saneamiento en zonas rurales, y el de abastecimiento de agua y saneamiento para la zona metropolitana del Valle de México; diez actividades institucionales y 14 proyectos con sus

correspondientes indicadores estratégicos y metas.

Con las acciones llevadas a cabo en esta Función, se atienden prioridades relacionadas con el mejoramiento cuantitativo y cualitativo de los servicios de abastecimiento de agua potable, alcantarillado y saneamiento de localidades urbanas y rurales, abatiendo los rezagos existentes y ampliando la cobertura de los servicios.

Al cierre del ejercicio fiscal se erogaron 3 724 456.2 miles de pesos, que representa 571 878.3 miles de pesos y 18.1 por ciento más que el original, por la atención prioritaria a los programas de agua potable, alcantarillado y saneamiento. De este monto el 78.9 por ciento correspondió a agua potable y el restante 21.1 por ciento a drenaje y tratamiento de aguas.

En agua potable se realizaron acciones a través de los Programas Especiales 000 "Normal de Operación"; 012 "Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento en Zonas Urbanas"; 013 "Construcción y Rehabilitación de Sistemas de Agua Potable y Saneamiento en Zonas Rurales", y 016 "Abastecimiento de Agua y Saneamiento para la Zona Metropolitana del Valle de México". Debe señalarse que en el presupuesto original no se consignaron recursos para el 018 "Programa Nacional de Prevención y Atención de Desastres Naturales". En este sentido al término del ejercicio 2000 y derivado de diversas ampliaciones líquidas de recursos provenientes del FONDEN, se ejercieron recursos en acciones de agua potable del orden de 236 283.3 miles de pesos, con lo cual se atendieron emergencias por sequías y fenómenos hidrometeorológicos extremos.

El presupuesto total originalmente autorizado a la Función 12 fue de 3 152 577.9 miles de pesos, cifra que, por las afectaciones presupuestarias autorizadas por la SHCP, se incrementó a 3 768 358.6 miles de pesos, de los cuales se ejercieron 3 724 456.2 miles de pesos, lo que representa 118.1 por ciento del presupuesto original y el 98.8 por ciento del modificado.

El incremento de 615 780.7 miles de pesos que se observa entre el presupuesto original y el modificado, se explica principalmente por las ampliaciones líquidas autorizadas por la SHCP para dar cumplimiento al acuerdo de coordinación Sonora-SEMARNAT CNA, con objeto de conjuntar acciones y recursos para apoyar la realización de obras de agua potable, alcantarillado y saneamiento en el Estado de Sonora; para estar en posibilidad de mejorar la eficiencia física, comercial y financiera de los organismos operadores de los sistemas de agua potable y alcantarillado en los estados de Chiapas, Guerrero, Jalisco, Morelos, Nuevo León, Oaxaca y México; para rehabilitar infraestructura hidráulica dañada por lluvias e inundaciones en Chiapas; y derivado de sequías atípicas y prolongadas, sustituir fuentes de abastecimiento de agua potable en Durango y regularizar abastecimiento de agua potable en Sonora; para mitigar los daños ocasionados a la infraestructura hidráulica por las lluvias e inundaciones del 24 y 25 de septiembre de 2000 en Coahuila y Durango; para mitigar los daños ocasionados a la infraestructura de agua potable, drenaje sanitario y pluvial, estatal y municipal, dañada a consecuencia del huracán Keith en Nuevo León; para atender el desabasto de agua potable ocasionado por los efectos de sequías prolongadas y atípicas en Aguascalientes, Chihuahua, Coahuila, Guanajuato, Nuevo León, Querétaro, San Luis Potosí, Sinaloa y Zacatecas; para reparar la infraestructura hidroagrícola federal y realizar obras para control de ríos, así como trabajos desazolve y limpieza de alcantarillado, en municipios afectados por lluvias torrenciales del 18 y 19 de junio de 2000 que desbordaron el Río Aguanaval, Coahuila; para mitigar los daños ocasionados a la infraestructura hidráulica a causa de la tormenta tropical Norman en Nayarit; para mitigar daños ocasionados a la infraestructura hidráulica federal y estatal, así como acciones de atención inmediata por el huracán Keith en Tamaulipas; para reparar los daños a la infraestructura de alcantarillado y agua potable municipal, afectada en Michoacán por la tormenta tropical Norman.

El gasto directo original autorizado fue de 57 245.0 miles de pesos y Ayudas, Subsidios y Transferencias por 3 095 332.9 miles de pesos, de los cuales se ejercieron 15 680.3 y 3 708 775.9 miles de pesos, respectivamente. En la variación del gasto directo influyó el comportamiento del Programa Especial 016 "Programa de Abastecimiento de Agua y Saneamiento para la Zona Metropolitana del Valle de México", el cual representa un ejercicio de 51 145.9 miles de pesos que representó el 18.3 por ciento del original, debido a que este programa enfrentó problemas de financiamiento en cuanto a los recursos que aportaría

el Gobierno del Distrito Federal (GDF).

El presupuesto original asignado en 2000 a la Función 12 en el capítulo 4000 Ayudas, Subsidios y Transferencias fue de 3 095 332.9 miles de pesos. Diversas modificaciones presupuestarias llevadas a cabo en el transcurso del ejercicio del 2000 hicieron que el presupuesto autorizado modificado se incrementara a 3 742 250.7 miles de pesos, de los cuales se ejercieron 3 708 775.9 miles de pesos que representan el 119.8 por ciento del presupuesto original y el 99.1 por ciento del presupuesto modificado, lo que significa que se presentaron ahorros por 33 474.8 miles de pesos respecto al modificado.

Del total de recursos ejercidos por la CNA en el capítulo 4000 de la Función 12, el 33.5 por ciento correspondió a gasto corriente y el 66.5 por ciento al gasto de inversión. En esta función incluye el proyecto I003 "Conservación y Operación de Acueductos" que representa el 90.1 por ciento (1 125 510.7 miles de pesos) del total del gasto corriente ejercido en este capítulo.

El monto ejercido en gasto corriente en el capítulo 4000 fue del orden de 1 248 567.6 miles de pesos, que representa el 119.8 por ciento de lo originalmente presupuestado, principalmente por las ampliaciones que la SHCP autorizó para cubrir el déficit en el pago de la energía eléctrica para la operación del Sistema Cutzamala y el Programa de Atención Inmediata (PAI), y por las ampliaciones líquidas con recursos del FONDEN aplicados en los proyectos atendidos con el Programa Especial 018.

La Subfunción 03 Agua Potable, es la que mayormente influyó en el comportamiento general del presupuesto de la Función 12, como resultado de su peso específico, ya que el 78.9 por ciento del monto ejercido correspondió a agua potable y el restante 21.1 por ciento a drenaje y tratamiento de aguas.

SUBFUNCION: 03 Agua Potable

Esta Subfunción incluye el abastecimiento de agua potable y la construcción, operación y mantenimiento de sistemas hidráulicos. Con el Programa de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento, la CNA contribuye al cuidado de la salud, al mejoramiento en la calidad de vida de la población, al impulso de las actividades industriales y de servicios en las ciudades y comunidades rurales y al control del deterioro en los cuerpos de agua.

El monto del presupuesto ejercido en la Subfunción 03, representa un incremento de 604 439.5 miles de pesos y de 25.9 por ciento con respecto al original, en el presupuesto ejercido de gasto corriente de 228 047.9 miles de pesos y 23.3 por ciento respecto al original y el gasto de capital por 376 391.6 miles de pesos y de 27.8 por ciento. Incrementos que se explican principalmente por la transferencia compensada para cubrir el adeudo y déficit en el pago de energía eléctrica derivado de la operación de los sistemas PAI y Cutzamala de la Zona Metropolitana del Valle de México, y a las ampliaciones líquidas para dotar de recursos del FONDEN al Programa Especial 018, que permitieron la atención de las emergencias en los estados de Durango, Sonora, Coahuila, Aguascalientes, Chihuahua, Guanajuato, Nuevo León, Querétaro, San Luis Potosí, Sinaloa, Zacatecas, Nayarit y Tamaulipas.

El incremento de 633 876.9 miles de pesos que se observa entre el presupuesto original y el modificado, se explica principalmente por las ampliaciones líquidas autorizadas por la SHCP para que la CNA rehabilitara la infraestructura hidráulica dañada por las lluvias e inundaciones.

Esta Subfunción se integra por un sólo Programa Sectorial 33 Programa Hidráulico.

PROGRAMA SECTORIAL: 33 Programa Hidráulico

El presupuesto de la Comisión Nacional del Agua, se asigna y ejerce a través de este único Programa Sectorial, cuyo objetivo estratégico consiste en lograr un uso sustentable y equilibrado del agua; reducir los rezagos en la dotación de servicios de agua potable y alcantarillado; apoyar el desarrollo agrícola y de otros sistemas de usuarios, mediante el fomento al desarrollo de la infraestructura hidráulica.

Este Programa Especial, se integra de cinco Programas Especiales: 000 Programa Normal de

Operación; 012 Programa de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento en Zonas Urbanas (APAZU); 013 Programa para la Construcción y Rehabilitación de Sistemas de Agua Potable y Saneamiento en Zonas Rurales; 016 Programa de Abastecimiento de Agua y Saneamiento para la Zona Metropolitana del Valle de México; y 018 Programa Nacional de Prevención y Atención de Desastres Naturales, el cual se integró durante el transcurso del 2000.

El presupuesto ejercido total, representa un incremento de 604 439.5 miles de pesos y de 25.9 por ciento con respecto al original, de los cuales 228 047.9 miles de pesos corresponden a gasto corriente y 376 391.6 miles de pesos a gasto de capital, incrementos que se explican principalmente por la transferencia compensada para cubrir el adeudo y déficit en el pago de energía eléctrica derivado de la operación de los sistemas PAI y Cutzamala de la Zona Metropolitana del Valle de México, y a las ampliaciones líquidas para dotar de recursos del FONDEN al Programa Especial 018, que permitieron la atención de las emergencias en los estados de Durango, Sonora, Coahuila, Aguascalientes, Chihuahua, Guanajuato, Nuevo León, Querétaro, San Luis Potosí, Sinaloa, Zacatecas, Nayarit y Tamaulipas.

PROGRAMA ESPECIAL: 000 Programa Normal de Operación

Con este Programa Normal de Operación, la CNA realiza acciones para la construcción, rehabilitación y operación de sistemas hidráulicos de agua potable en zonas urbanas, mismo que en el 2000, se integró de tres Actividades Institucionales: 424 Proporcionar servicios básicos a la población; 437 Desarrollar y Construir Infraestructura Básica; y 438 Conservar y Mantener la Infraestructura Básica.

El cumplimiento de las metas originales asociadas a los proyectos incluidos en las Actividades Institucionales, fue el siguiente: 97.8 por ciento respecto a la cobertura desinfección del agua para consumo humano (I004); estructuras hidráulicas para la conservación de caudales al 100.0 por ciento, mejoramiento de la infraestructura de suministro de agua potable en zonas urbanas al 100.0 por ciento, suministro de agua potable para zonas urbanas al 184.0 por ciento, planeación del desarrollo de infraestructura hidráulica al 55.0 por ciento (K005); y agua potable suministrada al 105.2 por ciento.

El presupuesto original asignado para este Programa Especial, fue de 1 190 272.2 miles de pesos, de los cuales 938 797.7 miles de pesos correspondieron a gasto corriente y 251 474.5 miles de pesos de gasto de capital de Ayudas, Subsidios y Transferencias. El presupuesto modificado se integró con 1 200 555.5 miles de pesos de gasto corriente y 518 152.4 miles de pesos de gasto de capital. La integración del presupuesto ejercido fue de 1 192 867.0 miles de pesos de gasto corriente y 513 003.5 miles de pesos de gasto de capital.

El incremento de 528 435.7 miles de pesos que se observa entre el presupuesto original y el modificado, se explica por las ampliaciones líquidas del FONDEN para rehabilitar la infraestructura hidráulica dañada por las lluvias e inundaciones; atender el desabasto de agua potable ocasionado por las sequías en Aguascalientes, Chihuahua, Coahuila, Guanajuato, Nuevo León, Querétaro, San Luis Potosí, Sinaloa y Zacatecas; para conjuntar acciones y coordinar las obras de agua potable, alcantarillado y saneamiento en Sonora; así como por las transferencias de otros Programa Especiales para construir el acueducto Tasquillo-Zimapán en Hidalgo; para conceptos adicionales al proyecto de la planta potabilizadora para remoción de hierro-manganeso de las aguas provenientes del ramal Peñón-Texcoco, para conectar la planta con un tanque de tratamiento de distribución ubicado en la Ciudad de Nezahualcóyotl, Estado de México; para terminar la obra civil y equipamiento de plantas de tratamiento de aguas residuales localizadas en el municipio de Villa Victoria, Estado de México y en la Ciudad de Zitácuaro, Michoacán; para el abastecimiento de agua potable en Huejutla; para continuar con la construcción de sistemas de agua potable en Torreón, Matamoros-Viescas, en Coahuila, y construir obras de saneamiento y protección a la población de la zona habitacional del Valle de las Garzas en Manzanillo en Colima y terminar la construcción y supervisión de la planta de aguas residuales en el Campo Militar número Uno en el Distrito Federal; trabajos desazolve en ríos y presas que integran el sistema hidrológico del Valle de México; para la construcción de la planta potabilizadora "Rancho Viejo" del acueducto Control Valle Hermoso en Matamoros, Tamaulipas; para conjuntar acciones y recursos instrumentar y operar un programa para mejorar la infraestructura hidráulica en Puebla; para restituir los caudales para el abasto de agua para consumo humano disminuidos por efectos de la sequía en la Ciudad de Chihuahua; para

realizar obras de infraestructura de agua potable derivado de la sequía prolongada que se ha presentado en Sonora; y para cubrir adeudos por consumo de energía eléctrica por la operación del Sistema Cutzamala y el Programa de Atención Inmediata.

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 424 Proporcionar servicios básicos a la población

El objetivo de esta Actividad Institucional, es contribuir a reducir los rezagos y limitaciones en la disponibilidad de agua desinfectada para uso y consumo humano, mediante la ampliación de la cobertura desinfección y saneamiento del agua para contribuir al cuidado de la salud y la calidad de vida de la población; además, proteger su calidad para los usos a que se destina y detener el proceso actual de su deterioro por efectos de la contaminación, a través de acciones para verificar el cumplimiento de la Ley de Aguas Nacionales y su Reglamento, así como las Normas Oficiales Mexicanas en la materia.

El presupuesto total original asignado a esta Actividad Institucional ascendió a 67 865.9 miles de pesos, del cual el 100.0 por ciento corresponde a Ayudas, Subsidios y Transferencias. El presupuesto modificado ascendió a 56 384.5 miles de pesos y el ejercido representó el 81.6 por ciento del original y el 98.2 por ciento del modificado.

El presupuesto original de gasto corriente asignado ascendió a 53 710.9 miles de pesos, el presupuesto modificado a 43 121.9 miles de pesos y el ejercido significó el 78.5 por ciento del original y el 97.8 por ciento del modificado. Por su parte el presupuesto original de gasto de capital fue de 14 155.0 miles de pesos, el presupuesto modificado de 13 262.6 miles de pesos y el presupuesto ejercido alcanzó el 93.3 por ciento del original y el 99.6 por ciento del modificado.

Al cierre del ejercicio, el presupuesto total erogado ascendió a 55 393.1 miles de pesos, inferior en 12 472.8 miles de pesos, 18.4 por ciento con relación al original, como consecuencia de diversas reducciones presupuestarias mediante transferencias compensadas las cuales permitieron apoyar, con ahorros, diversas acciones que integran esta Actividad Institucional.

El gasto de capital ejercido fue de 13 204.2 miles de pesos que respecto al presupuesto original significa un decremento de 950.8 miles de pesos; asimismo en el gasto corriente se ejerció 42 188.9 miles de pesos, lo que significa un decremento de 11 522.0 miles de pesos con relación al original, comportamiento que se explica, principalmente, por las reducciones presupuestarias señaladas que afectaron mayormente las partidas de gasto corriente.

PROYECTO: I004 Agua Limpia

El objetivo de este proyecto es la rehabilitación de equipos desinfección y realizar acciones para prevenir y controlar la contaminación del agua, incluyendo la prevención sanitaria y la educación. Proyecto prioritario debido a que a principios de la década de los noventa, el índice de las enfermedades gastrointestinales en México era de los más altos del mundo, asociadas éstas en gran medida al consumo de agua contaminada.

Ante esta problemática, y con el fin definir acciones inmediatas para mejorar la calidad del agua para consumo humano, así como para abatir los índices de contaminación de las aguas nacionales, en 1991 surge el Programa Agua Limpia, planteándose como objetivos generales, la realización de acciones de prevención y control de la contaminación del agua, a fin de garantizar la calidad necesaria para los usos a que se destine; mantener los niveles desinfección que cubran cuando menos el 95.0 por ciento del agua que se suministra a la población; apoyar el saneamiento integral de cuencas, comenzando por aquellas cuya contaminación produce mayores efectos negativos para la salud, la economía y el ambiente; y, apoyar a las dependencias y autoridades estatales y municipales en programas de cuidado a la salud pública y medio ambiente relacionados con el agua, en especial los programas que contribuyan al desarrollo de la cultura del agua y sirvan de ejemplo a la niñez.

Este Programa se efectúa en el ámbito nacional representando un beneficio social, contribuyendo al cuidado de la salud y la calidad de vida de la población.

El Programa Agua Limpia, se refuerza en marzo de 1995, teniéndose previsto su término en el año 2001, sus avance hasta 1999, muestran que la capacidad instalada de suministro de agua se aumentó a 287.1 metros cúbicos por segundo de los cuales se tenía cubierto el 92.6 por ciento con cloración, lo que representa que el avance total del proyecto fue del 68.0 por ciento.

Las acciones programadas realizar en 2000 con los recursos asignados a este proyecto tienen el propósito de mantener en 95.0 por ciento la cobertura desinfección del agua para consumo humano; para lo cual se asignó un presupuesto original de 67 865.9 miles de pesos de Ayudas, Subsidios y Transferencias, de los cuales 53 710.9 miles de pesos correspondieron a gasto corriente y 14 155.0 miles de pesos a gasto de capital.

El decremento de 11 481.4 miles de pesos que se observa entre el presupuesto original y el modificado, se explica por la transferencia de dichos recursos a otros proyectos autorizadas por la SHCP para la construcción de la planta potabilizadora "Rancho Viejo" del acueducto Control Valle Hermoso en Matamoros, Tamaulipas; para cumplir con el convenio entre la SEMARNAT y Chiapas; para cubrir adeudos por consumo de energía eléctrica, derivado de la operación del Sistema Cutzamala y el Programa de Atención Inmediata; al proyecto 14 00 30 000 701 N000 B00 para canalizar los ahorros obtenidos para el pago de los estímulos a los servidores públicos; para conjuntar acciones y recursos para instrumentar y operar un programa para mejorar la infraestructura hidráulica en Coahuila y Nuevo León (312.A.-16200, 301, 388, 389, 390, 409, 488, 492, 555, 560, 561 y 564).

Durante el 2000, las acciones realizadas en estrecha coordinación con el Sector Salud para afrontar las enfermedades gastrointestinales de origen hídrico, en particular los brotes de cólera, reflejan una notable disminución de esta enfermedad, ya que en el año 2000, sólo se presentaron cinco casos, que representan el menos del 0.1 por ciento del total de ocurrencias desde su aparición en el año de 1991.

Con el fin de brindar agua de mejor calidad a la población que coadyuve a la disminución de problemas de salud, el suministro de agua desinfectada aumentó de los 287.1 metros cúbicos por segundo registrados en 1999 a 297.4 metros cúbicos por segundo, en beneficio de 83.0 millones de habitantes asentados en 23 655 localidades que cuentan con infraestructura de cloración. En específico para el año 2000 se amplió la capacidad instalada de cloración de agua para uso y consumo humano en 10.3 metros cúbicos por segundo, beneficiando a dos millones de habitantes asentados en 1 111 localidades.

Acciones importantes que ayudaron al cumplimiento de este objetivo fue la instalación de 867 equipos dosificadores electrónicos; la realización de 1 855 visitas de inspección, de las cuales 1 591 corresponden a sistemas de abastecimiento de agua para uso y consumo humano; 210 a instalaciones que descargan aguas residuales a cuerpos receptores nacionales, y 54 a superficies con cultivos restringidos regados con aguas residuales.

A fin de que las descargas de aguas residuales cumplan con los parámetros establecidos, se realizó la evaluación y dictamen de 60 descargas de aguas residuales a clínicas y hospitales y 57 a plantas de tratamiento municipales; asimismo, se diagnosticó la infraestructura hidráulica y sanitaria de 335 escuelas de nivel primaria, efectuándose las recomendaciones pertinentes.

Se efectuaron 169 operativos de saneamiento básico, tanto en acciones preventivas como emergentes, practicando acciones desinfección en 2 011 sitios de alto riesgo; caleado de 77 384 focos de infección; cloración de 37 422 fuentes de abastecimiento; consumo de 18.8 toneladas de hipoclorito de calcio y de 88.9 toneladas de cal. Todo ello en beneficio de 2.3 millones de habitantes asentados en 2 270 localidades de 378 municipios recorridos.

En cuanto a la aplicación de la Ley de Aguas Nacionales y su Reglamento, así como de las Normas Oficiales Mexicanas emitidas en la materia, se efectuaron 94 961 muestreos de cloro residual libre a organismos operadores de sistemas de abastecimiento de agua y 901 recorridos de vigilancia a superficies con cultivos restringidos regados con aguas residuales; vigilancia que permite controlar enfermedades provocadas por el consumo de verduras y legumbres crudas.

Por otra parte, para sensibilizar e incidir en la actitud y comportamiento de la población y contribuir en la sustentabilidad del recurso y autocuidado de la salud, así como para acceder a la población hacia el conocimiento de la importancia del agua limpia, se efectuaron 1 877 pláticas escolares; 1 543 reuniones comunitarias, y la pinta de 1 203 bardas en beneficio de 85 242 habitantes de 1 674 localidades pertenecientes a 923 municipios.

Dentro del Movimiento Ciudadano por el Agua, cobran singular relevancia en el desarrollo de las políticas municipales para la realización de una administración eficaz del recurso, los Espacios Municipales del Agua, que procuran la participación activa de la población, a través de una labor educativa que conlleve a la promoción de la cultura del agua. Así, se efectuó la instalación formal de 115 Espacios en 26 entidades del país.

Un elemento importante de las acciones efectuadas por el Programa Agua Limpia, es el Fortalecimiento al Nuevo Federalismo, por el que los Gobiernos Estatales participantes implementaron en forma coordinada con la Comisión Nacional del Agua, acciones físicas y financieras, que coadyuvan en el logro de los objetivos establecidos. Derivado de lo anterior, se concretaron en 27 estados, acciones para el suministro de reactivos desinfectantes de agua de consumo humano; el monitoreo y vigilancia de la cloración; la rehabilitación y mantenimiento de hipocloradores; y la ejecución de operativos preventivos contra el cólera.

Por otro lado, se efectuaron acciones para atender proyectos especiales como los Sistemas de Alerta Hidrometeorológica en siete localidades del Norte de Veracruz; y uno en Tulancingo, Hidalgo, en beneficio de más de 12 mil habitantes que se encuentran en sitios de alto riesgo de vulnerabilidad.

NOMBRE DEL INDICADOR Cobertura desinfección de agua para consumo humano

Este indicador consiste en mantener los niveles desinfección que cubran cuando menos el 95.0 por ciento del agua que se suministra a la población, a través de sistemas formales de abastecimiento.

FORMULA DEL INDICADOR: Agua clorada en sistemas de distribución en m³/seg / agua suministrada en m³/seg

La fórmula del indicador establece la relación del suministro total de agua para uso y consumo humano entre la cantidad de agua que se recibe con niveles aptos de cloración, ambos términos expresados en metros cúbicos por segundo. En este indicador, en 2000 se programó originalmente recursos por 67 865.9 miles de pesos para efectuar sistemáticamente la desinfección del agua para uso y consumo humano distribuida a través de los sistemas formales de abastecimiento en cuando menos un 95.0 por ciento del gasto suministrado.

Al cierre del ejercicio presupuestal, en este indicador se ejercieron 55 393.1 miles de pesos, monto inferior en 12 472.8 miles de pesos, equivalente a un decremento del 18.4 por ciento respecto al presupuesto original de 67 865.9 miles de pesos y de 1.8 por ciento respecto al modificado de 56 384.5 miles de pesos. Con el ejercicio de estos recursos la meta original se alcanzó al 97.8 por ciento de las originalmente programadas para el 2000.

La meta del indicador estratégico no se cumplió en su totalidad, debido a que se incrementó el número de sistemas de abastecimiento de agua, en mayor proporción a la infraestructura desinfección. Sin embargo, la distribución intradomiciliar de plata coloidal, como una forma alterna desinfección del recurso, permitió la reducción de las enfermedades de origen hídrico, en particular del cólera.

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 437 Desarrollar y construir infraestructura básica

El objetivo de esta Actividad Institucional, es mejorar cuantitativa y cualitativamente los servicios de abastecimiento de agua potable de localidades urbanas, cuyas condiciones particulares requieren atención directa e inmediata, abatiendo los rezagos existentes y ampliando la cobertura de los servicios,

mediante la construcción, conservación y rehabilitación de obras de infraestructura básica, correspondientes a la captación y conducción para el suministro de agua potable a los centros de población de las zonas urbanas y rurales.

El presupuesto total original asignado a esta Actividad Institucional ascendió a 178 644.7 miles de pesos, del cual el 100.0 por ciento corresponde a Ayudas, Subsidios y Transferencias. El presupuesto modificado ascendió a 426 636.8 miles de pesos y el ejercido representó el 237.4 por ciento del original y el 99.4 por ciento del modificado.

El presupuesto original de gasto corriente asignado ascendió a 49 824.7 miles de pesos y presupuesto modificado a 25 221.9 miles de pesos. El presupuesto ejercido significó el 50.5 por ciento y el 99.8 por ciento del modificado. Por su parte el presupuesto original de gasto de capital fue de 128 820.0 miles de pesos, el presupuesto modificado de 401 414.9 miles de pesos y el presupuesto ejercido alcanzó el 309.7 por ciento del original y el 99.4 por ciento del modificado.

El incremento de 247 992.1 miles de pesos que se observa entre el presupuesto original y el modificado, se explica por las ampliaciones líquidas del FONDEN para rehabilitar la infraestructura hidráulica dañada por las lluvias e inundaciones; atender el desabasto de agua potable ocasionado por las sequías en Aguascalientes, Chihuahua, Coahuila, Guanajuato, Nuevo León, Querétaro, San Luis Potosí, Sinaloa y Zacatecas; para conjuntar acciones y coordinar la obras de agua potable, alcantarillado y saneamiento en Sonora; así como por las transferencias de otras Actividades Institucionales para construir el acueducto Tasquillo-Zimápán en Hidalgo; para conceptos adicionales al proyecto de la planta potabilizadora para remoción de hierro-manganeso de las aguas provenientes del ramal Peñón-Textcoco, para conectar la planta con un tanque de tratamiento de distribución ubicado en la Ciudad de Nezahualcóyotl, Estado de México; para terminar la obra civil y equipamiento de plantas de tratamiento de aguas residuales localizadas en el municipio de Villa Victoria, Estado de México y en la Ciudad de Zitácuaro, Michoacán; para el abastecimiento de agua potable en Huejutla; para continuar con la construcción de sistemas de agua potable en Torreón, Matamoros-Viescas, en Coahuila, y construir obras de saneamiento y protección a la población de la zona habitacional del Valle de las Garzas en Manzanillo en Colima y terminar la construcción y supervisión de la planta de aguas residuales en el Campo Militar número Uno en el Distrito Federal; trabajos desazolve en ríos y presas que integran el sistema hidrológico del Valle de México; para la construcción de la planta potabilizadora "Rancho Viejo" del acueducto Control Valle Hermoso en Matamoros, Tamaulipas; para conjuntar acciones y recursos instrumentar y operar un programa para mejorar la infraestructura hidráulica en Puebla; para restituir los caudales para el abasto de agua para consumo humano disminuidos por efectos de la sequía en la Ciudad de Chihuahua; para realizar obras de infraestructura de agua potable derivado de la sequía prolongada que se ha presentado en Sonora.

En la Actividad Institucional 437, sólo se desarrolla el proyecto K005 "Desarrollo de Infraestructura en Zonas Urbanas", el cual se comprometió realizar 20 estudios ejecutivos para integración de cartera de proyectos, meta que se cumplió al 55.0 y 110.0 por ciento respecto a original y modificada, respectivamente; suministrar un caudal de 714 litros por segundo, realizar una obra de mejoramiento de la infraestructura de suministro de agua potable en zonas urbanas, rehabilitar un caudal, equivalente a 0.9 metros cúbicos sobre segundo y mejorar con servicio de agua potable a 679 043 personas (indicador no establecido originalmente en el PEF), metas que se cumplieron al 100.0 por ciento, respectivamente.

PROYECTO: K005 Desarrollo de infraestructura en zonas urbanas

El objetivo de este proyecto es construir, conservar y rehabilitar obras de infraestructura básica del sector, correspondientes a la captación y conducción para el suministro de agua potable a los centros de población de las zonas urbanas y rurales; comprende al conjunto de operaciones que realiza la CNA para incrementar el activo fijo a través de la obra pública.

Las acciones programadas a realizar en 2000 con los recursos asignados a este proyecto tienen el propósito de construir, conservar y rehabilitar obras de infraestructura básica del sector; para lo cual se asignó un presupuesto original de 178 644.7 miles de pesos de Ayudas, Subsidios y Transferencias, de

los cuales 49 824.7 miles de pesos correspondieron a gasto corriente y 128 820.0 miles de pesos a gasto de capital.

El incremento de 247 992.1 miles de pesos que se observa entre el presupuesto original y el modificado, se explica por la ampliación líquida por 104 204.0 miles de pesos autorizada por la SHCP de recursos del FONDEN para rehabilitar la infraestructura hidráulica dañada por las lluvias e inundaciones; para atender el desabasto de agua potable ocasionado por las sequías en los estados de Aguascalientes, Chihuahua, Coahuila, Guanajuato, Nuevo León, Querétaro, San Luis Potosí, Sinaloa y Zacatecas; para conjuntar acciones y coordinar las obras de agua potable, alcantarillado y saneamiento en Sonora; por las transferencias por 230 358.6 miles de pesos de otros proyectos autorizadas por la SHCP para construir el acueducto Tasquillo-Zimapán atendiendo el desabasto de agua potable, dando servicio a la cabecera municipal y a 13 localidades de Zimapán, Hidalgo; para incluir conceptos adicionales al proyecto de la planta potabilizadora para remoción de hierro-manganeso de las aguas provenientes del ramal Peñón- Texcoco, así como para conectar la planta con un tanque de tratamiento de distribución ubicado en la Ciudad de Nezahualcóyotl, Estado de México; para terminar la obra civil y equipamiento de plantas de tratamiento de aguas residuales localizadas en el municipio de Villa Victoria, Estado de México y en la Ciudad de Zitácuaro, Michoacán; para realizar trabajos conjuntos con el Gobierno del Estado de Hidalgo para el abastecimiento de agua potable en Huejutla; para continuar con la construcción de sistemas de agua potable en Torreón, Matamoros-Viescas, en Coahuila, así como llevar a cabo la construcción de obras de saneamiento y protección a la población de la zona habitacional del Valle de las Garzas en Manzanillo, Colima, y la conclusión de la construcción y supervisión de la planta de aguas residuales en el Campo Militar número Uno en el Distrito Federal; para realizar obras en la planta de remoción de manganeso y la planta de tratamiento de aguas residuales en Villa Victoria, así como trabajos desazolve en ríos y presas que integran el sistema hidrológico del Valle de México; para la construcción de la planta potabilizadora "Rancho Viejo" del acueducto Control Valle Hermoso en Matamoros, Tamaulipas; para conjuntar acciones y recursos para que en Puebla se instrumente y opere un programa para mejorar la infraestructura hidráulica; para restituir los caudales para el abasto de agua para consumo humano disminuidos por efectos de la sequía en la Ciudad de Chihuahua; para realizar obras de infraestructura de agua potable derivado de la sequía prolongada que se ha presentado en Sonora; así como por la transferencia de 86 570.5 miles de pesos a otros proyectos: al proyecto 14 00 33 019 451 N000 C00 para cumplir con los acuerdos firmados con el IMTA; por la reclasificación de los recursos del FONDEN; al proyecto 14 00 30 000 701 N000 B00 para canalizar los ahorros obtenidos para el pago de los estímulos a los servidores públicos; para realizar obras en la planta de remoción de manganeso y la planta de tratamiento de aguas residuales en Villa Victoria, así como trabajos desazolve en ríos y presas que integran el sistema hidrológico del Valle de México; para conjuntar acciones y recursos para instrumentar y operar un programa para mejorar la infraestructura hidráulica en Coahuila y Nuevo León; para cumplir con el convenio entre la SEMARNAT y Chiapas; para cubrir adeudos por consumo de energía eléctrica, derivado de la operación del Sistema Cutzamala y el Programa de Atención Inmediata; para indemnizar a los agricultores de la primera, segunda y tercer unidad del Distrito de Riego 026 "Bajo Río San Juan" Tamaulipas (312.A.-16092, 111, 154, 155, 156, 176, 197, 333, 353, 383, 409, 430, 491, 527, 67, 74, 109, 171, 172, 188, 199, 200, 298, 299, 351, 383, 388, 403, 481, 492, 555, 560 y 561).

Para cumplir las metas durante el 2000, la CNA estableció los siguientes indicadores estratégicos:

NOMBRE DEL INDICADOR: *Planeación del desarrollo de infraestructura hidráulica*

Consiste en realizar estudios, que permitan una adecuada planeación del desarrollo de infraestructura hidráulica.

FORMULA DEL INDICADOR: *Estudios ejecutivos para integración de cartera de proyectos*

Fórmula que mide el número de estudios ejecutivos para integración de cartera de proyectos respecto al número de estudios ejecutivos a realizar en el año. El indicador consiste en coadyuvar en el desarrollo y la construcción de infraestructura básica, en el 2000, se programó originalmente recursos por 25 500.0 miles de pesos, para llevar a cabo 20 estudios ejecutivos.

Al cierre del ejercicio presupuestal, en este indicador se ejercieron 18 384.3 miles de pesos, monto inferior en 7 115.7 miles de pesos, equivalente a un decremento del 27.9 por ciento respecto al presupuesto original de 25 500.0 miles de pesos y de 0.1 por ciento del modificado de 18 395.3 miles de pesos. Con el ejercicio de estos recursos la meta original se alcanzó al 110.0 por ciento. Sin embargo, debido a que la SHCP autorizó parte de los recursos al proyecto K009, la meta original se modificó a diez estudios, superándose la meta en uno, con lo cual el avance porcentual es del 110.0 por ciento. El presupuesto ejercido para la consecución de los 11 estudios ascendió a 18 384.3 miles de pesos y son:

En Baja California, se llevó a cabo la determinación de caudales de bombeo y definición de acciones para el mejoramiento del Acueducto Río Colorado-Tijuana; en Baja California Sur, el diagnóstico de la línea de conducción en los Acueductos de los Cabos; en Hermosillo, Sonora. Estudio geohidrológico del comportamiento del acuífero, e intrusión salina de la costa; en Chilpancingo, Guerrero, se realizó el proyecto ejecutivo para mejorar el abastecimiento y distribución de agua potable; en Chihuahua, Chihuahua, la definición de la nueva fuente de abastecimiento de agua potable; en China, Nuevo León, se llevó a cabo el proyecto para la ampliación de la red de agua potable; en Salamanca, Guanajuato, el anteproyecto de perforación de pozos y línea de conducción para el abasto de agua potable; en Ciudad Victoria, Tamaulipas, proyecto ejecutivo de adecuación de la planta potabilizadora; en Mezquital, Hidalgo, estudio de la calidad del agua del Valle de México; y diversos proyectos realizados por el IMTA.

NOMBRE DEL INDICADOR: Suministro de agua potable para zonas urbanas

Indicador que consiste en el desarrollo y construcción de infraestructura básica.

FORMULA DEL INDICADOR: Caudal a suministrar

La fórmula del indicador establece la relación del caudal a suministrar de agua potable respecto al caudal a suministrar en el año, expresado en litros por segundo. En este indicador, se programó originalmente recursos por 31 000.0 miles de pesos para suministrar un caudal de 714 litros por segundo de agua potable para zonas urbanas, equivalente al 100.0 por ciento de lo esperado para el 2000.

Al cierre del ejercicio presupuestal, en este indicador se erogaron 33 960.3 miles de pesos, monto superior en 2 960.3 miles de pesos, equivalente a un porcentaje de ejercicio del 109.5 por ciento respecto al presupuesto original de 31 000.0 miles de pesos y de 100.0 por ciento del modificado de 33 960.3 miles de pesos. Con el ejercicio de estos recursos se llevaron a cabo las siguientes acciones.

En el Estado de Oaxaca y Nayarit consistieron en la perforación y rehabilitación de pozos profundos, líneas de conducción e interconexión para el suministro de agua potable, con la finalidad de abatir el desabasto de agua potable en Oaxaca; y con la construcción del acueducto Norte para complementar la oferta y garantizar el abasto de agua potable en Nayarit hasta el año 2015, con lo cual se alcanzó a cumplir al 100.0 por ciento la meta original de 714 litros por segundo. En Chihuahua se reforzaron pozos para recuperar 600 litros por segundo; con ello se alcanzó a suministrar 136.4 litros por segundo, cifra que representa el 79.9 por ciento de la meta modificada de 1 644 litros por segundo.

El subproyecto de Oaxaca, se inició en el año 1999 y se tiene previsto su término en el año del 2001, el avance porcentual hasta 1999 es del 50.0 por ciento. El subproyecto de Tepic, Nayarit, inició en 1999 con la construcción del Acueducto Sur y se tiene previsto su término en el 2000, con la construcción del Acueducto Norte, con lo cual el avance porcentual hasta 1999, es del 70.0 por ciento. El subproyecto del Estado de Sonora, inició en el año 2000 y se tiene previsto su término en el mismo año.

En Oaxaca, se llevó a cabo el equipamiento electromecánico en pozos de agua potable y rehabilitación de la línea experimental; construcción de la línea de conducción La Fundición-Los Álamos; construcción de la línea de conducción pozo 2 al puente San Antonio; línea de conducción pozo Cuauhtémoc; mantenimiento preventivo de la Planta Potabilizadora Fort 1, 4 y San Antonio de la Cal. En el Estado de Nayarit, se realizó la construcción del Acueducto Norte para un gasto de 250 litros por segundo y una línea de conducción de 7.5 Kilometro incluyendo cruces, construcción de casetas y la perforación y equipamiento de tres pozos, con dichas acciones el cumplimiento de la meta original para el 2000 es del

100.0 por ciento.

Mediante Acuerdo de Coordinación celebrado entre el Gobierno Federal y del Estado de Chihuahua, ante la problemática que presenta la ciudad de Chihuahua, derivado del abatimiento de las fuentes de abastecimiento de agua potable, ocasionado por la sequía, se perforaron 23 pozos profundo, para recuperar un gasto de 600 litros por segundo.

Como resultado de la presencia de elementos no permisibles para el consumo humano en los mantos acuíferos en la zona urbana de Matamoros y con la finalidad de garantizar el abasto y mejorar la calidad del agua que consume la población, cancelando las fuentes contaminadas por arsénico, para los habitantes de las cabeceras municipales de Matamoros y Viesca, así como a las 29 localidades abastecidas por el subsistema "Sacrificio" y 5 localidades que se abastecen del subsistema "Venustiano Carranza", ambos pertenecientes al sistema Torreón - Matamoros - Viesca; se continuaron las acciones iniciadas en 1999, entre las principales se mencionan: terminación de la línea principal del acueducto para la ciudad de Matamoros, con una longitud de 20.0 kilómetros con tubería de asbesto cemento, en diámetros de 20 y 24 pulgadas, para un gasto de 260 litros por segundo, (en el 2000, 14.0 kilómetros), para garantizar el abasto hasta el año 2020; reforzamiento de la red de distribución de la ciudad de Matamoros; tanque de almacenamiento y regulación de 3 300 metros cúbicos de capacidad; perforación de pozo profundo de mil metros de profundidad, equipamiento electromecánico, caseta y equipo de cloración, cerco de protección y línea de interconexión. Estas acciones permitieron mejorar el servicio a 53 mil habitantes.

NOMBRE DEL INDICADOR: *Mejoramiento de la infraestructura de suministro de agua potable en zonas urbanas*

Indicador que consiste en el desarrollo y construcción de infraestructura básica, con el fin de mejorar cuantitativa y cualitativamente los servicios de abastecimiento de agua potable y apoyar el fortalecimiento institucional, y la consolidación de los organismos responsables de la administración y operación de los servicios.

FORMULA DEL INDICADOR: *Obras a realizar en el año*

Esta fórmula mide el número de obras de mejoramiento de la infraestructura de agua potable respecto al número de obras de mejoramiento a realizar en el año. En este indicador, en 2000 se programó originalmente recursos por 15 000.0 miles de pesos para realizar una obra de mejoramiento de la infraestructura de suministro de agua potable en zonas urbanas, equivalente al 100.0 por ciento de lo esperado para el 2000.

Al cierre del ejercicio presupuestal, en este indicador se ejercieron 79 006.5 miles de pesos, monto superior en 64 006.5 miles de pesos, equivalente a un incremento del 426.7 por ciento respecto al presupuesto original de 15 000.0 miles de pesos y un subejercicio del 0.1 por ciento. Con el ejercicio de estos recursos, la meta se cumplió al 100.0 por ciento mediante las siguientes acciones:

En el Estado de Tamaulipas, se terminó la construcción de la planta de rebombeo Loma Linda, obra de toma Anzaldúas y tanque unidireccional en Reynosa y se continuó la construcción de la planta potabilizadora de Rancho Viejo del acueducto Río Bravo-Control-Valle Hermoso, la cual está programada para concluirse el primer semestre del 2001; asimismo se concluyó la línea de conducción a la planta potabilizadora de Nuevo Dolores, municipio de Abasolo.

Desincorporación de fuentes de abastecimiento de agua potable de los canales de riego en el estado de Tamaulipas. El objetivo principal de esta actividad institucional consiste en desarrollar, construir y rehabilitar infraestructura básica para el abastecimiento de agua, en este caso, en específico a las localidades que sus fuentes de abastecimiento, se restituyen por la desincorporación del suministro de canales de riego. En este ejercicio se terminó la construcción de la planta de rebombeo Loma Linda, obra de toma Anzaldúas y tanque unidireccional en Reynosa y se continuó la construcción de la planta potabilizadora de Rancho Viejo del acueducto Río Bravo - Control - Valle Hermoso, la cual está

programada para concluirse el primer semestre del año 2001; asimismo, se concluyó la línea de conducción a la planta potabilizadora de Nuevo Dolores, municipio de Abasolo.

NOMBRE DEL INDICADOR: Estructuras hidráulicas para la conservación de caudales

El indicador estratégico se refiere a la rehabilitación sistemática de caudales para restablecer el nivel de servicio de la infraestructura de agua potable existente en el Valle de México, a fin de coadyuvar a garantizar la dotación que se proporciona a la población de la Zona Metropolitana del Valle de México (ZMVM).

FORMULA DEL INDICADOR: Caudal rehabilitado en el año

Con un presupuesto modificado de 120 494.6 miles de pesos se atendieron las obras y acciones cuyo propósito fue alcanzar el cumplimiento de la meta establecida en PEF que corresponde a la restitución de la capacidad física de las estructuras del subproyecto Plan de Acción Inmediata (PAI), fijada en la rehabilitación de un caudal equivalente de 0.9 metros cúbicos por segundo (m^3/seg), misma que se alcanzó al 100.0 por ciento.

Al cierre del ejercicio presupuestal, en este indicador se ejercieron 118 751.3 miles de pesos, monto superior en 11 606.6 miles de pesos, equivalente a un porcentaje del 10.8 por ciento y un subejercicio del 1.4 por ciento. Con el ejercicio de estos recursos se integraron diversas acciones, de las cuales las correspondientes a la ZMVM se llevaron a cabo mediante tres subproyectos:

En el ámbito del Valle de México, el proyecto se integra con diversas acciones, de las cuales las correspondientes a la Zona Metropolitana del Valle de México (ZMVM) se llevan a cabo mediante tres subproyectos:

a) PAI, infraestructura de abastecimiento de agua potable ubicada en el Valle de México, constituida por más de 210 pozos profundos en ocho ramales y una planta potabilizadora en la Presa Madín. Anualmente, se realizan trabajos sistemáticos de rehabilitación y/o reposición de estructuras (pozos, acueductos, casetas de pozos y caminos de acceso), a fin de restituir la capacidad del sistema que se ve afectada por el deterioro o colapso de las estructuras, lo cual contribuye a garantizar el abasto del vital líquido a la población de la ZMVM y mantener la capacidad de suministro del sistema en 8.0 metros cúbicos por segundo.

b) Sistema Cutzamala, que aprovecha las aguas de las Presas Villa Victoria, Valle de Bravo, Chilesdo y Colorines, ubicadas en el Estado de México, así como Tuxpan y El Bosque en el Estado de Michoacán, para cubrir la demanda de mayores caudales de agua potable derivada del crecimiento poblacional de la ZMVM y coadyuvar de manera importante en la recuperación de los mantos acuíferos del Valle de México. En la actualidad, se prosigue con las obras complementarias y de seguridad física del sistema, las cuales son necesarias para proteger la infraestructura ya realizada y asegurar el suministro continuo de agua potable a la ZMVM durante todo el año.

c) Sistema de Distribución de Agua Potable, como parte integral del Acuafero Perimetral de la Ciudad de México y su área metropolitana (Ramales Norte y Sur), el Ramal Norte a cargo de la federación, consiste en la construcción de dos líneas de conducción de diferentes diámetros, diseñado para mejorar y ampliar el servicio de suministro de agua potable que requieren los municipios conurbados del Estado de México, mediante la aportación de los caudales provenientes del Sistema Cutzamala. Esta obra inicia en la lumbrera No. 3 del túnel Analco-San José, en el poblado denominado Dos Ríos, municipio de Huixquilucan, Estado de México, hasta el Volcán Teuhtli en Milpa Alta, sitio en que se llevará a cabo la interconexión con el Ramal Sur que ejecuta el Gobierno del Distrito Federal. A la fecha, la obra en operación se integra con 69 kilómetros de líneas principales, así como líneas secundarias que llegan a diversos tanques de almacenamiento y distribución, que en conjunto conducen un caudal promedio de 3.0 metros cúbicos por segundo en beneficio de los municipios de Naucalpan, Atizapán de Zaragoza, Villa Nicolás Romero, Tlalnepantla, Cuautitlán Izcalli, Tultitlán, Coacalco y Ecatepec.

Debido a su magnitud y costo de la obra, la ejecución del Sistema de Distribución Ramal Norte (Subproyecto c) se viene realizando por etapas. Se inició en 1979 y se prevé su terminación e interconexión con el Ramal Sur en el año 2006. Hasta 1999, se ha realizado la construcción de 12.5 kilómetros de túneles desde la bifurcación del túnel Analco-San José del Sistema Cutzamala y continúa con una primera línea de 56.5 kilómetros de tuberías de concreto preesforzado y acero hasta el tanque Cerro Gordo en el municipio de Ecatepec, con lo cual el avance total de este proyecto se estima en 27.0 por ciento.

Durante el 2000, las acciones realizadas en los sistemas que integran el PAI, permitieron la reposición de 15 pozos profundos, la rehabilitación y reequipamiento de otras 23 estructuras existentes, con lo cual el avance total del proyecto de 0.9 metros cúbicos por segundo (m³/seg). rehabilitados es del 100.0 por ciento; acciones que se complementan con las ejecutadas en el Sistema Cutzamala.

Para el 2000, se programó la restitución de 0.9 metros cúbicos por segundo, equivalentes al 100.0 por ciento del universo de cobertura que se programa anualmente, con lo cual se mantiene la capacidad de suministro de estas fuentes.

Además, tal como lo establece el Programa Hidráulico de Mediano Plazo 1995-2000, el programa integral de abastecimiento a la ZMVM cuenta con el Sistema Cutzamala y el Sistema de Distribución Ramal Norte, donde se llevan a cabo obras complementarias y de seguridad física para la protección de la infraestructura existente, así como las necesarias para mejorar la calidad de los cuerpos de agua que aprovecha el Sistema Cutzamala.

Por otra parte, en cuanto al mejoramiento del servicio de suministro de agua potable en el Presupuesto de Egresos de la Federación, la CNA no programó recursos para realizar acciones que derivaran en la mejoría del servicio de agua potable en beneficio de personas. Sin embargo, en el transcurso del ejercicio presupuestal 2000, la SHCP le autorizó la transferencia de 83 134.1 miles de pesos, con cuya aplicación se benefició a 679 048 personas.

Asimismo, mediante la transferencia de 83 134.1 miles de pesos autorizados por la SHCP, la CNA realizó las siguientes acciones de mejoramiento de la infraestructura de suministro de agua potable en zonas urbanas: En el Estado de Sonora, se programó construir diferentes tipos de obra en agua potable en varias localidades del estado con el fin de mejorar cuantitativa y cualitativamente los servicios de abastecimiento de agua potable y apoyar el fortalecimiento institucional, y la consolidación de los organismos responsables de la administración y operación de los servicios en el estado. Para este subproyecto, durante el transcurso del ejercicio fiscal, la SHCP autorizó los recursos como una ampliación al presupuesto del ejercicio fiscal 2000.

Se realizaron las siguientes acciones: en la ciudad de Hermosillo, se rehabilitaron los equipos de bombeo, fuentes de captación, reposición de línea de agua potable, reforzamiento del sector periférico, construcción de obras de refuerzo y colocación de válvulas en diferentes colonias; además se realizó el estudio de evaluación social de la construcción y operación de una planta desaladora. en la Mesa del Serí, se reequiparon 3 pozos y 3 pozos profundos. Por lo que respecta a los municipios de Altar, Banamichi, Cajeme, Cucurpe, Huatabampo, La Colorada, Mazatan, Moctezuma, Navojoa, Rayón, San Felipe de Jesús, Santa Cruz, Tepache, Saric, Agua Prieta, Cananea, Guaymas, Nacoziari, Magdalena, Nogales, Santa Ana Frontera y Ures, se rehabilitaron equipos de bombeo de agua potable, perforaciones y aforos, instalación de tomas domiciliarias, construcción de líneas de refuerzo y sectorización, macro medición, programas de detección y reparación de fugas y estudios de agua potable. con estas acciones se logro mejorar el servicio a 679 048 habitantes en materia de agua potable. Todo ello en beneficio 679 048 habitantes mejorados, con lo cual el avance total del proyecto es del 100.0 por ciento.

Adicionalmente, para incrementar la oferta de abastecimiento de agua potable en 300 lps, en Huejutla, Hidalgo, se inició con la construcción y rehabilitación de líneas de conducción a gravedad del dique al cárcamo de bombeo del sistema Candelaria; obra civil, equipamiento electromecánico y electrificación de los sistemas de agua potable "Los Hules I y II"; de líneas de conducción del sistema "Los Hules III", lo que permitirá mejorar el servicio a 35 100 habitantes durante el 2001.

Con el objeto de realizar la restitución de fuentes contaminadas por arsenismo en Zimapán Hdgo., se realizan las siguientes acciones: equipamiento electromecánico de pozo profundo y su obra civil; línea de conducción por bombeo del pozo a caja de cambio de régimen No. 1; línea de conducción por bombeo de la PB 1 a la PB 2; línea de conducción por gravedad de la caja de cambio de régimen No. 2 al tanque existente "El Muhi"; inicio del acueducto Tasquillo Zimapán para el abastecimiento de agua potable a la cabecera municipal y doce localidades más, para conducir 30 litros por segundo en su primera etapa.

En el estado de Puebla, mediante la firma de un Convenio entre el Ejecutivo Federal, a través de la SEMARNAT, por conducto de la CNA y el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano, se aportaron recursos para que el Estado instrumentara y operará por excepción y única vez un Programa para mejorar la infraestructura hidráulica en el Estado de Puebla.

Estos proyectos, por ser de inicio no reportan meta durante el año 2000.

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 438 Conservar y mantener la infraestructura básica

El objetivo de esta Actividad Institucional es operar y administrar los sistemas de suministro de agua en bloque, a ciudades e industrias con el propósito de asegurar el abastecimiento del recurso a la ZMVM mediante la operación del acueducto Cutzamala y los pozos operados por la CNA; y a las zonas industriales a través de la operación de los acueductos Usapanapa Cangrejera, Veracruz, y Lázaro Cárdenas, Michoacán.

El presupuesto total original asignado a esta Actividad Institucional ascendió a 943 761.6 miles de pesos, del cual el 100.0 por ciento corresponde a Ayudas, Subsidios y Transferencias. El presupuesto modificado ascendió a 1 235 686.6 miles de pesos y el ejercido representó el 129.9 por ciento del original y el 99.2 por ciento del modificado.

El incremento de 291 925.0 miles de pesos que se observa entre el presupuesto original y el modificado, se explica por las transferencias de otras Actividades Institucionales para cubrir adeudos por consumo de energía eléctrica por la operación del Sistema Cutzamala y el Programa de Atención Inmediata.

El presupuesto original de gasto corriente asignado ascendió a 835 262.1 miles de pesos, el presupuesto modificado a 1 132 211.7 miles de pesos y el ejercido significó el 134.7 por ciento del original y el 99.4 por ciento del modificado. Por su parte el presupuesto original de gasto de capital fue de 108 499.5 miles de pesos, el presupuesto modificado de 103 474.9 miles de pesos y el presupuesto ejercido alcanzó el 93.0 por ciento del original y el 97.5 del modificado.

El gasto de capital ejercido fue de 100 864.5 miles de pesos que respecto al presupuesto original, significa un decremento de 7 635.0 miles de pesos, 7.0 por ciento. Este comportamiento se debió a reducciones en las partidas de gasto de capital por transferencias compensadas, de gasto de capital a gasto corriente dentro del mismo proyecto I003 a fin de que la CNA esté en posibilidad de cubrir déficit por el consumo de energía eléctrica en el PAI y en el Sistema Cutzamala, y para cumplir con el anexo de ejecución para apoyar a los agricultores de la primera, segunda y tercera unidades del Distrito de Riego 026 y así poder realizar con mejores perspectivas cultivos de temporal en el ciclo agrícola 2000-2001, entre otras; asimismo en el gasto corriente se ejerció 1 125 510.7 miles de pesos, lo que significa un incremento de 290 248.6 miles de pesos, 34.7 por ciento con respecto al original. Esta variación se debió a las ampliaciones en las partidas de gasto corriente que, combinadas con reducciones presupuestarias, dejó el presupuesto modificado de gasto corriente en 1 132 211.7 miles de pesos.

Al cierre del ejercicio, el presupuesto total erogado ascendió a 1 226 375.2 miles de pesos, superior en 282 613.6 miles de pesos y en 29.9 por ciento con relación al original, como consecuencia de ampliaciones por transferencia compensada en partidas de gasto corriente.

En la Actividad Institucional 438, sólo se desarrolla el proyecto I003 Conservación y operación de acueductos, el cual explica totalmente las modificaciones realizadas.

PROYECTO: I003 Conservación y operación de acueductos

Este proyecto se integra, por una parte, con acciones que anualmente se llevan a cabo para la operación, conservación y mantenimiento de la infraestructura de los sistemas de agua potable de la ZMVM, que por su importancia estratégica son operadas por Gerencia Regional del Valle de México (GRAVAMEX), dado que requieren de una atención especial para mantener las estructuras e instalaciones en condiciones adecuadas para garantizar el suministro continuo de agua potable en bloque, con la cantidad y calidad adecuada para el consumo de la población, en beneficio de más de 6.3 millones de habitantes, mediante la aportación de los siguientes subproyectos:

PAI, fuente de abastecimiento de agua potable ubicada en el Valle de México, constituida por más de 210 pozos profundos, ocho acueductos con longitud superior a los 200 kilómetros, cinco plantas de rebombeo y una planta potabilizadora en la Presa Madín. La capacidad actual de este sistema permitió suministrar en promedio 8.2 metros cúbicos por segundo que benefició a una población de más de 2 millones de personas.

Sistema Cutzamala, fuente externa al Valle de México, que aprovecha las aguas de seis captaciones básicas (Presas Villa Victoria, Valle de Bravo, Chilesdo, Colorines, Tuxpan y El Bosque); seis plantas de bombeo para elevar el agua a más de 1 100 metros; 127 kilómetros de conducción que incluyen 19 kilómetros de túneles, un canal a cielo abierto de 7.5 kilómetros y dos tanques de regulación; una planta potabilizadora que opera con cinco módulos con capacidad de cuatro metros cúbicos cada uno. De acuerdo a los requerimientos de la población, este sistema aportó un caudal promedio en el año de 15.2 metros cúbicos por segundo beneficiando a más de 4 millones de habitantes.

Por otra parte, el proyecto I003 comprende acciones que se llevan a cabo con la conservación y operación de los acueductos “La Cangrejera”, Veracruz y al DIM Lázaro Cárdenas, Michoacán, cuyo objetivo consiste en mantener la infraestructura de los acueductos en condiciones de seguridad hidráulica y estructural para proporcionar la entrega de agua en bloque, para satisfacer los requerimientos tanto de uso industrial como doméstico, al complejo petroquímico “La Cangrejera”, Veracruz. y al DIM Lázaro Cárdenas, Michoacán, así como, a la población de Lázaro Cárdenas, Michoacán, el suministro se proporciona en forma permanente de acuerdo a los requerimientos demandados.

El incremento de 291 925.0 miles de pesos que se observa entre el presupuesto original y el modificado, se explica principalmente por las transferencias por 317 350.9 miles de pesos de otros proyectos autorizadas por la SHCP para cubrir adeudos por consumo de energía eléctrica, derivado de la operación del Sistema Cutzamala y el Programa de Atención Inmediata; así como por la transferencia de 25 455.9 miles de pesos al proyecto 14 00 30 000 701 N000 B00 para canalizar los ahorros obtenidos para el pago de los estímulos a los servidores públicos; para realizar obras en la planta de remoción de manganeso y la planta de tratamiento de aguas residuales en Villa Victoria, así como trabajos desazolve en ríos y presas que integran el sistema hidrológico del Valle de México; para indemnizar a los agricultores de la primera, segunda y tercer unidad del Distrito de Riego 026 “Bajo Río San Juan” Tamaulipas; para la construcción de la planta potabilizadora “Rancho Viejo” del acueducto Control Valle Hermoso en Matamoros, Tamaulipas (312.A.-16200, 299, 300, 383, 403, 436, 555, 560 y 561).

Para evaluar la meta, durante el 2000 la CNA estableció el indicador estratégico:

NOMBRE DEL INDICADOR: Agua potable suministrada

El indicador estratégico se refiere a la rehabilitación sistemática de caudales para restablecer el nivel de servicio de la infraestructura de agua potable existente en el Valle de México, a fin de coadyuvar a garantizar la dotación que se proporciona a la población de la ZMVM.

FORMULA DEL INDICADOR: Caudal suministrado en el año

La fórmula de este indicador se refiere a los caudales en bloque suministrados por la infraestructura de

agua potable que opera la CNA respecto al caudal a suministrar en el año. Para el 2000, se programó el suministro de 25.0 metros cúbicos por segundo, equivalentes al 100.0 por ciento del universo de cobertura establecido para ese año, con la aportación de 8.0 metros cúbicos por segundo de la infraestructura del PAI y 15.5 metros cúbicos por segundo del Sistema Cutzamala y 2.25 con los acueductos de “La Cangrejera, Veracruz” y “Lázaro Cárdenas, Michoacán”. La meta del indicador estratégico de suministrar 25.7 metros cúbicos por segundo de agua potable se alcanzó a 26.3 metros cúbicos por segundo, cumpliéndose el 105.2 por ciento respecto a la meta original, debido fundamentalmente a que el suministro está sujeto a la demanda de agua requerida por los organismos operadores y las industrias.

Al cierre del ejercicio presupuestal, en este indicador se ejercieron 1 226 375.2 miles de pesos, monto superior en 282 613.6 miles de pesos, y un subejercicio del 0.8 por ciento. Con el ejercicio de estos recursos se llevan a cabo acciones de mantenimiento y conservación de la infraestructura ubicada en el Valle de México, entre las que destacan la reparación y/o sustitución de equipos de bombeo y rehabilitación menor de pozos; mantenimiento y conservación de subestaciones de alta y baja tensión; sustitución de tableros de control, reparación de transformadores y fusibles y atención de fallas eléctricas menores; mantenimiento de válvulas y cajas de válvulas; mantenimiento de obra civil en la Planta Madín y en el portal de salida del túnel Chalmita; reparación de fugas en fontanería de pozos y en acueductos, incluyendo en este último el mantenimiento preventivo y correctivo del Sistema de Distribución Ramal Norte. En el Sistema Cutzamala destacan los trabajos de mantenimiento de las plantas de bombeo, subestaciones eléctricas, planta potabilizadora, acueductos y tanques de regularización, la instalación y puesta en marcha de los autómatas programables en las plantas de bombeo y su interconexión con fibra óptica para la operación remota desde el Centro de Control Supervisorio ubicado en “Los Berros”.

Con la operación de plantas de tratamiento de aguas residuales, se puede mencionar la sustitución de un tramo de tubería dañada y algunas piezas especiales en la línea de conducción de aguas crudas; por otro lado, comprende acciones de rehabilitación de obra civil y electromecánica que se llevan a cabo para la conservación y operación de los acueductos “La Cangrejera”, Veracruz y al DIM Lázaro Cárdenas, Michoacán, cuyo objetivo consiste en mantener la infraestructura de los acueductos en condiciones de seguridad hidráulica y estructural para proporcionar la entrega de agua en bloque, para satisfacer los requerimientos tanto de uso industrial como doméstico, al complejo petroquímico “La Cangrejera”, Veracruz y al DIM Lázaro Cárdenas, Michoacán, así como, a la población de Lázaro Cárdenas, Michoacán, el suministro se proporciona en forma permanente de acuerdo a los requerimientos demandados.

PROGRAMA ESPECIAL: 012 Programa de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento en Zonas Urbanas (APAZU)

Este programa apoya la creación y consolidación de los organismos operadores municipales, regionales, intermunicipales y estatales con carácter descentralizado, buscando su autonomía técnica, administrativa y financiera, así como el que sean capaces de operar y mantener los servicios eficientemente

El APAZU se orienta a cubrir los rezagos existentes y atender las demandas de la población en cuestión de servicios de agua potable y recolección, conducción y tratamiento de aguas residuales en localidades con más de 2 500 habitantes; su puesta en marcha implicó nuevas formas de financiamiento que conjugan los esfuerzos de los distintos niveles de gobierno y sectores de la población, a fin de lograr un mayor impacto en la reducción del rezago en estos servicios; consiste en la ejecución de obras y acciones de agua potable, alcantarillado, saneamiento, mejoramiento de la eficiencia, estudios y proyectos; ejecutados por los organismos operadores municipales, intermunicipales y estatales en 30 entidades federativas. Este programa contempla principalmente, acciones tendientes a optimizar el uso y operación de la infraestructura existente, su ampliación y acciones de mejoramiento de los organismos operadores para eficientar la prestación de los servicios; asimismo se lleva a cabo mediante mezcla de recursos federales, estatales, municipales, crediticios, de aportaciones de los organismos operadores y de la iniciativa privada.

El Programa Especial 012 de la CNA, sólo considera la Actividad Institucional 437 Desarrollar y construir

infraestructura básica, y dentro de esta actividad, el proyecto K005 Desarrollo de infraestructura en zonas urbanas.

Las metas originales programadas en el proyecto K005 no sufrieron modificaciones, y se cumplieron satisfactoriamente.

Las acciones realizadas en esta Actividad Institucional, presentaron los siguientes avances respecto a los reportados en el PEF 2000, como metas específicas; construcción de diversas obras de infraestructura básica en materia de agua potable, alcantarillado y saneamiento en zonas urbanas, en 30 entidades federativas, que representa un grado de cumplimiento de la meta original para el 2000 del 100.0 por ciento.

Durante el 2000, se construyeron obras de captación subterráneas, construcción de líneas de conducción e interconexiones, construcción de tanques de regulación y almacenamiento, redes de distribución y atarjeas; cárcamos de bombeo, colectores y emisores, así como plantas de tratamiento de aguas residuales. Con lo cual el avance total del proyecto es del 80.2 por ciento, en el periodo 1990-2000.

El presupuesto original asignado para este Programa Especial, fue de 198 000.0 miles de pesos, de Ayudas, Subsidios y Transferencias de gasto de capital; el presupuesto modificado fue de 289 985.9 miles de pesos y el ejercido de 289 059.1 miles de pesos; asimismo, el presupuesto total ejercido representó respecto del original, un incremento de 91 059.1 miles de pesos y de 46.0 por ciento. La variación se explica por las transferencias de otros Programa Especiales para mejorar los sistemas de agua potable y alcantarillado, a través del Programa de Desarrollo de Infraestructura Urbana; poner en operación las obras de alcantarillado sanitario y planta de tratamiento de aguas negras de la Ciudad de Progreso, Yucatán; rehabilitar y ampliar la planta de aguas residuales "El Creston" y poder sanear las descargas de aguas negras que genera la Ciudad de Mazatlán, Sinaloa; para trabajos con el Gobierno del Estado de Sonora; para el mejoramiento de la eficiencia del sistema de agua potable de la Ciudad de Aguascalientes (APAZU); así como por la ampliación líquida para los organismos operadores de agua de los sistemas de agua potable y alcantarillado en Chiapas, Guerrero, Jalisco, Morelos, Nuevo León, Oaxaca y México.

Las acciones realizadas en este Programa Especial para el 2000 consistieron en: Construcción de obras de agua potable, alcantarillado y saneamiento; así como acciones de mejoramiento de la eficiencia de los organismos operadores de los servicios de agua potable en 30 entidades del país, tales como: compra e instalación de macro y micromedidores; reparación y sustitución de infraestructura para la eliminación de fugas en tuberías y tomas domiciliarias; tomas domiciliarias; rehabilitación de redes de agua potable y alcantarillado; rehabilitación de tanques; interconexión de redes de agua potable; rehabilitación de pozos; sustitución de pozos; perforación de pozos; seccionamiento de redes; adquisición de equipos para desazolve; adquisición de equipos de cómputo; rehabilitación de subcolectores y emisores; rehabilitación de plantas de tratamiento de aguas residuales; construcción de líneas de conducción de agua potable; construcción de tanques de regulación y almacenamiento; construcción de redes de distribución de redes de agua potable; construcción de redes de atarjeas; construcción de colectores y construcción de plantas de tratamiento de aguas residuales.

Lo anterior mediante una mezcla de recursos, de los cuales el 31.4 por ciento del total fue aportado por la federación y el 68.6 por los gobiernos estatales, municipales y organismos operadores.

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 437 Desarrollar y construir infraestructura básica

El objetivo de esta Actividad Institucional es mejorar cualitativa y cuantitativamente los servicios de abasto de agua potable, alcantarillado y saneamiento, abatiendo rezagos existentes y ampliando la cobertura de los servicios.

El presupuesto total original asignado a esta Actividad Institucional ascendió a 198 000.0 miles de pesos, del cual el 100.0 por ciento corresponde a Ayudas, Subsidios y Transferencias de gasto de capital. El presupuesto modificado ascendió 289 985.9 miles de pesos y el ejercido a 289 059.1 miles de pesos;

asimismo el presupuesto total ejercido, representó respecto del original un incremento de 91 059.1 miles de pesos, el 46.0 por ciento.

Las acciones realizadas consistieron en: Construcción de obras de agua potable, alcantarillado y saneamiento; así como acciones de mejoramiento de la eficiencia de los organismos operadores de los servicios de agua potable en 30 entidades del país, tales como: Compra e instalación de macro y micromedidores; reparación y sustitución de infraestructura para la eliminación de fugas en tuberías y tomas domiciliarias; tomas domiciliarias; rehabilitación de redes de agua potable y alcantarillado; rehabilitación de tanques; interconexión de redes de agua potable; rehabilitación de pozos; sustitución de pozos; perforación de pozos; seccionamiento de redes; adquisición de equipos para desazolve; adquisición de equipos de cómputo; rehabilitación de subcolectores y emisores; rehabilitación de plantas de tratamiento de aguas residuales; construcción de líneas de conducción de agua potable; construcción de tanques de regulación y almacenamiento; construcción de redes de distribución de agua potable; construcción de redes de atarjeas; construcción de colectores y construcción de plantas de tratamiento de aguas residuales.

Lo anterior mediante una mezcla de recursos, de los cuales el 31.4 por ciento del total fue aportado por la federación y el 68.6 por los gobiernos estatales, municipales y organismos operadores.

El incremento de 91 985.9 miles de pesos que se observa entre el presupuesto original y el modificado, se explica por las transferencias de esos recursos de otras Actividades Institucionales para mejorar los sistemas de agua potable y alcantarillado, a través del Programa de Desarrollo de Infraestructura Urbana; poner en operación las obras de alcantarillado sanitario y planta de tratamiento de aguas negras de la Ciudad de Progreso, Yucatán; rehabilitar y ampliar la planta de aguas residuales "El Creston" y poder sanear las descargas de aguas negras que genera la Ciudad de Mazatlán, Sinaloa; para trabajos con el Gobierno del Estado de Sonora que permitan mejorar la eficiencia en sistemas de agua potable; para realizar obras para el mejoramiento de la eficiencia del sistema de agua potable de la Ciudad de Aguascalientes (APAZU); así como por la ampliación líquida para mejorar la eficiencia física, comercial y financiera de los organismos operadores de agua de los sistemas de agua potable y alcantarillado en Chiapas, Guerrero, Jalisco, Morelos, Nuevo León, Oaxaca y México.

En la Actividad Institucional 437, sólo se desarrolla el proyecto K005 Desarrollo de infraestructura en zonas urbanas, para el cual la CNA estableció cuatro indicadores estratégicos.

PROYECTO: K005 Desarrollo de infraestructura en zonas urbanas

Proyecto que consiste en la ejecución de obras y acciones de agua potable, alcantarillado saneamiento, mejoramiento de la eficiencia, estudios y proyectos ejecutados por los organismos operadores municipales, intermunicipales y estatales en 30 entidades federativas. Este programa contempla principalmente acciones tendientes a optimizar el uso y operación de la infraestructura existente, su ampliación y acciones de mejoramiento de los organismos operadores para eficientar la prestación de los servicios; asimismo se lleva a cabo mediante mezcla de recursos federales, estatales, municipales, crediticios, de aportación de los organismos operadores y de la iniciativa privada

Las metas originales programadas en el proyecto K005 del Programa Especial 012 no tuvieron modificaciones y se cumplieron al 100.0 por ciento

Este proyecto inició en 1990 y se tiene previsto su término en el 2002. Hasta 1999 se tenía la construcción de diversas obras de agua potable, alcantarillado y saneamiento; así como acciones de mejoramiento de la eficiencia de los organismos operadores del país, con lo cual el avance total del proyecto es del 74.0 por ciento.

Las acciones programadas a realizar en 2000 con los recursos asignados a este proyecto, presentaron los siguientes avances respecto a los reportados en el PEF 2000, como metas específicas:

Construcción de diversas obras de infraestructura básica en materia de agua potable, alcantarillado y

saneamiento en zonas urbanas en 30 entidades federativas, que representa un grado de cumplimiento de la meta original para el 2000 del 100.0 por ciento; asimismo durante el 2000, se construyeron obras de captación subterráneas, construcción de líneas de conducción e interconexiones, construcción de tanques de regulación y almacenamiento, redes de distribución y atarjeas; cárcamos de bombeo, colectores y emisores, así como plantas de tratamiento de aguas residuales. Con lo cual el avance total del proyecto es del 80.2 por ciento, en el periodo 1990-2000.

El presupuesto original se integró en su totalidad con recursos de gasto de capital, todo en el capítulo 4000 Ayudas, Subsidios y Transferencias; asimismo el presupuesto total ejercido representó respecto al original un incremento de 91 059.1 miles de pesos, es decir el 46.0 por ciento.

El incremento de 91 985.9 miles de pesos que se observa entre el presupuesto original y el modificado, se explica por las transferencias de esos recursos de otros proyectos, autorizadas por la SHCP para el mejoramiento de los sistemas de agua potable y alcantarillado, a través del Programa de Desarrollo de Infraestructura Urbana; para poner en operación las obras de alcantarillado sanitario y planta de tratamiento de aguas negras de la Ciudad de Progreso, Yucatán; para rehabilitar y ampliar la planta de aguas residuales "El Creston" y poder sanear las descargas de aguas negras que genera la Ciudad de Mazatlán, Sinaloa; para realizar trabajos conjuntos con el Gobierno del Estado de Sonora para mejorar la eficiencia en sistemas de agua potable; para realizar obras para el mejoramiento de la eficiencia del sistema de agua potable de la Ciudad de Aguascalientes (APAZU); así como por la ampliación líquida para mejorar la eficiencia física, comercial y financiera de los organismos operadores de agua de los sistemas de agua potable y alcantarillado en Chiapas, Guerrero, Jalisco, Morelos, Nuevo León, Oaxaca y México; (312.A.-16112, 158, 198, 271, 332 y 482).

El subejercicio de 926.8 miles de pesos corresponde a ahorros obtenidos por la aplicación de los Lineamientos Internos de Austeridad Presupuestaria, emitidos por la Oficialía Mayor durante el 2000 y que fueron aplicados por todas las Unidades Responsables de la SEMARNAT.

Acciones importantes que ayudaron al cumplimiento de este objetivo fue la construcción de obras de agua potable, alcantarillado y saneamiento; así como acciones de mejoramiento de la eficiencia de los organismos operadores de los servicios de agua potable en 30 entidades del país, tales como: compra e instalación de macro y micromedidores; reparación y sustitución de infraestructura para la eliminación de fugas en tuberías y tomas domiciliarias; tomas domiciliarias; rehabilitación de redes de agua potable y alcantarillado; rehabilitación de tanques; interconexión de redes de agua potable; rehabilitación de pozos; sustitución de pozos; perforación de pozos; seccionamiento de redes; adquisición de equipos para desazolve; adquisición de equipos de cómputo; rehabilitación de subcolectores y emisores; rehabilitación de plantas de tratamiento de aguas residuales; construcción de líneas de conducción de agua potable; construcción de tanques de regulación y almacenamiento; construcción de redes de distribución de redes de agua potable; construcción de redes de atarjeas; construcción de colectores y construcción de plantas de tratamiento de aguas residuales; lo anterior mediante una mezcla de recursos, de los cuales el 31.4 por ciento del total fue aportado por la federación y el 68.6 por los gobiernos estatales, municipales y organismos operadores.

Para evaluar estas acciones, durante el 2000, la CNA estableció cuatro indicadores estratégicos:

NOMBRE DEL INDICADOR: *Habitantes en zonas urbanas incorporados al servicio de agua potable*

Indicador que consiste en incrementar el número de habitantes beneficiados nuevos, en materia de agua potable en zonas urbanas.

FORMULA DEL INDICADOR: *Habitantes incorporados en el año al servicio*

Esta fórmula mide el número de habitantes incorporados al servicio de agua potable respecto al número de habitantes a incorporar en el año. Para el 2000, se programó beneficiar a 52 030 habitantes nuevos con servicio de agua potable en zonas urbanas, meta que se cumplió al 100.0 por ciento debido a la

atención de necesidades prioritarias de la población.

Al cierre del ejercicio presupuestal, en este indicador se ejercieron 30 433.0 miles de pesos, monto que representa el 100.0 por ciento del original y el modificado

NOMBRE DEL INDICADOR: *Mejorar la infraestructura de suministro de agua potable en zonas urbanas*

Indicador que consiste en mejorar el servicio de agua potable para beneficiar a habitantes de zonas urbanas.

FORMULA DEL INDICADOR: *Habitantes que se beneficiarán en el año*

Esta fórmula mide el número de habitantes que se beneficiarán con el servicio de agua potable respecto al número de habitantes a beneficiar en el año. Para el 2000 se programó beneficiar a 1 087 485 habitantes mejorados con servicio de agua potable en zonas urbanas, se modificó la meta a 1 164 121 personas, cumpliéndose al 107.0 por ciento respecto a la original y al 100.0 por ciento respecto a la modificada.

Al cierre del ejercicio presupuestal, en este indicador se erogaron 103 001.1 miles de pesos, monto superior en 24 074.1 miles de pesos, equivalente a un 30.5 por ciento y un subejercicio del 0.9 por ciento. Con el ejercicio de estos recursos, la meta original se alcanzó al 107.0 por ciento debido a la atención de necesidades prioritarias de la población en materia de agua potable.

NOMBRE DEL INDICADOR: *Habitantes en zonas urbanas incorporados al servicio de alcantarillado*

Indicador que consiste en incrementar el número de habitantes beneficiados nuevos en materia de alcantarillado en zonas urbanas.

FORMULA DEL INDICADOR: *Habitantes incorporados en el año al servicio*

Esta fórmula mide el número de habitantes beneficiados nuevos en materia de alcantarillado respecto al número de habitantes a beneficiar en el año al servicio de alcantarillado. Para el 2000, se programó beneficiar a 118 878 habitantes nuevos con servicio de alcantarillado en zonas urbanas, la meta se modificó a 132 878, es decir el 111.8 por ciento con respecto a la meta original y se cumplió al 100.0 por la modificada.

Al cierre del ejercicio presupuestal, en este indicador se erogaron 64 823.0 miles de pesos, monto superior en 13 660.0 miles de pesos, equivalente a un incremento del 26.7 por ciento respecto al presupuesto original de 51 163.0 miles de pesos y del 100.0 por ciento del modificado de 64 823.0 miles de pesos. Con estos recursos se superó la meta programada originalmente, debido a que se atendieron necesidades prioritarias de la población.

NOMBRE DEL INDICADOR: *Infraestructura mejorada de alcantarillado en zonas urbanas*

Indicador que consiste en mejorar el servicio de alcantarillado para beneficiar a habitantes de zonas urbanas.

FORMULA DEL INDICADOR: *Habitantes que se beneficiarán en el año*

Fórmula que mide el número de habitantes que se beneficiarán con el servicio de alcantarillado respecto al número de habitantes a beneficiar en el año. Para el 2000, se programó beneficiar a 516 375 habitantes mejorados con servicio de alcantarillado en zonas urbanas, la meta se modificó a 531 375 personas es decir el 102.9 por ciento con respecto a la meta original.

Al cierre del ejercicio presupuestal, en este indicador se erogaron 48 551.0 miles de pesos, monto superior en 11 074.0 miles de pesos, equivalente a un incremento del 29.5 por ciento respecto al presupuesto original de 37 477.0 miles de pesos y del 100.0 por ciento del modificado de 48 551.0 miles de pesos. Con el ejercicio de estos recursos la meta se alcanzó al 102.9 y 100.0 por ciento respecto a la meta original y modificada, debido a que se atendieron necesidades prioritarias de la población en materia de alcantarillado en zonas urbanas.

Estos movimientos fueron autorizados por la SHCP, con oficios números 312.A.-0016158, 312.A.-00316, 312.A.-0016482 y 312.A.-00330.

PROGRAMA ESPECIAL: 013 Programa para la construcción y rehabilitación de sistemas de agua potable y saneamiento en zonas rurales.

El objetivo de este programa es apoyar a organismos operadores y autoridades municipales y estatales en la construcción de infraestructura y prestación de servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento a localidades menores a 2 500 habitantes.

El Gobierno Federal, en coparticipación con los gobiernos estatales y municipales, continuó con la ejecución de obras de rehabilitación, mantenimiento y operación de los sistemas de agua potable y saneamiento. Asimismo, se fomentó la sustentabilidad del servicio a través de la participación de los usuarios y el apoyo a labores de mantenimiento correctivo; sobresaliendo las obras para el abastecimiento de agua potable en las comunidades rurales de Chiapas.

Con el programa federalizado para la sostenibilidad de los servicios de agua potable y saneamiento en comunidades rurales, el monto de los recursos aportados y ejercidos por los Gobiernos Estatales durante el 2000, ascendió a 415 911.9 miles de pesos (con excepción de Chiapas, ya durante el 2000 no participó en el Programa bajo este esquema); en contraparte la CNA aportó en suma 707 554.1 miles de pesos; en donde se incluyeron 290 995.1 miles de pesos que se destinaron a Chiapas y 11 400.0 miles de pesos destinados a Guanajuato y San Luis Potosí.

El Programa Especial 013, conformado en la estructura programática autorizada a CNA para el año 2000, incide en las subfunciones 03 Agua potable y 04 Drenaje y tratamiento de aguas, correspondiente a la Subfunción 03 Agua Potable; asimismo este Programa incluye sólo la Actividad Institucional 437 y ésta incluye al proyecto K007 Ampliación y adecuación

El presupuesto original asignado en este Programa Especial fue de 666 112.7 miles de pesos, de los cuales 24 483.8 miles de pesos correspondieron a gasto corriente y 641 628.9 miles de pesos a gasto de capital de Ayudas, Subsidios y Transferencias; asimismo el presupuesto ejercido para este Programa Especial 013 de la Función 12 y Subfunción 03 representó un decremento por ahorros de 10 216.6 miles de pesos, es decir el 1.5 por ciento respecto al presupuesto original.

El presupuesto ejercido de gasto corriente representó el 40.5 por ciento del original, debido a las reducciones presupuestarias en las partidas de gasto corriente mediante reducciones líquidas; para convenios IMTA-UPRPS uno relativo a la definición de métodos para la organización y evaluación participativa en zonas rurales, y otro con la finalidad de efectuar radiación solar para desinfectar agua en comunidades rurales, llevar a cabo la evaluación trófica de los embalses atendidos por el PROMMA, etcétera; así como transferencia compensada para cubrir incentivo económico de febrero y diciembre del 2000 a mandos medios y superiores, personal homologado y especialistas en hidráulica de CNA. También, mediante transferencias compensadas y reducciones presupuestarias a fin de que la CNA esté en posibilidad de restituir caudales para el abasto de agua para consumo humano, disminuido por efecto de la sequía en Chihuahua, Chihuahua, y para cubrir adeudos por consumo de energía eléctrica, derivado de la operación del sistema Cutzamala y el PAI.

El presupuesto ejercido de gasto de capital representó un incremento de 4 339.7 miles de pesos, es decir 0.7 por ciento, fundamentalmente por ampliación mediante transferencia compensada; a fin de incrementar la cobertura similar a la media nacional del servicio de agua potable y saneamiento en

Chiapas, hasta el 72.6 por ciento con el objeto de cumplir con el compromiso del Gobierno Federal para lograr el abatimiento de los rezagos en dicho estado, y reducciones presupuestarias a las partidas de gasto de capital para conjuntar acciones y recursos para que en el Estado de Puebla se instrumente y opere por excepción y por única vez un programa para mejorar la infraestructura hidráulica, así como para apoyar los convenios de coordinación de Coahuila y Nuevo León (Distrito de Riego Don Martín).

En 2000, el Proyecto K007 incluido en la Actividad Institucional 437 contemplada en la Función 12 Subfunción 03, Programa Especial 013 tuvo reducciones y ampliaciones autorizadas por la SHCP que, en conjunto, determinaron un presupuesto modificado total por 662 111.3 miles de pesos, del cual el ejercicio alcanzó el 99.1 por ciento. La variación que se observa en el ejercicio se debe fundamentalmente a que en el proceso definición y concertación de los programas con cada estado, no fue posible colocar mayores recursos por la carencia de éstos por parte de algún estado y por otra parte se presentaron situaciones en el sentido de que se tuvieron sustituciones de obras, en virtud de que al momento de iniciar su construcción no se dieron las condiciones ideales para ello, presentándose problemas de tipo social, cambios de autoridades y obras ya iniciadas por otras instancias. Lo anterior generó que se tuvieran ahorros que fueron puestas a disposición para su aprovechamiento en otros programas a cargo de la CNA. No obstante lo anterior, y con la participación de inversiones por 329 308.2 miles de los gobiernos estatales y/o municipales rebasaron las metas programadas. Con las acciones alcanzadas, se da cobertura por primera vez a 386 298 habitantes y se mejora el servicio de agua potable a 201 027 habitantes del medio rural.

El decremento de 4 001.4 miles de pesos que se observa entre el presupuesto original y el modificado, se explica por las transferencias de recursos a otros Programas Especiales por los acuerdos firmados con el IMTA; por los ahorros que fueron canalizadas al pago de los estímulos a los servidores públicos; para instrumentar y operar un programa para el mejoramiento de la infraestructura hidráulica en Puebla; para mejorar la infraestructura hidráulica en Coahuila y Nuevo León; para restituir los caudales para el abasto de agua para consumo humano en la Ciudad de Chihuahua; para cumplir con el convenido entre la SEMARNAT y Chiapas; para cubrir adeudos por consumo de energía eléctrica del Sistema Cutzamala y el Programa de Atención Inmediata; para indemnizar a los agricultores del Distrito de Riego 026 "Bajo Río San Juan", Tamaulipas.

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 437 Desarrollar y construir infraestructura básica

El objetivo de esta Actividad Institucional es mejorar cuantitativa y cualitativamente los servicios de abastecimiento de agua potable de localidades rurales, hasta de 2 500 habitantes; abatiendo los rezagos existentes y ampliando la cobertura de los servicios.

El presupuesto total original asignado a esta Actividad Institucional ascendió a 666 112.7 miles de pesos, del cual el 100.0 por ciento corresponde a Ayudas, Subsidios y Transferencias. El presupuesto modificado ascendió a 662 111.3 miles de pesos y el ejercido representó un subejercicio de 10 216.6 miles de pesos, es decir el 1.5 por ciento respecto al presupuesto original, debido a que se presentaron problemas de tipo social, cambios de autoridades y obras ya iniciadas por otras instancias. No obstante lo anterior se rebasaron las metas programadas, dando cobertura por primera vez a 386 298 habitantes y se mejoró el servicio de agua potable a 201 027 habitantes del medio rural.

Al cierre del ejercicio, el presupuesto total erogado ascendió a 655 896.1 miles de pesos, inferior en 10 216.6 miles de pesos y en 1.5 con respecto al presupuesto original, como consecuencia de reducciones presupuestarias, las cuales permitieron apoyar, con ahorros.

El decremento de 4 001.4 miles de pesos que se observa entre el presupuesto original y el modificado, se explica por las transferencias de recursos a otras Actividades Institucionales para cumplir con los acuerdos firmados con el IMTA; para canalizar los ahorros obtenidos para el pago de los estímulos a los servidores públicos; para conjuntar acciones y recursos para instrumentar y operar un programa para mejorar la infraestructura hidráulica en Puebla; para conjuntar acciones y recursos para mejorar la infraestructura hidráulica en Coahuila y Nuevo León; para restituir los caudales para el abasto de agua para consumo humano disminuidos por efectos de la sequía en la Ciudad de Chihuahua; para cumplir

con el convenio entre la SEMARNAT y Chiapas; para cubrir adeudos por consumo de energía eléctrica del Sistema Cutzamala y el Programa de Atención Inmediata; para indemnizar a los agricultores de la primera, segunda y tercer unidad del Distrito de Riego 026 "Bajo Río San Juan" Tamaulipas.

PROYECTO: K007 Ampliación y adecuación

Proyecto que tiene la finalidad de abatir el rezago en los servicios de agua potable en comunidades rurales hasta de 2 500 habitantes; asimismo mejorar la operación de los sistemas existentes para su correcta operación, preferentemente en localidades de alta marginalidad. En la definición o ejecución de las obras anuales que se programan en este proyecto, participan los gobiernos estatales, quienes contribuyen con recursos y ejecutan las obras o acciones que conforman este programa.

Acciones importantes que ayudaron al cumplimiento de este objetivo fue la construcción de 426 nuevos sistemas de agua potable y rehabilitación de 257 sistemas, en beneficio de 421 248 habitantes de 922 localidades rurales marginadas, en 29 estados del país. Adicionalmente, en el Estado de Chiapas se construyeron 473 sistemas de agua potable, beneficiando a 166 077 habitantes ubicados en 563 localidades. Con las acciones alcanzadas, se da cobertura por primera vez a 386 298 habitantes y se mejora el servicio de agua potable a 201 027 habitantes del medio rural.

Se asignó un presupuesto original de 666 112.7 miles de pesos, de los cuales 24 483.8 miles de pesos correspondieron a gasto corriente y 641 628.9 miles de pesos a gasto de capital; asimismo el presupuesto ejercido representó un decremento de 10 216.6 miles de pesos, es decir el 1.5 por ciento, este decremento se debió, principalmente, a que en el proceso definición y concertación de los programas con cada estado, no fue posible colocar mayores recursos por la carencia de éstos por parte de algún estado y porque se presentaron situaciones de sustituciones de obras, en virtud de que al momento de iniciar su construcción no se dieron las condiciones ideales para ello, presentándose problemas de tipo social, cambios de autoridades y obras ya iniciadas por otras instancias. Lo anterior generó ahorros que fueron puestas a disposición para su aprovechamiento en otros programas a cargo de la CNA. No obstante lo anterior, y con la participación de inversiones por 329 308.2 miles de pesos de los gobiernos estatales y/o municipales se rebasaron las metas programadas. Con las acciones alcanzadas, se da cobertura por primera vez a 386 298 habitantes y se mejora el servicio de agua potable a 201 027 habitantes del medio rural.

El decremento de 4 001.4 miles de pesos que se observa entre el presupuesto original y el modificado, se explica por las transferencias por 240 381.4 miles de pesos a otros proyectos autorizadas por la SHCP al proyecto 14 00 33 019 451 N000 C00 para cumplir con los acuerdos firmados con el IMTA; por la reclasificación de los recursos del FONDEN; al proyecto 14 00 30 000 701 N000 B00 para canalizar los ahorros obtenidos para el pago de los estímulos a los servidores públicos; para conjuntar acciones y recursos para que en Puebla se instrumente y opere un programa para mejorar la infraestructura hidráulica; para conjuntar acciones y recursos para instrumentar y operar un programa para mejorar la infraestructura hidráulica en Coahuila y Nuevo León; para restituir los caudales para el abasto de agua para consumo humano disminuidos por efectos de la sequía en la Ciudad de Chihuahua; para cumplir con el convenio entre la SEMARNAT y Chiapas; para cubrir adeudos por consumo de energía eléctrica, derivado de la operación del Sistema Cutzamala y el Programa de Atención Inmediata; para indemnizar a los agricultores de la primera, segunda y tercer unidad del Distrito de Riego 026 "Bajo Río San Juan" Tamaulipas; así como la transferencia de 61 120.0 miles de pesos de otros proyectos para incrementar la cobertura similar a la media nacional del servicio de agua potable y saneamiento en Chiapas, con el objeto de cumplir con los compromisos del Gobierno Federal para lograr el abatimiento de los rezagos existentes; y por las ampliaciones líquidas del FONDEN por 175 260.2 miles de pesos para rehabilitar la infraestructura hidráulica dañada por las lluvias e inundaciones y para atender el desabasto de agua potable ocasionado por las sequías en los estados de Aguascalientes, Chihuahua, Coahuila, Guanajuato, Nuevo León, Querétaro, San Luis Potosí, Sinaloa y Zacatecas (312.A.-16047, 092, 111, 171, 172, 200, 261, 430, 481, 491, 492, 555, 560, 561 y 564).

Para evaluar las acciones realizadas en este proyecto la CNA estableció los siguientes indicadores estratégicos:

NOMBRE DEL INDICADOR: Habitantes en zonas rurales incorporados al servicio de agua potable

Indicador que mide el desempeño de las actividades realizadas para incorporar habitantes al servicio de agua potable en el medio rural, exceptuando al Estado de Chiapas.

FORMULA DEL INDICADOR: Habitantes incorporados en el año al servicio

Fórmula que mide el número de habitantes incorporados al servicio de agua potable respecto al número de habitantes a incorporar en el año. En el PEF 2000 se incorporó al servicio de agua potable a 301 500 habitantes, beneficio que se obtendría a través de la erogación de un presupuesto original de 438 612.7 miles de pesos. Al terminar el 2000, la meta alcanzada fue de 220 221 personas incorporadas al servicio de agua potable con la aplicación de recursos por un monto de 364 871.4 miles de pesos, lo que significa un cumplimiento de la meta del indicador del 73.0 por ciento con respecto a la meta original y 77.3 por ciento de la meta modificada. Adicionalmente, con las acciones del proyecto K007 dentro de este Programa Especial, se logró beneficiar a 201 027 personas a través de la rehabilitación de sistemas de agua potable rural.

En este proyecto se logró la construcción de 426 nuevos sistemas de agua potable y rehabilitación de 257 sistemas, en beneficio de 220 221 habitantes que se incorporaron al servicio de agua potable, y el mejoramiento del servicio a 201 027 habitantes en 29 estados del país. En la definición o ejecución de las obras anuales que se programan en este proyecto, se tiene la participación de los gobiernos estatales, quienes contribuyen con recursos y ejecutando las obras o acciones, al formar parte del Programa Especial 013 Programa para la Construcción y Rehabilitación de Sistemas de Agua Potable y Saneamiento en Zonas Rurales, el cual es federalizado.

La variación que se presenta, se debe fundamentalmente a que al estar inmerso en un programa federalizado, los gobiernos de los estados contribuyen con su esfuerzo y recursos buscando un efecto multiplicador en beneficio del mayor número de personas.

Adicionalmente se realizaron 245 estudios y proyectos ejecutivos, en beneficio de 580 localidades de 22 estados, para obras futuras.

Al cierre del ejercicio presupuestal, en este indicador se ejercieron 364 871.4 miles de pesos, monto inferior en 73 741.3 miles de pesos, equivalente a un decremento del 16.8 por ciento respecto al presupuesto original de 438 612.7 miles de pesos y de 1.7 por ciento del modificado de 371 039.0 miles de pesos. Con estos recursos se alcanzó una meta de 421 248 habitantes, debido fundamentalmente a que al estar inmerso en un programa federalizado, los gobiernos de los estados contribuyen con su esfuerzo y recursos buscando un efecto multiplicador en beneficio del mayor número de personas.

NOMBRE DEL INDICADOR: Habitantes en zonas rurales incorporados al servicio de agua potable (Chiapas)

Indicador que se orienta a medir el desempeño de las actividades realizadas para incorporar habitantes del Estado de Chiapas al servicio de agua potable en el medio rural.

FORMULA DEL INDICADOR: Habitantes incorporados en el año al servicio

Esta fórmula mide el número de habitantes con servicio de agua potable respecto al número de habitantes a incorporar en el año al servicio de agua potable. En el Estado de Chiapas se programó incorporar a 132 091 personas con una asignación original de 227 500.0 miles de pesos. Al término del 2000, con un presupuesto ejercido de 291 024.7 miles de pesos de recursos federales, se construyeron 473 sistemas de agua potable, beneficiando a 166 077 habitantes ubicados en 563 localidades, con lo cual el cumplimiento de la meta original alcanzó el 125.7 por ciento. La variación que se presenta, se debe fundamentalmente al incremento en el presupuesto modificado.

Al cierre del ejercicio presupuestal, en este indicador se erogaron 291 024.7 miles de pesos, superior en 63 524.7 miles de pesos, equivalente a un 27.9 por ciento respecto y del 0.1 por ciento del modificado. Con estos recursos se alcanzó una meta de 166 077 habitantes, ubicados en 563 localidades, debido al incremento en el presupuesto modificado por 63 572.3 miles de pesos.

PROGRAMA ESPECIAL: 016 Programa de abastecimiento de agua y saneamiento para la Zona Metropolitana del Valle de México

El objetivo de este Programa Especial 016 es apoyar a los gobiernos del Distrito Federal y de los estados de México e Hidalgo en la satisfacción de las necesidades de abasto de agua y de saneamiento de las aguas residuales en la Zona Conurbada del Valle de México.

Con estas acciones se busca sostener los servicios de agua potable, atender la demanda derivada del crecimiento poblacional, reducir la sobreexplotación de los acuíferos del Valle de México y Toluca-Ixtlahuaca en el Estado de México y disminuir los daños económicos, a la salud y al ambiente que provoca el desalojo sin tratamiento de las aguas residuales del Valle de México.

El programa en lo que se refiere a agua potable, consiste en la ejecución de las obras necesarias (presa, planta de bombeo, conducciones), para el aprovechamiento de cinco metros cúbicos por segundo (m^3/seg). de las aguas superficiales de la cuenca baja del Río Temascaltepec, incluidas diversas obras productivas y de beneficio social en la zona de influencia, así como, las obras de ampliación y rehabilitación de las tres primeras etapas del Sistema Cutzamala, incluyendo la planta potabilizadora, así como la terminación de las obras del Macrocircuito de distribución de agua potable dentro de la ZMVM en el Estado de México y las correspondientes del Acuaférico en el Distrito Federal para beneficio de 18 millones de habitantes de la Ciudad de México y 18 municipios conurbados.

Para el manejo de los recursos financieros conformados por un posible crédito que no ha podido obtenerse, y los que aportaran el Gobierno del Distrito Federal (GDF) y Gobierno Federal (GF) por cuenta y orden del Gobierno del Estado de México y la contratación de las obras y servicios requeridos, se constituyó en BANOBRAS el Fideicomiso 1928, de Administración y Fuente de Pago, en el cual la CNA, funge únicamente como agente técnico en relación con la ejecución de las obras y proyectos y coadyuva en la instrumentación de acciones para el mejoramiento de los programas y sistemas de agua.

El Programa Especial 016, conforme a la estructura programática autorizada a CNA para el año 2000, incide en las Subfunciones 03 Agua Potable y 04 Drenaje y Tratamiento de Aguas; asimismo este programa incluye solamente el proyecto K005 Desarrollo de infraestructura en zonas urbanas, el cual contó con un presupuesto original de 279 429.6 miles de pesos, de los cuales 28 622.5 miles de pesos corresponden a gasto directo y 250 807.1 miles de pesos a Ayudas, Subsidios y Transferencias.

El presupuesto original se conforma de 16 750.0 miles de pesos de gasto corriente y 262 679.6 miles de pesos de gasto de capital; mismo que se modificó a 60 603.1 miles de pesos y se ejercieron 51 145.0 miles de pesos; asimismo el presupuesto ejercido de gasto directo ascendió a 14 267.3 miles de pesos que significó un decremento de 14 355.2 miles de pesos, es decir 50.2 por ciento.

El decremento de 218 826.5 miles de pesos que se observa entre el presupuesto original y el modificado, se explica por las transferencias de recursos a otros Programas Especiales para mejorar los sistemas de agua potable y alcantarillado del Programa de Desarrollo de Infraestructura Urbana; para construir el acueducto Tasquillo-Zimapán en Zimapán en Hidalgo; para conceptos adicionales al proyecto de la planta potabilizadora para remoción de hierro-manganeso del ramal Peñón-Texcoco, así como para conectar la planta con un tanque de tratamiento de distribución ubicado en la Ciudad de Nezahualcóyotl, Estado de México; para terminar la obra civil y equipamiento de plantas de tratamiento de aguas residuales localizadas en el municipio de Villa Victoria, Estado de México y en la Ciudad de Zitácuaro, Michoacán; para terminar las obras, instalaciones y equipamiento del Centro Mexicano de Capacitación en Agua y Saneamiento; para realizar obras adicionales en puntos críticos de diversas estructuras hidráulicas en el sistema hidrológico del Valle de México; para obras de infraestructura hidráulica y de protección de áreas productivas contra inundaciones en ríos de Baja California, Colima, Jalisco, Chiapas,

Chihuahua, Tamaulipas, Michoacán, Guanajuato, Tlaxcala, México, Veracruz y Coahuila; para realizar estudios; para construir obras dispersas en la zona de riego del Río Santiago, en la red de drenaje y la rehabilitación electromecánica y obra civil de la planta de bombeo "El Caporal"; para ampliar el Programa de Alianza para el Campo en Yucatán; para rehabilitar y ampliar la planta de aguas residuales "El Creston" y poder sanear las descargas de aguas negras que genera la Ciudad de Mazatlán, Sinaloa; para trabajos conjuntos con el Gobierno del Estado de Hidalgo para el abastecimiento de agua potable en Huejutla; para diversas acciones de emergencia en el sistema hidrológico de la Cuenca del Ex-Lago de Texcoco, en el Estado de México; para rehabilitar la infraestructura hidráulica en diversos municipios del estado de México, principalmente.

En el 2000, se construyeron 5 156.5 metros de la segunda línea de conducción del Macrocircuito de distribución de agua potable (tramo toma 4 al tanque Bellavista). Adicionalmente respecto a las obras sociales se terminaron dos puentes uno vehicular y otro peatonal y el tramo de 2.3 kilómetros comprendido entre el camino Naucalpan-Centro Ceremonial Otomí a la Virgen.

No se reportan metas anuales en términos de los Indicadores estratégicos, puesto que se lograrán hasta la conclusión total del proyecto.

Las actividades relacionadas con el proyecto continúan prácticamente suspendidas, debido a dificultades financieras y presupuestarias y otros problemas de orden político social. Cabe enfatizar que aunque algunas obras fueron iniciadas, actualmente están detenidas. Asimismo, las reuniones con los pobladores en la zona de influencia del proyecto Temascaltepec, fueron suspendidas a sugerencia del Gobierno del Estado de México, debido a que el problema se estaba politizando demasiado. En lo que respecta al Macrocircuito en la zona conurbada se da seguimiento a que el Gobierno del Estado de México (GEM), como responsable de solucionar la problemática social, agilice la elaboración y firma del convenio de garantía que suscribirá con los ejidatarios, donde se compromete a la terminación total de las obras de beneficio social, ya que ésto permitirá la reanudación de los trabajos.

Por otra parte, la SHCP condicionó la emisión del oficio de autorización de inversión para el ejercicio que se informa, hasta que el GDF reconociera los gastos realizados por la CNA con recursos fiscales en el periodo 1997-1999, e hiciera una aportación compensatoria equivalente al Fideicomiso 1928, la cual realizó el 7 de agosto del 2000 por 97 400.0 miles de pesos, sin embargo el ejercicio de estos recursos los condicionó a que el GEM presentara información de cumplimiento con los compromisos establecidos en el Convenio de Cooperación y Apoyo, que fue celebrado con dicho gobierno, en lo relativo a eficiencias de los organismos operadores de los 18 municipios conurbados para los años de 1997, 1998 y 1999, acuerdo que no se cumplió en su totalidad.

No obstante lo anterior, con oficio no. 312.A.-00091 la SHCP autorizó recursos por 36 747.1 miles de pesos como apoyo al Gobierno del Estado de México, (distribuidos en 50.0 por ciento para el proyecto y 50.0 por ciento para obras de beneficio social), para continuar con un tramo del Macrocircuito de Distribución de Agua Potable, que se construye exclusivamente con recursos fiscales.

En el PEF 2000 no hubo indicador estratégico asociado al proyecto K005 incluido en el Programa Especial 016.

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 437 Desarrollar y construir infraestructura básica

El objetivo de esta Actividad Institucional es sostener los niveles de servicio de agua potable, atender la demanda derivada del crecimiento poblacional; reducir la sobreexplotación de los acuíferos del Valle de México y Toluca-Ixtlahuaca en el Estado de México.

El presupuesto total original asignado a esta Actividad Institucional ascendió a 279 429.6 miles de pesos, del cual 28 622.5 miles de pesos corresponden a gasto directo y 250 807.1 miles de pesos a Ayudas, Subsidios y Transferencias. El presupuesto modificado ascendió a 60 603.1 miles de pesos y el ejercicio a 51 145.0 miles de pesos; por su parte el presupuesto ejercido de gasto directo ascendió a 14 267.3 miles de pesos, que significó un decremento de 14 355.2 miles de pesos y 50.2 por ciento.

Al cierre del ejercicio, el presupuesto total erogado ascendió a 51 145.0 miles de pesos, inferior en 228 284.6 miles de pesos, es decir un decremento del 81.7 por ciento con relación al original, debido a reducciones autorizadas por la SHCP.

El decremento de 218 826.5 miles de pesos que se observa entre el presupuesto original y el modificado, se explica por las transferencias de recursos a otras Actividades Institucionales para mejorar los sistemas de agua potable y alcantarillado del Programa de Desarrollo de Infraestructura Urbana; para construir el acueducto Tasquillo-Zimapán atendiendo el desabasto de agua potable de Zimapán en Hidalgo; para conceptos adicionales al proyecto de la planta potabilizadora para remoción de hierro-manganeso de las aguas provenientes del ramal Peñón-Textcoco, así como para conectar la planta con un tanque de tratamiento de distribución ubicado en la Ciudad de Nezahualcóyotl, Estado de México; para terminar la obra civil y equipamiento de plantas de tratamiento de aguas residuales localizadas en el municipio de Villa Victoria, Estado de México y en la Ciudad de Zitácuaro, Michoacán; para terminar las obras, instalaciones y equipamiento del Centro Mexicano de Capacitación en Agua y Saneamiento; para realizar obras adicionales de mantenimiento, rehabilitación y desazolve en puntos críticos de diversas estructuras hidráulicas en el sistema hidrológico del Valle de México; para realizar obras de infraestructura hidráulica y de protección de áreas productivas contra inundaciones en ríos de Baja California, Colima, Jalisco, Chiapas, Chihuahua, Tamaulipas, Michoacán, Guanajuato, Tlaxcala, México, Veracruz y Coahuila; para realizar estudios y proyectos ejecutivos en los ríos de Chiapas, Hidalgo y Veracruz; para construir obras dispersa en la zona de riego del Río Santiago, en la red de drenaje y la rehabilitación electromecánica y obra civil de la planta de bombeo "El Caporal"; para ampliar el Programa de Alianza para el Campo en Yucatán; para rehabilitar y ampliar la planta de aguas residuales "El Creston" y poder sanear las descargas de aguas negras que genera la Ciudad de Mazatlán, Sinaloa; para realizar trabajos conjuntos con el Gobierno del Estado de Hidalgo para el abastecimiento de agua potable en Huejutla; para realizar diversas acciones de emergencia en el sistema hidrológico de la Cuenca del Ex-Lago de Textcoco, en el Estado de México; para rehabilitar la infraestructura hidráulica en diversos municipios del estado de México, principalmente.

En la Actividad Institucional 437, sólo se desarrolla el proyecto K005 Desarrollo de infraestructura en zonas urbanas, el cual se comprometió a atender cinco metros cúbicos por segundo de incremento del suministro del agua al año 2005; en el PEF no se reportan metas anuales ya que se lograrán hasta la conclusión total del proyecto.

PROYECTO: K005 Desarrollo de infraestructura en zonas urbanas

El objetivo del proyecto es apoyar a los Gobiernos del Distrito Federal y de los estados de México e Hidalgo en la satisfacción de las necesidades de abasto de agua y de saneamiento de las aguas residuales en la zona conurbada del Valle de México; con estas acciones se busca sostener los servicios de agua potable, atender la demanda derivada del crecimiento poblacional, reducir la sobreexplotación de los acuíferos del Valle de México y Toluca-Ixtlahuaca en el Estado de México y disminuir los daños económicos, a la salud y al ambiente que provoca el desalojo sin tratamiento de las aguas residuales del Valle de México.

El proyecto consiste en la ejecución de las obras necesarias (presa, planta de bombeo, conducciones), para el aprovechamiento de cinco metros cúbicos por segundo (m^3/seg). de las aguas superficiales de la cuenca baja del Río Temascaltepec, incluidas diversas obras productivas y de beneficio social en la zona de influencia, así como, las obras de ampliación y rehabilitación de las tres primeras etapas del Sistema Cutzamala, incluyendo la planta potabilizadora, así como la terminación de las obras del Macrocircuito de distribución de agua potable dentro de la ZMVM en el Estado de México y las correspondientes del Acuífero en el Distrito Federal para beneficio de 18 millones de habitantes de la Ciudad de México y 18 municipios conurbados.

Para el manejo de los recursos financieros conformados por un posible crédito que no ha podido obtenerse, y los que aportaran el Gobierno del Distrito Federal (GDF) y Gobierno Federal (GF) por cuenta y orden del Gobierno del Estado de México y la contratación de las obras y servicios requeridos, se

constituyó en BANOBRAS el Fideicomiso 1928, de Administración y Fuente de Pago, en el cual la Comisión Nacional del Agua (CNA), funge únicamente como agente técnico en relación con la ejecución de las obras y proyectos y a coadyuvar en la instrumentación de acciones para el mejoramiento de los programas y sistemas de agua.

El programa se inició en 1997 y se tiene previsto su término en el 2005, sin embargo, no ha podido desarrollarse en forma adecuada por problemas de tipo presupuestario, financiero y social, presentando un avance del 2.9 por ciento.

Contó con un presupuesto original de 279 429.6 miles de pesos, de los cuales 16 750 miles de pesos correspondieron a gasto corriente y 262 679.6 miles de pesos a gasto de capital. El presupuesto modificado ascendió a 60 603.1 miles de pesos y el ejercido a 51 145.0 miles de pesos. Del presupuesto original 28 622.5 miles de pesos corresponden a gasto directo y 250 807.1 miles de pesos a ayudas, subsidios y transferencias; asimismo el presupuesto ejercido de gasto directo ascendió a 14 267.3 miles de pesos, que significó un decremento de 14 355.2 miles de pesos y 50.2 por ciento.

El decremento de 218 826.5 miles de pesos que se observa entre el presupuesto original y el modificado, se explica por las transferencias por 218 826.9 miles de pesos a otros proyectos autorizadas por la SHCP para el mejoramiento de los sistemas de agua potable y alcantarillado, a través del Programa de Desarrollo de Infraestructura Urbana; para construir el acueducto Tasquillo-Zimapán atendiendo el desabasto de agua potable, dando servicio a la cabecera municipal y a 13 localidades de Zimapán, Hidalgo; para incluir conceptos adicionales al proyecto de la planta potabilizadora para remoción de hierro-manganeso de las aguas provenientes del ramal Peñón-Textcoco, así como para conectar la planta con un tanque de tratamiento de distribución ubicado en la Ciudad de Nezahualcóyotl, Estado de México; para terminar la obra civil y equipamiento de plantas de tratamiento de aguas residuales localizadas en el municipio de Villa Victoria, Estado de México y en la Ciudad de Zitácuaro, Michoacán; para terminar las obras, instalaciones y equipamiento del Centro Mexicano de Capacitación en Agua y Saneamiento; para realizar obras adicionales de mantenimiento, rehabilitación y desazolve en puntos críticos de diversas estructuras hidráulicas en el sistema hidrológico del Valle de México; para realizar obras de infraestructura hidráulica y de protección de áreas productivas contra inundaciones en ríos de Baja California, Colima, Jalisco, Chiapas, Chihuahua, Tamaulipas, Michoacán, Guanajuato, Tlaxcala, México, Veracruz y Coahuila; para realizar estudios y proyectos ejecutivos en los ríos de Chiapas, Hidalgo y Veracruz; para construir obras dispersas en la zona de riego del Río Santiago, en la red de drenaje y la rehabilitación electromecánica y obra civil de la planta de bombeo "El Caporal"; para ampliar el Programa de Alianza para el Campo en Yucatán; para rehabilitar y ampliar la planta de aguas residuales "El Creston" y poder sanear las descargas de aguas negras que genera la Ciudad de Mazatlán, Sinaloa; para realizar trabajos conjuntos con el Gobierno del Estado de Hidalgo para el abastecimiento de agua potable en Huejutla; para realizar diversas acciones de emergencia en el sistema hidrológico de la Cuenca del Ex-Lago de Textcoco, en el Estado de México; para rehabilitar la infraestructura hidráulica en diversos municipios del estado de México; al proyecto 14 00 30 000 701 N000 B00 para canalizar los ahorros obtenidos para el pago de los estímulos a los servidores públicos; para conjuntar acciones y recursos para instrumentar y operar un programa para mejorar la infraestructura hidráulica en Coahuila y Nuevo León; para realizar obras para el mejoramiento de la eficiencia del sistema de agua potable de la Ciudad de Aguascalientes (APAZU); para concluir la planta de tratamiento de aguas residuales en el Campo Militar número Uno en el Distrito Federal para un gasto de 30 litros por segundo; para cubrir a BANOBRAS los intereses y comisiones devengados de los años 1997 y 1998 del crédito externo para el programa del Valle de México; para cubrir adeudos por consumo de energía eléctrica, derivado de la operación del Sistema Cutzamala y el Programa de Atención Inmediata (312.A.-16112, 154, 155, 156, 157, 164, 165, 166, 167, 168, 219, 271, 333, 334, 335, 403, 436, 481, 482, 539, 554, 555 y 561).

El subejercicio de 15.6 por ciento, se explica por que las actividades relacionadas con el proyecto continúan prácticamente suspendidas, debido a dificultades financieras y presupuestarias y otros problemas de orden político social. Cabe enfatizar que aunque algunas obras fueron iniciadas, actualmente están detenidas; asimismo, las reuniones con los pobladores en la zona de influencia del proyecto Temascaltepec, fueron suspendidas a sugerencia del gobierno del estado de México, debido a que el problema se estaba politizando demasiado. En lo que respecta al Macrocircuito en la zona

conurbada se da seguimiento a que el Gobierno del Estado de México (GEM), como responsable de solucionar la problemática social, agilice la elaboración y firma del convenio de garantía que suscribirá con los ejidatarios, donde se compromete a la terminación total de las obras de beneficio social, ya que esto permitirá la reanudación de los trabajos.

Por otra parte, la SHCP condicionó la emisión del oficio de autorización de inversión para el ejercicio que se informa, hasta que el GDF reconociera los gastos realizados por la CNA con recursos fiscales en el periodo 1997-1999, e hiciera una aportación compensatoria equivalente al Fideicomiso 1928, la cual realizó el 7 de agosto del 2000 por 97 400.0 miles de pesos, sin embargo el ejercicio de estos recursos los condicionó a que el GEM presentara información de cumplimiento con los compromisos establecidos en el Convenio de Cooperación y Apoyo, que fue celebrado con dicho gobierno, en lo relativo a eficiencias de los organismos operadores de los 18 municipios conurbados para los años de 1997, 1998 y 1999, acuerdo que no se cumplió en su totalidad.

En el 2000, se construyeron 5 156.5 metros de la segunda línea de conducción del Macrocircuito de distribución de agua potable (tramo toma 4 al tanque Bellavista). Adicionalmente respecto a las obras sociales se terminaron dos puentes uno vehicular y otro peatonal y el tramo de 2.3 kilómetros comprendido entre el camino Naucalpan-Centro Ceremonial Otomí a la Virgen.

No se reportan metas anuales en términos de los Indicadores Estratégicos, puesto que se lograrán hasta la conclusión total del proyecto.

Las actividades relacionadas con el proyecto continúan prácticamente suspendidas, debido a dificultades financieras y presupuestarias y otros problemas de orden político social. Cabe enfatizar que aunque algunas obras fueron iniciadas, actualmente están detenidas. Asimismo, las reuniones con los pobladores en la zona de influencia del proyecto Temascaltepec, fueron suspendidas a sugerencia del Gobierno del Estado de México, (GEM) debido a que el problema se estaba politizando demasiado. En lo que respecta al Macrocircuito en la zona conurbada se da seguimiento a que el GEM, como responsable de solucionar la problemática social, agilice la elaboración y firma del convenio de garantía que suscribirá con los ejidatarios, donde se compromete a la terminación total de las obras de beneficio social, ya que esto permitirá la reanudación de los trabajos.

Por otra parte, la SHCP condicionó la emisión del oficio de autorización de inversión para el ejercicio que se informa, hasta que el GDF reconociera los gastos realizados por la CNA con recursos fiscales en el periodo 1997-1999, e hiciera una aportación compensatoria equivalente al Fideicomiso 1928, la cual realizó el 7 de agosto del 2000 por 97 400.0 miles de pesos, sin embargo el ejercicio de estos recursos los condicionó a que el GEM presentara información de cumplimiento con los compromisos establecidos en el Convenio de Cooperación y Apoyo, que fue celebrado con dicho gobierno, en lo relativo a eficiencias de los organismos operadores de los 18 municipios conurbados para los años de 1997, 1998 y 1999, acuerdo que no se cumplió en su totalidad.

No obstante lo anterior, con oficio No. 312.A.-00091 la SHCP autorizó recursos por 36 747.1 miles de pesos como apoyo al Gobierno del Estado de México, (distribuidos en 50.0 por ciento para el proyecto y 50.0 por ciento para obras de beneficio social), para continuar con un tramo del Macrocircuito de Distribución de Agua Potable, que se construye exclusivamente con recursos fiscales.

NOMBRE DEL INDICADOR: Incremento del caudal de agua potable en la Zona Metropolitana del Valle de México.

Indicador estratégico que consiste en realizar las acciones necesarias para incrementar el caudal de agua potable en la Zona Metropolitana del Valle de México.

FORMULA DEL INDICADOR: Incremento del suministro del agua al año 2005

Esta fórmula se refiere al incremento del suministro del agua a los habitantes de la ZMVM. Para el 2000, se programó incrementar el suministro de agua en cinco metros cúbicos por segundo, meta que no ha

sido cumplida debido a dificultades financieras y presupuestarias y otros problemas de orden político social.

Al cierre del ejercicio presupuestal, en este indicador se ejercieron 51 145.0 miles de pesos, inferior en 228 284.6 miles de pesos, equivalente a un 81.7 por ciento respecto y un subejercicio de 15.6 por ciento.

El subejercicio de 15.6 por ciento, se explica por que las actividades relacionadas con el proyecto continúan prácticamente suspendidas, debido a dificultades financieras y presupuestarias y otros problemas de orden político social. Cabe enfatizar que aunque algunas obras fueron iniciadas, actualmente están detenidas; asimismo, las reuniones con los pobladores en la zona de influencia del proyecto Temascaltepec, fueron suspendidas a sugerencia del gobierno del estado de México, debido a que el problema se estaba politizando demasiado. En lo que respecta al Macrocircuito en la zona conurbada se da seguimiento a que el Gobierno del Estado de México (GEM), como responsable de solucionar la problemática social, agilice la elaboración y firma del convenio de garantía que suscribirá con los ejidatarios, donde se compromete a la terminación total de las obras de beneficio social, ya que esto permitirá la reanudación de los trabajos.

Por otra parte, la SHCP condicionó la emisión del oficio de autorización de inversión para el ejercicio que se informa, hasta que el GDF reconociera los gastos realizados por la CNA con recursos fiscales en el periodo 1997-1999, e hiciera una aportación compensatoria equivalente al Fideicomiso 1928, la cual realizó el 7 de agosto del 2000 por 97 400.0 miles de pesos, sin embargo el ejercicio de estos recursos los condicionó a que el GEM presentara información de cumplimiento con los compromisos establecidos en el Convenio de Cooperación y Apoyo, que fue celebrado con dicho gobierno, en lo relativo a eficiencias de los organismos operadores de los 18 municipios conurbados para los años de 1997, 1998 y 1999, acuerdo que no se cumplió en su totalidad.

PROGRAMA ESPECIAL: 018 Programa nacional de prevención y atención desastres naturales

Este Programa Especial, no tuvo presupuesto original autorizado. Durante el transcurso del 2000, mediante ampliaciones líquidas con recursos del FONDEN para reparar la infraestructura hidroagrícola federal y realizar obras de control de ríos, así como trabajos desazolve y limpieza de alcantarillado en los municipios afectados por las lluvias torrenciales en Coahuila; para mitigar los daños ocasionados a la infraestructura hidráulica federal y estatal, así como acciones de atención inmediata por el huracán "Keith" en Tamaulipas; para mitigar los daños ocasionados a la infraestructura hidráulica por las lluvias e inundaciones en Coahuila y Durango; para mitigar los daños ocasionados a la infraestructura de agua potable, drenaje sanitario y pluvial estatal y municipal dañada por el Huracán "Keith" en Nuevo León; para reparar los daños ocasionados a la infraestructura de alcantarillado y agua potable municipal afectada en Michoacán por la tormenta tropical "Norman"; se autorizaron recursos, los cuales fueron ejercidos al 100.0 por ciento; asimismo los presupuestos modificados y ejercidos se integraron con 563.2 miles de pesos de gasto corriente y 235 720.0 miles de pesos de gasto de capital.

La Actividad Institucional asociada al Programa Especial 018 de la Subfunción 03 de la Función 12, solamente fue la 412 Atender a la Población en Caso de Desastres Naturales.

Los proyectos que recibieron recursos del FONDEN, considerados en la Actividad Institucional 412 de la Subfunción 03 de la Función 12 fueron el I004 Agua Limpia (al cual correspondió el 100.0 por ciento de los recursos de gasto corriente), el K005 Desarrollo de Infraestructura en Zonas Urbanas y el K007 Ampliación y Adecuación en zonas rurales y el K011 Drenaje en Zonas Rurales.

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 412 Atender a la población en casos desastres naturales

El objetivo de esta Actividad Institucional es propiciar la generación de oportunidades de ocupación en la reactivación de las actividades económicas y la recuperación del potencial productivo en aquellas zonas afectadas por desastres naturales en regiones de pobreza extrema.

Esta Actividad Institucional, no tuvo presupuesto original autorizado. Durante el transcurso del 2000, mediante ampliaciones líquidas se autorizaron con recursos del FONDEN, los cuales fueron ejercidos al 100.0 por ciento; asimismo, los presupuestos modificados y ejercidos se integraron con 563.2 miles de pesos de gasto corriente y 235 720.0 miles de pesos de gasto de capital.

Las ampliaciones líquidas autorizadas por la SHCP de recursos del FONDEN se canalizaron para reparar la infraestructura hidroagrícola federal y realizar obras de control de ríos, así como trabajos desazolve y limpieza de alcantarillado en los municipios afectados por las lluvias torrenciales del 18 y 19 de junio de 2000, que desbordaron el Río Ahuanaval en Coahuila; para mitigar los daños ocasionados a la infraestructura hidráulica federal y estatal, así como acciones de atención inmediata por el huracán "Keith" en Tamaulipas; para mitigar los daños ocasionados a la infraestructura hidráulica por las lluvias e inundaciones del 24 y 25 de septiembre de 2000 en Coahuila y Durango; para mitigar los daños ocasionados a la infraestructura de agua potable, drenaje sanitario y pluvial estatal y municipal dañada por el Huracán "Keith" en Nuevo León; para reparar los daños ocasionados a la infraestructura de alcantarillado y agua potable municipal afectada en Michoacán por la tormenta tropical "Norman".

La Actividad Institucional asociada al Programa Especial 018 de la Subfunción 03 de la Función 12, solamente fue la 412 Atender a la Población en Caso de Desastres Naturales.

Los proyectos que recibieron recursos del FONDEN, considerados en la Actividad Institucional 412 de la Subfunción 03 de la Función 12 fueron el I004 Agua Limpia (al cual correspondió el 100.0 por ciento de los recursos de gasto corriente), el K005 Desarrollo de Infraestructura en Zonas Urbanas, el K007 Ampliación y Adecuación en zonas rurales y el K011 Drenaje en Zonas Rurales.

Esta Actividad Institucional, incluye los proyectos I004, K005, K007 y K011.

PROYECTO: I004 Agua Limpia

Este proyecto contó para el 2000 con un presupuesto modificado y ejercido de 563.2 miles de pesos, conformado por las ampliaciones líquidas autorizada por la SHCP de recursos del FONDEN para reparar la infraestructura hidroagrícola federal y realizar obras de control de ríos, así como trabajos desazolve y limpieza de alcantarillado en los municipios afectados por las lluvias torrenciales del 18 y 19 de junio de 2000, que desbordaron el Río Ahuanaval en Coahuila; para mitigar los daños ocasionados a la infraestructura hidráulica federal y estatal, así como acciones de atención inmediata por el huracán "Keith" en Tamaulipas; para mitigar los daños ocasionados a la infraestructura hidráulica por las lluvias e inundaciones del 24 y 25 de septiembre de 2000 en Coahuila y Durango (312.A.-16325, 525 y 531).

PROYECTO: K005 Desarrollo de infraestructura en zonas urbanas

Proyecto que contó en el 2000 con un presupuesto modificado y ejercido de 58 579.5 miles de pesos, conformado por las ampliaciones líquidas autorizada por la SHCP de recursos del FONDEN por la reclasificación de los recursos del FONDEN; para mitigar los daños ocasionados a la infraestructura hidráulica federal y estatal, así como acciones de atención inmediata por el huracán "Keith" en Tamaulipas; para mitigar los daños ocasionados a la infraestructura hidráulica por las lluvias e inundaciones del 24 y 25 de septiembre de 2000 en Coahuila y Durango; para mitigar los daños ocasionados a la infraestructura de agua potable, drenaje sanitario y pluvial estatal y municipal dañada por el Huracán "Keith" en Nuevo León (312.A.-16171, 172, 525, 531 y 537).

PROYECTO: K007 Desarrollo de infraestructura en zonas rurales

Proyecto que contó para el 2000 con un presupuesto modificado y ejercido de 177 136.0 miles de pesos, integrado sólo con gasto de capital, por las ampliaciones líquidas para este proyecto fueron autorizadas por la SHCP de recursos del FONDEN por la reclasificación de los recursos del FONDEN; para reparar la infraestructura hidroagrícola federal y realizar obras de control de ríos, así como trabajos desazolve y limpieza de alcantarillado en los municipios afectados por las lluvias torrenciales del 18 y 19 de junio de 2000, que desbordaron el Río Ahuanaval en Coahuila; para mitigar los daños ocasionados a la

infraestructura hidráulica federal y estatal, así como acciones de atención inmediata por el huracán "Keith" en Tamaulipas; para mitigar los daños ocasionados a la infraestructura de agua potable, drenaje sanitario y pluvial estatal y municipal dañada por el huracán "Keith" en Nuevo León; para reparar los daños ocasionados a la infraestructura de alcantarillado y agua potable municipal afectada en Michoacán por la tormenta tropical "Norman" (312.A.-16171, 172, 325, 525, 532 y 565).

PROYECTO: K011 Drenaje en Zonas Rurales

Este proyecto no tuvo presupuesto original en el PEF del 2000. Durante el ejercicio, se autorizaron recursos por 4.6 miles de pesos del FONDEN para mitigar los daños ocasionados a la infraestructura hidráulica federal y estatal, así como acciones de atención inmediata por el huracán "Keith" en el Estado de Tamaulipas.

Al cierre del ejercicio, se erogaron los 4.6 miles de pesos, es decir, el 100.0 por ciento del modificado.

SUBFUNCION: 04 Drenaje y tratamiento de aguas

En esta Subfunción se incluye el tratamiento de aguas residuales y la construcción, operación y mantenimiento de sistemas hidráulicos. Mediante el Programa de agua potable, alcantarillado y saneamiento, la CNA contribuye al cuidado de la salud, al mejoramiento en la calidad de vida de la población, al impulso de las actividades industriales y de servicios en las ciudades y comunidades rurales y al control del deterioro en los cuerpos de agua.

A esta Subfunción se le asignó un presupuesto original de 818 763.4 miles de pesos; el presupuesto modificado ascendió a 800 667.2 miles de pesos y el ejercido a 786 202.2 miles de pesos; asimismo el presupuesto ejercido significó un decremento de 32 561.2 miles de pesos, es decir el 4.0 por ciento respecto al original.

El decremento de 18 096.2 miles de pesos que se observa entre el presupuesto original y el modificado, se explica por las transferencias de recursos a otras Subfunciones para apoyar a la planta potabilizadora para remoción de hierro-manganeso de las aguas provenientes del ramal Peñón-Texcoco, la conexión de la planta con un tanque de tratamiento de distribución ubicado en el Estado de México; la obra civil y equipamiento de plantas de tratamiento de aguas residuales localizadas en Villa Victoria, Estado de México y en la Ciudad de Zitácuaro, Michoacán; para obras de alcantarillado sanitario y planta de tratamiento de aguas negras de la Ciudad de Progreso, Yucatán y obras adicionales de mantenimiento, rehabilitación y desazolve en puntos críticos de diversas estructuras hidráulicas en el sistema hidrológico del Valle de México; para estudios y proyectos ejecutivos en los ríos de Chiapas, Hidalgo y Veracruz; para ampliar el Programa de Alianza para el Campo en Yucatán; para trabajos en los sistemas de agua potable en Sonora; para un programa de mejoramiento de la infraestructura hidráulica en Coahuila y Nuevo León; para el mejoramiento de la eficiencia del sistema de agua potable de la Ciudad de Aguascalientes (APAZU); para el convenio entre la SEMARNAT y Chiapas; para instalación de sistemas de alertamiento en las Ciudades de Acapulco en Guerrero, Tijuana en Baja California y Monterrey en Nuevo León; para la planta de tratamiento de aguas residuales en el Campo Militar número Uno en el Distrito Federal, para cubrir a BANOBRAS los intereses y comisiones devengados de los años 1997 y 1998 del crédito externo para el programa del Valle de México.

El PEF de 2000 incluyó en la Subfunción 04 Drenaje y Tratamiento de Aguas de la Función 12 Desarrollo Regional y Urbano, los Programas Especiales 000 Programa Normal de Operación; 013 Programa para la Construcción y Rehabilitación de Sistemas de Agua Potable y Saneamiento en Zonas Rurales; y 016 Programa de Abastecimiento de Agua y Saneamiento en la ZMVM, todos dentro del Programa Sectorial 33 Programa Hidráulico.

En el transcurso del ejercicio, se incluyó, en la Subfunción 04 Drenaje y Tratamiento de Aguas de la Función 12 Desarrollo Regional y Urbano, el Programa Especial 018 Programa Nacional de Prevención y Atención de Desastres Naturales al cual se le asignó un presupuesto modificado de 16 468.1 miles de pesos que se ejercieron al 100.0 por ciento.

Esta Subfunción se integra por un solo Programa Sectorial 33 Programa Hidráulico

PROGRAMA SECTORIAL: 33 Programa Hidráulico

Este Programa Sectorial, se integra de tres Programas Especiales: 000 Programa Normal de Operación; 013 Programa para la Construcción y Rehabilitación de Sistemas de Agua Potable y Saneamiento en Zonas Rurales; y 016 Programa de Abastecimiento de Agua y Saneamiento en la Zona Metropolitana del Valle de México.

Contó en 2000, con un presupuesto original de 818 763.4 miles de pesos, de los cuales 28 622.5 miles de pesos correspondieron a gasto directo y 790 140.9 a Ayudas, Subsidios y Transferencias, conformado por 61 779.2 miles de pesos de gasto corriente y 756 984.2 de capital.

El decremento de 18 096.2 miles de pesos que se observa entre el presupuesto original y el modificado, se explica por las transferencias de recursos a otras Subfunciones para apoyar a la planta potabilizadora para remoción de hierro-manganeso de las aguas provenientes del ramal Peñón-Texcoco, la conexión de la planta con un tanque de tratamiento de distribución ubicado en el Estado de México; la obra civil y equipamiento de plantas de tratamiento de aguas residuales localizadas en Villa Victoria, Estado de México y en la Ciudad de Zitácuaro, Michoacán; para obras de alcantarillado sanitario y planta de tratamiento de aguas negras de la Ciudad de Progreso, Yucatán y obras adicionales de mantenimiento, rehabilitación y desazolve en puntos críticos de diversas estructuras hidráulicas en el sistema hidrológico del Valle de México; para estudios y proyectos ejecutivos en los ríos de Chiapas, Hidalgo y Veracruz; para ampliar el Programa de Alianza para el Campo en Yucatán; para trabajos en los sistemas de agua potable en Sonora; para un programa de mejoramiento de la infraestructura hidráulica en Coahuila y Nuevo León; para el mejoramiento de la eficiencia del sistema de agua potable de la Ciudad de Aguascalientes (APAZU); para el convenio entre la SEMARNAT y Chiapas; para instalación de sistemas de alertamiento en las Ciudades de Acapulco en Guerrero, Tijuana en Baja California y Monterrey en Nuevo León; para la planta de tratamiento de aguas residuales en el Campo Militar número Uno en el Distrito Federal, para cubrir a BANOBRAS los intereses y comisiones devengados de los años 1997 y 1998 del crédito externo para el programa del Valle de México.

PROGRAMA ESPECIAL: 000 Programa Normal de Operación

Este Programa se encuadra en la Subfunción 04 Drenaje y Tratamiento de Aguas, se realizan acciones para la construcción, rehabilitación y operación de sistemas hidráulicos de drenaje y tratamiento de aguas en zonas urbanas; mismo que en el 2000 se integró de dos Actividades Institucionales: la 437 Desarrollar y Construir Infraestructura Básica; y la 438 Conservar y Mantener la Infraestructura Básica.

El presupuesto original asignado para este Programa Especial fue de 604 642.4 miles de pesos, de los cuales 41 479.2 miles de pesos correspondieron a gasto corriente y 563 163.2 miles de pesos a gasto de capital de Ayudas, Subsidios y Transferencias; mismo que resultó menor en 67 942.0 miles de pesos en el presupuesto modificado.

El presupuesto ejercido en el Programa Especial 000 de la Subfunción 04 de la Función 12 representó un incremento de 63 280.6 miles de pesos, es decir el 10.5 por ciento con respecto al original; asimismo el presupuesto ejercido de gasto corriente significó un decremento de 19 088.7 miles de pesos y 46.0 por ciento respecto al original; el presupuesto ejercido de gasto de capital representó un incremento 82 369.3 miles de pesos y 14.6 por ciento respecto al original. Las variaciones respecto a gasto corriente se debieron a reducciones, mediante transferencias compensadas para cubrir con ahorros el pago de incentivos al personal de mandos superiores, medios, especialistas en hidráulica y homologados; cubrir el déficit por el consumo de energía eléctrica en el PAI y en el Sistema Cutzamala; y para apoyar el cumplimiento del convenio CNA-Chiapas. En cuanto al gasto de inversión, el mayor ejercicio observado respecto al original se debió a la ampliación líquida para dar cumplimiento al acuerdo de coordinación Sonora-SEMARNAT CNA, con objeto de conjuntar acciones y recursos para apoyar la realización de obras de agua potable, alcantarillado y saneamiento en el Estado de Sonora; y por la transferencia

compensada a fin de concluir las obras, instalaciones y equipamiento del Centro Mexicano de Capacitación en Agua Potable y Saneamiento (CEMCAS), cuya creación tiene como objetivo fundamental capacitar teórica y prácticamente en las diversas ramas del conocimiento en agua potable, alcantarillado y saneamiento, al personal interesado en materia de proyectos, construcción, etcétera, conexas al manejo del recurso agua.

Las reducciones y las ampliaciones determinaron que el presupuesto modificado para este Programa Especial 000 de la Función 12 Subfunción 04, quedara en 672 584.5 miles de pesos respecto al cual el monto del presupuesto ejercido significó el 99.3 por ciento. El presupuesto modificado se integró con 22 939.8 miles de pesos de gasto corriente y 649 644.7 miles de pesos de gasto de capital; asimismo el presupuesto ejercido se integró de 22 390.5 miles de pesos de gasto corriente y 645 532.5 miles de pesos de gasto de capital.

El cumplimiento de las metas originales respecto a la meta original y modificada, asociadas a los proyectos incluidos en las actividades institucionales contempladas en la Función 12 Subfunción 04 Programa Especial 000, fue el siguiente: Para el proyecto K009, 5 478.0 y 107.9 por ciento de personas beneficiadas en el año con la mejoría de la infraestructura de alcantarillado en zonas urbanas; 88.6 y 32.5 por ciento de personas incorporadas al servicio de alcantarillado en zonas urbanas; 0.0 y 0.0 en avance físico de las obras; del 300.0 y 100.0 por ciento en obras de mejoramiento; del 31.0 y 38.4 en la meta de litros por segundo como incremento del tratamiento de aguas residuales en zonas urbanas; del 110.0 en la meta modificada de estudios ejecutivos para la integración de cartera de proyectos. Para el proyecto K010, del 100.0 y 100.0 por ciento en la meta de personas beneficiadas en el año con la mejoría de la infraestructura de suministro de agua potable en zonas urbanas y del 100.0 y 100.0 por ciento en la meta de incorporar personas de zonas urbanas al servicio de alcantarillado y para el proyecto I005, 90.0 y 90.0 ciento en la meta de litros por segundo de caudal tratado en el año

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL 437 Desarrollar y construir infraestructura básica

El objetivo de esta Actividad Institucional es mejorar cuantitativa y cualitativamente los servicios de alcantarillado y saneamiento de localidades urbanas cuyas condiciones particulares requieren atención directa e inmediata, abatiendo los rezagos existentes y ampliando la cobertura de los servicios, a través de la construcción, conservación y rehabilitación de obras de infraestructura básica del sector, obras que comprende al conjunto de operaciones que realiza la CNA para incrementar el activo fijo a través de la obra pública; correspondientes a alcantarillado y saneamiento a los centros de población de las zonas urbanas y rurales.

En la Actividad Institucional 437 Función 12, Subfunción 04, Programa Sectorial 33, Programa Especial 000, estuvieron comprendidos los proyectos K009 Infraestructura de Saneamiento en Zonas Urbanas y K010 Programa de Saneamiento de la Frontera Norte.

El presupuesto total original asignado a esta Actividad Institucional ascendió a 579 325.0 miles de pesos, del cual el 100.0 por ciento correspondió a Ayudas, Subsidios y Transferencias. El presupuesto modificado ascendió a 655 799.8 miles de pesos y el ejercido representó el 112.5 por ciento del original y el 99.4 por ciento del modificado.

El presupuesto original de gasto corriente asignado ascendió a 18 150.0 miles de pesos y el presupuesto modificado a 7 694.9 miles de pesos y el ejercido significó el 41.8 por ciento del original y el 98.5 por ciento del modificado; Por su parte el presupuesto original de gasto de capital fue de 561 175.0 miles de pesos, el presupuesto modificado de 648 104.9 miles de pesos y el presupuesto ejercido alcanzó el 114.8 por ciento del original y el 99.4 por ciento del modificado.

Al cierre del ejercicio, el presupuesto total erogado ascendió a 651 576.1 miles de pesos, mayor en 72 251.1 miles de pesos y 12.5 por ciento con relación al original, principalmente como consecuencia de las ampliaciones presupuestarias autorizadas por SHCP mediante transferencias compensadas para cumplir con el anexo de ejecución para apoyar a los agricultores de la primera, segunda y tercera unidad del Distrito de Riego 026; para concluir las obras, instalaciones y equipamiento del CEMCAS; para apoyar el

cumplimiento del convenio CNA-Chiapas; para continuar la construcción de las obras de saneamiento y protección Valle de las Garzas en Colima y concluir la PTAR Campo Militar No. 1, entre otras.

El gasto de capital ejercido fue de 643 996.4 miles de pesos que, respecto al presupuesto original, tuvo una variación positiva de 82 821.4 miles de pesos y 14.8 por ciento.

El monto ejercido en gasto corriente fue de 7 579.7 miles de pesos lo que representó una reducción de 10 570.3 miles de pesos y 58.2 por ciento con respecto al original. La variación se debió a que las reducciones aplicadas a los proyectos incluidos en esta Actividad Institucional, mediante transferencias compensadas o reducciones líquidas, afectaron principalmente las partidas de gasto corriente.

La variación presupuestaria en la Actividad Institucional 437 se explica, por la ampliación líquida para conjuntar acciones y coordinar la obras de agua potable, alcantarillado y saneamiento en Sonora; así como por las transferencias de otros proyectos autorizadas por la SHCP para obras, instalaciones y equipamiento del Centro Mexicano de Capacitación en Agua y Saneamiento; para la construcción de sistemas de agua potable en Torreón, Matamoros-Viescas, en Coahuila, la construcción de obras de saneamiento y protección a la población de la zona habitacional del Valle de las Garzas en Manzanillo, Colima, y la conclusión de la construcción y supervisión de la planta de aguas residuales en el Campo Militar número Uno en el Distrito Federal; el convenio entre SEMARNAT y Chiapas; para los adeudos devengados, contabilizados y no pagados al 31 de diciembre del 2000, por concepto de la construcción del Centro Mexicano de Capacitación en Agua y Saneamiento.

Como consecuencia de las reducciones y de las ampliaciones, el presupuesto modificado alcanzó la cifra de 655 799.8 miles de pesos. Las metas anuales originales que se establecieron para los proyectos K009 y K010 alcanzaron los siguientes cumplimientos: Para el proyecto K009, 5 478.0 y 107.9 por ciento personas beneficiadas en el año con la mejoría de la infraestructura de alcantarillado en zonas urbanas; 88.6 y 32.5 por ciento personas incorporadas al servicio de alcantarillado en zonas urbanas; 0.0 y 0.0 en avance físico de las obras; del 300.0 y 100.0 por ciento en obras de mejoramiento; del 31.0 y 38.4 en la meta de litros por segundo como incremento del tratamiento de aguas residuales en zonas urbanas; del 110.0 en la meta modificada de estudios ejecutivos para la integración de cartera de proyectos. Para el proyecto K010, del 100.0 y 100.0 por ciento en la meta de personas beneficiadas en el año con la mejoría de la infraestructura de suministro de agua potable en zonas urbanas y del 100.0 y 100.0 por ciento en la meta de incorporar personas de zonas urbanas al servicio de alcantarillado.

PROYECTO: K009 Infraestructura de saneamiento en zonas urbanas

El Plan Nacional de Desarrollo 1995-2000, establece en uno de sus apartados, que una de las tareas prioritarias será el saneamiento de las cuencas más contaminadas; en las que se intensificarán los esfuerzos de rehabilitación en aquellas con mayor deterioro ecológico, buscando proteger la salud de la población y restablecer en lo posible la calidad de los ecosistemas.

Este proyecto contó para el 2000 con un presupuesto original de 539 325.0 miles de pesos, de los cuales 16 150.0 miles de pesos correspondieron a gasto corriente y 523 175.0 miles de pesos a gasto de capital de Ayudas, Subsidios y Transferencias

El presupuesto total ejercido fue de 613 381.7 miles de pesos lo que representó un incremento de 74 056.7 miles de pesos, es decir el 13.7 por ciento con respecto al presupuesto original. Esta variación se debió, principalmente a las ampliaciones presupuestarias autorizadas para concluir las obras, instalaciones y equipamiento del CEMCAS; para cumplir el convenio CNA-Chiapas; y para continuar la construcción de obras de saneamiento y protección en Valle de las Garzas, Colima, y concluir la PTAR Campo Militar No. 1.

El presupuesto ejercido de gasto corriente representó el 40.5 por ciento del original de gasto corriente, debido a las reducciones presupuestarias en las partidas de gasto corriente para cubrir con ahorros una parte de los estímulos al personal de mandos superiores, medios, especialistas en hidráulica y homologados de la CNA; y para cubrir el déficit por el consumo de energía eléctrica en el PAI y

Cutzamala; asimismo el presupuesto ejercido de gasto de capital representó un incremento de 83 661.2 miles de pesos, es decir el 16.0 por ciento, fundamentalmente por las ampliaciones en las partidas de gasto de capital para concluir las obras, instalaciones y equipamiento del CEMCAS; para cumplir el convenio CNA-Chiapas; para continuar la construcción de obras de saneamiento y protección en Valle de las Garzas, Colima, y concluir la PTAR Campo Militar No. 1.

Para evaluar las metas vinculadas a este proyecto la CNA estableció los siguientes indicadores estratégicos:

NOMBRE DEL INDICADOR: Mejoría de la infraestructura de alcantarillado en zonas urbanas

Indicador que consiste en incrementar el número de habitantes beneficiados con mejoras en materia de alcantarillado en zonas urbanas.

FORMULA DEL INDICADOR: Habitantes que se beneficiarán en el año

Esta fórmula mide el número de habitantes beneficiados con la mejora de infraestructura de alcantarillado respecto al número de habitantes que se beneficiarán en el año. En el PEF estaba contemplado el proyecto de saneamiento en Ciudad Cuauhtémoc, con una meta de mejorar el servicio de alcantarillado a 25 mil personas, y mediante oficio de autorización de la SHCP, fue cancelada. En el transcurso del año se modificó a 1 269 676 personas con acciones que se contemplan en el subproyecto de saneamiento en el Estado de Sonora.

Al cierre del ejercicio presupuestal, en este indicador se erogaron 32 639.2 miles de pesos, monto superior en 24 639.2 miles de pesos, equivalente a un incremento del 308.0 por ciento respecto al presupuesto original de 8 000.0 miles de pesos y del 100.0 por ciento respecto al presupuesto modificado de 32 639.2 miles de pesos.

Con el ejercicio de estos recursos se llevaron a cabo acciones en el subproyecto de saneamiento en el Estado de Sonora, proyecto que no estaba contemplado originalmente en el PEF, sin embargo mediante Acuerdo de Coordinación que celebran el Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, por conducto de la CNA y el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Sonora, con objeto de conjuntar acciones y recursos encaminados a apoyar la realización de obras de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento para el Estado de Sonora; así como preservar y conservar en operación las plantas de tratamiento de aguas residuales Norte y Sur de Ciudad Obregón en la misma entidad federativa, suscrito el 11 de Mayo del 2000, para contribuir al saneamiento de las cuencas hidrológicas y mejorar las condiciones del medio ambiente.

El Saneamiento en el estado de Sonora, inicialmente el PEF no contempló esta meta, sin embargo mediante Acuerdo de Coordinación que celebran el Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales, por conducto de la Comisión Nacional del Agua y el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Sonora, con objeto de conjuntar acciones y recursos encaminados a apoyar la realización de obras de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento para el estado de Sonora; así como preservar y conservar en operación las plantas de tratamiento de aguas residuales Norte y Sur de Ciudad Obregón en la misma entidad Federativa, suscrito el once de Mayo del 2000, para contribuir al saneamiento de las cuencas hidrológicas y mejorar las condiciones del medio ambiente. En este proyecto la meta original de mejorar el servicio de alcantarillado fue de cero personas, sin embargo con el Acuerdo antes mencionado la meta modificada fue de 1 269 676, y la meta cumplida fue de 1 369 498 personas. Cabe mencionar también que este proyecto, durante el transcurso del ejercicio fiscal fue autorizado por la SHCP como una ampliación al presupuesto del proyecto K009 por 62 000.0 miles de pesos, habiéndose iniciado a mediados del año 2000 y se terminó en diciembre del mismo año.

Dentro de las acciones desarrolladas en Sonora, en la ciudad de Hermosillo se construyeron 3 plantas de tratamiento de aguas residuales; en Altar y Bácum, se rehabilitó el sistema de alcantarillado sanitario; en Guaymas, se construyó el cárcamo de bombeo "Gil Samaniego y Miramar"; en Hermosillo se construyó el cárcamo de aguas residuales "La Manga" y se rehabilitó la red de alcantarillado; en Agua Prieta, se

construyó la PTAR con capacidad de 2.5 lps y línea de conducción para el Nuevo Cereso; en Hermosillo, se rectificó y revistió el canal de aguas negras, para evitar contaminación por infiltración y aprovechar mayor volumen para uso agrícola; en Bacerác, se amplió el colector y red de atarjeas; en Baviácora, se rehabilitó el colector en loma del sur; y en Ures, se rehabilitó el colector; con lo cual el avance total del proyecto es del 100.0 por ciento. La autorización de los recursos por parte de la SHCP se realizaron por 62 000.0 miles de pesos, con oficio número 312.A.-16197, y tuvo modificación en el ejercicio, con oficio de la SHCP para reducirlo a 26 866.0 miles de pesos.

NOMBRE DEL INDICADOR: *Habitantes en zonas urbanas incorporados al servicio de alcantarillado*

Indicador que consiste en incrementar el número de habitantes beneficiados nuevos en materia de alcantarillado en zonas urbanas.

FORMULA DEL INDICADOR: *Habitantes incorporados en el año*

Esta fórmula mide el número de habitantes incorporados al servicio de alcantarillado respecto al número de habitantes a incorporar en el año. Con un presupuesto original de 135 325.0 miles de pesos, se planteó incorporar a 144 437 personas al servicio de alcantarillado; con un presupuesto modificado de 187 818.8 miles de pesos se consideró realizar acciones de construcción para incorporar a 393 137 personas y, finalmente el presupuesto ejercido representó casi el 100.0 por ciento del modificado, con los cuales se logró incorporar a 127 964 personas, por lo que la meta original se cumplió al 86.6 por ciento.

En 1997, el Gobierno Federal a través de la SEMARNAT y por conducto de la CNA, celebró acuerdo de coordinación con el Gobierno del Estado de Guerrero, para conjuntar acciones y recursos a fin de poner en marcha el Programa de Saneamiento Integral de Acapulco, para eliminar las descargas de aguas residuales a la Bahía de Acapulco, Pié de la Cuesta y Valle de la Sabana; así como sanear los cuerpos de agua de la Laguna Negra y la de Tres Palos y contribuir al saneamiento de la Bahía de Acapulco, mejorando las condiciones del medio ambiente. En el 2000, la meta original de incorporar al servicio de alcantarillado fue de 144 437 personas, se modificó a 393 137 y finalmente se incorporaron 127 964 personas, por problemas técnicos. El Saneamiento Integral de Acapulco se inició en el año de 1997 y se tiene previsto su término en el año 2001, por lo que presenta avance porcentual hasta 1999 del 55.6 por ciento. En el ejercicio 2000, se construyeron colectores, subcolectores, redes de alcantarillado sanitario y la rehabilitación y ampliación de la planta de tratamiento de aguas residuales "Renacimiento", con lo cual el avance total del proyecto es del 90.8 por ciento.

La meta modificada del indicador estratégico de incorporar al servicio de alcantarillado a 393 137 personas no se cumplió, debido fundamentalmente a que las obras se vieron afectadas por ajustes técnicos.

En el transcurso de 2000, se construyeron colectores, subcolectores, redes de alcantarillado de la cima de las Cruces, colonias Primero de Mayo, Benito Juárez, Miguel Hidalgo, Lázaro Cárdenas, Ampliación Niños Héroes, Los Lirios, La Libertad, Amadeo Vidales, Fidel Velázquez y las Cruces, ubicadas en la zona del Valle de la Sabana; construcción de redes de alcantarillado en las colonias Leyes de Reforma, Izazaga, Paso Limonero, Postal, Libertadores y colectores marginales ubicados en el Valle de la Sabana; Interconexión para poner en funcionamiento obra sanitaria existente con tubería de concreto, junta hermética en diámetros de 61, 38 y 30 centímetros ubicada sobre el Boulevard "Lázaro Cárdenas, en el Valle de la Sabana; rehabilitación y ampliación de la planta de tratamiento de aguas residuales "Renacimiento" ubicada en el Valle de la Sabana y supervisión técnica y financiera para la construcción y puesta en marcha de la PTAR; con lo cual el avance total del proyecto es del 90.8 por ciento.

A este Indicador Estratégico se le asignó un presupuesto original de 135 325.0 pesos, mismo que se modificó a 187 818.8 miles de pesos y se ejercieron 187 818.0 miles de pesos, lo que representa el 138.8 por ciento del original y casi el 100.0 por ciento del modificado.

NOMBRE DEL INDICADOR: *Incremento del tratamiento de aguas residuales en zonas urbanas*

Indicador que consiste en el desarrollo y la construcción de infraestructura básica para contribuir en el saneamiento de las cuencas hidrológicas.

FORMULA DEL INDICADOR: Avance físico de las obras

Esta fórmula mide el porcentaje de avance físico de las obras de tratamiento de aguas residuales respecto al avance físico a realizar en el año. Con un presupuesto original de 65 000.0 miles de pesos se programó un avance físico de las obras de tratamiento de aguas residuales del 64.0 por ciento, la meta se canceló. Estos recursos se aplicaron en la consecución del resto de las metas planteadas con los Indicadores del Proyecto K009.

NOMBRE DEL INDICADOR: Mejoría de la infraestructura de saneamiento

Indicador que consiste en el desarrollo y la construcción de infraestructura básica.

FORMULA DEL INDICADOR: Obras de mejoramiento en el año

Esta fórmula mide el número de obras de mejoramiento de la infraestructura respecto al número de obras a mejorar en el año. Para el 2000 se programó realizar una obra de mejoramiento de la infraestructura, meta que se modificó a tres obras con acciones a realizar en el Estado de Sonora.

Al cierre del ejercicio presupuestal en este indicador se erogaron 72 329.8 miles de pesos, monto superior en 41 329.8 miles de pesos, equivalente a un 133.3 por ciento y un subejercicio del 3.8 por ciento.

Las acciones efectuadas con estos recursos programados en el subproyecto Centro Mexicano de Capacitación en Agua Potable y Saneamiento (CEMCAS), consistieron en la construcción de una obra, misma que se modificó a tres, con obras a realizar en el Estado de Sonora, cumpliéndose al 100.0 por ciento. El Centro Mexicano de Capacitación en Agua Potable y Saneamiento, se inició en 1998 y se terminó en el 2000, el cual hasta 1999, tuvo un avance del 46.0 por ciento. En el Estado de Sonora, se construyeron tres plantas de tratamiento de aguas residuales, ampliación y rehabilitación de colectores y rehabilitación de redes de alcantarillado sanitario, con lo cual el avance total del proyecto es del 100.0 por ciento. Se continuó y se concluyó la construcción de las dos etapas, las cuales son: Primera etapa, Construcción de los edificios "A", "B", y "C", incluye vialidades y la segunda etapa, construcción de los edificios "D", "E", "F", "G" y "H", incluyendo las obras exteriores e instalaciones para prácticas, así como, el suministro del equipo de cómputo y mobiliario, con lo cual el avance total del proyecto es del 100.0 por ciento. En el estado de Sonora, se construyeron tres plantas de tratamiento de aguas residuales, ampliación y rehabilitación de colectores y rehabilitación de redes de alcantarillado sanitario, con lo cual el avance total del proyecto es del 100.0 por ciento. En el estado de Sonora, se construyeron 3 plantas de tratamiento de aguas residuales, ampliación y rehabilitación de colectores y rehabilitación de redes de alcantarillado sanitario, con lo cual el avance total del proyecto es del 100.0 por ciento.

NOMBRE DEL INDICADOR: Incremento del tratamiento de aguas residuales en zonas urbanas

Indicador que consiste en el incremento de PTAR en zonas urbanas.

FORMULA DEL INDICADOR: Caudal adicional tratado en el año

Esta fórmula mide el caudal adicional expresado en litros por segundo respecto al caudal adicional a tratar en el año. En 2000 la meta original fue tratar un caudal adicional de 8 681 litros por segundo, con una asignación original de 300 000.0 miles de pesos. El presupuesto ejercido ascendió a 303 612.1 miles de pesos, y la meta alcanzada fue de 2 694 litros por segundo, 31.0 por ciento de la meta original.

Con las acciones del Programa Especial de Saneamiento, construcción y rehabilitación de plantas de tratamiento de aguas residuales en los estados de Baja California, Coahuila, Chiapas, Chihuahua,

Durango, Guanajuato, Jalisco, Nuevo León y Sinaloa, originalmente con la construcción y rehabilitación de 22 PTAR, se tenía contemplado un gasto de 8 681 litros por segundo; posteriormente fue modificado para un gasto de 7 023 litros por segundo; y finalmente con la construcción de 19 plantas de tratamiento de aguas residuales, se logró tratar alrededor de 6 544 litros por segundo y contribuir al saneamiento de las cuencas, mejorando las condiciones del medio ambiente. A la fecha, se tiene un avance de 2 694 litros por segundo.

Durante el 2000, se construyeron y rehabilitaron 18 plantas de tratamiento, con una capacidad de 6 514 litros por segundo, y en la planta de tratamiento Campo Militar N° 1, se concluyó la estructura del pretratamiento y se construyó el sedimentador primario y secundario, el tanque de oxidación, espesador de lodos, tanque de cloración y los edificios auxiliares, con una capacidad de 30 litros por segundo, con lo cual la meta modificada de 7 023 litros por segundo tiene un avance preliminar del 38.3 por ciento.

Para el Programa Especial de Saneamiento, las autorizaciones de los recursos por parte de la SHCP se realizaron a partir del mes de mayo y hasta el mes de diciembre del año 2000, razón por la cual se contó con tiempos muy ajustados para la construcción y rehabilitación de las obras programadas.

En el Programa Especial de Saneamiento se llevaron a cabo las siguientes acciones: Estado de Baja California: en Ensenada, se construyó el colector de aguas residuales "Chapultepec", con una longitud de 1.2 kilómetros con tubería de 36 pulgadas de diámetro. En Mexicali, se programó la construcción de la red de alcantarillado sanitario en la colonia Zapata, con una longitud de 1.6 kilómetros; red de alcantarillado en la colonia Felipe Ángeles, con una longitud de 1.2 kilómetros; red de alcantarillado sanitario en la colonia Los Gavilanes, con una longitud de 6.3 kilómetros; red de alcantarillado sanitario en la colonia Ampliación 2° sección, con una longitud de 6.4 kilómetros; colector Solidaridad entronque con PB-4, con una longitud de 0.30 kilómetros; Colector Nutrimex, con una longitud de 1.9 kilómetros y red de alcantarillado sanitario colonia 27 de Enero, con una longitud. de 8.7 kilómetros.

En Tijuana, se construyó la red de alcantarillado sanitario en la colonia Xochimilco, con una longitud de 6.3 kilómetros; red de alcantarillado sanitario en la colonia División del Norte, con una longitud de 17.2 kilómetros; red de alcantarillado sanitario en la colonia Loma Dorada, con una longitud de 2.5 kilómetros; red de alcantarillado sanitario en la colonia Las Torres, con una longitud de 19.1 kilómetros e interceptor Oriente tercera etapa, con una longitud de 4.1 kilómetros, en beneficio de 26 mil habitantes nuevos en alcantarillado y 174 mil habitantes mejorados. Estado de Coahuila: inicio de la construcción de la PTAR de la ciudad de Torreón, con una capacidad de tratamiento de 1 900 litros por segundo y construcción de colectores y emisores. Estado de Chiapas: se programó el inicio de la rehabilitación y ampliación de la PTAR de Tuxtla Gutiérrez, con una capacidad de tratamiento de 800 litros por segundo. En Chiapas de Corzo, la Construcción de la PTAR, con una capacidad de tratamiento de 70 litros por segundo.

En Villa de Acala, la construcción de la primera etapa de la PTAR, con una capacidad de tratamiento de 50 litros por segundo, así como la construcción de sus colectores, emisores y redes. Estado de Chihuahua: Se programaron acciones para el saneamiento del Río Chuvistar, consistentes en la construcción del colector Manteca de 3.0 kilómetros de longitud; y construcción de interceptores. Estado de Durango: inicio de la construcción de la PTAR de Gómez Palacio, con una capacidad de tratamiento de 500 litros por segundo con sus colectores y emisores. Estado de Guanajuato: se programó el inicio de la construcción de las PTAR de Guanajuato, con una capacidad de tratamiento de 150 litros por segundo. Estado de Jalisco: se programó la construcción de las PTAR de La Barca, con una capacidad de tratamiento de 80 litros por segundo; Mezcala, con una capacidad de tratamiento de 8.0 litros por segundo; San Juan Tecomatlán, con una capacidad de tratamiento de 3.5 litros por segundo; San Pedro Itzican, con una capacidad de tratamiento de 6.0 litros por segundo; San Cristóbal Zapotitlán, con una capacidad de tratamiento de 4.0 litros por segundo, San Pedro Tesistán, con una capacidad de tratamiento de 2.5 litros por segundo; Arandas, con una capacidad de 150 litros por segundo; y Autlán de Navarro, con una capacidad de tratamiento de 100 litros por segundo.

Estado de Nuevo León: se programó la construcción de las PTAR de Linares, con una capacidad de tratamiento de 200 litros por segundo; PTAR de Sabinas, con una capacidad de tratamiento de 150 litros por segundo; PTAR de Apodaca, con una capacidad de tratamiento de 500 litros por segundo. Estado de

Sinaloa: se programó la construcción de las PTAR de Culiacán y construcción de colectores y emisores, con una capacidad de tratamiento de 1 700 litros por segundo; saneamiento del Estado de Michoacán, en la construcción de la planta de tratamiento de aguas residuales de Playa Azul, para un gasto de 15 litros por segundo; la conclusión de los colectores López Mateos y Eréndira, ambos en Morelia, la continuación de la PTAR de Pátzcuaro II y la conclusión de los proyectos ejecutivos de las plantas de Jacona y Yurécuaro, así como los correspondientes para la adecuación a las plantas existentes diagnosticadas previamente en el estado. la meta programada en Pátzcuaro de 160 litros por segundo, no fue alcanzada, por falta de disponibilidad presupuestal de la contraparte del estado. Campo Militar N° 1-A, construcción de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales, que trata un gasto de siete litros por segundo generadas en el Campo Militar, y se complementa con 27 litros por segundo procedentes del colector "El Tornillo".

Cabe Señalar, que no se tenían contemplados originalmente recursos para realizar estudios dentro del proyecto K009; sin embargo en el transcurso del año, la SHCP, autorizó recursos, por lo que la meta modificada fue de realizar 10 estudios, superándose en 1. El presupuesto modificado ascendió a 10 798.5 miles de pesos, de los cuales se ejercieron 10 734.6 miles de pesos.

En 2000, en Michoacán, se realizó el proyecto ejecutivo de interconexiones y cruces de colectores de la zona Oriente y adecuación del proyecto ejecutivo del alcantarillado de la zona poniente de la ciudad de Uruapan; en Zihuatanejo, Guerrero. alternativas de tratamiento y manejo de los lodos generados en las PTAR; proyecto ejecutivo de las obras complementarias de la PTAR y colector de la ciudad de Durango; diagnóstico integral de saneamiento en Tepic, Nayarit.; en Puebla, proyecto ejecutivo del colector marginal, emisor e ingeniería básica de la PTAR de Teziutlán; en Veracruz, ingeniería básica para la PTAR de Coatepec; diagnóstico de las PTAR de Tuxtla, Gutiérrez. y la Trinitaria, Chiapas; en Baja California, proyecto ejecutivo de la selección y adecuación del sitio para la disposición de lodos de la PTAR de Ensenada; en Hidalgo, estudio de saneamiento integral de las principales localidades comprendidas dentro del sistema hidrológico Necaxa; en el estado de México, proyecto ejecutivo de emisores y PTAR de Tónatico, Ixtapán de la Sal; y varios proyectos de saneamiento realizados por el IMTA.

A este Indicador Estratégico se le asignó un presupuesto original de 300 000.0 miles de pesos, mismo que se modificó a 303 612.1 miles de pesos y se ejercieron 303 612.1 miles de pesos, lo que representa el 101.2 por ciento del original y el 100.0 por ciento del modificado.

PROYECTO: K010 Programa de saneamiento de la frontera norte

Con el programa de la frontera norte se está mejorando e incrementando la cobertura en agua potable y saneando las localidades fronterizas que se ubican en los estados de Chihuahua, Coahuila, Tamaulipas y Sonora. Con las acciones emprendidas se está cumpliendo con los acuerdos de cooperación binacional con los Estados Unidos de Norteamérica. Muchas de las obras de saneamiento vienen a resolver problemas de carácter internacional ya que varios de los cuerpos receptores de aguas crudas de México, fluyen al vecino país. Esto ha motivado que se sumen esfuerzos y recursos económicos para invertir conjuntamente en obras de agua potable, alcantarillado y tratamiento de aguas residuales, así como en acciones de mejoramiento de la eficiencia de los organismos operadores del agua de estas localidades. Este proyecto inició en 1997 y se tiene previsto su término en el 2002. Hasta 1999, se tenía un avance global del proyecto del 33.9 por ciento.

Las metas originalmente programadas de mejoría en la infraestructura de el suministro de agua potable en zonas urbanas y habitantes de zonas urbanas incorporados al servicio de alcantarillado, se cumplieron al 100.0 por ciento.

En el Estado de Sonora se incorporaron 800 habitantes al servicio de alcantarillado sanitario, con la construcción de una red de atarjeas en la localidad de Ímuris, de la primera etapa de la planta de tratamiento de aguas residuales en Santa Ana y de la segunda etapa de la planta de tratamiento en Magdalena.

Asimismo, dentro de este programa se realizaron diversos estudios y proyectos, principalmente de catastro de infraestructura hidráulica y diseño de sistemas de información geográfica en varias ciudades fronterizas.

Durante el 2000, se realizaron las acciones programadas de acuerdo con la Actividad Institucional 437 y se cumplieron las metas establecidas al 100.0 por ciento, concluyéndose todas las obras y acciones, con excepción del proyecto ejecutivo del acueducto "Conejos Médanos-Ciudad Juárez" programado para concluirse en el mes de julio de 2001. Al concluir el año 2000, el avance global del proyecto de saneamiento de la frontera norte alcanzó el 39.2 por ciento.

Para el 2000, se programó la realización de acciones y la construcción de obras, que permitieron beneficiar a 97 338 habitantes con mejor servicio de agua potable, con lo cual la meta programada se cumplió al 100.0 por ciento, y acciones para incorporar al servicio de alcantarillado sanitario a 800 habitantes en Sonora, con las obras de saneamiento realizadas en las localidades de Ímuris, Santa Ana y Magdalena, la meta se cumplió al 100.0 por ciento.

Contó en 2000, con un presupuesto original de 40 000.0 miles de pesos, de los cuales 2 000.0 miles de pesos correspondieron a gasto corriente y 38 000.0 miles de pesos a gasto de capital de Ayudas, Subsidios y Transferencias; asimismo el presupuesto total ejercido fue de 38 194.4 miles de pesos, es decir el 4.5 por ciento menor que el original debido principalmente, a las reducciones presupuestarias con las cuales se transfirieron ahorros de partidas de gasto corriente, mediante transferencias compensadas, a fin de cubrir el estímulo económico para servidores públicos de la CNA y para cubrir adeudos por consumo de energía eléctrica derivado de la operación del sistema Cutzamala y el PAI, así como reducción mediante transferencia compensada de partidas de gasto de capital por 22.4 miles de pesos para cumplir con el anexo de ejecución para apoyar a los agricultores de la primera, segunda y tercera unidades del Distrito de Riego 026.

El presupuesto ejercido de gasto corriente representó el 51.7 por ciento del original, debido a las reducciones presupuestarias en las partidas de gasto corriente anotadas en el párrafo anterior. El presupuesto ejercido de gasto de capital representó una disminución de 839.8 miles de pesos y de 2.2 por ciento.

El decremento de 893.7 miles de pesos que se observa entre el presupuesto original y el modificado, se explica por las transferencias de dichos recursos a otros proyectos autorizadas por la SHCP para cubrir adeudos por consumo de energía eléctrica, derivado de la operación del Sistema Cutzamala y el Programa de Atención Inmediata; para indemnizar a los agricultores de la primera, segunda y tercer unidad del Distrito de Riego 026 "Bajo Río San Juan" Tamaulipas; al proyecto 14 00 30 000 701 N000 B00 para canalizar los ahorros obtenidos para el pago de los estímulos a los servidores públicos (312.A.-16555, 560, 561 y 564).

NOMBRE DEL INDICADOR: Mejoría de la infraestructura de suministro de agua potable en zonas urbanas

Indicador que consiste en el desarrollo y la construcción de infraestructura hidráulica en las localidades fronterizas de Sonora, Chihuahua, Coahuila y Tamaulipas, para mejorar e incrementar la cobertura en agua potable, alcantarillado y saneamiento, así como para mejorar la eficiencia de los organismos operadores.

FORMULA DEL INDICADOR: Habitantes que se beneficiarán en el año

Esta fórmula mide el número de habitantes beneficiados respecto al número de habitantes que se beneficiarán en el año con el servicio de agua potable en zonas urbanas. Para el 2000, se programó beneficiar con servicio de agua potable a 97 338 personas con acciones de mejoramiento de la infraestructura de suministro de agua potable, meta que se alcanzó al 100.0 por ciento.

Al cierre del ejercicio presupuestal, en este indicador se erogaron 26 216.9 miles de pesos, monto inferior

en 8 783.1 miles de pesos. Con el ejercicio de estos recursos se está mejorando e incrementando la cobertura en agua potable y saneando las localidades fronterizas que se ubican en los estados de Chihuahua, Coahuila, Tamaulipas y Sonora. Con las acciones emprendidas se está cumpliendo con los acuerdos de cooperación binacional con los Estados Unidos de Norteamérica. Muchas de las obras de saneamiento vienen a resolver problemas de carácter internacional ya que varios de los cuerpos receptores de aguas crudas de México, fluyen al vecino país. Esto ha motivado que se sumen esfuerzos y recursos económicos para invertir conjuntamente en obras de agua potable, alcantarillado y tratamiento de aguas residuales, así como en acciones de mejoramiento de la eficiencia de los organismos operadores del agua de estas localidades.

Este proyecto inició en 1997 y se tiene previsto su término en el 2002. Hasta 1999, se tenía un avance global del proyecto del 33.9 por ciento.

En Ciudad Juárez, Chihuahua, se perforaron 13 pozos a 250 metros de profundidad, que sustituyen a los afectados por la prolongada sequía, se inició la elaboración del proyecto ejecutivo del acueducto "Conejos Médanos-Ciudad Juárez" para un gasto estimado de 1.2 metros cúbicos por segundo; asimismo, se realizaron las acciones programadas y principalmente de catastro de infraestructura hidráulica de sistemas de información geográfica en varias ciudades fronterizas, entre los que destacan:

1. Adecuación e implementación del sistema de información geográfica de los servicios hidráulicos en Tijuana y Tecate.
2. Catastro de la infraestructura hidráulica y su integración en el sistema de información geográfica de 40 kilómetros cuadrador de Ciudad Juárez, Chihuahua.
3. Cartografía digital de una franja de 10 kilómetros comprendida entre Tecate y La Rumorosa.
4. Estudio del funcionamiento hidráulico del acueducto Río Bravo - Control - Valle Hermoso.
5. Proyecto ejecutivo del sistema de desinfección para la planta potabilizadora No. 1 de la ciudad de Matamoros, Tamaulipas, con capacidad de mil litros por segundo.
6. Diagnóstico y proyecto ejecutivo de la rehabilitación de la planta potabilizadora No. 2 de la ciudad de Matamoros, Tamaulipas, con capacidad de mil litros por segundo.

A este Indicador Estratégico se le asignó un presupuesto original de 35 000.0 miles de pesos, mismo que se modificó a 27 131.7 miles de pesos y se ejercieron 26 216.9 miles de pesos, lo que representa el 74.9 por ciento del original y un subejercicio de 3.4 por ciento.

NOMBRE DEL INDICADOR: Habitantes de zonas urbanas incorporados al servicio de alcantarillado

Indicador que consiste en el desarrollo y la construcción de infraestructura hidráulica en las localidades fronterizas de Sonora, Chihuahua, Coahuila y Tamaulipas, para mejorar e incrementar la cobertura en agua potable, alcantarillado y saneamiento, así como para mejorar la eficiencia de los organismos operadores.

FORMULA DEL INDICADOR: Habitantes incorporados en el año

Fórmula que mide el número de personas incorporadas al servicio de alcantarillado respecto al número de personas a incorporar en el año. Con 5 000.0 miles de pesos de presupuesto original incluido en el proyecto K010 se programó una meta de incorporar a 800 personas al servicio de alcantarillado, meta que se alcanzó al 100.0 por ciento.

En el Estado de Sonora se incorporaron 800 habitantes al servicio de alcantarillado sanitario, con la construcción de una red de atarjeas en la localidad de Ímuris, de la primera etapa de la planta de

tratamiento de aguas residuales en Santa Ana y de la segunda etapa de la planta de tratamiento en Magdalena. En la localidad de Imuris en el 2000 se realizó la construcción de la red de atarjeas de la colonia Campo Carretero; en Santa Ana la construcción de la primera etapa de la planta de tratamiento de aguas residuales para 27.8 litros por segundo; en Magdalena la construcción de la segunda etapa de la planta de tratamiento de aguas residuales, para una capacidad adicional de 23.2 litros por segundo.

A este Indicador Estratégico se le asignó un presupuesto original de 5 000.0 miles de pesos, mismo que se modificó a 11 733.6 miles de pesos y se ejercieron 11 736.6 miles de pesos, lo que representa el 234.7 por ciento del original y el 100.0 por ciento del presupuesto modificado.

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 438 Conservar y mantener la infraestructura básica

El objetivo de esta Actividad Institucional es operar plantas e instalaciones para el tratamiento de aguas contaminadas; asimismo considera las acciones que realiza la CNA para coadyuvar a sanear las aguas residuales que se generan en el Valle de México, mediante acciones sistemáticas de operación, conservación, mantenimiento y rehabilitación de la infraestructura ubicada en la zona del Ex Lago de Texcoco. En 2000, esta Actividad Institucional sólo incluyó el Proyecto I005 Conservación y Operación de Plantas de Tratamiento.

El presupuesto total original asignado a esta Actividad Institucional ascendió a 25 317.4 miles de pesos, del cual el 100.0 por ciento correspondió a Ayudas, Subsidios y Transferencias. El presupuesto modificado ascendió a 16 784.6 miles de pesos y el ejercido representó el 64.6 por ciento del original y el 97.4 por ciento del modificado.

El presupuesto original de gasto corriente ascendió a 23 329.2 miles de pesos y el presupuesto modificado a 15 244.8 miles de pesos. El presupuesto ejercido de gasto corriente significó el 63.5 por ciento del original y el 97.2 por ciento del modificado. El presupuesto original de gasto de capital tuvo un monto de 1 988.2 miles de pesos, un presupuesto modificado de 1 539.8 miles de pesos. El presupuesto ejercido de gasto de capital alcanzó el 77.3 por ciento del original y el 99.8 por ciento del modificado.

Al cierre del ejercicio, el presupuesto total erogado ascendió a 16 346.9 miles de pesos, menor en 8 970.5 miles de pesos y 35.4 por ciento con relación al original, principalmente por reducciones presupuestarias mediante transferencias compensadas para cubrir el adeudo por el consumo de energía eléctrica por la operación del Sistema Cutzamala y el PAI; para cubrir estímulo económico a servidores de mandos medios y superiores de la CNA; para que CNA pueda cumplir el anexo de ejecución para apoyar a agricultores del Distrito de Riego 026; y para cubrir incrementos salariales y nuevos registros del personal de honorarios de la CNA; por su parte el gasto de capital ejercido fue de 1 536.1 miles de pesos que, respecto al presupuesto original tuvo un decremento de 452.1 miles de pesos, es decir el 22.7 por ciento

El monto ejercido en gasto corriente fue de 14 810.8 miles de pesos lo que representó un decremento de 8 518.4 miles de pesos, el 36.5 por ciento, debido a que las reducciones practicadas a los proyectos incluidos en esta Actividad Institucional afectaron principalmente las partidas de gasto corriente.

El decremento de 8 532.8 miles de pesos que se observa entre el presupuesto original y el modificado, se explica por las transferencias de recursos a otras Actividades Institucionales para canalizar los ahorros obtenidos para el pago de los estímulos a los servidores públicos; para cubrir adeudos por consumo de energía eléctrica, derivado de la operación del Sistema Cutzamala y el Programa de Atención Inmediata; para indemnizar a los agricultores de la primera, segunda y tercera unidad del Distrito de Riego 026 "Bajo Río San Juan", Tamaulipas; para cubrir adeudos devengados, contabilizados y no pagados al 31 de diciembre del 2000, por concepto de la construcción del Centro Mexicano de Capacitación en Agua y Saneamiento.

La variación presupuestaria en la Actividad Institucional 438 se explica por las modificaciones realizadas en el proyecto I005 ya que la totalidad de las reducciones se dieron en ese Proyecto

La meta anual original establecida para el proyecto I005, se cumplió al 90.0 por ciento.

PROYECTO: I005 Conservación y operación de plantas de tratamiento

El Proyecto I005 consiste en la operación de las plantas de tratamiento ubicadas en la zona del Ex Lago de Texcoco, cuya infraestructura se integra por sistemas de tratamiento secundario de lodos activados y lagunas facultativas de recirculación con capacidad total de producción de 1.5 metros cúbicos por segundo. La producción de agua tratada es utilizada en el riego de áreas restauradas, lavado de suelos, llenado de lagos artificiales y otros servicios, en apoyo al programa de rescate hidroecológico que se lleva a cabo en la zona degradada de esa cuenca. Inició el 01 de enero y terminó el 31 de diciembre de 2000. Estas actividades se realizan de manera sistemática.

Las acciones programadas a realizar en 2000 con los recursos asignados a este proyecto tienen el propósito de mantener un metro cúbico por segundo de caudal tratado en el año, para lo cual se asignó un presupuesto original de 25 317.4 miles de pesos de Ayudas, Subsidios y Transferencias, de los cuales 23 329.2 miles de pesos correspondieron a gasto corriente y 1 988.2 miles de pesos a gasto de capital.

La variación del presupuesto original y el modificado se explica por las transferencias por 8 532.8 miles de pesos a otros proyectos autorizadas por la SHCP al proyecto 14 00 30 000 701 N000 B00 para canalizar los ahorros obtenidos para el pago de los estímulos a los servidores públicos; para cubrir adeudos por consumo de energía eléctrica, derivado de la operación del Sistema Cutzamala y el Programa de Atención Inmediata; para indemnizar a los agricultores de la primera, segunda y tercer unidad del Distrito de Riego 026 "Bajo Río San Juan" Tamaulipas; para cubrir adeudos devengados, contabilizados y no pagados al 31 de diciembre del 2000, por concepto de la construcción del Centro Mexicano de Capacitación en Agua y Saneamiento (312.A.-16200, 299, 403 452, 555, 560, 561 y 566).

NOMBRE DEL INDICADOR: *Tratamiento de aguas residuales*

El indicador estratégico se refiere a la producción de agua residual tratada que se destina al riego de áreas restauradas, lavado de suelos, llenado de lagos artificiales y otros servicios, dentro del proyecto Lago de Texcoco.

FORMULA DEL INDICADOR: *Caudal tratado en el año*

Fórmula que se refiere al caudal tratado en el año respecto al caudal a tratar en el año, expresado en metros cúbicos por segundo. Para el 2000 se programó con un presupuesto original de 25 317.4 miles de pesos, el tratamiento de un metro cúbico por segundo, meta que se cumplió al 90.0, mediante acciones que consistieron en la operación de plantas de tratamiento de aguas residuales, se puede mencionar la sustitución de un tramo de tubería dañada y algunas piezas especiales en la línea de conducción de aguas crudas.

Al cierre del ejercicio presupuestal, en este indicador se erogaron 16 346.9 miles de pesos, monto inferior en 8 970.5 miles de pesos, equivalente a un 35.4 por ciento y un subejercicio del 2.6 por ciento. Con estos recursos la meta original se alcanzó al 90.0 por ciento debido a que en la temporada de lluvias se redujo la producción de agua tratada destinada al llenado de lagos artificiales que se encontraban a su máximo nivel permisible, dado que estos embalses son estructuras de almacenamiento de agua tratada y funcionan como vasos reguladores del agua pluvial que se genera en la zona Sur-oriental del Valle de México, con un número importante de afluentes.

PROGRAMA ESPECIAL: 013 Programa para la construcción y rehabilitación de sistemas de agua potable y saneamiento en zonas rurales

El objetivo de este programa es apoyar a organismos operadores y autoridades municipales y estatales en la construcción de infraestructura y prestación de servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento a localidades menores a 2 500 habitantes.

En las zonas rurales, el Gobierno Federal, en coparticipación con los gobiernos estatales y municipales, continuó con la ejecución de obras de rehabilitación, mantenimiento y operación de los sistemas de agua potable y saneamiento. Asimismo, se fomentó la sustentabilidad del servicio a través de la participación de los usuarios y el apoyo a labores de mantenimiento correctivo.

El Programa Especial 013, se conforma de las Subfunciones 03 Agua Potable y 04 Drenaje y Tratamiento de Aguas; incluye sólo la Actividad Institucional 437 y ésta, a su vez incluye los proyectos K011 Drenaje en Zonas Rurales, y el K012 Saneamiento Rural.

Contó para el 2000, con un presupuesto original de 105 000.0 miles de pesos, de los cuales 6 300.0 miles de pesos correspondieron a gasto corriente y 98 700.0 miles de pesos a gasto de capital de Ayudas, Subsidios y Transferencias; el presupuesto total ejercido representó un decremento de 21 808.0 miles de pesos, el 20.8 por ciento. La variación se debió, principalmente, a las reducciones mediante transferencias compensadas a fin de que la CNA pueda cubrir déficit por el consumo de energía eléctrica en el PAI y Sistema Cutzamala; a fin de que CNA pueda conjuntar acciones y recursos para que se instrumente y opere por excepción y única vez un programa para mejorar la infraestructura hidráulica, con objeto de apoyar los convenios de coordinación de Coahuila y Nuevo León (Distrito de Riego Don Martín); a fin de que CNA pueda restituir caudales para el abasto de agua para consumo humano, disminuido por los efectos de la sequía en Chihuahua, Chihuahua; y a fin de que la CNA cumpla con el convenio CNA-Chiapas. La variación que se presenta se debe a que a través de este proyecto fue necesario aportar recursos para apoyar con ahorros otros programas de la Comisión, debido a que algunos gobiernos estatales no tuvieron recursos para ampliar el programa en este proyecto o no se tuvieron estudios y proyectos para su incorporación al programa.

El presupuesto ejercido de gasto corriente representó el 14.0 por ciento del original, por las reducciones presupuestarias en las partidas de gasto corriente para que la CNA pueda conjuntar acciones y recursos para instrumentar y operar por única vez un programa para mejorar la infraestructura hidráulica, con objeto de apoyar los convenios de coordinación de Coahuila y Nuevo León (Distrito de Riego Don Martín); y a fin de que la CNA pueda cubrir el déficit por el consumo de energía eléctrica en el PAI y Sistema Cutzamala; por su parte el presupuesto ejercido de gasto de capital representó una disminución de 16 387.7 miles de pesos, es decir el 16.6 por ciento, por las reducciones presupuestarias en las partidas de gasto de capital, a fin de que la CNA pueda cubrir el déficit por el consumo de energía eléctrica en el PAI y Sistema Cutzamala; y para que pueda restituir caudales para el abasto de agua para consumo humano, disminuido por los efectos de la sequía en Chihuahua, Chihuahua.

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 437 Desarrollar y construir infraestructura básica

El objetivo de esta Actividad Institucional es mejorar cuantitativa y cualitativamente los servicios de alcantarillado y saneamiento de localidades rurales, abatiendo los rezagos existentes y ampliando la cobertura de los servicios.

Contó para el 2000, con un presupuesto original de 105 000.0 miles de pesos, de los cuales 6 300.0 miles de pesos correspondieron a gasto corriente y 98 700.0 miles de pesos a gasto de capital de Ayudas, Subsidios y Transferencias; el presupuesto total ejercido representó un decremento de 21 808.0 miles de pesos, es decir el 20.8 por ciento con respecto al presupuesto original. La variación se debió, principalmente, a las reducciones mediante transferencias compensadas a fin de que la CNA pueda cubrir el déficit por el consumo de energía eléctrica en el PAI y Sistema Cutzamala; a fin de que CNA pueda conjuntar acciones y recursos para que se instrumente y opere por excepción y única vez un programa para mejorar la infraestructura hidráulica, con objeto de apoyar los convenios de coordinación de Coahuila y Nuevo León (Distrito de Riego Don Martín); a fin de que CNA pueda restituir caudales para el abasto de agua para consumo humano, disminuido por los efectos de la sequía en Chihuahua, Chihuahua; y a fin de que la CNA cumpla con el convenio CNA-Chiapas. La variación que se presenta se debe a que a través de este proyecto fue necesario aportar recursos para apoyar con ahorros otros programas de la Comisión, debido a que algunos gobiernos estatales no tuvieron recursos para ampliar el programa en este proyecto o no se tuvieron estudios y proyectos para su incorporación al programa.

El presupuesto ejercido de gasto corriente representó el 14.0 por ciento del original, por las reducciones presupuestarias en las partidas de gasto corriente para que la CNA pueda conjuntar acciones y recursos para instrumentar y operar por única vez un programa para mejorar la infraestructura hidráulica, con objeto de apoyar los convenios de coordinación de Coahuila y Nuevo León (Distrito de Riego Don Martín); y a fin de que la CNA pueda cubrir el déficit por el consumo de energía eléctrica en el PAI y Sistema Cutzamala; por su parte el presupuesto ejercido de gasto de capital representó una disminución de 16 387.7 miles de pesos, es decir el 16.6 por ciento, por las reducciones presupuestarias en las partidas de gasto de capital, a fin de que la CNA pueda cubrir déficit por el consumo de energía eléctrica en el PAI y Sistema Cutzamala; y para que pueda restituir caudales para el abasto de agua para consumo humano, disminuido por los efectos de la sequía en Chihuahua, Chihuahua.

El decremento de 21 808.0 miles de pesos que se observa entre el presupuesto original y el modificado, se explica por las transferencias de recursos a otras Actividades Institucionales para conjuntar acciones y recursos para instrumentar y operar un programa para mejorar la infraestructura hidráulica en Coahuila y Nuevo León; para cumplir con el convenio entre la SEMARNAT y Chiapas; para cubrir adeudos por consumo de energía eléctrica, derivado de la operación del Sistema Cutzamala y el Programa de Atención Inmediata.

PROYECTO: K011 Drenaje en zonas rurales

Este proyecto tiene la finalidad de abatir el rezago en los servicios de alcantarillado sanitario en comunidades rurales hasta de 2 500 habitantes, asimismo mejorar la operación de los sistemas existentes para su correcta operación, preferentemente en localidades de alta marginalidad. En la definición y ejecución de las obras anuales que se programan en este proyecto, se tiene la participación de los gobiernos estatales, quienes contribuyen con recursos y ejecutando las obras o acciones, al formar parte del Programa Especial. Programa para la Construcción y Rehabilitación de Sistemas de Agua Potable y Saneamiento en Zonas Rurales, el cual es federalizado.

Contó con un presupuesto original de 90 000.0 miles de pesos, de los cuales el 100.0 por ciento correspondió a Ayudas, Subsidios y Transferencias. El presupuesto modificado ascendió a 68 909.7 miles de pesos, mismos que se ejercieron en su totalidad, El presupuesto original se conformó de 6 000.0 miles de pesos de gasto corriente y 84 000.0 miles de pesos de gasto de capital

La variación que se presenta se debe a que a través de este proyecto fue necesario aportar recursos para apoyar con ahorros otros programas de la Comisión, debido a que algunos gobiernos estatales no tuvieron recursos para ampliar el programa en este proyecto o no se tuvieron estudios y proyectos para su incorporación al programa.

El presupuesto ejercido representó un decremento de 21 090.3 miles de pesos, decir el 23.4 por ciento con respecto al presupuesto original. La variación se debe a las reducciones presupuestarias mediante transferencias compensadas a fin de que la CNA pueda cubrir el déficit por el consumo de energía eléctrica en el PAI y Sistema Cutzamala; a fin de que CNA pueda conjuntar acciones y recursos para que se instrumente y opere por excepción y única vez un programa para mejorar la infraestructura hidráulica, con objeto de apoyar los convenios de coordinación de Coahuila y Nuevo León (Distrito de Riego Don Martín); a fin de que CNA pueda restituir caudales para el abasto de agua para consumo humano, disminuido por los efectos de la sequía en Chihuahua, Chihuahua; y a fin de que la CNA cumpla con el convenio CNA-Chiapas.

El presupuesto ejercido de gasto de capital se redujo en 19.0 por ciento, fundamentalmente por las reducciones a las partidas de gasto de capital para apoyar los convenios de coordinación de Coahuila y Nuevo León (Distrito de Riego Don Martín); para la restitución de caudales en Chihuahua, Chihuahua, y para cubrir el déficit de energía eléctrica en el PAI y Cutzamala.

NOMBRE DEL INDICADOR: Habitantes de zonas rurales incorporados al servicio de alcantarillado

Indicador que consiste en dotar o mejorar con servicio de drenaje contribuyendo a disminuir los rezagos

existentes en localidades rurales, buscando beneficiar al mayor número de personas.

FORMULA DEL INDICADOR: Habitantes incorporados en el año

Esta fórmula mide el número de habitantes incorporados al servicio de alcantarillado respecto al número de habitantes a incorporar en el año. Para el 2000, se programó incorporar al servicio de alcantarillado a 60 mil personas, meta que se alcanzó a 101 386 personas, lo que representa un porcentaje de cumplimiento del 169.0 por ciento; ello con la participación de los gobiernos de los estados.

A través de este proyecto se logró la construcción de 94 nuevos sistemas y la rehabilitación de nueve sistemas, en beneficio de 101 386 habitantes de 103 localidades rurales marginadas, en 17 estados del país, con lo cual el avance logrado es del 169.0 por ciento. Ello con la participación de los gobiernos de los estados. La variación que se presenta, se debe fundamentalmente a que al estar inmerso en un programa federalizado, los gobiernos de los estados contribuyen con esfuerzo y recursos buscando beneficiar al mayor número de personas.

Al cierre del ejercicio presupuestal, en este indicador se erogaron 68 909.7 miles de pesos, monto inferior en 21 090.3 miles de pesos, equivalente a un porcentaje del 23.4 por ciento respecto al presupuesto original de 90 000.0 miles de pesos y de 100.0 por ciento del modificado. Con el ejercicio de estos recursos la meta se alcanzó al 169.0 por ciento debido fundamentalmente a la participación de los gobiernos de los estados.

PROYECTO: K012 Saneamiento rural

Proyecto que tiene como objetivo abatir el rezago en los servicios de alcantarillado sanitario en comunidades rurales hasta de 2 500 habitantes, asimismo mejorar la operación de los sistemas existentes para su correcta operación, preferentemente en localidades de alta marginalidad. En la definición y ejecución de las obras anuales que se programan en este proyecto, se tiene la participación de los gobiernos estatales, quienes contribuyen con recursos y ejecutando las obras o acciones, al formar parte del Programa Especial. Programa para la Construcción y Rehabilitación de Sistemas de Agua Potable y Saneamiento en Zonas Rurales, el cual es federalizado.

Contó para el 2000, con un presupuesto original de 15 000.0 miles de pesos, de los cuales 300.0 miles de pesos correspondieron a gasto corriente y 14 700.0 miles de pesos a gasto de capital de Ayudas subsidios y Transferencias. El presupuesto modificado ascendió a 14 282.3 miles de pesos y el ejercicio representó el 100.0 por ciento del modificado.

El presupuesto original se modificó a 14 282.3 miles de pesos en virtud de que a través de este Proyecto se apoyó con ahorros a otros programas de la CNA. Al finalizar el año el presupuesto ejercido representó el 95.2 por ciento del original y el 100.0 por ciento del modificado. El presupuesto total ejercido en este Proyecto K012 del Programa Especial 013 representó un decremento de 717.7 miles de pesos y de 4.8 por ciento con respecto al presupuesto original.

No tuvo presupuesto ejercido de gasto corriente, debido a que los recursos se transfirieron a otros programas y proyectos de la CNA mediante transferencias compensadas a fin de que la CNA esté en posibilidad de conjuntar acciones y recursos para que se instrumente y opere por excepción y única vez un programa para mejorar la infraestructura hidráulica, con el objeto de apoyar los convenios de coordinación de Coahuila y Nuevo León (Distrito de Riego Don Martín); y a fin de que la CNA esté en posibilidad de cubrir adeudos por consumo de energía eléctrica, derivado de la operación del sistema Cutzamala y el PAI.

El presupuesto ejercido de gasto de capital representó el 97.2 por ciento del original, fundamentalmente por las reducciones mediante transferencias compensadas a fin de que la CNA esté en posibilidad de cubrir adeudos por consumo de energía eléctrica, derivado de la operación del sistema Cutzamala y el PAI; y a fin de que la CNA cumpla con el convenio CNA-Chiapas.

NOMBRE DEL INDICADOR: Instalar sanitarios ecológicos en zonas rurales (letrinas)

El indicador consiste en la construcción de sanitarios ecológicos secos en localidades con alta dispersión, en donde no es posible la construcción de sistemas formales de alcantarillado. Con ello se busca beneficiar al mayor número de personas y evitar la contaminación ambiental.

FORMULA DEL INDICADOR: Número de sanitarios instalados en el año

Fórmula que mide el número de sanitarios ecológicos instalados respecto al número de sanitarios a instalar en el año. Para el 2000, se programó una meta de instalar 2 250 sanitarios ecológicos, meta que se alcanzó al 155.6 por ciento.

La variación que se presentó, se debe fundamentalmente a que al estar involucrado en un programa federalizado, los gobiernos de los estados contribuyen con esfuerzo y recursos buscando beneficiar a un mayor número de personas.

Al cierre del ejercicio presupuestal en este indicador se erogaron 14 282.3 miles de pesos, monto inferior en 717.7 miles de pesos, equivalente a un porcentaje de ejercicio de 4.8 por ciento respecto al presupuesto original de 15 000.0 miles de pesos y 100.0 por ciento del modificado. Con el ejercicio de estos recursos se logró la construcción de 3 502 sanitarios ecológicos secos beneficiando a 23 764 habitantes de 149 localidades situadas en 14 estados del país, con lo cual la meta se alcanzó al 155.6 por ciento, con la participación de los gobiernos de los estados.

PROGRAMA ESPECIAL: 016 Programa de abastecimiento de agua y saneamiento para la Zona Metropolitana del Valle de México

El objetivo de este Programa Especial es apoyar a los Gobiernos del Distrito Federal y de los estados de México e Hidalgo en la satisfacción de las necesidades de abasto de agua y de saneamiento de las aguas residuales en la zona conurbada del Valle de México.

Con estas acciones se busca sostener los servicios de agua potable, atender la demanda derivada del crecimiento poblacional, reducir la sobreexplotación de los acuíferos del Valle de México y Toluca-Ixtlahuaca en el Estado de México y disminuir los daños económicos, a la salud y al ambiente que provoca el desalojo sin tratamiento de las aguas residuales del Valle de México.

En lo que se refiere al saneamiento, el proyecto considera la construcción de las obras necesarias a través del Fideicomiso 1928 para la rehabilitación del actual sistema de drenaje de la ZMVM, y de cuatro plantas de tratamiento que permita depurar 49 metros cúbicos por segundo ($m^3/seg.$) con la finalidad de reducir los niveles de patógenos y contaminantes domésticos e industriales causados por las aguas del drenaje del Valle de México que afectan la salud de la población más desprotegida, mejorar la capacidad desalojo de aguas negras, evitar el riesgo de inundaciones y proteger la salud de la población afectada con el contacto de aguas servidas.

Para el manejo de los recursos financieros conformados por los dos créditos disponibles y los recursos que aportaran el Gobierno del Distrito Federal (GDF) y Gobierno Federal (GF) por cuenta y orden del Gobierno del Estado de México y la contratación de las obras y servicios requeridos, se constituyó en BANOBRAS el Fideicomiso 1928, de Administración y Fuente de Pago, en el cual la CNA funge únicamente como agente técnico en relación con la ejecución de las obras y proyectos y a coadyuvar en la instrumentación de acciones para el mejoramiento de los programas y sistemas de agua.

El programa se inició en 1997 y se tiene previsto su término en el 2005, sin embargo, no ha podido desarrollarse en forma adecuada por problemas de tipo presupuestario, financiero y social, presentando un avance del 0.5 por ciento.

El Programa Especial 016, conforme a la estructura programática autorizada a CNA para el año de 2000, incide en las subfunciones 03 Agua potable y 04 Drenaje y tratamiento de aguas; asimismo incluye sólo

la Actividad Institucional 437 y ésta, a su vez, incluye solamente el proyecto K009 Infraestructura de saneamiento en zonas urbanas.

Las cifras presupuestarias del ejercicio fiscal de 2000 correspondientes al Programa Especial 016 Programa de Abastecimiento de Agua y Saneamiento en la Zona Metropolitana del Valle de México, de la Función 12, Subfunción 04, son las siguientes:

El Programa Especial 016, en lo relativo a saneamiento, contó con un presupuesto original de 109 121.0 miles de pesos, de los cuales 28 622.5 miles de pesos correspondieron a gasto directo y 80 498.5 miles de pesos correspondieron a Ayudas, Subsidios y Transferencias. El presupuesto original se integró con 14 000.0 miles de pesos de gasto corriente y 95 121.0 miles de pesos de gasto de capital. El presupuesto modificado ascendió a 28 422.7 miles de pesos y el ejercido a 18 631.0 miles de pesos.

El presupuesto de gasto directo tuvo un ejercicio de 1 413.0 miles de pesos, el 4.9 por ciento del original; y el presupuesto asignado al capítulo 4000 Ayudas, Subsidios y Transferencias, tuvo un ejercicio de 17 218.0 miles de pesos, el 21.4 por ciento del presupuesto original, variaciones que se explican debido a que en el ejercicio del 2000, la SHCP no emitió oficio de autorización de inversión, por consiguiente las acciones programadas a realizar fueron prácticamente suspendidas. El presupuesto ejercido total representó una disminución de 90 490.0 miles de pesos y de 82.6 por ciento con respecto al presupuesto original.

El decremento de 80 698.3 miles de pesos que se observa entre el presupuesto original y el modificado, se explica por las transferencias de recursos a otros Programas Especiales para conceptos adicionales al proyecto de la planta potabilizadora para remoción de hierro-manganeso de las aguas provenientes del ramal Peñón-Texcoco, así como para conectar la planta con un tanque de tratamiento de distribución ubicado en el Estado de México; para la obra civil y equipamiento de plantas de tratamiento de aguas residuales localizadas en el municipio de Villa Victoria, Estado de México y en la Ciudad de Zitácuaro, Michoacán; para las obras de alcantarillado sanitario y planta de tratamiento de aguas negras de la Ciudad de Progreso, Yucatán; para realizar obras adicionales de mantenimiento, rehabilitación y desazolve en puntos críticos de diversas estructuras hidráulicas en el sistema hidrológico del Valle de México; para estudios y proyectos ejecutivos en los ríos de Chiapas, Hidalgo y Veracruz; para ampliar el Programa de Alianza para el Campo en Yucatán; para realizar trabajos para mejorar la eficiencia en sistemas de agua potable en Sonora; para operar un programa para mejorar la infraestructura hidráulica en Coahuila y Nuevo León; para obras para el mejoramiento de la eficiencia del sistema de agua potable de la Ciudad de Aguascalientes (APAZU); para cumplir con el convenio entre la SEMARNAT y Chiapas; para terminar la instalación de sistemas de alertamiento en las Ciudades de Acapulco en Guerrero, Tijuana en Baja California y Monterrey en Nuevo León; para concluir la planta de tratamiento de aguas residuales en el Campo Militar número Uno en el Distrito Federal; para cubrir a BANOBRAS los intereses y comisiones devengados de los años 1997 y 1998 del crédito externo para el programa del Valle de México.

El subejercicio de 9 791.7 miles de pesos, se explica porque, aún cuando se continúa disponiendo de dos créditos (contraparte uno del otro) para el financiamiento parcial de las obras, uno para drenaje, otorgado por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y otro para las 4 Macroplantas de Tratamiento de Aguas Residuales, concedido por el Banco Japonés de Cooperación Internacional (JBIC), no se pudieron continuar las obras, debido a problemas financieros, presupuestarios y de concepción del tamaño de las plantas.

También a la condicionante de la SHCP a que el GDF reconociera los gastos fiscales (97 400.0 miles pesos) realizados por la CNA en el lapso de 1997 a 1999, e hiciera una aportación compensatoria equivalente al Fideicomiso 1928, la cual se cumplió el pasado 7 de agosto. Asimismo, a que el GEM cumpliera, para el mismo periodo, con los compromisos establecidos en el Convenio de Cooperación y Apoyo celebrado, en los 18 organismos operadores de agua municipales, compromiso cumplido parcialmente ya que falta aún la información de 1999 y que procediera a suscribir con BANOBRAS las tres líneas de crédito contingente y revolvente establecidas, para poder iniciar el ejercicio de los créditos externos disponibles, actividad que aún no se cumple ya que se requiere autorización de la H. Cámara

Local de Diputados.

Adicionalmente a petición del GDF, se redimensionó el tamaño de las plantas de tratamiento ajustándolas estrictamente a la capacidad mínima requerida por la normatividad establecida.

Como resultado de todo lo anterior, se aplicaron diversas reducciones presupuestarias que finalmente dejaron el presupuesto total modificado en 28 422.7 miles de pesos de los cuales se ejercieron 18 631.0 miles de pesos.

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 437 Desarrollar y construir infraestructura básica

El objetivo de esta Actividad Institucional es disminuir los daños económicos, a la salud y al ambiente que provoca el desalojo sin tratamiento de las aguas residuales del Valle de México.

Esta Actividad Institucional contó con un presupuesto original de 109 121.0 miles de pesos, de los cuales 28 622.5 miles de pesos correspondieron a gasto directo y 80 498.5 miles de pesos correspondieron a Ayudas, Subsidios y Transferencias. El presupuesto original se integró con 14 000.0 miles de pesos de gasto corriente y 95 121.0 miles de pesos de gasto de capital. El presupuesto modificado ascendió a 28 422.7 miles de pesos y el ejercido a 18 631.0 miles de pesos.

El presupuesto de gasto directo tuvo un ejercicio de 1 413.0 miles de pesos, el 4.9 por ciento del original; y el presupuesto asignado al capítulo 4000 Ayudas, Subsidios y Transferencias de gasto corriente, tuvo un ejercicio de 17 218.0 miles de pesos, el 21.4 por ciento del presupuesto original, variaciones que se explican debido a que en el ejercicio del 2000, la SHCP no emitió oficio de autorización de inversión, por consiguiente las acciones programadas a realizar fueron prácticamente suspendidas. El presupuesto ejercido total representó una disminución de 90 490.0 miles de pesos y de 82.6 por ciento con respecto al presupuesto original.

El decremento de 80 698.3 miles de pesos que se observa entre el presupuesto original y el modificado, se explica por las transferencias de recursos a otras Actividades Institucionales para incluir conceptos adicionales al proyecto de la planta potabilizadora para remoción de hierro-manganeso de las aguas provenientes del ramal Peñón-Textcoco, así como para conectar la planta con un tanque de tratamiento de distribución ubicado en la Ciudad de Nezahualcóyotl, Estado de México; para terminar la obra civil y equipamiento de plantas de tratamiento de aguas residuales localizadas en el municipio de Villa Victoria, Estado de México y en la Ciudad de Zitácuaro, Michoacán; para poner en operación las obras de alcantarillado sanitario y planta de tratamiento de aguas negras de la Ciudad de Progreso, Yucatán; para realizar obras adicionales de mantenimiento, rehabilitación y desazolve en puntos críticos de diversas estructuras hidráulicas en el sistema hidrológico del Valle de México; para realizar estudios y proyectos ejecutivos en los ríos de Chiapas, Hidalgo y Veracruz; para ampliar el Programa de Alianza para el Campo en Yucatán; para realizar trabajos conjuntos con el Gobierno del Estado de Sonora para mejorar la eficiencia en sistemas de agua potable; para conjuntar acciones y recursos para instrumentar y operar un programa para mejorar la infraestructura hidráulica en Coahuila y Nuevo León; para realizar obras para el mejoramiento de la eficiencia del sistema de agua potable de la Ciudad de Aguascalientes (APAZU); para cumplir con el convenio entre la SEMARNAT y Chiapas; para terminar la instalación de sistemas de alertamiento en las Ciudades de Acapulco en Guerrero, Tijuana en Baja California y Monterrey en Nuevo León; para concluir la planta de tratamiento de aguas residuales en el Campo Militar número Uno en el Distrito Federal para un gasto de 30 litros por segundo; para cubrir a BANOBRAS los intereses y comisiones devengados de los años 1997 y 1998 del crédito externo para el programa del Valle de México.

El subejercicio de 9 791.7 miles de pesos, se explica porque, aún cuando se continúa disponiendo de dos créditos (contraparte uno del otro) para el financiamiento parcial de las obras, uno para drenaje, otorgado por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y otro para las 4 Macroplantas de Tratamiento de Aguas Residuales, concedido por el Banco Japonés de Cooperación Internacional (JBIC), no se pudieron continuar las obras, debido a problemas financieros, presupuestarios y de concepción del tamaño de las plantas.

También a la condicionante de la SHCP a que el GDF reconociera los gastos fiscales (97 400.0 miles pesos) realizados por la CNA en el lapso de 1997 a 1999, e hiciera una aportación compensatoria equivalente al Fideicomiso 1928, la cual se cumplió el pasado 7 de agosto. Asimismo, a que el GEM cumpliera, para el mismo periodo, con los compromisos establecidos en el Convenio de Cooperación y Apoyo celebrado, en los 18 organismos operadores de agua municipales, compromiso cumplido parcialmente ya que falta aún la información de 1999 y que procediera a suscribir con BANOBRAS las tres líneas de crédito contingente y revolvente establecidas, para poder iniciar el ejercicio de los créditos externos disponibles, actividad que aún no se cumple ya que se requiere autorización de la H. Cámara Local de Diputados.

Adicionalmente a petición del GDF, se redimensionó el tamaño de las plantas de tratamiento ajustándolas estrictamente a la capacidad mínima requerida por la normatividad establecida.

Como resultado de todo lo anterior, se aplicaron diversas reducciones presupuestarias que finalmente dejaron el presupuesto total modificado en 28 422.7 miles de pesos de los cuales se ejercieron 18 631.0 miles de pesos.

En el PEF de 2000 no hubo indicador estratégico asociado al proyecto K009 incluido en el Programa Especial 016.

PROYECTO: K009 Infraestructura de saneamiento en zonas urbanas

El objetivo de este proyecto es disminuir los daños económicos, a la salud y al ambiente que provoca el desalojo sin tratamiento de las aguas residuales del Valle de México.

Este proyecto contó con un presupuesto original de 109 121.0 miles de pesos, de los cuales 28 622.5 miles de pesos correspondieron a gasto directo y 80 498.5 miles de pesos correspondieron a Ayudas, Subsidios y Transferencias. El presupuesto original se integró con 14 000.0 miles de pesos de gasto corriente y 95 121.0 miles de pesos de gasto de capital. El presupuesto modificado ascendió a 28 422.6 miles de pesos y el ejercido a 18 631.0 miles de pesos.

El presupuesto de gasto directo tuvo un ejercicio de 1 413.0 miles de pesos, el 4.9 por ciento del original; y el presupuesto asignado al capítulo 4000 Ayudas, Subsidios y Transferencias de gasto corriente, tuvo un ejercicio de 17 218.0 miles de pesos, el 21.4 por ciento del presupuesto original, variaciones que se explican debido a que en el ejercicio del 2000, la SHCP no emitió oficio de autorización de inversión, por consiguiente las acciones programadas a realizar fueron prácticamente suspendidas. El presupuesto ejercido total representó una disminución de 90 490.0 miles de pesos y de 82.6 por ciento con respecto al presupuesto original.

El decremento de 80 698.3 miles de pesos que se observa entre el presupuesto original y el modificado, se explica por las transferencias de recursos a otros proyectos autorizadas por la SHCP para incluir conceptos adicionales al proyecto de la planta potabilizadora para remoción de hierro-manganeso de las aguas provenientes del ramal Peñón-Texcoco, así como para conectar la planta con un tanque de tratamiento de distribución ubicado en la Ciudad de Nezahualcóyotl, Estado de México; para terminar la obra civil y equipamiento de plantas de tratamiento de aguas residuales localizadas en el municipio de Villa Victoria, Estado de México y en la Ciudad de Zitácuaro, Michoacán; para poner en operación las obras de alcantarillado sanitario y planta de tratamiento de aguas negras de la Ciudad de Progreso, Yucatán; para realizar obras adicionales de mantenimiento, rehabilitación y desazolve en puntos críticos de diversas estructuras hidráulicas en el sistema hidrológico del Valle de México; para realizar estudios y proyectos ejecutivos en los ríos de Chiapas, Hidalgo y Veracruz; para ampliar el Programa de Alianza para el Campo en Yucatán; al proyecto 14 00 30 000 701 N000 B00 para canalizar los ahorros obtenidos para el pago de los estímulos a los servidores públicos; para realizar trabajos conjuntos con el Gobierno del Estado de Sonora para mejorar la eficiencia en sistemas de agua potable; para conjuntar acciones y recursos para instrumentar y operar un programa para mejorar la infraestructura hidráulica en Coahuila y Nuevo León; para realizar obras para el mejoramiento de la eficiencia del sistema de agua potable de la

Ciudad de Aguascalientes (APAZU); para cumplir con el convenio entre la SEMARNAT y Chiapas; para terminar la instalación de sistemas de alertamiento en las Ciudades de Acapulco en Guerrero, Tijuana en Baja California y Monterrey en Nuevo León; para concluir la planta de tratamiento de aguas residuales en el Campo Militar número Uno en el Distrito Federal para un gasto de 30 litros por segundo; para concluir la planta de tratamiento de aguas residuales en el Campo Militar número Uno en el Distrito Federal para un gasto de 30 litros por segundo; para cubrir a BANOBRAS los intereses y comisiones devengados de los años 1997 y 1998 del crédito externo para el programa del Valle de México; así como por la transferencia por 15 298.4 miles de pesos de otros proyectos para cubrir a BANOBRAS los intereses y comisiones devengados de los años 1997 y 1998 del crédito externo para el programa del Valle de México; (312.A.-16481, 492, 555 y 561).

El subejercicio del 34.5 por ciento se explica porque, aún cuando se continúa disponiendo de dos créditos (contraparte uno del otro) para el financiamiento parcial de las obras, uno para drenaje, otorgado por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y otro para las 4 Macroplantas de Tratamiento de Aguas Residuales, concedido por el Banco Japonés de Cooperación Internacional (JBIC), no se pudieron continuar las obras, debido a problemas financieros, presupuestarios y de concepción del tamaño de las plantas.

También a la condicionante de la SHCP a que el GDF reconociera los gastos fiscales (97 400.0 miles pesos) realizados por la CNA en el lapso de 1997 a 1999, e hiciera una aportación compensatoria equivalente al Fideicomiso 1928, la cual se cumplió el pasado 7 de agosto. Asimismo, a que el GEM cumpliera, para el mismo periodo, con los compromisos establecidos en el Convenio de Cooperación y Apoyo celebrado, en los 18 organismos operadores de agua municipales, compromiso cumplido parcialmente ya que falta aún la información de 1999 y que procediera a suscribir con BANOBRAS las tres líneas de crédito contingente y revolvente establecidas, para poder iniciar el ejercicio de los créditos externos disponibles, actividad que aún no se cumple ya que se requiere autorización de la H. Cámara Local de Diputados.

Adicionalmente a petición del GDF, se redimensionó el tamaño de las plantas de tratamiento ajustándolas estrictamente a la capacidad mínima requerida por la normatividad establecida.

NOMBRE DEL INDICADOR: Incremento del tratamiento de aguas residuales en la Zona Metropolitana del Valle de México

Indicador que consiste en incrementar las aguas residuales en la Zona Metropolitana del Valle de México.

FORMULA DEL INDICADOR: Incremento del caudal tratado al año 2005

Fórmula que mide el caudal de aguas residuales en la ZMVM respecto al caudal de aguas a tratar en el año, expresado en metros cúbicos por segundo (m³/seg.). En el PEF se programó una meta original de tratar 49 metros cúbicos de incremento del tratamiento de aguas residuales, meta que no se alcanzó debido a problemas financieros, presupuestarios y de concepción de las plantas.

En este proyecto, se aplicaron diversas reducciones presupuestarias que finalmente dejaron el presupuesto total modificado en 28 422.7 miles de pesos de los cuales se ejercieron 18 631.0 miles de pesos. El presupuesto ejercido de gasto corriente representó el 92.4 por ciento del original para este tipo de gasto, debido a la suspensión del proyecto y por lo mismo no se tuvo ejercido de gasto de capital.

PROGRAMA ESPECIAL: 018 Programa nacional de prevención y atención desastres naturales

En el transcurso del ejercicio 2000, se incorporó, a la Subfunción 04 de la Función 12, en el Programa Especial 018 la Actividad Institucional 412, por lo que no contó con el presupuesto original autorizado. Al cierre del ejercicio el presupuesto modificado ascendió a 16 468.1 miles de pesos de los cuales se ejercieron 16 456.2 miles de pesos, el 99.9 por ciento. El total de los recursos se autorizaron y ejercieron como gasto de capital en el capítulo 4000, para atender a la población en casos de desastres naturales, para los proyectos K009 y K011.

Los recursos, con excepción de los correspondientes al acuerdo 00-XXIX-4 por 70.2 miles de pesos, fueron autorizados en partidas del concepto 4700 y transferidos a los fideicomisos mixtos estatales para su ejercicio y aplicación.

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 412 Atender a la población en casos desastres naturales

El objetivo de esta Actividad Institucional es propiciar la generación de oportunidades de ocupación en la reactivación de las actividades económicas y la recuperación del potencial productivo en aquellas zonas afectadas por desastres naturales en regiones de pobreza extrema.

En el transcurso del ejercicio 2000, se incorporó, a la Subfunción 04 de la Función 12, el Programa Especial 018. El presupuesto original autorizado fue de 0.0 miles de pesos, con un modificado de 16 468.1 miles de pesos de los cuales se ejercieron 16 456.2 miles de pesos, el 99.9 por ciento del modificado. El total de los recursos se autorizaron y ejercieron como gasto de capital en el capítulo 4000, en la Actividad Institucional 412 Atender a la Población en Casos de Desastres Naturales, para los proyectos K009 y K011. Los recursos autorizados mediante ampliaciones líquidas provenientes del FONDEN.

Los recursos, con excepción de los correspondientes al acuerdo 00-XXIX-4 por 70.2 miles de pesos, fueron autorizados en partidas del concepto 4700 y transferidos a los fideicomisos mixtos estatales para su ejercicio y aplicación.

PROYECTO: K009 Infraestructura de saneamiento en zonas urbanas

Este proyecto correspondiente a la Función 12, Subfunción 04, se incorporó durante el ejercicio presupuestal, el cual contó con un presupuesto modificado de 16 292.0 miles de pesos, ejerciéndose finalmente 16 280.1 miles de pesos.

El total de los recursos se autorizaron y ejercieron como gasto de capital en el capítulo 4000. Los recursos autorizados mediante ampliaciones líquidas provenientes del FONDEN se destinaron a: mitigar los daños ocasionados a la infraestructura hidráulica por las lluvias e inundaciones del 24 y 25 de septiembre de 2000 en Coahuila y Durango; para mitigar los daños ocasionados a la infraestructura de agua potable, drenaje sanitario y pluvial estatal y municipal dañada por el Huracán "Keith" en Nuevo León; para reparar la infraestructura hidroagrícola federal y realizar obras de control de ríos, así como trabajos desazolve y limpieza de alcantarillado en los municipios afectados por las lluvias torrenciales del 18 y 19 de junio de 2000, que desbordaron el Río Ahuanaval en Coahuila (312.A.-16325, 531 y 537).

Los recursos, con excepción de los correspondientes al acuerdo 00-XXIX-4 por 70.2 miles de pesos, fueron autorizados en partidas del concepto 4700 y transferidos a los fideicomisos mixtos estatales para su ejercicio y aplicación.

El subejercicio de 11.9 miles de pesos corresponde a ahorros obtenidos por la aplicación de los Lineamientos Internos de Austeridad Presupuestaria, emitidos por la Oficialía Mayor durante el 2000 y que fueron aplicados por todas las Unidades Responsables de la SEMARNAT.

PROYECTO: K011 Drenaje en zonas rurales

En el transcurso del ejercicio se incorporó el proyecto K011 correspondiente a la Función 12, Subfunción 04, el cual contó con un presupuesto modificado de 176.1 miles de pesos, ejerciéndose finalmente el 100.0 por ciento del modificado.

El total de los recursos se autorizaron y ejercieron como gasto de capital en el capítulo 4000. Los recursos autorizados mediante ampliaciones líquidas provenientes del FONDEN se destinaron para mitigar los daños ocasionados a la infraestructura de agua potable, drenaje sanitario y pluvial estatal y municipal dañada por el huracán "Keith" en Nuevo León; para reparar los daños ocasionados a la

infraestructura de alcantarillado y agua potable municipal afectada en Michoacán por la tormenta tropical "Norman" (312.A.-16172, 532 y 565).

FUNCION: 13 Desarrollo Agropecuario

Esta función comprende la continuación de la ejecución de proyectos de irrigación mayor y menor; la realización de proyectos de modernización y rehabilitación de distritos de riego; la operación y conservación de los distritos de riego; la operación y conservación de proyectos de temporal tecnificado; la realización de obras de protección de áreas productivas; y el pago de indemnizaciones por la ejecución de obras de infraestructura hidráulica.

Con las acciones efectuadas en esta Función se atendieron prioridades relacionadas con el mejoramiento cuantitativo y cualitativo de la infraestructura hidroagrícola; la protección de áreas productivas; y el pago de indemnizaciones. Asimismo, con recursos provenientes del FONDEN, se realizaron acciones correspondientes a la atención de los daños causados por fenómenos hidrometeorológicos extremos.

Esta función en 2000 contó con un presupuesto original de 2 701 072.6 miles de pesos, conformado por 267 036.6 miles de pesos de gasto corriente y 2 434 036.0 miles de gasto de capital. El presupuesto modificado ascendió a 2 581 523.1 miles de pesos y el ejercido representó el 93.2 por ciento del original y el 97.6 por ciento del modificado. Todo el presupuesto correspondió al capítulo 4000 Ayudas Subsidios y Transferencias, y se operó en la Subfunción 03 Hidroagrícola y en el Programa Sectorial 33 Programa Hidráulico. Comprendió los Programas Especiales 000 Normal de Operación y 018 Programa Nacional de Prevención y Atención de Desastres Naturales.

El decremento de 119 549.5 miles de pesos que se observa entre el presupuesto original y el modificado, se explica por las transferencias de recursos a otras Funciones derivadas de los acuerdos firmados con el IMTA; para rehabilitar la planta de bombeo "El Porvenir" en San Luis Potosí; para construcción de la Presa "El Comalillo"; para mejorar la infraestructura hidráulica en Puebla; para el mejoramiento de la eficiencia del sistema de agua potable de la Ciudad de Aguascalientes (APAZU); para cumplir con el convenio entre la SEMARNAT y Chiapas y con el Anexo Técnico del Programa de Alianza para el Campo del Distrito de Riego 014 "Río Colorado", Baja California; por los adeudos por consumo de energía eléctrica del Sistema Cutzamala y el Programa de Atención Inmediata; para indemnizar a agricultores de Tamaulipas; para construir obras en la zona de riego del Río Santiago, en la red de drenaje y la rehabilitación electromecánica y obra civil de la planta de bombeo "El Caporal"; para acciones emergentes en el sistema hidrológico de la Cuenca del Ex-lago de Texcoco; para rehabilitar cinco pozos en beneficio de 132 hectáreas; para modernizar la zona de riego de cinco unidades.

SUBFUNCION: 03 Hidroagrícola

Esta Subfunción comprende la continuación de la ejecución de proyectos de irrigación mayor y menor; la realización de proyectos de modernización y rehabilitación de distritos de riego; la operación y conservación de los distritos de riego; la operación y conservación de proyectos de temporal tecnificado; la realización de obras de protección de áreas productivas; y el pago de indemnizaciones por la ejecución de obras de infraestructura hidráulica.

Con las acciones efectuadas en esta Subfunción se atendieron prioridades relacionadas con el mejoramiento cuantitativo y cualitativo de la infraestructura hidroagrícola; la protección de áreas productivas; y el pago de indemnizaciones. Asimismo, con recursos provenientes del FONDEN, se realizaron acciones correspondientes a la atención de los daños causados por fenómenos hidrometeorológicos extremos.

Esta Subfunción contó en 2000 con un presupuesto original de 2 701 072.6 miles de pesos, conformado por 267 036.6 miles de pesos de gasto corriente y 2 434 036.0 miles de gasto de capital. El presupuesto modificado ascendió a 2 581 523.1 miles de pesos y el ejercido representó el 93.2 por ciento del original y el 97.6 por ciento del modificado. Todo el presupuesto correspondió al capítulo 4000 Ayudas Subsidios y Transferencias, y se operó en el Programa Sectorial 33 Programa Hidráulico. Comprendió los Programas

Especiales 000 Normal de Operación y 018 Programa Nacional de Prevención y Atención de Desastres Naturales.

PROGRAMA SECTORIAL: 33 Programa hidráulico

Este Programa Sectorial comprende la continuación de la ejecución de proyectos de irrigación mayor y menor; la realización de proyectos de modernización y rehabilitación de distritos de riego; la operación y conservación de los distritos de riego; la operación y conservación de proyectos de temporal tecnificado; la realización de obras de protección de áreas productivas; y el pago de indemnizaciones por la ejecución de obras de infraestructura hidráulica.

Con las acciones efectuadas en este programa se atendieron prioridades relacionadas con el mejoramiento cuantitativo y cualitativo de la infraestructura hidroagrícola; la protección de áreas productivas; y el pago de indemnizaciones. Asimismo, con recursos provenientes del FONDEN, se realizaron acciones correspondientes a la atención de los daños causados por fenómenos hidrometeorológicos extremos.

Este programa contó en 2000 con un presupuesto original de 2 701 072.6 miles de pesos, conformado por 267 036.6 miles de pesos de gasto corriente y 2 434 036.0 miles de gasto de capital. El presupuesto modificado ascendió a 2 581 523.3 miles de pesos y el ejercido representó el 93.2 por ciento del original y el 97.6 por ciento del modificado. Todo el presupuesto correspondió al capítulo 4000 Ayudas Subsidios y Transferencias, comprendió los Programas Especiales 000 Normal de Operación y 018 Programa Nacional de Prevención y Atención de Desastres Naturales.

PROGRAMA ESPECIAL: 000 Programa normal de operación

Dentro de este programa normal de operación de la Subfunción 03 Función 13, se realizaron acciones para la conservación, mantenimiento y operación de los distritos y unidades de riego y de las áreas de temporal; rehabilitación, modernización, operación y conservación de presas y estructuras de cabeza; ampliación, rehabilitación y modernización de áreas de riego y de temporal; y el pago de las indemnizaciones y construcción de infraestructura social compensatoria.

Contó con un presupuesto original de 2 701 072.6 miles de pesos; el presupuesto modificado ascendió a 2 516 555.6 miles de pesos y el ejercido representó el 91.1 por ciento del presupuesto original y el 97.7 del modificado. El Programa Especial 000 Programa Normal de Operación de la Función 13, incluye las Actividades Institucionales 437 Desarrollar y Construir Infraestructura Básica y 438 Conservar y Mantener la Infraestructura Básica; la Actividad Institucional 437 fue la que más influyó en las variaciones presupuestarias.

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 437 Desarrollar y construir infraestructura básica

El objetivo de esta Actividad Institucional es coadyuvar al logro de objetivos nacionales en materia alimentaria, de incremento de la producción agrícola y pecuaria, de incremento del ingreso neto y mejoramiento del nivel de vida de los productores y habitantes del ámbito rural, mediante acciones de construcción y rehabilitación de infraestructura que inciden en distritos de riego, unidades de riego y áreas de temporal tecnificado. Asimismo, comprende al conjunto de operaciones que realiza la CNA para incrementar el activo fijo a través de la obra pública. En el ámbito de la Subfunción 03 Hidroagrícola, las obras que se construyen, conservan o rehabilitan son las correspondientes a la infraestructura hidroagrícola.

Contó en 2000, con un presupuesto original de 2 325 055.2 miles de pesos; el presupuesto modificado ascendió a 2 093 967.7 miles de pesos y el ejercido representó el 89.5 por ciento del original y el 99.4 por ciento del modificado.

La Actividad Institucional 437 del Programa Especial 000 Programa Normal de Operación de la Función 13, incluye los proyectos K013 Ampliación de Distritos de Riego; K014 Rehabilitación y Modernización de

Distritos de Riego; K015 Desarrollo Parcelario de Distritos de Riego; K016 Uso Eficiente del Agua y la Energía Eléctrica; K017 Ampliación de Unidades de Riego; K018 Uso Eficiente de la Infraestructura Hidroagrícola; K019 Desarrollo de Infraestructura de Temporal; K020 Rehabilitación y Modernización de Presas; y K022 Adquisición de Terrenos.

En la variación respecto al presupuesto original, influyen principalmente los proyectos K013 cuyo ejercicio fue 118 652.7 miles de pesos menos que el presupuesto original y el K022 con un ejercicio menor al presupuesto original en 109 937.6 miles de pesos.

Los proyectos incluidos en la Actividad Institucional 437 del Programa Especial 000 Programa Normal de Operación de la Función 13, comprometieron metas para 11 indicadores, las cuales se alcanzaron de la siguiente manera: el cumplimiento de la meta se cita en por ciento y con respecto a la meta original y modificada: 99.6 y 99.6 de Superficie de cultivo incorporada al riego en distritos de riego, proyecto K013; 112.7 y 112.7 en Infraestructura de riego rehabilitada en distritos de riego, proyecto K014; 97.0 y 97.0 de Mejoría de la infraestructura de riego, proyecto K015; 172.8 de Pozos rehabilitados en unidades de riego, proyecto K016; 109.1 y 100.0 por ciento de Superficie de cultivo incorporada al riego en unidades de riego, proyecto K017; 105.9 y 105.3 de Infraestructura de riego rehabilitada en unidades de riego, proyecto K018; 83.5 y 100.0 de Superficies de cultivo incorporadas al temporal tecnificado, proyecto K019; 267.1 y 292.2 de Riego suplementario a superficies de temporal, proyecto K019; 100.0 de Presas rehabilitadas, proyecto K020; 34.4 y 124.0 de Terrenos expropiados por obras de infraestructura hidráulica, proyecto K022; y 151.2 y 241.9 en Escrituración de terrenos, proyecto K022.

El decremento de 231 087.5 miles de pesos que se observa entre el presupuesto original y el modificado, se explica por las transferencias de recursos a otras Actividades Institucionales para cumplir con los acuerdos firmados con el IMTA; para canalizar los ahorros obtenidos para el pago de los estímulos a los servidores públicos; para rehabilitar la planta de bombeo "El Porvenir" y establecer su funcionamiento para evitar el desabasto de agua para uso agrícola del Distrito de Riego 092, Unidad Pujal Coy 1ª Fase y garantizar la continuidad del suministro de agua para uso doméstico en la población Ebano en San Luis Potosí; para concluir la construcción de la Presa "El Comalillo"; para conjuntar acciones y recursos para que en Puebla se instrumente y opere un programa para mejorar la infraestructura hidráulica; para realizar obras para el mejoramiento de la eficiencia del sistema de agua potable de la Ciudad de Aguascalientes (APAZU); para cumplir con el convenio entre la SEMARNAT y Chiapas; para cumplir con el Anexo Técnico del Programa de Alianza para el Campo, correspondiente al Distrito de Riego 014 "Río Colorado", Baja California; para cubrir adeudos por consumo de energía eléctrica, derivado de la operación del Sistema Cutzamala y el Programa de Atención Inmediata; para indemnizar a los agricultores de la primera, segunda y tercera unidad del Distrito de Riego 026 "Bajo Río San " Tamaulipas; para construir obras dispersas en la zona de riego del Río Santiago, en la red de drenaje y la rehabilitación electromecánica y obra civil de la planta de bombeo "El Caporal"; para realizar diversas acciones de emergencia en el sistema hidrológico de la Cuenca del Ex-Lago de Texcoco, en el Estado de México; para la rehabilitación de cinco pozos en beneficio de 132 hectáreas; para modernizar la zona de riego de cinco unidades en beneficio de ocho productores y 240 hectáreas; por las transferencias a otros proyectos autorizadas por la SHCP para incrementar la cobertura similar a la media nacional del servicio de agua potable y saneamiento en Chiapas, con el objeto de cumplir con los compromisos del Gobierno Federal para lograr el abatimiento de los rezagos existentes; para la construcción de la planta potabilizadora "Rancho Viejo" del acueducto Control Valle Hermoso en Matamoros, Tamaulipas; principalmente.

PROYECTO: K013 Ampliación de distritos de riego

El Proyecto tiene como objetivo construir obras para nuevos distritos de riego, como son presas de almacenamiento, derivadoras, plantas de bombeo, redes de distribución de canales y drenes y caminos de operación entre otros, en beneficio de zonas agrícolas y que permiten la incorporación de nuevas superficies de riego a la producción agrícola.

Además las acciones de Estudios y Proyectos forman parte del conjunto de operaciones para incrementar el activo fijo a través de la concepción de la infraestructura hidroagrícola que de resultar

factible se concretiza en presas, canales, bordos, estructuras, plantas de bombeo; pero en caso de que los resultados demuestren que por las condiciones geológicas de geotecnia topográfica, entre otras no es factible construir las obras, el documento denominado "Estudios" o "Proyecto Ejecutivo" son el activo que se obtiene con la inversión.

Con estas acciones la CNA. contará con información de ingeniería básica necesaria para decidir sobre la conveniencia de construir obras hidráulicas a través de las cuales se incrementa la superficie de riego y temporal tecnificado y se protege contra inundaciones a zonas de riego actualmente en producción.

La elaboración de estudios y diseños ejecutivos es un elemento fundamental ya que con base en éstos se apoya la toma de decisiones de la factibilidad técnica para construir la infraestructura hidroagrícola necesaria que incrementa sustancialmente la producción agrícola y con ello mejorar el nivel de vida de los productores y habitantes del ámbito rural.

El conjunto de subproyectos que conforman los Proyectos Ampliación de Distritos y Unidades de Riego iniciaron algunos desde 1980 o antes, se estima un avance promedio del 85.0 por ciento y se espera concluir en la presente administración los proyectos en proceso.

Los estudios y proyectos iniciaron el primero de enero y terminaron el 31 de diciembre de 2000, estas actividades se realizan de manera sistemática; asimismo, se incluyen en este proyecto los recursos para cubrir lo necesario respecto al financiamiento de la Presa Huites, Sinaloa, que en 2000 ascendió a 502 500.0 miles de pesos.

Durante el 2000 se continuaron los trabajos constructivos de infraestructura hidroagrícola en 16 subproyectos, incorporándose 3 636 hectáreas nuevas al riego, con lo cual se alcanzó el 99.6 por ciento de las metas programadas originalmente. La meta del indicador estratégico del proyecto K013 de incorporar 3 650 hectáreas nuevas al riego no se alcanzó debido a que se rescindieron tres contratos en los que se tenían programadas metas.

Contó para el 2000, con un presupuesto original de 1 117 998.3 miles de pesos. El presupuesto modificado ascendió a 1 002 698.3 miles de pesos y el ejercido a 999 345.6 miles de pesos

El presupuesto original se integró con 41 899.8 miles de pesos de gasto corriente y 1 076 098.5 miles de pesos de gasto de capital. El ejercicio alcanzó el 77.9 por ciento y 89.8 por ciento, respectivamente, con respecto al original. El presupuesto modificado se integró con 32 696.4 miles de pesos de gasto corriente y 970 001.9 miles de pesos de gasto de capital con respecto a los cuales los ejercidos alcanzaron 99.8 por ciento y 99.7 por ciento, respectivamente.

El decremento de 115 300.0 miles de pesos que se observa entre el presupuesto original y el modificado, se explica por las transferencias de recursos a otros proyectos autorizadas por la SHCP al proyecto 14 00 33 019 451 N000 C00 para cumplir con los acuerdos firmados con el IMTA; al proyecto 14 00 30 000 701 N000 B00 para canalizar los ahorros obtenidos para el pago de los estímulos a los servidores públicos; para rehabilitar la planta de bombeo "El Porvenir" y establecer su funcionamiento para evitar el desabasto de agua para uso agrícola del Distrito de Riego 092, Unidad Pujal Coy 1ª Fase y garantizar la continuidad del suministro de agua para uso doméstico en la población Ebano en San Luis Potosí; para concluir la construcción de la Presa "El Comalillo"; para conjuntar acciones y recursos para que en Puebla se instrumente y opere un programa para mejorar la infraestructura hidráulica; para realizar obras para el mejoramiento de la eficiencia del sistema de agua potable de la Ciudad de Aguascalientes (APAZU); para cumplir con el convenio entre la SEMARNAT y Chiapas; para cumplir con el Anexo Técnico del Programa de Alianza para el Campo, correspondiente al Distrito de Riego 014 "Río Colorado", Baja California; para cubrir adeudos por consumo de energía eléctrica, derivado de la operación del Sistema Cutzamala y el Programa de Atención Inmediata; para indemnizar a los agricultores de la primera, segunda y tercer unidad del Distrito de Riego 026 "Bajo Río San Juan" Tamaulipas (312.A.-16138, 187, 199, 300, 346, 355, 388, 430, 452 482, 492, 553, 560 y 561).

NOMBRE DEL INDICADOR: Superficie de cultivo incorporada al riego en distritos

de riego.

Indicador que consiste en el desarrollo y construcción de infraestructura básica para incorporar nuevas superficies de riego a la producción agrícola.

FORMULA DEL INDICADOR: Superficie anual incorporada

Fórmula que mide la superficie anual incorporada respecto a la superficie a incorporar en el año, expresada en hectáreas. En este indicador se programó originalmente recursos por 1 117 998.3 miles de pesos, para continuar los trabajos constructivos de infraestructura hidroagrícola en 16 subproyectos, incorporándose 3 636 hectáreas nuevas al riego, con lo cual se alcanzó el 99.6 por ciento de las metas programadas originalmente. La meta del indicador estratégico del Proyecto K013 de incorporar 3 650 hectáreas nuevas al riego no se alcanzó debido a que se rescindieron tres contratos en los que se tenían programadas metas.

Adicionalmente, se contrataron siete proyectos ejecutivos para las Presas Bamori, municipio de Arivechi, en Sonora; Cabrera e Higuera en el municipio, de Sinaloa, en Sinaloa; Torres Burgos, municipio. de Puente de Ixtla, en Morelos; El Tigre, municipio de San Juan de Guadalupe, en Durango; Moraleños, municipio de Huanusco y Jalpa, en Zacatecas; así como los estudios preliminares de viabilidad para ocho presas en el Estado de Zacatecas.

También se destinaron recursos para la contratación de cuatro proyectos ejecutivos de zonas de riego que son la adecuación y complemento de la red de drenaje en la zona de riego del proyecto Elota-Piaxtla, en el Estado de Sinaloa; la construcción de 120 kilómetros de caminos y sus estructuras de cruce y 20 kilómetros de drenes en los municipios de Chacaltianguis, Cosamaloapan, Carlos A. Carrillo, José Azueta y Playa Vicente, en el Estado de Veracruz; el proyecto de riego denominado Valle de Ucum, en el Estado de Quintana Roo; y el proyecto ejecutivo para la relocalización del Canal Nuevo Delta, Distrito de Riego 014 Río Colorado en los estados de Baja California y Sonora.

Por lo que se refiere a proyectos para incorporar al temporal tecnificado se aplicaron recursos presupuestarios a tres contratos: proyecto Jesús Diego en el Estado de Chiapas; obras de riego en la región de Los Chenes, en el Estado de Campeche; y proyecto Valle de Opichén, en el Estado de Yucatán.

Formaron parte de los alcances del programa 10 proyectos ejecutivos de obras de protección contra inundaciones a áreas productivas o de encauzamiento de ríos; como son la protección marginal del Río Bravo tramo El Mulato, en el Estado de Chihuahua; Encauzamiento de los Ríos Marabasco en los estados de Colima y Jalisco; Lerma en el Estado de Guanajuato; y Bobos en una longitud aproximada de 4.0 kilómetros, en el Estado de Veracruz; Estabilización de la margen izquierda del Río Juchique; Estabilización de la margen izquierda del Río Tecolutla; Estabilización de la margen izquierda del Río Tesechoacán en 1.0 kilómetros; Estabilización de la margen izquierda del Río Tesechoacán en una longitud aproximada de 1.5 kilómetros; Estabilización de la margen del cauce, en los Ríos Ajajalpan y Necaxa en el Estado de Veracruz y Protección margen izquierda del Río Cajonos, en Oaxaca.

A este Indicador Estratégico se le asignó un presupuesto original de 1 117 998.3 miles de pesos, mismo que se modificó a 1 002 698.3 miles de pesos y se ejercieron 999 345.6 miles de pesos, lo que representa el 89.4 por ciento del original y un subejercicio de 0.3 por ciento.

PROYECTO: K014 Rehabilitación y modernización de distritos de riego

Este proyecto tiene como objetivo el Programa de Rehabilitación y Modernización de los Distritos de Riego, mediante acciones que permiten rescatar volúmenes de agua a nivel de red de distribución en canales, aumentando la disponibilidad de agua y un aprovechamiento de la dotación con mayor eficiencia, en los distritos de riego participantes.

En el convenio de concertación celebrado el 25 de octubre de 1996, entre la CNA y la Asociación

Nacional de Usuarios de Riego, se establecieron los compromisos para la atención de este programa que se compone de la aportación del 50.0 por ciento del Gobierno Federal y el 50.0 por ciento restante de los productores, a través de las Asociaciones Civiles de Usuarios (ACU) y Sociedades de Responsabilidad Limitada de los Distritos de Riego (SRLDR).

Por otra parte, se han aplicado inversiones en obra y servicios relacionados con la misma en algunos distritos de riego con ejercicio de 100.0 por ciento federal, a fin de consolidar las Asociaciones Civiles de Usuarios y apoyar la transferencia de distritos de riego.

El objetivo del programa, es promover y construir la obra necesaria para la rehabilitación y modernización de la infraestructura hidráulica de los distritos de riego, concesionados total o parcialmente, así como preservar la calidad de los suelos y recuperar los que están afectados por salinidad y falta de drenaje, con una amplia participación de los usuarios beneficiados en la determinación de las prioridades.

En el programa hidráulico 1995-2000 se contempló rehabilitar y/o modernizar 800 mil hectáreas a través de los diferentes programas hidroagrícolas, de las cuales 400 mil corresponderían a las acciones de este programa el cual se inició en el año de 1997, continuando a la fecha con una programación de inversiones y beneficios sistemáticas año con año, alcanzándose un beneficio hasta el año 2000 de 350 133 hectáreas que representa un porcentaje de avance del 87.5 por ciento.

Contó para el 2000, con un presupuesto original de 350 553.4 miles de pesos, de los cuales 29 894.6 miles de pesos correspondieron a gasto corriente y 320 658.8 miles de pesos a gasto de capital. Los montos erogados fueron de 21 933.5 miles de pesos en gasto corriente y 331 424.0 miles de pesos de gasto de capital, 73.4 por ciento y 103.4 por ciento del presupuesto original, respectivamente.

Con el propósito de evaluar las acciones llevadas a cabo en este proyecto, la CNA estableció el indicador estratégico:

NOMBRE DEL INDICADOR: Infraestructura de riego rehabilitada en distritos de riego

Indicador que consiste en rehabilitar superficies de riego en distritos de riego

FORMULA DEL INDICADOR: Superficie anual rehabilitada

Fórmula que se refiere a la superficie anual rehabilitada respecto a la superficie anual a rehabilitar en el año, expresada en hectáreas. En este indicador, en 2000 se programó originalmente una superficie anual rehabilitada de 65 200 hectáreas, meta que alcanzó 73 475 hectáreas, debido a la demanda de recursos por parte de las Entidades Federativas dentro del Programa Alianza para el Campo, se dio un incremento de 13 500.0 miles de pesos, cuya autorización se ampara en el Oficio de Autorización de Inversión No. 312.A. 0016553. Sin incrementar esto a la meta.

Este avance es superior al programa original y/o modificado en 8 275 hectáreas (12.7 por ciento) debido a la reasignación de recursos a obra, que en programa original se destinaron a elaboración de proyectos ejecutivos y supervisión de obra, los cuales no contemplan beneficios en metas, y a la reasignación de recursos dentro del Programa Alianza para el Campo (incluyendo la ampliación de presupuesto 2000), en cuyo caso los beneficios se duplican al haber inversiones iguales por parte de los usuarios.

Se rehabilitaron y/o modernizaron 73 475 hectáreas distribuidas en los distritos de riego del país en acciones como: de rehabilitación y modernización de canales, drenes, caminos de operación, rehabilitar pozos y plantas de bombeo de propiedad federal, rescate de suelos salinos y construcción de estructuras modernas de control y medición, representando un 18.4 por ciento respecto al Universo de cobertura.

A este Indicador Estratégico se le asignó un presupuesto original de 350 553.4 miles de pesos, mismo que se modificó a 355 782.7 miles de pesos y se ejercieron 353 357.5 miles de pesos, lo que representa el 100.8 por ciento del original y un subejercicio de 0.7 por ciento.

PROYECTO: K015 Desarrollo parcelario de distritos de riego

El Programa desarrollo parcelario propicia que anualmente se incremente la eficiencia del subsector de riego mediante el ahorro de agua, a fin de tener una mayor flexibilidad operativa, y de esta manera apoyar cultivos de riego más intensivos, con mejores rendimientos y la diversificación hacia cultivos de mayor valor; programó acciones con el propósito de beneficiar a 710 445 hectáreas, a 58 mil usuarios de riego y a 26 distritos de riego en la República Mexicana. Su objetivo principal es la modernización de los distritos de riego para poder eficientar el riego y el ahorro del agua, para aumentar la productividad y rentabilidad de la producción.

Contó con un presupuesto original de 192 000.0 miles de pesos. El presupuesto modificado ascendió a 185 447.0 miles de pesos y el ejercido a 182 872.6 miles de pesos; el presupuesto original, modificado y ejercido correspondió a gasto de capital en su totalidad; el presupuesto ejercido es equivalente en 95.2 por ciento del original y al 98.6 por ciento del modificado.

El decremento de 6 553.0 miles de pesos que se observa entre el presupuesto original y el modificado, se explica por las transferencias de recursos a otros proyectos autorizadas por la SHCP al proyecto 14 00 33 019 451 N000 C00 para cumplir con los acuerdos firmados con el IMTA (312.A.-16139 y 245).

Como resultado de las reducciones que se señalan, el presupuesto modificado para el Proyecto K015, Actividad Institucional 437, del Programa Especial 000, incluido en la Función 13 Subfunción 03 ascendió a 185 447.0 miles de pesos.

El programa desarrollo parcelario incluye la adquisición de maquinaria y materiales de construcción, así como la elaboración de proyectos y diseños ejecutivos, y apoyo técnico. Con el propósito de evaluar las acciones realizadas en este proyecto, se estableció el indicador estratégico siguiente:

NOMBRE DEL INDICADOR: Mejoría de la infraestructura de riego

Este indicador estratégico se consideró para evaluar los trabajos realizados a nivel interparcelario como revestimiento de regaderas, estructuras de medición y control, drenaje parcelario, instalación de tuberías ya sea para riego o para drenaje, así como nivelación de tierras.

FORMULA DEL INDICADOR: Superficie anual de cultivo beneficiada

Fórmula que se refiere a la superficie anual de cultivo beneficiada respecto a la superficie de cultivo a beneficiar en el año, expresado en hectáreas. En 2000, se programó beneficiar a 710 445 hectáreas de las cuales se tiene un avance de 689 131 hectáreas, es decir el 97.0 por ciento.

Durante el ejercicio se obtuvo una meta alcanzada de 689 131 hectáreas, llevando a cabo las adquisiciones de maquinaria y materiales de construcción y realizando los diseños y proyectos ejecutivos programados. Los resultados alcanzados reportan una variación del 3.0 por ciento con respecto a la meta original, que consistió en beneficiar 710 445 hectáreas.

La variación entre lo programado y lo realizado se debió a que en el Estado de Guanajuato no se pudieron adjudicar los contratos de la adquisición de la maquinaria, pero se espera estar en la posibilidad que a principios del 2001 se puedan complementar dichas adquisiciones.

A este Indicador Estratégico se le asignó un presupuesto original de 192 000.0 miles de pesos, mismo que se modificó a 185 447.0 miles de pesos y se ejercieron 182 872.6 miles de pesos, lo que representa el 95.2 por ciento del original y un subejercicio de 1.4 por ciento.

PROYECTO: K016 Uso eficiente del agua y la energía en unidades de riego

En 2000, este proyecto consistió en la realización de acciones sistemáticas para la rehabilitación de 843 pozos, los cuales riegan una superficie de 25 290 hectáreas en beneficio de 6 450 productores

localizados en las unidades de riego. Su propósito fundamental es propiciar el ahorro de agua y la energía eléctrica mediante la rehabilitación de plantas de bombeo, de pozos y equipos de bombeo para riego agrícola, localizados en las unidades de riego para el desarrollo rural, así como de los pozos particulares ubicados dentro de los distrito de riego.

En 2000, se rehabilitaron 1 457 pozos que riegan una superficie de 39 757 hectáreas en beneficio de 10 152 productores. Cabe destacar que como el programa está incorporado a la “Alianza para el Campo”, con productos financieros se rehabilitaron 60 pozos que riegan una superficie de 1 775 hectáreas en beneficio de 487 productores.

Contó con un presupuesto original de 100 954.7 miles de pesos; el presupuesto modificado ascendió a 99 516.4 miles de pesos y el ejercido a 99 405.7 miles de pesos. El presupuesto original se integró con 6 330.8 miles de pesos de gasto corriente y 94 623.9 miles de pesos de gasto de capital, Al presupuesto modificado correspondió 5 641.0 y 93 875.4 miles de pesos de gasto corriente y de capital respectivamente; por su parte el presupuesto ejercido se conformó de 5 530.3 y 93 875.4 miles de pesos, de gasto corriente y de capital, respectivamente. El presupuesto total ejercido representó el 98.5 por ciento del original y el 99.9 por ciento del modificado.

El decremento de 1 438.3 miles de pesos que se observa entre el presupuesto original y el modificado, se explica por las transferencias de estos recursos a otros proyectos autorizadas por la SHCP al proyecto 14 00 30 000 701 N000 B00 para canalizar los ahorros obtenidos para el pago de los estímulos a los servidores públicos; para cumplir con el convenio entre la SEMARNAT y Chiapas; para cumplir con el Anexo Técnico del Programa de Alianza para el Campo, correspondiente al Distrito de Riego 014 “Río Colorado”, Baja California; para cubrir adeudos por consumo de energía eléctrica, derivado de la operación del Sistema Cutzamala y el Programa de Atención Inmediata; para indemnizar a los agricultores de la primera, segunda y tercer unidad del Distrito de Riego 026 “Bajo Río San Juan” Tamaulipas; para cubrir adeudos devengados, contabilizados y no pagados al 31 de diciembre del 2000, por concepto de la construcción del Centro Mexicano de Capacitación en Agua y Saneamiento (312.A.-16199, 388, 492, 553, 560, 561 y 566).

Con las reducciones y ampliación presupuestarias que se señalan, el presupuesto modificado para el proyecto K016 se estableció en 99 516.4 miles de pesos, de los cuales se ejerció el 99.9 por ciento.

A fin de evaluar las acciones realizadas en este proyecto, la CNA estableció el indicador estratégico siguiente:

NOMBRE DEL INDICADOR: Pozos rehabilitados en unidades de riego

Las acciones que se desarrollan para cumplir con el indicador consisten en rehabilitar el equipo de bombeo, motor eléctrico, sistema eléctrico, rehabilitación del pozos y la instalación de medidores volumétricos.

FORMULA DEL INDICADOR: Pozos rehabilitados en el año

Esta fórmula mide el número de pozos rehabilitados respecto al número de pozos a rehabilitar en el año. Con la asignación original prevista en 2000, se pretendía rehabilitar 843 pozos, meta que al término del año alcanzó la cifra de 1 457 pozos rehabilitados, lo que significó un cumplimiento del 172.8 por ciento del original.

Con el programa normal se superó la meta programada de 843 pozos con la rehabilitación de pozos adicionales para llegar a un total de 1 457 pozos rehabilitados, derivado de ahorros en la rehabilitación de los pozos en varios estados, ya que cuando se lleva a cabo el contrato, el pozo está cerrado y se desconocen las características en las que se encuentra todo el sistema, por lo que se contrata con el tope máximo de 99.0 miles de pesos de aportación federal, una vez concluida la rehabilitación del pozo al salir menor su costo de reparación, se tienen ahorros; recursos que se utilizan en la ampliación de metas; además en el mes de octubre se autorizó una ampliación líquida por 500.0 miles de pesos con lo que se

programó la rehabilitación de cinco pozos que riegan una superficie de 132 hectáreas; con la generación de intereses se encuentran en proceso de rehabilitación de diez pozos, adicionalmente a los 1 457 ya mencionados.

A este Indicador Estratégico se le asignó un presupuesto original de 86 020.7 miles de pesos, mismo que se modificó a 99 516.4 miles de pesos y se ejercieron 99 405.7 miles de pesos, lo que representa el 115.6 por ciento del original y un subejercicio de 0.1 por ciento.

PROYECTO: K017 Ampliación de unidades de riego

El Proyecto tiene como objetivo construir obras en nuevas unidades de riego, consistentes en presas de almacenamiento y derivadoras; estructuras de control; sistemas de riego; plantas de bombeo y caminos de acceso entre otras, que permiten la incorporación de nuevas superficies de riego a la producción.

El conjunto de subproyectos que conforman los proyectos Ampliación de Distritos y Unidades de Riego iniciaron algunos en 1980 o antes; se estima un avance promedio del 85.0 por ciento y se espera concluir en la presente administración los proyectos en proceso.

En 2000 se continuó la construcción de infraestructura básica en 17 subproyectos de mediana irrigación, incorporándose a la producción agrícola 2 652 hectáreas nuevas al riego, con lo cual el avance total del proyecto es del 63.0 por ciento de las metas totales del universo de cobertura.

Contó en 2000, con un presupuesto original de 141 593.0 miles de pesos; el presupuesto modificado ascendió a 158 765.2 miles de pesos y el ejercido a 158 104.9 miles de pesos. Al presupuesto original correspondieron 13 100.0 miles de pesos de gasto corriente y 128 493.0 miles de pesos de capital; cifras que se modificaron a 11 731.1 miles de pesos y 147 034.2 miles de pesos, respectivamente, alcanzando una erogación de 11 526.9 miles de pesos y 146 578.0 miles de pesos, respectivamente. El monto ejercido en gasto corriente significó el 88.0 por ciento del original y el 98.3 por ciento del modificado; por su parte el monto ejercido en gasto de capital representó el 114.1 por ciento del original y el 99.7 por ciento del modificado.

En el transcurso de 2000, el presupuesto original se incrementó en 17 172.2 miles de pesos por las transferencias de 31 195.3 miles de pesos de otros proyectos autorizadas por la SHCP para construir obras dispersas en la zona de riego del Río Santiago, en la red de drenaje y la rehabilitación electromecánica y obra civil de la planta de bombeo "El Caporal"; para terminar la presa de almacenamiento "El Comalillo" y continuar con la construcción de la zona de riego incorporando 172 hectáreas nuevas en beneficio de 576 familias; para concluir la construcción de la Presa "El Comalillo"; así como por la transferencia de 14 023.1 miles de pesos a otros proyectos: 14 00 30 000 701 N000 B00 para canalizar los ahorros obtenidos para el pago de los estímulos a los servidores públicos; para cumplir con el convenio entre la SEMARNAT y Chiapas; para cumplir con el Anexo Técnico del Programa de Alianza para el Campo, correspondiente al Distrito de Riego 014 "Río Colorado", Baja California; para indemnizar a los agricultores de la primera, segunda y tercer unidad del Distrito de Riego 026 "Bajo Río San Juan" Tamaulipas; para cubrir adeudos por consumo de energía eléctrica, derivado de la operación del Sistema Cutzamala y el Programa de Atención Inmediata (312.A.-16167, 323, 355, 199, 388, 492, 553, 560 y 561).

A fin de evaluar las acciones realizadas en este proyecto, se estableció el indicador estratégico siguiente:

NOMBRE DEL INDICADOR: *Superficies de cultivo incorporadas al riego en unidades de riego*

Este indicador consiste en el desarrollo y construcción de infraestructura básica para incorporar nuevas superficies de riego a la producción agrícola.

FORMULA DEL INDICADOR: *Superficie anual de cultivo incorporada*

Esta fórmula mide la superficie anual de cultivo incorporada expresada en hectáreas respecto a la

superficie de cultivo a incorporar en el año. En el PEF se asignó a este indicador una meta de 2 430 hectáreas, mediante construcciones de 17 obras. Al término del 2000 se continuó la construcción de infraestructura básica en 20 subproyectos de mediana irrigación incorporándose a la producción 2 652 hectáreas nuevas, con lo cual la meta original se cumplió al 109.1 por ciento y la meta modificada se cumplió al 100.0 por ciento.

A este Indicador Estratégico se le asignó un presupuesto original de 141 593.0 miles de pesos, mismo que se modificó a 158 765.2 miles de pesos y se ejercieron 158 104.9 miles de pesos, lo que representa el 111.7 por ciento del original y un subejercicio de 0.4 por ciento.

PROYECTO: K018 Uso eficiente de la infraestructura hidroagrícola en unidades de riego

En este proyecto, se incluyen los recursos y acciones destinadas a rehabilitar y complementar la infraestructura hidroagrícola de las unidades de riego, en el marco del Programa de Alianza para el Campo (PAC). Para el 2000, el proyecto K018 contempló realizar acciones para procurar la rehabilitación de 39 502 hectáreas localizadas en 306 unidades de riego en beneficio de 17 mil productores localizados en las unidades de riego de los estados de la República Mexicana.

Las acciones principales se refieren a la construcción, rehabilitación, complementación, ampliación y modernización de la infraestructura de captación, conducción y distribución del agua en las Unidades de Riego para el Desarrollo Rural, a fin de eficientar la infraestructura hidroagrícola.

Contó con un presupuesto original de 124 658.0 miles de pesos, de los cuales 7 720.3 miles de pesos correspondieron a gasto corriente y 116 937.7 miles de pesos a gasto de capital, cantidades que se modificaron a 6 772.1 miles de pesos y 115 360.2 miles de pesos, respectivamente, alcanzando ejercicios de 6 741.1 miles de pesos y 115 356.7 miles de pesos, respectivamente.

El monto ejercido en gasto corriente significó el 87.3 por ciento del original y el 99.5 por ciento del modificado, por su parte el monto ejercido en gasto de capital representó el 98.6 por ciento del original y prácticamente el 100.0 por ciento del modificado.

En 2000, el proyecto K018, incluido en la Actividad Institucional 437, contempladas en la Función 13 Subfunción 03, Programa Especial 000 tuvo afectaciones presupuestales autorizadas por la SHCP, de acuerdo con lo siguiente: por las transferencias por 25 225.7 miles a pesos de otros proyectos autorizadas por la SHCP al proyecto 14 00 33 019 451 N000 C00 para cumplir con los acuerdos firmados con el IMTA; al proyecto 14 00 30 000 701 N000 B00 para canalizar los ahorros obtenidos para el pago de los estímulos a los servidores públicos; para realizar diversas acciones de emergencia en el sistema hidrológico de la Cuenca del Ex Lago de Texcoco, en el Estado de México; para la rehabilitación de cinco pozos en beneficio de 132 hectáreas; para modernizar la zona de riego de cinco unidades en beneficio de ocho productores y 240 hectáreas; para cumplir con el convenio entre la SEMARNAT y Chiapas; para cumplir con el Anexo Técnico del Programa de Alianza para el Campo, correspondiente al Distrito de Riego 014 "Río Colorado", Baja California; para cubrir adeudos por consumo de energía eléctrica, derivado de la operación del Sistema Cutzamala y el Programa de Atención Inmediata; para indemnizar a los agricultores de la primera, segunda y tercer unidad del Distrito de Riego 026 "Bajo Río San Juan" Tamaulipas; para cubrir adeudos devengados, contabilizados y no pagados al 31 de diciembre del 2000, por concepto de la construcción del Centro Mexicano de Capacitación en Agua y Saneamiento (312.A.-16138, 199, 334, 379, 388, 492, 553, 555, 560, 561 y 566).

Como resultado de estas adecuaciones, el presupuesto modificado para el Proyecto K018, Actividad Institucional 437, del Programa Especial 000, incluido en la Función 13 Subfunción 03 ascendió a 122 132.3 miles de pesos.

Con el propósito de evaluar las acciones realizadas en este proyecto, la CNA estableció el indicador estratégico siguiente:

NOMBRE DEL INDICADOR: *Infraestructura de riego rehabilitada en unidades de riego*

Indicador que se orienta a medir el desempeño de las acciones destinadas a rehabilitar y complementar la infraestructura hidroagrícola de las unidades de riego, en el marco del Programa de Alianza para el Campo (PAC).

FORMULA DEL INDICADOR: Superficie anual de cultivo beneficiada

Fórmula que mide la superficie anual de cultivo beneficiada respecto a la superficie de cultivo a beneficiar en el año, expresado en hectáreas. Con los recursos asignados se programó como meta la rehabilitación de 39 502 hectáreas, localizadas en 306 unidades de riego en beneficio de 17 mil productores localizados en las unidades de riego de los estados de la República Mexicana.

Durante el 2000 se rehabilitaron 41 834 hectáreas localizadas en 463 unidades de riego en beneficio de 17 844 productores. De esta manera, el cumplimiento de la meta se alcanzó al 105.9 por ciento y el 105.3 por ciento de la meta modificada.

Cabe destacar que como el programa está incorporado a la "Alianza para el Campo" con productos financieros se rehabilitaron 560 hectáreas localizadas en tres unidades de riego en beneficio de 155 productores.

Originalmente se tenía programada la rehabilitación de 39 502 hectáreas; y con oficio No. 312-A-0016379, la SHCP tuvo a bien autorizar una ampliación líquida, motivo por el cual las metas originales se incrementaron en 240 hectáreas; lo que significa que las metas modificadas quedaron en 39 742 hectáreas.

Con el Programa Normal se superó la meta programada de 39 502 hectáreas ubicadas en 306 unidades de riego, con la rehabilitación de 1 900 adicionales ubicadas en 157 unidades de riego para llegar a un total de 41 834 hectáreas ubicadas en 463 unidades de riego, derivado de ahorros en la rehabilitaciones de las unidades en varios estados, ya que en el momento de realizar las rehabilitaciones en las unidades de riego los conceptos programados se abaratan ocasionando ahorros en las rehabilitaciones, además en el mes de octubre se autorizó una ampliación líquida por 500.0 miles de pesos con lo que programó la rehabilitación de cinco unidades de riego que riegan una superficie de 240 hectáreas; con esta ampliación se rehabilitaron tres unidades de riego que riegan una superficie de 130 hectáreas en beneficio de 100 productores.

Con los depósitos de la federación a los fideicomisos del programa "Alianza para el Campo", con la generación de intereses los recursos obtenidos se destinan para la ampliación de metas, por lo que se encuentran en proceso de rehabilitación 432 hectáreas en tres unidades de riego, en beneficio de 155 productores.

Con los recursos autorizados se celebraron seis convenios relacionados con las unidades de riego para el desarrollo rural; uno para elaborar una propuesta de indicadores para integrar términos de referencia del Banco Mundial, un segundo para elaborar los indicadores e índices de evaluación de los programas de Uso Eficiente del Agua y la Energía Eléctrica y Uso Pleno de la Infraestructura Hidroagrícola para cumplir lo estipulado en las reglas de operación de estos programas, un tercero para la estimación de superficies regadas y volúmenes utilizados en unidades de riego mediante técnicas de percepción remota y tres más con diferentes instituciones para desarrollar un proyecto de organización y reglamentación de administración, operación y conservación de asociaciones de usuarios y sociedades de responsabilidad limitada de unidades de riego.

A este Indicador Estratégico se le asignó un presupuesto original de 109 724.0 miles de pesos, mismo que se modificó a 122 132.3 miles de pesos y se ejercieron 122 097.8 miles de pesos, lo que representa el 111.3 por ciento del original y el 100.0 por ciento del presupuesto modificado.

PROYECTO: K019 Desarrollo de infraestructura de temporal

El proyecto tiene como objetivo construir caminos, obras de drenaje para incorporar superficies de temporal tecnificado para elevar la producción y la productividad agrícola en zonas temporales; en este proyecto está incluido el riego suplementario el cual contempla la construcción de pozos, plantas de bombeo, tomas directas para riego y así impulsar las actividades agrícolas del sureste del país, que permitan asegurar mejores rendimientos en los cultivos al aplicarse el riego en épocas de estiaje.

Contó en 2000, con un presupuesto original de 105 388.8 miles de pesos, de los cuales 4 800.0 miles de pesos correspondieron a gasto corriente y 100 588.8 miles de pesos a gasto de capital, cifras que se modificaron a 4 451.0 miles de pesos y 83 099.0 miles de pesos, respectivamente, alcanzando ejercicios de 4 427.8 miles de pesos y 82 107.4 miles de pesos, respectivamente. El monto ejercido en gasto corriente significó el 92.2 por ciento del original y el 99.5 por ciento del modificado, por su parte el monto ejercido en gasto de capital representó el 81.6 por ciento del original y el 98.8 por ciento del modificado.

En 2000, el proyecto K019, incluido en la Actividad Institucional 437, contempladas en la Función 13 Subfunción 03, Programa Especial 000 tuvo las siguientes reducciones presupuestarias autorizadas por la SHCP que, en conjunto, totalizaron 17 838.8 miles de pesos, de acuerdo con lo siguiente: por 17 838.9 miles de pesos a otros proyectos autorizadas por la SHCP para terminar la presa de almacenamiento "El Comalillo" y continuar con la construcción de la zona de riego incorporando 172 hectáreas nuevas en beneficio de 576 familias; para cumplir con el convenio entre la SEMARNAT y Chiapas; para cubrir adeudos por consumo de energía eléctrica, derivado de la operación del Sistema Cutzamala y el Programa de Atención Inmediata; para indemnizar a los agricultores de la primera, segunda y tercer unidad del Distrito de Riego 026 "Bajo Río San Juan" Tamaulipas; para cubrir adeudos devengados, contabilizados y no pagados al 31 de diciembre del 2000, por concepto de la construcción del Centro Mexicano de Capacitación en Agua y Saneamiento (312.A.-16323, 492, 560, 561 y 566).

Para evaluar las acciones en este proyecto, la CNA estableció los siguientes indicadores estratégicos:

NOMBRE DEL INDICADOR: Superficies de cultivo de temporal rehabilitadas

En este indicador, no se autorizaron recursos, razón por la cual, para la meta aprobada en el PEF de 5 450 hectáreas de temporal rehabilitadas, el presupuesto modificado fue de 0.0 miles de pesos.

FORMULA DEL INDICADOR: Superficie anual de cultivo de temporal rehabilitada

Fórmula que se refiere a la superficie anual de cultivo de temporal rehabilitada respecto a la superficie de cultivo de temporal a rehabilitar en el año. Para el 2000, se programó originalmente la meta de rehabilitar 5 450 hectáreas de cultivo de temporal, debido a que no se autorizaron recursos, el presupuesto modificado fue de 0.0 miles de pesos.

NOMBRE DEL INDICADOR: Riego suplementario a superficies de temporal

Se orienta a medir el desempeño de las actividades comprendidas para el riego suplementario el cual contempla la construcción de pozos, plantas de bombeo, tomas directas para riego y así impulsar las actividades agrícolas del sureste del país, que permitan asegurar mejores rendimientos en los cultivos al aplicarse el riego en épocas de estiaje.

FORMULA DEL INDICADOR: Superficie anual con riego suplementario

La meta original del indicador fue de 930 hectáreas. Para este indicador se programaron recursos que se destinaron a la construcción de obras en cinco subproyectos.

Se realizaron los procesos de concertación con los usuarios para llevar a cabo acciones constructivas en siete estados de la Región Sur-Sureste, con los que se proporcionó riego suplementario a 2 484 hectáreas, con lo cual el cumplimiento de la meta original fue de 267.1 por ciento y el de la meta modificada del 292.2 por ciento. Se modificó la meta original de 930 hectáreas de riego suplementario a 850 hectáreas de riego suplementario con oficio número 312.A.-16323.

A este Indicador Estratégico se le asignó un presupuesto original de 22 732.0 miles de pesos, mismo que se canceló.

NOMBRE DEL INDICADOR: Superficies de cultivo incorporadas al temporal tecnificado

Indicador que se orienta a medir el desempeño de las acciones realizadas en la construcción de caminos, obras de drenaje para incorporar superficies de temporal tecnificado para elevar la producción y la productividad agrícola en zonas temporales.

FORMULA DEL INDICADOR: Superficie anual incorporada

Fórmula que mide la superficie anual incorporada respecto a la superficie anual a incorporar en el año. Durante el 2000 se realizaron acciones constructivas de Infraestructura de Temporal en cinco subproyectos con lo que se alcanzaron 3 548 hectáreas de temporal tecnificado, con lo cual el cumplimiento de la meta es del 83.5 por ciento de las metas programadas en el PEF y del 100.0 por ciento de la meta modificada. Se modificó la meta original de 4 250 hectáreas de temporal a 3 548 hectáreas de temporal con oficio 312.A.-16323

A este Indicador Estratégico se le asignó un presupuesto original de 38 156.8 miles de pesos, mismo que se modificó a 44 434.8 miles de pesos y se ejercieron 44 297.7 miles de pesos, lo que representa el 116.1 por ciento del original y un subejercicio de 0.3 por ciento.

PROYECTO: K020 Rehabilitación y modernización de presas y estructuras de cabeza

El proyecto tiene como objetivo rehabilitar o modernizar las obras de cabeza ya construidas en los subproyectos con el fin de tenerlas en condiciones de seguridad hidráulica, estructural y de operación.

Contó con un presupuesto original de 10 599.0 miles de pesos, de los cuales 700.0 miles de pesos correspondieron a gasto corriente y 9 899.0 miles de pesos a gasto de capital, cifras que se modificaron a 582.1 miles de pesos y 7 761.4 miles de pesos, respectivamente, y que alcanzaron ejercicios de 581.3 miles de pesos y 7 222.4 miles de pesos, respectivamente. El monto ejercido en gasto corriente significó el 83.0 por ciento del original y el 99.9 por ciento del modificado, en tanto que el monto ejercido en gasto de capital representó el 73.0 por ciento del original y el 93.1 por ciento del modificado.

El decremento de 2 255.5 miles de pesos que se observa entre el presupuesto original y el modificado, se explica por las transferencias de recursos a otros proyectos autorizadas por la SHCP para cumplir con el Anexo Técnico del Programa de Alianza para el Campo, correspondiente al Distrito de Riego 014 "Río Colorado", Baja California; para cubrir adeudos por consumo de energía eléctrica, derivado de la operación del Sistema Cutzamala y el Programa de Atención Inmediata; para cubrir adeudos devengados, contabilizados y no pagados al 31 de diciembre del 2000, por concepto de la construcción del Centro Mexicano de Capacitación en Agua y Saneamiento (312.A.-16553, 561 y 566).

El subejercicio de 539.8 miles de pesos, consiste fundamentalmente en que el contrato que contempla los trabajos para la estabilización de la ladera margen izquierda de la Presa General Ramón Corona Madrigal (Trigomil) Jalisco, fue rescindido por incumplimiento de la empresa motivo por el cual se tuvieron economías.

Con el propósito de evaluar las acciones realizadas en este proyecto, se estableció el indicador estratégico siguiente:

NOMBRE DEL INDICADOR: Presas rehabilitadas

Indicador que se orienta a medir el desempeño de las acciones dirigidas a rehabilitar o modernizar las obras de cabeza ya construidas en los subproyectos con el fin de tenerlas en condiciones de seguridad hidráulica, estructural y de operación.

FORMULA DEL INDICADOR: Presas rehabilitadas en el año

Esta fórmula mide el número de presas rehabilitadas respecto al número de presas a rehabilitar en el año. La meta original fue rehabilitar cuatro presas en diferentes estados, meta que se cumplió al 100.0 por ciento.

A este Indicador Estratégico se le asignó un presupuesto original de 10 599.0 miles de pesos, mismo que se modificó a 8 343.5 miles de pesos y se ejercieron 7 803.7 miles de pesos, lo que representa el 73.6 por ciento del original y un subejercicio de 6.5 por ciento.

PROYECTO: K022 Adquisición de Terrenos

Proyecto que tiene como objetivo la adquisición y regularización de bienes inmuebles requeridos para el alojamiento de obras hidráulicas, así como de aquellos que fueron entregados como pago en especie a pequeños propietarios y poseedores de buena fe que resultaron afectados con la construcción de las obras, mediante la publicación de 31 decretos de bienes de propiedad social y la realización de 12 093 acciones relativas a la regularización de inmuebles entregados como pago en especie, de las cuales 6 202 corresponden a escrituras entregadas y 5 891 a expedientes desahogados por otras vías; lo cual permitió la regularización de 3 485.6 hectáreas a nivel nacional a favor del Gobierno Federal y otorgar seguridad jurídica en la tenencia de la tierra a 12 093 familias.

El programa de regularización se inició en 1952 y se tiene previsto su término en el 2006. Hasta 1999 se reportaba un avance físico del 79.2 por ciento, en el 2000 se publicaron 31 decretos, el avance físico anual es del 0.6 por ciento; por consiguiente el avance físico acumulado del proyecto es del 79.8 por ciento; el programa de escrituración se inició en 1987 previéndose su conclusión en el año 2004; hasta 1999 se tenían entregadas 18 954 escrituras representando un avance físico del 45.4 por ciento; el avance total del proyecto a diciembre de 2000 es del 73.7 por ciento.

Durante 1999 se entregaron 5 108 escrituras correspondientes al programa de regularización en el Proyecto Pujal Coy Fase II, las cuales se reflejaron en el reporte de la cuenta pública 1999 bajo el rubro del proyecto K023 "Infraestructura Social Compensatoria".

Las acciones realizadas en este proyecto, presentaron los siguientes avances respecto a los reportados en el PEF 2000, como metas específicas:

Publicación de 31 decretos, que representa un grado de cumplimiento de la meta original, 90 decretos, de 34.4 por ciento. Se realizó el desahogo de 12 093 acciones de escrituración, lo que significa el 151.2 por ciento respecto a la meta original.

Durante el 2000, se publicaron 31 decretos y se desahogaron por otras vías cinco expedientes expropiatorios, lo cual representa un avance anual de 0.6 por ciento respecto al universo de cobertura al inicio de la administración 1994-2000; se desahogaron 12 093 expedientes de escrituración, por lo que el avance total del programa en el período señalado es del 68.9 por ciento.

Contó con un presupuesto original de 181 310.0 miles de pesos, de los cuales 23 852.0 miles de pesos correspondieron a gasto corriente y 157 458.0 miles de pesos a gasto de capital, cifras que se modificaron a 19 949.5 miles de pesos y 53 782.8 miles de pesos, respectivamente, y que alcanzaron ejercicios de 17 815.8 miles de pesos y 53 556.6 miles de pesos, respectivamente. El monto ejercido en gasto corriente significó el 74.7 por ciento del original y el 89.3 por ciento del modificado, por su parte el monto ejercido en gasto de capital representó el 34.0 por ciento del original y el 99.6 por ciento del modificado.

El proyecto K022, incluido en la Actividad Institucional 437, contempladas en la Función 13 Subfunción 03, Programa Especial 000 tuvo solamente reducciones presupuestarias autorizadas por la SHCP que, en conjunto, totalizaron 107 577.7

El decremento de 107 577.7 miles de pesos que se observa entre el presupuesto original y el modificado, se explica por las transferencias de recursos a otros proyectos autorizadas por la SHCP para incrementar la cobertura similar a la media nacional del servicio de agua potable y saneamiento en Chiapas, con el objeto de cumplir con los compromisos del Gobierno Federal para lograr el abatimiento de los rezagos existentes; para la construcción de la planta potabilizadora “Rancho Viejo” del acueducto Control Valle Hermoso en Matamoros, Tamaulipas; para conjuntar acciones y recursos para instrumentar y operar un programa para mejorar la infraestructura hidráulica en Coahuila y Nuevo León; para realizar obras para el mejoramiento de la eficiencia del sistema de agua potable de la Ciudad de Aguascalientes (APAZU); para cumplir con el convenio entre la SEMARNAT y Chiapas; para cubrir adeudos por consumo de energía eléctrica, derivado de la operación del Sistema Cutzamala y el Programa de Atención Inmediata; para indemnizar a los agricultores de la primera, segunda y tercer unidad del Distrito de Riego 026 “Bajo Río San Juan” Tamaulipas; para conjuntar acciones y recursos para que en Puebla se instrumente y opere un programa para mejorar la infraestructura hidráulica (312.A.-16261, 409, 430, 481, 482, 492, 555, 560, 561 y 564).

A fin de evaluar las acciones realizadas en este proyecto, la CNA estableció los siguientes indicadores estratégicos:

NOMBRE DEL INDICADOR: Terrenos expropiados por obras de infraestructura hidráulica

Indicador que consiste en la conclusión de expedientes expropiatorios de bienes de propiedad social afectados con la construcción de obras hidráulicas, que permiten la regularización de los mismos a favor del Gobierno Federal.

FORMULA DEL INDICADOR: Número de indemnizaciones pagadas en el año

Fórmula que mide el número de indemnizaciones respecto al número de indemnizaciones a pagar en el año. Para el 2000, se programó originalmente la publicación de 90 decretos, equivalentes al 16.3 por ciento del universo de cobertura, con lo cual se incorporarían al dominio público de la Federación los terrenos de 90 núcleos agrarios ocupados por obras hidráulicas.

Debido a problemas presentados para atender diversos proyectos a nivel nacional, se solicitó a la SHCP la modificación de la meta del indicador estratégico, razón por la cual se redujo a 25; este movimiento fue autorizado por la SHCP, con oficio número 312.A.-0016261.

La SHCP autorizó reducción de recursos para:

Ampliar la cobertura similar a la media nacional del servicio de agua potable y saneamiento en el Estado de Chiapas, hasta el 72.6 por ciento con el objeto de cumplir con el compromiso del Gobierno Federal para lograr el abatimiento de los rezagos de dichos servicios en el Estado de Chiapas.

Apoyar a la construcción de la planta potabilizadora “Rancho Viejo” del acueducto Control-Valle Hermoso, ubicada en el municipio de Matamoros, Tamaulipas, para resolver el problema de abasto de agua de calidad potable a la ciudad de Valle Hermoso y su parque industrial, así como a las localidades de Control, Ramírez, Empalme, Anáhuac, El Realito, Magüeyes y 33 comunidades rurales en el citado municipio.

Derivado de la reducción de recursos, la meta del indicador estratégico fue modificada a 25 decretos. Por lo anterior, los 381 expedientes expropiatorios desahogados durante el período diciembre 1994 a diciembre 2000, de los cuales 273 corresponden a decretos expropiatorios de bienes de propiedad social publicados y 90 a expedientes desahogados por otras vías; 18 a expedientes de propiedad particular, corresponden al 69.0 por ciento del universo de cobertura, 552 expedientes de propiedad social y particular, establecido en el Programa de Mediano Plazo 1995-2000.

A nivel nacional se programó la emisión de 90 decretos, con lo cual se tenía previsto un avance del 16.3

por ciento respecto al universo de cobertura establecido en el Programa de Mediano Plazo 1995-2000; la meta original sólo se cumplió al 34.4 por ciento, en razón de que las diversas dependencias del Ejecutivo Federal que intervienen en el procedimiento establecieron nuevos criterios para acreditar los pagos en especie realizados a favor de los núcleos agrarios, lo cual en muchos casos generó la necesidad de efectuar acciones que no concluyeron en el periodo que se reporta.

Los recursos ejercidos en este proyecto, se canalizaron a la realización de acciones para la atención de la regularización de los bienes inmuebles afectados con la construcción de obras hidráulicas y de aquellos entregados como pago en especie, así como para el cumplimiento de las obligaciones por concepto de indemnizaciones establecidas en los Decretos Presidenciales Expropiatorios publicados en el Diario Oficial de la Federación.

A este Indicador Estratégico se le asignó un presupuesto original de 164 745.0 miles de pesos, mismo que se modificó a 63 561.1 miles de pesos y se ejercieron 62 278.1 miles de pesos, lo que representa el 37.2 por ciento del original y un subejercicio de 3.6 por ciento.

Con estas acciones, se continuó la atención al rezago indemnizatorio que data de más de 45 años.

NOMBRE DEL INDICADOR: Escrituración de terrenos

Indicador que consiste en otorgar la escritura pública notarial como pago en especie a los pequeños propietarios y poseedores de buena fe afectados por la construcción de obras hidráulicas y para arraigar a las personas beneficiadas con Resoluciones Presidenciales Dotatorias de Tierra.

FORMULA DEL INDICADOR: Escrituras de terrenos liberadas en el año

Fórmula que se refiere a escrituras de terrenos liberadas respecto a las escrituras a liberar en el año. Para el 2000, se programó originalmente la entrega de 8 mil escrituras, equivalentes al 19.0 por ciento del universo de cobertura, 42 105 escrituras, con lo cual se otorgaría seguridad jurídica en la tenencia de la tierra a igual número de familias a nivel nacional.

Debido a problemas presentados para atender diversos proyectos a nivel nacional, se solicitó a la SHCP la modificación de la meta del indicador estratégico, razón por la cual se redujo a 5 mil escrituras; este movimiento fue autorizado por la SHCP, con oficio número 312.A.-0016261.

En el programa de entrega de escrituras, la meta del indicador estratégico fue modificada a 5 mil escrituras. Por lo anterior, los expedientes desahogados, 29 028, durante el periodo 1995-2000, corresponden al 68.9 por ciento del universo de cobertura, 42 105 expedientes, establecido en el Programa de Mediano Plazo 1995-2000.

En el programa de entrega de escrituras, se programó la entrega de 8 mil escrituras, previéndose un avance del 19.0 por ciento respecto al universo de cobertura establecido en el Programa de Mediano Plazo 1995-2000; la meta original se cumplió al 151.2 por ciento, debido a que se desahogaron por otras vías 5 891 expedientes por corresponder a bienes de propiedad social, (ejidos y comunidades) cuya regularización no corresponde a este Órgano Administrativo Desconcentrado.

A este Indicador Estratégico se le asignó un presupuesto original de 16 565.0 miles de pesos, mismo que se modificó a 9 701.1 miles de pesos y se ejercieron 9 631.3 miles de pesos, lo que representa el 58.1 por ciento del original y un subejercicio de 0.7 por ciento.

Los recursos ejercidos en este proyecto, se canalizaron a la realización de acciones para la atención de la regularización de los bienes inmuebles afectados con la construcción de obras hidráulicas y de aquellos entregados como pago en especie, así como para el cumplimiento de las obligaciones por concepto de indemnizaciones establecidas en los Decretos Presidenciales Expropiatorios publicados en el Diario Oficial de la Federación.

Con estas acciones, se continuó la atención al rezago indemnizatorio que data de más de 45 años.

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 438 Conservar y mantener la infraestructura básica

Esta Actividad Institucional tiene como objetivo coadyuvar en el logro de objetivos nacionales en materia alimentaria, de incremento de producción agrícola, de incremento en el ingreso neto y mejoramiento en el nivel de vida de productores y habitantes en el ámbito rural, mediante acciones que inciden en distritos de riego y temporal, es decir, considera las acciones que realiza la CNA para coadyuvar a mantener la infraestructura hidráulica, mediante acciones sistemáticas de operación, conservación, mantenimiento y rehabilitación de la infraestructura existente en los distritos y unidades de riego, así como promover acciones de apoyo técnico y administrativo a los usuarios de la zonas mencionadas; así como para el control de las malezas acuáticas.

En 2000, en la Actividad Institucional 438 de la Función 13, Subfunción 03, Programa Sectorial 33, Programa Especial 000, se incluyen los proyectos I006 Conservación y Operación de Distritos de Riego; I007 Conservación y Rehabilitación de Áreas de Temporal; I008 Conservación y Operación de Presas y Estructura de Cabeza; y el K021 Control de Malezas Acuáticas.

Contó con un presupuesto original de 376 017.4 miles de pesos, el presupuesto modificado ascendió a 422 587.7 miles de pesos y el ejercido a 378 720.9 miles de pesos; el 100.0 por ciento correspondió en su totalidad a Ayudas, Subsidios y Transferencias. El presupuesto ejercido representó el 100.7 por ciento del original y el 89.6 por ciento del modificado.

El presupuesto original de gasto corriente ascendió a 138 739.1 miles de pesos y el presupuesto modificado a 130 380.4 miles de pesos. El presupuesto ejercido de gasto corriente significó el 84.8 por ciento del original y el 90.3 por ciento del modificado. El presupuesto original de gasto de capital tuvo un monto de 237 278.3 y el presupuesto modificado de 292 207.3 miles de pesos, el presupuesto ejercido de gasto de capital alcanzó el 110.0 por ciento del original, ascendiendo a 261 030.5 miles de pesos.

Al cierre del ejercicio, el presupuesto total erogado ascendió a 378 720.9 miles de pesos, mayor en 2 703.5 miles de pesos y 0.7 por ciento con relación al original.

El monto ejercido en gasto corriente representó una reducción de 21 048.7 miles de pesos y 15.2 por ciento con respecto al original. La variación se debió a que las reducciones practicadas a los proyectos incluidos en la Actividad Institucional de que se trata, mediante transferencias compensadas o reducciones líquidas, afectaron las partidas de gasto corriente.

El incremento de 46 570.4 miles de pesos que se observa entre el presupuesto original y el modificado, se explica por las transferencias de otras Actividades Institucionales para conjuntar acciones y recursos para instrumentar y operar un programa para mejorar la infraestructura hidráulica en Coahuila y Nuevo León; para indemnizar a los agricultores de la primera, segunda y tercer unidad del Distrito de Riego 026 "Bajo Río San Juan" Tamaulipas.

La metas originales establecidas para los proyectos considerados en la Actividad Institucional 438, se cumplieron, respecto a la meta original y a la modificada expresada en porcentaje, respectivamente, conforme a lo siguiente: del 95.2 y 95.2 en la meta de hectárea del indicador superficie de distritos de riego con conservación y operación por usuarios, proyecto I006; del 92.1 y 92.1 en la meta de hectáreas del indicador superficie de distritos de riego con apoyo para conservación y operación, proyecto I006; del 100.0 y 100.0 en la meta de hectáreas del indicador Equipamiento para la conservación de la infraestructura hidroagrícola en distritos de riego, proyecto I006; del 100.0 y 100.0 en la meta de hectárea del indicador superficies de cultivo conservadas de temporal tecnificado, proyecto I007; del 144.4 y 100.0 en la meta de obra del indicador presas y estructuras de cabeza conservadas, proyecto I008; y del 41.9 y 100.3 en la meta de hectárea del indicador limpia de maleza acuática en cuerpos de agua, proyecto K021.

PROYECTO: I006 Conservación y operación de distritos de riego

El Proyecto consiste en la conservación, operación y equipamiento de la infraestructura hidráulica con que cuentan los 82 distritos de riego que existen en el país, para proporcionar, suficiente y oportunamente, el servicio de riego a la superficie que se programa a sembrar en función de la disponibilidad de agua, que en este año fue de 2 849 989 hectáreas, lo cual contribuye a la obtención de cosechas redituables a los productores.

Las acciones efectuadas con los recursos de este proyecto consistieron en conservar, operar y equipar la superficie programada a sembrar de 3 016 500 hectáreas, localizadas en los distritos de riego; estas acciones permitieron proporcionar el servicio de riego a la superficie sembrada de manera suficiente y oportuna, para garantizar la obtención de cosechas redituables.

Este proyecto inició en enero de 2000 y concluyó en diciembre del mismo año; sus acciones son sistemáticas.

Contó en 2000 con un presupuesto original de 231 409.8 miles de pesos, de los cuales el 100.0 por ciento correspondió a Ayudas, Subsidios y Transferencias. El presupuesto ejercido representó el 109.8 por ciento del original y el 85.8 por ciento del modificado; por su parte, el presupuesto original de gasto corriente ascendió a 116 665.2 miles de pesos y el presupuesto modificado a 112 899.5 miles de pesos.

El presupuesto ejercido de gasto corriente significó el 86.1 por ciento del original y el 89.0 por ciento del modificado. El presupuesto original de gasto de capital tuvo un monto de 114 744.6 miles de pesos y el presupuesto modificado de 183 034.5 miles de pesos, el presupuesto ejercido de gasto de capital alcanzó el 133.8 por ciento del original, ascendiendo a 153 564.5 miles de pesos.

Al cierre del ejercicio, el presupuesto total erogado ascendió a 254 047.6 miles de pesos, mayor en 22 637.8 miles de pesos y 9.8 por ciento con relación al original.

El monto ejercido en gasto corriente representó una reducción de 16 182.1 miles de pesos y 13.9 por ciento con respecto al original. La variación se debió a que las reducciones practicadas a este proyecto, mediante transferencias compensadas o reducciones líquidas, afectaron las partidas de gasto corriente.

En 2000, el proyecto 1006, incluido en la Actividad Institucional 438, contempladas en la Función 13 Subfunción 03, Programa Especial 000 tuvo reducciones presupuestarias autorizadas por la SHCP que, totalizaron 7 415.3 miles de pesos.

El incremento de 64 524.2 miles de pesos que se observa entre el presupuesto original y el modificado, se explica por las transferencias de recursos a otros proyectos autorizadas por la SHCP para conjuntar acciones y recursos para instrumentar y operar un programa para mejorar la infraestructura hidráulica en Coahuila y Nuevo León; al proyecto 14 00 30 000 701 N000 B00 para canalizar los ahorros obtenidos para el pago de los estímulos a los servidores públicos; para indemnizar a los agricultores de la primera, segunda y tercer unidad del Distrito de Riego 026 "Bajo Río San Juan" Tamaulipas; así como por las transferencias de recursos a otros proyectos al proyecto 14 00 30 000 701 N000 B00 para canalizar los ahorros obtenidos para el pago de los estímulos a los servidores públicos; para cumplir con el Anexo Técnico del Programa de Alianza para el Campo, correspondiente al Distrito de Riego 014 "Río Colorado", Baja California; para cubrir adeudos por consumo de energía eléctrica, derivado de la operación del Sistema Cutzamala y el Programa de Atención Inmediata; para indemnizar a los agricultores de la primera, segunda y tercer unidad del Distrito de Riego 026 "Bajo Río San Juan" Tamaulipas; para cubrir adeudos devengados, contabilizados y no pagados al 31 de diciembre del 2000, por concepto de la construcción del Centro Mexicano de Capacitación en Agua y Saneamiento (312.A.-16199, 388, 553, 555, 560, 561 y 566).

El subejercicio de 41 886.4 miles de pesos, porque la diferencia que mayor incide en este subejercicio corresponde al registrado en el primer Indicador "Superficie de distritos de riego con conservación y operación por usuarios"; esto se debió a que se tenía programada una recaudación por servicio de riego superior que la recaudación real; las causas obedecen a que el país ha sido afectado por uno de los

periodos de sequía más prolongados en los últimos 50 años, principalmente en las regiones norte y noroeste, por lo que no se regó lo que se tenía programado, por no contar con los volúmenes disponibles necesarios para establecer ciclos normales de siembra, teniéndose restricciones en varios distritos de riego.

El proyecto, según fue autorizado en el PEF del 2000 y reportado en el formato 290 y el documento C3AP316D "Análisis Programático", consta de tres Indicadores Estratégicos: Superficie de distritos de riego con conservación y operación por usuarios; Superficie de distritos de riego con apoyo para conservación y operación; Equipamiento para la conservación de la infraestructura hidroagrícola en los distritos de Riego.

Con el propósito de evaluar las acciones realizadas en este proyecto, la CNA estableció los siguientes indicadores estratégicos:

NOMBRE DEL INDICADOR: Superficie de distritos de riego con conservación y operación por usuarios

Indicador que consiste en conservar y operar la infraestructura hidráulica básica, reparar y adquirir la maquinaria pesada necesaria para la conservación de los distritos de riego del país.

FORMULA DEL INDICADOR: Superficie de cultivo con conservación anual

Fórmula que se refiere a la superficie de cultivo con conservación anual respecto a la superficie de cultivo con conservación a incorporar en el año, expresado en hectáreas. En este indicador, en 2000, las acciones realizadas presentaron los siguientes avances respecto a los reportados en el PEF 2000, como metas específicas:

En conservación y operación de los distritos de riego por los usuarios, en una superficie programada de 1 538 405, se alcanzaron 1 464 793 hectáreas, lo que representa un grado de cumplimiento de la meta original para el 2000 del 95.2 por ciento.

La meta del indicador estratégico: Conservación y operación de los distritos de riego por los usuarios, no se cumplió debido al retraso de los programas de siembras por las bajas temperaturas registradas en la mayor parte del país. Por lo anterior, de las 1 538 405 hectáreas programadas a sembrar se lograron establecer solamente 1 464 793 hectáreas, menor en 4.8 por ciento a lo programado.

A este Indicador Estratégico se le asignó un presupuesto original de 142 972.6 miles de pesos, mismo que se modificó a 142 972.6 miles de pesos y se ejercieron 103 134.8 miles de pesos, lo que representa el 72.1 por ciento del original y un subejercicio de 27.9 por ciento.

El subejercicio de 27.9 por ciento, se origina porque se tenía programada una recaudación por servicio de riego superior que la recaudación real; las causas obedecen a que el país ha sido afectado por uno de los periodos de sequía más prolongados en los últimos 50 años, principalmente en las regiones norte y noroeste, por lo que no se regó lo que se tenía programado, por no contar con los volúmenes disponibles necesarios para establecer ciclos normales de siembra, teniéndose restricciones en varios distritos de riego.

NOMBRE DEL INDICADOR: Superficie de distritos de riego con apoyo para conservación y operación

Indicador que consiste en conservar y operar la infraestructura hidráulica básica, reparar y adquirir la maquinaria pesada necesaria para la conservación de los distritos de riego del país.

FORMULA DEL INDICADOR: Superficie de cultivo con conservación anual

Fórmula que se refiere a la superficie de cultivo con conservación anual respecto a la superficie de cultivo

con conservación a incorporar en el año, expresado en hectáreas. Para el apoyo a la conservación y operación de distritos de riego en una superficie programada de 1 178 095 hectáreas, se alcanzaron 1 085 196 hectáreas, lo que representa el 92.1 por ciento de la meta programada para el año 2000.

A este Indicador Estratégico se le asignó un presupuesto original de 28 437.2 miles de pesos, mismo que se modificó a 23 804.9 miles de pesos y se ejercieron 23 773.4 miles de pesos, lo que representa el 83.6 por ciento del original y un subejercicio de 0.1 por ciento.

NOMBRE DEL INDICADOR: *Equipamiento para la conservación de la infraestructura hidroagrícola en distritos de riego*

Indicador que consiste en conservar y operar la infraestructura hidráulica básica, reparar y adquirir la maquinaria pesada necesaria para la conservación de los distritos de riego del país.

FORMULA DEL INDICADOR: *Superficie anual de cultivo beneficiada*

Fórmula que se refiere a la superficie anual de cultivo respecto a la superficie de cultivo a beneficiar en el año. En el apoyo a la conservación (reparación y adquisición) de la maquinaria pesada de los distritos de riego de una superficie programada de 300 mil hectáreas se benefició el total de la superficie, lo que representa un 100.0 por ciento de cumplimiento.

A este Indicador Estratégico se le asignó un presupuesto original de 60 000.0 miles de pesos, mismo que se modificó a 57 207.4 miles de pesos y se ejercieron 55 190.4 miles de pesos, lo que representa el 92.0 por ciento del original y un subejercicio de 3.5 por ciento.

PROYECTO: I007 Conservación y rehabilitación de áreas de temporal

Proyecto que tiene como objetivo la conservación y rehabilitación de infraestructura hidroagrícola en 16 distritos de temporal tecnificado, realizando trabajos de conservación diferida de drenes, caminos, bordos y estructuras en 43 698 hectáreas y de preservación de suelo y agua en 14 160 hectáreas. Además, trabajos de asesoría técnica especializada en todos los distritos. Lo anterior permitirá mantener la infraestructura de los distritos en buenas condiciones, mejorando la producción y productividad de los distritos en beneficio de 57 858 hectáreas y 2 655 familias en total.

Las acciones realizadas con los recursos programados consistieron en conservación diferida de infraestructura en 16 distritos de temporal tecnificados, con ello se realizaron trabajos de conservación en 29.3 Kilómetros de drenes, 117 kilómetros de caminos y 22 estructuras, beneficiando a 43 698 hectáreas y 1 377 familias campesinas. Además se realizaron trabajos de preservación de suelo y agua, con represas filtrantes, incorporación de residuos, drenaje parcelario y cortinas rompe vientos, en beneficio de 14 160 hectáreas y 1 295 familias. En total se beneficiaron 57 858 hectáreas con lo que se logró el 100.0 por ciento de las metas anuales programadas. Con lo anterior se logró mantener la infraestructura en condiciones operativas aceptables y disminuir la degradación de las superficies de cultivo.

También se aplicaron recursos para la compra de 66 unidades de maquinaria y equipo, necesarias para realizar la conservación de la infraestructura hidroagrícola que ha sido transferida a las asociaciones civiles de usuarios.

Por otro lado se realizaron trabajos de asesoría técnica especializada consistentes en organizar actividades con usuarios y personal técnico de los distritos para apoyar el proceso de promoción de la cuota y de los mecanismos de recaudación; así como con directivos de las asociaciones civiles para tratar asuntos relacionados con el avance, problemática y alternativas de solución de la operación de los distritos, y la organización de los usuarios. Estos trabajos permitieron consolidar las condiciones de operación de los 16 distritos de temporal tecnificado transferidos y alcanzar las condiciones sociopolíticas y de consenso para transferir infraestructura equipo y funciones a los usuarios de 134 906 hectáreas del distrito de temporal tecnificado 025 Río Verde, Campeche.

Contó con un presupuesto original de 73 804.6 miles de pesos, de los cuales 8 501.6 miles de pesos correspondieron a gasto corriente y 65 303.0 miles de pesos a gasto de capital. El presupuesto modificado, ascendió a 70 034.4 miles de pesos, con 7 599.4 miles de pesos de gasto corriente y 62 435.0 miles de pesos de gasto de capital. Por su parte el presupuesto ejercido ascendió a 68 644.7 miles de pesos, con 7 370.4 miles de pesos de gasto corriente y 61 274.3 miles de pesos de gasto de capital. El monto ejercido de gasto corriente representó el 86.7 por ciento del original y el 97.0 por ciento del modificado, y, el ejercido en gasto de capital, significó el 93.8 por ciento del original y el 98.1 por ciento del modificado.

El decremento de 3 770.2 miles de pesos que se observa entre el presupuesto original y el modificado, se explica por las transferencias de recursos a otros proyectos autorizadas por la SHCP al proyecto 14 00 33 019 451 N000 C00 para cumplir con los acuerdos firmados con el IMTA; al proyecto 14 00 30 000 701 N000 B00 para canalizar los ahorros obtenidos para el pago de los estímulos a los servidores públicos; para cumplir con el convenio entre la SEMARNAT y Chiapas; para cumplir con el Anexo Técnico del Programa de Alianza para el Campo, correspondiente al Distrito de Riego 014 "Río Colorado", Baja California; para cubrir adeudos por consumo de energía eléctrica, derivado de la operación del Sistema Cutzamala y el Programa de Atención Inmediata; para indemnizar a los agricultores de la primera, segunda y tercer unidad del Distrito de Riego 026 "Bajo Río San Juan" Tamaulipas; para cubrir adeudos devengados, contabilizados y no pagados al 31 de diciembre del 2000, por concepto de la construcción del Centro Mexicano de Capacitación en Agua y Saneamiento (312.A.-16138, 388, 492, 553, 560, 561 y 566).

Para evaluar las acciones realizadas en este proyecto, la CNA estableció el siguiente indicador estratégico:

NOMBRE DEL INDICADOR: Superficies de cultivo conservadas de temporal tecnificado

Indicador que consiste en conservar y rehabilitar la infraestructura básica, así como el conjunto de acciones para conservar e incrementar la vida útil de la infraestructura y para que preste un mejor servicio.

FORMULA DEL INDICADOR: Superficie de cultivo conservada en el año

Fórmula que se refiere a la superficie de cultivo conservada respecto a la superficie de cultivo a conservar en el año. Conservación diferida en 16 distritos de temporal tecnificado en beneficio de 43 698 hectáreas, y preservación de suelo y agua en 14 160 hectáreas, lo que hace un total de 57 858 hectáreas, lo que representa el 100.0 por ciento de cumplimiento de la meta anual para el 2000.

Adicionalmente, aunque no está dentro de las metas específicas del PEF 2000, es importante mencionar la transferencia de infraestructura, equipo y funciones a los usuarios de 134 906 Hectáreas del distrito de temporal tecnificado 025 Río Verde, Campeche.

A este Indicador Estratégico se le asignó un presupuesto original de 73 804.6 miles de pesos, mismo que se modificó a 70 034.4 miles de pesos y se ejercieron 68 644.7 miles de pesos, lo que representa el 93.0 por ciento del original y un subejercicio de 2.0 por ciento.

Las acciones realizadas en el 2000, consistieron en:

Conservación diferida de infraestructura en 16 distritos de temporal tecnificados, con ello se realizaron trabajos de conservación en 29.3 Kilómetros de drenes, 117 Kilómetros de caminos y 22 de estructura, beneficiando a 43 698 hectáreas y 1 377 familias campesinas. Además, se realizaron trabajos de preservación de suelo y agua, con represas filtrantes, incorporación de residuos, drenaje parcelario y cortinas rompe vientos, en beneficio de 14 160 hectáreas y 1 295 familias. En total se beneficiaron 57 858 hectáreas, con lo que se logró el 100.0 por ciento de las metas anuales programadas. Con lo anterior se logró mantener la infraestructura en condiciones operativas aceptables y disminuir la degradación de las superficies de cultivo.

También se aplicaron recursos para la compra de 66 unidades de maquinaria y equipo, necesarias para realizar la conservación de la infraestructura hidroagrícola que ha sido transferida a las asociaciones civiles de usuarios.

Por otro lado, se realizaron trabajos de asesoría técnica especializada consistentes en organizar actividades con usuarios y personal técnico de los distritos para apoyar el proceso de promoción de la cuota y de los mecanismos de recaudación; así como con directivos de las asociaciones civiles para tratar asuntos relacionados con el avance, problemática y alternativas de solución de la operación de los distritos y la organización de los usuarios. Estos trabajos permitieron consolidar las condiciones de operación de los 16 distritos de temporal tecnificado transferidos y alcanzar las condiciones sociopolíticas y de consenso para transferir infraestructura equipo y funciones a los usuarios de 134 906 hectáreas del distrito de temporal tecnificado 025 Río Verde, Campeche.

PROYECTO: I008 Operación y conservación de presas y estructuras de cabeza

El objetivo del proyecto consiste en la rehabilitación de presas y estructuras de cabeza ubicadas en diferentes estados de la República para preservar la infraestructura en condiciones de seguridad hidráulica y estructural, beneficiando a diversos sectores de la población, tanto usuarios del recurso como de la que es susceptible de ser afectada por fenómenos hidrometeorológicos; los trabajos se realizan de manera sistemática, ya que este tipo de obras requieren ser conservadas de forma continua.

Contó con un presupuesto original de 44 934.0 miles de pesos, de los cuales 9 370.3 miles de pesos correspondieron a gasto corriente y 35 563.7 miles de pesos a gasto de capital. El presupuesto modificado ascendió a 42 597.0 miles de pesos y se integró por 8 018.3 miles de pesos de gasto corriente y 34 578.7 miles de pesos de gasto de capital. El presupuesto ejercido ascendió a 42 386.4 miles de pesos y se integró por 7 975.0 miles de pesos de gasto corriente y 34 411.4 miles de pesos de gasto de capital. Por su parte el monto ejercido de gasto corriente representó el 85.1 por ciento del original y el 99.5 por ciento del modificado, y el ejercido en gasto de capital, significó el 96.8 por ciento del original y el 99.5 por ciento del modificado.

El subejercicio de 2 337.0 miles de pesos, se explica por las transferencias de recursos a otros proyectos autorizadas por la SHCP al proyecto 14 00 30 000 701 N000 B00 para canalizar los ahorros obtenidos para el pago de los estímulos a los servidores públicos; para cumplir con el Anexo Técnico del Programa de Alianza para el Campo, correspondiente al Distrito de Riego 014 "Río Colorado", Baja California; para cubrir adeudos por consumo de energía eléctrica, derivado de la operación del Sistema Cutzamala y el Programa de Atención Inmediata; para indemnizar a los agricultores de la primera, segunda y tercer unidad del Distrito de Riego 026 "Bajo Río San Juan" Tamaulipas; para cubrir adeudos devengados, contabilizados y no pagados al 31 de diciembre del 2000, por concepto de la construcción del Centro Mexicano de Capacitación en Agua y Saneamiento (312.A.-16199, 388, 553, 560, 561 y 566).

El subejercicio de 210.6 miles de pesos corresponde a ahorros obtenidos por la aplicación de los Lineamientos Internos de Austeridad Presupuestaria, emitidos por la Oficialía Mayor durante el 2000 y que fueron aplicados por todas las Unidades Responsables de la SEMARNAT.

Para evaluar las acciones en este proyecto, la CNA estableció el siguiente indicador estratégico

NOMBRE DEL INDICADOR: Presas y estructuras de cabeza conservadas

Indicador que consiste en la rehabilitación de la obra civil y electromecánica e instrumentación de las presas y estructuras de cabeza para mantenerlas en condiciones de seguridad hidráulica y estructural.

FORMULA DEL INDICADOR: Número de presas conservadas en el año

Fórmula que mide el número de presas conservadas respecto al número de presas a conservar en el año. Para el 2000 se programó la rehabilitación de 27 obras, dos obras fueron realizadas con recursos

de otros programas, una se canceló por problemas de tipo social y por ahorros obtenidos en las licitaciones, se solicitaron adecuaciones a la SHCP, movimientos que dieron como resultado que las metas se modificaron de 27 a 39 obras. Lo anterior fue autorizado en los oficios Nos. 312.A.4.1.-0217 y 0576 respectivamente.

La meta alcanzada varió con respecto a la programada incrementándose en 44.4 por ciento debido a que se cancelaron dos obras que fueron realizadas con recursos de otros programas, una obra por problemas de tipo social y ahorros obtenidos en las licitaciones efectuadas; asimismo se realizaron trabajos de rehabilitación de obra civil y electromecánica e instrumentación.

A este Indicador Estratégico se le asignó un presupuesto original de 44 934.0 miles de pesos, mismo que se modificó a 42 597.0 miles de pesos y se ejercieron 42 386.4 miles de pesos, lo que representa el 94.3 por ciento del original y un subejercicio de 0.5 por ciento.

PROYECTO: K021 Control de malezas acuáticas

La presencia y desarrollo de la vegetación acuática en los cuerpos de agua epicontinentales forma parte del proceso natural de los ecosistemas; cuando el equilibrio de estos ambientes es alterado por la agregación de altas cantidades de nutrientes y modificación de los factores ambientales provocados por el hombre, pueden darse condiciones que propician el crecimiento desmedido de esa vegetación especialmente de macrofitas vasculares acuáticas, mismas que adquieren la condición de maleza o plaga.

La presencia de las malezas acuáticas ha provocado diversos problemas a los habitantes asentados, no sólo en las inmediaciones, sino dentro del área de influencia de los cuerpos infestados; de tal manera, que especialmente las poblaciones ribereñas han demandado el apoyo a diversas instancias federales, estatales y municipales, para mitigar la problemática causada por dichas poblaciones vegetales. Por tal motivo, uno de los objetivos del proyecto es proponer y establecer estrategias de control para la atención de la infraestructura hidráulica con altos grados de infestación con la finalidad de reducir las malezas a límites manejables con lo que colateralmente se incrementan las acciones tendientes a preservar y restaurar los ambientes acuáticos.

Consiste en aplicar y normar las acciones inherentes al combate de malezas acuáticas a nivel nacional, para mantener en límites manejables sus coberturas, dentro de sus enfoques: control y mantenimiento, mediante la contratación de obras específicas para cada sistema acuático y financiadas con recursos fiscales.

Para satisfacer las demandas sociales y afectaciones hidráulicas, el proyecto ha logrado atender una superficie infestada de 25 229.0 hectáreas, a través de la implementación de métodos de control que van desde los mecánicos, químicos, manuales, biológicos, hasta los integrales.

El combate de malezas acuáticas ha sido efectuado en 18 entidades de la República Mexicana, siendo estos: Aguascalientes, Baja California, Campeche, Colima, Guanajuato, Hidalgo, Jalisco, México, Michoacán, Nayarit, Oaxaca, Puebla, Querétaro, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco y Zacatecas. Algunas de las acciones más representativas se identifican en las presas El Niágara, Aguascalientes; Solís, Guanajuato; Endhó, Hidalgo; Malpaís, Michoacán; Mora, Nayarit; Manuel Avila Camacho, Puebla; Centenario, Querétaro y lagunas como Yuriria, Guanajuato; Playa Larga, Tabasco; así como el Lago de Guadalupe, México y Lago de Chapala en Jalisco, mismos que han sido atendidos y permanecen libres al 100.0 por ciento de su superficie de espejo de agua o en límites manejables de malezas acuáticas.

Al liberar de malezas acuáticas, el proyecto benefició una superficie inundada del orden de las 178 mil hectáreas, lo que repercute en mejoras ambientales de los centros poblacionales ribereños e indirectamente beneficia a la economía de pescadores, agricultores, así como de zonas de riego y recreación.

Este proyecto se formuló en 1993, por el Instituto Mexicano de Tecnología del Agua, y posteriormente en

1994 se transfirieron las acciones operativas a la Comisión Nacional del Agua. A partir de esta fecha la ejecución del proyecto es sistemática, por lo que su ejercicio se relaciona con la rehabilitación permanente de la infraestructura hidráulica; el proyecto presentó un avance del 80.0 por ciento con respecto a la meta global.

Contó para el 2000 con un presupuesto original de 25 869.0 miles de pesos, de los cuales 4 202.0 miles de pesos correspondieron a gasto corriente y 21 667.0 miles de pesos a gasto de capital; el presupuesto modificado ascendió a 14 022.3 miles de pesos, de los cuales 1 863.2 miles de pesos correspondieron a gasto corriente y 12 159.1 miles de pesos a gasto de capital; de igual manera, el presupuesto ejercido ascendió a 13 642.2 miles de pesos, de los cuales 1 861.9 miles de pesos, correspondieron a gasto corriente y 11 780.3 miles de pesos a gasto de capital. El monto ejercido de gasto corriente representó el 44.3 por ciento del original y el 99.9 por ciento del modificado, y, el ejercido en gasto de capital, significó el 54.4 por ciento del original y el 96.9 por ciento del modificado.

El decremento de 11 846.7 miles de pesos que se observa entre el presupuesto original y el modificado, se explica por las transferencias de recursos a otros proyectos autorizadas por la SHCP al proyecto 14 00 33 019 451 N000 C00 para cumplir con los acuerdos firmados con el IMTA; para cumplir con el convenio entre la SEMARNAT y Chiapas; para cubrir adeudos por consumo de energía eléctrica, derivado de la operación del Sistema Cutzamala y el Programa de Atención Inmediata; al proyecto 14 00 30 000 701 N000 B00 para canalizar los ahorros obtenidos para el pago de los estímulos a los servidores públicos; para cubrir adeudos devengados, contabilizados y no pagados al 31 de diciembre del 2000, por concepto de la construcción del Centro Mexicano de Capacitación en Agua y Saneamiento; para conjuntar acciones y recursos para instrumentar y operar un programa para mejorar la infraestructura hidráulica en Coahuila y Nuevo León (312.A.-16136, 137, 481, 492, 555, 561 y 566).

A fin de evaluar las acciones realizadas en este proyecto, la CNA estableció el siguiente indicador estratégico.

NOMBRE DEL INDICADOR: Limpia de maleza acuática en cuerpos de agua

Consiste en reducir las superficies infestadas por malezas acuáticas mediante procedimientos de control y mantenimiento, para contribuir al uso múltiple de los recursos hidráulicos.

FORMULA DEL INDICADOR: Superficie atendida anual

Fórmula que mide la superficie atendida expresada en hectáreas respecto a la superficie a atender en el año. Para el 2000, se programó la atención de una superficie infestada por malezas acuáticas de 2 800 hectáreas, lo que equivale a 9.0 por ciento con respecto a la meta global.

Durante el año 2000, se logró la atención de 1 174.0 hectáreas, bajo los esquemas de control de superficies infestadas y mantenimiento a límites manejables. Esta superficie fue atendida en 27 cuerpos de agua de 11 entidades de la República.

Debido a las condiciones de bajos escurrimientos y aunado a la sequía en las cuencas donde se ubicaron los embalses programados en el combate de malezas acuáticas, por una parte, se presentó una reducción de las coberturas de poblaciones vegetales infestantes, y por otra se limitó la implementación de procedimientos de combate especialmente los mecánicos; por tal motivo la meta original programada no se concretó, para lo cual se elaboró un documento informático a la SHCP.

Cuerpos de agua; éstos presentaron superficies menores de atención, lo que se reflejó en ahorros inherentes al ejercicio de los recursos fiscales. Asimismo el recurso establecido para la atención de sistemas acuáticos requirió ser reasignado a otros programas para apoyar las actividades para la federalización por lo que fue cancelado, y la meta en ese rubro no fue cubierta. En lo que se refiere al seguimiento de concursos de obra pública, dos de ellos fueron declarados desiertos, por aspectos hidrológicos y de costos.

La meta original fue de 2 800 hectáreas, la cual requirió un ajuste a 1 170 hectáreas. El cumplimiento de la meta con respecto a la cifra modificada equivale al 100.3 por ciento; por otra parte, su equivalencia con respecto a la meta original es del 41.9 por ciento.

El Programa de control de malezas acuáticas durante el año 2000, efectuó veinte licitaciones de obra, de las cuales, 12 se efectuaron a través de convocatoria pública nacional, siete mediante adjudicación directa y una mediante el procedimiento de invitación a cuando menos tres contratistas. Lo anterior, dio como resultado la adjudicación de 18 contratos de obra pública y dos declarados desiertos.

Las gestiones fueron realizadas a través de nueve gerencias, como son las regionales Lerma-Santiago-Pacífico y Pacífico Sur; así como las estatales en Hidalgo, México, Nayarit, Puebla, Querétaro, Tabasco y Zacatecas.

Con las acciones emprendidas se atendieron 27 cuerpos de agua, lo que permitió dejar libre de maleza acuática tanto en fase de control como de mantenimiento a 1 173.9 hectáreas, distribuidas en 11 entidades de la República, como: Colima, Hidalgo, Jalisco, México, Michoacán, Nayarit, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Tabasco y Zacatecas. Las acciones de limpieza se efectuaron mediante extracción manual, extracción mecánica y por trituración con catamaranes.

Sobre las acciones colaterales inherentes al combate de malezas acuáticas, se efectuó la divulgación a usuarios del agua, pescadores y agricultores de los programas de conservación. Asimismo se efectuó la capacitación para el manejo y aplicación de herbicidas específicos y equipos de aplicación. En su fase operativa, se llevaron a cabo aspersiones químicas manuales en embalses de los estados de Michoacán, Oaxaca y Zacatecas.

Se estableció el convenio de investigación con el Instituto Mexicano de Tecnología del Agua, denominado "Evaluación trófica de los embalses atendidos por el Programa de Control de Malezas Acuáticas y estrategias de difusión para su mantenimiento, fases informática y teórica"

Por otra parte, se efectuó la liberación de 15 mil organismos del tipo Neochetina sp en los tapetes de lirio acuático presentes en la presa Manuel Ávila Camacho, en Puebla.

A este Indicador Estratégico se le asignó un presupuesto original de 25 869.0 miles de pesos, mismo que se modificó a 14 022.3 miles de pesos y se ejercieron 13 642.2 miles de pesos, lo que representa el 52.7 por ciento del original y un subejercicio de 2.7 por ciento.

PROGRAMA ESPECIAL: 018 Programa Nacional de Prevención y Atención de Desastres Naturales

En el transcurso del ejercicio 2000, se incorporó a la Subfunción 03 de la Función 13 el Programa Especial 018. El presupuesto original autorizado fue de 0.0 miles de pesos, con un modificado de 64 967.7 miles de pesos de los cuales se ejercieron 58 882.3 miles de pesos, el 90.6 por ciento del modificado. El total de los recursos se autorizaron y ejercieron como gasto de capital en el capítulo 4000, en la Actividad Institucional 412 Atender a la Población en Casos de Desastres Naturales, para los Proyectos K014 y K019. Los recursos fueron autorizados mediante ampliaciones líquidas provenientes del FONDEN.

Este programa no contó con presupuesto original, lo que se explica por las ampliaciones líquidas del FONDEN para reparar la infraestructura hidroagrícola federal y realizar obras para el control de ríos, así como trabajos desazolve y limpieza de alcantarillado en los municipios afectados por las lluvias torrenciales que desbordaron el Río Anahuaval en Coahuila; para mitigar los daños ocasionados a la infraestructura hidráulica federal y estatal, así como acciones de atención inmediata por el Huracán "Keith" en Tamaulipas; para mitigar los daños ocasionados a la infraestructura hidráulica a causa de la tormenta tropical "Norman" en Nayarit; para rehabilitar bordos de protección de ríos y canales de riego, reparar estructuras de drenaje y desazolver arroyos en Colima y Michoacán por la tormenta tropical "Norman".

El subejercicio de 6 085.4 miles de pesos corresponde a ahorros obtenidos por la aplicación de los Lineamientos Internos de Austeridad Presupuestaria, emitidos por la Oficialía Mayor durante el 2000 y que fueron aplicados por todas las Unidades Responsables de la SEMARNAT.

Los recursos fueron autorizados en la partida 4306 para ser ejercidos directamente por la CNA, en la reparación de los daños causados por los fenómenos hidrometeorológicos extremos.

Con excepción de 6 406.2 miles de pesos que se autorizaron para el Proyecto K019 para atender lo relativo a los daños causados por Keith en Tamaulipas, los restantes 58 561.4 miles de pesos se asignaron al proyecto K014.

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 412 Atender a la población en casos desastres naturales

El objetivo de esta Actividad Institucional es propiciar la generación de oportunidades de ocupación en la reactivación de las actividades económicas y la recuperación del potencial productivo en aquellas zonas afectadas por desastres naturales en regiones de pobreza extrema.

Esta Actividad Institucional no tuvo presupuesto original, con un modificado de 64 967.7 miles de pesos de los cuales se ejercieron 58 882.3 miles de pesos, el 90.6 por ciento del modificado. El total de los recursos se autorizaron y ejercieron como gasto de capital en el capítulo 4000.

El subejercicio de 6 085.4 miles de pesos corresponde a ahorros obtenidos por la aplicación de los Lineamientos Internos de Austeridad Presupuestaria, emitidos por la Oficialía Mayor durante el 2000 y que fueron aplicados por todas las Unidades Responsables de la SEMARNAT.

PROYECTO: K014 Rehabilitación y modernización de distritos de riego

No tuvo presupuesto original, debido a que se incorporó durante el ejercicio del 2000; el presupuesto modificado ascendió a 58 561.5 miles de pesos, autorizado con recursos del FONDEN y el ejercicio ascendió a 52 476.1 miles de pesos; para reparar la infraestructura hidroagrícola federal y realizar obras para el control de ríos, así como trabajos desazolve y limpieza de alcantarillado en los municipios afectados por las lluvias torrenciales del 18 y 19 de junio del 2000, que desbordaron el Río Ahuanaval en Coahuila; para mitigar los daños ocasionados a la infraestructura hidráulica federal y estatal, así como acciones de atención inmediata por el Huracán "Keith" en Tamaulipas; para mitigar los daños ocasionados a la infraestructura hidráulica a causa de la tormenta tropical "Norman" en Nayarit; para rehabilitar bordos de protección de ríos y canales de riego, reparar estructuras de drenaje y desazolver arroyos en Colima y Michoacán por la tormenta tropical "Norman" (312.A.-16325, 525, 532, 538).

Dentro de los recursos autorizados provenientes del FONDEN, se incluyó una ampliación líquida por 13 186.0 miles de pesos para reparar la infraestructura hidroagrícola federal dañada, en los municipios afectados por las lluvias torrenciales del 18 y 19 de junio de 2000 que desbordaron el río Aguanaval, en Coahuila.

El subejercicio de 6 085.4 miles de pesos, se origina porque existieron ahorros y economías en la ejecución de los trabajos. Sin embargo, con las acciones realizadas se lograron resarcir los daños ocasionados por la emergencia.

Las acciones más importantes efectuadas dentro de este rubro se refieren a la reparación de 18.8 Km. de canales y de las presas derivadoras El Gatuño, Progreso y Mieleras, mediante: desazolve y conformación de plantillas en canales alimentadores, de llamada y desarenadores; reposición de mecanismos de operación de las compuertas; así como reposición de compuertas y de sus accesorios. Los trabajos se realizaron en los municipios de Matamoros, Torreón y Viesca. Sin embargo, con estas acciones se lograron resarcir los daños ocasionados por la emergencia.

La información señalada se incluye en el Libro Blanco que la CNA elabora con motivo de los recursos

autorizados por la C.I.G.F. en su acuerdo 00-XXIX-4

PROYECTO: K019 Desarrollo de infraestructura de temporal

Este proyecto no tuvo presupuesto original debido a que se incorporó durante el ejercicio del 2000; el presupuesto modificado ascendió a 6 406.2 miles de pesos, autorizados con recursos del FONDEN para mitigar los daños ocasionados a la infraestructura hidráulica federal y estatal, así como acciones de atención inmediata por el huracán "Keith" en Tamaulipas (312.A.-16525).

Los recursos se ejercieron al 100.0 por ciento respecto al presupuesto modificado

FUNCION: 14 Medio Ambiente y Recursos Naturales

Con esta Función la SEMARNAT establece las políticas, Programas Especiales y Actividades Institucionales para lograr el equilibrio global y regional entre los objetivos económicos, sociales y ambientales, que permita contener los procesos deterioro ambiental; inducir el ordenamiento adecuado del territorio nacional de conforme a las aptitudes y capacidades ambientales de cada región; aprovechar plena y sustentablemente los recursos naturales como condición básica para superar la pobreza; y, cuidar el ambiente y los recursos naturales, a partir de la reorientación de los patrones de consumo y la instrumentación efectiva de la legislación. Para cumplir con este propósito esta categoría programática se desarrolla a través de cuatro campos de acción específicos como Subfunciones: 00 Servicios Compartidos, 01 Medio Ambiente, 02 Pesca y Acuicultura y 03 Suelo y Recursos Forestales; cuatro Programas Sectoriales; el Programa Especial de Empleo Temporal y 19 Actividades Institucionales, con sus respectivos indicadores estratégicos, fórmulas y metas.

En el 2000, el presupuesto ejercido en esta Función ascendió a 7 693 615.3 miles de pesos, cifra superior en 114 968.0 miles de pesos y equivalente a 1.5 por ciento, respecto al presupuesto original. De estos recursos 4 957 377.6 miles de pesos correspondieron a gasto directo y 2 736 237.7 miles de pesos a Ayudas, Subsidios y Transferencias, que significa, en el primer caso un decremento del 0.5 por ciento y en el segundo un aumento de 5.3 por ciento con relación a la previsión original.

El decremento observado en el gasto directo, es resultado principalmente de los subejercicios presentados al finalizar el ejercicio presupuestal en los diferentes proyectos del INE, por lo que se reportaron como ahorros.

El incremento en las Ayudas, Subsidios y Transferencias, se explica por las ampliaciones líquidas autorizadas por la SHCP, para que con recursos del FONDEN la CNA realizara diversas acciones para mitigar los daños ocasionados a la infraestructura hidráulica federal en Veracruz, a causa del desbordamiento de ríos e inundaciones provocadas por las lluvias torrenciales ocurridas en octubre de 1999; para reparar la ruptura del bordo del Río de La Compañía, que sucedió el 31 de mayo y 1º de junio en el Estado de México; para reparar la infraestructura hidroagrícola federal y realizar obras de control de ríos, así como trabajos desazolve y limpieza de alcantarillado en los municipios afectados por las lluvias torrenciales del 18 y 19 de junio de 2000, que desbordaron el Río Ahuanaval en Coahuila; para realizar proyectos y obras complementarias en la infraestructura hidráulica federal dañada por las lluvias torrenciales en Tabasco; para mitigar los daños ocasionados a la infraestructura hidráulica por las lluvias e inundaciones del 24 y 25 de septiembre de 2000 en Coahuila y Durango; para mitigar los daños ocasionados a la infraestructura de agua potable, drenaje sanitario y pluvial estatal y municipal dañada por el huracán "Keith" en Nuevo León; para rehabilitar los bordos de protección de ríos y canales de riego, reparar estructura de drenaje y proceder al desazolve de arroyos en Colima y Michoacán por la tormenta tropical "Norman"; para adquirir una tablaestaca metálica y equipo de bombeo para la atención de emergencias.

Por naturaleza económica del presupuesto, en gasto corriente se erogaron 5 634 857.3 miles de pesos, cifra inferior en 72 140.2 miles de pesos (1.3 por ciento), comparado con la cifra original de 5 706 997.5 miles de pesos y el gasto de capital, se ejercieron 2 058 758.0 miles de pesos, mismos que resultan superior en 187 108.2 miles de pesos (10.0 por ciento) al presupuesto original de 1 871 649.8 miles de

pesos.

Del total de recursos erogados en la Función 14, Medio Ambiente y Recursos Naturales el 65.8 por ciento correspondió a la Subfunción 01, Medio Ambiente; el 21.0 por ciento a la 00, Servicios Compartidos; el 9.4 por ciento a la 03, Suelo y Recursos Forestales; y el 3.8 por ciento a la 02, Pesca y Acuicultura. Cabe señalar, que la subfunción que más influyó en el incremento de 114 967.1 miles de pesos respecto al original, fue la 01, por las ampliaciones líquidas autorizadas por la SHCP para que con recursos del FONDEN la CNA atendiera los daños causados por los fenómenos meteorológicos presentados durante el 2000.

SUBFUNCION: 00 Servicios compartidos

Subfunción que incluye las Actividades Institucionales que realizan las unidades responsables y que atienden, de manera simultánea, varias Subfunciones dentro de la Función de Medio Ambiente y Recursos Naturales, que por sus características no es posible concentrarlas en una subfunción específica. Para la consecución de estas acciones, la SEMARNAT ejerció en el 2000 un monto de 1 616 482.1 miles de pesos, inferior en 15.9 por ciento al original de 1 921 831.1 miles de pesos, como resultado de las transferencias autorizadas por la SHCP a las Funciones 04, 14 01, 14 02 y 14 03 para cubrir el incremento salarial autorizado por el Ejecutivo Federal; así como por la transferencia de recursos para realizar obras y acciones en el marco del PET.

El gasto directo ejercido ascendió a 1 312 109.3 miles de pesos, monto inferior en 18.1 por ciento respecto al original de 1 601 282.7 miles de pesos y el de Ayudas, Subsidios y Transferencias, ascendió a 304 372.8 miles de pesos, que significa un decremento del 5.0 por ciento respecto a los 320 548.4 miles de pesos originales.

Del total de recursos ejercidos 1 485 038.3 miles de pesos, 91.9 por ciento, se identifican como gasto corriente, que significan una disminución del 14.8 por ciento respecto al original y por su parte el gasto de capital erogado fue de 131 443.8 miles de pesos, que representa el 8.1 por ciento del total, y una disminución del 26.4 por ciento con relación a lo programado. Como resultado de la transferencia de recursos para cubrir el incremento salarial autorizado por el Ejecutivo Federal y para realizar obras y acciones en el marco del PET.

PROGRAMA SECTORIAL: 30 Medio Ambiente

El Programa de Medio Ambiente 1995-2000, establece como objetivo, frenar las tendencias del deterioro del medio ambiente, los ecosistemas y los recursos naturales y sentar las bases para un proceso de restauración y recuperación ecológica que permita promover el desarrollo económico y social de los mexicanos con criterios de sustentabilidad para garantizar los recursos para las nuevas generaciones.

En esta categoría programática, se ejercieron 1 402 971.4 miles de pesos, monto equivalente al 79.5 por ciento en relación con la asignación original. De dicha erogación el 93.9 por ciento se identifica como gasto corriente, es decir, 1 317 908.9 miles de pesos y 85 062.5 miles de pesos (6.1 por ciento) a gasto de capital. Del total ejercido, el gasto directo representa el 93.5 por ciento y las Ayudas, Subsidios y Transferencias el 6.5 por ciento.

Este Programa Sectorial originalmente se integró de dos Programas Especiales: 000 Programa Normal de Operación y 008 PET, a los cuales se les asignó un presupuesto original de 1 653 908.1 miles de pesos y 110 000.0 miles de pesos, respectivamente. Al finalizar el año, se ejercieron 1 380 390.0 miles de pesos inferior en 16.5 por ciento al original y 22 581.4 miles de pesos inferior en 79.5 por ciento al original, respectivamente.

Las variaciones negativas del 16.5 y 79.5 por ciento, se explican principalmente, en el primero porque en este Programa Especial (000) se programaron las previsiones para cubrir los incrementos salariales autorizados por el Ejecutivo Federal durante el 2000 y porque la SHCP autorizó transferir los ahorros obtenidos para el pago de los estímulos a los servidores públicos, y en el segundo caso porque se

transfirieron 87 271.0 miles de pesos por la definición de acciones y proyectos a realizar con recursos del PET.

PROGRAMA ESPECIAL: 000 Programa Normal de Operación

En el Programa Normal de Operación de la Subfunción 00 Servicios Compartidos, se realizan acciones para diseñar políticas y estrategias para su implantación; proporcionar asesoría, así como apoyo técnico y jurídico; comunicar y difundir las actividades y compromisos del Gobierno Federal; auditar a la gestión pública; la administración de los recursos humanos, materiales y financieros; y prever el pago de los incrementos salariales por Servicios Personales que se autorizaron en el 2000.

En el 2000, se ejercieron en este programa especial 1 380 390.0 miles de pesos, cifra equivalente al 83.5 por ciento del presupuesto original, de los cuales el 95.0 por ciento (1 311 657.2 miles de pesos) correspondieron a gasto directo y 5.0 por ciento (68 732.8 miles de pesos) a Ayudas, Subsidios y Transferencias. De dicha erogación, 1 317 908.9 miles de pesos (95.5 por ciento) correspondieron a gasto corriente y 62 481.1 miles de pesos (4.5 por ciento) a gasto de capital.

La variación de 16.5 por ciento entre el presupuesto ejercido y el original, se explican por las transferencias autorizadas por la SHCP, a los Programas Sectoriales 31, 32 y 33 al mismo 30 y a la Función 04, para cubrir el incremento salarial autorizado por el Ejecutivo Federal durante el 2000; así como por la transferencia de ahorros para los estímulos a los servidores públicos.

Lo anterior, influyó significativamente en las siguientes Actividades Institucionales: 101, ejerció 233 868.9 miles de pesos inferior en 3.9 al presupuesto original y 708, la cual no registra ejercicio de acuerdo a la normatividad establecida para esta Actividad Institucional.

Para lograr los objetivos establecidos en este Programa, la SEMARNAT desarrolló acciones a través de las Actividades Institucionales 101 Diseñar políticas y las estrategias para su implantación con una participación original de 243 236.3 miles de pesos (14.7 por ciento del total), 102 Proporcionar asesoría, así como apoyo técnico y jurídico con 11 031.8 miles de pesos (0.7 por ciento), 104 Comunicar y difundir las actividades y compromisos del Gobierno Federal con 13 331.6 miles de pesos (0.8 por ciento), 602 Auditar a la gestión pública con 14 358.9 miles de pesos (0.9 por ciento), 701 Administrar recursos humanos, materiales y financieros con 819 209.5 miles de pesos (49.5 por ciento) y 708 Prever el pago de los incrementos por servicios personales con 552 740.0 miles de pesos (33.4 por ciento), mediante las cuales se llevó a cabo el proceso de planeación conforme al Programa Nacional de Desarrollo (PND) 1995-2000 y el aprovechamiento adecuado de los recursos humanos, materiales y financieros del sector.

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 101 Diseñar políticas públicas y las estrategias para su implantación

Actividad Institucional que tiene el objetivo de establecer, definir y aplicar políticas y estrategias para llevar cabo el proceso de planeación de las actividades del Sector, tomando como base el Plan Nacional de Desarrollo, el Programa Sectorial de Medio Ambiente y los programas especiales, mediante operaciones encaminadas a planear, delinear, establecer, programar y/o poner en ejecución las políticas públicas y estratégicas.

El presupuesto original asignado a esta Actividad Institucional, ascendió a 243 236.3 miles de pesos, del cual el 99.5 por ciento corresponde a gasto directo y el 0.5 por ciento a ayudas, subsidios y transferencias. Al cierre del ejercicio el presupuesto erogado ascendió a 233 868.9 miles de pesos, menor en 9 367.4 miles de pesos y 3.9 por ciento con relación al original, como consecuencia de los ahorros obtenidos en esta Actividad Institucional, autorizando la SHCP su transferencia al proyecto 14 00 30 701 N000 a cargo de la DGRHO para cubrir el pago de los estímulos otorgados a los servidores públicos.

En cuanto a la estructura de gasto corriente y capital, originalmente incluía 210 965.4 miles de pesos para el primer caso 86.7 por ciento del gasto total y de 32 270.9 miles de pesos para el segundo que representaba el 13.3 por ciento; al cierre del ejercicio el gasto corriente ascendió a 203 267.3 miles de

pesos (86.9 por ciento) y 30 601.6 miles de pesos (13.1 por ciento) de gasto de capital. Cabe señalar que se incorporó el Proyecto “Programa desarrollo institucional ambiental” (I071) con un presupuesto modificado y ejercido de 31 000.2 y 28 282.2 miles de pesos respectivamente.

Esta Actividad Institucional, se desarrolló a través de dos proyectos “Diseño y conducción de la planeación para el desarrollo sustentable (I009)” y “Actividad Institucional no asociada a proyectos (N000)”, con un presupuesto original de 31 230.0 y 212 006.3 miles de pesos (12.8 y 87.2 por ciento, respectivamente), cifras que al concluir el año se modificaron a 743.0 y 210 621.5 miles de pesos respectivamente y se ejercieron al 99.3 y 97.3 por ciento del modificado. Cabe señalar que se incorporó el proyecto “Programa desarrollo institucional ambiental” (I071) con un presupuesto modificado y ejercido de 31 000.2 y 28 282.2 miles de pesos, respectivamente.

Referente a las acciones realizadas en esta Actividad Institucional en el PEF, no se reportaron indicadores estratégicos y metas específicas, a continuación se detallan las principales acciones realizadas y resultados obtenidos durante el año:

PROYECTO: I009 Diseño y conducción de la planeación para el desarrollo sustentable

Este proyecto consiste en fortalecer la instrumentación de acciones encaminadas al apoyo de las actividades para la planeación e integración de políticas del sector medio ambiente y recursos naturales para generar productos de capacitación, coordinación e información, así como la articulación de la descentralización con el desarrollo regional, apoyo al programa de sistemas de manejo ambiental, certificación de los procesos prioritarios con base en la norma ISO 9002 (NMX-CC-004) y la actualización del sistema de control de gestión.

Para el 2000, este proyecto contó con una asignación original de 31 230.0 miles de pesos de gasto directo, el presupuesto original se redujo en 30 487.0 miles de pesos por la transferencia de recursos para la creación del proyecto I071, asimismo, se recibieron recursos de otras unidades administrativas con la finalidad de realizar dos estudios uno denominado asesoría para la certificación de los procesos prioritarios de la Subsecretaría de Planeación con base a la norma ISO-9002 (NMX-CC) y el otro para la integración y administración de carteras de proyectos regionales y su articulación con la gestión ambiental descentralizada, oficios autorizados por la SHCP (312.A.-16113, 16264 y 16274); al cierre del ejercicio presupuestal ascendió a 738.0 miles de pesos, inferior en 97.6 y 0.7 por ciento con relación a la previsión original y modificada, respectivamente, debido a ahorros obtenidos por las licitaciones efectuadas en el 2000.

Las actividades de este proyecto consistieron en la realización de cinco acciones que permitieron el diseño e integración de políticas para la conducción de la planeación del desarrollo sustentable, las cuales fueron:

Articulación de la descentralización con el desarrollo regional. Esta acción impulsó nuevas formas de planeación participativa en escala de regiones multiestatales, lo que permitió integrar la gestión ambiental descentralizada en una gestión más amplia del desarrollo sustentable. Se ha realizado desde hace dos años en la región Occidente y se pretende aprovechar la experiencia lograda en esta región para impulsar procesos análogos en las regiones Centro, Sureste y Norte.

Asimismo, se elaboraron dos estudios mediante consultoría externa.

“Integración de instrumentos y proyectos descentralización”. Para la sistematización de los resultados de las actividades de planeación participativa realizadas en el año por los grupos dependencias estatales participantes. Estos resultados comprenden una estrategia integral desarrollo sustentable, un programa regional de actividades de preinversión, y el diseño de instrumentos organizativos y de financiamiento adecuados a la naturaleza del proceso. Los productos sistematizados por este estudio serán presentados próximamente para su aprobación en una reunión de los nueve gobernadores de la región con el Presidente de la República.

“Metodología para la integración y gestión de carteras regionales de proyectos estratégicos”. Para elaborar una metodología en esta materia, aplicable en el proceso de planeación de Occidente y en los procesos análogos que se impulsarán en las otras tres macroregiones. El estudio permitirá afianzar procedimientos comunes y/o interdependientes en la identificación, análisis, jerarquización, y evaluación de los proyectos estratégicos por parte de los distintos grupos de trabajo involucrados en los procesos regionales de planeación participativa.

Sistemas de manejo ambiental. Elemento de apoyo fundamental para el programa de sistemas de manejo ambiental para las entidades y dependencias del Gobierno Federal para introducir criterios ambientales en los diversos procesos operativos y toma de decisiones de las instituciones, en dos aspectos fundamentales: (a) proveer del conocimiento y herramientas técnicas para que los funcionarios públicos a cargo del programa en más de 300 entidades y dependencias, para introducir criterios ambientales en los diversos procesos institucionales y (b) aumentar el nivel de cultura de responsabilidad ambiental en un grupo estratégico de funcionarios públicos que fungirán como agentes de cambio en sus organizaciones.

Para lo anterior, la SEMARNAT fue apoyada por un grupo de expertos en educación ambiental quienes desarrollaron un curso de capacitación como capacitadores al personal de la Dirección del Programa de Sistemas de Manejo Ambiental que imparte cursos a las demás instituciones del Gobierno Federal; desarrollan materiales didácticos para apoyar los foros y diseño de las cartas descriptivas y manuales (para el participante y facilitador) de cinco talleres lo que permitió realizar 20 talleres con cinco temas distintos; capacitó a 35 entidades y dependencias de la Administración Pública Federal y 359 funcionarios públicos; se apoyó un curso de capacitación regional en sistemas de manejo ambiental en el Estado de Zacatecas y se apoyó a más de diez instituciones de la administración Pública Federal en el desarrollo de sus programas internos de capacitación; y se diseñaron e impartieron tres talleres especializados para los responsables de los centros de capacitación en calidad de las diversas entidades y dependencias de la administración Pública Federal.

Certificación de los procesos prioritarios con base en la norma ISO 9002 (NMX-CC-004). La Subsecretaría de Planeación obtuvo del Instituto Mexicano de Normalización y Certificación, Asociación Civil, la certificación ISO 9002 del Sistema de Calidad, para los servicios de información, coordinación y capacitación para la planeación e integración de políticas del Sector Medio Ambiente y Recursos Naturales en 15 procesos prioritarios. Cabe señalar que a través de este proyecto se financió la asesoría para la certificación, con lo cual el personal del sistema de calidad estuvo, en términos prácticos, en posibilidades de elaborar la documentación del sistema de calidad, efectuar las auditorías internas y ejecutar acciones correctivas y preventivas con base en la norma de referencia; y capacitación al personal del sistema de calidad de la Subsecretaría en ISO 9002; se impartieron cuatro cursos sobre: “Elaboración de documentos del sistema de calidad, certificación de auditores internos y acción correctiva y mejoramiento del sistema de calidad”.

PROYECTO: N000 Actividad institucional no asociada a proyectos

En este proyecto se incluyen las erogaciones destinadas a la operación permanente y regular de las unidades que realizan funciones de carácter administrativo para apoyar la consecución de los objetivos de las áreas productoras de bienes y servicios que presta la SEMARNAT, a fin de que las metas comprometidas originalmente por esas unidades, se obtengan con mayor eficiencia y eficacia.

En el PEF del 2000, se asignaron recursos por 212 006.3 miles de pesos, de los cuales 210 965.4 miles de pesos correspondieron a gasto corriente (99.5 por ciento) y 1 040.9 miles de pesos a gasto de capital (0.5 por ciento). Al cierre del ejercicio fiscal, se ejercieron 204 848.7 miles de pesos, cantidad inferior en 3.4 por ciento respecto al original. Del gasto ejercido, 203 267.3 miles de pesos correspondieron a gasto corriente y 1 581.4 miles de pesos a gasto de capital, lo que representa el 99.2 y 0.8 por ciento del total, respectivamente.

Los recursos programados en el 2000, fueron para la oficina del C. Secretario, la Subsecretaría de Planeación, las Unidades Coordinadoras de Asuntos Internacionales y de Análisis Económico y Social y

a las 32 Delegaciones Federales. La información de cada una de las áreas, así como el análisis presupuestal, se detalla a continuación:

Oficina del C. Secretario

Se asignaron recursos por 29 268.8 miles de pesos, de los cuales 28 681.7 miles de pesos correspondieron a gasto corriente (98.0 por ciento) y 587.1 miles de pesos a gasto de capital (2.0 por ciento). El presupuesto original aumentó en 1 571.3 miles de pesos por el incremento salarial del 10.0 por ciento autorizado por el ejecutivo federal, para cubrir la prestación de apoyo para desarrollo y capacitación, para cubrir el impuesto sobre el producto del trabajo y por recursos recibidos de otras unidades administrativas con la finalidad de readecuar el gasto de la dependencia de acuerdo a sus necesidades reales de operación de acuerdo a sus necesidades reales de operación, asimismo, se transfirieron recursos para realizar el programa anual de trabajo 2000 y para cubrir el estímulo al personal de mandos medios, superiores y homólogos con programas de fomento al ahorro, mediante oficios autorizados por la SHCP (312.A.-16014, 16018, 16022, 16218, 16276, 16356, 16407, 16567 y 16568. Al concluir el año, se ejercieron 28 011.2 miles de pesos, inferior en 9.2 por ciento con respecto al modificado, originado principalmente por ahorros registradas en diferentes partidas.

Del gasto ejercido, 27 444.8 miles de pesos correspondieron a gasto corriente y 566.4 miles de pesos a gasto de capital, lo que representa el 98.0 y 2.0 por ciento del total, respectivamente.

Aunque en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2000, no se comprometieron metas físicas; las tareas y acciones que fueron desarrolladas por la oficina del C. Secretario, en este proyecto fueron:

Durante el 2000, se realizaron 27 giras de trabajo para conocer la instrumentación estatal de las estrategias generales de la SEMARNAT, encaminadas a la contención del proceso deterioro del medio ambiente y de los recursos naturales, al fomento de una producción cada vez más limpia y sustentable y al mejoramiento del bienestar social y a la mitigación de la pobreza, derivados de la gestión de los recursos naturales; asimismo, participó en 21 giras presidenciales, donde el Ejecutivo Federal confirmó la importancia y los avances de las acciones que realiza este Sector, para preservar la biodiversidad e impulsar la producción forestal sustentable.

Asimismo, en el ámbito internacional, realizó actividades en las reuniones de alto nivel del Comité de Política Ambiental (EPOC), de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económico (OCD) en Francia, en donde presentó el documento "Eficiencia de los Recursos: un reto para el siglo XXI"; de la Comisión de Desarrollo Sustentable de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) en New York; en la negociación con el Global Environmental Facility (GEF) de la segunda parte del proyecto de áreas naturales protegidas en Washington; de la Conferencia de las Partes de la Convención de Diversidad Biológica, en donde se firmó el Protocolo de Cartagena en Nairobi; en Vancouver a la reunión ordinaria de la Comisión de Cooperación Ambiental de América del Norte y participación destacada, en la reunión de la Conferencia de Cambio Climático de la ONU, en el análisis del protocolo de Kito en Holanda; y la del Consejo de Ministros de la CCA en la ciudad de Dallas.

Unidad Coordinadora de Asuntos Internacionales (UCAI)

Se asignaron recursos por 138 571.2 miles de pesos de gasto corriente para proponer y ejecutar la política general de la SEMARNAT en materia de asuntos internacionales, de acuerdo con los lineamientos señalados por la Secretaría de Relaciones Exteriores, así como suscribir acuerdos, aprobar programas, definir actividades y participar en eventos y foros internacionales. El presupuesto original se redujo en 5 177.1 miles de pesos por la transferencia de recursos al INP para el Fideicomiso de Investigación al programa Nacional de Aprovechamiento de Atún y Protección de Delfines, para realizar el programa anual de trabajo 2000 y para cubrir el estímulo al personal de mandos medios, superiores y homólogos con programas de fomento al ahorro, asimismo, se recibieron recursos para cubrir el incremento salarial del 10.0 por ciento autorizado por el ejecutivo federal, para cubrir la prestación de apoyo para desarrollo y capacitación, para cubrir el impuesto sobre el producto del trabajo y por la transferencia de dos plazas a la SEMARNAT, mediante oficios autorizados por la SHCP (312.A.-16014,

16018, 16022, 16082, 16218, 16356, 16407, 16496, 16567, 16568, 16685, 16694 y 16695, el presupuesto original se modificó a 133 394.1 miles de pesos.

Al cierre se registró una erogación de 128 642.4 miles de pesos de gasto corriente, cantidad inferior en 9 928.8 miles de pesos y 7.2 por ciento respecto al presupuesto original. El subejercicio de 4 751.7 miles de pesos ejercidos es producto de la distribución de la integración de plazas por Unidad Responsable en el Analítico de Puestos-Plaza autorizado para el año 2000 por la H. Cámara de Diputados (la estructura de este instrumento de control, su autorización se refleja directamente en el aspecto contable ya que las plazas se identifican mediante las claves programáticas); la ubicación actual de las plazas, el registro contable (que se realiza con base en la nóminas) de los sueldos con sus repercusiones pagadas de plazas ocupadas, trae aparejado en consecuencia, desfases de saldos presupuestales en sobrejercicios o subejercicios.

El ordenamiento, alineación o ubicación de plazas conforme a las plantillas de puestos autorizadas a la Unidades Responsables y de estas con el Analítico de Puestos-Plaza, requiere de la condición necesaria de la aprobación de la Estructura No Básica, misma que fue autorizada por la SHCP el 18 de diciembre del 2000, con oficio número 308-A.-2392, y aunque se hizo con carácter retroactivo a julio, su puesta en práctica requería de la modificación de nóminas, registros contables, múltiples oficios de rectificación presupuestal, con los consecuentes cambios de Cuentas por Liquidar Certificadas desde esa fecha, aspectos que fueron considerados por la Dirección General de Recursos Humanos y Organización, como imposibles de realizarse en tan corto tiempo.

En el Presupuesto de Egresos de la Federación 2000, no se comprometieron metas físicas; las tareas y acciones que fueron desarrolladas por la UCAI en este proyecto consistieron en:

Reuniones en el marco nacional e internacional en materia de recursos naturales, medio ambiente y conservación principalmente reuniones del Comité Consultivo Nacional del Acuerdo de Cooperación Ambiental de América del Norte (ACAAN).

Para plasmar las ponencias de diversos países en memorias de talleres y reuniones subsecuentes llevadas a cabo en nuestro país, se realizaron traducciones inglés-español de dichas ponencias de temas como OCDE y bioseguridad entre otras.

La realización de un estudio denominado: "Sistematización de las posiciones en Convenios y Organismos Ambientales Internacionales"; asimismo, se digitalizaron en discos compactos tesis sobre temas de medio ambiente, para ser distribuidas en las Universidades y Biblioteca de esta Secretaría.

Participó con los organismos internacionales que se tienen convenios establecidos, mediante las siguientes aportaciones:

Comisión Ballenera Internacional (CBI). Tiene como propósito lograr el establecimiento de un sistema internacional de reglamentación de la caza de la ballena, con el fin de asegurar su conservación y el desarrollo de las industrias derivadas de esta actividad, desde su ingreso a este organismo nuestro país ha mantenido una posición a favor de la protección de las ballenas de acuerdo a su tradición conservacionista, razón por la cual es conveniente y se continúa con la participación dentro de este organismo. La aportación para esta Comisión fue de 321.7 miles de pesos que se cubrió en el mes de marzo.

Organización Latinoamericana de Desarrollo Pesquero (OLDEPESCA). Desde que inició sus labores en 1984, ha recibido de México un amplio apoyo para el cumplimiento de sus objetivos y actividades, y en contrapartida, nuestro país ha tenido en la organización una plataforma para la promoción de iniciativas y negociaciones pesqueras. La OLDEPESCA ha realizado acciones para enfrentar la problemática de mortalidad incidental delfines y de tortugas marinas; México en su calidad de contribuyente mayor en materia del monto de su cuota anual a la organización, ha llevado a cabo acciones para obtener los mayores beneficios de ésta, ya que las iniciativas que México ha presentado pretenden reorientar las actividades de la organización hacia la atención y consideración mayor de los intereses de México. La

aportación fue de 911.4 miles de pesos, cubierta en el mes de marzo.

Servicio de Información y Asesoramiento para la Comercialización de los Productos Pesqueros en América Latina y el Caribe (INFOPECSA). Se encarga de monitorear el desarrollo pesquero de los países de la región, al mismo tiempo proporciona servicios en el campo de la información de mercados y asesoría técnica a la industria privada e instituciones gubernamentales, con el fin de proporcionar las exportaciones pesqueras. El monto de la aportación para este organismo se calcula según las reglas del mismo, de conformidad con el valor total de las exportaciones e importaciones de productos pesqueros de cada país. La cuota que debe pagar México se clasifica dentro de la categoría "A", la cual corresponde a países con un comercio exterior superior a los 500 millones de dólares. La aportación fue de 187.4 miles de pesos.

Comisión Internacional para el Atún Tropical (CIAT). En abril de 1999, el Senado mexicano aprobó el reingreso de nuestro país al CIAT como miembro de pleno derecho y se entregó el instrumento de ratificación al Gobierno de Estados Unidos de América (Depositario del Convenio) en oportunidad de la Reunión Binacional México-Estados Unidos, lo cual permitió participar directamente en la toma de decisiones sobre el manejo del atún en el Océano Pacífico Oriental; asimismo, se ratificó el Acuerdo sobre el Programa Internacional para la Protección y Conservación de los Delfines, el cual protege a los delfines y elimina los embargos al atún. La aportación fue de 9 468.1 miles de pesos.

Comisión para la Cooperación Ambiental de América del Norte (CCAN). Se aprobó e instrumentó el Plan-Programa Trienal 2000-2002 con sus cuatro áreas programáticas principales, medio ambiente, economía y comercio; conservación de la biodiversidad; contaminantes y salud; y legislación y políticas ambientales. Se celebró la séptima sesión ordinaria anual del consejo, con el propósito de revisar y orientar las actividades del programa de la Comisión, así como recibir comentarios y recomendaciones del Comité Consultivo Público Conjunto, los Comités Consultivos Nacionales y del público. Se firmaron diez resoluciones, las sesiones de análisis se centraron en: Salud Infantil y Medio Ambiente; el Plan de Acción Regional de América del Norte sobre Mercurio de la Iniciativa Manejo Adecuado de las Sustancias Químicas; el Registro de Emisiones y Transferencia de Contaminantes (RETC); el proceso de peticiones ciudadanas relativas a la aplicación efectiva de la legislación ambiental, incluida la aprobación para difundir el expediente de hechos de BC Hydro y el documento guía sobre los Sistemas de Administración Ambiental (SSA) del Programa Legislación y Políticas Ambientales y el Fondo de América del Norte para la Cooperación Ambiental, entre otros. La aportación fue de 28 645.9 miles de pesos.

Fondo Mixto de Cooperación México-España; "Proyecto Brisa México-España". El objeto de este convenio de colaboración es establecer las condiciones por las que la SEMARNAT, el INE y la empresa Asociación Nacional de Fabricantes de Bienes de Equipo de España (SERCOBE), desarrollarán el banco de datos relacional de la industria y servicios ambientales, "Brisa-México", el cual constituye un servicio de información ambiental basado en el manejo, mantenimiento y actualización de dicho banco de datos. Durante la primera etapa se obtuvo la versión 1.0 del Banco de Información Brisa-México; en las etapas subsiguientes se actualizará periódicamente el banco de información; en la minuta del 21 de abril de 1999 de la reunión celebrada en Madrid entre funcionarios de SEMARNAT y SERCOBE, se acordó integrar en la segunda etapa la dos, tres y cuatro que se establecieron en el convenio original; se concluyeron los trabajos de revisión y adaptación a México del Manual del Usuario y de los diccionarios de términos y en la versión corregida del disco compacto. El 8 de diciembre del 2000, se firmó el convenio de finiquito entre la SEMARNAT y la empresa SERCOBE con la que se han dado por concluidos los trabajos del programa. Dando dicha aportación para el 2001.

Fondo de Desarrollo Institucional (IDF)-Banco Mundial. La SEMARNAT llevó a cabo el "Programa de Fortalecimiento Institucional de la SEMARNAT", apoyada por un donativo otorgado por el IDF del Banco Mundial, y manejado por Banobras bajo convenio con esta Secretaría; programa que contempló cinco componentes diseñados para fortalecer la capacidad institucional de la SEMARNAT en la gestión, negociación, y ejecución de proyectos financiados con recursos externos, como son: definición de responsabilidades, racionalización de recursos externos, sistema de información gerencial, pautas administrativas, talleres para la gestión de proyectos. Con fecha 17 de marzo del 2000, quedó cancelado el remanente correspondiente a la donación dando por terminado este programa. La aportación para el

programa fue de 1 473.9 miles de pesos.

Comisión de Cooperación Ecológica de la Frontera (COCEF). Su función es apoyar el desarrollo de proyectos de infraestructura ambiental en la franja fronteriza relacionados con agua potable, alcantarillado, saneamiento y manejo y disposición de desechos sólidos municipales y áreas relacionadas. La COCEF certifica proyectos de infraestructura susceptibles de financiamiento por el Banco de Desarrollo de América del Norte (BDAN), a través de un proceso que involucra activamente a las comunidades fronterizas; asimismo, provee asistencia técnica a fin de que las comunidades preparen adecuadamente sus proyectos. En el 2000 se certificaron seis proyectos, que se estima beneficiarán a 1 277 miles de habitantes de la región y se proporcionaron 904.5 miles de dólares de asistencia técnica para ocho comunidades en México. La aportación para esta Comisión fue de 15 667.0 miles de pesos.

Fondo Mundial para el Medio Ambiente (FMMA-PNUMA). Tiene como objetivo proporcionar ayuda a los países de la comunidad internacional, especialmente a los más necesitados, utilizar los recursos naturales, financieros y humanos a través de la cooperación en todos los niveles, fomentar la autosuficiencia nacional mediante un intercambio de experiencias sobre problemas comunes, estimar y coordinar las actividades de apoyo internacional, consolidar las instituciones nacionales, regionales, subregionales y mundiales existentes, así como intensificar el interés y el conocimiento por el público de los procesos de desarrollo y ambientales. La aportación para este fondo fue de 919.5 miles de pesos.

Fondo Mexicano para la Conservación de la Naturaleza (FMCN). Tiene como objetivo fortalecer la capacidad de organizaciones mexicanas para conservar la biodiversidad y promover el desarrollo de alternativas de uso sostenido de los recursos naturales, actuando como una fuente de financiamiento segura y de largo plazo. En lo que se refiere al Programa de Conservación del FMCN se realizó una aportación de 5 888.3 miles de pesos, lo que corresponden al finiquito del Gobierno de México como contraparte a la aportación que realiza la AID. Por otra parte, existe una segunda aportación al FMCN por un monto de 24 942.1 miles de pesos, correspondiente a la aportación mexicana al proyecto Sistema Nacional de Áreas Naturales Protegidas (SINAP II), para cumplir con el compromiso entre el Gobierno de México y el GEF, de realizar aportaciones iguales (uno a uno) al capital para la operación del Fondo de Áreas Naturales Protegidas. La aportación total para este fondo fue de 30 830.4 miles de pesos.

Bosques Modelo. El Gobierno Mexicano a través de la SEMARNAT, estableció un compromiso con la Red Internacional de Bosques Modelo para auspiciar y patrocinar financieramente el inicio y desarrollo de una Red de Bosques Modelo en México; que tiene como objetivo promover la cooperación internacional para el manejo forestal sustentable aplicando el concepto de bosque modelo; apoyar la cooperación científica para la búsqueda de nuevos modelos de manejo forestal, difundir sus resultados y facilitar la expansión de la Red; en 1999 se cubrió el compromiso financiero establecido; por lo tanto, en el año 2000 no se realizó ninguna otra aportación; asimismo, México expresó su decisión de continuar siendo miembro de la Red Internacional, constituida inicialmente en una relación bilateral con Canadá. A la fecha la Red Internacional está integrada por Estados Unidos, Japón, Rusia, Chile, Australia, Canadá y México y sus mecanismos de participación se encuentran en un proceso de redefinición.

Programa de las Naciones Unidas Para el Desarrollo (PNUD). En el 2000 se formalizó el proyecto "Espacios Públicos Participativos y Descentralización de la Gestión Ambiental", que forma parte del conjunto de iniciativas que SEMARNAT ha firmado a fin de atender las prioridades nacionales en materia de gestión ambiental, a través del fortalecimiento del proceso de modernización, descentralización y desconcentración. Este proyecto da continuidad a los proyectos MEX/95/G81 "Fortalecimiento de la Sociedad Civil: Políticas Públicas y Desarrollo Sostenible", MEX/95/G82 "Red de Desarrollo Sostenible" y MEX/97/003 "Fortalecimiento de la Sociedad Civil en los Programas de Desarrollo Regional Sustentable", que han financiado a Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) en 18 estados del país para desarrollar metodologías participativas para la construcción de instrumentos que las ayuden a incidir en la formulación de políticas públicas; mediante la mejora en la atención a los problemas ambientales y el aprovechamiento de las oportunidades del desarrollo sustentable en el marco de una gestión corresponsable. Este proyecto permite a la institución ampliar su capacidad de respuesta y lograr una gestión menos costosa, más ágil y certera. La aportación para este programa fue de 10 159.5 miles de pesos.

Programa General de la Red de Formación Ambiental para América Latina y el Caribe (PGRALC). La Red coordina y ofrece asistencia académica y apoyo financiero para la realización de cursos y el desarrollo de programas de formación ambiental, actividades de capacitación ambiental a nivel comunitario y la promoción del desarrollo de estrategias de políticas desarrollo sustentable; durante el año se acordó trabajar con dos temas integradores: atención a desastres naturales y protección del trópico húmedo que se presentaron en la reunión de Ministros en Barbados, junto con un sistema para la planificación biorregional y avances específicos en la agenda común, especialmente en lo que toca al financiamiento para la protección de ÁNP's. La aportación fue de 126.0 miles de pesos.

Instituto Interamericano para la Investigación del Cambio Global (IAI). El objetivo fundamental es alentar la investigación más allá del alcance de los programas nacionales, propiciando estudios comparativos basados en aspectos científicos relevantes para toda la región; el interés en el cambio global no está restringido exclusivamente al cambio climático, interesan todos los aspectos de nuestro medio ambiente natural y humano, así como los impactos socioeconómicos del cambio ambiental global; por lo que durante el 2000 se realizaron en México la XI Reunión del Consejo Ejecutivo y la VII Reunión de la Conferencia de las Partes del IAI. La aportación para este Instituto fue de 194.3 miles de pesos.

Fondo Fiduciario del Programa Ambiental del Caribe (FFPAC-PNUMA). Consiste en proteger y ordenar el medio marino y las zonas costeras de la región del Gran Caribe; adoptar las medidas para prevenir, reducir y controlar la contaminación, especialmente causada por descargas de buques, vertimientos de fuentes terrestres y de cualquier actividad realizada en el mar; proteger y conservar los ecosistemas raros y vulnerables y el hábitat de especies amenazadas o en peligro de extinción; evaluar los posibles impactos ambientales en la zona de aplicación del Convenio, así como concertar los arreglos subregionales bilaterales o regionales en el ámbito de aplicación. La aportación a este Fondo fue de 388.7 miles de pesos.

Convención Marco sobre Cambio Climático (CMCC). Su objetivo es estabilizar las concentraciones de gases de invernadero en la atmósfera, a un nivel que prevenga una interferencia antropogénica peligrosa para el sistema climático; nivel que debe alcanzarse a tiempo para que los ecosistemas puedan adaptarse naturalmente al cambio climático, de manera que la producción de alimentos no se vea amenazada y que fuera posible el desarrollo económico sustentable. México ratificó en el 2000 el Protocolo de Kioto, participó en la VI Conferencia de las Partes y en sus reuniones preparatorias y elaboró la Primera Comunicación Nacional y se está realizando la segunda para tenerla lista este 2001 conjuntamente con el Inventario de Gases Efecto Invernadero. La aportación para esta Convención en 2000 fue de 1 046.0 miles de pesos.

Convención de Viena para la Protección de la Capa de Ozono (CVPCO). Protege la salud humana y el medio ambiente contra los efectos adversos que pueden resultar de la modificación de la capa de ozono. La aportación a esta Convención fue de 46.0 miles de pesos.

Convenio sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres (CITES). Consiste en proteger las especies en peligro de extinción de la explotación, mediante un sistema de permisos de importación y exportación, incluyendo a los animales y a las plantas que estén vivos o muertos y a cualquier parte de ellos fácilmente identificables, México asistió a la XI Conferencia de las partes para apoyar el Plan de Acción para la Conservación y Ordenación de los Tiburones y propuso no tomar decisiones sobre la inclusión de especies en los listados de CITES hasta no conocer los resultados del Plan de Acción Internacional aprobado y puesto en operación en el marco del Comité de Pesca de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación (FAO). La UCAI, estableció el Comité de Coordinación y Seguimiento de CITES, en cuyo seno se realizan reuniones periódicas y se debaten y adoptan posiciones de consenso. Para 2000 la aportación a esta Convención fue de 154.8 miles de pesos.

En lo que se refiere al apoyo de revista, este año pagó 4.4 miles de pesos de estampillas de seguridad que serán utilizadas para la expedición de certificados CITES para la importación, exportación y reexportación de ejemplares, productos y subproductos de especies de fauna y flora silvestres incluidos

en los listados de dicha Convención.

Convenio de Basilea sobre el Control de los Movimientos Transfronterizos de los Desechos Peligrosos y su Eliminación (CMCMTDP). El objetivo es intercambiar información sobre vigilancia, aplicación de leyes nacionales e internacionales; disminuir la generación de desechos peligrosos y promover el uso de tecnologías para el manejo adecuado y eliminación de desechos peligrosos; notificar a la Secretaría de la Convención sobre accidentes, cambio de autoridades, decisiones para no autorizar importaciones y prohibir la exportación de residuos. La aportación para este convenio fue de 315.0 miles de pesos.

Convenio sobre Diversidad Biológica (CSDB). Se encarga de la conservación de la diversidad biológica, utilización sostenible de sus componentes y participación justa y equitativa de los beneficios que se deriven de la utilización de los recursos genéticos, mediante un adecuado acceso y transferencia apropiada de tecnologías; asimismo, elabora las estrategias, planes o programas para la conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica o adaptar para ese fin las estrategias, planes o programas existentes que habrán de reflejar las medidas establecidas, mediante la identificación de los componentes de la diversidad biológica; establecimiento de áreas protegidas, tomando medidas especiales; rehabilitar y restaurar los ecosistemas degradados y promover la preocupación de las especies amenazadas; elaborar programas de educación y capacitación científica y técnica. Durante el 2000, México firmó el Protocolo de Bioseguridad, para contribuir a la construcción de un marco jurídico internacional que regule el movimiento transfronterizo y la liberación al medio ambiente de organismos vivos modificados, en mayo participó en la V Reunión de la Conferencia de las Partes, en donde su posición consistió principalmente en evaluar las operaciones del Convenio, impulsar recomendaciones vinculadas con la protección de propiedad intelectual en relación a los recursos genéticos, así como la distribución equitativa de los beneficios que éstos generan. La aportación para este Convenio fue de 902.0 miles de pesos.

Protocolo de Montreal Relativo a las Sustancias Agotadoras de la Capa de Ozono (PMRSACO). Tiene el objetivo de proteger la capa de ozono adoptando medidas preventivas para controlar las emisiones mundiales de las sustancias que la agotan. La dinámica alcanzada por México en el Protocolo lo coloca en un lugar sobresaliente al ser uno de los países de alto consumo que ha reducido de manera significativa la utilización de estas sustancias; se puso en marcha la instrumentación de la NOM-EM-125-ECOL-1998, publicada en el Diario Oficial de la Federación del 21 de septiembre de 1998, que prohíbe la producción e importación de diversos equipos de refrigeración doméstica y comercial; se cumplió el compromiso de disminuir para el 2000, el 90.0 por ciento del consumo de sustancias agotadoras del ozono, dejando un 10.0 por ciento para usos que se consideran como esenciales relacionados con la salud humana; esto fue posible en gran medida debido a las donaciones que se obtuvieron del Fondo Multilateral del Protocolo de Montreal. La aportación para este protocolo fue de 299.2 miles de pesos.

Convenio sobre Humedales de Importancia Internacional, Especialmente Hábitat de Aves Acuáticas (RAMSAR). Consiste en detener la ocupación y desaparición progresiva de los humedales, reconociendo las funciones ecológicas fundamentales de los humedales y su valor económico, cultural, científico y de recursos. La aportación para este Convenio fue de 134.6 miles de pesos.

Unidad Coordinadora de Análisis Económico y Social (UCAES)

Se asignaron recursos por 18 475.7 miles de pesos, de los cuales 18 220.3 miles de pesos correspondieron a gasto corriente (98.6 por ciento) y 255.4 miles de pesos a gasto de capital (1.4 por ciento), para que la UCAES promoviera la participación a través de consultas públicas en las políticas y programas de la SEMARNAT, el presupuesto original se redujo en 518.1 miles de pesos por la transferencia de recursos para apoyar al programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, para realizar los programas anual de trabajo 2000 y el de la Selva Lacandona y para cubrir el estímulo al personal de mandos medios, superiores y homólogos con programas de fomento al ahorro, asimismo, se recibieron recursos para cubrir el incremento salarial del 10.0 por ciento autorizado por el ejecutivo federal, para cubrir la prestación de apoyo para desarrollo y capacitación y para cubrir el impuesto sobre el producto del trabajo, mediante oficios autorizados por la SHCP (312.A.-16013, 16022, 16082, 16216,

16218, 16345, 16356, 16468, 16496, 16567 y 16568; el presupuesto original se modificó a 17 957.6 miles de pesos.

Al cierre se registró una erogación de 19 306.4 miles de pesos, cantidad superior en 830.7 miles de pesos y 4.5 por ciento respecto al presupuesto original. El sobrejercicio de 1 348.8 miles de pesos, es decir el 7.5 por ciento, es producto de la distribución de la integración de plazas por Unidad Responsable en el Analítico de Puestos-Plaza autorizado para el año 2000 por la H. Cámara de Diputados (la estructura de este instrumento de control, su autorización se refleja directamente en el aspecto contable ya que las plazas se identifican mediante las claves programáticas); la ubicación actual de las plazas, el registro contable (que se realiza con base en la nóminas) de los sueldos con sus repercusiones pagadas de plazas ocupadas, trae aparejado en consecuencia, desfases de saldos presupuestales en sobrejercicios o subejercicios.

El ordenamiento, alineación o ubicación de plazas conforme a las plantillas de puestos autorizadas a la Unidades Responsables y de estas con el Analítico de Puestos-Plaza, requiere de la condición necesaria de la aprobación de la Estructura No Básica, misma que fue autorizada por la SHCP el 18 de diciembre del 2000, con oficio número 308-A.-2392, y aunque se hizo con carácter retroactivo a julio, su puesta en práctica requería de la modificación de nóminas, registros contables, múltiples oficios de rectificación presupuestal, con los consecuentes cambios de Cuentas por Liquidar Certificadas desde esa fecha, aspectos que fueron considerados por la Dirección General de Recursos Humanos y Organización, como imposibles de realizarse en tan corto tiempo.

En el Presupuesto de Egresos de la Federación 2000, no se comprometieron metas físicas; las tareas y acciones que fueron desarrolladas por la UCAES en este proyecto, fueron las siguientes:

Enlace Legislativo

Se buscó el acercamiento de la Secretaría y el Poder Legislativo, (que incluye la relación con los congresos estatales), mediante el incremento de la información en materia ambiental y de recursos naturales con las diversas instancias y comisiones del Congreso de la Unión, asimismo, se consolidaron los avances logrados para dar cumplimiento a la agenda Legislativa en Materia Ambiental.

Se concluyeron los trabajos para la elaboración conjunta de discusión y redacción de la iniciativa de Ley de Vida Silvestre, sometiénola a un amplio proceso de Consulta Nacional hasta su aprobación.

Seguimiento al Programa Nacional de Acción Climática a través del proyecto de corresponsabilidad de los Consejos Consultivos para el Desarrollo Sustentable (participación Social) en el diseño de políticas públicas en materia de cambio climático

Consejos Consultivos para el Desarrollo Sustentable (CCDS)

Se fortalecieron los mecanismos de cooperación y comunicación entre la Federación y los poderes legislativos locales, a fin de fomentar la corresponsabilidad en materia ambiental entre esas instancias. Asimismo, se consolidó una red de intercambio de experiencias tanto entre los Congresos Estatales como entre estos y la SEMARNAT, se fortalecieron los mecanismos normativos e institucionales de comunicación, así como la publicación y difusión de los principales trabajos de los CCDS.

Se consensaron los programas de trabajo de largo plazo y proyectos financiados por organismos internacionales como el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y el Consejo de la Tierra.

Seguimiento a la Estrategia Nacional de Acción Climática, a través del "Proyecto de corresponsabilidad de los CCDS en el diseño de Políticas Públicas en Materia de Cambio Climático" con apoyo del GEF

Estrategia y Concertación Social

Se impulsó la instrumentación de mecanismos que ampliaron y fortalecieron la capacidad organizativa y

productiva de los sectores forestal y campesino a través de la concertación con el sector social privilegiando la acción participativa por medio de apoyos económicos, para la realización de reuniones y talleres de capacitación que permiten dar una visión más amplia a los sectores sociales de cómo organizarse para un aprovechamiento sustentable de los recursos naturales.

Se llevó a cabo la reubicación de tres poblados asentados irregularmente en la reserva de la Biosfera Montes Azules, el cual requirió de la concertación entre las diferentes dependencias del Gobierno Federal.

La SEMARNAT destinó recursos por 796.0 miles de pesos del capítulo 4000, de los cuales se ejercieron 740.0 miles de pesos para cubrir los gastos de traslado de 80 familias que habitaban tres predios en tres nuevos poblados en los alrededores de Comitán, Chiapas que son “Guadalupe Plumajillo” y “Tres Ortigas” en el municipio de la Trinitaria; y Nuevo Mundo en el municipio de La Independencia. Recursos que se emplearon básicamente para apoyar los traslados tanto de personas como de sus pertenencias, así como apoyos para alimentación, proporcionando material para la construcción de viviendas, puertas, ventanas, láminas de cartón, madera, entre otros alimentos tales como: maíz, frijol, azúcar, sal, agua potable medicamentos en algunos casos; y en algunos casos se les entregó animales de corral, hortalizas, herramientas de labranza picos, palas, rastrillos entre otros-mangueras; se les pagó el barbechado y rastra de terrenos, y por último, la escrituración de los predios donde quedaron asentados.

Reserva de la Biosfera de la Mariposa Monarca

Durante 2000, la SEMARNAT junto con los gobiernos estatales y municipales negociaron el “Nuevo Decreto de la Reserva de la Biosfera de la Mariposa Monarca” que incluyó 99 comunidades y ejidos 36 de ellos en la zona núcleo de los cuales 21 predios contaban con permisos de aprovechamiento forestal vigente, mismos que con el decreto dejarán de ejercerse.

Se diseñaron acciones coordinadas entre el Gobierno Federal y los Gobiernos de los Estados para fomentar la inversión en infraestructura social básica y la producción limpia y sustentable en las zonas núcleo.

Se creó, con el apoyo de organismos internacionales, un fondo que servirá para apoyar tanto a los propietarios de permisos de aprovechamiento forestal, como aquellos que realicen labores de conservación del ecosistema dentro de la zona núcleo de la nueva reserva.

Delegación en Aguascalientes

A través de este proyecto se promueve la aplicación de normas, sistemas y procedimientos para llevar a cabo el proceso de planeación, programación, presupuestación y evaluación, así como la supervisión del cumplimiento de los objetivos, políticas estrategias y metas de la planeación en materia de medio ambiente, recursos naturales y pesca en el estado.

Se asignaron recursos por 116.4 miles de pesos de gasto corriente, los cuales se ejercieron al 100.0 por ciento.

Las tareas y acciones que fueron desarrolladas por la delegación, consistieron en un Programa Operativo Anual (POA 2001), un Sistema de Planeación y Evaluación (SIPLANE), un Programa Universitario de Educación para el Desarrollo Sustentable involucrando a todas las Instituciones de Educación Superior del estado; como seguimiento al sistema de planificación “ZOOP” (Ziel Orientierte Project Planung), se realizaron dos talleres, un programa para el fortalecimiento de las capacidades locales PDIA (Programa de Desarrollo Institucional Ambiental), dos talleres para la elaboración de los programas de gestión municipal y ocho reuniones con los consejeros de la SEMARNAT.

Delegación en Baja California

A través de este proyecto se atiende a todos los sectores de la sociedad en materia de educación y

capacitación ambiental para el desarrollo sustentable; herramientas fundamentales para asegurar la transición hacia el desarrollo sustentable y sostenido.

Se asignaron recursos por 427.2 miles de pesos de gasto corriente. Al cierre del ejercicio presupuestal se registró una erogación de 424.7 miles de pesos, cantidad inferior en 0.6 por ciento al presupuesto original y modificado.

El subejercicio de 0.6 por ciento corresponde a ahorros obtenidos por la aplicación de los Lineamientos Internos de Austeridad Presupuestaria, emitidos por la Oficialía Mayor durante el 2000 y que fueron aplicados por todas las Unidades Responsables de la SEMARNAT.

Con el ejercicio de estos recursos, la delegación desarrolló las siguientes actividades:

Planeación. Implementó el PROMAP; diseñó y elaboró el periódico mural con información de los servicios básicos de la SEMARNAT y trípticos con información de servicios, requisitos y tiempos de atención a los usuarios.

Capacitación. Impartió tres cursos de informática básica y tres de calidad en el servicio para los municipios de Ensenada, Tijuana y Mexicali; tres de relaciones humanas para Ensenada; dos de ortografía en Mexicali, Tijuana y Ensenada; uno de informática en programa excel básico para Mexicali; y tres de inducción a la SEMARNAT en Mexicali.

Para mandos medios y superiores de la delegación, impartió los cursos de planeación estratégica, de indicadores programáticos y del desempeño, así como el curso de inducción al PROMAP en Mexicali, Tijuana y Ensenada.

Grupos de base. Un curso de OET a 45 personas de los distintos niveles de la comunidad y de los sectores gubernamentales, ONG's y social, en la ciudad de Mexicali, un curso de educación ambiental para el aprovechamiento de los recursos naturales en Mexicali, en apoyo a los docentes del nivel medio superior; dos de prevención de accidentes de buceo con asistencia de 40 personas del sector, propietarios y usuarios de los recursos en Ensenada y Rosarito; uno de emisión de certificados fitosanitarios de importación, por personal de la iniciativa privada.

Mediante convenios se realizaron cursos para la iniciativa privada, Cámara Nacional de Comercio (CANACO) y Cámara Nacional de la Industria (CANACINTRA); con la intervención de la CANACINTRA se impartieron tres cursos a empresas fumigadoras de la ciudad de Mexicali, con 35 participantes en cada uno de ellos; a empresarios y empleados industriales sobre LAU y COA, por personal de la delegación, en las ciudades de Mexicali y Tijuana.

Con el apoyo del Colegio de Químicos de Ensenada, se impartió el curso de manejo de residuos peligrosos biológicos infecciosos, a propietarios y empleados de laboratorios clínicos, con la participación de personal de la delegación e instructores externos y con 45 participantes.

Se impartió un curso taller para la formación de brigadistas ecológicos en el nivel medio superior a 35 estudiantes de los distintos grados del Plantel Mexicali y del Colegio de Bachilleres de Baja California, para formar y sensibilizar a los jóvenes bachilleres sobre la problemática ambiental y el aprovechamiento de los recursos naturales, así como contar con difusores de la educación ambiental para sentar las bases de una nueva cultura ecológica.

Pláticas y conferencias. Para cumplir con la meta de educar para el desarrollo sustentable, además de los cursos taller que se impartieron a grupos de base, fortalecimiento institucional y sector educativo, otra de las estrategias de la delegación para este periodo son las pláticas y conferencias dirigidas a todos los sectores de la sociedad y del Gobierno; para ello se impartieron 150 pláticas, fundamentalmente sobre: La SEMARNAT y sus funciones, LAU, manifestación de impacto ambiental, fauna silvestre, ANP's, legislación ambiental en materia de residuos peligrosos, en materia forestal, en materia de ANP, calidad del aire de Mexicali y Tijuana, uso y aprovechamiento del suelo, incendios forestales en Baja California,

entre otras, impartidas a estudiantes del Colegio de Bachilleres, Bachillerato Universitario, Centro de Estudios Tecnológicos Industrial y de Servicio (CETIS), Centros de Estudios Científicos y Tecnológicos (CECyT), Normal Nocturna y Secundaria y Primaria del sector educativo estatal y federal, beneficiando a aproximadamente 10 500 estudiantes.

Delegación en Baja California Sur

Este proyecto consiste en conducir y orientar el proceso de planeación, programación y presupuestación, control y evaluación de los diversos programas de la delegación en base a las acciones y prioridades institucionales e intersectoriales, con objeto de coadyuvar al logro de la eficiencia institucional en materia de medio ambiente, recursos naturales y pesca.

Se asignaron recursos por 209.8 miles de pesos de gasto corriente. Al cierre del ejercicio presupuestal se registró una erogación de 208.5 miles de pesos, cantidad inferior en 0.6 por ciento al presupuesto original y modificado.

El subejercicio de 0.6 por ciento, corresponde a ahorros obtenidos durante el 2000, conforme a los lineamientos de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal emitidos por la Oficialía Mayor de la SEMARNAT.

Las tareas y acciones que fueron desarrolladas por la delegación, consistieron en la coordinación de diversas acciones de planeación, programación y presupuestación, mediante la elaboración del POA 2001, de 12 informes sobre asuntos relevantes, seis bimestrales del avance físico-financiero del Programa de Trabajo 2000; y evaluación de los informes de las acciones realizadas en regiones prioritarias y del SIPLANE; cuatro reuniones del Consejo Consultivo y asistió al taller de la agenda municipal para gestión ambiental.

Delegación en Campeche

A través de este proyecto se promueve la aplicación de normas, sistemas y procedimientos para llevar a cabo el proceso de planeación, así como la supervisión en el cumplimiento de los objetivos, políticas estrategias y metas en materia de medio ambiente, recursos naturales y pesca en el estado.

Se asignaron recursos por 551.5 miles de pesos de gasto corriente. Al cierre del ejercicio presupuestal se registró una erogación del 100.0 por ciento de lo previsto originalmente.

Las tareas y acciones que fueron desarrolladas en el 2000, por la delegación en este proyecto fue la coordinación de la participación social de diversas organizaciones; seguimiento al proceso descentralización de actividades transferidas a la Delegación Federal; elaborar diversas propuestas de inversión; seguimiento a los instrumentos de planeación; integración de la información estadística del estado en materia de medio ambiente, recursos naturales y pesca; visitas de operación y detección de necesidades de equipos de cómputo en las diferentes áreas, así como impartir cursos de capacitación informática al personal de la delegación; promoción y difusión de cursos de capacitación comunitaria; elaboración del programa estatal de educación y capacitación; elaboración de la cartera de consultores; y supervisión, seguimiento y evaluación de eventos de capacitación.

Delegación en Coahuila

A través de este proyecto se implantan y dan seguimiento a las acciones de planeación, capacitación, PRODERS e informática.

Se asignaron recursos por 277.1 miles de pesos de gasto corriente. Al cierre del ejercicio presupuestal se registró una erogación de 267.7 miles de pesos, cantidad inferior en 3.4 por ciento al presupuesto original y modificado

El subejercicio de 3.4 por ciento, corresponde a ahorros obtenidos durante el 2000, conforme a los

lineamientos de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal emitidos por la Oficialía Mayor de la SEMARNAT.

Las tareas y acciones que fueron desarrolladas por la delegación, fue la supervisión y operación del SIPLANE, POA, PRODERS, sistema informático, Consejos Consultivos, descentralización y la impartición de cursos de capacitación por medio del CECADESU.

Delegación en Colima

Se asignaron recursos por 359.8 miles de pesos de gasto corriente para llevar a cabo diversas acciones para programar, presupuestar y ejercer eficientemente los recursos asignados a la delegación para atender con oportunidad y eficiencia las necesidades de operación, coordinación y dirección del área del delegado y de la Subdelegación de Planeación. El presupuesto original aumentó en 21.0 miles de pesos por los recursos recibidos de otras unidades administrativas con la finalidad de readecuar el gasto de la dependencia de acuerdo a sus necesidades reales de operación de acuerdo a sus necesidades reales de operación, mediante oficios autorizados por la SHCP (312.A.-16398 y 16509); el presupuesto original se modificó a 380.8 miles de pesos.

Al cierre se registró una erogación de 374.1 miles de pesos, cantidad superior e inferior en 4.0 y 1.8 por ciento respecto al presupuesto original y modificado. El subejercicio de 6.7 miles de pesos respecto al presupuesto modificado, se origina por los ahorros presentados durante el ejercicio.

En este proyecto se programaron los gastos de operación referentes al sostenimiento e incremento de los recursos humanos, bienes, servicios y otros gastos diversos que son necesarios para el desarrollo de la actividad propia y la atención operativa permanente y regular de las unidades productoras de los bienes y servicios que proporciona la SEMARNAT.

Con el ejercicio de estos recursos, las unidades responsables desarrollaron sus actividades administrativas y técnicas como apoyo a la consecución de las metas comprometidas originalmente por sus áreas, a través de la provisión de los medios necesarios para obtener los recursos con la mayor eficiencia y eficacia posible.

Las actividades y acciones realizadas, consistieron en:

Oficina del C. Delegado Federal. Para lograr una adecuada vinculación de la delegación con las autoridades de los tres niveles de gobierno, y con las organizaciones de los diferentes sectores de la sociedad; así como para una adecuada coordinación sectorial e interrelación dinámica entre y para con los recursos humanos de la Institución, a través de concretar el ejercicio, se realizaron las siguientes acciones:

La gestión y firma de tres convenios con el Gobierno del Estado, once con Gobiernos Municipales y tres con Organizaciones Productivas.

Gestión de la operación del Patronato de Protección de la Vida Silvestre, el cual fue constituido el año anterior.

Gestión de Estudios de Ordenamiento Ecológico y Territorial de la Laguna de Cuyutlán.

Se concretó la obra de apertura del canal de intercomunicación del Océano Pacífico con la Laguna de Cuyutlán.

Dos Giras de Trabajo con la Titular del Ramo, 24 con el Ejecutivo Estatal y 36 con los Titulares de otras Dependencias y niveles de Gobierno.

Seis Acuerdos con el Gobierno del Estado.

36 reuniones con Organizaciones Productivas de Base (cooperativas, grupos pesqueros, ejidos, empresas, comuneros, entre otras).

Se realizaron 12 visitas a las obras de infraestructura y del programa desarrollo regional y 32 entrevistas con los medios de comunicación local.

Una reunión para dar seguimiento al Acuerdo de Coordinación Sectorial, 600 acuerdos con Subdelegados y 144 con los Jefes de Unidad, tres sesiones del PROMAP y una del SIPLANE.

La atención personalizada a 1 500 personas o grupos sociales; así como la generación y trámite de 2 170 escritos para atención y seguimiento a los mismos.

Planeación.- Destaca con las siguientes acciones:

Reestructuración del SIPLANE en 21 proyectos de la delegación, y sus indicadores.

Con el COPLADE Estatal se realizaron 12 informes de avances mensuales de las obras y acciones ejecutadas, integración del III Informe de Gobierno, análisis y evaluación del Plan Estatal de Desarrollo para adecuar y modificar las líneas y metas de acción en materia ambiental.

Con los Comité de Planeación de Desarrollo Municipal y Estatal (COPLADEMUNES) se participó en diez reuniones de instalación y de análisis para la integración de los Planes Municipales de Desarrollo y en dos reuniones del Consejo de Coordinación Sectorial (SEMARNAT-CRIP-CNA-PROFEPA).

Se dio seguimiento al avances del PROMAP, se envió semestralmente los avances a la SECODAM y se adecuaron y direccionó el Plan Estratégico 2001.

Se instrumentó el programa de transparencia de la gestión pública 2000, con la actualización del manual de procedimientos, la capacitación del 80.0 por ciento del personal que atiende al público en los temas de calidad en el servicio, aplicación de dos encuestas a los usuarios para evaluar la calidad de los servicios otorgados, se actualizó en un 75.0 por ciento el material para difusión a usuarios sobre trámites y servicios, se trabajó en el diseño de un sistema que permitirá en 2001 llevar estadísticas de los servicios que presta la delegación, Aplicó una encuesta a los servidores públicos que proporcionan información, asimismo, se fortaleció el área de orientación e información de usuarios al instalar un módulo y cuatro buzones de quejas y sugerencias.

El seguimiento e integración de expedientes de 11 proyectos PRODERS, de los cuales cuatro son de conservación y restauración de suelos mediante plantaciones agroforestales, tres de conservación y aprovechamiento de vida silvestre mediante la construcción de infraestructura turística, tres de capacitación comunitaria y un estudio técnico, asimismo, se realizaron dos reuniones con el grupo operativo de los PRODERS y un taller de evaluación.

Se coordinó con el Gobierno del Estado el Programa de Desarrollo Institucional Ambiental para la realización de seis proyectos, dando seguimiento mediante la Comisión Mixta, que sesionó en cuatro ocasiones, elaborando los formatos PDIA-1, PDIA-2 y PDIA-3, así como la integración de siete expedientes para cumplir lo establecido en las Reglas de Operación.

En el área de informática, destacan la administración y mantenimiento de la Red de voz y datos; la emigración de la red de telecomunicación a Hicom; el ponchado del nuevo cableado en regletas telefónicas; la instalación de 26 nuevos aparatos y capacitación a usuarios; la actualización de la página de Internet.; el diseño, edición y presentación digital del documento balance de gestión 1995-2000; la recopilación y entrega de información al INEGI para la elaboración del anuario estadístico y de los cuadernos municipales; la recopilación y entrega de información a la SEDUR para la integración de un banco de información del ramo agropecuario en el Estado; y la instalación y configuración de ocho equipos de cómputo, mantenimiento de ocho correos electrónicos y la apertura de cinco nuevas direcciones IP para acceso a Internet.

En el aspecto de formación ambiental, se ejecutaron cinco acciones de educación y capacitación para el desarrollo sustentable y un foro de los niños y el futuro; se coordinó la impartición de 11 cursos de capacitación a los servidores públicos de la delegación dentro del marco de Modernización de la Administración Pública Federal; y para la socialización de la información ambiental, se recibieron y atendieron 325 visitas y se clasificaron 1 120 ejemplares de libros y revistas.

Delegación en Chiapas

A través de este proyecto se coordina y conduce el proceso de planeación, capacitación, informática, así como de los programas desarrollo sustentable.

Se asignaron recursos por 603.2 miles de pesos de gasto corriente. El presupuesto original aumentó en 366.3 miles de pesos por los recursos recibidos de otras unidades administrativas con la finalidad de coordinar y asegurar la ejecución del programa de trabajo 2000 en la comunidad Lacandona, mediante oficio autorizado por la SHCP (312.A.-16013); el presupuesto original se modificó a 969.5 miles de pesos. Al cierre del ejercicio presupuestal se registró una erogación de 985.7 miles de pesos, cantidad superior en 63.4 y 1.7 por ciento al presupuesto original y modificado.

Con la erogación de estos recursos se realizó el Programa de Trabajo, Agenda Estatal de Prioridades; Programa Operativo Anual del 2001; SIPLANE; se integraron y dio seguimiento a los informes mensuales, semestrales y anuales de PRODERS, PRONARE, PET y FIDEICOMISO 1961; se apoyó la reconstrucción en Chiapas; se operó la página Web de los sistemas de cómputo y de la red de voz y datos de la delegación; se aplicaron y desarrollaron proyectos del Programa de Desarrollo Sustentable en Marqués de Comillas, Cañadas y Costa, Comunidad Lacandona; y se organizaron eventos de capacitación comunitaria.

Delegación en Chihuahua

A través de este proyecto se promueve la aplicación de normas, sistemas y procedimientos para llevar a cabo el proceso de planeación, programación, presupuestación y evaluación, así como la supervisión del cumplimiento de los objetivos, políticas estrategias y metas de la planeación en materia de medio ambiente, recursos naturales y pesca en el estado.

Se asignaron recursos por 292.4 miles de pesos de gasto corriente. Al cierre del ejercicio presupuestal se registró una erogación de 302.1 miles de pesos, cantidad superior en 3.3 por ciento al presupuesto original y modificado.

Las tareas y acciones que fueron desarrolladas por la delegación, fueron la presentación de 22 informes en el año respecto de los procesos de planeación, programación y presupuestación de los instrumentos de política ambiental; asistió a cursos de capacitación, reuniones nacionales, regionales y estatales, seguimiento y evaluación, entre los que destacan el "Taller del sistema nacional de información forestal", el "Taller del sistema de inventarios", la "III reunión nacional de informática", la celebración de la IV y V "Reuniones de subdelegados de planeación"; y el "Taller sobre el sistema del programa de empleo temporal".

Delegación Distrito Federal

Se asignaron recursos por 198.4 miles de pesos de gasto de capital, del capítulo 5000 "Bienes Muebles e Inmuebles" de las Delegaciones Federales de la SEMARNAT en los estados. Debido a los movimientos autorizados por la SHCP se recibieron recursos por 570.7 miles de pesos para que la entidad contara con los recursos necesarios que le permitieran desarrollar adecuadamente sus actividades normales, derivado de los movimientos entre las unidades administrativas con la finalidad de readecuar los recursos de la dependencia, asimismo, se transfirieron recursos con la finalidad de cubrir el estímulo otorgado al personal de mandos medios, superiores y homólogos con programas de fomento al ahorro, movimientos autorizados por la SHCP con oficios números 312.A.-16038, 16123, 16126 y

16356.

Al cierre del ejercicio se registro una erogación de 760.5 miles de pesos cantidad superior e inferior en 283.3 y 1.1 por ciento, respecto al presupuesto original y modificado, respectivamente; la variación del 1.1 por ciento, es debido a ahorros registradas en los diferentes conceptos de gasto.

Delegación en Durango

Este proyecto promueve la aplicación de normas, sistemas y procedimientos para llevar a cabo el proceso de planeación competencia de la Delegación Federal, así como el presupuesto para la operación de la oficina del C. Delegado y las áreas jurídico y comunicación social y la Subdelegación de Planeación.

Se asignaron recursos por 427.0 miles de pesos de gasto corriente. Al cierre del ejercicio presupuestal se registró una erogación de 422.2 miles de pesos, cantidad inferior en 1.1 por ciento al presupuesto original y modificado.

El subejercicio de 1.1 por ciento, corresponde a ahorros obtenidos durante el 2000, conforme a los lineamientos de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal emitidos por la Oficialía Mayor de la SEMARNAT.

Las tareas y acciones que fueron desarrolladas en el 2000, en este proyecto consistieron en la dirección, coordinación y concertación de acciones para la gestión ambiental con los diversos sectores de la sociedad y los tres niveles de gobierno, y las acciones de programación, seguimiento y evaluación de los diversos programas asignadas a la delegación, particularmente el Programa de Desarrollo Regional Sustentable, el Programa de Desarrollo Institucional Ambiental y el Programa de Empleo Temporal; asimismo, se formuló el informe de gestión con los resultados alcanzados durante los últimos seis años y seguimiento a los acuerdos y compromisos establecidos en las instancias de participación social principalmente de los Consejos Técnicos Consultivos de Forestal y de Desarrollo Sustentable.

Delegación en Guanajuato

Con este proyecto se da seguimiento a los Programas de Operación Anual, de Desarrollo Institucional Ambiental, de Capacitación Institucional y para el Desarrollo Sustentable, Agenda Estatal de Prioridades; asimismo, se coordina y participa en el Consejo Consultivo para el Desarrollo Sustentable y la Comisión Mixta de Descentralización.

Se asignaron recursos por 132.7 miles de pesos de gasto corriente. Al cierre del ejercicio presupuestal se registró una erogación de 127.7 miles de pesos, cantidad inferior en 3.8 por ciento al presupuesto original y modificado.

El subejercicio de 3.8 por ciento, corresponde a ahorros obtenidos durante el 2000, conforme a los lineamientos de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal emitidos por la Oficialía Mayor de la SEMARNAT.

Las tareas y acciones desarrolladas por la delegación, son:

Agenda de Prioridades. Actualizó la agenda de prioridades del 1995-2000, quedando integrada por el saneamiento integral de la Cuenca del Río Turbio, el cofinamiento controlado de residuos peligrosos (curtiduría); el ordenamiento ecológico e impacto ambiental, la red de monitoreo atmosférico SEMARNAT, PEMEX, CFE, Gobierno del Estado y municipio de Salamanca, la microcuenca piloto La Soledad, y la administración y fortalecimiento institucional.

Consejos Consultivo para el Desarrollo Sustentable. Reestructuró el Consejo y dio continuidad y operatividad a las reuniones que programa periódicamente.

Comisión Mixta de Descentralización. Puso en marcha y dio seguimiento al Programa de Desarrollo Institucional, que es fundamental para el proceso descentralización en el estado y apoyó al Instituto de Ecología del Gobierno del Estado en la definición de los términos de referencia de los proyectos elegibles autorizados por la Coordinación General de Programas de Descentralización; y se sugirió que dichos proyectos fueran licitados en el Comité de Adquisiciones del gobierno estatal.

Programa Operativo Anual. Dio continuidad e informó mensualmente sobre los avances físico-financiero de los programas que lleva a cabo la delegación.

Delegación en Guerrero

A través de este proyecto se promueve la aplicación de normas, sistemas y procedimientos para llevar a cabo el proceso de planeación, programación, presupuestación y evaluación, así como supervisión del cumplimiento de los objetivos, políticas estrategias y metas de la planeación en materia de medio ambiente, recursos naturales y pesca en el estado.

Se asignaron recursos por 172.1 miles de pesos de gasto corriente. Al cierre del ejercicio presupuestal se registró una erogación de 185.5 miles de pesos, cantidad superior en 7.8 por ciento al presupuesto original y modificado, debido principalmente al pago de luz.

Las tareas y acciones que fueron desarrolladas por la delegación, fue la elaboración de seis informes de los diferentes programas a cargo de la delegación, así como uno para el SIPLANE, uno para el POA e informe de la Agenda Estatal de Prioridades y del PROMAP.

Delegación en Hidalgo

Proyecto que tiene como objetivo brindar apoyo logístico, de planeación, programación y presupuestación a las áreas sustantivas y adjetivas de la delegación para que formulen sus planes, programas y proyectos, mediante el ordenamiento y articulación de los procesos programáticos, para el seguimiento y evaluación de la gestión institucional.

Se asignaron recursos por 111.8 miles de pesos de gasto corriente. Al cierre del ejercicio presupuestal se registró una erogación de 108.2 miles de pesos, cantidad inferior en 3.2 por ciento al presupuesto original y modificado.

El subejercicio de 3.2 por ciento, corresponde a ahorros obtenidos durante 2000, conforme a los lineamientos de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal emitidos por la Oficialía Mayor de la SEMARNAT.

Con el ejercicio de estos recursos, se formularon los planes, programas y proyectos de cuatro Subdelegaciones, para articular los procesos programáticos, presupuestales y de evaluación; elaboración y seguimiento del Programa de Informática; presentación de informes físicos-financieros a oficinas centrales, así como a los diferentes Comités que se conformaron al interior del COPLADE; 12 reuniones de trabajo con las diferentes áreas de la delegación para dar seguimiento a los acuerdos y programas autorizados, analizar avances, retrasos y ejercicio presupuestal; cuatro cursos de capacitación relacionados con el manejo de programas de computación; se elaboraron dos bases de datos en apoyo al seguimiento del Registro Forestal Nacional y el control de crías de peces y alevines; se elaboró el Programa de Trabajo del Año 2000, en el que se definieron las acciones y metas a alcanzar.

De igual manera, se elaboró la propuesta del Programa Operativo Anual 2001; 12 informes mensuales de los avances físicos-financieros del PRODERS y demás programas; se reportaron cuatro informes de evaluación de programas, para identificar los avances y problemas que se presentaron en el transcurso la ejecución de programas; se elaboraron y presentaron a oficinas centrales 25 expedientes técnicos para su evaluación y dictamen; se recabaron y presentaron 25 actas de terminación de obras comunitarias del PRODERS para integrarlas a los expedientes correspondientes; y se realizaron 17 cursos de capacitación, debido a que se hizo un convenio con el INCA RURAL.

Delegación en Jalisco

A través de este proyecto se promueve la aplicación de normas, sistemas y procedimientos para llevar a cabo el proceso de planeación, programación, presupuestación y evaluación, así como la supervisión de cumplimiento de los objetivos, políticas, estrategias y metas de la planeación en materia de medio ambiente, recursos naturales y pesca en el estado.

Se asignaron recursos por 897.2 miles de pesos de gasto corriente. Al cierre del ejercicio presupuestal se registró una erogación de 886.6 miles de pesos, cantidad inferior en 1.2 por ciento al presupuesto original y modificado.

El subejercicio de 1.2 por ciento, corresponden a ahorros obtenidos durante 2000, conforme a los lineamientos de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal emitidos por la Oficialía Mayor de la SEMARNAT.

Con el ejercicio de estos recursos, la delegación fortaleció los esquemas de programación, presupuesto y evaluación dentro del marco del SIPLANE, mediante el establecimiento de 32 proyectos a ejecutar en el 2001, así como la realización de talleres para el establecimiento de indicadores estratégicos.

Delegación en México

Proyecto que consiste en coordinar, supervisar, conducir y orientar el proceso de planeación, programación-presupuestación, control y evaluación del programa de trabajo de mediano plazo y programa operativo anual de la delegación, procurando la integración, congruencia y coherencia de las acciones institucionales e intersectoriales, a fin de coadyuvar al logro de la eficiencia institucional en materia de medio ambiente, recursos naturales y pesca de la entidad.

Se asignaron recursos por 323.5 miles de pesos de gasto corriente. Al cierre del ejercicio presupuestal se registró una erogación de 320.9 miles de pesos, cantidad inferior en 0.8 por ciento al presupuesto original y modificado.

El subejercicio de 0.8 por ciento, corresponde a ahorros obtenidos durante 2000, conforme a los lineamientos de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal emitidos por la Oficialía Mayor de la SEMARNAT.

Este proyecto, establece la gestión que la delegación ha realizado, por lo que los recursos erogados fueron para el sostenimiento administrativo y operativo del área, tales como: materiales y suministros, servicios generales de la Subdelegación de Planeación. Con el gasto de este proyecto, se realizaron actividades de coordinación, apoyo y supervisión del Programa de Desarrollo Regional Sustentable, el Programa de Desarrollo Institucional Ambiental, la promoción de diversos cursos de capacitación del Centro de Educación y Capacitación para el Desarrollo Sustentable, el Programa de Empleo Temporal y las acciones en materia de estadística e informática.

Delegación en Michoacán

Este proyecto promueve la aplicación de normas, sistemas y procedimientos para llevar a cabo los procesos de planeación, programación, presupuestación y evaluación, así como la supervisión, el cumplimiento de los objetivos, políticas estrategias y metas de la planeación en materia de medio ambiente, recursos naturales y pesca.

Se asignaron recursos por 196.9 miles de pesos de gasto corriente. Al cierre del ejercicio presupuestal se registró una erogación de 192.0 miles de pesos, cantidad inferior en 2.5 por ciento al presupuesto original y modificado.

El subejercicio de 2.5 por ciento, corresponde a ahorros obtenidos durante 2000, conforme a los

lineamientos de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal emitidos por la Oficialía Mayor de la SEMARNAT.

Las tareas y acciones durante el 2000, que fueron desarrolladas por la delegación en este proyecto consistieron en el suministro de algunos de los insumos básicos indispensables para la operación y funcionamiento de la Subdelegación de Planeación, así como a las coordinaciones regionales de la delegación, tales como: papelería, combustible, mantenimiento de maquinaria y equipo, viáticos, pasajes, entre otros, para coadyuvar al logro de los objetivos establecidos en los diversos programas PRODERS y PET-PRODERS.

Delegación en Morelos

Los recursos programados en este proyecto se destinaron a promover e instrumentar políticas, programas y acciones que contribuyan al desarrollo sustentable, así como definir políticas públicas que deberán observarse para el cumplimiento de los objetivos y metas.

Se asignaron recursos por 262.0 miles de pesos de gasto corriente. El presupuesto original se redujo en 40.7 miles de pesos por la transferencia de recursos a otras unidades administrativas con la finalidad de readecuar el gasto de la dependencia de acuerdo a sus necesidades reales de operación de acuerdo a sus necesidades reales de operación, mediante oficio autorizado por la SHCP (312.A.-16509); el presupuesto original se modificó a 221.3 miles de pesos. Al cierre del ejercicio presupuestal se registró una erogación de 201.3 miles de pesos, cantidad inferior en 23.2 y 9.0 por ciento al presupuesto original y modificado.

El subejercicio de 9.0 por ciento, corresponde a ahorros obtenidos durante 2000, conforme a los lineamientos de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal emitidos por la Oficialía Mayor de la SEMARNAT.

Las tareas y acciones que fueron desarrolladas por la delegación en este proyecto consistieron en el diseño e implantación de estrategias que dieron congruencia y coherencia a la política institucional y permitieron garantizar la proyección y alcance de las metas en función de las prioridades ambientales y el presupuesto asignado, lográndose un beneficio en términos del fortalecimiento institucional y una mayor participación ciudadana en los asuntos de medio ambiente, recursos naturales y pesca y el incremento de la capacidad de respuesta, mediante la elaboración del Programa de Trabajo 2000 de la Delegación Federal; la reestructuración y actualización 2000 de la Agenda Estatal de Prioridades; los resultados y avances del Programa de Modernización de la Administración Pública Federal; y el Programa Operativo Anual del 2001, documento con los que se dio un cumplimiento del 100.0 por ciento respecto a lo programado.

Delegación en Nayarit

A través de este proyecto se promueve la aplicación de normas, sistemas y procedimientos para llevar a cabo el proceso de planeación, programación, presupuestación y evaluación, así como la supervisión en el cumplimiento de los objetivos, políticas estrategias y metas de la planeación en materia de medio ambiente, recursos naturales y pesca en el estado.

Se asignaron recursos por 382.4 miles de pesos de gasto corriente. Al cierre del ejercicio presupuestal se registró una erogación de 385.7 miles de pesos, cantidad superior en 0.9 por ciento al presupuesto original y modificado, debido a presiones de gasto en el capítulo de Servicios Generales.

La delegación desarrolló 22 proyectos operativos y cuatro acciones para la gestión, siendo las actividades más destacadas las siguientes:

Reorientación de la planeación con un enfoque regional e incremento de la cobertura geográfica con la instalación y redistribución de ocho oficinas regionales para la gestión ambiental y de recursos naturales.

En materia descentralización, desconcentración y adecuación del marco legislativo, desarrolló el Programa de Desarrollo Institucional Ambiental (PDIA) en colaboración con el Gobierno del Estado, suscribiendo un acuerdo para el fortalecimiento para la gestión ambiental y de recursos naturales a través de la adecuación del marco legislativo del estado con la formulación de la Ley Estatal de Equilibrio Ecológico y de Protección al Ambiente, la cual se encuentra en proceso de aprobación del Congreso del Estado y la elaboración del ordenamiento ecológico regional del estado (en proceso).

Para el fortalecimiento de la sociedad civil, aprovechando los esquemas organizativos de la sociedad y para consolidar sus canales de participación, se realizaron cuatro reuniones del Consejo Consultivo para el Desarrollo Sustentable y una del Consejo Regional.

Estadística e informática, se instaló y adecuó el sistema de credencialización de pescadores; se desarrollaron dos sistemas para ZOFEMAT; se instalaron los sistemas informáticos del programa de empleo temporal; se actualizó el sistema de administración de recursos humanos; con relación a la red de voz y datos se migró del conmutador ERICSSON al SIEMENS y se substituyó el enrutador de datos, con ésto el sistema se homogeneizó con el "Sistema Nacional de Voz y Datos"; y por último se incrementó la infraestructura informática y la capacidad del equipo para el procesamiento de información.

En capacitación se impartieron siete cursos para mejorar la gestión institucional del personal de mandos medios, de base y funcionarios de los tres niveles de gobierno, beneficiando a 259 personas.

Delegación en Nuevo León

Proyecto que consiste en el diseño de 18 proyectos delegacionales mediante la coordinación de las actividades de planeación en la áreas de la delegación y para desarrollar el proceso de programación-presupuestación de manera articulada.

Se asignaron recursos por 47.0 miles de pesos de gasto corriente. Al cierre del ejercicio presupuestal se registró una erogación de 47.9 miles de pesos, cantidad superior en 1.9 por ciento al presupuesto original y modificado, debido a presiones de gasto en el capítulo de Servicios Generales.

Los recursos ejercidos en este proyecto, consistieron en el desarrollo de 18 proyectos delegacionales de los que se destacan los elaborados dentro del marco del Programa Operativo Anual y del SIPLANE.

Delegación en Oaxaca

Este proyecto tiene el propósito de promover los programas desarrollo regional sustentable en regiones marginadas con altos contenido de biodiversidad y con graves problemas sociales en cuatro regiones del estado: Chimalapas, Chinantla, Mixteca y Cuicatlan, mediante el desarrollo de proyectos ecoproductivos, estudios de diagnóstico y preinversión, así como actividades de capacitación y asistencia técnica.

Se asignaron recursos por 282.9 miles de pesos de gasto corriente. Al cierre del ejercicio presupuestal se registró una erogación de 267.0 miles de pesos, cantidad inferior en 5.6 por ciento al presupuesto original y modificado.

El subejercicio de 5.6 por ciento, corresponde a ahorros obtenidos durante 2000, conforme a los lineamientos de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal emitidos por la Oficialía Mayor de la SEMARNAT.

Las tareas y acciones que fueron desarrolladas por la delegación, consistieron en la supervisión y operación de los proyectos PRODERS, conforme a lo siguiente:

Promoción de proyectos estratégicos en las regiones de La Chinantla y Los Chimalapas. Se realizaron 86 proyectos comunitarios y dos estudios de evaluación y monitoreo, así como la consolidación de los programas en la Mixteca y Cuicatlan, donde se realizan 19 proyectos comunitarios y dos estudios de monitoreo.

En la región Chinantla se realizaron seis estudios de preinversión, en la de Chimalapas uno, en la región Mixteca uno, Cuicatlán dos, en la región Chinantla se impartieron 23 capacitaciones, en la Chimalapas siete, en la Mixteca seis, y en la Cuicatlan nueve.

Asimismo, se desarrollaron ocho proyectos de viveros agroforestales en la región Chinantla y en la Mixteca tres; de flora y fauna silvestre: dos en la región Chinantla, tres en Chimalapas y uno en la Mixteca; plantaciones agroforestales 36 en la región Chinantla, siete en Cuicatlán, siete en Chimalapas; control de escorrentías 16 en la región Chinantla, siete en la Mixteca, 23 en Cuicatlán; y por último, estanquería rústica tres en la región Chinantla.

Delegación en Puebla

A través de este proyecto se promueve la aplicación de normas, sistemas y procedimientos para llevar a cabo el proceso de planeación, programación, presupuestación y evaluación, así como supervisión en cumplimiento de los objetivos, políticas estrategias y metas de la planeación en materia de medio ambiente, recursos naturales y pesca en el estado.

Se asignaron recursos por 361.2 miles de pesos de gasto corriente. Al cierre del ejercicio presupuestal se registró una erogación de 346.0 miles de pesos, cantidad inferior en 4.2 por ciento al presupuesto original y modificado.

El subejercicio de 4.2 por ciento, corresponde a ahorros obtenidos durante 2000, por la instalación de la red de voz y datos donde se obtuvieron ahorros en el pago del teléfono, así como en el rubro de energía eléctrica por el nuevo horario de salida a las 18:00 horas.

Las tareas y acciones que fueron desarrolladas por la delegación, son:

La elaboración de cuatro informes trimestrales de avance y 120 informes mensuales de seguimiento estadístico de diez proyectos prioritarios desarrollados por la Delegación Federal y se coordinó la operación de Consejo Consultivo para el Desarrollo Sustentable en el estado.

Asimismo, se llevaron a cabo otras actividades:

- Elaboración del Informe de Cuenta Pública 1999.
- Participación en Consejos Consultivos a nivel estatal, regional y nacional.
- Participación en reuniones y eventos de coordinación interinstitucional.
- Elaboración de la propuesta de POA 2001.
- Seguimiento y evaluación del Programa de Modernización de la Administración Pública (PROMAP)

Delegación en Querétaro

El objetivo de este proyecto es conducir el proceso de planeación, programación-presupuestación, control y evaluación de la Agenda Estatal de Prioridades, Programa de Trabajo de Mediano Plazo y Programa Operativo Anual de la Delegación Federal, procurando la integración, congruencia y coherencia de las acciones institucionales e intersectoriales.

Se asignaron recursos por 205.3 miles de pesos de gasto corriente. Al cierre del ejercicio presupuestal se registró una erogación de 177.6 miles de pesos, cantidad inferior en 13.5 por ciento al presupuesto original y modificado.

El subejercicio de 13.5 por ciento, corresponde a ahorros obtenidos durante 2000, por la instalación de la red de voz y datos donde se obtuvieron ahorros en el pago del teléfono, así como en el rubro de energía eléctrica por el nuevo horario de salida a las 18:00 horas.

Las tareas y acciones que fueron desarrolladas en el 2000, por la delegación en este proyecto

consistieron en el seguimiento y evaluación mensual de los proyectos de los programas sectoriales (avance físico-financiero); integración del Programa Operativo Anual (POA 2001); seguimiento y apoyo al proceso descentralización y desconcentración; seguimiento y evaluación del Programa de Mediano Plazo; implantación del Sistema de Planeación Estratégica (SIPLANE); capacitación a personal de la delegación en materia de informática; mantenimiento de la red de Voz y Datos; y asesoría y apoyo informático a personal de esta delegación.

Delegación en Quintana Roo

A través de este proyecto se promueve la aplicación de normas, sistemas y procedimientos para llevar a cabo el proceso de planeación, programación, presupuestación y evaluación, así como supervisión en cumplimiento de los objetivos, políticas estrategias y metas de la planeación en materia de medio ambiente, recursos naturales y pesca.

Se asignaron recursos por 190.3 miles de pesos de gasto corriente. Al cierre del ejercicio presupuestal se registró una erogación de 190.1 miles de pesos, cantidad inferior en 0.1 por ciento al presupuesto original y modificado.

El subejercicio de 0.1 por ciento, corresponde a ahorros obtenidos durante 2000, conforme a los lineamientos de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal emitidos por la Oficialía Mayor de la SEMARNAT.

Las tareas y acciones que fueron desarrolladas por la delegación, fue la supervisión de los diferentes programas que realiza la delegación como son los PRODERS, PET, entre otros.

Delegación en San Luis Potosí

Proyecto que promueve la aplicación de normas, sistemas y procedimientos para llevar a cabo el proceso de planeación, programación, presupuestación y evaluación, así como supervisar el cumplimiento de los objetivos, políticas estrategias y metas de la planeación en materia de medio ambiente y recursos naturales.

Se asignaron recursos por 200.9 miles de pesos de gasto corriente, cifra que se ejerció al 100.0 por ciento.

Las tareas y acciones que fueron desarrolladas en este proyecto consistieron en la supervisión y operación de actividades relacionadas con la planeación, como son los PRODERS, SIPLANE, entre otros.

Asimismo, con el ejercicio de estos recursos la Subdelegación de Planeación realiza sus actividades administrativas, en apoyo de la consecución de las metas comprometidas, a través de la provisión de los medios necesarios para obtener los resultados con la mayor eficiencia y eficacia posibles.

Delegación en Sinaloa

A través de este proyecto se promueve la aplicación de normas, sistemas y procedimientos para llevar a cabo el proceso de planeación, así como la supervisión en el cumplimiento de los objetivos, políticas estrategias y metas en materia de medio ambiente, recursos naturales y pesca en el estado.

Se asignaron recursos por 411.8 miles de pesos de gasto corriente. Al cierre del ejercicio presupuestal se registró una erogación de 396.9 miles de pesos, que representa un subejercicio del 3.6 por ciento, mismo que origina por los ahorros obtenidos durante 2000, conforme a los lineamientos de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal emitidos por la Oficialía Mayor de la SEMARNAT.

Las tareas y acciones que fueron desarrolladas en el 2000, por la delegación en este proyecto fueron 28 Proyectos SIPLANE-2001 y el POA 2001; promoción, seguimiento y evaluación del PROMAP,

destacando la puesta en operación de la Ventanilla de Atención Ciudadana en las ciudades de Culiacán, Los Mochis y Mazatlán; y el Programa de Transparencia de la Gestión Pública; actualización, seguimiento y evaluación de la agenda estatal de prioridades 2000.

Asimismo, se apoyó el funcionamiento del Consejo Consultivo Estatal para el Desarrollo Sustentable y otras instancias de asesoría y consulta; se promovió el PDIA; se coordinó, ejecutó y evaluó el PET; se ejecutó el programa de capacitación y el de actualización de conocimientos y habilidades de los servidores públicos; se promocionó el proyecto de manejo de residuos sólidos "Limpia, Separa y Gana" en el marco del programa Sinaloa Eco-Región; se editaron tres números de la revista "Visión Sustentable"; el libro "Logros y Retos para el Desarrollo Sustentable de Sinaloa 1994-2000"; se dio mantenimiento a la Red de Voz y Datos y equipos informáticos; se elaboraron informes físico-financieros, focos rojos, así como estadísticos particularmente a producción pesquera; se diseñó y operó la página de Internet de la delegación; y se operó el Sistema de Registro Integral de la Actividad Pesquera.

Delegación en Sonora

Su objetivo es conducir y orientar el proceso de planeación, programación-presupuestación y evaluación de los programas, proyectos y actividades de la delegación, procurando la integración y coherencia de las acciones institucionales e intersectoriales a fin de contribuir en la conservación y aprovechamiento de los recursos naturales y de la protección al medio ambiente en el estado.

Se asignaron recursos por 452.8 miles de pesos de gasto corriente. Al cierre del ejercicio presupuestal se registró una erogación de 441.2 miles de pesos, lo que representa un subejercicio de 2.6 por ciento, por los ahorros obtenidos durante 2000, conforme a los lineamientos de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal emitidos por la Oficialía Mayor de la SEMARNAT.

Las tareas y acciones que fueron desarrolladas por la delegación en este proyecto consistieron en la coordinación y seguimiento físico-financiero de seis programas, proyectos y actividades de cada Subdelegación, incluyendo las acciones en materia descentralización y desconcentración.

Delegación en Tabasco

El objetivo de este proyecto es planear, programar, presupuestar, dar seguimiento y evaluar la totalidad de las acciones que realiza la delegación, en coordinación con las demás áreas operativas y administrativas.

Se asignaron recursos por 67.3 miles de pesos de gasto corriente. Al cierre del ejercicio presupuestal se registró una erogación de 66.9 miles de pesos, cantidad inferior en 0.6 por ciento al presupuesto original y modificado.

El subejercicio de 0.6 por ciento, corresponde a ahorros obtenidos durante 2000, conforme a los lineamientos de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal emitidos por la Oficialía Mayor de la SEMARNAT.

Las tareas y acciones que fueron desarrolladas por la delegación en este proyecto consistieron en:

Seguimiento a los proyectos derivados del Fondo de Desastres Naturales 1999, a los del Programa de Empleo Temporal 2000; elaboró la propuesta de la NEP y POA 2001; rediseñó la estructura programática y presupuestal de los proyectos (SIPLANE) definidos para la delegación; gestionó la realización de eventos de educación y capacitación ambiental, así como la administración de los recursos informáticos y de telecomunicaciones; y realizó y distribuyó seis documentos informativos de las acciones realizadas.

Delegación en Tamaulipas

A través de este proyecto se promueve la aplicación de normas, sistemas y procedimientos para llevar a cabo el proceso de planeación, programación, presupuestación y evaluación, así como supervisión en

cumplimiento de los objetivos, políticas estrategias y metas de la planeación en materia de medio ambiente, recursos naturales y pesca en el estado.

Se asignaron recursos por 180.0 miles de pesos de gasto corriente. Al cierre del ejercicio presupuestal se registró una erogación de 174.0 miles de pesos, que representa un subejercicio del 3.3 por ciento, como resultado de los ahorros obtenidos durante 2000, conforme a los lineamientos de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal emitidos por la Oficialía Mayor de la SEMARNAT.

Las tareas y acciones que fueron desarrolladas por la delegación, son:

Planeación. Se llevó a cabo la integración de la cuenta pública de la delegación; se integró el Programa Operativo Anual para el 2001, así como su calendarización; se integraron 11 informes de avance físico-financiero mensual; se llevó a cabo la integración del SIPLANE en su tercera fase; se promovió, estableció e integró el PROMAP; se recopiló, clasificó e integró material bibliográfico y audiovisual, en un centro documental (CEDOC); se elaboró el informe sexenal de la delegación, habiendo presentado el documento denominado Logros y Retos para el Desarrollo Sustentable 1994-2000; se redactaron y difundieron diversos boletines de prensa.

Capacitación. Se realizaron cinco eventos de capacitación para el aprovechamiento sustentable de nuestros recursos y la vinculación intersectorial; se difundieron ocho convocatorias para talleres y diplomados; se firmó un convenio de colaboración y se coordinaron 15 pláticas de educación ambiental para niños; se difundieron 10 mil trípticos sobre protección del ambiente; se difundieron ocho certámenes nacionales; se coordinaron y otorgaron 76 becas para servicio social comunitario; y se evaluó y difundió un documento del PET.

Informática y telecomunicaciones. Se planeó y supervisó el trabajo de la construcción de la red LAN y WAN en las oficinas de la delegación; se construyó la red LAN en las oficinas de Ciudad Victoria; se realizaron 12 actualizaciones a la página de Internet; se prestó soporte técnico al personal usuario de equipo informático de la delegación y se mantuvo dentro de lo posible en funcionamiento los equipos de la red de voz y datos, salvo escasas ocasiones en las que hubo que instrumentar medidas correctivas para recuperar el óptimo funcionamiento del mismo.

Delegación en Tlaxcala

A través de este proyecto se promueve la aplicación de normas, sistemas y procedimientos para llevar a cabo el proceso de planeación, programación, presupuestación y evaluación, así como supervisión en el cumplimiento de los objetivos, políticas estrategias y metas de la planeación en materia de medio ambiente, recursos naturales y pesca en el estado.

Se asignaron recursos por 80.3 miles de pesos de gasto corriente. Al cierre del ejercicio presupuestal se registró una erogación de 82.3 miles de pesos, cantidad superior en 2.6 por ciento al presupuesto modificado, debido a presiones de gasto en el capítulo de Servicios Generales.

Con el ejercicio de estos recursos la Subdelegación de Planeación realizó el apoyo y supervisión de seis proyectos desarrollo comunitario en atención a zonas prioritarias del estado con enfoque PRODERS, en materia de educación y capacitación se impartieron 11 cursos-taller a grupos de campesinos, así como 27 de educación ambiental dirigidos a estudiantes de nivel primaria y secundaria.

Delegación en Veracruz

A través de este proyecto se promueve la aplicación de normas, sistemas y procedimientos para llevar a cabo el proceso de planeación, programación, presupuestación y evaluación, así como la supervisión del cumplimiento de los objetivos, políticas estrategias y metas en materia de medio ambiente, recursos naturales y pesca en el estado.

Se asignaron recursos por 521.4 miles de pesos de gasto corriente, los cuales se ejercieron al 100.0 por

ciento.

Las tareas y acciones que fueron desarrolladas por la delegación, son:

Supervisión, operación y elaboración de informes de los programas a cargo de la Subdelegación de Planeación, como PRODERS, PET, entre otros.

Capacitación a grupos de base, para promover y fortalecer (sobre todo en comunidades rurales) procesos de plantación participativa y organización social considerándose la variable ambiental, reconversión productiva, aprovechamiento adecuado de los recursos naturales y protección del ambiente.

Fortalecimiento institucional, para fortalecer e incrementar los cuadros técnicos de la dependencia para dar una mayor y mejor respuesta a la sociedad.

Educación y promoción ambiental, para informar y sensibilizar a los distintos sectores de la población sobre la importancia del ambiente, de su protección y del uso adecuado de los recursos naturales; así como capacitación a sectores con capacidad de reproducirla a más personas, tal es el caso del sector industrial del estado, alcaldes y directores de ecología y supervisores de zona del sector educación en sus distintos niveles.

Con acciones de educación y promoción se logró permear la variable ambiental en varios sectores de la población, considerándose ésta de gran importancia en las acciones cotidianas, así como en la toma decisiones.

Delegación en Yucatán

Con este proyecto se promueve la aplicación de normas, sistemas y procedimientos para llevar a cabo el proceso de planeación, programación, presupuestación y evaluación, así como la supervisión y el cumplimiento de los objetivos, políticas estrategias y metas de la planeación en materia de medio ambiente, recursos naturales y pesca.

Se asignaron recursos por 414.4 miles de pesos de gasto corriente. Al cierre del ejercicio presupuestal se registró una erogación de 410.1 miles de pesos, que representa un subejercicio del 1.0 por ciento, correspondientes a ahorros obtenidos durante 2000, conforme a los lineamientos de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal emitidos por la Oficialía Mayor de la SEMARNAT.

Las tareas y acciones que fueron desarrolladas por la delegación en este proyecto consistieron en:

Educación ambiental. Se realizaron 93 visitas escolares al Centro Infantil de Cultura Ambiental (CICA), 18 talleres infantiles y nueve pláticas ambientales.

Capacitación para el desarrollo sustentable. Se organizaron los eventos de Programa de Manejo Forestal de Selva; se cultivó artemia en charcas salineras; elaboró programas de manejo para UMA's; y sobre manejo de residuos sólidos municipales; reunión sobre la minimización de residuos peligrosos y opciones de tratamiento; encuentro de evaluación y seguimiento de acciones de educación ambiental; tecnologías alternativas a la rosa tumba-quema; biología y cultivo del caracol chivita y de la jaiba; tercer encuentro peninsular de promotores ambientales en comunidades rurales; y onceavo encuentro sobre ecoturismo "Elementos para el diseño de programas interpretativos".

Red de voz y datos. La migración de la red de voz y datos de una topología lineal con cable coaxial a una de estrella con UTP, lo que permitió que 26 computadoras se enlazaran en red, de las cuales nueve cuentan con direcciones IP válidas y 17 con direcciones IP no válidas, todas cuentan con acceso a internet; hay 32 nodos de datos; se tienen 20 cuentas de correo electrónico; 36 extensiones telefónicas asignadas, de las cuales 28 son digitales, cuatro son analógicas; el sistema cuenta con 40 DID en total.

Página Internet. Se continuó con el mantenimiento del sitio web de la delegación, incorporándose la

consulta en línea y la edición virtual del boletín informativo en línea. El sitio Web de la delegación consta aproximadamente de 61 páginas, que incluyen temas como las áreas naturales protegidas, información básica del estado, boletín en línea, entre otras.

Boletín Informativo. Se emitieron los boletines correspondientes a los tres primeros bimestres del año, con un tiraje de 130 ejemplares.

Delegación en Zacatecas

A través de este proyecto se promueve la aplicación de normas, sistemas y procedimientos para llevar a cabo el proceso de planeación, así como la supervisión en el cumplimiento de los objetivos, políticas, estrategias y metas en materia de medio ambiente, recursos naturales y pesca en el estado.

Se asignaron recursos por 272.8 miles de pesos de gasto corriente, cifra que se ejerció al 100.0 por ciento.

Las tareas y acciones que fueron desarrolladas en el 2000, en este proyecto fueron la formulación del POA 2001, 12 informes de avance del POA 2000 y la Cuenta Pública 1999; la implementación del SIPLANE en los proyectos con asignación presupuestal, seguimiento a 19 proyectos prioritarios dentro del marco del SIPLANE; participación en los Consejos Consultivos a nivel nacional, estatal y regional; y seguimiento al PROMAP a través de informes trimestrales.

Subsecretaría de Planeación

En este proyecto se incluyen las erogaciones destinadas a la operación permanente y regular de las unidades que realizan funciones de carácter administrativo en apoyo a la consecución de los objetivos de las áreas productoras de bienes y servicios en materia de planeación para atención desastres, comercio y medio ambiente; información estratégica; manejo ambiental de la administración pública; fortalecimiento institucional de la Subsecretaría; programa de mejora regulatoria; descentralización, gestión de modificaciones a la Ley de Derechos y programa de intercambio deuda pública con el fin de que las personas morales mexicanas de fines no lucrativos desarrollen proyectos de alto impacto social, a fin de que las metas de cada una de ellas, se obtengan con mayor eficiencia y eficacia.

Se asignaron recursos por 16 061.0 miles de pesos de gasto corriente, el presupuesto original aumentó en 1 821.6 miles de pesos por el incremento salarial del 10.0 por ciento autorizado por el ejecutivo federal, para cubrir la prestación de apoyo para desarrollo y capacitación y para cubrir el impuesto sobre el producto del trabajo, asimismo, se transfirieron recursos para realizar el programa anual de trabajo 2000, para cubrir el estímulo al personal de mandos medios, superiores y homólogos con programas de fomento al ahorro y a otras unidades administrativas con la finalidad de readecuar el gasto de la dependencia de acuerdo a sus necesidades reales de operación de acuerdo a sus necesidades reales de operación, mediante oficios autorizados por la SHCP (312.A.-16010, 16015, 16018, 16023, 16204, 16218, 16356, 16458, 16567 y 16568), el presupuesto original se modificó a 17 882.6 miles de pesos.

Al cierre se registró una erogación de 18 472.6 miles de pesos, cantidad superior en 2 411.6 miles de pesos y 15.0 por ciento respecto al presupuesto original. El sobrejercicio de 590.0 miles de pesos, es decir el 3.3 por ciento, es producto de la distribución de la integración de plazas por Unidad Responsable en el Analítico de Puestos-Plaza autorizado para el año 2000 por la H. Cámara de Diputados (la estructura de este instrumento de control, su autorización se refleja directamente en el aspecto contable ya que las plazas se identifican mediante las claves programáticas); la ubicación actual de las plazas, el registro contable (que se realiza con base en la nóminas) de los sueldos con sus repercusiones pagadas de plazas ocupadas, trae aparejado en consecuencia, desfases de saldos presupuestales en sobrejercicios o subejercicios.

El ordenamiento, alineación o ubicación de plazas conforme a las plantillas de puestos autorizadas a la Unidades Responsables y de estas con el Analítico de Puestos-Plaza, requiere de la condición necesaria de la aprobación de la Estructura No Básica, misma que fue autorizada por la SHCP el 18 de diciembre

del 2000, con oficio número 308-A.-2392, y aunque se hizo con carácter retroactivo a julio, su puesta en práctica requería de la modificación de nóminas, registros contables, múltiples oficios de rectificación presupuestal, con los consecuentes cambios de Cuentas por Liquidar Certificadas desde esa fecha, aspectos que fueron considerados por la Dirección General de Recursos Humanos y Organización, como imposibles de realizarse en tan corto tiempo.

En el PEF 2000, no se comprometieron metas físicas; las tareas y acciones que fueron desarrolladas por la Subsecretaría de Planeación en este proyecto, consistieron en:

Descentralización.

Se descentralizan 39 funciones de siete áreas ofertadoras del sector; se suscribieron 147 acuerdos específicos que, con los suscritos en años anteriores, suman 1 788, las funciones promedio registradas en proceso descentralización por entidad federativa es de 17.9.

Apoyo para la consolidación de la gestión ambiental local. Se realizaron diez talleres para distribuir y difundir la Agenda Municipal para la Gestión Ambiental que, con los realizados en el año pasado, sumaron 14, este documento ha tenido gran aceptación entre los funcionarios y autoridades que lo han analizado, a manera de ejemplificar las acciones en el municipio de Jesús María en Aguascalientes, ya ha adoptado la metodología de planeación ambiental propuesta en la Agenda y en breve, se espera una respuesta similar del resto de los municipios donde se ha difundido.

Apoyo a la articulación del proceso descentralización con el desarrollo regional (Región Occidente). Se consolidó la estrategia en la región occidente, mediante el programa de actividades de planeación participativa con la colaboración de cinco grupos regionales constituidos por funcionarios de los nueve estados de la región (áreas desarrollo económico y social, COPLADES, autoridades ambientales, desarrollo urbano y obras públicas).

Coordinación del Programa de Desarrollo Institucional Ambiental. Este programa se difundió a través del Diario Oficial de la Federación (15 de marzo del 2000) y de cinco talleres regionales (Guerrero, Nuevo León, Sonora, Zacatecas y Distrito Federal); se suscribieron 27 acuerdos de coordinación con la entidades federativas con una cartera de 143 proyectos.

Comercio.

Después del fracaso de la tercera reunión Ministerial de la Organización Mundial de Comercio (OMC), el trabajo se orientó a la producción de documentos sobre la posición de SEMARNAT en la materia, en este sentido, se produjo un documento que fue publicado como artículo en la revista Future Profits; así como una presentación para el "Seminario sobre Medio Ambiente en el Acuerdo de Libre Comercio de las Américas; lecciones del Tratado de Libre Comercio de América del Norte" en abril del 2000, en Washington, D.C.; adicionalmente, la discusión del tema se trasladó a las negociaciones de diversos acuerdos ambientales multilaterales, como fue la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático, así como la Comisión de Cooperación Ambiental de América del Norte.

En materia de seguimiento de foros, se atendieron dos tipo, los multilaterales y los trilaterales, los primeros fueron, "Organización Mundial de Comercio; Comité de Comercio y Medio Ambiente (OMC-CTE)" y "Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE); grupo de trabajo en comercio y medio ambiente" y el segundo fue el de la "Comisión de Cooperación Ambiental del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (CCAAN); grupo de expertos gubernamentales en comercio y medio ambiente".

La Comisión de Comercio Exterior (COCEX), coordinó los trabajos con la Subprocuraduría de Recursos Naturales de la PROFEPA, para las adecuaciones al acuerdo sobre fracciones arancelarias sujetas a regulación por parte de SEMARNAT, así como para una primera versión del Manual de Procedimientos del Acuerdo; las primeras reuniones con las áreas técnicas de SEMARNAT se realizaron durante febrero; posteriormente se realizó una revisión final en mayo, en la cual quedó consensada por todas las áreas

técnicas; el 30 de junio se presentó ante COCEX-SECOFI el acuerdo el cual fue aprobado por unanimidad y a finales de septiembre se aprobaron las manifestaciones de impacto regulatorio tanto del acuerdo como del manual de procedimientos por parte de la Unidad de Desregulación Económica de SECOFI.

Energía y medio ambiente.

Desde 1998, esta área ha participado en el programa de energía, economía y medio ambiente, en conjunto con la Secretaría de Energía (SE), para contar con una herramienta analítica para la toma de decisiones en materia de política energética, tomando en cuenta variables tanto económicas como ambientales, para ello, se conjuntaron dos modelos; uno ingenieril de predicción sobre demanda de energéticos (BRUS II-M), y otro económico de equilibrio general (modelo de Roy Boyd-GAMS); y para este año, se trabajó en la actualización y estandarización de ambos modelos, con el objeto de conjuntarlos; en noviembre se realizó un taller con expertos de SEMARNAT y de SE para la revisión final de los modelos en autonomía, y la capacitación de éstos en el manejo de los modelos y de su uso en conjunto.

Manejo ambiental de la administración pública. En el acuerdo de Austeridad Presupuestaria para la Administración Pública Federal (APF) 2000, en su artículo 24 implementa el manejo ambiental de las oficinas del sector público federal y en el Diario Oficial de la Federación (20 de marzo) se publicaron los lineamientos para el manejo ambiental en las oficinas de la APF que dan seguimiento a los establecidos el 26 de marzo de 1999.

Las novedades del 2000 consistieron en: la inclusión de indicadores de gestión, cobertura y estratégicos para dar seguimiento a los programas; las fechas para entregar el programa de materiales de oficina y consumo responsable y el programa de uso eficiente del agua, así como para el envío semestral de los indicadores; la inclusión de los subprogramas que conforman el programa de materiales de oficina y consumo responsable, los cuales se refieren al consumo responsable, manejo desperdicios, manejo sustentable de la documentación, adquisición de productos y servicios con menor impacto ambiental y educación, capacitación y difusión para el manejo ambiental; la incorporación de líneas más específicas para la elaboración del programa de uso eficiente del agua; la existencia, funciones y responsabilidades del Comité Técnico de Sistemas de Manejo Ambiental; la conformación o ratificación de los Comités Internos de Manejo Ambiental en todas las entidades y dependencias de la APF, así como las funciones y responsabilidades del mismo; la estructuración del manejo ambiental de las oficinas en dos grandes programas, el de uso eficiente del agua y el de materiales de oficina y consumo responsable, además del programa de ahorro de la energía que queda sustentado en el artículo 23 del acuerdo.

Los resultados obtenidos y los apoyos prestados para el cumplimiento de lo anterior, fue mediante el Comité Técnico de Sistemas de Manejo Ambiental, que sesionó en seis ocasiones y tomó decisiones sobre los márgenes para llevar a cabo compras de menor impacto ambiental dentro de la APF, realizó la inclusión de una modalidad de medio ambiente en el reconocimiento de la calidad y la innovación en la administración pública y el planteamiento de cambios a la base normativa que rige el funcionamiento de los centros de capacitación en la APF (con el fin de establecer contenidos obligatorios sobre manejo ambiental). Asimismo, continuó con sus labores de cooperación internacional con su contraparte en Canadá, lo cual condujo a que una delegación mexicana de ocho funcionarios visitara a la Agencia de Medio Ambiente de Canadá, con el objetivo de incrementar sus conocimientos en el tema del manejo ambiental del gobierno.

Se observó un aumento moderado en el número de Comités Internos de Manejo Ambiental registrados ante la SEMARNAT; en 1999 se contaba con 95 instituciones y para el 2000 aumentó a 108.

En torno a las instituciones que han remitido programas e indicadores de manejo ambiental a la SEMARNAT, el IMTA y la CONAE, destacan las siguientes acciones, se recibieron 76 programas e indicadores de diferentes entidades y dependencias, referente al programa de materiales de oficina y consumo responsable; para el programa de uso eficiente del agua, se han presentado 120 formatos e indicadores al IMTA; con respecto al programa de ahorro de energía reportaron durante este año 33

entidades y dependencias los levantamientos iniciales de diversos inmuebles.

Con el fin de retroalimentar a las instituciones que han presentado sus programas, indicadores o levantamientos, en todos los casos se han enviado reportes elaborados al personal de la dependencia (en el caso de energía y agua, por aparte de la CONAE y el IMTA, respectivamente). Tales reportes, contienen comentarios fundamentados en una revisión técnica, así como recomendaciones para pasos futuros.

Dando seguimiento al segundo seminario nacional de sistemas de manejo ambiental en el sector público, se realizó el tercer foro en la materia en San Luis Potosí, con 109 participantes de tres países, 11 estados 36 instituciones de la APF. Uno de los resultados del evento fue la petición de Zacatecas para la elaboración de un foro regional.

México está dando un cabal cumplimiento a algunos acuerdos internacionales en materia ambiental, como lo son las recomendaciones de Consejo de la OCDE en 1996 para el mejoramiento ambiental del desempeño de las instituciones del gobierno. En este aspecto durante el 2000, se mantuvo un estricto contacto con la OCDE y con la agencia de medio ambiente de Canadá para participar activamente en el establecimiento y cumplimiento de recomendaciones respecto al tema.

Asistencia técnica

Se rediseñó la página Web del programa; se difundió este servicio entre los usuarios y se estableció un proceso (que posteriormente se certificaría en ISO 9000) con el fin de sistematizar y mejorar el servicio hacia los usuarios. En promedio, la SEMARNAT atendió 60 asistencias técnicas mensuales, de las cuales el 90.0 por ciento se solucionaron inmediatamente y el 10.0 por ciento, fueron atendidas en un rango de uno a cuatro días.

Capacitación

Se contrató un grupo de consultores, con el fin de recibir apoyo en técnicas específicas de educación ambiental para adultos y el diseño de materiales didácticos; se impartieron 20 talleres; y se publicó todo el material utilizado para los talleres en la página Web del programa.

Información estratégica.

Se elaboraron cuatro reportes trimestrales de los avances de los proyectos más importantes a cargo de la Subsecretaría de Planeación; se elaboraron por requerimiento de la Presidencia de la República, 49 carpetas presidenciales para las correspondientes giras de trabajo del C. Presidente de la República; se elaboraron dos carpetas para discusión del nuevo Titular del Ramo (Guanajuato y Morelos) con los gobernadores de tales entidades federativas para consensar proyectos de medio ambiente comunes; y se integró el informe de término de administración de la Subsecretaría de Planeación 1995-2000, en el cual se sintetizan los logros más importantes de las unidades administrativas que la conforman.

Planeación para la atención desastres.

Planeación ambientales. Se integró y publicó la relatoría documental de la Primera Reunión Nacional de Planeación Ambiental Gubernamental, la cual convocó a los Secretarios de Medio Ambiente y Recursos Naturales de las entidades federativas; en el Estado de México se llevó a cabo la segunda reunión nacional de planeación ambiental gubernamental en coordinación con la Secretaría de Ecología estatal y el Resource Renewal Institute; el fortalecimiento del federalismo y de la descentralización en materia de planeación ambiental se encuentra en marcha con la realización de las reuniones nacionales de planeación ambiental gubernamental; asimismo, se constituyó el 13 de junio ante notario público, la Asociación Nacional de Autoridades Ambientales Estatales A.C. (ANAAE), que integra a las autoridades ambientales de primer nivel de las entidades federativas de nuestro país, asociación que ha tomado como modelo para su organización la conformación regional de la SEMARNAT y que surgió a la luz pública durante la realización de la segunda reunión nacional de planeación ambiental gubernamental.

Fondo de Desastres Naturales (FONDEN). Se integró una Guía para la Gestión Integral del FONDEN y se distribuyó entre las delegaciones federales de la SEMARNAT y Unidades Responsables competentes en materia desastres naturales, para una más eficiente y eficaz atención de los mismos en el país. Se capacitó a los delegados federales de Hidalgo, Oaxaca, Puebla, Tabasco y Veracruz en el proceso de integración de los Libros Blancos de los desastres naturales ocurridos en 1999.

Para la coordinación interinstitucional para el desarrollo y fortalecimiento institucional en materia de prevención desastres, se participó con la SEGOB, para coordinar entidades de la Administración Pública Federal en materia de prevención y control de incendios forestales, los huracanes y las inundaciones.

Se organizaron seminarios con esta temática, los cuales habrán de llevarse a cabo en las entidades federativas, siendo la población-objetivo todos los coordinadores estatales y municipales de Protección Civil.

Mejora regulatoria.

Durante el año 2000, se publicaron en el Diario Oficial de la Federación: la Ley de Vida Silvestre, las Reformas al Reglamento de la LGEEPA en Materia de Impacto Ambiental, y el acuerdo por el que se dan a conocer los trámites inscritos en el Registro Federal de Trámites Empresariales que aplica la SEMARNAT y que establecen diversas medidas de mejora regulatoria.

Fortalecimiento institucional de la Subsecretaría.

Adicionalmente a las acciones reportadas en el proyecto I009, se efectuaron seis talleres sobre sistemas de calidad y la Norma ISO 9000; dos conferencias acerca de la instrumentación de la norma en la SECOFI y la SHCP; tres talleres sobre preparación de auditorías internas, así como el evento de formación de auditores, en el cual se formaron a 27 servidores públicos como auditores internos; y se efectuaron dos auditorías internas y sus correspondientes acciones correctivas y preventivas para solventar las observaciones sugeridas.

Gestión de modificaciones a la Ley Federal de Derechos.

Se integró una propuesta global, con las propuestas enviadas por la Dirección General de Ordenamiento Ecológico e Impacto Ambiental, la Dirección General de Acuacultura, la Dirección General Forestal, la Dirección General de Vida Silvestre y Coordinación de Descentralización, misma que fue enviada a la SHCP el 6 de julio.

Programa de intercambio deuda pública con el fin de que las personas morales mexicanas con fines no lucrativos desarrollen proyectos de alto impacto social.

Se gestionó ante la SHCP la autorización de cinco proyectos de alto impacto social para participar en este programa. El monto total autorizado para el intercambio ascendió a 18 665.0 miles de dólares, mismos que serán ejercidos por las personas morales con fines no lucrativos en el año 2001.

PROYECTO: I071 Programa desarrollo institucional ambiental

El proceso descentralización del sector medio ambiente y recursos naturales tiene por objetivos principales: aumentar la eficacia de la gestión ambiental, propiciar una participación más amplia y corresponsable, fomentar la participación social y la equidad, impulsar un desarrollo regional sustentable y promover la aplicación del principio de subsidiaridad manteniendo en la federación la atención de las situaciones de más alto riesgo o vulnerabilidad.

Uno de los obstáculos principales del proceso descentralización de la gestión ambiental, lo representa el nivel desarrollo institucional que en esta materia tienen los distintos órdenes de gobierno, por lo cual el Gobierno Federal instrumentó un programa desarrollo institucional ambiental a fin de que las autoridades

locales pudieran cumplir más eficientemente con sus atribuciones de Ley y contaran con elementos para absorber la oferta descentralización de la SEMARNAT.

El objetivo general del proyecto es conformar o fortalecer un nivel básico desarrollo institucional en todas las entidades federativas del país, que les permita mejorar la atención de problemas y oportunidades prioritarios en materia ambiental y de recursos naturales, en los rubros de regulación, organización, planeación, financiamiento e información.

El programa integró como compromisos básicos por parte de los gobiernos estatales, los siguientes:

- Ley Ambiental local actualizada y apegada a las últimas reformas de la LGEEPA, o que la propuesta correspondiente se enviara al Congreso Estatal respectivo.
- Contar con un programa de fortalecimiento de órganos de inspección y vigilancia estatales, en los términos de las reglas de operación.

Plan de Acción Ambiental Estatal consolidado, revisado técnicamente y validado por la SEMARNAT.

Para la operación del Programa de Desarrollo Institucional Ambiental (PDIA) se estableció una cartera de 13 diferentes tipos de proyectos, categorizados con base en tres grandes prioridades para la SEMARNAT. Estas prioridades determinaron los porcentajes de aportación Federal para los proyectos a realizar, como sigue: los de alta prioridad tendrían una aportación de recursos del 70.0 por ciento Federal y 30.0 por ciento estatal, los de prioridad media el 60.0 por ciento Federal y 40.0 por ciento estatal y los de baja prioridad el 40.0 por ciento Federal y 40.0 por ciento estatal.

Los estados participantes son: Aguascalientes, Baja California, Campeche, Coahuila, Colima, Chihuahua, Distrito Federal, Durango, Guanajuato, Hidalgo, Jalisco, México, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz y Zacatecas.

Este proyecto fue autorizado por la SHCP mediante oficio número 312.A.-16113 con un presupuesto de 31 000.2 miles de pesos de gasto de capital y del rubro de Ayudas, Subsidios y Transferencias; al final del ejercicio se erogaron 28 282.2 miles de pesos, cifra inferior en 8.8 por ciento, ello debido a ahorros presentados en los estados de Baja California, México, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Querétaro, Tabasco y Veracruz, así como porque se rebasaron los tiempos de la firma de los convenios con los gobiernos estatales, ya que cada estado debe solicitar a sus Congresos la autorización de este programa, y por cambios en los acuerdos rubricados por la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la SEMARNAT, con motivo de la diferente apreciación que en las propias entidades tienen respecto a los formatos oficiales.

Las acciones realizadas con los recursos ejercidos, consistieron en:

La realización de 89 proyectos desarrollo institucional en materia ambiental por parte de las autoridades estatales en 27 entidades federativas del país, los cuales son cofinanciados mediante subsidios del programa por 30.3 millones de pesos y las autoridades estatales aportaron 20.6 millones de pesos. De esta cartera total de proyectos, se realizaron 127 acciones en los estados participantes que incluyeron 85 asistencias técnicas, 50 estudios, 155 cursos de capacitación y 67 talleres de consulta en los diversos estados, además de adquisiciones de equipo de cómputo, de monitoreo ambiental y de radio comunicación, asimismo, se efectuaron cuatro acciones de apoyo al desarrollo institucional, lo que permitió contar con el seguimiento global, la asesoría de actividades generales, así como la distribución de materiales del programa. Esto representa el inicio de las acciones de apoyo al desarrollo institucional local, como premisa para contar con una gestión ambiental descentralizada y eficiente; mediante cinco vertientes de acción:

Actualización de la legislación ambiental estatal. Para verificar el grado de actualización de la legislación ambiental, se actualizaron 17 leyes y cinco quedaron en proceso de aprobación.

Programa de inspección y vigilancia. Para establecer programas de fortalecimiento de órganos de inspección y vigilancia de los programas desarrollo institucional en los estados, se instrumentaron 14 programas.

Actualización de planes de acción. Para actualizar todos los planes de acción que se instrumenten dentro del PDIA, se avanzó en la actualización de los correspondientes a diez estados.

Desarrollo institucional estatal. Para verificar el avance de cada proyecto desarrollo institucional en los estados participantes, se instrumentaron 3.3 por ciento de proyectos en promedio por cada estado participante.

Acciones de apoyo al desarrollo institucional local. Se implementaron cuatro cursos de capacitación en materia de legislación ambiental para apoyar a los estados participantes en su desarrollo de sus programas estatales.

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 102 Proporcionar asesoría, así como apoyo técnico y jurídico

Esta Actividad Institucional tiene como objetivo apoyar el diseño e implantación de las políticas públicas en materia jurídica. Para ello, se asignó un presupuesto original de 11 031.8 miles de pesos de gasto directo. Al cierre del ejercicio el presupuesto erogado ascendió a 16 679.0 miles de pesos, mayor en 5 647.2 miles de pesos y 51.2 por ciento con relación al original, por la transferencia de recursos del proyecto 14 00 30 000 708 N000 a cargo de la DGRHO para cubrir los incrementos salariales autorizados por el Ejecutivo Federal durante el 2000, así como por la ampliación líquida para cubrir los impuestos virtuales.

En cuanto a la estructura de gasto corriente y capital, originalmente incluía 10 868.6 miles de pesos para el primer caso 98.5 por ciento del gasto total y de 163.2 miles de pesos para el segundo que representaba el 1.5 por ciento; al cierre del ejercicio el gasto corriente ascendió a 16 515.8 miles de pesos (99.0 por ciento) y 163.2 miles de pesos (1.0 por ciento) de gasto de capital.

Esta Actividad Institucional se desarrolló a través de un proyecto "Actividad Institucional no asociada a proyectos (N000)"; no se reportaron indicadores estratégicos y metas específicas en el PEF; a continuación se detallan las principales acciones realizadas y resultados obtenidos durante el año:

PROYECTO: N000 Actividad institucional no asociada a proyectos

Se asignaron recursos por 11 031.8 miles de pesos, de los cuales 10 868.6 miles de pesos correspondieron a gasto corriente (98.5 por ciento) y 163.2 miles de pesos a gasto de capital (1.5 por ciento), el presupuesto original aumentó en 1 624.9 miles de pesos por el incremento salarial del 10.0 por ciento autorizado por el ejecutivo federal, para cubrir la prestación de apoyo para desarrollo y capacitación, para cubrir el impuesto sobre el producto del trabajo y por recursos recibidos de otras unidades administrativas con la finalidad de readecuar el gasto de la dependencia de acuerdo a sus necesidades reales de operación de acuerdo a sus necesidades reales de operación, asimismo, se transfirieron recursos para realizar el programa anual de trabajo 2000, mediante oficios autorizados por la SHCP (312.A.-16010, 16014, 16018, 16022, 16181, 16218, 16413, 16567 y 16568; al cierre del ejercicio fiscal el presupuesto original se modificó a 12 656.7 miles de pesos.

Del gasto ejercido, 16 515.8 miles de pesos correspondieron a gasto corriente y 163.2 miles de pesos a gasto de capital, lo que representa el 99.0 y 1.0 por ciento del total, respectivamente, cantidad superior en 5 647.2 miles de pesos y 51.2 por ciento respecto al presupuesto original. El sobrejercicio de 4 022.3 miles de pesos, es decir el 31.8 por ciento, es producto de la distribución de la integración de plazas por Unidad Responsable en el Analítico de Puestos-Plaza autorizado para el año 2000 por la H. Cámara de Diputados (la estructura de este instrumento de control, su autorización se refleja directamente en el aspecto contable ya que las plazas se identifican mediante las claves programáticas); la ubicación actual de las plazas, el registro contable (que se realiza con base en la nóminas) de los sueldos con sus

repercusiones pagadas de plazas ocupadas, trae aparejado en consecuencia, desfasamientos de saldos presupuestales en sobrejercicios o subejercicios.

El ordenamiento, alineación o ubicación de plazas conforme a las plantillas de puestos autorizadas a las Unidades Responsables y de estas con el Analítico de Puestos-Plaza, requiere de la condición necesaria de la aprobación de la Estructura No Básica, misma que fue autorizada por la SHCP el 18 de diciembre del 2000, con oficio número 308-A.-2392, y aunque se hizo con carácter retroactivo a julio, su puesta en práctica requería de la modificación de nóminas, registros contables, múltiples oficios de rectificación presupuestal, con los consecuentes cambios de Cuentas por Liquidar Certificadas desde esa fecha, aspectos que fueron considerados por la Dirección General de Recursos Humanos y Organización, como imposibles de realizarse en tan corto tiempo.

En el Presupuesto de Egresos de la Federación 2000, no se comprometieron metas físicas; las tareas y acciones que fueron desarrolladas por la Dirección General de Asuntos Jurídicos en este proyecto:

Actividades de asesoría, apoyo técnico y jurídico, tales como la formulación y revisión de los proyectos de iniciativa de leyes, reglamentos, decretos y acuerdos competencia de la Secretaría; revisión de los proyectos de Normas Oficiales Mexicanas en el ámbito de competencia de la Secretaría; unificar y difundir criterios de interpretación y aplicación de las leyes para efectos administrativos.

Asimismo, se establecieron criterios en la resolución de recursos administrativos; se elaboraron y propusieron informes previos y justificados que en materia de amparo rindió el Presidente de la República, en los casos en los que se le confirió la representación presidencial a la C. Secretaria, los relativos a los demás servidores públicos que fueron señalados como autoridades responsables, así como los escritos demanda y contestación según procedió en las controversias constitucionales.

Se representó a la C. Secretaria ante el Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje, lo mismo ante otras autoridades laborales, en los conflictos que se suscitaron con motivo de la aplicación de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del apartado "B" del artículo 123 Constitucional; se formularon dictámenes, demandas de cese de los empleados de la Secretaría, contestación demandas laborales, formulación y absolución de posiciones, desistimientos o allanamientos y en general, todas aquellas promociones que se requirieron en el curso del procedimiento; y se coordinaron y establecieron lineamientos internos de carácter técnico y administrativo, sistemas y procedimientos para el mejor desempeño de las unidades jurídicas de las delegaciones federales y órganos desconcentrados, a fin de que su actuación se realizara en forma coordinada y dentro de la estricta legalidad.

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 104 Comunicar y difundir las actividades y compromisos del Gobierno Federal

Esta Actividad Institucional tiene como objetivo atender las demandas de la población e informar sobre la implantación, avances y resultados de las políticas públicas. El presupuesto original asignado ascendió a 13 331.6 miles de pesos, de gasto directo. Al cierre del ejercicio el presupuesto erogado ascendió a 28 727.0 miles de pesos, mayor en 15 395.4 miles de pesos y 115.5 por ciento con relación al original, por la transferencia de recursos del proyecto 14 00 30 000 708 N000 a cargo de la DGRHO para cubrir los incrementos salariales autorizados por el Ejecutivo Federal durante el 2000, por el apoyo otorgado por otras Actividades Institucionales para cumplir con el Programa Anual de Trabajo relativo a la difusión e información, así como por la ampliación líquida para cubrir los impuestos virtuales.

En cuanto a la estructura de gasto corriente y capital, originalmente incluía 13 056.8 miles de pesos para el primer caso 97.9 por ciento del gasto total y de 274.8 miles de pesos para el segundo que representaba el 2.1 por ciento; al cierre del ejercicio el gasto corriente ascendió a 28 453.1 miles de pesos (99.0 por ciento) y 273.9 miles de pesos (1.0 por ciento) de gasto de capital.

Esta Actividad Institucional se desarrolló a través de un proyecto "Actividad Institucional no asociada a proyectos (N000)"; el cual no reportó indicadores estratégicos y metas específicas en el PEF, por lo que

a continuación se detallan las principales acciones realizadas y resultados obtenidos durante el año:

PROYECTO: N000 Actividad institucional no asociada a proyectos

Se asignaron recursos por 13 331.6 miles de pesos, de los cuales 13 056.8 miles de pesos correspondieron a gasto corriente (97.9 por ciento) y 274.8 miles de pesos a gasto de capital (2.1 por ciento), para difundir entre la población diversas acciones tendientes a lograr el fomento en la conservación y aprovechamiento de los recursos naturales del país, bajo la perspectiva del desarrollo sustentable, que permita detener el deterioro ambiental de estos recursos utilizando como principales medios para lograrlo, la difusión en los medios masivos de comunicación, el presupuesto original aumentó en 2 812.4 miles de pesos por el incremento salarial del 10.0 por ciento autorizado por el ejecutivo federal, para cubrir la prestación de apoyo para desarrollo y capacitación, para cubrir el impuesto sobre el producto del trabajo y por recursos recibidos de otras unidades administrativas con la finalidad de readecuar el gasto de la dependencia de acuerdo a sus necesidades reales de operación de acuerdo a sus necesidades reales de operación, para realizar el programa anual de trabajo 2000, asimismo, se transfirieron recursos el programa de comunicación social del Gobierno Federal 2000 y por la transferencia de plazas a la CNA, mediante oficios autorizados por la SHCP (312.A.-16010, 16014 16018, 16022, 16036, 16180, 16218, 16238, 16398, 16484, 16517, 16567 y 16568; el presupuesto original se modificó a 16 144.0 miles de pesos.

Del gasto ejercido, 28 453.1 miles de pesos correspondieron a gasto corriente y 273.9 miles de pesos a gasto de capital, lo que representa el 99.0 y 1.0 por ciento del total, respectivamente, cantidad superior en 15 395.4 miles de pesos y 115.5 por ciento respecto al presupuesto original. El sobrejercicio de 12 583.0 miles de pesos, es decir el 77.9 por ciento, es producto de la distribución de la integración de plazas por Unidad Responsable en el Analítico de Puestos-Plaza autorizado para el año 2000 por la H. Cámara de Diputados (la estructura de este instrumento de control, su autorización se refleja directamente en el aspecto contable ya que las plazas se identifican mediante las claves programáticas); la ubicación actual de las plazas, el registro contable (que se realiza con base en la nóminas) de los sueldos con sus repercusiones pagadas de plazas ocupadas, trae aparejado en consecuencia, desfases de saldos presupuestales en sobrejercicios o subejercicios.

El ordenamiento, alineación o ubicación de plazas conforme a las plantillas de puestos autorizadas a la Unidades Responsables y de estas con el Analítico de Puestos-Plaza, requiere de la condición necesaria de la aprobación de la Estructura No Básica, misma que fue autorizada por la SHCP el 18 de diciembre del 2000, con oficio número 308-A.-2392, y aunque se hizo con carácter retroactivo a julio, su puesta en práctica requería de la modificación de nóminas, registros contables, múltiples oficios de rectificación presupuestal, con los consecuentes cambios de Cuentas por Liquidar Certificadas desde esa fecha, aspectos que fueron considerados por la Dirección General de Recursos Humanos y Organización, como imposibles de realizarse en tan corto tiempo.

Las principales actividades realizadas en este proyecto, consistieron en:

- La atención amplia y oportuna de las demandas de información que presentan los medios de comunicación, los líderes de opinión y organizaciones sociales mediante la organización de conferencias de prensa.
- Emisión de 228 boletines, notas informativas, artículos y reportajes sobre elaboración, difusión y seguimiento de la publicación de los programas prioritarios de la Secretaría y los logros alcanzados en temas relacionados con el programa aire limpio, PRONARE, combate y prevención de incendios forestales, ANP's, vida silvestre, pesca responsable y manejo de recursos naturales, entre otros, así como la publicación de 12 libros, dos trípticos, un cartel, 32 cuadernillos y volantes para la población en general y publicación de la revista "Desarrollo Sustentable"
- Instrumentación de campañas permanentes para fomentar una conciencia ecológica, como la presentación del sociodrama "El que a un buen árbol se arrima".

- Diseño, elaboración y edición de diez campañas y mensajes informativos para radio y televisión en temas de consumo de pescado, incendios forestales, PRONARE, animales migratorios, pesca responsable, ANP's, vida silvestre, Día mundial del Medio Ambiente y Selva Lacandona
- Monitoreo de 10 noticiarios de radio y 12 de televisión para medir el impacto y penetración de los logros alcanzados por la Secretaría.
- Coordinación y ejecución de 39 exposiciones, cinco eventos especiales, tres eventos por el Día Mundial del Medio Ambiente y nueve en coordinación con las Delegaciones Federales de la SEMARNAT.

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 602 Auditar a la gestión pública

Esta Actividad Institucional tiene como objetivo aplicar con disciplina y eficiencia las auditorías sobre la gestión pública.

El presupuesto original asignado a esta Actividad Institucional, ascendió a 14 358.9 miles de pesos de gasto directo. Al cierre del ejercicio el presupuesto erogado ascendió a 23 480.2 miles de pesos, mayor en 9 121.3 miles de pesos y 63.5 por ciento con relación al original, por la transferencia de recursos del proyecto 14 00 30 000 708 N000 a cargo de la DGRHO para cubrir los incrementos salariales autorizados por el Ejecutivo Federal durante el 2000, por el apoyo otorgado por otras Unidades Responsables para que la Unidad de Contraloría cumpliera con el Programa Anual de Control de Auditorías, así como por la ampliación líquida para cubrir los impuestos virtuales.

En cuanto a la estructura de gasto corriente y capital, originalmente incluía 14 003.1 miles de pesos para el primer caso 97.5 por ciento del gasto total y de 355.8 miles de pesos para el segundo que representaba el 2.5 por ciento; al cierre del ejercicio el gasto corriente ascendió a 23 145.8 miles de pesos (98.6 por ciento) y 334.4 miles de pesos (1.4 por ciento) de gasto de capital.

Esta Actividad Institucional se desarrolló a través de un proyecto "Actividad Institucional no asociada a proyectos (N000)"; el cual no reportó indicadores estratégicos y metas específicas en el PEF, por lo que a continuación se detallan las principales acciones realizadas y resultados obtenidos durante el año:

PROYECTO: N000 Actividad institucional no asociada a proyectos

En el Presupuesto de Egresos de la Federación del 2000, se asignaron recursos por 14 358.9 miles de pesos, de los cuales 14 003.1 miles de pesos correspondieron a gasto corriente (97.5 por ciento) y 355.8 miles de pesos a gasto de capital (2.5 por ciento), para desarrollar actividades y funciones de control y de auditoría en la SEMARNAT, conforme al Programa Anual de Control y Auditoría (PACA), que tiene cobertura nacional, el presupuesto original aumentó en 2 076.2 miles de pesos por el incremento salarial del 10.0 por ciento autorizado por el ejecutivo federal, para cubrir la prestación de apoyo para desarrollo y capacitación, para cubrir el impuesto sobre el producto del trabajo y por recursos recibidos de otras unidades administrativas con la finalidad de readecuar el gasto de la dependencia de acuerdo a sus necesidades reales de operación de acuerdo a sus necesidades reales de operación, mediante oficios autorizados por la SHCP (312.A.-16014, 16018, 16022, 16056, 16222, 16567 y 16568, al cierre del ejercicio fiscal, el presupuesto original se modificó a 16 435.1 miles de pesos.

Al cierre se registró una erogación de 23 480.2 miles de pesos, cantidad superior en 63.5 y 42.9 por ciento respecto al presupuesto original y el modificado. El sobrejercicio de 7 045.1 miles de pesos, es decir el 42.9 por ciento, es producto de la distribución de la integración de plazas por Unidad Responsable en el Analítico de Puestos-Plaza autorizado para el año 2000 por la H. Cámara de Diputados (la estructura de este instrumento de control, su autorización se refleja directamente en el aspecto contable ya que las plazas se identifican mediante las claves programáticas); la ubicación actual de las plazas, el registro contable (que se realiza con base en la nóminas) de los sueldos con sus repercusiones pagadas de plazas ocupadas, trae aparejado en consecuencia, desfases de saldos presupuestales en sobrejercicios o subejercicios.

El ordenamiento, alineación o ubicación de plazas conforme a las plantillas de puestos autorizadas a la Unidades Responsables y de estas con el Analítico de Puestos-Plaza, requiere de la condición necesaria de la aprobación de la Estructura No Básica, misma que fue autorizada por la SHCP el 18 de diciembre del 2000, con oficio número 308-A.-2392, y aunque se hizo con carácter retroactivo a julio, su puesta en práctica requería de la modificación de nóminas, registros contables, múltiples oficios de rectificación presupuestal, con los consecuentes cambios de Cuentas por Liquidar Certificadas desde esa fecha, aspectos que fueron considerados por la Dirección General de Recursos Humanos y Organización, como imposibles de realizarse en tan corto tiempo.

En el Presupuesto de Egresos de la Federación 2000, no se comprometieron metas físicas; las tareas y acciones que fueron desarrolladas por la UCI consistieron en la verificación y comprobación de las 31 Delegaciones Federales, 31 Delegaciones de PROFEPA, 14 Centros Regionales de Investigación Pesquera, cuatro Centros Regionales de Desarrollo Sustentable y seis Centros Regionales de Recuperación de Especies Silvestres, así como los requerimientos de los Organos Desconcentrados y Oficinas Centrales, ajustaran sus actos a los procedimientos y disposiciones legales en el despacho de los asuntos de su competencia, y así estar en posibilidad de proponer acciones para su mejoramiento; actividades planeadas y ejecutadas en el marco del Programa Anual de Control y Auditoría (PACA).

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 701 Administrar recursos humanos, materiales y financieros

El objetivo principal de esta Actividad Institucional es aplicar y coordinar las normas, políticas, procedimientos y medidas necesarias para el adecuado aprovechamiento de los recursos humanos materiales y financieros de la SEMARNAT, a través de un conjunto de operaciones que realizan las unidades responsables para apoyar a las áreas sustantivas en el abastecimiento de los insumos necesarios para ello.

Se asignó un presupuesto original de 819 209.5 miles de pesos del cual, el 95.2 por ciento corresponde a gasto directo y el 4.8 por ciento a ayudas, subsidios y transferencias. Al cierre del ejercicio el presupuesto erogado ascendió a 1 077 634.9 miles de pesos, mayor en 258 425.4 miles de pesos y 31.5 por ciento con relación al original, porque la SHCP autorizó transferir al proyecto 14 00 30 000 701 N000 a cargo de la DGRHO los ahorros obtenidos en otros proyectos para cubrir los estímulos a los servidores públicos; transferencia de recursos del proyecto 14 00 30 000 708 para cubrir los incrementos salariales autorizados por el Ejecutivo Federal durante el 2000; así como por la ampliación líquida para cubrir los impuestos virtuales.

El gasto corriente sumó 1 046 526.9 miles de pesos, lo que significó una ampliación de 259 581.8 miles de pesos con relación al original, y por su parte el gasto de capital ejercido fue de 31 108.0 miles de pesos, que respecto al original significó una variación negativa de 3.6 miles de pesos.

Esta Actividad Institucional se desarrolló a través de dos proyectos "Rehabilitación y restauración de oficinas centrales y delegacionales (K045)" y "Actividad Institucional no asociada a proyectos (N000)", con un presupuesto original de 10 785.5 y 808 424.0 miles de pesos (1.3 y 98.7 por ciento, respectivamente); los cuales no reportan indicadores estratégicos y metas específicas en el PEF. A continuación se detallan las principales acciones realizadas y resultados obtenidos durante el año:

PROYECTO: K045 Rehabilitación y restauración de oficinas centrales y delegaciones

Este proyecto consiste en promover el mantenimiento y conservación de los inmuebles que ocupan las oficinas de la SEMARNAT, en beneficio del personal que labora en los inmuebles, para coadyuvar al mejor desempeño de sus actividades. Estas acciones se realizan en las oficinas del Distrito Federal y en los estados de la República.

Para realizar lo anterior en el PEF del 2000, se asignaron recursos por 10 785.5 miles de pesos, que corresponden en su totalidad al rubro de Obra Pública de gasto de capital, para que las 31 Delegaciones Federales (excepto el Distrito Federal) y la Dirección General de Administración, quien es la encargada

de realizar estas actividades a nivel central realizaran obras de rehabilitación y restauración de oficinas.

Al cierre del ejercicio presupuestal se ejercieron 9 026.8 miles de pesos inferior al programado original en 16.3 por ciento y 5.6 por ciento al modificado, debido principalmente a ahorros y a los programas de fomento al ahorro.

Delegación en Aguascalientes

Para el 2000, se contó con una asignación original de 84.7 miles de pesos de gasto de capital para la rehabilitación y mantenimiento de dos áreas de la delegación, modificándose a 499.9 miles de pesos. Al concluir el ejercicio fiscal esta delegación presentó un presupuesto ejercido de 498.7 miles de pesos, ubicados en gasto de capital, lo que significa una variación negativa de 1.2 miles de pesos y del 0.2 por ciento respecto al presupuesto modificado; debido a la transferencia recibida de la Dirección General de Administración con la finalidad de rehabilitar el Centro Nacional de Cultura de los Recursos Naturales y el campamento contra incendios forestales en el vivero Aquiles Serdán de Pabellón de Arteaga y por ahorros presentes en el ejercicio.

En el Presupuesto de Egresos de la Federación 2000, no se comprometieron metas físicas; las tareas y acciones que fueron desarrolladas por la delegación en este proyecto, consistieron en la rehabilitación y mantenimiento de las oficinas de la misma delegación mediante la aplicación de pintura, reparación de la instalación eléctrica e hidráulica, así como el mantenimiento en los pisos; y del inmueble del vivero forestal de Pabellón de Arteaga, en el cual se rehabilitó la caseta de vigilancia y la puerta del acceso principal, así como la colocación de reflectores, vidrios, pintura y se rehabilitó como oficinas administrativas la que fue bodega de este vivero.

Delegación en Baja California

Se contó con una asignación original de 103.7 miles de pesos, los cuales en su totalidad correspondieron a gasto de capital, para rehabilitar y restaurar las oficinas delegacionales; al cierre del ejercicio presupuestal se registró una erogación del 100.0 por ciento de los programado originalmente.

En el Tomo Sectorial de Presupuesto de Egresos de la Federación 2000, no se comprometieron metas físicas, las tareas y acciones que fueron desarrolladas por la delegación en este proyecto, consistieron en la sustitución de 361.7 metros cuadrados de alfombra por lozeta cerámica de barro vitrificado en la planta baja y alta; remoción y retiro de 226.8 metros cuadrados de piso vinílico existente; y suministro y colocación de 21.1 metros lineales de soclo vinílico de 10 centímetros de altura.

Delegación en Baja California Sur

Se contó con una asignación original de 100.3 miles de pesos, los cuales en su totalidad correspondieron a gasto de capital, para la conservación y mantenimiento de las oficinas e inmuebles de la delegación. Al cierre del ejercicio presupuestal se registró una erogación del 100.0 por ciento del presupuesto original.

No se comprometieron metas físicas; las tareas y acciones que fueron desarrolladas por la delegación en este proyecto, consistieron en la impermeabilización del edificio delegacional; mantenimiento y reparación de la subestación eléctrica y aire acondicionado integral; reparación de la red hidráulica y sanitaria, así como los estantes de la Subdelegación de Planeación y Recursos Naturales; y la reparación de los sanitarios del vivero forestal "Vizcaíno".

Delegación en Campeche

Para el 2000, se asignó originalmente 154.8 miles de pesos de gasto de capital, para la conservación y mantenimiento para las oficinas federales de esta delegación, con la finalidad de mejorar el ambiente de trabajo y su presencia ante el público usuario. Al cierre del ejercicio presupuestal se registró una erogación de 154.1 miles de pesos, cantidad inferior en 0.5 por ciento al presupuesto original y

modificado.

El subejercicio de 0.5 por ciento, corresponde a ahorros obtenidos durante el 2000, conforme a los lineamientos de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal emitidos por la Oficialía Mayor de la SEMARNAT.

No se comprometieron metas físicas, las tareas y acciones que fueron desarrolladas por la delegación en este proyecto, consistieron en la rehabilitación y restauración de las oficinas de Isla Arena, de las Subdelegaciones de Medio Ambiente, Recursos Naturales, y las del delegado, todas en la ciudad de Campeche y la Subdelegación de Pesca en Ciudad del Carmen.

Delegación en Coahuila

Se asignó originalmente 59.0 miles de pesos de gasto de capital para acondicionar y dar mantenimiento a las oficinas de la delegación. Al cierre del ejercicio presupuestal se registró una erogación de 58.1 miles de pesos, cantidad inferior en 1.5 por ciento al presupuesto original y modificado, correspondiente a ahorros obtenidos durante 2000, conforme a los lineamientos de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal emitidos por la Oficialía Mayor de la SEMARNAT.

En el Presupuesto de Egresos de la Federación 2000, no se comprometieron metas físicas, las tareas y acciones que fueron desarrolladas por la delegación en este proyecto, fue la limpieza general de las instalaciones, pulido de pisos y escaleras, reubicación y acondicionamiento de cubículos, reparación de sanitarios, instalación de equipo de calefacción y, eléctrico.

Delegación en Colima

Se asignó originalmente 85.8 miles de pesos de gasto de capital para la rehabilitación de obras públicas. Por la readecuación de recursos en este proyecto, fueron transferidos 20.0 miles de pesos de la Dirección General de Administración, movimiento autorizado por la SHCP (312.A.-16159); al cierre del ejercicio fiscal se registró una erogación de 105.4 miles de pesos, cantidad superior e inferior en 22.8 y 0.4 por ciento al presupuesto original y modificado, respectivamente.

El subejercicio del 0.4 por ciento, corresponde a ahorros obtenidos durante el 2000, conforme a los lineamientos de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal emitidos por la Oficialía Mayor de la SEMARNAT.

En el Presupuesto de Egresos de la Federación 2000, no se comprometieron metas físicas; las tareas y acciones que fueron desarrolladas en este proyecto; consistieron en el suministro y colocación de cinco puertas de tambor en interiores; colocación de dos puertas de malla ciclónica y de una puerta para la bodega; suministro y aplicación de pintura en 384 metros cuadrados, suministro y colocación de tres unidades de aires acondicionados con sus respectivas bases e instalación eléctrica; impermeabilización de 43 metros cuadrados de techo; habilitación de cuatro ventanas con celosías y cristales; suministro y colocación de puerta de tambor en un acceso, de ocho marcos de parota de una por tres pulgadas de diferentes dimensiones, de una ventana de 1.6 por 5.6 metros con perfil de aluminio, de un barandal de aluminio de 2.9 metros, de 8.4 metros cuadrados de piso antiderrapante en baño, de tres WC para tanque bajo y de tres lavabos.

Delegación en Chiapas

Se contó con una asignación original de 165.8 miles de pesos de gasto de capital, para rehabilitar y restaurar las oficinas de la delegación. Al cierre del ejercicio presupuestal se ejercieron 145.7 miles de pesos, inferior en 12.1 por ciento a lo previsto originalmente, esta variación se explica por los ahorros presentados durante el ejercicio, así como por la negociación con los dueños del inmueble que ocupa la delegación para su remodelación.

Con la erogación de estos recursos, se impermeabilizó 220 metros cuadrados de la azotea, se dio

mantenimiento correctivo menor en las instalaciones hidráulicas y sanitarias del edificio delegacional, se aplicaron 285 metros cuadrados de pintura en muros interiores, se colocó un lote de accesorios para sanitarios, se repararon 92 metros cuadrados de entradas de aire acondicionado y se colocaron divisiones de tablaroca y cancelería en 404.7 metros lineales a una altura de 1.2 metros en oficinas.

Delegación en Chihuahua

Contó con una asignación original de 115.2 miles de pesos de gasto de capital, para realizar acciones de rehabilitación en las oficinas de la delegación, al cierre del ejercicio fiscal, no se registró erogación en este proyecto, debido a la justipreciación hecha por CABIN en la renta de bienes inmuebles.

Delegación en Durango

Para el 2000, se contó con una asignación original de 1 037.8 miles de pesos de gasto de capital, para la ampliación de espacios propios que permitan integrar en un sólo edificio las diferentes áreas administrativas y operativas que integran la delegación. Debido a la readecuación de recursos efectuada en este proyecto se transfirieron 80.0 miles de pesos a la delegación federal de Hidalgo, mediante oficio de la SHCP número 312.A.-16044, el presupuesto original se modificó a 957.8 miles de pesos. Al cierre se registró una erogación de 956.2 miles de pesos, cantidad inferior en 7.9 y 0.2 por ciento respecto al presupuesto original y el modificado.

El subejercicio de 0.2 por ciento, corresponde a ahorros obtenidos durante 2000, conforme a los lineamientos de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal emitidos por la Oficialía Mayor de la SEMARNAT.

Debido a que no se comprometieron metas físicas, se mencionan las tareas y acciones que fueron desarrolladas por la delegación en este proyecto, consistieron en la construcción de 250 metros cuadrados para oficinas administrativas mediante la cimentación, estructura, acabados, instalaciones sanitarias, hidráulicas y eléctricas, herrería, carpintería y pintura, entre otras acciones. Esto en beneficio al obtener ahorros por concepto de renta de edificios e incrementar la eficiencia existente en la coordinación interna, el uso de servicio telefónico, así como aprovechamiento óptimo del sistema de la Red de Voz y Datos.

Delegación en Guanajuato

Contó con una asignación original de 122.2 miles de pesos de gasto de capital para llevar a cabo acciones de mantenimiento y conservación de las oficinas de la delegación. Al cierre del ejercicio se registró la erogación del 100.0 por ciento del presupuesto programado originalmente.

En el Presupuesto de Egresos de la Federación 2000, no se comprometieron metas físicas, las tareas y acciones que fueron desarrolladas por la delegación en este proyecto consistieron en la rehabilitación de la torre y campamento de incendios forestales; suministro y aplicación de pintura en las oficinas de León y Guanajuato; e impermeabilización de las oficinas de Guanajuato.

Delegación en Guerrero

Se contó con una asignación original de 98.6 miles de pesos de gasto de capital, para adaptar las oficinas que ocupara la delegación en el edificio del Palacio Federal de acuerdo a las especificaciones y normatividad establecida por la CABIN. El presupuesto original aumentó en 325.0 miles de pesos por los recursos recibidos de otras unidades administrativas con la finalidad de readecuar el gasto de la dependencia de acuerdo a sus necesidades reales de operación de acuerdo a sus necesidades reales de operación, mediante oficios autorizados por la SHCP (312.A.-16223, 16243 y 16382); el presupuesto original se modificó a 423.6 miles de pesos. Al cierre del ejercicio presupuestal se registró una erogación de 451.3 miles de pesos superior al presupuesto original en 357.7 y que representa un sobreejercicio del 6.5 por ciento.

No se comprometieron metas físicas, las tareas y acciones que fueron desarrolladas en este proyecto consistieron en la adaptación de las oficinas del Delegado y para las Subdelegaciones de Planeación, Medio Ambiente, Administración, Pesca, Zona Federal, pagaduría y ventanilla única; asimismo, se colocó piso de loseta, instalación eléctrica, aire acondicionado, cristales en el cubículo para el conmutador, fibra óptica para la red de voz y datos, aplicación de pintura, entre otras acciones.

Delegación en Hidalgo

Para el 2000, se contó con una asignación original de 91.0 miles de pesos de gasto de capital para rehabilitar las oficinas de la delegación en el estado. El presupuesto original aumentó en 140.7 miles de pesos por los recursos recibidos de otras unidades administrativas con la finalidad de reubicar el campamento contra incendios del parque nacional "El Chico", así como el acondicionamiento de nuevas áreas de informática, mediante oficio autorizado por la SHCP (312.A.-16044); el presupuesto original se modificó a 231.7 miles de pesos. Al cierre del ejercicio presupuestal se registró una erogación de 222.2 miles de pesos superior e inferior en 144.2 y 4.1 por ciento al presupuesto original y modificado, respectivamente.

El subejercicio de 4.1 por ciento, corresponde a ahorros obtenidos durante 2000, conforme a los lineamientos de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal emitidos por la Oficialía Mayor de la SEMARNAT.

El Presupuesto de Egresos de la Federación 2000, no comprometió metas físicas; estos recursos fueron canalizados a la rehabilitación y restauración del vivero de Huejutla, los campamentos contra incendios de Zacaultipán y El Chico, así como para acondicionar las oficinas de la delegación.

Delegación en Jalisco

En el 2000, contó con una asignación original de 935.8 miles de pesos de gasto de capital, para la rehabilitación y restauración de las oficinas de la delegación. El presupuesto original se redujo en 60.6 miles de pesos por la transferencia de recursos a otras unidades administrativas con la finalidad de readecuar el gasto de la dependencia de acuerdo a sus necesidades reales de operación de acuerdo a sus necesidades reales de operación, mediante oficio autorizado por la SHCP (312.A.-16044); el presupuesto original se modificó a 875.2 miles de pesos. Al cierre del ejercicio presupuestal se registró una erogación de 874.7 miles de pesos, que representa un subejercicio de 0.1 por ciento.

El subejercicio de 0.1 por ciento, corresponde a ahorros obtenidos durante 2000, conforme a los lineamientos de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal emitidos por la Oficialía Mayor de la SEMARNAT.

En el Presupuesto de Egresos de la Federación 2000, no se comprometieron metas físicas; las tareas y acciones que fueron desarrolladas por la delegación en este proyecto consistieron en trabajos de albañilería, carpintería, cerrajería, pintura, instalación eléctrica, iluminación y telefonía en las oficinas de la delegación en el segundo y octavo piso del Palacio Federal de Guadalajara, Jalisco, así como en oficinas regionales de Puerto Vallarta, en los campamentos forestales de Los Mazos y José María Morelos y El Tuito, municipios de Autlán, Tomatlán y Cabo, respectivamente; y el centro documental e información del CECADESU.

Delegación en México

Se contó con una asignación original de 105.7 miles de pesos de gasto de capital para atender las necesidades de conservación y mantenimiento de las oficinas delegacionales. Al cierre del ejercicio presupuestal se registró una erogación de 105.0 miles de pesos, cantidad inferior en 0.7 por ciento al presupuesto original y modificado, respectivamente.

El subejercicio de 0.7 por ciento, corresponde a ahorros obtenidos durante 2000, conforme a los lineamientos de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal emitidos por la Oficialía Mayor de la

SEMARNAT.

En el Presupuesto de Egresos de la Federación 2000, no se comprometieron metas físicas; las tareas y acciones que fueron desarrolladas por la delegación en este proyecto consistieron en la adaptación de muros de tablaroca para subdividir áreas de la delegación para optimizar los espacios y brindar un mejor servicio y atención, así como la aplicación de pintura en general y colocación de cancelería y cristales en diferentes áreas de la delegación.

Delegación en Michoacán

Para el 2000, se contó con una asignación original de 104.7 miles de pesos de gasto de capital, para realizar diversas acciones de rehabilitación y restauración de las oficinas que integran la delegación; cifra que al cierre se ejerció al 100.0 por ciento.

No se comprometieron metas físicas, los recursos ejercidos en este proyecto se canalizaron a conservar y mantener las instalaciones del área de comedor y cocina en el campamento de Zacapu y la rehabilitación de un baño en el campamento de Pátzcuaro, para mantenerlos en mejores condiciones de operación, beneficiando con esto a 19 y 23 trabajadores, respectivamente; de igual manera, se rehabilitaron 1 648 metros cuadrados de impermeabilización y 107 metros cuadrados de enladrillado en los edificios del CECFOR N° 1 de Uruapan; se rehabilitó y dio mantenimiento a los sanitarios de las oficinas de Uruapan y Pátzcuaro, para evitar las filtraciones del agua de lluvia dentro de los inmuebles, en beneficio de 130 alumnos y 45 trabajadores del CECFOR N° 1 de Uruapan, 61 y 50 del personal que labora en Pátzcuaro y Uruapan, respectivamente.

Delegación en Morelos

Se asignó un presupuesto original de 78.7 miles de pesos de gasto de capital para rehabilitar y restaurar dos inmuebles de la delegación. Debido a que al mes de octubre no se había iniciado ninguna obra, no se realizaron acciones para el mejoramiento del inmueble "la Curva" y la rehabilitación y mejora del vivero "Centenario". Por ello, al cierre del ejercicio presupuestal no se registró erogación con cargo a este proyecto.

Delegación en Nayarit

Se contó con una asignación original de 200.5 miles de pesos de gasto de capital, para efectuar acciones de rehabilitación en oficinas de la delegación. Por la readecuación de recursos efectuada en este proyecto, al cierre del ejercicio presupuestal se registró una erogación de 200.2 miles de pesos, cantidad inferior en 0.1 por ciento al presupuesto original y modificado, por ahorros presentados durante el 2000, conforme a los lineamientos de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal emitidos por la Oficialía Mayor de la SEMARNAT.

En el Presupuesto de Egresos de la Federación 2000, no se comprometieron metas físicas; estos recursos se canalizaron al suministro y aplicación de pintura vinílica, reparación de instalaciones hidráulicas y eléctricas, así como vidriería y cerrajería en las oficinas de la ventanilla única, sala de usos múltiples y áreas de informática de la delegación, así como en las oficinas regionales de Rosamorada, Tuxpan, Santiago, San Blas, Tepic, La Peñita de Jaltemba y la Cruz de Huanacaxtle.

Delegación en Nuevo León

En el 2000 se contó con una asignación original de 127.4 miles de pesos de gasto de capital, para el mantenimiento y rehabilitación de oficinas de la delegación. Al cierre del ejercicio presupuestal se registró una erogación de 126.1 miles de pesos, cantidad inferior en 1.0 por ciento, respecto al presupuesto original y modificado.

El subejercicio de 1.0 por ciento, corresponde a ahorros obtenidos durante 2000, conforme a los lineamientos de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal emitidos por la Oficialía Mayor de la

SEMARNAT.

No se comprometieron metas físicas en el 2000; las acciones que fueron desarrolladas por la delegación en este proyecto que consistieron en el cambio de 650 metros de plafón por uno de material más liviano e inflamable, adaptación del sistema eléctrico con 21 apagadores individuales en cada área y pintura de 950 metros de oficinas.

Delegación en Oaxaca

Contó con una asignación original de 112.6 miles de pesos de gasto de capital para la rehabilitación y mantenimiento de las oficinas pertenecientes a la delegación, cifra que al cierre se ejerció al 100.0 por ciento.

No se comprometieron metas físicas; las tareas y acciones que fueron desarrolladas por la delegación en este proyecto consistieron en el mantenimiento correctivo a los baños, puertas, ventanas y sistema eléctrico de la Subdelegación de Pesca; revisión y reparación del circuito eléctrico; reparación de el sistema sanitario del edificio administrativo de la Escuela Forestal ubicado en el edificio de la delegación; ampliación del archivo de permisos y estudios de manejo de la Subdelegación de Recursos Naturales; así como el reacondicionamiento de la Subdelegación Administrativa.

Delegación en Puebla

Para el 2000 se contó con una asignación original de 155.0 miles de pesos de gasto de capital, para la rehabilitación del campamento contra incendios denominado "APAPAXCO", ubicado en el municipio de Tlahuapan. Al concluir el ejercicio fiscal esta delegación presentó un presupuesto ejercido de 153.9 miles de pesos, ubicados en gasto de capital, lo que significa una variación negativa de 1.1 miles de pesos y un subejercicio del 0.7 por ciento por los la ahorros presentados durante el ejercicio, conforme a los lineamientos de austeridad, racionalidad y disciplina presupuestal emitidos por la Oficialía Mayor de la SEMARNAT.

En el Presupuesto de Egresos de la Federación 2000, no se comprometieron metas físicas; las tareas y acciones que fueron desarrolladas por la delegación en este proyecto, consistieron en la construcción de 110.3 metros cuadrados de loza; construcción de cisterna de 12 metros cúbicos; construcción de fosa séptica de 18.8 metros cúbicos; aplanado de cocina, comedor, dormitorios y oficinas en 68.6 metros cuadrados; rehabilitación de baño con instalación de puerta, dos ventanas, colocación de piso y azulejo en 33 metros cuadrados, colocación de dos WC, dos regaderas y un calentador de agua; instalación de tres puertas bandera y de una ventana en la cocina; instalación eléctrica y pintura en una superficie de 257 metros cuadrados. Ello con la finalidad de atender con oportunidad los siniestros que se presentan en la zona del Izta-Popo, a través del campamento contra incendios forestales "APAPAXCO", ubicado en el municipio de Tlahuapan.

Delegación en Querétaro

Para el 2000, se contó con una asignación original de 74.7 miles de pesos de gasto de capital, a fin de remodelar y acondicionar las oficinas administrativas del vivero "Ignacio Pérez" ubicado en Calamanda, municipio del Marqués, para conservar y mantener en los bienes de la delegación y para su buen funcionamiento y comodidad de los trabajadores que laboran en estas oficinas. Al concluir el ejercicio fiscal esta delegación presentó un presupuesto ejercido del 100.0 por ciento de lo programado originalmente.

En el Presupuesto de Egresos de la Federación 2000, no se comprometieron metas físicas; las tareas y acciones que fueron desarrolladas por la delegación en este proyecto, consistieron en el desmonte de lámina de asbesto existente, lijar largueros y vigas de acero, ranurar cadena desplante para anclar castillos, excavación de cepa para drenaje, excavación de cepa para zapata, anclaje de castillos, zapata de concreto armado en 70 centímetros, relleno de cepa de drenaje, de cimentación, cadena desplante y castillos de concreto armado, muro de tabique rojo recocido, colocación de lámina de PVC,

impermeabilización de azotea, base para tinaco de tabique rojo, relleno de tezontle en baño, fosa séptica de tabique rojo, aplanado de mezcla en muros y losa de baños, alimentación general de instalación eléctrica, salida de iluminación, salida de contactos, colocación de lámparas y contactos, alimentación general de tinaco, salidas para lavabo, WC y fosa séptica, registro sanitario, sellador vinílico, pintura en muros, y vinílica en losa de baños, de esmalte de largueros y vigas de acero, y en ventanas y puertas de herrería.

Delegación en Quintana Roo

Se contó con una asignación original de 188.6 miles de pesos, los cuales en su totalidad correspondieron a gasto de capital, para realizar acciones de rehabilitación y restauración de las oficinas que integran la delegación. Al cierre del ejercicio presupuestal se registró una erogación de 134.7 miles de pesos, cantidad inferior en 28.6 por ciento, respecto al presupuesto original y modificado, por ahorros registradas durante el ejercicio.

Las acciones realizadas con la erogación de estos recursos, consistieron en aplicar pintura vinílica en exteriores y de esmalte a la herrería en 1 555.1 metros cuadrados, así como trabajos de rotulación en el edificio sede la delegación; impermeabilización de 90 metros cuadrados de losa en las oficinas de Cozumel; y en el edificio de Benito Juárez (Cancún) se aplicó pintura vinílica en 97 metros cuadrados y 42.2 metros cuadrados de pintura epóxica en escaleras, así como reparación de ventanas y lámparas.

Delegación en San Luis Potosí

Se asignó un presupuesto original de 108.6 miles de pesos de gasto de capital, para realizar acciones de mantenimiento preventivo en las instalaciones que ocupa la delegación en el estado. Al cierre del ejercicio presupuestal se registró una erogación de 108.3 miles de pesos, cantidad inferior en 0.3 por ciento, respecto al presupuesto original y modificado, por ahorros presentados durante el 2000, conforme a los lineamientos de austeridad, racionalidad y disciplina presupuestal emitidos por la Oficialía Mayor de la SEMARNAT.

No se comprometieron metas físicas; las tareas y acciones que fueron desarrolladas por la delegación en este proyecto fue la impermeabilización, pintura, mantenimiento de alumbrado, cancelería y plomería para las instalaciones de los municipios de Ciudad Valles, Río Verde y San Luis Potosí.

Delegación en Sinaloa

Para el 2000, se asignó originalmente 97.0 miles de pesos de gasto de capital, para la conservación y mantenimiento para las oficinas federales de esta delegación. Al cierre del ejercicio presupuestal se registró una erogación del 100.0 por ciento de lo programado originalmente.

No se comprometieron metas físicas, las tareas y acciones que fueron desarrolladas por la delegación en este proyecto consistieron en la conservación y mantenimiento de las oficinas de la ciudad de Escuinapa y de La Reforma, municipio de Angostura, así como la Subdelegación de Pesca en el Puerto de Mazatlán.

Delegación en Sonora

Para el 2000, se contó con un presupuesto original de 246.0 miles de pesos de gasto de capital, para la conservación, mantenimiento, rehabilitación, adecuación, construcción y reconstrucción parcial de las oficinas de la delegación. Al concluir el ejercicio fiscal esta delegación no presentó ejercicio dentro de este proyecto.

Las acciones que se tenían previstas realizar en este proyecto eran la restauración y remodelación de las oficinas de la delegación, así como las oficinas regionales de Guaymas, Ciudad Obregón, Huatabampo y Puerto Peñasco.

Delegación en Tabasco

Para el 2000, se contó con una asignación original de 346.3 miles de pesos de gasto de capital para realizar la rehabilitación del edificio de la Delegación Federal de la SEMARNAT en el Estado de Tabasco, con el objeto de conservar sus instalaciones y mantenerlo en condiciones óptimas de operación. Por la readecuación de recursos efectuada en este proyecto, se transfirieron 28.0 miles de pesos a la Dirección General de Administración, mediante autorización de la SHCP (312.A.-16195), el presupuesto original se modificó a 374.3 miles de pesos. Al cierre del ejercicio presupuestal se registró una erogación de 342.8 miles de pesos, cantidad inferior en 1.0 y 8.4 por ciento al presupuesto original y modificado, respectivamente .

El subejercicio de 8.4 por ciento, corresponde a ahorros presentados durante el 2000, conforme a los lineamientos de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal emitidos por la Oficialía Mayor de la SEMARNAT.

En el Presupuesto de Egresos de la Federación 2000, no se comprometieron metas físicas; las tareas y acciones que fueron desarrolladas por la delegación en este proyecto, consistieron en la adjudicación de la obra de conservación y mantenimiento del edificio delegacional en Villahermosa y oficinas regionales, mediante concurso por invitación restringida efectuado con la participación de cuatro empresas.

Las obras realizadas en el edificio delegacional fue la rehabilitación de la instalación eléctrica del tercer nivel, impermeabilización de bodegas, rehabilitación de cancelería de aluminio, colocación de piso de cerámica y sustitución de falso plafón; y en las oficinas regionales, se llevó a cabo la rehabilitación de la instalación eléctrica, de la hidráulica-sanitaria, así como cerrajería, herrería y pintura en general.

Delegación en Tamaulipas

Se contó con una asignación original de 92.5 miles de pesos de gasto de capital, para la conservación, mantenimiento y readecuación del inmueble ubicado en Ciudad Victoria. Al concluir el ejercicio fiscal esta delegación presentó un presupuesto ejercido de 92.2 miles de pesos, ubicados en gasto de capital, lo que significa una variación negativa de 0.3 miles de pesos y del 0.3 por ciento respecto al presupuesto original; debido a los ahorros presentados durante el ejercicio, conforme a los lineamientos de austeridad, racionalidad y disciplina presupuestal emitidos por la Oficialía Mayor de la SEMARNAT.

En el Presupuesto de Egresos de la Federación 2000, no se comprometieron metas físicas; las tareas y acciones que fueron desarrolladas por la delegación en este proyecto, consistieron en suministrar y colocar 231 metros cuadrados de piso vinil, 97.6 metros cuadrados de tablaroca, tres puertas y dos lamparas; se colocó una puerta para salida de emergencia; aplicación de pintura en 40 metros cuadrados; y dar mantenimiento a la instalación hidráulica de los baños, del inmueble ubicado en Ciudad Victoria.

Delegación en Tlaxcala

Para el 2000 se contó con una asignación original de 105.2 miles de pesos de gasto de capital para el mantenimiento y conservación de bienes inmuebles de las oficinas del Delegado, de la Subdelegación de Planeación, así como los viveros de San Pablo Apetatitlán, San Diego Xocoyucán y San Andrés. El presupuesto original se redujo en 21.1 miles de pesos por la transferencia de recursos para cubrir el estímulo del personal de mandos medios, superiores y homólogos, mediante oficio autorizado por la SHCP (312.A.-16356), el presupuesto modificado ascendió a 84.1 miles de pesos, los cuales se ejercieron al 100.0 por ciento.

En el Presupuesto de Egresos de la Federación 2000, no se comprometieron metas físicas; las tareas y acciones que fueron desarrolladas por la delegación fue el mantenimiento y conservación a los inmuebles de la delegación para evitar su deterioro y mejorar el ambiente laboral, dichas actividades se realizaron en la oficina delegacional, la Subdelegación de Planeación y en los viveros forestales de San Andrés, San Pablo y Xocoyucán.

Delegación en Veracruz

Se contó con una asignación original de 97.4 miles de pesos de gasto de capital, para la rehabilitación de los inmuebles de la delegación. Al concluir el ejercicio fiscal esta delegación presentó un presupuesto ejercido del 100.0 por ciento de lo programado originalmente.

No se comprometieron metas físicas, las tareas y acciones que fueron desarrolladas por la delegación en este proyecto, consistieron en la rehabilitación y mantenimiento de tres oficinas de la delegación:

En las oficinas de la delegación, se realizaron trabajos de acondicionamiento de tableros eléctricos y distribución de cables, así como de postes de portón de acceso, trabajos de herrería y albañilería, construcción de acometida sanitaria de fosa séptica a drenaje municipal, instalación de tres climas en áreas de ventanas y aplicación de pintura y barniz en muros perimetrales y malla ciclónica.

En las de ZOFEMAT, se impermeabilizó la azotea, acometida eléctrica y se realizaron trabajos de herrería.

En las del centro acuícola de Tebanca se impermeabilizó la azotea, se aplicó pintura en área de oficinas, se limpió las tuberías hidrosanitarias y se reabilitó la instalación eléctrica en interiores y exteriores.

Delegación en Yucatán

Para el 2000, se contó con una asignación original de 90.7 miles de pesos de gasto de capital, para el mantenimiento de las oficinas de la delegación en el estado, cifra que al cierre se ejerció al 100.0 por ciento.

En el Presupuesto de Egresos de la Federación 2000, no se comprometieron metas físicas, las tareas y acciones que fueron desarrolladas por la delegación en este proyecto, consistieron en el mantenimiento tales como: instalaciones eléctricas, instalaciones hidráulicas y sanitarias, así como pintura en muros y plafones, albañilería y mantenimiento a ventanas de aluminio y puertas.

Delegación en Zacatecas

Se contó con una asignación original de 100.9 miles de pesos de gasto de capital, para efectuar trabajos de rehabilitación y restauración de oficinas delegacionales. Al cierre del ejercicio presupuestal se registró una erogación de 100.0 miles de pesos, que representa un subejercicio de 0.1 por ciento, como resultado de los ahorros presentados durante el 2000, conforme a los lineamientos de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal emitidos por la Oficialía Mayor de la SEMARNAT.

En el Presupuesto de Egresos de la Federación 2000, no se comprometieron metas físicas; las tareas y acciones realizadas fue la construcción del área de archivo, aplicación de pintura en toda la delegación, acondicionamiento del espacio para la ventanilla única, instalación de pasamanos en las escaleras, mantenimiento a baños, paredes y techos dañados.

Dirección General de Administración

Contó con una asignación original de 5 198.3 miles de pesos de gasto de capital. Al concluir el ejercicio fiscal esta Dirección General modificó su presupuesto a 3 210.1 miles de pesos, ubicados en gasto de capital, lo que significa una variación de 1 988.2 miles de pesos y del 38.3 por ciento respecto al presupuesto original; se explica por la transferencia de recursos a las delegaciones federales de Aguascalientes, Colima, Guerrero y Tabasco, así como para cubrir el estímulo al personal de mandos medios, superiores y homólogos, movimientos autorizados por la SHCP con oficios números 312.A.-16159, 16195, 16209, 16223 y 16356; y se ejerció el 100.0 por ciento del presupuesto modificado.

No se comprometieron metas físicas; las tareas y acciones que fueron desarrolladas en este proyecto

consistieron en obras en cuatro edificios de la SEMARNAT del Distrito Federal, a través de 13 contratos, para la:

Adecuación de cubículos en las oficinas ubicadas en Progreso número 5.

Rehabilitación de instalación eléctrica en avenida México número 190 y en Progreso número 3 del edificio de combate contra incendios forestales, colonia del Carmen en Coyoacán.

Adaptación de Oficinas para CECADESU y PNUD en Progreso número 3, Colonia del Carmen Coyoacán.

Construcción de Mezzanine en planta baja y construcción de oficinas para CECADESU en el cuarto piso del edificio de Avenida San Jerónimo N° 458.

Construcción de espacio para archivo en el sótano tres y adecuación de oficinas en los pisos sexto y segundo del edificio sede, ubicado en periférico sur número 4109, colonia fraccionamiento jardines en la montaña.

Rehabilitación y restauración de oficinas de la Dirección General de Programación, Presupuesto y Evaluación, así como de la Dirección General Forestal, en el edificio de Avenida San Jerónimo 458.

Colocación de alfombra y bajo alfombra en el edificio sede.

Trabajos de mantenimiento en Progreso número 5; habilitación de área para estacionamiento en avenida San Jerónimo número 458; trabajos de impermeabilización y mantenimiento en campamentos contra incendio forestales, en Mezontepec, Cima I y Cima II, ubicados en México.

Trabajos de mantenimiento en oficinas de CECADESU y PNUD ubicadas en Progreso número 3.

Trabajos de conservación y mantenimiento en el taller de imprenta ubicado en avenida México número 190, colonia del Carmen Coyoacán.

Trabajos varios de obra civil de conservación y mantenimiento en Progreso número 3, colonia del Carmen Coyoacán.

Construcción de módulos de atención y orientación ciudadana en los edificios que ocupa la SEMARNAT en el área metropolitana.

Asimismo, se realizaron tres contratos modificatorios a los establecidos durante 1999, (DGA-OFC-OP 11 -1/99, DGA-OFC-OP 11-2/99 y DGA-OFC-OP 09-99), los cuales consistían en la rehabilitación de los inmuebles para la unidad de inventario nacional forestal y plantaciones comerciales y programas forestales, mismos que por la magnitud de los trabajos que estaban originalmente programados terminar en diciembre de 1999, mediante convenio se contrató hasta julio del 2000, cabe señalar que debido al monto del contrato fue necesario establecer la supervisión de obra con la finalidad de cumplir con la normatividad en la materia.

PROYECTO: N000 Actividad institucional no asociada a proyectos

En este proyecto incluyen las erogaciones destinadas a la operación permanente y regular de las unidades que realizan funciones de carácter administrativo para apoyar la consecución de los objetivos de las áreas productoras de bienes y servicios que presta la SEMARNAT, a fin de que las metas comprometidas originalmente por dichas unidades, se obtengan con mayor eficiencia y eficacia.

En el Presupuesto de Egresos de la Federación del 2000, se asignaron recursos por 808 424.0 miles de pesos, de los cuales 786 945.4 miles de pesos correspondieron a gasto corriente (97.3 por ciento) y 21 478.6 miles de pesos a gasto de capital (2.7 por ciento). Al cierre del ejercicio fiscal, se registró una erogación de 1 068 608.1 miles de pesos, cantidad superior en 32.2 y 6.4 por ciento con respecto al

presupuesto original y modificado, respectivamente. Del gasto ejercido 1 046 526.9 miles de pesos correspondieron a gasto corriente y 22 081.2 miles de pesos a gasto de capital, lo que representa el 97.9 y 2.1 por ciento del total, respectivamente.

Los recursos programados en el 2000, fueron para la Oficialía Mayor, las Direcciones Generales de Recursos Humanos y Organización, de Programación, Presupuesto y Evaluación y de Administración, así como para las 32 Delegaciones Federales de la SEMARNAT ubicadas en los estados y en el Distrito Federal. La información de cada una de las áreas, así como el análisis presupuestal se detalla a continuación:

Delegación en Aguascalientes

Se asignaron recursos por 746.9 miles de pesos, de los cuales 346.9 miles de pesos (46.4 por ciento) correspondió a gasto corriente y 400.0 miles de pesos (53.6 por ciento) a gasto de capital para proporcionar los bienes y servicios necesarios a las diferentes áreas de la delegación para que atiendan acciones sustantivas, el presupuesto original aumentó en 15.9 miles de pesos por los recursos recibidos de otras unidades administrativas con la finalidad de readecuar el gasto de la dependencia de acuerdo a sus necesidades reales de operación de acuerdo a sus necesidades reales de operación, mediante oficios autorizados por la SHCP (312.A.-16038, 16069 y 16126); el presupuesto original se modificó a 762.8 miles de pesos.

Al cierre del ejercicio presupuestal se registró una erogación de 747.7 miles de pesos, cantidad superior e inferior en 0.1 y 2.0 por ciento respecto al presupuesto original y al modificado, respectivamente. El subejercicio de 15.1 miles de pesos que se presenta en el presupuesto ejercido respecto al modificado se ubica en el capítulo de gasto de Bienes Muebles e Inmuebles, por ahorros.

En el Presupuesto de Egresos de la Federación 2000, no se comprometieron metas físicas; las tareas y acciones que fueron desarrolladas por la delegación en este proyecto, consistieron en la administración de los recursos humanos, materiales y financieros, para la óptima funcionalidad de las áreas sustantivas de la delegación:

En materia de recursos humanos, se elaboraron 26 nóminas (23 ordinarias, dos de aguinaldo y una de bono sexenal), dentro del PROMAP se otorgaron 19 cursos de capacitación al personal de la delegación.

En materia de recursos materiales, se llevó a cabo la enajenación de dos vehículos y un lote de mobiliario y equipo de oficina inservibles.

En materia de recursos financieros, se celebraron cuatro concursos, uno de obra pública y tres para adquisiciones y suministro; asimismo, y derivado de las necesidades de otros proyectos, se realizaron diez contratos, de los cuales cinco fueron de obra pública, uno de servicios relacionados con la obra pública (supervisión técnica) y cuatro de adquisiciones y suministro; y se generaron 12 reportes mensuales.

Delegación en Baja California

Se asignaron recursos por 1 363.6 miles de pesos, de los cuales 961.6 miles de pesos (70.5 por ciento) correspondieron a gasto corriente y 402.0 miles de pesos (29.5 por ciento) a gasto de capital para administrar los recursos humanos, materiales y financieros asignados a la delegación; el presupuesto original se redujo en 44.5 miles de pesos por la transferencia de recursos a otras unidades administrativas con la finalidad de readecuar el gasto de la dependencia de acuerdo a sus necesidades reales de operación de acuerdo a sus necesidades reales de operación, así como para cubrir los estímulos a los mandos medios, superiores y homólogos, mediante oficios autorizados por la SHCP (312.A.-16038, 16126, 16356 y 16382); el presupuesto original se modificó a 1 319.1 miles de pesos. Al cierre del ejercicio presupuestal se registró una erogación de 1 234.6 miles de pesos, cantidad inferior en 9.5 y 6.4 por ciento al presupuesto original y modificado, respectivamente.

El subejercicio de 6.4 por ciento, corresponde a ahorros obtenidos durante 2000, conforme a los lineamientos de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal emitidos por la Oficialía Mayor de la SEMARNAT.

Las acciones desarrolladas con los recursos erogados en este proyecto consistieron en el manejo de los recursos humanos, materiales y financieros:

Recursos humanos. Se realizaron las nóminas, envío de altas, bajas de personal a oficinas centrales y al ISSSTE, quinquenios; se gestionaron diversas prestaciones; se coordinaron las acciones del Programa de Capacitación Institucional (COLOMICIPT), de la comisión de seguridad e higiene; se operó el SIARH (Sistema Integral de Recursos Humanos); se coordinó la entrega de vestuario y prendas de protección al personal; así como los trámites ante oficinas centrales del CURP, FONAC, credencialización de los trabajadores, filiación, entre otros.

Recursos materiales. Se llevó a cabo la programación-adquisición de los diversos materiales y suministros, de bienes muebles y obra pública que requieren cada una de las áreas; el mantenimiento preventivo y correctivo de los vehículos, mobiliario y equipo, bitácoras, actualización de inventarios y resguardos, control de almacén, fotocopiado; distribución de la correspondencia, recepción y entrega de documentos (mensajería), recepción de facturas para su trámite de pago y diversas actividades del Comité Interno de Protección Civil; contratos para el arrendamiento de edificios y locales y los de servicios generales; el control del personal, de vigilancia del edificio y enajenación de bienes muebles dados de baja, entre otros.

Recursos financieros. Se llevó a cabo el ejercicio del presupuesto asignado a cada una de las áreas que integran la delegación; de acuerdo a las normas, procedimientos y lineamientos establecidos para tal fin, registrándolo mediante el Sistema de Captura Contable, que ha agilizado el procedimiento para el trámite de pago a proveedores, pasajes, viáticos al personal, entre otros.

Delegación en Baja California Sur

Se asignaron recursos por 973.8 miles de pesos, de los cuales 571.8 miles de pesos (58.7 por ciento) correspondió a gasto corriente y 402.0 miles de pesos (41.3 por ciento) a gasto de capital, para atender las necesidades en materia de recursos humanos, materiales y financieros a las diferentes áreas de la delegación, el presupuesto original se redujo en 54.4 miles de pesos por la transferencia de recursos a otras unidades administrativas con la finalidad de readecuar el gasto de la dependencia de acuerdo a sus necesidades reales de operación de acuerdo a sus necesidades reales de operación, así como para cubrir los estímulos a los mandos medios, superiores y homólogos, mediante oficios autorizados por la SHCP (312.A.-16126 y 16356); el presupuesto original se modificó a 919.4 miles de pesos.

Al cierre se registró una erogación de 918.8 miles de pesos, cantidad inferior en 5.6 y 0.1 por ciento respecto al presupuesto original y modificado, respectivamente. El subejercicio de 0.1 miles de pesos, se explica por los ahorros presentados durante el ejercicio.

No se comprometieron metas físicas; mediante este proyecto la delegación proporcionó bienes y servicios básico como materiales de oficina, energía eléctrica, agua, entre otros, asimismo gestionó los movimientos financieros y humanos para la óptima atención de las actividades sustantivas que la integran.

Delegación en Campeche

Se asignaron recursos por 1 403.8 miles de pesos, de los cuales 763.8 miles de pesos (54.4 por ciento) correspondió a gasto corriente y 640.1 miles de pesos (45.6 por ciento) a gasto de capital para realizar actividades administrativas en apoyo a la delegación. El presupuesto original se redujo en 90.8 miles de pesos por la transferencia de recursos a otras unidades administrativas con la finalidad de readecuar el gasto de la dependencia de acuerdo a sus necesidades reales de operación de acuerdo a sus necesidades reales de operación, así como para cubrir los estímulos a los mandos medios, superiores y

homólogos, mediante oficios autorizados por la SHCP (312.A.-16126 y 16356); por lo que el presupuesto original se modificó a 1 313.0 miles de pesos.

Al cierre se registró una erogación de 1 287.1 miles de pesos, cantidad inferior en 8.3 y 2.0 por ciento respecto al presupuesto original y modificado, respectivamente. Ello se explica por los ahorros presentados durante el ejercicio.

En el Presupuesto de Egresos de la Federación 2000, no se comprometieron metas físicas; las tareas y acciones que fueron desarrolladas en este proyecto, consistieron en la programación de recursos para proporcionar los servicios necesarios administrativos y operativos del área, tales como: Materiales y Suministros, Servicios Generales de las Subdelegaciones que conforman la Delegación en Campeche; asimismo, se realizaron actividades de apoyo y supervisión.

Delegación en Coahuila

Se asignaron recursos por 1 420.2 miles de pesos, de los cuales 760.2 miles de pesos (53.5 por ciento) correspondieron a gasto corriente y 660.0 miles de pesos (46.5 por ciento) a gasto de capital para administrar los recursos humanos, financieros y materiales asignados a la delegación. El presupuesto original se redujo en 33.5 miles de pesos por la transferencia de recursos a otras unidades administrativas para readecuar el gasto de la dependencia de acuerdo a sus necesidades reales de operación de acuerdo a sus necesidades reales de operación, así como para cubrir los estímulos a los mandos medios, superiores y homólogos, mediante oficios autorizados por la SHCP (312.A.-16038 y 16356); por lo que el presupuesto original se modificó a 1 386.7 miles de pesos. Al cierre del ejercicio presupuestal se registró una erogación de 1 321.2 miles de pesos, cantidad inferior en 7.0 y 4.7 por ciento al presupuesto original y modificado.

El subejercicio de 4.7 por ciento, corresponde a ahorros obtenidos durante 2000, conforme a los lineamientos de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal emitidos por la Oficialía Mayor de la SEMARNAT.

En el Presupuesto de Egresos de la Federación 2000, no se comprometieron metas físicas, las tareas y acciones que fueron desarrolladas por la delegación en este proyecto; fueron:

Recursos humanos. Elaboración de nóminas, movimientos de personal, prestaciones, participación en la Comisión de Seguridad e Higiene, SIARH, programa de capacitación y atención de la ventanilla única.

Recursos materiales. Elaboración de informes mensual de compras, de ingresos generados por cobro derechos fiscales; participación en los Subcomités de Adquisiciones y Servicios e Inventarios.

Recursos financieros. Control y evaluación del ejercicio presupuestal, mediante los sistemas establecidos para ello.

Delegación en Colima

Se asignaron recursos por 685.9 miles de pesos, de los cuales 281.9 miles de pesos (41.1 por ciento) correspondieron a gasto corriente y 404.0 miles de pesos (58.9 por ciento) a gasto de capital; para llevar a cabo diversas acciones para programar, presupuestar y ejercer eficientemente los recursos asignados a la delegación para atender con oportunidad y eficiencia las necesidades de las Subdelegaciones de Medio Ambiente y de Administración. El presupuesto original se redujo en 13.7 miles de pesos por la transferencia de recursos a otras unidades administrativas con la finalidad de readecuar el gasto de la dependencia de acuerdo a sus necesidades reales de operación de acuerdo a sus necesidades reales de operación, mediante oficios autorizados por la SHCP (312.A.-16038 y 16126); el presupuesto original se modificó a 672.2 miles de pesos.

Al cierre se registró una erogación de 644.6 miles de pesos, cantidad inferior en 6.0 y 4.1 por ciento respecto al presupuesto original y el modificado. El subejercicio de 27.6 miles de pesos, se origina por

los ahorros presentados durante el ejercicio.

El ejercicio de éstos, permitió atender la incidencia y demanda laboral de los servidores públicos y del Sindicato y el Programa de Capacitación Institucional; elaborar las nóminas, depósitos y cheques quincenales para el pago de sueldos a los servidores públicos; mantener actualizado el Sistema de Administración de los Recursos Humanos (SIAR); y coordinar y supervisar el evento regional de los quintos juegos deportivos y culturales en el que participaron 430 servidores públicos.

La baja y destino final de bienes muebles obsoletos, una mediante Licitación Pública Nacional y la otra por Invitación Directa; mantener actualizado el Sistema de Inventario Desconcentrado; y se coordinó acciones para la elaboración de los archivos para la transición de la Administración Pública Federal.

La elaboración del Anteproyecto de Presupuesto 2001 y del Programa Operativo Anual; la administración del presupuesto autorizado a la Delegación Federal de gasto corriente como de inversión; la emisión de 762 Cuentas por Liquidar Certificadas para el pago de 1 965 documentos contables a favor de 190 proveedores y de 25 cuentas de operaciones ajenas para el pago de retenciones; se elaboraron 12 informes financieros, 12 informes formato D42, dos informes Formato D70, 12 informes de la línea de crédito, 12 informes de las cuentas por liquidar pagadas, 762 pólizas de diario, 85 oficios de rectificación y 32 avisos de reintegros y 12 conciliaciones bancarias, así como la operación de los sistemas contables SISCAP, CXL y CXLPAAG.

Asimismo, se autorizaron recursos para la adquisición de dos vehículos, catorce sillas fijas, cuatro sillones ejecutivos, cuatro mesas para computadora, dos máquinas de escribir electrónicas, tres calculadoras, dos escritorios, una mesa de trabajo, diez anaqueles y un enfriador-calentador de agua.

Delegación en Chiapas

Se asignaron recursos por 2 023.1 miles de pesos, de los cuales 1 283.1 miles de pesos (63.4 por ciento) correspondieron a gasto corriente y 740.0 miles de pesos (36.6 por ciento) a gasto de capital para administrar los recursos humanos y optimizar los recursos financieros, materiales y de servicios asignados a la delegación. El presupuesto original se redujo en 16.6 miles de pesos por la transferencia de recursos a otras unidades administrativas con la finalidad de readecuar el gasto de la dependencia de acuerdo a sus necesidades reales de operación de acuerdo a sus necesidades reales de operación, así como para cubrir los estímulos a los mandos medios, superiores y homólogos, mediante oficios autorizados por la SHCP (312.A.-16038, 16126, 16356 y 16398); el presupuesto original se modificó a 2 006.5 miles de pesos.

Al cierre se registró una erogación de 1 802.4 miles de pesos, cantidad inferior en 10.9 y 10.2 por ciento respecto al presupuesto original y modificado, respectivamente.

El subejercicio de 10.2 por ciento, corresponde a ahorros presentados durante el 2000, conforme a los lineamientos de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal emitidos por la Oficialía Mayor de la SEMARNAT, así como por la ejecución de acciones no programadas dentro de este proyecto.

En el Presupuesto de Egresos de la Federación 2000, no se comprometieron metas físicas; a través de este proyecto la delegación coordinó, promovió y autorizó contratos, acuerdos y convenios en materia ambiental de recursos naturales; difundió los programas y acciones; formuló denuncias y querrelas; tramitó pagos de recursos; apoyó a las áreas sustantivas en recursos humanos, materiales y financieros; y realizó concursos; asimismo, tramitó las solicitudes de obra pública y pagos.

Delegación en Chihuahua

Se asignaron recursos por 1 237.0 miles de pesos, de los cuales 737.0 miles de pesos (59.6 por ciento) correspondió a gasto corriente y 500.0 miles de pesos (40.4 por ciento) a gasto de capital para el sostenimiento administrativo y operativo de las diferentes áreas de la delegación. El presupuesto original se redujo en 29.6 miles de pesos por la transferencia de recursos a otras unidades administrativas con la

finalidad de readecuar el gasto de la dependencia de acuerdo a sus necesidades reales de operación de acuerdo a sus necesidades reales de operación, así como para cubrir los estímulos a los mandos medios, superiores y homólogos, mediante oficios autorizados por la SHCP (312.A.-16126 y 16356); el presupuesto original se modificó a 1 207.4 miles de pesos. Al cierre del ejercicio presupuestal se registró una erogación de 1 280.4 miles de pesos, cantidad superior en 3.5 y 6.0 por ciento, respecto al presupuesto original y modificado.

El sobrejercicio de 6.0 por ciento, se originó por el pago de presiones de gasto en el rubro de los Servicios Generales que debe proporcionar la Delegación Federal a los trabajadores.

En el Presupuesto de Egresos de la Federación 1999, no se comprometieron metas físicas; las tareas y acciones que fueron desarrolladas por la delegación en este proyecto consistieron en la administración de los recursos humanos, materiales y financieros para que las diferentes Subdelegación estuvieran en posibilidad de cumplir con sus actividades sustantivas.

Delegación Distrito Federal

Se asignaron recursos por 405 883.8 miles de pesos de gasto corriente, principalmente para el capítulo 1000 "Servicios Personales" de las Delegaciones Federales de la SEMARNAT en los estados. El presupuesto original aumentó en 54 699.3 miles de pesos por el incremento salarial del 10.0 por ciento autorizado por el Ejecutivo Federal, para cubrir la prestación de apoyo para desarrollo y capacitación, para cubrir el impuesto sobre el producto del trabajo y por recursos recibidos de otras unidades administrativas con la finalidad de readecuar el gasto de la dependencia de acuerdo a sus necesidades reales de operación de acuerdo a sus necesidades reales de operación, asimismo, se transfirieron recursos para realizar el programa anual de trabajo 2000 en la comunidad Lacandona y para cubrir el estímulo al personal de mandos medios, superiores y homólogos con programas de fomento al ahorro, mediante oficios autorizados por la SHCP (312.A.-16009, 16010, 16013, 16014, 16018, 16022, 16181, 16229, 16238, 16458, 16463, 16468, 16551, 16567 y 16568).

Los 159 139.1 miles de pesos de sobrejercicio, es decir el 34.6 por ciento, es producto de la distribución de la integración de plazas por Unidad Responsable en el Analítico de Puestos-Plaza autorizado para el año 2000 por la H. Cámara de Diputados (la estructura de este instrumento de control, su autorización se refleja directamente en el aspecto contable ya que las plazas se identifican mediante las claves programáticas); la ubicación actual de las plazas, el registro contable (que se realiza con base en la nóminas) de los sueldos con sus repercusiones pagadas de plazas ocupadas, trae aparejado en consecuencia, desfases de saldos presupuestales en sobrejercicios o subejercicios.

El ordenamiento, alineación o ubicación de plazas conforme a las plantillas de puestos autorizadas a la Unidades Responsables y de estas con el Analítico de Puestos-Plaza, requiere de la condición necesaria de la aprobación de la Estructura No Básica, misma que fue autorizada por la SHCP el 18 de diciembre del 2000, con oficio número 308-A.-2392, y aunque se hizo con carácter retroactivo a julio, su puesta en práctica requería de la modificación de nóminas, registros contables, múltiples oficios de rectificación presupuestal, con los consecuentes cambios de Cuentas por Liquidar Certificadas desde esa fecha, aspectos que fueron considerados por la Dirección General de Recursos Humanos y Organización, como imposibles de realizarse en tan corto tiempo.

Delegación en Durango

Se asignaron recursos por 768.4 miles de pesos de gasto corriente para atender los requerimientos de servicios personales, materiales y suministros de la delegación. Al cierre del ejercicio presupuestal se registró una erogación de 775.9 miles de pesos, cantidad superior en 1.0 por ciento, respecto al presupuesto original y modificado, por las presiones de gasto en el rubro de los Servicios Generales que debe proporcionar la Delegación Federal a los trabajadores.

No se comprometieron metas físicas, las tareas y acciones que fueron desarrolladas por la delegación en este proyecto consistieron en la programación de los recursos destinados a la administración de los

recursos humanos, materiales y financieros requeridos para la operación de las diversas áreas de la delegación.

Delegación en Guanajuato

Se asignaron recursos por 1 350.1 miles de pesos, de los cuales 390.1 miles de pesos (28.9 por ciento) correspondió a gasto corriente y 960.0 miles de pesos (71.1 por ciento) a gasto de capital para administrar los recursos humanos, materiales y financieros conforme a la normatividad vigente y apoyar la consecución de las metas y objetivos de la delegación. El presupuesto original se redujo en 71.3 miles de pesos por la transferencia de recursos a otras unidades administrativas con la finalidad de readecuar el gasto de la dependencia de acuerdo a sus necesidades reales de operación de acuerdo a sus necesidades reales de operación, así como para cubrir los estímulos a los mandos medios, superiores y homólogos, mediante oficios autorizados por la SHCP (312.A.-16126 y 16356); el presupuesto original se modificó a 1 278.8 miles de pesos. Al cierre del ejercicio presupuestal se registró una erogación de 1 231.2 miles de pesos, cantidad inferior en 8.8 y 3.7 por ciento, respecto al presupuesto original y modificado.

El subejercicio de 3.7 por ciento, corresponde a ahorros obtenidos durante 2000, conforme a los lineamientos de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal emitidos por la Oficialía Mayor de la SEMARNAT.

En el Presupuesto de Egresos de la Federación 2000, no se comprometieron metas físicas, las tareas y acciones que fueron desarrolladas por la delegación en este proyecto fue la implementación de los sistemas Integral de Administración de Recursos Humanos y de captura contable; dio seguimiento a los programas de Modernización de la Administración Pública y Operativo Anual; atendió los asuntos jurídicos y de comunicación social; e impartió los cursos de “Diagnostico y mapeo de procesos”, “Planeación estratégica”, “Indicadores desempeño”, “Administración y depuración ambiental” y “Lectura rápida, redacción, taquimecanografía y computación”.

Delegación en Guerrero

Se asignaron recursos por 1 643.9 miles de pesos, de los cuales 943.9 miles de pesos (57.4 por ciento) correspondieron a gasto corriente y 700.0 miles de pesos (42.6 por ciento) a gasto de capital para proporcionar los recursos humanos, materiales y financieros que requieran las diferentes áreas de la delegación para la ejecución de los programas y proyectos autorizados. El presupuesto original se redujo en 346.8 miles de pesos por la transferencia de recursos a otras unidades administrativas con la finalidad de readecuar el gasto de la dependencia de acuerdo a sus necesidades reales de operación de acuerdo a sus necesidades reales de operación, así como para cubrir el estímulo al personal de mandos medios, superiores y homólogos, mediante oficios autorizados por la SHCP (312.A.-16126, 16243, 16356 y 16382); el presupuesto original se modificó a 1 297.1 miles de pesos.

Al cierre se registró una erogación de 1 642.2 miles de pesos, cantidad inferior en 0.1 y superior en 26.6 por ciento respecto al presupuesto original y modificado, respectivamente.

En el Presupuesto de Egresos de la Federación 2000, no se comprometieron metas físicas, las tareas y acciones que fueron desarrolladas por la delegación en este proyecto, consistieron en la elaboración de informes financieros mensuales y proporcionó recursos financieros, humanos y materiales para el buen desempeño de las actividades y metas programadas por las áreas operativas de la delegación.

Delegación en Hidalgo

Se asignaron recursos por 853.2 miles de pesos, de los cuales 413.2 miles de pesos (48.4 por ciento) correspondió a gasto corriente y 440.0 miles de pesos (51.6 por ciento) a gasto de capital, para brindar apoyo a las áreas sustantivas de la delegación, mediante la ejecución y control de los recursos financieros, materiales y humanos, atendiendo con oportunidad sus necesidades para que operen de forma eficiente, de tal manera que cumplan con la misión de la Secretaría. El presupuesto original se

redujo en 32.2 miles de pesos por la transferencia de recursos a otras unidades administrativas con la finalidad de readecuar el gasto de la dependencia de acuerdo a sus necesidades reales de operación de acuerdo a sus necesidades reales de operación, así como para cubrir los estímulos a los mandos medios, superiores y homólogos, mediante oficios autorizados por la SHCP (312.A.-16126 y 16356); el presupuesto original se modificó a 821.0 miles de pesos. Al cierre del ejercicio presupuestal se registró una erogación de 826.7 miles de pesos, cantidad inferior y superior en 3.1 y 0.7 por ciento al presupuesto original y modificado.

El sobrejercicio de 5.7 miles de pesos, se origina por el pago de presiones de gasto del capítulo de Servicios Generales.

No se comprometieron metas físicas; las tareas y acciones que fueron desarrolladas por la delegación en este proyecto:

Se apoyó a las áreas que integran la delegación, en conceptos tales como servicio de fotocopiado, servicio de limpieza, mantenimiento y conservación de equipo y mobiliario, pago de servicios básicos y traslado de personal para la entrega de correspondencia a oficinas centrales, entre otras actividades.

Se abasteció de servicios y bienes a las áreas conforme a los requerimientos presentados dentro del presupuesto autorizado; se realizó la integración, depuración y control de los inventarios de muebles e inmuebles asignados a esta delegación; se coordinaron los trabajos para la integración de los archivos documentales de todas las áreas, así como de las oficinas regionales y El Centro Acuícola de Tezontepec de Aldama.

En lo que respecta a la administración de personal, se realizaron todos los servicios inherentes al pago de remuneraciones, prestaciones individuales y colectivas; se capacitó y actualizó al 100.0 por ciento de los empleados de confianza y base, con la finalidad de especializar su función y tener una mejora continua en el servicio que presta esta dependencia.

Asimismo, se atendieron 160 asuntos jurídicos solicitados por las áreas, se elaboraron 324 síntesis informativas, se integró el archivo de seguimiento periodístico ambiental, así como la difusión de 40 boletines.

Delegación en Jalisco

Se asignaron recursos por 1 069.2 miles de pesos de gasto corriente para administrar con criterios de racionalidad y austeridad los recursos humanos, materiales y financieros que permitan suministrar dichos recursos a las áreas operativas de la delegación. Al cierre del ejercicio presupuestal se registró una erogación de 1 008.0 miles de pesos, cantidad inferior en 5.7 por ciento al presupuesto original y modificado.

El subejercicio de 5.7 por ciento corresponde a ahorros obtenidos durante 2000, conforme a los lineamientos de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal emitidos por la Oficialía Mayor de la SEMARNAT.

En el Presupuesto de Egresos de la Federación 2000, no se comprometieron metas físicas; las tareas y acciones que fueron desarrolladas por la delegación en este proyecto, consistieron en la construcción de un módulo de atención y orientación ciudadana para el desarrollo de las actividades de atención al público (Ventanilla Única) de la delegación en forma adecuada.

Delegación en México

Se asignaron recursos por 1 626.3 miles de pesos, de los cuales 706.3 miles de pesos (43.4 por ciento) correspondiente a gasto corriente y 920.0 miles de pesos (56.6 por ciento) a gasto de capital para atender los requerimientos de todas las áreas que conforman la delegación. El presupuesto original se redujo en 43.1 miles de pesos por la transferencia de recursos a otras unidades administrativas con la

finalidad de readecuar el gasto de la dependencia de acuerdo a sus necesidades reales de operación de acuerdo a sus necesidades reales de operación, así como para cubrir los estímulos a los mandos medios, superiores y homólogos, mediante oficios autorizados por la SHCP (312.A.-16084, 16126 y 16356); el presupuesto original se modificó a 1 583.2 miles de pesos. Al cierre del ejercicio presupuestal se registró una erogación de 1 447.3 miles de pesos, cantidad inferior en 11.0 y 8.6 por ciento, respecto al presupuesto original y modificado.

El subejercicio de 8.6 por ciento, corresponde a ahorros obtenidos durante 2000, conforme a los lineamientos de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal emitidos por la Oficialía Mayor de la SEMARNAT.

En el Presupuesto de Egresos de la Federación 2000, no se comprometieron metas físicas; las tareas y acciones que fueron desarrolladas por la delegación en este proyecto estuvieron relacionadas con la programación de los recursos necesarios para el sostenimiento administrativo y operativo de la delegación, tales como: materiales y suministros, servicios generales de la Subdelegación Administrativa y en general de la propia delegación. Con el gasto de este proyecto, se realizaron actividades de coordinación, brindando el apoyo necesario para que las áreas sustantivas pudieran cumplir con la consecución de sus objetivos.

Delegación en Michoacán

Se asignaron recursos por 1 352.9 miles de pesos, de los cuales 892.9 miles de pesos (66.0 por ciento) correspondió a gasto corriente y 460.0 miles de pesos (34.0 por ciento) a gasto de capital. El presupuesto original se redujo en 95.6 miles de pesos por la transferencia de recursos a otras unidades administrativas con la finalidad de readecuar el gasto de la dependencia de acuerdo a sus necesidades reales de operación de acuerdo a sus necesidades reales de operación, así como para cubrir los estímulos a los mandos medios, superiores y homólogos, mediante oficios autorizados por la SHCP (312.A.-16126, 16356 y 16509); el presupuesto original se modificó a 1 257.3 miles de pesos. Al cierre del ejercicio presupuestal se registró una erogación de 1 205.0 miles de pesos, cantidad inferior en 10.9 y 4.2 por ciento al presupuesto original y modificado.

El subejercicio de 4.2 por ciento, corresponde a ahorros obtenidos durante 2000, conforme a los lineamientos de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal emitidos por la Oficialía Mayor de la SEMARNAT.

Con los recursos ejercidos en este proyecto, se suministraron los insumos básicos indispensables para la operación y funcionamiento administrativo de la delegación, así como la conservación y mantenimiento de mobiliario y equipo, la plantilla del parque vehicular y las instalaciones de las diversas oficinas que la integran; coadyuvando al logro de los objetivos que tiene establecidos.

Delegación en Morelos

Se asignaron recursos por 1 012.4 miles de pesos, de los cuales 332.4 miles de pesos (32.8 por ciento) correspondieron a gasto corriente y 680.0 miles de pesos (67.2 por ciento) a gasto de capital, para que la delegación proporcionara materiales, bienes y servicios a las áreas que la integran, procurando cubrir eficientemente sus necesidades y así apoyar al cumplimiento de las metas. El presupuesto original se redujo en 267.6 miles de pesos por la transferencia de recursos a otras unidades administrativas con la finalidad de readecuar el gasto de la dependencia de acuerdo a sus necesidades reales de operación de acuerdo a sus necesidades reales de operación, así como para cubrir los estímulos a los mandos medios, superiores y homólogos, mediante oficios autorizados por la SHCP (312.A.-16126, 16356 y 16509); el presupuesto original se modificó a 744.8 miles de pesos. Al cierre del ejercicio presupuestal se registró una erogación de 634.9 miles de pesos, cantidad inferior en 37.3 y 14.8 por ciento al presupuesto original y modificado.

El subejercicio de 14.8 por ciento, corresponde a ahorros obtenidos durante 2000, conforme a los lineamientos de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal emitidos por la Oficialía Mayor de la

SEMARNAT, así como por no adquirir equipo de laboratorio e instrumental médico por incremento en su costo.

No se comprometieron metas físicas; la delegación canalizó los recursos de este proyecto a realizar actividades relacionadas con la administración de los recursos humanos, materiales y financieros asignados a la delegación para el cumplimiento de sus objetivos y metas de acuerdo a su programa de trabajo, proporcionando los materiales, bienes y servicios, así como la adquisición de mobiliario y equipo de administración y dos vehículos.

Delegación en Nayarit

Se asignaron recursos por 1 265.9 miles de pesos, de los cuales 485.9 miles de pesos (38.4 por ciento) correspondieron a gasto corriente y 780.0 miles de pesos (61.6 por ciento) a gasto de capital para planear, programar, presupuestar y ejercer eficientemente los recursos humanos, materiales y financieros, con el propósito de asegurar la ministración adecuada y oportuna para la ejecución de los proyectos normales y de inversión a cargo de la delegación. El presupuesto original se redujo en 106.2 miles de pesos por la transferencia de recursos a otras unidades administrativas con la finalidad de readecuar el gasto de la dependencia de acuerdo a sus necesidades reales de operación de acuerdo a sus necesidades reales de operación, así como para cubrir los estímulos a los mandos medios, superiores y homólogos, mediante oficios autorizados por la SHCP (312.A.-16126 y 16356); el presupuesto original se modificó a 1 159.7 miles de pesos. Al cierre del ejercicio presupuestal se registró una erogación de 1 072.3 miles de pesos, cantidad inferior en 15.3 y 7.5 por ciento al presupuesto original y modificado.

El subejercicio de 7.5 por ciento, corresponde a ahorros obtenidos durante 2000, conforme a los lineamientos de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal emitidos por la Oficialía Mayor de la SEMARNAT.

En el Presupuesto de Egresos de la Federación 2000, no se comprometieron metas físicas; las tareas y acciones que fueron desarrolladas por la delegación en este proyecto fueron:

La instalación de seis oficinas regionales a las cuales se les asignaron personal, vehículos y equipo informático básico; se incrementó en nueve unidades el parque vehicular de la delegación y bienes informáticos; se incorporó al sistema telefónico la red de voz; se puso en la operación la ventanilla única y el inventario de procedimientos y servicios de atención al público, que consta de 151 procedimientos, operación de los "Sistemas Integrales de Contabilidad", "Registro de Pago de Derechos Federales", "Elaboración y Comprobación de la Nómina y Formas Valoradas", "Manejo del Sistema Integral de Administración de Recursos Humanos", "Programa de Dignificación, Profesionalización y Ética del Servidor Público" y el "Sistema de Inventarios Desconcentrados".

Delegación en Nuevo León

Se asignaron recursos por 1 281.3 miles de pesos, de los cuales 281.3 miles de pesos (22.0 por ciento) correspondió a gasto corriente y 1 000.0 miles de pesos (78.0 por ciento) a gasto de capital, para que las Subdelegaciones Administrativas y de Planeación realizaran sus actividades de acuerdo a sus programas de trabajo. El presupuesto original se redujo en 179.4 miles de pesos por la transferencia de recursos a otras unidades administrativas con la finalidad de readecuar el gasto de la dependencia de acuerdo a sus necesidades reales de operación de acuerdo a sus necesidades reales de operación, así como para cubrir los estímulos a los mandos medios, superiores y homólogos, mediante oficios autorizados por la SHCP (312.A.-16126 y 16356); el presupuesto original se modificó a 1 101.9 miles de pesos. Al cierre del ejercicio presupuestal se registró una erogación de 1 080.3 miles de pesos, cantidad inferior en 15.7 y 2.0 por ciento al presupuesto original y modificado, respectivamente.

El subejercicio de 2.0 por ciento, corresponde a ahorros obtenidos durante 2000, conforme a los lineamientos de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal emitidos por la Oficialía Mayor de la SEMARNAT.

En el Presupuesto de Egresos de la Federación 2000, no se comprometieron metas físicas; las tareas y acciones que fueron desarrolladas en este proyecto:

Subdelegación Administrativa. Programó, presupuestó y ejerció eficientemente los recursos públicos asignados, para atender las necesidades prioritarias de las diferentes áreas que conforman la delegación; es por ello que los recursos ejercidos se canalizaron al mantenimiento, conservación y prevención de instalaciones, parque vehicular y equipo, adquisición de bienes instrumentales y de consumo y la atención al personal de esta delegación.

Delegación en Oaxaca

Se asignaron recursos por 1 854.6 miles de pesos, de los cuales 974.6 miles de pesos (52.6 por ciento) correspondieron a gasto corriente y 880.0 miles de pesos (47.4 por ciento) a gasto de capital para que la Subdelegación Administrativa realizara actividades relativas a la administración de recursos humanos, materiales y financieros. El presupuesto original se redujo en 78.6 miles de pesos por la transferencia de recursos a otras unidades administrativas con la finalidad de readecuar el gasto de la dependencia de acuerdo a sus necesidades reales de operación de acuerdo a sus necesidades reales de operación, así como para cubrir los estímulos a los mandos medios, superiores y homólogos, mediante oficios autorizados por la SHCP (312.A.-16126 y 16356); el presupuesto original se modificó a 1 776.0 miles de pesos.

Al cierre se registró una erogación de 1 457.1 miles de pesos, cantidad inferior en 21.4 y 18.0 por ciento respecto al presupuesto original y modificado.

La variación negativa de 18.0 por ciento, que presenta el presupuesto ejercido respecto al modificado corresponde a economías presentadas durante el 2000, conforme a los lineamientos de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal emitidos por la Oficialía Mayor de la SEMARNAT, así como por falta de tiempo para licitar.

En el Presupuesto de Egresos de la Federación 2000, no se comprometió metas físicas; los recursos ejercidos en este proyecto se canalizaron a la realización de las tareas y acciones para la administración de servicios básicos y el pago de renta, agua, luz, tenencia, mantenimiento de vehículos, así como para tareas de supervisión, trámite y control de los recursos humanos, financieros y materiales.

Delegación en Puebla

Se asignaron recursos por 1 339.4 miles de pesos, de los cuales 450.1 miles de pesos (33.6 por ciento) correspondieron a gasto corriente y 889.3 miles de pesos (66.4 por ciento) a gasto de capital; para desarrollar diversas actividades que permitieron administrar los recursos humanos, materiales y financieros, asignados como apoyo para cuidar el medio ambiente y realizar el proceso de planeación. Al cierre del ejercicio presupuestal se registró una erogación de 1 082.0 miles de pesos, cantidad inferior en 19.2 y 8.7 por ciento al presupuesto original y modificado.

El subejercicio de 8.7 por ciento, corresponde a ahorros obtenidos durante 2000, conforme a los lineamientos de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal emitidos por la Oficialía Mayor de la SEMARNAT.

Las tareas y acciones que fueron desarrolladas por la delegación en este proyecto estuvieron orientadas a manejar y ejercer en forma eficiente los recursos humanos, materiales y financieros a cargo de la delegación, procurando proporcionar con oportunidad las condiciones y recursos disponibles para el cumplimiento de los programas, proyectos, acciones y la misión de la delegación en el estado.

Delegación en Querétaro

Se asignaron recursos por 1 131.5 miles de pesos de gasto directo, de los cuales 511.5 miles de pesos

(45.2 por ciento) correspondieron a gasto corriente y 620.0 (54.8 por ciento) a gasto de capital, para administrar con criterios de austeridad, racionalidad y disciplina presupuestal los recursos humanos, materiales y financieros asignados a esta delegación. El presupuesto original se redujo en 82.9 miles de pesos por la transferencia de recursos a otras unidades administrativas con la finalidad de readecuar el gasto de la dependencia de acuerdo a sus necesidades reales de operación de acuerdo a sus necesidades reales de operación, así como para cubrir los estímulos a los mandos medios, superiores y homólogos, mediante oficios autorizados por la SHCP (312.A.-16038, 16126 y 16356). Al cierre del ejercicio presupuestal se registró una erogación de 1 017.7 miles de pesos, cantidad inferior en 10.1 y 2.9 por ciento al presupuesto original y modificado.

El subejercicio de 2.9 por ciento, corresponde a ahorros obtenidos durante 2000, conforme a los lineamientos de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal emitidos por la Oficialía Mayor de la SEMARNAT.

En el Presupuesto de Egresos de la Federación 2000, no se comprometieron metas físicas; las tareas y acciones que fueron desarrolladas por la delegación en este proyecto, consistieron en administrar con criterios de austeridad, racionalidad y disciplina presupuestal los recursos humanos, materiales y financieros asignados a la delegación para proporcionar con eficiencia los recursos y bienes que requieren las demás unidades para el cumplimiento de las metas establecidas para los diferentes programas sustantivos.

Delegación en Quintana Roo

Se asignaron recursos por 1 133.9 miles de pesos, de los cuales 725.9 miles de pesos (64.0 por ciento) correspondieron a gasto corriente y 408.0 miles de pesos (36.0 por ciento) a gasto de capital. El presupuesto original se redujo en 43.1 miles de pesos por la transferencia de recursos a otras unidades administrativas con la finalidad de readecuar el gasto de la dependencia de acuerdo a sus necesidades reales de operación de acuerdo a sus necesidades reales de operación, así como para cubrir los estímulos a los mandos medios, superiores y homólogos, mediante oficios autorizados por la SHCP (312.A.-16126 y 16356); lo que originó que el presupuesto original se modificara a 1 090.8 miles de pesos.

Al cierre se registró una erogación del 100.0 por ciento con respecto al presupuesto modificado.

Las acciones realizadas con la erogación de estos recursos, consistieron en realizar acciones orientadas al programa de modernización de la administración pública y desarrollo personal de los trabajadores de la delegación; por tal motivo se llevaron a cabo nueve cursos, de los cuales cuatro correspondieron al programa básico de capacitación y cinco al programa específico. Los cursos básicos fueron "Diagnóstico y mapeo de procesos", "Indicadores desempeño", "Direccionamiento estratégico" e "Indicadores de servicio y estándares de calidad"; y los específicos "Primeros auxilios", "Valoración documental", "Sensibilización al cambio", "Conceptos básicos de calidad" y "Desarrollo humano".

Delegación en San Luis Potosí

Se asignaron recursos por 1 251.7 miles de pesos de los cuales 431.7 miles de pesos (34.5 por ciento) correspondió a gasto corriente y 820.0 miles de pesos (65.5 por ciento) a gasto de capital. El presupuesto original se redujo en 132.1 miles de pesos por la transferencia de recursos a otras unidades administrativas con la finalidad de readecuar el gasto de la dependencia de acuerdo a sus necesidades reales de operación de acuerdo a sus necesidades reales de operación, así como para cubrir los estímulos a los mandos medios, superiores y homólogos, mediante oficios autorizados por la SHCP (312.A.-16126 y 16356); el presupuesto original se modificó a 1 119.6 miles de pesos. Al cierre del ejercicio presupuestal se registró una erogación de 1 004.3 miles de pesos, cantidad inferior en 19.8 y 10.3 por ciento al presupuesto original y modificado, respectivamente.

El subejercicio de 10.3 por ciento, corresponde a ahorros obtenidos durante 2000, conforme a los lineamientos de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal emitidos por la Oficialía Mayor de la

SEMARNAT, así como por no contar con proveedores para las adquisiciones de algunos artículos.

En el Presupuesto de Egresos de la Federación 2000, no se comprometieron metas físicas; sin embargo, con los recursos ejercidos en este proyecto se realizaron diversas actividades encaminadas al sostenimiento de los recursos humanos, bienes, servicios y otros gastos necesarios para el desarrollo de las actividades propias y la atención operativa permanente y regular de las unidades productoras de los bienes y servicios que otorga la SEMARNAT.

Delegación en Sinaloa

Se asignaron recursos por 1 268.1 miles de pesos, de los cuales 848.1 miles de pesos (66.9 por ciento) correspondió a gasto corriente y 420.0 miles de pesos (33.1 por ciento) a gasto de capital, para coordinar, dirigir y supervisar los procesos de administrar los recursos humanos, materiales y financieros, así como de programar, presupuestar y evaluar los proyectos que fueron responsabilidad de la delegación. El presupuesto original se redujo en 38.0 miles de pesos por la transferencia de recursos a otras unidades administrativas con la finalidad de readecuar el gasto de la dependencia de acuerdo a sus necesidades reales de operación, así como para cubrir los estímulos a los mandos medios, superiores y homólogos, mediante oficios autorizados por la SHCP (312.A.-16126 y 16356); el presupuesto original se modificó a 1 230.1 miles de pesos.

Al cierre se registró una erogación de 1 167.7 miles de pesos, cantidad inferior en 7.9 y 5.1 por ciento respecto al presupuesto original y el modificado.

El subejercicio de 5.1 por ciento, corresponde a ahorros presentados durante el 2000, conforme a los lineamientos de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal emitidos por la Oficialía Mayor de la SEMARNAT.

No se comprometieron metas físicas; las tareas y acciones que fueron desarrolladas por la delegación en este proyecto estuvieron dirigidas a la administración de los recursos materiales, financieros y humanos, para cumplir con las medidas de austeridad, racionalidad y disciplina presupuestal, asegurando que las áreas sustantivas de la delegación operaran con eficiencia y calidad.

Delegación en Sonora

Se asignaron recursos por 1 355.0 miles de pesos, de los cuales 951.0 miles de pesos (70.2 por ciento) correspondieron a gasto corriente y 404.0 miles de pesos (29.8 por ciento) a gasto de capital para apoyar el desarrollo de acciones y actividades administrativas de la delegación en materia de medio ambiente y planeación. El presupuesto original se redujo en 53.3 miles de pesos por la transferencia de recursos a otras unidades administrativas con la finalidad de readecuar el gasto de la dependencia de acuerdo a sus necesidades reales de operación, así como para cubrir los estímulos a los mandos medios, superiores y homólogos, mediante oficios autorizados por la SHCP (312.A.-16126 y 16356); el presupuesto original se modificó a 1 301.7 miles de pesos.

Al cierre se registró una erogación de 1 282.4 miles de pesos, cantidad inferior en 5.4 y 1.5 por ciento al presupuesto original y el modificado.

El subejercicio de 1.5 por ciento, corresponde a ahorros presentados durante el 2000, conforme a los lineamientos de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal emitidos por la Oficialía Mayor de la SEMARNAT.

Debido a que en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2000, no se comprometieron metas físicas; se mencionan las tareas y acciones que fueron desarrolladas por la delegación en este proyecto:

Planeación y programas sectoriales. Para diseñar, instrumentar, direccionar y evaluar los planes, programas y acciones, se coordinó y dio seguimiento físico-financiero a los programas, proyectos y actividades de la delegación, incluyendo los descentralización y desconcentración y PRODERS; y

elaboró el POA y NEPI del 2001 y SIPLANE.

Educación y capacitación para el desarrollo sustentable. Para proporcionar las herramientas para generar una cultura ambiental y productiva en el aprovechamiento y conservación de los recursos naturales y de la protección del medio ambiente. Se realizaron ocho cursos en materia desarrollo sustentable en el sur del estado dirigidos a la producción, industrialización y comercialización sustentable del agave, aprovechamiento sustentable del nopal, legislación ambiental y reglamento, y para la Isla del Tiburón biodiversidad y comercio sustentable, ecoturismo, acuacultura rural y conservación de productos marinos.

Tres cursos-taller, para el combate de plagas y enfermedades de plantas en viveros, normatividad en zona federal marítimo terrestre e interpretación de imágenes de satélite para el inventario nacional forestal para la capacitación a grupos de base; manejo higiénico de productos marinos y pesca responsable, con productores de cultivo de chiltepín; sobre conservación de suelos a través de la reforestación con jojoba, a través de la reforestación con palo fierro, reuniones para la definición de alternativas de aprovechamiento del agua en la costa, sobre manejo de agua desalinizada, cultivo de nopal y un diplomado desarrollo rural sustentable en zona árida.

Estadística e informática. Se planeó, coordinó y supervisó la modernización de la red de voz y datos en esta delegación, lo cual consistió en cambio del cableado de nuestra red local aumentando los nodos de datos de 30 a 55, y se instalaron seis nodos de voz, lo cual hace más eficiente la comunicación, se apoyó en la migración de la red de voz, se reconfiguraron todas las tarjetas de red, así como correo electrónico e Internet, y se apoyó en la elaboración del libro "Logros y Retos para el Desarrollo Sustentable 1995-2000".

Delegación en Tabasco

Se asignaron recursos por 1 080.4 miles de pesos, de los cuales 399.9 miles de pesos (37.0 por ciento) correspondieron a gasto corriente y 680.5 miles de pesos (63.0 por ciento) a gasto de capital, para la atención de los requerimientos de bienes y servicios de las áreas y administración del personal de la delegación. El presupuesto original se redujo en 44.4 miles de pesos por la transferencia de recursos a otras unidades administrativas con la finalidad de readecuar el gasto de la dependencia de acuerdo a sus necesidades reales de operación, así como para cubrir los estímulos a los mandos medios, superiores y homólogos, mediante oficios autorizados por la SHCP (312.A.-16126 y 16356); el presupuesto original se modificó a 1 036.0 miles de pesos.

Al cierre se registró una erogación de 980.2 miles de pesos, cantidad inferior en 9.3 y 5.4 por ciento respecto al presupuesto original y el modificado.

El subejercicio de 5.4 por ciento, corresponde a ahorros presentados durante el 2000, conforme a los lineamientos de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal emitidos por la Oficialía Mayor de la SEMARNAT, así como porque algunos productos se adquirieron en precios inferiores a los programados.

En el Presupuesto de Egresos de la Federación 2000, no se comprometieron metas físicas; las tareas y acciones que fueron desarrolladas por la delegación en este proyecto consistieron en:

Tareas administrativas y suministro de servicios y recursos, en apoyo a las áreas operativas; se apoyó las acciones de protección civil y se tramitaron asuntos de carácter legal y administrativo ante juzgados correspondientes; así como, dentro del programa anual de adquisiciones, se realizó la adquisición de 142 piezas de mobiliario y equipo y tres vehículos.

Delegación en Tamaulipas

Se asignaron recursos por 1 244.9 miles de pesos, de los cuales 644.9 miles de pesos (51.8 por ciento) correspondió a gasto corriente y 600.0 miles de pesos (48.2 por ciento) para gasto de capital, para administrar los recursos humanos, financieros y materiales para la óptima operación de la delegación. El

presupuesto original se redujo en 14.6 miles de pesos por la transferencia de recursos a otras unidades administrativas con la finalidad de readecuar el gasto de la dependencia de acuerdo a sus necesidades reales de operación, mediante oficios autorizados por la SHCP (312.A.-16126 y 16405); el presupuesto original se modificó a 1 259.5 miles de pesos. Al cierre del ejercicio presupuestal se registró una erogación de 1 156.4 miles de pesos, cantidad inferior en 7.1 y 8.2 por ciento al presupuesto original y modificado.

El subejercicio de 8.2 por ciento, corresponde a ahorros obtenidos durante 2000, conforme a los lineamientos de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal emitidos por la Oficialía Mayor de la SEMARNAT.

En el Presupuesto de Egresos de la Federación 2000, no se comprometieron metas físicas, las tareas y acciones que fueron desarrolladas por la delegación en este proyecto, consistieron en la administración de recursos humanos, materiales y financieros, para la óptima operación de las áreas sustantivas de la delegación.

Recursos humanos. Se otorgaron 155 estímulos desempeño al personal y se impartieron cinco cursos de capacitación al personal de la delegación.

Recursos materiales. Se expidieron 934 vales de salida del almacén; se otorgaron 1 432 dotaciones de combustible a los vehículos pertenecientes de la delegación; y se efectuó un programa de enajenación de muebles en desuso de la delegación.

Recursos financieros. Se efectuaron todos los pagos necesarios para el óptimo funcionamiento de las áreas sustantivas de la delegación, como fueron el pago de luz, teléfono, agua renta, entre otros.

Delegación en Tlaxcala

Se asignaron recursos por 662.4 miles de pesos, de los cuales 242.4 miles de pesos (36.6 por ciento) correspondió a gasto corriente y 420.0 miles de pesos (63.4 por ciento) a gasto de capital para proporcionar el sostenimiento de las actividades normales y administrativas de las diferentes áreas que conforman la delegación. El presupuesto original se redujo en 22.5 miles de pesos por la transferencia de recursos a otras unidades administrativas con la finalidad de readecuar el gasto de la dependencia de acuerdo a sus necesidades reales de operación, así como para cubrir los estímulos a los mandos medios, superiores y homólogos, mediante oficios autorizados por la SHCP (312.A.-16038, 16126 y 16356); el presupuesto original se modificó a 639.9 miles de pesos.

Al cierre se registró una erogación de 636.7 miles de pesos, cantidad inferior en 3.9 y 0.5 por ciento respecto al presupuesto original y el modificado.

El subejercicio de 0.5 por ciento, corresponde a ahorros presentados durante el 2000, conforme a los lineamientos de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal emitidos por la Oficialía Mayor de la SEMARNAT.

Los recursos erogados en este proyecto se canalizaron a la administración de los recursos humanos, materiales y financieros de la delegación para atender los requerimientos de las diferentes áreas sustantivas; así como para cubrir los gastos que se generaron para la obtención de la certificación del ISO-9002.

Delegación en Veracruz

Se asignaron recursos por 1 829.7 miles de pesos, de los cuales 1 069.7 miles de pesos (58.5 por ciento) correspondieron a gasto corriente y 760.0 miles de pesos (41.5 por ciento) a gasto de capital para administrar eficientemente los recursos humanos, financieros y materiales asignados a la delegación. El presupuesto original se redujo en 103.2 miles de pesos por la transferencia de recursos a otras unidades administrativas con la finalidad de readecuar el gasto de la dependencia de acuerdo a sus necesidades

reales de operación, así como para cubrir los estímulos a los mandos medios, superiores y homólogos, mediante oficios autorizados por la SHCP (312.A.-16126 y 16356); el presupuesto original se modificó a 1 726.5 miles de pesos. Al cierre del ejercicio presupuestal se registró una erogación de 1 678.7 miles de pesos, cantidad inferior en 8.3 y 2.8 por ciento, respecto al presupuesto original y modificado.

El subejercicio de 2.8 por ciento, corresponde a ahorros obtenidos durante 2000, conforme a los lineamientos de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal emitidos por la Oficialía Mayor de la SEMARNAT.

En el Presupuesto de Egresos de la Federación 2000, no se comprometieron metas físicas; las tareas y acciones que fueron desarrolladas por la delegación en este proyecto fue la elaboración y comprobación de 23 nóminas, dos de aguinaldos y dos de incrementos; actualización de la plantilla del personal, el registro de incidencias y el de claves únicas, constancias de servicios y movimientos del personal; captura de datos personales de los empleados de la delegación; así como las gestiones necesarias para proporcionar a las demás áreas que integran la delegación de todos los insumos materiales y financieros para el desarrollo de sus actividades.

Delegación en Yucatán

Se asignaron recursos por 1 005.1 miles de pesos de los cuales 585.1 miles de pesos (58.2 por ciento) correspondió a gasto corriente y 420.0 miles de pesos (41.8 por ciento) a gasto de capital, para administrar eficientemente los recursos materiales, financieros y humanos para alcanzar los objetivos de las distintas áreas sustantivas y operativas en tránsito hacia el desarrollo sustantivo. El presupuesto original se redujo en 56.3 miles de pesos por la transferencia de recursos a otras unidades administrativas con la finalidad de readecuar el gasto de la dependencia de acuerdo a sus necesidades reales de operación, así como para cubrir los estímulos a los mandos medios, superiores y homólogos, mediante oficios autorizados por la SHCP (312.A.-16126 y 16356); el presupuesto original se modificó a 948.8 miles de pesos.

Al cierre se registró una erogación de 943.5 miles de pesos, cantidad inferior en 6.1 y 0.6 por ciento respecto al presupuesto original y el modificado.

El subejercicio de 0.6 por ciento, corresponde a ahorros presentados durante el 2000, conforme a los lineamientos de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal emitidos por la Oficialía Mayor de la SEMARNAT.

En el Presupuesto de Egresos de la Federación 2000, no se comprometieron metas físicas; las tareas y acciones que fueron desarrolladas por la Subdelegación de Planeación en este proyecto, fueron 86 solicitudes para constancias de empleo, licencias, contratos de personal de honorarios, entre otros, a través del Sistema Integral de Administración de Recursos Humanos; el pago de 23 nóminas ordinarias y dos especiales (aguinaldo); solicitudes de compra, así como las de servicio que presentaron las diferentes áreas; verificó físicamente los bienes muebles con que cuenta la delegación dos veces, para actualizar, etiquetar y determinar cuales eran susceptibles de baja y cual era su estado físico para su mantenimiento; efectuó ante CABIN, la contratación de arrendamientos conforme a las necesidades para ocupar inmuebles que presten servicio al público, entre otras acciones.

Delegación en Zacatecas

Se asignaron recursos por 1 403.8 miles de pesos, de los cuales 603.7 miles de pesos (43.0 por ciento) correspondieron a gasto corriente y 800.0 miles de pesos (57.0 por ciento) a gasto de capital para coordinar el proceso de programación, presupuestación y evaluación de los recursos y servicios con que cuenta la delegación. El presupuesto original se redujo en 76.5 miles de pesos por la transferencia de recursos a otras unidades administrativas con la finalidad de readecuar el gasto de la dependencia de acuerdo a sus necesidades reales de operación, así como para cubrir los estímulos a los mandos medios, superiores y homólogos, mediante oficios autorizados por la SHCP (312.A.-16126 y 16356); el presupuesto original se modificó a 1 327.2 miles de pesos.

Al cierre se registró una erogación de 1 331.8 miles de pesos, cantidad superior en 0.3 por ciento respecto al presupuesto modificado, por presiones de gasto en el capítulo de Bienes Muebles e Inmuebles.

En el Presupuesto de Egresos de la Federación 2000, no se comprometieron metas físicas; a través de este proyecto, se programaron los recursos necesarios para proporcionar diversos servicios administrativos y operativos del área, tales como: Materiales y Suministros y Servicios Generales a las Subdelegaciones que conforman la delegación.

Oficialía Mayor

Se asignaron recursos por 88 121.6 miles de pesos, de los cuales 50 525.3 miles de pesos correspondieron a gasto directo y 37 596.3 miles de pesos a Ayudas, Subsidios y Transferencias, ambos conceptos de gasto corriente, el presupuesto original se redujo en 232.5 miles de pesos por la transferencia de recursos a la SEP con la finalidad de establecer el Fondo de Apoyo Financiero y así cumplir con el objetivo de la CIBIOGEM, para realizar el programa anual de trabajo 2000 y para cubrir el estímulo al personal de mandos medios, superiores y homólogos con programas de fomento al ahorro, asimismo, se recibieron recursos para cubrir el incremento salarial del 10.0 por ciento autorizado por el ejecutivo federal, para cubrir la prestación de apoyo para desarrollo y capacitación, para cubrir el impuesto sobre el producto del trabajo y por la transferencia de recursos de otras unidades administrativas con la finalidad de readecuar los recursos de la dependencia, mediante oficios autorizados por la SHCP (312.A.-16009, 16011, 16016, 16018, 16024, 16029, 16069, 16110, 16180, 16218, 16268, 16303, 16343, 16356, 16369, 16458, 16467, 16468, 16497, 16517, 16551, 16567 y 16568); al cierre del ejercicio fiscal, se registró una erogación de 49 115.6 miles de pesos, cantidad inferior en 44.3 y 44.1 por ciento respecto al presupuesto original y modificado.

Los 38 773.5 miles de pesos ejercidos de menos en comparación al presupuesto modificado, es decir el 44.1 por ciento, es producto de la distribución de la integración de plazas por Unidad Responsable en el Analítico de Puestos-Plaza autorizado para el año 2000 por la H. Cámara de Diputados (la estructura de este instrumento de control, su autorización se refleja directamente en el aspecto contable ya que las plazas se identifican mediante las claves programáticas); la ubicación actual de las plazas, el registro contable (que se realiza con base en la nóminas) de los sueldos con sus repercusiones pagadas de plazas ocupadas, trae aparejado en consecuencia, desfases de saldos presupuestales en sobrejercicios o subejercicios.

El ordenamiento, alineación o ubicación de plazas conforme a las plantillas de puestos autorizadas a la Unidades Responsables y de estas con el Analítico de Puestos-Plaza, requiere de la condición necesaria de la aprobación de la Estructura No Básica, misma que fue autorizada por la SHCP el 18 de diciembre del 2000, con oficio número 308-A.-2392, y aunque se hizo con carácter retroactivo a julio, su puesta en práctica requería de la modificación de nóminas, registros contables, múltiples oficios de rectificación presupuestal, con los consecuentes cambios de Cuentas por Liquidar Certificadas desde esa fecha, aspectos que fueron considerados por la Dirección General de Recursos Humanos y Organización, como imposibles de realizarse en tan corto tiempo.

En el Presupuesto de Egresos de la Federación 2000, no se comprometieron metas físicas; las tareas y acciones que fueron desarrolladas por la Oficialía Mayor en este proyecto; fueron las siguientes:

Acuerdos con la C. Titular del Ramo de todos los asuntos de competencia de la Oficialía Mayor de acuerdo al Reglamento Interno de la SEMARNAT; asimismo, desempeñó y desarrolló las funciones y comisiones que le fueron delegadas y encomendadas.

Estableció los lineamientos para llevar a cabo el Programa de Austeridad Presupuestaria en la Administración Pública Federal para el ejercicio del 2000, determinando las normas para su cumplimiento.

Elaboró el PEF 2001 de la SEMARNAT, mediante la realización de reuniones pertinentes para su explicación y negociación con la SHCP.

Autorizó, previa consulta con la Dirección General de Asuntos Jurídicos y las Unidades Responsables, todos los convenios y contratos con cargo al presupuesto de la Secretaría

Presidió y participó en los Comités de Adquisiciones, Obras Públicas, Informática, Planeación y Presupuesto, de estudios y Subcomité de Bases.

Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad (CONABIO)

Del presupuesto programado en el rubro de Ayudas, Subsidios y Transferencias por 27 000.0 miles de pesos, el 30.6 por ciento, fue asignado a CONABIO, para que realizara estudios, diagnósticos y evaluaciones para el fomento, desarrollo y aprovechamiento ecológico de los recursos naturales de la flora y fauna silvestre, así como para frenar la pérdida de la diversidad biológica, de los cuales se ejercieron al 100.0 por ciento.

La CONABIO, conforme al Acuerdo de Creación de la Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 16 de marzo de 1992, tiene el objetivo de coordinar acciones y estudios relacionados con el conocimiento y la preservación de las especies biológicas, así como promover y fomentar el trabajo de los grupos involucrados en el estudio, conservación, manejo y utilización de los recursos biológicos de México.

De acuerdo a lo anterior, los recursos que la SEMARNAT canalizó a la CONABIO se utilizaron para financiar proyectos a instituciones de investigación o grupos de trabajo ya existentes, proyectos que son definidos en consultas con expertos en la materia e instituciones nacionales.

Con estos recursos, la CONABIO desarrolló más de 100 programas y proyectos, de los cuales 36 se concluyeron, 36 se iniciaron y 106 están en curso; se revisaron 277 bases de datos concluyéndose y liberándose 431; asimismo, llevó a cabo varias acciones para fortalecer el Sistema Nacional de Información sobre Biodiversidad (SNIB), para hacer más eficientes los procesos de adquisición y sistematización de los datos, tales como: la emisión de la versión 4.0 del Sistema de Información Biótica, que es más amigable para el usuario, la elaboración de catálogos de autoridades taxonómicas y la promoción y funcionamiento de la Red Mexicana de Información sobre la Biodiversidad (REMIB).

Dirección General de Recursos Humanos y Organización (DGRHO)

Se asignaron recursos por 179 702.7 miles de pesos de gasto corriente, el presupuesto original aumentó en 137 533.7 miles de pesos por las transferencias autorizadas para cubrir el incremento salarial del 10.0 por ciento autorizado por el Ejecutivo Federal, para cubrir la prestación de apoyo para desarrollo y capacitación, para cubrir el impuesto sobre el producto del trabajo, para cubrir el estímulo al personal de mandos medios, superiores y homólogos con programas de fomento al ahorro, por la transferencia de dos plazas a la SEMARNAT y por recursos recibidos de otras unidades administrativas con la finalidad de readecuar el gasto de la dependencia de acuerdo a sus necesidades reales de operación, asimismo, se transfirieron recursos para realizar el programa anual de trabajo 2000, mediante oficios autorizados por la SHCP (312.A.-16011, 16016, 16018, 16024, 16178, 16218, 16238, 16356, 16357, 16358, 16407, 16467, 16487, 16490, 16497, 16514, 16533, 16551, 16567, 16568, 16694 y 16696); el presupuesto original se modificó a 317 236.4 miles de pesos.

Al cierre del ejercicio presupuestal se registró una erogación de 257 223.5 miles de pesos, cantidad superior en 43.1 e inferior en 18.9 por ciento respecto al presupuesto original y el modificado. Los 60 012.9 miles de pesos ejercidos de menos en comparación al presupuesto modificado, es decir el 18.9 por ciento, es producto de la distribución de la integración de plazas por Unidad Responsable en el Analítico de Puestos-Plaza autorizado para el año 2000 por la H. Cámara de Diputados (la estructura de este instrumento de control, su autorización se refleja directamente en el aspecto contable ya que las plazas se identifican mediante las claves programáticas); la ubicación actual de las plazas, el registro contable

(que se realiza con base en la nóminas) de los sueldos con sus repercusiones pagadas de plazas ocupadas, trae aparejado en consecuencia, desfases de saldos presupuestales en sobrejercicios o subejercicios.

El ordenamiento, alineación o ubicación de plazas conforme a las plantillas de puestos autorizadas a las Unidades Responsables y de estas con el Analítico de Puestos-Plaza, requiere de la condición necesaria de la aprobación de la Estructura No Básica, misma que fue autorizada por la SHCP el 18 de diciembre del 2000, con oficio número 308-A.-2392, y aunque se hizo con carácter retroactivo a julio, su puesta en práctica requería de la modificación de nóminas, registros contables, múltiples oficios de rectificación presupuestal, con los consecuentes cambios de Cuentas por Liquidar Certificadas desde esa fecha, aspectos que fueron considerados por la Dirección General de Recursos Humanos y Organización, como imposibles de realizarse en tan corto tiempo.

En el PEF 2000, no se comprometieron metas físicas; las tareas y acciones que fueron desarrolladas por la DGRHO en este proyecto consistieron en tres programas: Normal de Operación; Capacitación institucional; y Condiciones de Trabajo:

Programa Normal de Operación se atienden los requerimientos de pago por concepto de servicios personales, compras y las necesidades en materia de control de asistencia, servicios generales, suministro de materiales y artículos de oficina; se gestionan viáticos y pasajes para la realización de las funciones y actividades encomendadas para el cumplimiento de los programas de trabajo del personal de esta Unidad Administrativa.

Por otra parte en cumplimiento a la normatividad en materia de seguridad e higiene y medio ambiente en el trabajo, se proporcionó a los trabajadores de la SEMARNAT el vestuario y las prendas de protección necesarias, de acuerdo a las funciones y actividades que realizan en sus centros de trabajo, a fin de contribuir al desarrollo óptimo y seguro de sus labores, de conformidad al levantamiento del censo que se llevó a cabo en las delegaciones federales, órganos desconcentrados y oficinas centrales, donde se cuantificó el número de prendas de vestir, así como el equipo de protección que requieren los trabajadores.

Asimismo, durante el 2000, se otorgaron 360 becas a estudiantes que presentaron servicio social en las distintas unidades de la SEMARNAT, con un costo mensual de 600.00 pesos por periodo de seis meses cada uno.

Programa de Capacitación. Contribuye a la modernización y fortalecimiento de la Secretaría, a través de acciones de capacitación que permitan el desarrollo de sus recursos humanos, eficientar los procesos de trabajo e impulsar una cultura de calidad a la sociedad; para lo cual en el 2000, se realizaron 689 acciones de capacitación (incluyendo 90 becas), con una asistencia de 10 434 trabajadores de la SEMARNAT.

Programa de Condiciones Generales de Trabajo. Se realizaron los Quintos Juegos Nacionales Deportivos y Culturales del sector en sus cuatro etapas (interestatal, estatal, regional y final), durante marzo a agosto participando en las ramas varonil y femenil los trabajadores sindicalizados y de confianza.

Las actividades deportivas en las que se participó fueron en béisbol, softbol, fútbol de sala y soccer, atletismo, basquetbol, biatlón, tenis de mesa y voleibol; y las culturales fueron ajedrez, canto comediantes, declamación, oratoria, baile folklórico, teatro y reina de los juegos nacionales.

Dirección General de Programación, Presupuesto y Evaluación (DGPPE)

Se asignaron recursos por 29 860.5 miles de pesos, de naturaleza corriente y de gasto directo, el presupuesto original se redujo en 182.7 miles de pesos por la transferencia de recursos entre las unidades administrativas con la finalidad de readecuar los recursos de la dependencia, para realizar el programa anual de trabajo 2000 y para cubrir el estímulo al personal de mandos medios, superiores y

homólogos con programas de fomento al ahorro, asimismo, se recibieron recursos para cubrir el incremento salarial del 10.0 por ciento autorizado por el ejecutivo federal, para cubrir la prestación de apoyo para desarrollo y capacitación y para cubrir el impuesto sobre el producto del trabajo, mediante oficios autorizados por la SHCP (312.A.-16011, 16016, 16018, 16024, 16029, 16056, 16178, 16218, 16222, 16343, 16356, 16458, 16463, 16487, 16551, 16567 y 16568), el presupuesto original se modificó a 29 677.8 miles de pesos.

Al cierre se registró una erogación de 35 399.4 miles de pesos, cantidad superior en 5 538.9 miles de pesos y 18.5 por ciento respecto al presupuesto original. El sobrejercicio de 5 721.6 miles de pesos, es producto de la distribución de la integración de plazas por Unidad Responsable en el Analítico de Puestos-Plaza autorizado para el año 2000 por la H. Cámara de Diputados (la estructura de este instrumento de control, su autorización se refleja directamente en el aspecto contable ya que las plazas se identifican mediante las claves programáticas); la ubicación actual de las plazas, el registro contable (que se realiza con base en la nóminas) de los sueldos con sus repercusiones pagadas de plazas ocupadas, trae aparejado en consecuencia, desfases de saldos presupuestales en sobrejercicios o subejercicios.

El ordenamiento, alineación o ubicación de plazas conforme a las plantillas de puestos autorizadas a la Unidades Responsables y de estas con el Analítico de Puestos-Plaza, requiere de la condición necesaria de la aprobación de la Estructura No Básica, misma que fue autorizada por la SHCP el 18 de diciembre del 2000, con oficio número 308-A.-2392, y aunque se hizo con carácter retroactivo a julio, su puesta en práctica requería de la modificación de nóminas, registros contables, múltiples oficios de rectificación presupuestal, con los consecuentes cambios de Cuentas por Liquidar Certificadas desde esa fecha, aspectos que fueron considerados por la Dirección General de Recursos Humanos y Organización, como imposibles de realizarse en tan corto tiempo.

En el Presupuesto de Egresos de la Federación 2000, no se comprometieron metas físicas; las tareas y acciones que fueron desarrolladas por la DGPPE en este proyecto consistieron en la realización de actividades, encaminadas a la administración de los recursos financieros en apoyo al cumplimiento de los programas y proyectos de las unidades responsables de la SEMARNAT, para promover la transición al desarrollo sustentable, el cuidado del medio ambiente y los recursos naturales, a través del proceso de programación, presupuestación y evaluación, conforme a lo siguiente:

Garantizar el eficiente control y ejercicio de los recursos a cargo del Sector, a través de la supervisión y oportuna aplicación presupuestal, para verificar la congruencia con los objetivos y metas programáticas de la dependencia. Durante 2000, se continuó la implantación del Sistema del Presupuesto y Contabilidad (SIPREC) en la SEMARNAT. De las principales ventajas de operación del sistema, destacan:

- Contar con una base de datos centralizada.
- Diseño de reportes generales y particulares de acuerdo a necesidades específicas.
- Incorporar la Nueva Estructura Programática Interna (NEPI), como actividad institucional específica.
- Menor número de tareas operativas, lo que propició mayor tiempo para realizar los análisis respectivos.
- Manejo de grandes volúmenes de información, con un menor tiempo de respuesta.
- Se evitó pagar conceptos de gasto que no hubieran sido programados, o por el contrario, éstos fueron pagados una vez que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, autorizó el movimiento solicitado por la SEMARNAT.

Asegurar la observancia de la normatividad y lineamientos que emitieron la SHCP y la SECODAM relacionadas con los procesos de programación, presupuestación y evaluación, así como las

disposiciones legales y reglamentarias relacionadas con la correcta operación del gasto. Estas actividades fueron realizadas, a través de:

- La difusión, dirección y control del proceso integral de programación de los recursos asignados a la SEMARNAT, con el propósito de que se aplicaran de manera racional y óptima en el desarrollo de las actividades sustantivas sectoriales.
- La dirección, coordinación y supervisión del presupuesto asignado a la SEMARNAT, así como el registro de las operaciones presupuestarias y la atención oportuna de aproximadamente 500 solicitudes de modificación presupuestal de las unidades responsables para la correcta aplicación de los recursos presupuestales.
- Difusión y establecimiento de lineamientos y normas para evaluar el avance y resultado de la información programática-presupuestal de los programas operativos anuales, regionales, sectoriales y especiales, para integrar y remitir mensual y trimestralmente a la SHCP y SECODAM, los comentarios y reporte del avance físico y financiero del Sector.

Establecer al interior de la SEMARNAT, el Sistema de Información Presupuestal y Contable, a través del procesamiento de datos para generar oportunamente informes para evaluar las acciones y funciones de la dependencia. Para lo cual, durante 2000 se continuó:

- La implantación de los Sistemas de Captura Contable y de Cuentas por Liquidar Certificadas, con los cuales se obtienen diversos productos, tales como: Estado del Ejercicio del Presupuesto en diferentes presentaciones, pólizas de diario, entre otros.
- Sistematización del registro y control de la información que es remitida a la Dirección de Contabilidad por las Direcciones Generales, Organos Desconcentrados y Delegaciones Federales, como son: las cuentas por liquidar certificadas, oficios de rectificación, avisos de glosa, avisos de reintegro y diversos oficios.
- El correo electrónico permitió contar oportunamente con la información generada por las Subsecretarías, Direcciones Generales, Delegaciones Federales y Organos Desconcentrados.
- La Dirección de Presupuesto con más equipo de cómputo, llevó un control eficiente y veraz del presupuesto original, así como de las modificaciones presupuestales, que solicitaron las diversas unidades responsables de la SEMARNAT a la DGPPE, lo que permitió contar con el trabajo de manera más oportuna.

El establecimiento de criterios y sistemas de evaluación, a través del análisis programático presupuestal, para el seguimiento de las acciones programadas por el Sector de acuerdo al Presupuesto de Egresos de la Federación y al Programa Operativo Anual del 2000. Estas acciones fueron desarrolladas a través de los diversos reportes que fueron transmitidos en el marco del Sistema Integral de Información de los Ingresos y Gasto Público y para la integración de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal de 1999.

Definición de los procedimientos de control, a través de mecanismos de conciliación presupuestal y conforme al calendario autorizado por la dependencia para la administración y registro contable de los recursos financieros. Para lo cual:

- Proporcionó oportunamente y con estricto apego a la normatividad establecida, los recursos financieros que requirieron las diferentes unidades responsables para el cumplimiento de sus objetivos y funciones.
- Vigiló que los registros contables de las operaciones que realizó la SEMARNAT, fueran correctos y, en caso necesario se propusieron las medidas correctivas necesarias.

Dirección General de Administración (DGA)

En el Presupuesto de Egresos de la Federación del 2000, se asignaron recursos por 66 217.1 miles de pesos, de los cuales 95.1 por ciento (62 948.3 miles de pesos) corresponden a gasto corriente y 4.9 por ciento (3 268.8 miles de pesos) a gasto de capital, el presupuesto original aumentó en 6 573.8 miles de pesos por el incremento salarial del 10.0 por ciento autorizado por el ejecutivo federal, para cubrir la prestación de apoyo para desarrollo y capacitación, para cubrir el impuesto sobre el producto del trabajo, por recursos recibidos de otras unidades administrativas con la finalidad de readecuar el gasto de la dependencia de acuerdo a sus necesidades reales de operación y por recursos recibidos del FONDEN para que se adquiriera una antena de recepción de imágenes por satélite, así como el software y hardware necesarios para su lectura a fin detectar puntos de calor en apoyo a la prevención de incendios forestales, asimismo, se transfirieron recursos para realizar el programa anual de trabajo 2000 y para cubrir el estímulo al personal de mandos medios, superiores y homólogos con programas de fomento al ahorro, mediante oficios autorizados por la SHCP (312.A.-16011, 16016, 16018, 16024, 16038, 16060, 16084, 16123, 16126, 16178, 16216, 16218, 16238, 16356, 16369, 16382, 16387, 16405, 16458, 16517, 16551, 16567 y 16568), el presupuesto original se modificó a 72 790.9 miles de pesos.

Al cierre se registró una erogación de 72 157.4 miles de pesos, cantidad superior en 9.0 por ciento e inferior en 0.9 por ciento respecto al presupuesto original y modificado, respectivamente. El sobrejercicio de 633.5 miles de pesos, es decir el 0.9 por ciento, es producto de la distribución de la integración de plazas por Unidad Responsable en el Analítico de Puestos-Plaza autorizado para el año 2000 por la H. Cámara de Diputados (la estructura de este instrumento de control, su autorización se refleja directamente en el aspecto contable ya que las plazas se identifican mediante las claves programáticas); la ubicación actual de las plazas, el registro contable (que se realiza con base en la nóminas) de los sueldos con sus repercusiones pagadas de plazas ocupadas, trae aparejado en consecuencia, desfases de saldos presupuestales en sobrejercicios o subejercicios.

El ordenamiento, alineación o ubicación de plazas conforme a las plantillas de puestos autorizadas a la Unidades Responsables y de estas con el Analítico de Puestos-Plaza, requiere de la condición necesaria de la aprobación de la Estructura No Básica, misma que fue autorizada por la SHCP el 18 de diciembre del 2000, con oficio número 308-A.-2392, y aunque se hizo con carácter retroactivo a julio, su puesta en práctica requería de la modificación de nóminas, registros contables, múltiples oficios de rectificación presupuestal, con los consecuentes cambios de Cuentas por Liquidar Certificadas desde esa fecha, aspectos que fueron considerados por la Dirección General de Recursos Humanos y Organización, como imposibles de realizarse en tan corto tiempo.

Del gasto ejercido, 64 550.5 miles de pesos correspondieron a gasto corriente y 7 606.9 miles de pesos a gasto de capital, lo que representa el 89.5 y 10.5 por ciento del total, respectivamente.

En el Presupuesto de Egresos de la Federación 2000, no se comprometieron metas físicas; las tareas y acciones que fueron desarrolladas por la DGA, en este proyecto, unidad ejecutora del gasto y encargada de la administración de los recursos materiales, estuvieron relacionadas con las adquisiciones de bienes de inversión, para atender las necesidades de materiales, suministros, servicios generales, entre otros de las diversas unidades administrativas que integran la Secretaría, con estricta observancia de las políticas de disciplina aplicables al ejercicio presupuestal del 2000.

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 708 Prever el pago de los incrementos por servicios personales

En esta Actividad Institucional, se concentran los recursos para cubrir los incrementos por servicios personales, que serán autorizados por el Ejecutivo Federal durante el 2000; por ello, se asignaron en el Presupuesto de Egresos de la Federación 552 740.0 miles de pesos, de los cuales 540 840.0 miles de pesos correspondieron a gasto directo y 11 900.0 miles de pesos a Ayudas, Subsidios y Transferencias, ambos del rubro de gasto corriente.

Cabe señalar, que a través de esta Actividad Institucional, no se ejercen recursos presupuestarios directamente; a principios del ejercicio presupuestal esta previsión se transfiere a otras actividades institucionales y unidades responsables de acuerdo a la normatividad establecida para ello.

PROYECTO: N000 Actividad institucional no asociada a proyectos

En este proyecto se programan los recursos necesarios para cubrir los incrementos salariales autorizados por el Ejecutivo Federal durante 2000; para ello se asignaron recursos por 552 740.0 miles de pesos, de los cuales 540 840.0 miles de pesos correspondieron a gasto directo y 11 900.0 miles de pesos a Ayudas, Subsidios y Transferencias, ambos del rubro de gasto corriente; en el transcurso del año se transfirieron 550 804.5 miles de pesos, (312.A.-16006, 16007, 16008, 16009, 16010, 16011, 16012, 16014, 16015, 16016, 16017, 16018, 16019, 16022, 16023, 16024, 16025, 16028, 16031, 16144, 16145, 16146, 16147, 16148, 16149, 16150, 16151, 16201, 16286, 16287, 16288, 16293, 16304, 16344 y 16490), para ubicar el recurso en los proyectos y Unidades que se benefician directamente con el incremento salarial. El presupuesto se modificó a 1 935.5 miles de pesos y no presentan ejercicio.

PROGRAMA ESPECIAL: 008 Programa de Empleo Temporal

El Programa de Empleo Temporal (PET), genera posibilidades de empleo para la mano de obra no calificada, a través de la retribución a su participación en la construcción, rehabilitación y mejoramiento de la infraestructura social y productiva básica; amortizar las fluctuaciones en los recursos de las familias en condiciones de pobreza extrema, para evitar efectos negativos permanentes y generar mayor certidumbre en el flujo de ingresos de las familias y suplir, de manera transitoria, la carencia de fuentes de empleo en las zonas marginadas del medio rural cuando la actividad preponderante ha concluido.

El presupuesto original asignado a este programa especial fue de 110 000.0 miles de pesos de gasto de capital. Al cierre del ejercicio el presupuesto modificado ascendió a 22 729.0 miles de pesos, debido a que fueron transferidos 87 271.0 miles de pesos a las Subfunciones 01, 02 y 03 de la Función 14; por la realización y ubicación de acciones por parte de las Unidades Responsables de los proyectos y el presupuesto ejercido ascendió a 22 581.4 miles de pesos.

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 211 Generar empleos en zonas marginadas

Esta Actividad Institucional tiene por objetivo propiciar la generación de oportunidades de ocupación en las épocas de baja demanda de mano de obra en las zonas rurales marginadas, mediante la realización de acciones con uso intensivo de mano de obra no calificada, en proyectos de creación, rehabilitación o mejoramiento de infraestructura productiva.

Del presupuesto original asignado a esta Actividad Institucional por 88 000.0 miles de pesos que correspondieron su totalidad a gasto de capital de Ayudas, Subsidios y Transferencias, se transfirieron 87 271.0 miles de pesos a los proyectos, 14 01 30 008 211 I021 (5 861.9 miles de pesos) y 14 01 30 008 211 I032 (5 152.9 miles de pesos) del INE, 14 02 31 008 211 N000 de las Direcciones Generales de Administración de Pesquerías (3 674.6 miles de pesos) y Acuacultura (3 281.7 miles de pesos), 14 03 32 008 211 N000 de la Dirección General Forestal (21 982.8 miles de pesos), 14 03 32 008 211 I061 de la Dirección General del Programa Nacional de Reforestación (11 517.6 miles de pesos) y 14 03 32 008 211 I066 de la Dirección General de Restauración y Conservación de Suelos (35 798.9 miles de pesos); por lo que el presupuesto modificado se situó en 1 729.0 miles de pesos.

Asimismo, la PROFEPA transfirió 277.9 miles de pesos (312.A.-16401 y 16510) al proyecto 14 03 32 008 211 N000 a cargo de la Dirección General Forestal para realizar acciones de saneamiento forestal en el Estado de Coahuila y para realizar acciones contra los incendios forestales ocurridos en el Estado de Tlaxcala, por lo que el presupuesto modificado se redujo a 729.0 miles de pesos, de los cuales se ejercieron 581.4 miles de pesos, que representa un subejercicio del 20.2 por ciento, originado principalmente porque la PROFEPA no se contó con los predios para la construcción de las casetas de vigilancia en los estados de Chiapas y Oaxaca, así como por las economías obtenidas en la adquisición de los equipos de cómputo de las Delegaciones Federales.

PROYECTO: N000 Actividad institucional no asociada a proyectos

En este proyecto se programaron los recursos del PET, que tiene como objetivo mejorar las alternativas de inserción en el mercado laboral de las familias en condiciones de extrema pobreza, mediante acciones intensivas en mano de obra no calificada, encaminadas a la creación, rehabilitación y mejoramiento de la infraestructura productiva y social básica, que generen beneficios inmediatos y a largo plazo.

El presupuesto original de este proyecto ascendió a 88 000.0 miles de pesos, los cuales eran responsabilidad de la Subsecretaría de Planeación; sin embargo, una vez que fueron identificadas las acciones a desarrollar, se transfirieron 87 271.0 miles de pesos a los proyectos 14 01 30 008 211 I021 (5 861.5 miles de pesos) y 14 01 30 008 211 I032 (5 152.9 miles de pesos) del INE, 14 02 31 008 211 N000 de las Direcciones Generales de Administración de Pesquerías (3 674.6 miles de pesos) y Acuacultura (3 281.9 miles de pesos), 14 03 32 008 211 N000 de la Dirección General Forestal (21 982.8 miles de pesos), 14 03 32 008 211 I061 de la Dirección General del Programa Nacional de Reforestación (11 517.6 miles de pesos) y 14 03 32 008 211 I066 de la Dirección General de Restauración y Conservación de Suelos (35 798.9 miles de pesos). Por lo que el presupuesto modificado se situó en 729.0 miles de pesos, de cuales se ejercieron 581.4 miles de pesos, que representa un subejercicio del 20.2 por ciento, originado principalmente porque la PROFEPA no se contó con los predios para la construcción de las casetas de vigilancia en los estados de Chiapas y Oaxaca, así como por las economías obtenidas en la adquisición de los equipos de cómputo de las Delegaciones Federales.

La información de cada una de las áreas, se detalla a continuación:

Subsecretaría de Planeación

En el Presupuesto de Egresos de la Federación 2000, se asignó un presupuesto original de 88 000.0 miles de pesos correspondientes en su totalidad a gasto de capital; al cierre del ejercicio presupuestal no registró erogación este proyecto, porque de acuerdo a las Reglas de Operación del PET específicas para la SEMARNAT, estos recursos se transfirieron a las Unidades Responsables, una vez que se identificaron los proyectos a apoyar, de acuerdo a lo siguiente:

- 526.3 miles de pesos, al proyecto 14 00 30 008 211 N000 a cargo de la PROFEPA, movimiento realizado con oficio número 312.A.-16046. Esta transferencia implicó el compromiso de 14 256 jornales dedicados a la preservación del medio ambiente y el aprovechamiento de los recursos naturales, a través de la instalación de 13 casetas que permitan fortalecer las acciones de inspección y vigilancia para verificar el cumplimiento de las vedas de los principales recursos pesqueros de la región en los estados de Chiapas, Michoacán y Oaxaca.
- 5 971.5 miles de pesos al proyecto 14 01 30 008 211 I021 a cargo del INE, (312.A.-16020). Transferencia que implicó el compromiso de generar 153 384 empleos por jornales dedicados a la preservación del medio ambiente y el aprovechamiento de los recursos naturales.
- 5 153.0 miles de pesos al proyecto 14 01 30 008 211 I032 a cargo del INE, con oficio número 312.A.-16020; lo que implicó el compromiso de generar 127 910 empleos por jornales dedicados a la preservación del medio ambiente y el aprovechamiento de los recursos naturales.
- 3 674.8 miles de pesos, al proyecto 14 02 31 008 211 N000 a cargo de la Dirección General de Administración de Pesquerías, con oficio número 312.A.-16020; con el compromiso de generar 90 033 jornales dedicados a la preservación del medio ambiente y el aprovechamiento de los recursos naturales, a través de la realización de obras productivas y de infraestructura social en beneficio comunitario.
- 3 281.9 miles de pesos al proyecto 14 02 31 008 211 N000 a cargo de la Dirección General de Acuacultura, con oficio número 312.A.-16020; para la generación de 80 138 jornales dedicados a la preservación del medio ambiente y el aprovechamiento de los recursos naturales, a través de 40 proyectos de acuacultura en Chiapas, Coahuila, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, México, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Tabasco, Tamaulipas y Yucatán.

- 21 595.5 miles de pesos al proyecto 14 03 32 008 211 N000 a cargo de la Dirección General Forestal, (312.A.-16020); para generar 532 601 empleos por jornales dedicados a la preservación del medio ambiente y el aprovechamiento de los recursos naturales, a través de la construcción de brechas cortafuego en áreas forestales con riesgo de incendios en 21 estados de la República.
- 11 517.6 miles de pesos al proyecto 14 03 32 008 211 I061 a cargo de la Dirección General del Programa Nacional de Reforestación, con oficio número 312.A.-16020. Transferencia que implicó el compromiso de generar 358 842 jornales dedicados a la preservación del medio ambiente y el aprovechamiento de los recursos naturales, a través de la realización de tareas de protección, restauración y mantenimiento de plantaciones.
- 35 799.4 miles de pesos al proyecto 14 03 32 008 211 I066 a cargo de la Dirección General de Restauración y Conservación de Suelos, (312.A.-16020); para generar 948 982 jornales dedicados a la preservación del medio ambiente y el aprovechamiento de los recursos naturales, a través de la reconversión productiva de obras de conservación de suelos y de obras de retención de azolves para fomentar la agricultura sostenible.
- 480.0 miles de pesos al proyecto 14 00 30 008 211 N000 a cargo de la Dirección General de Administración y a 30 Delegaciones Federales (312.A.-16033 y 16096); para dotar de equipo de cómputo a las áreas y mejorar las actividades de supervisión, evaluación, seguimiento y control de los proyectos del PET.

Dirección General de Administración y 30 Delegaciones Federales

Proyecto no programado originalmente, por lo que la SHCP autorizó las transferencias de 480.0 miles de pesos y 464.5 miles de pesos (312.A.-16033 y 16096) para la Dirección General de Administración y 30 delegaciones federales (con excepción de Aguascalientes y el Distrito Federal), adquirieran 31 equipos de cómputo para una mejor supervisión, evaluación, seguimiento y control de los Programas de Empleo Temporal a cargo de las delegaciones federales de la SEMARNAT. Al final del ejercicio se erogaron 452.0 miles de pesos.

Delegación en Baja California

Proyecto que no fue programado originalmente, la SHCP (312.A.-16096) autorizó la transferencia de 15.5 miles de pesos de la Dirección General de Administración; al final del ejercicio se erogaron el 100.0 por ciento de los recursos. Estos recursos fueron autorizados para la adquisición de equipo de cómputo para una mejor supervisión, evaluación, seguimiento y control de los Programas de Empleo Temporal a cargo de la delegación federal.

Delegación en Baja California Sur

Proyecto que no fue programado originalmente, la SHCP (312.A.-16096) autorizó la transferencia de 15.5 miles de pesos de la Dirección General de Administración; al final del ejercicio se erogaron el 100.0 por ciento de los recursos. Estos recursos fueron autorizados para la adquisición de equipo de cómputo para una mejor supervisión, evaluación, seguimiento y control de los Programas de Empleo Temporal a cargo de la delegación federal.

Delegación en Campeche

Proyecto que no fue programado originalmente, la SHCP (312.A.-16096) autorizó la transferencia de 15.5 miles de pesos de la Dirección General de Administración; al final del ejercicio se erogaron el 100.0 por ciento de los recursos. Estos recursos fueron autorizados para la adquisición de equipo de cómputo para una mejor supervisión, evaluación, seguimiento y control de los Programas de Empleo Temporal a cargo de la delegación federal.

Delegación en Coahuila

Proyecto que no fue programado originalmente, la SHCP (312.A.-16096) autorizó la transferencia de 15.5 miles de pesos de la Dirección General de Administración; al final del ejercicio se erogaron 13.8 miles de pesos. Estos recursos fueron autorizados para la adquisición de equipo de cómputo para una mejor supervisión, evaluación, seguimiento y control de los Programas de Empleo Temporal a cargo de la delegación federal.

El subejercicio de 1.7 miles de pesos corresponden a ahorros obtenidos en la adquisición del equipo de cómputo con las características requeridas para la Operación del Sistema de Información del Programa de Empleo Temporal.

Delegación en Colima

Proyecto que no fue programado originalmente, la SHCP (312.A.-16096) autorizó la transferencia de 15.5 miles de pesos de la Dirección General de Administración; al final del ejercicio se erogaron el 100.0 por ciento de los recursos. Estos recursos fueron autorizados para la adquisición de equipo de cómputo para una mejor supervisión, evaluación, seguimiento y control de los Programas de Empleo Temporal a cargo de la delegación federal.

Delegación en Chiapas

Proyecto que no fue programado originalmente, la SHCP (312.A.-16096) autorizó la transferencia de 15.5 miles de pesos de la Dirección General de Administración; al final del ejercicio se erogaron 13.6 miles de pesos. Estos recursos fueron autorizados para la adquisición de equipo de cómputo para una mejor supervisión, evaluación, seguimiento y control de los Programas de Empleo Temporal a cargo de la delegación federal.

Delegación en Chihuahua

Proyecto que no fue programado originalmente, la SHCP (312.A.-16096) autorizó la transferencia de 15.5 miles de pesos de la Dirección General de Administración; al final del ejercicio se erogaron el 100.0 por ciento de los recursos. Estos recursos fueron autorizados para la adquisición de equipo de cómputo para una mejor supervisión, evaluación, seguimiento y control de los Programas de Empleo Temporal a cargo de la delegación federal.

Delegación en Durango

Proyecto que no fue programado originalmente, la SHCP (312.A.-16096) autorizó la transferencia de 15.5 miles de pesos de la Dirección General de Administración; al final del ejercicio se erogaron 15.4 miles de pesos. Estos recursos fueron autorizados para la adquisición de equipo de cómputo para una mejor supervisión, evaluación, seguimiento y control de los Programas de Empleo Temporal a cargo de la delegación federal.

El subejercicio de 0.1 miles de pesos corresponden a ahorros obtenidos en la adquisición del equipo de cómputo con las características requeridas para la Operación del Sistema de Información del Programa de Empleo Temporal.

Delegación en Guanajuato

Proyecto que no fue programado originalmente, la SHCP (312.A.-16096) autorizó la transferencia de 15.5 miles de pesos de la Dirección General de Administración; al final del ejercicio se erogaron el 100.0 por ciento de los recursos. Estos recursos fueron autorizados para la adquisición de equipo de cómputo para una mejor supervisión, evaluación, seguimiento y control de los Programas de Empleo Temporal a cargo de la delegación federal.

Delegación en Guerrero

Proyecto que no fue programado originalmente, la SHCP (312.A.-16096) autorizó la transferencia de 15.5 miles de pesos de la Dirección General de Administración; al final del ejercicio se erogaron 14.9 miles de pesos. Estos recursos fueron autorizados para la adquisición de equipo de cómputo para una mejor supervisión, evaluación, seguimiento y control de los Programas de Empleo Temporal a cargo de la delegación federal.

El subejercicio de 0.6 miles de pesos corresponden a ahorros obtenidos en la adquisición del equipo de cómputo con las características requeridas para la Operación del Sistema de Información del Programa de Empleo Temporal.

Delegación en Hidalgo

Proyecto que no fue programado originalmente, la SHCP (312.A.-16096) autorizó la transferencia de 15.5 miles de pesos de la Dirección General de Administración; al final del ejercicio se erogaron el 100.0 por ciento de los recursos. Estos recursos fueron autorizados para la adquisición de equipo de cómputo para una mejor supervisión, evaluación, seguimiento y control de los Programas de Empleo Temporal a cargo de la delegación federal.

Delegación en Jalisco

Proyecto que no fue programado originalmente, la SHCP (312.A.-16096) autorizó la transferencia de 15.5 miles de pesos de la Dirección General de Administración; al final del ejercicio se erogaron 14.8 miles de pesos. Estos recursos fueron autorizados para la adquisición de equipo de cómputo para una mejor supervisión, evaluación, seguimiento y control de los Programas de Empleo Temporal a cargo de la delegación federal.

El subejercicio de 0.7 miles de pesos corresponden a ahorros obtenidos en la adquisición del equipo de cómputo con las características requeridas para la Operación del Sistema de Información del Programa de Empleo Temporal.

Delegación en México

Proyecto que no fue programado originalmente, la SHCP (312.A.-16096) autorizó la transferencia de 15.5 miles de pesos de la Dirección General de Administración; al final del ejercicio se erogaron 14.7 miles de pesos. Estos recursos fueron autorizados para la adquisición de equipo de cómputo para una mejor supervisión, evaluación, seguimiento y control de los Programas de Empleo Temporal a cargo de la delegación federal.

El subejercicio de 0.8 miles de pesos corresponden a ahorros obtenidos en la adquisición del equipo de cómputo con las características requeridas para la Operación del Sistema de Información del Programa de Empleo Temporal.

Delegación en Michoacán

Proyecto que no fue programado originalmente, la SHCP (312.A.-16096) autorizó la transferencia de 15.5 miles de pesos de la Dirección General de Administración; al final del ejercicio se erogaron 13.8 miles de pesos. Estos recursos fueron autorizados para la adquisición de equipo de cómputo para una mejor supervisión, evaluación, seguimiento y control de los Programas de Empleo Temporal a cargo de la delegación federal.

El subejercicio de 1.7 miles de pesos corresponden a ahorros obtenidos en la adquisición del equipo de cómputo con las características requeridas para la Operación del Sistema de Información del Programa de Empleo Temporal.

Delegación en Morelos

Proyecto que no fue programado originalmente, la SHCP (312.A.-16096) autorizó la transferencia de 15.5 miles de pesos de la Dirección General de Administración; al final del ejercicio se erogaron 13.9 miles de pesos. Estos recursos fueron autorizados para la adquisición de equipo de cómputo para una mejor supervisión, evaluación, seguimiento y control de los Programas de Empleo Temporal a cargo de la delegación federal.

El subejercicio de 1.6 miles de pesos corresponden a ahorros obtenidos en la adquisición del equipo de cómputo con las características requeridas para la Operación del Sistema de Información del Programa de Empleo Temporal.

Delegación en Nayarit

Proyecto que no fue programado originalmente, la SHCP (312.A.-16096) autorizó la transferencia de 15.5 miles de pesos de la Dirección General de Administración; al final del ejercicio se erogaron el 100.0 por ciento de los recursos. Estos recursos fueron autorizados para la adquisición de equipo de cómputo para una mejor supervisión, evaluación, seguimiento y control de los Programas de Empleo Temporal a cargo de la delegación federal.

Delegación en Nuevo León

Proyecto que no fue programado originalmente, la SHCP (312.A.-16096) autorizó la transferencia de 15.5 miles de pesos de la Dirección General de Administración; al final del ejercicio se erogaron 14.9 miles de pesos. Estos recursos fueron autorizados para la adquisición de equipo de cómputo para una mejor supervisión, evaluación, seguimiento y control de los Programas de Empleo Temporal a cargo de la delegación federal.

El subejercicio de 0.6 miles de pesos corresponden a ahorros obtenidos en la adquisición del equipo de cómputo con las características requeridas para la Operación del Sistema de Información del Programa de Empleo Temporal.

Delegación en Oaxaca

Proyecto que no fue programado originalmente, la SHCP (312.A.-16096) autorizó la transferencia de 15.5 miles de pesos de la Dirección General de Administración; al final del ejercicio se erogaron 15.3 miles de pesos. Estos recursos fueron autorizados para la adquisición de equipo de cómputo para una mejor supervisión, evaluación, seguimiento y control de los Programas de Empleo Temporal a cargo de la delegación federal.

El subejercicio de 0.2 miles de pesos corresponden a ahorros obtenidos en la adquisición del equipo de cómputo con las características requeridas para la Operación del Sistema de Información del Programa de Empleo Temporal.

Delegación en Puebla

Proyecto que no fue programado originalmente, la SHCP (312.A.-16096) autorizó la transferencia de 15.5 miles de pesos de la Dirección General de Administración; al final del ejercicio se erogaron el 100.0 por ciento de los recursos. Estos recursos fueron autorizados para la adquisición de equipo de cómputo para una mejor supervisión, evaluación, seguimiento y control de los Programas de Empleo Temporal a cargo de la delegación federal.

Delegación en Querétaro

Proyecto que no fue programado originalmente, la SHCP (312.A.-16096) autorizó la transferencia de 15.5 miles de pesos de la Dirección General de Administración; al final del ejercicio se erogaron el 100.0 por

ciento de los recursos. Estos recursos fueron autorizados para la adquisición de equipo de cómputo para una mejor supervisión, evaluación, seguimiento y control de los Programas de Empleo Temporal a cargo de la delegación federal.

Delegación en Quintana Roo

Proyecto que no fue programado originalmente, la SHCP (312.A.-16096) autorizó la transferencia de 15.5 miles de pesos de la Dirección General de Administración; al final del ejercicio se erogaron 15.0 miles de pesos. Estos recursos fueron autorizados para la adquisición de equipo de cómputo para una mejor supervisión, evaluación, seguimiento y control de los Programas de Empleo Temporal a cargo de la delegación federal.

El subejercicio de 0.5 miles de pesos corresponden a ahorros obtenidos en la adquisición del equipo de cómputo con las características requeridas para la Operación del Sistema de Información del Programa de Empleo Temporal.

Delegación en San Luis Potosí

Proyecto que no fue programado originalmente, la SHCP (312.A.-16096) autorizó la transferencia de 15.5 miles de pesos de la Dirección General de Administración; al final del ejercicio se erogaron 15.1 miles de pesos. Estos recursos fueron autorizados para la adquisición de equipo de cómputo para una mejor supervisión, evaluación, seguimiento y control de los Programas de Empleo Temporal a cargo de la delegación federal.

El subejercicio de 0.4 miles de pesos corresponden a ahorros obtenidos en la adquisición del equipo de cómputo con las características requeridas para la Operación del Sistema de Información del Programa de Empleo Temporal.

Delegación en Sinaloa

Proyecto que no fue programado originalmente, la SHCP (312.A.-16096) autorizó la transferencia de 15.5 miles de pesos de la Dirección General de Administración; al final del ejercicio se erogaron 15.1 miles de pesos. Estos recursos fueron autorizados para la adquisición de equipo de cómputo para una mejor supervisión, evaluación, seguimiento y control de los Programas de Empleo Temporal a cargo de la delegación federal.

El subejercicio de 0.4 miles de pesos corresponden a ahorros obtenidos en la adquisición del equipo de cómputo con las características requeridas para la Operación del Sistema de Información del Programa de Empleo Temporal.

Delegación en Sonora

Proyecto que no fue programado originalmente, la SHCP (312.A.-16096) autorizó la transferencia de 15.5 miles de pesos de la Dirección General de Administración; al final del ejercicio se erogaron 15.4 miles de pesos. Estos recursos fueron autorizados para la adquisición de equipo de cómputo para una mejor supervisión, evaluación, seguimiento y control de los Programas de Empleo Temporal a cargo de la delegación federal.

El subejercicio de 0.1 miles de pesos corresponden a ahorros obtenidos en la adquisición del equipo de cómputo con las características requeridas para la Operación del Sistema de Información del Programa de Empleo Temporal.

Delegación en Tabasco

Proyecto que no fue programado originalmente, la SHCP (312.A.-16096) autorizó la transferencia de 15.5 miles de pesos de la Dirección General de Administración; al final del ejercicio se erogaron 15.4 miles de

pesos. Estos recursos fueron autorizados para la adquisición de equipo de cómputo para una mejor supervisión, evaluación, seguimiento y control de los Programas de Empleo Temporal a cargo de la delegación federal.

El subejercicio de 0.1 miles de pesos corresponden a ahorros obtenidos en la adquisición del equipo de cómputo con las características requeridas para la Operación del Sistema de Información del Programa de Empleo Temporal.

Delegación en Tamaulipas

Proyecto que no fue programado originalmente, la SHCP (312.A.-16096) autorizó la transferencia de 15.5 miles de pesos de la Dirección General de Administración; al final del ejercicio se erogaron 15.4 miles de pesos. Estos recursos fueron autorizados para la adquisición de equipo de cómputo para una mejor supervisión, evaluación, seguimiento y control de los Programas de Empleo Temporal a cargo de la delegación federal.

El subejercicio de 0.1 miles de pesos corresponden a ahorros obtenidos en la adquisición del equipo de cómputo con las características requeridas para la Operación del Sistema de Información del Programa de Empleo Temporal.

Delegación en Tlaxcala

Proyecto que no fue programado originalmente, la SHCP (312.A.-16096) autorizó la transferencia de 15.5 miles de pesos de la Dirección General de Administración; al final del ejercicio se erogaron el 100.0 por ciento de los recursos. Estos recursos fueron autorizados para la adquisición de equipo de cómputo para una mejor supervisión, evaluación, seguimiento y control de los Programas de Empleo Temporal a cargo de la delegación federal.

Delegación en Veracruz

Proyecto que no fue programado originalmente, la SHCP (312.A.-16096) autorizó la transferencia de 15.5 miles de pesos de la Dirección General de Administración; al final del ejercicio se erogaron 14.5 miles de pesos. Estos recursos fueron autorizados para la adquisición de equipo de cómputo para una mejor supervisión, evaluación, seguimiento y control de los Programas de Empleo Temporal a cargo de la delegación federal.

El subejercicio de 1.0 miles de pesos corresponden a ahorros obtenidos en la adquisición del equipo de cómputo con las características requeridas para la Operación del Sistema de Información del Programa de Empleo Temporal.

Delegación en Yucatán

Proyecto que no fue programado originalmente, la SHCP (312.A.-16096) autorizó la transferencia de 15.5 miles de pesos de la Dirección General de Administración; al final del ejercicio se erogaron 15.1 miles de pesos. Estos recursos fueron autorizados para la adquisición de equipo de cómputo para una mejor supervisión, evaluación, seguimiento y control de los Programas de Empleo Temporal a cargo de la delegación federal.

El subejercicio de 0.4 miles de pesos corresponden a ahorros obtenidos en la adquisición del equipo de cómputo con las características requeridas para la Operación del Sistema de Información del Programa de Empleo Temporal.

Delegación en Zacatecas

Proyecto que no fue programado originalmente, la SHCP (312.A.-16096) autorizó la transferencia de 15.5 miles de pesos de la Dirección General de Administración; al final del ejercicio se erogaron el 100.0 por

ciento de los recursos. Estos recursos fueron autorizados para la adquisición de equipo de cómputo para una mejor supervisión, evaluación, seguimiento y control de los Programas de Empleo Temporal a cargo de la delegación federal.

Dirección General de Administración

Proyecto que no fue programado originalmente, la SHCP (312.A.-16033 y 16096) autorizó la transferencia de 15.5 miles de pesos de la Subsecretaría de Planeación; al final del ejercicio no se erogaron los recursos, debido a que se transfirieron los recursos necesarios para las delegaciones federales.

Procuraduría Federal de Protección al Ambiente

Para atender este proyecto la SHCP (312.A.-16046, 16401 y 16510) autorizó la transferencia de 248.4 miles de pesos, esta transferencia implicó el compromiso de generar 14 256 jornales dedicados a la preservación del medio ambiente y el aprovechamiento de los recursos naturales, a través de la instalación de 13 casetas que permitan fortalecer las acciones de inspección y vigilancia para verificar el cumplimiento de las vedas de los principales recursos pesqueros de la región en los estados de Chiapas, Michoacán y Oaxaca; al final del ejercicio se erogaron 129.3 miles de pesos, cifra inferior 48.0 por ciento con respecto al modificado, debido a que en los estados de Chiapas y Oaxaca no se contó con los predios en los que se construirían las casetas rústicas.

NOMBRE DEL INDICADOR: Oportunidades de empleo temporal en la preservación del medio ambiente y aprovechamiento de los recursos naturales.

Este indicador estratégico consiste en generar ingresos en periodos de menor demanda de mano de obra para amortizar las fluctuaciones en los recursos de las familias en condiciones de pobreza extrema a través de proyectos que contribuyan a aumentar la productividad en zonas marginadas.

FORMULA DEL INDICADOR: Jornales generados en zonas rurales marginadas

La fórmula de este indicador estratégico indica los jornales que se generan en los estados designados para recibir este beneficio. En el presente ejercicio, se estimó generar 14 256 jornales, para lo cual se asignó un presupuesto modificado de 248.5 miles de pesos, de los cuales se ejercieron 129.3 miles de pesos, que representa el 52.0 por ciento del presupuesto modificado.

La meta del indicador estratégico se cumplió al 24.7 por ciento de los 14 256 jornales comprometidos, al generar 3 520 jornales, ello debido a que en los estados de Chiapas y Oaxaca no se contó con los predios para la construcción de las casetas de vigilancia.

Las acciones realizadas durante el 2000, en este proyecto fueron las siguientes:

En Michoacán, en el municipio de Aquila de la región Costa, se consideró conveniente la instalación de tres casetas rústicas, con la intención de contar con puntos de inspección y vigilancia permanente durante los periodos de veda de los principales recursos pesqueros de la región, fortaleciendo la protección de dichos recursos al asegurar su crecimiento y desarrollo hasta tallas reproductivas y garantizar así un tamaño poblacional suficiente para la pesca comercial; cuando es levantada la veda temporal se levanta la vigilancia de las zonas.

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 412 Atender a la población en casos desastres naturales

Esta Actividad Institucional tiene por objetivo propiciar la generación de oportunidades de ocupación en la reactivación de las actividades económicas y la recuperación del potencial productivo en las zonas afectadas por desastres naturales en regiones de pobreza extrema.

El presupuesto original asignado a esta Actividad Institucional, ascendió a 22 000.0 miles de pesos, el

cual en su totalidad correspondió a gasto de capital y de Ayudas, Subsidios y Transferencias. Al cierre del ejercicio al no presentarse emergencias de este tipo, a solicitud de la Comisión Intersecretarial de Gasto Financiamiento se transfirieron la totalidad de estos recursos al fideicomiso BANOBRAS, SNC, FIDEICOMISO 2003.

PROYECTO: N000 Actividad institucional no asociada a proyectos

En este proyecto se programaron los recursos del PET, para generar empleos que permitan reactivar las actividades económicas y la recuperación del potencial productivo en las zonas que fueron afectadas por desastres naturales en regiones de extrema pobreza.

El presupuesto original de este proyecto ascendió a 22 000.0 miles de pesos, los cuales eran responsabilidad de la Subsecretaría de Planeación. Al cierre del ejercicio al no presentarse emergencias de este tipo, a solicitud de la Comisión Intersecretarial de Gasto Financiamiento se transfirieron la totalidad de estos recursos al Fideicomiso BANOBRAS SNC, FIDEICOMISO 2003; por lo que se presenta un ejercicio del 100.0 por ciento.

NOMBRE DEL INDICADOR: Oportunidades de empleo temporal a personas afectadas por desastres naturales para la recuperación del medio ambiente y recursos naturales

Indicador estratégico que consiste en generar ingresos para personas de zonas de mayor marginación y que por causas de un desastre natural, se requiere reactivar la actividad económica y productiva de la zona.

FORMULA DEL INDICADOR: Jornales generados en zonas rurales marginadas

La fórmula de este indicador estratégico señala los jornales generados para atender la escasez de empleo por la presencia de desastres naturales. Se estimó generar 531 040 jornales, con una asignación original de 22 000.0 miles de pesos. Al cierre del ejercicio al no presentarse emergencias de este tipo, a solicitud de la Comisión Intersecretarial de Gasto Financiamiento se transfirieron la totalidad de estos recursos al Fideicomiso BANOBRAS SNC, FIDEICOMISO 2003.

PROGRAMA SECTORIAL: 33 Programa Hidráulico

Las actividades del IMTA estuvieron enmarcadas dentro del Programa Hidráulico, en cumplimiento al Programa de Tecnología y Capacitación, cuyo objetivo consiste en desarrollar, adaptar y transferir tecnología y capacitar los recursos humanos, que contribuyan al aprovechamiento del agua, para impulsar el desarrollo económico, social y ambiental del país. El monto de 206 718.0 miles de pesos erogado por el IMTA en este Programa, es el mismo que se presentó en la Función Medio Ambiente y Recursos Naturales.

PROGRAMA ESPECIAL: 019 Fomento de la Investigación Científica y Tecnológica

A través del Programa Fomento de la Investigación Científica y Tecnológica, se lleva a cabo la investigación científica y tecnológica y la prestación de servicios científicos y tecnológicos para el cuidado y protección principalmente del recurso agua. Para cumplir lo anterior, se ejercieron 213 510.7 miles de pesos, que equivale al 135.2 por ciento del presupuesto original que correspondió en su totalidad a Ayudas, Subsidios y Transferencias. De dicha erogación, 167 129.4, miles de pesos (78.3 por ciento) correspondieron a gasto corriente y 46 381.3 miles de pesos a gasto de capital (21.7 por ciento).

La variación de 55 587.7 miles de pesos entre el presupuesto ejercido con respecto al original, se explica principalmente por las transferencias de recursos de la CNA al IMTA para que este último desarrollara diversos proyectos e investigaciones en la materia.

Para lograr los objetivos establecidos en este Programa Especial, el IMTA desarrolló acciones a través de dos Actividades Institucionales: 433 Llevar a cabo la investigación científica y tecnológica con una

participación original de 157 913.0 miles de pesos (casi el 100.0 por ciento del total) y 451 Prestar servicios científicos y tecnológicos 10.0 miles de pesos (menor del 0.1 por ciento).

La Actividad Institucional que más influyó en la variación positiva en el presupuesto ejercido respecto al original, fue la 451 debido a la transferencia de recursos de la CNA al IMTA.

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 433 Llevar a cabo la investigación científica y tecnológica

A través de esta actividad institucional el IMTA realizó investigación, desarrolló, adaptó y transfirió tecnología y preparó recursos humanos calificados para el manejo, conservación y rehabilitación del agua, a fin de contribuir al desarrollo sustentable del país.

Para 2000, el presupuesto autorizado originalmente a esta Actividad Institucional fue de 157 913.0 miles de pesos, erogándose 163 958.4 miles de pesos, que representa un incremento de 3.8 por ciento respecto al presupuesto original; y un subejercicio de 6.9 por ciento respecto, de los cuales 158 118.0 miles de pesos correspondieron a gasto corriente y 5 840.4 miles de pesos a gasto de capital, es decir el 96.4 y 3.6 por ciento respectivamente.

El incremento de 18 276.5 miles de pesos que se observa entre el presupuesto original y modificado, se explica por la transferencia de recursos para cubrir el incremento salarial autorizado por el Ejecutivo Federal en el 2000.

El subejercicio del 6.9 por ciento que, corresponde a ahorros obtenidos por el IMTA al finalizar el ejercicio presupuestal del 2000.

PROYECTO: N000 Actividad Institucional no asociada a proyectos

En este proyecto se programan los recursos necesarios para que el IMTA realice investigaciones, desarrollos, adaptaciones y transferencias de tecnologías y capacite a personal calificado de la Comisión Nacional del Agua.

En el PEF del 2000, se asignaron originalmente 157 913.0 miles de pesos de Ayudas, Subsidios y Transferencias, de los cuales 154 569.0 miles de pesos correspondieron a gasto corriente y 3 344.0 miles de pesos a gasto de capital, que representan el 97.9 y 2.1 por ciento respectivamente, para realizar 85 publicaciones técnicas y científicas, 25 productos y desarrollos tecnológicos y desarrollar y otorgar 92 cursos y apoyos a postgrado. Al cierre del ejercicio se erogó una cantidad de 163 958.4 miles de pesos y las metas se cumplieron al 335.3, 123.9 y 193.6 por ciento.

Al cierre del ejercicio el presupuesto modificado se situó en 176 189.6 miles de pesos, y se ejercieron 163 958.4 miles de pesos que representa un incremento del 3.8 por ciento del presupuesto original y un subejercicio de 6.9 por ciento.

El incremento de 18 276.5 miles de pesos que se observa entre el presupuesto original y modificado, se explica por la transferencia de recursos para cubrir el incremento salarial autorizado por el Ejecutivo Federal en el 2000, para la prestación "apoyo para desarrollo y capacitación", así como el costo del seguro de gastos médicos mayores de los servidores públicos superiores, mandos medios y homólogos; y por la ampliación líquida para cubrir los impuestos virtuales del 2000 (312.A.-16006, 007, 008, 031, 344 y 571).

El subejercicio del 6.9 por ciento que se presenta entre el presupuesto ejercido y modificado, corresponden a ahorros obtenidos por el IMTA al finalizar el ejercicio presupuestal del 2000.

Para evaluar las acciones emprendidas se establecieron los siguientes indicadores estratégicos:

NOMBRE DEL INDICADOR: *Indice de producción científica*

Indicador orientado a medir la labor científica del Instituto, considerando la producción de publicaciones técnicas y científicas.

FORMULA DEL INDICADOR: Número de publicaciones técnicas y científicas/Número de publicaciones técnicas y científicas programadas

Esta fórmula mide el número de publicaciones técnicas y científicas realizadas en el año respecto al número de publicaciones técnicas y científicas programadas para el 2000. Se programó una meta del 70.0 por ciento para este indicador, lo que equivale a realizar 85 publicaciones técnicas y científicas, tales como: artículos en revistas científicas con arbitraje de pares, artículos en memorias de congresos, libros o capítulos en libros. La meta alcanzada fueron 284 publicaciones técnicas y científicas, es decir el 335.3 por ciento, lo que equivale a un incremento del 235.3 por ciento respecto a la meta original de 70.0 por ciento debido principalmente a que se contó durante el año con los foros propicios (congresos) para divulgar la labor de investigación del IMTA.

Al cierre del ejercicio presupuestal, en este indicador se erogaron 82 246.6 miles de pesos, es decir el 99.9 por ciento respecto al presupuesto original, lo que permitió elaborar 284 publicaciones técnicas y científicas, es decir 335.3 por ciento y un incremento de la meta de 235.3 por ciento.

NOMBRE DEL INDICADOR: Índice de producción tecnológica

Indicador que permite cuantificar la capacidad del Instituto para desarrollar, adaptar y transferir tecnología.

FORMULA DEL INDICADOR: Número de productos y desarrollos tecnológicos/Número de productos y desarrollos tecnológicos programados.

Esta fórmula se refiere al número de productos y desarrollos a producir en el año, respecto al número de productos y desarrollos tecnológicos programados para el 2000. Para el 2000, se programó un valor del indicador del 61.0 por ciento, que equivale a 25 productos y desarrollos tecnológicos; tales como: Artículos de difusión, patentes en trámite o concedidas, derechos de autor de paquetes educativos, videos, software y manuales, Normas Oficiales Mexicanas o Normas Mexicanas en las que participe el IMTA y que sean publicadas, de los 41 marcados como meta ideal en el año.

La meta alcanzada fue de 75.6 por ciento que representa un incremento del 23.9 por ciento respecto a la meta original, al obtener 31 desarrollos tecnológicos, de los cuales 22 correspondieron a videos registrados, dos patentes registradas, una Norma Oficial Mexicana, un anteproyecto de norma, tres paquetes autodidácticos registrados, un software registrado y un artículo de difusión. Incremento originado por la generación de desarrollos tecnológicos adicionales con la CNA.

Al cierre del ejercicio presupuestal, en este indicador se ejercieron 66 440.0 miles de pesos, monto inferior en 92.8 miles de pesos, equivalente a un porcentaje de ejercicio del 0.1 por ciento respecto al presupuesto original de 66 533.8 miles de pesos y 7.2 por ciento respecto al presupuesto modificado de 71 593.3 miles de pesos.

El incremento que presenta el presupuesto modificado permitió superar la meta de elaborar 25 productos y desarrollos tecnológicos, de 41 marcados como meta total, al obtener 31 desarrollos tecnológicos.

NOMBRE DEL INDICADOR: Índice de apoyo a la superación académica

Indicador que cuantifica la evolución del mejoramiento del nivel académico de los especialistas del IMTA.

FORMULA DEL INDICADOR: Número de cursos de especialización y apoyos a postgrado/Número de cursos de especialización y apoyos a postgrado programados

La fórmula de este indicador mide el número de cursos de especialización y apoyos a postgrado a

realizar en el año, respecto al número de cursos de especialización y apoyos a postgrado programados. Para el 2000 se programó el 69.0 por ciento, que equivale a 92 cursos de los 134 postgrados programados en el año como ideal.

La meta alcanzada fue de 133.6 por ciento, que equivale a un incremento del 93.6 por ciento respecto a la meta original, ya que se otorgaron 179 apoyos a cursos y estudios de postgrado al personal del IMTA. Incremento que se explica porque se inició en el Instituto un programa de calidad total que implicó ofrecer cursos y por el seguimiento del Programa de Modernización de la Administración Pública.

Al cierre del ejercicio presupuestal, en este indicador se ejercieron 9 003.6 miles de pesos, monto inferior en 698.4 miles de pesos, equivalente a un porcentaje de ejercicio del 99.9 por ciento respecto al presupuesto original de 9 016.4 miles de pesos y 92.8 por ciento respecto al modificado. Con estos recursos se superó la meta de realizar el 69.0 por ciento, equivalente al apoyo de 92 cursos y apoyos a postgrado, debido a que se otorgaron 179 apoyos a cursos y estudios de postgrado al personal del IMTA.

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 451 Prestar servicios científicos y tecnológicos

Actividad Institucional que consiste en desarrollar actividades de investigación científica y tecnológica.

El IMTA realizó investigación, desarrolló, adaptó y transfirió tecnología y preparó recursos humanos calificados para la CNA. Para 2000 el presupuesto autorizado originalmente para esta actividad fue de 10.0 miles de pesos, erogándose 49 552.3 miles de pesos, que representa un incremento del 495 523.0 por ciento del presupuesto original y un subejercicio del 4.0 por ciento.

El incremento de 51 614.9 miles de pesos que se observa entre el presupuesto original y modificado, se explica por la transferencia de recursos de la CNA al IMTA, para que este último realizara diversos estudios e investigaciones relacionados con el agua.

El subejercicio del 4.0 por ciento, corresponde a ahorros obtenidos por el IMTA al finalizar el ejercicio presupuestal del 2000.

PROYECTO: N000 Actividad institucional no asociada a proyectos

En este proyecto, se programan los recursos necesarios para que el IMTA realice investigaciones, desarrollos, adaptaciones y transferencias de tecnología y capacite a personal calificado de la CNA.

Para el 2000, el presupuesto autorizado originalmente en este proyecto fue de 10.0 miles de pesos, mismo que se modificó a 51 624.9 y se erogó en 49 552.3 miles de pesos, que representa un incremento del 495 523.0 por ciento del original y un decremento del 4.0 por ciento del modificado.

El incremento de 51 614.9 miles de pesos que se observa entre el presupuesto original y modificado, se explica por la transferencia de recursos autorizadas por la SHCP para que el IMTA, desarrollara estudios, investigaciones y métodos que permitan optimizar el uso del agua (312.A.-16047, 074, 075, 085, 090, 109, 114, 115, 128, 129, 130, 136, 137, 138, 139, 183, 184, 185, 186, 187, 188, 230, 259, 260, 324 y 351).

El subejercicio del 4.0 por ciento, corresponde a ahorros obtenidos por el IMTA al finalizar el ejercicio presupuestal del 2000 por la aplicación de los Lineamientos de Austeridad Presupuestaria emitidos por la Oficialía Mayor de la SEMARNAT, así como porque los recursos programados para el pago de primas de seguro de separación individualizado y los gastos médicos mayores resultaron superiores a los pagados..

En el Presupuesto de Egresos de la Federación 2000, no se comprometieron metas físicas; las metas, tareas y acciones desarrolladas por el IMTA, fueron 78 proyectos:

Herramientas para la estimación de eventos para el diseño de obras en la Región Hidrológica 27; Actualización del Bandas a 1999; Fenómenos transitorios en líneas de conducción; Estudio de la calidad

del agua en la Bahía de Todos Santos, Ensenada, Baja California; Seguimiento a la calidad del agua en la Bahía de Acapulco; Servicios de información tecnológica del IMTA para la Gerencia de Ingeniería Básica y Normas Técnicas de la CNA; Elaboración de una base de datos sismológicos para el uso de modelos de fuente sísmica; Talleres sobre Normas Oficiales Mexicanas y su vigilancia.

Video de las políticas y procedimientos de evaluación de la conformidad de NOM-CNA; Emisión, distribución y seguimiento del listado de Productos Certificados NOM-CNA; Diseño y desarrollo del sistema de calidad de la Gerencia de Ingeniería Básica y Normas Técnicas; Mantenimiento correctivo de molinetes en proceso de caracterización; Sistema para automatización de estaciones hidrométricas con almacenamiento de datos (Etapa 2: Prototipo con pruebas de campo); Servicios de información tecnológica del IMTA para la Gerencia de Aguas Subterráneas de la CNA; Mantenimiento y transferencia del Sistema Nacional de Información de Calidad del Agua; Capacitación en el uso de HEC-RAS y HEC-HMS.

Diseño técnico de materiales de difusión sobre fenómenos meteorológicos y la funciones del SMN; Anteproyectos de Normas Mexicanas (NMX) para productos químicos utilizados en la potabilización del agua; Métodos biológicos para el monitoreo de calidad del agua en laboratorios regionales de la CNA. (Capacitación e intercalibración. Primera fase); Base nacional de datos climatológicos (recolección, captura y organización) y capacitación a técnicos medios; Implantación del modelo numérico de pronóstico regional MM5 en el servidor SG-CRAY del SMN; Manuales de difusión y divulgación sobre temas selectos de aguas subterráneas; Sistema de recarga artificial en el acuífero de La Comarca Lagunera, Coahuila (Segunda etapa); Análisis de los componentes del balance hidrológico en el Lago de Chapala; Asimilación y capacitación en la tecnología de la nueva red de estaciones hidroclimatológicas (EHCAS) del SMN; Estimación de lluvia en tiempo real; Diseño de un sistema de estimación de lluvia usando un radar meteorológico; Estudio sobre el manejo, publicación y almacenamiento de los datos de las estaciones meteorológicas automáticas.

Programa de formación de recursos humanos y actualización en administración del agua 4ª etapa; Identificación descargas de agua residuales en el Río Atoyac, Puebla; Paquete autodidáctico para medición del agua (primera etapa); Diseño para la rehabilitación de áreas de captación de manantiales para uso potable; Manejo y conservación de las Cuencas Valle de Bravo y Villa Victoria, Estado de México; Comunicación en apoyo al saneamiento de Valle de Bravo; Radiación solar para desinfectar agua en comunidades rurales; Evaluación trófica de los embalses atendidos con el Programa de Control de Malezas Acuáticas y estrategias de difusión para su mantenimiento; Evaluación trófica de los embalses atendidos con el Programa de Control de Malezas Acuáticas y estrategias de difusión para su mantenimiento "Fase informática"; Estudio en modelo físico del funcionamiento de vertedor escalonado de la Presa Derivadora Las Blancas en el Río Álamo, Tamaulipas; Planificación, diseño, modernización y operación de la red principal en zonas de riego. (Paquete tecnodidáctico); Revisión del marco legal de los distritos y unidades de riego; Migración de agroquímicos en el suelo y cuantificación en los excedentes de agua drenada a nivel parcelario (Tercera de tres etapas).

Protección y control de cauces; Mantenimiento y caracterización de molinetes de distritos y unidades de riego; Supervisión y realización del Programa Nacional de Capacitación para Técnicos de CNA y Asociaciones de Usuarios de Riego; Aplicación del sistema de pronóstico del riego en tiempo real en los distritos de riego 075, 076 y 066; Asesoría en proyectos y en la tecnificación del riego en distritos de riego; Seguimiento y control de maleza acuática en distritos de riego; Evaluación del funcionamiento de equipos de medición de nivel, gasto y posición de compuertas para distritos de riego; Asistencia técnica, supervisión y seguimiento de proyectos de drenaje parcelario en distritos de riego; Propuesta metodológica para la organización de la operación de unidades de riego; Estrategias y opciones de política para la modernización y sustentabilidad de la transferencia de los distritos de riego; Modernización de la zona de riego "Los Insurgentes"; Estudio para modernización de la zona de riego del manantial denominado "Presa de Verduzco" del distrito de riego 061.

Impacto ambiental de la construcción del sistema integral de drenaje pluvial para la protección de la zona urbana de Manzanillo, Colima; Asesoría pedagógica para la operación del Centro Regional de Capacitación Tizimín y del Centro Nacional de Transferencia en Riego y Drenaje (Cenatryd);

Comunicación y participación en el módulo Tepetitlán del Distrito de Riego 033, Estado de México; Estudio integral para la prevención y el control de inundaciones en el Río Papaloapan (2ª etapa); Elaboración de materiales didácticos para la instrumentación del Programa Nacional de Capacitación para Directivos y Administrativos de las jefaturas de los distritos de riego y de las Asociaciones de Usuarios; Validación de modelos de decisión para rehabilitación de tuberías; Diagnóstico ambiental del lago de Pátzcuaro, Michoacán, México. 1ª etapa; Identificación y evaluación de procesos biológicos de tratamiento de aguas residuales.

Análisis de la acumulación de arsénico por incrustaciones en la red de distribución de agua potable; Instalación de un sistema de vermiestabilización a escala real en una planta de tratamiento municipal; Seguimiento al proyecto funcional de la planta para remoción de hierro y manganeso del Ramal Peñón- Texcoco; Plan de preparación para afrontar sequías en la Cuenca del Río Florido, Chihuahua; Metodología para la estimación de volúmenes aprovechables por derivación; Elaboración de manuales técnicos del Centro Mexicano de Capacitación en Agua y Saneamiento; Tratamiento y reúso del agua en la industria química de colorantes y pigmentos; Adecuación del sistema de jerarquización de proyectos de control de inundaciones, en base a un módulo de evaluación social.

Taller para la transferencia de la metodología para evaluar la frontera agrícola de una cuenca hidrológica; Mantenimiento y actualización del sistema de información socioeconómica y financiera del agua (SISEFA); Programa de manejo ambiental del agua en instituciones federales; WET México, Educación sobre el agua para maestros (segunda etapa); Caracterización de las aportaciones por contaminación difusa durante las épocas de lluvia y estiaje en la cuenca del Río Apatlaco; Vialidad técnico-social de la desinfección solar; Funcionamiento integrado de los sistemas de riego de los ríos San Lorenzo, Tamazula, Humaya, Mocorito, Sinaloa, Fuerte, Mayo, Yaqui y Sonora; Modelo de apoyo al proceso de planeación operativa del Sistema Cutzamala.

SUBFUNCION: 01 Medio Ambiente

El objetivo de esta Subfunción es alcanzar el crecimiento y desarrollo pleno y sostenido de la actividad pesquera y acuícola, con el propósito de frenar el deterioro del medio ambiente, los ecosistemas y los recursos naturales y sentar las bases para un proceso de restauración y recuperación ecológica que permita promover el desarrollo económico de México con criterios de sustentabilidad. Por ello, en el 2000, se asignaron originalmente 4 536 537.2 miles de pesos, de los cuales al concluir el ejercicio fiscal de 2000, se erogaron 5 059 554.3 miles de pesos, cifra superior en 11.5 por ciento al original.

El gasto directo ejercido ascendió a 2 830 250.2 miles de pesos, monto superior en 17.9 por ciento respecto al original de 2 399 662.9 miles de pesos y el de Ayudas, Subsidios y Transferencias, ascendió a 2 229 304.1 miles de pesos, superior en 4.3 por ciento al presupuesto de 2 136 874.3 miles de pesos; comportamiento que se explica principalmente por la ampliación líquida autorizada para cubrir el ISPT correspondiente al pago de estímulos a la productividad y eficiencia, gratificación de fin de año y otras prestaciones, por la transferencia de recursos para cubrir el incremento salarial autorizado por el Ejecutivo Federal durante 2000, por los recursos recibidos del FONDEN para CNA realizara diversas acciones para mitigar los daños ocasionados a la infraestructura hidráulica federal en Veracruz; para reparar la ruptura del bordo del Río de La Compañía en el Estado de México; la infraestructura hidroagrícola federal y realizar obras de control de ríos, así como trabajos desazolve y limpieza de alcantarillado en los municipios afectados por las lluvias torrenciales que desbordaron el Río Ahuanaval en Coahuila; para proyectos y obras complementarias en la infraestructura hidráulica federal dañada por las lluvias torrenciales en Tabasco; para mitigar los daños ocasionados a la infraestructura hidráulica por las lluvias e inundaciones en Coahuila y Durango y por los daños ocasionados a la infraestructura de agua potable, drenaje sanitario y pluvial estatal y municipal dañada por el huracán "Keith" en Nuevo León; para rehabilitar los bordos de protección de ríos y canales de riego, reparar estructura de drenaje y proceder al desazolve de arroyos en Colima y Michoacán por la tormenta tropical "Norman"; para adquirir una tablaestaca metálica y equipo de bombeo para la atención de emergencias.

Del total de recursos ejercidos 3 637 167.3 miles de pesos, 71.9 por ciento del total, corresponden a gasto corriente, que significan un aumento del 5.7 por ciento respecto al original y el gasto de capital

erogado fue de 1 422 387.0 de pesos, que representa el 28.1 por ciento del total y un aumento del 29.9 por ciento con relación a lo programado.

Los objetivos de esta Subfunción, se desarrollaron a través de dos Programas Especiales: 30 Programa de Medio Ambiente, con un presupuesto original de 608 295.3 miles de pesos y un ejercido de 561 521.7 miles de pesos, cifra inferior en 7.7 por ciento al original; y por el 33 Programa Hidráulico, con un original de 3 928 241.9 miles de pesos y una erogación de 4 498 032.6 miles de pesos, cifra superior en 14.5 por ciento al original.

PROGRAMA SECTORIAL: 30 Programa de Medio Ambiente

Para la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, uno de sus marcos de referencia en el mediano plazo es el Programa de Medio Ambiente 1995-2000, instrumento de la planeación que define los objetivos, estrategias y líneas de acción necesarias para frenar las tendencias del deterioro del medio ambiente, los ecosistemas y los recursos naturales y sentar las bases para un proceso de restauración y recuperación ecológica que permita promover el desarrollo económico y social de los mexicanos, con criterios de sustentabilidad.

Para atender estos objetivos, el presupuesto original autorizado ascendió a 608 295.3 miles de pesos, de los cuales al concluir el ejercicio fiscal 2000, se ejercieron 561 521.7 miles de pesos, cifra inferior en 7.7 por ciento al original, como resultado de los ahorros obtenidos por el INE en los proyectos: 1025 Programa de minimización y riesgo; K027 Programa y reporte ambiental de la frontera norte; 1036 Ordenamiento ecológico del territorio; 1021 Programa de vida silvestre; 1032 Programa de áreas naturales protegidas.

Por la naturaleza del gasto, el presupuesto ejercido en el rubro de capital fue de 256 992.6 miles de pesos, cifra que representa el 45.8 por ciento del total y una disminución del 17.5 por ciento respecto a la asignación original de 311 663.7 miles de pesos. Por su parte, en gasto corriente se erogaron 304 529.1 miles de pesos, que significa el 54.2 por ciento del total y un incremento del 2.7 por ciento del total con relación a lo previsto originalmente.

Para lograr los objetivos establecidos en este Programa Especial, la SEMARNAT desarrolló acciones a través de dos Programas Especiales 000 Programa Normal de Operación con una participación original de 608 295.3 miles de pesos (100.0 por ciento del total); asimismo, durante el transcurso del año la SHCP autorizó la inclusión del 008 Programa de Empleo Temporal con presupuesto modificado de 11 014.8 miles de pesos, programas que al concluir el año, ejercieron 551 312.5 y 10 209.2 miles de pesos, cifras inferiores en 9.4 por ciento del original y 7.3 por ciento del modificado, respectivamente, debido en el primer caso a los ahorros presentados en diversos proyectos del INE y en el segundo porque no se contó con los predios requeridos para realizar las acciones con recursos del PET y a cargo de la PROFEPA.

PROGRAMA ESPECIAL: 000 Programa Normal de Operación

A través del Programa Normal de Operación de la Subfunción 01, Servicios Compartidos, se diseñan las políticas y las estrategias para su implantación, se realizan campañas de prevención y promoción, se contribuye al desarrollo sustentable, se conservan y aprovechan sustentablemente los recursos naturales y se restauran los ecosistemas y los recursos naturales.

En este programa especial se ejercieron 551 312.5 miles de pesos, que equivale al 90.6 por ciento del presupuesto original, de los cuales el 96.5 por ciento (531 814.0 miles de pesos) correspondieron a gasto directo y 3.5 por ciento (19 498.5 miles de pesos) a Ayudas, Subsidios y Transferencias. De dicha erogación, 304 529.1 miles de pesos (55.2 por ciento) correspondieron a gasto corriente y 246 783.4 miles de pesos a gasto de capital (44.8 por ciento).

La variación de 56 982.8 miles de pesos entre el presupuesto ejercido con respecto al original, se explica principalmente por los ahorros presentados en diversos proyectos del INE.

La SEMARNAT, durante el 2000 desarrolló acciones a través de cinco Actividades Institucionales 101 Diseñar Políticas Públicas y las Estrategias para su Implantación con una asignación original de 111 032.1 miles de pesos (18.2 por ciento), 205 Realizar Campañas de Prevención y Promoción con 291 467.6 miles de pesos (47.9 por ciento), 213 Contribuir al Desarrollo Sustentable con 28 510.2 miles de pesos (4.7 por ciento), 311 Conservar y Aprovechar Sustentablemente los Recursos Naturales con 171 553.9 miles de pesos (28.2 por ciento), 456 Restaurar los Ecosistemas y los Recursos Naturales con 5 731.3 miles de pesos (1.0 por ciento); mediante las cuales se llevó a cabo el proceso de planeación conforme al Plan Nacional de Desarrollo y la promoción de diversas actividades para proteger el medio ambiente.

Los principales avances de las acciones comprometidas en este Programa Sectorial, al concluir el ejercicio presupuestal, fueron seis Centros de Capacitación restaurados; 7 015 personas capacitadas; 353 auditorías ambientales realizadas; cinco programas ambientales de funcionamiento de oficinas de mitigación de gases de efecto invernadero; 30 estudios de ordenamiento ecológico del territorio; 218 proyectos comunitarios operando; 2 262 484 hectáreas con protección de vida silvestre; consolidación de 17 056 506 hectáreas de Areas Naturales Protegidas.

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 101 Diseñar políticas públicas y las estrategias para su implantación

Esta Actividad Institucional tiene como objetivo establecer, definir y aplicar políticas y estrategias para llevar cabo el proceso de planeación de las actividades del Sector, tomando como base el Plan Nacional de Desarrollo, el Programa Sectorial de Pesca y Acuicultura y los programas especiales, mediante operaciones encaminadas a planear, delinear, establecer, programar y/o poner en ejecución las políticas públicas y estratégicas.

A esta Actividad Institucional se asignó un presupuesto original de 111 032.3 miles de pesos, de los cuales 81 590.3 miles de pesos corresponden a gasto corriente y 29 442.0 miles de pesos a gasto de capital y 99.1 por ciento de gasto directo y 0.9 por ciento de ayudas, subsidios y transferencias. Al cierre del ejercicio el presupuesto erogado ascendió a 104 916.8 miles de pesos, inferior en 6 115.5 miles de pesos y 5.5 por ciento con relación al original, porque la SHCP autorizó transferir al proyecto 14 00 30 000 701 N000 a cargo de la DGRHO los ahorros obtenidos en otros proyectos para cubrir los estímulos a los servidores públicos; transferencia de recursos del proyecto 14 00 30 000 708 para cubrir los incrementos salariales autorizados por el Ejecutivo Federal durante el 2000; así como por la ampliación líquida para cubrir los impuestos virtuales.

El gasto de capital ejercido fue de 26 962.3 miles de pesos, que respecto al original significó una variación negativa de 2 479.7 miles de pesos y el gasto corriente sumó 77 954.5 miles de pesos, que representa un decremento de 3 635.8 miles de pesos, y su participación fue del 74.3 y 25.7 por ciento del original, respectivamente.

Esta Actividad Institucional se desarrolló a través de cuatro proyectos "Planeación, coordinación y evaluación (I018)", "Fortalecimiento institucional de la gestión ambiental de las delegaciones federales (I068)", "Conservación y equipamiento de unidades de educación y capacitación (K024)" y "Actividad Institucional no asociada a proyectos (N000)", con un presupuesto original de 250.0, 3 500.0, 590.0 y 106 692.3 miles de pesos (0.2, 3.2, 0.5 y 96.1 por ciento, respectivamente). Al concluir el ejercicio presupuestal, dichos proyectos ejercieron el 100.0, 63.4, 87.9 y 95.5 por ciento comparado al presupuesto original, respectivamente.

PROYECTO: I018 Planeación, coordinación y evaluación

Este proyecto consiste en consolidar y evaluar la aplicación de los nuevos instrumentos de planeación que respondan a las prioridades establecidas y a los criterios de política ambiental, a través de la realización de asesorías.

Se asignaron recursos por 250.0 miles de pesos, los cuales correspondieron a gasto directo con

naturaleza de capital. Al cierre se registró una erogación del 100.0 por ciento de lo programado originalmente.

INDICADOR ESTRATEGICO: Sistema integral de planeación, programación, presupuesto y evaluación (SIPLANE)

Este indicador consiste en unificar en todas las áreas de la SEMARNAT la metodología del SIPLANE para la elaboración de los Programas Operativos Anuales.

FORMULA DEL INDICADOR: Número de unidades administrativa que aplican la metodología SIPLANE

La fórmula de este indicador estratégico se refiere al número de unidades administrativa que aplican la metodología SIPLANE. En el 2000 se programó la capacitación en 47 unidades administrativas, se programó 250.0 miles de pesos.

Al término de año se ejercieron 250.0 miles de pesos, es decir el 100.0 por ciento de lo programado originalmente. La meta alcanzada fue de 32 unidades administrativas capacitadas que representa el 68.1 por ciento de la meta original. Las variaciones presentadas en la meta se origina porque en las oficinas centrales de la SEMARNAT, no se realizó la capacitación, por las cargas de trabajo por la transición gubernamental, por lo que en las 32 delegaciones federales sólo se llevó a cabo esta capacitación, mismas que formularon 750 proyectos con la totalidad de sus acciones, con la asignación presupuestal respectiva y que fue la base para la formulación de sus Programas Operativos Anuales 2001.

Las acciones realizadas en el 2000, fue la asesoría para la implantación de la tercera y cuarta etapas del Sistema Integral de Planeación, Programación, Presupuestación y Evaluación SIPLANE. Para fortalecer y mejorar el proceso de planeación que realizan las unidades responsables a través de una organización lógica y coherente de las funciones y actividades del sector, definir estrategias, metas anuales e indicadores de medición para cada proyecto y determinar el costo de cada uno de ellos para integrar el presupuesto anual de la SEMARNAT, se realizaron las siguientes acciones y se lograron los siguientes avances:

Capacitación a las Subdelegaciones de Planeación de la SEMARNAT, para la cuantificación de metas y la metodología de cálculo de los presupuestos costos base cero; se identificaron las particularidades de la operación en las Delegaciones Federales para incorporar el cambio en los manuales y en los formatos para precisar las diferencias entre actividades que se financian con recursos presupuestales de gasto corriente de aquellas que se financian con gasto de inversión; y se presentaron los resultados de la base de datos formada a partir de la información y estructura de los manuales de diseño de proyectos.

Asimismo, se capacitó a áreas de oficinas centrales en el diseño de proyectos y el llenado de los formatos de la metodología SIPLANE; se recopiló información para la formulación de los tabuladores integrados de sueldos y la composición y costos de los paquetes de materiales más comunes para la formulación de proyectos intermedios; y se elaboró las versiones definitivas de dos manuales de cuantificación de metas y costos y el manual para la actualización anual de proyectos, metas y costos.

PROYECTO I068 Fortalecimiento institucional de la gestión ambiental de las delegaciones federales

Proyecto que consiste en integrar y ejecutar las diferentes líneas de acción de la política institucional de la Secretaría que permitan el tránsito hacia el desarrollo sustentable, a través de la coordinación interinstitucional con los diferentes actores de la sociedad con base en la instalación de consejos, convenios de coordinación y concertación y demás instrumentos de gestión, ello en base en procesos desconcentración y descentralización del INE, así como la necesidad de difundir y capacitar en temas de la nueva legislación ambiental a los usuarios y promoventes e instituciones involucradas.

En el PEF 2000, se asignaron recursos por 3 500.0 miles de pesos de los cuales correspondieron a gasto directo y de naturaleza corriente, el presupuesto original se modificó a 3 237.0 miles de pesos.

Al cierre se registró una erogación de 2 217.4 miles de pesos, cantidad inferior en 36.6 y 31.5 por ciento respecto al presupuesto original y el modificado, respectivamente.

En este proyecto intervienen las 32 Delegaciones Federales, por lo que las acciones desarrolladas, así como el análisis presupuestal, se describen a continuación:

Delegación en Baja California Sur

Se asignaron recursos por 250.0 miles de pesos de gasto corriente, para llevar a cabo diversas acciones que frenen el deterioro del medio ambiente, el presupuesto original se redujo en 214.0 miles de pesos por la transferencia de recursos a otras unidades administrativas con la finalidad de readecuar el gasto de la dependencia de acuerdo a sus necesidades reales de operación, mediante oficios autorizados por la SHCP (312.A.-16048, 16049, 16050 y 16051); por lo que el presupuesto original se modificó a 36.0 miles de pesos y se ejercieron 35.9 miles de pesos, que significa el 99.7 por ciento del presupuesto modificado.

El subejercicio de 0.3 por ciento, corresponde a ahorros presentados durante el 2000, conforme a los lineamientos de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal emitidos por la Oficialía Mayor de la SEMARNAT.

En el 2000, se realizó un programa de coordinación interinstitucional en materia de ordenamiento territorial en coordinación con el gobierno del estado, municipal y dependencias federales; impartió un curso de capacitación en materia de impacto ambiental; realizó visitas de reconocimiento de diferentes sitios propuestos para diversos proyectos acuícolas y turísticos en los municipios de Mulegé, Comondú, La Paz y Los Cabos; y asistió a un curso-taller impartido en el INE referente al Sistema Automatizado de Trámites Empresariales (SAT).

Delegación en Campeche

Se asignaron recursos por 280.0 miles de pesos de gasto corriente, para llevar a cabo diversas acciones en materia de medio ambiente. El presupuesto original se redujo en 219.0 miles de pesos por la transferencia de recursos a otras unidades administrativas con la finalidad de readecuar el gasto de la dependencia de acuerdo a sus necesidades reales de operación, mediante oficios autorizados por la SHCP (312.A.-16048, 16049, 16050 y 16051); por lo que el presupuesto original se modificó a 61.0 miles de pesos, mismos que se ejercieron al 100.0 por ciento.

Las acciones realizadas en el 2000, en este proyecto consistieron en:

Un taller de impacto ambiental para aprovechamiento forestal, con la participación de prestadores de servicios forestales, centros de investigación (INIFAP), la Universidad Autónoma de Campeche y Organizaciones No Gubernamentales, donde se revisaron y explicaron las Guías sectoriales para el aprovechamiento forestal, así como para el trámite del procedimiento administrativo correspondiente del Reglamento de la Ley General Forestal.

Con el Consejo Técnico Administrativo de Calakmul, se analizó la reubicación de dos comunidades inmersas en la reserva, siendo reubicadas en terrenos que la Secretaría de la Reforma Agraria les asignó; se concretaron programas sustentables a través de unidades de manejo, permitiendo la vinculación entre la Dirección de la Reserva y la delegación; asimismo, se logró que el Instituto Nacional de Ecología autorizara el Programa de Manejo de Calakmul, con la participación de Organizaciones no Gubernamentales, Centros de Investigación y sector social.

Producto de las reuniones para propuestas del Decreto de Recategorización de Ría Celestun fue el estudio técnico justificativo, mismo que fue avalado por las dependencias federales, estatales, municipales, Organizaciones No Gubernamentales y el sector social participantes.

En las reuniones del Consejo Técnico Consultivo de la Laguna de Términos, se analizó la problemática

de las comunidades de la Península de Atasta, relativa al establecimiento de estanques rústicos para la siembra de especies de peces de la región, aprovechamiento de arena, entre otras. Como resultado de estas acciones, los grupos sociales acordaron acatar los lineamientos ambientales para la construcción de estanques, así como la prohibición de la venta de arena.

Con el H. Ayuntamiento del Carmen se realizaron reuniones para el dragado de los canales y ríos "La Caleta", "El Reloj", "Tres Brazos", "Caracol", "Bivalvos", "La Manigua" y el Arroyo "los Franceses", sujetándose estas actividades a la presentación del estudio correspondiente en materia ambiental.

Se participó en las acciones encaminadas a la planeación y gestión de las actividades que permitieron el adecuado vínculo entre los órganos que participan en la protección y conservación de los recursos naturales, con el propósito de incorporar los resultados de estas acciones al sector social, beneficiándose en su crecimiento y desarrollo.

Se promovió el cumplimiento de las actividades que permitieron el adecuado vínculo entre las Organizaciones No Gubernamentales, estado, municipio y federación con el objeto de inducir las actividades productivas para la protección del medio ambiente, la conservación y el aprovechamiento de los recursos naturales, mediante la aplicación y desarrollo de programas y proyectos para que en forma integral con las comunidades, se logre el desarrollo productivo sustentable.

Asimismo, se realizaron un total de 27 reuniones relacionadas con los Consejo Técnico Asesor, el Consejo Técnico Consultivo, municipios, Gobierno del Estado, Organizaciones No Gubernamentales y centros de investigación.

En la propuesta de Decreto para la recategorización de la Reserva de la Biosfera de Ría Celestun se participó en 76 reuniones, celebradas en el municipio de Celestún en Yucatán.

Se participó en siete reuniones en Calkiní, Tenabo, Calakmul, Candelaria y Escárcega, para lograr el saneamiento ambiental en las obras que se realicen en estos lugares.

Delegación en Coahuila

Se asignaron recursos por 35.0 miles de pesos de gasto corriente, para llevar a cabo diversas acciones en materia de medio ambiente. El presupuesto original aumentó en 41.8 miles de pesos por los apoyos recibidos de otras unidades administrativas para readecuar el gasto de la delegación, (312.A.-16048, 16049, 16050 y 16051); por lo que el presupuesto original se incrementó a 76.8 miles de pesos y se ejercieron 60.8 miles de pesos, cifra superior e inferior en 73.7 y 21.0 por ciento, respecto al presupuesto original y modificado, respectivamente.

El subejercicio de 21.0 por ciento, corresponde a ahorros presentados durante el 2000, conforme a los lineamientos de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal emitidos por la Oficialía Mayor de la SEMARNAT.

Las acciones realizadas en el 2000, en este proyecto consistieron en la impartición de seis cursos y asesorías para dar a conocer la nueva normatividad que aplica en la materia de medio ambiente; recepción y revisión de 107 Cédulas de Operación Anual (COA's), así como 13 LAU's.

Delegación en Chiapas

Se asignaron recursos por 25.0 miles de pesos de gasto corriente, para atender y aplicar las políticas y lineamientos establecidos en materias de protección al ambiente; que permitan evitar el deterioro de los recursos naturales en los Parques Nacionales "Cañón del Sumidero", "Palenque" y "Lagunas de Montebello", restaurar los predios indemnizados por la afectación de los parques nacionales; inducir formas de uso del territorio, buscando regular y orientar la localización de las actividades productivas en el estado; conservar y aprovechar sustentablemente la flora y fauna silvestre; impulsar acciones para el cuidado de la calidad del aire, contribuyendo a la prevención y control de la contaminación; promover una

política ambiental de residuos peligrosos; realizar la evaluación de impacto ambiental como instrumento de regulación de las actividades productivas. El presupuesto original aumentó en 44.3 miles de pesos por los recursos recibidos de otras unidades administrativas con la finalidad de readecuar el gasto de la dependencia de acuerdo a sus necesidades reales de operación, mediante oficios autorizados por la SHCP (312.A.-16048, 16049, 16050 y 16051); por lo que el presupuesto original se modificó a 69.3 miles de pesos y se ejercieron 68.0 miles de pesos, lo que significa el 98.1 por ciento del presupuesto modificado.

El subejercicio de 1.9 por ciento, corresponde a ahorros presentados durante el 2000, conforme a los lineamientos de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal emitidos por la Oficialía Mayor de la SEMARNAT, así como por falta de tiempo para utilizar la totalidad de los recursos.

En el 2000, a través de este proyecto se ingresaron al procedimiento de evaluación del impacto ambiental un total de 29 proyectos; asimismo, se registraron 67 empresas generadoras de residuos peligrosos; se autorizó a una empresa como recolectora de residuos peligrosos; se expidieron cinco licencias de funcionamiento, 23 COA's; se realizaron 29 visitas técnicas y la expedición de 109 constancias de No Afectación Ecológica; y se turnaron 15 denuncias a PROFEPA.

Delegación en Chihuahua

Se asignaron recursos por 280.0 miles de pesos de gasto corriente, para llevar a cabo diversas acciones en materia de medio ambiente. El presupuesto original se redujo en 153.5 miles de pesos por la transferencia de recursos a otras unidades administrativas con la finalidad de readecuar el gasto de la dependencia de acuerdo a sus necesidades reales de operación, mediante oficios autorizados por la SHCP (312.A.-16048, 16049, 16050 y 16051); por lo que el presupuesto original se modificó a 126.5 miles de pesos y se ejercieron 142.4 miles de pesos, cifra inferior y superior en 49.1 y 12.6 por ciento respecto al presupuesto original y modificado, respectivamente.

Las acciones realizadas en el 2000, en este proyecto consistieron en la supervisión de los proyectos de medio ambiente llevados a cabo por la Subdelegación de Medio Ambiente, en coordinación con el área de la delegación, jurídico y comunicación social.

Delegación Distrito Federal

Se asignaron recursos por 1 040.0 miles de pesos de gasto corriente para llevar a cabo diversas acciones en materia de medio ambiente. El presupuesto original se redujo en 179.9 miles de pesos por la transferencia de recursos a otras unidades administrativas con la finalidad de readecuar el gasto de la dependencia de acuerdo a sus necesidades reales de operación, así como para cubrir los estímulos a los mandos medios, superiores y homólogos, mediante oficios autorizados por la SHCP (312.A.-16048, 16049, 16050, 16051, 16458 y 16484); por lo que el presupuesto original se modificó a 860.1 miles de pesos y se ejercieron 148.3 miles de pesos.

Las acciones realizadas en el 2000, en este proyecto fueron para:

Vida silvestre se expidieron 83 permisos de cacería, 37 registros de identificación cinegética; se refrendaron 11 autorizaciones para la operación de clubes cinegéticos, se expidieron 3 mil licencias de cacería, cinco autorizaciones para la posesión de aves de presa, diez autorizaciones para poseer fauna silvestre en calidad de mascotas, cuatro autorizaciones para prestadores de servicios vinculados a la comercialización de ejemplares, partes y derivados de la vida silvestre y una autorización para colección particular de fauna silvestre

Se brindó asesoría y seguimiento en la instalación, manejo, registro y demás actividades inherentes a la operación de cuatro UMAS.

Registro forestal nacional, se recibieron y evaluaron 600 informes semestrales de registro de existencias de los centros de almacenamiento y transformación de productos forestales maderables y no

maderables; se realizaron 205 validaciones y autorizaciones de formatos para la acreditación de legal procedencia de materias primas forestales y se expidieron 83 constancias de asentamiento por la presentación de documentación para tramitar inscripción ante el registro.

Delegación en Durango

Se asignaron recursos por 35.0 miles de pesos de gasto corriente; para llevar a cabo diversas acciones en materia de medio ambiente. El presupuesto original aumentó en 17.5 miles de pesos por la transferencia de recursos a otras unidades administrativas con la finalidad de readecuar el gasto de la dependencia de acuerdo a sus necesidades reales de operación, mediante oficios autorizados por la SHCP (312.A.- 16049, 16050 y 16051); el presupuesto original se modificó a 52.5 miles de pesos y se ejercieron 52.2 miles de pesos, cifra superior e inferior en 49.1 y 0.6 por ciento respecto al presupuesto original y modificado, respectivamente.

El subejercicio de 0.6 por ciento, corresponde a ahorros presentados durante el 2000, conforme a los lineamientos de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal emitidos por la Oficialía Mayor de la SEMARNAT.

Las acciones realizadas en el 2000, dentro de este proyecto consistieron en los apoyos destinados a la Subdelegación del Medio Ambiente correspondiente a la operación de actividades como son la recepción, análisis y evaluación de los estudios de impacto ambiental, regulación ambiental y vida silvestre.

Delegación en Guanajuato

Se asignaron recursos por 28.0 miles de pesos de gasto corriente, para llevar a cabo campañas de prevención y promoción en materia de vida silvestre, minimización de riesgos y regulación ambiental, así como homologar la LAU. El presupuesto original aumentó en 58.8 miles de pesos por la transferencia de recursos de otras unidades administrativas con la finalidad de readecuar el gasto de la dependencia de acuerdo a sus necesidades reales de operación, mediante oficios autorizados por la SHCP (312.A.- 16048, 16049, 16050 y 16051); por lo que el presupuesto original se modificó a 86.8 miles de pesos y se ejercieron 77.1 miles de pesos, es decir el 88.8 por ciento con respecto al presupuesto modificado.

El subejercicio de 11.2 por ciento, corresponde a ahorros presentados durante el 2000, conforme a los lineamientos de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal emitidos por la Oficialía Mayor de la SEMARNAT.

Las acciones realizadas en el 2000, en este proyecto consistieron en la regulación ambiental mediante el otorgamiento de nueve LAU; seis permisos para transporte y acopio de residuos peligrosos; 70 actividades de verificación; y un curso de capacitación sobre la LAU y cédula de operación anual.

Delegación en Guerrero

Se asignaron recursos por 27.0 miles de pesos de gasto corriente, para llevar a cabo talleres de capacitación, dirigidos a los generadores sobre el manejo adecuado de los recursos peligrosos biológico-infecciosos a industriales del estado. El presupuesto original aumentó en 28.6 miles de pesos por los recursos recibidos de otras unidades administrativas con la finalidad de readecuar el gasto de la dependencia de acuerdo a sus necesidades reales de operación, mediante oficios autorizados por la SHCP (312.A.-16048, 16049, 16050 y 16051); por lo que el presupuesto original se modificó a 55.6 miles de pesos y se ejercieron 35.9 miles de pesos, es decir el 64.6 por ciento del presupuesto modificado.

El subejercicio de 35.4 por ciento, corresponde a ahorros presentados durante el 2000, conforme a los lineamientos de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal emitidos por la Oficialía Mayor de la SEMARNAT.

Las acciones realizadas en el 2000, en este proyecto consistieron en la impartición de diez cursos de capacitación para las empresas generadoras de residuos peligrosos biológico-infecciosos, de los cuales

dos cursos fueron en Zihuatanejo, dos en Acapulco, dos en Iguala, dos en Taxco y dos en Chilpancingo.

Delegación en Morelos

Se asignaron recursos por 250.0 miles de pesos de gasto corriente, para llevar a cabo diversas acciones en materia de medio ambiente. El presupuesto original se redujo en 150.5 miles de pesos por la transferencia de recursos a otras unidades administrativas con la finalidad de readecuar el gasto de la dependencia de acuerdo a sus necesidades reales de operación, mediante oficios autorizados por la SHCP (312.A.-16048, 16049, 16050 y 16051); por lo que el presupuesto original se modificó a 99.5 miles de pesos. Al cierre del ejercicio se registró una erogación de 43.3 miles de pesos, cifra inferior en 82.7 y 56.5 por ciento respecto al presupuesto original y modificado.

El subejercicio de 56.5 por ciento, corresponde principalmente a ahorros presentados durante el 2000, conforme a los lineamientos de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal emitidos por la Oficialía Mayor de la SEMARNAT.

Las acciones realizadas en este proyecto consistieron en actividades de coordinación y vinculación intra e intersectorial, salidas al campo y talleres de capacitación, para coadyuvar la operación del Programa de Vida Silvestre, que incrementó la necesidad de atención y respuesta dada la publicación de la nueva Ley de Vida Silvestre que plantea nuevos esquemas regulatorios mediante el establecimiento de UMA's en el estado contando ya con 13 UMA's extensivas que abarcan 31 432 hectáreas, es decir 6.3 por ciento de la superficie estatal en su mayoría de la zona sur, las cuales incluyen a dos ejidos y una comunidad de los municipios de Tepalcingo, Tlaquiltengango, Puente de Ixtla y Huitzilac.

Delegación en Nayarit

Se asignaron recursos por 28.0 miles de pesos de gasto corriente, para llevar a cabo diversas acciones en materia de medio ambiente. El presupuesto original aumentó en 17.5 miles de pesos por los recursos recibidos de otras unidades administrativas con la finalidad de readecuar el gasto de la dependencia de acuerdo a sus necesidades reales de operación, mediante oficios autorizados por la SHCP (312.A.-16048, 16049, 16050 y 16051); por lo que el presupuesto original se modificó a 45.5 miles de pesos y se ejercieron 36.0 miles de pesos.

El subejercicio de 20.9 por ciento, corresponde a ahorros presentados durante el 2000, conforme a los lineamientos de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal emitidos por la Oficialía Mayor de la SEMARNAT.

Las acciones realizadas en el 2000, en este proyecto consistieron en

la integración de cinco subcomités en la Región uno, Costa Sur; Región dos, Costa Centro; Región tres, Río Santiago-Río San Pedro; Región cuatro, Río Acaponeta; Región cinco Aguamilpa, y se realizaron 23 reuniones. Para la Gestión y aprovechamiento de recursos forestales, realizaron nueve reuniones en la Región seis, El Nayar y Región ocho, Cuenca Alta del Río Ameca.

Delegación en Nuevo León

Se asignaron recursos por 35.0 miles de pesos de gasto corriente; para integrar y ejecutar las diferentes líneas de acción de la política institucional de la Secretaría que permitan el tránsito hacia el desarrollo sustentable, a través de la coordinación interinstitucional con los diferentes actores de la sociedad con base en la instalación de consejos, convenios de coordinación y concertación y demás instrumentos de gestión. El presupuesto original aumentó en 117.3 miles de pesos por los recursos recibidos de otras unidades administrativas con la finalidad de readecuar el gasto de la dependencia de acuerdo a sus necesidades reales de operación, mediante oficios autorizados por la SHCP (312.A.-16048, 16049, 16050 y 16051). Al cierre del ejercicio se registró una erogación de 126.8 miles de pesos, cifra inferior en 16.7 por ciento respecto al presupuesto modificado.

El subejercicio de 16.7 por ciento, corresponde a ahorros presentados durante el 2000, conforme a los lineamientos de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal emitidos por la Oficialia Mayor de la SEMARNAT.

En el 2000, se desarrollaron acciones de gestión ambiental con los diferentes agentes involucrados de la sociedad de Nuevo León, entre las que destacan: tres reuniones nacionales delegados, 12 reuniones con el Consejo Consultivo para el Desarrollo Sustentable, 12 reuniones del Consejo Consultivo para la Conservación de la Flora y Fauna de Nuevo León, dos conferencias sobre la Ley General de Vida Silvestre, 12 reuniones de la Comisión de Caza, de Fauna y Areas Naturales Protegidas, 12 reuniones del Comité para la Exportación (COMPEX), entre otras.

Delegación en Oaxaca

Se asignaron recursos por 280.0 miles de pesos de gasto corriente, para llevar a cabo diversas acciones en materia de medio ambiente. El presupuesto original se redujo en 176.0 miles de pesos por la transferencia de recursos a otras unidades administrativas con la finalidad de readecuar el gasto de la dependencia de acuerdo a sus necesidades reales de operación, mediante oficios autorizados por la SHCP (312.A.-16048, 16049, 16050 y 16051). Al cierre del ejercicio se registró una erogación de 87.5 miles de pesos, cifra inferior en 68.7 y 15.9 por ciento respecto al presupuesto original y modificado.

El subejercicio de 15.9 por ciento, corresponde a ahorros presentados durante el 2000, conforme a los lineamientos de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal emitidos por la Oficialia Mayor de la SEMARNAT.

Las acciones realizadas en el 2000, en este proyecto consistieron en:

Dos cursos regionales para promover el manejo integral de residuos peligrosos y sólidos municipales para prevenir riesgos químicos ambientales; se llevaron a cabo en coordinación con la REMEXMAR, en uno de ellos, el núcleo técnico fue coordinado por la REMEXMAR; se promovió la creación de un centro de acopio de aceites gastados, uno en la Región del Istmo y otro en Papaloapan y la instalación de un centro de servicios de tratamiento de residuos biológico infecciosos, de las cuales el Hospital de la Niñez Oaxaqueña, es el que presenta mayor alcance físico.

Se regularizó la generación de residuos peligrosos de 556 establecimientos comerciales y de servicios, otorgándoles un NRA; asimismo, se recolectaron y enviaron a tratamiento 3 560 toneladas de residuos peligrosos industrializados y hospitalarios, reduciendo con ello la contaminación de cuerpos de agua y suelo.

Delegación en Quintana Roo

Se asignaron recursos por 37.0 miles de pesos de gasto corriente, para llevar a cabo diversas acciones en materia de medio ambiente. El presupuesto original aumentó en 24.4 miles de pesos por los recursos recibidos de otras unidades administrativas con la finalidad de readecuar el gasto de la dependencia de acuerdo a sus necesidades reales de operación, mediante oficios autorizados por la SHCP (312.A.-16048, 16049, 16050 y 16051); por lo que el presupuesto original se modificó a 61.4 miles de pesos. Al cierre del ejercicio se registró una erogación de 61.2 miles de pesos, que representa un subejercicio del 0.3 por ciento, que corresponde a ahorros presentados durante el 2000, conforme a los lineamientos de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal emitidos por la Oficialia Mayor de la SEMARNAT.

Las acciones realizadas en el 2000, en este proyecto consistieron en:

La realización de cinco eventos de capacitación y difusión relacionados con el nuevo Reglamento en Materia de Impacto Ambiental, LAU, COA y para la coordinación del núcleo técnico coordinador de la REMEXMAR, los cuales se describen a continuación:

Un curso-taller para el cumplimiento y llenado de los formatos de LAU en medios magnéticos, que por ser

un instrumento multimedios de alta complejidad (impacto y riesgo ambiental, atmósfera, residuos peligrosos y agua), requirió de la participación de personal de oficinas centrales, de técnicos de las industrias y de prestadores de servicios, además de directivos de las empresas. Asimismo, este instrumento es fundamental para el Registro de Emisiones y Transferencia de Contaminantes.

Un curso-taller para el llenado de la COA (derivado del licenciamiento en materia de atmósfera, impacto ambiental, riesgo y agua), con este la industria de competencia federal, reporta sus emisiones a la atmósfera, suelo y agua, mismo que se procesa para el Registro de Emisiones y Transferencia de Contaminantes que a nivel nacional se reporta como parte de un compromiso internacional.

Un curso-taller sobre la interpretación y aplicación del nuevo reglamento en materia de impacto ambiental.

Dos reuniones del núcleo técnico coordinador de la REMEXMAR, para promover la realización del programa de trabajo, análisis de la propuesta de programa de trabajo, minimización de residuos peligrosos y vinculación con pequeños microgeneradores.

Por otra parte, con este proyecto se pudo apoyar la gestión en el interior del estado, principalmente en los municipios de José María Morelos, Felipe Carrillo Puerto, Othón Puentes Blanco y Lázaro Cárdenas Quintana Roo, para realizar la difusión, promoción, el fomento e incorporar principalmente en las comunidades rurales del estado, las UMA's.

Delegación en San Luis Potosí

Se asignaron recursos por 28.0 miles de pesos de gasto corriente, para llevar a cabo diversas acciones en materia de medio ambiente. El presupuesto original aumentó en 17.8 miles de pesos por los recursos recibidos de otras unidades administrativas con la finalidad de readecuar el gasto de la dependencia de acuerdo a sus necesidades reales de operación, mediante oficios autorizados por la SHCP (312.A.-16048, 16049, 16050 y 16051); el presupuesto original se modificó a 45.8 miles de pesos y se ejercieron 43.3 miles de pesos, que representa un subejercicio de 5.5 por ciento, que corresponde a ahorros presentados durante el 2000, conforme a los lineamientos de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal emitidos por la Oficialía Mayor de la SEMARNAT.

El ejercicio de estos recursos se canalizó a las actividades de promoción y operación de la Subdelegación de Medio Ambiente, básicamente para apoyar, con la realización de actividades de campo, la promoción de UMA's y difusión de servicios que presta la SEMARNAT, así como la capacitación dirigida a la preservación de especies endémicas de plantas cactáceas.

Delegación en Sinaloa

Se asignaron recursos por 29.0 miles de pesos de gasto corriente, para llevar a cabo diversas acciones en materia de medio ambiente. El presupuesto original aumentó en 24.8 miles de pesos por los recursos recibidos de otras unidades administrativas con la finalidad de readecuar el gasto de la dependencia de acuerdo a sus necesidades reales de operación, mediante oficios autorizados por la SHCP (312.A.-16048, 16049, 16050 y 16051). Al cierre del ejercicio se registró una erogación de 56.3 miles de pesos, que significa un sobrejercicio del 4.6 por ciento.

Las acciones realizadas en el 2000, en este proyecto consistieron en:

El taller "Promoción de la Minimización y manejo Integral de Residuos Peligrosos y Conformación del núcleo técnico coordinador REMEXMAR Sinaloa", con una asistencia de 200 personas, e impartido por personal del sector académico, gubernamental, industrial y civil organizado.

La realización de dos talleres para el ordenamiento ecológico costero en el estado para concensar estrategias, programas y proyectos, teniendo como resultado la elaboración del Anteproyecto del Reglamento Administrativo para el Uso y Explotación de los Recursos Naturales Costeros de la Entidad,

un Reglamento Metodológico para la elaboración de planes sobre Ordenamiento Ecológico Costero y la aprobación de los textos administrativos y metodológicos para el Ordenamiento Costero del estado.

Delegación en Sonora

Se asignaron recursos por 285.0 miles de pesos de gasto corriente; para el fortalecimiento de la gestión ambiental para mejorar el incipiente nivel desarrollo institucional de los estados, a través de proyectos y estudios específicos en beneficio del medio ambiente y su marco normativo. El presupuesto original se redujo en 217.8 miles de pesos por la transferencia de recursos a otras unidades administrativas con la finalidad de readecuar el gasto de la dependencia de acuerdo a sus necesidades reales de operación, mediante oficios autorizados por la SHCP (312.A.-16048, 16049, 16050 y 16051); el presupuesto original se modificó a 67.2 miles de pesos y se ejercieron 61.8 miles de pesos, es decir el 92.0 por ciento.

El subejercicio de 8.0 por ciento, corresponde a ahorros presentados durante el 2000, conforme a los lineamientos de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal emitidos por la Oficialia Mayor de la SEMARNAT.

Durante el 2000, se aprobaron cinco proyectos: actualización de la ley 217; programa de fortalecimiento a la inspección y vigilancia; actualización del plan de acción estatal ambiental; programa de ordenamiento ecológico territorial; y sistema estatal de información ambiental.

Delegación en Tamaulipas

Se asignaron recursos por 35.0 miles de pesos de gasto corriente, para llevar a cabo diversas acciones en materia de medio ambiente. El presupuesto original aumentó en 17.1 miles de pesos por los recursos recibidos de otras unidades administrativas con la finalidad de readecuar el gasto de la dependencia de acuerdo a sus necesidades reales de operación, mediante oficios autorizados por la SHCP (312.A.-16048, 16049, 16050 y 16051); el presupuesto original se modificó a 52.1 miles de pesos y se ejercieron 46.7 miles de pesos, que significa un subejercicio de 10.4 por ciento, correspondiente a ahorros presentados durante el 2000, conforme a los lineamientos de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal emitidos por la Oficialia Mayor de la SEMARNAT.

Las acciones realizadas en el 2000, en este proyecto consistieron en:

Se otorgaron 74 registros de empresas generadoras de residuos peligrosos (avisos de inscripción) y 61 actualizaciones; con esto las empresas registradas están obligadas a presentar sus "reportes semestrales" de los residuos que generaron, de los cuales, se recibieron y revisaron 576; y se atendieron 3 130 solicitudes, para retornar a su país de origen la cantidad de 18 707 toneladas de residuos peligrosos, con estas acciones se beneficiaron a 1 912 965 habitantes.

Asimismo, se realizaron cinco talleres. Tres para operar el Sistema de Rastreo de Residuos Peligrosos (SIRREP), en las oficinas regionales de Nuevo Laredo, Reynosa y Matamoros; y dos talleres, para el manejo y control de residuos peligrosos generados por la industris, uno fue para el personal de las áreas ambientales de la Asociación de Maquiladoras de Reynosa y el otro para la CANACINTRA de Matamoros.

Delegación en Veracruz

Se asignaron recursos por 28.0 miles de pesos de gasto corriente, para llevar a cabo la conservación de la biodiversidad y aprovechar las oportunidades de diversificación productiva para el sector rural. El presupuesto original aumentó en 11.8 miles de pesos por los recursos recibidos de otras unidades administrativas con la finalidad de readecuar el gasto de la dependencia de acuerdo a sus necesidades reales de operación, mediante oficios autorizados por la SHCP (312.A.-16048, 16049, 16050, 16051 y 16515); por lo que el presupuesto original se modificó a 39.8 miles de pesos y se ejercieron 36.7 miles de pesos, es decir el 92.2 por ciento del presupuesto modificado.

El subejercicio de 7.8 por ciento, corresponde a ahorros presentados durante el 2000, conforme a los lineamientos de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal emitidos por la Oficialía Mayor de la SEMARNAT.

Las acciones realizadas en el 2000, fue la operación de 11 campamentos tortugueros; autorización de 45 registros para la instalación y operación de UMA's; liberación de 25 mil crías de tortugas marinas; registro de 12 asociaciones de capturadores de aves canoras y de ornato y 1 100 identificaciones cinegéticas; incorporación de 40 mil hectáreas de manejo de UMA's; autorización de 114 registros para fauna silvestre como mascotas; 40 foros, talleres y cursos sobre UMA's; y regulación de 45 clubes de caza deportiva que incluye a 1 419 socios.

Delegación en Yucatán

Se asignaron recursos por 435.0 miles de pesos de gasto corriente; para atender las políticas públicas y las estrategias diseñadas para transitar hacia el desarrollo sustentable, desconcentradas a la delegación en actividades de materiales y residuos peligrosos y vida silvestre. El presupuesto original se redujo en 316.7 miles de pesos por la transferencia de recursos a otras unidades administrativas con la finalidad de readecuar el gasto de la dependencia de acuerdo a sus necesidades reales de operación, mediante oficios autorizados por la SHCP (312.A.-16048, 16049, 16050 y 16051); el presupuesto original se modificó a 118.3 miles de pesos y se ejercieron 114.9 miles de pesos, cifra inferior en 73.6 y 2.9 por ciento respecto al original y modificado, respectivamente.

El subejercicio de 2.9 por ciento, corresponde a ahorros presentados durante el 2000, conforme a los lineamientos de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal emitidos por la Oficialía Mayor de la SEMARNAT.

Las acciones realizadas en este proyecto, fueron las siguientes:

Recepción, trámite, registro y alta de 91 registros de empresas generadoras de residuos peligrosos; recepción y análisis estadístico de 457 manifiestos de manejo de RP; recepción, trámite y resolución de autorización de siete empresas prestadoras de servicios para el manejo de residuos peligrosos; 363 autorizaciones cinegéticas, tres de aprovechamiento de aves canoras y de ornato; recepción y trámite ante el INE de diez programas de prevención de accidentes, 14 estudios de riesgo y un permiso de expedición de especies CITES; y 20 autorizaciones para poseer fauna silvestre como mascotas; fomento para el establecimiento de UMA's y con ello la recepción, trámite y registro de 16 UMA's intensivas y diez Extensivas; estudios básicos para establecer un área bajo régimen de protección en el área conocida como Uaymitún, para el descanso del Flamenco Rosa.

Delegación en Zacatecas

Se asignaron recursos por 30.0 miles de pesos de gasto corriente, para llevar a cabo diversas acciones en materia de medio ambiente. El presupuesto original aumentó en 20.2 miles de pesos por los recursos recibidos de otras unidades administrativas con la finalidad de readecuar el gasto de la dependencia de acuerdo a sus necesidades reales de operación, mediante oficios autorizados por la SHCP (312.A.-16048, 16049, 16050 y 16051), el presupuesto modificado ascendió a 50.2 miles de pesos, cifra que se ejerció al 100.0 por ciento.

Las acciones realizadas en el 2000, en este proyecto consistieron en:

La capacitación y difusión del nuevo reglamento en materia de impacto ambiental; se participó en el seminario sobre reporte y usos de la cédula de operación anual en San Luis Potosí, en la reunión "Manejo integral de residuos peligrosos biológico infeccioso y medicamentos caducos", capacitación en el sistema de automatizado de trámites, "Segundo taller de intercambio de experiencias en la emisión de la LAU en las delegaciones federales"; y se apoyó e impulsó para continuar con los trabajos de coordinación del núcleo técnico coordinador de la Red Mexicana para el Manejo de Residuos (REMEXMAR) conjuntamente con el Instituto de Ecología y Medio Ambiente de Zacatecas.

Se impulsó y apoyó la gestión en el interior del estado, en las regiones del semidesierto y en la zona boscosa ubicadas en el municipio de Valparaíso, a través de la promoción e incorporación de UMA's, con lo cual se incrementó a 100 mil hectáreas la superficie bajo manejo (UMA's).

Se realizaron cursos en el área de vida silvestre sobre Ecoturismo en áreas naturales de Zacatecas, Fomento y establecimiento de UMA's y Manejo y aprovechamiento cinegético del venado cola blanca; asimismo, se continuaron con las acciones y compromisos del Comité de Protección, Conservación y Recuperación del Águila Real, realizando las reuniones correspondientes y derivadas del Reglamento publicado en el DOF.

Conjuntamente con la Dirección de Turismo del gobierno del estado, SECTUR, Dirección General del CECADESU y esta delegación, se diseñó y realizó el diplomado "Turismo alternativo", con 70 estudiantes del estado.

Asimismo, se llevaron a cabo nueve cursos: "Aprovechamiento de residuos orgánicos para la recuperación y mejoramiento de la fertilidad de los suelos agrícolas" y "Aprovechamiento de residuos orgánicos para la recuperación y mejoramiento de la fertilidad de los suelos agrícolas" en el municipio de Monote Escobedo; "Reunión para evaluar los beneficios de la composta para su utilización como fertilizante orgánico" en Calera de Víctor Rosales; "La planeación participativa como estrategia para el desarrollo rural sustentable I" en González Ortega; "Reunión para definir estrategias desarrollo rural sustentable I" en El Maguey; "Reunión para definir estrategias desarrollo rural sustentable II" en García de la Cadena; "Reunión para la planeación del uso recreativo en áreas naturales I" en San Francisco de Órganos; "Reunión para la planeación del uso recreativo en áreas naturales II" en Valparaíso; y "Foro de análisis sobre educación ambiental en Zacatecas" en Zacatecas.

Delegación en Aguascalientes

Proyecto que no fue programado originalmente; sin embargo la SHCP (312.A.-16050 y 16051) autorizó la transferencia de 30.0 miles de pesos; para consolidar la formación académica del personal de esta delegación, a través de la actualización y adquisición de nuevos conocimientos en el área de la regulación ambiental, al final del ejercicio se erogaron al 100.0 por ciento los recursos programados. Las acciones realizadas con dichos recursos, consistieron en:

La capacitación a dos técnicos en la aplicación del nuevo reglamento para la evaluación de impacto ambiental, dos personas en técnicas aplicadas a la conservación y manejo de la fauna silvestre, dos técnicos en el sistema automatizado de trámites del INE, así como un técnico que participó en el Primer Encuentro sobre Unidades de Conservación, Manejo y Aprovechamiento Sustentable de la Vida Silvestre (UMA).

Delegación en Baja California

Proyecto no programado originalmente; sin embargo para apoyar las actividades de esta delegación en los procesos desconcentración y descentralización del INE y la necesidad de difundir y capacitar en temas de la nueva legislación a los usuarios y promoventes e instituciones involucradas, la SHCP (312.A.-16048, 16049, 16050 y 16051) autorizó la transferencia de 227.9 miles de pesos; al final del ejercicio se erogaron 210.7 miles de pesos, es decir el 92.5 por ciento de los programado.

El subejercicio de 7.5 por ciento, corresponde a ahorros presentados durante el 2000, conforme a los lineamientos de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal emitidos por la Oficialía Mayor de la SEMARNAT.

Las acciones realizadas con dichos recursos, consistieron en el desarrollo de los programas de mejoramiento de la calidad del aire en las ciudades de Tijuana y Mexicali, concluyéndose el PROAIRE para la ciudad de Mexicali que tiene vigencia del 2000 al 2004; en la ciudad de Tijuana se trabajó de manera paralela con el mismo objetivo, la transferencia de la red de monitoreo, los estudios vinculados

con el inventario de emisiones y la elaboración del PROAIRE y con la participación estrecha de las autoridades del estado y del municipio, permitió concluir en el primer cuatrimestre del 2000; el PROIRE de Tijuana, que contempla 25 acciones para objetivos y metas.

Delegación en Colima

Este proyecto no fue asignado originalmente, con las transferencias de recursos (312.A.-16048, 16049, 16050 y 16051) se canalizó un monto de 50.0 miles de pesos de gasto corriente; para llevar a cabo diversas acciones en materia de Medio Ambiente; al final del ejercicio se ejercieron 34.0 miles de pesos, que representa un subejercicio del 32.0 por ciento, debido a la cancelación de un curso de capacitación por parte del CECADESU.

Estos recursos permitieron desarrollar:

Seis refrendos de clubes cinegéticos, y de 24 registros de fauna silvestre como mascota; se realizó la gestión para la generación de dos nuevas UMA's y se elaboró el programa de manejo de la UMA de la Hierbabuena en el municipio de Comala; se promovió la Ley General de Vida Silvestre, mediante 20 reuniones con autoridades de los tres niveles de gobierno, ejidatarios y particulares interesados, dándose oportunidad para solicitar la constitución de nuevas UMA's; se otorgaron 401 permisos para cacería, 94 licencias de caza, dos aprovechamientos de recursos naturales; se liberaron a su hábitat natural a 331 ejemplares, de las cuales seis fueron de fauna silvestre y 225 tarántulas; y se realizaron 73 visitas de verificación de información.

Protección de la Tortuga Marina. En el campamento tortuguero ubicado en Boca de Apiza-Chupadero en el municipio de Tecoman, dedicado a la protección de esta especie en peligro de extinción, se logró la protección de 1 030 nidos y de 99 475 huevos, liberación de 58 413 crías marcándose a 49 hembras; asimismo, en coordinación con PROFEPA y SEDENA se decomisaron 4 480 huevos, los cuales fueron sembrados para su incubación, y se capturó a nueve personas dedicadas al tráfico.

Gestión de Cuentas Hidrológicas. Se participó en cuatro reuniones de trabajo para la consolidación de la Comisión de la Cuenca del Río Ayuquila.

Consejo Consultivo para el Desarrollo Sustentable de la Región II. Se participó y apoyó en las dos sesiones plenarias, así como en las Reuniones del Grupo Operativo, talleres y mesas de Trabajo que se llevaron a cabo en los nueve Estados que conforman esta Región, a nivel Estatal, la delegación participó y apoyó las 17 reuniones de los integrantes del Consejo; y actualmente se elabora una propuesta para rescatar los mantos acuíferos de la zona norte del estado de Colima y Sur de Jalisco, para ser presentada a nivel regional y nacional.

Delegación en Hidalgo

Este proyecto no estaba asignado originalmente, mediante afectaciones presupuestales números 312.A.-16048, 16049, 16050 y 16051 por un monto de 57.0 miles de pesos de gasto corriente; para llevar a cabo diversas acciones en materia de medio ambiente de vida silvestre; calidad del aire en cuencas atmosféricas y residuos peligrosos; al final del ejercicio se ejercieron 58.2 miles de pesos, que significa un sobreejercicio del 2.1 por ciento, como consecuencia de que no se registró el reintegro efectuado el 7 de febrero del 2001 por concepto de viáticos, así como porque se cubrió un complemento en el servicio de cafetería originado por el curso "Calidad en el Servicio", que fue impartido al personal de la Delegación.

Este proyecto tiene como propósito principal desarrollar mecanismos de participación social y corresponsabilidad en la gestión ambiental con el fin de promover el conocimiento de la legislación ambiental y el cumplimiento de la normatividad e inducir la aplicación de los instrumentos de planeación y control de la política ambiental. Los recursos ejercidos, se canalizaron a: vida silvestre; calidad del aire en cuencas atmosféricas y residuos peligrosos.

Vida Silvestre. Se llevó a cabo la "Primera muestra nacional de aves canoras de ornato y canto", con la participación de la Universidad Autónoma del estado, el INE, expositores e investigadores nacionales y del estado, para fomentar cambios culturales de protección en la sociedad, difundir la Ley General de Vida Silvestre entre clubes y ayuntamientos, desarrollar convenios de participación y fomento de UMA's, así como el control y vigilancia de la flora y fauna silvestre

Calidad del Aire. Se formuló un convenio de colaboración de la SEMARNAT, el INE y el gobierno del estado, para establecer las bases para el desarrollo del programa de gestión de la calidad del aire; instalación, operación y mantenimiento de la red de monitoreo atmosférico en el corredor de Tula-Vito-Apasco; un curso-taller de calidad del aire, para capacitar a las autoridades municipales y estatales en el manejo de los equipos de monitoreo; se continuaron los trabajos para integrar el inventario de emisiones a la atmósfera y se realizaron seis visitas de corroboración de información a las empresas que solicitaron la LAU.

Regulación del manejo de residuos peligrosos. Se capacitó a los municipios en el manejo y control de los residuos sólidos urbanos, se brindaron pláticas al sector salud en el manejo y control de los residuos biológico-infecciosos, en coordinación con el INE y la Agencia para la Investigación Geológica y Minera de Francia (BRGM), se llevó a cabo el proyecto de identificación de sitios potencialmente contaminados por el sector minero, un curso-taller de evaluación simplificada de los riesgos en un sitio potencialmente contaminado, beneficiando a 25 asistentes del sector industrial, gubernamental y empresas prestadoras de servicio.

Delegación en Jalisco

Proyecto que no fue programado originalmente; sin embargo para apoyar las actividades de esta delegación en los procesos desconcentración y descentralización del INE y la necesidad de difundir y capacitar en temas de la nueva legislación a los usuarios y promoventes e instituciones involucradas, la SHCP (312.A.-16048, 16019, 16050 y 16051) autorizó la transferencia de 139.8 miles de pesos; al final del ejercicio se erogaron 81.7 miles de pesos, que representa un subejercicio de 41.6 por ciento. Las acciones realizadas con dichos recursos, consistieron en:

El subejercicio de 41.6 por ciento, corresponde a ahorros presentados durante el 2000, en los rubros de viáticos y pasajes por los convenios firmados con el gobierno del estado, así como por el cambio de las oficinas delegacionales, lo que provocó reducciones en los gastos de servicios.

Coordinar y ejecutar actividades de regulación y promoción de vida silvestre, mediante la expedición de 3 948 licencias de caza y 1 631 cintillos de cobro cinegético; registro de 46 UMA's; otorgamiento de 20 registros de mascotas, tres de aves de presa y 15 de clubes cinegéticos; seguimiento a dos campamentos tortugueros, en los cuales se protegen 1.4 miles de nidos, con el establecimiento de corrales que protejan 131 908 huevos y permite la liberación de 111 466 crías de tortugas marinas; establecimiento de un centro integral para la vida silvestre; y la desconcentración de 12 trámites para reducir el tiempo de respuesta a peticiones realizadas por la población.

Delegación en México

Proyecto que no fue programado originalmente; sin embargo para apoyar las actividades de esta delegación en los procesos desconcentración y descentralización del INE y la necesidad de difundir y capacitar en temas de la nueva legislación a los usuarios y promoventes e instituciones involucradas, la SHCP (312.A.-16048, 16049, 16050 y 16051) autorizó la transferencia de 31.5 miles de pesos; al final del ejercicio se erogaron 14.9 miles de pesos, que representa un subejercicio del 52.7 por ciento correspondiente a ahorros presentados durante el 2000, conforme a los lineamientos de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal emitidos por la Oficialía Mayor de la SEMARNAT.

Las acciones realizadas con dichos recursos, consistieron en:

La realización de 25 talleres de difusión para el establecimiento de UMA's en diferentes regiones del

Estado, asimismo, en coordinación con el Gobierno del Estado, se difundieron a través de videocasette en los 122 municipios de la propia entidad.

Delegación en Michoacán

Este proyecto no estaba asignado originalmente por lo que se asignaron recursos mediante afectación presupuestal número 312.A.-16048, 16049, 16050 y 16051 por un monto de 49.5 miles de pesos de gasto corriente; para la aplicación de un conjunto de políticas, estrategias y acciones para la regulación ambiental en la conservación, manejo y aprovechamiento de la flora y fauna silvestres; al final del ejercicio se ejercieron 44.4 miles de pesos, que representa un subejercicio del 10.3 por ciento, correspondiente a ahorros presentados durante el 2000, conforme a los lineamientos de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal emitidos por la Oficialía Mayor de la SEMARNAT.

Estos recursos permitieron atender:

La regularización de las especies en posesión de particulares, logrando con esto un uso más racional y regulado de la flora y fauna silvestres, por lo que en este año se expidieron nueve registros de mascotas; cinco de posesión de aves de presa; siete registros de UMA's, (una en modalidad de circo, dos extensivas para aprovechamiento cinegético, una para cocodrilo (*Crocodylus acutus*), un vivero de cactáceas y suculentas, un criadero intensivo de venado y un criadero intensivo de avestruz); tres refrendos de UMA en modalidad de circo, seis registros en trámite; dos permisos de colectores científicos tramitados a través de la delegación; 212 permisos cinegéticos para aves y mamíferos; 85 Registros de Identificación Cinegética (RICS); 22 refrendos de clubes cinegéticos; dos licencias de caza; 42 cintillos de caza en UMA; tres permisos de traslado de fauna silvestre dentro del estado.

Así como, un registro de prestadores de servicios vinculados a la transformación, tratamiento y preparación de ejemplares, partes y derivados de la vida silvestre; tres registros de prestadores de servicios vinculados a la comercialización de ejemplares, partes y derivados de la vida silvestre, una autorización y registro de colección particular de especies silvestres, en modalidad de taxidermia; 15 autorizaciones de aprovechamiento comercial en UMAS; dos autorizaciones de aprovechamiento extractivo en UMAS; y una autorización de exportación de especímenes, productos y subproductos de vida silvestre.

Se participó en la "Reunión Trinacional del Comité del Plan de Manejo de Aves Acuáticas de Norte América", con dos conferencias impartidas por especialistas y un viaje a la Laguna de Zacapu para observar aves.

Se impartieron dos cursos de capacitación, uno de "Diagnóstico de Vida Silvestre para el Establecimiento de UMAS" en el CECADESU de Pátzcuaro, dirigido a productores diversificados y el otro de "Manejo y Conservación de Tortugas Marinas", para los recolectores de huevo y encargados de los campamentos tortugueros en el Faro de Bucerías, municipio de Aquila.

En materia de difusión de los programas de Vida Silvestre, se hicieron dos reuniones para la promoción y regularización de las UMAS, una a nivel estatal y la otra a nivel regional que se denominó "Primer Encuentro Sobre Unidades de Conservación, Manejo y Aprovechamiento Sustentable de la Vida Silvestre de la Región Occidente", con los siguientes objetivos: a) Intercambiar entre dueños, poseedores y técnicos experiencias en el establecimiento de las UMAS, b) Promover y fortalecer el establecimiento de UMAS, c) Dar a conocer al público en general los objetivos, estrategias y alcances de las Unidades de Conservación, Manejo y Aprovechamiento Sustentable de la Vida Silvestre (UMA) y d) Impulsar la creación de un Sistema Regional de UMAS.

Se hicieron visitas técnicas de verificación a los cinco zoológicos del estado para ver las condiciones y las altas y bajas de las especies de fauna.

En cuanto a los "Programas de Especies Prioritarias" se está trabajando en la recuperación de tres especies de tortugas marinas: negra, laúd y golfinia (*Chelonia agassizi*, *Dermodelys coriacea* y

Lepidochelys olivacea), el principal objetivo del programa es la liberación de crías.

En la Reserva de la Biosfera de la Mariposa Monarca, se realizarán cursos de capacitación y estudios de diagnósticos de vida silvestre para el establecimiento de UMA's, en 15 comunidades, por lo que se integraron los expedientes técnicos para obtener los recursos del Programa de Desarrollo Forestal (PRODEFOR).

Se integró el expediente para el financiamiento por parte del Proyecto de Conservación y Manejo Sustentable de Recursos Forestales en México (PROCYMAF), para la construcción de un criadero de venado cola blanca (*Odocoileus virginianus*), en la comunidad Indígena de El Barrio de San Francisco Uruapan.

Delegación en Puebla

Proyecto que no fue programado originalmente; sin embargo para apoyar las actividades de esta delegación en los procesos desconcentración y descentralización del INE y la necesidad de difundir y capacitar en temas de la nueva legislación a los usuarios y promoventes e instituciones involucradas, la SHCP (312.A.-16048, 16049, 16050 y 16051) autorizó la transferencia de 107.2 miles de pesos; al final del ejercicio se erogaron 76.2 miles de pesos, que representa un subejercicio del 28.9 por ciento, debido a que la distribución de las partidas presupuestales autorizadas no respondan a los requerimientos del proyecto del capítulo de Servicios Generales.

Las acciones realizadas con dichos recursos, consistieron en:

La realización de ocho eventos de capacitación y difusión relacionados con el nuevo Reglamento en Materia de Impacto Ambiental, Licencia Ambiental Unica (LAU), Cédula de Operación Anual (COA) y para la coordinación del núcleo técnico coordinador de la Red Mexicana para el Manejo de Residuos (REMEXMAR), los cuales se describen a continuación:

Un curso-taller para el cumplimiento y llenado de los formatos de Licencia Ambiental Única en medios magnéticos, que por ser un instrumento multimedios de alta complejidad (impacto y riesgo ambiental, atmósfera, residuos peligrosos y agua), requirió de la participación de personal de Oficinas Centrales, de técnicos de las industrias y de prestadores de servicios, además de directivos de las empresas. Asimismo, este instrumento es fundamental para el Registro de Emisiones y Transferencia de Contaminantes.

Dos cursos-taller para el llenado de la Cédula de Operación Anual (derivado del licenciamiento en materia de atmósfera, impacto ambiental, riesgo y agua), con éste la industria de competencia federal, reporta sus emisiones a la atmósfera, suelo y agua, mismo que se procesa para el Registro de Emisiones y Transferencia de Contaminantes que a nivel nacional se reporta como parte de un compromiso internacional.

Un curso-taller sobre la interpretación y aplicación del nuevo reglamento en materia de impacto ambiental.

Cuatro reuniones del Núcleo Técnico Coordinador de la REMEXMAR, para promover la realización del programa de trabajo, análisis de la propuesta de programa de trabajo, minimización de residuos peligrosos y vinculación con pequeños microgeneradores.

Por otra parte, con este proyecto se pudo apoyar la gestión en el interior del estado, principalmente en la región de La Mixteca y de La Sierra Norte para promover e incorporar Unidades para la Conservación, Manejo y Aprovechamiento Sustentable de la Vida Silvestre (UMA's).

Delegación en Querétaro

Este proyecto no estaba asignado originalmente por lo que se asignaron recursos mediante afectación

presupuestal número 312.A.-16050 y 16051 por un monto de 42.6 miles de pesos de gasto corriente; para fortalecer la gestión ambiental de la delegación, mediante la promoción de la capacitación, difusión y apoyo al personal de la Subdelegación de Medio Ambiente en el desempeño de las tareas concernientes a este rubro; al final del ejercicio se ejercieron 35.2 miles de pesos que representa un subejercicio del 17.4 por ciento.

El subejercicio de 17.4 por ciento, corresponde a ahorros presentados durante el 2000, conforme a los lineamientos de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal emitidos por la Oficialía Mayor de la SEMARNAT.

Estos recursos permitieron atender:

Un curso relacionado a la gestión ambiental, así como la promoción de otro para mandos medios sobre la difusión de la gestión ambiental en los medios de comunicación; reuniones de información a las presidencias municipales para notificar la obligatoriedad de la autorización previa en materia de impacto ambiental a toda persona física o moral que realice obras o actividades dentro de la Reserva de la Biosfera; la promoción de la agenda municipal, las modificaciones al reglamento en materia de impacto ambiental, así como coordinar la participación de los municipios en el programa "Campo Limpio".

Delegación en Tabasco

Este proyecto no estaba programado originalmente, se asignaron recursos mediante afectación presupuestal número 312.A.-16048, 16049, 16050 y 16051, por un monto de 90.5 miles de pesos de gasto corriente; para realizar la gestión ambiental necesaria para el desarrollo de las acciones de conservación y aprovechamiento sustentable de los recursos naturales y contención del deterioro del medio ambiente; al final del ejercicio se ejercieron 90.2 miles de pesos, que representa un subejercicio del 0.3 por ciento respecto.

El subejercicio de 0.3 por ciento, corresponde a ahorros presentados durante el 2000, conforme a los lineamientos de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal emitidos por la Oficialía Mayor de la SEMARNAT.

Las acciones realizadas con esto recursos, consistieron en:

Vida silvestre. Apoyo técnico a 13 solicitantes de traslado de vida silvestre, 16 visitas técnicas a predios en los que se pretende establecer UMA's, 19 pláticas a solicitantes para la actualización sobre trámites ante la Dependencia y para el público en general en materia de fomento ambiental; asistencia del personal a cinco cursos de capacitación relacionados con la gestión ambiental.

Residuos peligrosos. Se apoyo técnicamente a cuatro solicitantes, se realizaron 57 visitas técnicas para verificar las condicionantes en solicitudes de incineración a cielo abierto, dos pláticas a solicitantes para la actualización sobre trámites y capacitación de personal mediante la asistencia a cuatro cursos de capacitación en la materia.

Impacto ambiental. Se realizaron 127 visitas para verificar la información de proyectos ingresados y se asistió a diez cursos de capacitación.

Delegación en Tlaxcala

Proyecto que no fue programado originalmente; sin embargo la SHCP (312.A.-16048, 16049, 16050 y 16051) autorizó la transferencia de 96.5 miles de pesos para llevar a cabo acciones de regularización a los diferentes sectores productivos de jurisdicción federal establecidos en el estado para que cumplieran con la legislación ambiental vigente, y de esta forma se frenara el deterioro del medio ambiente y se fortaleciera el proceso de restauración y recuperación ecológica de los ecosistemas; al final del ejercicio se erogaron 95.7 miles de pesos.

El subejercicio de 0.8 por ciento, corresponde a ahorros presentados durante el 2000, conforme a los lineamientos de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal emitidos por la Oficialía Mayor de la SEMARNAT.

Las acciones realizadas con dichos recursos, consistieron en:

La regularización de 131 empresas que emiten contaminantes a la atmósfera a través de la Cédula de Operación Anual (COA), así como el registro de 100 empresas para el control del manejo de residuos peligrosos.

PROYECTO K024 Conservación y equipamiento de unidades de educación y capacitación

Proyecto que consiste en la ejecución de acciones de conservación y mantenimiento de la infraestructura de los Centros Regionales de Educación y Capacitación para el Desarrollo Sustentable (CREDES), mediante trabajos de albañilería, instalación hidráulica y sanitaria, instalación eléctrica, herrería en aluminio y fierro, colocado de vidriería, instalación de aire acondicionado y pintura en general, así como la dotación de mobiliario y equipo diverso para su equipamiento.

Estas obras contribuyen a beneficiar de manera directa al personal que se encuentra adscrito en los centros, al contar con mejores condiciones de trabajo para el desempeño de sus funciones, y a 7 015 personas que asistieron a los diferentes cursos de capacitación que se llevaron a cabo en los centros; de manera indirecta se benefició a más de 442 mil personas de las regiones donde se ubican los centros, al generarse un efecto multiplicador, a través de los conocimientos que se impartieron en los cursos de educación y capacitación para el desarrollo sustentable.

En el PEF del 2000, se asignaron recursos por 590.0 miles de pesos, que correspondieron en su totalidad a gasto directo, con naturaleza de capital.

Al cierre se registró una erogación de 518.8 miles de pesos, cantidad inferior en 12.1 por ciento respecto al presupuesto modificado y el original. El subejercicio de 71.2 miles de pesos, se origina por el pago de presiones de gasto en el capítulo 5000 Bienes Muebles e Inmuebles.

NOMBRE DEL INDICADOR: Centros de capacitación restaurados

El indicador consiste en establecer las necesidades que tienen las unidades de educación y capacitación, respecto a obras de restauración y/o equipamiento con la finalidad de mantenerlas en óptimas condiciones de operación, permitiendo con ello impulsar la instrumentación de cursos en materia de educación ambiental y capacitación para el desarrollo sustentable.

FORMULA DEL INDICADOR: Número de centros de capacitación rehabilitados

La fórmula de este indicador estratégico señala el número de centros de capacitación rehabilitados. En el 2000 se programó la rehabilitación de cinco centros en los estados de Jalisco, Michoacán y Sinaloa y en el Distrito Federal mediante trabajos de pintura, instalación hidráulica, sanitaria, reparación de techumbre, cerrajería, pintura colocación de vidrios, de estructuras de aluminio, aire acondicionado, así como la adquisición de mobiliario, equipo de administración y equipo de cómputo, para lo que se programó una asignación de 590.0 miles de pesos.

Al término del año se ejercieron 518.8 miles de pesos, cifra inferior en 12.1 por ciento con respecto al presupuesto original y un subejercicio del 71.2 miles de pesos. La meta original del indicador estratégico se modificó a seis Centros de Educación y Capacitación para el Desarrollo Sustentable (CREDES), debido a que la SHCP autorizó la conservación en el Estado de Aguascalientes, por lo que el avance de la meta es del 100.0 por ciento con respecto a la meta modificada y del 120.0 por ciento a la original.

En este proyecto intervienen la Dirección General del Centro de Capacitación para el Desarrollo Sustentable y las Delegaciones Federales de Jalisco, Michoacán, Sinaloa y Aguascalientes.

Delegación en Jalisco

El presupuesto original para este proyecto ascendió a 40.0 miles de pesos, el cual se ejerció al 100.0 por ciento.

Las acciones desarrolladas durante el 2000, fueron la colocación e instalación de un calentador automático para baños en dormitorios, suministro y aplicación de pintura vinílica en general en los edificios del laboratorio, auditorio y en los muros interiores y exteriores de los sanitarios, y la rehabilitación y limpieza de la red de drenaje conectada a la fosa séptica.

Delegación en Michoacán

El presupuesto original para este proyecto ascendió a 110.0 miles de pesos, el cual se modificó a 80.0 miles de pesos y se ejercieron 79.9 miles de pesos, lo que significó un decremento del 27.4 por ciento con relación a lo programado originalmente. Esta variación presupuestal se debe a que se transfirieron recursos a la Delegación en Aguascalientes, mediante oficio autorizado por la SHCP 312.A.-16118 y por ahorros del 0.1 por ciento.

En esta delegación existen dos centros uno en Pátzcuaro y otro en Zacapu, las acciones del primero consistieron en el suministro e instalación de postes con faroles dobles de aluminio pintado de color negro sobre una base de concreto, suministro y aplicación de pintura a base de hule colorado, herrería, estructura y tableros en las cancha de básquetball, voleyball y football, y pintura vinílica en muros y plafones, entre otras actividades; en el segundo se realizó el suministro y colocación de teja de barro rojo para cubrir la losa del albergue, enladrillado de espesos asentados con mortero de cemento y arena y lechado de cemento gris, entre otras acciones. Estas acciones beneficiaron a 720 y 240 personas, respectivamente.

Delegación en Sinaloa

El presupuesto original para este proyecto ascendió a 50.0 miles de pesos, los cuales se ejercieron 49.8 miles de pesos, lo que significó un decremento del 0.4 por ciento con relación a lo programado originalmente, debido a ahorros presentados durante el 2000, conforme a los lineamientos de racionalidad, austeridad y disciplina emitidos por la Oficialía Mayor de la SEMARNAT.

Las acciones desarrolladas durante el 2000, fueron diversos trabajos de albañilería, reposición, suministro y colocación de centros de carga sobre tableros de control con interruptor termomagnético, entre otras acciones.

Dirección General del Centro de Educación y Capacitación para el Desarrollo Sustentable.

El presupuesto original para este proyecto ascendió a 390.0 miles de pesos, los cuales se ejercieron 319.1 miles de pesos, lo que significó un decremento del 18.2 por ciento con relación a lo programado originalmente. Las variaciones presupuestales se encuentran señaladas en el proyecto.

Las acciones que realizó la Dirección General del CECADESU consistieron en el equipamiento del centro ubicado en el Distrito Federal, a través de la adquisición de mobiliario, equipo de administración, como por ejemplo: 50 pupitres, dos rotafolios, dos salas, 21 sillas, cuatro computadoras, una impresora y un escaner.

Delegación en Aguascalientes

Esta unidad no contó con presupuesto original, mediante oficio de afectación presupuestal autorizada por la SHCP (312.A.-16118), se transfirieron recursos por un monto de 30.0 miles de pesos, de naturaleza de gasto de capital. Al cierre del ejercicio presupuestal se ejercieron al 100.0 por ciento.

Las acciones desarrolladas durante el 2000, fueron la colocación de una puerta, instalación de lámparas circulantes fluorescentes, nivelación y compactado de terrenos, excavación de zapata, suministro, colocación e instalación de postes en invernadero y pintura anticorrosivo, de madera sujetadora de plástico para invernadero y una puerta corrediza.

PROYECTO: N000 Actividad institucional no asociada a proyectos

En este proyecto se incluyen las erogaciones destinadas a la operación permanente y regular de las unidades que realizan funciones de carácter administrativo en apoyo a la consecución de los objetivos de las áreas productoras de bienes y servicios que presta la SEMARNAT en materia de planeación, a fin de que las metas comprometidas originalmente se obtengan con mayor eficiencia y eficacia.

En el PEF 2000, se asignaron recursos por 106 692.3 miles de pesos de los cuales 105 782.3 miles de pesos correspondieron a gasto directo y 910.0 miles de pesos a Ayudas, Subsidios y Transferencias, asimismo, 78 090.3 miles de pesos correspondió a gasto corriente y 28 602.0 miles de pesos a gasto de capital, el presupuesto original se modificó a 110 692.7 miles de pesos. El incremento de 4 000.4 miles de pesos se presentó entre el presupuesto modificado y el original, se explica principalmente por las transferencias de recursos para cubrir el incremento salarial autorizado por el Ejecutivo Federal, para cubrir la prestación de apoyo para desarrollo y capacitación y por las ampliaciones líquidas autorizadas por la SHCP para cubrir el impuesto sobre el producto del trabajo.

Al cierre se registró una erogación de 101 930.6 miles de pesos, cantidad inferior en 4.5 y 7.9 por ciento respecto al presupuesto original y el modificado, respectivamente. El subejercicio de 8 762.1 miles de pesos, es decir el 7.9 por ciento, es producto de la distribución de la integración de plazas por Unidad Responsable en el Analítico de Puestos-Plaza autorizado para el año 2000 por la H. Cámara de Diputados (la estructura de este instrumento de control, su autorización se refleja directamente en el aspecto contable ya que las plazas se identifican mediante las claves programáticas); la ubicación actual de las plazas, el registro contable (que se realiza con base en la nóminas) de los sueldos con sus repercusiones pagadas de plazas ocupadas, trae aparejado en consecuencia, desfases de saldos presupuestales en sobrejercicios o subejercicios.

El ordenamiento, alineación o ubicación de plazas conforme a las plantillas de puestos autorizadas a la Unidades Responsables y de estas con el Analítico de Puestos-Plaza, requiere de la condición necesaria de la aprobación de la Estructura No Básica, misma que fue autorizada por la SHCP el 18 de diciembre del 2000, con oficio número 308-A.-2392, y aunque se hizo con carácter retroactivo a julio, su puesta en práctica requería de la modificación de nóminas, registros contables, múltiples oficios de rectificación presupuestal, con los consecuentes cambios de Cuentas por Liquidar Certificadas desde esa fecha, aspectos que fueron considerados por la Dirección General de Recursos Humanos y Organización, como imposibles de realizarse en tan corto tiempo.

En el PEF 2000, se comprometió un indicador estratégico, bajo la responsabilidad de la Dirección General del Centro de Educación y Capacitación para el Desarrollo Sustentable; asimismo, en este proyecto interviene sin ningún indicador estratégico, las Direcciones Generales de Planeación, de Estadística e Informática y de Programas Regionales.

NOMBRE DEL INDICADOR: *Personal capacitado*

Este indicador consiste en capacitar a personas de los distintos niveles de la sociedad, en materia de educación ambiental y capacitación para el desarrollo sustentable, tanto en áreas urbanas como rurales.

FORMULA DEL INDICADOR: *Personas capacitadas*

La fórmula de este indicador estratégico se refiere al número de personas que fueron capacitadas. En el 2000 se programó la capacitación de 6 100 personas para el desarrollo sustentable, sobre diversos temas ambientales, para sensibilizar y modificar los hábitos de consumo, así como mejorar los procesos productivos de los integrantes de los sectores de base y se asignó un presupuesto original de 19 257.1

miles de pesos.

Al término del año se ejercieron 21 414.0 miles de pesos, cifra superior en 11.2 por ciento con respecto al presupuesto original y un sobrejercicio de 918.4 miles de pesos. La meta alcanzada es de 7 015 personas capacitadas que representa el 115.0 por ciento de la meta original. Las variaciones presentadas en las metas, se explica porque se realizaron varias acciones concertadas con Organismos no Gubernamentales, que contribuyeron con el préstamo de inmuebles e instructores, abatiendo con ello los costos y permitiendo la instrumentación de un mayor número de cursos en los estados de Aguascalientes, Coahuila, Michoacán, Oaxaca, Sinaloa y en el Distrito Federal.

El incremento de 11.2 por ciento que se observa entre el presupuesto modificado y el original, se explica principalmente por las transferencias de recursos para cubrir el incremento salarial autorizado por el Ejecutivo Federal, para cubrir la prestación de apoyo para desarrollo y capacitación y por las ampliaciones líquidas autorizadas por la SHCP para cubrir el impuesto sobre el producto del trabajo.

Dirección General de Planeación

En este proyecto se programaron los recursos que son destinados al sostenimiento administrativo y operativo de la Dirección General de Planeación para el cumplimiento de sus objetivos a través del establecimiento de criterios, metodologías e instrumentos que apoyen, orienten y conduzcan el proceso de planeación, programación, presupuestación y evaluación de las Unidades Responsables; la generación de acuerdos y mecanismos interinstitucionales e intersectoriales para la instrumentación y seguimiento de acciones y compromisos para la transición al desarrollo sustentable.

Contó con un presupuesto original de 20 628.9 miles de pesos de gasto corriente, el cual aumentó en 1 817.1 miles de pesos por el incremento salarial del 10.0 por ciento autorizado por el Ejecutivo Federal, para cubrir la prestación de apoyo para desarrollo y capacitación y para cubrir el impuesto sobre el producto del trabajo, asimismo, se transfirieron recursos para realizar el programa anual de trabajo 2000 y para cubrir el estímulo al personal de mandos medios, superiores y homólogos con programas de fomento al ahorro, mediante oficios autorizados por la SHCP (312.A.-16011, 16015, 16018, 16023, 16218, 16356, 16567 y 16568), el presupuesto modificado fue de 22 446.0 miles de pesos. Al cierre del ejercicio presupuestal se ejercieron 13 825.4 miles de pesos, lo que representa el 67.0 y 61.6 por ciento del presupuesto original y modificado, respectivamente.

El subejercicio de 38.4 por ciento, es producto de la distribución de la integración de plazas por Unidad Responsable en el Analítico de Puestos-Plaza autorizado para el año 2000 por la H. Cámara de Diputados (la estructura de este instrumento de control, su autorización se refleja directamente en el aspecto contable ya que las plazas se identifican mediante las claves programáticas); la ubicación actual de las plazas, el registro contable (que se realiza con base en la nóminas) de los sueldos con sus repercusiones pagadas de plazas ocupadas, trae aparejado en consecuencia, desfases de saldos presupuestales en sobrejercicios o subejercicios.

El ordenamiento, alineación o ubicación de plazas conforme a las plantillas de puestos autorizadas a la Unidades Responsables y de estas con el Analítico de Puestos-Plaza, requiere de la condición necesaria de la aprobación de la Estructura No Básica, misma que fue autorizada por la SHCP el 18 de diciembre del 2000, con oficio número 308-A.-2392, y aunque se hizo con carácter retroactivo a julio, su puesta en práctica requería de la modificación de nóminas, registros contables, múltiples oficios de rectificación presupuestal, con los consecuentes cambios de Cuentas por Liquidar Certificadas desde esa fecha, aspectos que fueron considerados por la Dirección General de Recursos Humanos y Organización, como imposibles de realizarse en tan corto tiempo.

Los recursos ejercido fueron canalizados para:

Reunión Nacional de Subdelegados de Planeación, en la que se revisaron y evaluaron los proyectos diseñados por las delegaciones dentro del Sistema Integral de Planeación, Programación, Presupuestación y Evaluación (SIPLANE) para el ejercicio presupuestal del 2000.

Culminación del sistema computarizado para la formulación y seguimiento de los proyectos SIPLANE, con los manuales de operación correspondientes, mediante los cuales las delegaciones federales diseñaron y formularon sus proyectos, estableciéndose metas específicas, así como indicadores de medición de cobertura, calidad, impacto, eficiencia y alineación de recursos. Estos proyectos, son la base para la conformación del Programa Operativo Anual 2001 de las delegaciones.

Módulo de seguimiento. Proporcionará información sobre las variables de avance financiero medido por el comportamiento del gasto a nivel de partida, concepto y capítulo, distinguiendo entre gasto corriente o de inversión y si se trata de presupuesto propio o de nivel central; y el avance físico, medido por el grado de cumplimiento de las metas establecidas para cada proyecto.

Trabajó con las Delegaciones de Jalisco, Guerrero, Aguascalientes, Chihuahua, Durango, Zacatecas, Colima, Yucatán, Hidalgo, Sinaloa, Sonora, Nuevo León y Baja California, en la revisión del componente de medición y evaluación de sus respectivos proyectos SIPLANE, afinándose específicamente la congruencia entre objetivos, metas e indicadores; y se revisaron un total de 325 proyectos con cada uno de los responsables en sus respectivas entidades. Este trabajo será determinante en la instrumentación del módulo de seguimiento y evaluación del sistema SIPLANE en las delegaciones.

Evaluó las Agendas Estatales de Prioridades y su gestión. Para facilitar el acceso a información oportuna para la toma de decisiones de las autoridades del Sector y apoyar la integración de las carpetas de información básica. En algunos estados, la agenda contribuyó a la negociación y el consenso en los tres niveles de gobierno en la ejecución de acciones en materia ambiental, así como promover la participación a otros agentes públicos y privados.

Apoyó al Subcomité de Estudios, Asesorías e Investigaciones mejorando y fortaleciendo la coordinación con las Direcciones Generales de Administración y Programación, Presupuesto y Evaluación; elaboró dos informes de "Avances de las acciones y/o medidas relevantes del Programa de Austeridad Presupuestaria", en cuanto al rubro de estudios, asesorías e investigaciones se han aprobado 225 estudios, asesorías e investigaciones, mismos que se entregaron a la DGPPE para continuar con los trámites de liberación y autorización de recursos.

Integró la información de las unidades responsables para elaborar los diferentes informes y reportes institucionales, como son: Aporte al Sexto Informe de Ejecución del Plan Nacional de Desarrollo, Sexto Informe de Gobierno del Ejecutivo Federal, Informe de Labores 1999-2000, Reportes de avances de Programas Sectoriales.

Integración de políticas con otros sectores de la Administración Pública Federal. Colaboró como miembro del Grupo de Trabajo Intersecretarial sobre Turismo Sustentable (GITS), que se conformó en la Séptima Sesión de la Comisión de Desarrollo Sustentable (1999) en la formulación de la Estrategia Nacional para el Desarrollo Turístico Sustentable presentada por la Secretaría de Turismo.

Se colaboró con diversas áreas del INE, Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad (CONABIO) y la Unidad Coordinadora de Asuntos Internacionales en la elaboración y publicación del documento "Medio Ambiente y Turismo", para ofrecer los lineamientos ambientales para apoyar al turismo.

Se publicó y difundió el documento "Agenda 21 Local. Criterios para su construcción en México" en todas las delegaciones de la SEMARNAT y a algunas autoridades estatales y municipales, grupos académicos y organizaciones nacionales; asimismo, atendió los compromisos internacionales, elaborando el Informe de País para la Novena Sesión de la Comisión de Desarrollo Sustentable a desarrollarse en el 2001, que evalúa como tema sectorial, la atmósfera; como temas transectoriales, la información para la toma de decisiones y la cooperación internacional; y como sector económico/grupo principal, energía/transporte.

Culminó el documento sobre la integración de políticas para el desarrollo sustentable, que incluye un apartado conceptual, uno de avances en el ámbito nacional, uno de propuestas específicas y uno de

retos.

En materia de coordinación para el análisis de prospectiva y tendencias en materia ambiental, realizó el Foro Nacional de Política Ambiental Mexicana: los Retos del Nuevo Milenio. Evento que formó parte de la contribución del Sector Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca al Programa Año 2000: Del Siglo XX al Tercer Milenio.

Como parte del Sistema de Calidad de la Subsecretaría de Planeación, se elaboraron los documentos y registros necesarios de cinco procesos para lograr la certificación en la Norma ISO 9002, misma que se logró en el mes de octubre.

Atendió los compromisos adquiridos con el Programa Nacional de la Mujer, con la realización de diversos eventos en el marco de las festividades del día Internacional de la Mujer.

Presentó el libro "El Género en las Políticas Públicas Ambientales" que reúne un conjunto de documentos que dan cuenta de los principales lineamientos y compromisos asumidos para formular y diseñar políticas ambientales desde una perspectiva de género. Esta publicación fue conjunta con las siguientes instituciones: Conmujer, SEMARNAT, Gobierno del Distrito Federal, Red Mujer y Medio Ambiente y Fundación Friedrich Ebert.

Participó en la realización de diversos cursos y talleres de capacitación sobre el enfoque de equidad de género.

Dirección General de Estadística e Informática

Contó con un presupuesto original de 57 779.7 miles de pesos para el desarrollo y articulación del Sistema Nacional de Información Ambiental y de los Recursos Naturales, el presupuesto original se redujo en 100.0 miles de pesos por la transferencia de recursos para realizar el programa anual de trabajo 2000, para el estudio de la asesoría para la certificación de los procesos prioritarios de la Subsecretaría de Planeación con base a la norma ISO-9002 y para cubrir el estímulo al personal de mandos medios, superiores y homólogos con programas de fomento al ahorro, asimismo, se recibieron recursos para cubrir el incremento salarial del 10.0 por ciento autorizado por el Ejecutivo Federal, para cubrir la prestación de apoyo para desarrollo y capacitación y para cubrir el impuesto sobre el producto del trabajo, mediante oficios autorizados por la SHCP (312.A.-16015, 16018, 16023, 16120, 16204, 16218, 16264, 16276, 16356, 16458, 16517, 16567 y 16568); el presupuesto se modificó a 57 679.7 miles de pesos. Al cierre del ejercicio presupuestal se ejerció un presupuesto de 54 330.3 miles de pesos, lo que representa el 94.0 y 94.2 por ciento del presupuesto original y modificado, respectivamente.

El subejercicio de 3 349.4 miles de pesos se explica porque se programaron 28 602.0 miles de pesos para llevar a cabo acciones de mantenimiento y soporte año 2000 de la red de Voz y Datos, estos recursos no se aplicaron porque al ponerse en marcha la mayor parte de la red (que se considera un proyecto multianual), se inició un periodo de transición en la que los sistemas análogos y digitales que operan simultáneamente, incrementando los costos relativos a la partida 3106 "Servicio de conducción de señales analógicas y digitales"; como resultado del incremento en los servicios de telecomunicaciones y tomando en consideración que las pruebas realizadas por la Dirección General de Estadística e Informática, para la transición al cambio del milenio resultaron satisfactorias en todos los equipos que integran la red, razón por la cual, el gasto destinado para este propósito dejó de ser prioritario así como por lo que se obtuvieron ahorros derivadas de los lineamiento de austeridad y disciplina presupuestaria aplicadas durante 2000.

Las acciones desarrolladas con los recursos ejercidos, consistieron en:

Servicios de información para la gestión ambiental. El objetivo es facilitar el derecho a la información ambiental de acuerdo con el artículo 159 bis de la LGEEPA, a través de la integración del Libro Estadísticas de Medio Ambiente con dos mil ejemplares, el Sitio Internet de la Secretaría, así como la Intranet que se mantienen actualizados permanentemente y con la producción y difusión de discos

compactos que se produjeron durante el 2000: Gestión Ambiental Mexicana 2000 con 200 ejemplares; Atlas Cibernéticos de Lacandona, Pátzcuaro y Mar de Cortés con 300 ejemplares cada uno, los que cuentan con una basta cantidad de documentos para la gestión ambiental misma que es indispensable para las autoridades, las cámaras empresariales, consultores y organismos internacionales. Estos discos compactos son un instrumento que facilita el acuerdo entre los actores para el impulso de políticas públicas y, es además, un instrumento de planeación y de seguimiento de proyectos y programas.

Asimismo, se realizó el folleto Indicadores Selectos con un tiraje de cinco mil ejemplares; el boletín Informarte, publicación bimestral con un tiraje de 700 ejemplares; se impartieron 12 cursos dirigidos a 1 010 empleados de la SEMARNAT.

Internet SEMARNAT Quincenal: Servicio de información electrónica para difundir las noticias relevantes del medio ambiente y de los recursos naturales que se generan, tanto en el ámbito nacional e internacional, y que se publican en los medios de comunicación; y se realizó la Primer Feria de Información Ambiental, con la asistencia de 4 046 personas.

Mantenimiento y actualización de la red de voz y datos. El objetivo es contar con una red de telecomunicaciones eficiente y con personal capacitado para su utilización. En el 2000, se realizó un proyecto de actualización de la infraestructura de la red y se capacitó a personal de la Secretaría, dicha red amplió su cobertura para satisfacer las necesidades de la Secretaría congruentemente con el desarrollo tecnológico, modernización administrativa y con la finalidad de reducir los gastos de operación y ampliar el número de servicios de telecomunicaciones para apoyar las gestiones de los servidores públicos de la SEMARNAT esta infraestructura de comunicaciones, consolidó los servicios telefónicos y de transmisión de datos (correo electrónico, internet, ftp, entre otros) en las Delegaciones Federales y oficinas Centrales.

Dicho proyecto conforma la base para el impulso en la creación y desarrollo de sistemas para la automatización y eficiencia de la gestión pública que realiza la SEMARNAT.

Dirección General del Centro de Educación y Capacitación para el Desarrollo Sustentable

Contó con un presupuesto original de 19 257.1 miles de pesos, el cual aumentó en 1 238.5 miles de pesos por el incremento salarial del 10.0 por ciento autorizado por el Ejecutivo Federal, para cubrir la prestación de apoyo para desarrollo y capacitación y para cubrir el impuesto sobre el producto del trabajo, asimismo por la transferencia de recursos a otras unidades administrativas con la finalidad de readecuar el gasto de la dependencia de acuerdo a sus necesidades reales de operación, mediante oficios autorizados por la SHCP (312.A.-16011, 16016, 16018, 16024, 16484, 16567 y 16568), el presupuesto original se modificó a 20 495.6 miles de pesos. Al cierre del ejercicio presupuestal se ejerció un presupuesto de 21 414.0 miles de pesos, lo que representa un incremento del 11.2 y 4.5 por ciento del presupuesto original y modificado, respectivamente.

El sobrejercicio del 918.4 miles de pesos, es producto de la distribución de la integración de plazas por Unidad Responsable en el Analítico de Puestos-Plaza autorizado para el año 2000 por la H. Cámara de Diputados (la estructura de este instrumento de control, su autorización se refleja directamente en el aspecto contable ya que las plazas se identifican mediante las claves programáticas); la ubicación actual de las plazas, el registro contable (que se realiza con base en la nóminas) de los sueldos con sus repercusiones pagadas de plazas ocupadas, trae aparejado en consecuencia, desfases de saldos presupuestales en sobrejercicios o subejercicios.

El ordenamiento, alineación o ubicación de plazas conforme a las plantillas de puestos autorizadas a la Unidades Responsables y de estas con el Analítico de Puestos-Plaza, requiere de la condición necesaria de la aprobación de la Estructura No Básica, misma que fue autorizada por la SHCP el 18 de diciembre del 2000, con oficio número 308-A.-2392, y aunque se hizo con carácter retroactivo a julio, su puesta en práctica requería de la modificación de nóminas, registros contables, múltiples oficios de rectificación presupuestal, con los consecuentes cambios de Cuentas por Liquidar Certificadas desde esa fecha, aspectos que fueron considerados por la Dirección General de Recursos Humanos y Organización, como

imposibles de realizarse en tan corto tiempo.

Adicionalmente al indicador estratégico esta Dirección General, realizó las siguientes acciones:

Se organizaron 64 reuniones y encuentros en los que destaca la VII semana nacional de ciencia y tecnología; rutas temáticas para la educación ambiental en el Distrito Federal; primera cumbre infantil celebrada en los estados de Morelos, Querétaro y Distrito Federal; reunión para conformar un Plan de Desarrollo Sustentable en las instituciones de educación superior en el Distrito Federal, encuentro nacional de centros de recreación y cultura ambiental en Aguascalientes; reunión nacional para la constitución del consorcio mexicano de programas ambientales para el desarrollo sustentable en Guanajuato; y encuentro de las perspectivas de la educación ambiental frente al tercer milenio celebrado en Michoacán.

Destaca también la organización y desarrollo del Premio al Mérito Ecológico 2000, celebrado en la ciudad de México, mediante la entrega de premios en efectivo y diplomas a los ganadores de las categorías: sector académico, sector empresarial y sector social; así como la organización del concurso nacional de poesía ambiental celebrado en la ciudad de México.

Capacitación para el desarrollo sustentable. Se fortalecieron los cuadros técnicos en los tres niveles de gobierno, contribuyendo con ello a una mayor y más eficiente gestión ambiental tanto local como regional; se organizaron 187 cursos y 116 reuniones sobre diversos temas ambientales de alta prioridad como impacto ambiental en ecosistemas costeros; seminarios sobre actualización en normas ambientales, la agricultura orgánica un camino hacia la sustentabilidad, evaluación e intercambio de experiencias entre UMAS, manejo y aprovechamiento de aves canoras y de ornato, manejo de modelos agroforestales; talleres de capacitación para la elaboración de compostas, formación de gestores ambientales, piscicultura rural, normatividad pesquera entre otros.

También, destaca el otorgamiento de becas para la capacitación a funcionarios del sector en las distintas especialidades que imparten las diferentes instituciones de educación superior, así como el apoyo al proyecto de comunicación de la red mexicana de esfuerzos contra la desertificación y degradación de los recursos naturales, RIOD-MEX, Asociación Civil; la formación de contenidos y el diseño para la producción de tres volúmenes impresos sobre temas ambientales con la SOMEDICYT; la realización de la primera asamblea ordinaria de la academia nacional de educación ambiental; la coproducción de dos programas de televisión sobre la reserva ecológica en el ajusco Medio, con T.V. UNAM; y para impulsar la creación de nuevos proyectos, basados en diagnósticos y experiencias documentadas, realizó el estudio denominado segunda etapa de evaluación de los procesos de capacitación, y una asesoría para la elaboración de la guía técnica para la reglamentación de la gestión ambiental municipal.

Dirección General de Programas Regionales

Contó con un presupuesto original de 9 026.6 miles de pesos, el cual aumentó en 1 044.8 miles de pesos por el incremento salarial del 10.0 por ciento autorizado por el Ejecutivo Federal, para cubrir la prestación de apoyo para desarrollo y capacitación y para cubrir el impuesto sobre el producto del trabajo, asimismo, se transfirieron recursos para cubrir el estímulo al personal de mandos medios, superiores y homólogos con programas de fomento al ahorro, mediante oficios autorizados por la SHCP (312.A.-16011, 16016, 16018, 16024, 16458, 16567 y 16568), el presupuesto original se modificó a 10 071.4 miles de pesos. Al cierre del ejercicio presupuestal se ejerció un presupuesto de 12 360.9 miles de pesos, lo que representa un incremento del 36.9 por ciento del presupuesto original y un subejercicio del 22.7 por ciento.

El sobrejercicio de 2 289.5 miles de pesos, es producto de la distribución de la integración de plazas por Unidad Responsable en el Analítico de Puestos-Plaza autorizado para el año 2000 por la H. Cámara de Diputados (la estructura de este instrumento de control, su autorización se refleja directamente en el aspecto contable ya que las plazas se identifican mediante las claves programáticas); la ubicación actual de las plazas, el registro contable (que se realiza con base en la nóminas) de los sueldos con sus repercusiones pagadas de plazas ocupadas, trae aparejado en consecuencia, desfases de saldos

presupuestales en sobrejercicios o subejercicios.

El ordenamiento, alineación o ubicación de plazas conforme a las plantillas de puestos autorizadas a las Unidades Responsables y de estas con el Analítico de Puestos-Plaza, requiere de la condición necesaria de la aprobación de la Estructura No Básica, misma que fue autorizada por la SHCP el 18 de diciembre del 2000, con oficio número 308-A.-2392, y aunque se hizo con carácter retroactivo a julio, su puesta en práctica requería de la modificación de nóminas, registros contables, múltiples oficios de rectificación presupuestal, con los consecuentes cambios de Cuentas por Liquidar Certificadas desde esa fecha, aspectos que fueron considerados por la Dirección General de Recursos Humanos y Organización, como imposibles de realizarse en tan corto tiempo.

Elaboración de seis informes correlacionados básicamente con:

Programa Operativo Anual 2001; Nueva Estructura Programática 2001; Informe de Cuenta Pública 1999; Presupuesto de Egresos 2001; Informe Presidencial 1999/2000 e Informe Plan Nacional de Desarrollo.

También se participó en la elaboración de la siguiente normatividad:

Reglas de operación para la asignación de subsidios; reglas internas específicas del Programa de Empleo Temporal; Calificación de propuestas de proyectos PET en regiones prioritarias y Programa Nacional de Atención a Regiones Prioritarias.

En cuanto a trabajos internos de reestructuración y/o modernización administrativa:

Se elaboró el Proyecto de Fortalecimiento para la Modernización Institucional; instalación y operación del sistema de captura de cuestionarios de evaluación de puestos; Programa de Modernización de la Administración Pública (PROMAP); aplicación de Sistema de Administración de Recursos Humanos; aplicación del Sistema de Selección de Personal; Sistema Integral de Planeación, Programación, Presupuestación y Evaluación (SIPLANE); Programa de Manejo Ambiental y Descentralización (PROMAD); y Sistema de Atención a Regiones Prioritarias (SIARP).

Se participó en el diseño de programas regionales con apoyo de organismos internacionales, siendo estos:

- GEF-PNUD. Conservación de la biodiversidad y desarrollo sustentable en regiones prioritarias de México.
- GEF-BANCO MUNDIAL. Corredor Biológico Mesoamericano-México.
- DFID-PNUD. Apoyo institucional a los programas desarrollo regional en monitoreo y evaluación.

Se llevaron a cabo 231 visitas de supervisión y/o para apoyo en las actividades relacionadas con los PRODERS, enfocadas a los proyectos:

Consejos Regionales; estudios y proyectos productivos regionales y comunitarios; diseño y evaluación de programas; sistemas de información regional; concertación de programas; apoyo en la ejecución del POA regional; análisis, discusión y consenso de los consejos; bases de colaboración interinstitucionales; capacitación y difusión de los PRODERS; concertación de diversos proyectos prioritarios de la SEMARNAT; sistemas de información geográfica; gestión de trámite y radicación de recursos financieros; y fortalecimiento de las capacidades de monitoreo y evaluación.

Cabe señalar que para fortalecer las actividades encomendadas a la Dirección General de Programas Regionales, en forma periódica se realizaron 15 reuniones de trabajo (formales) a nivel Dirección de Área en las cuales se plantearon las actividades realizadas, problemática detectada y sus alternativas de solución, avance en los programas de trabajo, estrategias para los nuevos proyectos, entre otros, mismas que quedaron asentadas en minutas de trabajo.

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 205 Realizar campañas de prevención y promoción

El propósito de esta Actividad Institucional es promover y vigilar el cumplimiento de las normas establecidas para la conservación y aprovechamiento de los recursos naturales y de protección al medio ambiente. Para lo cual en el 2000, se le asignó un presupuesto original de 291 467.6 miles de pesos de gasto directo, ejerciéndose al cierre del ejercicio 289 742.8 miles de pesos, inferior en 0.6 por ciento con relación a la previsión original.

Del presupuesto autorizado 212 768.3 miles de pesos son de gasto corriente y 78 699.3 miles de pesos de capital, cifras que al cierre del ejercicio ascendieron a 224 520.1 y 65 222.7 miles de pesos, respectivamente.

El presupuesto ejercido es inferior al original en 0.6 por ciento, principalmente por los ahorros obtenidos por el INE en los servicios telefónico y de energía eléctrica, así como en viáticos y pasajes; así como por las modificaciones del calendario programado; por partidas que se declararon desiertas por la falta de ofertas o por que el precio era superior al presupuestado; por falta de tiempo para elaborar los estudios y por retraso en la autorización de los programas de capacitación.

El cumplimiento de los objetivos establecidos en esta Actividad Institucional, se desarrollaron acciones a través de cinco proyectos: N000 Actividad institucional no asociada a proyectos con una asignación original de 183 757.3 miles de pesos (63.0 por ciento), I022 Auditoría ambiental con 11 467.4 miles de pesos (3.9 por ciento), I025 Programa de minimización y riesgo con 5 498.2 miles de pesos (1.9 por ciento), K027 Programa y reporte ambiental de la frontera norte con 33 818.5 miles de pesos (11.6 por ciento), I033 Regulación ambiental con 56 926.2 miles de pesos (19.5 por ciento).

El ejercicio de estos recursos permitió desarrollar 353 auditorías ambientales, que representan el 117.7 por ciento de la meta original; controlar 429 849 toneladas de residuos peligrosos, 21.5 por ciento; atender el 101.4 por ciento del índice de Licencia Unica Ambiental; el 87.0 por ciento del índice de normas oficiales mexicanas; cinco programas ambientales de funcionamiento de oficinas de mitigación de gases de efecto invernadero, el 83.3 por ciento de la meta original; y un programa ambiental, el 90.0 por ciento de la meta original.

PROYECTO: I022 Auditoría ambiental

En este proyecto se realizaron un conjunto de acciones acordes con los objetivos, lineamientos y estrategias del Programa de Medio Ambiente 1995-2000, dirigidos a frenar las tendencias del deterioro ambiental y a sentar las bases para un proceso de restauración y recuperación ecológica, que permita promover el desarrollo económico y social del país enfocado a la sustentabilidad del desarrollo, para lo cual tuvo una asignación original de 11 467.4 miles de pesos de gasto directo, los cuales corresponden a gasto de capital, cifra que se modificó a 10 369.4 miles de pesos y se ejercieron 9 382.7 miles de pesos ambos de gasto capital, que significa el 81.8 por ciento y 90.5 por ciento del presupuesto original y modificado.

El decremento de 1 098.0 miles de pesos (18.2 por ciento) que se observa entre el presupuesto original y el modificado, se explica por las transferencias de recursos autorizadas por la SHCP para el pago del estímulo a los servidores públicos superiores y mandos medios así como para que la Subsecretaría de Planeación realizara la metodología para la integración y administración de carteras de proyectos regionales y su articulación con la gestión ambiental descentralizada y el estudio de instrumentación de proyectos descentralización y desarrollo regional en la región occidente. (312.A.-16 274 y 357).

El subejercicio de 986.7 miles de pesos consecuencia de las acciones antes señaladas, permitieron realizar 353 auditorías ambientales para frenar las tendencias deterioro ambiental y a sentar las bases para el proceso de restauración y recuperación ecológica, que permita promover el desarrollo económico y social del país enfocado a la sustentabilidad del desarrollo.

NOMBRE DEL INDICADOR: Auditorías ambientales

Este indicador consiste en realizar un conjunto de acciones dirigidas a frenar las tendencias deterioro ambiental y a sentar las bases para el proceso de restauración y recuperación ecológica, que permitan promover el desarrollo económico y social del país enfocado a la sustentabilidad del desarrollo.

FORMULA INDICADOR: Auditorías concluidas

La fórmula de este indicador mide el número de auditorías concluidas en el 2000; para lo cual se programó originalmente recursos por 11 467.4 miles de pesos para la realización y supervisión de 300 auditorías ambientales, las cuales equivalen al 100.0 de lo programado. Al cierre del ejercicio presupuestal, se ejercieron 9 382.7 miles de pesos, monto inferior en 18.2 por ciento al presupuesto original y un subejercicio del 9.5 por ciento. Con el ejercicio de estos recursos la meta original se alcanzó al 117.7 al concluir 353 auditorías ambientales, conforme a lo siguiente:

En materia de inspección y vigilancia, el Programa Nacional de Auditoría Ambiental (PNAA), en el 2000, para dar continuidad a los trabajos realizados para la integración del padrón por estado de empresas grandes susceptibles de ingresar al PNAA, se continuó con la actualización de la información de las empresas clasificadas como grandes, de acuerdo a los criterios de SECOFI y que además constituyen un alto riesgo, en virtud de la naturaleza de sus procesos.

Asimismo, se cuenta con un padrón de empresas maquiladoras distribuidas en la República Mexicana, que a la fecha consta de 4 257, de las cuales 172 fueron ingresadas al PNAA, por lo que se continuó con la promoción para que más industrias de este tipo ingresen al programa.

Con la finalidad de incorporar un mayor número de empresas al programa, durante cada ejercicio las delegaciones estatales y oficinas centrales, promueven la realización de auditorías ambientales en instalaciones productivas, que por los procesos que realizan pueden representar un peligro para la población y el ambiente. Estas actividades se realizan ante grupos, cámaras industriales y empresas; por lo que en el 2000, se llevaron a cabo aproximadamente 920 contactos de promoción.

Se realizaron diversos eventos en Baja California, Jalisco, Veracruz y Distrito Federal, con gran participación de empresarios, además de realizar pláticas en centros académicos de la Universidad Nacional Autónoma de México, Tecnológico de Monterrey, campus Estado de México y Universidad Anáhuac; a nivel internacional en Santa Fe y San Diego, California en Estados Unidos de Norteamérica, en Perú y Honduras.

Otra actividad de promoción realizada, fue la edición de 2.5 miles de discos compactos, con información acerca de las auditorías ambientales, datos estadísticos, procedimientos, empresas dentro del programa y certificadas como industria limpia, términos de referencia, entre otros, mismo que fue distribuido a las delegaciones estatales y empresas susceptibles de auditarse.

Como resultado de las actividades de promoción se registraron en el Programa Nacional de Auditoría Ambiental, 353 nuevas auditorías, que sumadas a las 1 345 acumuladas en el periodo de 1992 a 1999, más 51 surgidas por la firma de más de un plan de acción, dan un total de 1 749, de las cuales 1 680 se encuentran concluidas y 69 en proceso.

De las 1 680 instalaciones que concluyeron su auditoría, 744 fueron certificadas, 57 quedaron pendientes de certificar; 598 están en seguimiento de planes de acción, 132 en concertación de planes de acción y 149 quedaron fuera del programa.

El PNAA incluye empresas de diversos sectores industriales que en sus procesos y actividades pueden presentar riesgos para el ser humano y el ambiente con cobertura en los 31 estados y el Distrito Federal. Respecto a los giros industriales que cubre, destacan por número de auditorías realizadas los de petroquímica, química, automotriz y autopartes, transporte, alimentos y bebidas, metalmecánica y minería, entre otros.

Conocer la distribución de las auditorías realizadas en el país, permite saber que en la zona Norte integrada por Baja California, Baja California Sur, Coahuila, Chihuahua, Durango, Nuevo León, Sinaloa, Sonora y Tamaulipas totalizan 598 auditorías, de las cuales 514 se ubican en los estados fronterizos.

Para la zona Centro, conformada por el Distrito Federal y los Estados de Hidalgo, México, Morelos, Puebla y Tlaxcala, el total de auditorías realizadas fue de 440.

En la zona Sureste, integrada por los estados de Campeche, Chiapas, Guerrero, Oaxaca, Quintana Roo, Tabasco, Veracruz y Yucatán, se realizaron 381 auditorías ambientales a un número igual de instalaciones, destacando las auditorías de los giros química y petroquímica.

Por otra parte, en la región Occidente, se efectuaron 287 auditorías ambientales a instalaciones y procesos productivos de los estados de Aguascalientes, Colima, Guanajuato, Jalisco, Michoacán, Nayarit, Querétaro, San Luis Potosí y Zacatecas.

Las 43 auditorías realizadas en varios estados, corresponden a ductos que recorren el territorio de dos o más entidades federativas.

Por lo que se refiere al sector paraestatal, que forma parte de las cifras globales señaladas anteriormente, la situación en el año fue la siguiente:

Petróleos Mexicanos. Se evaluaron, controlaron y disminuyeron el impacto al medio ambiente y el riesgo derivado de la operación de dichas instalaciones; las cuales se encuentran distribuidas en los organismos descentralizados subsidiarios de la paraestatal: PEMEX-Exploración y Producción, PEMEX-Refinación, PEMEX-Gas y Petroquímica Básica y PEMEX-Petroquímica.

Del período 1992 a 1999 PEMEX, tenía 253 auditorías en el programa. Durante el 2000 ingresaron 198 más para dar un total acumulado de 451, de las cuales 229 son certificadas, 162 en seguimiento de plan de acción, 38 en concertación, 18 fuera del programa y cuatro en proceso. De las 451 auditorías 232 corresponden a exploración y producción; 156 a refinación; 50 a gas y petroquímica básica y 13 a petroquímica

Entre las principales acciones correctivas plasmadas en los planes de acción, destaca la elaboración de programas de canalización de las aguas estancadas; aplicación de absorbentes; remoción de tierra; reforestación y suspensión definitiva de la aportación de hidrocarburos y agua salada a los terrenos. Asimismo, se implementan programas de seguridad, simulacros operacionales y de observación continua para la detección de actos inseguros y se lleva a cabo una minuciosa inspección técnica con la finalidad de obtener indicadores del nivel de seguridad con los que operan los equipos, los tanques de almacenamiento y las tuberías.

Las acciones comprometidas por PEMEX, para corregir deficiencias relativas al riesgo del aire, agua, suelo y subsuelo, residuos peligrosos y atención de emergencias, entre otros, constituyen un avance que favorece en primer lugar, las condiciones de trabajo del personal. De la misma manera, se han identificado, controlado y disminuido los riesgos de operación de las instalaciones, divulgándose también los lineamientos de atención de emergencias intramuros y extramuros con la comunidad circunvecina, identificándose igualmente el impacto de las instalaciones al medio ambiente.

Entre los compromisos más importantes de PEMEX derivados de las auditorías ambientales realizadas, destacan la restauración de terrenos afectados por derrames de hidrocarburos; la preservación ecológica de las especies; evitar los olores provenientes de los tanques de almacenamiento; la racionalización en el uso del gas natural en industrias localizadas dentro y fuera del valle de México y el ahorro de energía. Año con año las instalaciones petroleras certificadas han aumentado teniendo a la fecha 229 certificadas y 10 instalaciones han refrendado dicho reconocimiento.

Instalaciones de PEMEX certificadas

AÑO	PEMEX Exploración y Producción	PEMEX Refinación	PEMEX Gas y Petroquímica Básica	PEMEX Petroquímica	TOTAL
1997	-	8		3	11
1998	-	4	8	2	14
1999	3	32	15	3	53
2000	109	35	6	1	151
TOTAL	112	79	29	9	229

Instalaciones de PEMEX Recertificadas

AÑO	PEMEX Exploración y Producción	PEMEX Refinación	PEMEX Gas y Petroquímica Básica	PEMEX Petroquímica	TOTAL
1999	0	2	0	0	2
2000	0	0	6	2	8
TOTAL	0	2	6	2	10

Ferrocarriles Nacionales de México. El programa de auditorías ambientales convenido hasta 1999 incluía 76 auditorías; en el 2000 ingresaron seis auditorías de esta paraestatal, para un total de 82, de las cuales 37 se encuentran en etapa de seguimiento de sus planes de acción, seis están pendientes de concertar sus convenios y 35 canceladas y cuatro certificadas.

De las primeras 54 auditorías ejecutadas, se concertaron 33 planes de acción y 21 quedaron pendientes como consecuencia del proceso de privatización que llevó a cabo Ferrocarriles Nacionales de México; dicho proceso derivó en la cancelación del convenio entre la paraestatal y la procuraduría firmado el 2 de julio de 1993. Más tarde, fue necesaria la readecuación de los convenios de concertación a firmar, tomando en consideración las especificaciones establecidas en la licitación pública para la operación de las vías y talleres efectuadas por la paraestatal, en la cual se señala la división de las inversiones de infraestructura y las obras de remediación ambiental del suelo y mantos freáticos de las instalaciones.

Conforme a esas disposiciones, todas las obras de remediación de suelo y mantos freáticos derivadas de la contaminación provocada por las operaciones de Ferrocarriles Nacionales de México con anterioridad a la privatización, son responsabilidad de la paraestatal, en tanto que las obras de infraestructura incluyendo drenajes y tanques subterráneos de almacenamiento de hidrocarburos pasarían a ser responsabilidad de las empresas ganadoras de las licitaciones para la concesión de las operaciones de cada uno de los nuevos ferrocarriles.

Derivado de lo anterior fue necesario hacer un reajuste para dar lugar a nuevos planes de acción que asumieron las empresas concesionarias, de los cuales 47 están firmados y se llevan a cabo las acciones correctivas, uno se concluyó y se otorgó el certificado de industria limpia, cinco se liberaron y dos se cancelaron.

Cabe mencionar que no obstante la cancelación de los 35 planes mencionados que alcanzan un avance global del 35.0 por ciento, la paraestatal a la fecha asume los trabajos de remediación de suelo.

En los planes de acción derivados de las auditorías ambientales realizadas a los talleres de locomotoras de Ferrocarriles Nacionales de México y que fueron concesionados, se contempla la elaboración e implementación de programas, procedimientos, criterios, manuales, entre otros, los cuales permitirán a los concesionarios crear una infraestructura para disminuir las fugas de agua; los derrames y fugas de hidrocarburos y las emisiones a la atmósfera fuera de control; asimismo, facilitó el cumplimiento de las disposiciones legales vigentes, tales como el trámite de permisos y autorizaciones con las diferentes entidades públicas.

Es importante señalar que la ejecución de las acciones correctivas y preventivas impactó positivamente en la disminución de gastos en el suministro de hidrocarburos, agua potable, energía eléctrica y grasas y aceites. También permitió la modernización de las zonas de carga y descarga de hidrocarburos y el equipo de tracción (locomotoras), a fin de evitar la contaminación del suelo, subsuelo y mantos freáticos de los talleres.

Cabe destacar, la entrega de cuatro certificados como "industria limpia" a las instalaciones de: Taller de Locomotoras de Torreón (GIMCO, S.A. de C.V.), Coahuila; Taller de Locomotoras en Chihuahua CHP (GIMCO, S.A. de C.V.), Chihuahua; Taller Sistemal de Monterrey. ALSTOM, S.A. de C.V.), Nuevo León y Taller Sistemal de San Luis Potosí (MPI NORESTE, S.A. de C.V.), San Luis Potosí.

Comisión Federal de Electricidad. Hasta 1999, sometió a procesos de auditoría ambiental a 33 de sus 62 instalaciones productoras de energía eléctrica que tiene en operación, compuestas por 29 centrales termoeléctricas y cuatro geotermoeléctricas.

Durante el año, no ingresaron nuevas instalaciones al PNAA; asimismo, de las 33 instalaciones existentes ocho concluyeron satisfactoriamente sus planes de acción comprometidos y fueron acreedoras al certificado como "industria limpia": central termoeléctrica "Presidente Juárez", Tijuana, Baja California; central termoeléctrica Punta Prieta, La Paz, Baja California Sur; central termoeléctrica Carbón I y central termoeléctrica Carbón II, Nava, Coahuila; central termoeléctrica Guadalupe Victoria, Guadalupe Victoria, Durango; central ciclo combinado Huinala, Pesquerías, Nuevo León; central ciclo combinado El Sáuz, El Sáuz, Querétaro y central termoeléctrica "Emilio Portes Gil", Río Bravo, Tamaulipas.

Aeropuertos y Servicios Auxiliares. Los trabajos de auditoría en esta paraestatal, incluyen la evaluación de todas las instalaciones que conforman los aeropuertos, tales como oficinas, talleres, almacenes, torre de control, áreas arrendadas a particulares, así como las áreas de la Defensa, Marina, PGR, Dirección General de Aduanas, entre otros

En este período no se efectuaron auditorías nuevas, con las acciones correctivas derivadas de las deficiencias encontradas durante los trabajos de auditoría, se ha logrado que las instalaciones sean más seguras y limpias. Asimismo, en la actualidad todos los aeropuertos auditados cuentan con sistemas de tratamiento de aguas residuales, reutilizando las aguas tratadas en el riego de áreas verdes. Asimismo, para el manejo de residuos peligrosos y no peligrosos, se construyeron almacenes temporales y con base en los estudios de caracterización de suelo se determinaron las áreas contaminadas por hidrocarburos y, en algunos casos, se llevó a cabo la restauración correspondiente.

Quedan agrupadas siete paraestatales que no pertenecen a los grupos anteriormente descritos, y son: Exportadora de Sal, S.A. de C.V., Baja California Sur (certificada); INEGI, Aguascalientes; Comisión México-Americana para la erradicación del gusano barrenador del ganado, Chiapas (lista para certificarse); Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos planta Distrito Federal (cerró operaciones y quedó fuera del programa) y planta Querétaro (en seguimiento de plan de acción); Laboratorio de cría masiva de moscas estériles Chiapas (MOSCAMED en concertación); y la Planta de cría masiva y esterilizadora de moscas de la fruta y parasitoides Chiapas (MOSCAFRUT en seguimiento de plan de acción).

Los beneficios que el programa aportó al campo industrial y de servicios, fue el cumplimiento de la legislación ambiental y en consecuencia representa un instrumento para el ahorro de recursos por concepto de multas y clausuras; asimismo, permite la observancia de normas internacionales y prácticas de buena ingeniería, facilitando con ello la implementación de programas de control ambiental y trabajos de mantenimiento de instalaciones. Frecuentemente, en insumos como agua, energía eléctrica y/o materias primas genera ahorros importantes como efecto de las medidas adoptadas en el marco del programa.

En términos ambientales, se logró una adecuada prevención de la contaminación; disminución de emisiones contaminantes al agua, aire y suelo, así como minimizar residuos mediante reciclado, disminución en su generación y una disposición final adecuada.

Desde su puesta en marcha en 1992 hasta el 2000, el PNAA ha significado una base importante para impulsar la inversión en cuanto a procesos y tecnologías más limpias, así como un área de oportunidad para que los empresarios revaloricen la perspectiva respecto a acciones de protección ambiental, ya que permite considerar éstas como una inversión y no como en antaño, solamente como un gasto. De todo ello da cuenta el hecho de que el programa, desde su inicio hasta la fecha, representa inversiones acumuladas que se estiman en aproximadamente 13 033.0 millones de pesos.

Parte importante de las acciones llevadas a cabo durante el 2000, que se realizaron para contribuir al mejoramiento de los trabajos de auditoría ambiental, fueron los siguientes estudios:

Continuación de los 19 estudios de auditorías sectoriales en giros industriales prioritarios realizados en 1998 y 1999, con el nombre “desempeño ambiental en giros industriales”; asimismo, se realizaron tres adicionales relacionados con el perfil de cada sector en aspectos de nivel de protección ambiental, con base en el cumplimiento de planes de acción y los registros del Programa Nacional de Verificación Industrial, principalmente. Los realizados corresponden a los sectores: metalmecánica, producción de bebidas y servicios relacionados con el transporte aéreo.

Tomando en cuenta que la mayoría de las auditorías ambientales que actualmente se realizan son pagadas por las propias industrias y que para ello deben contratar auditores aprobados externos, la PROFEPA, verifica algunas de las auditorías ambientales revisando que cumplan con los requisitos establecidos en los términos de referencia, asegurando con ello, su correcta planeación y ejecución, para ello efectuó tres estudios para la verificación del cumplimiento de los términos de referencia de las auditorías ambientales que consideraron instalaciones de los sectores de la metalmecánica, petroquímica y química.

Parte fundamental del programa, es el seguimiento de los Planes de Acción Concertados (PAC) que se derivan de las auditorías ambientales, en los cuales se incluyen programas calendarizados de obras y actividades, que desarrollarán las empresas auditadas para corregir las irregularidades detectadas. El seguimiento a los PAC se efectúa bajo dos vertientes; la primera a través del personal de las delegaciones estatales, que verifican el cumplimiento de las acciones y la otra en el marco del PAFN, mediante el cual la Subprocuraduría contrata auditores acreditados que evalúan el avance del cumplimiento del plan. Bajo esta modalidad, en el ejercicio se dio seguimiento a 21 PAC y se firmaron 279 planes de acción, que sumados a los 1 100 acumulados hasta 1999, dan un total de 1 379.

Continuando con la entrega de certificados como industria limpia, con vigencia bianual y refrendables por un lapso igual, otorgados por la PROFEPA con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 38 bis de la LGEEPA, se entregaron 332 distinciones de este tipo a las empresas que cumplieron oportunamente con las acciones establecidas en los PAC derivados de auditorías ambientales, que sumados a los entregados hasta 1999 suman 744.

Se entregaron 49 refrendos, que sumados a los 39 acumulados ya reportados, suman 88; así como 68 refrendos a aquellas empresas cuya vigencia de su certificado venció en este periodo. A la fecha se han otorgado 156 refrendos a instalaciones que han mantenido inalteradas o mejoradas las condiciones de su funcionamiento desde que se les otorgó el certificado.

Cabe resaltar que este tipo de instalaciones industriales, en especial el giro de la petroquímica y química, han establecido programas de control ambiental y de mantenimiento para minimizar los riesgos de operación, cuidar el ambiente y mejorar la calidad de vida de la población.

En el 2000, por el número de certificados como industria limpia entregados, destacan los estados de Tabasco 48, Tamaulipas 47, Estado de México 28, Veracruz 21, Coahuila 18 y Chihuahua 17. Respecto a refrendo de certificado, los de mayor número fueron Estado de México 12, Tamaulipas diez y Chihuahua ocho.

Conforme a lo anterior, al término del 2000 y desde 1997, se han entregado un total de 744 certificados

como industria limpia, superándose la meta establecida de 690 certificados para 1997-2000.

Asimismo, se consolidó la creación del reglamento de la LEEPA en materia de auditoría ambiental, que se publicó en el Diario Oficial de la Federación, el 29 de noviembre de ese año. Con esto se formaliza en términos legales, la experiencia nacional sobre auditoría ambiental, dando certeza jurídica, que redundará en beneficio de los actores que participan, sin perjuicio del carácter voluntario que la auditoría ambiental presupone en el marco del PNAA, así quedan definidas las responsabilidades que asume la empresa y auditores y se enfoca a dar reglamentación al articulado que para este campo establece dicha ley.

Actualmente, el padrón de auditores aprobados revela la existencia de 170 profesionales que cuentan con la experiencia y capacidad suficiente en la materia, distribuidos entre las diversas áreas de especialidad que se aprobaron por el comité, tales como ingeniería civil, química, eléctrica, mecánica, biología y geología, entre otras.

Dentro del procedimiento de auditoría ambiental, se verifican los sistemas y dispositivos necesarios para el cumplimiento de la normatividad ambiental, así como las medidas y capacidad de las empresas o entidades para prevenir y actuar en caso de contingencias o emergencias ambientales; determinar como resultado de las propias auditorías medidas preventivas y correctivas, acciones, estudios, proyectos, obras, procedimientos y programas que deberá realizar la empresa u organismo auditado, así como los plazos para su cumplimiento, las infracciones a las disposiciones jurídicas aplicables y las sanciones correspondientes a cada caso.

Los resultados de una auditoría ambiental determinan el grado de cumplimiento de los requerimientos legales vigentes, las políticas internas de la empresa y las prácticas normales de operación, desde el punto de vista del control ambiental y manejo de riesgos industriales, así como el establecimiento de un sistema para aplicar los medios preventivos y correctivos más adecuados.

En estrecha relación con lo anterior, resulta necesaria la preparación de recursos humanos altamente calificados, capaces de resolver los problemas que en materia ambiental se enfrentan y que plantean la urgencia de impulsar acciones para el control adecuado de los procesos productivos, así como el desarrollo y aplicación de herramientas de análisis ambiental, que conlleven a minimizar los riesgos de accidentes y la prevención de efectos adversos sobre la población y su entorno, orientados a mantener el correcto funcionamiento de los sistemas anticontaminantes necesarios para cumplir con la normatividad ambiental, asegurando la sana operación de las actividades industriales y los mecanismos de seguridad ante situaciones de contingencia, con lo que se eliminan o reducen las posibilidades de que la operación inadecuada de procesos o instalaciones productivas lejos de representar una amenaza o peligro ambiental, se transformen en instrumentos productivos ambientalmente no nocivos y se constituyan en industrias limpias que soporten requerimientos sociales y económicos en términos de empleo y productividad nacional, las que por sus características puedan incorporar sus productos en el comercio internacional moderno, particularmente en las comunidades de otras naciones mayormente comprometidas con el ambiente.

Con estos fines y para reforzar los niveles de capacitación que coadyuven al logro de sus objetivos institucionales, la procuraduría desde su creación en 1992 ha operado el programa de capacitación, dirigido al diseño, coordinación y ejecución de eventos de capacitación en materia de auditoría ambiental y temas afines, que se enfoca a desarrollar y actualizar técnicamente a su propio personal y al de instituciones públicas y privadas, involucradas con la protección del ambiente.

Para llevar a cabo estas acciones se han desarrollado diversos eventos de capacitación dentro del marco del Programa de Capacitación en materia de Auditoría Ambiental, a los que han concurrido personal técnico de áreas centrales y estatales de la procuraduría, sector privado y de otras instituciones públicas. Durante el ejercicio se desarrollaron seis eventos de capacitación interna con una asistencia de 194 participantes. Asimismo, cuatro técnicos de la propia institución participaron en igual número de eventos nacionales e internacionales relacionados con las funciones que desarrolla la PROFEPA.

Los cursos impartidos fueron: auditoría ambiental, del 15 al 18 de agosto en Veracruz; auditoría

ambiental en la industria farmacéutica, del 28 al 31 de agosto en México, Distrito Federal; auditoría ambiental en la industria alimenticia, del 18 al 21 de septiembre en Guadalajara, Jalisco; auditoría ambiental, del 26 al 29 de septiembre en Monterrey, Nuevo León; identificación de riesgos en la auditoría ambiental, 10 al 13 de octubre en México, Distrito Federal; operaciones con materiales peligrosos a nivel de operación, del 23 al 27 de octubre en San Luis Potosí.

Por lo que se refiere a la estrategia que desarrolla el sector para el manejo de residuos peligrosos, la PROFEPA tiene a su cargo el Programa de Identificación de Sitios Abandonados con Residuos Peligrosos. Los sitios contaminados con residuos peligrosos caen en dos categorías en función de la responsabilidad legal y características de propiedad, de esta manera existen sitios ilegales y sitios abandonados.

Un sitio ilegal, es aquel terreno con propietario, que previo consentimiento de éste, ha sido contaminado con residuos peligrosos, o bien que ex profeso, ha sido destinado a tal fin. Dentro de esta definición quedan incluidos también, los sitios con o sin dueño, en los que se demuestra la procedencia de los residuos peligrosos.

Un sitio abandonado, es un terreno federal, ejidal o municipal, en donde se han dispuesto residuos peligrosos, sin consentimiento de la autoridad o propietario. Son éstos últimos, los que la Subprocuraduría reporta a partir de este año, en virtud de que, al no conocerse el causante de la afectación y por consecuencia responsable de las acciones de control y limpieza, pueden constituir un riesgo para la población y el ambiente, por lo que la identificación y caracterización de los sitios se lleva a cabo por la procuraduría. Dentro de este programa se llevaron a cabo las siguientes actividades:

Identificación de 34 sitios para un total de 124 sitios abandonados en 14 entidades federativas.

Inventarios de sitios contaminados y evaluación preliminar de daños ambientales en los estados de Aguascalientes, Campeche, Michoacán y Tabasco, así como la caracterización de sitios contaminados con residuos peligrosos: "Relleno sanitario de Tultitlán", "Relleno sanitario de Ecatepec" en el estado de México, "Mina El Rosario" y "Empresa Cuisaron" en Morelos, "Minas Macocozac" en Zacatecas, "Hidrocarburos Deodorizados" en Puebla y "Cementerio Industrial" en Hidalgo, con lo que se cuenta con 21 estados inventariados y 22 sitios caracterizados.

Las delegaciones estatales de la PROFEPA, por su atribución y actividades, son las que identifican y actualizan el padrón a nivel estatal y de manera coordinada con oficinas centrales, dan seguimiento a las acciones de control, limpieza o restauración que deben llevar a cabo los responsables.

Operó el Centro de Orientación para la Atención de Emergencias Ambientales (COATEA), el cual brinda de manera expedita y confiable a las delegaciones de la PROFEPA y a todas las personas e instancias que así lo soliciten, orientación para la atención eficaz y oportuna de las contingencias y emergencias ambientales que se presentan en el manejo de sustancias y compuestos químicos, que pudieran afectar a las comunidades o al medio ambiente, así como al desarrollo y establecimiento de medidas preventivas que eviten su recurrencia. Se recibieron 375 reportes de emergencias y se atendieron 89 solicitudes de información.

Por otra parte participó, dentro del "Comité Técnico Plan Nacional de Contingencias para Combatir y Controlar Derrames de Hidrocarburos y Otras Sustancias Nocivas en el Mar", presidido por la Secretaría de Marina y en el "Plan Conjunto de Contingencias México-Estados Unidos para la Preparación y Respuesta a Emergencias Ambientales Causadas por Fugas, Derrames, Incendios o Explosiones de Sustancias Peligrosas en la Franja Fronteriza Terrestre", en el Seminario de "Modelos Atmosféricos para Simulación de Contaminación y Riesgos en Industrias (SCRI) y Planeación, Desarrollo y Evaluación de Simulacros de Incidentes con Sustancias Químicas", así como en el simulacro binacional en la frontera Matamoros-Brownsville por fuga de ácido fluorhídrico.

Adicionalmente, participó en las acciones de coordinación para el rescate del combustible diesel almacenado en el barco atunero "Lázaro Cárdenas" hundido en 1981 frente a la Isla del Carmen en el

parque marino de Loreto, Baja California Sur.

Es de mencionarse que, dentro de las acciones de trabajo, se entregó el software denominado "Modelos Atmosféricos para Simulación de Contaminación y Riesgos en Industrias" SCRI Versión 3 para Windows 95 a las delegaciones estatales de PROFEPA en Tamaulipas, Baja California y Coahuila. Asimismo para apoyar las acciones de evaluación de los estudios de daños ambientales, se entregó un ejemplar del mapa de suelos dominantes de la República Mexicana a escala 1:4 millones, de acuerdo al sistema de clasificación de FAO/UNESCO/ISRIC 1988.

Se editaron 38 CD que contienen los manuales correspondientes al manejo de emergencias de metanol, ácido nítrico, acrilonitrilo, benceno, tolueno, xileno y etileno.

Se actualizó la sección del COATEA en la página de Internet de la PROFEPA, incorporando en la misma alrededor de 150 ligas o "links" relacionados con el tema de emergencias ambientales, manejo de materiales peligrosos, protección ambiental, salud y seguridad ocupacional, regulaciones ambientales y páginas ambientales para niños, entre otras.

En el ámbito nacional se presentaron un total de 470 emergencias ambientales, promedio 1.3 por día, mismas que fueron atendidas directa o indirectamente por las delegaciones estatales. Los estados con mayor número de eventos fueron Veracruz (103), Tabasco (85), Campeche (34), Guanajuato (31), Coahuila (24), Chiapas (21), Nuevo León (19), Hidalgo (16), Oaxaca (15), Puebla y Zona Metropolitana (12).

De los 470 eventos ocurridos, el 59.4 por ciento (279) correspondió a instalaciones y sistemas de distribución de PEMEX -siendo Veracruz, Tabasco y Campeche en donde ocurrieron el 75.3 por ciento (210) de las registradas en esta paraestatal, especialmente en sus ductos, por lo que es una entidad prioritaria para la aplicación de medidas de prevención y control de emergencias.

Por ubicación de eventos, el 14.5 por ciento (68) de las emergencias ambientales, se suscitaron dentro de la industria, el 83.4 por ciento (392) durante la transportación y el 2.1 por ciento (diez) en sitios como tiraderos a cielo abierto, presas, entre otros. Cabe señalar, que de los 392 eventos ocurridos en transportación el 60.2 por ciento (236) se presentó en ductos, el 30.1 por ciento (118) en carreteras, el 1.3 por ciento (cinco) en ferrocarriles y el 8.4 por ciento (33) en vías marítimas.

Por tipos más frecuentes corresponden a: 87.0 por ciento (409) a derrames, 6.8 por ciento (32) a fugas, 3.4 por ciento (16) a incendios, 2.1 por ciento (diez) a explosiones y el 0.6 por ciento (tres) de otro tipo; cabe señalar que el mayor porcentaje de los derrames presentados ocurrieron en sistemas de distribución (ductos) de PEMEX, mostrándose claramente una problemática relacionada con la insuficiente capacidad para prevenir y detectar oportunamente emergencias ambientales derivadas del inadecuado manejo de sustancias químicas peligrosas.

En relación a las sustancias involucradas en las 470 emergencias, destacan: petróleo crudo con 232, combustóleo con 49, diesel con 41, gasolinas con 33, gas L.P. 13, ácido sulfúrico 11, amoníaco nueve y gas natural.

De igual manera, se continuó con la actualización de datos, destacando por su importancia dentro del SIIP, el Sistema de Identificación y Seguimiento de Emergencias y Contingencias Ambientales (SISECA), el cual automatiza la información derivada de la identificación y seguimiento de emergencias que involucran sustancias químicas peligrosas, logrando con ello la optimización en tiempo y forma del conocimiento de los eventos ocurridos a nivel federal.

Asimismo, con fundamento en la fracción II del artículo 74 del Reglamento Interior de la SEMARNAT, se lleva a cabo la integración de un directorio de profesionales y empresas especializadas en la atención de emergencias ambientales, teniendo actualmente un padrón de 120 profesionales y empresas especializadas en dicha actividad.

Se continuó dando asesoría a las delegaciones estatales, sobre la aplicación de los procedimientos de seguimiento de las acciones generadas por la ocurrencia de emergencias ambientales, formalizado en 1997, especialmente en lo relativo a la restauración de suelos contaminados.

A todas y cada una de las emergencias ambientales reportadas se les dá seguimiento hasta cuando concluyen todos y cada uno de los procedimientos técnicos y administrativos iniciados, los cuales pueden ser desde la realización de un estudio de riesgo hasta la restauración del suelo afectado o cualquier otro de los elementos del ambiente dañados como resultado de la emergencia.

De ameritarlo el caso, puede ordenarse al responsable de la afectación al entorno, entre otras acciones, una evaluación de los daños ambientales ocasionados y la propuesta de restauración respectiva, para su aprobación por la PROFEPA antes de su instrumentación.

Las acciones de seguimiento requeridas para las 470 emergencias reportadas durante el año fueron: medidas de seguridad 282; investigaciones del accidente 74; evaluaciones de daños ambientales 266; propuestas de restauración ambiental 205; estudios de riesgo 28; programas de prevención de accidentes 40 y sanciones económicas 11.

La PROFEPA con el apoyo de instituciones de educación superior, del INE y de la CNA, continuó convocando al "Grupo de Trabajo sobre Restauración de Suelos Contaminados" (GDT), cuya función principal es coadyuvar con este órgano administrativo a través de propuestas que, en su caso, permitan perfeccionar las políticas y estrategias para la restauración de suelos, así como los niveles de restauración que se deberán alcanzar puntualmente, todo ello con fundamento en lo dispuesto en el Reglamento Interior de la Secretaría.

El GDT realizó 11 reuniones en el ejercicio y en ellas se contó con la participación de los miembros normalmente convocados, además de la presencia de los representantes de los laboratorios que prestan servicios de análisis de suelos, de organizaciones civiles, contratistas y de algunas empresas en particular con problemáticas específicas. Entre los resultados obtenidos del funcionamiento de este grupo de trabajo, destaca la publicación en CD de las "Disposiciones y procedimientos en materia de caracterización y restauración de suelos contaminados", documento que contiene todo el marco de referencia establecido por el GDT para reglamentar la realización de este tipo de trabajos.

Este documento contiene tanto los "Criterios interinos de restauración de suelos contaminados con hidrocarburos, ácidos y bases" y el "Segundo grupo de criterios interinos de restauración de suelos contaminados con inorgánicos tóxicos (metales pesados) y otros", aplicados por la procuraduría en este tipo de trabajos, para tres tipos de suelo y para un total de 22 criterios interinos de limpieza.

En el CD también están contenidas las "Memorias 1999 del GDT", la "Actualización 2000 de las guías para la elaboración de evaluación de daños ambientales y propuestas de restauración", así como información gratuita y miscelánea, entre la que destacan: "Especificaciones de análisis de laboratorio aplicables a hidrocarburos en suelo", "Clasificación de hidrocarburos", "Dictaminación sobre tanques enterrados", "Dictaminación sobre el procedimiento de atadura química", "Criterios de muestreo de suelos" entre otros. También contiene la definición de los métodos de laboratorio a utilizarse para la determinación de las concentraciones de los contaminantes mencionados, así como las modalidades de presentación de resultados que habrán de observarse en las evaluaciones de daños y propuestas de restauración presentadas ante esta autoridad. Este documento, que engloba todos los trabajos del GDT fue entregado a delegaciones estatales, al INE, a la CNA, a colegios de profesionistas y a los integrantes del GDT.

Fue entregado a lo largo del año el "Manual técnico para la aplicación de medidas preventivas, correctivas y de seguridad para la atención de emergencias ambientales", tanto a la Secretaria del Ramo, como a las delegaciones estatales de la PROFEPA, la CNA y el INE, así como a otras dependencias gubernamentales con atribuciones en la materia.

Se reitera como aspecto crucial a considerar en el seguimiento de emergencias ambientales la exigencia

de realizar el procedimiento de investigación de accidentes, el cual se enfoca a la determinación de las causas “raíz” que generan los accidentes ambientales y no solo a la causa o causas inmediatas que los motivan. Conforme a ésto se requirieron, en aquellos accidentes industriales con repercusiones graves al ambiente, población o sus bienes, la investigación detallada de los mismos, entre los que se encuentran algunos ocurridos en las instalaciones de empresas paraestatales, principalmente PEMEX y Ferrocarriles Nacionales. De enero a diciembre, se solicitaron este tipo de estudios en 74 ocasiones.

Es importante mencionar dentro de los Programas de Prevención de Emergencias Ambientales, el Plan de Emergencias Radiológicas Externo (PERE) que coordina la SEGOB, que proporciona una estructura de respuesta integrada por acciones y tareas bien definidas, de rápida y sencilla comprensión y aplicación, sobre qué hacer y cómo actuar en el momento que se presente alguna situación de emergencia radiológica externa, debiendo contar con el equipo, instrumentos y soporte técnico-científico necesarios, con los sistemas de organización y operación plenamente constituidos y validados por organismos especializados en este campo, así como con el personal capacitado y entrenado para responder a las necesidades derivadas de alguna contingencia.

Dichas acciones son coordinadas por la SEGOB en el marco del Sistema Nacional de Protección Civil, apoyándose para esta coordinación en el Comité de Planeación de Emergencias Radiológicas Externas (COPERE), del que la PROFEPA forma parte en representación de la SEMARNAT.

Dentro de este programa, se llevaron a cabo trabajos calendarizados de capacitación interna, dirigidos al personal que participa dentro del PERE, conformados por una serie de cursos y ejercicios orientados a mantener en aptitud y actualizado al personal. Se realizaron los cursos titulados: “Introducción a la central Laguna Verde”, “Introducción al PERE y sus procedimientos” y “Protección radiológica”, impartidos por instructores pertenecientes a esta delegación y habilitados por el Centro Nacional de Prevención de Desastres (CENAPRED).

Así como 24 cursos teórico-prácticos titulados: “Uso de ropa de protección radiológica”, “Uso de monitores de radiación”, “Uso de equipo de comunicación”, “Procedimiento de monitoreo ambiental”, “Procedimiento de control de agua y alimentos”, y “Procedimiento descontaminación de equipo y vehículos”.

La capacitación de las brigadas es una parte indispensable para reforzar su entrenamiento, es por ello que fueron implementados recorridos de rutas y puntos de monitoreo para el reconocimiento de las diferentes rutas de acceso a las zonas de planeación de emergencias, así como reconocimiento del centro descontaminación vehicular que actualmente opera, el cual está ubicado hacia el sur de la Central de Laguna Verde.

Como parte importante del continuo adiestramiento de las brigadas, participó conjuntamente con el gobierno del Estado de Veracruz en la impartición de un curso y una práctica de campo de tres días sobre descontaminación de equipo y vehículos, impartido por instructores de la PROFEPA en la ciudad de Veracruz y en el Centro de Descontaminación de Equipo y Vehículos de Chalahuite; con la Secretaría de Salud en un curso intensivo y práctica de campo de tres días sobre control de agua y alimentos, dirigido a las brigadas titulares y suplentes de PROFEPA y de los servicios de salud de Veracruz.

Con relación a la evaluación de los sistemas de administración ambiental en el marco de la Comisión de Cooperación Ambiental (CCA), y conforme a las recomendaciones obtenidas en el foro de consulta pública realizado por la CCA en Washington, D.C. en 1999, se desarrolló un documento guía denominado “Hacia un mejor desempeño y cumplimiento ambiental” (Diez elementos para un sistema de administración ambiental efectivo).

Uno de los objetivos de este documento es la promoción del uso de los sistemas de administración ambiental de manera que no sólo aseguren el cumplimiento de leyes y reglamentos ambientales en los tres países, sino que también fomenten en los usuarios el deseo de mejorar su desempeño ambiental e ir “más allá del cumplimiento de la legislación”.

Este documento representa la primera ocasión en que los tres gobiernos de América del Norte manifiestan conjuntamente sus puntos de vista sobre como los sistemas de administración ambiental voluntarios, diseñados para propósitos de manejo interno, pueden también coadyuvar al logro de metas más amplias de política pública, como la de asegurar el cumplimiento y mejorar el desempeño ambiental en aspectos reglamentados y no reglamentados.

Al respecto, México a través de la Subprocuraduría de Auditoría Ambiental, distribuyó mil copias de la guía; 887 al mismo número de empresas que están actualmente participando en el PAA y el resto las distribuyó entre las delegaciones con mayor presencia industrial. El propósito de esta acción fue dar a conocer el documento y al mismo tiempo solicitar comentarios sobre su aplicación y posibles formas de reconocimiento internacional a quienes cumplan con sus requisitos.

Adicionalmente se firmó con la empresa DuPont, S.A. de C.V., una minuta de acciones para explorar posibilidades de aplicar esta guía en tres de sus empresas: una en México, otra en Estados Unidos y otra en Canadá.

PROYECTO: I025 Programa de minimización y riesgo

Con este proyecto se impulsa y promueve la protección ambiental a través del establecimiento de las bases para el manejo sustentable de los materiales peligrosos, la regulación del uso y aplicación de los materiales peligrosos, la regulación de las actividades altamente riesgosas, el manejo seguro de los residuos peligrosos, así como los procesos para la restauración de sitios contaminados.

Para cumplir lo anterior, se programó un presupuesto original de 5 498.2 miles de pesos, el cual se modificó a 5 013.0 miles de pesos y se ejercieron 4 713.5 miles de pesos, cantidad inferior en 14.3 y 6.0 por ciento respecto al presupuesto original y modificado, respectivamente.

El presupuesto modificado es inferior en 485.2 miles de pesos, 8.8 por ciento respecto al original, porque se transfirieron ahorros para el pago del estímulo de los servidores públicos superiores y mandos medios (312.A.-16357).

El presupuesto ejercido es inferior en 299.6 miles de pesos y 6.0 por ciento respecto al presupuesto modificado, por los ahorros de 234.8 miles de pesos obtenidos en los servicios telefónico y de energía eléctrica, así como en viáticos y pasajes, y por 64.8 miles de pesos de materiales y útiles de administración, que no pudieron ser ejercidos por las modificaciones del calendario programado, por lo que se presentaron como ahorros.

NOMBRE DEL INDICADOR: Residuos peligrosos controlados

Este indicador expresa la cantidad de residuos peligrosos que se han logrado controlar con relación a la cantidad total que se estima se genera en el país. Los datos en los cuales se sustenta este indicador son obtenidos mediante reportes semestrales que están obligados a presentar los generadores de residuos peligrosos.

FORMULA DEL INDICADOR: Volumen de residuos peligrosos controlados con autorización de manejo en el año

La fórmula de este indicador mide el porcentaje de residuos peligrosos que se reportan manejados adecuadamente. Para el 2000, se programó como meta controlar dos millones de toneladas de residuos peligrosos; para lo cual, se autorizó un presupuesto de 5 498.2 miles de pesos, el cual se modificó a 5 013.0 miles de pesos. Al cierre del ejercicio fiscal se ejercieron 4 713.5 miles de pesos, lo que permitió controlar 429 849 toneladas de residuos peligrosos, que equivale al 21.5 por ciento de la meta anual programada.

El incumplimiento del 78.5 por ciento de la meta original de controlar dos millones de toneladas de residuos peligrosos, es consecuencia de un error al programar en el Presupuesto de Egresos de la

Federación 2000, como meta dos millones, ya que esta cantidad corresponde a la meta sexenal.

Durante el periodo 1995-2000, se logró controlar un total de 4.1 millones de toneladas de residuos peligrosos, equivalente al 51.7 por ciento del total de residuos peligrosos generados en este periodo, lo que significa que se cumplió la meta establecida en el Programa de Medio Ambiente 1995-2000, de controlar más del 50.0 por ciento de los residuos peligrosos generados en el país.

Otro indicador para medir la eficiencia del programa es el hecho de que al finalizar 1994, existían 97 empresas para el manejo de residuos peligrosos y actualmente existen 520 empresas autorizadas para el manejo de los mismos, lo que significa un incremento del 436.0 por ciento en la infraestructura del manejo adecuado de residuos peligrosos.

Asimismo durante el 2000, el INE realizó las siguientes actividades y acciones:

Organización de tres foros municipales para la instrumentación de los programas para la prevención de accidentes en los municipios de Jiutepec, Morelos; San Luis Potosí, San Luis Potosí; Santa Catarina, Nuevo León; y Ciudad Juárez, Chihuahua.

Realización del primer Congreso Nacional de Comités Locales de ayuda mutua en Coatzacoalcos, Veracruz.

Elaboró el documento base para la declaratoria de cuatro zonas intermedias de salvaguarda en el corredor industrial de Tampico-Altamira en Tamaulipas y se presentó al Gobierno del Estado y SEDESOL, quienes son las instancias responsables de incorporar al Plan de Desarrollo Urbano Regional del Río Pánuco.

Elaboración de NOM's para regular a quienes manejan residuos peligrosos o realizan actividades altamente riesgosas. Se publicaron cuatro anteproyectos: del manejo de BPC's (NOM-133-ECOL); Incineración de residuos peligrosos (NOM-098-ECOL); Identificación de las características de los residuos peligrosos (NOM-052-ECOL); y la relativa a las estaciones de servicio de gasolina y diesel (NOM-124-ECOL).

Publicación en forma conjunta con el Gobierno del Estado de Guanajuato y los curtidores, en el marco del convenio para el saneamiento del Río Turbio, un manual de buenas prácticas para el manejo de las curtidurías. Asimismo, se realizaron estudios técnicos para determinar el grado de contaminación de la cuenca del río y se presentaron alternativas técnicas viables para el manejo de los residuos de la industria.

PROYECTO: I033 Regulación ambiental

Proyecto que tiene como objetivo formular y proponer políticas, normas, lineamientos de carácter técnico-administrativo, mecanismos e instrumentos económicos y fiscales para inducir el aprovechamiento sustentable, expedir licencias, permisos, dictámenes, resoluciones, constancias y registros en materia ambiental, así como promover la participación de la comunidad científica en la formulación de políticas y regulación ambiental, para coherencia a la concepción y contribuir al desarrollo armónico de los diferentes instrumentos de regulación.

Para cumplir lo anterior, se programó un presupuesto original de 56 926.2 miles de pesos; el cual se modificó a 49 563.6 miles de pesos y se ejercieron 44 084.4 miles de pesos, que representa el 77.4 y 88.9 por ciento del presupuesto original y modificado, respectivamente.

El decremento de 7 362.6 miles de pesos que se observa entre el presupuesto original y el modificado, se explica principalmente por las transferencias de 7 065.4 miles de pesos a otros proyectos autorizados por la SHCP para readecuar los recursos en materia de capacitación y asesorías, para que la Dirección General de Comunicación Social cumpliera con su programa de trabajo, por los ahorros generados y que se canalizaron al pago de los estímulos de los servidores públicos para elaborar un instrumento de

planeación ambiental, así como por la transferencia de por 150.0 miles de pesos de otros proyectos autorizada por la SHCP para cumplir con las metas previstas en el Programa de Trabajo (312.A.-16042, 045, 151, 218, 357, 407, 451 y 533).

Cabe mencionar asimismo que se registran economías en los rubros de arrendamiento de edificios y locales, en viáticos y pasajes nacionales e internacionales, en arrendamiento de maquinaria y equipo, en materiales y útiles de oficina, de impresión y reproducción, así como de bienes informáticos en el gasto corriente. En lo que se refiere al gasto de inversión, las reducciones obtenidas se encuentran en el mantenimiento y conservación de mobiliario y equipo derivado a que el personal de este Instituto realizó las labores de mantenimiento, de algunos estudios no realizados dado que por la Transición de la Administración tuvieron que cancelarse para no dejar compromisos a las nuevas autoridades y de que por el Programa de Austeridad y Disciplina Presupuestal se realizaron acciones encaminadas a la obtención de ahorros presupuestarios.

El subejercicio de 5 478.9 miles de pesos, obedece a la cancelación de estudios que no había la posibilidad de realizarse y por ahorros en el mantenimiento de mobiliario y equipo, así como por los recursos que no pudieron ejercerse porque los replanteamientos de transferencias no fueron autorizados en su totalidad.

NOMBRE DEL INDICADOR: Índice de licencia ambiental única

Este indicador se orienta a medir el desempeño realizado por el INE para atender y autorizar las solicitudes de Licencias Ambientales Unicas.

FORMULA DEL INDICADOR: Número de LAU/Número de licencias esperadas

La fórmula de este indicador mide el número de Licencias Ambientales Unicas otorgadas respecto al número de Licencias Ambientales Unicas esperadas para el año. En el presente ejercicio se estimó como meta atender el 100.0 por ciento correspondiente a 70 solicitudes esperadas para el 2000. La expedición de LAU's a establecimientos industriales de la zona metropolitana de la ciudad de México y de la industria del petróleo y petroquímica, permitió la regulación directa de la industria; asimismo, estas acciones se traducen en una mayor cobertura del universo de establecimientos industriales regulados, lo que a su vez es un elemento que promueve acciones de prevención y control de efectos ambientales adversos; da mayor consistencia a otras acciones ambientales adoptadas y disminuye el riesgo de accidentes y daños a la salud, con los consiguientes beneficios sociales. El total del presupuesto autorizado para este indicador ascendió a 52 859.6 miles de pesos.

Al cierre del ejercicio presupuestal, en este indicador se ejercieron 41 417.7 miles de pesos, monto inferior en 11 441.9 miles de pesos, equivalente a un porcentaje del 21.6 por ciento respecto al presupuesto original de 52 859.6 miles de pesos y de 10.1 por ciento al modificado de 46 061.6 miles de pesos. Con el ejercicio de estos recursos, la meta original se alcanzó al 101.4 por ciento al autorizar 71 LAU's de las cuales 56 correspondieron a establecimientos ubicados en el Distrito Federal y su zona conurbada y 15 a tratadores de residuos peligrosos y empresas del sector petróleo y petroquímica.

Para alcanzar lo anterior, el INE trabajó en cuatro vertientes: la expedición regular de la misma para establecimientos industriales ubicados en la zona metropolitana de la ciudad de México y de establecimientos para tratamiento de residuos peligrosos, sector petrolero y petroquímico en toda la república; la desconcentración del trámite a las Delegaciones Federales de SEMARNAT en los estados; la optimización administrativa y la capacitación técnica al interior del instituto para efectos de expedición de LAU y finalmente, los proyectos piloto de LAU concurrente con gobiernos estatales y municipales,

Con el sector petróleo y petroquímico firmó un convenio con PEMEX-Gas y Petroquímica Básica para avanzar más ágilmente en el licenciamiento y relicenciamiento de sus instalaciones (sectores de ductos, terminales de distribución de gas licuado y centros procesadores de gas); a la fecha se han otorgado dos LAU y están en proceso 15 más. El convenio de colaboración que se tenía con PEMEX-Petroquímica se mantuvo vigente, lo que permitió terminar el relicenciamiento de una petroquímica adicional a las que se

tenían; se expidieron diez LAU a PEMEX-Refinación y se inició el proceso para otorgar diez más, sin que mediara convenio, y por último, con PEMEX-Exploración-Producción se otorgó una licencia y quedó en negociación la firma de un convenio.

De igual manera, la desconcentración del trámite de expedición de las LAU a las delegaciones federales de SEMARNAT se concluyó, así como el proceso de transferencia y capacitación a funcionarios de las delegaciones, para lo cual se llevó a cabo un taller de evaluación e intercambio de experiencias con funcionarios de las delegaciones en los 15 estados que fueron desconcentrados; y coordinó un taller regional con personal de las seis delegaciones de los estados de la frontera norte, en el que se abordaron distintos temas relacionados con la aplicación de los instrumentos de regulación y gestión ambiental para la industria.

Con lo anterior, se promovió que la expedición de las LAU en los estados opere de manera regular permitiendo que se otorgaran 84 LAU a través de las delegaciones, de las cuales en 13 de ellas se han emitido al menos una LAU desde que ésta se desconcentró.

Por otro lado, para consolidar administrativamente la LAU al interior del INE, se avanzó en los siguientes aspectos:

Regulación de todas las empresas de incineración de residuos peligrosos que requerían la renovación de su autorización.

Coordinación interna con el módulo de regulación industrial de la ventanilla única de trámites, con respecto a los criterios para la consideración de empresas tratadoras de residuos peligrosos que llevan a cabo actividades de fundición de metales.

Operación del módulo de seguimiento interno entre el módulo de regulación industrial de la ventanilla única y la subdirección de licencias, como parte del sistema automatizado de trámites (SAT).

Continuación de la operación del proyecto piloto de Ciudad Juárez, Chihuahua, en donde se rebasaron ya las 73 licencias expedidas de manera coordinada entre los tres órdenes de gobierno, además de tener una cantidad igual en trámite.

Establecimiento de un esquema de LAU concurrente para la zona metropolitana de Guadalajara, con la participación de cuatro municipios, estado y federación. En septiembre se participó en un taller organizado con la finalidad de intercambiar experiencias entre personal del INE, funcionarios del proyecto piloto de Ciudad Juárez y participantes en el proyecto piloto de la zona metropolitana de Guadalajara como apoyo al proceso de este último.

Conclusión de la integración de un listado confiable del equipo de prevención y control de la contaminación, para el otorgamiento de incentivos fiscales, mismo que se encuentra a disposición para negociar con la Secretaría de Economía (antes SECOFI) y CANACINTRA en el uso de la aplicación del arancel cero.

Recepción de 39 solicitudes de exención arancelaria, de las cuales se autorizaron 33 y se negaron seis.

Cuenta con material impreso de difusión sobre los incentivos fiscales vigentes “arancel cero” y “depreciación acelerada para equipo de prevención y control de la contaminación”; se realizó la difusión a través de la participación en eventos para la industria y la publicación de artículos en revistas especializadas.

Creación de infraestructura en equipo de prevención y control de la contaminación, con beneficios como: capacidad instalada en el país para el manejo de problemas ambientales para el tratamiento de aguas residuales, medición de emisiones, entre otros; mayor productividad y competitividad industrial y fomento de encadenamientos productivos, tales como la fabricación de equipos contra la contaminación complementarios a los importados.

Conclusión de la sistematización de una base de datos conteniendo los rasgos más importantes de cada LAU otorgada, de 1997 al 2000.

Contratación del estudio de sistematización de la información de la licencia de funcionamiento, para contar con un registro concentrado, sistematizado y versátil de las características ambientalmente relevantes de los establecimientos industriales de jurisdicción federal en materia de emisiones a la atmósfera. La aplicación permite consultas puntuales, análisis agregados por regiones, sectores industriales, equipos de combustión utilizados, entre otros y se capturaron 2 mil de los casi 5 mil expedientes existentes.

NOMBRE DEL INDICADOR: Índice de normas oficiales mexicanas

Este indicador describe el avance en cada una de las etapas para el desarrollo de Normas Oficiales Mexicanas para la protección ambiental.

FORMULA DEL INDICADOR: Número de NOM's en elaboración + Número de NOM's publicadas/ Número de NOM's proyectadas al 2000

La fórmula de este indicador señala el número de Normas Oficiales Mexicanas (NOM's) sumadas a las NOM's publicadas, respecto a las NOM's esperadas publicar. En este indicador se estimó como meta publicar 11 NOM's equivalente al 100.0 por ciento de las programadas para el 2000. El total del presupuesto autorizado a este indicador fue de 2 066.6 miles de pesos.

Al cierre del ejercicio presupuestal, en este indicador se ejercieron 1 355.6 miles de pesos, monto inferior en 711.0 miles de pesos, equivalente a un porcentaje del 65.6 por ciento respecto al presupuesto original de 2 066.6 miles de pesos y un subejercicio del 74.0 por ciento. Con el ejercicio de estos recursos la meta original se alcanzó al 87.0 por ciento de las 11 NOM's programadas para el 2000. La meta no se cumplió debido a factores que inciden en el procedimiento en forma negativa y que retrasan la expedición de las NOM's. Algunos de estos factores, son:

La deficiente integración de los anteproyectos, que en ocasiones contemplan disposiciones que no son operativas, que van más allá de las disposiciones y atribuciones de la dependencia del Ejecutivo Federal.

Carencia de los estudios técnicos adecuados que le den sustento.

Falta de métodos para la verificación de las NOM's, entre otros.

Falta de respuesta inmediata de las áreas técnicas correspondientes en presentar sus anteproyectos y proyectos de normas ante el Comité para su discusión y aprobación.

Falta de respuesta inmediata de las unidades administrativas que intervienen en la formulación y expedición de la norma, ya sea para su revisión, tramite para su expedición y publicación.

Falta de actualización de los Reglamentos de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente en las diferentes materias.

Lo anterior influyó de manera significativa en la consecución de la meta original, ya que de acuerdo al procedimiento para la formulación y expedición de las NOM's, únicamente se cuenta con un plazo de 60 días naturales para la consulta pública del proyecto. Las demás acciones o etapas del mismo no tienen definido un plazo para su culminación, motivo por el cual en ocasiones se demora el trámite hasta por cinco meses (aceptación por parte del Subcomité correspondiente del proyecto, o revisión por parte de la Unidad Jurídica correspondiente).

En 2000 se programó un avance del 100.0 por ciento, con la publicación de 11 Normas Oficiales Mexicanas, lográndose un avance del 87.0 por ciento, que contempla las siguientes actividades:

Mecanismo para la Evaluación del Programa Nacional de Normalización

La Comisión Nacional de Normalización ha aprobado el siguiente mecanismo para evaluar la ejecución del programa referido, por lo cual todos los Comités Consultivos, Comités Técnicos y Organismos de Normalización deberán aplicarlo para evaluar sus propios programas.

En tal virtud, el Comité Consultivo de Normalización Nacional para la Protección Ambiental, presidido por la Dirección General de Regulación Ambiental del INE, ha decidido adoptar el mismo para la evaluación del grado de cumplimiento de metas, a fin de tener información y datos comparables en todos los informes que se deben presentar.

El mecanismo parte tiene su fundamento en la Ley Federal sobre Metrología y Normalización y su Reglamento. Según las disposiciones en ellos contenidas, los temas programados tienen dos objetivos:

Publicar un Proyecto de Norma Oficial Mexicana
Publicar una Norma Oficial Mexicana definitiva.

Estos dos productos responden a dinámicas y actividades similares, sin embargo, las actividades conducentes a la publicación del proyecto, conlleva un arduo trabajo de elaboración, discusión en Subcomités o Grupos de Trabajo, y en general no se puede establecer un periodo de tiempo definido, ya que ello dependerá de la complejidad del tema a normalizar. Esta etapa culmina con la aprobación por parte del Comité Consultivo y la publicación del proyecto de NOM para consulta pública.

La segunda etapa, se inicia prácticamente con el análisis y respuesta a los comentarios recibidos de la consulta pública. Incluye la modificación, en su caso del proyecto de NOM, así como la aprobación por parte del Comité de las respuestas a comentarios y modificación del proyecto y la publicación de ambos documentos en el Diario Oficial de la Federación.

Teniendo en cuenta lo anterior, el mecanismo de evaluación aprobado, asigna un cien por ciento de avance para cada una de éstas dos etapas, que se desglosa a continuación:

Etapa 1 Objetivo: Publicar proyecto de NOM (PROY-NOM) en el Diario Oficial

Actividad	Valor ponderado de llegar a la actividad	Valor ponderado de pasar de una actividad a la siguiente	Descripción resumida de la actividad
1	0	0	Resultados inferiores a actividad 2
2	27	27	Anteproyecto incluye hasta especificaciones
3	68	41	Anteproyecto incluye métodos de prueba
4	80	12	Anteproyecto más MIR
5	99	19	Envío del PROY-NOM al DOF
6	100	1	PROY-NOM publicado para consulta

Etapa 2 Objetivo: Publicar NOM definitiva en el Diario Oficial

Actividad	Valor ponderado de llegar a la actividad	Valor ponderado de pasar de una actividad a la siguiente	Descripción resumida de la actividad
1	0	0	Recepción de comentarios al proyecto (60 días)
2	50	50	Análisis de comentarios y formulación de respuestas
3	80	30	Aprobación de respuestas por el Comité y modificación al proyecto de NOM
4	98	18	Envío de las respuestas y NOM definitiva al DOF
5	99	1	Publicación de las respuestas en DOF
6	100	1	Publicación de la NOM en DOF

Anteriormente a falta de un mecanismo para evaluar la ejecución del programa de normalización, la Dirección de Normatividad diseño un esquema que no consideraba lo anterior, asumiendo como una

sola etapa todo el proceso. Sin embargo, esta forma de evaluar no refleja de manera completa y equitativa el esfuerzo que se realiza en la elaboración de las Normas Oficiales Mexicanas.

Normas Publicadas:

NOM-131-ECOL-1998, Que establece los lineamientos y especificaciones para el desarrollo de actividades de observación de ballenas, relativas a su protección y la conservación de su hábitat. Fue publicada en el Diario Oficial de la Federación el 10 de enero de 2000.

NOM-047-ECOL-1999. Que establece las características del equipo y el procedimiento de medición para la verificación de los límites de emisión de contaminantes, provenientes de los vehículos automotores en circulación que usan gasolina, gas licuado de petróleo, gas natural u otros combustibles alternos. Fue publicada en el Diario Oficial de la Federación el 10 de mayo de 2000.

Normas por Publicar en el Primer Trimestre de 2001:

Las primeras 2 normas (avance 99 por ciento), se encuentran en el Diario Oficial de la Federación listas para su publicación, excepto la NOM-133 (avance 99 por ciento), la cual requiere que primeramente sean publicadas las respuestas a los comentarios recibidos y la NOM-052 (avance 80 por ciento), que se encuentra en revisión por la Dirección de Asuntos Jurídicos de la SEMARNAT.

NOM-126-ECOL-1999. Por la que se establecen las especificaciones para la realización de actividades de colecta científica sobre material biológico de flora y fauna silvestres y otros recursos biológicos en el territorio nacional. Se envió al Diario Oficial de la Federación el 28 de noviembre para su publicación como Norma Oficial Mexicana.

NOM-130-ECOL-1999. Protección ambiental- Sistemas de comunicación telefónica por red de fibra óptica- Especificaciones para la planeación, diseño, preparación del sitio, construcción, operación y mantenimiento. Se envió al Diario Oficial de la Federación el 28 de noviembre para su publicación como Norma Oficial Mexicana.

NOM-133-ECOL-1999. Que establece las especificaciones para el manejo de Bifenilos Policlorados (BPC's). Las respuestas a los comentarios recibidos fueron enviadas al Diario Oficial de la Federación el 28 de noviembre para su respectiva publicación.

NOM-052-ECOL-1999. Que establece las características, el procedimiento de identificación, clasificación y el listado de los residuos peligrosos. La Norma y las respuestas a los comentarios recibidos, se encuentran en la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la SEMARNAT para su revisión.

Proyectos que se pretende sean publicados como Normas Oficiales Mexicanas en el primer semestre de 2001:

Estos proyectos (avance 100 por ciento), serán analizados después de haber dado respuesta a los comentarios recibidos y posteriormente se someterán al Comité Consultivo para su sanción correspondiente, por lo que el trámite para su publicación como NOM's se calcula será en los primeros 6 meses de 2001.

PROY-NOM-098-ECOL-1999. Protección ambiental.- Incineración de residuos.- Especificaciones, (avance 100 por ciento). Fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el 8 de septiembre de 2000.

PROY-NOM-059-ECOL-2000. Protección Ambiental.- Especies nativas de México de flora y fauna silvestres.- Categorías en riesgo y especificaciones para su inclusión, exclusión o cambio.- Lista de especies en riesgo. Fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el 16 de octubre de 2000.

Anteproyectos pr publicar como proyectos en el primer trimestre de 2001:

Estos anteproyectos ya fueron aceptados por el Comité Consultivo y tienen un avance de 80% por lo que se siguen los trámites correspondientes para posteriormente ser publicados como Proyectos.

PROY-NOM-125-ECOL-1999. Protección ambiental.- Sustancias agotadoras de la capa de ozono.- Eliminación y especificaciones. Se aprobó por el Comité Consultivo el 8 de febrero de 2000 para publicarlo como Proyecto.

PROY-NOM-040-ECOL-1999. Que establece los niveles máximos permisibles de emisión a la atmósfera de partículas sólidas, así como los requisitos de control de emisiones fugitivas, provenientes de las fuentes fijas dedicadas a la fabricación de cemento. Se aprobó por el Comité Consultivo el 15 de junio de 2000 para publicarlo como Proyecto.

PROY-NOM-004-ECOL-1999. Protección ambiental.- Lodos y biosólidos.- Especificaciones y límites máximos permisibles de contaminantes para su aprovechamiento y disposición final. Se aprobó por el Comité Consultivo el 8 de febrero de 2000 para publicarlo como Proyecto.

Cabe señalar que, independientemente de ser 11 las normas que se tuvieron como meta en el año 2000, se revisaron otros documentos por ser importantes, además de estar listados en el Programa de Normalización 2000, los cuales se mencionan a continuación:

PROY-NOM-087-ECOL-2000. Protección ambiental- Residuos peligrosos biológico-infecciosos- Clasificación y especificaciones de manejo. Se aprobó por el Comité Consultivo el 15 de junio de 2000 para publicarse como Proyecto en el DOF.

PROY-NOM-041-ECOL-2000.- Que establece los límites máximos permisibles de emisión de contaminantes provenientes del escape de los vehículos automotores en circulación. Se aprobó por el Comité Consultivo el 30 de octubre de 2000 para publicarse como proyecto.

PROY-NOM-129-ECOL-2000.- Protección ambiental.- Líneas de abastecimiento de gas natural.- Especificaciones para la planeación, diseño, selección y preparación del sitio, construcción, operación, mantenimiento y abandono. Se aprobó por el Comité Consultivo el 29 de noviembre de 2000 para publicarse como proyecto.

PROY-NOM-134-ECOL-2000.- Protección ambiental.- Marinas Turísticas en aguas marinas interiores.- Especificaciones para la selección del sitio, diseño, preparación del sitio, construcción, operación, mantenimiento y abandono. Se aprobó por el Comité Consultivo el 29 de noviembre de 2000 para publicarse como proyecto.

Anteproyectos en Desarrollo:

Anteproyecto de Modificaciones a la NOM-086-ECOL-2000.- Que establece las especificaciones sobre protección ambiental que deben reunir los combustibles fósiles líquidos y gaseosos que se usan en fuentes fijas y móviles, (avance 68por ciento). Se encuentra en revisión por el Subcomité correspondiente.

PROY-NOM-090-ECOL-1994, Que establece los requisitos para el diseño, construcción y operación de presas de jales.

PROY-NOM-084-ECOL-1994, Que establece los requisitos para el diseño de un relleno sanitario y la construcción de sus obras complementarias.

Anteproyecto de Modificaciones a la NOM-045-1996, Que establece los niveles máximos permisibles de opacidad del humo proveniente del escape de vehículos automotores en circulación que usan diesel o mezclas que incluyan diesel como combustible.

Anteproyecto de Modificaciones a la NOM-048-ECOL-1993, Que establece los niveles máximos

permisibles de emisión de hidrocarburos, monóxido de carbono y humo, provenientes del escape de las motocicletas en circulación que utilizan gasolina o mezcla de gasolina-aceite como combustible.

Anteproyecto de Modificaciones a la NOM-049-ECOL-1993, Que establece las características del equipo y el procedimiento de medición, para la verificación de los niveles de emisión de gases contaminantes provenientes de las motocicletas en circulación que usan gasolina o mezcla de gasolina-aceite como combustible.

Anteproyecto de Modificaciones a la NOM-050-1993, Que establece los niveles máximos permisibles de emisión de gases contaminantes provenientes del escape de los vehículos automotores en circulación que usan gas licuado de petróleo, gas natural u otros combustibles alternos como combustible.

Anteproyecto de Modificaciones a la NOM-077-ECOL-1995, Que establece el procedimiento de medición para la verificación de los niveles de emisión de la opacidad del humo proveniente del escape de los vehículos automotores en circulación que usan diesel como combustible.

Anteproyecto de Modificaciones a la NOM-085-ECOL-1994, Contaminación atmosférica-fuentes fijas-Para fuentes fijas que utilizan combustibles fósiles sólidos, líquidos o gaseosos o cualquiera de sus combinaciones, que establece los niveles máximos permisibles de emisión a la atmósfera de humos, partículas suspendidas totales, bióxido de azufre y óxidos de nitrógeno y los requisitos y condiciones para la operación de los equipos de calentamiento indirecto por combustión, así como los niveles máximos permisibles de emisión de bióxido de azufre en los equipos de calentamiento directo por combustión.

Institucionalización del Proceso de creación de Normas Mexicanas

Conforme al programa de NMX publicado el 31 de marzo de 2000, se tienen trabajando las siguientes normas:

47 NMX en el Subcomité Técnico de Agua, 19 NMX en el Subcomité de residuos peligrosos, 2 NMX en el Subcomité de Aire, 2 NMX en el Subcomité de Temas Transversales.

Durante el último trimestre de 2000 se realizaron las siguientes acciones:

De las 47 NMX en materia de aguas residuales, 6 fueron publicadas las declaratorias de vigencia el 18 de diciembre de 2000, quedando 23 NMX en espera de ser publicadas, 11 se encuentran listas para que las apruebe el Subcomité técnico, y 7 no tienen avance significativo.

De las 19 NMX en materia de residuos peligrosos, a 12 se dio trámite ante Secretaría de Economía para la publicación de aviso de consulta pública, y 7 no tienen avance significativo.

De las 2 NMX en materia de aire, una (NMX-010) fue publicada para consulta pública el 15 de junio de 2000, y el 14 de diciembre se envió a la Secretaría de Economía para que se publique la declaratoria de vigencia, y la otra se encuentra en revisión por el Subcomité respectivo.

De las 2 NMX en materia de temas transversales, una (NMX-118 sobre el procedimiento para la integración y modificación de la Lista de Sustancias Químicas sujetas a Reporte) se envió a la Secretaría de Economía el 14 de diciembre para que se publique la declaratoria de vigencia, y la otra se encuentra en revisión por el Subcomité respectivo.

Adicionalmente se realizó el estudio: "Establecimiento y aplicación de mecanismos para la aprobación y certificación en materia ambiental", cuyo objetivo es contar con los evaluadores externos certificados para coadyuvar con el Instituto Nacional de Ecología (INE), en la evaluación de los estudios requeridos para el otorgamiento de las autorizaciones previstas por la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente. Contar con evaluadores calificados del INE para realizar las actividades de aprobación de los organismos de evaluación de la conformidad con Normas Oficiales y Normas Oficiales Mexicanas, coadyuvando con las labores de vigilancia que realiza la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente.

NOMBRE DEL INDICADOR: Programas ambientales de funcionamiento de oficinas de mitigación de gases de efecto invernadero

Este indicador se orienta a la elaboración de programas ambientales para fortalecer el desarrollo y aplicación de tecnologías limpias para reducir la emisión de contaminantes al medio ambiente; al uso racional de los recursos naturales; al mejor aprovechamiento de los recursos energéticos y a elevar la productividad y competitividad del sector industrial.

FORMULA DEL INDICADOR: Documentos elaborados

La fórmula de este indicador estratégico señala los documentos realizados que permitan consolidar la acción climática como una actividad institucional de primer orden, lo que implica importantes beneficios ambientales, tanto de prevención como de disminución del impacto de este fenómeno, principalmente en la Estrategia Nacional de Acción Climática (ENAC), que tiene gran impacto en la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero y la mitigación de efectos de cambio climático así como de fortalecimiento y cumplimiento de los compromisos internacionales adquiridos por nuestro país en la materia. En este indicador, se programaron originalmente recursos por 2 000.0 miles de pesos para elaborar seis documentos, equivalente al 100.0 por ciento de lo esperado para el 2000. En esta Estrategia se presentan líneas de acción para hacer frente a los impactos, directos e indirectos del cambio climático global y se establecen una serie de planteamientos y estrategias fundamentales intersectoriales que inciden en el mejoramiento de la calidad de vida de la población y fortalecen el tránsito hacia el desarrollo sustentable.

Al cierre del ejercicio presupuestal, en este indicador se ejercieron 1 311.3 miles de pesos, monto inferior en 688.9 miles de pesos, equivalente a un porcentaje del 65.6 por ciento respecto al presupuesto original de 2 000.0 miles de pesos y un subejercicio del 78.5 por ciento.

Con el ejercicio de estos recursos la meta original se alcanzó al 83.3 por ciento al elaborar cinco documentos de los seis programados originalmente, el incumplimiento del 16.7 por ciento de la meta, es consecuencia de que en la elaboración del "Manual de Organización de la Oficina Nacional de Acción Climática", se avanzó al 80.0 por ciento.

Los cinco documentos elaborados en el 2000, son: "Estrategia Nacional de Acción Climática"; "Decreto de la Comisión Intersecretarial de Cambio Climático"; "Oportunidades y Riesgos del Mecanismo de Desarrollo Limpio para el Sector Industrial y Forestal"; "Actualización del Inventario Nacional de Gases Efecto Invernadero"; y "Segunda Comunicación Nacional sobre Cambio Climático".

Para lograr los resultados antes señalados, el INE realizó las siguientes actividades:

Cambio Climático

Participó en reuniones nacionales e internacionales en representación de la SEMARNAT, para determinar las políticas a seguir sobre el cambio climático, de acuerdo a los lineamientos de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC) y presentar los resultados de las investigaciones realizadas sobre el cambio climático en México. Entre ellas están:

La primera reunión regional del grupo consultivo de expertos sobre comunicaciones nacionales de las partes de América Latina y el Caribe; la doceava reunión de los órganos subsidiarios en Bonn, Alemania; la primera y segunda reunión del grupo consultivo de expertos sobre comunicaciones nacionales de las partes de la CMNUCC; la reunión de negociadores latinoamericanos y africanos sobre sumideros de carbono en el sector forestal; y a la 13ª sesión de los órganos subsidiarios en Lyon, Francia y en Bonn, Alemania.

Participación en la V reunión de la conferencia de las partes de la Convención Marco de las Naciones

Unidas sobre el cambio climático (CMNUCC), celebrada en Bonn, Alemania. Al término de la COP 5 se adoptaron 32 decisiones y conclusiones. De las más importantes se tienen las siguientes:

Comunicaciones países no Anexo I. Se aprueba la realización de las Segundas Comunicaciones Nacionales con las guías existentes.

En las actividades de Implementación Conjunta se continuará la fase piloto del AIJ (Activities Implemented Joint) más allá de la presente década.

Se presentó cinco ponencias durante la COP5 sobre TCAPP (Technology Cooperation Agreement Pilot Project), ICAP (International Co-Control Benefit Analysis Program) y vulnerabilidad y adaptación sobre Cambio Climático en Mesoamérica.

Participó en la VI conferencia de las partes (COP 6) en La Haya, Holanda y en la segunda reunión del grupo consultivo de expertos en comunicaciones nacionales de las partes de La Haya y Países Bajos.

Se integró el documento de la 2ª Comunicación Nacional para la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático, con las correcciones al mismo por parte de la Coordinación de Asesores de la Secretaría. En la COP 6, la Titular del Ramo, mencionó que la 2ª Comunicación estaba lista. Se está en espera de que la siguiente administración revise y en su caso apruebe el documento para su publicación definitiva.

La columna vertebral de la mencionada comunicación es la actualización de Inventario Nacional de Emisiones de Gases de Efecto Invernadero, 1994-96-98 en el área de energía y 96 en la de cambio de uso de suelo.

Dirigir la elaboración de estudios y la compilación de materiales sobre Cambio Climático en las áreas de inventarios de emisiones, escenarios físicos y de emisiones; así como de mitigación y adaptación al Cambio Climático, para la elaboración de la Segunda Comunicación Nacional y para publicaciones científicas nacionales e internacionales.

Colaboró con la CONABIO en la elaboración de un estudio sobre la vulnerabilidad de la biodiversidad en México; con países centroamericanos en comunicaciones iniciales sobre cambio climático; y con los grupos de trabajo del Panel Intergubernamental sobre Cambio Climático (PICC) de los órganos subsidiarios de la Convención.

Segundo Inventario Nacional de Emisiones de Gases de Efecto Invernadero.

Llevó a cabo el segundo Inventario Nacional de Emisiones de Gases de Efecto Invernadero, que contempla los inventarios de emisiones de gases de efecto invernadero para los sectores de energía, agricultura, procesos industriales y desechos. Para este inventario se tomaron los factores de emisión para sistemas vivos obtenidos en el estudio realizado en 1999.

Contrató a un consultor externo para realizar un sistema para el manejo de información para la toma de decisiones y elaboración de comunicaciones en materia de cambio climático, lo que permitió la captura del inventario de emisiones de gases de efecto invernadero para varios años en una base de datos institucional, con lo que puede ser consultada por investigadores y para toma de decisiones a través de la red y exportar los datos que le sean necesarios en formato html o Excel.

Llevó a cabo el estudio de pre-factibilidad para el uso de calentadores solares en la ciudad de México en sustitución del gas licuado de petróleo, para calentamiento de agua de uso doméstico. El reporte final fue entregado por el programa universitario de energía de la UNAM al Banco Mundial y está en espera de la evaluación para su aceptación.

Decreto de la Comisión Intersecretarial de Cambio Climático

Dirigió las investigaciones que se realizan en el país para dar cumplimiento a los compromisos del Gobierno Mexicano ante la CMNUCC; asimismo, presentó al Comité Intersecretarial de Cambio Climático (CICC) el borrador para el decreto de creación de la Comisión Nacional de Acción Climática (CNAC).

Estrategia Nacional de Acción Climática

Continuó con la integración del borrador de la Estrategia Nacional de Acción Climática, la cual fue presentada al Grupo Intersecretarial sobre Cambio Climático (GICC) que es presidido por el Coordinador de Asesores de la C. Secretaría y formado por la Secretaría de Energía (SE); Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE); Secretaría de Comercio (SECOFI); Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL); Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT); Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA) y la SEMARNAT.

Dio a conocer a la opinión pública el Programa Nacional sobre Acción Climática, que actualmente se encuentra en revisión. Con base en las aportaciones y recomendaciones de esta consulta pública, la Secretaría Técnica del CICC (SEMARNAT), elaboró la versión enriquecida y final del Programa Nacional de Acción Climática de México, su contenido se reorganiza de forma tal que se destaquen las políticas y acciones de mayor relevancia en la Estrategia Nacional de Acción Climática.

Planificó y coordinó la elaboración de estudios y materiales científicos y técnicos sobre el cambio climático en México para apoyar a las instituciones académicas y de educación superior del país, para informar a los medios de comunicación y para su publicación y difusión, nacional e internacional, así como en Internet, conforme a lo siguiente:

Internet. Actualización de ligas, acceso a información de la CMNUCC, acceso a la información para realizar el inventario de emisiones de gases de efecto invernadero, que es utilizada en el desarrollo del sistema para la captura del inventario, orientación a usuarios sobre la información que se puede localizar en la página, atención a los comentarios sobre la página de cambio climático.

Publicaciones. Colaboró con el boletín trimestral del Programa de Apoyo a Comunicaciones Nacionales del Secretariado de la Convención; así como en el libro "México: una visión hacia el siglo XXI. El Cambio Climático en México", co-edición del INE y la UNAM.

Talleres y Seminarios. Asimismo, participó en la reunión del Center for Global Studies en Victoria, Baja California, Canadá, con el fin de acceder a una donación de la fundación Mc Arthur, para realizar proyectos trilaterales sobre cambio climático entre Canadá, Estados Unidos y México; y en la del World Resources Institute (WRI), sobre beneficios adicionales para la salud al reducir la quema de combustibles fósiles en las metrópolis.

Realizó el "Taller de cambio climático México-Canadá"; en el primer taller regional del grupo consultivo de expertos en comunicaciones nacionales de las partes número Anexo I de Latinoamérica y El Caribe en la ciudad de México; asimismo participó en el taller sobre desarrollo sustentable realizado en la Universidad Iberoamericana con la ponencia: "Cambio climático y desarrollo sustentable" y otra sobre la vulnerabilidad del agua en México.

Participó en el Foro "Optimización del uso del mecanismo desarrollo limpio en Colombia", en Bogotá, Colombia; con la UAM Iztapalapa con una ponencia sobre co-beneficios; con otra en los festejos del INE en la semana del medio ambiente; con otra en el 2° foro de divulgación sobre cambio climático, Delegación Cuajimalpa; en una rueda de prensa sobre cambio climático en el 2° Foro de divulgación sobre cambio climático; impartió conferencia sobre cambio climático en el simposium metropolitano en biotecnología de la UAM Iztapalapa; y con otra sobre cambio climático y sobre energía y ambiente en diplomado del Centro Universitario México, CUM.

De igual manera, participó en los trabajos del grupo Tepoztlán; en la reunión del Bussines Council for Sustainable Energy, México, Distrito Federal y en la reunión sobre proyecto de metodologías para el cálculo de reducción de emisiones en el sector eléctrico y para energías renovables.

Proyecto Tlalpan-Programa de gestión ambiental. Participan USAID, Instituto de ingeniería de la UNAM, Delegación Tlalpan e INE. Terminó cuatro estudios de reducción de emisiones de CO₂ dentro del

proyecto Comisión del Aire II de la Comisión Ambiental Metropolitana y Banco Mundial:

- El inventario de emisiones de gases de invernadero del sector energía de la zona metropolitana del valle de México;
- Uso de autobuses híbridos;
- Estudios de los beneficios adicionales para la salud de reducir la quema de combustibles fósiles;
- Energía solar para calentamiento de agua en el sector residencial y comercial de la ZMVM.

Asimismo, realizó los estudios

“Dinámica de emisiones y captura de carbono en el trópico húmedo de México. Situación actual y escenarios de mitigación” con fondos de USEPA.

Con fondos de Banco Mundial, realizó tres estudios en las áreas de análisis económico, metodologías para la captura de carbono en el sector forestal y metodologías para la mitigación de emisiones en el sector de energía. Con el fin de apoyar la creación de la Oficina de Mitigación, con la experiencia y el análisis de las instituciones académicas para el manejo de proyectos y uso de metodologías.

Estrategia Nacional de Acción Climática.

Todo lo anterior, permitió la edición y publicación de más de mil ejemplares de la Estrategia Nacional de Acción Climática (ENAC), mismas que se difundieron a las Secretarías miembros del Comité Intersecretarial de Cambio Climático, los Consejos Consultivos para el Desarrollo Sustentable (regional y nacional), Delegados Estatales y representantes de los sectores social, académico, privado y público; así como elaborar el Disco Compacto (CD) titulado: “México y el Cambio Climático”, el cual contiene el texto de la ENAC, así como diversos documentos nacionales e internacionales en la materia. Este CD fue presentado y difundido en la Feria de la Información Ambiental.

Para establecer formalmente la Comisión Intersecretarial de Cambio Climático se elaboró una propuesta de Decreto, el cual fue consensado y validado por los miembros del Comité Intersecretarial. Como resultado de su consulta, se integraron los elementos de orden jurídico necesarios para su publicación en el Diario Oficial de la Federación. Sin embargo no fue publicado en el Diario Oficial de la Federación dados los cambios de fin de sexenio.

Manual de Organización de la Oficina Nacional de Acción Climática

Respecto a la Oficina Nacional de Acción Climática (ONAC), se lograron importantes avances en el diseño de su manual de organización, lo que permitió poner en operación la primera fase de su funcionamiento.

La ONAC ha apoyado al Secretariado Técnico del CICC en el seguimiento de acciones establecidas en la ENAC; en actividades de coordinación intersectorial; difusión y promoción de acciones tendientes a la reducción de gases de efecto invernadero a nivel local, regional y nacional; en el análisis de documentos técnicos en materia de cambio climático, proveer información a los miembros del comité y elaborar las recomendaciones pertinentes; asimismo ha participado en las reuniones internacionales tanto de la CMNUCC, como en la de diversos organismos nacionales e internacionales especializados en la materia, entre los que destacan el PICC y el Instituto Interamericano para la Investigación del Cambio Global (IAI).

Esta Oficina estuvo encargada de dar atención a las solicitudes y propuestas de los diferentes sectores de la sociedad mexicana, canalizando esfuerzos para su realización; la sistematización de la información en la materia generada por la SEMARNAT, organismos especializados, instituciones académicas, dependencias del sector público, entre otros, así como brindar apoyo en todas aquellas acciones de orden jurídico, técnico y político que fueron requeridas para el adecuado funcionamiento del Comité

Intersecretarial.

La ONAC en coordinación con los Consejos Consultivos para el Desarrollo Sustentable, organizó el taller nacional de análisis: “México ante el Cambio Climático” en Guadalajara, Jalisco; en el cual, se difundieron las estrategias para instrumentar las líneas de acción establecidas en la ENAC entre los representantes de los diferentes sectores participantes y consensó la postura nacional presentada en la VI Conferencia de las Partes de la CMNUCC.

Asimismo, la ONAC en colaboración con el Instituto de Ingeniería de la UNAM, coordinó la realización de dos estudios: “Propuesta de estructura y funcionamiento preliminar de la Oficina Nacional de Acción Climática para su instalación, operación y consolidación institucional” y “Elaboración de guías de oportunidades y riesgos del mecanismo desarrollo limpio para el sector forestal e industrial”.

Entre las actividades realizadas con organizaciones e instituciones internacionales, se mencionan las siguientes:

Con el IAI fortaleció su vinculación participando en las reuniones del Consejo Ejecutivo (CE) y de la Conferencia de las Partes (COP), así como coordinando foros científicos y grupos de trabajo.

En el contexto de la CMNUCC, generó nuevas vías y oportunidades de colaboración con instituciones, organismos y universidades que han apoyado fuertemente los mecanismos de transferencia de tecnología con énfasis en tecnologías de adaptación y mitigación de los efectos del cambio climático, así como el Mecanismo de Desarrollo Limpio (MDL).

De las acciones emprendidas en materia de cambio climático, se destaca la realización de intensas negociaciones para la ratificación del Protocolo de Kioto con representantes del poder legislativo, de otras Secretarías de Estado, así como ante la ONU, obteniendo su ratificación por parte del Senado en el mes de abril y su depósito en las Naciones Unidas en el mes de septiembre.

Por otra parte, se participó en la XVI reunión del grupo de expertos del PICC, para la discusión del “Summary for Policy Makers” en materia de uso de la tierra, cambio y uso de la tierra y bosques (LULUCF), realizada en Montreal, Canadá. Tema de gran importancia para la CMNUCC y el Protocolo de Kioto porque de ratificarse, se abrirían oportunidades para implementar proyectos claves para la mitigación de gases de efecto invernadero y de efectos provocados por el cambio climático; algunos de ellos, bajo el marco del MDL. Aunque muchos de estos proyectos podrían estar orientados a la reducción de las emisiones, una gran parte tendría componentes de captura de carbono, particularmente en áreas forestales.

Asistió a los talleres “UNFCCC Workshop on Article 4.8 and 4.9 of the Convention: Adverse effects of Climate Change” y “UNFCCC Workshop on issues related to articles 5, 7 y 8 of the Kyoto Protocol”, celebrados en la ciudad de Bonn, Alemania, para participar en los preparativos de las reuniones de los órganos subsidiarios de la CMNUCC que se llevaron a cabo durante el año y lograr avances significativos en la VI Conferencia de las Partes de la convención, realizada en La Haya, Holanda.

En el primer taller, los expertos participantes analizaron una serie de aspectos relacionados con efectos adversos del cambio climático en materia de seguridad alimentaria, recursos hídricos, actividades económicas, zonas costeras, salud humana y seguros, con el propósito de identificar factores que faciliten el análisis de la vulnerabilidad y la adaptación ante las variaciones climáticas que permitan obtener la información y diseñar metodologías.

También, se discutió la importancia de crear capacidades institucionales, desarrollar mecanismos de financiamiento y participación eficientes, de transferencia de tecnologías de los países en vías desarrollo, así como sistemas de monitoreo para evaluar los impactos de eventos extremos y sus mecanismos de prevención.

En el segundo taller, se discutieron los aspectos metodológicos relacionados con las directivas del

artículo ocho y ajustes bajo el artículo 5.2 del Protocolo de Kioto. Este tema atañe particularmente a los países incluidos en el Anexo I de la Convención, porque se refiere a actividades y calendarios, así como formas de cumplimiento y verificación de los compromisos de reducción de emisiones establecidos por estos países.

De igual forma, participó en el taller “Manejo de líneas base de carbono y sistemas de planificación”, organizado por la Universidad de Edimburgo, el Colegio de la Frontera Sur y el Fondo Bioclimático, así como en el curso “Comercio de emisiones para la protección ambiental”, organizado por la Agencia Internacional de Desarrollo de los Estados Unidos, el Instituto de Educación Internacional y el Instituto de Recursos Energéticos en Washington, D.C.

Por otra parte es importante señalar que además de los 3 indicadores estratégicos del proyecto I033, el Instituto Nacional de Ecología logró otros avances relativos a la Regulación Ambiental, que se indican a continuación:

En materia de Economía Ambiental se analizaron económicamente los instrumentos fiscales como: derechos, productos y aprovechamientos y de instrumentos de mercado, esquemas ya realizados sobre llantas, pilas y baterías. Los beneficios del desarrollo de estos instrumentos serán en el mediano plazo. Su aplicación práctica facilitará la gestión ambiental de estos productos con sustancias altamente contaminantes, haciendo su manejo más adecuado, ayudando a disminuir la contaminación mediante incentivos económicos para las industrias, y por medio de los instrumentos de mercado y se generarían, “mayores recursos y nuevas oportunidades de inversión en las áreas de reciclaje y manejo de estos residuos con los consecuentes efectos multiplicadores dentro de la economía.

Por otra parte, se realizaron los análisis económicos pertinentes y estudios de adecuación administrativa y propuestas para la promoción de la reforma fiscal ecológica en las diferentes áreas del INE. Estas propuestas se trabajaron de manera coordinada con otras áreas de la SEMARNAT y la SHCP para presentar un paquete integral de la Secretaría, el cual al término del año se discutiría su aprobación en la H. Cámara de Diputados. No obstante que aún persisten ciertos problemas para la operatividad de estos instrumentos, por ejemplo, la dificultad de poder aislar y cuantificar las inversiones ambientales especialmente aquéllas que se hacen con equipo importado, se ha tratado de avanzar en ello.

Revisión y actualización de la Ley Federal de Derechos, particularmente para proponer cambios y adecuaciones conforme a la política ambiental en residuos peligrosos, impacto ambiental, prevención y control de la contaminación del centro documental y áreas naturales protegidas.

Se realizó un primer intento de reformar el artículo 44 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, que trata la depreciación acelerada para inversiones de tipo ambiental, buscando acotar equipo catalogado como anticontaminante y abrir la posibilidad para depreciar procesos e instalaciones que impliquen mejoras ambientales.

Se realizó el análisis para incentivar los mercados de reciclaje, mediante un diagnóstico de su situación y ejercicios de valoración económica de beneficios y costos ambientales.

Se participó en la elaboración de los Reglamentos de Vida Silvestre, de Atmósfera, de Areas Naturales Protegidas y de Residuos.

Se realizaron talleres periódicos en el grupo de trabajo del Sistema de Cuentas Económicas y Ecológicas de México (SCEEM) con INEGI, para mejorar la metodología utilizada en la estimación del producto interno neto ecológico (PINE) de México y compartir información. Por otra parte, se elaboró un cuestionario para la realización de una encuesta de manera conjunta con INEGI, para detectar el gasto que realizan las empresas en materia de prevención, control y abatimiento de la contaminación.

Elaboró un cuestionario para una encuesta conjunta con INEGI, que permita detectar el gasto que realizan las empresas en materia de prevención, control y abatimiento de la contaminación.

Participó en la elaboración del Libro Blanco sobre el sector industrial, mediante la realización de un seminario sobre valoración económica del medio ambiente con el objetivo de promover el diálogo entre expertos, gestores de política y público interesado, acerca del significado, metodologías y experiencias de la valoración en México, contando con la participación de expertos de México y de otros países.

Trabajó con la Subsecretaría de Recursos Naturales en el Foro Intergubernamental de Bosque-ONU. Se participó como representante de México ante el grupo de expertos en aspectos económicos de la biodiversidad de la OCDE, en donde se ostenta una vicepresidencia de la misma.

Impartió y coordinó junto con el Programa Universitario del Medio Ambiente (PUMA-UNAM), el diplomado sobre economía ambiental y desarrollo sustentable.

Por último realizó el análisis costo-beneficio los manifiestos de Impacto Regulatorio de: NOM 098 incineradores; NOM 125 sustancias que degradan la capa de ozono; NOM 048 sobre motocicletas; NOM sobre el ruido de los aviones, NOM-ECOL-2000 Protección Ambiental "Líneas de abastecimiento de gas natural"; NOM-ECOL-2000 Protección Ambiental "Marinas Turísticas", sobre el "Acuerdo Legal de procedencia para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales"; NOM-sobre emisiones de SO₂ recuperadora de azufre en PEMEX; y NOM 004 lodos; revisión final del análisis costo-beneficio de la NOM 041 límites máximos permisibles de emisión de hidrocarburos no quemados, monóxido suspendidas provenientes del escape de vehículos automotores; de la NOM 040 cementos; de la NOM 087 residuos peligrosos biológico infecciosos y de la NOM 125 SAO's, así como del Reglamento de la LGEEPA en materia de Residuos Peligrosos, de ANP, y en materia de prevención y control de la contaminación a la atmósfera y del Reglamento de la Ley General de Equilibrio Ecológico y la Calidad del Aire.

En materia de Ciencia y Tecnología para la Regulación Ambiental, entre los principales resultados obtenidos en las diferentes vertientes científicas y tecnológicas impulsadas por esta área en el año 2000, se destacan los siguientes: el INE realizó diversas acciones enfocadas a fortalecer los Centros Regionales de Apoyo a la Gestión Ambiental (CRA), a inducir y promover mecanismos más limpios en el sector productivo en coordinación con el Centro Mexicano de Producción más Limpia (CMPL), para consolidar la participación del INE en los programas y proyectos institucionales emprendidos por el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), particularmente con los Sistemas de Investigación Regionales (SIR) y con las instituciones del sistema SEP-CONACYT.

Los CRA representan un ejemplo de participación intersectorial, en los cuales participan representantes de cámaras industriales y de los tres órdenes de gobierno y el sector académico.

Avanzó en la conformación del grupo de trabajo que contribuirá con la operación e instrumentación del Centro de Gestión Ambiental para el Desarrollo Sustentable en Aguascalientes; y llevó a cabo una serie de encuestas a los representantes de los CRA's implementados, para elaborar un diagnóstico de la efectividad y el cumplimiento de los objetivos para los que fueron creados e identificar temas clave para una colaboración más estrecha con el INE.

Entre los principales impactos y beneficios generados ambientales generados por los CRA's, destacan la inducción de un mejor desempeño ambiental por parte de los empresarios mediante el impulso de las auditorías ambientales voluntarias; la asesoría técnica sobre normatividad aplicable a giros empresariales específicos; la elaboración de sistemas de información ambientales y el establecimiento de vínculos de colaboración con instituciones académicas para el diseño de diplomados ambientales de interés regional.

Estos centros han contribuido a elevar la participación de cámaras industriales, organismos no gubernamentales y universidades en la gestión ambiental, por lo que las empresas que han solicitado asesoría técnica para la implementación de sistemas integrales de gestión ambiental eficientes y competitivos, y la realización de auditorías ambientales voluntarias, han optimizado sus procesos productivos, lo que se traduce en un ahorro de materia prima, energía y minimización de residuos, reduciendo los costos de producción.

Con los programas de capacitación desarrollados por los CRA's, se ha elevado la formación de una conciencia ambiental en los empresarios a nivel regional y de manera particular en manejo de materiales y residuos peligrosos: ISO-14001, Sistemas de administración ambiental.

El INE, en su calidad de miembro del CMPL, participó en diversos programas para difundir e implementar el concepto de producción limpia en nuestro país, destacando su participación permanente en las reuniones anuales; asimismo formó parte del grupo de trabajo relacionado con políticas de disseminación del concepto de producción limpia, cuyo objetivo es homogeneizar la interpretación de este concepto y propiciar una amplia participación de los sectores involucrados.

En este grupo se analizan las ventajas y beneficios de la adopción de tecnologías más limpias, en términos de oportunidad de mercados y mayores ingresos para el sector productivo. Asimismo, han desarrollado esquemas de capacitación y financiamiento de proyectos.

El INE participó activamente en la conclusión de los proyectos demostrativos para los sectores de la galvanoplastia, fundición y química, mediante la realización de actividades de monitoreo en las empresas participantes de los tres sectores y el análisis de la posibilidad de realizar proyectos demostrativos en los sectores primario y de servicios.

Entre los beneficios económicos más significativos que se han obtenido en materia de producción más limpia para el sector industrial, destaca el considerable ahorro en insumos y subproductos, así como el incremento en la productividad de los sectores de fundición y galvanoplastia, por un monto equivalente a más de 83.0 millones de pesos por año de acuerdo a las estimaciones de los proyectos realizados por el centro. El éxito de estas experiencias, permitió extender la aplicación del concepto a los sectores primario y de servicios, incluyendo su aplicación para procesos de transferencia, adopción y desarrollo de tecnologías más limpias, realizando una serie de análisis preliminares para elaborar propuestas de proyectos demostrativos con los sectores hospitalario y turístico.

Entre los beneficios ambientales obtenidos, resalta el control más eficiente de las emisiones a la atmósfera, al agua y al suelo generadas como resultado del proceso productivo; el establecimiento de sistemas integrales de gestión ambiental; el aprovechamiento adecuado de los recursos naturales reduciendo su consumo; la disminución de residuos industriales sólidos y peligrosos; y la optimización del consumo de los recursos energéticos.

Los beneficios sociales se dirigen principalmente a la formación de una cultura ambiental en los empresarios, particularmente de estas ramas industriales que ocasionan un alto impacto ambiental (fundición y galvanoplastia) y generan gran cantidad de residuos peligrosos o biológico infecciosos (sector hospitalario).

De igual forma, llevó a cabo un proyecto demostrativo con cuatro hospitales del sector salud, donde los ahorros anuales se estimaron en 6.1 millones de pesos, una disminución en la generación de residuos biológico infecciosos del orden del 22.0 por ciento y un ahorro de consumo de agua de 27.0 por ciento, estableciéndose los principios de un sistema de gestión ambiental.

Por otro lado participó en la Comisión Intersecretarial de Política Industrial (CIPI), instrumento impulsado por la SECO en la elaboración y actualización permanente del Inventario de Programas de Apoyo Empresarial, cuyo objetivo es promover la cooperación interinstitucional de las distintas dependencias del Gobierno Federal que cuentan con programas de apoyo al sector empresarial. Esto benefició a la conformación de una planta industrial competitiva, orientada a producir bienes de alta calidad, con mayor contenido tecnológico, mejor desempeño ambiental y eficiencia en los procesos.

Asimismo, permite difundir los programas que desarrolla la SEMARNAT que pueden tener una incidencia sobre el desarrollo empresarial en un marco de mejor desempeño ambiental, lo cual tiene repercusión en la formación de una nueva cultura ambiental.

Realizó una consulta con las áreas técnicas responsables del INE, con el propósito de validar y/o

actualizar la información de los diferentes instrumentos regulatorios desarrollados por el Instituto, que inciden sobre la competitividad industrial como son: Programa de Arancel Cero para Equipos Anticontaminantes, Licencia Ambiental Unica, Depreciación Acelerada para Equipos de Prevención y Control de la Contaminación, Centros Regionales de Apoyo a la Gestión Ambiental y el Programa de Capacitación para el Reporte de la Cédula de Operación Anual.

En el marco de los acuerdos bilaterales de cooperación establecidos entre México y España, mediante el mecanismo del "Fondo mixto de cooperación técnica y científica México-España", realizó y concluyó el proyecto: Programa BRISA-México, con la participación de la Agencia Española de Cooperación Internacional (AECI) y la Asociación Nacional de Fabricantes de Bienes de Equipo de España (SERCOBE).

Este proyecto constituye una acción orientada al sector industrial que integra información multidisciplinaria e interrelacionada sobre la conservación del medio ambiente, de tipo legal, tecnológico y comercial, de interés para una gran variedad de profesionales e instituciones, tanto públicas como privadas.

Se inició la última fase del proyecto y de acuerdo a lo estipulado en el convenio de colaboración del Programa BRISA-México las actividades se han dado por concluidas. Se realizaron diversas reuniones del Comité Técnico y la Subcomisión de seguimiento para discutir los avances y conclusión del proyecto, el diseño de material de difusión del sistema de información, análisis de las versiones del CD presentadas, así como los informes parciales presentados por el equipo de BRISA-México y SERCOBE; asimismo, se llevaron a cabo reuniones con representantes del Gobierno Español, Consultores y de la Oficina BRISA-México, en las cuales se analizó la posibilidad de transferir el producto y se presentaron los avances obtenidos del proyecto.

Adicionalmente, el Instituto recibió las copias del programa BRISA-México y las llaves lógicas de acceso pactadas en el convenio SEMARNAT-SERCOBE, así como el equipo de cómputo adquirido por el equipo BRISA-México durante el desarrollo del proyecto y firmó el convenio de finiquito entre SERCOBE y SEMARNAT, con el cual se concluye el programa BRISA-México.

Finalmente, el reporte técnico financiero final elaborado por SERCOBE y SEMARNAT se presentó para su aprobación, ante el Comité Técnico del Fondo Mixto de Cooperación Técnica y Científica México-España. Mediante la instrumentación del programa BRISA-México, los principales impactos generados por el Instituto, en el aspecto ambiental son: el fortalecimiento del cumplimiento de la normatividad vigente, el mejoramiento de los sistemas de gestión ambiental y la contribución a la modernización tecnológica; en la parte económica contribuirá a proporcionar asesoría a los industriales para realizar un importante ahorro en cuanto a los recursos económicos ejercidos en el proceso productivo, ya que se optimizó el uso de los recursos naturales, disminuyendo las emisiones de contaminantes al aire, suelo y atmósfera, así como el impacto al medio ambiente; en el aspecto social se contribuirá a fortalecer los mecanismos de información y participación existentes destinados a elevar el desempeño ambiental del sector industrial, así como a impulsar el cumplimiento de la normatividad vigente establecida en la política ambiental por el INE, con el sector empresarial.

El Instituto ha privilegiado el impulso e inducción de los criterios ambientales y de sustentabilidad contenidos en las políticas, instrumentos y proyectos ambientales del Programa de Medio Ambiente 1995-2000, mediante el desarrollo de proyectos de investigación y programas académicos desarrollados por las universidades y centros de investigación nacionales. Para ello dirigió sus esfuerzos hacia la construcción y consolidación de estrategias institucionales que articularan la política tecnológica, desarrollada por las universidades y centros de investigación, con las necesidades de la política ambiental en materia de manejo sustentable de los recursos naturales y conservación del medio ambiente.

En el 2000 el INE y CONACYT, continuaron estrechando sus lazos de colaboración en temas vinculados con el medio ambiente y el manejo sustentable de los recursos naturales.

Con los sistemas de investigación regionales, se intensificó la participación del INE en foros de discusión

para formular de manera multidisciplinaria alternativas de investigación en temas relacionados con el medio ambiente y los recursos naturales y su participación en los comités para evaluar los proyectos de investigación en el área de medio ambiente y recursos naturales, así como de modernización tecnológica.

En coordinación con la Dirección General Adjunta de Desarrollo Regional del CONACYT, publicó el documento titulado: “La ciencia y la tecnología para el manejo de los recursos naturales y el medio ambiente, en el marco de los sistemas de investigación regionales”, que concentra los proyectos financiados por los nueve SIR’s en el periodo 1995-2000 del área de recursos naturales y medio ambiente para identificar proyectos de investigación cuyos conocimientos generados permitieran establecer propuestas alternativas de regulación ambiental para las actividades productivas en temas como atmósfera, fuentes alternativas de energía, impacto, control y manejo de contaminantes (residuos, descargas y emisiones), generación y transferencia de tecnología, entre otros, para que de esta manera se vincule el marco normativo ambiental con las actividades científicas y tecnológicas desarrolladas por los SIR’s.

Con las instituciones de investigación pertenecientes al sistema SEP-CONACYT, el INE consolidó su participación mediante la evaluación y análisis de programas de trabajo, proyectos de investigación y diseño de planes de estudio de nivel maestría y doctorado relacionados con los temas ambientales que son competencia directa del Instituto, con El Colegio de San Luis, El Colegio de la Frontera Norte, y el Instituto de Ecología A. C., entre otros.

Continuó participando en las sesiones de la junta de órgano de gobierno del Instituto de Ecología, A. C. (INECOL) y con El Colegio de la Frontera Norte. En calidad de evaluador externo analizó tesis de maestría en el marco del programa de maestría en administración integral del ambiente, en temas de ordenamiento ecológico, impacto ambiental y mecanismos de regulación ambiental; además elaboró una propuesta de convenio general de colaboración para la formación de recursos humanos y de proyectos de investigación en materia de conservación y manejo sustentable de los recursos naturales.

Con relación a otros programas, a petición del Gabinete de Ciencia y Tecnología del Gobierno de la República y del CONACYT, elaboró un diagnóstico de las actividades de investigación científica y tecnológica realizadas por el Instituto, en el que se plasman las líneas de investigación, las necesidades de infraestructura y vinculación con universidades y centros de investigación y analizó el proyecto de convocatoria para el concurso de proyectos de investigación en áreas específicas del Sector Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca.

Con el Consejo Consultivo de las Ciencias, participó en reuniones donde se analizaron y discutieron aspectos relacionados con la interfase de investigación y gestión ambiental, la perspectiva de las políticas públicas en estas materias y el establecimiento de una agenda de investigación que fortalezca la transición al desarrollo sustentable.

Efectuó una consulta con las áreas técnicas del INE para validar la información contenida y concluir el proceso de actualización. Actualmente se han incorporado a 389 expertos en las diferentes áreas de competencia del INE, clasificados en 18 temas importantes: ordenamiento ecológico del territorio (OE), áreas naturales protegidas (ANP), vida silvestre (VS), calidad ambiental (CA), materiales, residuos y actividades riesgosas (MRA), impacto y riesgo ambiental (IA), industria y medio ambiente (IMA), tecnologías ambientales (TA), energía (EG), cambio climático (CC), bioseguridad (BS), legislación y normatividad (LN), economía ambiental (EA), desarrollo institucional (DI), educación ambiental (ED), comunicación social (CS), información ambiental (IA) y temas de intersección con el medio ambiente (TM).

Tomando en consideración la articulación de las necesidades en materia ambiental del sector productivo con el potencial del sector académico, diseñó el “Sistema de Información sobre Investigaciones en Medio Ambiente” (SIIMA), que recopila los proyectos científicos y tecnológicos desarrollados por universidades y centros de investigación y desarrollo tecnológico en nuestro país. Con este propósito, la cédula de identificación de proyectos científicos y tecnológicos en materia ambiental se distribuyó a 440 instituciones académicas y de investigación en todo el país, con la finalidad de incorporarlos en una base

de datos (ya diseñada), que será puesta a disposición de la comunidad científica para facilitar la captura de los proyectos, a través de la página Internet del Instituto.

El SIIMA representa un sistema de información para uso del público y en particular del sector privado para emplear adecuadamente los resultados de las aplicaciones y del sector académico para conjuntar esfuerzos y diseñar nuevas líneas de investigación. El SIIMA cuenta actualmente con más de 600 fichas y se actualizará permanentemente con mayor especificidad en temas ambientales.

Llevó a cabo actividades con el Asia-Pacific Economic Cooperation (APEC), para sentar las bases y criterios de integración relacionados con el establecimiento de un centro virtual que favorezca el intercambio de tecnologías ambientales a través de Internet, con lo cual se contribuyó en el desarrollo del APEC Virtual Center for Environmental Technology Exchange y asistió a las reuniones celebradas en Brisbane, Australia y Taipei, China.

Entre los beneficios obtenidos por la vinculación con instituciones de educación superior y desarrollo científico y tecnológico en la parte ambiental, destaca la inclusión de criterios ambientales y de sustentabilidad contenidos en el Programa de Medio Ambiente 1995-2000 de la SEMARNAT, en el desarrollo de proyectos de investigación y programas académicos emprendidos por el CONACYT, así como por las universidades y centros de investigación del país.

Cabe señalar que los conocimientos generados por las instituciones de investigación en los temas ambientales, han sido aplicados en la resolución de problemas emergentes o en diversos dictámenes que son emitidos por el INE y que involucran un fuerte contenido técnico y social, de tal forma que se han optimizado los recursos económicos destinados a proyectos de investigación, así como a la investigación científica y se hacen compatibles con las políticas ambientales.

Adicionalmente, ha permitido establecer alternativas de regulación ambiental para las actividades productivas en temas como atmósfera, fuentes alternativas de energía, impacto, control y manejo de contaminantes (residuos, descargas y emisiones), generación y transferencia de tecnología, entre otros.

Paralelamente, mediante la vinculación con las universidades en el marco del SIIMA, se busca establecer una estrategia de corto y mediano plazo que promueva e induzca el desarrollo de un nuevo enfoque tecnológico dentro de las instituciones de investigación y desarrollo, y generar alternativas tecnológicas viables para su aplicación efectiva por parte del sector productivo y permitan reducir impactos ambientales que éste genera, y a la vez lograr una mayor competitividad.

Uno de los principales indicadores de la ejecución del Protocolo de Montreal es el comportamiento del consumo de las sustancias agotadoras del ozono (SAOs), las cuales están sujetas a permisos de importación por parte de la Comisión Intersecretarial para el Control del Proceso y Uso de Plaguicidas, Fertilizantes y Sustancias Tóxicas (CICOPLAFEST), a través del cual la SEMARNAT vigila y controla el consumo de las SAOs en seguimiento al Programa Nacional Acelerado.

Las estimaciones de consumo de SAOs, que se efectuaron durante el año, se mantuvieron estables y a la baja, como resultado de las estrategias establecidas, entre las que destaca: la coordinación voluntaria de los sectores industriales hacia la adopción de sustancias alternativas, en este sentido el INE sigue gestionando intensivamente el apoyo internacional para la implementación de proyectos encaminados a la sustitución de tecnologías y bajo una estrategia de consolidación sectorial, ya que sólo un número limitado de empresas siguen requiriendo apoyo para su reconversión por el sobresaliente y efectivo avance de los programas ejecutados hasta la fecha.

Asimismo, desarrolló y acordó con la industria la NOM-125-ECOL-2000, encaminada al control integral de todas las sustancias agotadoras del ozono en varios sectores usuarios de CFC's y Halones. El proyecto de norma fue aprobado por el Comité Consultivo Nacional de Normalización para la Protección Ambiental en el primer trimestre del año. Esta norma regulará los sectores industriales: aerosoles, fabricación de equipos de refrigeración y aire acondicionado, espumas y resinas sintéticas de poliuretano y poliestireno, solventes, agentes extintores de fuego y bromuro de metilo.

Respecto al Bromuro de Metilo, ejecutó y dio seguimiento a los proyectos demostración de alternativas en el sector agrícola, fumigación de suelos y tratamiento de estructuras y se establecieron exitosamente zonas de prueba en San Quintín, Baja California; La Paz, Baja California Sur; y Culiacán, Sinaloa; consistentes en alternativas químicas, físicas y biológicas.

En el campo de la fumigación de espacios, se identificaron tres instalaciones de pruebas en los estados de Nuevo León, Guanajuato y Veracruz, cubriendo las zonas climáticas: cálido seco, húmedo y templado, para probar la efectividad de diversos tratamientos para la eliminación de plagas principalmente en molinos de harina de trigo; asimismo, se construye un equipo experimental diseñado por el INE.

Los proyectos demostración están siendo implementados científicamente en coordinación con la Facultad de Agronomía de la Universidad Autónoma de Sinaloa. Su avance se estima en 35.0 por ciento, esto debido en algunos casos a dificultades climáticas a las cuales están sujetos los campos de cultivo, por lo que los experimentos y el desarrollo técnico de equipos de prueba, que no existen y fueron adecuados a las circunstancias específicas de trabajo en instalaciones nacionales como almacenes de granos y molinos de harina.

Por otro lado, desarrolló negociaciones con el único productor de CFC's en México, siendo el más importante de la región por su capacidad productiva de 20 mil toneladas anuales de CFC-11 y CFC-12. La empresa accedió a estudiar la posibilidad de cierre/reconversión de sus instalaciones para la fabricación de alternativas (HFC-134a), que inciten a los sectores usuarios a la adopción de tecnologías y productos que no agoten la capa estratosférica de ozono.

Actualmente se están llevando a cabo gestiones con el Comité Ejecutivo del fondo multilateral del Protocolo de Montreal para mantener un flujo de proyectos en varios sectores para consolidar su avance y eliminar definitivamente el uso de los SAO's a mediano plazo.

Proyecto K027: Programa y reporte ambiental de la frontera norte

Este proyecto consiste en mejorar las condiciones ambientales en el área fronteriza norte del país mediante el fortalecimiento de las capacidades de planificación, manejo y vigilancia ambiental de los gobiernos locales; y llevar a cabo inversiones prioritarias y planes de acción en forma efectiva y eficiente para preservar el ambiente, revertir degradaciones ambientales pasadas y reducir los riesgos de salud por la contaminación ambiental.

Proyecto que tiene como objetivo mejorar la calidad del medio ambiente en la región de la franja fronteriza norte y apoyar a las autoridades municipales, estatales y federales en el fortalecimiento de la planeación, manejo y normatividad ambiental, estableciendo los mecanismos de acción y enlace entre las áreas técnicas y entidades federativas ejecutoras de las acciones financiadas con recursos de crédito externo y los organismos internacionales de financiamiento, lo que implica actividades de gestión, programación, presupuestación, control y seguimiento.

Instituto Nacional de Ecología

Para cumplir lo anterior, se programó un presupuesto original de 19 431.9 miles de pesos, el cual se modificó a 19 431.7 miles de pesos y se ejercieron 16 715.5 miles de pesos, inferior en 14.0 por ciento, respecto al presupuesto original y modificado.

El subejercicio del 14.0 por ciento, fue debido a un ahorro por mejor precio de 1 016.4 miles de pesos y por diversos motivos no se ejercieron recursos por un monto de 1 699.9 miles de pesos. Los recursos no ejercidos fueron presentados como ahorros obtenidos en el ejercicio presupuestal.

NOMBRE DEL INDICADOR: Programa ambiental

Este indicador consiste en señalar los esfuerzos que se dirigieron principalmente a la consolidación de los equipos locales de planeación ecológica, al fortalecimiento de la capacidad institucional y la conservación de áreas naturales protegidas.

FORMULA DEL INDICADOR: Programas a realizar

Esta fórmula se refiere a los programas realizados para mejorar la calidad del medio ambiente en la región de la franja fronteriza norte y apoyar a las autoridades municipales, estatales y federales en el fortalecimiento de la planeación, manejo y normatividad ambiental, estableciendo los mecanismos de acción y enlace entre las áreas técnicas y entidades federativas ejecutoras. En este indicador, en 2000 se programaron originalmente recursos por 33 818.5 miles de pesos para un programa ambiental integrado por siete estudios en materia ambiental, siete programas de capacitación y equipamiento para la gestión ambiental, equivalente al 100.0 por ciento de lo programado para el 2000.

Al cierre del ejercicio presupuestal, en este indicador se ejercieron 30 256.4 miles de pesos, monto inferior en 3 562.1 miles de pesos, equivalente a un porcentaje del 89.5 por ciento respecto al presupuesto original de 33 818.5 miles de pesos y de 89.8 por ciento al modificado de 33 677.0 miles de pesos. Con el ejercicio de estos recursos la meta original de un programa ambiental se alcanzó al 90.0 por ciento, porque sólo se impartieron cinco cursos y seis estudios (83.3 y 85.7 por ciento respectivamente) como consecuencia de los tiempos observados para la liberación y la autorización de los recursos.

Ahorros por mejor precio del programado por un monto 1 016.3 miles de pesos, de los cuales 851.6 miles de pesos corresponden a las licitaciones nacionales e internacionales para la adquisición de bienes y servicios; y 164.7 miles de pesos en la contratación de estudios y capacitación.

No se ejercieron recursos por 1 699.8 miles de pesos por: 92.3 miles de pesos por contar con la autorización para la contratación de personal hasta el segundo mes del año, 415.4 miles de pesos por partidas que se declararon desiertas por no haber recibido ofertas o porque el precio era superior al presupuestado; 265.0 miles de pesos por falta de tiempo para la elaboración de estudios y la impartición de cursos de capacitación; 45.8 miles de pesos por retraso en la autorización de los programas de capacitación y 881.3 miles de pesos correspondientes a gastos de operación por ser más eficiente la supervisión a los estados, así como la reducción de gastos como papelería, gastos de publicación y seguros; la tardía liberación de los recursos y obtención de la no objeción correspondiente a los Programas Operativos Anuales y emergentes de las Áreas Naturales Protegidas.

Las acciones realizadas en el 2000, fueron a través del Programa Ambiental de la Frontera Norte (PAFN). Con el propósito de mejorar las condiciones de infraestructura de operación de los gobiernos locales, se continuó promoviendo el equipamiento para el análisis y monitoreo ambiental y para realizar actividades de promoción en los seis estados considerados en el PAFN; asimismo, se dotó de infraestructura informática tanto a las entidades federativas, como a las áreas naturales protegidas consideradas, conforme a lo siguiente:

Seis entidades federativas.- Baja California, Chihuahua, Coahuila, Nuevo León, Sonora y Tamaulipas.

Quince municipios que colindan con la franja fronteriza.- Tijuana, Mexicali, Cajeme, Caborca, Empalme, Guaymas, Navojoa, Nogales, San Luis Río Colorado, Ciudad Juárez, Ciudad Acuña, Piedras Negras, Nuevo Laredo, Reynosa y Matamoros.

Siete áreas naturales protegidas: Alto Golfo y Delta del Río Colorado en Baja California, Cañón de Santa Elena en Chihuahua, Sierra de Ajos, El Pinacate y Gran Desierto de Altar y Sierra de Alamos en Sonora, así como Cuatro Ciénegas y Maderas del Carmen en Coahuila y el propio instituto.

Se impartieron cinco programas de capacitación: "Capacitación para el fortalecimiento de la gestión ambiental en el Estado de Nuevo León", "Capacitación para el fortalecimiento de la gestión ambiental en Sonora", "Fortalecimiento institucional del personal de la Dirección General de Ordenamiento Ecológico e

Impacto Ambiental”, “Fortalecimiento institucional del personal en el campo de gestión ambiental” y “Capacitación informática para el personal de la Dirección Ejecutiva de Sistemas e Informática como contribución al Fortalecimiento Institucional”

Equipamiento para la gestión ambiental, mediante la dotación de bienes informáticos y licencias de software, equipo de laboratorio, equipo de administración, equipo educativo y recreativo, equipo de comunicaciones y telecomunicaciones y equipo diverso; a los gobiernos locales, a la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas y al propio Instituto, el cual es orientado a obtener una capacidad de gestión ambiental que permita proporcionar una calidad de servicio a la población, con mayor confiabilidad, cobertura y diversidad, a la vez de contar con mayores y mejores elementos para la toma de decisiones en materia ambiental.

Realización de seis estudios: “Impacto de la aplicación de los recursos del Programa Ambiental de la Frontera Norte en la gestión ambiental de los estados de Baja California, Sonora, Chihuahua, Coahuila, Nuevo León, Tamaulipas y sus municipios”; “Ordenamiento ecológico de la región Mar de Cortés; tercera fase, instrumentación”; “Registro, desarrollo y conversión de cuatro unidades para la conservación, manejo y aprovechamiento sustentable de la vida silvestre (UMA's), en unidades piloto integrales que repercutan en la conservación global de 75 mil hectáreas en la región oeste del Estado de Tamaulipas”; “Realizar la integración de criterios técnicos que sirvan de base para la elaboración de normas oficiales mexicanas sobre la restauración de suelos contaminados”; “Detección de necesidades en entidades federativas en relación con la minimización y manejo integral de residuos peligrosos”; y “Sistema de información digital de los productos del Programa Ambiental de la Frontera Norte”.

Para el fortalecimiento de la gestión ambiental en el ámbito estatal y municipal, se han elaborado planes de acción para cada una de las entidades federativas participantes. Estos tienen como objetivo principal, fortalecer las actividades locales tendientes al fortalecimiento de la gestión ambiental. Los recursos canalizados para estas actividades, fueron de:

Fortalecimiento de la gestión ambiental a nivel estatal y municipal 7 669.8 miles de pesos, 12.4 por ciento menor al asignado;

Fortalecimiento de la capacidad del INE de 8 396.1 miles de pesos, 13.6 por ciento menor al autorizado; y

Biodiversidad y áreas ecológicas, 649.7 miles de pesos, 31.9 por ciento menor al autorizado.

Procuraduría Federal de Protección al Ambiente

Se asignó un presupuesto original de 14 386.6 miles de pesos para participar en el componente denominado Fortalecimiento Institucional, cifra que se modificó a 14 245.3 miles de pesos y se ejercieron 13 540.9 miles de pesos, cantidad inferior en 5.9 por ciento respecto al presupuesto original y un subejercicio del 4.9 por ciento.

La disminución de 141.3 miles de pesos que se observa entre el presupuesto original y el modificado, se explica por la transferencia autorizada por la SHCP para que la PROFEPA complementara la infraestructura a nivel nacional y mejorara el desempeño de sus funciones en el marco del Programa Ambiental de la Frontera Norte de la función 09 (312.A.-16365).

El subejercicio del 4.9 por ciento, corresponde a ahorros presentados por la PROFEPA al finalizar el ejercicio presupuestal del 2000.

Las actividades a cargo de la PROFEPA en proyecto son: Inspección y Vigilancia del Medio Ambiente, Auditorías Ambientales, Atención a Emergencias Ambientales, Limpieza de Sitios Contaminados y Atención a Quejas y Denuncias. El apoyo para la operación de estas actividades ha permitido atender de una manera eficiente una gran parte del problema que en materia ambiental se genera en México.

La ejecución de las acciones que la Procuraduría realiza como parte de los compromisos que integran el

Contrato con el Banco Mundial, han permitido complementar satisfactoriamente las atribuciones que le fueron encomendadas para la protección y control de la contaminación ambiental.

PROYECTO: N000 Actividad institucional no asociada a proyectos

En este proyecto se incluyen las erogaciones destinadas a la operación permanente y regular de las unidades que realizan funciones de carácter administrativo para apoyar la consecución de los objetivos de las áreas, productoras de bienes y servicios que presta la SEMARNAT, a fin de que las metas comprometidas originalmente por esas unidades, se obtengan con mayor eficiencia y eficacia.

En el PEF 2000, se asignaron recursos por 183 757.3 miles de pesos, de gasto directo y naturaleza corriente. Al cierre del ejercicio fiscal, se ejercieron 201 305.8 miles de pesos, cantidad superior e inferior en 9.6 y 1.3 por ciento respecto al presupuesto original y modificado, respectivamente.

Los recursos programados en el 2000, fueron para las 32 Delegaciones Federales y el INE. La información de cada una de las áreas, así como el análisis presupuestal, se detalla a continuación:

Delegación en Aguascalientes

Se asignaron recursos por 147.1 miles de pesos de gasto corriente, para que la Subdelegación de Medio Ambiente desarrollara diversas acciones en la materia, el presupuesto original se ejerció al 100.0 por ciento. Las acciones realizadas fueron las siguientes:

Se recibieron 99 avisos de inscripción como empresas generadoras de residuos peligrosos; se gestionaron siete Licencias Ambientales Unicas (LAU), de las cuales cuatro se otorgaron y tres se encuentran en trámite; dos manifestaciones de impacto ambiental, dos informes preventivos, 30 cédulas de operación anual, una autorización para recolección y transporte de residuos peligrosos y 17 documentos correspondientes a estudios de riesgo, programas para la prevención de accidentes y certificación de no peligrosidad de residuos (cuatro están en proceso de enviarse a las oficinas que corresponde su gestión). Con la información de los avisos de inscripción como empresa generadora de residuos peligrosos, se elabora el inventario de generación de estos residuos en el estado.

Asimismo, se realizaron actividades para regular el aprovechamiento de la Vida Silvestre, mediante la expedición de 105 permisos para cacería deportiva y para captura y comercialización de aves canoras y de ornato y 82 registros de identificación cinagética, licencias de caza y de UMA, así como 46 cintillos para aprovechamiento cinagético en UMA's.

De igual forma, se realizaron 29 visitas técnicas para el otorgamiento de permisos y registros, así como la liberación de 21 aves rapaces.

Delegación en Baja California

Se asignaron recursos por 570.6 miles de pesos de gasto corriente, para que la Subdelegación de Medio Ambiente desarrollara diversas acciones en la materia; al cierre del ejercicio se erogaron 569.5 miles de pesos, cantidad inferior en 0.2 por ciento al presupuesto original y modificado, como resultado de las medidas establecidas en el Programa de Austeridad Presupuestal 2000

Con los recursos erogados en este proyecto se realizan acciones del manejo de residuos peligrosos, ordenamiento ecológico e impacto ambiental y regulación ambiental:

Residuos peligrosos. Se elaboraron avisos de inscripción como empresas generadoras de residuos peligrosos; manifiestos de entrega, transporte, recepción de residuos peligrosos; informes periódicos (mensuales, semestrales, entre otros) de residuos peligrosos; constancias de no peligrosidad de residuos peligrosos; autorización a empresas prestadoras de servicios para la recolección y transporte de residuos peligrosos, y avisos de retorno de residuos peligrosos.

Ordenamiento ecológico e impacto ambiental. Se elaboraron manifestaciones de impacto ambiental, estudios de riesgo, informes preventivos, visitas de verificación, difusión de normas ambientales, así como la LEGEEPA y su reglamento.

Regulación ambiental. Se otorgaron LAU, COA; se realizaron reuniones para la concertación y coordinación del PROAIRE; así como la difusión de la NOM de la calidad del aire y difusión de material divulgativo.

Delegación en Baja California Sur

Se asignaron recursos por 139.9 miles de pesos de gasto corriente, para que la Subdelegación de Medio Ambiente desarrollara diversas acciones en la materia. Al cierre del ejercicio se ejercieron 139.3 miles de pesos, que representa un subejercicio del 0.4 por ciento.

El subejercicio de 0.4 por ciento, corresponde a ahorros presentados durante el 2000, conforme a los lineamientos de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal emitidos por la Oficialía Mayor de la SEMARNAT.

En el 2000, se otorgaron 240 permisos, de los cuales 144 correspondieron a actividades de manejo de vida silvestre, 96 a actividades científicas y ecoturísticas en ANP; se apoyaron con 47 acciones a diversas ANP; se revisaron nueve cédulas de operación anual; se emitieron 296 y 65 dictámenes y predictámenes y opiniones técnicas de impacto ambiental y sobre el manejo de residuos peligrosos, respectivamente; se registraron a 48 empresas generadoras de residuos peligrosos; se dio seguimiento a 11 estudios de riesgo; y se emitieron nueve permisos para combustible a cielo abierto.

Delegación en Campeche

Se asignaron recursos por 551.6 miles de pesos de gasto corriente, mismos que fueron ejercidos al 100.0 por ciento.

Las acciones desarrolladas durante el 2000, fueron para:

Cumplir con la normatividad, del procedimiento administrativo para obtener la Licencia Ambiental Unica y la Cédula de Operación Anual; la recepción y evaluación de 92 proyectos en materia de Dictámen de Impacto Ambiental de Obras Públicas y Privadas, Forestal y Zona Marítimo Terrestre; un convenio desarrollo para la emisión de Dictámen de Impacto Ambiental de Obras o actividades que lleven a cabo las dependencias del gobierno estatal y municipal, y el Registro de Empresas Generadoras de Residuos Peligrosos.

Dictamen de Impacto Ambiental de Obras del Gobierno del Estado: se recibieron expedientes técnicos de las direcciones de obras y de los ayuntamientos del estado, en algunas obras se realizaron visitas técnicas de campo y, en su caso, se solicitó la información complementaria para integrar el expediente técnico.

Como apoyo a los municipios y dentro de las acciones comprendidas en el marco ambiental se capacitó, al personal de sus áreas ambientales en la integración de expedientes técnicos, con lo que se logró agilizar dicho trámite ante la delegación de SEMARNAT.

Se emitieron 66 opiniones técnicas a los expedientes de obras del Gobierno del Estado.

Se realizaron visitas de campo a obras, que de acuerdo a su magnitud, requirieron de esta actividad por parte del personal técnico de la Subdelegación de Medio Ambiente.

Para el Registro de Empresas Generadoras de Residuos Peligrosos, se realizaron actividades de difusión mediante pláticas sobre la normatividad del manejo y disposición final de los residuos peligrosos y biológicos infecciosos, impulsando a las empresas para que iniciaron su trámite para la obtención de su

código de identificación, mediante la presentación de un Manifiesto de Residuos Peligrosos, mismo que fue analizado y evaluado por la Subdelegación de Medio Ambiente conforma a lo señalado en el Manual de Procedimiento Administrativo a la LGEEPA y su Reglamento.

Durante el 2000, se entregaron 52 códigos de identificación, correspondiendo el 15.0 por ciento al sector petrolero, 56.6 por ciento al transporte, 15.2 por ciento a salud, 7.5 por ciento al automotriz y 5.7 por ciento al sector eléctrico.

Los reportes de enero a julio 2000, señalaron una generación de 812 587 litros de aceite usado y 45 516.3 kilogramos de residuos biológicos infecciosos y para el segundo semestre (agosto-diciembre) se calcula la misma generación de residuos. Los reportes semestrales se presentarán durante el mes de enero del 2001.

Se impartieron talleres a clínicas, hospitales, prestadores de servicios y pequeños talleres, en donde se capacitó para el llenado de los manifiestos, normatividad y los impactos que pueden causar los residuos peligrosos y biológicos infecciosos al medio ambiente y a los ecosistemas acuáticos y terrestres.

Para los dictámenes de Impacto Ambiental de Obras Públicas y Privadas, Forestal y Zona Federal Marítimo Terrestre: se realizaron pláticas sobre la normatividad ambiental, señalando a los solicitantes la importancia de contar, previo al inicio de sus obras, con la anuencia en materia de impacto ambiental, lo que motivó que los solicitantes se acercaran a la Subdelegación de Medio Ambiente para una mayor información proporcionándoles los formatos oficiales, de acuerdo a la obra o actividad a ejecutar. Lo que motivó que se otorgaran 80 resoluciones para la construcción de proyectos u obras lográndose minimizar los impactos ambientales y la protección de los recursos naturales.

Se dio a conocer el nuevo reglamento de la LGEEPA, en materia de evaluación del impacto ambiental y las nuevas guías sectoriales; y se efectuaron visitas técnicas de campo para la verificar la información proporcionada.

Licencia Ambiental Unica y Cédulas de Operación. Se realizaron actividades de difusión de la normatividad a través de trípticos, pláticas, y el llenado de los instructivos de la Cédula de Operación y la Licencia Ambiental Unica, invitando a los propietarios o responsables de las empresas que cumplieran con la presentación de la Cédula de Operación Anual y a las empresas nuevas para que contaran con la Licencia Ambiental Unica. Teniendo como resultado el acercamiento de los solicitantes hacia la Subdelegación de Medio Ambiente, captándose un total de 34 cédulas de operación, de las cuales 26 son del sector petrolero, dos del eléctrico y seis del industrial.

Delegación en Coahuila

Se asignaron recursos por 289.4 miles de pesos de gasto corriente, para promover las acciones de regulaciones de protección al medio ambiente a través de registros dictámenes, autorizaciones y permisos. Al cierre del ejercicio se registró una erogación de 276.3 miles de pesos, que representa un subejercicio del 4.5 por ciento respecto.

El subejercicio de 4.5 por ciento, corresponde a ahorros presentados durante el 2000, conforme a los lineamientos de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal emitidos por la Oficialia Mayor de la SEMARNAT.

Durante el 2000, se expidieron 1 950 registros de dictámenes y autorizaciones de manifiestos de impacto ambiental, de estudios de riesgo, registros de inventario de fuentes fijas, de LAU, COA, autorizaciones de avisos de retorno, de permisos cinegéticos y reporte semestral de residuos peligrosos.

Delegación en Colima

Se asignaron recursos por 184.6 miles de pesos de gasto corriente; para que la Subdelegación de Medio Ambiente cumpliera con su programa normal de operación. Al cierre del ejercicio se registró una

erogación de 178.6 miles de pesos, que representa un subejercicio del 3.4 por ciento, ello derivado de los ahorros registradas durante el ejercicio.

Con los recursos ejercidos en este proyecto, se atendió:

La Regulación Industrial. Se recibieron y autorizaron 11 solicitudes para realizar prácticas contra incendios a cielo abierto; se recibieron 13 estudios de riesgo de empresas consideradas como riesgosas; se recibió y atendió 68 solicitudes en materia de generación de residuos peligrosos; cinco solicitudes para aplicar tratamiento insitu de residuos biológicos infecciosos, de las cuales tres fueron turnadas al INE; y se difundió la normatividad en materia biológico-infeccioso mediante 15 pláticas directa a los generadores.

Áreas Naturales Protegidas (ANP). Se descentralizó al Gobierno del Estado en ANP "Parque Nacional Nevado de Colima" y se participó en reuniones de trabajo del Consejo Consultivo de la Reserva de la biosfera "Sierra de Manantlán".

Fomento a la Producción Sustentable. Se atendió la consolidación de la rehabilitación del ecosistema de la Laguna de Cuyutlán.

Ordenamiento Ecológico. Se integraron y diagnosticaron el Programa de Ordenamiento Ecológico y territorial de la Laguna de Cuyutlán, con la información proporcionada por la SEMARNAT, COREMI, CRIP y Universidad de Colima.

Evaluación de Impacto Ambiental. Se recibieron y predictarminaron 20 manifiestos, mismos que fueron turnados al INE para su resolución; se recibieron y resolvieron tres informes preventivos y siete programas de manejo forestal; se otorgó una autorización para aprovechamiento en tres predios salineros en la laguna de Cuyutlán; se realizaron 35 visitas de verificación de información; se otorgaron 23 opiniones para la concesión ZOFEMAT; y se emitieron ocho opiniones técnicas de solicitudes de cambio del uso de suelo.

Delegación en Chiapas

Se asignaron recursos por 661.9 miles de pesos de gasto corriente, para incrementar y ejecutar los programas de la Subdelegación de Medio Ambiente en materia de ecología, vida silvestre, ANP's, OET y protección del medio ambiente, así como el seguimiento a los procesos de evaluación y programación del uso del suelo y el manejo de los recursos naturales en el estado que permitan generar un instrumento de planeación territorial-ecológico como base de gestión al ordenamiento ecológico a nivel estatal y a nivel regional en la costa del estado y establecer el seguimiento de los estudios y acciones.

Al cierre del ejercicio se registró una erogación de 772.8 miles de pesos, cifra superior en 9.2 por ciento a lo previsto originalmente.

Los recursos erogados en este proyecto, se canalizaron a la atención de:

48 recorridos de inspección y vigilancia en cada uno de los Parques Nacionales; seis visitas de supervisión de los trabajos realizados por brigadas de incendios forestales en los Parques Nacionales de "Palenque", "Cañón del Sumidero" y "Lagunas de Montebello; se supervisaron y se dio seguimiento a la construcción de cuatro bodegas con materiales de la región, dos jaulas de manejo, un estanque para manejo de crías, dos corrales para cuarentena, dos comederos y la construcción de 20 nidos para guacamayas; así como la inspección de 1 630 hectáreas y 30 kilómetros de playas, en los municipios de Marqués de Comillas, Huixtla y Tonalá y tres visitas técnicas a cada proyecto.

La digitalización de nueve cartas temáticas de la propuesta para decretar ANP's, en el volcán Tacaná y ocho para el corredor biológico Selva Maya; la generación de 38 reportes diarios de focos de calor para la temporada 2000 y la elaboración de la base de datos correspondiente a los incendios forestales temporada 1995-2000 con la obtención de 25 archivos digitales con información geográfica y estadística

y de 180 archivos uso de la delegación, así como la obtención de dos mapas elaborados para la propuesta de zonificación para el uso de fuego y la propuesta de áreas críticas.

Asimismo, se expidieron 20 registros de fauna silvestre como mascota, 30 permisos de traslado de especies de vida silvestre, diez autorizaciones y registro de colección particular de fauna silvestre, dos permisos de investigación y colecta científica, dos registros de UMAS's, cuatro para la comercialización de aves canoras y de técnicas a igual número de UMA's, 30 visitas de supervisión técnica a igual número de UMA's y la realización de nueve talleres en materia de vida silvestre, para evitar extracción y comercialización clandestina de flora y fauna silvestres en el estado.

Delegación en Chihuahua

Se asignaron recursos por 347.4 miles de pesos de gasto corriente. Al cierre del ejercicio se registró una erogación de 328.7 miles de pesos, que representa un subejercicio del 5.4 por ciento.

El subejercicio de 5.4 por ciento, corresponde a ahorros presentados durante el 2000, conforme a los lineamientos de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal emitidos por la Oficialía Mayor de la SEMARNAT.

Las acciones realizadas con los recursos erogados en este proyecto, consistieron en: La revisión, evaluación y elaboración de dictámenes para 19 informes preventivos, ocho revisiones e integración de estudios de manifestaciones de impacto ambiental, 15 revisiones e integración de estudios sobre riesgo ambiental, ocho revisiones e integración de estudios CRETIB para el manejo de residuos peligrosos industriales, 8 934 registros y seguimiento de solicitudes para el retorno de residuos peligrosos, 1 514 recepción de reportes semestrales para residuos peligrosos, 208 recepción y captura de manifiestos de empresas generadoras de residuos peligrosos, 55 autorizaciones para LAU, 353 estudios de cédulas de operación anual, 24 autorizaciones para la actualización de licencias de funcionamiento.

17 autorizaciones para el manejo de unidades de conservación y aprovechamiento sustentable de vida silvestre, 560 permisos de caza deportiva y 255 registros de Identificación Cinegética, 12 reportes relacionados con el seguimiento al programa de administración del parque nacional Cumbres de Majalca, la participación en la conservación y protección del parque nacional Cascada de Basaseachi, en el municipio de Ocampo.

Se le dio seguimiento a cuatro solicitudes de proyectos para el establecimiento y manejo de áreas naturales protegidas, se elaboraron dos diagnósticos sobre áreas naturales protegidas y se continuó con la promoción del ordenamiento ecológico para el estado.

Delegación en Durango

Se asignaron recursos por 314.4 miles de pesos de gasto corriente. Al cierre del ejercicio se registró una erogación de 314.1 miles de pesos, que representa un subejercicio del 0.1 por ciento.

El subejercicio de 0.1 por ciento, corresponde a ahorros presentados durante el 2000, conforme a los lineamientos de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal emitidos por la Oficialía Mayor de la SEMARNAT.

Las acciones desarrolladas durante el 2000, consistieron en el análisis y evaluación de 58 estudios de impacto y riesgo ambiental; de regulación ambiental se analizaron y otorgaron 12 licencias de funcionamiento y se otorgaron seis autorizaciones para recolección y transporte de residuos peligrosos y una autorización para almacenamiento temporal y se tramitaron 11 programas de manejo y se expidieron 406 permisos de caza.

Delegación en Guanajuato

Se asignaron recursos por 184.5 miles de pesos de gasto corriente, para realizar la prevención y

promoción en materia de vida silvestre, minimización de riesgos y regulación ambiental. Al cierre del ejercicio se registró una erogación de 174.3 miles de pesos, que representa un subejercicio del 5.5 por ciento.

El subejercicio de 5.5 por ciento, corresponde a ahorros presentados durante el 2000, conforme a los lineamientos de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal emitidos por la Oficialía Mayor de la SEMARNAT.

Con los recursos erogados en este proyecto, se otorgaron 538 documentos en materia de vida silvestre; se registraron 203 generadores de residuos peligrosos para la minimización de riesgos, se realizaron 14 estudios de riesgo y 140 actividades de información, difusión y capacitación.

Delegación en Guerrero

Se asignaron recursos por 179.0 miles de pesos de gasto corriente, para que la Subdelegación de Medio Ambiente desarrollara diversas acciones en la materia. Al cierre del ejercicio se registró una erogación de 194.8 miles de pesos, que significa un sobrejercicio del 8.8 por ciento.

Con los recursos erogados en este proyecto, se realizaron las siguientes acciones:

Contención del deterioro. En el parque El Veladero, se realizó el trabajo de gabinete y de campo para redelimitar 564 hectáreas de las poligonales del parque, emitiendo un acuerdo destino a la SEDENA (IX Región Militar) y la zona habitacional de la marina; y dos decretos que desincorporan e incorporan las áreas invadidas por asentamientos humanos (385 hectáreas) irregulares y áreas con vocación forestal (810 hectáreas) que se integran al parque, respectivamente; siete reuniones con SEDENA, INVISUR y H. Ayuntamiento de Acapulco, cinco reuniones con grupos sociales demandantes, 16 recorridos de campo y tres reuniones de trabajo de gabinete en el INE-ANP; se diseñó, redactó y presentó para observaciones y en su caso aprobación de un "Programa de Manejo del Parque El Veladero".

Omiltemi. Se entregó al gobierno del estado, ejemplares del "estudio justificativo para decretar ANP's la zona conocida como omiltemi-filo mayor", financiado por el INE, concursado, supervisado, revisado y aprobado en la delegación.

Gef ii-Coinbio-Bm. Se realizó la propuesta de comunidades y áreas susceptibles de incorporar al programa de conservación de la biodiversidad en Michoacán, Guerrero y Oaxaca, auspiciado por el Banco Mundial y el Global Environment Facility; se realizaron tres recorridos, levantando las encuestas que dieron el soporte para proponer como reservas campesinas El Baúl, Teotepec, Toro Muerto, La Sanguinaria, Puerto del Gallo, Bajitos de la Laguna y Vallecitos de Zaragoza; así como tres reuniones en las oficinas de Banco Mundial en la ciudad de México y dos en Chilpancingo, dos en Oaxaca y una en Michoacán.

Vida silvestre. Se integraron seis UMA's: La Laja de aves canoras, Las Brisas de Palo Morado con recursos de particulares; con recursos de la delegación: dos campamentos tortugeros (Mitla y Playa Ventura), y un venadero y un aviario en Bajitos de la Laguna; se controló la población de tejones - extrayendo cinco ejemplares adultos y dos crías- de la Isla de La Roqueta, ya que diezmaban los huevos y las crías de iguanas, pericos y guacamayas, siendo llevados al centro de acopio de la 27° zona militar en "El Veladero". Se realizaron 15 supervisiones técnicas en circos, colecciones particulares y permisos para poseer mascotas; en el programa de protección y conservación de la tortuga marina se protegieron 372 352 huevos y se liberaron 285 933 crías.

Impacto ambiental. Se recibieron, analizaron y evaluaron 71 informes preventivos, de los cuales se dictaminaron 60 en la delegación y 11 se encuentran en proceso de evaluación; así como la manifestación de impacto ambiental se resolvieron 11 quedando ocho pendientes.

Gestión de materiales, residuos y actividades de riesgo. Se dieron de alta y procedió el registro como generadores de residuos peligrosos 293 avisos de industriales (aceites usados en su gran mayoría) y 1

079 avisos de biológico-infecciosos. Se otorgó una LAU, se recibió, integró, analizó, y envió para evaluación del INE: seis cédulas de operación anual, cuatro programas de prevención de accidentes y cuatro estudios de riesgo. Se participó en nueve reuniones del Comité Permanente de Protección Civil municipal de Acapulco y cinco con el programa de prevención derrame de hidrocarburos en alta mar con la SEMAR y la asistencia a un simulacro.

Producción sustentable. Prospección minera, exploración y explotación, se recibieron y analizaron proyectos de siete empresas mineras (campo morado) presentando 18 informes de exploración resueltos favorablemente en la delegación y tres de explotación que se integraron y enviaron a oficinas centrales para su dictaminación.

Análisis de los programas de manejo para el desarrollo forestal y de plantaciones comerciales. Se emitieron recomendaciones técnicas ecológicas para tres programas de manejo forestal y una para plantaciones comerciales.

Industria limpia y regulación ambiental. Se impartieron diez cursos regionales a los generadores de residuos peligrosos en Costa Grande, Acapulco, Zona Centro y Tierra Caliente, para promover el manejo integral de los residuos peligrosos y prevenir riesgos químicos ambientales. Se promovió y levantó el acta de la instalación del Comité Estatal para la Seguridad en el Uso de Plaguicidas, Fertilizantes y Sustancias Tóxicas (COESPLAFEST) con las Secretarías de Salud, Desarrollo Rural y Agricultura, Ganadería, Alimentación y Pesca para establecer un convenio de campo limpio con las asociaciones meloneras de la región de Tierra Caliente.

Bienestar social y combate a la pobreza. Programa de saneamiento integral sustentable de la bahía de Zihuatanejo (PRODESUBAZI) y, programa de saneamiento y recuperación de la bahía de Acapulco y la cuenca del Río de La Sabana. Se coadyuvó con la CNA y los organismos operadores del agua (CAPAZI y CAPAMA) para el mejoramiento de la infraestructura de agua potable, alcantarillado sanitario y el saneamiento de barrancas, ríos y arroyos de las micro cuencas donde están asentados centros de población. Se asistió a ocho reuniones con el Comité Ciudadano para la Recuperación de la Bahía de Zihuatanejo y seis del grupo interinstitucional para el saneamiento de Acapulco y La Sabana.

Educación ambiental y capacitación. Se impartieron diferentes módulos en tres diplomados sobre la educación, legislación e impacto ambiental; así como el diagnóstico ambiental del estado, sus retos y perspectivas, en tres universidades: Americana de Acapulco, Loyola del Pacífico y la Escuela de Ecología Marina de la UAG, así como conferencias magistrales en la Facultad de Turismo sobre el POET-Acapulco, en el foro-seminario estatal organizado con el Instituto de Estudios Parlamentarios Eduardo Neri del Congreso del Estado y el Simposium Nacional de la Academia de Ciencias Ambientales.

Modernización de la administración pública. Se realizaron tres talleres con instructores externos y tres sesiones de trabajo interno para la instrumentación del PROMAP, que busca elevar las competencias y capacidad de gestión institucional, movilizar los recursos en forma eficiente y transparente, evaluando los resultados con parámetros e indicadores de servicio satisfactorio para los usuarios y la sociedad en general.

Ordenamiento ecológico territorial del municipio de Acapulco, así como del programa especial de aprovechamiento sustentable de las playas, ZOFEMAT y terrenos ganados al mar. Para lo cual, se realizaron cinco talleres con la participación de instancias de los tres ordenes de gobierno, inversionistas, concesionarios, organizaciones sociales ambientalistas, pescadores y campesinos, prestadores de servicios turísticos, además de asociaciones de profesionistas, universidades y población en general.

Delegación en Hidalgo

Se asignaron recursos por 135.7 miles de pesos de gasto corriente; para promover la conservación, restauración y protección del medio ambiente, los ecosistemas y los recursos naturales, asumiendo responsabilidades compartidas con la sociedad en su conjunto, a través de estrategias tendientes a

desarrollar un proceso de restauración ecológica que permita promover el desarrollo económico y social del estado, con criterios de sustentabilidad. Al cierre del ejercicio se registró una erogación de 128.4 miles de pesos que representa un subejercicio del 5.3 por ciento respecto, derivado de los ahorros presentados durante el 2000, conforme a los lineamientos de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal emitidos por la Oficialía Mayor de la SEMARNAT.

Las actividades que se desarrollaron en el proyecto durante el año del 2000, consisten en lo siguiente:

Áreas naturales protegidas. Conforme al Programa de Gestión y Concertación del proyecto de creación como ANP La Barranca de Metztlán, con categoría de reserva de la biosfera en una extensión de 96 042 hectáreas y 103 comunidades; se continuaron de enero a marzo del 2000, reuniones informativas y de concertación con las siete autoridades municipales involucradas, así como con dependencias federales, estatales, organizaciones sociales e instituciones académicas, culminando en marzo del 2000 con el anuncio del decreto de dicha área, además se firmó el convenio descentralización hacia gobierno del estado para la administración, operación y manejo de los parques nacionales "El Chico" y "Los Mármoles".

Fomento de la cultura forestal y crear espacios educativos en ANP. Se crearon dos museos vivos de plantas en la reserva de la biosfera "Barranca de Metztlán" y el Parque Nacional de Tula para difundir el conocimiento de los recursos naturales específicamente de su flora regional, generar centros de recuperación de especies vegetales, producto de los decomisos que realiza la PROFEPA en acciones de inspección y vigilancia en el estado.

Residuos Peligrosos. Se regularizaron 93 empresas, se otorgaron 47 permisos para el tratamiento en sitios de residuos biológico-infecciosos y 21 autorizaciones para la construcción de almacenes temporales de residuos peligrosos; se otorgaron tres autorizaciones a empresas de servicio para la recolección y transporte de residuos peligrosos, incrementándose así la cobertura estatal con un total de 16; se brindaron 18 pláticas para el manejo y control de estos desechos, teniendo una población beneficiada de 848 personas y 1 853 asesorías al sector industrial en el manejo adecuado de los residuos; y se realizó en coordinación con el INE y la BRGM, el proyecto de identificación de sitios potencialmente contaminados por la actividad minera.

Contingencia ambiental. Se participó en las contingencia ambiental por envenenamiento de rumiantes en los municipios de Emiliano Zapata y Tulancingo, así como en los derrames por extracción clandestina de hidrocarburos en los poliductos de PEMEX refinación en los municipios de Tula de Allende, Santiago Tulantepec, Tepetitlán y Santiago Tezontlale y las volcaduras del autotransporte de residuos peligrosos; además se participó en 12 reuniones del Comité Estatal de Seguridad para el Manejo y uso de Plaguicidas, Fertilizantes y Sustancias Tóxicas (COESPLAFEST) y en nueve reuniones de la REMEXMAR.

Se evaluaron y autorizaron tres informes preventivos, además de que se predictaminaron cuatro manifestaciones de impacto ambiental encontrándose dos en proceso de evaluación, diez estudios de riesgo y nueve programas para la prevención de accidentes.

Programa de Desarrollo Institucional Ambiental. Se brindaron 32 asesorías a diez presidencias municipales para la elaboración de sus bandos de policía y buen gobierno y sus reglamentos en materia ambiental, así como para la implementación de programas para el manejo de los residuos sólidos urbanos.

Se participó en seis reuniones del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Hidalgo (COPLADEH), en materia de medio ambiente, desarrollo urbano y vivienda, turismo, desarrollo económico, salud y desarrollo social.

Vida silvestre. Se incorporaron 4 624 hectáreas y se otorgaron 350 permisos debido al cambio de normatividad en la Ley General de Vida Silvestre que no permite los aprovechamientos extractivos sin criterios de sustentabilidad; se llevó a cabo un convenio con la FEMETI e INE para generar una derrama

económica derivada del aprovechamiento racional de los recursos de vida silvestre, así como en la vigilancia participativa entre los habitantes para evitar la caza furtiva; se llevaron a cabo seis reuniones de trabajo con clubes y asociaciones, para orientar y promover el desarrollo sustentable del estado bajo el esquema de UMA's, conforme a la Ley General de Vida Silvestre; y atendió dos denuncias de ciudadanos de fauna silvestre que causó estragos en las comunidades en el municipio de Jacala.

Calidad del Aire. Se expidieron cuatro licencias ambientales únicas, encontrándose 19 en evaluación; se otorgaron 18 autorizaciones para llevar a cabo las combustiones a cielo abierto; se evaluaron 206 cédulas de operación anual y 153 estudios de emisiones a la atmósfera presentados por la industria de jurisdicción federal; se dieron 27 pláticas sobre calidad del aire en beneficio de 1 215 personas; se realizó un curso de capacitación de la calidad del aire con una asistencia de 35 personas; se brindaron asesorías a las presidencias municipales de Tula de Allende, Tepeji del Río y Atitalaquia para implementar programas para la disminución de la contaminación atmosférica; se otorgaron 1 500 asesorías al sector industrial; y en coordinación con gobierno del estado, se realizó la verificación de la red de monitoreo atmosférico.

Ordenamiento ecológico del territorio. Se gestionó ante el gobierno del estado la firma del acuerdo de coordinación para la ejecución e instrumentación del Programa de Ordenamiento Ecológico; la promoción de ordenamientos ecológicos en regiones que debido a su problemática ambiental e importancia ecológica requieren de atención prioritaria las regiones, Tula-Tepeji (diez municipios), cuenca hidrográfica de Tecocomulco (cinco municipios de Hidalgo y uno de Puebla), corredor biológico Tlanchinol-Huazalingo (dos municipios), barranca de Tolantongo (10 mil hectáreas), barranca de Metztlán (siete municipios).

Integración del ordenamiento ecológico en los proyectos territoriales del gobierno del estado para incorporar la variable ambiental en las políticas desarrollo. Se apoyó técnicamente la evaluación y seguimiento del programa de ordenamiento territorial estatal que elabora la SEDESOL, el plan de ordenación urbana del corredor industrial Tula-Tepeji elaborado por PEMEX y el plan desarrollo de la zona metropolitana de la Ciudad de México.

Para llevar a cabo la planeación de procesos de gestión y coordinación institucional entre los tres niveles de gobierno para el manejo integral de cuencas hidrológicas, se participó de manera activa en los Consejos de Cuenca del Valle de México, del Río Pánuco y Río San Juan; por los daños ocurridos por la tormenta tropical número 11 en la cuenca hidrológica del Río Metztlán, se desarrollaron proyectos de rescate de especies en sitios de flora silvestre de importancia ecológica (cactáceas); en la cuenca del Amajac por la construcción de infraestructura hidroagrícola (presa El Comalillo).

Se emitieron restricciones ecológicas a 90 programas de manejo forestal, tres cambios de uso de suelo forestal, evaluación de 40 proyectos agropecuarios y tres turísticos, a fin de prevenir y mitigar las posibles alteraciones que se ocasionarán en el medio ambiente por el desarrollo de esas actividades.

Delegación en Jalisco

Se asignaron recursos por 284.0 miles de pesos de gasto corriente, para que la Subdelegación de Medio Ambiente desarrollara diversas acciones en la materia. Al cierre del ejercicio se registró una erogación de 254.5 miles de pesos, que representa un subejercicio del 10.4 por ciento.

El subejercicio de 10.4 por ciento, corresponde a ahorros presentados durante el 2000, debido a la reubicación de las oficinas delegacionales se disminuyeron los gastos de operación.

Con los recursos asignados al proyecto, se realizaron actividades para la dictaminación y expedición de permisos, licencias y supervisión de campo de 80 estudios presentados para la evaluación del impacto ambiental; 15 reuniones interinstitucionales de coordinación y gestión de cuencas atmosféricas; cinco cursos de materiales, residuos y actividades de riesgo; creación de la red estatal de manejo ambiental de residuos peligrosos; así como la reimpresión de seis manuales de minimización de residuos peligrosos; un programa de prevención de accidentes; establecimiento del grupo de trabajo de agroquímicos de la Comisión Intersecretarial para el Control del Proceso y Uso de Plaguicidas, Fertilizantes y Sustancias

Tóxicas (COESPLAFEST); 20 LAU's; publicación del Programa de Manejo de la Sierra de Manantlán; elaboración del estudio básico de San Sebastián del Oeste; y establecimiento de sistema Jalisciense de ANP's.

Delegación en México

Se asignaron recursos por 302.0 miles de pesos de gasto corriente para que la Subdelegación de Medio Ambiente desarrollara diversas acciones en la materia. Al cierre del ejercicio se registró una erogación de 298.4 miles de pesos, que representa un subejercicio del 1.2 por ciento.

El subejercicio de 1.2 por ciento, corresponde a ahorros presentados durante el 2000, conforme a los lineamientos de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal emitidos por la Oficialía Mayor de la SEMARNAT.

Con los recursos asignados al proyecto, se promovieron acciones en materia de medio ambiente, de las cuales destacan:

En materia de normatividad y operación ambiental, se coordinó y supervisó el otorgamiento de los permisos, autorizaciones, licencias, dictámenes, resoluciones y registros en materia de prevención y control de la contaminación ambiental, competencia de la delegación, con el fin de coadyuvar al mejoramiento de la gestión ambiental a nivel estatal.

En materia de ordenamiento e impacto ambiental, se coordinaron, supervisaron, analizaron y dictaminaron los estudios y proyectos de ordenamiento ecológico y control de impacto ambiental para proponer las medidas preventivas o correctivas que procedan, a efecto de apoyar el control de la gestión ambiental en el estado.

En materia de vida silvestre y áreas naturales protegidas, se coordinaron, supervisaron y regularon el aprovechamiento sustentable de la fauna silvestre, mediante el establecimiento de UMAS en forma extensiva e intensiva.

En materia de ordenamiento ecológico, se coordinaron, supervisaron y analizaron los estudios y proyectos de ordenamiento ecológico, para proponer las medidas preventivas o correctivas que procedan, a efecto de apoyar el control de la gestión ambiental en el estado.

Delegación en Michoacán

Se asignaron recursos por 237.5 miles de pesos de gasto corriente, para la aplicación de un conjunto de políticas, estrategias y acciones para la regulación ambiental en materia de impacto ambiental, ordenamiento ecológico, áreas naturales protegidas, y normatividad y operación ambiental. Al cierre del ejercicio se registró una erogación de 231.9 miles de pesos, que representa un subejercicio del 2.3 por ciento, correspondientes a ahorros presentados durante el 2000, conforme a los lineamientos de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal emitidos por la Oficialía Mayor de la SEMARNAT.

Las acciones realizadas en el 2000, consistieron en:

Unidad de Ordenamiento Ecológico de Impacto Ambiental. A través de la Ventanilla Única en materia de aprovechamientos forestales, se revisaron 759 programas de manejo forestal, de los cuales fueron rechazados 469 e ingresaron 290, mismos que fueron dictaminados. Es de considerarse que, algunos de estos programas, para su autorización requirieron de manifestación de impacto ambiental y de las cuales tres fueron remitidas al Instituto Nacional de Ecología y 12 fueron resueltos en esta delegación, según la normatividad que para el caso se tiene.

Se atendieron 13 manifestaciones de impacto ambiental, ocho programas preventivos de accidentes y ocho estudios de riesgo, que suman 32 estudios dictaminados.

Se dictaminaron 103 solicitudes para la ZOFEMAT y dos constancias a pistas de aterrizaje, que representan un incremento del 57.0 por ciento respecto a las de 1999.

En ANP's, se concluyó la fase de foros de consulta popular respecto al decreto que establece el Parque Nacional (PN) "Pico de Tancítaro"; que a partir de dichos foros se sugiere al personal la conveniencia de establecerla como área de protección de flora y fauna en su categoría.

Se visitó el PN "Rayón", y se empezaron a establecer acercamientos institucionales de esta dependencia con el gobierno municipal de Tlalpujahua para su descentralización; se iniciaron las pláticas con el patronato y comerciantes del PN "Lago de Camécuaro" en la perspectiva de la conformación del Programa de Manejo.

Con personal de la Unida de Capacitación de Areas Naturales Protegidas (UCANP), se realizaron recorridos y la georreferenciación mediante dispositivos Geoposicionador Satelital (GPS) los vértices de los PN's: "Insurgente José María Morelos"; "Rayón"; "Lago de Camécuaro" y "Pico de Tancítaro", así como de las zonas protectoras forestales "Temascal" y "Ciudad de Tacámbaro".

Se iniciaron las reuniones con el Instituto Nacional de Investigación Forestal y Agropecuario (INIFAP) y el Ayuntamiento de Uruapan para la consolidación del PN "Barranca de Cupatitzio". Proceso que fue concluido en la fase descentralización de la administración de dicha ANP, hacia el gobierno municipal, mediante convenio de concertación de fecha 23 de noviembre del 2000.

Se iniciaron las reuniones con los presidentes de los municipios involucrados con el PN "Pico de Tancítaro" para definir el tipo de administración más conveniente para el área a recategorizar; y se negoció con la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) hiciera entrega del estudio de la microregión en la que se inscribe el área decretada, diagnóstico que sirve de base para insistir a la recientemente formada Comisión Nacional de Areas Naturales Protegidas (CNANP) la reconversión de categoría de esa ANP.

En el PN "Lago de Camécuaro" se inició el proceso de registro de los 35 permisionarios como comerciantes establecidos en el ANP y de otros 14 permisionarios correspondientes a comerciantes ambulantes para la regularización de su actividad ante la UCANP.

En coordinación con investigadores del Centro Interdisciplinario de Investigación para el Desarrollo Integral Rural del Instituto Politécnico Nacional (CIDIR-IPN) en Jiquilpan, se organizaron e implementaron tres talleres participativos a comerciantes permisionarios en el PN "Lago de Camécuaro" relativos a separación de basura y elaboración de composta.

En coordinación con diversas áreas de esta delegación se procedió a realizar visitas de inspección a distintos predios con arbolado plagado y muerto en pie en las Zona Protectora Forestal (ZPF) "El Temascal"; "Cuenca Hidrográfica del Lago de Pátzcuaro" y P.N. "Pico de Tancítaro". Asimismo, se llevaron a cabo reuniones con estas áreas y prestadores de servicios técnicos.

Asimismo, se llevaron a cabo dos programas:

a) Gestión de Cuencas Atmosféricas. Se transfirieron las licencias de funcionamiento de jurisdicción estatal al gobierno del estado, el análisis de expedientes para realizar la transferencia e integración de los expedientes; y se capacitó al personal designado por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología para la atención del programa y gestión administrativa.

Por otra parte, se asesoró, revisó y expidió una LAU (Relicenciamiento); así como la asesoría, revisión y trámite ante el INE de una LAU (Trámite no desconcentrado); revisión y trámite de 50 Cédulas de Operación Anual (COA); revisión y elaboración de oficios de autorización o rechazo de 39 reportes de monitoreos de emisiones a la atmósfera; revisión y elaboración de 31 dictámenes autorizando o denegándolas para la quema a cielo abierto; tres cursos de capacitación dirigido a las empresas industriales; participó en la organización y desarrollo de cursos de capacitación de manera conjunta con

la Asociación de Industriales del Estado de Michoacán y la Cámara Nacional de la Industria y la Transformación (CANACINTRA) de Uruapan, Morelia y La Piedad; y la asesoría permanente a las empresas industriales, instituciones y público en general, de forma personal, vía telefónica, FAX o electrónica.

b) En el programa de Residuos Peligrosos. Se elaboraron y tramitaron de 523 requerimientos para la regulación de igual número de establecimientos (empresas y prestadores de servicios) generadores de residuos peligrosos; prestó asesoría para el llenado de los formatos, elaboración y expedición de 457 registros como generador de residuos peligrosos; para la bitácora, almacenamiento adecuado de los residuos peligrosos y llenado del formato de reporte semestral a 457 generadores de residuos peligrosos; de los formatos, captura y expedición del Número de Registro Ambiental (NRA) a 32 generadores de residuos peligrosos que presentaron aviso de inscripción; adecuado de la bitácora, almacenamiento adecuado de los residuos peligrosos y del reporte semestral a 32 generadores de residuos peligrosos que obtuvieron su NRA.

Revisó y elaboró dictamen y emitió una autorización para empresa recolectora de residuos peligrosos; revisó y capturó la información, así como la formulación de 543 observaciones de reportes semestrales del manejo dado a los residuos peligrosos; se revisaron y tramitaron seis análisis Caracterización Radioactiva Explosiva Tóxica Inflamable y Bioinfecciosa (CRETIB) e informes del manejo de lodos provenientes de las plantas de tratamiento de aguas residuales; asesoró permanentemente a los generadores de residuos peligrosos en forma personal, escrita, y vía telefónica, FAX o electrónica, a estudiantes, instituciones públicas y privadas y público en general; adicionalmente se elaboraron informes, estadísticas, gráficas, etcétera y se atendieron diversas consultas ciudadanas.

Delegación en Morelos

Se asignaron recursos por 143.3 miles de pesos de gasto corriente; para que la Subdelegación de Medio Ambiente instrumentara y ejecutara los programas en materia de Vida Silvestre, Áreas Naturales Protegidas, Residuos Peligrosos y Normatividad Industrial, promoviendo la prevención del deterioro ambiental, la conservación y el aprovechamiento sustentable de los ecosistemas, a fin de contribuir al mejoramiento de las condiciones de vida de los habitantes de la entidad federativa. El presupuesto original se redujo en 14.4 miles de pesos por la transferencia de recursos a otras unidades administrativas con la finalidad de readecuar el gasto de la dependencia de acuerdo a sus necesidades reales de operación, mediante oficio autorizado por la SHCP (312.A.-16509). Al cierre del ejercicio se registró una erogación de 118.1 miles de pesos, cifra inferior en 17.6 al presupuesto original y un subejercicio del 8.4 por ciento respecto.

El subejercicio de 8.4 por ciento, corresponde a ahorros presentados durante el 2000, conforme a los lineamientos de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal emitidos por la Oficialía Mayor de la SEMARNAT.

En el año 2000 los recursos ejercidos se destinaron a la coordinación y vinculación intra e intersectorial sectorial en 125 reuniones, la expedición de licencias y autorizaciones de 1 789 trámites, 123 salidas al campo y 15 talleres de capacitación; la operatividad eficiente en el desarrollo de estrategias para la conservación de los recursos naturales a través de la constitución de Unidades de Manejo y Aprovechamiento Sustentable de la Vida Silvestre (UMA's); actividades para observar la normatividad aplicable en ANP's de competencia federal; la prevención y control de la contaminación generada por fuentes fijas de jurisdicción federal, así como el manejo adecuado de los residuos peligrosos en el estado.

Delegación en Nayarit

Se asignaron recursos por 168.4 miles de pesos de gasto corriente, para realizar acciones en materia de ANP's, vida silvestre, regulación e impacto ambiental y ordenamiento ecológico del territorio. Al cierre del ejercicio se registró una erogación de 168.2 miles de pesos, que representa un subejercicio del 0.1 por ciento.

El subejercicio de 0.1 por ciento, corresponde a ahorros presentados durante el 2000, conforme a los lineamientos de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal emitidos por la Oficialía Mayor de la SEMARNAT.

Las acciones desarrolladas en el 2000, fueron:

Áreas naturales protegidas. Se coordinó conjuntamente con la Universidad Autónoma de Nayarit, la realización de dos estudios justificativos para declaratoria de ANP del Archipiélago Islas Marietas y del sistema estuarino La Tovar-Singayta-Los Negros y se apoyó la ejecución del programa de manejo de La Isla Isabel.

Vida silvestre. Se registraron 20 unidades de manejo ambiental que representa una superficie bajo el sistema de 52 754 hectáreas; se operaron seis campamentos para la protección de tortuga marina con 4 237 nidos protegidos, 381 330 huevos incubados y liberación de 194 737 crías; y se construyó un nuevo corral de incubación en el campamento de Platanitos. Se reorganizó el centro reproductor de Cocodrilo que cuenta con 51 ejemplares en exhibición y 19 crías liberadas y 7 nidos rescatados e incubados.

Regulación ambiental. Residuos peligrosos, se registraron 110 empresas generadoras de la ciudad de Tepic, se otorgaron tres autorizaciones a empresas prestadoras de servicios; dentro del programa conservemos un campo limpio, se abrieron tres nuevos centros de acopio de envases de agroquímicos; contaminación atmosférica; se otorgó un permiso para la combustión a cielo abierto; se recibieron y remitieron a oficinas centrales dos cédulas de operación anual; se entregó a la Dirección de Investigación Científica de la UAN bajo régimen de comodato el equipo para el monitoreo atmosférico de la ciudad de Tepic; riesgo, se recibieron y remitieron a oficinas centrales, para su evaluación y dictaminación, 14 estudios de riesgo y diez programas para la prevención de accidentes, actualmente en evaluación; aprovechamiento extractivo y no extractivo de vida silvestre, se expidieron 67 permisos para observación de ballenas, 64 de aves canóras y de ornato, 170 para caza deportiva; se redujo el número de permisos de aprovechamiento extractivo y se incrementaron los permisos de aprovechamiento no extractivo.

Impacto ambiental. Se dictaminaron 26 informes preventivos y se predictaminaron 25 UMAS

Ordenamiento Ecológico del Territorio (OET). Se coordinó la elaboración de un estudio del ordenamiento ecológico semidetallado de la Cuenca Baja del Río Otates, municipios de Compostela y San Blas y otro de ordenamiento urbano del Corredor Tepic, Aguamilpa; se promovió y aprobó el financiamiento del ordenamiento ecológico del ejido de Sayulita, municipio Bahía de Banderas; se dio seguimiento a los trabajos de ordenamiento ecológico de la Sierra de San Juan y se analizaron los términos de referencia para la contratación del OET regional del estado.

Delegación en Nuevo León

Se asignaron recursos por 412.4 miles de pesos de gasto corriente; para llevar a cabo diversas acciones en materia de medio ambiente. Al cierre del ejercicio se registró una erogación de 395.8 miles de pesos, que representa un subejercicio del 4.0 por ciento.

El subejercicio de 4.0 por ciento, corresponde a ahorros presentados durante el 2000, conforme a los lineamientos de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal emitidos por la Oficialía Mayor de la SEMARNAT.

Las acciones desarrolladas durante el 2000, consistieron en:

Conservación de la vida silvestre y diversificación productiva en el sector rural. Establecimiento de 672 UMA's en una superficie de 1 047.8 miles de hectáreas mediante un convenio con la Unión de Capturadores de Aves Canoras y de Ornato del Estado, en beneficio de 7 mil personas en su mayoría del sector rural de los municipios de Aramberri, China General, Terán, Montemorelos, Los Ramones, Cerralvo, Vellecillo, Lampazos y Anahuac.

Evaluación de impacto ambiental, estudios y dictámenes. Se realizaron 47 dictámenes de obra o actividades; se evaluaron y emitieron 27 programas de aprovechamiento forestal para determinar las medidas a tomar para mitigar y/o evitar el deterioro de los factores que integran los ecosistemas en 24 municipios (Apodaca, Arramberri, Carmen, Ciénega de Flores, China, Doctor González, Galeana, García, San Pedro Garza García, General Bravo, General Escobedo, General Terán, General Zuazua, Guadalupe, Juárez, Linares, Montemorelos, Monterrey, Pesquería, Sabinas Hidalgo, Ramones, Salinas Victoria, Santa Catarina y Santiago), beneficiando a 42 empresas, una institución y 31 usuarios además del impacto económico en la población.

Residuos peligrosos. Se otorgaron 37 autorizaciones para el manejo de residuos peligrosos y se registraron a 96 empresas como generadoras de residuos peligrosos para el manejo adecuado de dichos residuos enfocado a la minimización de los mismos a través de la regularización normativa, benefició a los habitantes de los municipios de Apodaca, García, Lampazos, San Pedro Garza García, Santa Catarina, Allende, Cadereyta Jiménez, Ciudad Benito Juárez, Cerralvo, Ciénega de Flores, Dr. González, El Carmen, Escobedo, García, Guadalupe, Hidalgo, Linares, Mina, Montemorelos, Monterrey, Pesquería, Salinas Victoria, San Nicolás de los Garza y Santa Catarina, así como a 1 220 empresas generadoras y manejadoras de residuos peligrosos registradas.

Protección de la áreas naturales protegidas. Se redelimitó el ANP "Parque Nacional Cumbre de Monterrey" con una superficie de 177 395-95-45. Decreto que fue publicado en el Diario Oficial de la Federación, el 27 de noviembre del 2000.

Calidad del aire. Se otorgaron seis LAU, dos actualizaciones de Licencias de Funcionamiento y el registro de 132 Cédulas de Operación Anual para conocer los tipos y cantidades de contaminantes generados por la industria en los municipios de Apodaca, García, Lampazos, San Pedro Garza García, Santa Catarina, Allende, Cadereyta Jiménez, Ciudad Benito Juárez, Cerralvo, Ciénega de Flores, Dr. González, El Carmen, Escobedo, García, Guadalupe, Hidalgo, Linares, Mina, Montemorelos, Monterrey, Pesquería, Salinas Victoria, San Nicolás de los Garza, Santa Catarina, Villa de García de jurisdicción federal, lo que permitió obtener 132 empresas regularizadas, en beneficio de la población de estos municipios.

Delegación en Oaxaca

Se asignaron recursos por 263.1 miles de pesos de gasto corriente, para que la Subdelegación de Medio Ambiente desarrollara diversas acciones en la materia. Al cierre del ejercicio se registró una erogación de 238.2 miles de pesos, que representa un subejercicio del 9.5 por ciento respecto.

El subejercicio de 9.5 por ciento, corresponde a ahorros presentados durante el 2000, conforme a los lineamientos de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal emitidos por la Oficialía Mayor de la SEMARNAT.

Las actividades desarrolladas durante el 2000, fueron:

En protección al ambiente. Se evaluaron y dictaminaron 129 proyectos de impacto ambiental ingresados a la delegación, entre los que destacan los relacionados con aprovechamiento forestal, actividades acuícolas, agropecuarias, industria eléctrica, exploración y explotación de minerales reservados a la federación, manejo de residuos peligrosos, vías generales de comunicación y ZOFEMAT.

En aprovechamiento sustentable de vida silvestre. Actualmente se tienen registrados 44 UMA's, 21 son intensivas y 23 extensivas, entre las que se encuentran una para caza deportiva, cuatro para el aprovechamiento de aves canoras y de ornato, tres para jardines botánicos, dos para centros de rehabilitación y depósito de vida silvestre, 13 producen especies en diferentes estatus de riesgo, tres son criaderos de especies exóticas y siete de especies forestales no maderables; asimismo, de las 44 UMA's 38 tienen Plan de Manejo registrado.

En las UMA's se reproducen: venado cola blanca, temazate, armadillo, iguana negra y verde, aves canoras y de ornato, emués, cerete, tepezcuintle, jabalí de collar, cocodrilo, mariposa, tejón, tortuga, cactáceas, agaváceas, orquídea, hongos, musgo, heno y pita.

En capacitación, promoción y difusión. Se ofrecieron cuatro cursos de nivel medio superior a la SEDENA y 64 asesorías a comunidades, técnicos y prestadores de servicios sobre temas de biodiversidad, establecimiento de UMA's, flora y fauna Oaxaqueña en peligro de extinción, protección de la vida silvestre y normatividad vigente en la materia.

Por último, se atendieron 13 trámites desconcentrados a la delegación, además de servir como ventanilla y verificadores de cinco trámites que realiza el INE.

Delegación en Puebla

Se asignaron recursos por 357.5 miles de pesos de gasto corriente, para que la Subdelegación de Medio Ambiente desarrollara diversas acciones en la materia. Al cierre del ejercicio se registró una erogación de 346.4 miles de pesos, que representa un subejercicio del 3.1 por ciento por los ahorros presentados durante el 2000, conforme a los lineamientos de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal emitidos por la Oficialía Mayor de la SEMARNAT.

Con los recursos erogados en este proyecto, se promovió la aplicación de la legislación y normatividad vigentes para asegurar la conservación, protección y mejoramiento del medio ambiente, los recursos naturales y la flora y fauna del estado, lo que permitió atender de manera ágil y eficiente, la expedición y seguimiento de las autorizaciones y restricciones para la protección, conservación y mejoramiento del medio ambiente y los recursos naturales, contribuyendo a promover el tránsito hacia el desarrollo sustentable en el estado.

Entre las acciones realizadas, destaca el registro de 137 Generadores de Residuos Peligrosos y Biológico Infecciosos y la expedición de cuatro LAU's para la industria; la promoción de la declaratoria de la ANP "Sierra Gorda" en la zona de la Mixteca Poblana, y se incorporó una superficie de 10 213 hectáreas al esquema de UMA's.

Delegación en Querétaro

Se asignaron recursos por 219.8 miles de pesos de gasto corriente para apoyar, resolver, autorizar y otorgar permisos de los proyectos y estudios, que presentan los diferentes sectores económicos del estado. Al cierre del ejercicio se registró una erogación de 193.1 miles de pesos, que representa un subejercicio del 12.2 por ciento por los ahorros presentados durante el 2000, conforme a los lineamientos de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal emitidos por la Oficialía Mayor de la SEMARNAT.

Las acciones en este proyecto en materia de gestión ambiental, consisten en:

Licencia ambiental única. Se tramitó la regulación ambiental para cuatro empresas del sector industrial.

Licencia de funcionamiento. Se tramitó a 13 empresas, la edición de la licencia de funcionamiento de competencia federal.

Resoluciones de estudios de impacto ambiental. Se atendieron las solicitudes de las fabricas que presentaron estudio, se resolvieron siete informes preventivos, el tramite de 11 empresas que presentaron manifestaciones de impacto ambiental modalidad general, y seis manifestaciones de impacto ambiental en modalidad particular y 14 estudios de riesgo y 22 programas para la prevención de accidentes, los cuales fueron tramitados a oficinas centrales para la resolución correspondiente.

Registro de empresas generadoras de residuos peligrosos. Se registraron 116 nuevos generadores de residuos peligrosos, de las cuales, 104 produjeron nuevos residuos que fueron canalizados al reciclaje y a la disposición final en confinamientos controlados. En total se tienen registrados 592 establecimientos

generadores de residuos peligrosos en el estado.

Reporte semestral de residuos peligrosos. Se recibieron 808 reportes de los movimientos de entradas y salidas y se autorizaron 101 bitácoras para el registro de los movimientos de residuos peligrosos en las empresas instaladas en el estado.

Autorización de prácticas de combustión a cielo abierto. Se autorizaron a 124 empresas para que realizaran prácticas de combustión a cielo abierto conforme al Reglamento de la LGEEPA.

Monitoreo atmosférico. En la ciudad de Querétaro y San Juan del Río se llevó a cabo el monitoreo atmosférico, para conocer la calidad del aire, mediante la operación, colocación de gráficas y filtros siete veces por mes. La Universidad Autónoma de Querétaro realizó el análisis de las muestras y cada mes proporcionó los resultados de la contaminación por bióxido de carbono (CO₂), partículas suspendidas totales (PST), así como estadísticas por contaminante y zona y metales pesados en 12 informes como meta interna anual.

Vida silvestre. Se otorgaron 52 permisos de cacería y 68 cintillos de aprovechamiento, 5 UMA's se dieron de alta, se otorgaron dos refrendos a Clubes de Asociación Cinegética, un registro de identificación cinegética y un permiso para colección particular.

Educación y capacitación ambiental no formal en escuelas y comunidades. Desde 1997 se ha venido fortaleciendo el renglón de educación y capacitación ambiental no formal, en la medida de las posibilidades económicas que cada una de las dependencias involucradas participa para esta actividad, para lo cual se realizaron 346 conferencias sobre temas ambientales y acciones como reforestación, elaboración de composta y recolección de papel; asimismo conferencias con la participación del Comité Interinstitucional de Apoyo a la Educación Ambiental (CIAEA), y coordinado por Unidad de Servicios Básicos Educativos de Querétaro (USEBEQ), se atendieron 23 escuelas de preescolar, 25 primarias, 31 secundarias, 59 telesecundarias, 12 escuelas de educación indígena, ocho albergues y una plática para padres de familia de todo el estado.

Programa ecológico infantil y servicios en comunidades indígenas. Programa que en 1999 tubo como objetivo el capacitar y realizar acciones con la población infantil y adulta de cada centro educativo de las comunidades indígenas del estado, en coordinación con la CNA, el Comité Estatal de Abasto (CEA), USEBEQ, Instituto Nacional de Educación para Adultos (INEA) y Ecología del Estado; en el 2000, se proporcionó servicio médico general a 150 personas y servicio dental a 223 niños; corte de pelo a 410 niños; pláticas de sensibilización ecológica a 1 429 niños y asesoría a 185 adultos; se entregaron 3 750 árboles frutales y de ornado de diversas especies; con la participación del sector privado, se hizo entrega de 150 juegos de memorama de cactáceas y 22 miles de productos Kellogg's a un total de 952 familias de los municipios de Tolimán, Cadereyta, Ezequiel Montes y Amealco.

Programa conservemos un campo limpio. Se realizaron pláticas sobre el uso y manejo de los plaguicidas en el municipio de Querétaro concluyendo con 24 conferencias transmitidas por radio y T.V. y en pláticas en campo; la recolección de envases que tengan el triple lavado para su disposición final.

Eventos culturales. Se realizaron eventos alusivos al Día mundial del medio ambiente, Día de la tierra, Día mundial del agua, Día del ave migratoria, Día del árbol y se participó en 22 eventos que llevaron a cabo los municipios de Querétaro, San Juan del Río, Corregidora y El Marqués.

Delegación en Quintana Roo

Se asignaron recursos por 266.5 miles de pesos de gasto corriente, para que la Subdelegación de Medio Ambiente desarrollara diversas acciones en la materia. Al cierre del ejercicio se registró una erogación de 266.3 miles de pesos, que representa un subejercicio del 0.1 por ciento.

El subejercicio de 0.1 por ciento, corresponde a ahorros presentados durante el 2000, conforme a los lineamientos de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal emitidos por la Oficialía Mayor de la

SEMARNAT.

Con los recursos erogados en este proyecto, se realizaron las siguientes actividades:

Ordenamiento Ecológico. Actualmente el 35 por ciento del territorio del estado, se encuentra regulado por un programa de manejo de ANP's, plan parcial desarrollo urbano o programas de ordenamiento ecológico territorial. Durante el 2000, se decretó el ordenamiento ecológico (DOF del 6 de octubre del 2000) de la Costa Maya, en la parte sur del estado, el modelo considera el desarrollo de 12 500 hectáreas, el cual promueve el desarrollo de dos centros de población en Mahahual y Pulticub, incluidos en el plan de Centro Integral de Desarrollo propuesto por FONATUR.

Vida silvestre. En el estado se han establecido diez UMA's, los cuales cubren 98 732 hectáreas y 21 de manejo en cautiverio, cuatro viveros, ocho colecciones particulares, 13 espectáculos fijos y ambulantes, así como cinco zoológicos. Dentro del Centro Integral de Vida Silvestre San Felipe Bacalar, se desarrolla la reproducción de hocofaisanes (crax rubra).

Evaluaciones de impacto ambiental. Se realizaron 12 reuniones con los diferentes consultores ambientales del estado, con el fin de actualizar la información normativa, así como el contenido de los estudios de impacto ambiental.

Residuos peligrosos. Se otorgó el registro a 195 empresas, de las cuales 84 son empresas generadoras de residuos biológico-infecciosos, 42 son de servicios de reparación y mantenimiento automotor y las 51 restantes están distribuidas en giros como reparación y mantenimiento de maquinaria y equipo, hoteles, electricidad, estaciones de gasolina, entre otros.

Delegación en San Luis Potosí

Se asignaron recursos por 165.3 miles de pesos de gasto corriente, para llevar a cabo diversas acciones de la Subdelegación de Medio Ambiente. Al cierre del ejercicio se registró una erogación de 165.5 miles de pesos, que significa un sobrejercicio del 0.2 por ciento.

Las acciones desarrolladas con el ejercicio de estos recursos estuvieron orientadas a apoyar las actividades propias de la Subdelegación de Medio Ambiente, como los trámites de autorización ante el INE, entre otras; asimismo, con el ejercicio de estos recursos la Subdelegación de Medio Ambiente realiza sus actividades administrativas en apoyo de la consecución de las metas comprometidas, a través de la provisión de los medios necesarios para obtener los resultados con la mayor eficiencia y eficacia posibles.

Delegación en Sinaloa

Se asignaron recursos por 400.7 miles de pesos de gasto corriente. Al cierre del ejercicio se registró una erogación de 383.6 miles de pesos, que representa un subejercicio del 4.3 por ciento.

El subejercicio de 4.3 por ciento, corresponde a ahorros presentados durante el 2000, conforme a los lineamientos de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal emitidos por la Oficialía Mayor de la SEMARNAT.

Las acciones desarrolladas durante el 2000, fueron:

El estudio que permitió culminar el Decreto de la "Meseta de Cacaxtla", como área de protección de flora y fauna en los municipios de San Ignacio y Mazatlán, con una superficie de 50 862 hectáreas con vegetación dominante de selva baja caducifolia.

En materia de aprovechamiento cinegético, se otorgaron 299 licencias de caza, 239 cintillos para pato y 525 para paloma durante la temporada 2000-2001; asimismo, se otorgaron cinco registros de UMA's para el aprovechamiento sustentable de la vida silvestre.

Se capacitó al personal de los municipios de Culiacán y Navolato, de la Universidad Autónoma de Sinaloa y de la delegación, en la operación de dos equipos de monitoreo ambiental atmosféricos (PM-10), obteniéndose los primeros resultados del índice de calidad de aire en la ciudad de Culiacán; asimismo, se recibieron 24 Cédulas de Operación, de las cuales 14 de competencia federal y 10 de competencia estatal; y seis solicitudes para combustión a cielo abierto, mismas que fueron evaluadas.

Se tramitaron 17 estudios de impacto ambiental de granjas acuícolas y tres del giro minero y turístico; se emitieron diez restricciones ecológicas a un número igual de estudios para aprovechamientos forestales; se recibieron 42 solicitudes para la opinión técnica en materia de impacto ambiental de ocupantes en ZOFEMAT, de las cuales 35 fueron resueltas, y diez empresas que realizan actividades altamente riesgosas presentaron estudios de riesgo y mismas que fueron dictaminadas; se otorgaron cuatro autorizaciones para almacenamiento temporal de residuos peligrosos y dos para recolección y transporte de los mismos; se expidieron cinco ampliaciones de autorización para recolección y transporte de residuos peligrosos; y se otorgaron 113 registros para empresas generadoras de residuos peligrosos.

Delegación en Sonora

Se asignaron recursos por 501.7 miles de pesos de gasto corriente para regular y controlar obras o actividades que afecten al medio ambiente, a fin de mitigar los impactos ambientales negativos y sus efectos en la salud pública, la flora, la fauna, el aire, el agua y el suelo. Al cierre del ejercicio se registró una erogación de 467.8 miles de pesos, que representa un subejercicio del 6.8 por ciento.

El subejercicio de 6.8 por ciento, que presenta el presupuesto ejercido respecto al modificado corresponde a ahorros presentados durante el 2000, conforme a los lineamientos de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal emitidos por la Oficialía Mayor de la SEMARNAT.

Los recursos ejercidos, se canalizaron a atender:

Autorización de importación y exportación de materiales y residuos peligrosos. Para administrar y controlar los movimientos transfronterizos de importación y exportación de materiales y residuos peligrosos en el estado, se autorizaron 13 guías para mercancías y residuos peligrosos de importación y se validaron 1 379 avisos de retorno de residuos peligrosos generados en la industria bajo el programa PITEX.

Dictaminación de actividades altamente riesgosas y manejo de residuos peligrosos. Para mantener actualizado el inventario de generadores de residuos peligrosos que operan en el estado y predictaminar y gestionar ante el INE las solicitudes de actividades altamente riesgosas y del manejo de residuos peligrosos, se recibieron y validaron 285 manifiestos de generadores, 421 reportes semestrales, 63 reportes mensuales, y se otorgaron 277 NRA; se predictaminaron 23 estudios de riesgo y seis programas de prevención de accidentes, mismos que se remitieron al INE para su autorización; se otorgaron seis autorizaciones de manejo de residuos peligrosos, de las cuales cuatro fueron para recolección y transporte y dos para almacén temporal; se remitieron al INE seis solicitudes para dar tratamiento in situ y uno para dar tratamiento a residuos peligrosos.

En total, se han registrado 660 empresas generadoras de residuos peligrosos, de las cuales 154 son hospitales, 203 industrias bajo el régimen de importación temporal (maquiladoras), 218 empresas de servicio y 85 industrias nacionales, que generan 5 902 toneladas por año de residuos sólidos y 14 115 metros cúbicos de residuos líquidos.

Autorización de solicitudes de licencias de funcionamiento y LAU, evaluación de Cédulas de Operación e Inventario de Fuentes. Para que toda fuente fija de jurisdicción federal que emita o pueda emitir olores, gases, partículas o ruido cuente con autorización de la SEMARNAT; se recibieron y predictaminaron 19 solicitudes de LAU, de las cuales nueve se autorizaron, tres se rechazaron, dos son facultad del INE y cinco quedaron pendientes; se autorizó una licencia de funcionamiento; se recibieron 69 cédulas de operación anual de jurisdicción federal y se recibieron siete cédulas de operación 1999, de diversas

empresas remitidas por la Secretaría de Infraestructura Urbana y Ecología del gobierno del estado (SIUE), las cuales se aceptaron en tanto se adecue la Ley 217 del estado y/o se firme acuerdo de coordinación entre la federación y el estado (INE-SIUE), de conformidad con los artículos tercero y quinto transitorios de la LGEEPA.

Evaluación de informes preventivos y manifiestos de impacto ambiental. Para predictaminar y resolver solicitudes en materia de impacto ambiental referentes a proyectos de obras o actividades de jurisdicción federal; se recibieron 95 solicitudes en materia de impacto ambiental, de las cuales se autorizaron 15 informes preventivos y se predictaminaron 70 manifiestos de impacto ambiental de acuerdo al procedimiento establecido con el INE.

Programa de Calidad del Medio. Para estudiar y determinar el estado que guarda la calidad del medio social y natural en el estado; se validaron 43 reportes de partículas y dióxido de azufre en aire ambiente provenientes de la red de monitoreo operada por empresas privadas en los municipios de Cumpas, Nacozari, Agua Prieta, Fronteras y Cananea, se firmó el acuerdo de cooperación específico, cuyo objetivo es apoyar con equipo de monitoreo la vigilancia de la calidad del aire a las ciudades de Agua Prieta, Cajeme, Cananea, Hermosillo, Naco, Nacozari de García, Navojoa, Nogales y San Luis Río Colorado.

Delegación en Tabasco

Se asignaron recursos por 281.9 miles de pesos de gasto corriente, para llevar a cabo diversas acciones destinadas a la aplicación de políticas y normas en materia ecológica y protección del medio ambiente, para promover la conservación, restauración y aprovechamiento sustentable de la biodiversidad. Al cierre del ejercicio se registró una erogación de 280.7 miles de pesos, que representa un subejercicio del 0.4 por ciento por los ahorros presentados durante el 2000, conforme a los lineamientos de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal emitidos por la Oficialía Mayor de la SEMARNAT.

En el PEF 2000, no se comprometieron metas físicas; las tareas y acciones que fueron desarrolladas en este proyecto consistieron en 30 visitas a zoológicos y criaderos, asignación de 134 códigos de identificación a empresas generadoras de residuos peligrosos, evaluación de 133 estudios en materia de impacto ambiental.

Delegación en Tamaulipas

Se asignaron recursos por 185.5 miles de pesos de gasto corriente, para que la Subdelegación de Medio Ambiente desarrollara diversas acciones en la materia. Al cierre del ejercicio se registró una erogación de 176.9 miles de pesos, que representa un subejercicio del 4.6 por ciento.

El subejercicio de 4.6 por ciento, corresponde a ahorros presentados durante el 2000, conforme a los lineamientos de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal emitidos por la Oficialía Mayor de la SEMARNAT.

Las acciones realizadas en el 2000, en este proyecto consistieron en:

Regulación ambiental. Se realizó la recepción, revisión y dictamen de solicitudes de construcción y operación de nueve almacenes temporales de residuos peligrosos; 18 solicitudes de recolección y transporte de residuos peligrosos; 197 expediciones del número de registro ambiental al mismo número de empresas; se otorgaron 58 LAU; 28 actualizaciones de Licencias de Funcionamiento (LF); se revisó y tramitó ante el INE 197 Cédulas de Operación Anual que contienen la información de las emisiones industriales del mismo número de empresas industriales; 51 autorizaciones de combustiones a cielo abierto para prácticas de personal contra incendios; y 69 autorizaciones de estudios en materia de Impacto Ambiental (Informes Preventivos). Asimismo, se conformaron cuatro ventanillas únicas de recepción y entrega de documentos, de las cuales tres se conformaron en la zona fronteriza (Nuevo Laredo, Reynosa y Matamoros) y una en Tampico para atender la zona conurbada de Tampico-Madero-Altamira.

Áreas naturales protegidas. Las acciones realizadas en este proyecto consistieron básicamente en la localización de sitios que albergarán hábitats críticos de especies de cactáceas endémicas, amenazadas en peligro de extinción en la zona árida del estado (municipios de Jaumave, Palmillas, Miquihuana, Bustamante y Tula), comprendiendo una superficie aproximada de 195 hectáreas; se elaboraron siete estudios técnicos que respaldan y justifican la protección de los sitios localizados; así como, se sembraron 2 040 semillas de siete especies de cactáceas en peligro de extinción en charolas germinadoras.

Vida silvestre. Se realizó el registro de 130 UMA's; se expidieron 6 318 permisos de caza; se autorizaron 123 a prestadores de servicio; se otorgaron cinco permisos para posesión de mascotas; se refrendaron un permiso de taxidermista; y se rescató y rehabilitaron 38 especies.

Delegación en Tlaxcala

Se asignaron recursos por 106.3 miles de pesos de gasto corriente, para que la Subdelegación de Medio Ambiente desarrollara diversas acciones en la materia. Al cierre del ejercicio se registró una erogación de 109.6 miles de pesos, que significa un sobrejercicio del 3.0 por ciento.

Con los recursos erogados en el proyecto se establecieron 12 UMA's en una superficie de 2.4 miles de hectáreas y en materia de impacto ambiental se regularizaron 21 empresas de jurisdicción federal. Asimismo, se firmó el acuerdo de colaboración con el gobierno del estado para la elaboración del ordenamiento ecológico territorial.

Delegación en Veracruz

Se asignaron recursos por 576.1 miles de pesos de gasto corriente, para que la Subdelegación de Medio Ambiente desarrollara diversas acciones en materia de regulación y preservación ecológica; aprovechamiento sustentable de la vida silvestre; evaluación de impacto ambiental, así como la minimización de residuos industriales peligrosos. El presupuesto original se redujo en 57.2 miles de pesos por la transferencia de recursos a otras unidades administrativas con la finalidad de readecuar el gasto de la dependencia de acuerdo a sus necesidades reales de operación, mediante oficio autorizado por la SHCP (312.A.-16515); el presupuesto original se modificó a 518.9 miles de pesos y se ejercieron 490.3 miles de pesos que representa un subejercicio del 5.5 por ciento.

El subejercicio de 5.5 por ciento, corresponde a ahorros presentados durante el 2000, conforme a los lineamientos de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal emitidos por la Oficialía Mayor de la SEMARNAT.

Las acciones realizadas en el 2000, en este proyecto consistieron en:

Regulación y preservación ecológica. Regulación de 125 establecimientos industriales de competencia federal en materia de emisiones a la atmósfera; emisión de diez LAU; validación de 366 cédulas de operación anual; 480 autorizaciones para quemas a cielo abierto; actualización de 45 licencias de funcionamiento y del diagnóstico de los ingenios azucareros y cuenca del Río Pescados; y participación en el Programa de la Claridad del Aire para las diez ciudades medias del estado.

Evaluación de impacto ambiental. Elaboración de 45 informes preventivos evaluados y dictaminados 65 manifestaciones de impacto ambiental modalidad general, 15 estudios de riesgo modalidad análisis de riesgo; 20 visitas de verificación de condicionantes de impacto ambiental; y participación en nueve reuniones del Consejo Técnico Consultivo Regional de Cofre de Perote.

Minimización de residuos industriales peligrosos. 350 registros como generadores de residuos; integración del REMEXMAR y el inventario derrames de hidrocarburos por accidente; y autorización de nueve licencias para la instalación y operación de residuos peligrosos, dos de acopio, dos de incineración, una de reciclaje de residuos y una para tratamiento in situ.

Delegación en Yucatán

Se asignaron recursos por 414.3 miles de pesos de gasto corriente, para atender las políticas públicas y las estrategias diseñadas para transitar hacia el desarrollo sustentable, desconcentradas a la delegación en materia de impacto ambiental, regulación ambiental, ordenamiento ecológico y ANP's. Al cierre del ejercicio se registró una erogación de 398.3 miles de pesos, que representa un subejercicio del 3.9 por ciento.

El subejercicio de 3.9 por ciento, corresponde a ahorros presentados durante el 2000, conforme a los lineamientos de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal emitidos por la Oficialía Mayor de la SEMARNAT.

Las acciones llevadas a cabo en este proyecto, son la recepción, trámite, evaluación y resolución de 26 informes preventivos; recepción y trámite ante el INE de diez estudios de impacto ambiental, de los cuales cuatro fueron dictaminados en el INE; recepción, trámite y resolución de diez solicitudes de regularización de obras construidas en la Zona Federal Marítimo Terrestre y/o terrenos ganados al mar, dos LAU's y una ampliación de licencia de funcionamiento de empresas en operación, así como la recepción, registro y captura de diez cédulas de operación anual; la asistencia a las reuniones del Consejo Técnico Asesor (CTA) y el apoyo a cada iniciativa al respecto, mediante la verificación el Congreso Nacional de Áreas Naturales Protegidas en la entidad.

Delegación en Zacatecas

Se asignaron recursos por 328.2 miles de pesos de gasto corriente para promover la aplicación de la legislación y la normatividad vigente para asegurar la conservación, protección y mejoramiento del medio ambiente, los recursos naturales y la flora y fauna del estado. El presupuesto original se ejerció al 100.0 por ciento.

Las acciones desarrolladas con los recursos erogados, fueron:

El registro de 24 generadores de residuos peligrosos y biológico infecciosos en el estado; se extendió una licencia de funcionamiento; se atendieron cuatro solicitudes de LAU's; y 19 trámites de Cédula de Operación Anual.

Se promovió la declaratoria de la ANP Sierra de Organos en el municipio de Sombrerete, publicándose en el DOF el 27 de noviembre; se incorporó una superficie de 60 mil hectáreas al esquema de UMA's; 17 cambios de uso del suelo de forestal a agrícola; dos de aprovechamiento maderable.

Se expidieron 24 Registros de Identificación Cinegética (RIC's); 32 permisos de captura de Aves Canoras y Ornato (ACO); 252 permisos tipo mamíferos; 16 permisos tipo caza en UMA; venta de 57 cintillos de caza en UMA; expedición de dos Registros de Aves Canoras y Ornato (RACO'S); 13 permisos de captura y 25 de venta en ACO; tres licencias de caza; un refrendo anual de taxidermista seis refrendos de club de caza; nueve registros de UMA; un registro de herpetario; un registro de mascota; un registro de vivero y jardín; una licencia de prestador de servicios; y tres cursos de capacitación en el área de vida silvestre.

Referente a impacto ambiental y riesgo, se recibieron siete manifiestos de impacto ambiental; cinco informes preventivos; 19 estudios de riesgo ambiental; y 15 programas de prevención de accidentes.

Instituto Nacional de Ecología

En este proyecto se programaron los recursos necesarios para el sostenimiento administrativo y operativo del área como los Servicios Personales del Instituto Nacional de Ecología.

Para el 2000, este proyecto contó con una asignación original de 174 436.5 miles de pesos, correspondientes a gasto directo por la ampliación líquida autorizada para cubrir el ISPT correspondiente

al pago de estímulos a la productividad y eficiencia, gratificación de fin de año y otras prestaciones del personal de la SEMARNAT para cubrir el incremento salarial autorizado por el Ejecutivo Federal durante el 2000 y por la conversión de 790 plazas para poder cumplir con el analítico de claves autorizado para la SEMARNAT y para cubrir el pago de estímulos a los servidores públicos superiores, mandos medios y homologados con recursos provenientes con diversos programas de ahorros, movimientos autorizados por la SHCP mediante oficios números 312.A.-16009, 160011, 16016, 16024, 16147, 16151, 16227, 16238, 16288, 16357, 16567 y 16568, el presupuesto original se modificó a 194 752.6 miles de pesos.

Al cierre se registró una erogación de 192 268.5 miles de pesos, cantidad superior en 10.2 e inferior en 1.3 por ciento respecto al presupuesto original y el modificado. El subejercicio de 2 484.1 miles de pesos, se explica por la deficiencia desde origen de los recursos autorizados para el capítulo 1000 "Servicios Personales", lo que originó que los conceptos correlacionados con las remuneraciones al personal, tales como: quinquenios, prima vacacional y dominical, gratificación de fin de año, otras prestaciones y aportaciones al Sistema de Ahorro para el Retiro (SAR) presentaran subejercicio.

En el PEF 2000, no se comprometieron metas físicas; estos recursos se canalizaron al pago de los Servicios Personales de las unidades que integran el INE, incluyendo a la Unidad Coordinadora de Areas Naturales Protegidas y a la Dirección General de Vida Silvestre, de Residuos, Materiales y Actividades Riesgosas, de Gestión de Información Ambiental, de Regulación Ambiental y de Ordenamiento Ecológico e Impacto Ambiental.

El ejercicio de estos recursos permitió dar continuidad al cumplimiento de las metas establecidas dentro de los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo 1995-2000, así como a las metas del Programa de Medio Ambiente 1995-2000 y demás programas específicos; mismo que durante el 2000, reportan significativos avances en las metas establecidas.

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 213 Contribuir al desarrollo sustentable

En esta actividad institucional se asignaron los recursos necesarios para el funcionamiento administrativo y operativo del INE, correspondiente al capítulo de servicios personales. Esta actividad contó con una asignación original de 28 510.2 miles de pesos de gasto directo y corriente. Este presupuesto se modificó a 30 257.7 miles de pesos y se ejercieron 27 728.1 miles de pesos.

El incremento de 1 747.5 miles de pesos que se observa entre el presupuesto original y el modificado, se explica principalmente por el incremento salarial otorgado al personal operativo, de mando medio y superiores; a la prestación denominada "apoyo para desarrollo y capacitación"; y por la ampliación líquida para cubrir impuesto sobre la renta del personal del Instituto (312.A.-16009, 011, 016, 018, 024, 567 y 568). Por su parte la disminución del 8.4 por ciento que se representa entre el presupuesto ejercido y el modificado fueron reportadas como ahorros al finalizar el año.

Con los recursos erogados en esta actividad institucional se cubrieron los servicios personales de las unidades responsables que integran el Instituto Nacional de Ecología y que consideran a las Direcciones Generales de Vida Silvestre, de Residuos, Materiales y Actividades Riesgosas, de Gestión e Información Ambiental, de Regulación Ambiental, de Ordenamiento Ecológico e Impacto Ambiental y la Unidad de Crédito Externo, así como el correspondiente a la Comisión Nacional de Areas Naturales Protegidas

El recurso humano integrado por personal técnico y administrativo permitió dar continuidad al cumplimiento de las metas responsabilidad del INE, que fueron establecidas dentro de los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo 1995-2000, del programa de Medio Ambiente 1995-2000, y demás programas específicos.

PROYECTO: I036 Ordenamiento ecológico del territorio

Proyecto cuyo objetivo es prevenir y minimizar el deterioro en el medio ambiente causado por actividades, obras y proyectos desarrollo, públicos y privados.

Para lograr lo anterior, se deben generar insumos que apoyen la planeación del uso del suelo y manejo de los recursos naturales, bajo los principios de sustentabilidad, a través del ordenamiento ecológico y la evaluación del impacto ambiental, con el propósito de integrar estos dos instrumentos en la política ambiental; consolidar un marco de planeación del uso de los recursos naturales del territorio nacional, que promueva su preservación, restauración, protección y aprovechamiento sustentable; coadyuvar en la evaluación de iniciativas de inversión productiva y en la definición de programas y proyectos, a través de estrategias y lineamientos ecológicos de usos de suelo.

Para cumplir lo anterior, se programó un presupuesto original de 7 685.3 miles de pesos, el cual se modificó a 8 458.8 miles de pesos y se ejercieron 7 417.1 miles de pesos, que representa el 96.5 y 87.7 por ciento del presupuesto original y modificado, respectivamente.

El incremento de 773.5 miles de pesos que se observa entre el presupuesto original y el modificado, se explica por las transferencias autorizadas por la SHCP para realizar el estudio sobre el proyecto del Inventario Forestal Nacional; la promoción de actividades productivas humanas con criterios de sustentabilidad en la parte continental de Isla Mujeres, Quintana Roo y a la readecuación de recursos en capacitación y asesorías para cumplir con lo dispuesto en el Plan Nacional de Desarrollo (312.A.-16 042, 265 y 451).

El subejercicio de 1 041.7 miles de pesos representa el 12.3 por ciento y es resultado de la disminución en publicaciones oficiales y la falta de capacitación a los gobiernos estatales, derivado de que las partes involucradas en los ordenamientos ecológicos no llegaron a puntos de acuerdo, lo que propició la disminución de las partidas referentes a pasaje y viáticos nacionales, así como en viáticos y pasajes internacionales al no asistir a compromisos fuera del país.

NOMBRE DEL INDICADOR: Estudios de ordenamiento ecológico del territorio

Este indicador consiste en la operación del Sistema de Información Geográfica para el Ordenamiento Ecológico (SIORE), para apoyar la elaboración y el análisis de la información ambiental con la que se desarrolla el ordenamiento ecológico.

FORMULA DEL INDICADOR: Estudios de ordenamiento ecológico del territorio terminados técnicamente

Esta fórmula se refiere al número de estudios de ordenamiento ecológico del territorio, que sistematizan la información técnica y conceptual resultante de la elaboración del diagnóstico, escenarios y modelo de ordenamiento ecológico que se adecúa a las necesidades socio-económicas y ambientales de diferentes regiones del país, programados realizar en el año. En este indicador, en 2000 se programaron originalmente recursos por 7 685.3 miles de pesos para realizar 30 estudios de ordenamiento ecológico del territorio, equivalentes al 100.0 por ciento de lo esperado para el 2000.

Al cierre del ejercicio presupuestal, en este indicador se ejercieron 7 417.1 miles de pesos, monto inferior en 268.2 miles de pesos, equivalente a un porcentaje del 96.5 por ciento respecto al presupuesto original de 7 685.3 miles de pesos y de 87.7 por ciento al modificado de 8 458.8 miles de pesos. Con el ejercicio de estos recursos la meta original se alcanzó al 100.0 por ciento al elaborar los 30 estudios de ordenamiento ecológico del territorio programados para el 2000.

Las acciones realizadas por el INE, fueron a través del SIORE, que es un sistema modular, abierto que maneja una base de datos cartográfica digital, que puede ser analizada, permitiendo su manipulación, actualización y transferencia. Cuenta con información estructurada, construida y desarrollada al interior de la DGOEIA y se ha consolidado a través del intercambio de información con diversas instituciones académicas y gubernamentales, estableciendo mecanismos de control para mantener la calidad de la información.

El SIORE ofrece actualmente una gran cobertura temática a diferentes escalas como: riesgos geológicos, datos climáticos, ríos, carreteras, uso del suelo y vegetación, entre otros; asimismo cuenta con cartografía sobre el ordenamiento ecológico general del territorio y los ordenamientos regionales ya

decretados.

En el 2000, se realizaron las siguientes acciones: estandarización de coberturas y desarrollo de normas técnicas; propuesta metodológica de construcción del módulo; desarrollo de la interfase para transferencia y captura de datos; sistematización de la información en los módulos; adecuación del software en la infraestructura de la DGOEIA; el Sistema de Información Geográfica para el Ordenamiento Ecológico, está en etapa final de construcción y funcionamiento al interior de la DGOEIA.

Durante el 2000, se obtuvieron los siguientes resultados:

La conclusión de nueve ordenamientos ecológicos estatales de: Baja California, Colima, Coahuila, Guanajuato, Hidalgo, Jalisco, Estado de México, Sinaloa y Sonora.

Durante el último trimestre del 2000, se liberó técnicamente el estudio para el ordenamiento ecológico del Estado de Hidalgo y se encuentra por ingresar a la legislatura estatal para su decreto.

Se realizó una reunión con el grupo técnico para el OE de Coahuila, en donde se presentaron los avances del estudio, como resultado de ello, se acordó una nueva reunión para que el INE haga una propuesta de adecuación del modelo.

Se realizaron observaciones a los términos de referencia generados para el ordenamiento ecológico del Estado de Colima.

Se apoyó con metodologías el desarrollo del estudio técnico del ordenamiento ecológico del Estado de Querétaro, cuidando el avance técnico del mismo.

Se llevó a cabo una reunión en donde el Instituto realizó observaciones al estudio técnico para la elaboración de ordenamiento ecológico del Estado de Tlaxcala.

Se convocó al Comité Técnico de Ordenamiento para replantear la estrategia de elaboración del estudio.

Por otro lado se ha desarrollado e impulsado la gestión del ordenamiento ecológico iniciando acciones para ofrecer espacios de concurrencia entre la federación, estados y municipios; inducir y hacer compatibles otros instrumentos como los planes desarrollo urbano y de manejo de áreas naturales protegidas con los Programas de Ordenamiento Ecológico (POE); promover y formalizar nuevos acuerdos de coordinación manejados con transparencia a través de fideicomisos y el establecimiento de grupos técnicos de seguimiento conformados por los tres ordenes de gobierno y la sociedad en su conjunto.

Lo que ha permitido contar con 19 acuerdos de coordinación firmados y en su mayoría publicados, utilizados para aunar esfuerzos entre la federación, los estados y/o municipios, con el objeto de establecer:

Ordenamiento del territorio de Aguascalientes, Coahuila, Michoacán, México, Sonora y Tlaxcala.

Ordenamientos ecológicos regionales y marinos de la Laguna de Cuyutlán, Colima; Acapulco-Punta Diamante-Tres Palos, Guerrero; Costa Alegre, Jalisco; Lázaro Cárdenas y Reserva de la Biosfera de la Mariposa Monarca, Michoacán, Estado de México; Costa de Nayarit; Centro-Poniente, Puebla; corredor Cancún-Tulum, Costa Maya, Isla Cozumel, sistema lagunar Nichupté y zona continental de Isla Mujeres, Quintana Roo; cuenca baja del Río Coatzacoalcos, Veracruz.

El ordenamiento ecológico para el Estado de Jalisco se encuentra en consulta pública con la finalidad de ser decretado.

Se apoyó la instrumentación de los ordenamientos ecológicos de Coahuila e Hidalgo.

Coordinó y asesoró un total de 75 OE distribuidos a lo largo del territorio nacional, de los cuales 56 son regionales, 18 locales y uno marino. Por su situación técnica 16 de éstos ordenamientos se encuentran decretados, 44 de ellos terminados y 15 en etapa de elaboración.

Asimismo, se firmaron siete acuerdos de coordinación con gobiernos estatales de Tlaxcala, de Aguascalientes y de Sonora y regionales de Isla Mujeres, Quintana Roo; Laguna Cuyutlán, Colima; Mariposa Monarca, Estado de México y Michoacán y cuenca baja del Río Coatzacoalcos, Veracruz.

El OE Marino del Mar de Cortés o Golfo de California, pretende tener una visión global de las actividades productivas y procesos naturales que se presentan en la región, así como regular el desarrollo de las mismas, cuidando de no alterar los procesos naturales del ecosistema y su extraordinaria diversidad biológica, incluyendo la presencia de mamíferos marinos exclusivos a nivel mundial. Promueve la elaboración de ordenamientos ecológicos a mayor escala en las costas de cada estado con jurisdicción sobre el Mar de Cortés, además de integrar los ya existentes en el nivel global.

Se inició la tercera fase que tiene por objetivo impulsar el proceso de concertación social a través de la planeación participativa y la integración, en un sólo documento, de la estrategia para el desarrollo sustentable de la región. Para esta fase se contrató a la Universidad Autónoma de Baja California y los productos esperados son las memorias de los talleres de planeación participativa y el documento de la estrategia para el desarrollo sustentable regional, además de la cartografía y las bases de datos de las fases 1 y 2.

Asimismo, se contrató al Centro Interdisciplinario de Investigación para el Desarrollo Integral Regional (CIIDIR-IPN), para diseñar la estructura del "Programa de Desarrollo Sustentable del Mar de Cortés". Este programa incluye la definición de indicadores ambientales y socioeconómicos, el diseño del programa de monitoreo, la propuesta de investigaciones prioritarias para el desarrollo sustentable y diseño del programa de participación social y pública.

Al final del periodo 1995-2000, la superficie ordenada asciende a 16 122 209.5 hectáreas, lo que representa un incremento de 15 305 120.5 hectáreas respecto a los resultados obtenidos previos a 1995. Asimismo, el número de ordenamientos decretados en el 2000 asciende a 11, con lo que se tiene una tasa de crecimiento del 100.0 por ciento respecto al periodo anterior.

En este mismo orden de ideas, asesoró y trabajó conjuntamente con el Estado de Aguascalientes en la preparación del taller de prediagnóstico para el Ordenamiento Ecológico Estatal (OEE); a la delegación de SEMARNAT en Colima para elaborar y preparar el taller de prediagnóstico del OE de la Laguna de Cuyutlán y al Gobierno del Estado de Tamaulipas en la realización de su ordenamiento ecológico estatal; asimismo, realizó una presentación ante autoridades del Estado de Tlaxcala con objeto de promover el ordenamiento ecológico de la entidad.

De igual manera, se realizaron diversos cursos y talleres, entre los que se encuentra: con la Universidad Iberoamericana de Puebla: "Curso de ordenamiento ecológico e impacto ambiental"; Taller de prediagnóstico para el ordenamiento ecológico de la Laguna de Cuyutlán, en Manzanillo y Colima, Colima; "Primer Congreso de Competitividad y Sustentabilidad en el Turismo"; el ordenamiento ecológico como promotor del turismo sustentable, en el Campus Universidad de Guadalajara, Puerto Vallarta; Capacitación para el Ordenamiento Ecológico de la Isla de Cozumel en Chetumal, Quintana Roo, entre otros.

También participó en la ponencia sobre la vinculación del ordenamiento ecológico e impacto ambiental en el marco del diplomado de política ambiental, impartido por la Universidad Iberoamericana, así como en el diplomado internacional de manejo de zonas costeras, organizado por la Universidad de Guadalajara, con las ponencias: "El ordenamiento territorial de Costa Alegre, Jalisco"; y "Herramientas del manejo costero: ordenamiento territorial, planificación y zonificación de usos del suelo"; asimismo, presentó metodología del ordenamiento ecológico para un ordenamiento regional, dirigido a representantes del gobierno estatal de Jalisco y gobiernos municipales, entre otros.

Por otra parte, asesoró y apoyó técnicamente mediante la realización de cursos-taller a diversos gobiernos estatales, entre los que se encuentran: Aguascalientes, Coahuila, Colima, Chihuahua, Durango, Guerrero, Hidalgo, México, Michoacán, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo, Sonora, Tamaulipas y Tlaxcala, así como el Distrito Federal.

En el 2000, se concluyeron los ordenamientos de Acapulco, Corredor Los Cabos, Loreto-Nopolo, Costas de Campeche, Chiapas, Michoacán, Oaxaca, municipal Los Cabos, Puerto Peñasco; en proceso el de Mar de Cortés y por actualizar el del corredor Cancún-Tulum; asimismo, cinco fueron decretadas, correspondientes a Cuatrociénegas, Baja California, Colima, Sistema Lagunar Nichupté y Costa de Jalisco.

Se instrumentaron los ordenamientos ecológicos Costa de Jalisco y Lázaro Cárdenas; se concluyeron los ordenamientos ecológicos Cañón de Huajuco, entregado para gestión estatal; centro-poniente de Puebla, entregado para gestión estatal; Acapulco, Coatzacoalcos, Corredor Cancún-Tulum y la primera fase de Cuenca de México.

Por otro lado, durante el 2000 ingresaron al procedimiento de evaluación de impacto ambiental 755 proyectos, resolvió 704, de los cuales 147 fueron resueltos en tiempo y 557 fueron resueltos habiendo estado rezagados; se continuó fomentando la colaboración y coordinación institucional entre el INE y PEMEX exploración y producción, y la Comisión Federal de Electricidad, con la finalidad desarrollar acciones de cooperación técnica en materia de impacto ambiental.

Con el fin de simplificar la administración del seguimiento y control de los proyectos que ingresan para evaluación de impacto ambiental, se planteó la conveniencia desarrollar el Sistema de Apoyo a Decisiones (SAD), que consta de los siguientes módulos:

Sistema de Registro Nacional de Manifestaciones de Impacto Ambiental (SIRENA).
Sistema Experto Generador Automático de Resoluciones (SEGARE).
Simulador de Escenarios Ambientales (CALVYX).
Manejador de documentos (Visual Recall).

En el 2000, en materia de impacto se realizó un curso-taller nacional sobre la evaluación de impacto ambiental para las 31 delegaciones de la SEMARNAT, con el objetivo de actualizar las herramientas de evaluación a nivel jurídico, técnico y administrativo. El 5 de junio se publicó el reglamento interior de la SEMARNAT, en el que se otorga a las delegaciones federales la atribución de autorizar las manifestaciones de impacto ambiental, con excepción de aquellas que correspondan a la industria del petróleo, la petroquímica y las instalaciones para tratamiento de residuos peligrosos.

El Subcomité de Ordenamiento Ecológico e Impacto Ambiental, como parte del Comité Consultivo Nacional de Normalización para la Protección Ambiental, trabajó en la elaboración de NOM's:

Norma Oficial Mexicana PROY-NOM-130-1999. Protección ambiental-sistemas de comunicación telefónica por red de fibra óptica-especificaciones para la planeación, diseño, preparación del sitio, construcción, operación y mantenimiento. Se presentó el anteproyecto de norma al grupo de trabajo responsable de su revisión y fue aprobado por el grupo de trabajo, el Subcomité y finalmente por el Comité.

Asimismo, elaboró la manifestación de impacto regulatorio correspondiente y se publicó el proyecto de norma en el Diario Oficial de la Federación el 2 de febrero de 2000 para consulta pública por un periodo de 70 días y actualmente se encuentra en trámite para su publicación.

Se revisó el anteproyecto de norma para llevar a cabo las actividades de dragado de mantenimiento en desarrollos marítimos y se estableció la necesidad de precisar la forma en que se deberían manejar los sedimentos en caso de que contuvieran sustancias peligrosas; por recomendación del grupo de trabajo, se integró un grupo adicional en el que participaron especialistas en la materia, con el fin determinarlo; sin embargo, no fue posible determinar un método para medir la peligrosidad de las sustancias contenidas

en los lodos producto del dragado. Por lo anterior, se determinó cancelar la publicación de esta NOM hasta que existan los estudios necesarios, que permitan tener los elementos de juicio necesarios para la elaboración de la NOM; dada de baja el 7 de agosto.

Norma oficial mexicana, PROY-NOM_ECOL-2000. Protección ambiental-líneas de abastecimiento de gas natural. Especificaciones para la planeación, diseño, selección y preparación del sitio, construcción, operación y mantenimiento. Con el fin de evitar confusiones con el término "sistemas de distribución de gas natural" empleado por la Comisión Reguladora de Energía para obras de mayores dimensiones a las que se pretende incluir en esta norma, se cambió por "líneas de abastecimiento de gas natural". Se concluyó la elaboración del anteproyecto de norma y se está integrando el grupo de trabajo que se encargará de realizar su revisión

La DIA publicó en la página WEB del INE, las guías en sus modalidades informe preventivo y manifestación de impacto ambiental de los sectores pesquero-subsector pesca, hidráulico, minero, pesquero-subsector acuícola, turístico, vías generales de comunicación, eléctrico, forestal, agrícola-pecuario, industrial con manejo de residuos peligrosos y sector energético (PEMEX).

PROYECTO K025: Diseño y coordinación de los proyectos desarrollo sustentable

Proyecto que consiste en impulsar el mejoramiento de las condiciones económicas y sociales de la población, así como la prevención y restauración de la degradación ambiental en un conjunto de regiones prioritarias del país, mediante éste enfoque regional se construyen y operan instrumentos de planeación a mediano plazo que propician una participación integral tanto del gobierno como de la sociedad y que permiten orientar la toma de decisiones de todos los actores regionales de todos los niveles involucrados en el desarrollo regional; además se impulsan y apoyan proyectos comunitarios económica y ambientalmente sustentables que facilitan la integración de la inversión institucional, de las ONG's y el sector privado para propiciar la transición al desarrollo sustentable a nivel comunitario.

Se asignaron recursos por 20 824.9 miles de pesos, los cuales en su totalidad fueron para gasto de capital. Por la transferencia de recursos del proyecto I069 y mediante oficio número 312.A.-16237 autorizado por la SHCP, el presupuesto original se modificó a 21 798.9 miles de pesos. Al cierre se registró una erogación de 20 311.0 miles de pesos, cantidad inferior 2.5 y 6.8 por ciento respecto al presupuesto original y modificado, respectivamente.

El subejercicio de 6.8 por ciento, corresponde a ahorros presentados durante el 2000, conforme a los lineamientos de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal emitidos por la Oficialía Mayor de la SEMARNAT.

NOMBRE DEL INDICADOR: Programas comunitarios de gestión ambiental con evaluación

Este indicador consiste en la elaboración de programas comunitarios, los cuales se ponen a consenso de las comunidades a aplicar.

FORMULA DEL INDICADOR: Número de programas comunitarios evaluados

La fórmula de este indicador estratégico mide al número de programas evaluados. En el 2000 se programó la elaboración de 225 programas y se programó un presupuesto original de 4 300.0 miles de pesos.

El presupuesto original de este indicador estratégico, no se modificó y se ejercieron 3 479.1 miles de pesos, lo que significó un decremento del 19.1 por ciento del presupuesto original. Estos recursos, permitieron cumplir al 21.8 por ciento la meta original, sin embargo las características de la adjudicación de los subsidios depende la demanda de los beneficiarios, por tal motivo existen diferencias en cuanto a lo realmente alcanzado.

Debido a que este indicador estratégico forma parte de un sólo proyecto, las explicaciones a las

variaciones presupuestales se señalan de forma integral en el proyecto en cuestión.

NOMBRE DEL INDICADOR: Proyectos comunitarios en operación

Este indicador consiste en la elaboración de proyectos comunitarios para la operación de los proyectos PRODERS.

FORMULA DEL INDICADOR: Número de proyectos comunitarios operando

La fórmula de este indicador estratégico mide al número de proyectos operados durante el año. En el 2000 se programó la operación de 180 programas y se programó un presupuesto original de 2 524.9 miles de pesos.

El presupuesto original de este indicador estratégico, se modificó a 6 100.0 miles de pesos y se ejercieron 5 557.2 miles de pesos, lo que significó un incremento del 120.1 y un decremento del 8.9 por ciento del presupuesto original y modificado, respectivamente. Estos recursos, permitieron cumplir al 121.1 por ciento la meta original, sin embargo las características de la adjudicación de los subsidios depende la demanda de los beneficiarios, por tal motivo existen diferencias en cuanto a lo realmente alcanzado.

Debido a que este indicador estratégico forma parte de un sólo proyecto, las explicaciones a las variaciones presupuestales se señalan de forma integral en el proyecto en cuestión.

NOMBRE DEL INDICADOR: Cobertura de superficie restaurada

Este indicador consiste en restaurar y/o conservar la superficie de los proyectos PRODERS.

FORMULA DEL INDICADOR: Número de hectáreas restauradas

La fórmula de este indicador estratégico mide el número de hectáreas restauradas en el año. En el 2000 se programó la restauración de 4 274 hectáreas y se programó un presupuesto original de 10 500.0 miles de pesos.

El presupuesto original de este indicador estratégico, se modificó a 7 898.9 miles de pesos y se ejercieron 6 813.6 miles de pesos, lo que significó un decremento del 35.1 del presupuesto original y un subejercicio del 13.7 por ciento. Estos recursos, permitieron cumplir al 29.5 por ciento la meta original; sin embargo, las características de la adjudicación de los subsidios depende la demanda de los beneficiarios, por tal motivo existen diferencias en cuanto a lo realmente alcanzado.

Debido a que este indicador estratégico forma parte de un sólo proyecto, las explicaciones a las variaciones presupuestales se señalan de forma integral en el proyecto en cuestión.

NOMBRE DEL INDICADOR: Programas de desarrollo comunitario

Este indicador consiste en el elaboración de programas para el desarrollo comunitario.

FORMULA DEL INDICADOR: Programas de desarrollo comunitario consensados y aprobados

La fórmula de este indicador estratégico mide al número de programas comunitarios en el año. En el 2000 se programó la elaboración de 14 programas consensados y aprobados y se programó un presupuesto original de 3 500.0 miles de pesos.

El presupuesto original de 3 500.0 miles de pesos de este indicador estratégico, no se modificó y se ejercieron 805.2 miles de pesos, lo que significó un decremento del 77.0 por ciento del presupuesto original. Estos recursos, permitieron cumplir al 42.9 por ciento la meta original, sin embargo las características de la adjudicación de los subsidios depende la demanda de los beneficiarios, por tal

motivo existen diferencias en cuanto a lo realmente alcanzado.

Debido a que este indicador estratégico forma parte de un sólo proyecto, las explicaciones a las variaciones presupuestales se señalan de forma integral en el proyecto en cuestión.

Asimismo, la Dirección General de Programas Regionales en este proyecto, realizó 577 acciones, de las cuales 214 correspondieron a proyectos comunitarios, 94 cursos de capacitación y 36 estudios técnicos, los cuales se describen a continuación:

Coahuila

Restauración ecológica en viveros y huertos comunitarios, para el acondicionamiento de bodega y pila de almacenamiento, reforzamiento de 1 200 metros lineales del cerco para protección del área del vivero y acondicionamiento en la salida del manantial que abastece de agua al vivero, de 650 metros lineales de la red eléctrica al área de vivero para la producción 20 mil plantas en beneficio de 144 personas en el municipio de Viesca.

Restauración ecológica para el acondicionamiento de una hectárea de vivero rústico, plantación de 2 mil plantas de nopal tunero, reparación de papalote para área de vivero, rehabilitación de 8 mil metros lineales de bordería en agostadero, replantación en 20 hectáreas de agostadero y construcción de 120 metros cúbicos de atrancados en agostadero en beneficio de 45 personas en el municipio de Parras.

Conservación y restauración ecológica para lograr la revegetación de 10 hectáreas de agostadero con 800 plantas de nopal y 800 de maguey en 4 mil metros lineales de bordería a nivel, poda sanitaria en cinco hectáreas de maguey y estercolización en diez hectáreas de maguey y nopal en beneficio de 77 personas en el municipio de Saltillo.

Conservación y aprovechamiento sustentable de la vida silvestre para la construcción de obras de infraestructura para el manejo y aprovechamiento de vida silvestre como la rehabilitación de un estanque y de un bebedero para ganado así como la instalación para la conducción de agua del manantial al estanque en 1 500 metros lineales en beneficio de 144 personas en el municipio de San Pedro.

Establecimiento de pradera de pasto buffel en siete hectáreas con riego con el método de cintilla, restauración, conservación de suelos, y recuperación de la frontera silvícola para el establecimiento de pradera de zacate, barbecho y rastro del área de la pradera, diseño y construcción de curvas de nivel, operación de la pradera e interconexión de la fuente de abastecimiento con el manantial y pradera de zacate buffel en beneficio de 140 personas en el municipio de Francisco I Madero.

Conservación y restauración de suelos, y recuperación de la frontera silvícola con establecimiento de pradera de pasto buffel en 30 hectáreas en combinación con cuatro hectáreas de costilla de vaca para el establecimiento de una pradera con zacate buffel en curvas a nivel en 7 500 metros lineales, barbecho y rastro del área de la pradera, diseño y construcción de curvas a nivel, establecimiento de plantación con atriplex canescens a una densidad de 650 plantas por hectárea total 2 600 plantas, construcción de 2 600 cepas o microcuencas, rastro de 30 hectáreas y siembra a voleo de 30 hectáreas en beneficio de 350 personas en el municipio de Francisco I Madero.

Conservación y aprovechamiento sustentable de la vida silvestre, dentro de la línea infraestructura ecoturística, con la cual se acondicionara el área que se designó para la actividad ecoturística para la adquisición de dos baños ecológicos, así como de gravilla roja, construcción de una palapa con su mesa, banco y asador en beneficio de 390 personas en el municipio de Viesca.

Construcción de 3.8 metros cúbicos de la toma del canal y construcción de 293 metros cúbicos de tramo del canal lateral norte de la presa lagunilla en beneficio de 88 personas en el municipio de General Cepeda.

Rehabilitar la bordería de 22 hectáreas agrícolas para plantar maguey y nopal (agroforestería); plantación

de 200 árboles frutales sobre bordos y/o traspatio, reforestación de 15 hectáreas con especies nativas y la construcción de 80 metros cúbicos de atrancados párale control de azolves en beneficio de 71 personas en el municipio de Saltillo.

Evaluación y monitoreo de los proyectos dentro del marco de los PRODER's en el estado realizado en SEMARNAT en coordinación con el Programa de las Naciones Unidas (PNUD), se abarcaron diversos temas como el monitoreo ambiental, gestión; se realizó un informe metodológico con resultados obtenidos; en los ejidos de Jaguey de Ferniza y Charcos de Risa en el municipio de Saltillo.

Estudio de preinversión para la caracterización de cuerpos de agua para la acuacultura rural. El estudio corrió a cargo de la Universidad Autónoma Metropolitana y sentara bases para la acuacultura rural en el estado.

Convenio con la Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro, unidad Laguna. Realización del programa de capacitación sobre plantas medicinales, su utilidad y su beneficio, capacitando a 25 personas que tienen conocimientos básicos en el manejo de arboraria.

Convenio con el INCA rural en los ejidos de San José de la joya, Narigua, Delicias y Ahuachila en los municipios de Saltillo, General Cepeda, San Pedro y Viesca. Realización del programa y asistencia técnica en aprovechamiento y conservación de los recursos naturales con revegetación del agostadero y labranza de conservación.

Encuentro regional de varias comunidades y estados sobre biodiversidad y comercio sustentable que se llevó a cabo en la región Laguna, con la presencia de comunidades rurales e indígenas del país.

Colima

Conservación y restauración de suelos mediante la construcción de presas filtrantes en la comunidad indígena Zacualpan. Se ejecutó este proyecto, dando continuidad a lo realizado en años anteriores y por solicitud de la comunidad. Las acciones fueron la construcción de 851.1 metros cúbicos de presas filtrantes en los predios La Joya, Zacatecas, Ojo de Agua, El Chico y Guamuchilera.

Conservación y restauración de suelos mediante la construcción de bordos en terraza en el ejido Campo Cuatro, ubicado en el municipio de Comalá, ejido que está situado en la zona norponiente del Cerro Grande donde existen una superficie considerable de suelos degradados que requieren acciones de conservación y restauración, se construyó 665.2 metros cúbicos de bordos en terraza en los predios La Huizachera, Laurel, Tunas y Rincón.

Uso sustentable del suelo mediante plantaciones agroforestales, que consistió en el establecimiento de agave azul (Agave tequilana) en tres hectáreas de superficie en el ejido Campo Cuatro, los predios beneficiados fueron La Huizachera, Laurel, Tunas y Rincón.

Uso sustentable del suelo mediante plantaciones agroforestales en la comunidad indígena Zacualpan, municipio de Comalá, donde fueron establecidas tres hectáreas de agave azul, en los predios La Virgencita, Tabernillas y Guamuchilera.

Aprovechamiento sustentable de la vida silvestre mediante la construcción de infraestructura ecoturística. Se impulsaron alternativas de empleo para los productores que habitan la Reserva de la Biosfera Sierra de Manantlán, mediante la construcción de centros de visitantes; el turismo comienza a fluir a la reserva y que ha estado actuando sin control. Por ello en el ejido Platanarillo del municipio de Minatitlán, se construyó un centro de visitantes de tres módulos (uno de 6 x 10 metros, otro de 3.5 x 3 metros y uno más de 4 x 3.5 metros) en tabicón, madera y palma; también dos letrinas secas y se realizó una señalización de sendero seleccionado para recorrido de visitantes.

Aprovechamiento sustentable de la vida silvestre mediante la construcción de infraestructura ecoturística, en el ejido El Terrero, municipio de Minatitlán para la construcción de una cabaña en madera, de

dimensiones 9 x 7.5 metros, dos letrinas secas y una señalización del sendero seleccionado para guía de visitantes a la zona.

Aprovechamiento sustentable de la vida silvestre mediante la construcción de infraestructura ecoturística en el ejido Campo Cuatro. Construcción de un centro de visitantes en madera, con dimensiones 4 x 4 metros, además de una letrina seca, una señalización del sendero interpretativo seleccionado para fines de visita pública y construcción de un muro de contención en piedra, de ocho metros de longitud.

En el ejido Platanarillo, municipio de Minatitlán, se realizó un curso-taller inicial de diseño de nuevos productos de fibras naturales, este curso fue impartido a 15 artesanos y se orientó hacia el otate, especie nativa de la región y que se aprovecha en la reserva bajo un programa de manejo, fueron diseñados y elaborados cinco prototipos, cuyo mercado es ornamental. Asimismo, se impartió a 12 artesanos del ejido Agua Dulce en el municipio de Villa de Alvarez, fueron desarrollados y elaborados por los artesanos nueve prototipos ornamentales para su comercialización.

Se participó en un curso organizado a nivel regional, denominado biodiversidad y comercialización sustentable en Metepec, Puebla, en el cual asistieron dos productores de la Reserva de la Biosfera Sierra de Manantlán.

Elaboración del estudio técnico justificativo programa de manejo para el aprovechamiento de palmas real, china y escobera en el ejido Agua Dulce, municipio de Villa de Alvarez. Estudio que está vinculado al curso de capacitación para el diseño de nuevos productos de palma, de tal manera que los productores estén en posibilidades de aprovechar racionalmente las especies citadas en una superficie ejidal de 368 hectáreas.

Se integró una propuesta de programa de inversión PRODERS y se participó en las asambleas con las comunidades involucradas para ratificar o en su caso redefinir proyectos, integrándose los comités de obra correspondientes. Posteriormente se efectuaron recorridos de campo, visitas técnicas y la supervisión técnica de las obras en proceso. Además de lo anterior, se llevaron a cabo dos reuniones del grupo operativo de PRODERS, estableciendo acuerdo y acciones conjuntas a seguir con la Dirección de la Reserva de la Biosfera Sierra de Manantlán y la Delegación Jalisco. Se integraron 11 expedientes del mismo número de obras o acciones ejecutadas, fueron enviados a oficinas centrales nueve avances físico-financieros y finiquitados siete proyectos comunitarios.

Distrito Federal

Fortalecimiento de la unidad de producción de trucha arco iris Rancho Los Laureles en la comunidad de San Mateo Tlatenango, Delegación Cuajimalpa. Para lograr el pleno establecimiento de la unidad se canalizaron recursos para la compra de 15 mil crías y 10 toneladas de alimento, compra de equipo y material para la rehabilitación y mantenimiento de las instalaciones. Con esto se asegura la producción de 14 toneladas de trucha al año y se generó empleo para cinco familias. La unidad abastece de trucha al área de pesca deportiva y restaurante de la comunidad y al módulo de venta al público.

Fortalecimiento de la unidad de producción de trucha arco iris Potreritos en el Ejido de San Nicolás Totolapan, Delegación Magdalena Contreras. Para lograr el pleno establecimiento de la unidad se canalizaron recursos para la compra de 10 mil crías y 8 toneladas de alimento, compra de equipo y materiales para la rehabilitación y mantenimiento de las instalaciones. Con esto se asegura la producción de ocho toneladas de trucha al año y se generó empleo para tres familias. El proyecto representa un fuerte atractivo para la población fomentando el ecoturismo y la comercialización de trucha en fresco y preparada.

Fortalecimiento del criadero de venado cola blanca (UMA) rancho los Laureles, comunidad de San Mateo Tlatenango, Delegación Cuajimalpa. Para la compra de 15 ejemplares de venado cola blanca, división de cuatro hectáreas del encierro en cuatro potreros, compra de siete toneladas de alimento medicamentos y equipo de captura. Se construyó un encierro para la producción de pécaris con capacidad para manejar 15 ejemplares que tienen la finalidad de servir como repelente a los depredadores de venados y la venta

de carne, piel o pie de cría.

Fortalecimiento del criadero de venado cola blanca (UMA) potreritos Ejido de San Nicolás Totolapan Delegación Magdalena Contreras. Compra de 15 ejemplares de venado cola blanca, división de las 3.5 hectáreas de encierro en cuatro potreros, compra de siete toneladas de alimento balanceado, medicamentos y equipo de captura. Se construyó un encierro para la producción de pécaris que tiene la finalidad de servir como repelente a los depredadores de venado, a la producción de carne, piel y venta de pie de cría.

Proyecto ecoturístico y de educación ambiental parque ejidal San Nicolás Totolapan. Se instaló la red de agua en diez kilómetros del parque, se construyeron cinco unidades de letrinas secas, se diseñó y construyó una granja ecológica en una superficie de 5 mil metros cuadrados, destinada al desarrollo de actividades educativas, se compraron animales enanos, herramientas e insumos para la granja; se diseñaron y elaboraron 5 mil trípticos, 1 000 carteles, 5 mil volantes y 10 mil boletos, para difundir las actividades y servicios que presta el parque. La superficie forestal que se conserva con el funcionamiento de este parque es de 120 hectáreas.

Monitoreo y evaluación de los proyectos comunitarios PRODERS, se realizaron dentro del marco de colaboración entre la SEMARNAT y el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). El ejido ejecutor fue San Nicolás Totolapan, la evaluación incluyó los proyectos productivos, los programas desarrollo comunitario, la gestión regional y la coordinación entre las distintas áreas de la SEMARNAT.

Estudio técnico sobre los procesos de instalación, funcionamiento y apropiación de las Unidades de Manejo Sustentable de la Vida Silvestre, para la reproducción de venado cola blanca en cinco comunidades piloto participantes de los PRODERS. Se evaluaron las condiciones ambientales, técnicas y de apropiación de los criaderos, los planes de manejo y el desarrollo de hatos. Se definieron las recomendaciones técnicas para mejorar su funcionamiento y de los niveles de organización requeridos.

Se realizó el estudio de la biodiversidad de los bosques del Rancho los Laureles en la comunidad de San Mateo Tlatenango, en una superficie de 90 hectáreas, se calculó la capacidad de carga para el encierro de venado cola blanca localizado en una superficie de cuatro hectáreas y su impacto en la fauna local.

Elaboración del programa desarrollo del ejido de San Nicolás Totolapan, Delegación Magdalena Contreras. Se realizó un taller de planeación con los integrantes del proyecto parque ejidal y se sostuvieron entrevistas con la representación ejidal. Se elaboró un documento que plasma los objetivos de corto, mediano y largo plazo del ejido e identifica sus fortalezas y debilidades para lograrlos

Se elaboró el estudio de impacto ambiental de total de proyectos que integran el parque ecoturístico y de educación ambiental Rancho los Laureles en la comunidad de San Mateo Tlatenango, Delegación Cuajimalpa, que incluye una unidad de producción de trucha, dos invernaderos, una planta de composta, un criadero de venados, un restaurante, un salón de eventos, un lago de pesca deportiva, áreas de juegos infantiles.

Curso de capacitación sobre ecoturismo y educación ambiental. Se capacitó a 15 comuneros de San Mateo Tlatenango, Delegación Cuajimalpa, para realizar funciones de guías, promotores y gestores de actividades ecoturísticas y de educación ambiental. La duración del curso fue de cuatro semanas.

Curso sobre técnicas de manejo y reproducción de venado cola blanca, impartido a 20 productores que participan en los proyectos de UMAS, de las comunidades de San Miguel y Santo Tomas Ajusco, San Andrés Totoltepec, San Nicolás Totolapan, San Mateo Tlatenango y San Pablo Oztotepec. Incluyó cinco prácticas de captura de venado cola blanca, aplicación de vacunas, arreos y manejo en condiciones intensivas.

Curso sobre técnicas de mercadotecnia y publicidad de proyectos y servicios que ofrecen las comunidades participantes de los proyectos PRODERS. Se impartió a 40 productores que desarrollan proyectos productivos como producción de trucha, composta, hongo seta, ganado ovino, peces de ornato

y brindan servicios de ecoturismo y educación ambiental. Se diseñó y elaboró material de difusión y promoción como trípticos, carteles, botones, gorras, volantes, y mamparas.

Cursos Taller sobre técnicas de prevención de incendios forestales y prácticas de conservación de suelos, impartido a 53 productores de las comunidades de la zona rural del Distrito Federal. Se discutió sobre las ventajas y desventajas de las prácticas de chapoteo, apertura de brechas, tinas ciegas, quemas agrícolas, pastoreo extensivo y las posibles alternativas para conservar los suelos y el agua de las áreas forestales de la región y evitar los incendios forestales.

Seminario taller sobre evaluación de los programas institucionales, realizado en la exhacienda de San Miguel Regla, Estado de Hidalgo. Se evaluaron los Programas de Desarrollo Regional Sustentable y se discutieron las estrategias de impulso al desarrollo sustentable en regiones marginadas, principalmente su impacto en el desarrollo comunitario y la perspectiva ambiental de proyectos estratégicos de carácter regional.

Seminario Taller de evaluación sobre el Programa de Agricultura Sostenible y Reconvención Productiva, participaron 160 personas. Los objetivos del taller fueron evaluar el Programa de Agricultura Sostenible, los logros y alcances obtenidos en el manejo sustentable de selvas, bosques y vegetación de zonas áridas en México y conocer los avances al respecto, desarrollados por otros países de Latinoamérica. Se evaluaron las acciones dirigidas a disminuir los impactos ambientales de actividades agropecuarias en terrenos preferentemente forestales.

Durango

Recuperación de suelos para uso ganadero, se realizó en las comunidades de El Zacate y La Barranca, municipio de San Juan de Guadalupe, consistiendo básicamente en la siembra de zacate buffel y plantación de arbustos forrajeros del género atriplex, bajo el sistema de curvas a nivel. La siembra de zacate buffel se efectuó al boleó con una densidad de diez kilogramos por hectárea, en una superficie de 35 hectáreas, bajo el sistema de curvas a nivel (franjas), con una exclusión de 462.7 hectáreas, beneficiando a 141 productores por comunidad.

Establecimiento de huertos comunitarios, se efectuó en la comunidad El Zacate municipio de San Juan de Guadalupe, consistiendo básicamente en el establecimiento de una hectárea de durazno de medio riego, utilizando el método de tresbolillo en la plantación, con una densidad de 1 200 plantas por hectárea, donadas por la SEMARNAT y producción de 4 mil plantas de costilla de vaca. En el vivero comunitario de la misma comunidad beneficiando a 77 productores.

Establecimiento de UMAS, se realizó en las comunidades El Zacate del municipio de San Juan de Guadalupe y Pedro Celestino Negrete del municipio de General Simón Bolívar, consistió en establecer la infraestructura mínima que permitirá fomentar el arraigo de fauna silvestre (venado y jabalí) mediante la exclusión de 1 667 hectáreas, donde se construirán comederos y bebederos para venado, los cuales tendrán las siguientes especificaciones: 30 centímetros, de ancho por un metro de largo por 50 centímetros, de profundidad (ocho de cemento), diez bebederos de cemento con la siguiente especificación 40 centímetros de ancho por un metro de largo por 50 centímetros de profundidad, además diez comederos económicos especiales para venado (granos), los cuales serán distribuidos en el área excluida para tal efecto.

Construcción y acondicionamiento de un estanque con fines recreativos con cuatro palapas y cuatro asadores en el municipio de San Juan de Guadalupe.

Se efectuó un estudio de preinversión para el establecimiento de una unidad de conservación y aprovechamiento sustentable de la vida silvestre, donde se analizó la perspectiva de aprovechamiento sustentable de venado cola blanca en las comunidades de Agua Nueva y La Barranca en el municipio de San Juan de Guadalupe.

Se efectuó un estudio dentro del marco de los programas desarrollo regional sustentable SEMARNAT en

coordinación con el Programa de Naciones Unidas (PNU).

Curso de manejo de fauna silvestre, se efectuaron tres cursos en las comunidades El Zacate, Agua Nueva y La Escalera del municipio de San Juan de Guadalupe, mismo que tuvo como objetivo reforzar los conocimientos de 60 productores que a través del fomento a la cacería cinegética se consolide en una Unidad de Conservación y Aprovechamiento Sustentable de la Vida Silvestre (UMAS), para el aprovechamiento específico de venado cola blanca.

Curso administración de UMA's. Se efectuaron dos cursos en las comunidades El Zacate y Pedro Celestino Negrete, cuyo objetivo fue que los productores tengan la capacidad de implementar y seleccionar proyectos productivos para su comunidad, que coadyuven a la obtención de un beneficio a favor del desarrollo de la misma, capacitando a 45 productores.

Curso prácticas mecánicas de conservación de suelos. Se realizaron tres cursos en las comunidades La Escalera, Pedro Celestino Negrete y 18 de Marzo, cuyo objetivo es que el productor determine que criterios y cuales métodos de conservación de suelos son factibles para aplicarlos en sus terrenos, para obtener mayor productividad de los mismos, beneficiando a 75 productores.

Curso biodiversidad y comercialización de productos del semidesierto. Se efectuó esta reunión en forma conjunta con las regiones PRODERS del país llevándose a cabo en la ciudad, de Torreón, donde se analizó la problemática y los posibles conductos de la comercialización de los productos obtenidos del semidesierto. Se tuvo la participación de cinco comunidades del semidesierto con diez productores.

Guerrero

Proyectos de conservación y restauración de suelos. Se realizaron diez en la modalidad de uso sustentable del suelo mediante plantaciones agroforestales, otros tres en las modalidades de establecimiento de plantaciones (dos) y de la regeneración de la cubierta vegetal.

Región de la montaña. En las comunidades de Ithiandichikoo, Santa Cruz Cafetal, Ojo de Pescado, Cochoapa, San Nicolás Zoyatlán, Cacahuatpec y Tlalquetzalapa se llevaron a cabo proyectos de cinco hectáreas en cada comunidad, los cuales fueron cercados con alambre de púas, elaboración de trazos de curvas de nivel con el aparato, el cual sirve de guía para hacer zanjas y acequias de ladera para orientar los surcos para asegurar una buena distribución y amortiguamiento del agua.

Asimismo, se cavaron cepas de 20x20x30 para realizar las plantaciones que en algunas comunidades fueron diversificadas; en Santa Cruz Cafetal, Ojo de Pescado, Tlalquetzalapa, Cochoapa, Ithiandichikoo, Cacahuatpec y Huamuxtítlán se plantó nopal en la vértice del borde a una distancia de 60 centímetros, entre planta y planta en beneficio de cinco productores, en San Nicolás Zoyatlán se realizaron plantaciones de especies nativas con guaje, guamuchil, tepehuaje y magueyes.

Viveros comunitarios. Se llevaron a cabo los proyectos de rehabilitación de los viveros de San Nicolás Zoyatlán y Ayotzinapa en donde se realizó la producción de 8 mil plantas, 27 mil están en semillero y se tienen 30 mil bolsas llenas de sustratos, se recolectó semilla para el incremento de la meta a 5 mil plantas de un total de 30 mil; se adquirió el material para la construcción de un tejaban para guarnición y almacenamiento de herramientas y materiales, con este proyecto se beneficiaron 38 productores directos para atender la región con plantas forestales para la restauración de áreas deforestadas.

Región Costa Grande. En las comunidades de Bajitos y La Laguna fueron proyectos de ocho y 7.5 hectáreas, se cercaron las parcelas y se realizaron las plantaciones con árboles frutales de la especie de aguacates, cada uno de estos proyectos aumentó una hectárea, por lo tanto un incremento en metas en beneficio de ocho productores por proyecto.

En Puente del Rey, Atoyac los proyectos fueron de cinco hectáreas cada uno, realizándose plantaciones en el primero de roble y café y en el segundo árboles frutales de mango y mamey, así como hortalizas de calabaza, rábano, jamaica y coles, beneficiándose a diez productores por proyecto.

En el proyecto regeneración vegetal de nueva cuadrilla, se realizó el trabajo en seis hectáreas, incluyendo la parcela escolar, donde trabajaron 26 productores en la siembra de pastos mejorados, en virtud de que las plantas maderables y no maderables no se han desarrollado por la sequía y por estar los suelos demasiado degradados.

Proyectos de vida silvestre. La unidad de aprovechamiento de aves canoras en la comunidad de Bajitos de la Laguna, municipio de Técpan de Galeana, tiene como finalidad la conservación, protección y aprovechamiento sustentable de la fauna silvestre (aves canoras), el cual consistió en establecer un centro de acopio de aves canoras con capacidad de 100 jaulas que se construyeron con insumos de redes, tubos de PVC y tubo galvanizado, alambre de malla, cemento, alimento, medicamentos y desparasitantes, la construcción del centro de acopio cuenta con una infraestructura mínima del cercado del terreno en un área de 500 metros cuadrados, construcción del piso, instalación de malla pajarera e instalación de malla de seguridad, en beneficio de 20 comuneros.

La unidad de aprovechamiento de flora y fauna silvestre (iguanario) establecida en Atoyac de Álvarez (la Y), consistió en la construcción y operación de tres módulos: pie de cría, juveniles, crías para producción estimada en 10 mil ejemplares por año, utilizando herrería, malla de acero galvanizada, lámina galvanizada, cemento y acarreo de tierra con materia orgánica, en beneficio de 25 productores.

Proyectos de acuacultura rural. En las comunidades de Amatliha, Las Juntas, Mexioplan, Paraje Tepehuaje, Tepetlancingo, Vista Hermosa, Chaucingo y Xalmolapan de la región de la Montaña se llevaron a cabo ocho proyectos de dotación de redes agalleras y atarrayas, así como cayucos para el aprovechamiento pesquero de los bordos de abrevaderos que existen en las localidades, beneficiándose 104 productores, quienes participaron en la construcción y operación de las artes y equipos de pesca. Así mismo en las comunidades de Acatenco, Alpoeyca, Torrentlán, Zilacayotitlán y Yozondacua, también de la Montaña se realizaron los proyectos de rehabilitación de estanquería rústica para el cultivo de especies dulceacuícolas, carpa y tilapia, beneficiándose 72 productores y rehabilitándose seis estanques.

Se realizaron tres estudios de factibilidad para establecer sitios de cultivo de tilapia roja en jaulas en las lagunas de Coyuca y Mitla y de cultivo de camarón en la Laguna Potosí, con el objetivo de conocer la rentabilidad de proyectos tipo para encauzar la inversión de apoyo al sector social pesquero que ahí realiza sus actividades, ya contamos con los tres estudios, los cuales se van a poner a consideración de los respectivos Subcomités, para realizarlas y buscar fuentes de financiamiento y con ello amortiguar las presiones que vienen haciendo los pescadores demandando proyectos productivos.

Estudios de monitoreo y evaluación. Dentro del marco del acuerdo DFID-SEMARNAT, se realizó la segunda etapa de monitoreo y evaluación de los PRODERS en las regiones de la Costa Grande (Bajitos de la Laguna) y la Montaña (Alcozauca) que realizó PNUD.

Curso-taller: "formación de promotores regionales para la educación ambiental". En las comunidades de Técpan de Galeana y Tlapa, con el fin de transferir conocimientos y técnicas de educación ambiental que contribuyan en la generación de una cultura de apropiación de los recursos naturales y conformar cuadros técnicos propios de las comunidades para impulsar y aprovechar sustentablemente los proyectos productivos en beneficio de 74 ejidatarios.

Curso-taller: de "uso y manejo del sistema de información regional para el desarrollo sustentable". En las comunidades de Los Bajitos, y Alcozauca, en la Región de la Montaña, que tuvo como objetivo el de contribuir al diseño de un sistema de información y retroalimentación de los PRODERS a través del uso y manejo de información con el Internet, se contó con la asistencia de 21 personas.

Curso-taller de "agricultura orgánica y sistemas agroforestales". Se impartió en la comunidad de Cacahuatpec, municipio de Copanatoyac, con el propósito de que los productores conozcan las tecnologías de la agricultura orgánica que incida en la restauración y conservación del suelo y bosque. Al evento asistieron 24 ejidatarios.

En la comunidad de El Porvenir, municipio de Atoyac y Tlapa, se realizó el curso-taller "Labranza de conservación en cultivos básicos", el cual consistió en transmitir métodos y técnicas propias de la labranza de conservación, que se puede aplicar en las siembras para aprovechar el mantillo y los residuos de la cosecha anterior, al evento asistieron 48 ejidatarios.

Curso-taller "Uso sustentable a través de agroforestales". Se impartió en la comunidad de Puente del Rey, municipio de Atoyac de Álvarez con el objetivo de transmitir las técnicas apropiadas para lograr un aprovechamiento sustentable a través de agroforestales, así como la concientización de la población rural para la conservación del medio ambiente; al evento asistieron 28 participantes.

En las comunidades de Nueva Cuadrilla, municipio de Coahuayutla y Atoyac de Álvarez, se impartió el curso-taller "Uso Sustentable de los Recursos Naturales", tuvo como propósito el de transmitir métodos y técnicas para lograr un aprovechamiento sustentable de los recursos naturales disponibles a partir de un manejo racional del bosque, suelo y agua, se capacitaron a 38 ejidatarios.

En las comunidades de Ayotzinapa, municipio de Tlapa y San Nicolás Zoyatlán, municipio de Xalpatlahuac, se impartió el curso-taller "Producción y manejo de abono orgánico" con el objetivo de que los productores reconozcan las diversas tecnologías de agricultura orgánica de bajos insumos externos con base en la elaboración de abonos orgánicos como es la lombricultura, compostas y abonos verdes, al evento asistieron 25 ejidatarios.

Curso-taller: "Fortalecimiento de proyectos productivos de acuacultura". Consistió en dotar a los campesinos de los conocimientos, herramientas y técnicas que posibiliten la diversificación de sus actividades productivas con una nueva concepción del uso y aprovechamiento de los recursos naturales, generando alimentos y recursos económicos que mejoren su calidad de vida. Se capacitaron a 37 ejidatarios de las comunidades de Acatenco, Yozondacua, Torrentlán, Xilacaotitlán de la región de la Montaña.

En Tlapa el curso-taller: "Formación de promotores para la reconversión productiva". Con el objeto de formar promotores o técnicos que cuenten con capacidad de decisión y estrategias para lograr una agricultura sostenible, logrando con ello que las próximas generaciones no tengan problemas con los recursos naturales. Se capacitaron 27 ejidatarios.

En las comunidades de San Nicolás Zoyatlán y Alcozauca de la región de la Montaña se impartió el curso "Consolidación de UMA's" con el objetivo de concretar los mecanismos y elementos necesarios para la conversión, manejo y aprovechamiento sustentable de la vida silvestre y diversificación productiva de sus actividades a través de la consolidación de venadarios, al evento asistieron 19 ejidatarios.

Hidalgo

Conservación y restauración de suelos a través de la construcción de presas filtrantes de piedra acomodada, poblado de Ustheje, municipio de Ixmiquilpan. Construcción de 300 metros cúbicos de presas filtrantes de piedra acomodada a lo largo de las cárcavas a fin de favorecer su relleno y estabilización, restituyendo el uso agrícola, forestal o pecuario a través de técnicas de manejo y corrección de cárcavas para evitar los efectos de la erosión hídrica y minimizar la acumulación de sedimentos infértiles en las partes bajas que afectan los cuerpos de agua, daños a terrenos, obras y asentamientos humanos. Lo anterior a efecto de lograr un uso eficiente del suelo, disminuir la desertificación productiva, reducir la presión sobre la vegetación natural, generar alternativas económicas al productor a mediano y largo plazo, contribuir a la reforestación y restauración de áreas perturbadas, recuperar la fertilidad y elevar el nivel de vida de los productores. Asimismo, se pretende tenga trascendencia microregional al reproducirse este tipo de actividades ecoproductivas. Se incluye en el proyecto la compra de herramientas, insumos, mano de obra e indirectos en beneficio de una población de 20 familias.

Conservación y restauración de suelos a través del establecimiento de plantaciones forestales (rehabilitación) localidad de El Porvenir, municipio de Santiago de Anaya. Localización, trazo y estacado

de curvas a nivel en 20 hectáreas, establecimiento de árboles de especies forestales. Con una densidad de 1 mil plantas por hectárea y aplicación de material; lo anterior a efecto de lograr un uso eficiente del suelo, disminuir la desertificación productiva, generar alternativas económicas al productor a mediano y largo plazo, contribuir a la reforestación y restauración de áreas perturbadas, recuperar la fertilidad y elevar su nivel de vida. Asimismo, se pretende que tenga trascendencia microregional al reproducirse este tipo de actividades ecoproductivas. Se incluye en el proyecto la compra de herramientas, insumos, mano de obra e indirectos en beneficio de una población de 25 familias.

Conservación y restauración de suelos a través del establecimiento de plantaciones forestales (rehabilitación) localidad de Mesa de las Cebadas, municipio de Jacala. Plantación dendroenergética en 20 hectáreas para consolidar las acciones de conservación y restauración de suelos, fomento ecoproductivo y establecimiento de especies forestales en áreas degradadas para la obtención de leña; lo anterior a efecto de lograr un uso eficiente del suelo, disminuir la desertificación productiva, reducir la presión sobre el bosque natural, generar alternativas económicas al productor a mediano y largo plazo, contribuir a la reforestación y restauración de áreas perturbadas, recuperar la fertilidad y elevar el nivel de vida de los productores. Asimismo, se pretende que tenga trascendencia microregional al reproducirse este tipo de actividades eco productivas. Se incluye en el proyecto la compra de herramientas, insumos, mano de obra e indirectos en beneficio de una población de 20 jefes de familia de la comunidad.

Conservación y restauración de suelos a través del establecimiento de plantaciones forestales. (dendroenergía) localidad de la Encarnación, municipio de Zimapán. Plantación dendroenergética en 20 hectáreas para consolidar las acciones de conservación y restauración de suelos, fomento eco productivo y establecimiento de especies forestales en áreas degradadas para la obtención de leña; lo anterior a efecto de lograr un uso eficiente del suelo, disminuir la desertificación productiva, reducir la presión sobre el bosque natural, generar alternativas económicas al productor a mediano y largo plazo, contribuir a la reforestación y restauración de áreas perturbadas, recuperar la fertilidad y elevar el nivel de vida de los productores. Asimismo, se pretende que tenga trascendencia microregional al reproducirse este tipo de actividades ecoproductivas. Se incluye en el proyecto la compra de herramientas, insumos, mano de obra e indirectos en beneficio de una población de 15 jefes de familia de la comunidad.

Establecimiento de Unidad para la Conservación, Manejo y Aprovechamiento Sustentable de la Vida Silvestre. Localidad de El Cobre, municipio de Nicolás Flores. Se creó infraestructura como casetas de vigilancia para dar un buen servicio a la población que visita este lugar y vigilar el repoblamiento de venado cola blanca, especie de interés cinegético y conservación de especies naturales, ya que es una especie que prolifera en esta región, y actualmente no existen UMAS de esta especie en el estado que satisfaga la demanda de los cazadores por lo que con la creación de la infraestructura y el cuidado de las áreas naturales consideradas en el predio del proyecto permitirá la conservación y desarrollo de esta especie. Se incluye en el proyecto la compra de herramientas, insumos, mano de obra e indirectos en beneficio de una población de 22 jefes de familia de la comunidad.

Establecimiento de Unidad para la Conservación, Manejo y Aprovechamiento Sustentable de la Vida Silvestre, localidad de Mesa de las Cebadas. Se creó infraestructura como casetas de vigilancia para dar un buen servicio a la población que visita este lugar y vigilar el repoblamiento de venado cola blanca especie de interés cinegético y conservación de especies naturales, ya que es una especie que prolifera en esta región, y actualmente no existen UMAS de esta especie en el estado que satisfaga la demanda de los cazadores por lo que con la creación de la infraestructura y el cuidado de las áreas naturales consideradas en el predio del proyecto permitirá la conservación y desarrollo de esta especie. Se incluye en el proyecto la compra de herramientas, insumos, mano de obra e indirectos en beneficio de una población de 20 jefes de familia de la comunidad.

Ampliación de unidad de producción de trucha. Localidad de La Encarnación, municipio de Zimapán. Construcción de seis piletas y una oficina bodega para una producción de 1 200 crías lo que permitió implementar un proyecto piloto en la región y disminuir la presión sobre los recursos acuícolas lo que permite asegurar el empleo permanente a los integrantes de la sociedad y arraigarlos a su lugar de origen. Se incluye en el proyecto la compra de herramientas, insumos, mano de obra e indirectos en beneficio de una población de diez jefes de familia de la comunidad.

Se realizaron 15 cursos-taller: “Planeación participativa”, el cual consistió en otorgar conceptos a la comunidad, para llevar a cabo el mejor aprovechamiento de los recursos naturales, en beneficio de 269 campesinos de 11 municipios.

Encuentro de comunidades PRODERS, se realizó un intercambio de experiencias de las comunidades asistentes a los cursos de planeación participativa, asistencia de 29 campesinos de las regiones de la Huasteca y del Valle del Mezquital.

Cursos-talleres de ecotecnias: “Estufas rurales y lombricompostas”, consistió en la promoción del uso de las estufas ahorradoras de leña, así como del uso y manejo de lombricompostas, se capacitaron a 51 campesinos de las comunidades de Coatzatzas, municipio de Jaltocan y el Dexthí, municipio de Ixmiquilpan.

Seminario-taller desarrollo regional sustentable, agricultura sostenible y reconversión productiva. San Miguel Regla, municipio de Huasca de Ocampo. Se realizó el evento en el cual participaron organizaciones sociales, funcionarios de diferentes dependencias como la SEMARNAT, SAGARPA, Consejos desarrollo sustentable de diferentes estados de la República Mexicana, el evento permitió presentar y discutir los programas desarrollo regional sustentable, agricultura sostenible y reconversión productiva, así como estado de vegetación y suelos en regiones prioritarias del país, analizar y discutir los logros y alcances obtenidos en el manejo sustentable de bosques, selvas y vegetación de zonas áridas, evaluar las acciones dirigidas a disminuir los impactos ambientales de actividades agropecuarias, discutir las estrategias de impulso al desarrollo sustentable en regiones marginadas y la perspectiva ambiental de proyectos estratégicos de carácter regional y conocer los lineamientos de trabajo desarrollados por expertos técnicos internacionales para elaborar y desarrollar un plan de acción regional para la conservación y manejo sustentable de bosques y selvas. Se cuenta con una memoria del evento.

Ampliación de unidad de producción para el cultivo de tilapia. Localidad de Tlaltzonco, municipio de Huazalingo. Se rehabilitó una estanquería con la construcción de una línea de suministro lateral de siete estanques con una longitud de 237.2 metros lineales, lo que permitirá a los beneficiarios asegurar una fuente de empleo que les permita arraigarse a su lugar de origen y aprovechar los recursos existentes para incrementar la producción e impactar en la región; se incluye en el proyecto la compra de herramientas, insumos, mano de obra e indirectos en beneficio de una población de ocho jefes de familia de la comunidad

Conservación y restauración de suelos a través de la construcción de terrazas y zanjas a nivel. En las localidades de Macuxtepetla, Cuatzatzas, San Juan, Atempa y Huextetitla en los municipios de Huejutla, Jaltocan, Huazalingo, Calnalí y San Felipe Orizatlán. Se establecieron diez hectáreas en cada una de las localidades de obras de conservación de suelo y agua mediante la construcción de zanjas y terrazas a nivel en forma sucesiva en terrenos agrícolas de baja producción y con graves procesos de erosión, induciendo el establecimiento de cultivos alternos con leguminosas y gramíneas, favoreciendo la rotación de cultivos y evitando el esquema de monocultivos, acciones encaminadas a la sedentarización de la agricultura itinerante. Se incluye en el proyecto la compra de herramientas, insumos, mano de obra e indirectos en beneficio de una población de 90 jefes de familia de la comunidad

Conservación y restauración de suelos a través de plantaciones agroforestales. Localidad de Tlamamala, municipio de Huazalingo. Se establecieron siete hectáreas de sistemas de uso múltiple del suelo a través del establecimiento de bordos a nivel, cultivos agrícolas (rotación de cultivos) y árboles forestales y frutales, con perspectivas de una agricultura sostenible. Se incluye en el proyecto la compra de herramientas, insumos, mano de obra e indirectos en beneficio de una población de 15 jefes de familia de la comunidad.

Conservación y restauración de suelos a través del establecimiento de plantaciones agroforestales. Localidades de Ixtlahuac y Santo Tomás en los municipios de Huejutla y Atlapexco. Se establecieron 15 hectáreas, respectivamente, de sistemas de uso múltiple del suelo a través del establecimiento de bordos a nivel, cultivos agrícolas (rotación de cultivos) y árboles forestales y frutales, con perspectivas de una

agricultura sostenible. Se incluye en el proyecto la compra de herramientas, insumos, mano de obra e indirectos en beneficio de una población de 40 jefes de familia de la comunidad.

Construcción de estufas rurales para disminuir la presión de la extracción de madera en las plantaciones forestales. Localidades de San Pedro, Cuatzatzas, San Juan, Atempa, Huextitla y Santo Tomás en los municipios de Huazalingo, Jaltocan, Calnalí, San Felipe Orizatlán y Atlapexco. Se construyeron 25 estufas rurales en cada localidad ahorradoras de leña que permiten optimizar el uso de materiales combustibles, disminuir las emanaciones de bióxido de carbono a la atmósfera, minimizar los problemas respiratorios de las amas de casa y niños y en general eficientar el uso de leña para cocción de alimentos en las áreas rurales, en defensa de la frontera forestal. Con la construcción de las estufas rurales se podrá optimizar el uso del calor para la cocción de tortillas, frijoles, café y de ser posible mantener caliente el agua por mucho tiempo, la operación de la estufa rural permite que el uso de leña combustible proveniente de áreas forestales se reduzca hasta en un 50.0 por ciento, en beneficio de una población de 150 amas de casa de la comunidad.

Establecimiento de unidad para la conservación, manejo y aprovechamiento sustentable de la vida silvestre. Localidad de Tlamamala del municipio de Huazalingo. Crear infraestructura para el repoblamiento de venado de interés cinegético y conservación de áreas naturales, con este tipo de proyectos se recupera la fauna silvestre en la región mejorando los ecosistemas, con las casetas de vigilancia se garantiza el desarrollo de las especies lo que redundará en mejores servicios y beneficios para la comunidad.

Localidad de Ustheje, municipio de Ixmiquilpan. El Proyecto se enfoca al establecimiento de plantaciones agroforestales con plantas de lechuguilla, maguey y nopal con la finalidad de recuperar las tierras erosionadas, esta actividad se propone esté acompañada con acciones de control de escorrentías con la construcción de represas de piedra acomodada y de gaviones, presentándose como una alternativa de recuperación de suelo y vegetación nativa, así como la captación de agua para uso agrícola y ganadero. El proyecto está contemplado a mediano y largo plazo, pero que asegure elevar el nivel económico permanente y arraigue a las personas en su lugar de origen evitando así la migración tan acentuada que se presenta en esta región.

El Porvenir, municipio de Santiago de Anaya. El Proyecto se enfoca al establecimiento de plantaciones agroforestales con plantas forestales, nopal tunero y nopal Xoconostle con la finalidad de recuperar las tierras erosionadas, esta actividad se propone esté acompañada con acciones de control de escorrentías con la construcción de represas de piedra acomodada y de gaviones, presentándose como una alternativa de recuperación de suelo y vegetación nativa, así como la captación de agua para uso agrícola y ganadero. El proyecto está contemplado a mediano y largo plazo, pero que asegure elevar el nivel económico permanente y arraigue a las personas en su lugar de origen evitando así la migración tan acentuada que se presenta en esta región

Mesa de la Cebada, municipio de Jacala. Estudio de prefactibilidad para el registro de una unidad para la conservación, manejo y aprovechamiento sustentable de la vida silvestre, plantea una alternativa de manejo adecuado del venado cola blanca, con el fin de evitar la extinción local, regional y estatal de esta subespecie.

El cobre, municipio de Nicolás Flores. Estudio de prefactibilidad para el registro de una unidad para la conservación, manejo y aprovechamiento sustentable de la vida silvestre, plantea una alternativa de manejo adecuado del venado cola blanca, con el fin de evitar la extinción local, regional y estatal de esta subespecie.

Tlamamala, municipio de Huazalingo. Proyecto para una báscula de pesaje de ganado bovino, ya que el problema principal que enfrentan los ganaderos de la localidad es el bajo precio del ganado a bulto y por ello pretenden vender por kilo según el tamaño y edad del animal como se hace en otras comunidades aledañas; el estudio muestra que es viable y capaz de cubrir la recuperación en un máximo de un año, generando ingresos tanto para el pago de intereses si fuera necesario, así como para el pago de recursos de la entidad o institución aportante.

Coatzacoatzas, municipio de Jaltocan. Es un proyecto de preservación y conservación de suelos a través del establecimiento de plantaciones agroforestales, contempla la construcción de zanjas y terrazas a nivel combinadas con la plantación de árboles forestales y frutales como el cedro y el aguacate. Está enfocado al cuidado del suelo, agua y vegetación, de tal manera que genere una actividad económica rentable a mediano y largo plazo.

Santo Tomás, municipio de Atlapexco. Es un proyecto de preservación y conservación de suelos a través del establecimiento de plantaciones agroforestales, contempla la construcción de zanjas y terrazas a nivel combinadas con la plantación de árboles forestales y frutales como el cedro y el aguacate. Está enfocado al cuidado del suelo, agua y vegetación de tal manera que genere una actividad económica rentable a mediano y largo plazo.

San Juan, municipio de Huazalingo. Es un proyecto de preservación y conservación de suelos a través del establecimiento de plantaciones agroforestales, contempla la construcción de zanjas y terrazas a nivel combinadas con la plantación de árboles forestales y frutales como el cedro y el aguacate. Está enfocado al cuidado del suelo, agua y vegetación de tal manera que genere una actividad económica rentable a mediano y largo plazo.

Jalisco

Plantaciones en sistemas agrosilvopastoriles en la comunidad de Teutlán del municipio de Toluca, con el fin de desarrollar un área demostrativa de plantación de pitayo, como alternativa de ingreso en terrenos altamente erosionables de selva baja caducifolia, mediante el cercado de 18 hectáreas con 1 850 metros de cerco y plantación de 1 800 pitayos, beneficiando a 216 personas.

Plantaciones en sistemas agrosilvopastoriles con cercos vivos en la comunidad de El Rodeo del municipio de Toluca, con el fin desarrollar la agroforestería como una alternativa desarrollo complementaria a las actividades agropecuarias, para la plantación de 5 mil plantas de especies forrajeras y maderables en cercos vivos mediante cercado y plantación de 2 700 estacas en cercos vivos; resultando beneficiadas 45 personas.

Plantaciones en sistemas agrosilvopastoriles mediante la rehabilitación de cercos vivos en la comunidad de Ayotlán del municipio de Cuautlán, con el objeto de fortalecer las actividades de plantaciones agroforestales en la comunidad para la rehabilitación de 35.6 hectáreas de cafetos, siendo beneficiadas 66 personas.

Plantación de cafetos en la comunidad de Ayotlán del municipio de Cuautlán, con el fin desarrollar la agroforestería como una alternativa desarrollo complementaria a las actividades agropecuarias para la plantación de 11 795 árboles en cercos vivos y plantaciones en cañadas y arroyos, además de dirigirlo principalmente a las zonas degradadas, resultando un beneficio a 115 personas.

Plantaciones en sistemas agropastoriles con cercos vivos en la comunidad de Cuzalapa del municipio de Cuautlán, con el fin desarrollar la agroforestería como una alternativa desarrollo complementaria a las actividades agropecuarias para la plantación de 6 mil árboles para cercos vivos y cercado de 975 metros lineales, resultando beneficiadas 55 personas.

Plantaciones en sistemas agropastoriles con cercos vivos en la comunidad de Zenzontla del municipio de Tuxcacuesco, con el fin desarrollar una actividad complementaria a las actividades agropecuarias para la plantación de 4 700 estacas en cercos vivos, beneficiando a 38 personas.

Plantaciones en sistemas agropastoriles con cercos vivos en la comunidad de Tecpatlán en el municipio de Autlán de Navarro, con el fin desarrollar una actividad complementaria a las actividades agropecuarias para la plantación de 11 795 árboles en cercos vivos y plantaciones en cañadas y arroyos, además de reforestación en zonas degradadas, beneficiando a 231 personas.

Conservación de suelos mediante la construcción de terrazas para implementación de cultivos de riego, en la comunidad de San Pedro Toxín del municipio de Tolinán, buscando proteger terrenos de cultivo en laderas, susceptibles de erosionarse para la construcción de barreras de piedra acomodada a lo largo de 10 285 metros, resultando beneficiados 229 personas.

Conservación de suelos mediante la construcción de terrazas para implementación de cultivos de riego, en la comunidad de El Rodeo del municipio de Tolinán, con el fin de proteger laderas susceptibles de erosionarse para la construcción de barreras de piedra acomodada a lo largo de 6 mil metros lineales, resultando beneficiadas 62 personas.

Conservación de suelos mediante la construcción de terrazas en forma sucesiva sobre curvas de nivel para implementación de cultivos de riego, en la comunidad de Ayotitlán del municipio de Cuautitlán, en terrenos de ladera susceptibles de erosionarse para la construcción de 28 600 metros lineales de barreras de piedra acomodada en una superficie de 34.3 hectáreas, resultando beneficiados 55 personas.

Recuperación de suelos para uso ganadero mediante plantaciones en sistemas agrosilvopastoriles, manejo de agostaderos y cultivos para forraje de corte, en la comunidad de Toxín del municipio de Tolinán, cuyo objetivo principal fue el frenar los procesos de erosión a través de la eficientización y diversificación en los sistemas de producción agropecuarios originales para la construcción de barreras de piedra en seis hectáreas con pendientes moderadas, plantación de cinco hectáreas de caña para forraje, obtención de 159 kilogramos de pasto mejorado, plantación de 20 mil árboles maderables, establecimiento de cultivos de cobertera en cinco hectáreas y establecimiento de cultivos de maíz como segundo ciclo en cinco hectáreas, beneficiando a 155 personas.

Recuperación de suelos para uso ganadero mediante plantaciones en sistemas agrosilvopastoriles, manejo de agostaderos y cultivos para forraje de corte, en la comunidad de Barranca de la Naranja del municipio de Casimiro Castillo, con el objeto de incrementar el coeficiente de agostadero mediante la rehabilitación de praderas y la siembra de árboles forrajeros, para la resiembra de 78 hectáreas de praderas para incrementar la masa forrajera y la siembra de 6 500 árboles forrajeros en cercos vivos para incrementar el forraje, resultando beneficiadas 67 personas.

Recuperación de suelos para uso ganadero mediante plantaciones en sistemas agrosilvopastoriles, manejo de agostaderos y cultivos para forraje de corte, en la comunidad de Cuzalapa del municipio de Cuautitlán, con el objeto de incrementar el coeficiente de agostadero mediante la rehabilitación de praderas. Para la limpia mecánica de malezas en 45 hectáreas de praderas evitando el uso de herbicidas, resiembra de 45 hectáreas de praderas para incrementar la masa forrajera y fertilización de 45 hectáreas de praderas para incrementar la producción de pastura. En este proyecto resultaron beneficiadas 72 personas.

Recuperación de suelos para uso ganadero mediante plantaciones en sistemas agrosilvopastoriles, manejo de agostaderos y cultivo para forraje de corte, en la comunidad de Zenzontla del municipio de Tuxcacuesco, con el objeto de incrementar el coeficiente de agostadero mediante la rehabilitación de praderas para el establecimiento de cultivos forrajeros en tres hectáreas producción de hasta 20 toneladas por hectárea para alimentación de ganado, beneficiando a 72 personas.

Cultivos de cobertera mediante la implementación de parcelas experimentales para el manejo de suelos en la comunidad de La Laguna del municipio de Tolinán, con el fin de incrementar la productividad y disponibilidad de forraje para el ganado a través de la aplicación de diversas técnicas para disminuir el uso del bosque como alternativa de pastoreo para el establecimiento de cuatro hectáreas de caña con fines de producción forrajera, incrementar a diez hectáreas la superficie de pastos, establecimiento de cultivos como segundo ciclo de maíz en cinco hectáreas y establecer prácticas agroforestales en una hectárea, en beneficio de 164 personas.

Cultivos de cobertera mediante la implementación de parcelas experimentales para el manejo de suelos en la comunidad de Ayotitlán del municipio de Cuautitlán, con el objeto de mejorar las áreas de cultivo de

la comunidad para la construcción de 4 mil metros lineales de barreras de piedra en cinco hectáreas, fertilización orgánica en terrenos de cultivo, siembra de frijol nescafé y apoyo a la labranza evitando el uso de pesticidas. Con ello se benefició a 55 personas.

Cultivos de cobertera mediante la implementación de parcelas experimentales para el manejo de suelos en la comunidad de Cuzalapa del municipio de Cuautitlán, con el objeto de recuperar suelos degradados para la siembra de frijol en 12 hectáreas para fijar nitrógeno atmosférico y cercado de 1 800 metros, en beneficio de 72 personas.

Establecimiento y manejo de senderos interpretativos, de áreas para acampar y terrazas panorámicas en la comunidad de San Pedro Toxín del municipio de Toluimán, para permitir a la comunidad regular las capacidades de uso en sitios de visita pública y se generen ingresos para financiar su manejo, apoyando además con generación de empleo temporal para la delimitación de área para acampado de 800 metros cuadrados, instalación de una puerta de acceso de 3X2 metros instalación de tres letreros de 3X2 metros, así como cercado perimetral en 600 metros lineales, beneficiando a 700 personas.

Establecimiento y manejo de senderos interpretativos, de áreas para acampar y terrazas panorámicas en la comunidad de La Laguna del municipio de Toluimán, para promover mecanismos de financiamiento a través de la conservación de espacios naturales para el disfrute y difusión de la importancia de la zona núcleo para la constitución de una cooperativa para brindar servicios de turismo rural, el equipamiento de la infraestructura existente y la capacitación de guías, habiendo sido beneficiadas 177 personas.

Establecimiento y manejo de senderos interpretativos, de áreas para acampar y terrazas panorámicas en la comunidad de Toxín del municipio de Toluimán, para promover su financiamiento mediante la conservación de espacios naturales para el disfrute y difusión de la importancia de la zona núcleo de Toxín, mediante el apilamiento de maderas muertas en 100 hectáreas consideradas como críticas; elaborar tres señales interpretativas complementarias a las ya existentes, rehabilitar cinco abrevaderos naturales para facilitar la observación de fauna silvestre y equipamiento mínimo necesario para generar las condiciones básicas de operación de los guardas ejidales y la visita pública, resultando beneficiadas 155 personas.

Establecimiento y manejo de senderos interpretativos, de áreas para acampar y terrazas panorámicas en la comunidad del Ejido Autlán (segunda ampliación) del municipio de Autlán de Navarro, para promover mecanismos de financiamiento a través de la conservación de espacios naturales para el disfrute y difusión de la importancia de la zona núcleo del ejido Toxín para equipar dos áreas de visita pública y la habilitación de un área de acampado, resultando beneficiadas 167 personas.

Establecimiento y manejo de senderos interpretativos, de áreas para acampar y terrazas panorámicas en la comunidad de Ahuacapán del municipio de Autlán de Navarro, para promover mecanismos de financiamiento a través de la conservación de espacios naturales para el disfrute y difusión de la importancia de la zona núcleo del ejido Toxín para el equipamiento de dos áreas de visita pública y la habilitación de un área de acampado, resultando beneficiadas 1 188 personas.

Proyecto de producción de especies nativas en el vivero de la comunidad de Tiroma del municipio de Cuautitlán, para el establecimiento de ensayos agroforestales para la producción de 25 mil plantas en el vivero tiroma en una superficie de 200 metros cuadrados con especies de palo dulce, guaje, primavera, rosa morada y cabezo, resultando beneficiadas 185 personas.

Diseño de los programas comunitarios de Tepizuac y Aguamilpa de los municipios de Chimaltitán y Bolaños, acordado en el seno del grupo operativo del Subcomité de Etnias y Regiones Prioritarias del Coplade y ratificado por el grupo de trabajo de la región norte del propio subcomité, en el cual participan autoridades de los diez municipios que integran la región.

Estudio de monitoreo ambiental de la región Manatlán, para la evaluación de las acciones gubernamentales en la región Mánantlán, realizado por la Universidad de Colima y cuyos objetivos fueron la evaluación cualitativa del programa desarrollo comunitario de el ejido Toxín en el municipio de Toluimán

y evaluación del impacto socioeconómico con un análisis costo-beneficio y línea de pobreza del propio ejido.

Taller de diseño, calidad y presentación para productos sustentables, como parte del seminario de "Biodiversidad y Comercio Sustentable" para la región del trópico sub húmedo y templado, realizado en Torreón, Coahuila, con la coordinación de la empresa Servicios Profesionales de Diseño, en beneficio de ocho productores de la región Manantlán y dos productores de otras regiones del estado y que elaboran productos regionales, tales como: miel orgánica, equipales, café orgánico y jamaica orgánica.

Curso-taller sobre gestión ambiental de los municipios, a personas seleccionadas de los municipios que comprende la Reserva de la Biosfera de la Sierra de Manantlán, con la asistencia de 30 personas en tres sesiones con una duración total de 16 horas en las que se trataron los siguientes temas: exposición: "Objetivos y dinámica del taller", exposición: "Política regional para el desarrollo", exposición: "Los recursos naturales e instrumentos de gestión", dinámica: "Identificación de necesidades detectadas en cada municipio", dinámica: "Convergencia de intereses en el uso y aprovechamiento de los recursos naturales", exposición: "Gestión ambiental municipal", dinámica: "Priorización de las necesidades del municipio", dinámica: "Establecimiento de líneas de acción", plenaria: "Lectura de comentarios y conclusiones".

México

Restaurar áreas afectadas por procesos erosivos graves formadores de cárcavas remontantes que están disminuyendo la capacidad productiva de los suelos y la capacidad de infiltración de agua a los mantos freáticos, mediante la construcción de 1 088 metros cuadrados de presas filtrantes en por lo menos 115 obras, en beneficio de 324 personas del ejido El Capulín del municipio de Donato Guerra.

Restaurar áreas afectadas por procesos erosivos graves formadores de cárcavas remontantes que están disminuyendo la capacidad productiva de los suelos y la capacidad de infiltración de agua a los mantos freáticos, mediante la construcción de 230 metros cúbicos de presas filtrantes en por lo menos 27 obras, colocadas en la zona núcleo de la Reserva de la Biosfera Mariposa Monarca (RBMM), en beneficio de 96 personas de la localidad de San Juan Soconusco del municipio de Donato Guerra.

Restaurar áreas afectadas por procesos erosivos graves formadores de cárcavas remontantes que están disminuyendo la capacidad productiva de los suelos y la capacidad de infiltración de agua a los mantos freáticos, mediante la construcción de zanjas ciegas en 20 hectáreas, ubicadas en la zona núcleo de la RBMM, en beneficio de 706 personas del ejido El Depósito del municipio de San Felipe del Progreso.

Restaurar áreas afectadas por procesos erosivos graves formadores de cárcavas remontantes que están disminuyendo la capacidad productiva de los suelos y la capacidad de infiltración de agua a los mantos freáticos, mediante la construcción de 850 metros cúbicos de presas filtrantes en por lo menos 94 obras, colocadas en la zona núcleo de la RBMM, en beneficio de 312 personas de la localidad de Cerrito de Cárdenas del municipio de Temascalcingo.

Restaurar áreas afectadas por procesos erosivos graves formados de cárcavas remontantes que están disminuyendo la capacidad productiva de los suelos y la capacidad de infiltración de agua a los mantos freáticos, mediante la construcción de 1 198 metros cúbicos de presas filtrantes en por lo menos 133 obras, colocadas en la zona núcleo de la RBMM, en beneficio de 438 personas de la localidad de Pueblo Nuevo Solís del municipio de Temascalcingo.

Restaurar áreas afectadas por procesos erosivos graves formadores de cárcavas remontantes que están disminuyendo la capacidad productiva de los suelos y la capacidad de infiltración de agua a los mantos freáticos, mediante la construcción de 1 454 metros cúbicos de presas filtrantes en por lo menos 161 obras, colocadas en la zona núcleo de la RBMM, en beneficio de 328 personas de la localidad de San Pablo Malacatepec del municipio de Villa de Allende.

Integrar la actividad turística a los procesos productivos de la comunidad, para mejorar sus condiciones

de vida, generando empleos y diversificar las actividades productivas de la comunidad, mediante la construcción de un área de estacionamiento, colocación de 80 señales en senderos y caminos, limpia y mejora de siete kilómetros de caminos, en una superficie de 235 hectáreas en beneficio de 2 520 personas de la localidad de La Mesa del municipio de San Felipe del Progreso.

Implementación de cuatro estanques rústicos de (15.0x3.0 metros), obra de toma, canal de conducción, bodega y caseta, en beneficio de 60 personas de la localidad de Mesas Altas de Xoconusco del municipio de Donato Guerra.

Realización de un taller sobre “Comercio y biodiversidad”, de alcance regional, en beneficio de 160 personas de la localidad de San Pablo Malacatepec del municipio de Villa de Allende.

Michoacán

Región purépecha

Proyecto de establecimiento de una UMAS de carácter intensivo a través de un criadero de venado cola blanca, en la comunidad indígena de Sevina, municipio de Nahuátzen, en una superficie de una hectárea cercado con malla ciclónica de 2.5 metros de altura contando con área de cuarentena, bodega y caseta de vigilancia, así como bebederos y comederos rústicos, además de pie de cría compuestos por cinco hembras y un macho ubicado en la falda del cerro Iriepu en la parte alta del parque comunal de Sevina.

Proyecto de obras de restauración y conservación de suelos y agua en San Antonio Tierras Blancas anexo de la comunidad indígena de Pamatácuaro, municipio de los Reyes. La construcción de 10 mil metros lineales de terrazas de formación sucesiva con borde piedra acomodada de sección trapezoidal de 0.90 metros de base, 0.45 metros de altura y 0.25 metros de corona, trazada siguiendo la curva de nivel, con distancia horizontal promedio entre curvas cada 5.00 metros. La apertura y construcción de 31 506 metros lineales de zanjas de infiltración o zanja y bordo con dimensiones de excavación de sección rectangular de 0.45 metros de profundidad promedio y 0.60 metros de base, incluyen la información de un bordo aguas abajo con el producto de la excavación de 0.90 metros de base y 0.45 metros de altura en la parte media trazada siguiendo curva de nivel.

Proyecto de equipamiento para el cultivo intensivo de tilapia con inyección de aire en la unidad de producción de la comunidad indígena de San Angel Zurumucapio, municipio de Ziracuaretiro. El proyecto consistió en infraestructura: una malla antipájaros, red eléctrica de 250 metros lineales, un punto de venta consistente en pileta y local, rehabilitación del sistema de conducción de agua en 800 metros lineales. En materiales: dos redes, una báscula y dos chinchorros. En equipo: dos aireadores, un soplador, un oxímetro y un termómetro.

Proyecto de una planta mezcladora de alimentos para ganado en el ejido San Isidro, municipio de Nahuátzen. Se realizó el proyecto para apoyar parcialmente en la construcción de una planta mezcladora en una superficie de 653.4 metros cuadrados equipada con maquinaria.

Proyecto obras de restauración y conservación de suelos y agua en la comunidad indígena de Sevina, municipio de Nahuátzen. Proyecto para apertura de 20 556 metros lineales de zanja de infiltración o zanja y bordo, que consiste en excavación de sección rectangular de 0.45 metros de profundidad promedio y 0.60 metros de base, formando un bordo aguas abajo con el producto de la excavación de 0.90 metros de base y 0.45 metros de altura en la parte media. Apertura de 9 040 zanjas ciegas de 2.0 metros de largo y sección trapezoidal de 0.30 metros de fondo por 0.45 metros en la parte superior y 0.35 metros de altura, colocando el producto de la excavación aguas abajo para formar bordo.

Se realizó el estudio de uso de suelo y potencialidad de diversificación de especies para abastecer planta mezcladora de alimentos para ganado en el ejido San Isidro, municipio de Nahuátzen.

Región monarca

Proyecto de obras de restauración y conservación de suelos y agua, que consiste en la protección de un manantial en una superficie de 2 500 metros cuadrados, con la instalación de 200 metros lineales de malla ciclónica de 2.20 metros de altura y puerta de acceso, en el ejido del Calabozo fracción I, del municipio de Senguio.

Proyecto de obras de restauración y conservación de suelos y agua, que consiste en la protección de un manantial en una superficie de 2 500 metros cuadrados, con la instalación de 200 metros lineales de malla ciclónica de 2.20 metros de altura y puerta de acceso, en el ejido del Calabozo fracción II, del municipio de Senguio.

Proyecto de obras de restauración y conservación de suelos y agua, en el ejido de Cerro Prieto, municipio de Ocampo, que consiste en la construcción de una olla de agua de 1 000 metros cúbicos para uso ganadero, con membrana de P.V.C., así como la construcción de 20 375 metros lineales de terrazas de formación sucesiva (T.F.S.) en una superficie de 27 hectáreas.

Proyecto de obras de restauración y conservación de suelos y agua, en el ejido Contepec, municipio de Contepec, que consiste en la construcción de una Olla de Agua de 1 000 metros cúbicos para su uso ganadero, con membrana de P.V.C. La construcción de terrazas de formación sucesiva por hectárea en promedio será de 537 metros lineales de estas, en una pendiente de 8.0 por ciento.

Proyecto ecoturístico en el ejido Remedios, municipio de Ocampo. Se realizó el proyecto en la terminación y equipamiento de un módulo para atención al turismo.

Proyecto de obras de restauración y conservación de suelos y agua, en el ejido Senguio, municipio de Senguio, que consiste en la construcción de cuatro Ollas de Agua de 1 000 metros cúbicos para uso ganadero, con membrana de P.V.C.

Oaxaca

Tiene por propósito el fomentar la producción de plantas agroforestales como alternativa para diversificar actividades productivas a nivel familiar y comunitario, avanzar en el ordenamiento ecológico de las actividades a nivel local, y contribuir a reforestar áreas prioritarias para la comunidad. En las región de la Chinantla se realizaron ocho viveros de especies tales como palma camedor, pita, cedro, pino, caoba, los cuales se ubicaron en las comunidades siguientes Monte Tinta (70 mil plantas de palma camedor), Nueva Santa Flora (53 mil plantas de palma camedor), Soledad Macín (53 mil plantas de cedro, caoba y primavera), San José Yogope (42 mil plantas de diferentes especies), Rancho Palmar (70 mil plantas de palma camedor), Ignacio Zaragoza (48 mil plantas de diferentes especies), San Juan Evangelista (32 plantas), San Miguel (42 mil de diferentes especies). En la Mixteca se establecieron tres viveros para la producción de nopal en las comunidades de San José de la Pradera (10 mil raquetas de nopal), San Francisco Yosocuta (10 mil raquetas de nopal) Mariscala de Juárez (10 mil plantas).

Se desarrollaron un total de seis proyectos para el aprovechamiento sustentable de la fauna silvestre. Con este tipo de proyectos se logró reforzar la diversificación de las actividades productivas a partir de un aprovechamiento más integral de los recursos faunísticos y fortalecer las bases organizativas de la comunidad al fomentar el desarrollo de actividades colectivas en un esquema de cooperación. Los proyectos comprenden principalmente el equipamiento de los criaderos y la adquisición de materiales para el manejo de las especies. Los proyectos se realizaron en las siguientes comunidades: en la región de los Chimalapas: La Esmeralda, Santa María Chimalapa, Santa María Chimalapa. En la Chinantla: Santa Cecilia, Ignacio Zaragoza. En la Mixteca: Santo Domingo Tonalá.

Con el establecimiento de plantaciones agroforestales se intentó incrementar el valor productivo de terrenos con vegetación secundaria, logrando diversificar las actividades de las familias campesinas y protegiendo la vegetación aún existente en selvas y bosques. Con la recuperación de áreas desbastadas, se indujo la protección de los recursos naturales y se procuró el equilibrio ecológico. En la región de Los Chimalapas: San Antonio (6.25 hectáreas de palma camedor), en la Chinantla: Soledad Macín (30 hectáreas de cedro rojo), en la Mixteca: Mariscala de Juárez (4.2 hectáreas de nopal con

cercos perimetrales), Mariscala de Juárez (cuatro hectáreas de nopal en curvas de nivel), Ixpantepec Nieves (diez hectáreas reforestadas con fresno, casuarinas); en Cuicatlán: El Higo (2.27 hectáreas con amaranto), Concepción Buenavista (4.71 hectáreas de barreras vivas), Huapanapam (5.7 hectáreas de especies nativas), San José Trujapan (7.24 kilómetros de barreras vivas con especies nativas), Lunatitlán del Progreso (7.2 hectáreas de especies nativas), Paredones (7.2 kilómetros de barreras vivas).

Se logró el pastoreo controlado a través del cerco eléctrico, fortalecimiento a las condiciones de alimentación con establecimiento de leguminosas, mejoramiento del ganado criollo, también se fomentó la diversificación productiva y se promueve el trabajo de organización para la producción y búsqueda de canales de comercialización. En las laderas se evita la erosión porque en el establecimiento su cultivo del guaje es en franjas, evitando la erosión. Los proyectos comunitarios se realizaron en la región de los Chimalapas, en las siguientes comunidades: Los Limones (un módulo de 50 hectáreas), San Francisco La Paz (un módulo de 50 hectáreas), Cinco de noviembre (un módulo de 50 hectáreas).

Se llevó a cabo en la comunidad de la Esmeralda, en la región de los Chimalapas, favoreciendo la integración de la mujer en actividades productivas, se mejoró la dieta alimentaria de las familias campesinas de la comunidad, y además se apoyó al ingreso familiar por la venta de productos hortícolas, también se mejoraron 32 cercos de hortalizas familiares.

Tiene como propósito evitar la quema de los residuos vegetales que quedan después de la roza y tumba reduciendo los riesgos de incendios forestales. Recuperación paulatina de la fertilidad de los suelos de laderas con pendientes del 15.0 por ciento al 45.0 por ciento. Evitar la erosión de suelos manteniendo una capa de cubierta vegetal que evite el arrastre fuerte hacia las partes bajas, aumentar la calidad y cantidad de la producción de básicos. Inducir a la sedentarización de la milpa con el propósito de evitar la apertura de nuevos espacios de cultivo. A continuación se describen las metas por región y comunidad. En la región de los Chimalapas: San Miguel Chimalapa (16 hectáreas), Santa María Chimalapa (16 hectáreas), San Francisco La Paz (16 hectáreas); en la Chinantla: Arroyo Aguacate (16 hectáreas), Arroyo Iguana (16 hectáreas), Arroyo Tambor (16 hectáreas), Arroyo Tigre (16 hectáreas), Cerro de Hoja (16 hectáreas), Nueva Santa Flora (16 hectáreas), Paso Escalera (16 hectáreas), Peña Blanca (16 hectáreas), Piedra de Azúcar (16 hectáreas), San Rafael Agua Pescadito (16 hectáreas), San Pedro Tlatepusco (16 hectáreas), San Felipe Usila (96 hectáreas), Cerro Tepezcuintle (8 hectáreas).

A través de las zanjas de filtración hechas a curvas de nivel, se detiene el arrastre del suelo hacia las partes bajas y aprovechar la humedad del agua captada de la lluvia para las plantaciones establecidas en los camellones, y regular la erosión del suelo en terrenos con pendientes del 15.0 por ciento al 45.0 por ciento, con barreras vivas. Recuperación paulatina del suelo manteniendo una capa de cubierta vegetal que evite el arrastre fuerte hacia las partes bajas. Además de los trabajos mencionados se establecerán cultivos de cobertera (abonos verdes) con mocuna pruriens. A continuación se describen las metas por región y comunidad. En la región de la Chinantla: Arroyo Blanco (22 hectáreas), Ignacio Zaragoza (25 hectáreas), La Esperanza (15 hectáreas), La Soledad (ocho hectáreas), San José Yogopec (18.5 hectáreas), Cerro Coquito (13.5 hectáreas), San Isidro el Arenal (siete hectáreas), San Juan del Río (diez hectáreas), San Juan Evangelista (40 hectáreas), San Miguel (23 hectáreas), Santa Cecilia (15 hectáreas).

A través de las zanjas de filtración hechas a curvas de nivel se detenga el arrastre del suelo hacia las partes bajas y aprovechar la humedad del agua captada de la lluvia. Regular la erosión del suelo en terrenos con pendientes del 15.0 por ciento al 45.0 por ciento, con barreras vivas. Recuperación paulatina del suelo manteniendo una capa de cubierta vegetal que evite el arrastre fuerte hacia las partes bajas, además de los trabajos mencionados se establecerán cultivos de cobertera (abonos verdes) con mocuna pruriens. Mejorar la calidad de las áreas no cultivadas hasta antes del proyecto. Se describen las metas por región y comunidad: en la región de la Chinantla: Ignacio Zaragoza (24 hectáreas), La Esperanza (17 hectáreas), San Juan Evangelista (16.5 hectáreas), San Miguel (24 hectáreas), San Isidro el Arenal (ocho hectáreas), Cerro Coquito (11 hectáreas), La Soledad (6.5 hectáreas), San José Yogopec (29 hectáreas), San Juan del Río (20 hectáreas), Arroyo Blanco (15 hectáreas).

Aprovechamiento de los acahuales en descanso, para diversificar actividades con plantaciones de

frutales de diferentes especies y especies nativas, manteniendo los árboles y arbustos, así como toda planta de uso doméstico para la población. También, recuperar especies de plantas nativas que por exceso en su aprovechamiento han visto reducidas sus poblaciones. Se describen las metas por región y comunidad: en la región de la Chinantla: Cerro Coquito (13 hectáreas), Arroyo Blanco (13 hectáreas), Ignacio Zaragoza (13 hectáreas), La Esperanza (13 hectáreas), San Juan Evangelista (26 hectáreas), San Miguel (13 hectáreas), Arroyo de Banco (15 hectáreas de pita), San Rafael A. Pescadito (20 hectáreas de pita), Cerro Armadillo, Arroyo Tortuga (30 hectáreas de palma camedor).

Inducción de plantaciones agroforestales como alternativa para diversificar las actividades productivas a nivel familiar y comunitario, promover el aprovechamiento integral y duradero de los recursos naturales y contribuir a reforestar áreas prioritarias para la comunidad. Se describen las metas por región y comunidad, en la región de la Chinantla: Monte Tinta, Nueva Santa Flora (30 hectáreas de plantaciones de palma camedor), La Reforma (30 hectáreas de palma camedor), La Soledad (20 hectáreas de palma camedor), Playa Limón (30 hectáreas de palma camedor), Rancho Palmar (40 hectáreas de palma camedor).

Evitar el arrastre de suelo por efecto de las lluvias, recargar mantos acuíferos y realizar captaciones de agua que permiten satisfacer las necesidades del ganado y la irrigación de pequeñas áreas, mediante la construcción de represas de mampostería, gaviones y jagüeyes se controlan los escurrimientos provenientes de agua de lluvia para que en lugar de que escurran y erosionen el suelo se capten y aprovechen. Asimismo, se construyeron y rehabilitaron bordos de tierra compactada, algunas de estas obras permiten la captación de material para construcción como la arena y la grava. Se describen las metas por región y comunidad, en la región de la Mixteca: San Sebastián del Monte (terrazza de mampostería de 15.4 metros de corona), San Sebastián del Progreso (un bordo de tierra de 25 metros de corona), Asunción Cuyotepeji (una terraza de mampostería de 28 metros de corona), Santa María Yuxichi (bordo de tierra de 14 metros de corona); en la región de Cuicatlán: Concepción Buenavista (un bordo de tierra de 16 metros de corona y cuatro metros de altura), Concepción Buenavista (una terraza de mampostería), Huapanapam (una terraza de mampostería), Huapanapam (una terraza de mampostería), San José Trujapan (un bordo de tierra compactada), San José Trujapan (cuatro bordos de 100 metros por hectáreas), San José Trujapan (un bordo rehabilitado de 7.9 metros), San José Trujapan (una terraza de mampostería de 13.7 metros de corona), San José Trujapan (terrazza de mampostería de 13.7 metros de corona), El Higo (un bordo de tierra de 11 metros de corona), El Higo (un bordo de tierra de 11 metros por dos metros de altura), El Higo (una terraza de mampostería), Lunatitlán del Progreso (rehabilitación de terraza de mampostería), Lunatitlán del Progreso (construcción de una terraza de mampostería), Paredones (un bordo de tierra compactada de 15.6 metros de corona), Paredones (bordo de tierra compactada de 10.9 metros de corona), Paredones (cuatro bordos de 100 metros por hectáreas), Paredones (una terraza de mampostería de 14.2 metros de corona), Santiago Chazumba (bordo de tierra compactada de 12.8 metros), Santiago Chazumba (terrazza de mampostería de 16.1 metros de corona), Santiago Chazumba (una terraza de mampostería de 17 metros de corona).

Riego en laderas por gravedad. Esta acción buscó la diversificación de las actividades productivas y aprovechar de manera más integral los recursos naturales, a partir de implementar y mejorar sencillos sistemas de riego por aspersión aprovechando la pendiente de los terrenos y ojos de agua, se realizó en Santa Cecilia de la región de la Chinantla.

Construcción de unidades piscícolas. Cuyo objetivo principal fue la diversificación de las actividades productivas, mejorar la dieta alimenticia de las familias participantes, los proyectos se realizaron en las siguientes comunidades de la región de la Chinantla: San Antonio (un estanque rústico), Rancho Palmilla (un estanque rústico).

Estudios para determinar el impacto del PRODERS en los sistemas de producción familiar. El propósito de estos estudios fue el de aportar información para retroalimentar a los responsables de la toma de decisiones, sobre la definición de planes y programas de desarrollo en la región. Ello a partir de identificar, medir y valorar en qué medida las distintas acciones desarrolladas en el marco de los programas de desarrollo sustentable, constituyen ya una alternativa de ingreso, empleo y bienestar para las familias campesinas de esas regiones, lo que aportó como datos a los responsables institucionales para ajustar

sus propuestas programáticas en función de los ritmos, tiempos y lógica de reproducción de las unidades de producción familiar. Por otra parte, a los productores beneficiarios, el estudio le aportó información para participar con mayores elementos en la definición de los futuros proyectos. Se practicaron dos estudios, el primero en comunidades de los municipios de Tuxtepec y San Juan Lalana, y el segundo en los de Valle Nacional, Usila y Jacatepec.

Estudio para la sistematización de foros de intercambio de experiencias. Este estudio tuvo por objetivo el agrupar y analizar los resultados obtenidos en los diversos foros y talleres de intercambio de experiencias que se registraron en la etapa final del programa PRODERS en las regiones donde operó. Con ello se obtuvieron importantes elementos que permitieron arribar a conclusiones generales y sumarias sobre los aportes del programa al desarrollo regional sustentable.

Estudio para determinar el aporte del PRODERS a la conservación de los recursos naturales en la región de la Chinantla. Este estudio permitió obtener indicadores de mayor precisión para valorar el desempeño del programa en la reversión de las tendencias deterioro ambiental en la región de la Chinantla. Para ello se emplearon datos e interpretaciones a partir de la actualización de algunos elementos de los sistemas de información geográfica manejados para la región.

Estudio para el desarrollo de estrategia y curricula de una escuela de promotores campesinos en la Chinantla. Con este estudio se sistematizaron los contenidos temáticos para estructurarlos en paquetes pedagógicos que serán empleados para el diseño de programas de formación de promotores comunitarios y cuadros técnicos locales, así como la formación de formadores. Los temas integrados en la curricula comprenden áreas técnico productivas, administrativas y de gestión de proyectos desarrollo.

Impacto del PRODERS en la focalización de la inversión en la región de la Chinantla. Este estudio aportó información sobre la manera en que las propuestas PRODERS en la región de la Chinantla, contribuyeron a incrementar los montos financieros destinados por los gobiernos federal y estatal, para el desarrollo de proyectos ecoproductivos y de conservación de los recursos naturales.

Estudio de sistematización de la experiencia de promoción sobre el desarrollo sustentable en los Chimalapas. Este estudio permitió obtener una visión panorámica de los distintos aciertos y fallas en la planeación, instrumentación, seguimiento y evaluación de distintos programas y acciones puestas en práctica para el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales de esa región. Con los resultados es posible mejorar el desempeño e impacto de futuros programas.

Estudio de sistematización del rescate de los venados por el comité municipal de protección de la flora y fauna de Santo Domingo Tonalá. Este estudio permitió la sistematización de datos y la publicación de materiales de divulgación, que permitan que un número mayor de municipios, comunidades y grupos de la sociedad civil, sumen esfuerzos y recursos para el cuidado y aprovechamiento sustentable de la fauna silvestre mediante la integración de unidades de manejo ambiental.

Impacto del PRODERS a nivel de microcuenca. Este estudio se practicó con el objetivo de sistematizar la concepción, parámetros y criterios para la delimitación de cuencas tributarias como unidades básicas de planeación para el desarrollo sustentable, se practicó en las regiones PRODERS de Cuicatlán y Mixteca.

Estudio de sistematización de la experiencia de regeneración en la cuenca tributaria de las manzanas. El estudio aportó información para conocer los impactos de las acciones desarrolladas en el marco del PRODERS Cuicatlán, a nivel de una cuenca tributaria. Se trata de valorar los cambios ocurridos en la reversión de los ritmos deterioro, en el bienestar de la población y en la diversificación de actividades. Con ello se obtuvieron las pautas precisas para extrapolar las experiencias a otras cuencas.

Cursos de capacitación para el manejo de abonos verdes. Estos cursos se desarrollaron en distintas comunidades de las regiones tropicales PRODERS de Chinantla y Chimalapas. Su objetivo fue el desarrollar los conocimientos, habilidades y destrezas para la aplicación de los cultivos de cobertera apropiados a las características de edafoclimáticas específicas de cada región.

Cursos y talleres de capacitación para el manejo de fauna. Los cursos sobre este tema fueron desarrollados en comunidades de las regiones Chinantla, Chimalapas y Mixteca; los temas específicos fueron enfocados en función del tipo de fauna a explotar y del desarrollo organizativo y nivel de madurez de los proyectos y capacidad de gestión de los grupos participantes. En todos los casos se incluyeron aspectos de manejo de la especie, uso y mantenimiento de instalaciones y equipos.

Talleres para el intercambio de experiencias. Este conjunto de cursos se realizaron en las regiones PRODERS Chinantla, Mixteca y Cuicatlán. Esencialmente, se favoreció la participación de autoridades locales, organizaciones de productores, beneficiarios directos, personal institucional y miembros de organismos civiles en el análisis de los distintos aportes de las experiencias llevadas a cabo en el marco del programa, se abordaron tanto la vertiente de impactos socioeconómicos, técnicos y ambientales, así como la de coordinación y gestión.

Curso de capacitación sobre políticas de calidad para la certificación orgánica. El curso tuvo por cometido el homogeneizar el nivel de comprensión que sobre el tema tenían los representantes de distintas comunidades de la región de la Chinantla, que han iniciado operaciones de comercialización de productos alternativos cultivados de manera orgánica.

Taller de capacitación para el establecimiento de viveros de plantas ornamentales. El curso estuvo dirigido a generar las aptitudes en los productores participantes en el desarrollo de proyectos para la producción y comercialización de plantas de ornato.

Talleres de capacitación para el establecimiento de viveros agroforestales. Con estos eventos de capacitación se mejoraron las aptitudes de los productores sobre distintos aspectos del establecimiento, mantenimiento y aprovechamiento de viveros para la producción de especies agroforestales.

Taller de capacitación sobre biodiversidad y metodología para el desarrollo sustentable. Se logró la formación de técnicos institucionales y de organismos civiles, en temas relacionados con la planeación estratégica de programas y proyectos desarrollo regional y local.

Consolidación de cuadros técnicos locales sobre metodologías de evaluación. Con este evento se logró mejorar los conocimientos y habilidades de campesinos y personal gubernamental para identificar, medir y valorar los resultados de programas y proyectos.

Cursos sobre de técnicas de blanqueado de pita y manejo de subproductos de pita. Estos cursos tienen el objetivo específico de incorporar mayor valor agregado a la producción de fibra de pita, así como obtener beneficios a partir de la confección y comercialización de productos diversos a la fibra, se desarrollaron estos cursos en la región de la Chinantla.

Curso de capacitación para la producción de hongos pleurotius y shitake. Con este curso se ofreció alternativas económicas para las familias campesinas ubicadas en comunidades de la región PRODERS de la Chinantla, se abordaron temas relativos a la reproducción, cultivo, cosecha, empaque y comercialización de estos tipos de hongos, los cuales alcanzan precios atractivos en el mercado nacional e internacional.

Curso de capacitación para el desarrollo de nuevos esquemas administrativos para las UMEBI. Con este curso se mejoraron las prácticas de administración y control contable de las unidades de aprovechamiento y transformación de fibra de pita, el curso responde a la problemática identificada en el funcionamiento de estas unidades.

Cursos de capacitación para el manejo de nopal. Estos cursos se desarrollaron en la región de la Mixteca para consolidar las aptitudes de los productores que participaron en las distintas modalidades de proyectos ecoproductivos relacionados con el cultivo del nopal. Se abordaron temas relacionados con el trazo de plantaciones, fertilización, control de plagas y enfermedades, riego y cosecha.

Talleres de capacitación sobre obras de conservación de suelo y agua. Estos talleres se desarrollaron en las comunidades de la región PRODERS Cuicatlán, se logró la capacitación de productores rurales sobre las medidas básicas para garantizar el mantenimiento y operación de distintas obras de conservación de suelo y agua, principalmente terrazas de mampostería, represas de gaviones y bordos de tierra compactada.

Cursos de capacitación para el manejo de módulos agrosilvopastoriles. Este tipo de cursos se desarrollaron en la región de los Chimalapas, con el propósito central de facilitar el desarrollo de los proyectos de creación de módulos agrosilvopastoriles, en el desarrollo de los cursos se abordaron temas relacionados con la producción de pastos forrajeros, el diseño de instalaciones y el manejo de equipos, así como del ganado.

Puebla

Región Tehuacán-Cuicatlán

Construcción de tres represas de mampostería, en los siguientes parajes Paso El Nopal, Agua El Conejo, El Encinal y ampliación de la represa de mampostería Paso La Malinche, ubicadas en el Ejido Santa Ana Teloxtoc, municipio de Tehuacán, las dimensiones de las obras fueron de largo de corona 17.2, 15.8, 19.4, 32.8 metros; largo de base 4.0, 6.0, 4.0, 29.25 metros; altura 4.0, 4.0, 3.7, 3.5 metros; con un volumen de 62.8, 62.8, 62.8, 209.4 metros cúbicos, respectivamente. Las obras consistieron en la limpieza del fondo de la cárcava, trazo, excavación de la zanja en el fondo y los taludes para anclar y empotrar la represa, construcción de cimientos de la obra, colocación de hiladas de piedra pegadas con mortero (proporción 3:1 arena, cemento) hasta cumplir con las especificaciones de la altura y talud de la obra.

El objetivo de las obras fue la conservación del suelo y agua a través del control de escorrentías, con lo cual se reduce la velocidad de los escurrimientos y azolves, disminuyendo así el riesgo de pérdida de suelo y se evitan daños a terrenos aledaños, se optó por esta alternativa ya que la demanda de la comunidad en estos parajes son obras de doble propósito, que contribuyan a la conservación del suelo y al mismo tiempo almacenen agua que pueda ser aprovechada temporalmente para el desarrollo de actividades productivas. Estas obras beneficiaron a 210 ejidatarios de Santa Ana Teloxtoc, y protegieron 175 hectáreas.

Construcción de cinco represas de mampostería, en los parajes El Sótano, El Palenque, El Terrero, Pozo Hondo y El Caballo, ubicadas en la comunidad de Sabino Farol, municipio de Caltepec, las dimensiones fueron largo de corona 14.85, 15.3, 18.5, 12.3, 11.4 metros; largo de base 4.0, 4.0, 3.5, 3.0, 4.0 metros; altura 4.0, 4.5, 3.5, 5.0, 4.5 metros; con un volumen de 56.8, 77.8, 72.1, 60.0, 52.9 metros cúbicos, respectivamente. Las obras consistieron en la limpieza del fondo de la cárcava, trazo, excavación de la zanja en el fondo y los taludes para anclar y empotrar la represa, construcción de cimientos de la obra, colocación de hiladas de piedra pegadas con mortero (proporción 3:1 arena, cemento) hasta cumplir con las especificaciones de la altura y talud de la obra.

El objetivo de las obras fue la conservación del suelo y agua a través del control de escorrentías, con lo cual se reduce la velocidad de los escurrimientos y azolves, disminuyendo así el riesgo de pérdida de suelo y se evitan daños a terrenos aledaños, se optó por esta alternativa ya que la demanda de la comunidad en estos parajes son obras de doble propósito, que contribuyan a la conservación del suelo y al mismo tiempo almacenen agua que pueda ser aprovechada temporalmente para el desarrollo de actividades productivas. Las obras beneficiaron a 87 habitantes de la comunidad de Sabino Farol, y protegieron 260 hectáreas.

Se construyeron terrazas para la conservación del suelo, en 23.4 hectáreas dedicadas a la agricultura y que por su ubicación y pendiente presentan riesgo de erosión, el trabajo consistió en la construcción de bordos de 1.0 metros de ancho por 0.8 metros de alto. El número de bordos por hectárea se calculó en base al grado de pendiente que presentó cada uno de los terrenos. Una vez construidos los bordos, el trabajo complementario se basó en la plantación de nopal y la siembra de pasto llanero, con el objetivo

de brindar una cubierta vegetal y estabilizar los bordos y evitar que se erosionen y su pérdida posterior.

Establecimiento de barreras vivas. Consistente en la plantación de nopal y pasto llanero, sobre bordos contruidos por los mismos beneficiarios y que les hacia falta estabilizarlos, ya que en la región existe la cultura de construir dichas estructuras para prevenir la erosión, pero les ha faltado complementarlas con barreras vivas por lo que año con año tienen que rehabilitar los bordos para evitar que se pierdan. El nopal se plantó a una distancia de 1.5 metros entre planta y planta, e intercalado se sembró el pasto llanero para evitar que la gota de lluvia y la fuerza del viento impacten sobre los bordos y los erosionen, beneficiando 14.6 kilómetros de bordos.

Construcción de cuatro represas de mampostería, en los parajes Agua Cuchara, Agua Cuchara I, El Sotolín, y El Agualtepec III, ubicadas en la comunidad de Atecoxco, municipio de Caltepec, las dimensiones fueron de largo de corona 18.3, 16.8, 15.3, 15.1 metros; largo de base 4.0, 4.0, 2.0, 2.0 metros; altura 4.0, 3.5, 2.5, 2.5 metros; con un volumen de 63.2, 50.3, 20.0, 20.0 metros cúbicos, respectivamente.

Las obras consistieron en la limpieza del fondo de la cárcava, trazo, excavación de la zanja en el fondo y los taludes para anclar y empotrar la represa, construcción de cimientos de la obra, colocación de hiladas de piedra pegadas con mortero (proporción 3:1 arena, cemento) hasta cumplir con las especificaciones de la altura y talud de la obra. El objetivo de las obras es la conservación del suelo y agua a través del control de escorrentías, con lo cual se reduce la velocidad de los escurrimientos y azolves, disminuyendo así el riesgo de pérdida de suelo y se evitan daños a terrenos aledaños, se optó por esta alternativa ya que la demanda de la comunidad en estos parajes son obras de doble propósito, que contribuyan a la conservación del suelo y al mismo tiempo almacenen agua que pueda ser aprovechada temporalmente para el desarrollo de actividades productivas. Estas obras beneficiaron a 262 habitantes de la comunidad de Atecoxco, y protegieron 160 hectáreas.

Se ejecutó el proyecto de construcción de terrazas para la conservación del suelo, en 26.5 hectáreas dedicadas a la agricultura y que por su ubicación y pendiente presentan riesgo de erosión, el trabajo consistió en la construcción de bordos de 1.0 metros de ancho por 0.8 metros de alto. El número de bordos por hectárea se calculó en base al grado de pendiente que presentó cada uno de los terrenos. Una vez contruidos los bordos, el trabajo complementario se basó en la plantación de nopal y la siembra de pasto llanero, con el objetivo de brindar una cubierta vegetal y estabilizar los bordos y evitar que se erosionen y su pérdida posterior.

Establecimiento de barreras vivas. Consistente en la plantación de nopal y pasto llanero, sobre bordos contruidos por los mismos beneficiarios y que les hacia falta estabilizarlos, ya que en la región existe la cultura de construir dichas estructuras para prevenir la erosión, pero les ha faltado complementarlas con barreras vivas por lo que año con año tienen que rehabilitar los bordos para evitar que se pierdan. El nopal se plantó a una distancia de 1.5 metros entre planta y planta, e intercalado se sembró el pasto llanero para evitar que la gota de lluvia y la fuerza del viento impacten sobre los bordos y los erosionen, beneficiando 15.4 kilómetros de bordos.

Construcción de cuatro represas de mampostería, en los parajes La Cantera I, La Cantera II, Piedra Colorada IV, y Barranca El Panteón, ubicadas en el Ejido San Juan Atzingo, municipio de San Gabriel Chilac, las dimensiones fueron de largo de corona 16.0, 18.0, 16.5, 11.5 metros; largo de base 4.0, 4.0, 4.0, 5.5, 3.0 metros; altura 4.0, 4.5, 3.0, 3.0 metros; con un volumen de 46.2, 62.8, 41.0, 28.0 metros cúbicos, respectivamente.

Las obras consistieron en la limpieza del fondo de la cárcava, trazo, excavación de la zanja en el fondo y los taludes para anclar y empotrar la represa, construcción de cimientos de la obra, colocación de hiladas de piedra pegadas con mortero (proporción 3:1 arena, cemento) hasta cumplir con las especificaciones de la altura y talud de la obra.

El objetivo de las obras es la conservación del suelo y agua a través del control de escorrentías, con lo cual se reduce la velocidad de los escurrimientos y azolves, disminuyendo así el riesgo de pérdida de

suelo y se evitan daños a terrenos aledaños, se optó por esta alternativa ya que la demanda de la comunidad en estos parajes son obras de doble propósito, que contribuyan a la conservación del suelo y al mismo tiempo almacenen agua que pueda ser aprovechada temporalmente para el desarrollo de actividades productivas. Las obras beneficiaron a 150 habitantes del Ejido San Juan Atzingo, y protegieron 135 hectáreas.

En la comunidad de Zapotitlán, municipio de Zapotitlán Salinas, se ejecutó el proyecto de construcción de terrazas para la conservación del suelo, en 60 hectáreas dedicadas a la agricultura y que por su ubicación y pendiente presentan riesgo de erosión, el trabajo consistió en la construcción de bordos de 1.0 metros de ancho por 0.8 metros de alto. El número de bordos por hectárea se calculó en base al grado de pendiente que presentó cada uno de los terrenos. Una vez construidos los bordos, el trabajo complementario se basó en la plantación de especies nativas, con el objetivo de brindar una cubierta vegetal y estabilizar los bordos y evitar que se erosionen y su pérdida posterior.

Asimismo, existe un grupo bien organizado de señoras que se dedica a la elaboración de productos herbolarios, pero el volumen de su producción estaba basado únicamente en la materia prima (planta medicinal) que recolectan, por lo que conjuntamente con el grupo se planteó la construcción de la infraestructura necesaria para el establecimiento de un vivero, en donde se produzcan plantas de especies nativas medicinales. El vivero cuenta con una bodega, cisterna, cuatro túneles de 20.0 metros de largo, 7.0 metros de ancho y 2.5 metros de alto, y dos microtúneles de 40 centímetros por 95 centímetros de ancho y 4 metros de largo, así como se cercó el perímetro.

Se construyó la infraestructura necesaria para el establecimiento de una UMA de reptiles, la cual consta de un encierro de 10x5x2x2.5 metros, medio muro de concreto, piso de tierra con base de roca, medio muro y techo de malla sombra, el encierro tiene cuatro divisiones, una para cada especie.

En la comunidad de Zapotitlán, se impartió el “Curso taller para la operación de viveros”, en el cual se proporcionaron los conocimientos teórico-prácticos para la operación de viveros comunitarios y producción de planta de especies nativas, fue impartido por Bio y Mas de Tehuacán A. C.

“Curso taller para el manejo de zonas con potencial ecoturístico”, el cual consistió en complementar el esquema de capacitación planteado para la comunidad de Zapotitlán, fue impartido por la Lic. Lirio Azahalia González Luna.

“Curso taller para la diversificación de huertos familiares y comunitarios”, el cual se impartió en la comunidad de Zapotitlán y consistió en proporcionar los conocimientos teórico-prácticos para el establecimiento de huertos familiares y comunitarios, con la finalidad de brindar una alternativa alimenticia a los habitantes de la comunidad, fue impartido por Bio y mas de Tehuacán A. C.

Se realizó el estudio para la elaboración de un programa desarrollo comunitario, para la comunidad de Zapotitlán, con la finalidad de que la comunidad cuente con un instrumento de planeación, manejo de sus recursos naturales y ordenamiento comunitario de sus tierras, y sirva como instrumento de concertación, que a escala local permita el diseño de estrategias y líneas de acción que orienten las acciones hacia el desarrollo sustentable de la misma.

Región Mixteca

Se construyó la infraestructura necesaria para el establecimiento de una UMA de reptiles, la cual consta de dos encierros de 5x10x2x2.5 metros, medio muro de concreto, piso de tierra con base de roca, medio muro y techo de malla sombra.

Construcción de un bordo de tierra compactada, en el paraje “Pixahuantla”, ubicado en el Ejido San Miguel, municipio de Chiautla de Tapia. La obra consistió en cerrar artificialmente el cauce en una microcuenca de drenaje natural, mediante la limpia y trazo del terreno, excavación dentellón, conformación del bordo, excavación para vertedor y revestimiento del mismo; para esta obra se proyectó una cortina de sección homogénea y de materiales flexibles (arcilla) y un canal lateral tipo lavadero

descarga ahogada; con lo anterior se pretende en los primeros años mientras la obra se azolva completamente, regular la velocidad de los escurrimientos superficiales mediante la captación de parte de ellos en un vaso de almacenamiento y el control de los restantes a través de su paso por el vertedor.

El objetivo de la obra es el acondicionamiento del hábitat para el manejo de la vida silvestre, mediante el control de escurrimientos provenientes del agua de lluvia, al mismo tiempo evitar que escurran y erosionen el suelo, provocando así la depositación de sedimentos en el vaso de captación y el embalse temporal de agua que pueda ser aprovechada para el desarrollo de actividades de conservación y aprovechamiento cinegético. Esta obra benefició directamente a 111 ejidatarios de San Miguel y se protegió de la erosión hídrica 30 hectáreas en la parte alta de la microcuenca y se evitó la depositación de sedimentos en 15 hectáreas de terrenos aguas abajo de la obra.

En el ejido las Nieves Tecomate, municipio de Acatlán de Osorio, se desarrolló el proyecto de plantaciones agroforestales en 25 hectáreas, con los siguientes componentes: nopal diez hectáreas, papayo con nim diez hectáreas y cinco hectáreas con pitayo, el objetivo del presente proyecto fue el de generar una propuesta de conservación productiva del suelo y la vegetación, mediante el uso de especies vegetales nativas e introducidas en beneficio de 81 habitantes del ejido.

En el Ejido San Miguel, municipio de Chiautla de Tapia, se impartió el “curso taller de administración y gestión de proyectos” el cual consistió en consolidar los proyectos de conservación productiva sustentables, estimulados por la delegación de SEMARNAT en el Estado de Puebla, en las regiones prioritarias de la Mixteca y Tehuacán, partiendo de potenciar las capacidades técnicas de los productores, a través de promover estrategias de comercialización y mercado de productos y servicios ecológicos, que generen ingresos económicos para las comunidades indígenas y campesinas, fue impartido por Amacup A. C.

“Curso taller para el aprovechamiento sustentable de plantas medicinales”, impartido en el Ejido San Miguel, consistió en proporcionar a los ejidatarios los conocimientos básicos para la identificación, caracterización, aprovechamiento, manejo sustentable, propagación, cultivo orgánico, procesamiento, regulación y comercialización de la flora medicinal del Ejido San Miguel y de la Mixteca Poblana, fue impartido por Ecología y Desarrollo de Tlaxcala y Puebla, A. C.

“Curso taller sobre manejo y conservación de los reptiles y alacranes silvestres”, impartido en el Ejido San Miguel, consistió en proporcionar los procesos de identificación y gestión de proyectos para la conservación, el manejo, la investigación y la transferencia de tecnologías, para el aprovechamiento sustentable de la herpetofauna y artrópodos silvestres en la Mixteca Poblana, fue impartido por el Biol. Jorge Brambila Navarrete.

Se realizó el estudio de prefactibilidad para el manejo, conservación y aprovechamiento sustentable de los reptiles y artrópodos silvestres, cuyo objetivo fue determinar la factibilidad técnica, financiera y social para el aprovechamiento extensivo de herpetofauna y artrópodos silvestres en la UMA “Ejido San Miguel”, Chiautla de Tapia.

San Luis Potosí

Establecimiento y operación de cuatro UMAS, en las comunidades de Unión de Guadalupe, Barrio de Cópalo de Chalco, Anexo Cuesta Blanca del Ejido La Palma y Tamasopo, de los municipios de Aquismón, Axtla de Terrazas y Tamasopo, respectivamente, en estas obras se llevó a cabo la infraestructura para la delimitación del área (cercado 200 metros), cuatro senderos interpretativos, 45 letreros informativos, 30 letreros de ubicación, una caseta de orientación turística, una torre rústica para vigilancia; bodega para equipo y material para el monitoreo y colecta de reptiles y aves; construcción de un vivero rústico para reproducción de chamal y la compra de equipo y material para el monitoreo y colecta de reptiles y aves; construcción de un vivero para producción de chamal, orquideas, soyate y construcción de dos apiarios y una bodega para almacenamiento de equipo, herramientas e insumos.

Desarrollo de dos proyectos acuícolas, en la Huasteca Potosina en las comunidades de Tanchachín y

Laguna Chica, de los municipios de Aquismón y Ebanó respectivamente, donde se adquirió una planta de energía solar para iluminación de la unidad de producción acuícola de 18 mil organismos de bagre para la engorda, con una talla de 6.5 pulgadas, cuatro toneladas de alimento balanceado para engorda, desaholve de tubería para suministro de agua a la unidad de producción.

Asimismo, la construcción de una sala de 32 metros cuadrados, para la incubación con la finalidad de apoyar la producción de crías de bagre; adquisición de material y equipo para el proceso de eclosión e incubación de alevines de bagre, canaletas de fibra de vidrio, blowers y motores para un sistema cerrado de flujo de agua.

En la Sierra Gorda, en el Ejido Villela, municipio de Santa María del Río, se llevó a cabo el proyecto acuícola, que consistió en la construcción de 15 jaulas flotantes de fierro con malla plástica; adquisición de 15 mil organismos de bagre de 6.5 pulgadas y compra de cinco toneladas de alimento balanceado para engorda de peces.

“Curso sobre engorda de peces en estanques y jaulas”; consistió en promover los cultivos de peces, utilizando construcciones apropiadas, así como jaulas; se capacitaron 32 ejidatarios de Laguna del Mante.

“Curso de manejo y comercialización de rana toro y sapo”, se impartió en la comunidad de Barrio de Copalo del Ejido Chalco, municipio de Axtla de Terrazas, los temas abordados ¿qué son las UMAS?, la legislación existente en materia de vida silvestre, identificación, distribución y selección de hábitats, usos tradicionales, posibles modelos comerciales entre otros; con este curso se brindó la capacitación a 20 ejidatarios.

“Curso sobre manejo de lagarto”, éste se realizó en el Ejido Tanchachín, municipio de Aquismón y en Ciudad Valles, en donde se capacitaron 30 ejidatarios y técnicos de la SEMARNAT, en el municipio de Valles entre otros, sobre el manejo adecuado de los cocodrilos, realizando la práctica con tales animales.

“Curso sobre el manejo venado cola blanca”, éste se impartió en la comunidad de Cuesta Blanca, del ejido La Palma, municipio de Tamasopo, el objetivo fue proporcionar a los campesinos, conocimientos generales sobre la dinámica de la población y patrones de comportamiento de la especie, tanto en cautiverio como en vida libre, en función de tipo de aprovechamiento asignado; se capacitaron 20 ejidatarios.

Dos cursos denominados “Manejo y administración de una ANP” y “Proyecto ecoturístico” realizados en el ejido Laguna de Mante, Ciudad. Valles, en donde se capacitaron 60 ejidatarios, treinta en cada curso.

“Curso de ordenamiento pesquero”, en el que se abordó la normatividad en la materia, Ley de Pesca y su Reglamento; matriculación de embarcaciones, procedimientos para el trámite y adquisición de permisos; se capacitaron 30 personas, en Ciudad Valles.

“Curso sobre principios básicos de la acuicultura”, en este curso se vertieron los conocimientos elementales del cultivo de especies susceptibles de aprovechamiento; en donde se capacitaron 35 personas en el ejido El Puente, del municipio de Santa Catarina.

Curso-taller “Manejo, organización y administración del centro acuícola de Tamasopo”, se abordaron la manipulación de organismos para su reproducción, engorda y venta; esto se realizó en el centro de Tamasopo ubicado en el municipio del mismo nombre; se capacitaron 50 personas.

Para determinar la factibilidad de aprovechamiento de especies silvestres y fauna acuática y su utilización, con el uso de métodos de manejo; en el ejido Tasajeras II del municipio de San Vicente Tancuayalab; se elaboró el programa de manejo en la Laguna El Guajolote.

Se realizó el estudio para el establecimiento de una UMA en el Ejido Tanchachín, municipio de Aquismón; en este estudio se determinó la factibilidad del aprovechamiento de especies silvestres y sus respectivos

métodos de manejo. Lo anterior con la finalidad de complementar el ingreso de los ejidatarios en actividades armónicas con el equilibrio ecológico.

Sonora

El proyecto realizó la restauración de suelo mediante el establecimiento de nopal verdura. Su objetivo fue la recuperación de suelos agrícolas, que han perdido su potencial productivo a través de un proyecto silvopastoril; con estas acciones se fomentó la generación de mano de obra, propiciar el desarrollo de actividades alternas como la ganadería, diversificar la actividad y arraigar una mayor cantidad de ejidatarios, en beneficio de 150 personas, en el ejido Costa del Sol del municipio de Hermosillo.

Se establecieron plantaciones de palo fierro conservación y restauración de suelos, debido a la erosión diez hectáreas de terreno a través del establecimiento de plantaciones; se destaca que en la comunidad de Miguel Alemán presentan, graves problemas de erosión, por una de las especies dominantes, que es el palo fierro, el cual se ha visto fuertemente presionado, ya que de su aprovechamiento se obtienen fuertes ingresos a través de las artesanías en beneficio de 400 personas del municipio de Hermosillo.

Con este proyecto se pretende desarrollar tecnologías alternativas que permitan conservar el suelo, optimizar el agua de riego, toda vez que estos recursos se ven seriamente presionados. Por otra parte, la tierra se empieza a abandonar por improductiva y falta de agua para riego, no se cuenta con cobertura vegetal y la erosión se marca cada día mas. El agua se extrae del subsuelo y los mantos acuíferos se agotan, por lo que se plantaron 14 hectáreas de nopal forrajero, asimismo, se pretende abrir nuevas alternativas de producción en terrenos prácticamente improductivos, optimizar agua de riego y disminuir la presión de los recursos naturales, principalmente del suelo, en beneficio de 180 personas del ejido crucero del municipio de Hermosillo.

Construcción de un cuarto frío con capacidad de congelación de 1.5 toneladas diarias de productos marinos, al realizarse el cuarto frío la generación de empleos es mayor, ya que familias completas podrán trabajar todo el año con diferentes especies como: camarón (descabezado y limpieza) jaiba y varios productos, ya que se podrá trabajar el producto que no esté en veda y el camarón de las granjas acuícolas, en beneficio de 200 personas de la comunidad de Kino del municipio de Hermosillo

Proyecto de monitoreo biológico de los recursos naturales en el territorio indígena Comca'ac (Seri), para el establecimiento del manejo, conservación y aprovechamiento sustentable de especies de flora y fauna silvestre, con estas acciones se permitió realizar recorridos en campo para reconocimientos de la biodiversidad biológica y cultural de los recursos naturales existentes dentro del territorio propiedad de la etnia comca'ac seri, lo que permitió establecer las bases del programa de manejo, conservación y aprovechamiento sustentable de especies de flora y fauna silvestre, así como una caracterización general del área de estudio en beneficio de la comunidad comca'ac seri. Mediante el monitoreo de la vida silvestre, la población seri revaloró el capital ecológico del que son poseedores, generando mejores programas de manejo de la flora y fauna, eliminando la cacería clandestina, así como la posibilidad de planificar y orientar el desarrollo comunitario sustentable, mediante la estrategia de conservación ambiental comunitaria del corto, mediano y largo plazo.

Construcción de 121 metros cúbicos de represas de piedra acomodada para evitar la erosión del suelo en una superficie de 100 hectáreas, propiedad de los socios de la organización, beneficiando directamente a 22 familias. Esta acción garantiza la retención de suelo en terrenos con pendiente prolongada donde las cárcabas por acción del agua de lluvia son notorias y con arrastre fuerte de suelo. Los productores las han aceptado como un medio para incrementar su producción agrícola de temporal al mantener suelo fértil, en el municipio de Alamos.

Construcción de infraestructura, instalación y equipamiento para la reproducción del monstruo de gila en una superficie de 10 mil metros cuadrados para la instalación y construcción y 223 hectáreas de protección donde se localiza la reproducción natural de la especie. Esta acción reprodujo en forma técnica la especie y comercializarla, sin que exista el peligro de extinción. Esta opción benefició directamente a 22 familias quienes ven en ella una oportunidad de ingreso económico sin el exterminio

de la especie, de la comunidad de Juan de Dios Teran del municipio de Alamo.

Plantación de nopal verdura, especie que se desarrolla en perfectas condiciones en suelos que presentan características de pobreza, debido a su estructura y espesor el cultivo es considerado como unas de las opciones para conservar suelo y obtener ingresos por la renta del producto beneficiando a 125 familias. Los productores consideran estos proyectos como una opción para proteger el suelo, obtener recursos y arraigarse a su comunidad de Los Algodones del municipio de Huatabampo.

Se realizó en la comunidad de Piedras Verdes los productos dulce acuícolas del embalse de la presa el Mocuzarit, consistente en la construcción de 100 jaulas para la reproducción de peces, en forma de cono truncado, con medidas de dos metros de diámetro de base, 80 metros de altura y 60 metros de parte superior, construida por los propios productores a base de madera, alambres e hilo alquitranado, se trabajarán 400 productores de tilapia, a razón de tres hembras y un macho por jaula, para garantizar un repoblamiento efectivo de la especie, beneficiando a 48 familias. El proyecto ha impactado de manera tal que en corto tiempo se sumaran a el aproximadamente 500 productores organizados en un consejo de administración de embalses del municipio de Alamos.

Con la participación de consultores internacionales, nacionales, estatales y regionales los cuales se encuentran realizando trabajos que permiten evaluar y monitorear la situación ecológica que guardan los recursos naturales y el medio ambiente en la región del sur de Sonora, esta acción ha impactado positivamente en los municipios ya que las recomendaciones emanadas de este trabajo refuerzan los planes municipales desarrollo en siete ayuntamientos del sur de sonora, haciendo participe a la comunidad de Piedras Verdes del municipio de Alamos.

Se restauraron los suelos degradados por efecto de la erosión hídrica y eólica en una superficie de 20 hectáreas, donde la vegetación natural ha sido eliminada para actividades agropecuarias, consiste en el establecimiento de 10 mil plantas de agave bacanora, especie escasa debido a su alto grado de aprovechamiento para la elaboración de mezcal, actividad que desarrollaban anteriormente gran parte de la comunidad. El proyecto muestra impactos positivos en la región ya que es una forma de brindar atención a los suelos degradados, establecer un área para la reproducción de germoplasma, arraigando a los productores a una fuente de trabajo en beneficio de 75 familias del ejido de Cuba del municipio de Rosarito Tesopaco.

Se ha establecido en una superficie de 30 hectáreas dentro del área de riego, realizando labores agrícolas que permitan incrementar la fertilidad del suelo para evitar la erosión por efectos del agua de riego a través de bordos en contorno y el establecimiento de especies de cobertura con importancia ecológica y económica para la actividad pecuaria, pretendiendo a corto plazo el establecimiento pleno de proyecto silvopastoril que impacte de manera positiva en la región, y que los productores vecinos adopten las tecnologías ya que los suelos de ese ejido presentan condiciones débiles por su estructura y espesor, en beneficio de 90 productores del ejido de Francisco Sarabia del municipio de Huatabampo.

Veracruz

Región Huasteca

Proyecto de reforestación de zonas comunes y alledañas a fuentes de agua en Tenantitlán, Huayacocotla. Las acciones llevadas a cabo fueron la plantación (2x2 metros) de especies forestales del genero pinus en áreas compactas, circuncidando nacimientos de agua y en las márgenes de arroyos permanentes de la comunidad. También se plantaron especies frutales (5x5 metros), como manzano, durazno y peral en áreas compactas para enriquecer los huertos familiares. La superficie en donde se llevó a cabo el proyecto es de diez hectáreas para las especies forestales y en el caso de los frutales se plantaron 50 huertos familiares.

Curso-taller: "Manejo integral de la flora y fauna silvestres", cuya finalidad fue la de promover el aprovechamiento sustentable de la vida silvestre, capacitándose 21 ejidatarios de Ixmiquilpan y Zacualpan.

Curso-taller: "Conservación y manejo de suelos", en la comunidad de Atlalco, municipio de Benito Juárez, con el objetivo de capacitar en las técnicas de conservación y manejo de suelos, participando 50 ejidatarios.

Curso-taller: "Producción de planta forestal en vivero", realizado en Tlalchichilco, asistiendo 20 ejidatarios, capacitándose en el establecimiento de viveros con especies forestales maderables.

Zacatecas

Proyectos comunitarios de vida silvestre. Se apoyó la creación de un plan de manejo, mismo que contempla realizar un inventario de los recursos bióticos y físicos del ejido de Concepción del Oro como parte de la implementación de una UMA, lo que permitirá la toma de decisiones respecto a las medidas de manejo, conocer las especies susceptibles de aprovechamiento, así como el mejoramiento del hábitat; a través de la construcción de una presa de gaviones en el sitio conocido como El Astillero se frenaron las escorrentías causadas por la lluvia y las cuales son uno de los principales causantes de la erosión, y por medio de estas obras se crearon áreas de humedad para reventar el suelo, generando 1 481 jornales en beneficio de 75 familias y logrando colocar 59 metros cúbicos de mampostería seca. Adicionalmente, se apoyó con el cercado y reforestación de 55 hectáreas con especies nativas como el nopal y maguey a fin de lograr el incremento en el número de hectáreas conservadas generando a través de esta acción otros 1 481 jornales en beneficio de 67 familias. Logramos un cambio de actitud hacia la valoración y la conservación de la vida silvestre en la población beneficiaria.

Proyectos comunitarios de acuacultura. Para lograr la diversificación productiva, complementar la dieta alimentaria y promover el desarrollo sustentable, se construyó en la comunidad de Ciénaga de Rocamontes perteneciente al municipio de Concepción del Oro un estanque de 2 500 metros cúbicos en el cual se logró producir 1 529 kilogramos de cárnico pesquero mismo, que sirvió como alimento a las familias del lugar, asimismo, les permitirá hacerse de ingresos económicos por su venta, logrando ganar la confianza en el consumo de esta especie desconocida en la región, así como generar fuentes de empleo. A través de este proyecto se logró beneficiar a 38 familias, 105 hombres y 84 mujeres.

Proyectos comunitarios de conservación de suelos. Como propuesta de reconversión de los terrenos agropecuarios y forestales con problemas de degradación y desertificación, impactos por los desmontes, sobrepastoreo, incendios forestales, las plagas y enfermedades, sobre explotación y manejo irracional de los recursos forestales no maderables y por las condiciones edafológicas de la región se desarrollaron obras de construcción de curvas a nivel en los terrenos más impactados de las comunidades de los ejidos Concepción del Oro, Avalos, Santa Rosa, Mazapil, La Mejorada, Tanque Nuevo y San Miguel, adicionalmente la construcción de 4 998 bordos en contorno hechos con maquinaria agrícola y los que permitirán controlar las escorrentías, así como crear zonas de humedad para garantizar el enraizamiento de las plantas instaladas como reforestación, se cercó una superficie de 50 hectáreas en cada predio para asegurar el resguardo de las plantas contra el pastoreo de animales caprinos, bovinos y equinos. A través de estas obras se generaron 8 710 jornales, mismos que permitieron el arraigo de las familias en sus comunidades y coadyuvaron al mejoramiento de la calidad de vida, además de promover el ordenamiento territorial con el diseño y la planeación de proyectos encaminados a resolver las necesidades de 2 557 beneficiarios de la región PRODERS.

Estudios Técnicos de preinversión. Con el propósito de ofrecer alternativas que satisfagan las necesidades e inquietudes de los recolectores de piñón del semidesierto zacatecano y que contribuya a resolver los problemas de comercialización que enfrenta su producto en el mercado, se realizó el estudio de factibilidad en el que se planteó analizar, desarrollar e instalar un centro de acopio y embalaje de piñón en las comunidades de San José Carbonerillas, y Los Novillos, municipio de Mazapil. Históricamente el norte del estado y particularmente la región PRODERS ha padecido limitaciones naturales y de servicio como las comunicaciones, mismas que impiden el desarrollo. Es una región que se caracteriza por contar con grandes extensiones territoriales áridas y semidesérticas y con una población muy dispersa, por lo que sus pobladores tienen que enfrentarse además de los problemas naturales y la baja escolaridad con la que cuentan a la escasa información de la vida económica que se desarrolla en las ciudades, siendo este factor importante para que sean presa fácil de los intermediarios.

(coyotes) que pagan a precios irrisorios los productos que recolectan o producen. Así a través de este estudio se beneficiaron a 328 productores, quienes tienen ahora la oportunidad de organizarse y crear fuentes de empleo que aunque temporales les permitirá dar valor agregado a su producto y generar mejores ganancias por su venta.

Programas de capacitación comunitaria y regional. Con la capacitación se logró dotar a los productores así como a los agentes regionales los conocimientos y capacidades para participar más sólidamente en los procesos de transferencia de tecnología, educación ambiental, gestión social y comercialización. Se generó en ellos pautas de conducta responsable respecto a los aspectos ambientales y de los recursos naturales, mismos que no están necesariamente en relación con su actividad productiva, pero que si importan y pueden impactar negativamente en las condiciones para un desarrollo sustentable en la región. Derivado de ello se llevaron a cabo tres cursos-taller en las comunidades de Concepción del Oro y San Miguel, así como una regional en la ciudad de Torreón, Coahuila. Logrando consolidar experiencia exitosa para la transformación sustentable en el pensamiento de los habitantes, generando modelos que pueden y deben ser multiplicados en más comunidades y regionales del estado.

Programas de capacitación acuícola para el desarrollo sustentable. Se inició el programa de acuicultura sustentable en el semidesierto zacatecano, se brindó una esperanza a mejorar la vida cotidiana, misma que permite mejorar sus hábitos alimenticios, generar ingresos y hasta brindar servicios con la venta del pescado, pero a fin de garantizar el eficaz cumplimiento del objetivo es necesario dotar a los actores de la región con el conocimiento para la producción, preparación, consumo y venta de su producto, por lo que se realizaron dos cursos-taller para proporcionar los elementos necesarios a 100 habitantes de las comunidades Del Vergel y Ciénaga de Rocamonetes.

Estudios técnicos de monitoreo y evaluación. A fin de conocer el impacto generado por los programas y acciones que la Secretaría ha desarrollado para buscar la superación de los problemas económicos, sociales y ambientales de las regiones y comunidades PRODERS, se llevaron a cabo un monitoreo permanente de éstas, a través de la estimación de indicadores, diseño de lineamientos y procedimientos que faciliten la incorporación de criterios ambientales en las políticas desarrollo. Por lo que se realizó un estudio en las comunidades de los ejidos Concepción del Oro, ejido Mazapil y San Miguel. Basados en esta estimación el impacto de las actividades que instrumentó la SEMARNAT se procura que los distintos actores regionales cuenten con la información y los elementos necesarios para proponer cambios en los proyectos y programas gubernamentales con los que se ven beneficiados además de instrumentar una política ambiental adecuada.

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 311 Conservar y aprovechar sustentablemente los recursos naturales

Actividad Institucional cuyo objetivo es promover el uso y la explotación de los recursos naturales y el medio ambiente, conservando las potencialidades reproductivas de los ecosistemas y sus recursos de flora y fauna.

En el 2000, se le asignó un presupuesto original de 171 553.9 miles de pesos de gasto directo, ejerciéndose al cierre del ejercicio 124 807.6 miles de pesos, inferior en 27.2 por ciento con relación a la previsión original.

Del presupuesto autorizado 2 073.0 miles de pesos son de gasto corriente y 169 480.9 miles de pesos de capital, cifras que al cierre del ejercicio ascendieron a 1 865.9 y 122 941.7 miles de pesos, cifras inferiores en 10.0 y 25.1 por ciento, respectivamente.

El presupuesto ejercido es inferior al original principalmente porque el INE no solicitó la radicación de 10 500.0 miles de pesos, así como por los ahorros derivadas del tiempo que lleva la elección de candidatos al puesto de director; a la falta de adjudicación para impartir cursos de capacitación y a la detención de las obras de algunas estaciones de campo de las reservas que debido al mal tiempo no pudieron ser realizadas.

El cumplimiento de los objetivos establecidos en esta actividad institucional, desarrolló acciones a través

de dos proyectos: I021 Programa de vida silvestre con una asignación original de 23 257.8 miles de pesos (13.6 por ciento) e I032 Programa de áreas naturales protegidas con 148 296.1 miles de pesos (86.4 por ciento).

El avance de estos proyectos fue el siguiente: I021 con un cumplimiento de 113.1 por ciento de la meta de proteger dos millones de hectáreas; y el I032 en la consolidación de áreas naturales protegidas, con un cumplimiento de sus metas hectárea al 126.5 por ciento de los 13 481 594 programadas originalmente, dos obras 20.0 por ciento, 36 áreas consolidadas al 100.0 por ciento, 19 programas en el 86.4 por ciento y operación de 16 áreas al 100.0 por ciento.

PROYECTO: I021 Programa de vida silvestre

El objetivo de este proyecto es lograr la protección, manejo y aprovechamiento sustentable de la flora y fauna silvestres y su hábitat, con la participación de la sociedad para lograr su conservación en el largo plazo, en beneficio de las presentes y futuras generaciones. Para cumplir lo anterior, se programó un presupuesto original de 23 257.8 miles de pesos, el cual se modificó a 22 337.8 miles de pesos y se ejercieron 21 190.6 miles de pesos, que representa el 91.1 y 94.9 por ciento del presupuesto original y modificado, respectivamente.

La disminución de 920.0 miles de pesos que se observa entre el presupuesto original y el modificado, se explica por los ahorros obtenidos y que fueron transferidos al pago de estímulos a los servidores públicos superiores y mandos medios (312.A.-16357 y 533).

El subejercicio de 1 147.3 miles de pesos corresponden a ahorros registradas durante la adquisición de los bienes y servicios del programa anual de compras.

Se promovieron y desarrollaron diversas acciones tendientes a generar las condiciones para el desarrollo social sustentable y la conservación de los recursos naturales, teniendo como estrategia el programa de conservación de la vida silvestre y diversificación productiva en el sector rural (PVS), con el objetivo de conservar la biodiversidad de México y aprovechar oportunidades de diversificación económica para el sector rural, a través de los siguientes objetivos específicos o particulares:

Establecer incentivos para la configuración de intereses privados y públicos a favor de la conservación de la flora y fauna silvestres a través de su aprovechamiento sustentable.

Generar divisas, nuevas fuentes de ingresos y empleo en las áreas rurales del país, de manera entrelazada con la protección y conservación de los ecosistemas.

Promover y facilitar la conservación de grandes extensiones de hábitat para la vida silvestre.

Disminuir las probabilidades de extinción y fomentar la recuperación de especies carismáticas de alto significado ecológico, simbólico y económico para la identidad nacional y regional.

Fortalecer el marco normativo institucional apegándose al cumplimiento de la Ley y las normas vigentes en materia de aprovechamiento de la vida silvestre.

Garantizar las acciones administrativas necesarias que repercuten en la protección de las especies listadas en la NOM-ECOL059/94.

Contribuir a la continuidad de los patrones y procesos naturales en todos los ecosistemas, a través de esquemas de aprovechamiento sustentable, fincados en información técnica y científica sólida.

Para ello se han implementado las siguientes líneas de acción: Promover, fomentar, registrar y atender Unidades de Manejo para la Conservación de la Vida Silvestre; elaborar, concertar y coordinar la operación de los Proyectos para la Conservación, Manejo y Recuperación de Especies Silvestres Prioritarias (PREP's); proporcionar servicios públicos de calidad al usuario en materia de vida silvestre,

en el marco de una simplificación y modernización administrativa institucional; actualizar y adecuar el marco jurídico, con especial énfasis en el fortalecimiento a la desconcentración y descentralización de funciones en materia de vida silvestre.

NOMBRE DEL INDICADOR: Protección de la vida silvestre

Este indicador consiste en procurar el desarrollo de condiciones de organización social entre los propietarios de los terrenos rurales a fin de conservar a las especies de flora y fauna y sus hábitats, a través de esquemas para su manejo y aprovechamiento racional.

FORMULA DEL INDICADOR: Hectáreas incorporadas al régimen en unidades de manejo ambiental

Esta fórmula se refiere a la cantidad de superficie incorporada a la conservación de la biodiversidad a través del registro de Unidades de Manejo para la Conservación de la Vida Silvestre (UMA), las cuales cuentan con un plan de manejo que garantiza la conservación y aprovechamiento sustentable de los recursos de flora y fauna silvestres y sus hábitat dentro de la Unidad. Para el presente ejercicio presupuestal, se programó incorporar dos millones de hectáreas a la protección de la vida silvestre, equivalente al 100.0 por ciento de lo esperado para el 2000. En este indicador en el 2000 se programó originalmente recursos por 23 257.8 miles de pesos.

Al cierre del ejercicio presupuestal, en este indicador se ejercieron 21 190.5 miles de pesos, monto inferior en 2 067.2 miles de pesos, equivalente a un porcentaje del 91.1 por ciento respecto al presupuesto original de 23 257.8 miles de pesos y de 90.8 por ciento al modificado de 23 337.8 miles de pesos. Con el ejercicio de estos recursos la meta original se alcanzó al 113.1 por ciento al incorporar 2 262 484 hectáreas a la protección de la vida silvestre de los dos millones programados para el 2000.

El incremento de la meta original en 13.1 por ciento, es el resultado de las acciones emprendidas de promoción y registro de nuevas UMA's para su incorporación al Sistema de Unidades de Conservación de la Vida Silvestre (SUMA), así como el dictámen favorable de las solicitudes de usuarios interesados que están pendientes de respuesta por falta de alguno de los requisitos, además de la publicación, difusión y distribución de la Ley General de Vida Silvestre y la elevada demanda que se explica en función de los ciclos biológicos y épocas hábiles de aprovechamiento de las especies bajo manejo de las unidades solicitantes.

Las acciones realizadas en el 2000, con los recursos asignados a este proyecto institucional, consistieron en la promoción y registro de 299 nuevas UMA's, lo que permitió ampliar en 2 262 484 hectáreas la superficie, que bajo un plan de manejo dictaminado por el INE, se destina a la conservación y aprovechamiento sustentable de la vida silvestre.

Con las hectáreas atendidas en el 2000, el total de superficie incorporada al SUMA durante 1997-2000, es de 14 956 679 hectáreas, 41.1 por ciento superior a la meta original fijada de 10.6 millones de hectáreas para dicho periodo.

Con las 299 nuevas unidades registradas se tienen de 1997 al 2000, un total de 3 610 UMA's, las que en su conjunto integran el SUMA, el cual fue instrumentado con el objeto de contribuir a revertir el proceso biológico-social que afecta desfavorablemente el estado de conservación de los recursos silvestres, considerando que actualmente el 70.0 por ciento del territorio nacional sufre algún grado de desertificación, más del 50.0 por ciento de la cubierta vegetal original se ha perdido, lo que ha provocado una drástica reducción del hábitat y ubicado en riesgo de extinción a las especies silvestres; donde el avance de la frontera agropecuaria y urbana, el tráfico ilegal de especies, la contaminación del aire, suelos y cuerpos de agua y la cacería furtiva, son los principales factores que inciden en la pérdida de biodiversidad, el deterioro ecológico y la vida silvestre en su conjunto.

Por consideraciones de carácter social y desarrollo tecnológico, así como por la distribución de las especies y las condiciones del entorno que en general ofrece la zona norte y central del país, la

promoción de UMA's alcanzó rápidamente, a diferencia de los estados del territorio sur, mayor aceptación por lo que en corto tiempo se crearon y consolidaron las nuevas unidades que surgieron en esta zona bajo muy diversas modalidades y perspectivas de aprovechamiento sustentable, con preponderancia del uso cinegético y de la agregación de grandes superficies en una misma unidad.

Es decir, en las regiones norteñas se conserva mayor superficie de hábitat y en proporción, a una menor cantidad de especies dado la menor diversidad biológica presente en la porción central y norte del país.

Por otra parte, es del dominio general que nuestro territorio alberga una gran biodiversidad, por lo que el reto es primero conservar las especies existentes y después, recuperar e incrementar sus poblaciones. Con ese objetivo, durante el pasado ejercicio se concertaron, elaboraron y publicaron siete proyectos para conservación, manejo y recuperación de especies silvestres prioritarias (PREP's), en cuyo proceso se establecieron además, los Subcomités Técnicos (ST) para cada una de estas especies, excepto tortugas marinas y borrego cimarrón cuya integración esta en proceso.

Con estas acciones se establecen medidas concretas y de corresponsabilidad social para la preservación de la biodiversidad.

Los proyectos de especies prioritarias fueron seleccionadas en función de su importancia biológica, cultural y económica para el país, así como por la factibilidad para recuperarlas y/o por situarse éstas en alguna categoría de riesgo de extinción reconocida. Las especies seleccionadas, son:

- Psitácidos en general (loros, guacamayas, pericos)
- Tortugas Marinas (siete especies)
- Berrendo (*Antilocapra americana*)
- Borrego cimarrón (*Ovis canadensis*)
- Oso negro (*Ursus americanus*)
- Familia Palmae: cícadas
- Pinnipedos

En la medida que se consolide la operación de los ST de las especies y se desarrollen los referidos proyectos, se propiciarán las condiciones necesarias para la conservación de un mayor universo de especies de flora y fauna que coexisten con las especies prioritarias, destacadamente las enlistadas en la NOM-ECOL-059/94, las que sin tener el mismo significado económico, hacen posible la estabilidad de los ecosistemas al permitir el sostenimiento y regeneración de la cubierta vegetal natural de los terrenos, y propiciar la recuperación de las poblaciones silvestres, manteniendo las cadenas alimenticias y la calidad del aire gracias a la absorción del carbono y la generación de oxígeno, disminuyendo la erosión de los suelos, contribuyendo a la recarga de los mantos acuíferos y a la sanidad de los ciclos hidrológicos, entre otros beneficios ambientales que se generan como resultado de la recuperación y conservación de la biodiversidad.

El INE elaboró en coordinación con otras instancias de la SEMARNAT, la iniciativa de un nuevo ordenamiento legal en la materia, misma que fue presentada y promulgada por el Poder Legislativo el día 3 de julio del 2000 como una Ley General de Vida Silvestre, la cual promueve y establece criterios para la conservación y el aprovechamiento sustentable de los recursos silvestres, destacando el legítimo derecho de los núcleos rurales poseedores de las tierras a beneficiarse de los frutos de sus aprovechamientos, además procura el trato digno y respetuoso de la fauna en cautiverio y determina los mecanismos para la desconcentración y descentralización de funciones en vida silvestre.

Entre las acciones emprendidas en el 2000, se encuentra la prestación de 32 diferentes trámites y servicios públicos en la materia; a nivel nacional se expidieron 52 325 autorizaciones de aprovechamiento de las especies silvestres, por conducto de las Delegaciones Federales de la SEMARNAT en los estados y las oficinas centrales del INE.

Previo a la expedición de los permisos, las delegaciones son apoyadas para esta tarea, mediante el diseño, impresión y envío de los documentos, autorizaciones y sistemas de marcaje necesarios para el

desarrollo de las temporadas de aprovechamiento (anillos metálicos para aves canoras y de ornato), además de proporcionarles el marco legal y los procedimientos apropiados, capacitar y actualizar a su personal y dotar de equipos de cómputo a las principales representaciones.

La atención al público, fue desarrollada en el marco de un esquema de mejora regulatoria y simplificación administrativa en coordinación con la SECO, en beneficio directo de la población usuaria y, fundamentalmente, con el objeto de incentivar a la población a regular su actividad en torno a los recursos silvestres, y coadyuvar así a la conservación de la riqueza biológica de México.

Lo anterior permitió que en coordinación con las delegaciones en los estados, operaran 12 Centros Integrales para la Conservación y Manejo de la Vida Silvestre, y por su positiva repercusión e impacto en la preservación de la vida silvestre nacional; en el 2000, se aplicaron recursos por un total de 1 702.8 miles de pesos para la ejecución de obra pública en tres de estos centros en los estados de México, Jalisco y Yucatán, con lo cual se mejoró sustancialmente su capacidad para proporcionar atención a los ejemplares pertenecientes a más de 29 especies de fauna provenientes de 22 estados de la República Mexicana, los cuales fueron canalizados por la PGR, la PROFEPA, organismos, instituciones y particulares, como resultado decomisos o entregas voluntarias.

Asimismo, se operaron 12 campamentos tortugeros ubicados en las costas de los estados de Nayarit, Jalisco, Colima, Michoacán, Guerrero, Oaxaca, Chiapas, Quintana Roo, Campeche y Veracruz, con lo cual se protegieron a las siguientes siete especies de tortuga marina: *Lepidochelys olivacea* (Tortuga golfina), *Dermochelys coriacea* (Tortuga laúd), *Chelonia agassizi* (Tortuga prieta), *Lepidochelys kempii* (Tortuga lora), *Chelonia mydas* (Tortuga verde), *Caretta caretta* (Tortuga caguama) y *Eretmochelys imbricata* (Tortuga carey).

De acuerdo a los compromisos de nuestro país con la comunidad internacional adherida a la Convención Internacional sobre el Comercio de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestre (CITES), el INE como autoridad científica y administrativa de la convención, expidió 2 796 certificados CITES y 2 932 autorizaciones para la importación, exportación y reexportación de ejemplares, productos y subproductos de especies silvestres. La convención y sus disposiciones tienen por objeto evitar el tráfico ilegal de especímenes silvestres entre los países miembros a fin de preservar su riqueza biológica.

PROYECTO: I032 Programa de áreas naturales protegidas

En este proyecto se incluyen las acciones y recursos destinados a la conservación de la biodiversidad del país, a través de ampliar el alcance y la representatividad de estos sitios mediante la creación de nuevas áreas, a fin de aumentar el porcentaje nacional de superficie protegida; de la consolidación de sistemas de manejo tomando en cuenta factores como economía de la conservación, infraestructura, zonificación, inventarios, participación local, investigación y ecoturismo.

Para cumplir lo anterior, se programó un presupuesto original de 148 296.1 miles de pesos; el cual se modificó a 143 865.3 miles de pesos.

El presupuesto modificado es inferior en 4 430.8 miles de pesos y 3.7 por ciento respecto al original, porque se transfirieron los ahorros obtenidos al pago del estímulo de los servidores públicos superiores y mandos medios (312.A.-16357 y 407).

Se obtuvo un subejercicio de 40 248.2 miles de pesos, que representa el 72.0 por ciento, por no haberse solicitado la radicación de 10 500.0 miles de pesos, quedando en la línea global y los 29 748.2 miles de pesos restantes corresponden a ahorros derivadas del tiempo que lleva la elección de candidatos al puesto de director, a la falta de adjudicación para impartir cursos de capacitación y a la detención de las obras de algunas estaciones de campo de las reservas que debido al mal tiempo no pudieron ser realizadas.

La protección, conservación y restauración de la biodiversidad del país, a través de un sistema como lo son las ANP's, propicia oportunidades de diversificación productiva en un esquema de reforzamiento

mutuo con los objetivos de conservación, mediante el uso sustentable de los recursos naturales y el uso y disfrute de la vida silvestre; asimismo, favorece la inversión pública y privada en la modalidad más valiosa del capital natural, valorando los bienes y servicios ambientales que estos sitios ofrecen, con objeto de conciliar la conservación, con el aprovechamiento de los recursos.

La política de ANP's contribuye a conservar los importantes recursos bióticos del país, incluyendo los aspectos relativos a su diversidad genética, de especies y de hábitats, mediante la aplicación de un estatuto de protección legal a determinadas áreas, consideradas particularmente representativas.

La declaración de una zona como ANP, constituye un instrumento central para proteger un sistema natural, conservar su biodiversidad y mantener los servicios ambientales que presta el área. Para ello es necesario involucrar a los pobladores locales en actividades de manejo sustentable de los recursos naturales y lograr su participación en la gestión.

Dentro del PND 1995-2000, se establece la política ambiental para un crecimiento sustentable en materia de ANP's, a través de la aplicación de programas concertados que diversifiquen fuentes y mecanismos de financiamiento, que se incorporen servicios de ecoturismo, el desarrollo de nuevos mercados de bienes de origen natural y se induzca el manejo para la reproducción de especies de flora y fauna silvestre.

Para cumplir eficientemente con su misión, el gasto del Sector Medio Ambiente, otorgó prioridad entre otros programas, al programa defensa de la biodiversidad y de los ecosistemas, dentro del cual las ANP constituyen el eje rector de la conservación de la biodiversidad y de los bienes y servicios ecológicos.

La Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP), impulsó la consolidación de los sistemas de manejo. Durante el 2000, los esfuerzos en este sector se dirigieron principalmente a la atención de 57 ANP, en función a su importancia por las características de mayor biodiversidad del patrimonio natural del país, se protegen los ecosistemas más representativos y, en consecuencia, su conservación tiene relevancia nacional e internacional y en ellas se concentra un importante esfuerzo de consolidación de la gestión, lo que significa un 93.0 por ciento de la superficie decretada bajo protección.

A estas áreas se dirigen esfuerzos de integración institucional, financiamiento, manejo y administración, con el propósito de consolidar un sistema de manejo que implica plantillas de personal altamente calificado que constituye así, la presencia institucional en áreas de libre acceso en las que ha existido una dinámica de impacto y saqueo de recursos naturales y que ahora con la presencia de personal se coordinan y concertan programas encaminados al desarrollo sustentable.

INDICADOR ESTRATEGICO: Consolidación de áreas naturales protegidas

Este indicador consiste en establecer la superficie que requiere ser protegida a través decretos federales, basados en los estudios justificativos correspondientes.

FORMULA DEL INDICADOR: Superficie de áreas naturales protegidas

La fórmula de este indicador señala el número de hectáreas que serán incorporadas a este programa, previstas a realizar en el año. En este indicador, en el 2000 se programaron originalmente recursos por 148 296.1 miles de pesos para incrementar a 13 481 594 hectáreas la superficie protegida del país, 10 obras, consolidación de 36, 22 programas y operación de 16, equivalente al 100.0 por ciento de lo esperado para el 2000.

Al cierre del ejercicio presupuestal, en este indicador se ejercieron 103 617.1 miles de pesos, monto inferior en 44 679.0 miles de pesos, equivalente a un porcentaje del 69.8 por ciento respecto al presupuesto original de 148 296.1 miles de pesos y un subejercicio del 72.0 por ciento.

Con el ejercicio de estos recursos la meta original se alcanzó al 126.5, 20.0, 100.0, 86.4 y 100.0 por ciento respectivamente de las 13 481 594 hectáreas, 10 obras, consolidación de 36, programa de 22 y

operación de 16 programadas para el 2000; ya que se alcanzaron 17 056 506 hectáreas, dos obras, 36 consolidadas, 19 programas y la operación de las 16 propuestas originalmente.

Para tal efecto se estableció que para incrementar la superficie protegida del país durante 1995-2000, la meta acumulada sexenal era de 14 300 000 hectáreas. Asimismo, en el programa de trabajo del año, se definió una meta acumulada de 13 481 594 hectáreas.

Bajo estas proyecciones, se avanzó en decretos de nuevas áreas, protegiendo una superficie de 807 264 hectáreas; mediante decretos de recategorización y/o redelimitación se incrementó la superficie en 438 440 hectáreas, y se avanzó en proyectos de nuevas áreas, así como en propuestas de recategorización y/o redelimitación, publicándose los avisos en el DOF, abarcando con estos últimos 340 033 hectáreas, con lo cual se logró un avance de 1 585 737. Conforme a lo siguiente:

Para expandir la superficie que se encuentra bajo protección, se decretaron las ANP: Sierra de Organos (1 125 hectáreas), en el Estado de Zacatecas; Barranca de Metztlán (96 043 hectáreas), en Hidalgo; Islas Mariás (641 285 hectáreas), en Nayarit; Arrecifes de Xcalak (17 949 hectáreas), en Quintana Roo y Mesa de Cacaxtla (50 862 hectáreas), en Sinaloa, con lo cual se incrementó la superficie decretada en 807 264 hectáreas

Además, se recategorizaron las correspondientes a la Mariposa Monarca, pasando de 16 110 hectáreas a 56 259 hectáreas; Ría Celestún con 59 130 hectáreas, pasó a 81 482; Selva El Ocote con 48 140 hectáreas a 101 288 y otras se redelimitaron las de El Veladero paso de 3 214 hectáreas a 3 617; Mapimí con 20 mil hectáreas se incrementó a 342 388, lo que da una diferencia de superficie inicial y final recategorizada y redelimitada de 438 440 hectáreas.

Se avanzó también en el proceso de elaboración de los estudios técnicos justificativos para decretar nuevas áreas y recategorizar y/o redelimitar otras, publicándose los avisos correspondientes en el DOF a las áreas: Volcán de Tacaná (6 378 hectáreas), Isla de San Pedro Mártir (30 165 hectáreas), Mavavi (antes Sierra de los Ajos), se recategorizó pasando de una superficie de 183 608 hectáreas a 370 342 hectáreas, lo que representa un incremento de 186 734 hectáreas, Archipiélago San Lorenzo con 62 252 hectáreas, Archipiélago Espíritu Santo con 46 113 hectáreas, Ciénagas de Lerma con 3 024 hectáreas y Otoch Maáx Yetel Koo con 5 367 hectáreas, lo que representa una superficie de 340 033 hectáreas con aviso, cuyo paso siguiente es el decreto.

Si sumamos esta superficie a la que ya está decretada de 1 245 704 hectáreas, que incluye áreas nuevas y áreas recategorizadas y/o redelimitadas, tenemos una superficie total de 1 585 737 hectáreas.

Cabe mencionar que también se realizó un intenso trabajo de redelimitación para el Parque Nacional Cumbres de Monterrey, cuya superficie inicial era de 246 500 hectáreas y pasó a 177 396, reduciéndose en 69 104 hectáreas, toda vez que esta superficie corresponde a áreas urbanas de la ciudad de Monterrey; sin embargo el gobierno estatal se comprometió a decretar otras áreas a nivel estatal para compensar la superficie perdida.

De acuerdo a lo establecido en el Programa de Áreas Naturales Protegidas 1995-2000, sobre la selección de áreas para establecerlas como experiencias piloto, se concretó la atención a 57 ANP's, en función a su importancia por las características de mayor biodiversidad del patrimonio natural del país, protegen los ecosistemas más representativos y en consecuencia, su conservación tiene relevancia nacional e internacional y en ellas se concentra un importante esfuerzo de consolidación de la gestión, lo que significa un 93.0 por ciento de la superficie decretada bajo protección.

A estas áreas se dirigen esfuerzos de integración institucional, financiamiento, manejo y administración, con el propósito de consolidar un sistema de manejo que implica plantillas de personal altamente calificado que constituye así, la presencia institucional en áreas de libre acceso en las que ha existido una dinámica de impacto y saqueo de recursos naturales y que ahora con la presencia de personal, se coordinan y concertan programas encaminados al desarrollo sustentable.

Por otra parte, la consolidación de estos sistemas de manejo implica también, que se destine presupuesto para su operación, equipamiento, dotación de casetas de monitoreo y la gestión de instalaciones mínimas para el desarrollo de los programas de conservación y protección.

Las demás metas, se atendieron a través de lo siguiente:

De las 57 áreas piloto, se avanzó considerablemente en el equipamiento y la gestión de infraestructura, 43 cuentan con alguna infraestructura, 24 áreas con señalización interna que establece información general de las áreas, viabilidad, servicios (cinco se incorporaron en el período que se informa); 12 con estaciones biológicas (incremento de dos); 20 con casetas de monitoreo y/o de supervisión (11 se incorporaron en el periodo), lo que permite realizar acciones de vigilancia en materia de protección de los recursos naturales y para la detección oportuna de los incendios forestales; cinco con centro para visitantes, en los que se llevan a cabo los programas de educación ambiental establecidos en los programas de manejo o en los programas emergentes y se ofrecen también algunos servicios al turismo y dos de las áreas cuentan con campamentos para el manejo de la fauna silvestre.

Se instaló el Consejo Asesor o similar en tres áreas naturales protegidas piloto: Yum Balam, arrecife de Puerto Morelos y Huatulco.

Se firmó un acuerdo de concertación con la cooperativa de ecoturismo Jach Winik S.C. de R.L. para administrar el Centro de Interpretación Ambiental Bonampak; con estas acciones se continuó con el combate a la pobreza de la comunidad Lacanja-Chansayab en Chiapas.

Otras instituciones continúan participando en el manejo de Areas Naturales Protegidas, y son: Espacios Naturales y Desarrollo Sustentable, A.C. en las reservas de la biósfera de: El Triunfo, El Vizcaíno, islas del Golfo de California, Mariposa Monarca, Montes Azules y Sierra de Manantlán; Consejo Nacional de Cuerpos de Agua, A.C. en el Parque Nacional Isla Contoy; Amigos de Sian Ka'an en la reserva de la biósfera Sian Ka'an y Pronatura Península de Yucatán, A.C. en la reserva de la biósfera de Ría Lagartos.

En cuanto a la planeación de las actividades de conservación, investigación, protección y desarrollo económico en las ANP, los programas de manejo constituyen una herramienta fundamental para establecer estrategias de manejo que concilien el aprovechamiento y la conservación de los recursos naturales en estos sitios.

Se publicaron diez programas de manejo de: Sierra de Manantlán, Pantanos de Centla, Calakmul, Arrecife de Puerto Morelos, El Vizcaíno, Montes Azules, Banco Chinchorro, Islas del Golfo, Bahía de Loreto y Chamela-Cuixmala, lo que representó que el avance se duplicara respecto al año anterior; asimismo están en edición para su publicación cuatro programas de manejo del Archipiélago Espíritu Santo, Selva El ocote, La Primavera y Ría Celestún; con esto, ya están operando 30 áreas con base a su programa de manejo.

Además se elaboraron 16 programas de manejo y se actualizaron dos: Alto Golfo de California y Delta del Río Colorado, y Pinacate y Gran Desierto de Altar.

Lo que significa que durante el año se elaboraron, concertaron y publicaron 32 programas de manejo, los cuales están en alguno de estos procesos y representan un avance mayor del 100.0 por ciento que el reportado el año anterior.

El Consejo Nacional de Areas Protegidas (CONAP), se integró el 2 de septiembre de 1996. En el año, se realizaron cuatro reuniones, con lo cual han sumado 18 en total desde su integración. Entre los asuntos mas destacados que atendió el CONAP durante el año se encuentran:

La propuesta de recategorización de las ANP se concretó en un decreto del 7 de junio del 2000, que tiene por objeto dotar con una categoría acorde con la legislación vigente a las superficies que fueron objeto de diversas declaratorias de Areas Naturales Protegidas para 22 áreas.

Diseño de la estrategia para la administración de recursos del Fondo para el Medio Ambiente Mundial GEF II.

Participación en la selección de candidatos a las nuevas 16 Direcciones de ANP.

Revisión, análisis y opinión del Proyecto de Reglamento de ANP, el cual se publicó en el DOF, el 30 de noviembre del 2000.

Opinión sobre la nueva estructura de ANP para constituirse como Comisión Nacional el 05 de junio del 2000.

Continuación con las gestiones con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para la conformación de fideicomisos privados en Parques Nacionales (marinos), con el objeto de captar aportaciones de los prestadores de servicios turísticos.

Respecto a la gestión para un segundo donativo del Fondo para el Medio Ambiente Mundial (GEF), por un monto total de 3.1 millones de dólares, se sometió la propuesta "Consolidación del Sistema de Areas Naturales Protegidas", la cual fue aprobada por el Consejo del GEF el pasado mes de noviembre, por un monto de 16.1 millones de dólares, que abarcará la inclusión de cuatro ANP (Alto Golfo, Cuatro Ciénegas, Corredor Ajusco-Chichinautzin-Zempoala y Tehuacán-Cuicatlán), de una lista de 12 ANP que irán entrando al proyecto paulatinamente, dependiendo de la recaudación y contrapartidas del Gobierno Mexicano para el fondo patrimonial (FANP), administrado por el Fondo Mexicano para la Conservación de la Naturaleza (FMCN).

Redefinió la poligonal de Ajos-Bavispe, dando origen a la propuesta de reserva de la biósfera "Mavavi", que incluye la parte alta de la cuenca del río San Pedro. Se publicó el aviso del decreto el pasado 30 de noviembre y se está gestionando la publicación del decreto oficial, ya que existen manifestaciones en contra del decreto por parte de los mineros de la zona. En cuanto al compromiso de recaudación para conformar un fondo patrimonial de 1.6 millones de dólares para la reserva, ya han ingresado aportaciones por más de 1.0 millón de dólares al FMCN, pero el compromiso del Gobierno Mexicano no ha quedado cubierto mientras no se publique el decreto.

La comisión europea aceptó una propuesta sometida por el FANP, para obtener recursos a aplicarse en cuatro reservas marinas en el programa: Ría Lagartos, Isla Contoy, Sian Ka'an e Islas del Golfo. El objetivo es la obtención del autofinanciamiento administrativo de las mismas. Durante el año el donativo se ejerció para estas áreas y ya se realizaron los programas operativos para el siguiente.

Continuó con las gestiones de seguimiento con las empresas: FORD, BIMBO, AHMSA, NESTLE, PEMEX, PULSAR, IMSA, COCA COLA, ICA, Cervecería Modelo, TELEVISA y VITRO, para la captación de recursos y su aplicación en proyectos de conservación, tales como el de la Selva Lacandona; la reforestación y restauración en diversas ANP's; instalación de viveros; conservación y recuperación del berrendo peninsular en la reserva de El Vizcaíno; conservación y recuperación de especies clave; financiamiento de programas operativos anuales; educación ambiental, infraestructura, equipamiento, monitoreo, vigilancia, señalización, proyectos de uso sustentable, entre otros.

De esas empresas, FORD, BIMBO, AHMSA, NESTLE y PEMEX incrementaron los recursos económicos para apoyar los proyectos arriba mencionados y las ANP's que se han visto beneficiadas son: Lagunas de Zempoala, La Primavera, Los Tuxtlas, El Chico, Mariposa Monarca, Cañón de Santa Elena, Sierra de los Ajos, La Sepultura, Montes Azules, Calakmul, El Vizcaíno, Desierto de los Leones, Nevado de Toluca, Sierra de Manantlán, El Ocote, San Pedro Mártir, Pantanos de Centla, Ría Lagartos, Aramberri, Zoquiapan y anexas, La Malinche, Laguna de Términos, Islas del Golfo, Banco Chinchorro, Sian Ka'an y Cuatrociénegas.

Concluyó el proyecto de difusión nacional, financiado por NESTLE, que consistió en la elaboración de un folleto ejecutivo, revista y fichas técnicas, así como un documental de las Areas Naturales Protegidas. Con ello se contribuyó a difundir los esfuerzos que en materia de conservación realiza la CONANP.

Paralelamente, continuó la gestión con nuevas empresas para la captación de nuevos recursos financieros, entre ellas están: ADO, CIE, BANORTE, Mexicana de Aviación, AEROMEXICO, BANRURAL; del mismo modo con HEWLETT PACKARD, KELLOG'S, IRSA y BANAMEX, se gestionó la aportación de 60 mil dólares al trimestre, para apoyar proyectos de conservación de diversas especies en peligro de extinción. Cabe señalar, que HEWLETT PACKARD, a través de la ONG Conservación de la Biosfera, A.C., apoya el proyecto de señalización del Parque Nacional Huatulco.

La PROFEPA en coordinación con el INE, inició un programa para apoyar las acciones de vigilancia en 33 ANP, para lo cual se efectuó un taller dirigido al personal de esas áreas, mediante la aplicación de exámenes y la entrega de acreditaciones.

Hasta el momento, se han descentralizado 24 ANP's, de las cuales 2 han sido transferidas en el 2000 al concretarse la transferencia de los parques nacionales (El Chico y Los Mármoles) al gobierno del Estado de Hidalgo, mediante acuerdo de coordinación, firmado el 27 de agosto de 2000. Asimismo, se firmó el acuerdo marco con el gobierno de San Luis Potosí, para establecer las bases de la transferencia de la administración de las áreas porción boscosa de San Luis Potosí, El Potosí, El Gogorrón, Sierra de Alvarez, La Mojonera y Abra Tanchipa.

Continuó con la integración del Sistema de Información Geográfica, a fin de contar con información precisa y actualizada en cuanto a la ubicación de las áreas se refiere; con esta información se elaboró un mapa de la República Mexicana a escala 1:4 millones indicando las áreas y su categoría.

Hasta el momento se cuenta con una base de datos de las 127 áreas de interés de la federación, lo que ha permitido cuantificar el porcentaje del territorio que cuenta con una categoría de protección (8.7 por ciento). Al mismo tiempo se han determinado los tipos de ecosistemas que se encuentran representados en cada una de las áreas y el porcentaje que estos representan del territorio nacional, la ubicación de las áreas respecto a las cuencas hidrográficas y regiones hidrológicas prioritarias.

Por otra parte, se ha recopilado información geográfica para la elaboración de la cartografía de los programas de manejo de: Sierra de Manantlán, Pantanos de Centla, Calakmul, Arrecife de Puerto Morelos, El Vizcaino, Montes Azules, Banco Chinchorro, Islas del Golfo, Bahía de Loreto, Chamela-Cuixmala, Archipiélago Espíritu Santo, Selva El Ocote, La Primavera y Ría Celestún. Así como de los 18 programas de manejo que se elaboraron.

Por su parte, el INTERNET y la INTRANET de la CONANP, son hasta el momento, las páginas más desarrolladas y que funcionan en su totalidad, toda vez que existe una actualización constante de la base de datos, la cual contiene las fichas técnicas y directorio de las ANP's piloto, incrementándose la información a 57 áreas piloto.

En materia de educación para la conservación, asociado a la operación del SINAP y la protección de las especies amenazadas y en peligro de extinción, coordinó y participó en los talleres de intercambio de experiencias en materia de manejo de ANP's, conjuntamente con el INAH, además se capacitó a personal de oficinas centrales en el curso manejo de áreas silvestres y protegidas, impartido por la Universidad Estatal de Colorado, EUA.

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 456 Restaurar los ecosistemas y los recursos naturales

Actividad Institucional que esta encaminada a realizar programas de mejora para el medio ambiente teniendo como objetivo frenar el deterioro de los recursos naturales, asegurar la reparación de los ecosistemas que aún tienen remedio y por otra parte fomentar programas de prevención del deterioro ambiental.

Para lo cual se le asignó un presupuesto original de 5 731.3 miles de pesos, de los cuales 200.0 miles de pesos corresponden a gasto corriente y 5 531.3 miles de pesos a gasto de capital. Al cierre del ejercicio el presupuesto erogado ascendió a 4 117.2 miles de pesos, menor en 1 614.1 miles de pesos y 28.2 por

ciento con relación al original, como consecuencia de que el INE obtuvo con oportunidad el apoyo por parte de la Agencia Japonesa de Cooperación Internacional (JICA), quien trabaja en el proyecto del Centro Nacional de Investigación y Capacitación Ambiental (CENICA), lo que permitió obtener ahorros.

El gasto de capital ejercido fue de 3 928.6 miles de pesos, que respecto al original significó una variación negativa de 1 602.7 miles de pesos y el gasto corriente sumó 188.6 miles de pesos, que representa un decremento del 5.7 por ciento del original, respectivamente.

Con los recursos ejercidos, se realizaron siete programas para la gestión integral de la calidad de aire, que significan el 87.5 por ciento de la meta original establecida.

PROYECTO: I029 Programa de aire en zonas metropolitanas

Proyecto cuyo objetivo es crear un sistema integrado de gestión e información ambiental, que proporcione datos, informes, información, análisis y otros elementos científicos en materia ambiental para la toma de decisiones de los sectores gubernamental y privado, así como buscar la coordinación federal, estatal y municipal, fomentar la participación de las organizaciones no gubernamentales, instituciones académicas y sociedad en general, con el fin de que el país cuente con una calidad del aire satisfactoria.

Para cumplir lo anterior, se programó un presupuesto original de 5 731.3 miles de pesos; el cual se modificó a 4 950.6 miles de pesos y se ejercieron 4 117.2 miles de pesos, que representa el 71.8 y 83.2 por ciento del presupuesto original y modificado, respectivamente.

La disminución de 780.7 miles de pesos que se observa entre el presupuesto original y el modificado, se explica por los gastos que se efectuaron para alcanzar las metas previstas en los programas de trabajo; para cubrir el pago del estímulo a los servidores públicos superiores y mandos medios y para promover actividades productivas humanas en la parte continental de Isla Mujeres, Quintana Roo (312.A.-16045, 357 y 451).

El subejercicio de 833.4 miles de pesos, es consecuencia de la oportunidad de obtener apoyo por parte de la Agencia Japonesa de Cooperación Internacional (JICA), quien trabaja en el proyecto del Centro Nacional de Investigación y Capacitación Ambiental (CENICA), lo que permitió obtener ahorros.

Para la realización de estas acciones, la Dirección General de Gestión e Información Ambiental se ha coordinado con los tres niveles de gobierno para desarrollar programas para el mejoramiento de la calidad del aire (PROAIRES), como se prevé en la Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente. Estos programas conjuntan una serie de acciones particulares para el control de la contaminación específica para la ciudad donde se esté aplicando, pues los niveles de contaminación son diferentes en cada una de ellas; por ejemplo, en algunos programas las medidas en su mayoría son para el control de las emisiones contaminantes y en otros, donde la calidad del aire aun no se puede considerar como crítica solo contienen acciones que son preventivas.

Los siete programas que se han desarrollado, fueron diseñados para las zonas más densamente pobladas, ya que tienen un gran número de establecimientos industriales y parques vehiculares de gran tamaño, lo que ha originado que la calidad del aire se encuentre deteriorada.

INDICADOR ESTRATEGICO: *Gestión integral de la calidad del aire*

Este indicador refleja el avance en la gestión de la calidad del aire realizado por el INE en las diferentes ciudades prioritarias de la República Mexicana para mejorar el aire que respira la población de dichas ciudades y regiones y con ello garantizar la buena salud de sus habitantes.

FORMULA DEL INDICADOR: *Programa de calidad de aire instrumentados en las principales ciudades del país*

La fórmula de este indicador refleja el avance en la gestión de la calidad del aire en las diferentes

ciudades prioritarias de la República Mexicana, con el fin de mejorar el aire que respira la población en las ciudades y regiones, y con ello garantizar la buena salud de sus habitantes. En este indicador, en 2000 se programaron originalmente recursos por 5 731.3 miles de pesos para el establecimiento de ocho programas de la calidad del aire (PROAIRES), equivalente al 100.0 por ciento de lo esperado para el 2000.

Al cierre del ejercicio presupuestal, en este indicador se ejercieron 4 117.2 miles de pesos, monto inferior en 1 614.1 miles de pesos, equivalente a un porcentaje del 71.8 por ciento respecto al presupuesto original de 5 731.3 miles de pesos y de 83.2 por ciento al modificado de 4 950.6 miles de pesos. Con el ejercicio de estos recursos la meta original se alcanzó al 87.5 por ciento de los ocho programas de calidad del aire esperados realizar para el 2000.

El decremento del 12.5 por ciento que se observa en la meta del indicador, es consecuencia de que en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2000, por un error se programó el establecimiento de ocho programas de la calidad del aire (PROAIRES), siendo que esta cifra representa la meta sexenal.

La meta correcta original es el establecimiento de un PROAIRE, que se cumplió al presentar e instalar oficialmente el Programa de la Calidad del Aire Tijuana-Rosarito. Conforme a lo siguiente:

Dentro del subgrupo de calidad del aire del programa Frontera XXI, se analizaron algunos proyectos para la realización de estudios con apoyo de la EPA y el CARB. Este documento ya se tiene publicado en el Programa para Mejorar la Calidad del Aire de Tijuana-Rosarito 2000-2005, en espera de ser presentado por las autoridades.

El programa fue elaborado en forma conjunta por el municipio, gobierno del Estado de Baja California, la delegación de SEMARNAT en el estado y el INE; al cual le fueron incorporados todos los comentarios hechos por los grupos no gubernamentales y la sociedad en general. Dentro del programa se plantean las siguientes acciones:

Regulación de emisiones a empresas potencialmente contaminantes mediante la expedición de licencias, permisos y autorizaciones en materia ambiental.

Establecer un programa de empadronamiento y vigilancia de terminales de almacenamiento y estaciones de servicio de combustibles para recuperación de vapores.

Desarrollar el Registro Municipal de Emisiones y evaluar la elaboración de un Registro de Emisiones y Transferencia de Contaminantes (RETC) en Tijuana-Rosarito.

Fortalecer la inspección y vigilancia de establecimientos industriales y de servicios.

Impulsar un programa de reducción de Compuestos Orgánicos Volátiles (COV's) e iniciar el Programa de Verificación Vehicular en el municipio de Tijuana.

Reforzar la inspección vehicular en la importación de vehículos usados e integrar la inspección vehicular con los programas de mantenimiento de vehículos.

Estudiar diferentes alternativas de transporte masivo y de renovación del parque vehicular; implantar una campaña de apercibimiento a vehículos ostensiblemente contaminantes; desarrollar un estudio integral de viabilidad y transporte; e inducir nuevos patrones de crecimiento, uso de suelo y esquemas de transporte público.

Operar localmente la red de monitoreo atmosférico; revisar periódicamente el inventario de emisiones y consolidar un programa de vigilancia epidemiológica asociada a la contaminación.

De igual manera, a través de este proyecto el INE desarrollo una serie de actividades, entre las que se mencionan:

Los PROAIRES constituyen uno de los principales instrumentos desarrollados para revertir las tendencias de deterioro de la calidad del aire de las principales ciudades de México, al incorporar medidas concretas para el abatimiento y control de las emisiones de contaminantes y fundamentadas en la relación existente entre la emisión de los contaminantes por las fuentes que los producen y el impacto que ocasionan en la calidad del aire y en la salud de las personas.

En el periodo 1995-2000, el INE atendió los problemas de contaminación atmosférica en zonas urbanas, en coordinación con autoridades estatales y municipales y con la participación de los sectores académico, privado y no gubernamental de cada ciudad. Lo que permitió que se elaboraran PROAIRES para las ciudades de México, Monterrey, Guadalajara, Toluca, Ciudad Juárez, Mexicali y Tijuana, lo que significa que la meta sexenal se cumpliera al 87.5 por ciento.

Lo anterior, permitió incorporar una visión de mediano y largo plazo para revertir el deterioro de la calidad del aire y luego mantenerla dentro de las normas, dando particular atención a las fuentes con mayor aporte de contaminantes y diseñar medidas de reducción factibles en su costo y con un beneficio significativo en la calidad del aire.

Los contaminantes siguen un patrón de comportamiento similar, ya que para el ozono la ZMVM presenta el mayor porcentaje de violaciones a la norma con un 83.0 por ciento de los días, seguida de Guadalajara con el 42.0 por ciento. En el caso de las partículas PM10, el mayor porcentaje de excedencias a la norma se dio en la ZMG en el 30.0 por ciento de los días, la ZMM con 25.0 por ciento, Mexicali con 27.0 por ciento de los muestreos realizados, seguida de la ZMVT con 16.0 por ciento. Para el CO el mayor problema lo presenta Mexicali con 21.0 por ciento de los días fuera de norma; aquí es importante señalar que dos de estas ciudades tienen menos de un millón y medio de habitantes y que son ciudades fronterizas, lo que pudiera reflejar que el parque vehicular es obsoleto y los programas de verificación no son suficientemente eficientes o no se cuenta con ellos.

El NO₂ excede su norma significativamente en la Ciudad de México y Guadalajara.

En la Ciudad de México, con frecuencia la gente se pregunta si la calidad del aire ha mejorado o empeorado; originado quizás por la falta de credibilidad en los programas gubernamentales, por la aplicación ocasional del plan de contingencias, por el mantenimiento del programa "hoy no circula" y por la evidencia cotidiana de no ver el cielo azul. Sin embargo, podemos afirmar y demostrar que en la última década hubo una mejoría sustancial de la calidad del aire en la Ciudad de México; por ejemplo, aún a principios de los años noventa, los seis contaminantes que se miden en la red automática de monitoreo, rebasaban con frecuencia los estándares de calidad del aire correspondientes.

En las partículas PM10 se tuvieron avances significativos por las acciones de restauración del antiguo lago de Texcoco, la reforestación masiva en algunas zonas de la periferia de la ciudad y la disminución considerable del contenido de azufre en los combustibles, que permitió reducir de manera notable los niveles de sulfatos que se forman en la atmósfera. Sin embargo, la Ciudad de México aún está lejos de controlar el problema, pues dependiendo de la distribución y abundancia de las lluvias, la norma de este contaminante se rebasa entre un 6.0 por ciento y un 50.0 por ciento de los días del año.

Es importante señalar que más de la mitad de las PM10 (según datos recientes del Desert Research Institute y del Instituto Mexicano del Petróleo), provienen de suelos descubiertos y calles sin pavimentar, por lo que en general se trata de partículas menos tóxicas que aquellas provenientes de la combustión. Sin embargo, es de esperarse que en la Ciudad de México se presenten concentraciones relativamente altas de PM2.5, que aún no se miden de manera rutinaria y que entre las principales fuentes contaminantes aparezcan las emisiones de la combustión del diesel y de la gasolina, cuya toxicidad es mayor que la de las partículas provenientes del suelo.

Después de la Ciudad de México, la ciudad que presenta los mayores problemas de contaminación es la ciudad de Guadalajara (ZMG), en donde el número de violaciones a las normas de calidad del aire es mayor al 40.0 por ciento de los días y, al igual que en la ZMVM, la mayoría de las violaciones son debidas

al ozono y a las partículas. Una situación similar se presenta, aunque a un nivel de gravedad mucho menor, en las zonas metropolitanas de Monterrey (ZMM), del Valle de Toluca (ZMVT) y en Mexicali.

Al efectuar un análisis por tipo de contaminante, se tiene lo siguiente:

Ozono. La ZMG viola la norma de este contaminante en el 16.0 por ciento de los días del año y le siguen en grado de importancia la ZMVT con un 10.0 por ciento, Mexicali con el 8.0 por ciento y la ZMM con el 4.0 por ciento de los días; en todas las ciudades donde se mide este contaminante se viola su norma en mayor o menor grado.

Partículas Finas PM10. La ZMG y la ZMM presentan incumplimiento de la norma de PM10 (30.0 por ciento y 25.0 por ciento de los días, respectivamente) y existe una alta frecuencia de violaciones en los muestreos de PM10 realizados en Ciudad Juárez y Mexicali (entre un 16.0 por ciento y un 27.0 por ciento). Las PM10 son muy elevadas en sus promedios anuales en todas las zonas metropolitanas en ninguna de las ciudades con monitoreo se cumple con su norma anual, al igual que sucede con las partículas suspendidas totales-PST.

Bióxido de Nitrógeno. Este contaminante viola su norma en la ZMVM en el 5.0 por ciento de los días del año, 4.0 por ciento en la ZMG y ocasionalmente en Tijuana y Mexicali, indicando la participación de su fuente principal en ellas, es decir los vehículos automotores.

Bióxido de Azufre. Actualmente este contaminante no excede prácticamente su norma de 24 horas en las zonas metropolitanas, aunque si lo hace en las ciudades donde se tiene un alto consumo de combustibles o un contenido de azufre todavía significativo en los combustibles empleados.

Monóxido de Carbono. Este contaminante es el trazador por excelencia de la actividad vehicular urbana y un indicador del estado mecánico y de afinación de los vehículos, así como de su nivel tecnológico de control de emisiones vehiculares. Se tiene que la ZMM y la ZMG presentan algún incumplimiento en los niveles de monóxido de carbono, siendo preocupante la situación de Ciudad Juárez y Mexicali, donde el número de violaciones es significativo (entre un 3.0 y un 21.0 por ciento de los días fuera de norma, respectivamente); en esta última ciudad existe la necesidad de establecer un programa de verificación vehicular y en general ejercer un control sobre los vehículos importados usados de manera que cuenten con dispositivos anticontaminantes.

A través del programa para mejorar la calidad del aire de Mexicali, se proponen 27 medidas concretas que permitirán en el mediano plazo ir disminuyendo paulatinamente las emisiones hasta que eventualmente se cumplan las normas de calidad del aire, con lo cual se busca abatir el 25.0 por ciento de las emisiones de hidrocarburos, 40.0 por ciento de óxidos de nitrógeno, 30.0 por ciento de monóxido de carbono, 25.0 por ciento de las partículas PM10 y 40.0 por ciento del SO₂ para el año 2004. Entre las medidas más relevantes del programa, se encuentran las siguientes:

Reducir las emisiones de las empresas más contaminantes a través de la instalación de equipos de control y de reingeniería de procesos y convenir con la industria maquiladora la implementación de un programa de reducción de COV's.

Fortalecer la inspección y vigilancia de establecimientos industriales y de servicios.

Convenir con PEMEX el suministro de gasolina oxigenada y de baja PVR e iniciar el programa de verificación vehicular y diseñar e implantar un programa detención y sanción de vehículos ostensiblemente contaminantes.

Reforzar la inspección vehicular en la importación de vehículos usados, intensificar los programas de reforestación e impulsar un programa de pavimentación de calles y de estabilización de suelos, continuar y reforzar la operación de la red de monitoreo y consolidar un programa de vigilancia epidemiológica asociada a la contaminación.

Promover un programa de participación social y educación ambiental, reglamentar las quemas agrícolas, celebrar convenios con las instituciones de educación superior para la realización de estudios relacionados con la contaminación y reforzar las acciones del Programa Frontera XXI.

Por otro lado con PEMEX se concluyó la instalación del sistema de recuperación de vapores en la terminal de almacenamiento y con la Comisión Federal de Electricidad se presentó a las autoridades los estudios de monitoreo que realiza para las emisiones de ácido sulfhídrico generado por la central Cerro Prieto, quedando en proceso de correr el modelo para evaluar los impactos que pudieran generarse con sus emisiones.

Asimismo, a través de este proyecto se llevaron a cabo las siguientes acciones:

Inicio del programa de auditorías ambientales en diez empresas de jurisdicción federal; de las gestiones con PEMEX para que se evalúe la posibilidad de suministrar gasolina oxigenada y de baja presión de vapor Reid, además de analizar la posibilidad de apoyar a los municipios con la donación de asfalto para la pavimentación de calles; el transporte público está instalando equipos para la utilización de gas L.P. como combustible; se inició la estabilización de suelo en las calles no pavimentadas y el programa de capacitación ecológica.

Durante el período 1995-2000 la SEMARNAT otorgó alta prioridad al apoyo de las autoridades estatales y municipales para el establecimiento de estaciones de monitoreo de la calidad del aire, a través de la donación de analizadores de gases y partículas y de la asesoría técnica para la instalación y operación de los equipos de medición.

Una estación típica de monitoreo atmosférico incluye analizadores o muestreadores para todos los contaminantes, criterio que establece la norma de la Secretaría de Salud: bióxido de nitrógeno, bióxido de azufre, monóxido de carbono, ozono, y partículas suspendidas (ya sea totales o PM10). De las muestras de partículas se puede además determinar las concentraciones atmosféricas de metales pesados como el plomo.

A pesar de los elevados costos que implica el monitoreo atmosférico de los contaminantes, en los últimos años se han logrado avances significativos, resultado del esfuerzo de las autoridades federales, estatales y municipales, y apoyos de organismos internacionales como el Banco Mundial y la EPA de los Estados Unidos de América.

Adicionalmente se emplean unidades móviles de monitoreo para realizar estudios de corta duración, llevándose a cabo campañas en: la ciudad de México; Petacalco, Puebla; Acuña, Piedras Negras, Monclova, Saltillo, Torreón, Coahuila; Gómez Palacio, Durango; Aguascalientes; Querétaro; Manzanillo, Colima; Atasta, Campeche; Dos Bocas, Coatzacoalcos, Veracruz; Toluca, Tetela del Volcán, Estado de México; Mérida, Yucatán; San Luís Potosí y Salamanca, Guanajuato.

Por su parte el INE a través del CENICA, desarrolla estudios comparativos de instrumentos de monitoreo con el fin de establecer la normatividad para la medición de los contaminantes del aire. Como resultado se presenta una relación de las publicaciones elaboradas en el periodo 1995-2000:

Programa para el Mejoramiento de la Calidad del Aire en el Valle de México 1995-2000

Aire Limpio-Programa para el Valle de Toluca 1997-2000

Programa de Administración de la Calidad del Aire del Área Metropolitana de Monterrey 1997-2000

Programa de Gestión de la Calidad del Aire en Ciudad de Juárez 1998-2002

Programa para el Mejoramiento de la Calidad del Aire en la Zona Metropolitana de Guadalajara 1997-2001

Programa para Mejorar la Calidad del Aire de Mexicali 2000-2005

Programa para Mejorar la Calidad del Aire de Tijuana-Rosarito 2000-2005

Primer Informe sobre la Calidad del Aire en Ciudades Mexicanas, 1996

Segundo Informe sobre la Calidad del Aire en Ciudades Mexicanas 1997

Tercer Informe sobre la Calidad del Aire en Ciudades Mexicanas, 1998

Estudio de Caso de Registro de Emisiones y Transferencia de Contaminantes en el Estado de Querétaro

Registro de Transferencia de Contaminantes Propuesta Ejecutiva Nacional
Informe Nacional de Emisiones y Transferencia de Contaminantes 1997-1998
Cédula de Operación Anual de la Industria 1997-1998
Cédula de Operación Anual (COA) 1998-1999
Avances en el Desarrollo de Indicadores para la Evaluación del Desempeño Ambiental en México 1997
1997 Preliminary Report on the Development of environmental Performance Indicators in Mexico
Reporte del Estado Ambiental y de los Recursos Naturales en la Frontera Norte de México
Indicadores de Desarrollo Sustentable en México INEGI-INE
Seminario Internacional Sobre Restauración de Sitios Contaminados México-Japón
Primer Coloquio Binacional México-Japón Sobre Gestión Ambiental Contaminación Atmosférica
Segundo Coloquio Binacional México-Japón Sobre Gestión Ambiental: Residuos Peligrosos
Tercer Coloquio Binacional México-Japón Sobre Gestión Ambiental: Modelos de Calidad del Aire
Taller Vehículos Automotores y Contaminación Atmosférica MEMORIA
Sistema de Indicadores Ambientales y Registro de Emisiones y Transferencia de Contaminantes
Centro Nacional de Investigación y Capacitación Ambiental
Almanaque de Datos y Tendencias de la Calidad del Aire en Ciudades Mexicanas

PROGRAMA ESPECIAL: 008 Programa de Empleo Temporal

El Programa de Empleo Temporal (PET), genera posibilidades de empleo para la mano de obra no calificada, a través de la retribución a su participación en la construcción, rehabilitación y mejoramiento de la infraestructura social y productiva básica; amortizar las fluctuaciones en los recursos de las familias en condiciones de pobreza extrema, para evitar efectos negativos permanentes y generar mayor certidumbre en el flujo de ingresos de las familias y suplir, de manera transitoria, la carencia de fuentes de empleo en las zonas marginadas del medio rural cuando la actividad preponderante ha concluido.

El presupuesto modificado de este programa especial fue de 11 014.8 miles de pesos de gasto de capital. Al cierre del ejercicio el presupuesto ejercido ascendió a 10 209.2 miles de pesos.

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 211 Generar empleos en zonas marginadas

Esta Actividad Institucional tiene por objetivo propiciar la generación de oportunidades de ocupación en las épocas de baja demanda de mano de obra en las zonas rurales marginadas, mediante la realización de acciones con uso intensivo de mano de obra no calificada, en proyectos de creación, rehabilitación o mejoramiento de infraestructura productiva.

El presupuesto modificado asignado a esta Actividad Institucional, ascendió a 11 014.8 miles de pesos, el cual en su totalidad correspondió a gasto de capital de Ayudas, Subsidios y Transferencias. Al cierre del ejercicio, el presupuesto erogado fue de 10 209.2 miles de pesos, por la transferencia recibida de la Subsecretaría de Planeación 14 00 30 008 211 N000, asimismo, se transfirieron recursos al proyecto 14 03 32 008 211 N000 de la Dirección General Forestal.

PROYECTO: I021 Programa de vida silvestre

Proyecto que forma parte del PET, y como lo señalan los lineamientos específicos del 2000 publicados en el DOF el día 15 de febrero, su objetivo es desarrollar proyectos que contribuyan a aumentar la productividad en las regiones marginadas conservando el capital natural y promoviendo el manejo sustentable de los recursos naturales. Esto se dará a través de las acciones para la construcción, rehabilitación y mejoramiento de infraestructura productiva y del cuidado y rehabilitación de los recursos naturales.

De acuerdo con las Reglas Generales de Operación del PET y en particular a los Lineamientos Específicos de la SEMARNAT, este proyecto esta basado en la vertiente de obras de beneficio comunitario, obras productivas de beneficio familiar y obras de infraestructura social de beneficio comunitario.

Como parte del seguimiento del 1999 y como complemento al Programa de Vida Silvestre, en el 2000 se aplica nuevamente el PET, dirigiendo recursos económicos al sector rural del país con el objetivo principal de atacar la pobreza y llevar a cabo acciones sustantivas de mejoramiento del hábitat, conservación, protección y aprovechamiento sustentable del recurso vida silvestre.

Las áreas rurales de nuestro país observan altas tasas deforestación, procesos acelerados degradación de suelos y pérdida de flora y fauna silvestre. En consecuencia la erosión del capital natural reduce sensiblemente las posibilidades de que las personas del medio rural obtengan ingresos a partir del manejo adecuado y sustentable de sus recursos naturales.

Por lo anterior, resulta importante apoyar a las comunidades marginadas del medio rural con el fin de mantener la productividad de sus activos naturales, permitiendo al mismo tiempo cubrir sus necesidades presentes; y sobre todo reducir los desequilibrios naturales, así como contribuir a mejorar el bienestar de las familias más pobres del país.

En el 2000, se desarrollaron proyectos que contribuyen a aumentar la productividad de las regiones marginadas, conservando el capital natural y promoviendo el manejo sustentable de sus recursos naturales; mediante la construcción, rehabilitación y mejoramiento de infraestructura productiva y del cuidado y rehabilitación de los recursos naturales.

Se contó con un presupuesto modificado de 5 861.9 miles de pesos, derivado de la transferencia del proyecto 14 00 30 008 211 N000 de la Subsecretaría de Planeación por 5 971.5 miles de pesos (312.A.-16020) y por la transferencia al proyecto 14 03 32 008 211 N000 de la Dirección General Forestal para que se atendieran los incendios forestales en Tlaxcala (312.A.-16510).

Al cierre del ejercicio presupuestal, se registró una erogación de 5 521.2 miles de pesos, cantidad inferior al presupuesto modificado en 5.8 por ciento, debido a que en el proyecto con clave CAMP-MAVS-06 de Campeche, no se ejerció la totalidad de lo programado por problemas internos en la comunidad Chenco, por lo que decidieron cancelar el proyecto, así como en Puebla, se canceló el proyecto con clave PUE-MAVS-05, del municipio de San Jerónimo Xayacatlán.

NOMBRE DEL INDICADOR: Oportunidades de empleo temporal en la preservación del medio ambiente y aprovechamiento de los recursos naturales

Este indicador estratégico consiste en generar ingresos en periodos de menor demanda de mano de obra para amortizar las fluctuaciones en los recursos de las familias en condiciones de pobreza extrema a través de proyectos que contribuyan a aumentar la productividad en zonas marginadas, conservando el capital natural y promoviendo el manejo sustentable de los recursos naturales.

FORMULA DEL INDICADOR: Jornales generados en zonas rurales marginadas

La fórmula de este indicador estratégico indica los jornales que se generan en los estados designados para recibir este beneficio. En el presente ejercicio, se estimó generar 153 384 jornales con un presupuesto modificado de 5 861.9 miles de pesos, de los cuales se ejercieron 5 521.2 miles de pesos, que representa el 94.2 por ciento del presupuesto modificado.

La meta del indicador estratégico se cumplió al 98.9 por ciento, al generar 151 688 jornales, porque en Campeche se canceló el proyecto con clave CAMP-MAVS-06, debido a problemas internos en la comunidad Chenco, así como en Puebla se canceló el proyecto con clave PUE-MAVS-05, del municipio de San Jerónimo Xayacatlán.

Las acciones desarrolladas con los recursos erogados en este proyecto, consistieron en:

El recurso del PET destinado a la SEMARNAT y ejercido a través de la Dirección General de Vida Silvestre del INE, se destinó a la realización de actividades dirigidas a mantener la calidad del hábitat, como se encuentra en un ecosistema conservado y a recuperar el equilibrio donde se haya perdido. Lo

anterior implicó, por un lado, que el programa planteado, contara con el consenso de las comunidades involucradas y por otro, que se le dé especial atención a los componentes alimento, agua y refugio para la vida silvestre. Esto se cumplió mediante:

Actividades dirigidas a la producción de alimento y cobertura para la vida silvestre. Consistente en propagar, manejar y establecer plantas (maderables, arbustivas, pastos nativos, entre otros); eliminación de especies vegetales no deseadas; recuperación de cubierta vegetal (establecimiento de setos, áreas arboladas, perchas naturales y artificiales, nidos y cubierta, barreras naturales, entre otros); manejo de poblaciones de fauna silvestre; y protección de hábitat (control de pastoreo, prevención de incendios, tala regulada, cercos, brechas cortafuego, torres de vigilancia, entre otros).

Actividades dirigidas a mejorar la obtención de agua para la vida silvestre; a través de microcuencas, bordos y represas; estanques, piletas y bebederos; bordos captadores de agua; protección de manantiales y demás cuerpos de agua; mejora de humedales con revegetación; desarrollo de áreas con agua por inundación; y construcción de islas, sitios descanso y anidación.

Prevención y control de la erosión, mediante la corrección de cárcavas; terraplenes y zanjas a nivel; y muros de piedra y revegetación.

Mejora de infraestructura productiva y de servicios, con la construcción de casetas de vigilancia, cercos, líneas de agua, remozamiento de edificios y de puentes

En el 2000 a través del Programa de Empleo Temporal, se atendieron 50 solicitudes en 14 estados y 47 municipios, lo que permitió generar 151 688 jornales equivalentes a 1 724 empleos temporales y fueron objeto de protección, conservación, manejo y/o aprovechamiento aproximadamente 25 especies silvestres y sus hábitats en los estados de Campeche, Coahuila, Chiapas, Chihuahua, Durango, Guerrero, Michoacán, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, San Luis Potosí, Veracruz y Zacatecas.

PROYECTO: I032 Programa de áreas naturales protegidas

Proyecto que forma parte del Programa de Empleo Temporal, que tiene como objetivo desarrollar subproyectos que contribuyan a aumentar la productividad en las regiones marginadas conservando el capital natural y promoviendo el manejo sustentable de los recursos naturales; a través de acciones para la construcción, rehabilitación y mejoramiento de infraestructura productiva y del cuidado y rehabilitación de los recursos naturales.

De acuerdo con las Reglas de Operación del Programa de Empleo Temporal y en particular a los Lineamientos Específicos de la SEMARNAT, este proyecto esta basado en la vertiente de obras de infraestructura social de beneficio comunitario.

Por segundo año la SEMARNAT participa directamente en la operación del PET, bajo la coordinación directa de la Subsecretaría de Planeación y con la participación de las Delegaciones Federales en los estados; por lo que una vez identificados los proyectos a apoyar con oficio número 312.A.-16020, se transfirieron 5 152.9 miles de pesos del proyecto 14 00 30 008 211 N000 de gasto de capital; al cierre del ejercicio presupuestal se registró una erogación de 4 688.0 miles de pesos, cantidad inferior al presupuesto modificado en 9.0 por ciento, debido por la cancelación de ocho proyectos en Lacantún, Chiapas.

NOMBRE DEL INDICADOR: *Oportunidades de empleo temporal en la preservación del medio ambiente y aprovechamiento de los recursos naturales*

Este indicador estratégico consiste en generar ingresos en periodos de menor demanda de mano de obra para amortizar las fluctuaciones en los recursos de las familias en condiciones de pobreza extrema, a través de proyectos de que contribuyan a aumentar la productividad en zonas marginadas, conservando el capital natural y promoviendo el manejo sustentable de los recursos naturales.

FORMULA DEL INDICADOR: Jornales generados en zonas marginadas

La fórmula de este indicador estratégico mide los jornales generados en los estados designados para recibir este beneficio. En el presente ejercicio se estimó generar 127 910 jornales mediante un presupuesto modificado de 5 152.9 miles de pesos, de los cuales se ejercieron 4 688.8 miles de pesos, que representa el 91.0 por ciento del presupuesto modificado.

La meta del indicador estratégico se cumplió al 88.3 por ciento, al generar 112 900 jornales, debido a la cancelación de ocho proyectos en Chiapas.

Las acciones desarrolladas con los recursos erogados en este proyecto, consistieron en la realización de obras para la preservación del medio ambiente y el aprovechamiento de los recursos naturales.

PROGRAMA SECTORIAL: 33 Programa Hidráulico

Contó para el 2000, con un presupuesto original de 3 928 241.9 miles de pesos; el presupuesto modificado ascendió a 4 738 472.5 miles de pesos y el ejercido fue de 4 498 032.6 miles de pesos

El presupuesto ejercido fue mayor que el presupuesto original en 569 790.7 miles de pesos y 14.5 por ciento. En este comportamiento influyó, sin duda, el hecho de que, en el transcurso del ejercicio del 2000, la SHCP autorizara ampliaciones líquidas al presupuesto de la CNA, con recursos provenientes del FONDEN, que se asignaron, entre otros, al proyecto K029 de la Actividad Institucional 412 del Programa Especial 018. En el caso de la CNA, la estructura programática incluye el Programa Especial 018 asociado a la Actividad Institucional 412, en las funciones 12, 13 y 14 precisamente a la Función 14 correspondió en 2000 una ampliación líquida por 460 259.3 miles de pesos (de los cuales se ejercieron 438 103.1 miles de pesos) para el proyecto K029 de la Actividad Institucional 412; esto explica en buena parte porque el presupuesto ejercido en la Función 14 resultó mayor que el original en 530 529.1 miles de pesos.

Este Programa Sectorial en el 2000 incluyó dos Programas Especiales, Medio Ambiente: el 000 Programa Normal de Operación y el 018 Programa Nacional de Prevención y Atención de Desastres Naturales. El presupuesto ejercido en el Programa Especial 018 (956 972.4 miles de pesos) representó el 21.3 por ciento del presupuesto total ejercido en el programa sectorial 33 (4 498 032.6 miles de pesos) y el restante 78.7 por ciento se ejerció en los proyectos del Programa Especial 000.

PROGRAMA ESPECIAL: 000 Programa Normal de Operación

En el Programa Especial 000 Programa Normal de Operación de la Función 14 del presupuesto 2000 de la CNA, se incluyen las siguientes actividades institucionales: Diseñar Políticas Públicas y Estrategias para su Implantación; Recaudar Ingresos Federales; Manejar y Controlar el Sistema Hidrológico; Administrar las Aguas Nacionales; Administración de Recursos Humanos, Materiales y Financieros,

El presupuesto original, para el 2000, ascendió a 3 613 780.0 miles de pesos; el presupuesto modificado ascendió a 3 738 347.9 miles de pesos y el ejercido a 3 541 060.2 miles de pesos; por su parte al presupuesto original correspondieron 3 077 730.4 miles de pesos de gasto corriente y 536 049.6 miles de pesos de gasto de capital. El presupuesto modificado, con 3 292 394.6 miles de pesos de gasto corriente y 445 953.0 miles de pesos de gasto de capital. Y el presupuesto ejercido, con 3 260 430.8 miles de pesos de gasto corriente y 280 629.4 miles de pesos de gasto de capital. El monto ejercido de gasto corriente representó el 105.9 por ciento del original y el 99.0 por ciento del modificado, y, el ejercido en gasto de capital, significó el 52.4 por ciento del original y el 62.9 por ciento del modificado.

En la explicación de estas variaciones tienen que ver las relativas al gasto corriente, servicios personales del capítulo 1000 en la Actividad Institucional 701, y las de los proyectos de la Actividad Institucional 452 por el lado del gasto de capital.

El incremento de 124 567.9 miles de pesos que se observa entre el presupuesto original y el modificado,

se explica por las transferencias de recursos a otros Programas Especiales para cumplir con los acuerdos firmados con el IMTA; para canalizar los ahorros obtenidos para el pago de los estímulos a los servidores públicos; para realizar obras en la planta de remoción de manganeso y la planta de tratamiento de aguas residuales en Villa Victoria, así como trabajos desazolve en ríos y presas que integran el sistema hidrológico del Valle de México; para realizar obras para el mejoramiento de la eficiencia del sistema de agua potable de la Ciudad de Aguascalientes (APAZU); para cumplir con el convenio entre la SEMARNAT y Chiapas; para cubrir adeudos por consumo de energía eléctrica, derivado de la operación del Sistema Cutzamala y el Programa de Atención Inmediata; para indemnizar a los agricultores de la primera, segunda y tercer unidad del Distrito de Riego 026 "Bajo Río San Juan" Tamaulipas; para cubrir adeudos devengados, contabilizados y no pagados al 31 de diciembre del 2000, por concepto de la construcción del Centro Mexicano de Capacitación en Agua y Saneamiento.

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 101 Diseñar políticas públicas y las estrategias para su implantación.

Los objetivos estratégicos son: Establecer, definir y aplicar políticas y estrategias para llevar a cabo el proceso de planeación de las actividades de la CNA con base en el Plan Nacional de Desarrollo.

El presupuesto asignado a esta actividad se destina, fundamentalmente, a mantener la operación básica de las unidades que integran a la CNA en los niveles central y foráneo, cubriendo particularmente la adquisición de servicios generales, materiales y suministros y bienes muebles requeridos para este propósito.

El presupuesto respectivo asignado a las áreas normativas del nivel central, permite apoyar además las actividades de dirección de las políticas del sector; proporcionar los servicios de apoyo jurídico a todas las unidades administrativas que integran la CNA; vigilar el cumplimiento oportuno de las obligaciones fiscales de los usuarios de aguas nacionales y sus bienes públicos inherentes; integrar y aplicar el programa de control y auditoría de la CNA; establecer las estrategias para el manejo de las aguas nacionales, superficiales y subterráneas, tanto en cantidad como en calidad; definir las medidas que deben aplicarse para fomentar su uso eficiente y evitar la contaminación, mediante el establecimiento de diversas herramientas como la revisión de la Ley Federal de Derechos; revisar el marco normativo de la descarga de aguas residuales a bienes nacionales; definir las estrategias para establecer las Normas Oficiales Mexicanas por desarrollar; y definir políticas que establezcan con claridad la disponibilidad y calidad actual de recurso en las cuencas hidrológicas.

También se cubren con este presupuesto las actividades de conducción y ejecución del proceso de planeación y programación del sector hidráulico; el seguimiento, control y evaluación de los programas y ejercicio del presupuesto; así como las tendientes a la consolidación y fortalecimiento del sistema financiero del agua.

Se consideran en este apartado los recursos destinados a apoyar la operación básica de 13 Gerencias Regionales de cuencas hidrológicas, y de las Gerencias Estatales dependientes de estas. Las Gerencias Regionales en comento tienen entre sus funciones supervisar y ejecutar los estudios de ingeniería básica y de diseño necesarios para la integración y evaluación de proyectos desarrollo hidráulico; integrar y actualizar los programas de construcción de infraestructura; integrar, revisar y validar la información sobre las solicitudes de asignación, concesión o permisos para el uso y aprovechamiento del recurso; supervisar el cumplimiento de la normatividad y procedimientos que establece el Registro Público de Derechos del Agua; coordinar y apoyar los programas de recaudación derechos federales en la materia; coordinar las actividades de protección y seguridad hidráulica regional y estatal; integrar y actualizar los programas para la operación, conservación y rehabilitación de los sistemas hidroagrícolas, y de potabilización del agua, así como de las obras para el tratamiento y reutilización de las aguas residuales; vigilar la aplicación para el mejoramiento de la extracción y uso de las aguas nacionales; supervisar y apoyar la operación de las redes climatológicas e hidrométricas; coordinar con el Sistema Nacional de Protección Civil la atención de emergencias hidroclimatológicas; así como organizar, dirigir y controlar la participación de la CNA en el ámbito de los Consejos de Cuenca; entre otras actividades.

Por su parte, las representaciones estatales de CNA cuya operación básica se sufraga con este presupuesto tienen como objetivo fundamental coordinar y ejecutar la política y el Programa Hidráulico en las entidades federativas, para lo cual se desarrollan las siguientes funciones: integrar, supervisar y apoyar la ejecución del programa constructivo de los proyectos de infraestructura hidráulica; captar las solicitudes de asignación, concesión o permisos para el uso y aprovechamiento de las aguas nacionales y explotación de las zonas federales; elaborar y mantener actualizado el Registro Público de Derechos de Agua; captar, registrar e informar sobre los ingresos recaudados derivados de las contribuciones y aprovechamientos; participar en la integración del programa de operación y conservación de los sistemas hidroagrícolas; coordinar y ejecutar el Programa Agua Limpia; ejecutar las acciones de protección y seguridad hidráulica, y participar en el Sistema Nacional de Protección Civil y de atención de emergencias por fenómenos hidrometeorológicos; supervisar la extracción y uso de las aguas nacionales, así como el respeto de las zonas de veda y de las descargas de aguas residuales; realizar los estudios y análisis de la calidad del agua y de impacto ambiental; operar las redes climatológica e hidrométricas; entre otras.

Esta Actividad Institucional, contó para el 2000 con un presupuesto original de 577 463.5 miles de pesos; el presupuesto modificado ascendió a 525 223.0 miles de pesos y el ejercido a 495 861.4 miles de pesos. El presupuesto original se integró con 497 998.4 miles de pesos de gasto corriente y 79 465.1 miles de pesos de gasto de capital. El presupuesto modificado, con 451 777.1 miles de pesos de gasto corriente y 73 445.9 miles de pesos de gasto de capital y el presupuesto ejercido, con 433 773.6 miles de pesos de gasto corriente y 62 087.8 miles de pesos de gasto de capital. El monto ejercido de gasto corriente representó el 87.1 por ciento del original y el 96.0 por ciento del modificado, y, el ejercido en gasto de capital, significó el 78.1 por ciento del original y el 84.5 por ciento del modificado.

El presupuesto 2000 de la Actividad Institucional 101 tuvo reducciones presupuestarias autorizadas por SHCP por 52 240.5 miles de pesos.

El decremento de 52 240.5 miles de pesos que se observa entre el presupuesto original y el modificado, se explica por las transferencias de recursos a otras Actividades Institucionales para cumplir con los acuerdos firmados con el IMTA; para canalizar los ahorros obtenidos para el pago de los estímulos a los servidores públicos; para realizar obras en la planta de remoción de manganeso y la planta de tratamiento de aguas residuales en Villa Victoria, así como trabajos desazolve en ríos y presas que integran el sistema hidrológico del Valle de México; para realizar obras para el mejoramiento de la eficiencia del sistema de agua potable de la Ciudad de Aguascalientes (APAZU); para cumplir con el convenio entre la SEMARNAT y Chiapas; para cubrir adeudos por consumo de energía eléctrica, derivado de la operación del Sistema Cutzamala y el Programa de Atención Inmediata; para indemnizar a los agricultores de la primera, segunda y tercer unidad del Distrito de Riego 026 "Bajo Río San Juan" Tamaulipas; para cubrir adeudos devengados, contabilizados y no pagados al 31 de diciembre del 2000, por concepto de la construcción del Centro Mexicano de Capacitación en Agua y Saneamiento.

PROYECTO: N000 Actividad institucional no asociada a proyectos

El presupuesto asignado a esta actividad se destina, fundamentalmente, a mantener la operación básica de las unidades que integran a la CNA en los niveles central y foráneo, cubriendo particularmente la adquisición de servicios generales, materiales y suministros y bienes muebles requeridos para este propósito.

El presupuesto respectivo asignado a las áreas normativas del nivel central, permite apoyar además las actividades de dirección de las políticas del sector; proporcionar los servicios de apoyo jurídico a todas las unidades administrativas que integran la CNA; vigilar el cumplimiento oportuno de las obligaciones fiscales de los usuarios de aguas nacionales y sus bienes públicos inherentes; integrar y aplicar el programa de control y auditoría de la CNA; establecer las estrategias para el manejo de las aguas nacionales, superficiales y subterráneas, tanto en cantidad; definir las medidas que deben aplicarse para fomentar su uso eficiente y evitar la contaminación, mediante el establecimiento de diversas herramientas como la revisión de la Ley Federal de Derechos; revisar el marco normativo de la descarga de aguas residuales a bienes nacionales; definir las estrategias para establecer las Normas Oficiales Mexicanas

por desarrollar; y definir políticas que establezcan con claridad la disponibilidad y calidad actual del recurso en las cuencas hidrológicas.

También se cubren con este presupuesto las actividades de conducción y ejecución del proceso de planeación y programación del sector hidráulico; el seguimiento, control y evaluación de los programas y ejercicio del presupuesto; así como las tendientes a la consolidación y fortalecimiento del sistema financiero del agua.

Se consideran en este apartado los recursos destinados a apoyar la operación básica de 13 Gerencias Regionales de cuencas hidrológicas, y de las Gerencias Estatales dependientes de estas. Las Gerencias Regionales en comento tienen entre sus funciones supervisar y ejecutar los estudios de ingeniería básica y de diseño necesarios para la integración y evaluación de proyectos desarrollo hidráulico; integrar y actualizar los programas de construcción de infraestructura; integrar, revisar y validar la información sobre las solicitudes de asignación, concesión o permisos para el uso y aprovechamiento del recurso; supervisar el cumplimiento de la normatividad y procedimientos que establece el Registro Público de Derechos del Agua; coordinar y apoyar los programas de recaudación derechos federales en la materia; coordinar las actividades de protección y seguridad hidráulica regional y estatal; integrar y actualizar los programas para la operación, conservación y rehabilitación de los sistemas hidroagrícolas, y de potabilización del agua, así como de las obras para el tratamiento y reutilización de las aguas residuales; vigilar la aplicación para el mejoramiento de la extracción y uso de las aguas nacionales; supervisar y apoyar la operación de las redes climatológicas e hidrométricas; coordinar con el Sistema Nacional de Protección Civil la atención de emergencias hidroclimatológicas; así como organizar, dirigir y controlar la participación de la CNA en el ámbito de los Consejos de Cuenca; entre otras actividades.

Por su parte, las representaciones estatales de CNA cuya operación básica se sufraga con este presupuesto tienen como objetivo fundamental coordinar y ejecutar la política y el Programa Hidráulico en las entidades federativas, para lo cual se desarrollan las siguientes funciones: integrar, supervisar y apoyar la ejecución del programa constructivo de los proyectos de infraestructura hidráulica; captar las solicitudes de asignación, concesión o permisos para el uso y aprovechamiento de las aguas nacionales y explotación de las zonas federales; elaborar y mantener actualizado el Registro Público de Derechos de Agua; captar, registrar e informar sobre los ingresos recaudados derivados de las contribuciones y aprovechamientos; participar en la integración del programa de operación y conservación de los sistemas hidroagrícolas; coordinar y ejecutar el Programa Agua Limpia; ejecutar las acciones de protección y seguridad hidráulica, y participar en el Sistema Nacional de Protección Civil y de atención de emergencias por fenómenos hidrometeorológicos; supervisar la extracción y uso de las aguas nacionales, así como el respeto de las zonas de veda y de las descargas de aguas residuales; realizar los estudios y análisis de la calidad del agua y de impacto ambiental; operar las redes climatológica e hidrométricas; entre otras.

Este proyecto, contó para el 2000 con un presupuesto original de 577 463.5 miles de pesos; el presupuesto modificado ascendió a 525 223.0 miles de pesos y el ejercido a 495 861.4 miles de pesos. El presupuesto original se integró con 497 998.4 miles de pesos de gasto corriente y 79 465.1 miles de pesos de gasto de capital. El presupuesto modificado, con 451 777.1 miles de pesos de gasto corriente y 73 445.9 miles de pesos de gasto de capital. y el presupuesto ejercido, con 433 773.6 miles de pesos de gasto corriente y 62 087.8 miles de pesos de gasto de capital. El monto ejercido de gasto corriente representó el 87.1 por ciento del original y el 96.0 por ciento del modificado, y, el ejercido en gasto de capital, significó el 78.1 por ciento del original y el 84.5 por ciento del modificado.

El decremento de 52 240.5 miles de pesos que se observa entre el presupuesto original y el modificado, se explica por las transferencias de recursos a otros proyectos autorizadas por la SHCP al proyecto 14 00 33 019 451 N000 C00 para cumplir con los acuerdos firmados con el IMTA; al proyecto 14 00 30 000 701 N000 B00 para canalizar los ahorros obtenidos para el pago de los estímulos a los servidores públicos; para realizar obras en la planta de remoción de manganeso y la planta de tratamiento de aguas residuales en Villa Victoria, así como trabajos desazolve en ríos y presas que integran el sistema hidrológico del Valle de México; para realizar obras para el mejoramiento de la eficiencia del sistema de agua potable de la Ciudad de Aguascalientes (APAZU); para cumplir con el convenido entre la

SEMARNAT y Chiapas; para cubrir adeudos por consumo de energía eléctrica, derivado de la operación del Sistema Cutzamala y el Programa de Atención Inmediata; para indemnizar a los agricultores de la primera, segunda y tercer unidad del Distrito de Riego 026 "Bajo Río San Juan" Tamaulipas; para cubrir adeudos devengados, contabilizados y no pagados al 31 de diciembre del 2000, por concepto de la construcción del Centro Mexicano de Capacitación en Agua y Saneamiento (312.A.-16085, 090, 199, 200, 298, 301, 383, 388, 403, 436, 452, 482, 492, 555, 560, 561 y 566).

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 402 Recaudar ingresos federales

El objetivo es fortalecer los sistemas de recaudación y regularizar el uso de las aguas nacionales y sus bienes inherentes. La Actividad Institucional 402 incluye solamente el proyecto I014 Recaudación del Agua,

Contó para el 2000, con un presupuesto original de 89 947.7 miles de pesos; el presupuesto modificado ascendió a 39 100.2 miles de pesos y el ejercido a 29 734.9 miles de pesos. El presupuesto original se integró con 32 892.2 miles de pesos de gasto corriente y 57 055.5 miles de pesos de gasto de capital. El presupuesto modificado, con 23 566.3 miles de pesos de gasto corriente y 15 533.9 miles de pesos de gasto de capital y el presupuesto ejercido, con 22 453.3 miles de pesos de gasto corriente y 7 281.6 miles de pesos de gasto de capital. El monto ejercido de gasto corriente representó el 68.3 por ciento del original y el 95.3 por ciento del modificado y el ejercido en gasto de capital, significó el 12.8 por ciento del original y el 46.9 por ciento del modificado.

La variación que se presentó en el gasto de capital del proyecto I014 se debió a que el programa de adquisición de medidores que se programó en 2000 no pudo llevarse a cabo.

El presupuesto 2000 de la Actividad Institucional 402 tuvo reducciones presupuestarias en el proyecto I014 autorizadas por SHCP por 50 847.5 miles de pesos.

El decremento de 50 847.5 miles de pesos que se observa entre el presupuesto original y el modificado, se explica por las transferencias de recursos a otras Actividades Institucionales para canalizar los ahorros obtenidos al pago de los estímulos a los servidores públicos; para continuar con la construcción de sistemas de agua potable en Torreón, Matamoros-Viescas, en Coahuila, la construcción de obras de saneamiento y protección a la población de la zona habitacional del Valle de las Garzas en Manzanillo, Colima, y construcción y supervisión de la planta de aguas residuales en el Campo Militar número Uno en el Distrito Federal, así como de la Presa "El Comalillo"; para rehabilitar cinco pozos y modernizar la zona de riego de cinco unidades; para obras en la planta de remoción de manganeso y la planta de tratamiento de aguas residuales en Villa Victoria, así como trabajos desazolve en ríos y presas que integran el sistema hidrológico del Valle de México; para obras para el mejoramiento de la eficiencia del sistema de agua potable de la Ciudad de Aguascalientes (APAZU) y para el mejoramiento de la eficiencia del sistema de agua potable de la Ciudad de Aguascalientes (APAZU); para cubrir adeudos por consumo de energía eléctrica, derivado de la operación del Sistema Cutzamala y el Programa de Atención Inmediata; para indemnizar a los agricultores de la primera, segunda y tercer unidad del Distrito de Riego 026 "Bajo Río San Juan" Tamaulipas.

PROYECTO: I014 Recaudación del agua

El objetivo fundamental durante la administración 1994-2000 consistió en incrementar la recaudación con base en la ampliación de la base de contribuyentes y mejorar el control del cumplimiento de la normatividad por parte de los usuarios, todo ello con el fin de coadyuvar para que se utilice el agua con mayor eficiencia.

Contó para el 2000, con un presupuesto original de 89 947.7 miles de pesos; el presupuesto modificado ascendió a 39 100.2 miles de pesos y el ejercido a 29 734.9 miles de pesos. El presupuesto original se integró con 32 892.2 miles de pesos de gasto corriente y 57 055.5 miles de pesos de gasto de capital. El presupuesto modificado, con 23 566.3 miles de pesos de gasto corriente y 15 533.9 miles de pesos de gasto de capital y el presupuesto ejercido, con 22 453.3 miles de pesos de gasto corriente y 7 281.6 miles

de pesos de gasto de capital. El monto ejercido de gasto corriente representó el 68.3 por ciento del original y el 95.3 por ciento del modificado, y, el ejercido en gasto de capital, significó el 12.8 por ciento del original y el 46.9 por ciento del modificado.

El decremento de 50 847.5 miles de pesos que se observa entre el presupuesto original y el modificado, se explica por las transferencias de recursos a otros proyectos autorizadas por la SHCP al proyecto 14 00 30 000 701 N000 B00 para canalizar los ahorros obtenidos para el pago de los estímulos a los servidores públicos; para continuar con la construcción de sistemas de agua potable en Torreón, Matamoros-Viescas, en Coahuila, así como llevar a cabo la construcción de obras de saneamiento y protección a la población de la zona habitacional del Valle de las Garzas en Manzanillo, Colima, y la conclusión de la construcción y supervisión de la planta de aguas residuales en el Campo Militar número Uno en el Distrito Federal; para concluir la construcción de la Presa "El Comalillo"; para la rehabilitación de cinco pozos en beneficio de 132 hectáreas; para modernizar la zona de riego de cinco unidades en beneficio de ocho productores y 240 hectáreas; para realizar obras en la planta de remoción de manganeso y la planta de tratamiento de aguas residuales en Villa Victoria, así como trabajos desazolve en ríos y presas que integran el sistema hidrológico del Valle de México; para realizar obras para el mejoramiento de la eficiencia del sistema de agua potable de la Ciudad de Aguascalientes (APAZU); para realizar obras para el mejoramiento de la eficiencia del sistema de agua potable de la Ciudad de Aguascalientes (APAZU); para cubrir adeudos por consumo de energía eléctrica, derivado de la operación del Sistema Cutzamala y el Programa de Atención Inmediata; para indemnizar a los agricultores de la primera, segunda y tercer unidad del Distrito de Riego 026 "Bajo Río San Juan" Tamaulipas; (312.A.-16200, 299, 353, 379, 383, 482, 403, 482, 430, 555, 560 y 561).

El subejercicio de 9 365.3 miles de pesos, es resultado de aplicación de las medidas de austeridad, básicamente en renglones de papelería, básicos, pago de avalúo, viáticos y pasajes, gasto de operación y adquisición de consumibles.

NOMBRE DEL INDICADOR: Nivel de recaudación

Consiste fundamentalmente en registrar y verificar las declaraciones de pago presentadas por los usuarios de las aguas nacionales y sus bienes públicos inherentes.

FORMULA DEL INDICADOR: Recaudación anual

Esta fórmula se refiere al nivel de recaudación expresado en millones de pesos respecto al nivel de recaudación anual. Durante el año 2000, se estableció una meta de 5 200.0 millones de pesos por recaudar, logrando un avance del 117.7 por ciento, con 6 120.1 millones de pesos recaudados. La meta de recaudación se rebasó fundamentalmente debido a que los usuarios extrajeron mayores volúmenes de agua de los que se programaron, así como algunas regularizaciones de adeudos de ejercicios anteriores.

En el 2000 se realizó la captura y registro de la información contenida en los formatos de pago en el sistema Red de Agua. Asimismo, se continuaron implementando acciones para ampliar la base de contribuyentes y las de pago oportuno, mediante campañas de concientización a través de los medios de comunicación, que permiten recordarle al usuario su obligación al pago del derecho. Por último, se intensificó la realización de visitas de inspección para fortalecer el programa de vigilancia y control de los aprovechamientos y descargas, con objeto de verificar que los usuarios efectivamente cumplan con las condiciones establecidas en sus títulos de concesión y permisos descarga y paguen lo que realmente les corresponde como contribuyentes. Durante el año 2000, se realizaron 1 131 visitas de inspección a nivel nacional, destacando 330 visitas para verificar el cumplimiento de la NOM-001-ECOL/96, que establece los límites máximos permisibles de contaminantes a cuerpos receptores de propiedad nacional.

La variación que se presentó en el gasto de capital del proyecto I014 se debió a que el programa de adquisición de medidores que se programó en 2000 no pudo llevarse a cabo.

A este Indicador Estratégico se le asignó un presupuesto original de 89 947.7 miles de pesos, mismo que

se modificó a 39 100.2 miles de pesos y se ejercieron 29 734.9 miles de pesos, lo que representa el 33.1 por ciento del original y un subejercicio de 24.0 por ciento.

El subejercicio de 9 365.3 miles de pesos, es resultado de aplicación de las medidas de austeridad, básicamente en renglones de papelería, básicos, pago de avalúo, viáticos y pasajes, gasto de operación y adquisición de consumibles.

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 452 Manejar y controlar el sistema hidrológico.

El objetivo de la Actividad Institucional 452 es acrecentar el conocimiento de las disponibilidades y calidad del agua y del ciclo hidrológico; contar con infraestructura y elementos para resolver problemas fundamentales para la asignación y el control del recurso, así como reglamentar y racionalizar el aprovechamiento, uso y destino de los recursos naturales para el manejo sustentable de los ecosistemas. En esta Actividad Institucional, se incluyen los proyectos I011 Programa de Modernización del Manejo del Agua (PROMMA), el I012 Planeación, integración y consolidación de Consejos de Cuenca, el I013 Ordenamiento y preservación de cuencas, el I063 Operación y mantenimiento de los sistemas meteorológicos e hidroclimáticos, y el K029 Infraestructura para la protección de áreas productivas y centros de población.

Los propósitos de las acciones que se desarrollan a través de los proyectos incluidos en esta actividad, son: Acrecentar el conocimiento de la disponibilidad y calidad del agua y del ciclo hidrológico; contar con infraestructura y elementos para resolver problemas fundamentales para la asignación y el control del recurso, así como para la medición y determinación de las variables del ciclo hidrológico; desarrollar y establecer planes hidráulicos nacional, regionales y estatales, concensados con los usuarios de las aguas nacionales, e instalar y consolidar los Consejos de Cuenca y los Comités Técnicos de Aguas Subterráneas (COTAS).

Las principales acciones en las componentes de la actividad son: Continuar las acciones del Programa de Modernización del Manejo del Agua (PROMMA); operar y mantener las redes climatológicas, hidrológicas, laboratorios de calidad del agua, y monitoreo de acuíferos y control descargas de aguas residuales, incluyendo el Sistema Meteorológico Nacional; realizar acciones de preservación y rescate ecológico de la cuenca del ex-Lago de Texcoco, que se lleva a cabo en beneficio del ecosistema del Valle de México.

En lo que se refiere a Consejos de Cuenca, esta actividad tiene como objetivo crear y desarrollar Consejos de Cuenca en las principales cuencas del país, como instancias de coordinación y concertación entre gobierno y usuarios del agua, con el objetivo de propiciar una mejor gestión del agua en las distintas cuencas del país.

Contó con un presupuesto original de 495 868.8 miles de pesos; el presupuesto modificado ascendió a 457 360.9 miles de pesos y el ejercido a 314 735.9 miles de pesos. Al presupuesto original correspondió 147 772.6 miles de pesos de gasto corriente y 348 096.2 miles de pesos de gasto de capital. Al presupuesto modificado correspondió 137 032.6 miles de pesos de gasto corriente y 320 328.3 miles de pesos de gasto de capital; asimismo, al presupuesto ejercido correspondió 132 105.9 miles de pesos de gasto corriente y 182 630.0 miles de pesos de gasto de capital. El monto ejercido de gasto corriente significó el 89.4 por ciento del original y el 96.4 por ciento del modificado, mientras que el ejercido en gasto de capital representó el 52.5 por ciento del original y el 57.0 por ciento del modificado.

El decremento de 38 507.9 miles de pesos que se observa entre el presupuesto original y el modificado, se explica por las transferencias a la actividad insitucional 451 para cumplir con los acuerdos firmados con el IMTA; para canalizar los ahorros obtenidos para el pago de los estímulos a los servidores públicos; para la construcción de la planta potabilizadora "Rancho Viejo" del acueducto Control Valle Hermoso en Matamoros, Tamaulipas; para conjuntar acciones y recursos para un programa de mejoramiento de la infraestructura hidráulica en Coahuila y Nuevo León; para cumplir con el convenio entre la SEMARNAT y Chiapas; para cubrir adeudos por consumo de energía eléctrica, derivado de la operación del Sistema Cutzamala y el Programa de Atención Inmediata; para indemnizar a los agricultores de la primera,

segunda y tercer unidad del Distrito de Riego 026 "Bajo Río San Juan" Tamaulipas.

La variación más importante en cuanto al gasto corriente se dio en el proyecto I063 y en gasto de capital la más importante se dio en el proyecto I011 PROMMA en donde el monto ejercido significó el 51.2 por ciento del original y el 55.4 por ciento del modificado.

Las metas de los indicadores para los proyectos que incluye la Actividad Institucional 452, se alcanzaron en los siguientes porcentajes, que se citan en términos de su cumplimiento respecto a la original y a la modificada: 153.8 y 153.8 en Consejos de Cuenca con usuarios capacitados; Consejos de Cuenca; 0.0 y 0.0 Estabilización de acuíferos; acuíferos con proyecto piloto; 64.3 y 100.0 Administración integral del agua; estudios; 70.0 y 70.0 Red climatológica operando; estación; 100.0 y 100.0 Acuíferos con evaluación respecto a su comportamiento; acuífero; 100.0 y 100.0 Cobertura de monitoreo de la calidad del agua; estación; 5.0 y 5.0 Laboratorios regionales de la calidad del agua; laboratorio; 60.0 y 60.0 Cobertura de monitoreo de la calidad del agua; estudio; 100.0 y 100.0 Sistema meteorológico nacional; informe; 100.0 y 100.0 Inspección de seguridad de presas; informe; 33.3 y 33.3 Planeación de la inversión de presas y cauces; estudio; 100.0 y 100.0 Programación, control y supervisión del PROMMA; informe; y 0.0 y 0.0 Estabilización de acuíferos; acuíferos bajo análisis integral; 129.8 y 129.8 Cobertura del Registro Público de Derechos de Agua; título; 0.0 y 0.0 Procesos de planeación y programación; sistema; 103.3 y 103.3 Capacitación en administración del agua; persona; 25.0 y 100.0 Planeación, gestión y manejo integrado del agua; sistema; 0.0 y 0.0 Catálogos de proyectos de infraestructura hidráulica; catálogo; 0.0 y 0.0 Procesos de programación de proyectos de inversión; proceso; 1000.0 y 111.1 Cursos de capacitación en el año; curso; Sistema de información geográfica del agua; equipo. Sin meta en el PEF; 107.4 y 107.4 Número de contratos realizados; contrato.

Indicadores del proyecto I012, expresados en porcentaje: 100.0 y 100.0 Saneamiento de cuencas; informe; 100.0 y 100.0 Consejos y comisiones de cuenca; consejo o comisión.

Indicadores del proyecto I013, en por ciento: 100.0 y 100.0 Cuencas hidrológicas restauradas; hectárea; 100.0 y 100.0 Seguimiento del impacto ambiental; informe; 100.5 y 100.5 Descargas de aguas residuales; dictamen; 182.5 y 182.5 Dictámenes técnicos; dictamen; 200.0 y 200.0 Planeación, gestión y manejo integrado del agua; estudio.

Indicadores del proyecto I063, en por ciento: 100.0 y 100.0 Sistema Meteorológico Nacional; informe; 100.0 y 100.0 Calidad del agua; informe; 97.9 y 97.9 Red hidrométrica en operación; estación; 100.0 y 100.0 Sistemas de información; sistema.

Indicadores del proyecto K029, expresados en porcentaje: Sin indicador en el PEF. Los recursos se aplicaron al pago de seguros de la infraestructura.

PROYECTO: I011 Programa de modernización del manejo del agua PROMMA

Con el fin de impulsar la modernización de la administración y manejo del agua, los objetivos fundamentales o primarios del PROMMA (Proyecto I011) son los siguientes:

Promover e impulsar acciones que conduzcan a la protección, preservación y regeneración de los cuerpos de agua superficiales y subterráneos, en cantidad y calidad suficientes para permitir el desarrollo equilibrado, intersectorial, sustentable y armonioso de los diferentes usos del agua, y coadyuve al establecimiento de condiciones que inspiren e impulsen el desarrollo económico, social, cultural y de protección contra los desastres naturales, basado en la convivencia responsable entre la sociedad y el medio ambiente, en el contexto propio de las cuencas hidrográficas de México.

Impulsar la incorporación y aplicación de tecnologías modernas, que permitan proveer a los procesos de manejo del agua con datos, información y productos relacionados, confiables y oportunos, conjuntamente con la modernización y operación sostenible de redes de monitoreo del ciclo hidrológico, así como de herramientas para la evaluación, aplicación y utilización de las variables del ciclo hidrológico; contribuir al fortalecimiento de los procesos de planeación y administración de los recursos hídricos; y vigorizar e

impulsar la organización de los usuarios y demás actores del agua, dentro de un marco de concertación y coordinación intersectorial, a través de la creación y consolidación de los consejos de cuenca y de sus órganos auxiliares.

Fortalecer la capacidad institucional: técnica, administrativa y jurídica, de la CNA, así como de los Consejos de Cuenca y sus organismos auxiliares, y de otros actores del agua, tales como las comisiones estatales de agua, los organismos operadores y los prestadores de servicios de agua, entre otros.

Los principales objetivos, líneas de acción y metas asociadas son las siguientes: Las acciones a implementar durante el año 2000, tendrán como objetivo general consolidar los avances logrados en el periodo de implementación del PROMMA 1996-2000, orientado a lograr un manejo integral del agua, caracterizado por ser técnica, social y económicamente eficiente, vinculado a los usuarios y ambientalmente sustentable, que incide en el mejoramiento del manejo hidráulico integral a nivel de cuenca hidrográfica, acompañado del fortalecimiento de la capacidad técnica, administrativa y normativa de las 13 regiones hidrológico-administrativas en que se ha dividido al país. En estas acciones participarán 17 unidades ejecutoras en oficinas centrales y las 13 unidades ejecutoras regionales, incluyendo sus unidades ejecutoras estatales.

Se continuará con la modernización de los sistemas de obtención, transmisión, procesamiento y manejo de datos, información y productos relacionados con la medición y determinación de las variables del ciclo hidrológico, así como el registro y control de los usuarios, con acciones que incidan sustancialmente sobre el objetivo general del año 2000, y de manera particular sobre la calidad de los proyectos, la operación de los sistemas hidrológicos, la seguridad de presas, el manejo y reglamentación de acuíferos, el manejo de las emergencias hidrometeorológicas e hidroecológicas, el saneamiento de las cuencas, la optimización de la administración del recurso, y la seguridad jurídica y participación de los usuarios de las aguas nacionales. Para ello, se plantearon como principales metas estratégicas las siguientes: Realizar 615 inspecciones de presas, la meta se alcanzó al 100.0 por ciento; Rehabilitar 1 500 estaciones de monitoreo hidroclimatológico, la meta se alcanzó al 70.0 por ciento; Evaluar el comportamiento de 29 acuíferos, particularmente los acuíferos seleccionados para implementar el nuevo componente de estabilización de acuíferos, la meta se alcanzó al 100.0 por ciento; Implementar 50 estaciones de monitoreo de calidad del agua, la meta se alcanzó al 100.0 por ciento; Realizar 15 estudios de calidad del agua, la meta se alcanzó al 60.0 por ciento; Implementar y mantener ocho laboratorios regionales de calidad del agua, la meta se alcanzó al 5.0 por ciento; Elaborar 3 500 informes meteorológicos con mejora en su confiabilidad, la meta se alcanzó al 100.0 por ciento; Realizar tres estudios de ingeniería básica en presas y cauces, la meta se alcanzó al 33.3 por ciento; y, Realizar tres informes de avance y evaluación técnico-financiero del PROMMA, la meta se alcanzó al 100.0 por ciento.

Al mismo tiempo se siguió impulsando el equipamiento del Servicio Meteorológico Nacional y el equipamiento de los laboratorios de calidad del agua.

Formular planes hidráulicos, nacional, regionales y estatales, con base en los diagnósticos y lineamientos estratégicos ya elaborados en las 13 regiones hidrológicas-administrativas, así como en diversas acciones de capacitación y concientización de los usuarios, todo ello en apoyo a la integración, consolidación y operación de los Consejos de Cuenca y Comités Técnicos de Aguas Subterráneas (COTAS). Asimismo, se trabajará en el mejoramiento de los procesos y sistemas aplicados a la planeación, programación y presupuestación, y control de proyectos de inversión en el sector. Para ello, se plantearon como principales metas estratégicas las siguientes: Realizar 28 estudios para mejorar la planeación, gestión y manejo del agua, la meta se modificó a 18 y se alcanzó al 100.0 por ciento; Elaborar un proceso aplicado a mejorar la planeación, gestión y manejo del agua, el cual fue transferido al IMTA por lo que la meta se modificó a cero; Desarrollar cuatro sistemas informáticos para mejorar la planeación, gestión y manejo integrado del agua, la meta se modificó a un sistema, mismo que se cumplió al 100.0 por ciento; Hacer un catálogo de infraestructura hidráulica, el cual fue cancelado por lo que la meta se modificó a cero; Realizar un curso de capacitación, la meta se modificó a nueve y se realizaron diez cursos; Capacitar a los usuarios de 13 consejos de cuenca; y Capacitar a los usuarios de los cinco COTAS de los acuíferos seleccionados para implementar el nuevo componente de estabilización de acuíferos, meta programada 900 usuarios, misma que se alcanzó al 103.3 por ciento.

Contó con presupuesto original de 329 446.6 miles de pesos; el presupuesto modificado ascendió a 304 628.5 miles de pesos y el ejercido a 168 698.8 miles de pesos. El presupuesto original se integró con 329 446.6 miles de pesos de gasto de capital. El presupuesto modificado quedó integrado con 304 628.5 miles de pesos de gasto de capital. El presupuesto ejercido se integró con 168 698.8 miles de pesos de gasto de capital. El monto ejercido de gasto de capital representó el 51.2 por ciento del original y el 55.4 por ciento del modificado.

La variación en el gasto de capital modificado se debió a las reducciones líquidas por 24 818.1 miles de pesos autorizadas por SHCP para transferir recursos al IMTA para la realización de diversos proyectos a través de convenios con las Subdirecciones Generales Técnica, de Administración del Agua y de Programación.

El saldo total del PROMMA en el año 2000, alcanzó la cifra de 135 929.8 miles de pesos, que representa el 41.3 por ciento del presupuesto total asignado original, y un potencial desembolso de 14.7 millones de dólares. Dicho saldo se originó por diversas dificultades que se tuvieron para llevar a cabo, con la oportunidad requerida, los procedimientos operativos necesarios para la adquisición de bienes y la contratación de consultorías y de obras públicas financiados con recursos de crédito externo.

A lo anterior, el factor de influencia más importante se derivó de la transición de la Administración Pública Federal, ya que por esta situación particular, y para fines de procesos de contratación o licitación, el año 2000 sólo tuvo nueve meses efectivos, que se tradujeron finalmente en 6 meses, dado que el Oficio de Autorización de Inversión definitivo se dio a conocer hasta fines de marzo de 2000. Esto último es relevante debido a que para presentación de casos al Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, es obligatorio presentar el Oficio de Suficiencia Presupuestal, aspecto que, por cierto, ha sido retomado por la Reforma al Sistema Presupuestario.

Los recursos no ejercidos, se relacionan con:

Por otra parte, no se concretó la adquisición de software comercial y de software especializado por 4 millones de pesos, ni de consumibles de cómputo por un millones de pesos y consumibles de laboratorio de calidad del agua por otro millones de pesos; con un potencial desembolso de 231 mil dólares US.

En resumen, el saldo total conjunto de las partidas 4302 y 4304 fue de 67 millones de pesos, que implica la mitad (49.0 por ciento) del saldo total del PROMMA 2001.

La cancelación de las licitaciones se hizo debido a que, al mes de julio aún no se contaba con la no objeción del Banco Mundial para publicar el llamado a licitación (convocatoria), y a la luz de que, por una parte, por norma se requieren 45 días de plazo para recibir propuestas, y por otra parte que en años anteriores los plazos de entrega de los bienes por parte de los proveedores variaron entre 3 y 6 meses, se concluyó que ya no era posible realizar la entrega /recepción antes del cambio de administración.

No se efectuó la contratación de consultorías por 46 millones de pesos, con un potencial desembolso de 4 millones de pesos; y esto representa el 34.0 por ciento del saldo total del 2000. Las contrataciones se retrasaron por los procedimientos de no objeción del Banco Mundial y Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios; además, dado que estos procesos se estaban iniciando en mayo y por el proceso de contratación los plazos dejaban solamente escasos 3 o 4 meses para realizar los trabajos de consultoría, lo cual se consideró insuficiente para las necesidades de los trabajos.

No se llevó a cabo la rehabilitación de siete laboratorios regionales de calidad del agua ni algunas otras contrataciones de obra pública, con un saldo de 17 millones de pesos, y un potencial desembolso de 1.4 millones de dólares, representando el 13.0 por ciento del saldo total del 2000. Debido a que se contrataron los proyectos ejecutivos de obra en el mismo ejercicio, no se contaba con el tiempo suficiente para los procedimientos de contratación de la obra.

Finalmente, tampoco se ejercieron 6 millones de pesos para contratación de personal PROMMA, lo que

representa el 4.0 por ciento del saldo total 2000.

El decremento de 24 818.1 miles de pesos que se observa entre el presupuesto original y el modificado, se explica por las transferencias de recursos a otros proyectos autorizadas por la SHCP al proyecto 14 00 33 019 451 N000 C00 para cumplir con los acuerdos firmados con el IMTA (312.A.-16075, 114, 115, 130, 183, 184, 185, 186, 230, 259 y 260).

El subejercicio de 135 929.7 miles de pesos corresponden a ahorros presentados por la CNA al finalizar el ejercicio presupuestal, debido a que se cancelaron dos licitaciones públicas internacionales, por un monto de 114 millones de pesos y un potencial desembolso de 9.1 millones de pesos; de los cuales, 59 millones de pesos correspondían a recursos de crédito externo (PROMMA) y el resto, 55 millones de pesos, a recursos fiscales. La primera de esas licitaciones, por 79 millones de pesos, era para la adquisición de equipo de cómputo, y la otra, por 35 millones de pesos, para la adquisición de equipo para monitoreo del ciclo hidrológico.

El proyecto I011 PROMMA comprometió en el PEF de 2000 los siguientes indicadores de gestión:

NOMBRE DEL INDICADOR: Consejos de cuenca con usuarios capacitados

Este indicador consiste en un ejercicio constante de capacitación y aplicación de cursos o talleres formales de capacitación para los integrantes de 20 Consejos de Cuenca.

FORMULA DEL INDICADOR: Consejos de cuenca con cursos de capacitación a usuarios

Esta fórmula se refiere al número de Consejos de Cuenca con cursos de capacitación a usuarios, respecto al número de Consejos de Cuenca a capacitar en el año. Originalmente, con un monto de 6 000.0 miles de pesos, se previó la realización de esta acción en 13 Consejos de Cuenca. Al concluir el ejercicio se atendió un total de 20 Consejos de Cuenca. El cumplimiento fue de 153.8 por ciento de la original y de la modificada.

La meta de este proyecto implicó 13 Consejos de Cuenca con usuarios capacitados, para favorecer el proceso de consolidación de estos organismos de cuenca. El proceso de consolidación (Proyecto I012: 20 Consejos de Cuenca en proceso de consolidación) y la capacitación de usuarios siguieron un ritmo paralelo. Por ese motivo, y considerando la capacidad institucional instalada para dar respuesta a este proyecto, se decidió incrementar la meta original de 13 Consejos de Cuenca con usuarios capacitados hasta 20 Consejos de Cuenca con usuarios capacitados, meta que efectivamente se alcanzó, sin una modificación sensible del presupuesto asignado.

A este Indicador Estratégico se le asignó un presupuesto original de 6 000.0 miles de pesos, mismo que se modificó a 12 570.7 miles de pesos y se ejercieron 7 635.2 miles de pesos, lo que representa el 127.3 por ciento del original y un subejercicio de 39.3 por ciento.

NOMBRE DEL INDICADOR: Estabilización de acuíferos

Éste consiste en la capacitación técnica en sistemas de información geográfica, simulación de acuíferos y sistemas de monitoreo, así como integración del Banco de Datos y Sistema de Información Geográfica.

FORMULA DEL INDICADOR: Número de acuíferos con proyecto piloto

Fórmula que mide el número de acuíferos, respecto al número de acuíferos a realizar en el año. Las metas programadas de cinco acuíferos con proyecto piloto de estabilización de acuíferos no fueron realizadas por la falta definición de los acuíferos que se iban a estudiar para su estabilización, ya que en la República Mexicana tiene un número considerable de acuíferos sobreexplotados y en el cual se tiene que hacer un análisis más detallado para determinar aquellos que se van a estudiar.

A este Indicador Estratégico se le asignó un presupuesto original de 7 570.0 miles de pesos, mismo que

se modificó a 8 675.0 miles de pesos y se ejercieron 1 602.6 miles de pesos, lo que representa el 21.2 por ciento del original y un subejercicio de 81.5 por ciento.

Los recursos ejercidos se canalizaron a la adquisición de software para la aplicación de cartografía, desarrollo y actualización de aplicaciones del Sistema de Información Geográfica para el Manejo de Agua Subterránea (SIGMAS) y se efectuaron dos estudios relacionados con el SIGMA.

NOMBRE DEL INDICADOR: Administración integral del agua

El uso de este indicador consistió en generar información y procesos que faciliten el manejo y control del sistema hidrológico, desarrollando estudios y proyectos que permitan aplicar normas y mecanismos relacionados con la preinversión prospectiva del agua, economía y estudios especiales, necesarios para garantizar la congruencia entre los programas hidráulicos, las necesidades sociales y los recursos asignados para su ejecución.

FORMULA DEL INDICADOR: Estudios de planeación y programación

Fórmula que mide el número de estudios de planeación y programación, respecto al número de estudios de planeación y programación a realizar en el año. Para el indicador de Estudios, en el 2000 se programó la realización de 28 estudios, equivalentes al 100.0 por ciento del universo de cobertura, meta que se modificó a 18 estudios y se concluyeron al 100.0 por ciento en el 2000.

En la meta de estudios se modificó de 28 a 18, debido a que ocho fueron transferidos al IMTA, la transferencia de recursos fue autorizada por la SHCP con el oficio No.- 312.A.-16186 y 16230, respectivamente y dos se cancelaron.

La meta original sólo se cumplió al 64.0 por ciento, debido a la transferencia al IMTA de 8 de ellos y en uno a que ninguna de las empresas participantes cumplió con la calificación mínima requerida para las propuestas técnicas, por lo que se pospuso su ejecución para el año 2001 y en otro a que en virtud de que los alcances del estudio requieren un tiempo mínimo de seis meses para su ejecución, y hasta el día 26 de junio se recibió la "No Objeción" del Banco Mundial, se consideró que no era viable su ejecución en lo que restaba del ejercicio. Por lo que se únicamente se realizaron 18 estudios, entre los que se pueden mencionar: la realización de 28 estudios, correspondientes a 13 Programas Hidráulicos Regionales; a la implementación del programa de mejoramiento del sistema de programación hidráulica en materia de inversiones, 1ª etapa; estudio de integración de parámetros para la evaluación de proyectos de control de inundaciones, para la programación de inversiones; estudio topobatimétrico del Lago de Chapala, entre otros..

A este Indicador Estratégico se le asignó un presupuesto original de 31 452.2 miles de pesos, mismo que se modificó a 23 320.7 miles de pesos y se ejercieron 17 223.2 miles de pesos, lo que representa el 54.8 por ciento del original y un subejercicio de 26.1 por ciento.

NOMBRE DEL INDICADOR: Red climatológica operando

Consiste en la rehabilitación, por medio del mantenimiento correctivo y la sustitución de equipos defectuosos, de aquellas estaciones hidroclimatológicas que presentan problemas en el registro de información. El indicador red climatológica operando, nos permite conocer la cantidad de estaciones por año a las que se les suministra equipo y consumibles para la medición, así como el mantenimiento de las que reciben equipamiento con aparatos de nueva tecnología, con un universo estimado de 4 509 estaciones (3 321 climatológicas, 805 hidrométricas y 383 hidroclimatológicas).

FORMULA DEL INDICADOR: Estaciones rehabilitadas en el año

Fórmula que mide el número de estaciones rehabilitadas, respecto al número de estaciones a rehabilitar en el año. Meta programada: 1 500 estaciones de monitoreo hidroclimatológico; alcanzada: 1 050 estaciones; cumplimiento: 70.0 por ciento

Para el 2000, se programó la rehabilitación de 1 500 estaciones, equivalentes al 39.7 por ciento del universo de cobertura, con lo cual se realizaría la sustitución de 2 663 instrumentos de medición, y se reforzaría la red de comunicaciones con 61 nuevos equipos de radiocomunicación.

La meta del indicador estratégico de rehabilitar 1 500 estaciones no se alcanzó por la cancelación de la compra de instrumentos hidroclimatológicos, debido a la reducción de los plazos de licitación motivada por la transición gubernamental. No obstante, se logró un 70.0 por ciento de cumplimiento (1 050 estaciones), con equipos adquiridos en 1999.

A este Indicador Estratégico se le asignó un presupuesto original de 52 000.0 miles de pesos, mismo que se modificó a 56 661.1 miles de pesos y se ejercieron 38 901.9 miles de pesos, lo que representa el 74.8 por ciento del original y un subejercicio de 31.3 por ciento.

NOMBRE DEL INDICADOR: Acuíferos con evaluación respecto a su comportamiento

Cada acuífero analizado proporciona una serie de parámetros que son incorporados a la base de datos del sistema de la Gerencia de Aguas Subterráneas y genera información adicional que permite la toma de decisiones oportuna, que depende de la condición geohidrológica en que se encuentre, para un manejo conveniente de la explotación del recurso.

FORMULA DEL INDICADOR: Acuíferos evaluados

Fórmula que mide el número de acuíferos evaluados, respecto al número de acuíferos a evaluar en el año. Meta programada: evaluar 29 acuíferos, particularmente los acuíferos seleccionados para implementar el nuevo componente de estabilización de acuíferos; alcanzada 29 acuíferos; cumplimiento 100.0 por ciento.

La meta del indicador estratégico de analizar 29 acuíferos, se cumplió al 100.0 por ciento debido a que todos los estudios que se programaron fueron llevados a cabo con oportunidad.

A este Indicador Estratégico se le asignó un presupuesto original de 24 500.0 miles de pesos, mismo que se modificó a 20 477.7 miles de pesos y se ejercieron 16 705.9 miles de pesos, lo que representa el 68.2 por ciento del original y un subejercicio de 18.4 por ciento.

NOMBRE DEL INDICADOR: Cobertura de monitoreo de la calidad del agua

Consiste en la implementación de sitios de monitoreo de calidad del agua, cuya localización y operación cumplen con los criterios establecidos en el rediseño de la Red Nacional de Monitoreo. Su objeto es fortalecer la modernización de la red de monitoreo y manejo de los datos de calidad del agua, con cuatro componentes en la nueva red que son: primaria (aguas superficiales, costeras y subterráneas), secundaria (para determinación de impactos descargas industriales), estudios especiales (que atiendan a una problemática específica) y emergencias hidroecológicas, para resolución de problemas de impacto sobre el ambiente acuático como un sistema integral.

FORMULA DEL INDICADOR: Número de estaciones nuevas

Fórmula que mide el número de estaciones, respecto al número de estaciones a realizar en el año. Meta programada, 50 Estaciones nuevas de monitoreo de la calidad del agua; alcanzada: 50 estaciones; cumplimiento 100.0 por ciento.

La meta del indicador estratégico consistió en realizar la puesta en marcha de 50 sitios de monitoreo, de calidad del agua a nivel nacional. No hubo variación a las metas establecidas y éstas se cumplieron satisfactoriamente al 100.0 por ciento, ya que se logró la puesta en marcha de 50 sitios de monitoreo que cumplen con los criterios establecidos para el rediseño. Estos sitios son operados por las Gerencias Regionales de la Comisión Nacional del Agua, de acuerdo con los fundamentos establecidos en la

propuesta de Programa Nacional de Monitoreo y con las estrategias planteadas en los Programas Regionales de Monitoreo.

A este Indicador Estratégico se le asignó un presupuesto original de 13 939.5 miles de pesos, mismo que se modificó a 12 987.7 miles de pesos y se ejercieron 4 739.2 miles de pesos, lo que representa el 34.0 por ciento del original y un subejercicio de 63.5 por ciento.

NOMBRE DEL INDICADOR: Laboratorios regionales de la calidad del agua

El objetivo de esta actividad es la implementación de los 13 Laboratorios Regionales de la CNA y la habilitación del laboratorio nacional de referencia, para esto se rediseñó la Red Nacional de Laboratorios, con objeto de obtener datos confiables, reproducibles y poder así trazar los diversos laboratorios ambientales internos y externos a la CNA. Por otro lado, formar líderes técnicos con capacidad de orientar el análisis, la metodología de trabajo y el aseguramiento de la calidad de los resultados técnicos de los diversos proyectos de la CNA.

FORMULA DEL INDICADOR: Número de laboratorios rehabilitados en el año

Fórmula que mide el número de laboratorios rehabilitados, respecto al número de laboratorios a rehabilitar en el año. Para el 2000, se programó una meta de rehabilitar ocho laboratorios regionales de la calidad del agua, meta que alcanzó el 0.4 laboratorios, es decir el 5.0 por ciento de cumplimiento.

La meta programada de ocho laboratorios de calidad del agua no fue alcanzada, debido a los trámites para la adjudicación de contratos con cargo a crédito externo, se retrasó el avance en el cumplimiento de esta meta, por lo que las Gerencias Regionales manifestaron que no cumplirían con la meta programada en el 2000. Por ello, sólo se obtuvo un avance de 0.4 originado por el retraso en la liberación de recursos a la Gerencia Regional Lerma-Santiago-Pacífico y que el proyecto ejecutivo fue modificado en aspectos físicos.

Los avances logrados en esta actividad, muestran concluida la rehabilitación del Laboratorio Nacional de Referencia, así como su equipamiento y acreditación ante la Entidad Mexicana de Acreditación (EMA), con una vigencia de dos años. El programa de rehabilitación para los principales laboratorios regionales se ha diferido y sólo el regional Lerma Santiago Pacífico realizó su rehabilitación. Para los laboratorios regionales Noroeste, Balsas, Golfo Norte, Cuencas Centrales del Norte y Río Bravo se han realizado bajo contrato los proyectos ejecutivos correspondientes, con los cuales en el corto plazo se programa su rehabilitación.

Se rehabilitó y acreditó el laboratorio nacional de referencia, se realizaron los trabajos de rehabilitación del Laboratorio Regional Lerma Santiago Pacífico y se ejecutaron los proyectos ejecutivos de los regionales Noroeste, Balsas, Golfo Norte, Cuencas Centrales del Norte y Río Bravo.

A este Indicador Estratégico se le asignó un presupuesto original de 15 000.0 miles de pesos, mismo que se modificó a 18 178.0 miles de pesos y se ejercieron 7 469.6 miles de pesos, lo que representa el 49.8 por ciento del original y un subejercicio de 58.9 por ciento.

Con los recursos ejercidos, correspondientes al 49.8 por ciento, se realizaron a contrato los Proyectos Ejecutivos para los laboratorios regionales Noroeste, Balsas, Golfo Norte, Cuencas Centrales del Norte y Río Bravo conforme a la programación realizada y la autorización de la SHCP, con los cuales en el corto plazo se reprograma su rehabilitación. También, se concluyó la rehabilitación del Laboratorio Nacional de Referencia, así como su equipamiento y acreditación ante la Entidad Mexicana de Acreditación (EMA), con una vigencia de dos años.

NOMBRE DEL INDICADOR: Cobertura de monitoreo de la calidad del agua

El objetivo de este indicador es contar con información actualizada y sistemática del estado que guardan los principales cuerpos de agua en lo referente a la calidad del agua. La información aquí obtenida se

complementa con las actividades realizadas en la Red Nacional de Monitoreo y la Red Nacional de Laboratorios de la calidad del agua, esta información refleja los distintos grados de contaminación y distintos problemas ambientales de los cuerpos de agua del país.

FORMULA DEL INDICADOR: Número de estudios de monitoreo de la calidad del agua en el año

Fórmula que mide el número de estudios de monitoreo de la calidad del agua, respecto al número de estudios de monitoreo de la calidad del agua a realizar en el año. Para el 2000, se programó una meta de 15 estudios de monitoreo de la calidad del agua, meta que se alcanzó a nueve estudios, con un porcentaje de cumplimiento del 60.0 por ciento.

Debido al retraso en el ejercicio del presupuesto por los diversos trámites que se requieren para liberar el crédito externo solo se alcanzaron a realizar nueve de los 15 programados originalmente.

Para el ejercicio presupuestal 2000 se programó realizar 15 estudios relacionados sobre la calidad del agua del país. La meta original sufrió variaciones, de los 15 estudios de calidad del agua propuestos se redujo a alcanzar una meta de 9 estudios, debido al retraso en el ejercicio del presupuesto por los diversos trámites que se requieren para liberar el crédito externo.

A este Indicador Estratégico se le asignó un presupuesto original de 13 060.5 miles de pesos, mismo que se modificó a 9 706.8 miles de pesos y se ejercieron 2 392.9 miles de pesos, lo que representa el 18.3 por ciento del original y un subejercicio de 75.3 por ciento.

NOMBRE DEL INDICADOR: Sistema meteorológico nacional

En el Servicio Meteorológico Nacional, el indicador del proyecto consiste en modernizar los procesos de pronóstico y de operación, en actualizar la tecnología de las redes de observación así como ampliar su cobertura y asegurar su mantenimiento, además promueve la formación y capacitación del personal del Servicio Meteorológico Nacional, el proyecto tiene el propósito de realizar 3 500 informes meteorológicos de alta confiabilidad, en cuya elaboración se integren las líneas de acción para la modernización considerada en el proyecto, lo que contribuirá a la eficiencia de los pronósticos meteorológicos y de la operación del Servicio Meteorológico Nacional.

FORMULA DEL INDICADOR: Informes de alta confiabilidad en el año

Fórmula que mide el número de informes de alta confiabilidad, respecto al número de informes de alta confiabilidad a realizar en el año. Para el 2000, se programó una meta de realizar 3 500 informes meteorológicos mejorados; alcanzándose 3 500 informes, con un porcentaje de cumplimiento del 100.0 por ciento.

Los informes meteorológicos de alta confiabilidad complementan el proceso sistemático de alertamiento del Sistema Nacional de Protección Civil, de las autoridades gubernamentales y de la población, respecto a la presencia y evolución de fenómenos meteorológicos adversos, además de comunicar el pronóstico del clima.

La meta del indicador estratégico de realizar 3 500 informes meteorológicos de alta confiabilidad, con respecto a la meta programada, se cumplió en un 100.0 por ciento, que corresponde al universo de cobertura del año 2000.

Un avance que también se logró en este año, fue la rehabilitación de 67 observatorios meteorológicos sinópticos, que significa un 84.8 por ciento del total de la red de observatorios.

A este Indicador Estratégico se le asignó un presupuesto original de 45 500.0 miles de pesos, mismo que se modificó a 46 239.0 miles de pesos y se ejercieron 19 696.9 miles de pesos, lo que representa el 43.3 por ciento del original y un subejercicio de 57.4 por ciento.

NOMBRE DEL INDICADOR: Inspección de seguridad de presas

Consiste en la inspección de seguridad de presas, de un universo estimado entre bordos y grandes presas es de 4800, de las cuales se programó realizar 615 informes de inspecciones acerca de las condiciones de seguridad para conocer a grosso modo el Estado que guardan las presas en el país.

FORMULA DEL INDICADOR: Informes en el año

Fórmula que mide el número de informes a realizar en el año. Para el 2000, se programó realizar 615 Informes de inspecciones de presas, meta que se cumplió al 100.0 por ciento.

El objetivo principal de esta actividad es coordinar la ejecución de los programas regionales y estatales de inspección de presas, con objeto de producir recomendaciones a fin de que estas sean atendidas con prontitud y oportunidad. La información generada se ingresó a una base de datos. También se efectuó la capacitación del personal encargado de realizar las visitas, mediante cursos técnicos.

La meta del indicador estratégico de realizar 615 informes de visitas de inspección de seguridad de presas, logró un avance total del 100.0 por ciento. Por otra parte se coordinó la realización de 2 proyectos que inciden directamente con la seguridad de presas; tal es el caso de la rehabilitación de la instrumentación sísmica de la presa Chilatán, Michoacán y un acuerdo de cooperación para capacitación de personal técnico de la CNA por parte de United States Bureau of Reclamation (USBR).

A este Indicador Estratégico se le asignó un presupuesto original de 12 000.0 miles de pesos, mismo que se modificó a 9 466.0 miles de pesos y se ejercieron 4 712.9 miles de pesos, lo que representa el 39.3 por ciento del original y un subejercicio de 50.2 por ciento.

NOMBRE DEL INDICADOR: Planeación de la inversión de presas y cauces

El indicador "Planeación de la inversión de presas y cauces", consiste en la elaboración de estudios de levantamientos topográficos de cauces y topobatimétricos de presas, así como estudios de mitigación del riesgo y plan de acción de emergencias en caso de inundación en la cuenca de los ríos.

FORMULA DEL INDICADOR: Estudios en el año

Fórmula que mide el número de estudios a realizar en el año. Para el 2000, se programaron tres estudios de la planeación de la inversión de presas y cauces, meta que se cumplió en 33.3 por ciento.

Para el 2000, se programó la realización de los tres estudios siguientes: 1) actualización del levantamiento topográfico del río Sonora, aguas abajo de la presa Abelardo L. Rodríguez (Hermosillo), Sonora, con importe original de 1 000.0 miles de pesos y tiempo de ejecución de seis meses. 2) estudio de la mitigación del riesgo y plan de acción de emergencias en caso de inundación en la cuenca del río Tijuana, Baja California, aguas abajo de la presa Abelardo L. Rodríguez (Tijuana), Baja California, con importe original de 700.0 miles de pesos y tiempo de ejecución de ocho meses. 3) elaboración del análisis de riesgo y planos de inundación en el río Sonora, aguas abajo de la presa Abelardo L. Rodríguez (Hermosillo), Sonora, con importe original de 759.5 miles de pesos y tiempo de ejecución de cinco meses.

La meta del indicador estratégico es elaborar tres estudios de ingeniería básica en planeación de la inversión de presas y cauces, no se cumplió, por rebasar el tiempo de ejecución al ejercicio fiscal y solamente se efectuó uno, es decir el 33.0 por ciento de lo programado: Estudio de la mitigación del riesgo y plan de acción de emergencias en caso de inundación en la cuenca del río Tijuana, Baja California, aguas abajo de la presa Abelardo L. Rodríguez, con importe original de 700.0 miles de pesos y tiempo de ejecución de ocho meses, se modificó en su importe de 700.0 miles de pesos a 500.0 miles de pesos y la meta fue cumplida; la actualización del levantamiento topográfico del río Sonora, aguas abajo de la presa Abelardo L. Rodríguez, con importe original de 1 000.0 miles de pesos y tiempo de ejecución de seis meses, y para la elaboración del análisis de riesgo y planos de inundación en el río Sonora,

aguas abajo de la presa Abelardo L. Rodríguez, con importe original de 759.5 miles de pesos con un periodo de ejecución de cinco meses, el Banco Mundial requirió de varios meses para autorizar la no objeción, con lo que se rebasaba el año fiscal del 2000, lo que provocó su cancelación, por lo que la meta no se cumplió.

A este Indicador Estratégico se le asignó un presupuesto original de 3 358.5 miles de pesos, mismo que se modificó a 1 029.0 miles de pesos y se ejercieron 500.0 miles de pesos, lo que representa el 14.9 por ciento del original y un subejercicio de 51.4 por ciento.

NOMBRE DEL INDICADOR: *Programación, control y supervisión del Programa de Modernización y Manejo del Agua (PROMMA)*

Este indicador “Programación, control y supervisión del PROMMA” nos permite conocer el avance del programa PROMMA y su evaluación, a través de tres informes integrados durante el año, dos para las misiones del Banco Mundial y uno con la evaluación anual.

FORMULA DEL INDICADOR: *Informes en el año*

Fórmula que mide el número de informes a realizar en el año. Para el 2000, se programó tres informes de avance y evaluación técnico-financiero del PROMMA, meta que se cumplió al 100.0 por ciento, de la siguiente manera: Dos informes para la sexta y séptima misiones del Banco Mundial en los meses de febrero y agosto del 2000 y el Informe de Resultados y evaluación del año 2000: Primer informe seguimiento de la programación del año anterior hasta el 31 de diciembre y Evaluación de resultados alcanzados, del año previo; Segundo Informe seguimiento del avance del primer semestre, del año corriente y propuesta de programación de inversión para el año siguiente, y Tercer Informe Resultados alcanzados y evaluación del año completo previo.

Las acciones realizadas tuvieron como objetivo general, consolidar los avances logrados en el período de implementación del PROMMA 1996-2000, orientado a lograr un manejo integral del agua, caracterizado por ser técnica, social y económicamente eficiente, vinculado a los usuarios y ambientalmente sustentable, que incida sustancialmente en el mejoramiento del manejo hidráulico integral a nivel de cuenca hidrográfica, acompañado del fortalecimiento de la capacidad técnica, administrativa y normativa de las 13 regiones hidrológicas-administrativas en que se dividió al país.

En estas acciones participan 17 unidades ejecutoras en oficinas centrales y las 13 unidades ejecutoras regionales, incluyendo sus 21 unidades ejecutoras estatales, que alcanzaron los siguientes resultados:

Se continuó impulsando la consolidación del Centro Nacional de Pronóstico Hidrometeorológico en la ciudad de México, así como de los Centros Regionales de Pronóstico Hidrometeorológico en Hermosillo, Sonora, y en Monterrey, Nuevo León, el equipamiento del Servicio Meteorológico Nacional y rehabilitación de los observatorios sinópticos, e instalaciones meteorológicas para radares, el equipamiento de los laboratorios de calidad del agua, la operación de la Red Telemétrica de Monitoreo Hidrológico del Río Bravo, entre otros aspectos.

Lo anterior, contribuye para determinar con tecnologías modernas y confiables la calidad y disponibilidad del recurso agua en el país, en un periodo de tiempo determinado para su control, aprovechamiento y distribución a nivel nacional, regional, estatal o de cuenca, así como para influir con más y mejor información para tomar las decisiones correctas en el manejo de la infraestructura hidráulica del país, disminuyendo los daños que potencialmente pueden ocasionar la presencia de uno o más fenómenos meteorológicos extremos que estén incidiendo en el territorio nacional.

Este programa sirve de apoyo a la CNA, para la modernización del monitoreo de cantidad y calidad del vital líquido y el manejo integral del agua en nuestro país y los beneficiarios son todos los usuarios del sector agua, es decir, la población, fauna y flora de México en general.

A este Indicador Estratégico se le asignó un presupuesto original de 17 170.7 miles de pesos, mismo que

se modificó a 16 529.9 miles de pesos y se ejercieron 13 283.1 miles de pesos, lo que representa el 77.4 por ciento del original y un subejercicio de 19.6 por ciento.

NOMBRE DEL INDICADOR: Estabilización de acuíferos

Se refiere a la complementación de estudios geohidrológicos, diseño, instrumentación, medición de la red de monitoreo, así como diagnóstico de pozos y recomendación de acciones para incrementar la eficiencia en el uso del agua y llevar a cabo una integración del plan de manejo.

FORMULA DEL INDICADOR: Número de acuíferos bajo análisis integral

Fórmula que mide el número de acuíferos bajo análisis integral a realizar en el año. Para el 2000, se programó estabilizar cinco acuíferos bajo análisis integral, meta que no se realizó por la falta definición de los acuíferos que se iban a estudiar para su estabilización, ya que en la República Mexicana tiene un número considerable de acuíferos sobreexplotados y en el cual se tiene que hacer un análisis más detallado para determinar aquellos que se van a estudiar.

A este Indicador Estratégico se le asignó un presupuesto original de 26 400.0 miles de pesos, presupuesto que se canceló.

NOMBRE DEL INDICADOR: Cobertura del Registro Público de Derechos de Agua

Uno de los objetivos fundamentales durante la administración 1994-2000 consistió en ampliar la base de contribuyentes y mejorar el control del cumplimiento de la normatividad por parte de los usuarios, todo ello con el fin de coadyuvar para que se utilice el agua con mayor eficiencia.

FORMULA DEL INDICADOR: Número de títulos nuevos registrados

Fórmula que mide el número de títulos a registrar en el año. Se inscribieron 12 855 títulos nuevos, de los 9 900 programados, cifra que significa un avance del 129.8 por ciento.

La meta programada fue rebasada debido a que las Gerencias Regionales y Estatales recibieron más solicitudes por parte de los usuarios de las que se habían estimado, y la capacitación proporcionada al personal contratado para realizar dichas inscripciones, permitió incrementar la productividad.

A este Indicador Estratégico se le asignó un presupuesto original de 17 615.9 miles de pesos, mismo que se modificó a 8 995.0 miles de pesos y se ejercieron 4 145.5 miles de pesos, lo que representa el 23.5 por ciento del original y un subejercicio de 53.9 por ciento.

NOMBRE DEL INDICADOR: Proceso de planeación y programación

Se orienta a medir el desempeño en la actualización de tres sistemas de información.

FORMULA DEL INDICADOR: Número de sistemas actualizados

Fórmula que mide el número de sistemas a actualizar en el año. Se programó la actualización de tres sistemas de información, a través de la contratación de servicios para el Desarrollo y Actualización de los Sistemas para el Registro y Control de los Usuarios del Agua (Primera etapa). Se cuenta con un avance del 50.0 por ciento en el desarrollo del proyecto, sin embargo no se presenta avance para el 2000.

No se logró concluir el Desarrollo y Actualización de los Sistemas para el Registro y Control de los Usuarios del Agua, debido a que se tuvieron problemas de incumplimiento del contrato por parte del consultor. Sin embargo, se cuenta con el diseño y análisis conceptual del sistema, lo que significa un avance del 50.0 por ciento. El resto de los trabajos se han presupuestado para continuarse en el año 2001.

A este Indicador Estratégico se le asignó un presupuesto original de 12 560.7 miles de pesos, mismo que se modificó a 12 129.7 miles de pesos.

NOMBRE DEL INDICADOR: Capacitación en administración del agua

Indicador que consiste en capacitar al personal de la CNA, en sus diferentes niveles, difundiendo las normas, metodologías, técnicas y sistemas de información en este rubro.

FORMULA DEL INDICADOR: Número de personas capacitadas

Fórmula que mide el número de personas a capacitar en el año. Se capacitaron 930 personas de las 900 programadas originalmente, cifra que significa un avance del 103.3 por ciento.

Se rebasó la meta de personal a capacitar, debido a que durante la transmisión de una teleconferencia, se contó con algunos participantes adicionales a los programados.

A este Indicador Estratégico se le asignó un presupuesto original de 3 550.0 miles de pesos, mismo que se modificó a 1 476.8 miles de pesos y se ejercieron 1 476.8 miles de pesos, lo que representa el 41.6 por ciento del original y un ejercicio de 100.0 por ciento.

NOMBRE DEL INDICADOR: Planeación, gestión y manejo integrado del agua

Indicador que consiste en el desarrollo de sistemas informáticos que faciliten generar e integrar datos para el manejo y control del sistema hidrológico, contando con un banco de datos básicos de fuentes externas e internas, con variables socioeconómicas y financieras relacionadas con el agua, así como bases de datos para consulta de la información disponible de la biblioteca central de estudios y proyectos y en los centros regionales de información y consulta.

FORMULA DEL INDICADOR: Número de sistemas de información de recursos hidráulicos en el año.

Fórmula que mide el número de sistemas de información de recursos hidráulicos, respecto al número de sistemas de información a realizar en el año. Para 2000, se programaron cuatro sistemas, la meta se modificó a un sistema y se realizó finalmente un sistema de información de recursos lo que significa un 100.0 por ciento de cumplimiento de la meta modificada y 25.0 por ciento con respecto a la original.

Para el indicador de Sistemas, en el 2000 se programó la realización de cuatro metas, equivalentes al 100.0 por ciento del universo de cobertura, meta que se modificó a un sistema que concluyó en el 2000 al 100.0 por ciento.

Referente a la meta de llevar a cabo 4 sistemas, se modificó a una solamente, debido a que se transfirió uno al IMTA, la transferencia de recursos fue autorizada por la SHCP con el oficio No.- 312.A.-16186 y para dos de ellos se canceló su ejecución.

A este Indicador Estratégico se le asignó un presupuesto original de 1 801.1 miles de pesos, mismo que se modificó a 246.1 miles de pesos, mismo que se ejerció al 100.0 por ciento.

FORMULA DEL INDICADOR: Catálogo de proyecto de infraestructura hidráulica

Para este indicador, en el 2000 se programó la realización de una meta, equivalente al 100.0 por ciento del universo de cobertura, el cual se canceló su ejecución debido a lo avanzado del año y por los plazos para la preparación de la licitación en el proceso de contratación, sin embargo se llevó a cabo un catálogo por administración y para consulta externa. Se realizó una readecuación al OAI No. 312.A.-00035 y dicha readecuación fue autorizada por la SHCP con oficio No. 312.A.4.1.-0717.

FORMULA DEL INDICADOR: Número de procesos de programación de proyectos de inversión

Para el indicador de Proceso, en el 2000 se programó la realización de 1 meta, equivalente al 100.0 por ciento del universo de cobertura, meta que se transfirió al IMTA. (312.A.- 16230)..

FORMULA DEL INDICADOR: Cursos de capacitación en el año

Se programó originalmente realizar un curso de capacitación, la meta se modificó a nueve cursos de capacitación, alcanzándose finalmente diez cursos, es decir un porcentaje de cumplimiento del 111.1 por ciento con respecto a la meta modificada.

El curso de capacitación previsto se modificó ya que se llevó a cabo la readecuación al OAI y fue autorizado la readecuación al OAI No. 312.A.-00035 por la SHCP mediante oficio No.- 312.A.4.1.-0717.

Se llevaron a cabo diez cursos de capacitación referentes a Convenio para capacitar a mandos superiores en el manejo de instrumentos económicos para inducir un uso eficiente del agua; Estudios de Posgrado en Ingeniería.- A través de un convenio con la UNAM; para desarrollar e impartir programas de Capacitación a Distancia en las Regionales Península de Yucatán y Península de Baja California de la Comisión Nacional del Agua, en materia de manejo y gestión de recursos hidráulicos; Convenio para desarrollar el proceso para el cuidado y manejo responsable del recurso agua en la Regional Península de Yucatán; diplomados y/o cursos cortos en técnicas aplicadas al sector hidráulico y en materia de Evaluación Social de Proyectos, con lo que se rebasó la meta programada.

A este Indicador Estratégico se le asignó un presupuesto original de 2 670.9 miles de pesos, mismo que se modificó a 5 856.7 miles de pesos y se ejercieron 5 313.9 miles de pesos, lo que representa el 199.0 por ciento del original y un subejercicio de 9.3 por ciento.

NOMBRE DEL INDICADOR: Sistema de información geográfica del agua

Se programó equipamiento para ampliación de los sistemas, sin meta asignada en el PEF.

FORMULA DEL INDICADOR: Equipamiento para ampliación de los sistemas

En 2000, con los recursos asignados al indicador, se llevó a cabo la incorporación de 750 cartas topográficas digitales escala 1:50,000 de INEGI, adicionalmente se incorporaron las imágenes raster de 246 cartas actualizadas de INEGI escala 1:50,000 y 1:250,000, adicionalmente se incorporaron los modelos digitales de elevación escala 1:250,000. Por otra parte se incorporó la red de área metropolitana de la Subdirección General de Programación a la Red Nacional de Datos de la CNA (red de área amplia), se incorporaron los servicios de Internet y de correo electrónico a través de la red eliminando las conexiones vía módem y consecuentemente los costos de llamadas telefónicas.

A este Indicador Estratégico se le asignó un presupuesto original de 11 039.5 miles de pesos, mismo que se modificó a 11 000.0 miles de pesos y se ejercieron 80.9 miles de pesos, lo que representa el 0.7 por ciento del original y un subejercicio de 99.3 por ciento.

FORMULA DEL INDICADOR: Número de contratos realizados

Cantidad de contratos de servicios de consultoría para ejercer el control del cumplimiento de las obligaciones de los usuarios.

Se realizaron 29 contratos de servicios de consultoría para ejercer el control del cumplimiento de las obligaciones de los usuarios, de los 27 que se programaron originalmente, se tiene un avance del 107.4 por ciento.

Adicionalmente, la CNA realizó "Otras acciones", tales como: autorizó la contratación de personal por honorarios. Estas contrataciones permitieron reforzar las actividades de evaluación de mantos acuíferos; el monitoreo, evaluación y administración de la calidad del agua superficial; implantación de sistemas de

alta tecnología para el pronóstico de escurrimientos en ríos y para la operación de embalse en las 19 cuencas prioritarias; la implementación del programa de seguridad de presas; el desarrollo del Centro Nacional y Centros Regionales de Pronóstico Meteorológico; el desarrollo de planes maestros regionales; la administración y control de los recursos hidráulicos; y el registro de 300 mil usuarios en el REPGA. Como es de advertirse, contratación de este personal contribuyó a la consecución de todas las metas del PROMMA. Del monto asignado a estas "otras acciones", sólo se ejerció el 57.0 por ciento, en virtud de diversos problemas en el proceso de autorización, reclutamiento y contratación.

A este Indicador Estratégico se le asignó un presupuesto original de 10 203.4 miles de pesos, mismo que se modificó a 14 372.2 miles de pesos, cantidad que se ejerció al 100.0 por ciento.

PROYECTO: I012 Planeación, integración y consolidación de consejos de cuenca

Con objeto de identificar y evaluar el saneamiento integral de las cuencas hidrológicas, principalmente de aquellas que se han identificado como de atención prioritaria, y entre otras actividades para apoyar la planeación, integración y consolidación de los Consejos de Cuenca se realizan diferentes actividades para conocer la situación actual del tratamiento de las aguas residuales y su reuso.

En la etapa de consolidación de un Consejo de Cuenca se concreta su viabilidad y se fortalece su organización y funcionamiento; consiste en el desarrollo gradual y progresivo de sus capacidades de gestión, propiciando un conocimiento más amplio de los asuntos del agua por región, cuenca y acuífero, y en la realización de reuniones y talleres participativos en los que se integran diagnósticos y se proponen líneas de solución a los problemas locales.

La etapa de consolidación consideró la realización de un gran número de reuniones de trabajo, todas ellas orientadas a la información, análisis y estudio de temas relativos a la gestión del agua por cuenca.

Así, las acciones efectuadas con los recursos programados en este proyecto consistieron en la realización de un gran número de reuniones de trabajo en los 25 Consejos de Cuenca instalados a la fecha. Todas las reuniones estuvieron encaminadas a la información, análisis y estudio de temas relativos a la gestión del agua por cuenca, que permitieron fortalecer el conocimiento y la toma de decisiones respecto a las prioridades de atención y de ejecución.

La consolidación de los Consejos de Cuenca inició formalmente en el año 2000; la fecha de término depende de las particularidades de cada cuenca. El proceso de consolidación supone una serie larga de reuniones. El tiempo estimado para lograr esta consolidación es de 2 a 5 años, dependiendo de la situación particular de cada cuenca, y se logra al alcanzarse la autosostenibilidad del Consejo.

Asimismo, con el presupuesto autorizado se apoyó el gasto de las Gerencias Regionales de la CNA, destinada al apoyo para la consolidación técnica de los Consejos de Cuenca definidas en el marco de las cuencas hidrológicas; así como la consolidación de la "Red Nacional de Datos", cuyo principal objetivo es el proporcionar los medios de comunicaciones digitales a las diferentes áreas de la CNA. Esta integrada por un total de 51 enlaces de comunicaciones que se encuentran instalados en las oficinas de la CNA en toda la República Mexicana; intercomunicando totalmente todos estos sitios, a fin de intercambiar, consultar y mantener actualizada la información que se genera en los sistemas que operan en la CNA y además utilizar los servicios de correo electrónico, transferencia de archivos e Internet. Adicionalmente, contar con el equipamiento tecnológico de vanguardia que permite ofrecer y desarrollar servicios como telefonía sobre protocolo IP, capacitación interactiva, videoconferencia, etc., lo cual resulta altamente relevante para apoyar la integración y consolidación técnica de los Consejos de Cuenca.

Contó con un presupuesto original de 24 589.9 miles de pesos; el presupuesto modificado ascendió a 18 314.7 miles de pesos y el ejercido a 16 490.0 miles de pesos. El presupuesto original se integró con 11 013.1 miles de pesos de gasto corriente y 13 576.8 miles de pesos de gasto de capital. El presupuesto modificado se integró con 7 712.6 miles de pesos de gasto corriente y 10 602.1 miles de pesos de gasto de capital. El presupuesto ejercido se integró con 7 493.2 miles de pesos de gasto corriente y 8 996.8 miles de pesos de gasto de capital. El monto ejercido de gasto corriente representó el 68.0 por ciento del

original y el 97.2 por ciento del modificado, y el de gasto de capital representó el 66.3 por ciento del original y el 84.9 por ciento del modificado.

Mediante transferencias compensadas, la SHCP autorizó reducciones presupuestarias al proyecto I012 por 6 275.2 miles de pesos, a fin de que, con los ahorros se apoyaran otras acciones y proyectos a cargo de la CNA.

El decremento de 6 275.2 miles de pesos que se observa entre el presupuesto original y el modificado, se explica por las transferencias de recursos a otros proyectos autorizadas por la SHCP al proyecto 14 00 30 000 701 N000 B00 para canalizar los ahorros obtenidos para el pago de los estímulos a los servidores públicos; para la construcción de la planta potabilizadora "Rancho Viejo" del acueducto Control Valle Hermoso en Matamoros, Tamaulipas; para conjuntar acciones y recursos para instrumentar y operar un programa para mejorar la infraestructura hidráulica en Coahuila y Nuevo León; para cumplir con el convenio entre la SEMARNAT y Chiapas; para cubrir adeudos por consumo de energía eléctrica, derivado de la operación del Sistema Cutzamala y el Programa de Atención Inmediata; para indemnizar a los agricultores de la primera, segunda y tercer unidad del Distrito de Riego 026 "Bajo Río San Juan" Tamaulipas; (312.A.-16200, 301, 388, 389, 390, 403, 409, 481, 492, 555, 560, 561 y 564).

NOMBRE DEL INDICADOR: Saneamiento de cuencas

El indicador consiste en la elaboración de un informe técnico sobre la revisión, evaluación y situación actual del saneamiento integral de las 15 cuencas identificadas para atención prioritaria

FORMULA DEL INDICADOR: Informes realizados

Fórmula que mide el número de informes realizados, respecto al número de informes a realizar en el año. En 2000, se programó un informe de saneamiento integral de cuencas a nivel nacional, meta que se alcanzó al 100.0 por ciento.

Las acciones efectuadas fueron: Se realizó y actualizó una base de datos sobre calidad del agua y saneamiento, ésta contiene información sobre plantas de tratamiento de aguas residuales y plantas potabilizadoras.

Esta base de datos se ha utilizado en distintas actividades orientadas a la conformación de los Consejos de Cuenca, para dar una primera idea sobre las características de la calidad del agua por cuerpo de agua y por cuenca.

A este Indicador Estratégico se le asignó un presupuesto original de 10 419.6 miles de pesos, mismo que se modificó a 415.0 miles de pesos y se ejercieron 373.0 miles de pesos, lo que representa el 3.6 por ciento del original y un subejercicio de 9.9 por ciento.

NOMBRE DEL INDICADOR: Consejos y comisiones de cuenca

Este indicador consiste en la celebración de reuniones de análisis y discusión de temas hídricos, entre los integrantes de los distintos Consejos de Cuenca. La meta de este proyecto implicó 20 Consejos de Cuenca en proceso de consolidación, meta que se alcanzó totalmente.

Objetivo crear y desarrollar Consejos de Cuenca en las principales cuencas del país, como instancias de coordinación y concertación entre gobierno y usuarios del agua, con el objetivo de propiciar una mejor gestión del agua en las distintas cuencas del país.

FORMULA DEL INDICADOR: Consejos y comisiones de cuenca instalados

Fórmula que mide el número de Consejos y Comisiones de Cuenca, respecto al número de Consejos y Comisiones de Cuenca a instalar en el año. Para el 2000, se programó una meta de 20 Consejos y Comisiones de Cuenca, meta que se alcanzó al 100.0 por ciento. Al efecto, las Gerencias Regionales de

la CNA apoyadas ahora con mejores medios de información y comunicación, han resultado y continuarán siendo factores esenciales de este proceso de consolidación.

Durante el año 2000, los grupos de seguimiento y evaluación han llevado a cabo en conjunto 157 reuniones para estudiar, ordenada y sistemáticamente temas relacionados con la problemática hídrica de cada cuenca, así como para fortalecer la capacidad de análisis y decisión de sus integrantes.

A este Indicador Estratégico se le asignó un presupuesto original de 14 170.3 miles de pesos, mismo que se modificó a 10 111.6 miles de pesos y se ejercieron 9 956.1 miles de pesos, lo que representa el 70.3 por ciento del original y un subejercicio de 1.5 por ciento.

PROYECTO: I013 Ordenamiento y preservación de cuencas

Proyecto que en el Valle de México comprende la recuperación de 200 hectáreas de suelos salino-sódicos del vaso del ex-Lago de Texcoco, para mejorar el entorno ecológico de la cuenca, lo cual contribuye a regenerar las condiciones ambientales de la zona en una superficie de 3 283 hectáreas programadas para el periodo 1995-2000, cuyo beneficio redundará en el restablecimiento del medio ambiente y del clima de la región, así como mejorar la protección de especies de fauna y flora en proceso de extinción, así como favorecer el retorno de las aves migratorias en invierno, con sitios adecuados para la reproducción de la fauna local. Hasta 1999, el avance logrado en el periodo de 2 150 hectáreas representa el 65.5 por ciento.

En materia de aguas superficiales, las acciones efectuadas en este proyecto consisten en la revisión hidráulica de proyectos de obras en cauces y zonas federales, para otorgar: permisos de construcción; modificaciones a permisos ya autorizados; y autorizaciones internas para la propia CNA. Además, incluye la revisión y dictamen de proyectos para delimitación de zonas federales en corrientes nacionales; así como, la realización de estudios hidrológicos para determinar las avenidas máximas de diseño, con diferentes periodos de retorno, para el diseño de infraestructura de control, protección contra inundaciones, aprovechamiento y cruce sobre cauces y zonas federales; la realización de estudios de disponibilidad de aguas superficiales en otras tantas regiones hidrológicas prioritarias del país, y las propuestas para publicación en el DOF de las mismas; determinación del volumen a concesionar a los Distritos de Riego, junto con los dictámenes técnicos para regularizar concesiones y nuevos aprovechamientos.

Lo anterior tiene un beneficio directo en la protección de vidas, propiedades e infraestructura en las zonas cercanas a todos los ríos del país.

Por otra parte, los estudios de disponibilidad de aguas superficiales en regiones hidrológicas, la determinación del volumen a concesionar a Distritos de Riego y los dictámenes técnicos para regularizar concesiones y nuevos aprovechamientos, son acciones imprescindibles para cuantificar y regularizar el uso del recurso en toda la nación, y benefician a la agricultura, la industria y el consumo municipal.

En materia de aguas subterráneas, se elaboraron dictámenes técnicos sobre el uso y aprovechamiento de aguas nacionales del subsuelo, para asegurar que los permisos de explotación y uso de nuevos aprovechamientos se dé en condiciones de seguridad en la disponibilidad del recurso y con ello preservar la cantidad de agua en los mantos acuíferos, con ello se propicia la conservación de las reservas y disponibilidades de agua subterránea en los acuíferos de la República Mexicana; la emisión de dictámenes técnicos respaldados en información técnica de la disponibilidad y condiciones propias de los acuíferos beneficia principalmente al desarrollo integral de las comunidades y ciudades al administrar el recurso considerando los volúmenes concesionados (es decir, el agua de otros usuarios) y la cantidad disponible en cada acuífero en particular, con lo que se propicia un sano y racional uso sustentable de las aguas del subsuelo.

Asimismo, con objeto de vigilar y controlar la calidad del agua de los principales cuerpos de agua nacionales, se implementan diversas medidas para preservar el recurso orientando a los diversos usuarios a realizar actividades para mejorar la calidad de las aguas residuales que vierten, así como

aquellas actividades para fomentar el reuso del agua y reducir la contaminación.

Con objeto de cumplir con la normatividad ambiental federal en las obras que tiene programadas realizar o que efectúa la CNA en materia hidráulica, se realizan diversos estudios de evaluación del impacto ambiental para presentar y obtener de la autoridad ambiental (Instituto Nacional de Ecología) la autorización respectiva.

Con base en la autorización recibida se realizan las acciones de seguimiento y verificación del cumplimiento de las condicionantes marcadas para cada obra o proyecto, las cuales se reportan periódicamente ante la autoridad ambiental, y así obtener la liberación de responsabilidades ambientales.

Contó con un presupuesto original de 24 706.5 miles de pesos; el presupuesto modificado ascendió a 21 854.2 miles de pesos y el ejercido a 20 794.9 miles de pesos. El presupuesto original se integró con 21 258.7 miles de pesos de gasto corriente y 3 447.8 miles de pesos de gasto de capital. El presupuesto modificado quedó integrado con 18 049.4 miles de pesos de gasto corriente y 3 804.8 miles de pesos de gasto de capital. El presupuesto ejercido se integró con 17 108.8 miles de pesos de gasto corriente y 3 686.1 miles de pesos de gasto de capital. El monto ejercido de gasto corriente representó el 80.5 por ciento del original y el 94.8 por ciento del modificado, y el de gasto de capital representó el 106.9 por ciento del original y el 96.9 por ciento del modificado.

Mediante transferencias compensadas, la SHCP autorizó reducciones presupuestarias al proyecto I013 por 2 852.3 miles de pesos, a fin de que, con los ahorros se apoyaran otras acciones y proyectos a cargo de la CNA, conforme al detalle que en seguida se consigna:

El decremento de 2 852.3 miles de pesos que se observa entre el presupuesto original y el modificado, se explica por las transferencias de recursos a otros proyectos autorizadas por la SHCP al proyecto 14 00 30 000 701 N000 B00 para canalizar los ahorros obtenidos para el pago de los estímulos a los servidores públicos; del proyecto 14 00 30 000 708 N000 B00 para cubrir el incremento salarial autorizado por el Ejecutivo Federal en el 2000; por corrección de la 312.A.-16403 para cumplir con el convenio entre la SEMARNAT y Chiapas; para cubrir adeudos por consumo de energía eléctrica, derivado de la operación del Sistema Cutzamala y el Programa de Atención Inmediata; para indemnizar a los agricultores de la primera, segunda y tercer unidad del Distrito de Riego 026 "Bajo Río San Juan" Tamaulipas; (312.A.-16200, 452, 543, 492, 555, 560 y 561).

NOMBRE DEL INDICADOR: Cuencas hidrológicas restauradas

El indicador estratégico se refiere a las acciones sistemáticas que se llevan a cabo para la recuperación de áreas degradadas en la cuenca del antiguo Lago de Texcoco, contribuyendo a mejorar su entorno ecológico en beneficio de los habitantes de la región.

FORMULA DEL INDICADOR: Hectáreas restauradas

Fórmula que mide el número de hectáreas restauradas, respecto al número de hectáreas a restaurar en el año. Durante el 2000, se llevó a cabo la recuperación de 200 hectáreas de suelos degradados, con lo cual el avance total del proyecto, programado para el periodo 1995-2000, alcanzó el 100.0 por ciento.

Para el 2000, se programó la recuperación de 200 hectáreas de suelos salino-sódicos, equivalentes al 6.0 por ciento del universo de cobertura establecida para el periodo 1995-2000, con lo cual se alcanzaría a recuperar 2 350 hectáreas y llevar a cabo la conservación, mantenimiento y rehabilitación de la infraestructura existente.

La meta del indicador estratégico de recuperar 200 hectáreas de suelos degradados se cumplió al 100.0 por ciento, para coadyuvar a mejorar el entorno ecológico de la cuenca del antiguo Lago de Texcoco.

Los trabajos de conservación, mantenimiento y rehabilitación de la infraestructura existente, así como el acondicionamiento y recuperación de suelos, comprenden acciones de terraceo, subsoleo, preparación

de terrenos, producción y manejo de especies forestales, forestación y reforestación, para la recuperación de áreas degradadas, lográndose cumplir al 100.0 por ciento con la meta original establecida para el PEF del año 2000. Las acciones continuarán para el periodo 2001-2006.

Los recursos ejercidos en este proyecto, se canalizaron a la realización de las acciones comprometidas en el Programa Hidráulico de la Región XIII Valle de México, ubicado geográficamente en el Estado de México.

Con estas acciones, se amplía la cobertura restaurada del entorno ecológico de la cuenca del antiguo Lago de Texcoco, que busca recuperar las condiciones ambientales de la zona, proteger flora y fauna local y favorecer el retorno de aves migratorias.

A este Indicador Estratégico se le asignó un presupuesto original de 6 753.5 miles de pesos, mismo que se modificó a 5 976.3 miles de pesos y se ejercieron 5 849.2 miles de pesos, lo que representa el 86.6 por ciento del original y un subejercicio de 2.1 por ciento.

NOMBRE DEL INDICADOR: Seguimiento del impacto ambiental

El indicador consiste en la elaboración de informes técnicos sobre la revisión, evaluación y cumplimiento en materia ambiental de las obras que realiza o tiene programadas realizar la Comisión Nacional del Agua en el ámbito nacional, para satisfacer las condicionantes ambientales establecidas para cada obra.

FORMULA DEL INDICADOR: Número de Informes en el año programado

Fórmula que mide el número de informes de seguimiento de impacto ambiental, respecto al número de informes a programar en el año. Se programó 25 informes de seguimiento de impacto ambiental, la meta se cumplió al 100.0 por ciento.

Se programó en este proyecto realizar 25 informes técnicos del seguimiento del impacto ambiental. Los avances logrados en esta actividad, refieren el cumplimiento al 100.0 por ciento de las metas específicas, ya que se logró la visita, evaluación y elaboración de 25 informes de igual número de obras a nivel nacional.

A este Indicador Estratégico se le asignó un presupuesto original de 1 420.0 miles de pesos, mismo que se modificó a 1 409.5 miles de pesos y se ejercieron 1 391.3 miles de pesos, lo que representa el 98.0 por ciento del original y un subejercicio de 1.3 por ciento.

NOMBRE DEL INDICADOR: Descargas de aguas residuales controladas

El indicador consiste en la elaboración de dictámenes técnicos que permitan otorgar de manera fundamentada los permisos descarga de aguas residuales a cuerpos receptores que sean bienes nacionales, así como sean la base para conceder los certificados de calidad del agua y de aguas salobres, previstos en la Ley Federal de Derechos.

FORMULA DEL INDICADOR: Dictámenes para permisos realizados en el año

Fórmula que mide el número de dictámenes realizados, respecto al número de dictámenes a realizar en el año. Meta programada: 2 160 dictámenes técnicos de calidad del agua, a nivel nacional; alcanzada: 2 170; cumplimiento: 100.5 por ciento.

No hubo variación significativa en las metas establecidas en cuanto a elaborar dictámenes para permisos descargas de aguas residuales, ya que éstas se rebasaron ligeramente, de 2 160 programadas, se realizaron 2 170.

Se elaboraron 2 170 dictámenes técnicos sobre descargas de aguas residuales, cumpliendo con un mínimo de margen el 100.0 por ciento de lo programado. Se realizaron entre otros, los siguientes:

Compañía Azucarera Independencia, en Martínez de la Torre, Veracruz, Cantarell, en ciudad del Carmen, Campeche, Termoeléctrica del Golfo, en Tamuín, San Luis Potosí, Central Termoeléctrica Adolfo López Mateos, Tuxpan, Veracruz, Sistema de los Servicios de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Puerto Vallarta, Jalisco, e Ingenio La Providencia, en Cuichapa, Veracruz.

A este Indicador Estratégico se le asignó un presupuesto original de 2 020.0 miles de pesos, mismo que se modificó a 1 816.1 miles de pesos y se ejercieron 1 756.3 miles de pesos, lo que representa el 86.9 por ciento del original y un subejercicio de 3.3 por ciento.

NOMBRE DEL INDICADOR: Dictámenes técnicos

Indicador que consiste en la elaboración de dictámenes técnicos, sobre las solicitudes de nuevos aprovechamientos de agua subterránea, así como del aumento del volumen concesionado en otros; es decir, son para atender las solicitudes presentadas por usuarios para el uso de aguas nacionales del subsuelo.

FORMULA DEL INDICADOR: Dictámenes realizados en el año

Fórmula que mide el número de dictámenes realizados, respecto al número de dictámenes a realizar en el año. Meta programada: 40 dictámenes técnicos; alcanzada: 73 dictámenes; cumplimiento: 182.5 por ciento.

La meta del indicador estratégico de realizar 40 dictámenes de aguas subterráneas se cumplió al 182.5 por ciento, debido a un aumento considerable en las solicitudes (73) presentadas por usuarios para el uso de aguas nacionales del subsuelo.

En cuanto a los aspectos de aguas subterráneas, las acciones realizadas en el año, consistieron en: Se programó la atención de solicitudes de usuarios para la emisión de 40 dictámenes de aprovechamientos de agua subterránea de los diferentes estados de la República; sin embargo, la meta se rebasó debido a una cantidad extraordinaria de solicitudes, principalmente asociadas a los Distritos de Riego, se recibieron solicitudes para la emisión de 73 dictámenes, los cuales fueron emitidos en su totalidad.

A este Indicador Estratégico se le asignó un presupuesto original de 3 531.6 miles de pesos, mismo que se modificó a 2 907.1 miles de pesos y se ejercieron 2 716.1 miles de pesos, lo que representa el 76.9 por ciento del original y un subejercicio de 6.6 por ciento.

NOMBRE DEL INDICADOR: Planeación, gestión y manejo integrado del agua

Los estudios hidráulicos son para revisar el comportamiento hidráulico de un cuerpo de agua con una nueva obra y poder otorgar permisos de autorización de construcción de obras en cauces y zonas federales. Consiste en realizar estudios de diseño, construcción y operación de la infraestructura básica necesaria para monitorear las principales variables del ciclo hidrológico, para estimar la disponibilidad del recurso, y regular su distribución entre los diferentes usuarios.

FORMULA DEL INDICADOR: Número de estudios en el año

Fórmula que mide el número de estudios a realizar en el año. Meta programada: 220 estudios hidráulicos; alcanzada: 440 estudios; cumplimiento: 200.0 por ciento.

La meta de realizar 220 estudios hidráulicos para otorgar permisos de autorización de construcción, se sobrepasó con creces debido al notable incremento en el número de solicitudes presentadas por los usuarios. Al final del año se llegó al 200.0 por ciento de la meta, es decir, se realizaron 440 estudios.

A este Indicador Estratégico se le asignó un presupuesto original de 10 981.4 miles de pesos, mismo que se modificó a 3 787.8 miles de pesos y se ejercieron 3 714.8 miles de pesos, lo que representa el 33.8 por ciento del original y un subejercicio de 1.9 por ciento.

PROYECTO: I063 Operación y mantenimiento de los sistemas meteorológicos e hidroclimatológicos

En materia de aguas superficiales los principales objetivos del proyecto son: la operación continua de las estaciones hidroclimatológicas que conforman la Red de Aguas Superficiales; la operación de la red de radiocomunicación para la transmisión de la información recolectada por la red; el ingreso y captura de información actual, y la actualización del BANDAS; así como, la integración de información sobre cuerpos de agua superficial en un sistema de información geográfico; y finalmente, la atención a usuarios que solicitan información hidrométrica.

Con las acciones anteriores se beneficia a todos los usuarios del agua, porque la información básica recopilada por medio de la red de aguas superficiales permite la planeación, diseño, construcción y operación de la infraestructura hidráulica a nivel nacional, y permite cuantificar, y distribuir eficientemente el recurso.

Asimismo, el proyecto contempla la "Integración del Sistema de Información Geográfica para el Manejo del Agua Subterránea" (SIGMAS) en dos Gerencias Regionales: Balsas y Pacífico Norte, para que dichas Gerencias cuenten con el apoyo informático de las características, posicionamiento y datos técnicos de los aprovechamientos en los acuíferos más importantes de su circunscripción geográfica y con ello se cuente con la información geohidrológica básica para la consulta y posterior toma de decisiones; la instalación del SIGMAS como sistema único a nivel nacional en materia de aguas subterráneas asegura, agiliza y facilita el intercambio y conocimiento de información sobre los principales acuíferos del país y sus aprovechamientos.

Por otra parte, con objeto de mantener y garantizar el agua utilizada como fuente de abastecimiento, protección de la vida acuática, ganadería, industria, etcétera, se diagnostica el estado de calidad del agua de los principales cuerpos de agua nacionales en los ámbitos regionales administrativos de la Comisión Nacional del Agua, que sirven de base para la toma de decisiones en el aprovechamiento y conservación del recurso, beneficiando así a los diversos usuarios del agua. Estos diagnósticos se integran en informes que presentan las problemáticas en materia de calidad del agua del país y permiten orientar la atención hacia los usuarios y los principales aspectos de contaminación de los sistemas acuáticos.

Adicionalmente, con el propósito de alertar al Sistema Nacional de Protección Civil, a las autoridades gubernamentales y a la población en general, de la presencia y evolución de fenómenos meteorológicos adversos, además de comunicar el pronóstico del clima, el Servicio Meteorológico Nacional elabora informes meteorológicos sistemáticos, con lo cual se apoya a las autoridades para establecer las acciones que permitan atenuar el posible efecto nocivo que los procesos meteorológicos puedan ocasionar en la población y en la infraestructura económica y de servicios del país.

Contó con un presupuesto original de 89 125.8 miles de pesos; el presupuesto modificado ascendió a 84 563.5 miles de pesos y el ejercido a 80 752.7 miles de pesos. El presupuesto original se integró con 87 500.8 miles de pesos de gasto corriente y 1 625.0 miles de pesos de gasto de capital. El presupuesto modificado quedó integrado con 83 270.6 miles de pesos de gasto corriente y 1 292.9 miles de pesos de gasto de capital. El presupuesto ejercido se integró con 79 504.4 miles de pesos de gasto corriente y 1 248.3 miles de pesos de gasto de capital. El monto ejercido de gasto corriente representó el 90.9 por ciento del original y el 95.5 por ciento del modificado, y el de gasto de capital representó el 76.8 por ciento del original y el 96.6 por ciento del modificado.

Mediante transferencias compensadas, la SHCP autorizó reducciones presupuestarias al proyecto I063 por 2 852.2 miles de pesos, a fin de que, con los ahorros se apoyaran otras acciones y proyectos a cargo de la CNA.

El decremento de 4 562.3 miles de pesos que se observa entre el presupuesto original y el modificado, se explica por las transferencias de recursos a otros proyectos autorizadas por la SHCP al proyecto 14 00 30 000 701 N000 B00 para canalizar los ahorros obtenidos para el pago de los estímulos a los servidores

públicos; para conjuntar acciones y recursos para instrumentar y operar un programa para mejorar la infraestructura hidráulica en Coahuila y Nuevo León; para cumplir con el convenio entre la SEMARNAT y Chiapas; para cubrir adeudos por consumo de energía eléctrica, derivado de la operación del Sistema Cutzamala y el Programa de Atención Inmediata; para indemnizar a los agricultores de la primera, segunda y tercer unidad del Distrito de Riego 026 "Bajo Río San Juan" Tamaulipas; así como por la transferencia de 314.6 miles de pesos por la corrección de la 312.A.-16403 (312.A.-16200, 301, 403, 543, 481, 492, 555, 560, 561 y 564).

NOMBRE DEL INDICADOR: Sistema meteorológico nacional

Indicador que consiste en la elaboración de informes meteorológicos sistemáticos, necesarios para alertar al Sistema Nacional de Protección Civil, a las autoridades gubernamentales y a la población, de la presencia y evolución de fenómenos meteorológicos normales y severos, además de comunicar el pronóstico del clima.

FORMULA DEL INDICADOR: Numero de informes sistemáticos realizados

Fórmula que mide el número de informes sistemáticos, respecto al número de informes sistemáticos a realizar en el año. Meta programada: 8 700 informes meteorológicos sistemáticos, los que se realizan con base en la operación y mantenimiento de la infraestructura de observación instalada; alcanzada: 8 700 informes; cumplimiento: 100.0 por ciento.

Se elaboraron 8 700 informes meteorológicos sistemáticos, este volumen de informes representa un grado de cumplimiento de la meta original para el año 2000, del 100.0 por ciento. El objetivo se basa en la operación y mantenimiento de 79 observatorios meteorológicos sinópticos, 60 estaciones Hidroclimatológicas Automáticas-(EHCAS), 12 radares meteorológicos, 16 estaciones de radiosondeo y 8 receptores de imágenes de satélite meteorológico, así como de los sistemas de informática y telecomunicaciones, sistemas que corresponden al 100.0 por ciento de la infraestructura instalada.

Se adquirieron los insumos básicos de operación para el equipo meteorológico de los 79 observatorios, se impartieron cursos sobre el mantenimiento del instrumental meteorológico, y se instaló, calibró y proporcionó mantenimiento preventivo al instrumental meteorológico convencional de los observatorios.

Se adquirieron y distribuyeron, a cada estación de radiosondeo, globos meteorológicos y radiosondas. Se proporcionó mantenimiento preventivo y correctivo a los equipos de radiosondeo y a los generadores de hidrógeno que complementan esos equipos.

Por otro lado, se modernizaron los radares meteorológicos mediante la actualización del software de cinco radares Enterprise y dos Ericsson a RADSyS 3000, y se dio mantenimiento preventivo y correctivo a toda la red de radares.

Se realizaron trabajos de mantenimiento preventivo y correctivo de los conmutadores digitales, y de los sistemas multiplexores de los enlaces satelitales de la red de radares meteorológicos.

Se adquirieron refacciones para las EHCAS que complementó el mantenimiento preventivo y correctivo de la red.

Se adquirieron los impresos y tintas para el equipo meteorológico de los 79 observatorios; asimismo, el SMN impartió cursos sobre el mantenimiento del instrumental meteorológico, al personal de los observatorios de las Gerencias Regionales de la CNA. Asimismo, se actualizó la red de observatorios meteorológicos mediante la instalación, calibración y mantenimiento preventivo, del instrumental meteorológico convencional de los observatorios.

Se aseguró el programa de observación de alta atmósfera que se asignó a cada estación de radiosondeo, por medio del aprovisionamiento de globos meteorológicos y radiosondas que se adquirieron en el año. Se proporcionó mantenimiento preventivo y correctivo a los equipos de

radiosondeo y a los generadores de hidrógeno que complementan esos equipos.

A este Indicador Estratégico se le asignó un presupuesto original de 66 761.6 miles de pesos, mismo que se modificó a 48 704.5 miles de pesos y se ejercieron 47 526.5 miles de pesos, lo que representa el 71.2 por ciento del original y un subejercicio de 2.4 por ciento.

NOMBRE DEL INDICADOR: Calidad del agua

El indicador consiste en la elaboración de estudios de diagnóstico que permitan conocer la calidad del agua y la operación de los programas regionales de monitoreo que incluyen el muestreo y análisis de la calidad del agua, que se integran en 13 informes, uno por cada región hidrológica, en función de la distribución hidrológico-administrativa de la Comisión Nacional del Agua.

FORMULA DEL INDICADOR: Informes realizados

Fórmula que mide el número de informes realizados de calidad del agua, respecto al número de informes a realizar en el año. Meta programada: 13 informes de monitoreo de calidad del agua, uno por cada Gerencia Regional de la Comisión Nacional del Agua; alcanzada: 13 informes; cumplimiento: 100.0 por ciento.

Los avances logrados en cuanto a calidad del agua, se refieren al cumplimiento de las metas específicas, ya que se ha logrado la integración de los 13 diagnósticos, que reflejan la actividad conjunta de la Red Nacional de Laboratorios (basado en la actividad de 13 laboratorios regionales y 17 estatales), la Red Nacional de Monitoreo (con 744 sitios clasificados en tres componentes: Red primaria, Red Secundaria y Estudios Especiales) y el Sistema Nacional de Información de Calidad del Agua.

Las acciones efectuadas fueron: se realizaron 682,084 análisis de calidad del agua, correspondientes a 24 096 muestras, que incluyen los efectuados en la Red Nacional de Monitoreo y Programas Especiales como atención de emergencias hidroecológicas, control de malezas acuáticas y agua limpia, básicamente.

Se llevó a cabo la acreditación del Laboratorio Nacional de Referencia por parte de la Entidad Mexicana de Acreditación (EMA). Se realizaron las visitas de evaluación, por esa misma entidad, al Laboratorio Regional Balsas, en Cuernavaca, Morelos.

Se actualizó la base de datos del Sistema de Información Nacional de Calidad del Agua (SINCA), con la información generada por la operación de la Red Nacional de Monitoreo, en sus diferentes componentes; el avance del programa de monitoreo es del 100.0 por ciento a nivel nacional, realizándose 4 600 muestreos.

Como resultado del rediseño, la nueva Red Nacional de Monitoreo cuenta con 744 sitios potenciales con la siguiente distribución por componente: la Red Primaria tiene un total de 342 sitios, de estos 238 se tienen en aguas superficiales, 53 en zonas costeras y 51 en aguas subterráneas. La Red Secundaria cuenta con 229 sitios potenciales. Se tienen 117 sitios para la Red de Referencia de aguas subterráneas y en la componente de Estudios Especiales operan 56 sitios. Se llevó a cabo el Taller Nacional para la Red Secundaria, en el cual se definieron los criterios para su implementación.

Se cuenta con nueve Programas Regionales de Monitoreo de la Calidad del Agua correspondientes a las Gerencias Regionales Balsas, Península de Baja California, Península de Yucatán, Golfo Norte, Golfo Centro, Frontera Sur, Cuencas Centrales del Norte, Noroeste y Pacífico Norte. Se publicaron el Boletín de la Red Nacional de Monitoreo de la Calidad del Agua y el libro sobre Organismos Indicadores de la Calidad del Agua y de la Contaminación (Bioindicadores).

A este Indicador Estratégico se le asignó un presupuesto original de 10 119.7 miles de pesos, mismo que se modificó a 9 059.1 miles de pesos y se ejercieron 8 861.7 miles de pesos, lo que representa el 87.6 por ciento del original y un subejercicio de 2.2 por ciento.

NOMBRE DEL INDICADOR: Red hidrométrica en operación

Consiste en: mantener en operación tales estaciones hidroclimatológicas; operar la red de radiocomunicación para dar servicio a estaciones hidrométricas, climatológicas y embalses; captura de datos del 2000 y actualización de 1994 a 1999 del Banco Nacional de Datos de Aguas Superficiales (BANDAS); integración de información de presas, ríos, lagos y cuerpos de agua superficial existentes en la jurisdicción de 9 Gerencias Regionales al Sistema de Información Geográfica de la GASIR (SIGASIR); asimismo, atender a 80 solicitantes de información hidrométrica, de sedimentos y vasos, de los sectores público, privado y del sistema educativo.

FORMULA DEL INDICADOR: Estaciones operadas

Fórmula que mide el número de estaciones operadas a realizar en el año. Meta programada: operar 3 782 estaciones hidroclimatológicas convencionales, de la red de aguas superficiales, con esto se tendría una cobertura del 100.0 por ciento de las estaciones en condiciones de operar; alcanzada: 3 702; cumplimiento: 97.9 por ciento.

La meta de operar 3 782 estaciones hidroclimatológicas no se logró, por la reducción de personal provocada por los retiros voluntarios, jubilaciones y reasignación de puestos; así como por la disminución en las partidas presupuestales para viáticos y tiempo extra; sin embargo, se tuvo un resultado del 97.9 por ciento (3 702 estaciones), casi igual a la meta establecida.

Para mantener en operación las estaciones y red de radiocomunicación fue necesario levantar: 58 inventarios geográficos de estaciones; 147 inventarios de estaciones en operación; 89 inventarios de equipos de radio; 263 informes de estaciones rehabilitadas; y 461 informes de instalación de equipos de radio.

Con las acciones anteriores se beneficia a todos los usuarios del agua, porque la información básica recopilada por medio de la red de aguas superficiales permite la planeación, diseño, construcción y operación de la infraestructura hidráulica a nivel nacional, y permite cuantificar, y distribuir eficientemente el recurso.

A este Indicador Estratégico se le asignó un presupuesto original de 5 985.0 miles de pesos, mismo que se modificó a 4 958.4 miles de pesos y se ejercieron 4 197.2 miles de pesos, lo que representa el 70.1 por ciento del original y un subejercicio de 15.4 por ciento.

NOMBRE DEL INDICADOR: Sistemas de información

Indicador que consiste en la instalación del sistema en dos Gerencias Regionales

FORMULA DEL INDICADOR: Sistemas de información

Fórmula que mide el número de sistemas de información a realizar en el año. Meta programada: instalar dos sistemas de Información de Aguas Subterráneas; alcanzada: dos sistemas; cumplimiento: 100.0 por ciento.

Se programó la instalación del Sistema de Información del Manejo del Agua Subterránea (SIGMAS) en dos Gerencias Regionales, los cuales fueron atendidos en su totalidad (dos sistemas).

Se efectuó la instalación del Sistema de Información del Manejo del Agua Subterránea (SIGMAS) en dos Gerencias Regionales (Balsas y Pacífico Norte).

A este Indicador Estratégico se le asignó un presupuesto original de 6 259.5 miles de pesos, mismo que se modificó a 5 846.2 miles de pesos y se ejercieron 5 696.4 miles de pesos, lo que representa el 91.0 por ciento del original y un subejercicio de 2.6 por ciento.

PROYECTO: K029 Infraestructura para la protección de áreas productivas y centros de población

Los recursos asignados al proyecto K029 de la Actividad Institucional 452 del Programa Especial 000 de la Función 14 se destinaron al pago de la infraestructura hidráulica de la CNA. El presupuesto original ascendió a 28 000.0 miles de pesos, de los cuales se ejercieron 27 999.5 miles de pesos. No hubo indicador para este proyecto.

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 453 Administrar las aguas nacionales

El objetivo de la actividad es regularizar las aguas nacionales y sus bienes inherentes, reconocer los derechos y vigilar el cumplimiento de las obligaciones de los usuarios en los términos que establecen las disposiciones legales que competen a la misma. Comprende los proyectos I015 Registro Público de Derechos de Agua y el I016 Servicios a usuarios. No tuvo gasto directo.

En el 2000, el presupuesto de la CNA incluyó en esta Actividad Institucional 453 del Programa Especial 000 Subfunción 01 Función 14, los proyectos I015 Registro Público de Derechos de Agua y el I016 Servicios a Usuarios.

La totalidad del presupuesto de la Actividad Institucional 453 correspondió al capítulo 4000 Ayudas, Subsidios y Transferencias.

Presupuestos original, modificado y ejercido en la Actividad Institucional 453 del Programa Especial 000 de la Función 14.

Contó con un presupuesto original de 117 145.4 miles de pesos; el presupuesto modificado ascendió a 85 402.1 miles de pesos y el ejercido a 76 212.5 miles de pesos. El presupuesto original se integró con 97 410.9 miles de pesos de gasto corriente y 19 734.5 miles de pesos de gasto de capital. El presupuesto modificado quedó integrado con 67 107.0 miles de pesos de gasto corriente y 18 295.1 miles de pesos de gasto de capital. Asimismo, El presupuesto ejercido se integró con 63 571.2 miles de pesos de gasto corriente y 12 641.3 miles de pesos de gasto de capital. El monto ejercido de gasto corriente representó el 65.3 por ciento del original y el 94.7 por ciento del modificado, y el de gasto de capital representó el 64.1 por ciento del original y el 69.1 por ciento del modificado.

Los proyectos de la Actividad Institucional 453 tuvieron reducciones presupuestarias autorizadas por SHCP por 31 743.3 miles de pesos, de los cuales la mayor parte correspondieron a las partidas de gasto corriente (30 303.9 miles de pesos). Estos ahorros se destinaron al apoyo de otras acciones y proyectos.

El decremento de 31 743.3 miles de pesos que se observa entre el presupuesto original y el modificado, se explica por las transferencias a otra Actividad Institucional para canalizar los ahorros obtenidos al pago de los estímulos a los servidores públicos; para cubrir adeudos por consumo de energía eléctrica, derivado de la operación del Sistema Cutzamala y el Programa de Atención Inmediata; para indemnizar a los agricultores de la primera, segunda y tercer unidad del Distrito de Riego 026 "Bajo Río San Juan" Tamaulipas.

El subejercicio de 9 189.6 miles de pesos por los ahorros generados en la compra de materiales de oficina, básicos de operación y pasajes y la cancelación de equipo de cómputo. Adicionalmente, no se pudieron cubrir las necesidades de personal que demanda la desconcentración de funciones del Registro Público de Derechos de Agua; así como por la aplicación de medidas de austeridad y racionalidad en diversos conceptos, como por ejemplo: básicos, viáticos y pasajes, mantenimiento, conservación de inmuebles, gastos correlativos a servicios personales, combustibles, mantenimiento vehicular y a la cancelación de procesos de contratación.

PROYECTO: I015 Registro Público de Derechos de Agua

El proyecto se propone fundamentalmente lograr un uso más eficiente del agua, para lo cual se

estableció como objetivo fundamental en la administración 1994-2000, proporcionar seguridad jurídica a los usuarios de aguas nacionales y sus bienes inherentes, mediante la regularización administrativa de sus aprovechamientos, a través del otorgamiento del título de concesión, asignación o permiso correspondiente debidamente inscrito en el Registro Público de Derechos de Agua.

Contó para el 2000, con un presupuesto original de 53 468.5 miles de pesos; el presupuesto modificado ascendió a 28 262.9 miles de pesos y el ejercido a 22 997.1 miles de pesos. El presupuesto original se integró con 43 515.0 miles de pesos de gasto corriente y 9 953.5 miles de pesos de gasto de capital. El presupuesto modificado quedó integrado con 18 541.2 miles de pesos de gasto corriente y 9 721.7 miles de pesos de gasto de capital. El presupuesto ejercido se integró con 17 454.6 miles de pesos de gasto corriente y 5 542.5 miles de pesos de gasto de capital. El monto ejercido de gasto corriente representó el 40.1 por ciento del original y el 94.1 por ciento del modificado, y el de gasto de capital representó el 55.7 por ciento del original y el 57.0 por ciento del modificado.

El proyecto I015 de la Actividad Institucional 453 tuvo reducciones presupuestarias autorizadas por SHCP por 25 205.6 miles de pesos, de los cuales la mayor parte correspondieron a las partidas de gasto corriente (24 973.8 miles de pesos). Estos ahorros se destinaron al apoyo de otras acciones y proyectos.

El decremento de 25 205.6 miles de pesos que se observa entre el presupuesto original y el modificado, se explica por las transferencias de recursos a otros proyectos autorizadas por la SHCP al proyecto 14 00 30 000 701 N000 B00 para canalizar los ahorros obtenidos para el pago de los estímulos a los servidores públicos; para cubrir adeudos por consumo de energía eléctrica, derivado de la operación del Sistema Cutzamala y el Programa de Atención Inmediata; para indemnizar a los agricultores de la primera, segunda y tercer unidad del Distrito de Riego 026 "Bajo Río San Juan" Tamaulipas; (312.A.-16199, 200, 298, 301, 388, 389, 390, 555, 560 y 561).

El subejercicio de 5 265.8 miles de pesos, se explica por las economías generadas en la compra de materiales de oficina, básicos de operación y pasajes y la cancelación de equipo de cómputo. Adicionalmente, no se pudieron cubrir las necesidades de personal que demanda la desconcentración de funciones del Registro Público de Derechos de Agua.

NOMBRE DEL INDICADOR: Cobertura en el Registro Público de Derechos de Agua

Evaluar el avance de títulos a inscribir en el REPDA.

FORMULA DEL INDICADOR: Inscripción de títulos

Fórmula que mide el número de registros, respecto al número de títulos a registrar en el año. La meta de este indicador, que corresponde al proyecto I015, alcanzó un cumplimiento de 110.0 por ciento de la meta original, que consistió en 27 mil registros. La meta alcanzada fue de 29 708 registros. Logrando un avance del 110.0 por ciento.

La meta de títulos a inscribir en el REPDA se rebasó debido a que las Gerencias Regionales y Estatales recibieron una cantidad de solicitudes de servicios hidráulicos mayor a la estimada, debido a las acciones de promoción y simplificación realizadas a lo largo del sexenio.

Se realizó la inscripción de los títulos en el Registro Público de Derechos de Agua; se desconcentraron las funciones del REPDA a las 13 Gerencias Regionales de la CNA, que ya cuentan con una oficina del REPDA para atender a los usuarios.

Asimismo, se continuaron las labores de digitalización de expedientes de los usuarios, en las Gerencias Regionales, a fin de respaldar la información del REPDA.

A este Indicador Estratégico se le asignó un presupuesto original de 53 468.5 miles de pesos, mismo que se modificó a 28 262.9 miles de pesos y se ejercieron 22 997.1 miles de pesos, lo que representa el 43.0 por ciento del original y un subejercicio de 18.6 por ciento.

PROYECTO: I016 Servicios a usuarios

El proyecto se propone fundamentalmente lograr un uso más eficiente del agua, para lo cual se estableció como objetivo fundamental en la administración 1994-2000, proporcionar seguridad jurídica a los usuarios de aguas nacionales y sus bienes inherentes, mediante la regularización administrativa de sus aprovechamientos, a través del otorgamiento del título de concesión, asignación o permiso correspondiente debidamente inscrito en el Registro Público de Derechos de Agua.

Contó para 2000 con un presupuesto original de 63 676.9 miles de pesos; el presupuesto modificado ascendió a 57 139.2 miles de pesos y el ejercido a 53 215.4 miles de pesos. El presupuesto original se integró con 53 895.9 miles de pesos de gasto corriente y 9 781.0 miles de pesos de gasto de capital. El presupuesto modificado quedó integrado con 48 565.8 miles de pesos de gasto corriente y 8 573.4 miles de pesos de gasto de capital. El presupuesto ejercido se integró con 46 116.6 miles de pesos de gasto corriente y 7 098.8 miles de pesos de gasto de capital; asimismo, el monto ejercido de gasto corriente representó el 85.6 por ciento del original y el 95.0 por ciento del modificado, y el de gasto de capital representó el 72.6 por ciento del original y el 82.8 por ciento del modificado.

El proyecto I016 de la Actividad Institucional 453 tuvo reducciones presupuestarias autorizadas por SHCP por 6 537.7 miles de pesos, de los cuales la mayor parte correspondieron a las partidas de gasto corriente (5 330.1 miles de pesos). Estos ahorros se destinaron al apoyo de otras acciones y proyectos.

El decremento de 6 537.7 miles de pesos que se observa entre el presupuesto original y el modificado, se explica por las transferencias de recursos a otros proyectos autorizadas por la SHCP al proyecto 14 00 30 000 701 N000 B00 para canalizar los ahorros obtenidos para el pago de los estímulos a los servidores públicos; para cubrir adeudos por consumo de energía eléctrica, derivado de la operación del Sistema Cutzamala y el Programa de Atención Inmediata; para indemnizar a los agricultores de la primera, segunda y tercer unidad del Distrito de Riego 026 "Bajo Río San Juan" Tamaulipas; (312.A.-16299, 388, 555, 560 y 561).

El subejercicio de 3 923.8 miles de pesos, es resultado de la aplicación de medidas de austeridad y racionalidad en diversos conceptos, como por ejemplo: básicos, viáticos y pasajes, mantenimiento, conservación de inmuebles, gastos correlativos a servicios personales, combustibles, mantenimiento vehicular y a la cancelación de procesos de contratación.

NOMBRE DEL INDICADOR: Cobertura de control en el uso del agua

Evaluar el avance en meta de concesiones y permisos a otorgar a los usuarios

FORMULA DEL INDICADOR: Concesiones y permisos otorgados en el año

Fórmula que mide el número de concesiones y permisos otorgados en el año. La meta de este indicador, que corresponde al proyecto I016, alcanzó un cumplimiento de 151.5 por ciento de la meta original, que consistió en 30 mil concesiones y permisos. La meta alcanzada fue de 45 438 concesiones y permisos, logrando un avance del 151.5 por ciento.

La meta de concesiones y permisos a otorgar a los usuarios se rebasó debido a que las Gerencias Regionales y Estatales recibieron una cantidad de solicitudes de servicios hidráulicos mayor a la estimada, debido a las acciones de promoción y simplificación de trámites realizadas a lo largo del sexenio.

Se realizaron los trámites necesarios para otorgar las concesiones y permisos solicitados por los usuarios, y se capacitó al personal que atiende las Ventanillas Únicas en el país para brindar un servicio de mejor calidad a los usuarios.

A este Indicador Estratégico se le asignó un presupuesto original de 63 676.9 miles de pesos, mismo que

se modificó a 57 139.2 miles de pesos y se ejercieron 53 215.4 miles de pesos, lo que representa el 83.6 por ciento del original y un subejercicio de 6.9 por ciento.

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 701 Administrar recursos humanos, materiales y financieros

El objetivo de la actividad es aplicar y coordinar las normas, políticas, procedimientos y medidas necesarias para el adecuado aprovechamiento de los recursos humanos, materiales y financieros del Sector.

Contó para 2000 con un presupuesto original de 2 333 354.6 miles de pesos; el presupuesto modificado ascendió a 2 631 261.7 miles de pesos y el ejercido a 2 624 515.5 miles de pesos. El presupuesto original se integró con 1 811 302.5 miles de pesos de gasto directo y 522 052.1 miles de pesos de ayudas, subsidios y transferencias y, de otro modo, con 2 301 656.3 miles de pesos de gasto corriente y 31 698.3 miles de pesos de gasto de capital. El presupuesto ejercido total fue mayor en 291 160.9 miles de pesos y 12.5 por ciento comparado con el original.

El presupuesto ejercido de gasto directo ascendió a 2 298 436.2 miles de pesos, mayor en 26.9 por ciento y en 487 133.7 miles de pesos al original. La variación se provoca a partir de las ampliaciones presupuestarias que, ya sea por ampliación líquida o por transferencia compensada, se efectuaron en las partidas de gasto directo. Así, por ejemplo, al presupuesto de la actividad 701 se incrementaron por ampliación líquida los recursos necesarios para cubrir los incrementos en salarios y sueldos del personal de la CNA, tanto de tabulador general como de mandos medios y superiores, y por transferencia compensada se aumentó el presupuesto de la actividad 701 con recursos que procedían de ahorros en partidas de gasto corriente de otros proyectos considerados en el presupuesto de la CNA, para cubrir estímulos y otras prestaciones para el personal de la CNA. Como resultado de ampliaciones y reducciones el presupuesto modificado de gasto directo ascendió a 2 290 819.8 miles de pesos.

Comportamiento del gasto de ayudas, subsidios y transferencias.- El monto ejercido fue menor en 195 972.8 miles de pesos y 37.5 por ciento menor al original. La variación en este caso se debe a las reducciones por transferencia compensada, que se hicieron al presupuesto de esta actividad, de las cuales la más significativa fue la que permitió transferir recursos de ahorros a fin de que la CNA esté en posibilidad de cubrir adeudos y déficit por consumo de energía eléctrica, derivado de la operación del sistema Cutzamala y el PAI.

El incremento de 297 907.1 miles de pesos que se observa entre el presupuesto original y el modificado, se explica por las ampliaciones líquidas autorizadas por la SHCP para cubrir el impuesto virtual, así como por las transferencias de Actividades Institucionales para canalizar los ahorros obtenidos para el pago de los estímulos a los servidores públicos; por la transferencia de 19 plazas de la Secretaría, del INE y la PROFEPA; para cubrir las medidas de fin de año.

PROYECTO: N000 Actividad institucional no asociada a proyectos

Contó para 2000 con un presupuesto original de 2 333 354.6 miles de pesos; el presupuesto modificado ascendió a 2 631 261.7 miles de pesos y el ejercido a 2 624 515.5 miles de pesos. El presupuesto original se integró con 1 811 302.5 miles de pesos de gasto directo y 522 052.1 miles de pesos de ayudas, subsidios y transferencias y, de otro modo, con 2 301 656.3 miles de pesos de gasto corriente y 31 698.3 miles de pesos de gasto de capital. El presupuesto ejercido total fue mayor en 291 160.9 miles de pesos y 12.5 por ciento comparado con el original.

El presupuesto ejercido de gasto directo ascendió a 2 298 436.2 miles de pesos, mayor en 26.9 por ciento y en 487 133.7 miles de pesos al original. La variación se provoca a partir de las ampliaciones presupuestarias que, ya sea por ampliación líquida o por transferencia compensada, se efectuaron en las partidas de gasto directo. Así, por ejemplo, al presupuesto de la actividad 701 se incrementaron por ampliación líquida los recursos necesarios para cubrir los incrementos en salarios y sueldos del personal de la CNA, tanto de tabulador general como de mandos medios y superiores, y por transferencia compensada se aumentó el presupuesto de la actividad 701 con recursos que procedían de ahorros en

partidas de gasto corriente de otros proyectos considerados en el presupuesto de la CNA, para cubrir estímulos y otras prestaciones para el personal de la CNA. Como resultado de ampliaciones y reducciones el presupuesto modificado de gasto directo ascendió a 2 290 819.8 miles de pesos.

Comportamiento del gasto de ayudas, subsidios y transferencias.- El monto ejercido fue menor en 195 972.8 miles de pesos y 37.5 por ciento menor al original. La variación en este caso se debe a las reducciones por transferencia compensada, que se hicieron al presupuesto de esta actividad, de las cuales la más significativa fue la que permitió transferir recursos de ahorros a fin de que la CNA esté en posibilidad de cubrir adeudos y déficit por consumo de energía eléctrica, derivado de la operación del sistema Cutzamala y el PAI.

PROGRAMA ESPECIAL 018: Programa Nacional de Prevención y Atención de Desastres Naturales

Este Programa se orientó a proteger centros de población y áreas de producción agrícola contra inundaciones y avenidas, mediante la construcción de bordos de protección, espigones, desazolve y encauzamiento de ríos. Las principales líneas de acción que se ejecutaron en 2000 fueron: La construcción y rehabilitación de estructuras, desazolves en ríos en estados con mayor incidencia de fenómenos meteorológicos, para la protección contra inundaciones de habitantes y de hectáreas productivas. Se incluye en estas acciones el sistema hidrológico del Valle de México. Asimismo, reforzar los mecanismos de respuesta inmediata para la atención de emergencias ocasionadas por fenómenos meteorológicos, sísmicos, o de otra índole contingente.

En este Programa Especial se establecen las medidas de prevención necesarias para evitar daños a la población y sus bienes por la incidencia y evolución de fenómenos hidroclimatológicos extremos como sequía e inundaciones, variaciones puntuales y momentáneas del clima y las avenidas de agua en ríos; así como para vigilar que la infraestructura hidráulica nacional, se encuentre en condiciones de seguridad física y funcional adecuadas, para reducir al mínimo el riesgo de una falla en la operación o la destrucción de la estructura con los consecuentes daños a la población por incidencia directa de la pérdida de la obra o por la ausencia de un servicio como agua potable, drenaje o saneamiento.

La principal misión del programa es prevenir los daños, derivados de fenómenos hidrometeorológicos extremos, a centros de población y áreas productivas; para lo cual se emiten con debida oportunidad las instrucciones de operación para la infraestructura hidráulica nacional.

También, los recursos presupuestarios asignados a este proyecto se destinan a las acciones sistemáticas de rehabilitación, desazolve y limpieza de vasos, ríos, canales, drenes y demás estructuras hidráulicas que conforman el sistema hidrológico del Valle de México, con objeto desalojar las aguas residuales y pluviales que se generan en la ZMCM y proteger contra inundaciones a las zonas urbanas y productivas, en beneficio de la población asentada en la región, estimada en 18.1 millones de habitantes.

En 2000, se incluyen obras adicionales con recursos autorizados por la SHCP mediante ampliaciones líquidas, que fueron canalizados a la atención de emergencias a fin de afrontar la problemática presentada en diversos estados, debido a lluvias extraordinarias y fenómenos hidrometeorológicos extremos, atención que se dio a través de los recursos otorgados a la Actividad Institucional 454 desarrollar medidas preventivas contra desastres naturales.

Contó para el 2000 con un presupuesto original de 314 461.9 miles de pesos; el presupuesto modificado fue de 1 000 124.6 miles de pesos y el ejercido ascendió a 956 972.4 miles de pesos. El presupuesto original se integró con 67 564.8 miles de pesos de gasto corriente y 246 897.1 miles de pesos de gasto de capital. El presupuesto modificado quedó integrado con 83 823.4 miles de pesos de gasto corriente y 916 301.2 miles de pesos de gasto de capital. El presupuesto ejercido se integró con 72 207.4 miles de pesos de gasto corriente y 884 765.0 miles de pesos de gasto de capital. El monto ejercido de gasto corriente representó el 106.9 por ciento del original y el 86.1 por ciento del modificado, y el de gasto de capital representó el 358.4 por ciento del original y el 96.6 por ciento del modificado.

Las variaciones en gasto corriente y en gasto de capital, presupuesto modificado contra original, se deben, principalmente, a las ampliaciones líquidas con recursos del FONDEN que se dieron tanto en la Actividad Institucional 412 como en la 454.

Mediante transferencias compensadas, la SHCP autorizó reducciones presupuestarias a los proyectos del Programa Especial 018 de la Función 14 por 9 081.6 miles de pesos, a fin de que, con los ahorros se apoyaran otras acciones y proyectos a cargo de la CNA.

La SHCP autorizó ampliaciones presupuestarias a los proyectos del Programa Especial 018 de la Función 14 por 694 744.3 miles de pesos.

El incremento de 685 662.7 miles de pesos que se observa entre el presupuesto original y el modificado, se explica por la ampliación líquida del FONDEN para adquirir equipo especializado y una tablaestaca metálica y equipo de bombeo para la atención de emergencias; para mitigar los daños ocasionados a la infraestructura hidráulica federal en Veracruz, para reparar la ruptura del bordo del Río de La Compañía en el Estado de México; para reparar la infraestructura hidroagrícola federal y realizar obras de control de ríos, trabajos desazolve y limpieza de alcantarillado en afectados por las lluvias torrenciales que desbordaron el Río Ahuanaul en Coahuila; para realizar proyectos y obras complementarias en la infraestructura hidráulica federal dañada por las lluvias torrenciales en Tabasco; para mitigar los daños ocasionados a la infraestructura hidráulica por las lluvias e inundaciones en Coahuila y Durango; para mitigar los daños ocasionados a la infraestructura de agua potable, drenaje sanitario y pluvial estatal y municipal dañada por el huracán "Keith" en Nuevo León; para rehabilitar los bordos de protección de ríos y canales de riego, reparar estructura de drenaje y proceder al desazolve de arroyos en Colima y Michoacán por la tormenta tropical "Norman"; así como por las transferencias de Programas Especiales para obras de mantenimiento, rehabilitación y desazolve en puntos críticos de diversas estructuras hidráulicas en el sistema hidrológico del Valle de México; para obras de infraestructura hidráulica y de protección de áreas productivas contra inundaciones en ríos de Baja California, Colima, Jalisco, Chiapas, Chihuahua, Tamaulipas, Michoacán, Guanajuato, Tlaxcala, México, Veracruz y Coahuila; para estudios y proyectos ejecutivos en los ríos de Chiapas, Hidalgo y Veracruz; para rehabilitar la infraestructura hidráulica en el Estado de México; para obras en la planta de remoción de manganeso y la planta de tratamiento de aguas residuales en Villa Victoria, trabajos desazolve en ríos y presas que integran el sistema hidrológico del Valle de México; para la instalación de sistemas de alertamiento en las Ciudades de Acapulco en Guerrero, Tijuana en Baja California y Monterrey en Nuevo León; para acciones emergente en el sistema hidrológico de la Cuenca del Ex-Lago de Texcoco.

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 454 Desarrollar Medidas de Prevención contra Desastres Naturales

El objetivo de esta Actividad Institucional es realizar acciones para aminorar el impacto de los desastres que puedan ocasionar los fenómenos meteorológicos a la población, a los activos productivos e infraestructura en general, así como al medio ambiente y los recursos naturales.

Contó para 2000 con un presupuesto original de 314 461.9 miles de pesos; el presupuesto modificado ascendió a 539 865.3 miles de pesos y el ejercido a 516 266.8 miles de pesos. El presupuesto original se integró con 67 564.8 miles de pesos de gasto corriente y 246 897.1 miles de pesos de gasto de capital. El presupuesto modificado quedó integrado con 63 036.7 miles de pesos de gasto corriente y 476 828.6 miles de pesos de gasto de capital. El presupuesto ejercido se integró con 58 638.8 miles de pesos de gasto corriente y 457 628.0 miles de pesos de gasto de capital.

El monto ejercido de gasto corriente representó el 11.4 por ciento del original y el 11.7 por ciento del modificado, y el de gasto de capital representó el 78.5 por ciento del original y el 88.3 por ciento del modificado.

Las variaciones en gasto corriente y en gasto de capital, presupuesto modificado contra original, se deben, principalmente, a las ampliaciones líquidas con recursos del FONDEN que se dieron en la Actividad Institucional 454 y a las reducciones presupuestarias mediante transferencias compensadas por ahorros con las que se apoyaron otras acciones y proyectos, y a las ampliaciones presupuestarias que se

hicieron al presupuesto de la actividad 454 a fin de realizar diversas acciones en el proyecto K029 de la Actividad Institucional 454.

Esta Actividad Institucional tuvo reducciones y ampliaciones autorizadas por SHCP que sumaron 9 081.6 y 234 485.0 miles de pesos.

El incremento de 225 403.4 miles de pesos que se observa entre el presupuesto original y el modificado, se explica por la ampliación líquida del FONDEN para adquirir equipo especializado, así como por las transferencias de otras Actividades Institucionales para realizar obras de mantenimiento, rehabilitación y desazolve en puntos críticos de diversas estructuras hidráulicas en el sistema hidrológico del Valle de México; para obras de infraestructura hidráulica y de protección de áreas productivas contra inundaciones en ríos de Baja California, Colima, Jalisco, Chiapas, Chihuahua, Tamaulipas, Michoacán, Guanajuato, Tlaxcala, México, Veracruz y Coahuila; para realizar estudios y proyectos ejecutivos en los ríos de Chiapas, Hidalgo y Veracruz; para rehabilitar la infraestructura hidráulica en diversos municipios del Estado de México; para realizar obras en la planta de remoción de manganeso y la planta de tratamiento de aguas residuales en Villa Victoria, trabajos desazolve en ríos y presas que integran el sistema hidrológico del Valle de México; para terminar la instalación de sistemas de alertamiento en las Ciudades de Acapulco en Guerrero, Tijuana en Baja California y Monterrey en Nuevo León; para acciones emergente en el sistema hidrológico de la Cuenca del Ex-Lago de Texcoco.

Los indicadores asociados a esta Actividad Institucional (454) del Programa Especial 018, de la Función 14 tuvieron los siguientes cumplimientos: Cobertura de protección contra inundaciones a centros de población, meta que se cumplió al 100.0 por ciento; Cobertura en información de embalses que pueden afectar a centros de población, meta que se cumplió al 100.0 por ciento; Cobertura de protección de habitantes contra inundaciones, meta que se cumplió al 280.3 por ciento; Cobertura de protección contra inundaciones a superficies productivas, meta que se cumplió al 236.9 por ciento, y Cobertura en información de embalses que pueden afectar superficies productivas, meta que se cumplió al 175.0 por ciento.

PROYECTO: K029 Infraestructura para la protección de áreas productivas y centros de población

Las acciones del proyecto K029 de la Actividad Institucional 454 del Programa Especial 018 de la Función 14 se orientaron a proteger centros de población y áreas de producción agrícola contra inundaciones y avenidas, a la cobertura en información de embalses que pueden afectar a centros de población, a cobertura en información de embalses que pueden afectar a superficies productivas y a cobertura de protección de habitantes contra inundaciones, mediante la construcción de bordos de protección, espigones, rehabilitación, desazolve y encauzamiento de ríos, canales, drenes y demás estructuras hidráulicas. Como objetivo complementario está la instalación de sistemas de alerta hidrometeorológica que permitiría tomar oportunamente las medidas de precaución para evitar el riesgo de daños por eventuales inundaciones. Las principales líneas de acción que se programaron en 2000 fueron: la construcción y rehabilitación de estructuras, desazolves de ríos en estados con mayor incidencia de fenómenos meteorológicos, para la protección contra inundaciones de 241 624 habitantes y de 5 mil hectáreas productivas, la coordinación antes, durante y después de presentarse fenómenos hidrometeorológicos en las entidades del país, generándose 54 emergencias de tipo hidrometeorológicas, siete hidroecológicas, cuatro operativos de distribución de agua potable y 21 operativos de saneamiento básico. Se incluye en estas acciones el sistema hidrológico del Valle de México. Asimismo, reforzar los mecanismos de respuesta inmediata para la atención de emergencias ocasionadas por fenómenos meteorológicos, sísmicos, o de otra índole contingente.

En este proyecto se establecen las medidas de prevención necesarias para evitar daños a la población y sus bienes por la incidencia y evolución de fenómenos hidroclimatológicos extremos como sequía e inundaciones, variaciones puntuales y momentáneas del clima y las avenidas de agua en ríos; así como para vigilar que la infraestructura hidráulica nacional, se encuentre en condiciones de seguridad física y funcional adecuadas, para reducir al mínimo el riesgo de una falla en la operación o la destrucción de la estructura con los consecuentes daños a la población por incidencia directa de la pérdida de la obra o por la ausencia de un servicio como agua potable, drenaje o saneamiento, con estas acciones se elaboraron

90 informes de embalses que pueden afectar a centros de población y 245 informes de embalses que pueden afectar superficies productivas.

La principal misión del proyecto es prevenir los daños, derivados de fenómenos hidrometeorológicos extremos, a la población, a centros de población y áreas productivas; para lo cual se emiten con debida oportunidad las instrucciones de operación para la infraestructura hidráulica nacional.

También, los recursos presupuestales asignados a este proyecto se destinan a las acciones sistemáticas de rehabilitación, desazolve y limpieza de vasos, ríos, canales, drenes y demás estructuras hidráulicas que conforman el sistema hidrológico del Valle de México, con objeto desalojar las aguas residuales y pluviales que se generan en la ZMCM y proteger contra inundaciones a las zonas urbanas y productivas, en beneficio de la población asentada en la región.

En el ámbito de la Zona Metropolitana del Valle de México se realizaron trabajos sistemáticos de rehabilitación, conservación y mejoramiento de las estructuras y sus mecanismos, que representa un grado de cumplimiento del 100.0 por ciento con respecto a meta original establecida para el PEF del año 2000, considerando que la cobertura de protección abarca a toda la ZMVM como un solo núcleo de población.

Además las acciones efectuadas con los recursos programados en este proyecto consistieron en la coordinación antes, durante y después de presentarse fenómenos hidrometeorológicos en las entidades del país, generándose 54 emergencias de tipo hidrometeorológicas, siete hidroecológicas, cuatro operativos de distribución de agua potable y 21 operativos de saneamiento básico.

Asimismo, durante el período se entregaron a las Gerencias Regionales, Estatales y a los C. Gobernadores Constitucionales de los Estados correspondientes, los Planes de Emergencia de los ríos: Cuale, Pitillal, Tomatlán y Lagos, Jalisco, Tijuana, Baja California; Armería, Coahuayana y Cihuatlán, Colima; Candelaria, Campeche; Perros y Tehuantepec, Oaxaca; Atoyac, Puebla; Mocerito, Presidio, San Lorenzo, Sinaloa, Baluarte, Culiacán, Elota y Piaxtla, Sinaloa, y Yaqui, Sonora. Asimismo se actualizaron los planes de emergencia de los ríos: Actopan, Coatzacoalcos, Nautla y Papaloapan, Veracruz, Mocerito, Presidio, San Lorenzo y Sinaloa, Sinaloa, así como Zahuapan, Tlaxcala, y se encuentran en proceso de elaboración los correspondientes a los ríos: Grande Santiago, Nayarit, Aguanaval, Coahuila, Huixtla, Chiapas, Laja, Turbio y Temascatío, Guanajuato, San Juan, Querétaro, y Huejutla, Hidalgo.

Durante este período se realizaron negociaciones ante la COFETEL para la regularización de frecuencias y se solicitó la conciliación del adeudo de CNA por uso del Espectro de Radiofrecuencia.

Dentro de la segunda etapa del proyecto de radiocomunicación para la Cuenca del Río Pánuco, que comprende la parte norte de la Región Golfo Norte, se efectuó la instalación de quince equipos de radiocomunicación en estaciones hidrométricas, dos estaciones repetidoras y cuatro equipos móviles.

Para el enlace del CRAE de Chilpancingo y la Gerencia Estatal en Acapulco, Guerrero, se reubicaron dos estaciones repetidoras; de igual manera, se reubicó la repetidora de Cerro Palmas al Cerro del Ajusco.

Asimismo, se realizaron pruebas de enlace de radiocomunicación en la banda de frecuencia UHF en los corredores: Mérida-Chetumal, Mérida-Cancún y Mérida-Campeche, quedando instalados los equipos repetidores en las estaciones base de la Gerencias Estatales de Quintana Roo y Campeche; así como, en la Gerencia Regional Península de Yucatán, las cuales conforman la red de radiocomunicación de dicha Gerencia.

Con base en los proyectos de las Gerencias Regionales Golfo Centro, Costa de Chiapas y Estado de Michoacán, durante el período se instalaron las redes de radiocomunicación correspondientes.

En Baja California, se realizaron modificaciones a la red existente, con la instalación de dos repetidores. Asimismo, para establecer enlace entre las ciudades de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, y Villahermosa, Tabasco, se instaló el repetidor "Tzontehuitz".

Para apoyar en la atención de la emergencia en los estados de México, Tabasco Veracruz y Puebla, así como a los trabajos que se realizaron en la Presa El Comalillo, Hidalgo, y en la construcción de las obras de control de la Cuenca Costa Azul en Acapulco, Guerrero, provisionalmente se instalaron seis redes de radiocomunicación banda UHF.

Construcción de cinco obras de infraestructura acuícola, que representa un grado de cumplimiento de la meta original para el 2000 del 250.0 por ciento. Se realizaron 30 obras y tres estudios de apoyo en las comunidades rurales, lo que significa el 81.1 y 150.0 por ciento, respectivamente. Realización de tres estudios físicos, de impacto ambiental y proyectos de ingeniería, con cumplimiento del 21.4 por ciento de la meta original para el 2000.

Se realizaron acciones constructivas en 20 subproyectos con lo que se protegieron contra inundaciones 11 845 hectáreas protegidas alcanzándose el 236.9 por ciento con respecto al PEF.

Se realizaron obras de rectificación, encauzamiento, construcción de bordos y protección de taludes en cauces de ríos con las cuales se protegió a 677 390 personas, el 280.3 por ciento de la meta original y el 136.3 por ciento de la meta modificada. Además, se realizaron estudios y proyectos ejecutivos y se trabajo en la instalación de sistemas de alerta hidrometeorológica.

Con objeto de cuidar la seguridad integral de las obras hidráulicas a cargo de la CNA, se realizan inspecciones de campo con personal calificado en varias disciplinas de la ingeniería y se generan informes.

En materia de aguas superficiales, comprende: el acopio constante y continuo de información hidroclimatológica; la emisión de informes diarios (matutino y vespertino), semanales, mensuales, semestrales y anuales; emisión de instrucciones para operación de presas; pronósticos y determinación de ingresos a presas; establecimiento y uso de modelos para simular el funcionamiento de vasos; el cálculo de tránsitos de avenidas; y la cuantificación de la disponibilidad de agua para grandes ciudades. Estas actividades comprenden la recopilación, procesamiento, análisis y difusión de información hidroclimatológica a nivel nacional; lo que es de importancia capital para la administración y operación de las presas en las que se almacena la casi totalidad de las aguas superficiales para los diversos usos en el país, y con las que se regulan avenidas y crecientes que ponen en riesgo vidas y propiedades a lo largo de los principales ríos del país.

Contó para el 2000 con un presupuesto original de 314 461.9 miles de pesos; el presupuesto modificado ascendió a 539 865.3 miles de pesos y el ejercido fue de 516 266.8 miles de pesos

El incremento de 225 403.5 miles de pesos que se observa entre el presupuesto original y el modificado, se explica por la ampliación líquida por 109 135.0 miles de pesos autorizada por la SHCP de recursos del FONDEN para adquirir equipo especializado; por las transferencias por 125 350.0 miles de pesos de otros proyectos autorizadas por la SHCP para realizar obras adicionales de mantenimiento, rehabilitación y desazolve en puntos críticos de diversas estructuras hidráulicas en el sistema hidrológico del Valle de México; para realizar obras de infraestructura hidráulica y de protección de áreas productivas contra inundaciones en ríos de Baja California, Colima, Jalisco, Chiapas, Chihuahua, Tamaulipas, Michoacán, Guanajuato, Tlaxcala, México, Veracruz y Coahuila; para realizar estudios y proyectos ejecutivos en los ríos de Chiapas, Hidalgo y Veracruz; para rehabilitar la infraestructura hidráulica en diversos municipios del estado de México; para realizar obras en la planta de remoción de manganeso y la planta de tratamiento de aguas residuales en Villa Victoria, así como trabajos desazolve en ríos y presas que integran el sistema hidrológico del Valle de México; para terminar la instalación de sistemas de alertamiento en las Ciudades de Acapulco en Guerrero, Tijuana en Baja California y Monterrey en Nuevo León; para realizar diversas acciones de emergencia en el sistema hidrológico de la Cuenca del Ex-Lago de Texcoco, en el Estado de México; así como por las transferencias de recursos a otros proyectos por 9 081.7 miles de pesos para al proyecto 14 00 30 000 701 N000 B00 para canalizar los ahorros obtenidos para el pago de los estímulos a los servidores públicos; para cumplir con el convenido entre la SEMARNAT y Chiapas; para cubrir adeudos por consumo de energía eléctrica, derivado de la operación

del Sistema Cutzamala y el Programa de Atención Inmediata; para indemnizar a los agricultores de la primera, segunda y tercer unidad del Distrito de Riego 026 "Bajo Río San Juan" Tamaulipas; para cubrir adeudos devengados, contabilizados y no pagados al 31 de diciembre del 2000, por concepto de la construcción del Centro Mexicano de Capacitación en Agua y Saneamiento; (312.A.-16164, 165, 166, 192, 334, 335, 383, 494, 200, 492, 555, 560, 561, y 566).

Los indicadores asociados al Proyecto K029 de la Actividad Institucional 454 del Programa Especial 018 de la Función 14 tuvieron los siguientes cumplimientos:

NOMBRE DEL INDICADOR: Cobertura de protección contra inundaciones a centros de población

Indicador que se refiere a los Centros de población protegidos contra inundaciones

FORMULA DEL INDICADOR: Centros de población beneficiados

Fórmula que mide el número de localidades beneficiadas contra inundaciones, respecto al número de centros de población a beneficiar en el año. La meta original del indicador, 21 centros de población, se cumplió al 100.0 por ciento.

A este Indicador Estratégico se le asignó un presupuesto original de 127 812.5 miles de pesos, mismo que se modificó a 311 400.7 miles de pesos y se ejercieron 292 419.7 miles de pesos, lo que representa el 228.8 por ciento del original y un subejercicio de 6.1 por ciento.

Durante el 2000, se coadyuvó en la protección de la población de la ZMVM, llevándose a cabo diversos trabajos para restablecer y mejorar las condiciones de la infraestructura del Sistema Hidrológico del Valle de México.

En el ámbito de la Zona Metropolitana del Valle de México, el indicador estratégico se refiere a las localidades protegidas que fueron beneficiadas con la rehabilitación, conservación y mejoramiento de las estructuras y mecanismos de la infraestructura que conforma el Sistema Hidrológico del Valle de México. Se realizaron trabajos sistemáticos de rehabilitación, conservación y mejoramiento de las estructuras y sus mecanismos, que representa un grado de cumplimiento del 100.0 por ciento con respecto a la meta original establecida para el PEF del año 2000, considerando que la cobertura de protección abarca a toda la ZMVM como un solo núcleo de población. Durante el 2000, se coadyuvó en la protección de la población de la ZMVM, llevándose a cabo diversos trabajos para restablecer y mejorar las condiciones de la infraestructura del Sistema Hidrológico del Valle de México, mediante la ejecución de trabajos desazolve parcial en 6 presas y 19 ríos, drenes y canales; rectificación, reforzamiento y sobre elevación de bordos, reparación de grietas, colocación de costaleras, construcción y reconstrucción de muros, en 10 ríos y canales, incluyendo en este grupo el Emisor del Poniente; así como la rehabilitación en la zona derrumbes ocurrida en 1999 que afectó las lumbreras XXI, XXII y XVII del Túnel Viejo de Tequixquiac, lográndose cumplir al 100.0 por ciento con la meta original establecida para el PEF del año 2000. Las acciones realizadas permitieron restituir la capacidad de regulación, control y desalojo de algunas estructuras hidráulicas, habiéndose efectuado la gestión de mayores recursos presupuestales que fueron aprobados por la SHCP para acciones emergentes en el subsistema hidrológico de la cuenca del Ex-Lago de Texcoco y de otras estructuras ubicadas en el Valle de México, con el propósito de afrontar la amenaza desbordamientos por los grandes volúmenes que aportó la temporada de lluvias, beneficiando en total a 26 municipios del Estado de México, 2 municipios en Hidalgo y una delegación en el Distrito Federal. Debido a la antigüedad de las obras y los rezagos acumulados, las acciones continuarán para el periodo 2001-2006, conjuntando esfuerzos con el gobierno del Distrito Federal y de los Estados de Hidalgo y México.

Además se atendieron un total de 20 centros de población con sus diversas localidades sujetas a situaciones de emergencia como son: La Paz, San José del Cabo, Cabo San Lucas, Ciudad Constitución, San Isidro y Santa Rosalía, Baja California Sur; Mexicali y Tijuana Baja California; Huatulco, Puerto Ángel, Puerto Escondido, Miahuatlan, Salinas Cruz, Pinotepa Nacional, Oaxaca; Culiacán, El Carrizal, El Dorado, Guamúchil, Los Mochis, y La Cruz, Sinaloa.

Con lo anterior, el avance total de la meta es de 21 centros de población protegidos y el cumplimiento es del 100.0 por ciento.

De acuerdo al proceso constructivo de los Centros Regionales para Atención de Emergencias (CRAE), se encuentran en etapa de construcción las obras correspondientes a: La Paz, Baja California Sur; Culiacán, Sinaloa. y San José del Progreso, Oaxaca así como las complementarias del CRAE de Cárdenas, Tabasco, en las que se realizaron visitas de supervisión para verificar que las mismas se desarrollen conforme a las especificaciones contractuales.

A fin de programar las actividades correspondientes al Programa de Trabajo 2001, se visitó la zona en que será construido el CRAE de la Cd. de Mérida, Yucatán.

Respecto a las obras de seguridad durante el ejercicio 2000, se dio seguimiento al proceso constructivo de las obras de seguridad física integral de las presas: La Purísima, Guanajuato, La Pólvora, Jalisco, y Basilio Vadillo, Colima, mediante visitas de supervisión,

Asimismo, como parte del programa de actividades para el próximo año, se visitaron las presas Cointzio, Michoacán y Plutarco Elías Calles, Aguascalientes, con lo cual el avance total del proyecto es del 100.0 por ciento.

Además las acciones efectuadas con los recursos programados en este proyecto consistieron en la coordinación antes, durante y después de presentarse fenómenos hidrometeorológicos en las entidades del país, generándose 54 emergencias de tipo hidrometeorológicas, siete hidroecológicas, cuatro operativos de distribución de agua potable y 21 operativos de saneamiento básico.

Se atendieron: 22 emergencias hidrometeorológicas, en los municipios de Misantla, Papantla, Tlapacoyan, Toxtlacoya, Medellín de Bravo, Ciudad Mendoza, Orizaba, San Andrés, Actopan, Xalapa, San Andrés Tuxtla, Santiago Tuxtla, Isla, Tres Valles, Valle Nacional, Las Choapas, Cosamaloapan, Carlos A. Carrillo, Jesús Carranza, Nanchital, Coatzacoalcos, Agua Dulce, Ixhuatlán, Moloacán, Cuichapa y Hueyapan de Ocampo, Veracruz; siete en Tequixquiac, Naucalpan, Chalco, Ixtlahuaca, Toluca y Xonacatlán, México; cuatro en Tuxtepec, San Juan Bautista, Jacatepec y Puerto Angel, Oaxaca, tres en Villahermosa, Tabasco; tres en Huachinango, San Pedro Cholula y Cd. de Puebla, Puebla; dos en los municipios de Ixtacomitán, Tecpatán y Amatlán, Chiapas; dos en Río Bravo y Tampico, Tamaulipas; dos en Acuitlapilco, Tlaxcala y Totolac, Tlaxcala; dos en Matamoros, Viesca, Torreón y Francisco I. Madero Coahuila; una en los municipios de Tijuana, Tecate y Rosarito, Baja California; una en el municipio de Guadalupe, San Luis Potosí; una en San Felipe Orizatlán, Atlapexco y Huejutla de Reyes, Hidalgo; una en la Delegación Xochimilco, Distrito Federal; una en Rodrigo M. Quevedo, Chihuahua; una en Lerdo y Gómez Palacio, Durango; y una en Ciudad del Carmen, Campeche.

Se atendieron dos emergencias hidroecológicas por resguardo de un depósito de desechos tóxicos en el municipio de Perote, una por volcadura de una pipa que transportaba 45 mil litros de tolueno en el municipio de Cosoleacaque, una por fuga de gas en el ducto Ixhuatlán del Sureste donde se contaminó el Arroyo Mecayapan y una por derrame de hidrocarburos (gasolina) en el kilómetro 127 de la Carretera Federal México-Tuxpan, todas suscitadas en el Estado de Veracruz. Debido a una fuga de gases que se utilizan para la fabricación del insecticida denominado "Malathión" y a la mortandad de aves en el embalse del Bordo La Estación, en los municipios de Salamanca y Pénjamo, Guanajuato, respectivamente, se atendieron dos emergencias hidroecológicas.

Con motivo del incremento en la actividad del Volcán Popocatepetl, se realizaron cuatro operativos de distribución de agua potable: uno en Izúcar de Matamoros, Cholula y Puebla, Puebla, uno en Morelos, uno en Tepeyanco y Teolocholco, Tlaxcala, y uno en Chalco, México.

Se efectuaron 19 operativos de saneamiento básico en los municipios de Kalkiní, Calakmul, Palizada, Champotón, Candelaria y la Ciudad de Campeche, Campeche, uno en el municipio de Matamoros, Coahuila, y uno en Navolato, Sinaloa.

En este periodo se realizaron 408 recorridos de los cuales 299 corresponden a presas, 8 a plantas de bombeo, 17 a acueductos, 38 a obras de protección, incluyendo las estaciones climatológicas e hidrométricas; con la finalidad de tomar medidas preventivas y correctivas, verificando el estado físico y estructural de las obras, el comportamiento a los agentes naturales, así como el uso para lo que fue diseñado.

Aplicando la Ley de Aguas Nacionales, se efectuaron 107 recorridos de inspección detectando 46 tramos con ocupación en zona federal, 15 estructuras de cruce semiobstruidas, 24 extracciones de material, 2 tomas y derivaciones clandestinas y 82 bancos de basura y cascajo.

Por otra parte dentro de las acciones preventivas para la temporada de lluvias se llevaron a cabo 35 reuniones con las Unidades Regionales y Estatales de Protección Civil y se participó dentro del Programa de Agua Limpia en una reunión con el Sector Salud, con el objeto de vigilar, controlar y disminuir la incidencia de enfermedades gastrointestinales.

Durante el ciclo, el grupo de buceo realizó trabajos de inspección, mantenimiento y rehabilitación en los siguientes sitios: Cárcamos de la Laguna de Zumpango y presas Valle de Bravo, Antonio Alzate y Villa Victoria, México; Presa El Girón y compuertas del Túnel Bajo de la Laguna de Metztlán, Hidalgo.; Presa Yosocuta, Oaxaca; presas El Bosque, Melchor Ocampo y José María Morelos, Michoacán.; Presa Vicente Guerrero, Tamaulipas; Presa Granaderos, Durango, y en las compuertas alledañas a los ríos Carrizal y Grijalva de la Ciudad de Villahermosa, Tabasco.

Asimismo, se participó en la primera etapa del Curso Básico de Buceo Industrial, con sede en la Central Hidroeléctrica Aguamilpa, Nayarit, y apoyó a su similar en espeleología subacuática para realizar los trabajos de muestreo en el Sistema de Cenotes Ponderosa, Cancún, Quintana Roo.

Durante el período se entregaron a las Gerencias Regionales; Estatales y a los C. Gobernadores Constitucionales de los Estados correspondientes, los Planes de Emergencia de los ríos: Cuale, Pitillal, Tomatlán y Lagos, Jalisco, Tijuana, Baja California; Armería, Coahuayana y Cihuatlán, Colima; Candelaria, Campeche; Perros y Tehuantepec, Oaxaca; Atoyac, Puebla.; Mocorito, Presidio, San Lorenzo, Sinaloa, Baluarte, Culiacán, Elota y Piaxtla, Sinaloa, y Yaqui, Sonora Asimismo se actualizaron los Planes de Emergencia de los ríos: Actopan, Coatzacoalcos, Nautla y Papaloapan, Veracruz, Mocorito, Presidio, San Lorenzo y Sinaloa, Sinaloa, así como Zahuapan, Tlaxcala, y se encuentran en proceso de elaboración los correspondientes a los ríos: Grande Santiago, Nayarit, Aguanaval, Coahuila, Huixtla, Chiapas, Laja, Turbio y Temascatío, Guanajuato, San Juan, Querétaro, y Huejutla, Hidalgo.

Durante este período se realizaron negociaciones ante la COFETEL para la regularización de frecuencias y se solicitó la conciliación del adeudo de CNA. por uso del espectro de radiofrecuencia.

Dentro de la segunda etapa del proyecto de radiocomunicación para la Cuenca del Río Pánuco, que comprende la parte norte de la Región Golfo Norte, se efectuó la instalación de quince equipos de radiocomunicación en estaciones hidrométricas, dos estaciones repetidoras y cuatro equipos móviles.

Para el enlace del CRAE de Chilpancingo y la Gerencia Estatal en Acapulco, Guerrero, se reubicaron dos estaciones repetidoras; de igual manera, se reubicó la repetidora de Cerro Palmas al Cerro del Ajusco.

Asimismo, se realizaron pruebas de enlace de radiocomunicación en la banda de frecuencia UHF en los corredores: Mérida-Chetumal, Mérida-Cancún y Mérida-Campeche, quedando instalados los equipos repetidores en las estaciones base de la Gerencias Estatales de Quintana Roo y Campeche; así como, en la Gerencia Regional Península de Yucatán, las cuales conforman la red de radiocomunicación de dicha Gerencia.

Con base en los proyectos de las Gerencias Regionales Golfo Centro, Costa de Chiapas y Estado de Michoacán, durante el período se instalaron las redes de radiocomunicación correspondientes.

En Baja California, se realizaron modificaciones a la red existente, con la instalación de dos repetidores. Asimismo, para establecer enlace entre las ciudades de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, y Villahermosa, Tabasco, se instaló el repetidor "Tzontehuitz".

Para apoyar en la atención de la emergencia en los estados de México, Tabasco Veracruz y Puebla, así como a los trabajos que se realizaron en la Presa El Comalillo, Hidalgo, y en la construcción de las obras de control de la Cuenca Costa Azul en Acapulco, Guerrero, provisionalmente se instalaron seis redes de radiocomunicación banda UHF.

Construcción de cinco obras de infraestructura acuícola, que representa un grado de cumplimiento de la meta original para el 2000 del 250.0 por ciento. Se realizaron 30 obras y tres estudios de apoyo en las comunidades rurales, lo que significa el 81.1 y 150.0 por ciento, respectivamente. Realización de tres estudios físicos, de impacto ambiental y proyectos de ingeniería, con cumplimiento del 21.4 por ciento de la meta original para el 2000.

Se realizó un curso Avanzado de Seguridad Física en Aguascalientes, Aguascalientes, para Comandantes y Jefes de Brigada Regionales y Estatales, con la asistencia de 40 elementos, y 13 Cursos de Adiestramiento de Seguridad Física en las instalaciones del Sistema Cutzamala, México, Coatzacoalcos, Veracruz, Hermosillo, Sonora, Morelia, Michoacán, San Luis Potosí, San Luis Potosí y Puebla, Puebla, con la asistencia de 496 elementos de las Brigadas Regionales y Estatales de Protección a la Infraestructura y Atención de Emergencias.

Se realizó el diseño y planeación del Programa de Capacitación 2000 y 2001, los cuales incluyen los Talleres de Manejo de Equipo para Emergencias y de Especialización en Manejo de Bombas Hydraflo y Gorman Rupp, Planta Potabilizadora CEDAT, Motogeneradoras y Torres de Iluminación; así como, la actualización de los Manuales de Maquinaria y Primeros Auxilios y se elaboró el Manual de Organización y Procedimientos de esta Coordinación.

Asimismo, se realizaron ocho Talleres para Manejo de Equipos de Emergencia, con sedes en Tlaquepaque, Jalisco, Cárdenas, Tabasco, y Altamira, Tamaulipas, con la asistencia de 219 elementos procedentes de todas las entidades.

Revisión por motivos de sismos:

Con motivo de los 331 sismos registrados del 1 de enero al 31 de diciembre mayores a 4° Richter, se realizaron inspecciones a las obras hidráulicas de los estados de Baja California, Jalisco, Michoacán, Puebla, Morelos, Guerrero, Hidalgo, Tabasco, Querétaro, Veracruz, Oaxaca, Sinaloa, Colima, y Chiapas, no registrándose alteraciones físicas; el sismo más intenso se registró el pasado 9 de agosto en los límites de los estados de Guerrero y Michoacán con una magnitud de 7.0° Richter.

De acuerdo con el Acta Constitutiva para las Unidades Internas de Protección Civil (UIPC), en el periodo se integraron nueve Unidades Administrativas de 15 que se ubican en la zona metropolitana, se impartió el Curso Multidisciplinario de Formación de Brigadas de Protección Civil, con la participación de 90 representantes de todos los inmuebles que ocupa la CNA; así como el Primer Simulacro General de Evacuación en el inmueble ubicado en Río Churubusco No. 650. De la misma forma, se realizó el Curso Multidisciplinario de Protección Civil en las instalaciones del Vaso de Cristo, con la participación de 30 personas de esta Coordinación, asimismo se desarrollaron los trabajos de la "Primera Jornada Nacional del Simulacro de Evacuación por Sismo", con la participación de Jefes de Brigada y representantes administrativos de los estados de Oaxaca, Puebla, Guerrero, Michoacán, Colima y Distrito Federal. También, se instaló la Unidad Interna correspondiente al Laboratorio de Referencia San Bernabé, ubicado en la Delegación Magdalena Contreras del Distrito Federal, se impartió el Curso Multidisciplinario de Protección Civil y la práctica de campo al personal que integra dicha unidad y se realizó un simulacro de evacuación por incendio. Además, con la finalidad desarrollar una cultura de prevención y destacar la importancia de la protección civil en los procesos de calidad y productividad de la CNA, se participó en el Primer Congreso Internacional de Seguridad Integral, desarrollado en la Cd. de Mazatlán, Sinaloa.

NOMBRE DEL INDICADOR: Cobertura en información de embalses que pueden afectar a centros de población

Indicador que consiste en Información de embalses que pueden afectar a centros de población.

FORMULA DEL INDICADOR: Informes realizados

Esta fórmula se refiere al número de informes realizados en el año. La meta original de realizar 90 informes, se cumplió al 100.0 por ciento, consiste en la emisión de informes de las presas evaluadas en su seguridad estructural, mediante visitas de inspección. Comprende las principales presas del país, definidas por su altura de cortina, capacidad de almacenamiento, riesgo potencial de daños y por su beneficio socioeconómico. Se generaron 90 informes de seguridad de presas con fotografías además de incluir las recomendaciones de los trabajos de construcción requeridos para garantizar la estabilidad en las presas inspeccionadas técnicamente, y fueron distribuidos a las áreas competentes para su conocimiento y efectos conducentes, con lo que se cumplió la meta programada al 100.0 por ciento.

A este Indicador Estratégico se le asignó un presupuesto original de 8 460.8 miles de pesos, mismo que se modificó a 5 890.7 miles de pesos y se ejercieron 5 617.1 miles de pesos, lo que representa el 66.4 por ciento del original y un subejercicio de 4.6 por ciento.

En materia de aguas superficiales, comprende: el acopio constante y continuo de información hidroclimatológica; la emisión de informes diarios (matutino y vespertino), semanales, mensuales, semestrales y anuales; emisión de instrucciones para operación de presas; pronósticos y determinación de ingresos a presas; establecimiento y uso de modelos para simular el funcionamiento de vasos; el cálculo de tránsitos de avenidas; y la cuantificación de la disponibilidad de agua para grandes ciudades. Estas actividades comprenden la recopilación, procesamiento, análisis y difusión de información hidroclimatológica a nivel nacional; lo que es de importancia capital para la administración y operación de las presas en las que se almacena la casi totalidad de las aguas superficiales para los diversos usos en el país, y con las que se regulan avenidas y crecientes que ponen en riesgo vidas y propiedades a lo largo de los principales ríos del país.

Dentro del mismo programa se atendieron los aspectos de ingeniería sanitaria y ambiental; impartición de talleres de acuíferos a personal de la CNA; elaboración de los tomos xiv y xv de la colección de libros Presas de México; y Taller de seguridad de presas en colaboración con el Bureau of Reclamation, para la capacitación de 80 especialistas de la CNA.

Las acciones efectuadas en este proyecto en materia de gestión hidrológica consistieron en: realizar el acopio diario, los 365 días del año, de datos provenientes de 900 estaciones climatológicas, 220 hidrométricas, y 196 presas; con el procesamiento y análisis de estos datos se prepararon: 750 informes diarios; 52 semanales; 12 mensuales; 4 trimestrales; 2 semestrales y 1 anual sobre la evolución de precipitaciones, inundaciones, sequías, heladas, y afectaciones derivadas de las mismas, para mantener informadas permanentemente a varias dependencias gubernamentales, entre ellas Protección Civil. Además, se emitió un total de 245 radiogramas oficiales con instrucciones de operación de presas; 260 documentos informativos para las sesiones del Comité Técnico de Operación de Obras Hidráulicas (CTOOH); 100 oficios con acuerdos resolutivos del CTOOH, para su cumplimiento por diversas dependencias. Incluyeron también: 574 pronósticos de ingresos a presas; 12 estudios para semblanzas hidrológicas; 104 revisiones de asignación de volúmenes de agua para riego; 367 simulaciones de operación de vasos; se determinaron 43 extracciones adicionales en presas para riego; 150 tránsitos de avenidas en época de lluvias; 48 cálculos de disponibilidad de agua para ciudades como: Hermosillo, Monterrey, Guadalajara y México; y elaboración de la propuesta de México, para disminuir el débito de agua a los EUA, acumulado durante los ciclos 25 y el actual 26, según el Tratado Internacional de Aguas suscrito por ambos países en 1944.

NOMBRE DEL INDICADOR: Cobertura de protección de habitantes contra inundaciones

Indicador que consiste en desarrollar infraestructura para protección de habitantes contra inundaciones

FORMULA DEL INDICADOR: Habitantes beneficiados

Fórmula que mide el número de habitantes beneficiados, respecto al número de habitantes a beneficiar en el año. La meta original 241 624 personas, se cumplió al 280.3 por ciento, en tanto que la meta modificada de 497 mil personas, se cumplió al 136.3 por ciento. Durante el 2000, se beneficiaron 677 390 personas mediante la construcción de obras diversas.

A este Indicador Estratégico se le asignó un presupuesto original de 110 078.4 miles de pesos, mismo que se modificó a 157 640.0 miles de pesos y se ejercieron 154 110.6 miles de pesos, lo que representa el 140.0 por ciento del original y un subejercicio de 2.2 por ciento.

Se realizaron obras de rectificación, encauzamiento, construcción de bordos y protección de taludes en cauces de ríos, se realizaron estudios y proyectos ejecutivos y se trabajó en la instalación de sistemas de alerta hidrometeorológica.

Para el 2000, se programó el beneficio de 241 264 personas y se modificó a 497 mil personas, equivalente al 100.0 por ciento del universo de cobertura, con lo cual se cumpliría la meta establecida para el ejercicio 2000

La meta modificada del indicador estratégico de beneficiar a 497 mil habitantes se cumplió al 136.3 por ciento, debido al apoyo otorgado por la SHCP, al autorizar la readecuación del Oficio de Autorización de Inversión No. 312.A.-0069, asimismo, la autorización de recursos con oficio No.312.A.-00211 de fecha 29 de Junio del 2000 y la afectación Presupuestaria No.-312-A.-16492 de fecha 8 de Diciembre del 2000.

Las acciones realizadas en el 2000 en el Desarrollo de Infraestructura, consistieron en construcción de obras en cauces pluviales, construcción de obras de rectificación y encauzamiento de corrientes, construcción de bordos y protección de taludes en cauces de ríos.

Durante el presente ejercicio, se presentaron situaciones de emergencia que tuvieron que atenderse prioritariamente en los estados de; Coahuila, Colima, Puebla, Sinaloa y Sonora.

En Baja California, rehabilitación, construcción y conservación de cauces pluviales en el municipio de Tijuana, rectificación, ampliación y desazolve de seis cauces pluviales naturales para aumentar su capacidad de conducción y construcción o rehabilitación de tanques sedimentadores para evitar el depósito de azolves en el cauce, para evitar desbordamientos que producen inundaciones. Protección a 14 mil habitantes

En Baja California Sur, rectificación y encauzamiento del arroyo Don Guillermo y proyecto ejecutivo de encauzamiento del arroyo Centenario en Los Cabos, municipio de Los Cabos. Excavación en el cauce del arroyo, formación de bordos de encauzamiento y revestimiento de concreto de bordos y plantilla, en una longitud de dos kilómetros para proteger contra inundaciones a 1 500 habitantes de San José del Cabo. En el proyecto ejecutivo del Arroyo Centenario, se cubrió el importe de un pasivo del contrato.

En Coahuila, operativo emergente por la avenida extraordinaria del Río Aguanaval. Obras ejecutadas para la atención y reparación de los daños ocasionados por la avenida extraordinaria del Río Aguanaval. Estas acciones contribuyeron a beneficiar a 8 600 habitantes.

En Colima, construcción de obras de protección en el arroyo Punta de Agua. Terminación de un bordo de protección como complemento a obras de emergencia ya construidas, para proteger contra inundaciones a Manzanillo. Esta obra contribuye a beneficiar a 30 mil habitantes.

En Guerrero, encauzamiento del Río Alcozauca, municipio de Alcozauca de Guerrero. Construcción de un bordo de 2 560 metros de largo protegido con gaviones rellenos de piedra, en la margen izquierda del cauce del río, para proteger contra inundaciones a 2 mil habitantes del poblado del mismo nombre. Al término de la obra se obtuvieron ahorros.

En Hidalgo, a lo largo del Río Metztlán en el municipio del mismo nombre, se presentan puntos críticos que significan riesgo desbordamiento, que consecuentemente ocasionarían inundaciones en comunidades tales como Tecruz, Cozoapa, Miahuatlán, La Paila, Xilitla. Para mitigar tales daños se requiere realizar en diversos tramos del río Metztlán estabilización de taludes y rectificación del cauce. Al margen de las obras de protección programadas oportunamente para 2000, se presentaron situaciones de emergencia en otras regiones que tuvieron que atenderse prioritariamente, difiriéndose las obras en el río Metztlán.

En el Estado de México, desazolve del cauce y rehabilitación de bordos en el río Lerma, municipio de Lerma. Trabajos desazolve y demolición de estructuras en un tramo de 9 Kilómetros, del río Lerma, complementados con desazolve y construcción de muros en su afluente llamado Tejalpa, para proteger contra inundaciones a 3 110 habitantes.

En Michoacán, pago del adeudo por ajuste de costos al contrato, para supervisión y control de calidad del bordo derecho en el cauce del brazo izquierdo del río Balsas en el municipio de Lázaro Cárdenas. No genera beneficios adicionales.

En Nuevo León, 2ª. Etapa de las obras de mejoramiento de la operación del Arroyo Topo Chico, incluyendo canalización en tierra; obras para evitar obstrucciones; obras inducidas en tramo no revestido; obras de alivio y desazolve, municipios de Monterrey, Apodaca y San Nicolás de los Garza. Modificación de estructuras hidráulicas y estructuras de cruce de vialidades y ferrocarriles, en el tramo de 14 Kilómetros, de arroyo canalizado; y excavaciones para canalizar en tierra otro tramo de arroyo de 14 Kilómetros, hasta su punto final. Los habitantes protegidos serán 300 mil.

En Oaxaca, obras de rectificación y encauzamiento en los ríos La Arena, San Francisco y Grande, municipios de Santa Ma. Huazolotitlán, Santa María Tonameca y Villa de Tututepec. Modificación de trazo y excavaciones en los cauces de los ríos y formación de bordos en diversos tramos para evitar desbordamientos en las poblaciones de Boquilla de Santa María Chicometepec, municipio de Santa María Huazolotitlán; Santa Rosa de Lima, municipio de Villa de Tututepec; y Río Grande, municipio de Villa de Tututepec. Originalmente se programaron obras en los ríos La Arena y San Francisco, pero para otorgar una protección satisfactoria en el municipio de Villa de Tututepec, se hizo necesario realizar en el río Grande obras no previstas que requirieron inversión adicional; el beneficio se extendió de 1 600 a 3 100 habitantes.

En Puebla, apoyo para la construcción del puente Las Animas, sobre el río Atoyac en la ciudad de Puebla. Para evitar los problemas de inundación que el puente actual produce en una amplia zona de la ciudad al estrechar el cauce del río, las autoridades estatal y municipal programaron sustituirlo y solicitaron apoyo a la CNA, mismo que consistió en suministrar las trabes de la superestructura, lo cual contribuye a proteger 100 mil habitantes. Obras de protección en la barranca La Manzanilla, para proteger la colonia Gregorio Ramos de la Ciudad de Puebla. El efecto de socavación en la ladera derecha de la barranca que descarga al río Alseseca, puso en riesgo de falla viviendas que alojan a 780 habitantes. La protección consiste en colocar sobre la ladera un relleno de tierra recubierto con gaviones rellenos de roca.

En Sinaloa, trabajos de las obras de protección de estructuras en margen derecha de la presa Huites; municipio de Choix. Beneficio indirecto al dar seguridad a una presa con función de control de avenidas. No se consideraron prioritarios y se difirieron. Obras de protección en el río Mocorito ante la presencia derrames en la presa Eustaquio Buelna. Las obras consisten en el desazolve del cauce del río Mocorito y formación de bordos en diversos tramos con insuficiencia hidráulica, para proteger contra inundaciones en forma emergente a 10 mil habitantes, principalmente en la cabecera municipal de Angostura.

En Sonora, obras de rectificación del Río Sonora. Pago de pasivo; no genera beneficios adicionales. Obras de reparación del embovedado del arroyo Los Nogales. El arroyo que cruza la ciudad fue embovedado en 1938, la bóveda presenta daños estructurales que la ponen en riesgo de falla, lo cual originaría inundaciones. La obra consiste en recimentar un muro y reponer parcialmente la plantilla.

Beneficio de 60 mil habitantes.

En Tamaulipas, construcción del bordo defensa en Matamoros. Consiste en la construcción de 5.2 Kilómetros de bordo en la margen derecha del Río Bravo, para reposición de un bordo antiguo parcialmente destruido, para proteger contra inundaciones a 120 mil habitantes. Después de modificar el proyecto y efectuar el concurso de la obra, el importe disminuyó.

En Tlaxcala, desazolve y formación de bordos en el río Zahuapan. Retiro de azolve y de árboles del cauce del río en diversos tramos y formación de bordos en las márgenes con el producto de excavación, para proteger contra inundaciones a 24 300 habitantes de los municipios de Tlaxcala, Panotla, etcétera.

En Veracruz, obras en el Río Nautla. El Río Nautla a su paso por el municipio de Martínez de la Torre, se desborda en varios tramos durante la época de crecientes, produciendo inundaciones en poblaciones como son San Rafael y Felipe Carrillo Puerto (Paso Largo). Para atenuar los efectos negativos, es necesario llevar a cabo trabajos de rectificación, desazolve del río Nautla y la rectificación de algunos cauces pluviales. La identificación de las zonas de riesgo se hizo en el mes de abril y la autorización de recursos se emitió en junio, por lo que los trabajos se iniciarían a fines de julio, cuando los niveles de agua en el río dificultarían su ejecución, por lo tanto fue necesario diferir la inversión.

Con todas estas acciones desarrollo de infraestructura, la meta modificada se cumplió al 136.3 por ciento.

Otras Acciones realizadas en el 2000.

Sistema de Alerta Hidrometeorológica

Además del objetivo principal del proyecto, que consiste en el desarrollo de infraestructura hidráulica, se llevaron a cabo acciones adicionales con relación a la instalación de sistemas de alerta hidrometeorológica que permitiría tomar oportunamente las medidas de precaución para evitar el riesgo de daños por eventuales inundaciones en Tijuana, Baja California, Acapulco Guerrero, Monterrey, Nuevo León, Villahermosa, Tabasco y en la región norte del Estado de Veracruz. En Hidalgo se programaron trabajos que fue necesario diferir para el año 2001 por falta de capacidad en la fuerza de trabajo del Instituto de Ingeniería de la UNAM y el CENAPRED. A continuación se detalla el concepto de estos sistemas.

Un sistema de alerta hidrometeorológica es un conjunto de elementos relacionados entre sí, con el objetivo de avisar sobre la presencia de eventos de origen hidrometeorológico que puedan causar daños materiales o de pérdida de vidas humanas, para tomar medidas preventivas.

El sistema consta de estaciones remotas equipadas con pluviómetros y/o sensores electrónicos de nivel, que transmiten información en forma telemétrica a intervalos de 10 minutos hacia uno o mas puestos centrales de control; estos puestos están integrados por un sistema de recepción de información y dos computadoras; una que recibe la información enviada por las estaciones remotas, y otra que procesa los datos y calcula el posible desarrollo del evento en los próximos 10 minutos, en términos de caudales y/o niveles de agua en cauces superficiales.

Un análisis previo de la zona permite establecer los valores límite de gastos de escurrimientos o niveles en cauces, a partir de los cuales se esperan daños por el desbordamiento de las corrientes. El sistema se anticipa, al menos en 30 minutos, a la ocurrencia del evento y estima si se presentará una situación de peligro antes de que esta ocurra, en cuyo caso, una señal amarilla en las computadoras avisa al operador sobre la posibilidad de que se alcancen las condiciones de riesgo, quien activará una alarma.

El diseño de los sistemas, la tecnología para integrar estaciones y centros de control, los estudios de hidrología e hidráulica y los programas de cómputo, han sido desarrollados por el CENAPRED y el Instituto de Ingeniería de la UNAM, estando también a su cargo la instalación y puesta en marcha.

Se realizaron, también, los siguientes estudios y proyectos ejecutivos de obras de protección:

En Chiapas, estudios y proyectos ejecutivos de los Ríos de la Costa y Sierra de Chiapas. Sobre los Ríos Cacaluta, Huehuetán, Vado Ancho, Huixtla y Pijijiapan. Ante la necesidad de atender en forma urgente en otras regiones problemas de inundaciones generadas por fenómenos meteorológicos extraordinarios no previstos, se decidió diferir estos estudios y proyectos para disponer de recursos económicos.

En Guanajuato, elaboración del proyecto ejecutivo de las Presas Sepio, Mariches, Ortega y El Charco, municipios de Moroleón, León, Irapuato y Uriangato. Presas destinadas a controlar avenidas para protección contra inundaciones a las ciudades de Moroleón, León, Irapuato y Uriangato respectivamente. Su beneficio es a futuro; al realizarse las obras protegerán a 1 450 000 habitantes. Se otorgó esta asignación para complementar el importe del contrato, con objeto de disponer de datos para construcción y convenir participación ofrecida por los gobiernos estatal y municipales.

En Nayarit, proyecto ejecutivo de rectificación y encauzamiento del Río Mololoa, en Tepic. Beneficio a futuro para 3 000 habitantes. Se consideró conveniente contar con el proyecto para valorarlo y programar con oportunidad la construcción.

Acciones por otros conceptos

Trabajos de apoyo en la regularización de cauces y zonas federales para la realización de obras de protección en Acapulco. Estos trabajos de topografía permitirán eliminar o evitar asentamientos humanos en zonas de alto riesgo de inundación, así como determinar la factibilidad social para la construcción de obras de protección. Beneficio a futuro.

Revisión y análisis de los criterios de diseño de obras de protección; prioritariamente de Gutiérrez Zamora, Tecolutla, Poza Rica, Álamo y Vega de Soledad. Trabajo encomendado a la Universidad Veracruzana, con objeto de contar con el respaldo de la opinión de técnicos calificados que tuvieron conocimiento de los daños, para seguridad de importantes obras.

En el ámbito nacional, revisión de expedientes únicos de obras Comisión Nacional del Agua.

Con base en la terminación e inicio de la Administración Pública Federal de los períodos 1994-2000 y 2000-2006, respectivamente, y considerando la etapa de transición donde se tiene que hacer la entrega, entre otros muchos aspectos, de los expedientes únicos que forman el universo de la contratación de obras públicas y servicios relacionados con las mismas, realizada por las Gerencias Regionales y/o Estatales de la Comisión Nacional del Agua, fue necesario implementar las acciones de llevar a cabo la revisión, integración y cierre de los expedientes únicos ya mencionados.

Para lograr tal objetivo se tuvo que disponer de recursos económicos que estaban destinados para el Proyecto de Obras de Protección a Centros de Población, ya que no se contaba con la asignación específica correspondiente, procurando que con ésta medida no se afectara la ejecución de obras de alta prioridad.

Con el logro de la meta alcanzada del cierre de los expedientes y por lo tanto la debida integración de los expedientes únicos se da cabal cumplimiento a lo establecido en el artículo 74, del título 6° "De la información y verificación", capítulo único de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; y a lo señalado al artículo 102, del título 4° "De la contabilidad" capítulo II "De los catálogos de cuentas y de contabilización de las operaciones", del reglamento de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Federal.

Para el 2000, este proyecto contó con una asignación original de 110 078.4 miles de pesos, cantidad que se modificó a 157 640.0 miles de pesos de los cuales se ejercieron 154 110.0 miles de pesos.

El presupuesto modificado fue superior en 47 561.6 miles de pesos respecto del original, derivado de dos afectaciones presupuestarias autorizadas por la SHCP, para atender presiones de gasto, según oficio No.312.A.-00211 de fecha 29 de Junio del 2000 y Afectación Presupuestaria No.-312-A.-16495. Los 47

561.6 miles de pesos adicionales se destinaron a prevenir y mitigar los efectos negativos de posibles inundaciones en Chiapas, Hidalgo y Veracruz; y en Baja California, Guerrero y Nuevo León.

NOMBRE DEL INDICADOR: Cobertura de protección contra inundaciones a superficies productivas

Indicador que se refiere a las áreas productivas protegidas contra inundaciones

FORMULA DEL INDICADOR: Superficie productiva beneficiada

Fórmula que mide la superficie productiva beneficiada, expresada en hectáreas, respecto a la superficie productiva a beneficiar en el año. La meta original de 5 mil hectáreas, se cumplió al 236.9 por ciento, y la modificada al 100.0 por ciento.

A este Indicador Estratégico se le asignó un presupuesto original de 62 150.2 miles de pesos, mismo que se modificó a 56 802.2 miles de pesos y se ejercieron 56 462.5 miles de pesos, lo que representa el 90.8 por ciento del original y un subejercicio de 0.6 por ciento.

Se realizaron acciones constructivas en obras (control de cauces) de 20 subproyectos con lo que se protegieron contra inundaciones 11 845 hectáreas protegidas alcanzándose el 100.0 por ciento con respecto a la meta modificada.

Se modificó el indicador estratégico original de 5 mil hectáreas protegidas a 11 845 hectáreas protegidas, mediante oficio autorizado por la SHCP: 312.A.- 210, por 22 000.0 miles de pesos ampliándose las metas en 11 845 hectáreas.

NOMBRE DEL INDICADOR: Cobertura en información de embalses que pueden afectar superficies productivas

Indicador que se refiere a informes de embalses que pueden afectar superficies productivas.

FORMULA DEL INDICADOR: Informes realizados

Fórmula que mide el número de informes realizados, respecto al número de informes a realizar en el año. Para este indicador la meta original de 140 informes se cumplió al 175.0 por ciento, al alcanzar 245 informes. Consiste en la emisión de instrucciones de operación de la infraestructura hidráulica con la finalidad de proteger centros de población y áreas productivas de los efectos de avenidas y crecientes generadas por fenómenos hidrometeorológicos extremos. De esta manera, con las instrucciones de operación de infraestructura hidráulica emitidas, se protegen, y/o atenúan los efectos adversos de lluvias intensas y las crecientes que éstas ocasionan, y se optimiza el aprovechamiento de los volúmenes de agua captados en las presas.

Se superó ampliamente la meta original de 140 informes hidrológicos para protección, pues se alcanzó al término del ejercicio un 175.0 por ciento (245 informes), lo anterior porque las condiciones hidrológicas del país hicieron necesario que se elaboraran también informes sobre la sequía que afectó a varios estados del país, para determinar los municipios que recibirían apoyo económico del FONDEN.

A este Indicador Estratégico se le asignó un presupuesto original de 5 960.0 miles de pesos, mismo que se modificó a 4 851.1 miles de pesos y se ejercieron 4 376.8 miles de pesos, lo que representa el 73.4 por ciento del original y un subejercicio de 9.8 por ciento.

En materia de aguas superficiales, comprende: el acopio constante y continuo de información hidroclimatológica; la emisión de informes diarios (matutino y vespertino), semanales, mensuales, semestrales y anuales; emisión de instrucciones para operación de presas; pronósticos y determinación de ingresos a presas; establecimiento y uso de modelos para simular el funcionamiento de vasos; el cálculo de tránsitos de avenidas; y la cuantificación de la disponibilidad de agua para grandes ciudades.

Estas actividades comprenden la recopilación, procesamiento, análisis y difusión de información hidroclimatológica a nivel nacional; lo que es de importancia capital para la administración y operación de las presas en las que se almacena la casi totalidad de las aguas superficiales para los diversos usos en el país, y con las que se regulan avenidas y crecientes que ponen en riesgo vidas y propiedades a lo largo de los principales ríos del país.

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 412 Atender a la población en casos desastres naturales

Esta Actividad Institucional, del Programa Especial 018, de la Función 14, contó para el 2000, con un presupuesto modificado de 460 259.3 miles de pesos y un presupuesto ejercido de 440 705.6 miles de pesos. No hubo presupuesto original, debido a que se integró durante el ejercicio del 2000. El presupuesto modificado se integró con 20 786.7 miles de pesos de gasto corriente y 439 472.6 miles de pesos de gasto de capital. El presupuesto ejercido con 13 568.6 miles de pesos de gasto corriente y 427 137.0 miles de pesos de gasto de capital. El monto ejercido de gasto corriente representó el 65.3 por ciento del modificado, y el de gasto de capital representó el 97.2 por ciento del modificado.

La Actividad Institucional 412 del Programa Especial 018 de la Función 14 tuvo ampliaciones líquidas con recursos del FONDEN por 460 259.3 miles de pesos para la atención de emergencias.

PROYECTO: K029 Infraestructura para la protección de áreas productivas y centros de población

Este proyecto de la Actividad Institucional 412 del Programa Especial 018 de la Función 14 se incluyó en el presupuesto 2000 en el transcurso del ejercicio.

En la emergencia que se presentó por la ruptura y desbordamiento del Canal Río de La Compañía, que afectó a los municipios de Chalco, Valle de Chalco-Solidaridad e Ixtapaluca, se llevó a cabo la reparación de la ruptura del bordo, reparación de grietas en diferentes cadenamientos del bordo, reforzamiento de bordos y construcción de bermas en las márgenes del río, así como acciones de apoyo a la población afectada, mediante el suministro de agua embotellada, plata coloidal e hipoclorito de calcio para la desinfección del agua, aplicación de cal en las calles afectadas y sitios de alto riesgo por el acumulamiento de lodos. Los recursos aplicados en estas acciones de emergencia fueron autorizados por la SHCP provenientes del FONDEN.

El subejercicio de 19 553.7 miles de pesos corresponden a ahorros presentados por la CNA al finalizar el ejercicio presupuestal.

SUBFUNCION: 02 Pesca y acuicultura

Subfunción cuyo objetivo es alcanzar el crecimiento y desarrollo pleno y sostenido de la actividad pesquera y acuícola, a fin de lograr un aprovechamiento sustentable de los recursos pesqueros sin afectar su capacidad de renovación y calidad ambiental, incluyendo su procesamiento y comercialización; a través del financiamiento, organización y asistencia técnica, así como la construcción, conservación y mantenimiento de la infraestructura pesquera y sistemas acuícolas.

Para lograr lo anterior, en el 2000 se asignaron originalmente 279 548.1 miles de pesos, de los cuales al concluir el ejercicio fiscal de 2000, se erogaron 292 303.8 miles de pesos, cifra superior en 4.6 por ciento al original, como resultado de la ampliación líquida autorizada para cubrir el ISPT, por la transferencia de recursos para cubrir el incremento salarial autorizado por el Ejecutivo Federal durante 2000 del personal y por la transferencia de recursos de la Función 14 00 por la para realizar obras y acciones en el marco del PET a cargo de la Subsecretaría de Planeación.

El gasto directo ejercido ascendió a 276 167.3 miles de pesos, monto inferior en 0.9 por ciento respecto al original de 278 648.1 miles de pesos y el de Ayudas, Subsidios y Transferencias, ascendió a 16 136.5 miles de pesos, cifra superior en 1 792.9 por ciento al original de 900.0 miles de pesos, por los recursos que fueron transferidos de la Subsecretaría de Planeación para realizar acciones con el PET.

Del total de recursos ejercidos 208 595.9 miles de pesos, 71.4 por ciento del total, se identifican como gasto corriente, y representan un aumento del 10.2 por ciento respecto al original y el gasto de capital erogado fue de 83 707.9 miles de pesos, que representa el 28.6 por ciento del total, y una disminución del 7.2 por ciento con relación a lo programado originalmente.

El decremento de 18 549.5 miles de pesos que se observa entre el presupuesto ejercido y el modificado, al finalizar el año fueron registradas como ahorros.

Para lograr los objetivos establecidos en esta Subfunción, se desarrollaron acciones a través de un Programa Sectorial: 31 "Programa de Pesca y Acuicultura".

PROGRAMA SECTORIAL: 31 Programa de Pesca y Acuicultura

Los objetivos del Programa de Pesca y Acuicultura 1995-2000, son: lograr el aprovechamiento pleno y sostenido de la actividad pesquera y acuícola, a fin de lograr un aprovechamiento sustentable de los recursos pesqueros, sin afectar su capacidad de renovación y la calidad ambiental del hábitat donde se encuentran; ordenar las actividades económicas del sector para promover la aplicación y compromisos de la pesca responsable, de manera que se establezcan las bases para el tránsito de un desarrollo sustentable en la actividad; promover el desarrollo económico y social de las actividades sectoriales, mediante el impulso, promoción y fomento de todas las actividades relacionadas; y, ejercer la soberanía en la Zona Económica Exclusiva (SEE).

Para lograr los objetivos antes señalados, se asignó presupuesto original de 279 548.1 miles de pesos, de los cuales al concluir el año, se ejercieron 292 303.8 miles de pesos, cifra superior en 4.6 por ciento al original, como resultado de la ampliación líquida autorizada para cubrir el ISPT, por la transferencia de recursos para cubrir el incremento salarial autorizado por el Ejecutivo Federal durante 2000 del personal y por la transferencia de recursos de la Función 14 00 por la definición de las obras a apoyar con los recursos del PET a cargo de la Subsecretaría de Planeación.

Respecto a la naturaleza del gasto, el presupuesto ejercido en el rubro de capital fue de 83 707.9 miles de pesos, cifra que representa el 28.6 por ciento del total y una disminución del 7.2 por ciento respecto a la asignación original de 90 221.7 miles de pesos. Por su parte en gasto corriente se erogaron 208 595.9 miles de pesos, lo que significa el 71.4 por ciento del total y un incremento del 10.2 por ciento del total con relación a lo previsto originalmente.

PROGRAMA ESPECIAL: 000 Programa Normal de Operación

En el Programa Normal de Operación de la Subfunción 02, Pesca y Acuicultura, se realizan acciones para diseñar políticas y estrategias para su implantación; realización de campañas de prevención y promoción; contribución al desarrollo sustentable; conservación y aprovechamiento sustentable de los recursos naturales; y desarrollo y construcción de infraestructura básica para el Sector.

En el 2000, se ejercieron en este programa especial 158 479.7 miles de pesos, cifra equivalente al 96.9 por ciento del presupuesto original, de los cuales el 96.1 por ciento (152 229.7 miles de pesos) correspondieron a gasto directo y 3.9 por ciento (6 250.0 miles de pesos) a Ayudas, Subsidios y Transferencias. De dicha erogación, 93 408.7 miles de pesos (58.9 por ciento) correspondieron a gasto corriente y 65 070.9 miles de pesos a gasto de capital (41.1 por ciento).

La variación negativa de 3.1 por ciento entre el presupuesto ejercido con respecto al original, se presentó porque la SHCP autorizó transferir al proyecto 14 00 30 000 701 N000 a cargo de la DGRHO los ahorros obtenidos en otros proyectos para cubrir los estímulos a los servidores públicos, así como por los recursos no ejercidos en tres de las cuatro Actividades Institucionales de este programa.

El cumplimiento de ejercicio de las Actividades Institucionales de este Programa Especial, fue el siguiente: 101 Diseñar políticas públicas y las estrategias para su implantación, con un ejercicio del 87.6 por ciento respecto al presupuesto original; 205 Realizar campañas de prevención y promoción, con el

112.8 por ciento de ejercicio; 213 Contribuir al desarrollo sustentable, con el 72.9 por ciento, 311 Conservar y aprovechar sustentablemente los recursos naturales, con el 96.8 por ciento y 437 Desarrollar y construir infraestructura básica, con el 96.9 por ciento.

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 101 Diseñar políticas públicas y las estrategias para su implantación

Esta Actividad Institucional, tiene como objetivo establecer, definir y aplicar políticas y estrategias para llevar cabo el proceso de planeación de las actividades del Sector, tomando como base el Plan Nacional de Desarrollo 1995-2000, el Programa Sectorial de Pesca y Acuicultura 1995-2000 y los programas especiales, mediante operaciones encaminadas a planear, delinear, establecer, programar y/o poner en ejecución las políticas públicas y estratégicas.

A esta Actividad Institucional, se asignó un presupuesto original de 10 457.0 miles de pesos, el cual en su totalidad correspondió a gasto corriente directo. Al cierre del ejercicio el presupuesto erogado ascendió a 9 162.4 miles de pesos, inferior en 1 294.6 miles de pesos y 12.4 por ciento con relación al original, como consecuencia de los ahorros obtenidos y que la SHCP autorizó su transferencia al proyecto 14 00 30 701 N000 510 para cubrir los estímulos a los servidores públicos.

Esta Actividad Institucional se desarrolló a través de un proyecto "Actividad Institucional no asociada a proyectos (N000)", el cual en el PEF 2000 no se comprometieron indicadores estratégicos y metas específicas.

PROYECTO: N000 Actividad institucional no asociada a proyectos

Este proyecto está encaminado a establecer, definir y aplicar políticas y estrategias para llevar a cabo el proceso de planeación de las actividades del Sector con base en el Plan Nacional de Desarrollo 1995-2000.

Se asignaron recursos por 10 457.0 miles de pesos de los cuales 10 317.9 miles de pesos correspondieron a gasto corriente (98.7 por ciento) y 139.1 miles de pesos a gasto de capital (1.3 por ciento), el presupuesto original aumentó en 680.0 miles de pesos por el incremento salarial del 10.0 por ciento autorizado por el ejecutivo federal, para cubrir la prestación de apoyo para desarrollo y capacitación y para cubrir el impuesto sobre el producto del trabajo, asimismo, se transfirieron recursos para realizar el programa anual de trabajo 2000 y para cubrir el estímulo al personal de mandos medios, superiores y homólogos con programas de fomento al ahorro, mediante oficios autorizados por la SHCP (312.A.-16014, 16018, 16022, 16218, 16356, 16567 y 16568; lo que originó que el presupuesto original se modificara a 11 137.0 miles de pesos.

Al cierre se registró una erogación de 9 162.4 miles de pesos, cantidad inferior en 12.4 y 17.7 por ciento respecto al presupuesto original y al modificado. Los 1 974.6 miles de pesos ejercidos de menos en comparación al presupuesto modificado, es decir el 17.7 por ciento, es producto de la distribución de la integración de plazas por Unidad Responsable en el Analítico de Puestos-Plaza autorizado para el año 2000 por la H. Cámara de Diputados (la estructura de este instrumento de control, su autorización se refleja directamente en el aspecto contable ya que las plazas se identifican mediante las claves programáticas); la ubicación actual de las plazas, el registro contable (que se realiza con base en la nóminas) de los sueldos con sus repercusiones pagadas de plazas ocupadas, trae aparejado en consecuencia, desfases de saldos presupuestales en sobrejercicios o subejercicios.

El ordenamiento, alineación o ubicación de plazas conforme a las plantillas de puestos autorizadas a la Unidades Responsables y de estas con el Analítico de Puestos-Plaza, requiere de la condición necesaria de la aprobación de la Estructura No Básica, misma que fue autorizada por la SHCP el 18 de diciembre del 2000, con oficio número 308-A.-2392, y aunque se hizo con carácter retroactivo a julio, su puesta en práctica requería de la modificación de nóminas, registros contables, múltiples oficios de rectificación presupuestal, con los consecuentes cambios de Cuentas por Liquidar Certificadas desde esa fecha, aspectos que fueron considerados por la Dirección General de Recursos Humanos y Organización, como imposibles de realizarse en tan corto tiempo.

En el PEF 2000, no se comprometieron metas físicas; las tareas y acciones que fueron desarrolladas por la Subsecretaría de Pesca se dirigieron a:

Coordinar con las Unidades Responsables de la Subsecretaría de Pesca, diversas reuniones de trabajo relacionadas con la formulación, seguimiento, control y evaluación de la Política Pesquera Nacional, particularmente en materia de acuacultura, administración de pesquerías, ordenamiento pesquero, estadística e infraestructura pesquera, fundamentalmente.

De igual manera, y con el objeto de conjugar esfuerzos y dar seguimiento a los compromisos establecidos con los agentes y sectores productivos, se mantuvieron reuniones frecuentes con la Cámara Nacional de la Industria Pesquera y Acuícola, con la Confederación Nacional de Cooperativas Pesqueras, y con diferentes Organizaciones Sociales independientes, para tratar temas como las vedas para especies como camarón, abulón, atún y langosta, principalmente.

Por otra parte, y a fin de promover y dar seguimiento a los apoyos financieros otorgados a los sectores productivos de la pesca y la acuacultura, se participó en 18 reuniones de los Comités Técnicos del FIRA-FOPECA y del FOCIR; de igual forma, se participó en 16 reuniones de los Consejos de Directivos del BANCOMEXT y de Ocean Garden Products, Incorporation.

Por lo que respecta a la reestructuración financiera de las organizaciones pesqueras, se llevaron a cabo dos reuniones de trabajo con la participación de FIRA-FOPECA, BANCOMEXT, FONAES, Ocean Garden Products, Incorporation y Banamex, para el saneamiento financiero de las cooperativas camaroneras del Puerto de Topolobampo en Sinaloa, lo que dio como resultado que se reestructurara el adeudo de 12 embarcaciones, las cuales se incluyeron al esquema de reactivación de la flota que para tal efecto se tiene instrumentado en ese puerto. Asimismo, se llevaron a cabo dos reuniones con los representantes de la empresa Productos Pesqueros de Bahía Tortugas, con la SHCP, Gobierno del Estado de Baja California Sur, FIRA-FOPECA y FONAES, para evaluar los avances en las negociaciones del problema laboral que enfrentó la empresa, así como de la problemática financiera ante la SHCP.

En relación a la problemática que enfrentan los sectores productivos respecto del incremento del precio del diesel marino, se realizaron diversas reuniones con la SHCP, PEMEX y los representantes de los sectores privado y social de la pesca. Derivado de estas reuniones, la Subsecretaría de Pesca fue invitada a las sesiones del Comité de Precios de Productos Petrolíferos y Gas Natural.

Se participó en los Comités Técnicos de la distintas Instituciones Financieras, dedicadas al desarrollo y fomento de las actividades pesqueras y acuícolas y a las juntas de trabajo de FIRA-FOPECA, BANCOMEXT, FOCIR y Ocean Garden Incorporation, entre otras.

En materia internacional, se efectuaron giras de trabajo con el objeto de participar en los diferentes foros en los que nuestro país es miembro activo u observador, y en los cuales se expone y defiende la posición internacional mexicana; asimismo, se asistió a la Ciudad de Madrid, España, a la segunda Reunión del Grupo de Trabajo de la Comisión Internacional para la Conservación del Atún Atlántico, con el propósito de revisar las cuotas asignadas a los países competentes; a la Reunión de Autoridades Pesqueras en la Ciudad de la Habana, Cuba, a fin de llevar a cabo la evaluación y seguimiento del Acuerdo de Pesca México-Cuba; en Washington D.C., a la reunión con la Cámara de Comercio México-EUA, analizando temas relacionados con el comercio de productos pesqueros; a la 17ª Reunión de la Comisión Binacional México-EUA, en la que se analizó y discutió la situación de la Agenda Bilateral y sus avances; a la Reunión de Pesca con Ministros de Guatemala y El Salvador, con la finalidad de estudiar temas relacionados con la captura del atún; en La Jolla, California, en la quinta Reunión de Trabajo de la Comisión Interamericana del Atún Tropical, para definir los límites de mortandad del delfín; entre otras, se sostuvieron diversas reuniones de trabajo con legisladores y con funcionarios del Gobierno de Estados Unidos de Norteamérica.

Finalmente, en el ámbito nacional, y en diferentes estados de la República, se llevaron a cabo diversas giras de trabajo para acodar con Gobernadores y Delegados Federales de la SEMARNAT y otras

Dependencias, múltiples asuntos referidos a la actividad pesquera y acuícola.

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 205 Realizar Campañas de Prevención y Promoción

Esta Actividad Institucional, tiene como objetivo promover y vigilar el cumplimiento de las normas establecidas para la conservación y aprovechamiento de los recursos naturales y de protección al medio ambiente.

Se asignó un presupuesto original de 71 951.9 miles de pesos a esta Actividad Institucional, el cual en su totalidad correspondió a gasto directo. Al cierre del ejercicio el presupuesto erogado ascendió a 81 174.0 miles de pesos, mayor en 9 222.1 miles de pesos y 12.8 por ciento con relación al original, por la transferencia de recursos del proyecto 14 00 30 000 708 N000 a cargo de la DGRHO para cubrir los incrementos salariales autorizados por el Ejecutivo Federal durante el 2000, así como por la ampliación líquida para cubrir los impuestos virtuales.

El gasto de capital ejercido fue de 18 445.2 miles de pesos (22.7 por ciento), que respecto al original significó una variación positiva de 15.5 por ciento; el gasto corriente sumó 62 728.8 miles de pesos (77.3 por ciento), lo que significó una ampliación de 6 741.7 miles de pesos con relación al original.

Para cumplir con los objetivos establecidos en esta actividad institucional, se desarrollaron acciones a través de tres proyectos: I053 Programa de seguridad de la vida humana en el mar con 1 994.4 miles de pesos (2.8 por ciento), I056 Operación y preservación de la infraestructura acuícola con 2 452.9 miles de pesos (3.4 por ciento) y N000 Actividad institucional no asociada a proyectos con una asignación original de 67 504.6 miles de pesos (93.8 por ciento). Porcentajes que se modificaron al cierre del ejercicio a: 1.9, 2.6 y 95.5 por ciento.

Las acciones realizadas en esta Actividad Institucional, se desarrollaron mediante cinco metas específicas reportadas en el PEF'2000: capacitación de 12 mil personas; atención de 31 entidades federativas en materia de seguridad de la vida humana en el mar; registro de 28 984 embarcaciones; equipamiento de 31 delegaciones para atender los procesos administrativos en materia pesquera y la emisión de ocho proyectos de NOM's. Metas que se cumplieron al 345.0, 182.4, 193.2, 100.0 y 40.0 por ciento, respectivamente.

PROYECTO: I053 Programa de seguridad de la vida humana en el mar

El objetivo de este proyecto es apoyar la seguridad de los pescadores en el desarrollo de sus actividades durante la navegación; asimismo, este proyecto desarrolla actividades a la actualización del Inventario Nacional de Embarcaciones, registro y matriculación de embarcaciones, capacitación de pescadores, así como el ordenamiento pesquero.

En el 2000, este proyecto contó con una asignación original de 1 994.4 miles de pesos de gasto directo y de capital, la SHCP autorizó las afectaciones números 312.A.-16052, 16311 y 16533, para implementar el programa de seguridad y de la vida humana en el mar, para dotar de las nuevas formas fiscales para la realización de los diferentes trámites relacionados con los servicios que presta la Dirección General de Administración de Pesquerías y para cubrir el estímulo al personal de mandos medios, superiores y homólogos. Al cierre del ejercicio se erogaron 1 510.0 miles de pesos, cantidad inferior en 24.3 por ciento con respecto al presupuesto original e igual al 100.0 por ciento respecto al modificado.

NOMBRE DEL INDICADOR: Capacitación a pescadores

Este indicador consiste en capacitar a través del Fideicomiso de Formación y Educación de la Marina Mercante Nacional (FIDENA) a cada pescador en técnicas para evitar riesgos marinos, identificar fenómenos naturales, otorgar primeros auxilios, prevenir incendios, ordenamiento y normatividad pesquera y cultura turística.

FORMULA DEL INDICADOR: Pescadores capacitados en el año

La fórmula de este indicador estratégico señala el número de pescadores capacitados en el año. En el 2000 se programó capacitar a 3 478 pescadores y se programó un presupuesto original de 800.0 miles de pesos.

El presupuesto original de este indicador estratégico, se modificó a 1 510.0 miles de pesos y se ejercieron al 100.0 por ciento. Estos recursos, permitieron cumplir al 345.0 por ciento la meta original, es decir 12 mil pescadores capacitados, debido a la transferencia de recursos a este indicador por parte de la SEMARNAT.

Esta actividad, inició en mayo de 1996 y se fortaleció con el Acuerdo Presidencial publicado en el DOF de septiembre de 1997, con el que se creó la Comisión Intersecretarial de Seguridad y Vigilancia Marítima y Portuaria (CONSEVI) para atender, entre otras, las acciones de capacitación de pescadores y la identificación y emplacamiento de embarcaciones:

En el periodo 1996-2000, se ha capacitado a 69 128 pescadores, los cuales obtuvieron o renovaron sus tarjetones y libretas de mar, requisito indispensable para llevar a cabo las faenas pesqueras. Con estas acciones se ha registrado un saldo blanco de pérdidas humanas en el mar y generan una cultura de pesca responsable y de respeto a los ecosistemas acuáticos.

En el 2000, el presupuesto original fue de 800.0 miles de pesos; ante la escasa participación económica de las otras dependencias integrantes de la CONSEVI y dada la importancia del proyecto para el Ordenamiento Pesquero, la SEMARNAT amplió a 1 510.0 miles de pesos, con lo cual FIDENA capacitó a 12 mil pescadores, 345.0 por ciento más de la meta programada.

NOMBRE DEL INDICADOR: Seguridad de la vida humana en el mar

Este indicador consiste en apoyar presupuestalmente a la CONSEVI para la elaboración y distribución de carteles, trípticos y mensajes de radio, con el propósito de informar y promover los programas desarrollados por la Comisión; entre ellos, los relacionados con el Programa de Ordenamiento Pesquero, que buscan interesar a los pescadores sobre las ventajas de acudir a la capacitación de sobrevivencia en el mar, así como de acercarse a las capitánías de puerto para llevar a cabo la matriculación y emplacamiento de sus embarcaciones.

FORMULA DEL INDICADOR: Entidades federativas atendidas

La fórmula de este indicador estratégico indica las entidades que fueron atendidas con este programa. En el 2000 se programó atender a 17 entidades con un presupuesto original de 50.0 miles de pesos.

La meta se cumplió al 182.4 por ciento la meta original, al atender 31 entidades; debido a que con recursos de la SCT y SECTUR se elaboraron y distribuyeron 1.5 miles de trípticos y tres mil volantes alusivos al registro y matriculación de embarcaciones.

Este año se realizaron menos acciones que en 1999, debido a que SECTUR, Secretaría que coordina el grupo de trabajo encargado de estas actividades, observó diversos cambios de funcionarios, motivo por el cual no hubo continuidad en el programa de trabajo previsto para este año. Las acciones realizadas únicamente enfatizaron las actividades de registro y matriculación de embarcaciones y los mensajes sobre que hacer antes, durante y después de un fenómeno hidrometeorológico.

El presupuesto original aprobado fue de 50.0 miles de pesos, no se ejercieron porque la CONSEVI, no tuvo capacidad para aceptar dicha aportación por carecer de estructura administrativa, por lo cual fueron utilizados para la impresión de formas oficiales de permisos de pesca, los cuales se modificaron de acuerdo al nuevo Reglamento de la Ley de Pesca.

NOMBRE DEL INDICADOR: Cobertura de registro de embarcaciones pesqueras

Este indicador consiste en contribuir con recursos presupuestales para el desarrollo del proyecto, encomendado a la CONSEVI, a fin de avanzar con mayor prontitud en la identificación, registro, verificación, matriculación y emplacamiento de artefactos navales y embarcaciones, de las cuales la mayor parte se dedican a diversas actividades pesqueras comerciales y turístico-deportivas.

Estas acciones forman parte importante del proceso de ordenamiento pesquero que la SEMARNAT lleva a cabo a partir de 1995 con la participación de los agentes productivos.

FORMULA DEL INDICADOR: Embarcaciones verificadas y emplacadas en el año

La fórmula de este indicador estratégico cuantifica las embarcaciones que fueron emplacadas en el año. En el 2000 se programó emplacar a 15 mil embarcaciones y se programó un presupuesto original de 1 144.4 miles de pesos.

La meta se cumplió al 193.2 por ciento la meta original, al realizar el emplacamiento de 28 984 embarcaciones, debido al gran apoyo prestado por la SCT quien aporta la mayor parte de los recursos.

El Proyecto inició en 1998 y durante el 2000 la CONSEVI matriculó y emplacó 28 984, con lo cual alcanzó un total de 76 172 en el periodo 1998-2000, es decir 54.8 por ciento y 71.9 por ciento del Inventario Nacional de Embarcaciones, que son 138 965 barcos y del total de embarcaciones pesqueras, respectivamente.

PROYECTO: I056 Operación y preservación de la infraestructura acuícola

Proyecto que consiste en promover y vigilar el cumplimiento de las normas establecidas para la conservación y aprovechamiento de los recursos naturales y de protección al medio ambiente, a través de la realización de un conjunto de acciones tendientes a normar la actividad acuícola en aspectos sanitarios; operar un sistema de manejo de información de la producción acuícola; promover y difundir acciones para el fomento de la acuicultura.

Para el 2000, este proyecto contó con una asignación original de 2 452.9 miles de pesos de gasto directo y de capital. Al término del año se ejerció un presupuesto de 2 138.2 miles de pesos, inferior en 12.8 por ciento a la previsión original y modificada.

El subejercicio de 314.7 miles de pesos, se origina principalmente por los ahorros presentados en cada Actividad Institucional de este proyecto.

Los recursos programados en el 2000, fueron para la Dirección General de Acuicultura y para 26 Delegaciones Federales de la SEMARNAT en los estados, áreas que de acuerdo al PEF 2000 no se comprometieron metas físicas por lo que sólo se mencionan las actividades y acciones que realizaron cada unidad, así como el análisis presupuestal.

Delegación en Aguascalientes

Con este proyecto se promueve la capacitación en materia de acuicultura, con la finalidad de ampliar la cobertura de la difusión y promoción de la actividad acuícola en el estado.

Para el 2000, este proyecto contó con una asignación original de 11.0 miles de pesos de gasto directo y de capital. Al término del año no se ejerció el presupuesto programado.

Se tenía previsto la impartición de un curso de piscicultura a técnicos de los tres niveles de gobierno, sin embargo, no fue posible llevar a cabo la impartición de este curso porque el presupuesto fue insuficiente y tardó por lo que los instructores no aceptaron, así como porque los asistentes al curso se encontraban elaborando diversos informes a sus respectivas dependencias y no contaron con tiempo para asistir a los cursos.

Delegación en Baja California

Para el 2000, este proyecto contó con una asignación original de 15.0 miles de pesos de gasto directo y de capital, por la transferencia del total de los recursos a la Dirección General de Acuicultura, mediante autorización de la SHCP (312.A.-16039), el presupuesto original se canceló al 100.0 por ciento.

Delegación en Baja California Sur

Con este proyecto se promueve la capacitación en materia de acuicultura, con la finalidad de ampliar la cobertura de la difusión y promoción de la actividad acuícola en el estado.

Para el 2000, este proyecto contó con una asignación original de 19.0 miles de pesos de gasto directo y de capital. Al término del año no se ejerció el presupuesto programado.

Las acciones programadas a realizar en el 2000 en este proyecto, fue la instrumentación de un curso de capacitación en materia pesquera y acuícola, sin embargo no fue posible su realización por falta de recursos.

Delegación en Campeche

Este proyecto consiste en proporcionar asistencia técnica para la operación de los proyectos acuícolas a través de cursos para capacitar a las comunidades en que desarrollan este tipo de proyectos.

Para el 2000, este proyecto contó con una asignación original de 35.0 miles de pesos de gasto directo y de capital, mismos que fueron ejercidos al 100.0 por ciento.

Las acciones realizadas durante el 2000, fue el desarrollo de 13 cursos de capacitación en cinco comunidades (Atasta, Candelaria, Palizada, Champotón y Ciudad del Carmen), que desarrollaron proyectos acuícolas y existe inquietud por incursionar en esta actividad, esto en beneficio de 449 productores.

Delegación en Coahuila

Con este proyecto se promueve la capacitación a las comunidades rurales sobre técnicas de pesca y acuicultura.

Para el 2000, este proyecto contó con una asignación original de 40.0 miles de pesos de gasto directo y de capital, el cual aumentó en 20.0 miles de pesos por los recursos recibidos de otras unidades administrativas para fortalecer el programa de asistencia técnica y capacitación, autorizado por la SHCP con 312.A.-16228, recursos que se ejercieron al 100.0 por ciento.

Las acciones realizadas en este proyecto fueron seis cursos de capacitación sobre piscicultura a grupos y organizaciones acuícolas de las comunidades rurales, de estos cursos dos estuvieron dirigidos a organizaciones de mujeres campesinas y cuatro a grupos de productores rurales, con estas acciones se capacitaron a 100 personas de 15 comunidades rurales aledañas a cuerpos de agua atendidos con siembra de peces dentro del programa de acuicultura rural.

Delegación en Colima

Proyecto que consiste en proporcionar capacitación a productores rurales en técnicas de cultivo de peces, mediante jaulas flotantes en embalses y la utilización de crías mejoradas de tilapia, con la finalidad del aprovechamiento integral y sustentable de los recursos naturales y contribuir a que los habitantes incrementen su nivel nutricional.

Para el 2000, este proyecto contó con una asignación original de 20.0 miles de pesos de gasto directo y de capital. Al término del año no se registró ninguna erogación en este proyecto.

Las acciones que se tenían previstas dentro de este proyecto consistían en impartir un curso a 60 productores de cuatro organizaciones rurales en técnicas de construcción de jaulas y de cultivo de especies mejoradas, al concluir el año no fue posible realizar el curso debido a que no se contó con los recursos en tiempo.

Delegación en Chiapas

Con este proyecto se mantienen en condiciones operativas la infraestructura acuícola de los centros acuícolas para el desarrollo de las actividades de acuicultura en el estado.

Para el 2000, este proyecto contó con una asignación original de 80.0 miles de pesos de gasto directo y de capital, cifra que al cierre se ejerció al 100.0 por ciento.

Con este proyecto, se realizaron visitas de supervisión, análisis de precios unitarios, revisión de bitácora de obra, medición en la calidad; alcanzando una producción de 6 038 miles de crías de especies pesqueras, siembra de 5 692 miles de crías de peces y producción de 1 066 toneladas de carne en los centros acuícola de Benito Juárez, El Pataste y San Cristóbal.

Delegación en Chihuahua

Con este proyecto se promueve la capacitación para la solución de problemas básicos en los cultivos de peces, dirigidos principalmente a tres municipios de la Sierra Tarahumara.

Para el 2000, este proyecto contó con una asignación original de 30.0 miles de pesos de gasto directo y de capital, cifra que al cierre del ejercicio se registro al 100.0 por ciento con respecto a lo programado originalmente.

Las acciones realizadas en este proyecto fueron la impartición de los cursos de capacitación "Prevención y control de enfermedades de trucha"; "Cultivo de trucha arco iris"; "Introducción a la acuicultura" y "Cultivo de carpa" a 80 productores de los municipios de Guachochi, Balleza y Casas Grandes.

Delegación en Guanajuato

Con este proyecto se promueve la óptima utilización de la infraestructura creada para realizar las actividades acuícolas y pesqueras mediante la capacitación a productores, pescadores y personal de la delegación.

Para el 2000, este proyecto contó con una asignación original de 40.0 miles de pesos de gasto directo y de capital, misma que fue ejercida al 100.0 por ciento con respecto a lo programado originalmente.

Con este proyecto se impartieron dos cursos de capacitación denominados "Reparación y mantenimiento de equipo de pesca (lanchas de fibra de vidrio)" al que asistieron 44 pescadores y productores; y "Cultivo de rana toro y tilapia" al que asistieron 21 pescadores y productores, los municipios beneficiados fueron Acámbaro, Moroleón, Uriangato, Salvatierra y Tarandacuaro.

Delegación en Guerrero

Con este proyecto se promueve la capacitación a mujeres campesinas en la operación y manejo de estanquería rústica para el cultivo de tilapia, en beneficio de las zonas rurales del estado.

Para el 2000, este proyecto contó con una asignación original de 30.0 miles de pesos de gasto directo y de capital, cifra que al cierre se ejerció al 100.0 por ciento.

Con este proyecto se realizaron tres cursos de capacitación en las comunidades de Liatenco, Arroyo San Pedro y Tierra Colorada, beneficiando a 30 mujeres del municipio de Malinaltepec.

Delegación en Hidalgo

Con este proyecto se promueve la óptima utilización de la infraestructura creada para realizar las actividades acuícolas y pesqueras mediante la capacitación a productores, pescadores y personal técnico de brigadas de asistencia técnica de la delegación de la SEMARNAT mediante dos cursos de capacitación denominados: "Organización para la acuicultura" y "De la pesca a la acuicultura intensiva".

Para el 2000, este proyecto contó con una asignación original de 60.0 miles de pesos de gasto directo y de capital, cifra que al cierre se ejerció al 100.0 por ciento.

Con los recursos del 2000, se capacitó a 57 productores, pescadores y técnicos mediante dos cursos teórico-prácticos:

Curso dirigido a personal técnico. Consideró sesiones teóricas donde se expusieron las bases para diseñar los talleres de planeación participativa con productores acuícolas, programas de trabajo, análisis de la problemática y diagnósticos; posteriormente se realizó una sesión con productores acuícolas, en la que se aplicaron conocimientos adquiridos y se elaboró de manera conjunta un programa de trabajo. Estas herramientas de trabajo comunitario permitirán a los técnicos de campo tener un mayor acercamiento con los productores, favoreciendo la consolidación y la apropiación de los proyectos acuícolas.

Curso a pescadores. Se incluyeron temas relacionados con la adopción del código de conducta para una pesca responsable, como la utilización de artes de pesca selectivas, mismas que aprendieron a construir, así como una introducción acerca de los sistemas de producción intensiva como las jaulas flotantes.

Delegación en Jalisco

Con este proyecto se promueve la realización de acciones para mejorar el entorno natural que aseguren el repoblamiento de especies acuícolas y pesqueras, mediante la operación del Centro Acuícola de Tizapán El Alto.

Para el 2000, este proyecto contó con una asignación original de 20.0 miles de pesos de gasto directo y de capital, cifra que fue transferida a diferentes delegaciones federales para fortalecer el programa de asistencia técnica y capacitación dirigida a técnicos y productores.

Las acciones que se tenían previstas en este proyecto era la capacitación para productores de carpa y lobina en el centro acuícola de Tizapan el Alto, sin embargo por la falta de recursos no fue posible realizar dicha capacitación.

Delegación en México

Proyecto que consistió en la coordinación, instrumentación y ejecución de un programa de capacitación de la delegación dirigido a técnicos y grupos de pescadores y acuicultores, con el propósito de mejorar sus conocimientos y prácticas cotidianas para promover el crecimiento y desarrollo sustentable del subsector, que además permita el fortalecimiento pesquero, la promoción de todas las fases de la cadena productiva en la acuicultura, considerando su comercialización y la operación de proyectos acuícolas, en centros y unidades de producción.

Para el 2000, este proyecto contó con una asignación original de 57.0 miles de pesos de gasto directo y de capital, cifra que al cierre se ejerció al 100.0 por ciento.

En el 2000, se impartieron cuatro cursos de capacitación en materia de pesca y acuicultura, tales como: "Establecimiento de programas de manejo y aprovechamiento sustentable de embalses", "Monitoreos hidrológicos en la región norte del Estado de México", "Reparación y mantenimiento de equipo para la

producción acuícola y bioseguridad para la operación de granjas de trucha”, a productores localizados en comunidades de alta marginalidad, quienes con esta información podrán disponer de mejores elementos para hacer de la pesca y la acuicultura una actividad sustentable.

Delegación en Michoacán

Con este proyecto se previó el elevar la calidad de los productos acuiculturales, a fin de favorecer el arraigo de los pobladores, promoviendo una fuente alternativa de ingresos y fomentar el consumo del producto final para mejorar la dieta alimenticia y el ingreso familiar.

Para el 2000, este proyecto contó con una asignación original de 40.0 miles de pesos de gasto directo y de capital, cifra que al cierre se ejerció al 100.0 por ciento.

Las acciones realizadas en este proyecto, consistieron en la coordinación de dos cursos de capacitación para técnicos y productores en temas de “Bioseguridad para el cultivo de trucha”, se capacitó a 30 técnicos y productores de ocho municipios; y “Cultivo de trucha”, se capacitó a 35 productores de ocho municipios.

Delegación en Nayarit

Con este proyecto se promueve la capacitación a permisionarios y sociedades cooperativas de las comunidades aledañas a la presa hidroeléctrica Aguamilpa.

Para el 2000, este proyecto contó con una asignación original de 15.0 miles de pesos de gasto directo y de capital, cifra que al cierre se ejerció al 100.0 por ciento.

Con los recursos ejercidos en este proyecto se impartió un curso-taller sobre el manejo y conservación de los productos pesqueros, con una duración de 20 horas, beneficiando a 122 personas, los cuales fueron permisionarios y sociedades de la presa Aguamilpa y de los municipios de Nayar, Tepic y Santa María del Oro.

Delegación en Nuevo León

El objetivo principal de este proyecto consiste en fomentar en las poblaciones rurales marginadas la producción y el autoconsumo de alimentos acuícolas de alto contenido protéico y adicionalmente, elevar el ingreso familiar.

Este proyecto contó con una asignación original de 10.0 miles de pesos de gasto directo y de capital, cifra que al cierre se ejerció al 100.0 por ciento.

Las acciones desarrolladas dentro de este proyecto en el 2000, consistieron en cuatro cursos de acuicultura rural para el cultivo de peces y su consumo a comunidades marginales de los municipios de Aramberri, Zaragoza y Galeana, para fomentar el aprovechamiento de los recursos acuíferos en la producción de carne de especies acuáticas y de su consumo, distribuidos en las comunidades del ejido La Victoria, productores de La Carpintería, de la cabecera municipal de Zaragoza y en la cabecera municipal de Galeana, con lo cual se beneficiarán directamente a 110 pobladores rurales de la región, esperándose que en su primer ciclo de producción una cosecha de 150 kilogramos de producto acuícola para autoconsumo.

Delegación en Oaxaca

Para el 2000, este proyecto contó con una asignación original de 75.0 miles de pesos de gasto directo y de capital para promover la realización de acciones de capacitación para asegurar el repoblamiento de especies acuícolas y pesqueras; el presupuesto original se redujo en 13.1 miles de pesos por la transferencia de recursos a otras unidades administrativas con la finalidad de readecuar el gasto de la dependencia de acuerdo a sus necesidades reales de operación, mediante oficio autorizado por la SHCP

(312.A.-16039); el presupuesto original se modificó a 61.9 miles de pesos que al cierre del ejercicio se registró el 100.0 por ciento de esta cifra.

Durante el 2000, se impartió un curso de capacitación para incrementar los rendimientos de producción de carne para la obtención de crías monosexados de tilapia; mismo que fue impartido en las instalaciones del centro acuícola de Temascal, capacitándose a 17 trabajadores del centro.

Delegación en Puebla

Con este proyecto se promueve la realización de acciones para mejorar el entorno natural que aseguren el repoblamiento de especies acuícolas y pesqueras, mediante la operación del Centro Acuícola de Apulco, el cual produce el 70.0 por ciento de la demanda estatal de crías de trucha.

Para el 2000, este proyecto contó con una asignación original de 55.0 miles de pesos de gasto directo y de capital. Al término del año se ejerció un presupuesto de 15.7 miles de pesos, inferior en 71.5 por ciento la previsión original y modificada, debido a que las fechas de radicación con las de producción y capacitación no fueron las idóneas para cumplir la meta.

Las acciones realizadas en este proyecto fueron:

Continuaron las acciones de reconstrucción del Centro Acuícola, se estima que reinicie su operación en el 2001, así como las de mantenimiento mediante actividades de vigilancia y administrativas del personal adscrito al centro.

La siembra de 64 mil crías de trucha y tilapia, procedentes de los estados de Morelos e Hidalgo.

Se impartió un curso de capacitación sobre reproducción y cultivo de carpa.

Delegación en Querétaro

El objetivo primordial de este proyecto es el de regular y normar las actividades pesqueras en los diferentes cuerpos de agua de la entidad que tengan un potencial pesquero, a través del conjunto de políticas, estrategias y acciones para la administración de los recursos, a fin de alcanzar su aprovechamiento sustentable a largo plazo, preservando la biodiversidad de sus hábitats y de los ecosistemas acuáticos que permitan desarrollar una pesca responsable con beneficio social y económico.

Para el 2000, este proyecto contó con una asignación original de 15.0 miles de pesos de gasto directo y de capital, cifra que al cierre se ejerció al 100.0 por ciento.

Durante el 2000, se otorgaron cuatro permisos para pesca comercial, 32 para embarcaciones destinadas a la pesca deportiva, 68 individuales para pesca deportiva; se concluyó la NOM-029-PESC-1999 que regula el aprovechamiento pesquero de la presa "Ing. Fernando Hiriart Balderrama" (Zimapán); se realizó un estudio biológico pesquero en la presa "La Soledad" municipio de Colón; se impartieron 15 cursos de capacitación en: artes y métodos de pesca, educación cooperativa, ordenamiento pesquero, introducción a la acuicultura, técnicas de sobrevivencia y navegación en aguas interiores, manejo y conservación de la diversidad de especies endémicas de los Ríos Ayutla, Santa María y Moctezuma, y curtido de piel de pescado; se apoyó la constitución de cinco Sociedades de Producción Pesquera; y se concluyó la actualización del Registro Nacional de la Pesca de las unidades de producción registradas en la entidad.

Delegación en San Luis Potosí

El objetivo principal de este proyecto consiste en realizar campañas de prevención y promoción. Las acciones realizadas en esta actividad fueron la elaboración de dos cursos de capacitación uno en la región huasteca y otro en la región media del estado.

Para el 2000, este proyecto contó con una asignación original de 60.0 miles de pesos de gasto directo y

de capital, cifra que se ejerció al 100.0 por ciento.

En el PEF 2000, no se comprometieron metas físicas, la delegación desarrolló dos eventos de capacitación a productores acuícolas de las regiones huasteca y media del estado (una para cada región), en donde se congregan representantes de productores que están trabajando o que están por operar en las regiones mencionadas. La capacitación fue en aspectos normativos que rigen la actividad, así como en el conocimiento sobre los programas y acciones que otorgan las instancias del sector público para el desarrollo de la acuicultura.

Delegación en Sonora

Para el 2000, este proyecto contó con una asignación original de 30.0 miles de pesos de gasto directo y de capital, para realizar acciones de capacitación a productores acuícolas. Al término del año no fue posible ejercer ningún recurso y las acciones que se tenían programadas dentro de este proyecto era la impartición el curso "Técnicas de cultivo de especias alternativas en acuicultura".

Delegación en Tabasco

Este proyecto promueve la realización de las acciones necesarias para mejorar el entorno natural que asegure el repoblamiento de especies acuícolas y pesqueras, mediante la capacitación a productores acuícolas.

Para el 2000, este proyecto contó con una asignación original de 25.0 miles de pesos de gasto directo y de capital, el cual aumentó en 25.0 miles de pesos por los recursos recibidos de otras unidades administrativas con la finalidad de readecuar el gasto de la dependencia de acuerdo a sus necesidades reales de operación, mediante oficio autorizado por la SHCP (312.A.-16228); el presupuesto original se modificó a 50.0 miles de pesos; sin embargo no fue posible ejercer los recursos.

Las acciones que se tenían previstas era la de proporcionar capacitación a los productores acuícolas del estado.

Delegación en Tamaulipas

Este proyecto consiste en proporcionar conocimientos teórico-prácticos para que los productores lleven a cabo el establecimiento y operación de proyectos acuícolas.

Para el 2000, este proyecto contó con una asignación original de 10.0 miles de pesos de gasto directo y de capital, cifra que se ejerció al 100.0 por ciento.

Las acciones realizadas en este proyecto fueron la instrumentación de un curso, que en coordinación con el Centro de Estudios Tecnológicos del Mar número nueve en Ciudad Madero, se realizó el curso denominado "Cultivo de tilapia en jaulas y estanques", beneficiando a 44 personas.

Delegación en Veracruz

Este proyecto promueve la producción masiva de crías, para fomentar la acuicultura y las pesquerías acuiculturales, mediante el desarrollo biotecnológico de las especies en cultivo, capacitación y asesoría técnica a productores, principalmente del sector social y la investigación aplicada como una medida para el desarrollo acuícola en nuestro país.

Para el 2000, este proyecto contó con una asignación original de 30.0 miles de pesos de gasto directo y de capital, por la transferencia de 5.0 miles de pesos a diferentes unidades administrativas para fortalecer el programa de asistencia técnica y capacitación, el presupuesto original se modificó a 35.0 miles de pesos, cifra que se ejerció al 100.0 por ciento.

Las acciones realizadas en este proyecto fueron:

La operación de los centros acuícolas de Los Amates, Tebanca, Sontecomapan, La Tortuga y Matzinga, benefició directamente a 9 808 personas con la siembra y donación de organismos y a 49 040 en forma indirecta en 60 municipios del estado.

Durante el 2000, se logró la captura de 452 957 071 semillas de ostión y la producción de 9 449 454 de peces, de la producción 1 161 miles de crías fueron donadas a otros estados y 8 288 454 crías fueron sembradas en el estado en las pesquerías acuaculturales y productores; asimismo, 1 685 miles de crías fueron donadas por otros estados, de las cuales 10 861 454 fueron de tilapia y 273 miles de crías de trucha y se dio un curso a productores de trucha de 35 unidades productoras.

Delegación en Yucatán

El principal objetivo del proyecto es capacitar a los agentes involucrados en la acuariofilia, para lo cual en el 2000, este proyecto contó con una asignación original de 60.0 miles de pesos de gasto directo y de capital, cifra que a cierre se ejerció al 100.0 por ciento.

Las acciones realizadas en este proyecto correspondieron al desarrollo del encuentro en la ciudad de Mérida del 26 al 29 de julio, se contó con la asistencia de 204 personas provenientes de 16 estados del país, de 21 conferencias a cargo de 18 conferencistas mexicanos y dos conferencistas extranjeros; se incluyó el primer taller infantil sobre la actividad y asistieron en total 170 niños.

Delegación en Zacatecas

Con este proyecto se promueve la realización de las acciones necesarias para mejorar el entorno natural que asegure el repoblamiento de especies acuícolas y pesqueras, mediante la operación del Centro Acuícola "Ingeniero Julián Adame Alatorre", el cual produce 2 500 miles de crías de tilapia al año.

Para el 2000, este proyecto contó con una asignación original de 43.0 miles de pesos de gasto directo y de capital, cifra que no fue ejercida, sin embargo las acciones que se tenían previstas era la producción de 2 500 miles de crías de tilapia para asegurar la repoblación del centro acuícola "Ingeniero Julián Adame Alatorre".

Dirección General de Acuicultura

Para el 2000, este proyecto contó con una asignación original de 1 527.9 miles de pesos de gasto directo y de capital, el presupuesto original se redujo en 17.9 miles de pesos por la transferencia de recursos para los programas nacional de sanidad acuícola y de asistencia técnica y capacitación para productores acuícolas, asimismo, se transfirieron recursos de gasto de capital a gasto corriente debido a la cancelación del crédito externo, oficios autorizados por la SHCP (312.A.-16039, 16103 y 16228). Al término del año se ejerció un presupuesto de 1 389.1 miles de pesos, inferior en 9.1 y 8.0 por ciento a la previsión original y al modificado.

El subejercicio de 8.0 por ciento, corresponde a ahorros presentados durante el 2000, conforme a los lineamientos de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal emitidos por la Oficialía Mayor de la SEMARNAT.

Las acciones realizadas por esta Dirección General para el 2000, estuvieron relacionadas con el Programa Nacional de Acuicultura Rural, el Sistema en Red de Diagnósticos y Prevención de Enfermedades de Organismos Acuáticos a nivel nacional, proyecto de Desarrollo de la Acuicultura en México, Programa de Promoción y Difusión de la Acuicultura en los estados de la República y Programa de Asistencia Técnica y Capacitación Dirigida a Técnicos y Productores.

Programa nacional de sanidad acuícola.

Su objetivo es regular la actividad acuícola desde el punto de vista sanitario, a fin de favorecer la

productividad y la calidad de los productos generados por la acuicultura, mediante la formación de cuadros técnicos especializados, que brindan asistencia técnica a grupos y organizaciones dedicadas a la actividad acuícola. Para contribuir a la erradicación de las principales enfermedades que atacan a los organismos en cultivo, se aplicaron técnicas para el diagnóstico oportuno y medidas de prevención y control, a través de las asesorías que brindan los diversos centros regionales de diagnóstico, mediante:

La publicación el 22 de febrero del 2000 en el DOF el aviso por el que se modifica y prorroga la Norma Oficial Mexicana de Emergencia NOM-EM-001-PESC-1999, que establece los requisitos y medidas para prevenir y controlar la introducción y dispersión de las cepas de los agentes patógenos causales de las enfermedades vírales denominadas síndrome del virus de la mancha blanca, "white spot syndrome virus" (WSSV) y virus de la cabeza amarilla, "yellow head virus" (YHV), publicada el 19 de marzo de 1999.

El 25 de abril de 2000, se publicó en el DOF la Norma de Emergencia NOM-EM-003-PESC-2000, que establece los requisitos para determinar la presencia de enfermedades vírales de crustáceos acuáticos vivos o muertos, sus productos o subproductos en cualquier presentación y artemia (*Artemia spp*), para su introducción al territorio nacional y su movilización en el mismo.

El 31 de octubre del 2000 se publicó en el DOF el proyecto de Norma Oficial Mexicana PROY-NOM-030-PESC-2000, que establece los requisitos para determinar la presencia de enfermedades virales de crustáceos acuáticos vivos, muertos, sus productos o subproductos en cualquier presentación y artemia (*Artemia spp*), para su introducción al territorio nacional y movilización en el mismo.

Se realizaron 18 reuniones del grupo de trabajo de salmonidos cultivados, a efecto de definir los requisitos y medidas para regular la importación y movilización en el territorio nacional de estos organismos, así como la aplicación de cuarentenas a los organismos importados.

Asimismo, en el 2000, se brindaron 387 asesorías para el diagnóstico de enfermedades en peces, moluscos y crustáceos, particularmente para camarón en Nayarit, Sonora y Sinaloa; para trucha, en los estados de Chihuahua, Hidalgo, Jalisco, México, Michoacán y Puebla; también se atendió a los productores de carpa, tilapia y peces de ornato en los estados de Chiapas, Morelos, Nuevo León, San Luis Potosí, Tamaulipas, Veracruz y Yucatán.

El Sistema en Red de Diagnóstico y Prevención de Enfermedades de Organismos Acuáticos a Nivel Nacional (Red de Diagnóstico).

Se continuó con muestreos en las zonas de colecta de postlarvas silvestres de camarón y en laboratorios productores, con el objeto de identificar enfermedades. Los resultados obtenidos indicaron la incidencia de bacterias intracelulares (*rickettsias*) y del género *Vibrio*, así como los virus causantes de las enfermedades vírales del camarón denominadas *Baculovirus penaei* (BP), de la mancha blanca (WSSV) y del Síndrome de Taura (STV), en un número reducido de granjas camaronícolas de los estados de Nayarit y Sinaloa.

Se editaron cuatro números del Boletín del Programa Nacional de Sanidad Acuícola y la Red de Diagnóstico, como una acción de difusión entre los productores, investigadores y otras personas interesadas en el tema, con información técnica sobre la prevención, diagnóstico y control de los diferentes patógenos causales de enfermedades que afectan o pudieran afectar a los organismos en cultivo.

Asimismo, se brindaron 471 servicios de diagnóstico de las enfermedades que regula la Norma Oficial Mexicana de Emergencia, en lo referente al diagnóstico de virus en crustáceos congelados y vivos, y artemia, el diagnóstico a los productores acuícolas nacionales que lo solicitaron; adicionalmente se impartieron 12 cursos de capacitación sobre la prevención, diagnóstico y control de enfermedades a productores acuícolas en los estados de Chiapas, Chihuahua, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Querétaro, Sinaloa, Sonora y Tamaulipas.

Desarrollo de la acuicultura en México.

Se realizó la adquisición de equipos de laboratorio para la Red de Diagnóstico para fortalecer la capacidad de diagnóstico de enfermedades virales en la Universidad Autónoma de Nuevo León, la Universidad Autónoma del Estado de México, Universidad Autónoma de Tamaulipas y el Centro de Ciencias de Sinaloa; asimismo para el Centro de Investigaciones Biológicas del Noroeste, Sociedad Civil, unidad La Paz, se destinaron equipos para el reforzamiento del área de estudios en histopatología.

Programa de promoción y difusión de la acuacultura en los estados de la República.

El objetivo del programa es promover y difundir las acciones para el fomento de la acuacultura, apoyando los diferentes componentes del Programa Sectorial de Pesca y Acuacultura 1995-2000, con la principal estrategia de dar seguimiento a las actividades, con mayor énfasis en aquellos objetivos vinculados al incremento del nivel de vida de las comunidades y a un manejo más eficiente de los recursos naturales acuáticos de nuestro territorio, mediante la realización de trípticos, cuadrípticos, guías de cultivo y la edición de un directorio de acuacultores, que servirán para que la actividad acuícola sea conocida por diversos sectores de la población y considerada como una alternativa en las actividades productivas que desarrollan, así como para incrementar el consumo de productos acuícolas.

Además, con la actualización anual del levantamiento del padrón de unidades de producción acuícola, se perfiló la producción del Directorio Nacional de Acuacultura 2000, cuyo contenido proporciona información completa y actualizada en materia de comercialización, tecnología, investigación y financiamiento, para que el acuacultor o el involucrado en dicho subsector, impulse y consolide su labor productiva.

Asimismo, se realizó la reimpresión de los ordenamientos acuícolas desarrollados en Campeche, Chiapas, Michoacán, Nayarit, Oaxaca, Tamaulipas y Sinaloa, con el fin de dar continuidad a la protección del medio ambiente y su cuidado en los ecosistemas costeros.

Programa de asistencia técnica y capacitación dirigida a técnicos y productores.

Este programa tiene por objetivo formar y actualizar recursos humanos para el desarrollo de las actividades acuícolas bajo un enfoque de diversificación productiva y manejo sustentable de los recursos naturales; promover un mejor desarrollo y aprovechamiento de la actividad acuícola que atienda y fortalezca a las organizaciones de productores acuícolas, promotores rurales, granjeros y campesinos, mediante la impartición de cursos que atiendan a sus necesidades específicas, a nivel local-regional, que permita el intercambio de experiencias regionales, locales e individuales como un elemento fundamental en la planeación del desarrollo acuícola nacional.

En el 2000, se realizaron 41 cursos de capacitación, que contaron con la aprobación del Subcomité Técnico Sectorial de Capacitación para el Desarrollo Sustentable de la SEMARNAT, en base a las fichas técnicas requisitadas por las Delegaciones Federales de la Secretaría involucradas, para formar y actualizar a 1 759 técnicos, promotores, representantes de organizaciones campesinas y productores rurales, de la siguiente manera:

En el Distrito Federal se programó la realización del curso denominado "Desarrollo de la piscicultura en el sur del Distrito Federal", beneficiando a 12 productores.

En Guerrero se llevó a cabo el curso para la "Operación y manejo de unidades de producción acuícola", el cual permitió beneficiar a 30 personas.

En Nayarit, se benefició a 126 personas con la realización del curso "Aprovechamiento de subproductos acuícolas: curtido y aprovechamiento de piel de tilapia".

En Nuevo León, se atendió a 21 productores de los municipios de Aramberri, Galeana y Zaragoza, a través del curso denominado "Curso de acuacultura rural para el cultivo de peces y su consumo".

En Oaxaca en beneficio de 19 especialistas del centro acuícola Temascal, se llevó a cabo el curso

“Programa de capacitación dirigido a técnicos del centro acuícola Temascal”.

En Puebla, se efectuó el curso “Reproducción y cultivo de carpa”, beneficiando a 27 productores y técnicos de Chignahuapan.

En Querétaro, se realizó el curso denominado “Conservación, protección y manejo de la diversidad de especies endémicas de los ríos Aytla, Santa María y Moctezuma”; beneficiando a 40 personas; en Sinaloa un curso denominado “Aspectos básicos sobre enfermedades. estrategia de la prevención, detección y control de los procesos de cultivo de camarón”, el cual atendió a 60 técnicos de granjas.

En Sinaloa un curso denominado “Aspectos básicos sobre enfermedades. Estrategia de la prevención, detección y control de los procesos de cultivo de camarón”, el cual atendió a 94 técnicos de granjas.

En Veracruz, se llevó a cabo el “Curso-Taller para truticultores rurales de la Sierra de Zongolica” en beneficio de 25 truticultores.

En Yucatán el curso “Tópicos de acuariofilia” en beneficio de 100 acuariófilos.

En Zacatecas la realización del curso “Desarrollo acuícola y pesquero del semidesierto de Zacatecas”, en beneficio de 50 personas.

En Guanajuato, se realizó el “Curso-Taller para el cultivo de rana toro y tilapia” y “Reparación y mantenimiento de equipos de cosecha”, beneficiando a un total de 120 personas.

En Hidalgo, se efectuaron los cursos denominados “Organización para la acuicultura” y “De la pesca a la acuicultura intensiva”, en beneficio de 55 personas.

En Michoacán, los cursos de “Bioseguridad para la operación de granjas acuícolas” y “Cultivo de trucha arcoiris”, beneficiando a 30 productores de la Región Monarca para el primer caso y 35 en el segundo.

En San Luis Potosí, benefició a 57 personas la realización de los cursos denominados “Fomento a la acuicultura en la región de la Huasteca Potosina” y “Fomento a la acuicultura en la región media Potosina”.

En Campeche con la aplicación de los cursos “Sanidad acuícola y alimentación en acuicultura”, “Aprovechamiento acuícola de excavaciones”; “Cultivo extensivo de tilapia en jaulas flotantes” y “Cultivo intensivo de tilapia en jaulas flotantes”, se beneficiaron 307 personas.

En Coahuila se realizaron los cursos “Biodiversidad y comercio sustentable en el desierto y semidesierto mexicano”; “Cultivo intensivo de peces”, “Cultivo extensivo de peces” y “Cultivo intensivo de peces”, en beneficio de 171 personas.

En México, realizó en beneficio de 94 personas los cursos “Monitoreos Hidrológicos en la Región Norte del Estado de México”; “Reparación y mantenimiento de equipo para la producción acuícola”; “Establecimiento de programas de manejo y aprovechamiento sustentable de embalses”; y “Bioseguridad para la operación de granjas de trucha”.

En Chiapas, se realizaron cinco cursos para el “Cultivo de peces” en beneficio de 175 personas.

En Chihuahua y con el fin de atender de una mejor forma la demanda de atención en las regiones prioritarias de la entidad, se realizaron los cursos denominados “Fomento a la acuicultura cultivo de trucha arcoiris y carpa”; “Cultivo de trucha arcoiris”; “Introducción a la acuicultura”; “Cultivo de carpa”, y “Prevención y control de enfermedades en trucha”, logrando atender a 99 acuicultores con un programa de capacitación más integral y de acuerdo a las especies y condiciones de producción establecidas.

El recurso que no se ejerció fue debido principalmente, porque las Delegaciones Federales de Sonora y

Colima, no solicitaron en tiempo y forma oportuna la radicación de recursos; la Delegación Federal de Aguascalientes se enfrentó a un incremento de costos en los servicios de capacitación e insuficiencia presupuestal, y la Delegación Federal de Puebla, sólo realizó un curso de los tres programados por lo avanzado del calendario presupuestal.

Delegación en Sinaloa

Proyecto que no fue programado originalmente; sin embargo la SHCP (312.A.-16228) autorizó la transferencia de 35.0 miles de pesos; para proporcionar capacitación en materia de acuacultura, al final del ejercicio se erogaron 34.5 miles de pesos, es decir el 98.6 por ciento de lo programado.

El subejercicio de 1.4 por ciento, corresponde a ahorros presentados durante el 2000, conforme a los lineamientos de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal emitidos por la Oficialía Mayor de la SEMARNAT.

Las acciones realizadas con dichos recursos, consistieron en el curso “Aspectos básicos sobre enfermedades, estrategias de prevención, detección y control en los procesos de cultivo de camarón”, realizado en el Centro Regional de Educación y Capacitación para el Desarrollo Sustentable de Mazatlán, en beneficio de 60 personas.

PROYECTO: N000 Actividad institucional no asociada a proyectos

En este proyecto se incluyen las erogaciones destinadas a la operación permanente y regular de las unidades que realizan funciones de carácter administrativo en apoyo a la consecución de los objetivos de las áreas productoras de bienes y servicios que presta la SEMARNAT, en materia de acuacultura y pesca, a fin de que las metas comprometidas originalmente se obtengan con mayor eficiencia y eficacia.

En el Presupuesto de Egresos de la Federación del 2000, se asignaron recursos por 67 504.6 miles de pesos de los cuales 55 987.1 miles de pesos correspondieron a gasto corriente (82.9 por ciento) y 11 517.5 miles de pesos a gasto de capital (17.1 por ciento), al cierre del ejercicio fiscal, se registró una erogación de 77 525.8 miles de pesos, cantidad superior en 14.8 por ciento al presupuesto original. Del gasto ejercido, 62 649.7 miles de pesos correspondieron a gasto corriente y 14 876.1 miles de pesos a gasto de capital, lo que representa el 80.8 y 19.2 por ciento del total, respectivamente.

Los 10 213.0 miles de pesos en que se incrementó el presupuesto original, se explica por las transferencias autorizadas por la SHCP para cubrir el incremento salarial autorizado por el ejecutivo federal, para cubrir la prestación de apoyo para desarrollo y capacitación, para cumplir con los compromisos adquiridos por la SEMARNAT con el Gobierno del Estado de Baja California Sur para dar al Programa de Fomento y Desarrollo de la Acuacultura y la Pesca” en el Pacífico norte y Laguna de San Ignacio en el municipio de Mulege, así como por la ampliación líquida para cubrir el impuesto sobre el producto del trabajo.

Los recursos programados en el 2000, fueron para las Direcciones Generales de Política y Fomento Pesquero, de Acuacultura y de Administración de Pesquerías, así como para 31 Delegaciones Federales de la SEMARNAT en los estados y de acuerdo al PEF 2000 se comprometieron dos indicadores estratégicos, que fueron responsabilidad de la Dirección General de Administración de Pesquerías.

NOMBRE DEL INDICADOR: *Cobertura en la sistematización de los procesos para permisos y concesiones*

Este indicador consiste en fortalecer a las Delegaciones Federales de la SEMARNAT, mediante la dotación de recursos materiales a fin de que estén en condiciones de apoyar eficientemente las labores del ordenamiento pesquero.

FORMULA DEL INDICADOR: *Unidad administrativa con procesos sistematizados*

La fórmula de este indicador estratégico mide el número de delegaciones que cuentan con equipo sistematizado para atender los procesos para el otorgamiento de permisos y concesiones. En el 2000, se programó la atención de 31 Delegaciones Federales y se programó un presupuesto original de 24 470.4 miles de pesos, mismo que se ejerció casi al 100.0 por ciento, lo que permitió cumplir al 100.0 por ciento la meta original.

El equipo proporcionado a las Delegaciones Federales consistió en ocho vehículos tipo pick up, así como 94 computadoras y 88 impresoras láser.

NOMBRE DEL INDICADOR: Cobertura en la regulación de la explotación pesquera

Este indicador consiste en aplicar las NOM's para fortalecer las acciones que se realizan en la administración de recursos por especie, región y/o cuerpo de agua, buscando conciliar la práctica pesquera con la legislación vigente, ser instrumento de regulación de los recursos, bajo un esquema de concertación que permitan la aplicación de medidas administrativas y de regulación pesquera de la conservación de los recursos pesqueros existentes.

FORMULA DEL INDICADOR: Normas oficiales mexicanas emitidas

La fórmula de este indicador estratégico mide el número de NOM's elaboradas durante el año. En el 2000, se programó la elaboración de 20 proyectos de NOM's con un presupuesto original de 43 034.2 miles de pesos.

El presupuesto original de este indicador estratégico, se modificó a 46 998.0 miles de pesos y se ejercieron 46 803.2 miles de pesos, lo que significó un incremento del 8.8 por ciento y un decremento del 0.4 por ciento del presupuesto original y modificado, respectivamente.

Los 3 963.8 miles de pesos en que se incrementó el presupuesto original respecto al modificado, es consecuencia de las transferencias autorizadas por la SHCP para cubrir el incremento salarial autorizado por el ejecutivo federal, para cubrir la prestación de apoyo para desarrollo y capacitación, así como por la ampliación líquida para cubrir el impuesto sobre el producto del trabajo.

De acuerdo con la meta para el 2000, se realizaron los anteproyectos de Norma Pesquera de Tiburón en el Océano Pacífico, Golfo de México y Mar Caribe, Presa Cerro Prieto en Nuevo León; Presa El Infiernillo en Michoacán y Guerrero; "Presa Zimapán" en Querétaro e Hidalgo; Presa Huites en Sinaloa; "Presa Aguamilpas en Nayarit; Pesca Responsable de Túnidos; así como la modificación de la NOM de Sardina y Anchoveta.

Lo anterior permitió un avance del 40.0 por ciento de las 20 NOM's previstas para este año, debido a que no se realizaron 12 estudios y tres se concluyeron en el mes de diciembre, por lo cual no se dispuso de la información que fundamente los anteproyectos de NOM previstos; así como por el retraso en la disponibilidad presupuestal (septiembre de 2000) por parte de la SHCP, ya que 12 Delegaciones Federales prefirieron no ejercerlos por el poco tiempo que disponían para la contratación y ejecución de los proyectos, no obstante lo anterior, los estados de Baja California Sur, Guerrero, Michoacán y San Luis Potosí si realizaron sus proyectos.

Debido a que este indicador estratégico forma parte de un sólo proyecto, las explicaciones a las variaciones presupuestales se señalan de forma integral en el proyecto en cuestión.

Delegación en Aguascalientes

En el PEF 2000, se asignaron recursos por 458.8 miles de pesos, de los cuales 258.8 miles de pesos (56.4 por ciento) correspondieron a gasto corriente y 200.0 miles de pesos (43.6 por ciento) a gasto de capital para apoyar la producción intensiva de crías de tilapia, Carpa y lobina para satisfacer la demanda estatal y apoyar los programas acuícolas de otros estados. Por el movimiento autorizado por la SHCP (312.A.-16059) se transfirieron 150.0 miles de pesos a la Dirección General Forestal, el presupuesto

original se modificó a 308.8 miles de pesos. Al cierre del ejercicio presupuestal se registró una erogación de 308.8 miles de pesos, cantidad inferior en 32.7 por ciento al presupuesto original e igual al 100.0 por ciento del presupuesto modificado.

El ejercicio de estos recursos permitió que en el 2000, se produjeran 7 045 350 crías, de las cuales 2 572 800 crías fueron de tilapia aurea; 2 912 400 de tilapia rocky mountain; 636 200 de Lobina; y 923 950 de Carpa Espejo, del total el 46.0 por ciento (3 239.2 miles de crías) fueron introducidos a diversos embalses del estado y el 54.0 por ciento (3 806.2 miles de crías) fue en beneficio de los programas piscícolas y productores de nueve estados del país (Durango, Guanajuato, Hidalgo, Jalisco, México, Puebla, Querétaro, San Luis Potosí y Zacatecas).

Delegación en Baja California

Se asignaron recursos por 1 171.7 miles de pesos, de los cuales 726.7 miles de pesos (62.0 por ciento) correspondieron a gasto corriente y 445.0 miles de pesos (38.0 por ciento) a gasto de capital, para promover la realización de acciones para inducir a los agentes productivos al aprovechamiento sustentable de los recursos, así como la modernización de la pesca responsable, la producción acuícola y el consumo, modernizar la captura y la actualización de estadísticas y registros pesqueros para emitir eficientemente los permisos de pesca, el presupuesto original se redujo en 237.2 miles de pesos por la transferencia de recursos a otras unidades administrativas con la finalidad de readecuar el gasto de la dependencia de acuerdo a sus necesidades reales de operación, mediante oficios autorizados por la SHCP (312.A.-16021, 16055, 16057 y 16059); el presupuesto original se modificó a 934.5 miles de pesos. Al cierre del ejercicio presupuestal se registró una erogación de 923.3 miles de pesos, cantidad inferior en 21.2 y 1.2 por ciento al presupuesto original y modificado.

El subejercicio de 11.2 miles de pesos, corresponden a ahorros obtenidos por la aplicación de los lineamientos de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal emitidos por la Oficialía Mayor de la SEMARNAT.

Con los recursos erogados en este proyecto se atendió al sector pesquero mediante la: expedición de 551 permisos de pesca comercial, 4 861 para pesca deportiva individual y 485 para embarcaciones; despacho de 848 embarcaciones para pesca; entrega y recepción de avisos de cosecha, generación de información pesquera y acuícola de captura (166 419 toneladas de peso vivo un 3.8 por ciento superior que 1999).

Se sistematizaron los procesos para el otorgamiento de permisos y trámite de concesiones en los departamentos de administración de pesquerías, acuicultura y fomento pesquero.

Cabe señalar, que el estado cuenta con 177 embarcaciones mayores y 2 200 menores y una población pesquera de más de diez mil pescadores.

Delegación en Baja California Sur

Se asignaron recursos por 1 463.3 miles de pesos, de los cuales 813.3 miles de pesos (55.6 por ciento) correspondieron a gasto corriente y 650.0 miles de pesos (44.4 por ciento) a gasto de capital, para autorizar permisos en materia de pesca, así como el ordenamiento pesquero de la entidad. El presupuesto original aumentó en 5 906.9 miles de pesos por los recursos recibidos de otras unidades administrativas con la finalidad de readecuar el gasto de la dependencia de acuerdo a sus necesidades reales de operación, así como para la elaboración del programa de fomento y desarrollo de la acuicultura y la pesca, mediante oficios autorizados por la SHCP (312.A.-16021, 16055, 16057, 16059 y 16341); el presupuesto original se modificó a 7 370.2 miles de pesos, mismos que se ejercieron al 100.0 por ciento.

Con los recursos erogados en este proyecto, autorizaron 817 permisos de pesca comercial y 13 648 de pesca deportiva, 10 informes de operación de SIRIAP y se avanzó al 30.0 por ciento en el Registro Nacional de Pesca.

En materia de ordenamiento pesquero, se realizó una reunión para el proceso de sensibilización para el ordenamiento pesquero de Bahía Magdalena (almejas); dos para el fortalecimiento del Comité Estatal de Pesca y Recursos Marinos; ocho para el fortalecimiento de los Subcomités de Pesca y Recursos Marinos; en la zona del golfo del municipio de Mulege (ocho reuniones) y en el municipio de Comondú (seis reuniones); se instalaron y dieron seguimiento a cuatro más, mediante diez reuniones en los municipios de Guerrero (una reunión), Laguna de San Ignacio (cuatro reuniones), Loreto (tres reuniones) y Bahía de la Paz (dos reuniones); y se evaluaron socioeconómicamente el uso de la red suripera y otras artes de pesca en la pesquería de camarón de la ribera en Bahía Magdalena.

Delegación en Campeche

En el PEF 2000, se asignaron recursos por 1 151.7 miles de pesos, de los cuales 601.7 miles de pesos (52.2 por ciento) correspondieron a gasto corriente y 550.0 miles de pesos (47.8 por ciento) a gasto de capital para llevar a cabo actividades para la administración de las pesquerías del estado, así como acciones de fomento y operación de la ventanilla única de acuacultura. El presupuesto original se redujo en 216.2 miles de pesos por la transferencia de recursos a otras unidades administrativas con la finalidad de readecuar el gasto de la dependencia de acuerdo a sus necesidades reales de operación, mediante oficios autorizados por la SHCP (312.A.-16021, 16054, 16055 y 16057); el presupuesto original se modificó a 935.5 miles de pesos. Al cierre del ejercicio presupuestal se registró una erogación de 830.2 miles de pesos, cantidad inferior en 27.9 y 11.3 por ciento al presupuesto original y modificado.

El subejercicio de 105.3 miles de pesos, corresponden a ahorros obtenidos por la aplicación de los lineamientos de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal emitidos por la Oficialía Mayor de la SEMARNAT.

El ejercicio de estos recursos durante el 2000, permitieron:

Revisar expedientes de solicitudes de permisos y verificar la información, a través de la recepción de solicitudes para la expedición de los permisos de pesca y para revisar y verificar 469 expedientes, los datos contenidos en los mismos.

Se expidieron 394 permisos, tomando como base los esfuerzos máximos permitidos para cada una de las pesquerías del estado, señalados en estudios elaborados por el INP, a través de los CRIP's y en la Carta Nacional Pesquera, a la estricta observancia de dichos documentos de respuesta positiva a todas las solicitudes.

El registro de 108 cuentas mensuales de la operación pesquera, mediante la dotación de los formatos de avisos de arribo a los solicitantes, la recepción de los mismos y la verificación del correcto llenado; lo que permitió elaborar los documentos finalizando con la elaboración estadística de la cuenta mensual de producción de cada detalle de cuenta; Indicadores de producción; Resultados del Registro Nacional de la Pesca; y Cuadros estadísticos del volumen y valor de la producción.

La captura de los 16 500 avisos de arribo para la operación del Sistema de Registro Integral de la Actividad Pesquera (SIRIAP); lo que permite llevar un correcto control de la información estadística de la actividad pesquera. Este registro opera a través de un sistema computarizado de registro, el cual consiste en la captura de cada uno de los avisos de arribo reportados por los productores, permitiendo conocer de manera ágil, la información necesaria para llevar a cabo, no sólo el registro de estadísticas, sino el control en el cumplimiento de las obligaciones por parte de los solicitados.

El registro de 22 expedientes de los productores para la operación del Sistema de Digitalización de Permisos; permite conocer de manera rápida, la información general del mismo, así como la digitalización de cada uno de los documentos que integran los expedientes.

La capacitación a personal de SEMARNAT en estándares de servicio mediante el curso-taller sobre

Direccionamiento Estratégico, como parte del Programa de Modernización de la Administración Pública, cuya finalidad es proporcionar a los usuarios de los servicios mayor calidad y eficiencia, para ello, personal de la Subdelegación de Pesca participó.

Proporcionar información y conocer la opinión de los usuarios sobre los servicios y requisitos que presta la Subdelegación de Pesca, mediante 15 reuniones informativas con los solicitantes de cada una de las localidades pesqueras, a fin de darles a conocer las modificaciones más importantes de la Ley de Pesca, respecto a sus derechos y obligaciones como titulares de los permisos de pesca comercial. El resultado de estas reuniones se reflejó en el aumento de los avisos de arribo y solicitudes de permisos presentados.

Se actualizó el censo de embarcaciones, equipos, artes de pesca, pescadores, infraestructura e industria dedicada a la actividad pesquera, para conocer de manera veraz, el esfuerzo pesquero aplicado a las pesquerías del estado y otros datos como las embarcaciones matriculadas y con código de colores, a través de conteos y verificaciones físicas de embarcaciones, motores y artes de pesca, revisión y verificación de documentación, lográndose registrar 2 948 lanchas, 1 083 cayucos y 1 140 alijos, que en conjunto hacen un total de 5 171 embarcaciones, 497 más que las registradas en el censo de 1997.

Se Promovió y divulgó el programa de cuaresma, a través del seguimiento de los volúmenes y destino de la producción en el estado, así como las donaciones de los productos pesqueros a los centros de asistencia social; asimismo, se participó activamente en el Comité Interinstitucional de Cuaresma en el estado, integrado por dependencias de los tres niveles de gobierno, cuya principal finalidad es promover el consumo de las especies marinas en este periodo, mediante la venta a precios bajos al alcance de las familias de escasos recursos.

Se atendieron siete proyectos en materia acuícola a través de la Ventanilla Unica, los cuales fueron canalizados para su autorización.

La siembra de 7 655.9 miles de semillas de Ostión en apoyo a la repoblación de esta especie en la Laguna de Términos, con semillas obtenidas de las conchas recolectadas.

Delegación en Coahuila

Se asignaron recursos por 802.5 miles de pesos, de los cuales 552.5 miles de pesos (68.8 por ciento) correspondieron a gasto corriente y 250.0 miles de pesos (31.2 por ciento) a gasto de capital para promover la acuicultura en la entidad con fines de aprovechamiento de los recursos pesqueros, así como para dotar a otras entidades y así fomentar la actividad acuícola. El presupuesto original se redujo en 200.0 miles de pesos por la transferencia de recursos a otras unidades administrativas para readecuar el gasto de la dependencia de acuerdo a sus necesidades reales de operación, (312.A.-16054, 16055 y 16231); por lo que el presupuesto original se modificó a 602.5 miles de pesos.

Al cierre se registró una erogación de 546.6 miles de pesos, cantidad inferior en 9.3 por ciento respecto al presupuesto modificado. El subejercicio de 55.9 miles de pesos, se origina principalmente por ahorros obtenidos durante el ejercicio.

Los recursos erogados en este proyecto, se canalizaron a la producción 4 389 781 crías de peces con talla de 2.5 centímetros con características genéticas idóneas para su adecuado crecimiento y reproducción.

Delegación en Colima

En el PEF 2000, se asignaron recursos por 437.1 miles de pesos, de los cuales 267.1 miles de pesos (61.1 por ciento) correspondieron a gasto corriente y 170.0 miles de pesos (38.9 por ciento) a gasto de capital, para fomentar la acuicultura mediante la dotación de crías para la siembra de unidades de producción en el medio rural, con la finalidad de aprovechar sustentablemente los recursos naturales y contribuir al incremento del nivel nutricional de los habitantes de estas zonas. El presupuesto original se

redujo en 44.9 miles de pesos por la transferencia de recursos a otras unidades administrativas con la finalidad de readecuar el gasto de la dependencia de acuerdo a sus necesidades reales de operación, mediante oficios autorizados por la SHCP (312.A.-16021, 16054, 16055 y 16059); al cierre del ejercicio fiscal se registró una erogación de 390.9 miles de pesos, cantidad inferior en 0.3 por ciento a lo previsto originalmente, que corresponden a ahorros obtenidos durante el 2000 por la aplicación de los lineamientos de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal emitidos por la Oficialía Mayor de la SEMARNAT.

En materia de producción por medio de la acuicultura por los tres centros acuícolas, la meta alcanzada fue la producción de 4.9 millones de crías de tilapia en El Saucito en el municipio de Tecoman y Potrero Grande en el municipio de Manzanillo.

La producción obtenida, fue distribuida para siembra 3.0 millones de crías en el Programa de Acuicultura Rural; donación de 1.9 millones de crías a otras entidades federativas del país, como Jalisco, Michoacán, Hidalgo, Baja California, Sinaloa, Coahuila, Zacatecas, Nayarit, Querétaro y Guerrero, lo anterior debido a la destacada producción de crías masculinizadas de alta calidad producidas por El Centro Acuícola Jala, ubicado en el municipio de Tecoman.

En materia de aprovechamiento sustentable de los recursos pesqueros y acuícolas, se integró el padrón de pescadores a nivel estatal, mismo que servirá para la etapa de credencialización resultando un total de 3 401 personas inscritas en el registro nacional de pesca, de los cuales el 10.0 por ciento corresponde a la Laguna de Cuyutlán. En la matriculación de embarcaciones, se obtuvieron 473 registradas, de las cuales 44 corresponden a embarcaciones mayores y 429 son embarcaciones menores; se expidió un total de 104 permisos de pesca comercial para las especies de escama marina y agua dulce, jaiba, langostino, tiburón, lisa y 157 de pesca deportiva individuales y de embarcaciones.

Delegación en Chiapas

Se asignaron recursos por 1 370.9 miles de pesos, de los cuales 945.9 miles de pesos (69.0 por ciento) correspondieron a gasto corriente y 425.0 miles de pesos (31.0 por ciento) a gasto de capital para instrumentar y ejecutar programas en materia de pesca y acuicultura para promover el crecimiento y desarrollo sustentable del subsector que permita el fortalecimiento pesquero y productivo en la acuicultura, la comercialización y operación de proyectos acuícolas en el estado. El presupuesto original se redujo en 268.0 miles de pesos por la transferencia de recursos a otras unidades administrativas con la finalidad de readecuar el gasto de la dependencia de acuerdo a sus necesidades reales de operación, mediante oficios autorizados por la SHCP (312.A.-16021 y 16054); el presupuesto original se modificó a 1 102.9 miles de pesos.

Al cierre se registró una erogación de 1 129.8 miles de pesos, cantidad inferior en 17.6 y superior en 2.4 por ciento respecto al presupuesto original y modificado, respectivamente.

Con estos recursos, se tramitaron y regularon 15 permisos, se otorgaron 7 093 credenciales a pescadores; se actualizó el Registro Nacional de Pesca; se autorizaron 14 expedientes de unidades económicas en beneficio de diez mil pescadores; se apoyó administrativamente la producción de 6 038 miles de crías y siembra de 5 692 miles de crías de peces en comunidades marginadas; así como la supervisión, seguimiento y evaluación en 43 obras de rehabilitación de estanques rústicos y dos bordos, la construcción de 14 estanques rústicos y la conservación de cuatro sistemas lagunarios costeros, en beneficio de 3 795 pescadores.

Delegación en Chihuahua

Se asignaron recursos por 895.9 miles de pesos, de los cuales 645.9 miles de pesos (72.1 por ciento) correspondió a gasto corriente y 250.0 miles de pesos (27.9 por ciento) a gasto de capital para la producción de crías de peces y fomentar la acuicultura de autoconsumo rural y de alto rendimiento en beneficio principalmente de la población rural del estado, así como realizar el ordenamiento pesquero. El presupuesto original se redujo en 85.0 miles de pesos por la transferencia de recursos a otras unidades

administrativas con la finalidad de readecuar el gasto de la dependencia de acuerdo a sus necesidades reales de operación, mediante oficio autorizado por la SHCP (312.A.-16054). Al cierre del ejercicio presupuestal se registró una erogación de 716.6 miles de pesos, cantidad inferior en 20.0 y 11.6 por ciento al presupuesto original y modificado, respectivamente.

El subejercicio de 11.6 por ciento, corresponde a ahorros obtenidos durante 1999, conforme a los lineamientos de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal emitidos por la Oficialía Mayor de la SEMARNAT.

Las acciones realizadas en este proyecto consistieron en: la distribución de 2 260 miles de crías para 250 acciones de siembra y diez de repoblamiento en los principales embalses de la entidad con fines de producción de carne.

Se realizó el estudio de población biológica, pesquera y socioeconómica, con la intención de alternar la norma que regula la Ley de Pesca, sobre la malla, talla mínima de captura, captura mínima y número de productos, vidas, entre otros, encaminadas a realizar una explotación sustentable en beneficio de 240 pescadores comerciales, permitiendo con ello aumentar la producción a 900 toneladas con un valor comercial de 6 200.0 miles de pesos.

Delegación en Durango

Se asignó un presupuesto original de 729.6 miles de pesos de los cuales 479.6 miles de pesos (65.7 por ciento) correspondieron a gasto corriente y 250.0 miles de pesos (34.3 por ciento) a gasto de capital, para promover la acuicultura en la entidad con fines de aprovechamiento de los recursos pesqueros, así como para la operación del centro acuícola Valle del Guadiana; el presupuesto original se redujo en 135.1 miles de pesos por la transferencia de recursos a otras unidades administrativas con la finalidad de readecuar el gasto de la dependencia de acuerdo a sus necesidades reales de operación, mediante oficios autorizados por la SHCP (312.A.-16054, 16055 y 16231); al cierre del ejercicio fiscal, se registró una erogación de 535.7 miles de pesos, cantidad inferior en 9.9 por ciento al presupuesto modificado, que corresponden a ahorros obtenidos durante 2000 por la aplicación de los lineamientos de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal emitidos por la Oficialía Mayor de la SEMARNAT.

La operación del Centro Acuícola de Valle de Guadiana que se ubica en el ejido 15 de Septiembre del municipio de Durango, lo que permitió producir 9 852 miles de crías de peces de las especies de carpa, tilapia, mojarra y lobina; adicionalmente se capturaron en forma silvestre a 2 650.6 miles de crías y juveniles de bagre y mojarra; asimismo, realizó la siembra de 10 200 miles de crías en beneficio de 207 comunidades de 32 municipios, los cuales fueron cubiertos con un 73.0 por ciento de la producción del centro acuícola Valle del Guadiana, 24.0 por ciento con captura silvestre y 2.7 por ciento mediante donación obtenida de otros estados.

Asimismo, se realizaron acciones en materia de ordenamiento pesquero para lograr una mejor administración y organización de los elementos productivos y sociales, en siete presas y en ocho organizaciones sociales mediante la credencialización del 80.0 por ciento de los pescadores y la matriculación de 90 embarcaciones que constituyen el 37.0 por ciento del sector social, se expidieron 67 permisos de pesca deportiva, y se coordinaron acciones para la realización de dos tianguis para el consumo de pescado y la celebración de dos torneos de pesca deportiva.

Delegación en Guanajuato

Se asignaron recursos por 502.6 miles de pesos, de los cuales 252.6 miles de pesos (50.3 por ciento) correspondió a gasto corriente y 250.0 miles de pesos (49.7 por ciento) a gasto de capital para la producción de crías de peces mediante métodos artificiales y naturales. El presupuesto original se redujo en 120.0 miles de pesos por la transferencia de recursos a otras unidades administrativas con la finalidad de readecuar el gasto de la dependencia de acuerdo a sus necesidades reales de operación, mediante oficios autorizados por la SHCP (312.A.-16054 y 16055); el presupuesto original se modificó a 382.6 miles de pesos.

Al cierre se registró una erogación de 291.9 miles de pesos, cantidad inferior en 41.9 y 23.7 por ciento respecto al presupuesto original y al modificado. El subejercicio de 90.7 miles de pesos, se origina principalmente por la cancelación de un paraje de valuación de los bienes muebles del centro acuícola a darse de baja por licitación o remate.

Las acciones desarrolladas con los recursos erogados en este proyecto, consistieron en la producción de 3 382.5 miles de crías de carpa (especie cyprinus carpio) y 776 miles de crías de tilapia, en el centro acuícola Jaral de Berrio, en beneficio de 1 244 pescadores amparados en 20 permisos de pesca comercial vigente, los cuales realizan su captura en ocho embalses del estado.

Delegación en Guerrero

Se asignaron recursos por 904.0 miles de pesos, de los cuales 604.0 miles de pesos (66.8 por ciento) correspondieron a gasto corriente y 300.0 miles de pesos (33.2 por ciento) de gasto de capital para apoyar y fomentar la pesca y acuicultura; el presupuesto original se redujo en 36.1 miles de pesos por la transferencia de recursos a otras unidades administrativas con la finalidad de readecuar el gasto de la dependencia de acuerdo a sus necesidades reales de operación, mediante oficios autorizados por la SHCP (312.A.-16021, 16055, 16059 16231 y 16303); al cierre del ejercicio fiscal, se registró una erogación de 894.7 miles de pesos, cantidad superior en 3.1 por ciento al presupuesto modificado.

Las acciones desarrolladas con los recursos erogados en este proyecto, fue el seguimiento, supervisión y coordinación de programas y proyectos de ordenamiento pesquero, acuicultura rural y centros acuícolas.

Delegación en Hidalgo

Para el 2000, este proyecto contó con una asignación original de 610.2 miles de pesos de gasto directo, el presupuesto original se redujo en 95.1 miles de pesos por la transferencia de recursos a otras unidades administrativas con la finalidad de readecuar el gasto de la dependencia de acuerdo a sus necesidades reales de operación, mediante oficio autorizado por la SHCP (312.A.-16054); el presupuesto original se modificó a 515.1 miles de pesos. Al término del año se ejerció un presupuesto de 430.0 miles de pesos, inferior en 29.5 y 16.5 por ciento la previsión original y al modificado.

El subejercicio de 16.5 por ciento, corresponde a ahorros presentados durante el 2000, conforme a los lineamientos de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal emitidos por la Oficialía Mayor de la SEMARNAT, así como por no ejercer los recursos programados para la realización de un estudio.

Las acciones realizadas con los recursos erogados en este proyecto, consistieron en la producción de crías y alevines, el mantenimiento de reproductores, reproducción inducida, alevinaje, crianza y formación de nuevos lotes de reproductores; mantenimiento de instalaciones, distribución y siembra de crías; asistencia técnica y capacitación al sector productivo y educativo; como parte del proceso descentralización al gobierno estatal se transfirieron las instalaciones de la granja integral de Tezontepec de Aldama, que funciona como parte del Centro Acuícola.

Delegación en Jalisco

Se asignaron recursos por 872.7 miles de pesos, de los cuales 602.7 miles de pesos (69.1 por ciento) correspondió a gasto corriente y 270.0 miles de pesos (30.9 por ciento) a gasto de capital para la producción y aprovechamiento sustentable de especies nativas e introducidas, evitando toda forma depreciación; el presupuesto original se redujo en 65.0 miles de pesos por la transferencia de recursos a otras unidades administrativas con la finalidad de readecuar el gasto de la dependencia de acuerdo a sus necesidades reales de operación, mediante oficios autorizados por la SHCP (312.A.-16021, 16054, 16055); al cierre se registró una erogación de 625.5 miles de pesos, cantidad inferior en 28.3 y 22.6 al presupuesto original y modificado, respectivamente.

El subejercicio de 22.6 por ciento, corresponde a ahorros presentados durante el 2000, conforme a los lineamientos de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal emitidos por la Oficialía Mayor de la SEMARNAT, así como por no ejercer los recursos programados para la realización de un estudio.

Con los recursos erogados en este proyecto, se otorgaron 48 permisos de pesca; se logró capturar 4 252 toneladas de acuerdo a los avisos de arribo; se adquirió un equipo de cómputo para el proceso de credencialización; se establecieron seis subcomités para el manejo de embalses; y se logró una producción de 12 054 crías, las cuales fueron distribuidas en embalses y granjas; asimismo, se realizó el proyecto de NOM para el Lago de Chapala.

Delegación en México

Se asignaron recursos por 781.6 miles de pesos, de los cuales 531.6 miles de pesos (68.0 por ciento) correspondió a gasto corriente y 250.0 miles de pesos (32.0 por ciento) a gasto de capital para coordinar, supervisar, instrumentar y ejecutar los programas de la delegación en materia de pesca y acuacultura encaminados a promover el crecimiento y desarrollo sustentable del subsector, que permita el fortalecimiento pesquero, la promoción de todas las fases de la cadena productiva en la acuacultura, incluyendo su comercialización y la operación de proyectos acuícolas, el fortalecimiento de la industria pesquera estatal, así como el mantenimiento de organismos acuáticos vivos, y su distribución en centros y unidades de producción a otros estados de la República; el presupuesto original se redujo en 200.0 miles de pesos por la transferencia de recursos a otras unidades administrativas con la finalidad de readecuar el gasto de la dependencia de acuerdo a sus necesidades reales de operación, mediante oficios autorizados por la SHCP (312.A.-16055 y 16059); al cierre del ejercicio fiscal, se registró una erogación de 576.7 miles de pesos, cantidad inferior en 0.8 por ciento al presupuesto modificado, debido a que se obtuvieron ahorros por la aplicación de los lineamientos de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal emitidos por la Oficialía Mayor de la SEMARNAT.

Las tareas y acciones que fueron desarrolladas por la delegación en este proyecto consistieron en la coordinación y supervisión de las actividades relacionadas con las áreas de fomento pesquero, administración de pesquerías y del Centro Acuícola El Zarco; así como la evaluación de los programas y proyectos de pesca y acuacultura rural en el ámbito estatal de su competencia; las políticas y lineamientos establecidos en materia de pesca y acuacultura para propiciar el aprovechamiento y desarrollo sustentable de los recursos estatales; intervino en el otorgamiento de concesiones, permisos, licencias, autorizaciones y las respectivas modificaciones, suspensiones, renovaciones o extinciones en materia de pesca y acuacultura estatal; servicios a productores pesqueros, asistencia técnica y prospecciones a los mismos, así como en las donaciones de crías de las especies que producen los centros acuícolas; entre otras acciones.

Delegación en Michoacán

En el PEF 2000, se asignaron recursos por 820.9 miles de pesos, de los cuales 470.9 miles de pesos (57.4 por ciento) correspondió a gasto corriente y 350.0 miles de pesos (42.6 por ciento) a gasto de capital, el presupuesto original se redujo en 104.9 miles de pesos por la transferencia de recursos a otras unidades administrativas con la finalidad de readecuar el gasto de la dependencia de acuerdo a sus necesidades reales de operación, mediante oficios autorizados por la SHCP (312.A.-16021, 16054, 16055); al cierre se registró una erogación de 697.0 miles de pesos, cantidad inferior en 15.1 por ciento respecto al presupuesto original y representa un subejercicio del 2.7 por ciento, correspondiente a ahorros presentados durante el 2000, conforme a los lineamientos de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal emitidos por la Oficialía Mayor de la SEMARNAT.

En este proyecto se realizan acciones para la operación de centros acuícolas y el ordenamiento pesquero las acciones desarrolladas, conforme a lo siguiente:

La operación de centros acuícolas para producir crías a fin de asegurar la calidad de los organismos y contribuir a sostener los niveles de producción en el estado, apoyar el incremento de unidades de producción y el aprovechamiento integral de los embalses, ofreciendo una alternativa sostenible ante la

pesca extractiva además de restar presión sobre las especies nativas apoyando su preservación.

En los tres centros acuícolas ubicados en Zacapu, Pucuató y Pátzcuaro, se produjeron un total de 7 945 miles de organismos de las especies carpa israel, carpa barrigona, carpa herbívora, trucha y lobina; se realizaron 275 visitas de asesoría a unidades de producción acuícola, se sembraron en el estado 4 277.5 miles de organismos, beneficiando a 28 500 personas y donaron 3 667.5 miles de organismos a los Estados de México y Zacatecas.

Para el ordenamiento pesquero del estado, se expidieron 43 permisos de pesca comercial que aunados a los expedidos en años anteriores dan un total de 403 permisos vigentes, beneficiando a 49 sociedades cooperativas, 16 Sociedades de Solidaridad Social, 16 grupos solidarios, 118 uniones de pescadores y 22 permisionarios, los cuales desarrollan su actividad tanto en la costa como en aguas interiores.

Asimismo, se emitió, bajo el consenso del sector pesquero, la NOM para regular la explotación pesquera en la presa "El Infiernillo" y el anteproyecto de NOM para el Lago de Chapala, en el marco de los Subcomités Interestatales de Pesca de Michoacán-Guerrero, y Michoacán-Jalisco, respectivamente; se integraron los estudios socioeconómicos, pesqueros y ambientales para el Lago de Cuitzeo y la presa "La Villita", para la gestión de los anteproyectos de NOM correspondientes. Con los avances que logrados será posible finiquitar la NOM para el Lago de Chapala y el consenso de los anteproyectos de NOM para el "La Villita" y el Lago de Cuitzeo.

Se dio seguimiento a la ejecución del programa de matriculación y emplacamiento de embarcaciones en coordinación con la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT), logrando un avance de 3 585 unidades matriculadas hasta el año 2000 en la costa y en aguas interiores.

Por último, en el marco del convenio de coordinación intersectorial para la seguridad de la vida humana en la actividad pesquera en general y del programa de ordenamiento pesquero, se impartió el curso de "Sobrevivencia de la Vida Humana en el Mar", a través del Fideicomiso para la Capacitación y Adiestramiento del Personal de la Marina Mercante Nacional (FIDENA) en beneficio de 1 036 pescadores del Lago de Cuitzeo y de las presa Melchor Ocampo del municipio de Angamacutiro y La Malpaís de los municipios de Queréndaro y Zinapécuaro.

Delegación en Morelos

En el PEF 2000, se asignaron recursos por 505.2 miles de pesos, de los cuales 305.2 miles de pesos (60.4 por ciento) correspondieron a gasto corriente y 200.0 miles de pesos (39.6 por ciento) a gasto de capital, para producir crías de tilapia y cubrir las necesidades del sector acuícola y pesquero del estado y destinar un porcentaje de la producción a otros estados. El presupuesto original se redujo en 150.0 miles de pesos por la transferencia de recursos a otras unidades administrativas con la finalidad de readecuar el gasto de la dependencia de acuerdo a sus necesidades reales de operación, mediante oficio autorizado por la SHCP (312.A.-16059).

Al cierre se registró una erogación de 320.4 miles de pesos, cantidad inferior en 36.6 y 9.8 por ciento respecto al presupuesto original y al modificado. El subejercicio de 34.8 miles de pesos, se origina principalmente por los ahorros obtenidos en el rubro de alimentación de personas, servicios básicos y pasajes nacionales de acuerdo a los lineamientos de austeridad y disciplina presupuestaria emitidos por la Oficialía Mayor de la SEMARNAT.

Las acciones del 2000, consistieron en la producción de 4 248 680 crías de tilapia, de las cuales 3 676 780 crías se sembraron en el estado para fomentar la actividad acuícola producir 639 toneladas de productos pesqueros (93.0 por ciento de tilapia) en beneficio de 4 150 personas, así como la donación de 571.9 miles de crías de tilapia para otros estados.

Delegación en Nayarit

Se asignaron recursos por 677.2 miles de pesos, de los cuales 177.2 miles de pesos (26.2 por ciento)

correspondió a gasto corriente y 500.0 miles de pesos (73.8 por ciento) a gasto de capital para producir organismos acuáticos y satisfacer la demanda de crías de tilapia de las zonas rurales que contribuyan a la disposición de alimento a las comunidades; el presupuesto original se redujo en 126.2 miles de pesos por la transferencia de recursos a otras unidades administrativas con la finalidad de readecuar el gasto de la dependencia de acuerdo a sus necesidades reales de operación, mediante oficios autorizados por la SHCP (312.A.-16021, 16055, 16057 y 16059); al cierre del ejercicio fiscal, se registró una erogación de 350.7 miles de pesos, lo que representa un subejercicio del 36.4 por ciento.

El subejercicio de 36.4 por ciento, corresponde a ahorros presentados durante el 2000, conforme a los lineamientos de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal emitidos por la Oficialía Mayor de la SEMARNAT, así como por no ejercer los recursos programados para la realización de un curso.

Con el ejercicio de estos recursos se produjeron 3 508.6 miles de crías de tilapia, lo que significa una producción aproximada de 900 toneladas de carne.

En materia de credencialización inicialmente se estimó un universo de 9 200 pescadores y que con un conteo nuevo se definió un universo de 10 173 pescadores; se otorgó credenciales a 3 748 pescadores que corresponden al 53.0 por ciento de los registrados como legales, correspondiendo a socios de organizaciones cooperativas dedicadas a la captura de camarón de estero. Con éste esfuerzo se incidió principalmente en las zonas de mayor conflicto de los municipios de Tecuala, Rosamorada, Santiago, Tuxpan, San Blas, Compostela, Bahía de Banderas, Tepic, El Nayar, San Pedro Lagunillas y Santa María del Oro, lo que significa una gran cobertura del estado, eliminando así la incorporación de pescadores oportunistas y con ello se da certidumbre en el ejercicio de los derechos de aprovechamiento de los recursos pesqueros.

Asimismo, se consolidó la expedición de 119 permisos con la integración del expediente único por titular; se otorgaron 41 permisos de pesca comercial para escama, al mismo número de organizaciones cooperativas en beneficio de 4 337 pescadores, y se expidieron un total de 494 permisos de pesca deportiva-recreativa, correspondiendo 58 a embarcaciones y 436 individuales.

Delegación en Nuevo León

Se asignaron recursos por 404.1 miles de pesos, de los cuales 154.1 miles de pesos (38.1 por ciento) correspondió a gasto corriente y 250 miles de pesos (61.9 por ciento) a gasto de capital. El presupuesto original se redujo en 200.0 miles de pesos por la transferencia de recursos a otras unidades administrativas con la finalidad de readecuar el gasto de la dependencia de acuerdo a sus necesidades reales de operación, mediante oficios autorizados por la SHCP (312.A.-16055 y 16059); el presupuesto original se modificó a 204.1 miles de pesos.

Al cierre se registró una erogación de 176.8 miles de pesos, cantidad inferior en 56.2 y 13.3 por ciento respecto al presupuesto original y al modificado. El subejercicio de 27.3 miles de pesos, se origina por los ahorros obtenidos en el rubro de Materiales y Suministros y Servicios Generales.

Los recursos ejercidos se canalizaron a la operación, conservación y mantenimiento de la posta acuícola "Cerro Prieto" en el municipio de Linares, para el desarrollo de los subprogramas de acuicultura rural, repoblamiento de aguas continentales y la modernización de las pesquerías derivadas de la acuicultura; la firma de un acuerdo de coordinación con el Gobierno del Estado y la SEMARNAT, así como el finiquito del trámite expropiatorio de 10-00-32-24 hectáreas correspondientes al predio de la posta acuícola y la rehabilitación de sus instalaciones, por lo cual la producción de las crías de peces se realizó temporalmente en otras instalaciones.

El acuerdo de coordinación permitió la integración que las políticas del estado se contemplen como acciones prioritarias, entre otras, la promoción y fomento de las actividades pesqueras acuícolas en los demás sectores productivos del Ejido Cerro Prieto del municipio de Linares. Se finiquitó la expropiación y la rehabilitación de las instalaciones. La producción de crías en las instalaciones se llevó a cabo en el Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey Campus Apodaca, Deportivo Riveras del Río

de Linares y la séptima Zona Militar Jeronimo Treviño, con lo cual se atendió el repoblamiento de los embalses presa José López Portillo "Cerro Prieto" del municipio de Linares y La Presa El Cuchillo Solidaridad del municipio de China; y la siembra para la producción acuícola pesquera en el Ejido Rancherías, Ejido El Diez, Ejido Dolores San Julián, Ejido Cerro Prieto, Ejido Bachimba, Rancho los Güeros, Rancho Los Cerros, Rancho Ibarra, Rancho La Granja, Rancho El Apuro, Rancho El Barrancón, Rancho San Pablo, Rancho Juan Porra y Rancho La Tabla, del municipio de Linares; el Tanque de concreto del municipio de Iturbide; Rancho Navidad y Rancho Las Palestras del municipio de Montemorelos; Rancho el Champeño del municipio de China; Rancho San José de la Popa del municipio de Mina, en beneficio de 3 545 personas.

Delegación en Oaxaca

Se asignaron recursos por 1 011.5 miles de pesos, de los cuales 561.5 miles de pesos (55.5 por ciento) correspondieron a gasto corriente y 450.0 miles de pesos (44.5 por ciento) a gasto de capital para la producción de tilapia en el centro acuícola de Temascal; el presupuesto original se redujo en 226.3 miles de pesos por la transferencia de recursos a otras unidades administrativas con la finalidad de readecuar el gasto de la dependencia de acuerdo a sus necesidades reales de operación, mediante oficios autorizados por la SHCP (312.A.-16021, 16054, 16055, 16057 y 16059); al cierre del ejercicio fiscal, se registró una erogación de 759.6 miles de pesos, cantidad inferior en 24.9 y 3.3 por ciento al presupuesto original y modificado, respectivamente, debido a que se obtuvieron ahorros por la aplicación de los lineamientos de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal emitidos por la Oficialía Mayor de la SEMARNAT.

Con este proyecto, en el 2000 se produjeron 7.3 millones de crías de tilapia, las cuales fueron utilizadas para la siembra en diferentes cuerpos de agua del estado, así como donación a otros estados de la República.

Asimismo, se realizaron acciones relacionadas con la actividad pesquera; tales como, reuniones del Comité Estatal de Pesca y 81 reuniones con los Subcomités Regionales de Pesca y Recursos Marinos, se apoyaron las reuniones de consulta para elaborar las normas sobre tiburón y escama, mediante diez talleres de asesoría jurídica a las asociaciones sociales de la pesca; se expidieron 245 permisos de pesca comercial ribereña y 99 permisos de alta mar; se continuó con la verificación y matriculación de embarcaciones.

Delegación en Puebla

En el PEF 2000, se asignaron recursos por 526.8 miles de pesos de los cuales 276.8 miles de pesos (52.5 por ciento) correspondieron a gasto corriente y 250.0 miles de pesos (47.5 por ciento) a gasto de capital, para promover la realización de acciones para inducir a los agentes productivos al aprovechamiento sustentable de los recursos, así como la modernización de la pesca responsable, la producción acuícola y el consumo, modernizar la captura y la actualización de estadísticas y registros pesqueros para emitir eficientemente los permisos de pesca. El presupuesto original se redujo en 200.0 miles de pesos por la transferencia de recursos a otras unidades administrativas con la finalidad de readecuar el gasto de la dependencia de acuerdo a sus necesidades reales de operación, mediante oficios autorizados por la SHCP (312.A.-16055, 16059); el presupuesto original se modificó a 326.8 miles de pesos. Al cierre del ejercicio presupuestal se registró una erogación de 264.0 miles de pesos, cantidad inferior en 49.9 y 19.2 por ciento al presupuesto original y modificado.

El subejercicio de 62.8 miles de pesos, corresponden a ahorros obtenidos por la aplicación de los lineamientos de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal emitidos por la Oficialía Mayor de la SEMARNAT.

El ejercicio de los recursos, permitió que en el 2000, se expidieran un total de 42 permisos de pesca comercial y deportiva; se promoviera el consumo de productos pesqueros alcanzándose a nivel estatal un total de 14 270 toneladas; y elaborar 12 reportes que consideran las estadísticas de producción y comercialización pesquera a nivel estatal.

Delegación en Querétaro

En el PEF 2000, se asignaron recursos por 600.1 miles de pesos, de los cuales 250.1 miles de pesos (41.7 por ciento) correspondió a gasto corriente y 350 miles de pesos (58.3 por ciento) a gasto de capital, para la producción de crías de carpa y tilapia, así como la proyección de un Centro Estatal de Educación y Capacitación para el Desarrollo Sustentable en apoyo a productores acuícolas; el presupuesto original se redujo en 299.9 miles de pesos por la transferencia de recursos a otras unidades administrativas con la finalidad de readecuar el gasto de la dependencia de acuerdo a sus necesidades reales de operación, mediante oficios autorizados por la SHCP (312.A.-16054, 16055, 16057 y 16059); al cierre del ejercicio fiscal, se registró una erogación de 293.3 miles de pesos, cantidad inferior en 51.1 y 2.3 por ciento al presupuesto original y modificado.

El subejercicio de 6.9 miles de pesos, se origina por los ahorros obtenidos en el rubro de alimentación de personas de acuerdo a los lineamientos de austeridad y disciplina presupuestal emitidos por la Oficialía Mayor de la SEMARNAT.

En el 2000, se produjeron 1 590 miles de crías de tilapia blanca, variedad rockie mountain y 510 mil crías de carpa común que fueron sembradas en los cuerpos de agua de la entidad; la producción total de 2.1 millones de crías, se obtuvo a través de las actividades en: mantenimiento de reproductores, acondicionamiento de estanques, selección de reproductores, montaje desoves, incubación y alevinaje y crianza, en el centro agrícola "Calamanda" con las siembras realizadas se producirán 420 toneladas de carne de pescado en beneficio de mil familias de los 18 municipios del estado. Con el desarrollo de estas actividades acuícolas en el medio rural, se beneficiaron a más de 1 000 familias de los 18 municipios del estado.

Delegación en Quintana Roo

Se asignaron recursos por 555.1 miles de pesos, de los cuales 275.1 miles de pesos (49.6 por ciento) correspondieron a gasto corriente y 280.0 miles de pesos (50.4 por ciento) a gasto de capital, para realizar informes de seguimiento estadístico en las áreas de administración de pesquerías, acuicultura, fomento e infraestructura pesquera y de acciones y programas llevados a cabo por la Subdelegación de Pesca, asimismo, se instaló el Comité Estatal de Pesca y Recursos Marinos. El presupuesto original se redujo en 155.0 miles de pesos por la transferencia de recursos a otras unidades administrativas con la finalidad de readecuar el gasto de la dependencia de acuerdo a sus necesidades reales de operación, mediante oficios autorizados por la SHCP (312.A.-16021, 16055 y 16059); el presupuesto original se modificó a 400.1 miles de pesos, cifra que se ejerció al 100.0 por ciento.

Con la erogación de los recursos se operó en coordinación con el gobierno del estado la Unidad de Producción Piscícola de Noh Bec en donde el 100.0 por ciento de la cosecha obtenida se destinó a niños de la etnia maya de entre cinco y diez años que padecen los más altos índices desnutrición.

Se incorporaron para el aprovechamiento con fines piscícolas 102 jagüeyes en las comunidades ubicadas en la zona limítrofe con Campeche.

Se supervisó la construcción de 5 275 metros cuadrados de estanquería para el cultivo de Mojarra y Langostino en las comunidades rurales Noh Bec y Laguna Om en los municipios de Felipe Carrillo Puerto y Otón Pompeyo Blanco, respectivamente.

Se inició la operación de cultivo de la unidad de producción piscícola en el ejido de Saczuquil municipio de José María Morelos con una superficie disponible es de 6 250 metros cuadrados.

Se registró una captura de 4 448 toneladas a peso vivo, con un valor comercial de 120.4 millones de pesos con el esfuerzo de 3 mil pescadores, que operaron 25 embarcaciones escameras mayores, 26 embarcaciones camaroneras, 792 embarcaciones menores, agrupados todos en 26 sociedades cooperativas y 98 permisionarios privados, que de manera global utilizan 35 382 artes y equipos para la

pesca.

Delegación en San Luis Potosí

En el PEF 2000, se asignaron recursos por 518.5 miles de pesos, de los cuales 268.5 miles de pesos (51.8 por ciento) correspondió a gasto corriente y 250.0 miles de pesos (48.2 por ciento) a gasto de capital para realizar actividades de producción de crías, apoyo en las siembras y repoblamiento de cuerpos de agua del estado, elaboración de estudios para ordenamiento pesquero, así como adquisición de equipo y bienes informáticos para apoyar la administración de pesquerías; el presupuesto original se redujo en 100.0 miles de pesos por la transferencia de recursos a otras unidades administrativas con la finalidad de readecuar el gasto de la dependencia de acuerdo a sus necesidades reales de operación, mediante oficios autorizados por la SHCP (312.A.- 16053 y 16055); al cierre del ejercicio fiscal, se registró una erogación de 417.1 miles de pesos, cantidad inferior en 0.3 por ciento respecto al presupuesto modificado, debido a se obtuvieron ahorros por la aplicación de los lineamientos de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal emitidos por la Oficialía Mayor de la SEMARNAT.

Las acciones realizadas dentro de este proyecto durante el 2000, fue la producción 1 349 miles de crías de Carpa Espejo y Herbívora en el centro acuícola El Peaje; asimismo, elaboró un estudio para el ordenamiento pesquero en cuerpos de agua de Dos Lagunas de Patitos y Marland, y las presas "Las Golondrinas, La Muñeca y La Lajilla", (Diagnostico socioeconómico y pesquero), y se adquirieron dos equipos de computación con impresora para apoyar la administración de pesquerías en el estado.

Delegación en Sinaloa

Se asignaron recursos por 1 612.9 miles de pesos, de los cuales 912.9 miles de pesos (56.6 por ciento) correspondió a gasto corriente y 700.0 miles de pesos (43.4 por ciento) a gasto de capital para aprovechar racionalmente los recursos marinos, mediante el establecimiento de mecanismos que conciben la compatibilidad entre la práctica pesquera con la normatividad; el presupuesto original se redujo en 369.2 miles de pesos por la transferencia de recursos a otras unidades administrativas con la finalidad de readecuar el gasto de la dependencia de acuerdo a sus necesidades reales de operación, mediante oficios autorizados por la SHCP (312.A.-16021, 16053, 16055 y 16057); al cierre del ejercicio fiscal, se registró una erogación de 1 106.8 miles de pesos, cantidad inferior en 31.4 y 11.0 por ciento al presupuesto original y modificado, respectivamente.

El subejercicio de 11.0 por ciento, corresponde a ahorros presentados durante el 2000, conforme a los lineamientos de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal emitidos por la Oficialía Mayor de la SEMARNAT, así como por la cancelación de un estudio de diagnóstico socioeconómico y pesquero de la pesquería de jaiba, con la Universidad Autónoma de Sinaloa.

Las acciones desarrolladas durante el 2000, en este proyecto consistieron en el otorgamiento de 8 714 credenciales a pescadores; la matriculación de 18 831 embarcaciones ante la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, 95.0 por ciento del total de embarcaciones censadas por INEGI; la entrega de 17 concesiones de pesca a Sociedades Cooperativas Camaroneras Ribereñas del sur de Sinaloa y una a la SCPP "Veteranos de la Revolución".

Adicionalmente, se realizaron siete cursos de capacitación sobre el sistema de análisis de riesgos y control de los puntos críticos (sistema HACCP) a industrias pesqueras, beneficiando a 320 personas.

Delegación en Sonora

En el PEF 2000, se asignaron recursos por 1 060.4 miles de pesos, de los cuales 460.4 miles de pesos (43.4 por ciento) correspondieron a gasto corriente y 600.0 miles de pesos (56.6 por ciento) a gasto de capital, para impulsar y fomentar la pesca y orientarla con los mecanismos y procedimientos normativos y administrativos para su desarrollo sustentable. El presupuesto original se redujo en 246.2 miles de pesos por la transferencia de recursos a otras unidades administrativas con la finalidad de readecuar el gasto de la dependencia de acuerdo a sus necesidades reales de operación, mediante oficios autorizados por la

SHCP (312.A.-16021, 16053, 16055 y 16057); el presupuesto original se modificó a 814.2 miles de pesos. Al cierre del ejercicio presupuestal se registró una erogación de 639.5 miles de pesos, cantidad inferior en 39.7 y 21.5 por ciento al presupuesto original y modificado.

El subejercicio de 21.5 por ciento, corresponde a ahorros presentados durante el 2000, conforme a los lineamientos de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal emitidos por la Oficialía Mayor de la SEMARNAT, así como por no ejercer los recursos programados para un curso.

Las acciones realizadas en el 2000, consistieron:

Administración de pesquerías. Para mantener vigentes los procedimientos administrativos con respecto al acceso y regulación de los recursos pesqueros orientados a su aprovechamiento sustentable, se expidieron 458 nuevos permisos, de los cuales 99 fueron para embarcaciones mayores y 359 para embarcaciones menores. Actualmente el esfuerzo pesquero autorizado ampara la explotación de 18 pesquerías destacando la de camarón, sardina, calamar, jaiba, escama y manta, entre otras, especies que son capturadas por más de 16 mil pescadores y 587 barcos camaroneros y sardineros y 4 002 embarcaciones menores.

Acuicultura comercial. Para ordenar las actividades acuícolas, se cuenta con el primer diagnóstico ambiental de la Costa Sur del estado, lo que permitirá un impulso más sustentado de la camaronicultura y de otras especies acuícolas susceptibles de aprovechamiento; se incrementó las áreas de cultivo que pasaron de 5 850 en 1999 a casi 7 mil en el 2000, un mayor número de organizaciones de 52 a 62, incremento de los rendimientos productivos por hectárea con más de 1 500 kilogramos y una producción de 13 739 toneladas de camarón cultivado, participan en esta actividad 3 370 camaronicultores; en el cultivo de ostión, sus resultados productivos y de recuperación se esperan hasta el 2001 ya que durante el 2000 las cosechas fueron muy graduales y prácticamente las acciones fueron de limpieza y aclareos en las granjas ostrícolas y de siembra; y la piscicultura también expresa niveles de producción importante aunque por debajo de los alcanzados hace tres años debido a la sequía afectó el ritmo reproductivo de las especies, se lograron hasta el mes de noviembre 1 419 toneladas de tilapias, bagres, carpas y lobinas que superaron en un 31.1 por ciento a las obtenidas en 1999.

Delegación en Tabasco

En el PEF 2000, se asignaron recursos por 617.9 miles de pesos, de los cuales 417.9 miles de pesos (67.6 por ciento) correspondieron a gasto corriente y 200.0 miles de pesos (32.4 por ciento) a gasto de capital, para producir crías de tilapia para fomentar y desarrollar la piscicultura en Tabasco, así como para regular el aprovechamiento sustentable del recurso; el presupuesto original se redujo en 40.9 miles de pesos por la transferencia de recursos a otras unidades administrativas con la finalidad de readecuar el gasto de la dependencia de acuerdo a sus necesidades reales de operación, mediante oficios autorizados por la SHCP (312.A.-16021 y 16059); al cierre del ejercicio se registró una erogación de 574.6 miles de pesos, cantidad inferior en 0.4 por ciento al presupuesto modificado, debido a que se obtuvieron ahorros por la aplicación de los lineamientos de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal emitidos por la Oficialía Mayor de la SEMARNAT.

Con los recursos ejercidos en este proyecto, permitieron la producción de 1 865.8 miles de crías para donar a las comunidades de escasos recursos que cuentan con potencial acuícola; y se brindó asistencia técnica a 50 organizaciones pesqueras y acuícolas.

Delegación en Tamaulipas

Se asignaron recursos por 1 085.7 miles de pesos, de los cuales 735.7 miles de pesos (67.8 por ciento) correspondió a gasto corriente y 350.0 miles de pesos (32.2 por ciento) a gasto de capital, para la producción de crías para repoblamiento y siembra en grandes embalses, bordos, presas y estanques para promover la pesquería comercial en cuerpos de aguas continentales; el presupuesto original se redujo en 160.0 miles de pesos por la transferencia de recursos a otras unidades administrativas con la finalidad de readecuar el gasto de la dependencia de acuerdo a sus necesidades reales de operación,

mediante oficios autorizados por la SHCP (312.A.-16021 y 16053); al cierre del ejercicio presupuestal se registró una erogación de 758.6 miles de pesos, cantidad inferior en 18.1 por ciento, respecto al presupuesto modificado y que corresponden a ahorros obtenidos por la Delegación Federal en el Estado.

Con los recursos erogados en este proyecto, se realizaron las siguientes acciones:

En materia de producción, se logró obtener una producción de 1 029 656 organismos de tilapia, lobina y catán.

Capacitación y organización de pescadores. Dentro del programa de seguridad de la vida humana en el mar, se logró capacitar a 410 pescadores; se organizó una sociedad cooperativa con nueve socios; se celebraron dos convenios con los grupos comerciales y deportivos que operan en la Laguna de Champayán y los de la presa Vicente Guerrero.

Expedición de permisos de pesca. Se otorgaron 59 permisos de pesca comercial a embarcaciones mayores para las especies de escama marina y tiburón; 186 de pesca comercial para embarcaciones menores, para las diferentes especies en todo el estado; 3 079 permisos de pesca deportiva individual y 411 permisos de pesca deportiva para embarcaciones; asimismo, se otorgaron 26 concesiones a barcos camaroneros

Delegación en Tlaxcala

En el PEF 2000, se asignaron recursos por 288.9 miles de pesos, de los cuales 88.9 miles de pesos (30.8 por ciento) correspondieron a gasto corriente y 200.0 miles de pesos (69.2 por ciento) a gasto de capital para promover la realización de acciones para inducir a los agentes productivos al aprovechamiento sustentable de los recursos. El presupuesto original se redujo en 149.9 miles de pesos por la transferencia de recursos a otras unidades administrativas con la finalidad de readecuar el gasto de la dependencia de acuerdo a sus necesidades reales de operación, mediante oficio autorizado por la SHCP (312.A.- 16059); el presupuesto original se modificó a 139.0 miles de pesos. Al cierre del ejercicio presupuestal se registró una erogación de 141.3 miles de pesos, cantidad inferior y superior en 51.1 y 1.7 por ciento al presupuesto original y modificado.

Con los recursos erogados en el proyecto se logró una producción de 2.5 miles de crías de carpa para el aprovechamiento de 503 cuerpos de agua; en materia de difusión al consumo de pescado se efectuaron 13 eventos especiales (lotería del pescador, pesca en fuentes y torneos de pesca infantil); y 24 eventos de difusión a través de los medios de comunicación local.

Delegación en Veracruz

Se asignaron recursos por 1 587.6 miles de pesos, de los cuales 1 037.6 miles de pesos (65.4 por ciento) correspondió a gasto corriente y 550.0 miles de pesos (34.6 por ciento) a gasto de capital para lograr que la actividad pesquera se realice bajo un marco de legalidad encaminado a la transición de una pesca responsable y sostenida; el presupuesto original se redujo en 165.6 miles de pesos por la transferencia de recursos a otras unidades administrativas con la finalidad de readecuar el gasto de la dependencia de acuerdo a sus necesidades reales de operación, mediante oficios autorizados por la SHCP (312.A.- 16021, 16053, 16055, 16057 y 16515); al cierre del ejercicio presupuestal se registró una erogación de 1 393.5 miles de pesos, cantidad inferior en 2.0 por ciento, respecto al presupuesto modificado.

El subejercicio de 2.0 por ciento, corresponde a ahorros presentados durante el 2000, conforme a los lineamientos de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal emitidos por la Oficialía Mayor de la SEMARNAT.

Las acciones desarrolladas con la erogación de los recursos, consistieron en el otorgamiento de 608 permisos de pesca comercial y 746 de pesca deportiva, capacitación a 1 814 pescadores en técnicas de supervivencia de la vida humana en el mar; la producción de 109 560 toneladas de producción pesquera con 15 375 avisos de arribo; autorización de seis torneos de pesca deportiva; la matriculación de 1 621

embarcaciones pesqueras; organización y reorganización de 18 grupos pesqueros; instalación del Subcomité de Pesca y Recursos Marinos del puerto de Tuxpan y sur de la Laguna de Tamiahua; y la elaboración de programas para el manejo de las pesquerías en el Sistema Lagunar de Mandinga (con un avance del 50.0 por ciento del programa), en el sistema arrecifal veracruzano (50.0 por ciento) y en el Lago de Catemaco (100.0 por ciento).

Delegación en Yucatán

En el PEF 2000, se asignaron recursos por 881.2 miles de pesos, de los cuales 481.2 miles de pesos (54.6 por ciento) correspondieron a gasto corriente y 400.0 miles de pesos (45.4 por ciento) a gasto de capital. El presupuesto original se redujo en 325.0 miles de pesos por la transferencia de recursos a otras unidades administrativas con la finalidad de readecuar el gasto de la dependencia de acuerdo a sus necesidades reales de operación, mediante oficios autorizados por la SHCP (312.A.-16055 y 16059); el presupuesto original se modificó a 556.2 miles de pesos. Al cierre del ejercicio presupuestal se registró una erogación de 549.6 miles de pesos, cantidad inferior en 37.6 y 1.2 por ciento al presupuesto original y modificado.

El subejercicio de 6.6 miles de pesos, corresponden a ahorros obtenidos por la aplicación de los lineamientos de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal emitidos por la Oficialía Mayor de la SEMARNAT.

Mediante este proyecto, se revisaron expedientes y expidieron 908 permisos de pesca comercial; se efectuaron dos reuniones plenarias del Comité Estatal de Pesca y Recursos Marinos; se certificaron 631 embarcaciones menores debido a la necesidad de reexpedir varios permisos de Celestún ya que se autorizó ampliar el área de pesca de ese puerto; se elaboraron 12 indicadores de la actividad pesquera y se capturaron en el Sistema de Reporte Integral de la Actividad Pesquera (SIRIAP), un total de 11 117 avisos de arribo de embarcaciones mayores, menores y de cosecha.

Delegación en Zacatecas

Se asignaron recursos por 559.9 miles pesos, de los cuales 359.9 miles de pesos (64.3 por ciento) correspondió a gasto corriente y 200.0 miles de pesos (35.7 por ciento) a gasto de capital para inducir a los agentes productivos al aprovechamiento sustentable de los recursos en el marco de la pesca responsable, al promover la producción acuícola y el consumo, modernizar la captura y actualizar las estadísticas y el registro pesquero, y emitir eficientemente los permisos de pesca; el presupuesto original se redujo en 150.0 miles de pesos por la transferencia de recursos a otras unidades administrativas con la finalidad de readecuar el gasto de la dependencia de acuerdo a sus necesidades reales de operación, mediante oficio autorizado por la SHCP (312.A.-16059); al cierre del ejercicio fiscal, se registró una erogación de 409.4 miles de pesos, cantidad inferior en 0.1 por ciento al presupuesto modificado.

El subejercicio de 0.1 por ciento, corresponde a ahorros presentados durante el 2000, conforme a los lineamientos de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal emitidos por la Oficialía Mayor de la SEMARNAT.

Con los recursos erogados en este proyecto se expidieron 89 permisos de pesca comercial y deportiva; se alcanzó un consumo a nivel estatal de 5 524.6 toneladas de carne; y se elaboraron 12 reportes que consideran las estadísticas de producción y comercialización pesquera.

Dirección General de Política y Fomento Pesquero

En el PEF del 2000, se asignaron recursos por 15 770.0 miles de pesos de gasto directo, de los cuales 15 304.7 miles de pesos correspondieron a gasto corriente (97.0 por ciento) y 465.3 miles de pesos a gasto de capital (3.0 por ciento), el presupuesto original aumentó en 1 608.1 miles de pesos por el incremento salarial del 10.0 por ciento autorizado por el ejecutivo federal, para cubrir la prestación de apoyo para desarrollo y capacitación, para cubrir el impuesto sobre el producto del trabajo y por recursos recibidos de otras unidades administrativas con la finalidad de readecuar el gasto de la dependencia de

acuerdo a sus necesidades reales de operación, asimismo, se transfirieron recursos para realizar el programa anual de trabajo 2000 y para cubrir el estímulo al personal de mandos medios, superiores y homólogos con programas de fomento al ahorro, mediante oficios autorizados por la SHCP (312.A.-16010, 16014, 16018, 16022, 16060, 16218, 16356, 16413, 16567 y 16568, el presupuesto original se modificó a 17 378.1 miles de pesos. Al cierre se registró una erogación de 15 915.5 miles de pesos, cantidad superior en 0.9 por ciento e inferior y 8.4 por ciento respecto al presupuesto original y al modificado, respectivamente.

Los 1 462.6 miles de pesos ejercidos de menos en comparación al presupuesto modificado, es decir el 8.4 por ciento, es producto de la distribución de la integración de plazas por Unidad Responsable en el Analítico de Puestos-Plaza autorizado para el año 2000 por la H. Cámara de Diputados (la estructura de este instrumento de control, su autorización se refleja directamente en el aspecto contable ya que las plazas se identifican mediante las claves programáticas); la ubicación actual de las plazas, el registro contable (que se realiza con base en la nóminas) de los sueldos con sus repercusiones pagadas de plazas ocupadas, trae aparejado en consecuencia, desfases de saldos presupuestales en sobrejercicios o subejercicios.

El ordenamiento, alineación o ubicación de plazas conforme a las plantillas de puestos autorizadas a la Unidades Responsables y de estas con el Analítico de Puestos-Plaza, requiere de la condición necesaria de la aprobación de la Estructura No Básica, misma que fue autorizada por la SHCP el 18 de diciembre del 2000, con oficio número 308-A.-2392, y aunque se hizo con carácter retroactivo a julio, su puesta en práctica requería de la modificación de nóminas, registros contables, múltiples oficios de rectificación presupuestal, con los consecuentes cambios de Cuentas por Liquidar Certificadas desde esa fecha, aspectos que fueron considerados por la Dirección General de Recursos Humanos y Organización, como imposibles de realizarse en tan corto tiempo.

Las acciones realizadas durante el 2000 dentro de este proyecto consistieron en:

Digitalización de avisos de arribo. Actividad que consiste en digitalizar los avisos de arribo de 1999 para poder acceder a las imágenes de los documentos vía red o Internet, la instancia encargada de generar la estadística sobre la actividad pesquera, así como las encargadas del ordenamiento pesquero y de inspección y vigilancia. Esto permitió realizar consultas sobre los avisos de: verificación de la captura de datos, (codificación de especie, presentación, permisionarios, embarcaciones, sitios desembarque y de captura, entre otras acciones); revisar las anotaciones sobre el formato que no son objeto de captura; así como la digitalización de 117 113 avisos de arribo del 2000, utilizando para el software denominado Ascent, las imágenes fueron almacenadas en lotes que tienen como identificador la entidad federativa, la oficina, el mes y el año del aviso de arribo.

Asimismo, se llevaron a cabo la parametrización del Ascent para la digitalización de los tres diferentes formatos (avisos de arribo de menores, de mayores y de cosecha), programación para migrar la información de Ascent a Keyfile, la aplicación del OCR (Optical Character Recognizer) al folio del aviso de arribo y otros campos a través de una plantilla y la creación de una base de datos indexada mediante la cual se puede consultar las imágenes digitalizadas con el software Keyfile; y se instaló el software en el servidor designado.

Diseño de pantallas de captura para el Sistema de Registro Integral de la Actividad Pesquera (SIRIAP). Se diseñaron las pantallas para la captura de los nuevos formatos de avisos de arribo y cosecha que se derivaron de las modificaciones al Reglamento de la Ley de Pesca, lo que permitió generar la estadística pesquera referente a los nuevos formatos y atender solicitudes de información sobre la actividad pesquera, por otra parte, el sistema existente programado en Clipper versión cinco, se diseñaron las pantallas de captura de avisos de arribo de embarcaciones menores y mayores y de cosecha, las pantallas incluyen los datos referidos al número de permiso, autorización o concesión y vigencia, se modificaron los menús del sistema para facilitar la captura utilizando las pantallas anteriores y las nuevas; así como cambios en la estructura de la base de datos, asociados a las variables nuevas, cuidando que los cambios no afectaran el funcionamiento general del sistema.

Migrar bases de datos del SIRIAP a Oracle y definir las estructuras de las tablas del 2000. Se actualizó la información de los Registros Nacional de la Pesca y de la Operación Pesquera de 1999 para su consulta vía Internet; se dejaron listos los programas computacionales necesarios para migrar la información del 2000. Para la ejecución del proyecto se definieron las estructuras de la base de datos y sus tablas, así como de sus instancias, se crearon los programas para generar la información, se realizaron los scripts para crear las estructuras en la base de datos, se migraron las bases de datos de 1999 a Oracle y se pusieron en funcionamiento las consultas vía Internet a las bases de datos migradas.

Curso de 'Ascent'. Se capacitó a dos personas de la Dirección de Estadística y Registro Pesquero en el manejo del software Ascent, que sirve para digitalizar documentos.

Dirección General de Acuicultura

En el PEF 2000, se asignaron recursos por 14 408.7 miles de pesos, los cuales en su totalidad correspondieron a gasto directo, con naturaleza corriente. Al cierre del ejercicio fiscal, se registró una erogación de 18 282.8 miles de pesos, cantidad superior en 26.9 por ciento respecto al original.

El presupuesto original aumentó en 1 426.6 miles de pesos por el incremento salarial del 10.0 por ciento autorizado por el ejecutivo federal, para cubrir la prestación de apoyo para desarrollo y capacitación y para cubrir el impuesto sobre el producto del trabajo, asimismo, se transfirieron recursos para realizar el programa anual de trabajo 2000, mediante oficios autorizados por la SHCP (312.A.-16015, 16018, 16023, 16218, 16567 y 16568).

Al cierre se registró una erogación de 18 282.8 miles de pesos, cantidad superior en 26.9 y 15.5 por ciento respecto al presupuesto original y al modificado. El sobrejercicio de 2 447.5 miles de pesos, es decir el 15.5 por ciento, es producto de la distribución de la integración de plazas por Unidad Responsable en el Analítico de Puestos-Plaza autorizado para el año 2000 por la H. Cámara de Diputados (la estructura de este instrumento de control, su autorización se refleja directamente en el aspecto contable ya que las plazas se identifican mediante las claves programáticas); la ubicación actual de las plazas, el registro contable (que se realiza con base en la nóminas) de los sueldos con sus repercusiones pagadas de plazas ocupadas, trae aparejado en consecuencia, desfases de saldos presupuestales en sobrejercicios o subejercicios.

El ordenamiento, alineación o ubicación de plazas conforme a las plantillas de puestos autorizadas a la Unidades Responsables y de estas con el Analítico de Puestos-Plaza, requiere de la condición necesaria de la aprobación de la Estructura No Básica, misma que fue autorizada por la SHCP el 18 de diciembre del 2000, con oficio número 308-A.-2392, y aunque se hizo con carácter retroactivo a julio, su puesta en práctica requería de la modificación de nóminas, registros contables, múltiples oficios de rectificación presupuestal, con los consecuentes cambios de Cuentas por Liquidar Certificadas desde esa fecha, aspectos que fueron considerados por la Dirección General de Recursos Humanos y Organización, como imposibles de realizarse en tan corto tiempo.

No se comprometieron metas físicas; las tareas y acciones que fueron desarrolladas por la Dirección General de Acuicultura en este proyecto consistieron en la contratación de personal por honorarios para el Programa Nacional de Acuicultura Rural, así como para el Sistema Nacional de Información Acuícola, incluyendo los gastos de viáticos y pasajes del personal comisionado de parte de la Dirección General de Acuicultura.

Dirección General de Administración de Pesquerías

Se asignaron recursos por 11 859.4 miles de pesos, de los cuales 11 397.2 miles de pesos (96.1 por ciento) correspondieron a gasto corriente y 462.2 miles de pesos (3.9 por ciento) a gasto de capital para realizar acciones de administración de las pesquerías en el país y el ordenamiento pesquero, llevados a cabo bajo los principios de sustentabilidad y pesca responsable que han permitido dimensionar y controlar el esfuerzo pesquero, regularizar la situación jurídica de las organizaciones sociales, establecer instrumentos de administración pesquera y elaborar, actualizar y/o modificar la normatividad pesquera en

el seno del Programa Nacional de Normalización de Pesca Responsable, el presupuesto original aumentó en 6 293.1 miles de pesos por el incremento salarial del 10.0 por ciento autorizado por el ejecutivo federal, para cubrir la prestación de apoyo para desarrollo y capacitación, para cubrir el impuesto sobre el producto del trabajo y por recursos recibidos de otras unidades administrativas con la finalidad de cubrir 17 sistemas digitales para la credencialización de los pescadores, así como para llevar a cabo la credencialización de 69 mil personas dedicadas a la actividad pesquera, inscritas en el Registro Nacional de la Pesca y para dotar a las delegaciones federales de las nuevas formas fiscales para realizar los diferentes tramites relacionados con los servicios que presta la Dirección General de Administración de Pesquerías, asimismo, se transfirieron recursos para cubrir el estímulo al personal de mandos medios, superiores y homólogos con programas de fomento al ahorro, mediante oficios autorizados por la SHCP (312.A.-16010, 16015, 16018, 16023, 16053, 16054, 16058, 16066, 16311, 16356, 16567 y 16568), el presupuesto original se modificó a 18 152.5 miles de pesos.

El sobrejercicio de 348.4 miles de pesos, es decir el 1.9 por ciento, es producto de la distribución de la integración de plazas por Unidad Responsable en el Analítico de Puestos-Plaza autorizado para el año 2000 por la H. Cámara de Diputados (la estructura de este instrumento de control, su autorización se refleja directamente en el aspecto contable ya que las plazas se identifican mediante las claves programáticas); la ubicación actual de las plazas, el registro contable (que se realiza con base en la nóminas) de los sueldos con sus repercusiones pagadas de plazas ocupadas, trae aparejado en consecuencia, desfases de saldos presupuestales en sobrejercicios o subejercicios.

El ordenamiento, alineación o ubicación de plazas conforme a las plantillas de puestos autorizadas a la Unidades Responsables y de estas con el Analítico de Puestos-Plaza, requiere de la condición necesaria de la aprobación de la Estructura No Básica, misma que fue autorizada por la SHCP el 18 de diciembre del 2000, con oficio número 308-A.-2392, y aunque se hizo con carácter retroactivo a julio, su puesta en práctica requería de la modificación de nóminas, registros contables, múltiples oficios de rectificación presupuestal, con los consecuentes cambios de Cuentas por Liquidar Certificadas desde esa fecha, aspectos que fueron considerados por la Dirección General de Recursos Humanos y Organización, como imposibles de realizarse en tan corto tiempo.

Las acciones realizadas con los recursos erogados en este proyecto consistieron en:

El ordenamiento pesquero ha permitido la participación activa de los grupos de interés a través de los Comités Nacionales y Estatales de Pesca y Recursos Marinos, donde es posible la participación de los productores, la comunidad científica y los tres ordenes de gobierno, fomentando el análisis y desarrollo de las pesquerías, la identificación de permissionarios y sus embarcaciones y equipos de pesca.

Mediante la regularización de las organizaciones de productores, la cuantificación e identificación de las embarcaciones que operan en la actividad pesquera, la sistematización del proceso de expedición de permisos y concesiones, la identificación de participantes en la pesca y la promoción de diversas reformas a las disposiciones normativas, así como la emisión de nuevas normas y la aplicación de vedas, se avanzó en el ordenamiento de las principales pesquerías por especie, región y cuerpo de agua del país.

En el marco de la política de otorgar títulos de concesión y permisos por la temporalidad legal máxima cuando las condiciones del recurso y características de los solicitantes lo permitieron, se otorgaron 749 permisos, correspondiendo 671 a embarcaciones mayores y 78 a menores, de estos, el 76.1 por ciento se otorgaron con una vigencia de dos a cuatro años y el 23.9 por ciento a un año.

Respecto a las concesiones, se otorgaron 533 títulos con vigencia de 20 años, 458 para el litoral del Océano Pacífico (419 para camarón de altamar, 13 para sardina, 11 para atún, 7 para anchoveta, 3 para macarela, 2 para camarón de estero, 2 para almeja y 1 para langosta) y 75 en el Golfo de México y Mar Caribe para camarón de altamar.

Asimismo, se continuó con el proceso de modernización del proceso de emisión de permisos, concesiones y autorizaciones a través de la depuración de los expedientes disponibles y se avanzó en la

operación de una base de datos en las Subdelegaciones de Pesca de los estados con litoral.

En materia de regularización de organizaciones sociales, las actividades se iniciaron al mismo tiempo que la creación de Dirección General de Administración de Pesquerías, para dar cumplimiento al Artículo 3º, fracción XI de la Ley de Pesca, publicada en el DOF el 25 de junio de 1992.

La prestación de servicios de asesoría y capacitación tiene como propósito inducir y apoyar la regularización de organizaciones sociales pesqueras para impulsarlas hacia su adecuado desarrollo y consolidación; por ello en el 2000, se impartieron 13 talleres en beneficio de 281 organizaciones y mediante un efecto multiplicador a 13 537 pescadores de Baja California, Sonora, Sinaloa, Nayarit, Jalisco, Colima, Michoacán, Chiapas, Tamaulipas y Veracruz.

Asimismo, a todas las subdelegaciones de pesca de los estados con litoral, con excepción de Colima (se pospuso para el año 2001), se les entregó un paquete para credencialización de pescadores consistente en un software especialmente diseñado, una impresora de sublimación térmica y 1 cámara fotográfica digital (adicionalmente se adquirieron 29 cámaras para las entidades con mayor actividad pesquera). Con ello se impulsó la regularización de las 281 Sociedades Cooperativas de Producción Pesquera.

Fichas Técnicas para identificación de Tiburones. Esta actividad no estaba contemplada desde el inicio del 2000 y se prevé que continuará por los próximos dos años para la identificación de las especies de escama, por lo cual durante el 2000, se contrataron los servicios de una empresa especializada en la impresión de este tipo de materiales; elaborando 82 800 guías plastificadas para identificación con imágenes seleccionadas de las diferentes especies de tiburones del Océano Pacífico, Golfo de México y Mar Caribe, las cuales fueron distribuidas entre los pescadores e investigadores de tiburones del país, para fines de verificación e investigación pesqueras. Se logró que con estas guías los pescadores e investigadores reportarán las capturas por tipo y características de las especies, información que permitió sustentar la adecuada administración del recurso.

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 213 Contribuir al desarrollo sustentable

Esta Actividad Institucional, tiene como objetivo promover el desarrollo del Sector, mediante el ordenamiento, conservación, restauración y aprovechamiento de los recursos naturales y el medio ambiente.

Se asignó un presupuesto original de 43 571.0 miles de pesos, el cual en su totalidad correspondió a gasto directo. Al cierre del ejercicio el presupuesto erogado ascendió a 31 771.2 miles de pesos, inferior en 11 799.8 miles de pesos y 27.1 por ciento con relación al original, como consecuencia de la cancelación del crédito externo otorgado por el Banco Mundial para el Programa de Desarrollo de la Acuicultura en México, así como porque la SHCP autorizó la realización de obras en dos ejercicios o más.

La naturaleza del gasto correspondió en un 99.2 por ciento a capital y 0.8 por ciento fue corriente.

Para cumplir con los objetivos establecidos en esta actividad institucional, se desarrollaron acciones a través de cuatro proyectos: K030 Programa desarrollo de la acuicultura en México con 7 996.8 miles de pesos (18.3 por ciento), K041 Obras de apoyo en comunidades de pescadores con 1 824.2 miles de pesos (4.2 por ciento), K048 Obras de dragado en lagunas y litorales con 25 950.0 miles de pesos (59.6 por ciento) y K049 Obras de escolleras con una asignación original de 7 800.0 miles de pesos (17.9 por ciento). Los porcentajes al concluir el ejercicio presupuestal se situaron en: 3.6, 4.9, 74.7 y 16.8 por ciento, respectivamente.

Las acciones realizadas en esta Actividad Institucional, se desarrollaron conforme a cuatro metas específicas reportada en el PEF'2000: elaboración de estudios en materia acuícola, realización de obras en comunidades de pescadores, obras de dragado y de escolleras, las cuales presentaron un avance del 0.0, 120.0, 75.0 y 50.0 por ciento, respectivamente, con respecto a la meta modificada.

PROYECTO: K030 Programa desarrollo de la acuicultura en México

El objetivo de este proyecto es propiciar el incremento de la productividad del sector acuícola, en un marco de consenso social y respeto ambiental, beneficiando a la comunidad a través de 620 empleos directos e indirectos en los parques acuícolas y de las acciones de capacitación a grupos de base, beneficiando mediante este programa, al menos tres mil residentes de áreas marginadas, que se verán beneficiados e incorporados a la acuicultura como una actividad productiva complementaria.

En junio de 1997, el Consejo del Banco Mundial aceptó otorgar al Gobierno de México un préstamo por 40 millones de dólares, con el propósito de instrumentar un programa que facilitara a la SEMARNAT, promover la acuicultura en un marco de sustentabilidad y cuyo costo total sería de aproximadamente 58 800 miles de dólares, incluidas las aportaciones del Gobierno Federal y de los productores. Los contratos que formalizan el préstamo fueron suscritos por la SHCP como garante único del Gobierno Federal y por el Banco Nacional de Comercio Exterior, SNC, en su calidad de agente financiero del proyecto y prestatario.

Con el presupuesto asignado en los años 1998-1999, se elaboró un estudio de ordenamiento ecológico del Norte de Veracruz y Sur de Tamaulipas; se determinaron las áreas donde deberían ubicarse las redes para el monitoreo de la calidad del agua de las lagunas costeras de Navachiste y Macapule en Sinaloa, Agua Brava y Teacapán en Nayarit, San Andrés en Tamaulipas y Tamiahua en Veracruz; se diagnosticó el efecto que la acuicultura ha tenido sobre los humedales costeros de Sinaloa, Nayarit y Tamaulipas; se puso en operación un fondo de apoyo a la Investigación Científica y Tecnológica en Chiapas, Oaxaca y Veracruz; a través del cual se financiaron cuatro proyectos de investigación con instituciones de Chiapas (uno), Oaxaca (dos) y Veracruz (uno); se adquirió equipo de cómputo para la Dirección General de Acuicultura y equipo de laboratorio para fortalecer a la Red de Diagnóstico en Sanidad Acuícola; equipo que, por cierto, fue entregado mediante contrato de donación y acta de entrega-recepción a las Universidades Autónomas de Nuevo León, Tamaulipas y del Estado de México, así como al Centro de Ciencias de Sinaloa y el Centro de Investigaciones Biológicas del Noroeste.

Para el 2000, este proyecto contó con una asignación original de 7 996.8 miles de pesos de gasto directo con naturaleza de gasto de capital, ejerciéndose al final del ejercicio un total de 1 161.9 miles de pesos, cantidad inferior en 85.5 por ciento con relación a la previsión original, debido a la cancelación del crédito externo.

NOMBRE DEL INDICADOR: Producción de alimento en sistemas cíclicos controlados

Indicador que consiste en propiciar el incremento de la productividad del sector acuícola en un marco de beneficio social y respeto ambiental, mediante la generación de empleos directos e indirectos en los parques acuícolas y acciones de capacitación a grupos de base, para incorporarlos a la acuicultura como una actividad productiva complementaria.

FORMULA DEL INDICADOR: Estudios realizados de proyectos acuícolas

La fórmula de este indicador estratégico señala el número de estudios realizados de proyectos acuícolas. En el 2000 se programó la elaboración de 14 estudios y un presupuesto original de 7 996.8 miles de pesos.

Al término del año se ejercieron 1 161.9 miles de pesos, cifra inferior en 6 834.9 miles de pesos al presupuesto original y que representa un subejercicio del 85.5 por ciento. La meta programada no fue posible alcanzarse debido a que se solicitó y tramitó la cancelación de crédito externo, debido a la demora para cumplir las condiciones de efectividad iniciales; las bajas asignaciones presupuestales del periodo 1998-2000 y la imposibilidad legal de constituir el proyecto Acuaméxico y el Programa de Apoyo a Acuicultores de Escasos Recursos (PAAER) en los términos en que forman parte del diseño original del proyecto; situación que cambió el objetivo inicial del mismo, ya que este se definió en términos del incremento que habría de observar la productividad del sector acuícola al poner en operación esos instrumentos.

Ante esta situación, se solicitó a la SHCP la cancelación del proyecto, misma que instruyó al Banco Nacional de Comercio Exterior, SNC, como agente financiero la realización de la cancelación del proyecto 4152-ME ante Banco Mundial; resolución que se concretó el 24 de mayo del 2000, con la notificación del Dr. Olivier Lafourcade, Director Residente del Banco Mundial en México.

Sin embargo, la cancelación del préstamo no significó la cancelación del proyecto, por lo que solicitó a la SHCP autorizara transferir los recursos etiquetados como crédito externo y contraparte nacional a recursos fiscales, dependencia que autorizó únicamente la contraparte nacional por un total de 1.2 millones de pesos, debido a que el préstamo en su concepción original los gastos operativos estaban contemplados como gasto de inversión, por lo que a partir del 2000 tales gastos son considerados como gasto corriente.

Esta situación alteró las metas establecidas para el 2000, en el cual se programó la realización de 14 estudios, que no se realizaron por la cancelación del préstamo y la negativa para transferir los recursos originalmente programados para crédito externo hacia fiscales. Lo anterior implica que fue posible ejercer 1 161.9 miles de pesos, que se utilizaron para la adquisición de equipo de cómputo y del software Arc Info para finalizar la integración de la red de informática de la Dirección General de Acuicultura; la adquisición de equipo de laboratorio para complementar el fortalecimiento de cinco laboratorios regionales de diagnóstico y se aplicaron recursos para viáticos y pasajes.

PROYECTO: K041 Obras de apoyo en comunidades de pescadores

Con este proyecto se realizan obras de infraestructura productiva tales como atracaderos, pequeñas obras de dragado, puentes peatonales, y estudios básicos de ingeniería con el propósito de apoyar el desarrollo económico y social de las comunidades pesqueras; las cuales, por lo general, se encuentran localizadas en puntos alejados de los centros urbanos y por consiguiente carecen de una infraestructura básica que les permita mejorar su nivel de bienestar.

Este proyecto contó con una asignación original de 1 824.2 miles de pesos de gasto directo con naturaleza de capital, el cual se modificó a 1 576.7 miles de pesos por la transferencia de recursos al proyecto K050 y para cubrir el pago de estímulos al personal de mandos medios, superiores y homólogos con programas de fomento al ahorro, mediante oficios autorizados por la SHCP (312.A.-16124 y 16533).

Al cierre se registró una erogación de 1 569.1 miles de pesos, cantidad inferior en 14.0 y 0.5 por ciento respecto al presupuesto original y al modificado. El subejercicio de 7.6 miles de pesos, se origina principalmente por ahorros presupuestales durante el ejercicio.

NOMBRE DEL INDICADOR: Proyectos desarrollo comunitario

Este indicador consiste en la construcción de infraestructura básica para el fomento y desarrollo de la actividad pesquera.

FORMULA DEL INDICADOR: Obras realizadas en comunidades de pescadores

La fórmula de este indicador estratégico se refiere al número de obras realizadas en comunidades de pescadores en el 2000. En el presente ejercicio se estimó una meta de 6 obras a realizar. El total de presupuesto autorizado para este indicador ascendió a 1 824.2 miles de pesos, y el modificado a 1 576.7 miles de pesos, de los cuales se ejercieron 1 569.1 miles de pesos, cifra inferior en 14.0 del presupuesto original y un subejercicio del 0.5 por ciento.

La meta original del indicador, se modificó a cinco obras, debido a los ajustes presupuestales realizados por la H. Cámara de Diputados al Anteproyecto del PEF sin que se afectaran las metas correspondientes; por lo anterior, se solicitó a la SHCP el replanteamiento de la meta, dependencia que mediante el oficio 312.A.4.1.-0229 dictaminó como procedente dicha solicitud.

La meta modificada contempló la construcción de un atracadero en La Carbonera II, municipio de San Fernando en Tamaulipas y la construcción de cuatro alcantarillas en los humedales de la zona costera de Yucatán; meta que se cumplió al 120.0 por ciento, porque se construyó una alcantarilla adicional como resultado del menor costo de los trabajos ejecutados.

Las acciones realizadas durante el 2000, en este proyecto, fueron las siguientes:

Atracadero para embarcaciones menores en La Carbonera II, municipio de San Fernando, Tamaulipas.

Proyecto que consiste en la construcción de un atracadero para embarcaciones menores en forma longitudinal a base de concreto armado, que está constituido por 21 losas de 2.4 metros de ancho y tres metros de longitud de concreto armado, que reciben a 46 bitas de concreto armado de 0.35 metros de alto por 0.3 metros de largo; la losa de 0.12 metros de espesor, estará apoyada en dos trabes de concreto armado de sección rectangular de 0.20 por 0.32 metros las que a su vez se apoyaran sobre los pilotes.

El atracadero estará cimentado en 48 pilotes de tubo de acero de ocho pulgadas de diámetro y ocho metros de longitud, rellenos de concreto $f_c=200$ kilogramos sobre metro cuadrado armado con varillas de media pulgada de diámetro y estribos de un cuarto de pulgada de diámetro; tendrá una longitud total de 63 metros y estará protegido por un sistema defensas consistentes en llantas usadas en buenas condiciones colocadas en ambos lados a lo largo del mismo, ligando dicho atracadero a una zona de relleno con un volumen de 1 883 metros cúbicos por medio de una rampa de acceso de concreto de 1.2 metros de largo por 2.4 metros de ancho.

La meta para el año 2000, fue construir 64.2 metros de atracadero a base de concreto armado, 38 bitas de concreto armado, 40 pilotes de tubo de acero, 107 defensas de llantas, una rampa de acceso de 1.20 metros de largo y un relleno de 1 883 metros cúbicos de material de banco; la cual se cumplió al 100.0 por ciento.

Construcción de cuatro alcantarillas en el Estado de Yucatán.

El proyecto consiste en la excavación y construcción de cuatro alcantarillas ubicadas en el tramo carretero Santa Clara-Dzidzantúm y en la línea de San Eduardo, con un claro libre de cuatro metros, a base de estribos de concreto simple con una resistencia de $f_c = 200$ kilogramos sobre centímetro cuadrado de sección trapezoidal, desplantando sobre la roca firme; losa de rodamiento de concreto $f_c = 200$ kilogramos sobre centímetro cuadrado, armado con varilla de alta resistencia $f_y = 4 200$ kilogramos sobre centímetro cuadrado, guarnición de concreto armado, carpeta de concreto asfáltico, tendido a mano y compactado al 95.0 por ciento proctor, también se colocaron señalamientos metálicos.

La construcción de alcantarillas y el desazolve de manantiales se viene realizando en varias comunidades del sistema costero del Estado de Yucatán, con la finalidad de facilitar la circulación del agua en los tramos costeros obstruidos e incrementar el aporte de agua dulce a los humedales, mejorando y recuperando el ecosistema, la producción biológica y la calidad de vida de la población.

La meta para el año 2000, fue construir cuatro alcantarillas, meta que se cumplió al 125.0 por ciento al construirse, como resultado del menor costo los trabajos.

Adicionalmente, se programó realizar dos estudios, los cuales no fue posible llevarlos a cabo, debido a que al término del año, el estudio de preinversión y geotecnia para un atracadero para embarcaciones menores en Chautengo, Guerrero, no fue autorizada la obra correspondiente por los ajustes que se efectuaron al Presupuesto de Egresos de la Federación 2000. Mientras que el estudio de preinversión y de geotecnia para un atracadero para embarcaciones menores en la Carbonera II, municipio de San Fernando, lo realizó el personal técnico de la Dirección General de Infraestructura Pesquera, con apoyo de la Delegación en SEMARNAT y del municipio.

PROYECTO: K048 Obras de dragado en lagunas y litorales

Este proyecto consiste en la realización de los dragados perimetrales y canales de intercomunicación mar-laguna, que contribuyen a restituir el equilibrio hidrodinámico de los Sistemas Lagunarios Costeros, dando lugar a su restauración ambiental.

En el 2000, este proyecto contó con una asignación original de 25 950.0 miles de pesos de gasto directo con naturaleza de capital, cifra que se modificó a 24 485.7 miles de pesos, por la transferencia de recursos a los proyectos K049 y K050 y para cubrir el pago de estímulos al personal de mandos medios, superiores y homólogos con programas de fomento al ahorro, mediante oficios autorizados por la SHCP (312.A.-16095, 16124 y 16533).

Al cierre se registró una erogación de 23 725.5 miles de pesos, cantidad inferior en 8.6 y 3.1 por ciento respecto al presupuesto original y al modificado, respectivamente. El subejercicio de 760.2 miles de pesos, se reportó como ahorros en el rubro de Obra Pública.

NOMBRE DEL INDICADOR: Mejoría del hábitat natural de la flora y fauna acuática

Indicador estratégico que consiste realizar las obras de dragado que contribuyan al mejoramiento ambiental de los sistemas lagunarios costeros y en consecuencia al incremento de la producción pesquera, en beneficio de las comunidades aledañas.

FORMULA DEL INDICADOR: Número de obras de dragado realizadas

La fórmula de este indicador estratégico señala el número de obras realizadas de dragado en el 2000. Para este año se programó realizar cuatro obras de dragado, ubicadas en Tamaulipas, Oaxaca, Sinaloa; y Veracruz; con un presupuesto original de 25 950.0 miles de pesos, mismo que se modificó a 24 485.7 miles de pesos. Al término de año, se ejercieron 23 725.5 miles de pesos, cifra inferior en 8.6 por ciento con respecto al presupuesto original y un subejercicio de 760.2 miles de pesos.

La meta original del indicador estratégico se cumplió al 75.0 por ciento, al realizar tres obras, la justificación de la variación se explica en el análisis de proyecto o acción.

Dragado de mantenimiento del canal de comunicación y canales interiores en la Boca de Chavarría, Laguna de San Andrés, municipio de Aldama, Tamaulipas.

La obra se ubica en el municipio de Aldama, y consiste en el dragado del canal de comunicación de la Boca de Chavarría y canales interiores en la Laguna de San Andrés; el proyecto consiste en dragar un volumen total de 842 515.5 metros cúbicos en una longitud de 7 425.8 metros, las características son:

Para el canal de comunicación se dragarán 456 590.95 metros cúbicos incluyendo la transición, en una longitud de 1 394.9 metros, con un ancho de plantilla variable de 1.5 a 105 metros, con un talud de 5:1, a una profundidad variable de 3.0 a 1.5 metros al nivel baja mar medio inferior (nbmi); para el canal interior sur, se dragarán 385 924.6 metros cúbicos incluyendo el difusor en una longitud de 6 030.9 metros con un ancho de plantilla variable de 60. a 150. metros, con un talud de 5:1, a una profundidad variable de 1.5 a 0.0 al nbmi. Al término de la obra, se estima un impacto positivo en una superficie de 8.3 miles de hectáreas en beneficio de 860 familias de pescadores.

La meta programada para el 2000, fue dragar 113 143 metros cúbicos, meta que se cumplió al 100.0 por ciento.

Para la realizar este proyecto se firmó acuerdo de colaboración con el gobierno del estado; por lo que la SHCP autorizó con oficios 312.A.4.1.0227 del 25 de abril del 2000 y 312.A.4.1.-0712 del 11 de septiembre del 2000, la realización de la obra a más de un ejercicio fiscal.

Dragado de mantenimiento del canal de comunicación y canales interiores en la Boca del Oro, Laguna de

Corralero, Oaxaca.

La obra se encuentra en funcionamiento desde el año 1995, cuando se alcanzaron los beneficios esperados del proyecto, en una superficie de 2.6 miles de hectáreas, en las cuales 560 pescadores obtienen una producción adicional de 320 toneladas por año, con un valor estimado de 3.2 millones de pesos, toda vez que se trata de una obra de mantenimiento con el propósito de mantener la funcionalidad del canal de intercomunicación, que se afectó por la incidencia de huracanes en 1998.

El proyecto se ubica en el municipio de Pinotepa Nacional y consiste en dragar 223 010 metros cúbicos del canal de comunicación y canales interiores en una longitud de 1 260 metros, desglosados de la siguiente manera:

Para el canal de comunicación, se dragará 126 mil metros cúbicos en una longitud de 400 metros, con un ancho de plantilla de 240, metros, talud vertical a una profundidad de -2.5 metros con respecto al nbmi; para el canal interior "A" se dragarán 61 050 metros cúbicos, con un ancho de plantilla de 120.0 metros, talud 6:1 a una profundidad de -2.5 metros con respecto al nbmi en una longitud de 460.0 metros; para el canal interior "B" se dragarán 35 960 metros cúbicos, con un ancho de plantilla de 35.0 metros, talud 6:1 a una profundidad de -2.50 metros con respecto al nbmi, en una longitud de 400 metros.

La meta programada para el 2000, fue el dragado de 209 629 metros cúbicos, los cuales al término del ejercicio se dragaron en su totalidad, lo que nos representa el 100.0 por ciento de la meta programada para el año, concluyéndose totalmente la obra.

La SHCP autorizó con oficio número 312.A.4.1.-0591 del 22 de julio de 1999 la ejecución de este proyecto a más de un ejercicio fiscal.

Dragado del canal y fondeadero en la Laguna de Huizache Sinaloa.

El proyecto es complementario a la obra de dragado terminada en 1997, en el cual se logró la rehabilitación de 5.4 miles hectáreas en beneficio de 540 familias de pescadores que obtienen una producción adicional de 675 toneladas por año, con un valor estimado de 6.8 millones de pesos.

La obra se ubica en el municipio de El Rosario, y consiste en el dragado del canal y fondeadero de la Laguna de Huizache con un volumen total de 194 001 metros cúbicos, en una longitud de 1 157.7 metros, cuyas características son las siguientes:

Para el canal el volumen a dragar es de 175 262.5 metros cúbicos, con un ancho de plantilla de 67.8 metros con talud de 2:1 a una profundidad de -2.0 metros con respecto al nbmi para el fondeadero, el volumen a dragar es de 18 738.5 metros cúbicos, con un ancho de plantilla de 20 metros con talud vertical a una profundidad de -2.0 metros respecto al nbmi.

Este proyecto, inició en octubre de 1999 y se terminó en abril del 2000. Hasta 1999 se tenían dragados 50 638 metros cúbicos del canal, que representan el 26.1 por ciento del proyecto, mientras que en el año 2000, las acciones se orientaron en dragar 143 363 metros cúbicos, que sumados al avance alcanzado en 1999 nos dan un total de 194 001 metros cúbicos, que representa el 100.0 por ciento del proyecto.

La SHCP autorizó con oficio número 312.A.4.1.-0591 del 22 de julio de 1999, la realización de la obra a más de un ejercicio fiscal.

Desazolve del canal de intercomunicación Agua Grande-Tapo Revolución, Sinaloa.

Obra complementaria al dragado concluido en 1996, se ubica en el municipio de Escuinapa, se pretendía dar mantenimiento al canal de intercomunicación entre la laguna de Agua Grande y el Tapo Revolución en el sur de Sinaloa, en una longitud de 220 metros con una plantilla de 60 metros de cota -2.0 metros nbmi y taludes verticales en el sitio conocido como Los Ebanitos, con un volumen aproximado a dragar de 25 mil metros cúbicos.

Con los estudios realizados, se encontró que el depósito de sedimentos que obstruía la sección del canal en ese tramo no afectaba substancialmente la hidrodinámica del sistema, por lo que se determinó cancelar la obra en el ejercicio fiscal del año 2000.

Dragado en Boca del Río, Veracruz.

El proyecto se ubica en el municipio de Boca del Río y consiste en dragar un volumen de 109 320 metros cúbicos, comprendidos entre los cadenamientos 0+000 al 1+300 en una longitud de 1.3 miles de metros, con un ancho de plantilla de 40 metros y un talud de 3:1 a una profundidad de -2.5 metros con respecto al nbmi. Al término de la obra, se impactará positivamente una superficie de 3 250 hectáreas en beneficio de 570 familias de pescadores.

Para realizar este proyecto, se firmó un acuerdo de coordinación con el Gobierno del Estado; correspondiendo a la SEMARNAT el dragado de 57 849 metros cúbicos del cadenamiento 0+660 al 1+300 y al gobierno del estado la diferencia por 51 309.3 metros cúbicos.

La meta programadas para ambas partes en el año 2000, fue dragar 64 701.5 metros cúbicos, este proyecto inició en noviembre de 1999 y se dragaron 44 457 metros cúbicos, en el 2000 las acciones se orientaron en dragar 17 360 metros cúbicos, que sumados de 1999, da un total de 61 817 metros cúbicos, es decir el 56.5 por ciento del proyecto total y el 106.9 por ciento de lo comprometido por SEMARNAT.

La obra no se terminó por problemas técnicos imputables al Gobierno del Estado, responsable de la contratación y ejecución de la obra, por lo que se decidió dar por concluido el acuerdo de colaboración.

Supervisión del dragado del Tapón entre escolleras en la Boca del Malecón, Laguna de Cuyutlán, Colima.

Para este proyecto no se programaron recursos originales, la SHCP autorizó una ampliación por 66.0 miles de pesos (312.A.4.1.0295), al cual se redujeron 9.4 miles de pesos (312.A.-16533), por lo que el presupuesto modificado se situó en 56.6 miles de pesos, de los cuales se ejercieron 50.0 miles de peso, que representa el 88.3 por ciento de la inversión modificada. Los 6.6 miles de pesos no ejercidos, representan el 11.7 por ciento de la inversión modificada y corresponden a ahorros obtenidos al finiquitar los trabajos.

PROYECTO: K049 Obras de escolleras

Este proyecto consiste en la construcción de obras de protección para evitar el azolvamiento de los canales de intercomunicación mar-laguna, lo que contribuye a regenerar en forma sustentable los sistemas lagunarios costeros.

La asignación original fue de 7 800.0 miles de pesos de gasto directo con naturaleza de capital, cifra que se modificó a 5 322.8 miles de pesos por la transferencia de recursos al proyecto K050 y para cubrir el pago de estímulos al personal de mandos medios, superiores y homólogos con programas de fomento al ahorro, asimismo, se recibieron recursos del proyecto K048 para llevar a cabo trabajos de supervisión de la protección de senos de escolleras y obras complementarias en la laguna de Cuyutlán, Colima, mediante oficios autorizados por la SHCP (312.A.-16095, 16124 y 16533).

Al cierre se registró una erogación de 5 314.7 miles de pesos, cantidad inferior en 31.9 y 0.2 por ciento respecto al presupuesto original y al modificado, respectivamente.

El subejercicio de 0.2 por ciento, corresponde a ahorros presentados durante el 2000, conforme a los lineamientos de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal emitidos por la Oficia Mayor de la SEMARNAT, en el rubro de obra pública.

NOMBRE DEL INDICADOR: Propiciar mejores condiciones físicas para la pesca

El indicador estratégico consiste en la construcción de la infraestructura para el impulso y fomento al desarrollo de la actividad pesquera a través de un desarrollo sustentable y en equilibrio con el medio ambiente.

FORMULA DEL INDICADOR: Número de obras de escolleras realizadas

La fórmula de este indicador estratégico se refiere al número de obras realizadas de escolleras en el 2000. Se programaron dos obras, correspondientes a la reparación y prolongación de escolleras en la Boca El Malecón, Laguna de Cuyutlán en Colima y el mantenimiento de escolleras en la Boca del Oro, Laguna de Corralero, Oaxaca, con una asignación original de 7 800.0 miles de pesos, misma que se modificó a 5 322.8 miles de pesos. Al término de año, se ejercieron 5 314.7 miles de pesos, cifra inferior en 31.9 por ciento al presupuesto original y un subejercicio de 8.1 miles de pesos.

La meta original del indicador estratégico de realizar dos obras se cumplió al 50.0 por ciento, al realizar una obra, ello derivado de la cancelación de una obra la cual se programó para atender los posibles daños por la temporada de huracanes en el 2000.

Las acciones desarrolladas en el 2000, dentro de este proyecto consistieron en:

Reparación y prolongación de escolleras en la Boca del Malecón, Laguna de Cuyutlán, Colima.

La obra se programó para hacer frente a posibles daños que se pudieran presentar en las escolleras por efecto de la temporada de huracanes que se esperaba en el 2000, situación que no se presentó, por lo que la obra fue cancelada.

Supervisión de la protección de senos de escolleras y obras complementarias en la Boca del Malecón, Laguna de Cuyutlán, Colima.

Proyecto que no fue programado originalmente; debido a que la obra se concluyó al 100.0 por ciento en 1999; sin embargo debido a la SHCP autorizó 30.0 miles de pesos como ampliación (312.A.-16095), de los cuales se redujeron 7.2 miles de pesos (312.A.-16533), con lo que la inversión modificada ascendió a 22.8 miles de pesos, de los cuales fueron ejercidos 14.7 miles de pesos. Lo que representa el 64.5 por ciento de la inversión modificada y correspondieron al pago de adeudo de 1999.

Los 8.1 miles de pesos no ejercidos respecto al presupuesto modificado, representan el 35.5 por ciento y corresponden a ahorros presupuestales.

Mantenimiento de escolleras en Boca del Oro, Laguna de Corralero, Oaxaca.

La obra se localiza en la margen "este" del canal de comunicación en el sitio denominado Boca del Oro, Laguna de Corralero, en el municipio de Pinotepa Nacional, Oaxaca. Consiste en el mantenimiento de la escollera "este" con un volumen de 22 462.0 toneladas de piedra (núcleo, capa secundaria y coraza) en el cadenamamiento 0+080 al 0+131.13 (51.13 metros); rehabilitación del camino en 12 kilómetros que comprenden el banco de piedra a las escolleras; protección marginal "este" 128 metros a base de gaviones de diferentes tipos.

Con oficios números 312.A.4.1.-0227 y 0712, respectivamente la SHCP autorizó la ejecución de la obra a más de un ejercicio fiscal.

La meta programada para el 2000, fue la rehabilitación de 12.0 kilómetros del camino de acceso al banco y explotación de 7 994.3 toneladas, al término del ejercicio se rehabilitaron 10.2 kilómetros, que representa el 85.0 por ciento de lo programado y se explotaron 7 994.3 toneladas, que significan el 100.0 por ciento de lo programado.

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 311 Conservar y aprovechar sustentablemente los recursos naturales

Esta Actividad Institucional, tiene como objetivo promover el uso y explotación de los recursos naturales y el medio ambiente, conservando las potencialidades reproductivas de los ecosistemas y sus recursos de flora y fauna.

Se asignó un presupuesto original de 4 137.4 miles de pesos a esta Actividad Institucional, de gasto directo. Al cierre del ejercicio el presupuesto erogado ascendió a 4 005.3 miles de pesos, inferior en 132.1 miles de pesos y 3.2 por ciento con relación al original, mismos que fueron registrados como ahorros obtenidos en el 2000.

El subejercicio de 132.5 miles de pesos, corresponden a ahorros obtenidos por la aplicación de los Lineamientos Internos de Austeridad Presupuestaria, emitidos por la Oficialía Mayor durante el 2000 y que fueron aplicados por todas las Unidades Responsables de la SEMARNAT.

El cumplimiento de los objetivos establecidos en esta actividad institucional, fue a través de un proyecto: I055 Programa nacional de acuacultura rural con el indicador estratégico, toneladas de carne producidas, meta que se alcanzó al 99.5 por ciento.

PROYECTO: I055 Programa Nacional de Acuacultura Rural

El Programa promueve el desarrollo de la acuacultura principalmente con fines de autoconsumo en zonas rurales ubicadas en regiones de muy alta, alta y media marginalidad a nivel nacional, con el fin de contribuir a mejorar la dieta alimentaria en este sector y propiciar su incorporación a sus actividades productivas. Los resultados denotan un avance en la consolidación del programa y en los resultados obtenidos que constatan la rentabilidad social del mismo.

De este modo, se logra la integración de la acuacultura como actividad productiva en el medio rural y se promueve el desarrollo regional favoreciendo el arraigo de las comunidades y el fortalecimiento de las capacidades de producción autogestiva.

El programa inició en 1994 y se concluyó en diciembre del 2000, tiempo durante el cual se desarrollaron actividades encaminadas a satisfacer la demanda de las diferentes especies acuícolas por las poblaciones marginadas del medio rural; y se extendió de 12 estados en 1994 a 31 estados y el Distrito Federal en 1998.

Se han firmado durante estos siete años 76 convenios de coordinación con los estados de; Baja California (cinco), Baja California Sur (tres), Coahuila (siete), Colima (cinco), Guerrero (dos); Hidalgo (cuatro), Jalisco (cinco), México (siete), Morelos (dos), Nayarit (tres), Nuevo León (dos), Puebla (dos), Querétaro (dos), Quintana Roo (dos), San Luís Potosí (uno); Sinaloa (uno), Sonora (tres), Tamaulipas (cuatro), Tlaxcala (cinco), Veracruz (siete), Yucatán (tres) y Zacatecas (tres); los cuales han aportado conjuntamente 25 053.4 miles de pesos, que sumados a los 37 254.7 miles de pesos que ha invertido la SEMARNAT, constituye una suma de 61 006.1 miles de pesos para la ejecución de este programa.

Los avances más significativos de ese periodo se traducen en la constitución de 40 brigadas de extensionismo que involucra a 100 extensionistas, beneficio de 61 737 familias de 2 334 comunidades rurales en 558 municipios; se ha sembrado 281.3 millones de crías, lo que se tradujo en una producción de 43 404 toneladas de carne; se formaron 649 organizaciones sociales y se constituyen 216 unidades demostrativas.

En materia de capacitación se impartieron 1 648 cursos a productores sobre diversos temas; y para fomentar el consumo se realizaron 736 eventos promocionales a nivel nacional y se incorporaron 174 escuelas técnicas a la producción de crías como apoyo al programa.

Para el 2000, contó con una asignación original de 4 137.4 miles de pesos de gasto directo y de capital, cifra que al cierre del ejercicio ascendió a 4 005.3 miles de pesos, inferior en 3.2 por ciento con relación

al original, debido a la transferencia de recursos de gasto de capital a gasto corriente.

NOMBRE DEL INDICADOR: Cobertura de atención a comunidades rurales marginadas para la producción de carne de especies acuáticas

Este indicador consiste en la producción de carne de especies acuáticas en los municipios y comunidades rurales marginadas atendidas por el Programa Nacional de Acuicultura Rural, para incorporarlas a la actividad productiva acuícola que les permita incrementar su bienestar en forma duradera y denotar nuevos procesos desarrollo.

FORMULA DEL INDICADOR: Toneladas de carne producidas

La fórmula de este indicador estratégico mide la producción de carne. En el 2000 se programó la producción de 9 mil toneladas de carne, por lo que se programó una erogación de 4 137.4 miles de pesos. Al término de año se ejercieron 4 005.3 miles de pesos, cifra inferior en 3.2 por ciento con respecto al presupuesto original y un subejercicio de 132.5 miles de pesos. La meta alcanzada se cumplió al 105.7 por ciento al producir 9 515 toneladas de carne en el 2000.

Los recursos programados en el 2000, fueron para la Dirección General de Acuicultura y para 31 Delegaciones Federales de la SEMARNAT en los estados, por lo que se mencionarán las acciones que realizaron cada una de las unidades responsables.

Delegación en Aguascalientes

El proyecto consiste en fomentar e incrementar el aprovechamiento del recurso pesquero del medio rural con fines de autoconsumo y así diversificar la dieta de las comunidades rurales del estado.

Para el 2000, este proyecto contó con una asignación original de 33.3 miles de pesos de gasto directo y de capital. Al término del año se ejerció un presupuesto de 33.1 miles de pesos, inferior en 0.6 por ciento la previsión original y modificado.

El subejercicio de 0.2 miles de pesos, corresponde a ahorros obtenidos por la aplicación de los Lineamientos Internos de Austeridad Presupuestaria, emitidos por la Oficialía Mayor durante el 2000 y que fueron aplicados por todas las Unidades Responsables de la SEMARNAT.

Los recursos ejercidos permitieron que se incorporaran ocho comunidades rurales a la actividad acuícola del estado, beneficiando a 95 familias con un total de 486 personas, mediante la siembra de 114 504 crías de tilapia en los embalses de las comunidades de Santa Elena, Rancho Viejo, Potrero de los López, Amarillas, Tortugas, Plutarco Elías Calles, Santa María de la Paz y Sandoval, con una producción de 15.3 toneladas de carne de pescado.

Delegación en Baja California

Proyecto que consiste en llevar a cabo acciones para establecer proyectos de acuicultura rural con el propósito de mejorar las condiciones de alimentación de la población rural y capacitar técnicamente a los productores.

Para el 2000, este proyecto contó con una asignación original de 150.0 miles de pesos de gasto directo y de capital. Al término del año se ejerció un presupuesto de original se ejerció al 100.0 por ciento.

Las acciones efectuadas con los recursos erogados en este proyecto, consistieron en brindar asesoría técnica, apoyo con siembra de crías y generación de pequeñas unidades de producción acuícola en comunidades rurales en los municipios de Mexicali y Ensenada, mediante la operación de una brigada de apoyo formada por dos técnicos extensionistas, que atendiendieron a 32 familias de las 20 comunidades; sembrando 159 700 crías de peces y alcanzando una producción de 6.7 toneladas de producto fresco, generando aproximadamente 26 empleos indirectos en las comunidades atendidas.

Delegación en Baja California Sur

El proyecto consiste en llevar a cabo acciones para establecer proyectos de acuacultura rural con el propósito de mejorar las condiciones de alimentación de la población rural.

Para el 2000, este proyecto contó con una asignación original de 144.6 miles de pesos de gasto directo y de capital. Al término del año se ejerció un presupuesto de 142.5 miles de pesos, inferior en 1.5 por ciento la previsión original y modificada, que corresponden a ahorros obtenidos por la aplicación de los Lineamientos Internos de Austeridad Presupuestaria, emitidos por la Oficialía Mayor durante el 2000 y que fueron aplicados por todas las Unidades Responsables de la SEMARNAT.

Con los recursos ejercidos, se constituyeron tres brigadas para el asesoramiento a productores de tilapia; se rehabilitaron dos y construyeron cinco estanques de tierra para el cultivo de la tilapia; se realizó la siembra de 26 mil crías para el cultivo de tilapia; y se obtuvo una producción de carne de 1 645 kilogramos.

Delegación en Campeche

Proyecto que tiene como objetivos principales incrementar los niveles de bienestar de las comunidades rurales, aprovechando de forma integral los recursos existentes en ellas (cuerpos de agua, desechos agrícolas y pecuarios, así como los tiempos muertos), para elevar la disponibilidad de alimentos de las familias campesinas y, en la medida de lo posible, la comercialización de excedentes en su entorno inmediato.

Para el 2000, este proyecto contó con una asignación original de 128.1 miles de pesos de gasto directo y de capital. Al término del año se ejerció un presupuesto de 120.7 miles de pesos, inferior en 5.9 por ciento la previsión original y un subejercicio de 7.6 miles de pesos, correspondiente a ahorros obtenidos por la aplicación de los Lineamientos Internos de Austeridad Presupuestaria, emitidos por la Oficialía Mayor durante el 2000 y que fueron aplicados por todas las Unidades Responsables de la SEMARNAT.

Las acciones realizadas en el 2000, en este proyecto consistieron en:

La realización de 150 visitas técnicas, en respuesta a las solicitudes de apoyo técnico realizadas por los productores acuícolas.

Se realizaron diez eventos promocionales de fomento y promoción de esta actividad, mediante la dotación de crías de tilapia gris (*Oreochromis niloticus*) para los proyectos acuícolas del estado sembrándose 1 028.0 miles de crías.

Asimismo, se construyeron siete unidades demostrativas con la asistencia técnica de la SEMARNAT, los recursos financieros de las Naciones Unidas, de los productores y del Gobierno del Estado.

Delegación en Coahuila

El proyecto consiste en promover el cultivo de peces en cuerpos de agua de comunidades rurales que contribuyan a elevar el nivel nutricional de las familias campesinas.

Para el 2000, este proyecto contó con una asignación original de 172.3 miles de pesos de gasto directo y de capital. Al término del año se ejerció un presupuesto de 166.5 miles de pesos, inferior en 3.4 por ciento la previsión original, por los ahorros obtenidos por la aplicación de los Lineamientos Internos de Austeridad Presupuestaria, emitidos por la Oficialía Mayor durante el 2000 y que fueron aplicados por todas las Unidades Responsables de la SEMARNAT.

Con los recursos ejercidos, se sembraron 1 502.8 miles de crías de peces, en 220 cuerpos de agua y se

evaluaron 30; se brindaron 40 asesorías; se atendieron 24 municipios y a tres mil familias campesinas.

Delegación en Colima

Proyecto que consiste en el fomento cultural para el aprovechamiento eficiente de cuerpos de agua permanentes y temporales, así como de estanquería rústica del sector social y privado, mediante el cultivo de peces y crustáceos, con destino principal de ventas y el autoconsumo, en la planeación a corto y mediano plazo, mediante la promoción de tecnologías a productores que superen la aplicación de la fase extensiva a cultivos semintensivos e intensivos de mayor rendimiento, el establecimiento de granjas comerciales; la implementación de programas de capitalización, capacitación y optimización de la infraestructura, que contemple a largo plazo la regionalización específica de un grupo de especies, a fin de ser competitivo en el mercado, contemplado a nivel nacional su desarrollo.

Para el 2000, este proyecto contó con una asignación original de 56.4 miles de pesos de gasto directo y de capital. Al término del año se ejerció el presupuesto original al 100.0 por ciento.

Las acciones realizadas dentro de este proyecto son las siguientes:

La siembra de crías ascendió a 3.2 millones de crías de tilapia, en una superficie de 1 800 hectáreas, beneficiando a 350 familias lo que permitió producir 800 toneladas de carne.

Delegación en Chiapas

El proyecto consiste en atender la demanda alimentaria de las comunidades rurales en el estado mediante el aprovechamiento integral y sustentable de los recursos pesqueros y generar impactos positivos sociales en las comunidades.

Para el 2000, este proyecto contó con una asignación original de 140.0 miles de pesos de gasto directo y de capital. Al término del año se ejerció un presupuesto de 190.4 miles de pesos, superior en 36.0 y 36.1 por ciento la previsión original y modificado, respectivamente.

Con los recursos ejercidos, se logró la siembra de 1 030 miles de crías de peces, 202 asesorías técnicas y seis cursos de capacitación a las comunidades rurales del estado, beneficiando a 1 836 familias.

Delegación en Chihuahua

Proyecto orientado a incrementar los niveles de bienestar de las comunidades rurales a través de proyectos productivos surgidos de ellos mismos.

Para el 2000, este proyecto contó con una asignación original de 134.5 miles de pesos de gasto directo y de capital, cifra que al cierre se ejerció al 100.0 por ciento.

Con los recursos ejercidos se proporcionó asistencia técnica, capacitación y donación de crías para mejorar la dieta en la zona rural; mediante la constitución de dos brigadas de acuacultura rural se impartieron cuatro cursos de capacitación, se atendieron cinco municipios y 35 comunidades; la siembra de 500 mil organismos y la producción de 50 toneladas de crías, en beneficio de 250 personas y 100 familias, así como la asesoría a 270 productores para el desarrollo de esta actividad.

Delegación en Durango

El objetivo principal de este proyecto es contribuir al uso y explotación racional de los recursos naturales para conservar, en el largo plazo, las potencialidades reproductivas de los ecosistemas y a su vez mejorar las condiciones de vida de la población rural a través de la generación de alimentos de alto contenido proteico destinados al autoconsumo y comercialización de excedentes.

Para el 2000, este proyecto contó con una asignación original de 107.5 miles de pesos de gasto directo y

de capital. Al término del año se ejerció un presupuesto de 110.9 miles de pesos, superior en 3.2 por ciento la previsión original y al modificado.

Las acciones realizadas en el 2000, consistieron en la producción de 477 toneladas de carne de especies acuáticas, la brigada realizó 43 visitas de prospección para el establecimiento de unidades de producción y tres cursos dirigidos a productores y promotores acuícolas; la donación de tres millones de crías y la identificación de regiones prioritarias, en beneficio de 14 mil familias de 180 comunidades de 25 municipios.

Delegación en Guanajuato

El proyecto consiste en llevar a cabo acciones para establecer proyectos de acuicultura rural con el propósito de mejorar las condiciones de alimentación de la población rural, capacitar técnicamente a los productores y elevar el nivel de ingreso familiar al comercializar los excedentes de la producción y de esta manera arraigar a los pobladores en sus comunidades de origen.

Para el 2000, este proyecto contó con una asignación original de 84.0 miles de pesos de gasto directo y de capital. Al término del año se ejerció un presupuesto de 62.9 miles de pesos, inferior en 25.1 por ciento la previsión original y al modificado.

El subejercicio de 21.1 miles de pesos, se origina principalmente por los ahorros presentados en cada actividad de este proyecto.

Con los recursos ejercidos, se establecieron ocho módulos demostrativos que permitieron la siembra de 960 mil crías de carpa y producir 327 toneladas de carne en ocho comunidades de siete municipios (Gerecuaro, Tarimoro, Coroneo, Ocampo, Tierra Blanca, Doctor Mora y Apaseo El Grande), en beneficio de 302 productores rurales y 1 081 personas de diversas comunidades.

Delegación en Guerrero

El proyecto consiste en capacitar y adiestrar en pesca y acuicultura a campesinos de la Región de la Montaña, así como equipar unidades de producción y rehabilitar estanques rústicos para el aprovechamiento pesquero de bordos de abrechadero y cultivo de especies dulces acuícolas.

Se contó con una asignación original de 170.5 miles de pesos de gasto directo y de capital. Al término del año se ejerció un presupuesto de 180.9 miles de pesos, superior en 6.1 y 6.0 por ciento la previsión original y al modificado.

Con los recursos ejercidos, se logró una producción de 16.3 toneladas de carne de pescado, de las cuales 1.9 toneladas fueron producidas por cultivo y 14.4 por pesca; asimismo, se capacitaron y adiestraron a 300 campesinos en actividades de pesca y acuicultura, con lo cual se logró la siembra de 314 mil organismos en 30 comunidades de los municipios de Tlapa de Comonfort, Xochihuahuatlán, Tlalixtaquilla de Maldonado, Xapatlahuac, Alcozauca, Metlatónoc, Malinaltepec, Zapotitlán Tablas, Huamuxtitlán, Copanatoyac, Tlacoapa, Acatepec y Atlixac.

Delegación en Hidalgo

Con este proyecto, se promovió el desarrollo de la acuicultura en las comunidades de mayor índice de marginación, con el fin de integrarlas al resto de las actividades agropecuarias y contribuir a combatir la pobreza al generar alimentos e ingresos en apoyo a productores del estado.

Para el 2000, este proyecto contó con una asignación original de 74.8 miles de pesos de gasto directo y de capital. Al término del año se ejerció un presupuesto de 73.8 miles de pesos, que representa un subejercicio del 1.3 por ciento que corresponde a ahorros obtenidos por la aplicación de los Lineamientos Internos de Austeridad Presupuestaria, emitidos por la Oficialía Mayor durante el 2000 y que fueron aplicados por todas las Unidades Responsables de la SEMARNAT.

Las acciones realizadas durante el 2000, consistieron en la impartición de cursos de capacitación, visitas de prospección, cursos de fomento al consumo de productos pesqueros; y promoción de la acuicultura como una actividad generadora de alimento de buena calidad y de ingresos vía la venta en el ámbito local de los excedentes obtenidos, en 179 comunidades de 24 municipios.

Asimismo, dependiendo de las condiciones climatológicas, se promovió el cultivo de diferentes variedades de carpa, tilapia y trucha, sembrando un total de 542 840 crías que al tener talla comercial se convertirán en 139 toneladas de productos pesqueros, los que serán consumidos y/o comercializados en beneficio de 634 familias.

Delegación en Jalisco

El proyecto consiste en promocionar las actividades de acuicultura en zonas marginadas con posibilidad de realizar actividades acuícolas en sus comunidades.

Para el 2000, este proyecto contó con una asignación original de 89.6 miles de pesos de gasto directo y de capital. Al término del año se ejerció un presupuesto de 68.9 miles de pesos, inferior en 23.1 por ciento la previsión original y al modificado.

El subejercicio de 20.7 miles de pesos, se origina principalmente por los ahorros presentados en cada actividad de este proyecto.

Con los recursos ejercidos se contrataron cuatro brigadas; se dieron 25 cursos de capacitación en la materia y se logró una siembra de 191 400 crías, con estas acciones se benefició a 2 100 personas de 54 comunidades en 19 municipios; y se realizó un inventario de cuerpos de agua.

Delegación en México

El proyecto consistió en la producción de carne en sus diferentes especies acuáticas, en las comunidades rurales marginadas del estado.

Para el 2000, este proyecto contó con una asignación original de 176.5 miles de pesos de gasto directo y de capital. Al término del año se ejerció un presupuesto de 172.3 miles de pesos, inferior en 2.4 por ciento la previsión original y al modificado.

El subejercicio de 4.2 miles de pesos, corresponde a ahorros obtenidos por la aplicación de los Lineamientos Internos de Austeridad Presupuestaria, emitidos por la Oficialía Mayor durante el 2000 y que fueron aplicados por todas las Unidades Responsables de la SEMARNAT.

Con los recursos ejercidos, se logró una producción de 212 toneladas de carne de las diferentes especies acuáticas para las comunidades rurales de mayor marginación del estado.

Delegación en Michoacán

Programa que consiste en promover y fomentar la actividad acuícola, a fin de que la población del sector rural la incorpore a sus actividades productivas.

Para el 2000, este proyecto contó con una asignación original de 140.0 miles de pesos de gasto directo y de capital. Al término del año se ejerció un presupuesto de 133.1 miles de pesos, inferior en 4.9 por ciento la previsión original y un subejercicio del 5.0 por ciento, que corresponde a ahorros obtenidos por la aplicación de los Lineamientos Internos de Austeridad Presupuestaria, emitidos por la Oficialía Mayor durante el 2000 y que fueron aplicados por todas las Unidades Responsables de la SEMARNAT.

Las acciones realizadas en este proyecto consistieron en la integración de una brigada de acuicultura rural, se realizaron 22 visitas de prospección, 16 diagnósticos acuícolas y 59 asesorías a productores.

Asimismo, se brindó apoyo a 40 municipios, mediante la siembra de 6 081.2 miles de crías de diferentes especies, lo que generó una producción de 900.3 toneladas de carne y se benefició a 6 380 familias.

Delegación en Morelos

Proyecto que consiste en brindar asistencia técnica, capacitación y apoyo a la organización de grupos, programación y siembra de peces en los embalses seleccionados y apoyo en la captura de peces una vez que estos alcancen sus tallas de cosecha, además de realizar permanentemente el monitoreo de embalses en los que se realiza esta actividad y realizar eventos promocionales como muestras gastronómicas en las comunidades e incorporación de escuelas secundarias y tecnológicas.

Para el 2000, este proyecto contó con una asignación original de 92.0 miles de pesos de gasto directo y de capital. Al término del año se ejerció un presupuesto de 82.4 miles de pesos, inferior en 10.4 por ciento la previsión original y un subejercicio del 10.3 por ciento.

El subejercicio de 9.5 miles de pesos, corresponde a ahorros obtenidos por la aplicación de los Lineamientos Internos de Austeridad Presupuestaria, emitidos por la Oficialía Mayor durante el 2000 y que fueron aplicados por todas las Unidades Responsables de la SEMARNAT.

En el 2000, se atendieron 12 municipios, a través de 41 embalses con una superficie cultivable de 104 hectáreas en 15 visitas de prospección, 39 cursos de capacitación a los grupos involucrados y uno a los técnicos del programa, se atendieron 27 comunidades incorporando a 24 grupos de trabajo; se logró la siembra de 1.2 millones de crías de tilapia de las que se generaron 60.8 toneladas de producto fresco beneficiándose de su venta o consumo 131 familias de los que dependen 655 personas; se llevó a cabo una muestra gastronómica de alcance estatal y se realizaron siete eventos de promoción que consistieron en la exposición de una mampara itinerante sobre los trabajos que realiza la brigada de acuacultura rural; asimismo, se logró la incorporación de temas de acuacultura en cuatro secundarias, destacando la participación de tres escuelas tecnológicas y una telesecundaria.

Delegación en Nayarit

El proyecto consiste en llevar a cabo acciones para establecer proyectos de acuacultura rural con el propósito de mejorar las condiciones de alimentación de la población rural, capacitar técnicamente a los productores y elevar el nivel de ingreso familiar al comercializar los excedentes de la producción.

Para el 2000, este proyecto contó con una asignación original de 175.4 miles de pesos de gasto directo y de capital. Al término del año se ejerció un presupuesto de 172.7 miles de pesos, inferior en 1.5 por ciento la previsión original y al modificado.

El subejercicio de 2.7 miles de pesos, corresponde a ahorros obtenidos por la aplicación de los Lineamientos Internos de Austeridad Presupuestaria, emitidos por la Oficialía Mayor durante el 2000 y que fueron aplicados por todas las Unidades Responsables de la SEMARNAT.

Con los recursos ejercidos, se atendieron 14 municipios y se benefició a 45 comunidades; y mediante el convenio firmado con el gobierno del estado, se desarrolló mancomunadamente el programa de acuacultura rural de Nayarit, con lo cual se coadyuvó al aprovechamiento integral de los recursos naturales, mejorando la dieta, generando empleos y estimular el arraigo de la población en sus comunidades.

Delegación en Nuevo León

El objetivo principal de este proyecto es contribuir a mejorar las condiciones de vida de la población rural marginada, proporcionando un régimen de autoconsumo de alimentos de alto contenido proteico y contribuyendo, adicionalmente, a elevar el nivel del ingreso familiar mediante la comercialización de los excedentes de producción.

Para el 2000, este proyecto contó con una asignación original de 73.1 miles de pesos de gasto directo y de capital. Al término del año se ejerció un presupuesto de 62.8 miles de pesos, inferior en 14.1 por ciento la previsión original y un subejercicio de 10.4 miles de pesos, se origina principalmente por los ahorros presentados en cada Actividad Institucional de este proyecto.

Las acciones realizadas dentro de este proyecto son las siguientes:

En el 2000, se realizaron 11 visitas de prospección acuícola, cuatro cursos de capacitación en acuicultura, 1 386 894 crías de peces sembrados, una producción acuícola de 10.5 toneladas, 15 diagnósticos acuícolas, 59 asesorías acuícolas, 15 cursos para fomentar el consumo, incorporación de una institución de educación superior y un convenio de coordinación para la realización de un programa de acuicultura rural con el gobierno del estado para integrar a comunidades rurales alternativas de mejora a través de la producción.

Dichas acciones se desarrollaron en 75 comunidades de los municipios de Linares, Apodaca, Zaragoza, Galeana, Iturbide, San Nicolás de los Garza, Monterrey, Guadalupe, China, Aramberri, Allende, Benito Juárez, Pesquerías, Marín, Salinas Victoria, Santiago, Montemorelos y Mina, en beneficio de una población de 9 579 personas.

Delegación en Oaxaca

Este programa tiene como objetivo contribuir a mejorar las condiciones de vida de la población rural marginada, proporcionándoles un régimen de autoconsumo de alimentos de alto contenido proteico, así como elevar el ingreso familiar.

Para el 2000, este proyecto contó con una asignación original de 333.0 miles de pesos de gasto directo y de capital. Al término del año se ejerció un presupuesto de 278.0 miles de pesos, inferior en 16.5 por ciento la previsión original y al modificado.

El subejercicio de 55.0 miles de pesos, se origina principalmente por los ahorros presentados en cada actividad de este proyecto.

Con los recursos ejercidos se produjeron 6.3 millones de crías de tilapia; siembra de seis millones de crías de tilapia, carpa, mojarra y trucha, en los diferentes embalses y estanques del estado, distribuidas 885.5 miles de crías a la presa Miguel Alemán, 130.0 miles de crías a la presa Miguel de la Madrid y 895.8 miles de crías en diferentes embalses; así como la donación de 4 346 miles de crías a otros estados como Veracruz, Tabasco, Campeche, Puebla, Hidalgo, Jalisco y Yucatán.

Por otra parte, se brindó apoyo para la regularización de 12 encierros rústicos de camarón en la zona Huave y Mar Muerto.

Delegación en Puebla

El proyecto consiste en llevar a cabo acciones para establecer proyectos de acuicultura rural con el propósito de mejorar las condiciones de alimentación de la población rural, capacitar técnicamente a los productores y elevar el nivel de ingreso familiar al comercializar los excedentes de la producción.

Para el 2000, este proyecto contó con una asignación original de 133.0 miles de pesos de gasto directo y de capital. Al término del año se ejerció un presupuesto de 76.6 miles de pesos, inferior en 42.4 por ciento la previsión original y al modificado.

El subejercicio de 42.4 por ciento, corresponde a ahorros presentados durante el 2000, conforme a los lineamientos de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal emitidos por la Oficia Mayor de la SEMARNAT, así como por fenómenos meteorológicos que afectaron la Sierra Norte del estado.

Con los recursos ejercidos, se proporcionaron 60 asesorías a productores acuícolas de 30 proyectos

acuícolas; se capacitó a 80 técnicos y productores acuícolas; se realizaron dos cursos de capacitación dirigidos a productores rurales; se autorizaron 14 proyectos nuevos; se obtuvo a nivel estatal un volumen de producción pesquera de 4 986 toneladas de carne; se capacitaron un total de 80 productores de 12 municipios de La Sierra Norte y La Sierra Negra; se impartieron dos cursos de capacitación en materia de acuicultura rural y reproducción y cultivo de carpa.

Delegación en Querétaro

Este proyecto consiste en aprovechar eficientemente los recursos hídricos con que cuenta la entidad, a fin de fortalecer los sistemas acuícolas de cultivo doméstico para autoconsumo y comercialización, con lo cual se pretende mejorar las condiciones de alimentación de la población.

Para el 2000, este proyecto contó con una asignación original de 92.5 miles de pesos de gasto directo y de capital. Al término del año se ejerció un presupuesto de 92.3 miles de pesos, inferior en 0.2 por ciento la previsión original y un subejercicio de 0.3 miles de pesos, corresponde a ahorros obtenidos por la aplicación de los Lineamientos Internos de Austeridad Presupuestaria, emitidos por la Oficialía Mayor durante el 2000 y que fueron aplicados por todas las Unidades Responsables de la SEMARNAT.

Las acciones realizadas en este proyecto, son las siguientes:

Siembra y repoblamiento de especies acuícolas. Se apoyó a los productores del sector social y privado en el trámite oportuno de las solicitudes presentadas de donación y siembra de crías, la brigada de acuicultura rural participó en la siembra de 4 771.1 miles de crías de carpa, tilapia, bagre, lobina, langostino y trucha arcoiris, de esta cifra 2 671.1 miles de crías corresponde a donaciones de otros estados y 2.1 millones de crías de la producción del centro acuícola "Calamanda".

Asesoría y asistencia técnica. Se realizaron 148 visitas de prospección, asistencia técnica y monitoreo de cultivos en los 28 municipios del estado para determinar el potencial productivo de los sitios bajo cultivo o la posibilidad de proyectos de estanquería para la operación de granjas acuícolas a través de la emisión de la opinión técnica del proyecto correspondiente, con la finalidad de coadyuvar al crecimiento, aprovechamiento y desarrollo sustentable de los recursos en materia pesquera, en el ámbito de competencia de la delegación federal, en beneficio de 2 825 personas.

Impartición de cursos de capacitación. Para mejorar y eficientar el aprovechamiento de los recursos acuáticos para aumentar la producción en las diferentes unidades del estado. se impartieron 15 cursos a 372 productores, relativos a los temas de los cursos impartidos fueron: "Técnicas de sobrevivencia y navegación en aguas interiores", "Educación cooperativa", "Curtido de piel de pescado", "Manejo y conservación de las especies endémicas de La Sierra Gorda", "Introducción al cooperativismo" y "Ordenamiento pesquero".

Programa de cuaresma. Para aumentar el consumo de productos pesqueros durante la temporada de cuaresma, la brigada de acuicultura rural participó en la organización, difusión, promoción, reuniones, muestras gastronómicas y elaboración de documentos e informes del Programa de Cuaresma 2000, así como en la estadística de todo el año que se presenta en el Comité Estatal de Abasto. La comercialización para el año de 2000 fue de 346.5 miles de toneladas de productos pesqueros, y la producción local de productos pesqueros ascendió a 134.5 miles de toneladas, de las cuales 24 miles corresponden a la producción con registro oficial y 110.6 miles de toneladas a la producción sin registro oficial.

Torneos de pesca deportivo-recreativa. Se llevó a cabo la organización de cuatro torneos de pesca deportivo-recreativa en varios municipios y cuerpos de agua de la entidad, con la finalidad de promover esta actividad entre la gente interesada y los clubes de pesca en el estado. Las acciones prioritarias importantes que se han llevado a cabo son las siguientes: siembra de crías y adultos de las especies de lobina, trucha arco-iris y carpa, asesoramiento técnico y organización, estas acciones se reflejaron en los torneos de pesca organizados.

Delegación en Quintana Roo

El proyecto consiste en llevar a cabo acciones para establecer proyectos de acuacultura rural con el propósito de mejorar las condiciones de alimentación de la población rural, capacitar técnicamente a los productores y elevar el nivel de ingreso familiar al comercializar los excedentes de la producción.

Este proyecto contó con una asignación original de 127.5 miles de pesos de gasto directo y de capital. Al término del año se ejerció un presupuesto de 127.4 miles de pesos, lo que significa un subejercicio de 0.1 miles de pesos, corresponde a ahorros obtenidos por la aplicación de los Lineamientos Internos de Austeridad Presupuestaria, emitidos por la Oficialía Mayor durante el 2000 y que fueron aplicados por todas las Unidades Responsables de la SEMARNAT.

Delegación en San Luis Potosí

El proyecto consiste en llevar a cabo asistencia técnica, capacitación, siembra de crías del centro acuícola El Peaje, atención a municipios para beneficio de la acuacultura extensiva en áreas marginadas del estado.

Para el 2000, este proyecto contó con una asignación original de 87.5 miles de pesos de gasto directo y de capital, cifra que se ejerció al 100.1 por ciento.

Durante el 2000, se asesoró a 11 grupos de productores y se capacitó a seis organizaciones de producción acuícola en beneficio de 23 892 personas pertenecientes a 23 municipios del estado y se sembraron 1 565 miles de crías en cuerpos de agua.

Delegación en Sinaloa

Este proyecto consiste en ofrecer alternativas de alimentación, empleo y ocupación en las comunidades de mediana y alta marginación del estado, a través del fomento a proyectos de cultivo de especies de agua dulce.

Para el 2000, este proyecto contó con una asignación original de 181.0 miles de pesos de gasto directo y de capital. Al término del año se ejerció un presupuesto de 210.1 miles de pesos, superior en 16.1 por ciento la previsión original y al modificado.

Los recursos ejercidos permitieron la siembra de 1 381.2 miles de organismos de diversas especies, para atender a 19 comunidades, beneficiando a 552 familias y 2 760 personas; así como 25 asesorías en materia de acuacultura.

Delegación en Sonora

Proyecto que tiene como objetivo el aprovechamiento sustentable de los recursos acuícolas disponibles en áreas y zonas rurales caracterizados por sus grados de pobreza y marginación.

Para el 2000, este proyecto contó con una asignación original de 85.4 miles de pesos de gasto directo y de capital. Al término del año se ejerció un presupuesto de 79.1 miles de pesos, inferior en 7.4 por ciento la previsión original y al modificado.

El subejercicio de 6.3 miles de pesos, corresponde a ahorros obtenidos por la aplicación de los Lineamientos Internos de Austeridad Presupuestaria, emitidos por la Oficialía Mayor durante el 2000 y que fueron aplicados por todas las Unidades Responsables de la SEMARNAT.

Las acciones realizadas durante el 2000, consistieron en la atención y asesoramiento a más de 60 comunidades y 100 grupos, así como la integración de 90 proyectos camaronícolas comprometidos en los acuerdos agrarios.

Delegación en Tabasco

Este proyecto consiste en organizar, asesorar y prestar apoyos básicos a comunidades rurales con alta marginación o de escasos recursos para producir pescado destinado al autoconsumo y en su caso, la venta de los excedentes.

Para el 2000, este proyecto contó con una asignación original de 143.7 miles de pesos de gasto directo y de capital. Al término del año se ejerció un presupuesto de 154.4 miles de pesos, que significa un sobrejercicio del 7.4 por ciento, debido a que inicialmente este proyecto operó como gasto de inversión y posteriormente la SHCP autorizó su transferencia a gasto corriente, lo que origino la duplicidad contable de una póliza.

Las acciones realizadas en el 2000, consistieron en la atención y asistencia técnica a 88 grupos productivos de 58 localidades rurales; la siembra de 3 842 miles de organismos para una producción de 706.1 toneladas; 35 visitas de prospección, 31 acciones de capacitación a productores y dos a promotores; cinco diagnósticos acuícolas; asesoría, para constituir cinco organizaciones sociales; y construcción de siete unidades demostrativas.

Delegación en Tamaulipas

El proyecto consiste en apoyar técnicamente al sector rural marginado que cuenta con recursos naturales a efecto desarrollar la acuacultura, para la obtención de productos pesqueros que ayuden a enriquecer su dieta diaria.

Para el 2000, este proyecto contó con una asignación original de 98.0 miles de pesos de gasto directo y de capital. Al término del año se ejerció un presupuesto de 94.0 miles de pesos, que representa un subejercicio del 4.2 por ciento la previsión original, que corresponde a ahorros obtenidos por la aplicación de los Lineamientos Internos de Austeridad Presupuestaria, emitidos por la Oficialía Mayor durante el 2000 y que fueron aplicados por todas las Unidades Responsables de la SEMARNAT.

Con los recursos ejercidos, se logró la siembra de 566 430 crías de diferentes especies, con una producción de 2.8 toneladas de carne; se impartieron tres cursos de capacitación a pescadores, beneficiando a 2 375 familias de 20 municipios del estado.

Delegación en Tlaxcala

Proyecto que consiste en el aprovechamiento de los embalses con potencial acuícola para el cultivo de peces que permita mantener la producción actual de carne de pescado

Para el 2000, este proyecto contó con una asignación original de 250.0 miles de pesos de gasto directo y de capital. Al término del año se ejerció un presupuesto de 246.0 miles de pesos, inferior en 1.6 por ciento la previsión original y al modificado.

El subejercicio de 4.0 miles de pesos, corresponde a ahorros obtenidos por la aplicación de los Lineamientos Internos de Austeridad Presupuestaria, emitidos por la Oficialía Mayor durante el 2000 y que fueron aplicados por todas las Unidades Responsables de la SEMARNAT.

Los recursos ejercidos en este proyecto permitieron la producción de 700 toneladas de carne de pescado fresco en 503 cuerpos de agua en beneficio de 1 583 familias 50 municipios del estado.

Delegación en Veracruz

El proyecto consiste en fomentar actividades para incorporar la acuacultura a las actividades productivas cotidianas en el medio rural, promoviendo el arraigo regional comunitario y elevando la calidad de la dieta alimentaria mediante el consumo de pescado.

Para el 2000, este proyecto contó con una asignación original de 155.4 miles de pesos de gasto directo y de capital, cifra que se ejerció al 99.9 por ciento.

Con los recursos ejercidos, se realizaron 200 visitas de prospección; se impartieron cursos de capacitación nueve a productores y 24 a promotores; se atendieron 173 comunidades o grupos productivos; y 51 municipios; se rehabilitaron seis estanques y se construyeron 57; se cultivaron cuatro especies; se sembraron 2 751 800 organismos lo que permitió producir 550.4 toneladas y 1 594 800 crías en beneficio de 15 396 familias.

Asimismo, se realizó el inventario de 44 cuerpos de agua y 113 diagnósticos acuícolas; se constituyeron cuatro organismos sociales; y se construyeron igual número de unidades demostrativas; se brindó asesoría a 201 productores; se impartieron ocho cursos para el fomento al consumo, ocho eventos promocionales y se integraron cuatro escuelas técnicas a la producción de crías.

Delegación en Yucatán

Proyecto que tiene como objetivo el proponer el cultivo de tilapia entre los habitantes de los núcleos de población rural como una actividad altamente compatible con las actividades que tradicionalmente desarrollan para incorporar al Programa Nacional de Acuicultura Rural, a integrantes de diversas unidades de producción agropecuaria, ranchos y huertos familiares, incrementando la productividad de sus unidades mediante la diversificación del uso de los estanques de almacenamiento de agua con que cuentan.

Para el 2000, este proyecto contó con una asignación original de 150.3 miles de pesos de gasto directo y de capital. Al término del año se ejerció un presupuesto de 137.5 miles de pesos, inferior en 8.5 por ciento la previsión original y un subejercicio de 12.9 miles de pesos, que corresponde a ahorros obtenidos por la aplicación de los Lineamientos Internos de Austeridad Presupuestaria, emitidos por la Oficialía Mayor durante el 2000 y que fueron aplicados por todas las Unidades Responsables de la SEMARNAT.

En el 2000, con la finalidad de producir 12.4 toneladas de tilapia, se desarrollaron acciones dentro de cuatro grandes rubros:

Promoción. La brigada técnica realizó visitas de prospección a las unidades objetivo, además de las actividades de promoción y difusión del programa; las visitas de prospección se sujetaron a la disponibilidad de crías de tilapia; se proyectó participar en seis eventos promocionales a efecto de contar espacios para una mayor difusión del programa y fomentar la actividad.

Capacitación. Se desarrollaron ocho cursos en atención a las solicitudes presentadas por representantes de unidades de producción, escuelas técnicas y autoridades.

Siembra de tilapia. En el marco del Programa de Acuicultura Rural se realizaron los primeros trabajos para fomentar el cultivo de mojarra castarrica, por lo que se sembró un lote de 450 ejemplares, en beneficio de 101 grupos. Las crías sembradas provienen del Centro de Investigación y Estudios Avanzados (CINVESTAV), de una granja particular de Plan de Ayala en Campeche, de Emiliano Zapata en Tabasco y del Centro Acuícola de Temazcal en Oaxaca.

La meta de producción de carne para el 2000 fue de 17.5 toneladas, al sembrar 72 490 ejemplares. La producción de carne benefició a las familias de 23 municipios de los núcleos rurales que integran las unidades atendidas.

Asistencia técnica. Se otorgaron 415 asesorías a los productores que se integraron a las unidades incorporadas al programa, de manera continua y permanente.

Delegación en Zacatecas

Proyecto que consiste en llevar a cabo acciones para establecer subproyectos de acuacultura rural con el propósito de mejorar las condiciones de alimentación de la población rural, capacitar técnicamente a los productores, elevar el nivel de ingreso familiar al comercializar los excedentes de la producción.

Para el 2000, este proyecto contó con una asignación original de 127.5 miles de pesos de gasto directo y de capital, cifra que se ejerció al 100.0 por ciento.

Las acciones realizadas en el 2000, consistieron en:

La producción de 5 094.6 toneladas de carne; la capacitación de 1 470 productores de 37 municipios; asesoría a tres proyectos de acuacultura rural; y ocho cursos de capacitación en materia de acuacultura rural, dos en la Región Semidesierto, uno en Villanueva con la asistencia de 16 organizaciones de cinco municipios y uno en Zacatecas dirigido al personal de campo del DIF estatal en los 57 municipios del estados.

Dirección General de Acuacultura

En el PEF del 2000, se asignaron recursos por 30.0 miles de pesos de gasto directo, de naturaleza de gasto de capital, el cual no se modificó, sin embargo se transfirieron a gasto corriente. Al cierre se registró una erogación de 24.7 miles de pesos, cantidad inferior en 17.7 por ciento respecto al presupuesto original y al modificado.

El subejercicio de 17.7 por ciento, corresponde a ahorros presentados durante el 2000, conforme a los lineamientos de reacionalidad, austeridad y disciplina presupuestal emitidos por la Oficilía Mayor de la SEMARNAT.

Las acciones realizadas en el 2000, fueron:

La firma de convenios de colaboración con el gobierno de 15 estados: Baja California, Baja California Sur, Coahuila, Colima, Hidalgo, Jalisco, Morelos, Nuevo León, Puebla, Sonora, Tamaulipas Tlaxcala, Veracruz, Yucatán y Zacatecas. El total de recursos aportados por este concepto, es del orden de los 14 032.9 miles de pesos, que sumados a los 6 977.6 miles de pesos que destinó la SEMARNAT, constituyen un importante recurso de inversión de 21 010.5 miles de pesos.

Lo anterior permitió instrumentar acciones de promoción en 558 municipios y beneficiar a 61 737 familias de 2 334 comunidades; la producción de carne derivada de las acciones de este programa y la siembra de 52.9 millones de crías, alcanzó las 9 515 toneladas.

Se impartieron 432 cursos a productores sobre aspectos relacionados con las tecnologías de cultivo, diseño y construcción de infraestructura, así como organización del trabajo y 131 eventos promocionales de la actividad; asimismo, se incorporaron 32 escuelas técnicas a la producción de crías como apoyo al programa, se crearon 46 unidades demostrativas y se conformaron 83 organizaciones sociales.

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 437 Desarrollar y Construir Infraestructura Básica

El objetivo de esta Actividad Institucional es desarrollar y construir infraestructura básica en materia de pesca y acuacultura. Para su cumplimiento, se asignó un presupuesto original de 33 408.3 miles de pesos de gasto directo. Al cierre del ejercicio el presupuesto erogado ascendió a 32 366.8 miles de pesos, menor en 1 041.5 miles de pesos y 3.1 por ciento con relación al original.

El subejercicio de 10.7 por ciento, es producto de la distribución de la integración de plazas por Unidad Responsable en el Analítico de Puestos-Plaza autorizado para el año 2000 por la H. Cámara de Diputados (la estructura de este instrumento de control, su autorización se refleja directamente en el aspecto contable ya que las plazas se identifican mediante las claves programáticas); la ubicación actual de las plazas, el registro contable (que se realiza con base en la nóminas) de los sueldos con sus repercusiones pagadas de plazas ocupadas, trae aparejado en consecuencia, desfases de saldos

presupuestales en sobrejercicios o subejercicios.

El ordenamiento, alineación o ubicación de plazas conforme a las plantillas de puestos autorizadas a la Unidades Responsables y de estas con el Analítico de Puestos-Plaza, requiere de la condición necesaria de la aprobación de la Estructura No Básica, misma que fue autorizada por la SHCP el 18 de diciembre del 2000, con oficio número 308-A.-2392, y aunque se hizo con carácter retroactivo a julio, su puesta en práctica requería de la modificación de nóminas, registros contables, múltiples oficios de rectificación presupuestal, con los consecuentes cambios de Cuentas por Liquidar Certificadas desde esa fecha, aspectos que fueron considerados por la Dirección General de Recursos Humanos y Organización, como imposibles de realizarse en tan corto tiempo.

El gasto corriente ejercido sumó 17 403.5 miles de pesos (53.8 por ciento), lo que significó una reducción de 1 676.3 miles de pesos con relación al original y el gasto de capital ejercido fue de 14 963.2 miles de pesos (46.2 por ciento), que respecto al original significó una variación positiva de 634.7 miles de pesos.

Para cumplir con los objetivos establecidos en esta Actividad Institucional, se desarrollaron acciones a través de cuatro proyectos: K031 Construcción de obras de infraestructura acuícola con 1 155.0 miles de pesos (3.4 por ciento); K043 Conservación, mantenimiento y supervisión de infraestructura pesquera y acuícola con 6 345.0 miles de pesos (19.0 por ciento); K050 Estudios físicos, de impacto ambiental y proyectos de ingeniería con 6 210.0 miles de pesos (18.6 por ciento); y N000 Actividad institucional no asociada a proyectos con una asignación original de 19 698.3 miles de pesos (59.0 por ciento). Proyectos que al concluir el ejercicio presupuestal presentaron los siguientes porcentajes 3.6, 19.1, 22.2 y 55.1 por ciento, respectivamente.

Las acciones realizadas en esta Actividad Institucional, presentaron los siguientes avances respecto a los reportados en el PEF del 2000 como metas específicas:

Construcción de tres obras de infraestructura acuícola, cumplió la meta original para el 2000 al 100.0 por ciento; ejecución de 23 obras de apoyo en las comunidades rurales, lo que significa el 115.0 por ciento; 11 estudios físicos, de impacto ambiental y proyectos de ingeniería, con un cumplimiento del 100.0 por ciento de la meta; rehabilitación de la superficie lagunar, sin presentar avance este indicador para el 2000.

PROYECTO: K031 Construcción de obras de infraestructura acuícola

Proyecto cuyo objetivo principal es el aprovechamiento sustentable de las aguas continentales para el desarrollo de la acuicultura y la construcción de obras de infraestructura encaminadas a este fin.

Para el 2000, este proyecto contó con una asignación original de 1 155.0 miles de pesos de gasto directo, cifra que al cierre del ejercicio ascendió a 1 173.8 miles de pesos, superior en 1.6 por ciento con relación a la previsión original. El 100.0 por ciento del presupuesto autorizado y ejercido correspondió a gasto de capital.

NOMBRE DEL INDICADOR: *Infraestructura de producción acuícola ampliada*

Indicador que consiste en la construcción de obras de infraestructura acuícola en centros que opera y administra la SEMARNAT, con el fin de ampliar y mejorar la capacidad productiva, crías y organismos para el fomento de la acuicultura rural.

FORMULA DEL INDICADOR: *Número de obras realizadas*

La fórmula de este indicador estratégico mide el número de obras realizadas en el 2000. Se programó construir tres obras de infraestructura acuícola en los centros ubicados en La Rosa, Coahuila; Zacapu, Michoacán; y Puerto Ceiba, Tabasco, con una asignación de 1 155.0 miles de pesos. Al término de año, se ejercieron 1 173.8 miles de pesos, cifra superior en 1.6 por ciento con respecto al presupuesto original y un sobrejercicio de 18.8 miles de pesos.

La meta original del indicador estratégico de realizar tres obras, se cumplió al 100.0 por ciento.

PROYECTO: K043 Conservación, mantenimiento y supervisión de infraestructura pesquera y acuícola

Proyecto que comprende acciones encaminadas a la ejecución de obras de conservación y mantenimiento de centros acuícolas, tales como la remodelación, adecuación y rehabilitación de instalaciones, entre otros.

Contó con una asignación original de 6 345.0 miles de pesos de gasto directo, el presupuesto modificado ascendió a 6 322.7 miles de pesos, por la transferencia de recursos para cubrir el pago de estímulos al personal de mandos medios, superiores y homólogos con programas de fomento al ahorro, mediante oficio autorizado por la SHCP (312.A.-16533). Al cierre del ejercicio ascendió a 6 183.9 miles de pesos, inferior en 161.1 miles de pesos y 2.5 por ciento con relación a la previsión original. El presupuesto ejercido es menor en 138.8 miles de pesos y 2.2 por ciento con respecto al modificado.

El subejercicio del 2.2 por ciento, corresponde a ahorros obtenidos por la aplicación de los Lineamientos Internos de Austeridad Presupuestaria, emitidos por la Oficialía Mayor durante el 2000 y que fueron aplicados por todas las Unidades Responsables de la SEMARNAT.

NOMBRE DEL INDICADOR: Infraestructura de producción pesquera ampliada

Indicador que consiste en conservar y mantener los centros acuícolas a cargo de la SEMARNAT.

FORMULA DEL INDICADOR: Número de obras realizadas

La fórmula de este indicador estratégico indica el número de obras realizadas en centros acuícolas a carga de la SEMARNAT en el 2000. En el presente ejercicio se estimó una meta de 20 obras a realizar. El total del presupuesto autorizado para este indicador ascendió a 6 345.0 miles de pesos, de los cuales se ejercieron 6 183.9 miles de pesos, que representa el 97.5 y 97.8 por ciento del presupuesto original y modificado, respectivamente.

La meta original del indicador, se modificó a 23 obras, debido a los ajustes presupuestales realizados por la H. Cámara de Diputados al Anteproyecto del PEF, sin que se afectaran las metas correspondientes; por ello se solicitó a la SHCP el replanteamiento de la meta, dependencia que mediante oficio 312.A.4.1.-0229 dictaminó como procedente dicha solicitud.

La meta modificada del indicador estratégico de realizar 23 obras se cumplió al 100.0 por ciento, ya que se conservaron y dieron mantenimiento a los centros acuícolas Jala y Saucito en Colima; Benito Juárez, San Cristobal y El Pataste en Chiapas; La Boquilla, Madera y Guachochi en Chihuahua; Valle de Guadiana en Durango; Jaral de Berrio en Guanajuato; Carrizal-Lagartero en Guerrero; Tizapan El Alto en Jalisco; Zacatepec en Morelos; El Zarco en México; San Cayetano en Nayarit; Temazcal en Oaxaca; El Peaje en San Luis Potosí; Tancol en Tamaulipas; Los Amates, Matzinga, La Tortuga, Sontecomapan y Tebanca en Veracruz.

PROYECTO: K050 Estudios físicos, de impacto ambiental y proyectos de ingeniería

Proyecto que consiste en realizar acciones necesarias para elaborar estudios de factibilidad técnica, biológica, económica y social de las obras de infraestructura pesquera y acuícola en diversas entidades federativas, así como la realización de los proyectos ejecutivos de las obras correspondientes, una vez que ha sido demostrada su factibilidad. así como acciones tendientes a evaluar las condiciones biológicas y pesqueras en varias entidades federativas, a fin determinar los impactos en los sistemas lagunarios en los que se han construido o construirán obras para su rehabilitación y la realización de los estudios de manifestación de impacto ambiental, que son requisitos indispensables para la contratación posterior de las obras.

Para el 2000 contó con una asignación original de 6 210.0 miles de pesos de gasto directo, el cual se modificó a 7 810.0 miles de pesos, por la transferencia de recursos de los proyectos K048, K049 y K041 para el estudio de factibilidad en Boca de Tampachiche, laguna de Tamiahua, mediante oficio autorizado por la SHCP (312.A.-16124) y se ejercieron 7 183.6 miles de pesos, cifra superior en 15.7 por ciento al original y subejercicio del 8.0 por ciento.

El subejercicio de 8.0 por ciento, corresponde a ahorros presentados durante el 2000, en el rubro de obra pública.

NOMBRE DEL INDICADOR: Estudios a realizar

Indicador estratégico consistente en los productos denominados estudios.

FORMULA DEL INDICADOR: Número de estudios realizados

La fórmula de este indicador estratégico indica el número de estudios realizados en el 2000. En el presente ejercicio se estimó una meta de 11 estudios a realizar. El total del presupuesto autorizado para este indicador ascendió a 6 210.0 miles de pesos, de los cuales se ejercieron 7 183.6 miles de pesos, que representa el 115.7 y 92.0 por ciento del presupuesto original y modificado, respectivamente.

La meta original del indicador, se modificó a 13 estudios, debido a los ajustes presupuestales realizados por la H. Cámara de Diputados al Anteproyecto del PEF, sin que se afectaran las metas correspondientes; por ello se solicitó a la SHCP el replanteamiento de la meta, dependencia que mediante oficio 312.A.4.1.-0229 dictaminó como procedente dicha solicitud.

La meta modificada del indicador estratégico consistió en la realización de 13 estudios, de los cuales uno es de factibilidad, ocho evaluaciones biológico pesqueras, tres manifestaciones de impacto ambiental y un proyecto ejecutivo de obras

La meta original del indicador estratégico de realizar 11 estudios se cumplió al 100.0 por ciento, así como el avance de la meta modificada correspondió al 84.6 por ciento, ello derivado de que la SHCP autorizó (312.4.1.-0227 del 25 de abril del 2000) la ejecución a más de un ejercicio fiscal la realización de un proyecto ejecutivo y una evaluación biológico-pesquera, concluirán en el 2001.

Al término del año se ejercieron 7 183.6 miles de pesos, cifra superior en 15.7 por ciento con respecto al presupuesto original y un subejercicio de 626.4 miles de pesos.

Los estudios desarrollados, fueron los siguientes:

Proyectos ejecutivos de obras y de manifestación de impacto ambiental, modalidad general, para controlar los fenómenos de erosión y azolve en las Bocas de Cuautla y Teacapán, Nayarit.

El estudio permitirá determinar las obras requeridas o tendientes a la estabilización de los canales de comunicación de las Bocas de Cuautla y Teacapán, Nayarit, tomando como base los resultados del estudio de factibilidad que se concluyó a finales de 1999.

En 1999, se programó el estudio y se solicitó a la SHCP su ejecución a más de un ejercicio fiscal, y fue autorizado mediante oficio 312.A.4.1.-0592 de fecha 23 de julio de 1999, pero a causa de que el estudio de factibilidad concluyó hasta noviembre del mismo año, no fue posible iniciar el proyecto ejecutivo; por lo que se reprogramó para el 2000, solicitando nuevamente su ejecución a más de un ejercicio fiscal, siendo autorizado por la SHCP, mediante oficio 312.A.4.1.-0227 del 25 de abril del 2000, con lo cual su inicio fue reprogramado para el mes de septiembre y su terminación en el año 2001.

Se programó la terminación al 100.0 por ciento del estudio en el 2000, misma que fue modificada al 52.0 por ciento por motivo de su autorización a 2 ejercicios fiscales y el restante 48.0 por ciento para el 2001. Durante el 2000, se iniciaron los trabajos de recopilación y análisis de la información, reconocimiento,

trabajos de campo y laboratorio para la ingeniería de proyecto, mismos que se continuarán y concluirán en el 2001, así como los trabajos para elaborar la manifestación de impacto ambiental de las obras lo que permitió alcanzar al 52.0 por ciento la meta original y al 100.0 por ciento la meta modificada.

Evaluación biológico-pesquera en Chagüin Chuiga, Las Garzas, Nayarit.

Estudio que tiene la finalidad de establecer e identificar los impactos de las pesquerías comerciales y la condición socioeconómica de las comunidades pesqueras y de las no pesqueras asociadas a las lagunas de Las Garzas y Chagüin Chuiga y su área de influencia. Permite establecer los beneficios pesqueros y ambientales reales generados con la ejecución de las obras de rehabilitación consistentes en el dragado de canales perimetrales y de intercomunicación. La SHCP autorizó su ejecución a más de un ejercicio fiscal mediante oficio 312.A.4.1.-0592, del 23 de julio de 1999.

En 1999, se realizó el 16.0 por ciento del estudio y el restante 84.0 por ciento se programó para el 2000. Durante 1999, se iniciaron los trabajos de campo y laboratorio que permitieron realizar en el 2000, la evaluación biológica-pesquera en el cuerpo lagunar y proponer las acciones requeridas para su rehabilitación, alcanzándose en este año el 84.0 por ciento faltante, cumpliéndose con la terminación del estudio.

Evaluación biológico-pesquera en la Laguna de Cuyutlán, Colima, Segunda Etapa.

El estudio permitirá establecer e identificar los impactos a las pesquerías comerciales y la condición socioeconómica de las comunidades pesqueras y las no pesqueras asociadas a la Laguna de Cuyutlán, como consecuencia de la ejecución de las obras de rehabilitación realizadas. La formulación del estudio, complementario al efectuado en 1999, permitirá establecer los beneficios reales que fueron generados con la construcción de las obras de rehabilitación en la Laguna de Cuyutlán, desde el punto de vista ambiental y sobre todo pesquero. Este estudio fue autorizado por la SHCP a realizarse a más de un ejercicio fiscal, mediante oficio 312.A.4.1.-0227 de fecha 25 de abril del 2000.

La meta original fue la terminación al 100.0 por ciento del estudio en el 2000, misma que fue modificada al 20.0 por ciento y el restante 80.0 por ciento se realizará en el 2001. Durante el año 2000 se iniciaron los trabajos de campo y laboratorio que permitirán realizar en el 2001 la evaluación biológica pesquera en el cuerpo lagunar y proponer las acciones requeridas para su rehabilitación.

En el 2000 se alcanzó un avance del 20.0 por ciento respecto al total del estudio, por lo que se cumplió la meta modificada al 100.0 por ciento.

Evaluación biológica-pesquera en el canal de intercomunicación Agua Grande-Tapo Revolución, Sinaloa.

El estudio permitirá establecer e identificar los impactos a las pesquerías comerciales y la condición socioeconómica de las comunidades pesqueras y las no pesqueras asociadas al canal de intercomunicación Agua Grande-Tapo Revolución y su área de influencia, una vez realizadas las obras de rehabilitación, consistentes en el dragado del canal referido. Su formulación permite establecer los beneficios reales, que se generarán con la construcción de las obras de rehabilitación desde el punto de vista ambiental y sobre todo pesquero. La SHCP autorizó su ejecución a más de un ejercicio fiscal, mediante oficio 312.A.4.1.-0592 del 23 de julio de 1999.

En 1999, se realizó el 33.0 por ciento del estudio y el restante 67.0 por ciento se programó para el 2000. Durante el 1999, se iniciaron los trabajos de campo y laboratorio que permitieron realizar en el 2000 la evaluación biológica-pesquera en el cuerpo lagunar y proponer las acciones requeridas para su rehabilitación, alcanzando en este año el 67.0 por ciento programado, lo que permitió la terminación del estudio.

Evaluación biológica-pesquera en el Sistema Lagunario Huizache-Caimanero, Sinaloa.

El estudio permitirá establecer e identificar los impactos a las pesquerías comerciales y la condición

socioeconómica de las comunidades pesqueras y las no pesqueras, asociadas al sistema lagunar Huizache-Caimanero, una vez concluidas las obras de rehabilitación, consistentes en el dragado del canal de comunicación en la Laguna de Huizache. Su formulación permite establecer los beneficios reales generados con la construcción de las obras de rehabilitación en la laguna de Huizache desde el punto de vista ambiental y sobre todo pesquero. La SHCP autorizó su ejecución a más de un ejercicio fiscal, mediante oficio 312.A.4.1.-0592 del 23 de julio de 1999.

En 1999, se realizó el 24.6 por ciento del estudio y para el 2000 se programó el restante 75.4 por ciento. Durante 1999, se iniciaron los trabajos de campo y laboratorio que permitieron realizar en el 2000 la evaluación biológica-pesquera en el cuerpo lagunar y proponer las acciones requeridas para su rehabilitación, realizándose en este año el 75.4 por ciento faltante para cumplir con su terminación.

Manifestación de impacto ambiental modalidad general, para el dragado en el Estero El Ostial, Sinaloa.

Con este estudio y con fundamento en los artículos 28, 29 y 33 de la LGEEPA; artículos 5º y 20º fracción II de su Reglamento en materia de impacto ambiental, se obtendrá la autorización correspondiente en materia de impacto ambiental para el dragado del estero El Ostial, dichas obras beneficiarán a las pesquerías comerciales, así como la condición socioeconómica de las comunidades pesqueras y las no pesqueras asociadas al mencionado estero. La SHCP autorizó su ejecución a más de un ejercicio fiscal, mediante oficio 312.A.4.1.-0592 del 23 de julio de 1999.

En 1999, se realizó el 60.0 por ciento del estudio y el restante 40.0 por ciento se programó para el 2000. Durante 1999, se iniciaron los trabajos de campo y laboratorio para formular en el 2000, la manifestación de impacto ambiental para el dragado del estero El Ostial, realizándose el 40.0 por ciento en este año, cumpliéndose de esta forma con su terminación.

Manifestación de impacto ambiental, modalidad general, para los dragados en la zona estuarina de la Bahía de Navachiste, Sinaloa.

Con este estudio y con fundamento en los artículos 28, 29 y 33 de la LGEEPA; artículos 5º y 20º fracción II de su Reglamento en materia de impacto ambiental, se obtendrá la autorización correspondiente en materia de impacto ambiental para los dragados en la zona estuarina de la Bahía de Navachiste, beneficiando con dichas obras a las pesquerías comerciales, así como la condición socioeconómica de las comunidades pesqueras y las no pesqueras asociadas a la mencionada Bahía.

En el 2000, la meta original fue la terminación al 100.0 por ciento del estudio; se realizó la manifestación de impacto ambiental para los dragados de la zona estuarina de la Bahía de Navachiste, alcanzándose un avance del 100.0 por ciento respecto al total del proyecto, cumpliéndose de esta forma con su terminación.

Evaluación biológica-pesquera en el Sistema Lagunario Chacahua-Pastoría, Oaxaca.

El estudio permitirá establecer e identificar los impactos a las pesquerías comerciales y la condición socioeconómica de las comunidades pesqueras y las no pesqueras asociadas a la laguna de Chacahua, como consecuencia a la construcción de las escolleras y espigón para la estabilización de la Boca de Chacahua. Su formulación permite establecer los beneficios reales, que fueron generados con la construcción de las obras de rehabilitación en la laguna de Chacahua desde el punto de vista ambiental y especialmente pesquero. La SHCP autorizó su ejecución a más de un ejercicio fiscal, mediante oficio 312.A.4.1.-0592 del 23 de julio de 1999.

En 1999, se realizó el 33.0 por ciento del estudio y el restante 67.0 por ciento se programó para el 2000. Durante 1999, se iniciaron los trabajos de campo y laboratorio que permitieron realizar en el 2000, la evaluación biológica-pesquera en el sistema lagunar y proponer las acciones requeridas para su rehabilitación, realizándose el 67.0 por ciento en este año, con lo cual se tramitó Evaluación biológica-pesquera en el Sistema Lagunario Corralero Alotengo, Oaxaca.

El estudio permitirá establecer e identificar los impactos a las pesquerías comerciales y la condición socioeconómica de las comunidades pesqueras y las no pesqueras, posterior a la realización de las obras de rehabilitación lagunar, consistentes en el dragado del canal de comunicación mar-laguna y la construcción de escolleras y espigón para la estabilización de la Boca del Oro en la Laguna de Corralero. Su formulación permite establecer los beneficios reales, que fueron generados con la construcción de las obras de rehabilitación en la laguna de Corralero desde el punto de vista ambiental y especialmente pesquero. La SHCP autorizó su ejecución a más de un ejercicio fiscal mediante oficio 312.A.4.1.-0592 del 23 de julio de 1999.

En 1999, se realizó el 24.6 por ciento del estudio y el restante 75.4 por ciento se programó para el 2000. Durante 1999, se iniciaron los trabajos de campo y laboratorio que permitieron realizar en el año 2000, la evaluación biológica-pesquera en el sistema lagunar y proponer las acciones requeridas para su rehabilitación, alcanzándose el 75.4 por ciento faltante en este año, y el 100.0 por ciento del total.

Manifestación de impacto ambiental, modalidad general, para la construcción de escolleras y dragado del canal de comunicación en la Boca Cerro Hermoso, Laguna Pastoría, Oaxaca.

Con este estudio y con fundamento en los artículos 28, 29 y 33 de la LGEEPA; artículos 5º y 20º fracción II de su reglamento en materia de impacto ambiental, se obtendrá la autorización correspondiente en materia de impacto ambiental para la construcción de escolleras y dragado del canal de comunicación en la Boca de Cerro Hermoso, Laguna Pastoría, beneficiando con dichas obras a las pesquerías comerciales, así como la condición socioeconómica de las comunidades pesqueras y las no pesqueras asociadas a la laguna de Pastoría. La SHCP autorizó su ejecución a más de un ejercicio fiscal, mediante oficio 312.A.4.1.-0592 del 23 de julio de 1999.

En 1999, se realizó el 83.0 por ciento del estudio y el restante 17.0 por ciento se programó para el 2000. Durante 1999, se iniciaron los trabajos de campo y laboratorio para formular en el año siguiente la manifestación de impacto ambiental para la construcción de escolleras y dragado del canal de comunicación en la Boca de Cerro Hermoso, Laguna Pastoría, realizándose en el 2000 el 17.0 por ciento faltante, lo que permitió alcanzar el 100.0 por ciento del estudio, cumpliéndose de esta forma con su terminación.

Evaluación biológica-pesquera del Mezquital Rincón del Toro, Tamaulipas.

El estudio permitirá establecer e identificar los impactos a las pesquerías comerciales y de la condición socioeconómica de las comunidades pesqueras y las no pesqueras, asociadas al canal de la Boca del Mezquital a Rincón del Toro y su área de influencia en la laguna Madre, una vez concluidas las obras de rehabilitación, consistentes en el dragado del canal de comunicación y rehabilitación de las escolleras en la Boca del Mezquital. Su formulación permite establecer los beneficios reales generados con la construcción de las obras de rehabilitación en esta boca de la laguna Madre desde el punto de vista ambiental y pesquero. La SHCP autorizó su ejecución a más de un ejercicio fiscal, mediante oficio 312.A.4.1.-0592 del 23 de julio de 1999.

En 1999, se realizó el 33.0 por ciento del estudio y para el 2000 se programó el restante 67.0 por ciento. Durante 1999, se iniciaron los trabajos de campo y laboratorio que permitieron realizar en el 2000, la evaluación biológica-pesquera en el cuerpo lagunar y proponer las acciones requeridas para su rehabilitación; realizándose en este mismo año el faltante 67.0 por ciento, con lo cual se cumplió cabalmente con su terminación.

Evaluación biológica-pesquera en la Boca de Santa Isabel, Laguna Madre, Tamaulipas.

El estudio permitirá establecer e identificar los impactos a las pesquerías comerciales y en consecuencia de la condición socioeconómica de las comunidades pesqueras y las no pesqueras, asociadas a la Boca de Santa Isabel y su área de influencia en la laguna Madre, una vez concluidas las obras de rehabilitación, consistentes en el dragado del canal de comunicación en la Boca de Santa Isabel. Su formulación permite establecer los beneficios reales generados con la construcción de las obras de

rehabilitación en la laguna Madre desde el punto de vista ambiental y sobre todo pesquero. La SHCP autorizó su ejecución a más de un ejercicio fiscal, mediante oficio 312.A.4.1.-0592 del 23 de julio de 1999.

En 1999, se realizó el 33.0 por ciento del estudio y para el 2000 se programó el restante 67.0 por ciento. Durante 1999, se iniciaron los trabajos de campo y laboratorio que permitieron realizar en el 2000 la evaluación biológica-pesquera en el cuerpo lagunar y proponer las acciones requeridas para su rehabilitación, realizándose en este año el faltante 67.0 por ciento, con lo cual se concluyeron los trabajos.

Estudio de factibilidad técnica, biológica, económica, social y proyecto ejecutivo para la rehabilitación de la Boca de Tampachiche, Laguna de Tamiahua, municipio de Tampico El Alto, Veracruz.

Estudio que permitirá determinar la factibilidad de realizar las obras solicitadas por las comunidades pesqueras de la zona, tendientes a la rehabilitación de la Boca de Tampachiche, con base a los indicadores físicos, químicos, biológicos y económicos que resulten. Con las obras propuestas en el estudio se estará en posibilidad de rehabilitar una superficie de dos mil hectáreas de la laguna de Tamiahua, obteniendo una producción adicional de 180 toneladas anuales, beneficiando a 260 familias de pescadores de la zona norte del sistema lagunar. La SHCP, a realizar el estudio en más de un ejercicio fiscal, mediante oficio 312.A.4.1.-0592 del 23 de julio de 1999.

En 1999, se realizó el 23.9 por ciento del estudio y para el 2000 se programó el restante 76.1 por ciento. Durante 1999, se realizaron el reconocimiento de la zona de estudio, la recopilación, análisis y evaluación de información, el reconocimiento batimétrico lagunar, el reconocimiento batimétrico del frente marítimo y parte de los estudios oceanográficos, análisis hidrológicos, análisis biológicos, terminándose en el 2000 la parte complementaria de los trabajos de factibilidad y la totalidad del proyecto ejecutivo.

PROYECTO: N000 Actividad institucional no asociada a proyectos

En este proyecto se incluyen las erogaciones destinadas a la operación permanente y regular de las unidades que realizan funciones de carácter administrativo en apoyo a la consecución de los objetivos de las áreas productoras de bienes y servicios que presta la SEMARNAT en materia de Infraestructura Pesquera, a fin de que las metas comprometidas originalmente se obtengan con mayor eficiencia y eficacia.

Se asignaron recursos por 19 698.3 miles de pesos de gasto directo de los cuales 19 079.8 miles de pesos (96.9 por ciento) correspondió a gasto corriente y 618.5 miles de pesos (3.1 por ciento) a gasto de capital, al cierre del ejercicio fiscal se registró una erogación de 17 825.5 miles de pesos, cantidad inferior en 9.5 por ciento con respecto al original.

El presupuesto original aumentó en 1 269.2 miles de pesos por el incremento salarial del 10.0 por ciento autorizado por el ejecutivo federal, para cubrir la prestación de apoyo para desarrollo y capacitación y para cubrir el impuesto sobre el producto del trabajo, asimismo, se transfirieron recursos para realizar el programa anual de trabajo 2000 y para cubrir el estímulo al personal de mandos medios, superiores y homólogos con programas de fomento al ahorro, mediante oficios autorizados por la SHCP (312.A.-16014, 16018, 16022, 16218, 16356, 16567 y 16568).

Los 3 142.0 miles de pesos ejercidos de menos en comparación al presupuesto modificado, es decir el 15.0 por ciento, es producto de la distribución de la integración de plazas por Unidad Responsable en el Analítico de Puestos-Plaza autorizado para el año 2000 por la H. Cámara de Diputados (la estructura de este instrumento de control, su autorización se refleja directamente en el aspecto contable ya que las plazas se identifican mediante las claves programáticas); la ubicación actual de las plazas, el registro contable (que se realiza con base en la nóminas) de los sueldos con sus repercusiones pagadas de plazas ocupadas, trae aparejado en consecuencia, desfases de saldos presupuestales en sobrejercicios o subejercicios.

El ordenamiento, alineación o ubicación de plazas conforme a las plantillas de puestos autorizadas a la

Unidades Responsables y de estas con el Analítico de Puestos-Plaza, requiere de la condición necesaria de la aprobación de la Estructura No Básica, misma que fue autorizada por la SHCP el 18 de diciembre del 2000, con oficio número 308-A.-2392, y aunque se hizo con carácter retroactivo a julio, su puesta en práctica requería de la modificación de nóminas, registros contables, múltiples oficios de rectificación presupuestal, con los consecuentes cambios de Cuentas por Liquidar Certificadas desde esa fecha, aspectos que fueron considerados por la Dirección General de Recursos Humanos y Organización, como imposibles de realizarse en tan corto tiempo.

No se comprometieron metas físicas, con los recursos ejercidos se complementaron los procesos de conducción, supervisión y evaluación de las obras de infraestructura pesquera, comprendiendo la realización de diversas actividades, entre las que se encuentran las que forman la base para la elaboración de los catálogos de conceptos, la integración de expedientes técnicos, las licitaciones de obras, estudios y proyectos, la supervisión en campo de los procesos constructivos, así como los avances físicos y financieros; la formulación de precios unitarios y cláusulas de ajustes; la actualización de los catastros de puertos y flota y la sistematización y análisis de la información para la toma de decisiones, encaminadas al logro de un desarrollo sustentable que permita mejorar las condiciones de vida en las diferentes localidades.

Cabe señalar, que en este proyecto se asignó erróneamente en el PEF, el indicador estratégico denominado "Mejoría del hábitat natural de la flora y fauna acuática (fórmula: Superficie lagunar rehabilitada)", con una meta programada de 3 250 hectáreas, siendo actividades propias del proyecto K048 "Obras de dragado en lagunas y litorales".

PROGRAMA ESPECIAL: 019 Fomento de la Investigación Científica y Tecnológica

A través de este Programa Especial el INP realiza investigaciones en materia pesquera y acuícola, para contar con información confiable para la determinación del estado de sustentabilidad de las pesquerías más importantes por su valor y volumen, así como el potencial de aquellas especies sin explotar y de las que están amenazadas o en peligro de extinción. Las actividades de investigación y las de coordinación intra e interinstitucional con otras instituciones académicas, de investigación y el sector productivo pesquero, tuvieron una cobertura nacional a lo largo de ambos litorales de nuestro país y de cuerpos de agua continentales.

Para lograr lo anterior, se asignó un presupuesto original de 116 022.5 miles de pesos, de los cuales 115 122.5 miles de pesos correspondieron a gasto directo y 900.0 miles de pesos a Ayudas, Subsidios y Transferencias. Al cierre del ejercicio presupuestal el gasto erogado fue de 127 175.1 miles de pesos, correspondiendo 123 937.6 miles de pesos a gasto directo y 3 237.5 miles de pesos a Ayudas, Subsidios y Transferencias.

El incremento del 9.6 por ciento que se observa entre el presupuesto original y el modificado, se explica principalmente por las transferencias de recursos autorizadas por la SHCP para la promoción curricular de 55 plazas de personal docente; por cubrir el incremento salarial otorgado al personal operativo, de mando medio y homólogos; por transferir recursos al fideicomiso de investigación al Programa Nacional de Aprovechamiento de Atún y Protección de Delfines "FIDEMAR", así como por las ampliaciones líquidas para cubrir el impuesto sobre la renta de servidores públicos superiores, mandos medios y homólogos a ambos del INP.

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 433 Llevar a cabo la investigación científica y tecnológica

El objetivo fundamental de esta Actividad Institucional es realizar la investigación científica y tecnológica en materia pesquera y acuícola que sustenta la toma de decisiones de la autoridad pesquera para regular y administrar los recursos pesqueros y acuícolas en un marco de sustentabilidad. Se asignó un presupuesto original de 116 022.5 miles de pesos, de los cuales 115 122.5 miles de pesos correspondieron a gasto directo y 900.0 miles de pesos a Ayudas, Subsidios y Transferencias. Al cierre del ejercicio presupuestal el gasto erogado fue de 127 175.1 miles de pesos, correspondiendo 123 937.6 miles de pesos a gasto directo y 3 237.5 miles de pesos a Ayudas, Subsidios y Transferencias.

Las acciones realizadas en esta Actividad Institucional, tuvieron los siguientes avances durante el 2000 según lo comprometido en el PEF como metas específicas:

Elaboración y actualización de 42 estrategias de manejo de pesquerías para 34 pesquerías y ocho recursos sujetos a protección especial, que representa un grado de cumplimiento, con respecto a la meta original, del 127.3 por ciento. Además, se realizaron 15 diagnósticos de las principales lagunas costeras y 9 diagnósticos de especies acuícolas, que significó un avance del 107.1 y 128.6 por ciento, respectivamente de acuerdo a la meta original.

No obstante que en el PEF 2000 no se comprometieron metas específicas en cada uno de los proyectos de inversión, se tuvieron los siguientes avances:

PROYECTO: K003 Equipamiento y operación de la infraestructura para la investigación pesquera

El objetivo de este proyecto es dotar de equipo a los Centros Regionales de Investigación Pesquera (CRIP's), tales como: mobiliario de administración, educacional y recreativo, informático, de laboratorio y vehículos terrestres, para el apoyo de las actividades sustantivas de investigación, así como para las áreas administrativas y otras de apoyo a la investigación pesquera.

Se asignó un presupuesto original de 5 592.3 miles de pesos de gasto directo de gasto de capital, para dotar de mobiliario y equipo de administración, bienes informáticos, de laboratorio y vehículos terrestres, para apoyar las actividades de investigación y administrativas a los 16 Centros Regionales de Investigación Pesquera ubicados en los litorales del Pacífico, Golfo de México y Mar Caribe; de los cuales se ejercieron 5 499.4 miles de pesos que corresponden a gasto directo y de capital, que representa el 1.7 por ciento inferior al original.

La variación del 1.7 por ciento que se observa entre el presupuesto ejercido y el modificado, corresponden a ahorros presentados por el INP al finalizar el año.

No se comprometieron metas físicas en el PEF 2000, las acciones y avances logrados en este proyecto durante el 2000, consistieron en:

- La adquisición de mobiliario para los Centros Regionales de Investigación Pesquera en Baja California, Baja California Sur, Campeche, Colima, Michoacán, Oaxaca, Quintana Roo, Sinaloa y Veracruz.
- Equipo de oficina en Baja California, Campeche, Colima, Distrito Federal, Nayarit, Oaxaca, Quintana Roo, Sinaloa, Veracruz y Yucatán.
- Equipo de cómputo en Baja California, Baja California Sur, Campeche, Colima, Distrito Federal, Michoacán, Nayarit, Oaxaca, Quintana Roo, Sinaloa, Sonora, Tamaulipas y Veracruz.
- Compra de maquinaria y equipo diverso en Baja California Sur, Campeche, Colima, Distrito Federal, Michoacán, Nayarit, Oaxaca, Quintana Roo, Sinaloa, Sonora, Tamaulipas, Veracruz y Yucatán.
- Vehículos y equipo terrestre para Baja California Sur, Colima, Michoacán, Nayarit, Oaxaca, Quintana Roo, Sinaloa, Veracruz y Yucatán.

Adicionalmente se efectuó el pago de indemnización por la expropiación de terrenos comunales para la construcción del Centro Mexicano de la Tortuga en el poblado de Santa María Tonameca, del mismo municipio, en Oaxaca.

PROYECTO: K004 Conservación y mantenimiento de la infraestructura para la investigación pesquera

Proyecto que tiene como objetivo adecuar, rehabilitar, conservar y mantener en condiciones óptimas y de

seguridad los espacios en donde se llevan a cabo las actividades de investigación y de apoyo administrativo, para lo cual se asignó originalmente 6 488.6 miles de pesos de gasto directo y de capital. Presupuesto que se ejerció en su totalidad. No se comprometieron metas físicas en el PEF, con el ejercicio de estos recursos, se realizaron los siguientes trabajos:

- Conservación y mantenimiento de 3 Buques de Investigación Pesquera (UNICAP XVI y BIP XII en Mazatlán, Sinaloa, y el BIP XI Guaymas, Sonora). Lo que permitió la operación de cruceros de prospección para el estudio de las pesquerías.
- Conservación y mantenimiento de 12 Centros Regionales de Investigación Pesquera de Ensenada, Baja California; La Paz, Baja California Sur; Ciudad del Carmen y Lerma en Campeche, Manzanillo, Colima; Oficinas Centrales del Distrito Federal; Punta Mita, Nayarit; Salina Cruz y Centro Mexicano de la Tortuga en Oaxaca; Puerto Morelos, Quintana Roo; Mazatlán, Sinaloa; y Yucalpetén, Yucatán, como apoyo a los trabajos de gabinete, de laboratorio y de experimentación del personal de investigación y los relativos a la administración.
- Conservación y mantenimiento de 5 Campamentos Tortugueros para apoyar la realización de las investigaciones y conservación de tortugas marinas para la recuperación de sus poblaciones en Isla Aguada, Campeche; El Verde, Sinaloa; Rancho Nuevo, Tamaulipas; Lechuguillas, Veracruz; Las Coloradas, Yucatán y La Escobilla, Oaxaca.

PROYECTO: N000 Actividad no Asociada a Proyectos

Este proyecto tiene como objetivo apoyar la realización de investigaciones en materia pesquera y acuícola, a fin de coadyuvar al logro de las metas de los indicadores estratégicos comprometidos para el ejercicio 2000, para que el sector contara con información confiable para determinar el estado de sustentabilidad de las pesquerías más importantes por su valor y volumen, así como el potencial de aquellas especies sin explotar y de las que están amenazadas o en peligro de extinción; y actividades de investigación y coordinación intra e interinstitucional con otras instituciones académicas, de investigación y el sector productivo pesquero, con cobertura nacional a lo largo de ambos litorales del país y de cuerpos de agua continentales, para que las autoridades superiores tomaran decisiones que permitieran una administración sustentable de los recursos pesqueros y acuícolas.

Para lograr lo anterior, se programaron 103 941.6 miles de pesos de gasto corriente, para la operación administrativa y proyectos de investigación, mediante la adquisición de materiales y suministros, así como de servicios generales. El presupuesto original, se modificó a 119 223.5 miles de pesos y se ejercieron 115 187.2 miles de pesos de gasto corriente, cifra que es superior en 10.8 e inferior en 3.4 por ciento al presupuesto original y modificado, respectivamente.

El incremento del 10.8 por ciento que se observa entre el presupuesto original y el modificado, se explica principalmente por las transferencias de recursos autorizadas por la SHCP para la promoción curricular de 55 plazas de personal docente; por cubrir el incremento salarial otorgado al personal operativo, de mando medio y homólogos; por transferir recursos al fideicomiso de investigación al Programa Nacional de Aprovechamiento de Atún y Protección de Delfines "FIDEMAR", así como al pago del impuesto sobre la renta de servidores públicos superiores, mandos medios y homólogos a ambos (312.-A16009, 011, 016, 018, 024, 028, 077 y 218).

Al cierre del ejercicio presupuestal, se ejercieron 115 187.3 miles de pesos, monto inferior en 4 036.5 miles de pesos y equivalente a un porcentaje de ejercicio del 96.6 por ciento con respecto al presupuesto modificado, dicha variación corresponde a ahorros presentados por el INP al finalizar el ejercicio presupuestal, así como por el gasto de los Servicios Personales que se desprende la autorización de plazas contenida en el .Análítico de Puesto-Plazas 2000), no guarda correspondencia, lo que se refleja en la integración de las nóminas y en consecuencia, tampoco con las de pago a terceros institucionales (operaciones ajenas).

La corrección de esta irregularidad que viene arrastrándose desde la integración de la SEMARNAT, ha

estado atada a otros procesos entre los que se destacan fundamentalmente: la aprobación de la “Estructura Básica” contenida en el Reglamento Interior de la SEMARNAT y al proceso de aprobación de la “Estructura No Básica”, sujeta todavía a esta fecha a dictamen por la SHCP. Esta última condicionante tiene implicaciones directas en los registros de operación contable, los cuales reflejan por esta razón movimientos presupuestales en ocasiones de sobregiros y en otras de déficit.

Cabe señalar, que la Dirección General de Recursos Humanos y Organización presentó a la Unidad de Servicio Civil la “Propuesta de Adecuación Presupuestal del Analítico de Puesto-Plazas, cuya finalidad es corregir la inexistencia de corresponsabilidad que hay entre las Estructuras de Presupuesto y Gasto. Dicha medida, de ser aprobada, permitirá que los registros de las operaciones que realiza la SEMARNAT contablemente guarde correlación con los presupuestos autorizados.

Con el gasto de estos recursos se realizaron actividades sustantivas de investigación, así como actividades de apoyo relativas a la coordinación, supervisión y administración de los proyectos de investigación pesquera y acuícola, cuyos resultados sustentaron los logros obtenidos en los indicadores estratégicos del Instituto Nacional de la Pesca, vinculados a los compromisos prioritarios de la Secretaría en cuanto al estado de salud de las principales pesquerías, de la acuicultura y de las lagunas costeras por su importancia e impacto en la producción pesquera y acuícola y su valor comercial.

Elaboración y actualización de 42 estrategias de manejo de pesquerías para 34 pesquerías y ocho recursos sujetos a protección especial, que representa el 127.3 por ciento de la meta original. Además, se realizaron 15 diagnósticos de las principales lagunas costeras y nueve diagnósticos de especies acuícolas, que significaron un avance del 107.1 y 128.6 por ciento de la meta original, respectivamente.

INDICADOR ESTRATEGICO: Estrategias de manejo de pesquerías

Indicador que consiste en la determinación y actualización de las estrategias de manejo de las pesquerías prioritarias, tanto para aquellas que requieren estrategias de recuperación como para las que se encuentran en un nivel adecuado de aprovechamiento y las que todavía presentan algún margen adicional para su explotación, necesarias para el aprovechamiento sustentable de los recursos pesqueros y acuícolas.

FORMULA DEL INDICADOR: Número de estrategias elaboradas y actualizadas

La meta del indicador estratégico de elaborar y actualizar 33 estrategias de manejo de pesquerías, se cumplió al 127.3 por ciento con respecto a la meta original, debido a que el compromiso de elaboración y publicación de la Carta Nacional Pesquera, requirió un esfuerzo adicional de sistematización e integración de la información científica disponible, lo que requirió de la conclusión de estrategias no programadas. Lo anterior significa un avance del 135.5 por ciento con respecto a las 31 estrategias de manejo establecidas en el Programa de Pesca y Acuicultura 1995-2000.

El análisis de estas 42 pesquerías comprendió más de 44 recursos pesqueros que corresponden a 138 especies que habitan en 16 regiones del Océano Pacífico, Golfo de México, Mar Caribe y aguas continentales. Estas pesquerías representan el 70.0 por ciento del volumen y el valor de la captura nacional, excluyendo especies de agua dulce y plantas acuáticas.

De las 34 principales pesquerías, 18 de ellas se encuentran en el litoral del Océano Pacífico, 10 en el Golfo de México y Mar Caribe, tres en aguas continentales y otras tres consideradas pesquerías potenciales se localizan en el litoral del Océano Pacífico. Los recursos y pesquerías analizadas son:

- En el Océano Pacífico: camarón, atún, pelágicos menores, calamar gigante, abulón, erizo, tiburones oceánicos, tiburones del Golfo de Tehuantepec, tiburones del Golfo de California, lisa, huachinango, jaiba, almeja mano de león, caracol panocha, pez vela, pez espada y marlin.
- Golfo de México y Caribe: camarón, tiburones, atún, mero, pulpo, langosta, sierra-peto, huachinango, lisa y caracol.

- Aguas continentales: Pátzcuaro, Aguamilpa e Infiernillo.
- Potenciales: especies de ornato, pepino de mar y bacalao negro.
- Recursos sujetos a protección especial: vaquita marina, ballena gris, tortuga lora, tortuga carey, tortuga laúd, tortuga blanca, tortuga golfina y tortuga prieta.

Se programó la elaboración y actualización de 33 estrategias de manejo de pesquerías, con lo cual se atendería la demanda de información para la administración y regulación de las principales pesquerías que corresponden a 138 especies que habitan en el Océano Pacífico, Golfo de México, Mar Caribe y aguas continentales y que representan el 70 por ciento del volumen y valor de la captura nacional, excluyendo especies de agua dulce y plantas acuáticas. El total del presupuesto autorizado para este indicador ascendió a 88,308.4 miles de pesos.

Al cierre del ejercicio presupuestal, se ejercieron 89 044.8 miles de pesos, monto superior en 11 969.9 miles de pesos al presupuesto original 80 308.4 miles de pesos, equivalente a un porcentaje de ejercicio del 110.9 por ciento con respecto al presupuesto original y subejercicio del 3.5 por ciento. Con estos recursos la meta original se alcanzó al 127.3 por ciento al realizar 42 investigaciones.

El incremento del 14.9 por ciento que se observa entre el presupuesto original y el modificado, se explica principalmente por las transferencias de recursos autorizadas por la SHCP para la promoción curricular de 55 plazas de personal docente; por cubrir el incremento salarial otorgado al personal operativo, de mando medio y homólogos; por transferir recursos al fideicomiso de investigación al Programa Nacional de Aprovechamiento de Atún y Protección de Delfines "FIDEMAR", así como por las ampliaciones líquidas para cubrir el impuesto sobre la renta de servidores públicos superiores, mandos medios y homólogos a ambos del INP.

INDICADOR ESTRATEGICO: Diagnóstico de las principales lagunas costeras

Este indicador consiste en la elaboración de diagnósticos de las principales lagunas costeras, a través de la caracterización y evaluación de las condiciones ambientales y socioeconómicas, con sus correspondientes programas de manejo integral para cada una de ellas.

FORMULA DEL INDICADOR: Número de diagnósticos elaborados

La fórmula de este indicador mide el número de diagnósticos realizados para coadyuvar al establecimiento de las bases para el ordenamiento y manejo integral de las lagunas costeras que permitan contener y restaurar estos importantes ecosistemas. Para el 2000, se programó la realización de 14 diagnósticos de las principales lagunas costeras, equivalente al 93.3 por ciento de los 15 diagnósticos de lagunas costeras programadas para 1995-2000.

Los sistemas lagunares costeros se caracterizan por su extraordinaria productividad y a la vez por su fragilidad ante las actividades antropogénicas, se seleccionaron 15 de 138 lagunas que presentan graves problemas deterioro ambiental, con base a: importancia en cuanto a su producción pesquera, problemática ecológica, socioeconómica, la disponibilidad de estudios previos realizados en ellas y la existencia o posibilidad de conformar grupos de investigadores locales, que apoyen dichos trabajos.

La meta del indicador estratégico de elaborar 14 diagnósticos de las principales lagunas costeras, tuvo un avance del 107.1 por ciento respecto a lo programado originalmente. Esto se explica por la necesidad de atender la creciente problemática social en la laguna de Mecoaacán, Tabasco, en donde los pescadores señalan fuertes deterioros sufridos por la actividad petrolera en la región; y por la activa participación de las instituciones involucradas y por la consolidación de la Red de Investigadores de Sistemas Costeros. Lo anterior significa un avance del 100.0 por ciento con respecto a los 15 diagnósticos de lagunas costeras, establecidas en el Programa de Pesca y Acuicultura 1995-2000.

Las lagunas costeras presentan altos niveles de contaminación y sedimentación, afectando los niveles de captura y salud de sus consumidores, por ello se elaboraron 15 diagnósticos de las siguientes lagunas costeras más importantes por su producción pesquera, deterioro ecológico y problemática socioeconómica:

- Laguna de Cuyutlán, Colima.
- Sistema Lagunar Huizache Caimanero, Sinaloa.
- Bahía Santa María La Reforma, Sinaloa.
- Sistema Lagunar Teacapán Agua Brava, Sinaloa.
- Sistema Lagunar Nichupté Bojorquez, Quintana Roo.
- Laguna de Yalahau o Conil, Quintana Roo.
- Laguna de Términos, Campeche.
- Sistema Lagunar La Joya-Buenavista, Chiapas.
- Laguna de Alvarado, Veracruz.
- Laguna de Tres Palos, Guerrero.
- Laguna de Coyuca, Guerrero.
- Sistema Lagunar Mar Muerto, Oaxaca-Chiapas.
- Sistema Lagunar Chacahua Pastoría, Oaxaca
- Sistema Lagunar de Corralero, Oaxaca.
- Laguna de Mecoacán, Tabasco.

Lo anterior permitió atender las líneas de acción del Programa de Trabajo de la SEMARNAT, orientadas a la contención del deterioro del medio ambiente, en particular a la defensa de la biodiversidad de los ecosistemas y de los recursos naturales y al programa de ecosistemas costeros y marinos.

El presupuesto asignado para ello, fue de 12 399.9 miles de pesos, mismo que se modificó a 12 970.7 miles de pesos. Al cierre del ejercicio presupuestal, se ejercieron 12 530.8 miles de pesos, monto superior en 130.8 miles de pesos, superior en 1.1 por ciento con respecto al presupuesto original y un subejercicio 3.4 por ciento. Con estos recursos la meta original se alcanzó al 107.1 por ciento al realizar 15 investigaciones.

El decremento del 1.1 por ciento que se observa entre el presupuesto original y el modificado, se explica principalmente por las transferencias de recursos autorizadas por la SHCP para la promoción curricular de 55 plazas de personal docente; por cubrir el incremento salarial otorgado al personal operativo, de mando medio y homólogos; por transferir recursos al fideicomiso de investigación al Programa Nacional de Aprovechamiento de Atún y Protección de Delfines "FIDEMAR", así como por las ampliaciones líquidas para cubrir el impuesto sobre la renta de servidores públicos superiores, mandos medios y homólogos a ambos del INP.

INDICADOR ESTRATÉGICO: Diagnóstico de especies acuícolas

Este indicador consiste en la elaboración de diagnósticos de especies acuícolas, con el fin de contar con información actualizada sobre los problemas y necesidades en el cultivo de especies de importancia comercial: bagre, carpa, trucha, tilapia, langostino, ostión y camarón.

FORMULA DEL INDICADOR Número de diagnósticos desarrollados

La fórmula del indicador indica el número de diagnósticos desarrollados para contar con información confiable que coadyuve al desarrollo y crecimiento sustentable de la acuicultura.

Para el 2000, se programó la elaboración de siete diagnósticos de especies acuícolas, que significó 100.0 por ciento de lo esperado para 1995-2000.

La meta del indicador estratégico de elaborar siete diagnósticos de especies acuícolas, tuvo un avance del 128.6 por ciento de acuerdo a lo comprometido como meta original, y significa el 100.0 por ciento de

los nueve diagnósticos de especies acuícolas esperadas para 1995-2000. El incremento se explica por la necesidad de incluir dos especies más (langosta y abulón), pesquerías de gran valor comercial que por su volumen de producción y generación de divisas; además de que la información de esas dos especies, se tuvo disponible al elaborar la Carta Nacional Pesquera.

Estos diagnósticos corresponden a las principales especies acuícolas de importancia comercial como son: bagre, carpa, trucha, tilapia, langostino, ostión, camarón, abulón y langosta, lo que permitió contar con información actualizada sobre los problemas y necesidades de cultivo de dichas especies, así como una base de datos sobre la actividad acuícola en los diferentes estados del país para ser consultada por el sector acuícola para orientar y sustentar el desarrollo de proyectos favorables para el sector, así como las políticas a seguir.

Además de ser un instrumento de consulta para el aprovechamiento de los recursos acuícolas al proporcionar información económica, de producción, rendimientos, insumos, comercialización, e infraestructura existente, forma de organización y aspectos de sanidad acuícola. Coadyuvando con ello a establecer regiones de mayor producción y definición para el sector académico sobre posibles líneas de investigación a seguir en el futuro. En el caso particular del abulón, el sector acuícola no solamente se esta desarrollando tecnología para su cultivo, sino también para su repoblamiento, ya que las poblaciones naturales de este recurso son muy pequeñas.

El presupuesto asignado originalmente ascendió a 10 333.3 miles de pesos. Al cierre del ejercicio presupuestal, se ejercieron 10 374.2 miles de pesos, monto superior en 40.9 miles de pesos, equivalente a un porcentaje de ejercicio del 100.4 por ciento con respecto al presupuesto original y un subejercicio de 3.4 por ciento. Con estos recursos la meta original se alcanzó al 128.6 por ciento al realizar nueve diagnósticos.

El incremento del 3.9 por ciento que se observa entre el presupuesto original y el modificado, se explica principalmente por las transferencias de recursos autorizadas por la SHCP para la promoción curricular de 55 plazas de personal docente; por cubrir el incremento salarial otorgado al personal operativo, de mando medio y homólogos; por transferir recursos al fideicomiso de investigación al Programa Nacional de Aprovechamiento de Atún y Protección de Delfines "FIDEMAR", así como por las ampliaciones líquidas para cubrir el impuesto sobre la renta de servidores públicos superiores, mandos medios y homólogos a ambos del INP.

PROGRAMA ESPECIAL: 008 Programa de Empleo Temporal

El Programa de Empleo Temporal (PET), genera posibilidades de empleo para la mano de obra no calificada, a través de la retribución a su participación en la construcción, rehabilitación y mejoramiento de la infraestructura social y productiva básica; amortizar las fluctuaciones en los recursos de las familias en condiciones de pobreza extrema, para evitar efectos negativos permanentes y generar mayor certidumbre en el flujo de ingresos de las familias y suplir, de manera transitoria, la carencia de fuentes de empleo en las zonas marginadas del medio rural cuando la actividad preponderante ha concluido.

El presupuesto modificado de este programa especial fue de 6 956.3 miles de pesos de gasto de capital. Al cierre del ejercicio el presupuesto ascendió a 6 649.0 miles de pesos, que significa un subejercicio de 4.4 por ciento.

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 211 Generar empleos en zonas marginadas

Esta Actividad Institucional tiene por objetivo el propiciar la generación de oportunidades de ocupación en las épocas de baja demanda de mano de obra en las zonas rurales marginadas, mediante la realización de acciones con uso intensivo de mano de obra no calificada, en proyectos de creación, rehabilitación o mejoramiento de infraestructura productiva.

El presupuesto modificado asignado a esta actividad institucional, ascendió a 6 956.3 miles de pesos, el cual en su totalidad correspondió a gasto de capital de Ayudas, Subsidios y Transferencias. Al cierre del

ejercicio el presupuesto erogado fue de 6 649.0 miles de pesos, por la transferencia recibida de la Subsecretaría de Planeación del proyecto 14 00 30 008 211 N000.

PROYECTO: N000 Actividad institucional no asociada a proyectos

Este proyecto forma parte del Programa de Empleo Temporal, que tiene como objetivo desarrollar subproyectos que contribuyan a aumentar la productividad en las regiones marginadas conservando el capital natural y promoviendo el manejo sustentable de los recursos naturales. Esto se dio a través de las acciones de construcción, rehabilitación y mejoramiento de infraestructura productiva y del cuidado y rehabilitación de los recursos naturales.

De acuerdo con las Reglas Generales de Operación del Programa de Empleo Temporal y en particular a los Lineamientos Específicos de la SEMARNAT, este proyecto esta basado en la vertiente de obras infraestructura social de beneficio comunitario.

Por segundo año la SEMARNAT participa directamente en la operación del PET, bajo la coordinación directa de la Subsecretaría de Planeación y con la participación de las Delegaciones Federales en los estados; por lo que una vez identificados los proyectos a apoyar con oficio número 312.A.-16020, se transfirieron 6 956.3 miles de pesos del proyecto 14 00 30 008 211 N000 que corresponden a gasto de capital. Al cierre del ejercicio presupuestal se registró una erogación de 6 649.0 miles de pesos, cantidad inferior al presupuesto modificado en 4.4 por ciento.

NOMBRE DEL INDICADOR: Oportunidades de empleo temporal en la preservación del medio ambiente y aprovechamiento de los recursos naturales

Este indicador estratégico consiste en generar ingresos en periodos de menor demanda de mano de obra para amortizar las fluctuaciones en los recursos de las familias en condiciones de pobreza extrema a través de proyectos que contribuyan a aumentar la productividad en zonas marginadas, conservando el capital natural y promoviendo el manejo sustentable de los recursos naturales.

FORMULA DEL INDICADOR: Jornales generados en zonas rurales marginadas

La fórmula de este indicador estratégico mide los jornales que se generan en los estados designados para recibir este beneficio. En el presente ejercicio se estimó generar 170 122 jornales con un presupuesto modificado de 6 956.3 miles de pesos, de los cuales se ejercieron 6 649.0 miles de pesos, que representa el 95.6 por ciento del presupuesto modificado.

La meta del indicador estratégico se cumplió al 94.9 por ciento, al generar 161 375 del total de jornales programados originalmente.

Las acciones desarrolladas con los recursos erogados en este proyecto, consistieron en la preservación del medio ambiente y el aprovechamiento de los recursos naturales a través de proyectos para infraestructura social de beneficio comunitario para actividades acuícolas en Coahuila, Chiapas, Guerrero, Hidalgo, México, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Tabasco, Tamaulipas y Yucatán.

SUBFUNCION: 03 Suelo y Recursos Forestales

El objetivo de esta Subfunción es propiciar la conservación y protección de los recursos forestales y reservas ecológicas, así como estimular a los productores con el propósito de hacer atractivo y viable el cambio de sus prácticas, para con ello garantizar la conservación de los suelos para las próximas generaciones.

Para lograr lo anterior, en el PEF'2000 se destinaron originalmente 840 730.9 miles de pesos, de los cuales al concluir el ejercicio fiscal del 2000, se erogaron 725 275.2 miles de pesos, cifra inferior en 13.7 por ciento al original, como resultado de las transferencias realizadas a la SEDENA para que realizara acciones dentro del marco del PRONARE y a la Subfunción 14 00 para cubrir el estímulo otorgado

durante el 2000 al personal de mandos medios, servidores públicos, superiores y homólogos.

El gasto directo ejercido ascendió a 538 850.9 miles de pesos, monto inferior en 162 703.9 miles de pesos respecto al original de 701 554.8 miles de pesos y el de Ayudas, Subsidios y Transferencias, ascendió a 186 424.3 miles de pesos, superior en 33.9 por ciento respecto a los 139 176.1 miles de pesos originales. Del total de recursos ejercidos 304 055.8 miles de pesos, el 41.9 por ciento del total, se identifican como gasto corriente, y significan una disminución del 8.6 por ciento respecto al original, y el gasto de capital erogado fue de 421 219.3 miles de pesos, que representa el 58.1 por ciento del total, y una disminución del 17.1 por ciento con relación a lo programado.

PROGRAMA SECTORIAL: 32 Forestal y de Suelo

El Programa Forestal y de Suelo 1995-2000 tuvo, entre otros, los siguientes objetivos: propiciar la conservación y protección de los recursos forestales y reservas ecológicas; estimular a los productores con el propósito de hacer atractivo el cambio de sus prácticas que garanticen la conservación de los suelos para próximas generaciones; diseñar e instrumentar un marco jurídico-normativo que dé plena garantía, certeza y seguridad a los agentes sociales y económicos que participen en proyectos de plantaciones forestales comerciales; diseñar y promover una cultura generalizada en torno a la prevención y aprovechamiento sustentable y racional de los recursos naturales, que garanticen la calidad de vida de los poseedores de los bosques y selvas del país.

En atención a los objetivos de este programa, el presupuesto original autorizado ascendió a 840 730.9 miles de pesos, de los cuales se ejercieron 725 275.1 miles de pesos, cifra inferior en 13.7 por ciento al original, como resultado de las transferencias realizadas a la SEDENA para que realizara acciones dentro del marco del PRONARE y a la Subfunción 14 00 para cubrir el estímulo otorgado durante el 2000 al personal de mandos medios, servidores públicos superiores y homólogos.

El presupuesto ejercido en el rubro de capital fue de 421 219.3 miles de pesos, cifra que representa el 58.1 por ciento del total y una disminución del 17.1 por ciento respecto a la asignación original de 508 144.9 miles de pesos. Por su parte en gasto corriente se erogaron 304 055.8 miles de pesos, lo que significa el 41.9 por ciento del total y un decremento del 8.6 por ciento del total con relación a lo previsto originalmente de 332 586.0 miles de pesos.

La SEMARNAT, para lograr los objetivos establecidos en este programa, desarrolló acciones a través de dos programas especiales: 000 Programa normal de operación con una asignación original de 751 874.1 miles de pesos (89.4 por ciento) y 018 Programa nacional de prevención y atención desastres naturales con 88 856.8 miles de pesos (10.6 por ciento), mediante las cuales llevó a cabo el proceso de planeación conforme al Plan Nacional de Desarrollo; el aprovechamiento adecuado de los recursos humanos, materiales y financieros del sector; y la generación de oportunidades de ocupación de mano de obra en las zonas rurales de mayor marginación. Al finalizar el ejercicio presupuestal las erogaciones de estos Programas fueron 528 022.8 y 131 844.9 miles de pesos, cifras inferior en 29.8 y superior en 48.4 por ciento al original en el segundo caso.

PROGRAMA ESPECIAL: 000 Programa Normal de Operación

En el Programa Normal de Operación de la Subfunción 03, Suelo y Recursos Forestales, se realizan acciones para diseñar políticas y estrategias para su implantación; realización de campañas de prevención y promoción; contribución al desarrollo sustentable; regulación de la operación y explotación de los recursos naturales; conservación y aprovechamiento sustentable de los recursos naturales; y restauración de los ecosistemas y los recursos naturales.

En el 2000, se ejercieron en este programa especial 528 022.8 miles de pesos, cifra equivalente al 70.2 por ciento del presupuesto original, de los cuales el 77.1 por ciento (407 006.0 miles de pesos) correspondieron a gasto directo y 22.9 por ciento (121 016.8 miles de pesos) a Ayudas, Subsidios y Transferencias. De dicha erogación, 178 441.6 miles de pesos (33.8 por ciento) correspondieron a gasto corriente y 349 581.1 miles de pesos a gasto de capital (66.2 por ciento).

La variación de 29.8 por ciento entre el presupuesto ejercido con respecto al original se debió principalmente a los ahorros transferidas a la Subfunción 14 00 para el estímulo otorgado durante 2000 al personal de mandos medios.

En este Programa Especial se desarrollan las Actividades Institucionales: 101 Diseñar políticas públicas y las estrategias para su implantación, con un ejercicio del 141.0 por ciento respecto al presupuesto original; 205 Realizar campañas de prevención y promoción, con el 52.8 por ciento de ejercicio; 213 Contribuir al desarrollo sustentable, con el 97.9 por ciento; 309 Regular la operación y explotación de los recursos naturales, con el 143.8 por ciento; 311 Conservar y aprovechar sustentablemente los recursos naturales, con el 87.6 por ciento y 456 Restaurar los ecosistemas y los recursos naturales, con el 62.3 por ciento.

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 101 Diseñar políticas públicas y las estrategias para su implantación

Esta Actividad Institucional, tiene el objetivo de establecer, definir y aplicar políticas y estrategias para llevar cabo el proceso de planeación de las actividades del Sector, tomando como base el Plan Nacional de Desarrollo, el Programa Sectorial Forestal y de Suelos 1995-2000 y los programas especiales, mediante operaciones encaminadas a planear, delinear, establecer, programar y/o poner en ejecución las políticas públicas y estratégicas.

Se asignó un presupuesto original a esta Actividad Institucional de 15 864.2 miles de pesos, que en su totalidad correspondió a gasto directo. Al cierre del ejercicio el presupuesto erogado ascendió a 22 374.9 miles de pesos, mayor en 6 510.7 miles de pesos y 41.0 por ciento con relación al original, es producto de la distribución de la integración de plazas por Unidad Responsable en el Analítico de Puestos-Plaza autorizado para el año 2000 por la H. Cámara de Diputados (la estructura de este instrumento de control, su autorización se refleja directamente en el aspecto contable ya que las plazas se identifican mediante las claves programáticas); la ubicación actual de las plazas, el registro contable (que se realiza con base en la nóminas) de los sueldos con sus repercusiones pagadas de plazas ocupadas, trae aparejado en consecuencia, desfases de saldos presupuestales en sobrejercicios o subejercicios.

El ordenamiento, alineación o ubicación de plazas conforme a las plantillas de puestos autorizadas a la Unidades Responsables y de estas con el Analítico de Puestos-Plaza, requiere de la condición necesaria de la aprobación de la Estructura No Básica, misma que fue autorizada por la SHCP el 18 de diciembre del 2000, con oficio número 308-A.-2392, y aunque se hizo con carácter retroactivo a julio, su puesta en práctica requería de la modificación de nóminas, registros contables, múltiples oficios de rectificación presupuestal, con los consecuentes cambios de Cuentas por Liquidar Certificadas desde esa fecha, aspectos que fueron considerados por la Dirección General de Recursos Humanos y Organización, como imposibles de realizarse en tan corto tiempo.

Así como por la transferencia de recursos del proyecto 14 00 30 000 708 N000 a cargo de la DGRHO para cubrir los incrementos salariales autorizados por el Ejecutivo Federal durante el 2000 y por la ampliación líquida para cubrir los impuestos virtuales.

En esta Actividad Institucional, sólo se desarrolló el proyecto N000 Actividad institucional no asociada a proyectos, a cargo de la Subsecretaría de Recursos Naturales.

PROYECTO: N000 Actividad institucional no asociada a proyectos

En este proyecto se incluyen las erogaciones destinadas a la operación permanente y regular de las unidades que realizan funciones de carácter administrativo en apoyo a la consecución de los objetivos de las áreas productoras de bienes y servicios en materia de recursos naturales, a fin de que las metas comprometidas originalmente, se obtengan con mayor eficiencia y eficacia.

En el PEF del 2000, se asignaron recursos para la Subsecretaría de Recursos Naturales por 15 864.2 miles de pesos de gasto directo con naturaleza corriente para desarrollar, definir y aplicar políticas y

estrategias necesarias para promover un aprovechamiento sustentable de los recursos forestales maderables y no maderables, así como evitar su deterioro.

El presupuesto original aumentó en 2 484.1 miles de pesos por el incremento salarial del 10.0 por ciento autorizado por el ejecutivo federal, para cubrir la prestación de apoyo para desarrollo y capacitación, para cubrir el impuesto sobre el producto del trabajo, por la transferencia de personal de la CNA y por recursos recibidos de otras unidades administrativas con la finalidad de readecuar el gasto de la dependencia de acuerdo a sus necesidades reales de operación, asimismo, se transfirieron recursos para realizar el programa anual de trabajo 2000, mediante oficios autorizados por la SHCP (312.A.-16015, 16018, 16023, 16218, 16229, 16343, 16567 y 16568), quedando un presupuesto modificado de 18 348.4 miles de pesos.

Al cierre se registró una erogación de 22 374.9 miles de pesos, cantidad superior en 41.0 y 21.9 por ciento respecto al presupuesto original y al modificado. El sobrejercicio de 4 026.6 miles de pesos, es decir el 21.9 por ciento, se explica por la deficiencia desde origen de los recursos autorizados para el Capítulo 1000 "Servicios Personales", lo que originó que los conceptos correlacionados con las remuneraciones al personal, tales como: quinquenios, prima vacacional y dominical, gratificación de fin de año, otras prestaciones y aportaciones al Sistema de Ahorro para el Retiro (SAR) presentaran sobrejercicio.

En el PEF 2000, no se comprometieron metas físicas, las tareas y acciones que fueron desarrolladas por la Subsecretaría de Recursos Naturales en este proyecto, consistieron en brindar apoyo a la Dirección de Protección Forestal en el combate de incendios, otorgando viáticos y pasajes al personal de esa área en el periodo de contingencia, así como, vestuario y equipo de protección a brigadistas e impresiones y publicaciones, los resultados y beneficios obtenidos fue haber proporcionado al personal los recursos materiales como financieros en el momento oportuno para estar en condiciones para combatir los incendios forestales.

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 205 Realizar Campañas de Prevención y Promoción

Esta Actividad Institucional, tiene el objetivo promover y vigilar el cumplimiento de las normas establecidas para la conservación y aprovechamiento de los recursos naturales y de protección al medio ambiente.

Se asignó un presupuesto original de 203 519.0 miles de pesos, de los cuales el 95.7 por ciento correspondió a gasto corriente y el 4.3 por ciento a gasto de capital. Al cierre del ejercicio el presupuesto erogado ascendió a 107 542.6 miles de pesos, menor en 95 976.4 miles de pesos y 47.2 por ciento con relación al original, es producto de la distribución de la integración de plazas por Unidad Responsable en el Analítico de Puestos-Plaza autorizado para el año 2000 por la H. Cámara de Diputados (la estructura de este instrumento de control, su autorización se refleja directamente en el aspecto contable ya que las plazas se identifican mediante las claves programáticas); la ubicación actual de las plazas, el registro contable (que se realiza con base en la nóminas) de los sueldos con sus repercusiones pagadas de plazas ocupadas, trae aparejado en consecuencia, desfases de saldos presupuestales en sobrejercicios o subejercicios.

El ordenamiento, alineación o ubicación de plazas conforme a las plantillas de puestos autorizadas a la Unidades Responsables y de estas con el Analítico de Puestos-Plaza, requiere de la condición necesaria de la aprobación de la Estructura No Básica, misma que fue autorizada por la SHCP el 18 de diciembre del 2000, con oficio número 308-A.-2392, y aunque se hizo con carácter retroactivo a julio, su puesta en práctica requería de la modificación de nóminas, registros contables, múltiples oficios de rectificación presupuestal, con los consecuentes cambios de Cuentas por Liquidar Certificadas desde esa fecha, aspectos que fueron considerados por la Dirección General de Recursos Humanos y Organización, como imposibles de realizarse en tan corto tiempo.

El gasto de capital ejercido fue de 11 624.8 miles de pesos, que respecto al original significó una variación positiva de 2 824.8 miles de pesos y el gasto corriente sumó 95 917.8 miles de pesos, lo que

significó una disminución de 98 801.3 miles de pesos con relación al original.

Para cumplir con los objetivos establecidos en esta Actividad Institucional, se desarrollaron acciones a través de un proyecto: N000 Actividad institucional no asociada a proyectos.

PROYECTO: N000 Actividad institucional no asociada a proyectos

En este proyecto, se incluyen las erogaciones destinadas a la operación permanente y regular de las unidades que realizan funciones de carácter administrativo para apoyar la consecución de los objetivos de las áreas productoras de bienes y servicios que presta la SEMARNAT, a fin de que las metas comprometidas originalmente por esas unidades, se obtengan con mayor eficiencia y eficacia.

Se asignaron recursos por 203 519.0 miles de pesos, de los cuales 194 719.0 miles de pesos (95.7 por ciento) corresponden a gasto corriente y 8 800.0 miles de pesos (4.3 por ciento) a gasto de capital, el cual se modificó a 217 826.8 miles de pesos. Al cierre del ejercicio fiscal, se registró una erogación de 107 542.6 miles de pesos, cantidad inferior en 47.2 por ciento en comparación al presupuesto original.

Los recursos programados en el 2000, fueron para las 32 Delegaciones Federales de la SEMARNAT en los estados y en el Distrito Federal y para las Direcciones Generales Forestal y de Restauración y Conservación de Suelos. La información de cada una de las áreas, así como el análisis presupuestal se detalla a continuación:

Delegación en Aguascalientes

Se asignó un presupuesto original de 347.1 miles de pesos de gasto corriente para difundir programas de conservación, aprovechamiento, protección y restauración de los recursos forestales, así como vigilar la operación de los mismos. Al cierre del ejercicio presupuestal se registró una erogación del 100.0 por ciento de lo programado.

En el PEF del 2000, no se comprometieron metas físicas; las tareas y acciones que fueron desarrolladas por la delegación en este proyecto fueron:

En materia de prevención, detección y combate de incendios forestales, se elaboró un programa estatal de prevención y combate de incendios forestales, se distribuyeron 30 mil impresos, se realizaron tres cursos de capacitación de incendios a personal de la SEDENA y de SEMARNAT, el extensionismo en diez comunidades, 14 kilómetros de brecha cortafuego, se integraron tres grupos de voluntarios contra incendios y un acto de inicio de campaña con las firmas de un acuerdo de colaboración con los tres niveles de gobierno, así como con los grupos sociales y propietarios del recurso forestal; asimismo, se operaron dos centros de reportes y control de incendios y se realizaron 60 recorridos de brigadas contra incendios, se atendieron ocho incendios que afectaron una superficie de 851 hectáreas, y se elaboraron 46 reportes de seguimiento y evaluación.

En materia de sanidad forestal, se diagnosticaron 24 mil hectáreas y se efectuaron acciones de sanidad forestal en 2.4 miles de hectáreas.

En materia de servicios técnicos forestales, fueron autorizados 17 permisos de aprovechamiento forestal de productos maderables y dos de productos no maderables.

Delegación en Baja California

Se asignó un presupuesto original de 885.4 miles de pesos, los cuales en su totalidad correspondieron a gasto corriente para realizar acciones que permitan contener el deterioro de los recursos forestales con que cuenta el estado; al cierre del ejercicio fiscal, se registró una erogación de 878.1 miles de pesos, cantidad inferior en 0.8 por ciento a lo previsto originalmente, como resultado de las medidas establecidas en el Programa de Austeridad Presupuestaria 2000.

Las acciones desarrolladas con los recursos ejercidos, fueron la planeación y prevención, detección y combate de los incendios forestales, conforme a lo siguiente:

Planeación y prevención. Se realizaron tres reuniones para la concertación y coordinación de acciones con otras instancias, distribución de 94 704 folletos, trípticos, volantes sobre prevención de incendios forestales con la colaboración de diferentes instancias y mediante la distribución directa de los mismos por el personal de las brigadas contra incendios; emisión de 12 boletines de prensa, entrevistas de televisión sobre el Programa Estatal de Protección contra Incendios Forestales; 11 cursos de capacitación para el combate de incendios forestales a elementos de la SEDENA, Marina, grupos voluntarios, entre otros, a un total de 1 231 elementos; visitas a 17 de las 29 comunidades más propensas a sufrir incendios en el estado; se integraron cuatro grupos voluntarios a actividades de prevención y combate de incendios, se realizaron quemas controladas en 11 hectáreas; la apertura de 2 115 metros y el mantenimiento de 2 650 metros de brechas cortafuego en zonas de alto riesgo; se difundió la NOM que regula el uso del fuego en los cuatro municipios de Tijuana, Tecate, Rosarito y Ensenada; elaboró el programa específico de protección contra incendios forestales en las zonas críticas Sierra de Juárez y San Pedro Martir, a ejecutarse en el 2001.

Detección. Se operaron tres centros de recepción de reportes de incendios forestales en el estado (oficina de la Subdelegación de Recursos Naturales, campamento forestal de Tecate y campamento forestal de Ensenada); se operaron dos torres para la detección de incendios en La Sierra de Juárez; se detectaron 107 incendios forestales, se realizaron 339 recorridos terrestres para la detección de incendios por las brigadas; se operó una avioneta proporcionada por la delegación estatal de la SAGARPA, llevándose a cabo un recorrido aéreo en un incendio de gran magnitud; se recibieron tres reportes de focos calientes, detectados vía satélite por la Universidad de Colima, resultando negativos como incendios forestales.

Combate. Se contrataron 30 elementos con carácter eventual para reforzar las brigadas contra incendios y 17 elementos adicionales para reforzar la atención de los incendios en la zona costa de Ensenada; operación de cuatro brigadas contra incendios (Tecate, Sierra de Juárez, Sierra de San Pedro Martir y Ensenada) y una brigada adicional; 96 ataques iniciales de incendios forestales; una coordinación especial con la SEDENA para controlar y extinguir 29 incendios; se atendió una emergencia por incendios forestales, misma que se registro en los meses de julio y agosto; operación de seis helicópteros en el control de incendios forestales en el estado (uno arrendado por la SEMARNAT, dos arrendados por la Dirección Estatal de Protección Civil y tres proporcionados por la Fuerza Aérea Mexicana); se equipó a cuatro brigadas con herramientas manuales y equipo de protección personal; lo anterior permitió atender los 107 incendios registrados que afectaron una superficie de 14 101 hectáreas.

Delegación en Baja California Sur

Se asignó un presupuesto original de 312.0 miles de pesos de gasto corriente para la conservación de los recursos naturales, a través de la realización de actividades de prevención y combate de incendios forestales, así como para el diagnóstico de áreas dañadas por plagas y/o enfermedades; al cierre del ejercicio fiscal se registró una erogación de 306.3 miles de pesos, cantidad inferior en 1.8 por ciento a lo previsto originalmente por la ahorros generadas por la aplicación de los lineamientos de austeridad y disciplina presupuestaria emitidos por la Oficialía Mayor de la SEMARNAT.

En el Presupuesto de Egresos de la Federación 2000, no se comprometieron metas físicas; las tareas y acciones que desarrolló la delegación en este proyecto fue la prevención y combate de incendios forestales, mediante la vigilancia de 32.6 miles de hectáreas para prevenir los incendios forestales; mantenimiento de 32.5 kilómetros de brechas cortafuego; distribución de 65.4 miles de impresos relativos a la prevención y combate de incendios forestales; 66 recorridos de vigilancia; así como el diagnóstico fitosanitario en 4.7 miles de hectáreas.

Delegación en Campeche

Se asignó un presupuesto original de 467.7 miles de pesos de gasto corriente para llevar a cabo

acciones de prevención, detección y combate de los incendios, sanidad forestal, entre otros, para contener el deterioro de los recursos naturales; al cierre del ejercicio fiscal se registró una erogación del 100.0 por ciento de los previsto originalmente.

En el Presupuesto de Egresos de la Federación 2000, no se comprometieron metas físicas; con el ejercicio de estos recursos la delegación coordinó y apoyó la:

Prevención, detección y combate de incendios forestales, 24 cursos, practica de extensionismo en 182 comunidades, 35 recorridos aéreos con 117 horas de vuelo, combate de 56 incendios en una superficie de 1 505 hectáreas en los que participaron 1 971 combatientes.

Detección, diagnóstico y combate de plagas y enfermedades, mediante recorridos de campo para la detección de plagas y enfermedades forestales en una superficie de 5 mil hectáreas en diversos transectos de los municipios Campeche, Champotón y Hopelchén.

Otorgamiento de permisos para el aprovechamiento de los recursos forestales para regular la actividad forestal maderable y no maderable, forestación y reforestación, mediante la autorización de 34 aprovechamientos a igual número de predios en Escárcega, Calakmul, Champotón, Carmen y Candelaria.

Delegación en Coahuila

Se asignó un presupuesto original de 1 403.5 miles de pesos de gasto corriente para promover la conservación y aprovechamiento sustentable de los recursos forestales, a través de la expedición de autorizaciones de aprovechamiento, formación de técnicos forestales, prevención y combate de incendios forestales, así como la detección, diagnóstico y combate de plagas y enfermedades.

Al cierre del ejercicio presupuestal se registró una erogación de 1 324.4 miles de pesos, cantidad inferior en 5.6 por ciento al presupuesto original y modificado, corresponden a recursos no ejercidos, por lo que al cierre del ejercicio fiscal se registraron como ahorros.

En el Presupuesto de Egresos de la Federación 2000, no se comprometieron metas físicas, las tareas y acciones que fueron desarrolladas por la delegación en este proyecto; consistieron en el otorgamiento de 30 autorizaciones forestales en beneficio de 42.4 mil hectáreas, el combate de plagas en 233 hectáreas y 9 039 hectáreas afectadas por 58 incendios forestales en el estado y se capacitó a 40 alumnos en el CECFOR número tres.

Delegación en Colima

Se asignó un presupuesto original de 394.2 miles de pesos de gasto corriente para difundir los programas de conservación, fomento, protección, restauración y aprovechamiento sustentable de los recursos forestales, así como vigilar la operación de los mismos, con el propósito de aumentar la participación del subsector forestal en el desarrollo económico del estado, el presupuesto original se redujo en 6.2 miles de pesos por la transferencia de recursos a otras unidades administrativas con la finalidad de readecuar el gasto de la dependencia de acuerdo a sus necesidades reales de operación, mediante oficio autorizado por la SHCP (312.A.-16509); al cierre del ejercicio fiscal, se registró una erogación de 388.1 miles de pesos, cantidad inferior en 1.5 y 0.3 por ciento al presupuesto original y modificado, respectivamente.

El subejercicio de 0.3 por ciento, corresponde a ahorros presentados durante el 2000, conforme a los lineamientos de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal emitidos por la Oficialía Mayor de la SEMARNAT.

No se comprometieron metas físicas, las tareas y acciones que fueron desarrolladas en este proyecto, consistieron en:

La autorización de 91 permisos de aprovechamiento forestal; la supervisión fitosanitaria en 100 mil hectáreas con una superficie diagnosticada de 15 hectáreas, de las cuales se dio tratamiento a ocho hectáreas; se expidió un certificado fitosanitario y 28 formatos de requisitos técnicos fitosanitarios; se realizó el diagnóstico fitosanitario en seis plantaciones y cuatro viveros forestales, se determinó el agente causal de la muerte de encinares, monitoreándose las áreas afectadas, así como la aplicación de diversos tratamientos profilácticos; y la detección de los problemas por la muerte de arbolado de las especies de parota y palma coyul.

Se protegieron las 315 mil hectáreas de superficie forestal con que cuenta el estado, mediante la realización de 12 reuniones de coordinación y concertación, difusión de 76 207 impresos, impartición de 11 cursos de capacitación, formación de 62 grupos voluntarios para prevención y combate y formación de 11 brigadas coadyuvantes, extensionismo en 62 comunidades, quema controlada de 15 hectáreas, construcción de siete kilómetros de brechas cortafuegos y mantenimiento en 23 hectáreas, se realizó un acto público de inicio de campaña, se emitieron diez notificaciones de quema en áreas agrícolas, seguimiento de 15 permisos de aprovechamiento forestal, operación del centro y de dos torres detección de incendios, y se coordinó el combate de 31 incendios forestales, que afectaron 389 hectáreas.

La operación del Registro Nacional Forestal habiéndose otorgado 49 constancias del código de identificación y certificación de inscripción de las cuales dos fueron canceladas; expedición de 105 autorizaciones del formato, de las cuales 69 fueron para el transporte de productos forestales y 36 para el registro de existencias en centros de almacenamiento y transformación de materias primas forestales.

Se dio asesoría técnica gratuita a productores de bajos recursos económicos para la elaboración de Programa de Manejo Forestal en tres hectáreas; se evaluó en campo cinco Programas de Manejo Forestal y se emitieron tres avisos de aprovechamiento de recursos forestales no maderables.

Delegación en Chiapas

Se asignó un presupuesto original de 1 344.7 miles de pesos de gasto corriente para difundir los programas de conservación, protección y restauración de los recursos forestales, así como vigilar la operación de los mismos, a fin de aumentar la participación del subsector forestal en el estado.

Al cierre se registró una erogación de 1 329.9 miles de pesos, cantidad inferior en 1.1 por ciento respecto al presupuesto original y modificado, respectivamente.

El subejercicio de 1.1 por ciento, corresponde a ahorros presentados durante el 2000, conforme a los lineamientos de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal emitidos por la Oficialía Mayor de la SEMARNAT.

En el Presupuesto de Egresos de la Federación 2000, no se comprometieron metas físicas; las tareas y acciones realizadas con este proyecto fue la elaboración del programa estatal de protección contra incendios forestales mediante la detección y combate de 307 incendios forestales siniestros que afectaron una superficie de 28 622 hectáreas.

Por otro lado se atendió la recepción, dictaminación y autorización de 47 solicitudes de aprovechamientos forestales de carácter persistentes y atención de solicitudes de aprovechamientos forestales; 52 evaluaciones dasonométricas; 40 visitas de supervisión; inscripciones al Registro Forestal Nacional; realización de recorridos terrestres y aéreos en 243 650 hectáreas para detectar posibles brotes de plagas y enfermedades forestales; expedición de 17 notificaciones de saneamiento forestal, para sanear 120.9 hectáreas con un volumen de 11 057 metros cúbicos rollo.

Delegación en Chihuahua

Se asignó un presupuesto original de 1 099.9 miles de pesos de gasto corriente para proteger los recursos forestales del estado; al cierre del ejercicio fiscal se registró una erogación de 1 088.6 miles de pesos cantidad inferior en 1.0 por ciento a lo previsto originalmente, debido a los ahorros generadas por

los lineamientos de austeridad y disciplina presupuestal emitidos por la Oficialía Mayor de la SEMARNAT.

Las acciones desarrolladas durante el 2000, con la erogación de los recursos consistieron en:

La detección, combate, control y extinción de 1 258 incendios forestales que afectaron una superficie de 28 177 hectáreas.

El diagnóstico en 963 382 hectáreas y se detectaron, combatieron y controlaron mediante los trabajos de saneamiento correspondientes, plagas forestales de insectos descortezadores tales como el *Dendroctonus* spp e *Ips* spp, en una superficie de 74 hectáreas.

La dictaminación de 178 programas de manejo forestal, 134 renovaciones anuales, 255 solicitudes de modificación del programa de manejo forestal y 6 808 solicitudes de validación; se realizaron cuatro talleres de capacitación en el trámite y uso de la documentación forestal y se visitaron 123 predios forestales.

Delegación en Distrito Federal

Se asignó un presupuesto original de 591.0 miles de pesos de gasto corriente para realizar diversas acciones que propicien la conservación y protección de los recursos forestales y reservas ecológicas; al cierre del ejercicio fiscal, se registró una erogación de 589.0 miles de pesos, cifra inferior en 0.3 por ciento a lo previsto originalmente.

El subejercicio de 0.3 por ciento, corresponde a ahorros presentados durante el 2000, conforme a los lineamientos de reacionalidad, austeridad y disciplina presupuestal emitidos por la Oficialía Mayor de la SEMARNAT.

En el Presupuesto de Egresos de la Federación 2000, no se comprometieron metas físicas; las tareas y acciones que fueron desarrolladas por la delegación en este proyecto consistieron en:

Dar seguimiento a la inspección de las áreas forestales dentro de las siete delegaciones del sur del Distrito Federal y en las áreas arboladas de la zona urbana, expidiéndose notificaciones para el saneamiento de los predios de San Miguel y Santo Tomás Ajusco y San Nicolás Totolapan

Se realizó el diagnóstico fitosanitario de más de 1 700 hectáreas y se diagnosticó siete áreas arboladas en la zona urbana, así como la supervisión fitosanitaria de los viveros forestales y de plantaciones comerciales y de protección

Se coordinó la campaña de combate al gusano de bolsa del Ahuejote dentro de la zona chinampera, dándose tratamiento a 1 134.5 hectáreas afectadas.

Se dio continuidad a los aprovechamientos de tierra de monte en el ejido El Guarda Parres, San Miguel Topilejo y San Miguel y Santo Tomás Ajusco y el ejido de la Magdalena Petlalcalco, así como a los aprovechamientos de madera muerta en La Magdalena Petlalcalco, San Miguel Topilejo y el ejido de San Miguel y Santo Tomás Ajusco

Con relación a la supervisión de la prestación de servicios técnicos forestales, se revisó periódicamente la realización de los trabajos de saneamiento y de extracción de tierra de monte.

Se expidieron 15 certificados fitosanitarios internacionales para la movilización de productos forestales maderables y no maderables.

Como resultado de la campaña de prevención y control de incendios forestales en coordinación con el gobierno local, se realizó la apertura y limpieza de brechas cortafuego en 1 794 kilómetros, se podaron 232 771 árboles y se hizo el cajeteo de 1 088.7 miles de árboles, se limpió de ramas bajas 754 hectáreas

de alto riesgo y se aplicaron quemas controladas en 1 513 hectáreas de alto riesgo

De igual manera, y para reforzar esta campaña, se repartieron 197 303 volantes, mediante la realización de 29 pláticas se involucró a 1 448 participantes (estudiantes de nivel básico y comuneros y ejidatarios) en educación ambiental, se impartieron 45 cursos básicos de prevención de incendios, en los que participaron 1 379 personas de diversos niveles e instituciones, en el ámbito internacional se participó con un instructor para capacitar a personal hispano parlante en Estados Unidos de Norteamérica. Esta labor se realiza en coordinación con la SEDENA.

Delegación en Durango

Se asignó un presupuesto original de 1 253.5 miles de pesos de gasto corriente para que la Subdelegación de Recursos Naturales realizara actividades de apoyo y supervisión en materia de incendios forestales, sanidad y regulación forestal; al cierre del ejercicio fiscal, se registró una erogación de 1 280.4 miles de pesos, cantidad superior en 2.1 por ciento al presupuesto original.

En el Presupuesto de Egresos de la Federación 2000, no se comprometieron metas físicas; las tareas desarrolladas por la delegación en este proyecto:

Se realizaron acciones de quemas controladas en 25 hectáreas y 186 kilómetros de brechas corta fuego, diez cursos de capacitación, integración de 19 grupos voluntarios, realización de 706 recorridos terrestres, operación de diez centros de control de incendios y seis torres de observación, se atendieron coordinadamente 349 incendios que impactaron una superficie de 47 mil hectáreas.

Se realizaron en forma coordinada y concertada con prestadores de servicios técnicos, la detección terrestre en 960 miles de hectáreas y la realización de cinco diagnósticos fitosanitarios (dos en viveros, dos en plantaciones y uno en aserraderos), asimismo, se dictaminaron y emitieron 36 notificaciones de saneamiento; 38 certificados para la exportación y 83 para la importación, así como también la realización de dos cursos de capacitación.

Se expidieron un total de 509 permisos para aprovechamiento forestal, siendo 114 autorizaciones de programas de manejo, 120 modificaciones a programas de manejo, 55 de aprovechamientos por saldo de anualidades anteriores, 180 de aprovechamiento de maderas muertas y 40 renovaciones anuales, asimismo, se atendió el 100.0 por ciento de las solicitudes presentadas para el registro forestal nacional.

Delegación en Guanajuato

Se asignó un presupuesto original de 421.7 miles de pesos de gasto corriente para prevenir, detectar y combatir los incendios, plagas y enfermedades que se presenten en las áreas forestales del estado y reducir al mínimo los efectos negativos que estos provoquen sobre la vegetación forestal y medio ambiente, así como el otorgamiento de apoyos directos para incorporar la superficie forestal del estado al aprovechamiento sustentable. Al cierre del ejercicio presupuestal se registró una erogación de 392.1 miles de pesos, cantidad inferior en 7.0 por ciento respecto al presupuesto original y modificado.

El subejercicio de 7.0 por ciento, corresponde a ahorros obtenidos durante 2000, conforme a los lineamientos de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal emitidos por la Oficialía Mayor de la SEMARNAT.

En el Presupuesto de Egresos de la Federación 2000, no se comprometieron metas físicas, las tareas y acciones que fueron desarrolladas por la delegación en este proyecto, fueron:

Incendios forestales. Como medidas preventivas para la presencia de estos siniestros, se elaboró un plan para atención a emergencias; se realizaron 13 reuniones con la participación del Sistema Estatal de Protección Civil, SEDENA y Gobierno del Estado y 21 con las comunidades; se impartieron 20 cursos de capacitación a las diferentes instituciones participantes; se construyeron 17 kilómetros de brechas cortafuego en las zonas de mayor riesgo del estado; se distribuyeron 67 mil impresos divulgativos de la

campaña de incendios forestales; se constituyeron 14 brigadas voluntarias y dos oficiales con 32 elementos; se operaron dos centros de reporte y control, dos torres de observación; se realizaron 304 recorridos durante la temporada de incendios; se atendieron dos reportes de focos de calor de la Universidad de Colima. Estas acciones permitieron atender 69 incendios forestales, que afectaron una superficie de 2 123 hectáreas, de las cuales 1 385 hectáreas correspondieron a pastizales, 607 a arbustos, 109 a arbolado adulto y 37 de renuevo.

Sanidad forestal. Se inició el diagnóstico sanitario forestal en 100 mil hectáreas, se inspeccionaron 200 mil hectáreas forestales; se detectaron las áreas afectadas por defoliadores de encino; y se expidieron nueve formatos de requisitos fitosanitarios para la importación de productos forestales con un volumen de 4 055 metros cúbicos de madera aserrada.

Aprovechamiento forestal sustentable. Se recibieron 42 programas de manejo forestal para su aprovechamiento maderable, de los cuales se dictaminaron 13 y 29 se encuentran en revisión; se autorizó un volumen de 90 780 metros cúbicos de madera en rollo y se aprovecharon 50 mil metros cúbicos; se recibieron 23 avisos de aprovechamientos de recursos no maderables en una superficie de 28 075 hectáreas que se encuentran en revisión de acuerdo a la nueva normatividad en la materia; se aprovecharon 300 toneladas de productos no maderables como tierra de monte y orégano; se atendieron 30 solicitudes de inscripción de centros de almacenamiento de materias primas forestales; y se expidieron 57 códigos de identificación y autorización de formatos para la acreditación de las materias primas forestales.

Delegación en Guerrero

Se asignó un presupuesto original de 1 106.0 miles de pesos de gasto corriente para realizar acciones que fomenten las políticas de conservación, restauración y aprovechamiento sustentable de los recursos naturales y de suelos; basándose en acciones que permitan frenar las tendencias para transitar hacia el desarrollo sustentable; así como aumentar la participación del sector en el desarrollo económico, social y ambiental, mediante el impulso de un aprovechamiento sustentable de los recursos naturales, que promuevan la inversión, la generación de empleos y el ahorro interno; al cierre del ejercicio fiscal, se registró una erogación de 1 111.6 miles de pesos cantidad superior en 0.5 por ciento a lo previsto originalmente.

En el Presupuesto de Egresos de la Federación 2000, no se comprometieron metas físicas, las tareas y acciones que fueron desarrolladas por la delegación en este proyecto, fueron:

Evaluaciones dasonométricas para el aprovechamiento forestal. Se dictaminaron 32 programas de manejo en el mismo número de predios forestales, localizados en las diversas regiones del estado: así como la rehabilitación de caminos de acceso a las áreas forestales, a través de los cuales la población rural logró transportar sus productos agropecuarios a los centros urbanos, sus alimentos e insumos.

Sistema de digitalización de expedientes, permisos y concesiones, permisos de aprovechamiento de los recursos forestales. Se otorgaron 32 permisos para un volumen de 285 mil metros cúbicos rollo para la regulación integral de los bosques, selva y recursos asociados que favorecen el desarrollo sustentable.

Sanidad forestal. Se diagnosticó los bosques de Guerrero en 1 226 miles de hectáreas, estimándose una superficie afectada de 86 hectáreas, haciéndose necesario la expedición de cuatro notificaciones para saneamiento descortezadores de pino en los predios del Ejido de la Soledad, municipio de Leonardo Bravo, Predio Particular La Cañada, municipio de Chilpancingo, Ejido de Xocomanatlán, municipio de Chilpancingo y Ejido de Carrizal de Bravo, municipio de Leonardo Bravo; para una superficie de 31 hectáreas y un volumen de 1 731.4 metros cúbicos rollo, con lo cual se está logrando la conservación de los bosques, trayendo beneficios directos e indirectos a los habitantes de las zonas.

Incendios forestales. Se realizaron 26 reuniones, se distribuyeron 116 mil materiales divulgativos, se emitieron 72 comunicados de prensa, se impartieron 61 cursos de capacitación teórico-prácticos, se realizó el extensionismo en 699 comunidades, se construyeron 1 079 kilómetros de brechas cortafuego,

se operaron tres torres provisionales de detección de incendios forestales, se realizaron 11 recorridos por las zonas afectadas y se instrumentaron 13 brigadas.

Delegación en Hidalgo

Se asignó un presupuesto original de 701.1 miles de pesos de gasto corriente para realizar actividades de protección y aprovechamiento sustentable de los recursos forestales con que cuenta el estado. Al cierre del ejercicio presupuestal se registró una erogación de 694.6 miles de pesos, cantidad inferior en 0.9 por ciento, respecto al presupuesto original y modificado.

El subejercicio de 0.9 por ciento, corresponde a ahorros presentados durante el 2000, conforme a los lineamientos de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal emitidos por la Oficialía Mayor de la SEMARNAT.

En el Presupuesto de Egresos de la Federación 2000, no se comprometieron metas físicas; las tareas y acciones que fueron desarrolladas por la delegación en este proyecto fueron:

Prevención y combate de incendios forestales. Se protegió una superficie de 1 073 miles de hectáreas que equivale a la superficie forestal de la entidad, a través de tres brigadas de la SEMARNAT y 11 del gobierno del estado; dentro del programa de capacitación se impartieron 21 cursos a 1 688 personas; se repartieron 128 960 impresos con información de cómo prevenir incendios forestales se operaron diez centros de información y reporte de incendios forestales, en los municipios de Pachuca, Tulancingo y Huejutla; se realizaron 459 recorridos de las brigadas; y se atendieron oportunamente 106 incendios forestales que afectaron 453 hectáreas, de las cuales el 13.0 por ciento correspondió a vegetación de arbolado adulto.

Sanidad forestal. Se realizó un recorrido aéreo en zonas forestales para detectar brotes de plagas y enfermedades forestales; se expidieron 153 notificaciones para la realización de trabajos de sanidad forestal; y se realizaron 180 inspecciones de supervisión para verificar los trabajos fitosanitarios en donde se comprobó la ejecución de los trabajos profilácticos emergentes para contener los estados de virulencia del bosque.

Autorizaciones forestales. Se atendieron todas las solicitudes de aprovechamiento de los recursos forestales, mediante la autorización de 197 permisos de aprovechamiento forestal maderable y no maderable, tres permisos de cambio de uso del suelo y de 187 claves y códigos para el transporte de materias primas forestales; se coordinaron los trabajos del Consejo Consultivo Forestal y del Comité de Aprovechamientos Forestales; se impartieron diez cursos sobre la normatividad forestal a presidencias municipales y organizaciones de productores, tres cursos de capacitación sobre el PRODEFOR, con un total de atención y capacitación a 350 personas; y se supervisaron a 35 predios bajo manejo para verificar el cumplimiento de la normatividad forestal.

Delegación en Jalisco

Se asignó un presupuesto original de 1 551.1 miles de pesos de gasto corriente para realizar acciones que permitan proteger los ecosistemas forestales con que cuenta el estado; al cierre del ejercicio fiscal, se registró una erogación de 1 469.0 miles de pesos, cantidad inferior en 5.3 por ciento al presupuesto original y modificado.

El subejercicio de 5.3 por ciento, corresponde a ahorros presentados durante el 2000, conforme a los lineamientos de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal emitidos por la Oficialía Mayor de la SEMARNAT.

En el Presupuesto de Egresos de la Federación 2000, no se comprometieron metas físicas; con los recursos erogados en este proyecto se elaboró un programa estatal; se cultivaron 30 hectáreas de veza de invierno; se impartieron 50 cursos de capacitación y adiestramiento; se realizaron quemas controladas en 45 hectáreas; se rehabilitaron 25 kilómetros de caminos de acceso; se abrieron y

limpiaron 160 kilómetros de brechas cortafuego. Esto permitió proteger 3 076 139 hectáreas de alto riesgo de incendios forestales.

Delegación en México

Se asignó un presupuesto original de 937.5 miles de pesos de gasto corriente para coordinar y supervisar acciones que promuevan la protección y el fomento sustentable de los recursos silvícolas; al cierre del ejercicio fiscal, se registró una erogación de 918.8 miles de pesos, cantidad inferior en 2.0 por ciento a lo previsto originalmente.

El subejercicio de 2.0 por ciento, corresponde a ahorros presentados durante el 2000, conforme a los lineamientos de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal emitidos por la Oficialía Mayor de la SEMARNAT.

Las acciones desarrolladas con los recursos erogados consistieron en coordinar y supervisar la protección y fomento sustentable de los recursos silvícolas, así como prevenir y combatir la incidencia de incendios forestales, a través de cursos de capacitación, distribución de material divulgativo, transmisión de spots en radio y televisión, construcción de brechas cortafuego, quemas controladas y orientación sobre el uso del fuego, así como la formación de grupos voluntarios, realizando el combate a través de una buena coordinación de las brigadas, tanto oficiales, como de las organizaciones sociales, voluntarios y en caso de requerirse el apoyo de equipo aéreo.

Asimismo, se incorporó el manejo sustentable de la superficie forestal de la entidad con potencial productivo, sin detrimento de la capacidad productiva y la biodiversidad; apoyar a los dueños de escasos recursos económicos para que satisfagan sus necesidades de uso doméstico, a través del aprovechamiento de sus bosques; asegurar el aprovechamiento sustentable de los recursos forestales mediante la supervisión del adecuado manejo diagnóstico fitosanitario técnico.

Delegación en Michoacán

Se asignó un presupuesto original de 1 812.3 miles de pesos de gasto corriente, se registró una erogación de 1 779.1 miles de pesos, cantidad inferior en 1.8 por ciento a lo previsto originalmente, que corresponden a ahorros generados por la aplicación de los lineamientos de austeridad y disciplina presupuestaria emitidos por la Oficialía Mayor de la SEMARNAT.

En el Presupuesto de Egresos de la Federación 2000, no se comprometieron metas físicas; las tareas y acciones que fueron desarrolladas por la delegación en este proyecto fueron:

Prevención, combate y control de incendios forestales. Las acciones de este proyecto consistieron en la coordinación y supervisión del programa estatal de prevención, combate y control de incendios forestales, desarrollando una campaña de divulgación en todo el estado con un evento de inicio de campaña ante autoridades federales y estatales, difundiendo 115 mil ejemplares de material alusivo a la prevención, realizando 96 cursos y talleres de capacitación en el combate de incendios forestales.

Para proteger las superficies boscosas se construyeron 715 kilómetros de brechas corta fuego y se integraron 46 grupos voluntarios, además de promover con el programa de empleo temporal 405 empleos eventuales en municipios de la región de la mariposa monarca para la construcción adicional de 123.2 kilómetros de brechas corta fuego adicionales y 340 hectáreas, en manejo de materiales combustibles para reduciendo con esto el riesgo de incendios de grandes magnitudes.

Asimismo, se coordinó el combate de 777 incendios, que afectaron una superficie de 7 846 hectáreas de las que el 20.0 por ciento correspondieron a superficies arboladas que resultaron afectadas en cierto grado (1 574 hectáreas), el resto (6 272 hectáreas) fueron afectaciones en áreas no arboladas. Se estableció una helibase para el combate de incendios relevantes destacando la participación de elementos de la SEDENA.

Aprovechamientos forestales. Se autorizaron 214 programas de manejo forestal, con los cuales se incorporan a la producción maderable 22 840 hectáreas que en los próximos diez años, producirán 926 168 de metros cúbicos de madera de pino, oyamel, encino y otras hojosas.

Se autorizaron 60 renovaciones anuales que iniciaron su vigencia el primero de julio de 2000 y concluirán el 30 de junio del 2001, este tipo de autorizaciones corresponde una superficie de 609 hectáreas, en las que se aprovecharán 51 429 metros cúbicos de madera de las especies mencionadas en el párrafo anterior.

Evaluaciones de campo. Se llevaron a cabo 150 evaluaciones de campo, en una superficie aproximada de 1 500 hectáreas, lo que representa el 100.0 por ciento de la superficie con cargo a los estudios de manejo integral forestal y un 4.0 por ciento de las solicitudes de aprovechamiento presentadas durante el mismo año.

Programa de sanidad forestal. Se realizó el diagnóstico en 465 mil hectáreas, revisión y saneamiento forestal 1 548 hectáreas, dándose tratamiento a un volumen de 170 mil metros cúbicos, en 779 predios de los tres tipos de tenencia en los municipios de Ocampo, Hidalgo, Morelia, Madero, Tlalpujahua, Zitácuaro, Tuxpan, Tacambaro, Senguio, Zacapu, Coeneo, Acuitzio, Maravatio, Pátzcuaro, Ziracuaretiro, Tingambato, Nuevo Parangaricutiro, Tangamandapio, Erongaricuaró, Quiroga, Huaniqueo, Salvador Escalante, Uruapan, Turicato, Charo, Zinapécuaro, Ario de Rosales, Indaparapeo, Queréndaro, Cherán, Los Reyes, Aporo, Villa Jiménez, Coalcomán, Contepec, Cotija, Charapan, Huiramba, Paracho, Susupuato, Tancítaro, Tangancícuaro, Tocumbo, Tzintzuntzan, La Huacana y Villa Morelos.

Delegación en Morelos

Se asignó un presupuesto original de 358.8 miles de pesos de gasto corriente para realizar actividades de detección, prevención y combate de plagas y enfermedades forestales, establecimiento de sitios de muestreo forestal permanente para estimar la dinámica de variación de los recursos forestales y la regulación de los aprovechamientos forestales. Al cierre del ejercicio presupuestal se registró una erogación de 325.8 miles de pesos, cantidad inferior en 9.2 por ciento respecto al presupuesto original y modificado.

El subejercicio de 9.2 por ciento, corresponde a ahorros obtenidos durante 2000, conforme a los lineamientos de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal emitidos por la Oficialía Mayor de la SEMARNAT.

En el Presupuesto de Egresos de la Federación 2000, no se comprometieron metas físicas; las acciones realizadas con los recursos programados en este proyecto, consistieron en la protección de 88 mil hectáreas arboladas, a través de las siguientes acciones:

Prevenir, detectar, combatir, controlar y evaluar el impacto de los incendios forestales. Se distribuyeron 139 mil impresos de material divulgativo; se impartieron siete cursos al Ejército Mexicano, integración de 20 grupos voluntarios y operación de cinco brigadas oficiales; se realizaron quemas controladas en 87 hectáreas, se construyeron 25 kilómetros de brechas cortafuego; mantenimiento a 77 kilómetros de brechas cortafuego; se llevaron a cabo 446 recorridos de brigadas y se coordinó el combate de 266 incendios que afectaron 967 hectáreas.

Detectar, combatir, controlar y evaluar plagas y enfermedades forestales en 15 968 hectáreas de bosques y selvas. Se llevaron a cabo tres cursos teórico-práctico dirigidos a poseedores del recurso bosque; asistencia técnica; y revisión e integración de siete expedientes técnicos para la expedición de las notificaciones correspondientes para realizar el saneamiento en 32 hectáreas infestadas por descortezador (*Dendroctonus* sp).

Delegación en Nayarit

Se asignó un presupuesto original de 372.0 miles de pesos de gasto corriente para realizar acciones

para proteger los recursos forestales del estado; al cierre del ejercicio fiscal, se registró una erogación de 334.5 miles de pesos, cantidad inferior en 10.1 por ciento a lo previsto originalmente, debido a que se obtuvieron ahorros derivadas de la aplicación de los lineamientos de austeridad y disciplina presupuestaria emitidos por la Oficialía Mayor de la SEMARNAT.

En el Presupuesto de Egresos de la Federación 2000, no se comprometieron metas físicas; las tareas y acciones que fueron desarrolladas por la delegación en este proyecto estuvieron encaminadas a:

Fomento forestal; mediante la autorización de 42 programas de manejo forestal de 13 ejidos, tres comunidades indígenas y 26 pequeñas propiedades. Estos programas se suman a un total de 114 programas de manejo forestal vigentes, 25 ejidos, 15 comunidades indígenas y 74 pequeñas propiedades con lo cual, a la fecha la superficie incorporada a la producción forestal es 11 050 hectáreas.

Se autorizaron 269 864 metros cúbicos rollo madera para el aprovechamiento forestal maderable, correspondiendo 59.0 por ciento al género pino, 34.0 por ciento a encino, 2.0 por ciento a mangle, 4.0 por ciento a especies comunes tropicales y el 1.0 por ciento a especies preciosas tropicales.

Incendios forestales, se protegió una superficie de 97 113 hectáreas; se distribuyeron 114 mil trípticos; se realizaron seis cursos de inducción; se registraron y se atendieron 67 incendios contando con la participación interinstitucional y dueños y poseedores del recurso; y se realizaron 310 recorridos terrestres con dos brigadas.

Delegación en Nuevo León

Se asignó un presupuesto original de 435.2 miles de pesos de gasto corriente para difundir programas de conservación, aprovechamiento, protección y restauración de los recursos forestales, así como vigilar la operación de los mismos. Al cierre del ejercicio presupuestal se registró una erogación de 423.1 miles de pesos, cantidad inferior en 2.8 por ciento, respecto al presupuesto original y modificado.

El subejercicio de 2.8 por ciento, corresponde a ahorros obtenidos durante 2000, conforme a los lineamientos de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal emitidos por la Oficialía Mayor de la SEMARNAT.

En el Presupuesto de Egresos de la Federación 2000, no se comprometieron metas físicas; las tareas y acciones que fueron desarrolladas por la delegación en este proyecto, fueron las siguientes:

Sanidad Forestal. Diagnóstico de 238 mil hectáreas y la expedición de 87 notificaciones de saneamiento, así como 21 ampliaciones de volumen de saneamiento en 708 hectáreas para evitar la propagación de plagas y enfermedades forestales hacia arbolado sano en 87 comunidades rurales de los municipios de Allende, Aramberri, China, Galeana, General Terán, General Zaragoza, Iturbide, Lampazos de Naranjo, Linares, Montemorelos, Rayones, Santa Catarina y Santiago, beneficiándose directamente a 2 610 pobladores

Promover y fomentar el aprovechamiento de recursos forestales y la operación de las unidades regionales de manejo forestal. Incorporación de 28 079.5 hectáreas bajo manejo logrando se incorporara al aprovechamiento sustentable de los recursos forestales 21 ejidos, 24 predios particulares y 6 zonas federales de los municipios de Aramberri, Cadereyta Jiménez, China, Doctor Arroyo, Galeana, General Terán, General Zaragoza, Linares, Mier y Noriega, Montemorelos, Los Ramones, Rayones, Sabinas Hidalgo y Santiago, beneficiando a 51 productores mediante la promoción de alternativas financieras que generen un mayor aprovechamiento del recurso forestal.

Prevenir y Atender Contingencias e Incendios Forestales. Prevención, detección y combate de incendios forestales en una superficie de 480 mil hectáreas mediante la construcción de 54 kilómetros de brechas cortafuego; se atendieron 67 incendios forestales, se impartieron seis cursos de capacitación y una campaña de difusión, para proteger el recurso forestal y reducir el impacto negativo del fuego en los municipios de Monterrey, Cadereyta, Santiago, General Zaragoza, Montemorelos, Galeana, Iturbide,

Aramberri, Garza García, Guadalupe, Santa Catarina, Rayones, Salinas Victoria, Abasolo, Doctor Arroyo, El Carmen, García, Anáhuac, Marín, Bustamante, Mina, General Terán e Higuera, donde se localizan las zonas críticas, con lo cual se beneficiaron los dueños y poseedores del recurso en 67 comunidades.

Delegación en Oaxaca

Se asignó un presupuesto original de 1 710.4 miles de pesos de gasto corriente para proteger y preservar los bosques y selvas del estado; al cierre del ejercicio fiscal, se registró una erogación de 1 641.5 miles de pesos, cantidad inferior en 4.0 por ciento a lo previsto originalmente.

El subejercicio de 4.0 por ciento, corresponde a ahorros presentados durante el 2000, conforme a los lineamientos de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal emitidos por la Oficialía Mayor de la SEMARNAT.

En el Presupuesto de Egresos de la Federación 2000, no se comprometieron metas físicas; las tareas y acciones que fueron desarrolladas por la delegación en este proyecto:

La atención de 227 incendios, que afectaron 1 774 hectáreas con presencia de regeneración de arbolado, 1 532 hectáreas con presencia de arbolado adulto, 4 187 hectáreas de matorrales y arbustos y 4 710 hectáreas de pastizales, para una superficie total de 12 203 hectáreas.

Para lo anterior, contó con 20 brigadas oficiales contra incendios forestales en el estado y diez de SEMARNAT, además de un importante número de brigadas comunitarias, principalmente en zonas críticas de incendios.

Otras actividades de prevención y combate de incendios forestales, fueron los esfuerzos realizados en materia de capacitación a comunidades, la apertura de brechas cortafuegos y la sedentarización de la milpa.

Por otra parte, se organizó el foro forestal Oaxaca 2000, donde se presentó a la sociedad las experiencias de las comunidades forestales, sus problemas, logros y retos, así como el papel que han jugado en la conservación de sus recursos naturales; con la participación de todos los actores relacionados con la actividad forestal, prestadores de servicios técnicos, ONG's, autoridades agrarias y municipales e instituciones de enseñanza media y superior.

Se realizaron 11 cursos de capacitación en materia de prevención y combate de incendios forestales, donde se capacitó a 900 elementos de la SEDENA, 13 voluntarios de FONATUR y 45 comuneros voluntarios de ejidos y comunidades.

Con apoyo de recursos de PROCYMAF y del programa forestal, se impartieron 40 cursos dentro de energía con la asistencia de 895 comuneros y como resultado se construyeron 120 estufas rurales.

Se realizó un diagnóstico fitosanitario en 413 mil hectáreas a través de recorridos terrestres y aéreos.

Se dictaminaron 15 estudios técnicos justificativos y se expidieron las notificaciones correspondientes para el saneamiento forestal.

Se atendió a nueve comunidades afectadas por plagas y enfermedades forestales en el estado, proporcionando apoyo con asistencia técnica a insumos para el saneamiento de bosques de pino.

En coordinación con personal técnico de la Dirección General Forestal, se realizó un reconocimiento del estado fitosanitario del bosque de la comunidad de Santa Cruz Itundujia, afectada por el defoliador de pino; asimismo, se establecieron acuerdos de colaboración para el control y combate del descortezador del pino, con las autoridades de tres comunidades del norte de la ciudad de Oaxaca, la delegación proporcionó equipo de aspersión, mano de obra y 18 litros de insecticida para el saneamiento de 53 hectáreas.

Delegación en Puebla

Se asignó un presupuesto original de 810.5 miles de pesos de gasto corriente para coordinar y promover la realización de campañas en coordinación con instancias de gobierno, productores, iniciativa privada y sociedad civil para prevenir, detectar y combatir incendios forestales, con la finalidad de minimizar el daño a los recursos forestales del estado. Al cierre del ejercicio presupuestal se registró una erogación de 796.3 miles de pesos, cantidad inferior en 1.7 por ciento, respecto al presupuesto original y modificado.

El subejercicio de 1.7 por ciento, corresponde a ahorros obtenidos durante 2000, conforme a los lineamientos de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal emitidos por la Oficialía Mayor de la SEMARNAT.

En el Presupuesto de Egresos de la Federación 2000, no se comprometieron metas físicas; las tareas y acciones que fueron desarrolladas por la delegación en este proyecto; consistieron en la coordinación para combatir 205 incendios forestales que afectaron una superficie de 2 678 hectáreas, cifra inferior en un 60.0 por ciento a la superficie promedio afectada en los últimos cinco años, y 38.0 por ciento menor a la superficie afectada en 1999. Participaron en estas actividades un total de 5 468 personal de la SEMARNAT, SEDENA, Protección Civil, Bomberos y Voluntarios, y se realizaron acciones de protección de 400 mil hectáreas arboladas.

Asimismo, se impartieron 129 cursos sobre prevención y combate de incendios forestales, en los cuales participaron 7 358 personas, entre elementos del Ejército Mexicano, brigadas voluntarias, productores, policías estatal y municipal, entre otros; y se construyeron 2 289 kilómetros de brechas cortafuego.

Delegación en Querétaro

Se asignó un presupuesto original de 636.6 miles de pesos de gasto corriente; para la protección de los recursos naturales y el fomento de las actividades productivas del sector forestal, así como seguimiento de las actividades desarrolladas, al cierre del ejercicio fiscal, se registró una erogación de 625.0 miles de pesos, cantidad inferior en 1.8 por ciento a lo previsto originalmente, debido a la observancia de los lineamientos de austeridad y disciplina presupuestaria emitidos por la Oficialía Mayor la delegación presentó ahorros.

Con los recursos ejercidos en este proyecto, se atendieron las siguientes acciones:

En sanidad forestal. Se atendieron 85 180 hectáreas mediante la realización de otras acciones complementarias como el saneamiento de 243 hectáreas y 22 543 metros cúbicos de rollo-tabla (RTA), para lo cual se expidieron 177 notificaciones, saneando 106 predios, además se expidieron 15 documentos para importación y exportación de productos forestales.

Se construyeron 17 estufas rurales y a través del DIF estatal 49 fogones más, lo que arrojó un total de 66.

En cultura forestal se atendieron 9 702 personas, a través de la distribución de 150 documentos divulgativos y la realizaron 205 reuniones de difusión.

Para la prevención y combate de incendios forestales con la participación de 1 993 personas, se combatieron 61 incendios, mismos que dañaron 1 043-15 hectáreas, se efectuaron 28 cursos, y se dieron 17 grupos voluntarios de combatientes.

Adicionalmente, se realizaron 56 evaluaciones dasonométricas, se apoyo técnicamente a seis productores, y se otorgaron 223 permisos para el aprovechamiento forestal.

Delegación en Quintana Roo

Se asignó un presupuesto original de 1 108.2 miles de pesos de gasto corriente; al cierre del ejercicio fiscal se registró una erogación de 1 118.0 miles de pesos, cantidad superior en 0.9 por ciento a lo previsto originalmente.

Las acciones desarrolladas con el ejercicio de estos recursos consistieron en la coordinación para el combate de 172 incendios forestales que afectaron una superficie de 2 203 hectáreas, participando en estas actividades 9 611 días/hombre de diferentes dependencias como SEMARNAT, SEDENA, SEMAR, Bomberos, Seguridad Pública, entre otros; se impartieron 27 cursos de capacitación sobre prevención y combate de incendios forestales, en los cuales participaron 904 personas.

Asimismo, se realizaron actividades de apoyo y supervisión de otros proyectos como el Registro Nacional Forestal, permisos de aprovechamiento forestal, importación y exportación de productos forestales, entre otros.

Delegación en San Luis Potosí

Se asignó un presupuesto original de 610.1 miles de pesos de gasto corriente para realizar acciones tendientes a reducir el deterioro de los recursos naturales, mediante la prevención, detección y combate de los incendios, la sanidad forestal, el fomento y regulación de los aprovechamientos maderables y no maderables; al cierre del ejercicio fiscal, se registró una erogación de 609.3 miles de pesos, cantidad inferior en 0.1 por ciento a lo previsto originalmente, debido a la observancia de los lineamientos de austeridad y disciplina presupuestaria emitidos por la Oficialía Mayor, la delegación presentó ahorros.

Durante el año 2000, se diagnosticaron 200 mil hectáreas de vegetación forestal de la entidad, detectando pequeños problemas descortezador en pino y muerdago en los bosques de encino, se autorizaron dos permisos de saneamiento en las ejidos de Potrerillos y Soledad de Zaragoza del municipio de Xilitla y se expidieron un total de 20 requisitos técnicos fitosanitarios y 252 certificados fitosanitarios internacionales.

Se llevaron a cabo acciones de prevención de incendios forestales, mediante la impartición de 13 cursos de capacitación a personal de la SEDENA, Secretaría de Protección y Vialidad del Estado y comunidades enclavadas en las zonas de mayor incidencia, y la distribución de 242 939 volantes a la población en general con la finalidad de que tomaran conciencia de la importancia de conservar los recursos naturales, y se combatieron 125 incendios que afectaron un total de 4 628 hectáreas.

En materia de aprovechamientos forestales, se atendieron todas las solicitudes presentadas en esta Delegación Federal, autorizando un total de tres programas de manejo; seguimiento a los 39 programas de manejo forestal que se tienen autorizados, con los cuales se tienen bajo manejo una superficie aproximada de 27 mil hectáreas; se concertó con el DIF estatal, la capacitación de sus promotoras para promover la construcción de estufas rurales en las comunidades, y por último se concertó con una comunidad el establecimiento de una plantación en una superficie de 20 hectáreas.

Delegación en Sinaloa

Se asignó un presupuesto original de 806.3 miles de pesos de gasto corriente para promover un aprovechamiento sustentable de los recursos forestales, maderables y no maderables, para beneficio de los habitantes de las comunidades forestales de los municipios de Mocorito, Rosario, Concordia, San Ignacio, Cosalá, Elota, Culiacán, Badiraguato, Sinaloa, El Fuerte y Chóix; al cierre del ejercicio fiscal, se registró una erogación de 788.9 miles de pesos, cantidad inferior en 2.2 por ciento a lo previsto originalmente.

El subejercicio de 2.2 por ciento, corresponde a ahorros presentados durante el 2000, conforme a los lineamientos de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal emitidos por la Oficialía Mayor de la SEMARNAT.

No se comprometieron metas físicas; las tareas y acciones que fueron desarrolladas en este proyecto

por la delegación consistieron en:

Autorización de 36 permisos de aprovechamiento forestal, de las cuales una fue para bosques, cuatro para selvas, ocho avisos de aprovechamiento de los recursos forestales y el resto se encuentra en trámite de autorización a predios apoyados con el PRODEFOR.

Se reforzaron los tres campamentos para la prevención, combate y control de incendios forestales, lo que permitió atender los 130 incendios forestales que se presentaron, principalmente en los municipios de Choix, Concordia, Badiraguato, Sinaloa, Mocorito y San Ignacio. Los incendios forestales registrados, fueron originados por el factor humano, donde 95 incendios tuvieron como agente causal las actividades agropecuarias, 26 por fumadores, dos por fogatas, uno por otras actividades, uno por incendiario y cinco por causas no determinadas.

Estos incendios afectaron una superficie total de 4 716 hectáreas, dañando en diferentes grados los estratos vegetativos de 212 hectáreas de renuevo, 1 094 hectáreas de arbolado adulto, (incluyendo 25 hectáreas de copa), 1 743 hectáreas de vegetación arbustiva y 1 667 hectáreas de pastizales. El promedio de superficie por incendio fue de 32.6 hectáreas con un tiempo detección de 46 minutos de llegada al incendio con una duración promedio de una hora 42 minutos a 12 horas seis minutos.

Delegación en Sonora

Se asignó un presupuesto original de 566.5 miles de pesos de gasto corriente para realizar acciones que permitan mantener actualizado el diagnóstico fitosanitario forestal, brindar orientación y asistencia técnica a productores pecuarios que desean realizar manejo de sus agostaderos y fortalecer la campaña de protección contra incendios forestales. Al cierre del ejercicio presupuestal se registró una erogación de 538.6 miles de pesos, cantidad inferior en 4.9 por ciento, respecto al presupuesto original y modificado.

El subejercicio de 5.0 por ciento, corresponde a ahorros presentados durante el 2000, conforme a los lineamientos de reacionalidad, austeridad y disciplina presupuestal emitidos por la Oficialía Mayor de la SEMARNAT.

En el PEF 2000, no se comprometieron metas físicas; las tareas y acciones que fueron desarrolladas por la delegación en este proyecto son:

Fomento forestal. La atención de 222 solicitudes de aprovechamiento, apoyó a 15 productores de escasos recursos en la elaboración de programas de manejo, 35 revisiones de campo a solicitudes de aprovechamiento, se dio seguimiento a 281 expedientes y se elaboraron los informes de las estadísticas de producción.

Regulación y control de recursos no maderables en zonas áridas. Se realizaron gestiones para el trámite de autorizaciones de aprovechamiento de recursos no maderables como jojoba, palmilla, agave, choya, sahuaro y ocotillo, en una superficie de 15 542 hectáreas con una producción de 5.2 miles de toneladas.

Protección forestal, sanidad y vida silvestre. Para reducir las áreas dañadas, se protegieron 9.5 de cada 10 hectáreas que se someten a riesgo o daño por la presencia de los incendios, manteniendo estándares de protección superiores al 99.0 por ciento. Con este programa se protege la vida media de los 26 cuerpos de agua que abastecen del vital líquido a la población y para las actividades primarias, así como a especies de flora de interés forrajero, forestal, ecológico, medicinal, y a especies de fauna declaradas bajo protección o de amplio beneficio socioeconómico, ubicadas en más de ocho millones de hectáreas, aproximadamente del 47.0 por ciento del estado que es susceptible de afectación por incendios forestales.

Diagnóstico fitosanitario forestal. Se realizaron de manera sistemática inspecciones técnicas en áreas forestales donde identificaron insectos o enfermedades plaga, así como la expedición a los interesados los requisitos fitosanitarios que aseguren y agilicen la movilización de productos y materias primas

forestales del y hacia el extranjero, mediante lo cual se mantuvo la sanidad de las áreas forestales de la entidad, tanto de aquellas de producción forestal como las ANP's, así como de áreas afectadas por incendios.

En materia de importaciones y exportaciones de productos forestales, se otorgaron servicios a más de 300 usuarios quienes movilizan más de 15 millones de pie-tabla para el abastecimiento de la industria de la construcción, la actividad agrícola y la industria maquiladora.

Programa de conservación de la vida silvestre y diversificación productiva del sector rural. Se atendieron a más de cuatro mil usuarios; se promovió ante instituciones de investigación superior que elaboran la investigación básica y aplicada que proporcionan los diagnósticos de cada una de las especies, especialmente de aquellas que el programa identifica como prioritarias por su alto valor ambiental, ecológico, económico, cultural o social; ante los propietarios del hábitat se promovió el establecimiento de UMA que con el apoyo de los técnicos y profesionales se instrumentó el manejo de este recurso para lograr su aprovechamiento sustentable y ante legisladores se promovieron las reformas y acciones jurídicas que coadyuven a dar seguridad jurídica a los manejadores de vida silvestre sobre sus beneficios.

Estas actividades han permitido que las poblaciones de vida silvestre estén siendo objeto de una revaloración como instrumentos desarrollo socioeconómico a través de su manejo que a repercutido positivamente en su protección y conservación lográndose constituir 619 UMA's, que protegen mas de 4.6 millones de hectáreas de estas 118 UMA's fueron registradas que incorporan más de un millón de hectáreas.

Delegación en Tabasco

Se asignó un presupuesto original de 346.1 miles de pesos de gasto corriente para realizar actividades relacionadas con la promoción y fomento para la conservación y restauración del recurso forestal, así como la regulación y explotación sustentable de este recurso; al cierre del ejercicio presupuestal se registró una erogación de 342.9 miles de pesos, cantidad inferior 0.9 por ciento, respecto al presupuesto original; por la observancia de los lineamientos de austeridad y disciplina presupuestaria emitidos por la Oficialía Mayor, la delegación presentó ahorros.

En el Presupuesto de Egresos de la Federación 2000, no se comprometieron metas físicas; con los recursos ejercidos la delegación:

Autorizó ocho programas integrados de manejo forestal de 1 795.4 hectáreas; 45 anuencias para el aprovechamiento de 2 777 metros cúbicos rollo en 1 525 hectáreas de terrenos agropecuarios; se autorizó cinco programas de manejo con un volumen de 1 662 metros cúbicos rollo; acciones que beneficiaron a 44 comunidades de nueve municipios.

Diagnóstico sanitario silvícola de 2 940 hectáreas.

Ocho reuniones de Comités Municipales Forestales y de Suelos en las que participaron 344 personas; organizó un concurso de dibujo infantil con la participación de 11 058 niños; realizó la reunión regional de orientación a los solicitantes de bases de licitación de los estados del sureste.

Coordinó acciones para el combate de incendios forestales, mediante 44 horas de vuelo de helicóptero; atención de 18 incendios en 17 comunidades de tres municipios; integró 46 grupos voluntarios y 20 cursos de capacitación; continuó la operación de la Comisión para la Prevención y Combate de Incendios Forestales y Agropecuarios.

Delegación en Tamaulipas

Se asignó un presupuesto original de 994.2 miles de pesos de gasto corriente para realizar acciones que permitan proteger los recursos forestales con que cuenta el estado; al cierre del ejercicio fiscal, se

registró una erogación de 956.3 miles de pesos, cantidad inferior en 3.8 por ciento a lo previsto originalmente, por la observancia de los lineamientos de austeridad y disciplina presupuestaria emitidos por la Oficialía Mayor, la delegación presentó ahorros.

En el Presupuesto de Egresos de la Federación 2000, no se comprometieron metas físicas; las tareas y acciones que fueron desarrolladas por la delegación en este proyecto:

Supervisión de servicios técnicos forestales. Se realizaron 40 supervisiones en una superficie total de 23 287 hectáreas, distribuidas de la siguiente manera: 14 programas de manejo forestal con una superficie 13 456 hectáreas; diez notificaciones no maderables en 5 989 hectáreas; cuatro cambios de uso de terrenos forestales en 291 hectáreas; 12 notificaciones de saneamiento en 3 551 hectáreas.

Combate de plagas y enfermedades. Se realizó el diagnóstico terrestre en una superficie de 116 417 hectáreas; se diagnosticaron siete aserraderos; 13 viveros; 31 plantaciones; se detectó una superficie afectada de 215.3 hectáreas; se le dio tratamiento a una superficie de 202.7 hectáreas; se expidieron 175 autorizaciones fitosanitarias y cuatro certificados internacionales.

Permisos para el aprovechamiento del recurso forestal. Se dictaminaron y autorizaron diez programas de manejo forestal, por un volumen de 16 041 metros cúbicos rollo; en una superficie de 6 727 hectáreas, distribuidos de la siguiente manera: diez persistentes y seis autorizaciones de cambio de uso del suelo; se autorizaron 37 notificaciones para el aprovechamiento de productos no maderables, por un volumen de 3 004 toneladas, en una superficie de 47 651 hectáreas, distribuidos de la siguiente manera: seis de hojas de palma comedor; una de guía de parra; dos de especies comunes tropicales; cuatro de palma real; uno de orégano; dos de hierba del venado; 21 de cogollos de lechuguilla; y se otorgo un aprovechamiento forestal no maderable mediante el registro de las UMA's.

Incendios forestales. Se realizó la prevención y combate de incendios forestales en áreas críticas en una superficie de 1 400 miles de hectáreas.

Construcción de estufas rurales. Se construyeron 63 estufas rurales y se impartieron diez cursos demostrativos de capacitación en la construcción de estufas rurales.

Delegación en Tlaxcala

Se asignó un presupuesto original de 448.2 miles de pesos de gasto corriente para desarrollar programas detección, prevención y combate de incendios forestales; detección, diagnóstico y combate de plagas y enfermedades silvícolas, así como el análisis de los programas de aprovechamiento forestal; al cierre del ejercicio fiscal, se registró una erogación de 449.2 miles de pesos, cantidad superior en 0.2 por ciento a lo previsto originalmente

Con los recursos erogados en el proyecto se realizaron actividades de apoyo y supervisión a los proyectos de prevención, detección y combate de incendios forestales, restauración de áreas afectadas por los incendios, defensa de la frontera forestal y conservación de suelos, sanidad forestal, producción y fomento forestal; lográndose al final del año la protección de 51 709 hectáreas arboladas y la reforestación de 1 155 hectáreas que fueron afectadas por los incendios forestales.

Delegación en Veracruz

Se asignó un presupuesto original de 753.4 miles de pesos de gasto corriente para regular la administración, protección, fomento y desarrollo de la actividad forestal en la entidad; al cierre del ejercicio presupuestal se registró una erogación de 740.4 miles de pesos, cantidad inferior en 1.7 por ciento, respecto al presupuesto original.

El subejercicio de 13.1 miles de pesos, se origina principalmente porque el servicio telefónico de la Delegación Federal fue pagado por oficinas centrales de la SEMARNAT.

En el Presupuesto de Egresos de la Federación 2000, no se comprometieron metas físicas, las tareas y acciones que fueron desarrolladas por la delegación en este proyecto consistieron en:

La promoción y operación de la prevención y combate de los incendios forestales, protegiendo 767 906 hectáreas arboladas, que se localizan en los principales macizos forestales del estado, evitando que los incendios se extendieran y se destruyeran los recursos e incrementara la pérdida de su valor ecológico y económico; asimismo, se establecieron 132 hectáreas con cultivo de veza de invierno (vicia villosa, roth), como parte del programa preventivo para disminuir el impacto de los incendios forestales.

De igual manera, se diagnosticaron y supervisaron una superficie de 44 090 hectáreas arboladas, para evaluar el daño causado por el agente destructor; otorgándose asesoría técnica sanitaria forestal.

Delegación en Yucatán

Se asignó un presupuesto original de 340.7 miles de pesos de gasto corriente para realizar acciones que permitan detener el deterioro de los recursos naturales, como la prevención, detección y combate de incendios, sanidad forestal, fomento y regulación de los aprovechamientos maderables y no maderables; al cierre del ejercicio fiscal, el presupuesto original se redujo en 8.3 miles de pesos por la transferencia de recursos a otras unidades administrativas con la finalidad de readecuar el gasto de la dependencia de acuerdo a sus necesidades reales de operación, mediante oficio autorizado por la SHCP (312.A.-16509); se registró una erogación de 332.4 miles de pesos, cantidad inferior en 2.4 por ciento a lo previsto originalmente, por la observancia de los lineamientos de austeridad y disciplina presupuestaria emitidos por la Oficialía Mayor, la delegación presentó ahorros.

En el Presupuesto de Egresos de la Federación 2000, no se comprometieron metas físicas; las tareas y acciones que fueron desarrolladas por la delegación en este proyecto, constituyeron en:

Prevención, detección y combate de incendios forestales. Consistieron en labores de concertación de esfuerzos con las diferentes sectores de la administración pública federal, estatal y municipal, así como labores de difusión, capacitación y organización en el combate de incendios forestales durante la campaña que inicio el 1 de enero y concluyó el 30 de junio; 13 cursos sobre combate de incendios forestales a grupos voluntarios y se realizaron platicas sobre el uso adecuado del fuego en 87 comunidades, así como la distribución de 73 mil impresos; recorridos en 79.5 mil hectáreas, se combatieron con oportunidad incendios forestales en 1 108 hectáreas. Estas acciones protegieron especies maderables y no maderables y a 15 municipios de la entidad.

Diagnóstico sanitario forestal. Se atendió la revisión de las áreas forestales y de plantaciones forestales para conocer sus condiciones sanitarias relacionadas a la presencia de plagas y enfermedades, mediante el diagnóstico de 10 mil hectáreas en 18 municipios prioritarios, lo que permitió contar con oportunidad con los elementos de juicio para determinar que no existían ataques significativos de plagas y enfermedades en las áreas forestales y de plantaciones.

Estudios dasonométricos. Se atendieron las solicitudes de aprovechamiento maderable y no maderable, mediante la determinación del área forestal con la información del área volumétrica; a través de la realización de 140 estudios con una cobertura de 76 municipios y beneficiando a 279 solicitantes entre pequeños propietarios y ejidatarios.

Otorgar y supervisar servicios técnicos forestales. Se revisaron y dictaminaron estudios elaborados por los prestadores de servicios técnicos forestales, y se asesoró a los usuarios en la elaboración de Programas de manejo forestal para el aprovechamiento de los recursos maderables y, en su caso, los avisos de aprovechamiento comercial no maderable, en una superficie de 1 461 hectáreas de 76 municipios y beneficiando a 279 solicitantes.

Otorgar permisos de aprovechamientos. Se atendieron 279 solicitudes mediante la verificación y elaboración de la misma cantidad de resoluciones para el aprovechamiento en áreas agropecuarias y urbanas.

Delegación en Zacatecas

Se asignó un presupuesto original de 882.2 miles de pesos de gasto corriente para el aprovechamiento técnico de los recursos forestales dentro del marco normativo así como su protección y cuidado; al cierre del ejercicio fiscal, se registró una erogación del 100.0 por ciento de lo previsto originalmente.

Las acciones realizadas con los recursos erogados en este proyecto, consistieron en combatir y extinguir 100 incendios que afectaron una superficie de 5 337.2 hectáreas; se impartieron seis cursos y cinco talleres de capacitación y entrenamiento; para la prevención y combate de incendios forestales participaron 256 personas, entre elementos del Ejército Mexicano, brigadas voluntarias, productores, policías estatal y municipal, el extensionismo forestal de prevención de incendios en 56 comunidades; se registraron 392 recorridos de detección, con las brigadas oficiales, en las diferentes áreas forestales; se construyeron 69.8 kilómetros de brechas cortafuego; se realizaron dos eventos públicos de campaña de incendios; y se distribuyeron 133 mil impresos con mensajes alusivos a la prevención de incendios. Con estas acciones se cubrieron este programa de prevención en 4 457 607 hectáreas de terrenos forestales.

Dirección General Forestal

Se asignaron recursos por 63 012.8 miles de pesos, de los cuales 54 212.8 miles de pesos (86.0 por ciento) correspondió a gasto corriente y 8 800.0 miles de pesos (14.0 por ciento) a gasto de capital, así como de gasto directo, el presupuesto original aumentó en 6 813.1 miles de pesos por el incremento salarial del 10.0 por ciento autorizado por el ejecutivo federal, para cubrir la prestación de apoyo para desarrollo y capacitación, para cubrir el impuesto sobre el producto del trabajo y por recursos recibidos de otras unidades administrativas con la finalidad elaborar la cartografía digital, bases de datos y estadística asociada a la distribución de los recursos forestales y de vegetación, asimismo, se transfirieron recursos para realizar el estudio del proyecto del Inventario Forestal Nacional 2000, el programa de anual de trabajo 2000 y para cubrir el estímulo al personal de mandos medios, superiores y homólogos con programas de fomento al ahorro, mediante oficios autorizados por la SHCP (312.A.-16010, 16015, 16018, 16023, 16059, 16218, 16265, 16356, 16407, 16567 y 16568).

Al cierre se registró una erogación de 54 433.3 miles de pesos, cantidad inferior en 13.6 y 22.0 por ciento respecto al presupuesto original y al modificado, respectivamente. El subejercicio de 15 392.4 miles de pesos, es decir el 22.0 por ciento, se explica por la deficiencia de origen de los recursos autorizados para el Capítulo 1000 "Servicios Personales", lo que originó que los conceptos correlacionados con las remuneraciones al personal, tales como: quinquenios, prima vacacional y dominical, gratificación de fin de año, otras prestaciones y aportaciones al Sistema de Ahorro para el Retiro (SAR) presentaron subejercicio.

En el PEF del 2000, no se comprometieron metas físicas; las tareas y acciones que fueron desarrolladas por la Dirección General Forestal, en este proyecto fueron para:

Sanidad forestal. Su objetivo es diagnosticar, prevenir, combatir y controlar las plagas y enfermedades que afectan los recursos forestales del país, con la finalidad de coadyuvar la protección y sustentabilidad del recurso. Las acciones realizadas con los recursos erogados consistieron en:

La realización del diagnóstico sanitario forestal en una superficie de 6 360 439 hectáreas, de las cuales 5 211 200 corresponden a detección aérea y 3 149 239 a detección terrestre, lo que representa un avance del 128.6 por ciento respecto a la meta contemplada de 6.5 millones de hectáreas.

Como resultado del diagnóstico sanitario forestal en una superficie de 8 360 439 hectáreas, se detectaron 15 802 hectáreas afectadas por plagas y enfermedades forestales principalmente por insectos descortezadores (59.4 por ciento) e insectos barrenadores (21.9 por ciento). Asimismo, en coordinación con los dueños del recurso, gobiernos de los estados y otras instancias, se realizaron acciones de saneamiento en una superficie de 7 790 hectáreas, principalmente de insectos descortezadores (59.0 por ciento), insectos barrenadores (21.2 por ciento) e insectos defoliadores (12.6

por ciento). En las acciones de combate participaron 170 brigadas y se generaron 59 121 jornales en las áreas rurales; además con éstas acciones se logró proteger la salud del bosque en una superficie arbolada aproximadamente de 700 mil hectáreas.

En cuanto a la regulación sanitaria, se emitieron 4 008 formatos de requisitos técnico-fitosanitario para la importación de productos y subproductos forestales y 533 certificados fitosanitarios internacionales para la exportación de productos y subproductos forestales. Asimismo, se operó el programa de árboles de navidad naturales de importación emitiéndose 215 certificados fitosanitarios de importación.

El Centro Nacional de Referencia en Parasitología Forestal, con apoyo de otras Instituciones de enseñanza e investigación, realizó la identificación de 637 muestras entomológicas y patológicas, de las cuales 395 corresponden a productos forestales de importación y 242 muestras del interior del país.

En cuanto a las NOM's, se publicó como definitiva la NOM-019-RECNA-1999, que establece los lineamientos técnicos para el combate y control de los insectos descortezadores de las coníferas (DOF 25 de octubre de 2000); se elaboraron las normas en emergencia NOM-EM-002-RECNAT-2000, que establece los lineamientos para la obtención de requisitos fitosanitarios para los productos y subproductos forestales, cuando estos no estén establecidos en una norma oficial, NOM-EM-003-RECNAT-2000, que establece el procedimiento de muestreo y las reglas de decisión para *Cylindrocopturus furnissi* que deberá aplicar a los árboles de navidad naturales de importación que la especie *Pseudotsuga menziesii*; se modificaron los proyectos de NOM-014-RECNAT-2000, que regula sanitariamente la importación de paletas (tarimas), paletas-cajas, otras plataformas para carga y diversos envases de madera nueva y usada NOM-016-RECNAT-2000, que regula sanitariamente la importación de madera aserrada nueva; se elaboró el proyecto de NOM-024-RECNAT-2000, especificaciones sanitarias del bambú, mimbre, bejuco, ratán, junco y rafia de importación; y se elaboró el manual de procedimientos para la expedición de certificados fitosanitarios de importación, el cual se encuentra en análisis y revisión.

Inventario Nacional de Recursos Naturales. Tiene el objetivo de mantener actualizadas las cifras de los recursos forestales del país en cuanto a las condiciones cualitativas y cuantitativas que presentan; así como el monitoreo de los recursos forestales para obtener información continua que ayude a estimar la dinámica de variación de los recursos forestales en los tres ecosistemas.

Se elaboró la zonificación de los terrenos forestales y preferentemente forestal, precisando las áreas aptas para la producción, conservación y restauración forestal, proporcionando información numérica y cartográfica sobre la extensión y ubicación precisa; su ejecución fue en coordinación con la UNAM; se cuenta con el diseño de la información recientemente obtenida, misma que se va a reintegrar al Sistema de Información Geográfica SIG a principios del 2001.

Se realizó la elaboración de la cartografía de la vegetación forestal del país, en convenio con el Instituto de Geografía de la UNAM, y los resultados obtenidos consistieron en la obtención de 168 imágenes de satélite georeferenciadas, 122 modelos de terreno, 122 espaciomapas con distribución similar a cartográfica de INEGI, 121 archivos para impresión de espaciomapas, 121 coberturas digitales de tipos de vegetación, 122 coberturas digitales reagrupadas de tipos de vegetación de INEGI (1993) serie II, 122 archivos digitales para impresión de mapas de vegetación, seis archivos digitales de mapas de tipos de vegetación para cada zona UTM, 122 mapas impresos de tipos de vegetación y usos de suelo y memoria de los trabajos.

En coordinación con la Universidad de Colima, se monitoreó diariamente los puntos de calor de los incendios forestales en el país, (El sistema de monitoreo se instrumentó con la participación de la Universidad de Colima, el Servicio Meteorológico Nacional, CENAPRED, PRONARE, PROFEPA y la Dirección General Forestal).

Cultura forestal. Tiene como objetivo la creación de un sistema permanente de generación de elementos informativos y llevar al público el conocimiento que se genera en diferentes áreas forestales. Las acciones realizadas en el 2000, fueron:

Divulgación. Se imprimieron los carteles “La importancia del árbol”, “Ciclo del fuego en la naturaleza”, “Los recursos forestales son fuente de vida”; se elaboró el video “Las plantaciones comerciales para el desarrollo sustentable de México hacia el siglo XXI”; se diseñaron los materiales divulgativos de las campañas anuales de prevención y combate de incendios forestales, sanidad forestal, árboles de navidad y dendroenergía; así como de los programas PRODEFOR, PRODEPLAN, PROCYMAF, PROAFT, entre otros; se actualizó la información contenida en la página de Internet de la SEMARNAT de acuerdo a los formatos del manual de usuario establecidos para el SNIF; se terminó de imprimir el Atlas Forestal; y se donaron árboles y se distribuyeron 5.3 miles de ejemplares de diversos materiales divulgativos.

Apoyo social. Se reforestó el área de juegos del centro TELETON en Tlalnepantla, México, con 1 800 árboles adicionales a los que se donaron en 1999 y se dio asesoría técnica; se participó en la organización de la jornada ecológica “Súmate al plantón con Emmanuel” en el Valle del Tezontle en el Ajusco, conjuntamente con el Gobierno del Distrito Federal y la Fundación Hombre-Naturaleza, A. C.; se proporcionó material divulgativo y videos sobre temas forestales a la Comisión Episcopal de Pastoral Social para apoyar la realización de un taller de su programa de pastoral ambiental; y se participó en una conferencia sobre “Cultura Forestal” en el encuentro multidisciplinario “Cultura y desarrollo social” en la delegación Iztapalapa.

Exposiciones. Se realizaron las exposiciones: “Los ecosistemas forestales de México”; “Resultados del Programa Forestal y de Suelo 1995-2000”; “Carteles del tercer concurso del día del árbol 2000”; “Resultados de la Campaña de Incendios Forestales 2000”; “Primera feria de información ambiental, en el Word Trace Center”; “Enviro-Pro, Expo México 2000”; “Resultados del Programa Forestal y de Suelo 1995-2000” en el Centro de Difusión de Ciencia y Tecnología del Instituto Politécnico Nacional; “Los Ecosistemas Forestales de México” en la estación del metro La Raza y “Resultados de la Campaña de Incendios Forestales 2000” en el edificio sede la SEMARNAT; visitas guiadas al Vivero de Coyoacán, al Campamento de Incendios Forestales “La Cima”; se proyectaron videos sobre temas forestales en el auditorio del Centro de Cultura Forestal. Asimismo, se llevaron a cabo ciclos de conferencias en la 2ª Semana Nacional de Promoción de la Cultura Forestal, “La Investigación y Educación Forestal en México”, del Siglo XX al Tercer Milenio, organizado por CONACULTA; y se distribuyó las memorias del ciclo de conferencias “La investigación y educación forestal en México” a diversas instituciones relacionadas con el sector forestal.

Organización. Se revisó y adecuó el reglamento interno y convocatoria misma que se publicó en periódicos de circulación nacional, en la revista Vertientes de la CNA y la revista Desarrollo Sustentable; se gestionó ante la Lotería Nacional, la emisión de un billete de lotería; con el Servicio Postal Mexicano la emisión de una estampilla postal, la inclusión de frases alusivas en los cheques de la tesorería de la SEMARNAT y de la CNA, proyecto de celebración del Día del Arbol, informe de las actividades realizadas a nivel nacional; se elaboraron 500 dísticos con información del día del árbol y mérito nacional forestal; se llevaron a cabo las acciones de logística para el traslado de los galardonados al evento en el Ejido La Lágrima, municipio de Temascaltepec, México, en el marco del balance del sector forestal 1995-2000; las celebraciones del día del árbol y mérito nacional forestal 1999 y 2000, formaron parte del programa 2000: del siglo XX al tercer milenio, organizado por CONACULTA; se elaboró y distribuyó 850 ejemplares de la memoria con información de las delegaciones federales y las instituciones participantes.

Plantaciones Forestales Comerciales.

Tiene como objetivo promover el establecimiento de 400 mil hectáreas de plantaciones comerciales en terrenos aptos para ello, especialmente en los estados de Campeche, Chiapas, Quintana Roo, Tabasco, Veracruz y Yucatán.

Normatividad. El 30 de mayo en el DOF, se publicó el nuevo reglamento en materia de impacto ambiental de la LGEEPA, que señala que las plantaciones forestales comerciales deberán presentar una manifestación de impacto ambiental adicional al Programa Integrado de Manejo Ambiental y Forestación (PIMAF), por lo que se llevan a cabo reuniones de trabajo con el INE, la Dirección General de Asuntos Jurídicos para modificar el PIMAF y para que este sea el único instrumento para la autorización; con personal del INE y de la Dirección General Forestal se revisa la normatividad y el procedimiento a aplicar

por las delegaciones de la SEMARNAT en la evaluación y autorización de plantaciones forestales comerciales, considerando las posibles adiciones que propone el INE al PIMAF; asimismo, en la página de la SEMARNAT se cuenta con acceso a información en idioma inglés sobre subsidios y otros apoyos a plantaciones forestales comerciales; se publicaron en el DOF las Reglas de Operación (14 de marzo) y la Convocatoria (20 de abril) correspondiente al PRODEPLAN 2000, para apoyar aproximadamente 25 mil hectáreas de plantaciones forestales comerciales.

Los resultados de este proyecto, durante 1995-2000, es el apoyo al desarrollo de alrededor de 74 mil hectáreas de plantaciones forestales comerciales; se concluyeron los reportes sobre las áreas aptas para establecer plantaciones comerciales a nivel nacional; existen 120 proyectos de plantaciones forestales comerciales que están siendo apoyados por FIRA por un total de 6.5 mil hectáreas; se realizó un vídeo divulgativo en formato VHS recientemente producido en colaboración con TV-UNAM; se concluyeron dos cápsulas divulgativas una de árboles de navidad y otra de plantaciones forestales comerciales, en coordinación con el CECADESU; se elaboraron 30 folletos divulgativos de especies forestales para establecerse en plantaciones forestales comerciales; se llevaron a cabo cuatro reuniones de trabajo con el Comité de Plantaciones Forestales Comerciales del CONAF para analizar la problemática sobre la dictaminación y autorización de plantaciones forestales comerciales.

Licitaciones. Para la licitación 1999, se recibieron 28 propuestas técnico-ambientales que proponen el establecimiento de alrededor de 25 mil hectáreas entre 2000 y 2007, a la última etapa de licitación llegaron 21 proyectos, en donde resultaron 15 ganadores para establecer alrededor de diez mil hectáreas de plantaciones forestales comerciales en el periodo 1999-2007; se vendieron 84 bases de licitación para participar en la licitación de subsidios del PRODEPLAN 2000; asimismo, se entregaron 115 solicitudes para otorgar subsidios para la elaboración de programas de manejo para el desarrollo de plantaciones forestales comerciales; y en la licitación 2000 del PRODEPLAN, se asignaron subsidios a 51 solicitudes para elaborar programas de manejo para una superficie de 11 mil hectáreas.

Regulación forestal (aprovechamiento forestal).

Se elaboró el proyecto de NOM, el cual actualmente se encuentra en proceso de revisión en el Subcomité de Normalización de los Aprovechamientos y Servicios Técnicos Forestales, así como en el área jurídica de la Subsecretaría de Recursos Naturales y la Dirección General de Asuntos Jurídicos; se firmó con el Banco Interamericano de Desarrollo una carta convenio, donde dicha institución se compromete apoyar el proyecto aportando recursos y administrando los fondos provenientes de la contribución del Gobierno de Finlandia; se evaluaron las propuestas técnicas de las empresas finlandesas que participaron en el concurso ofreciendo sus servicios de consultoría para apoyar la elaboración del Plan Estratégico Forestal 2020 y se elaboraron los términos de referencia para los dos consultores que apoyan en el proyecto; se efectuaron reuniones con los diferentes representantes de los grupos y dependencias relacionadas e involucradas en el sector forestal; asimismo, se realizaron visitas a los estados de Quintana Roo, México y Chihuahua; se realizó una reunión y un taller nacional de consulta con los actores y representantes de los grupos y dependencias involucradas en el sector forestal; se elaboró el diagnóstico nacional e internacional, y se generaron las proyecciones de escenarios e impactos a largo plazo; el Programa Bosque Modelo, actualmente sólo participa en las evaluaciones a los proyectos, ya que la del mismo está a cargo del PRONARE; y se estableció el Comité Coordinador del Plan, que aprobó el informe inicial de los consultores.

Servicios técnicos forestales (aprovechamiento forestal).

Se brindó asesoría técnica a los ejidatarios, comuneros y demás propietarios o poseedores de terrenos forestales que no estuvieron en condiciones de sufragar servicios técnicos privados; se capacitó a las organizaciones de productores de bajos recursos para que participen conjuntamente con los prestadores de servicios técnicos en la elaboración y ejecución de los programas de manejo que permitan el óptimo aprovechamiento silvícola, para lo cual se realizaron cursos en Sinaloa y Jalisco; asimismo, se proporcionó capacitación a comunidades y ejidos a fin de que realicen la consolidación de sus empresas forestales, para la realización estudios de conservación, complementarios, especiales y de investigación y para incorporar a profesionales al padrón de prestadores de servicios técnicos.

Se realizaron tres reuniones regionales de capacitación sobre aprovechamientos, servicios técnicos y Registro Forestal Nacional en Guadalajara, Jalisco; Mazatlán, Sinaloa y Monterrey, Nuevo León, para prestadores de servicios técnicos y personal de las delegaciones, así como una para productores, donde se presentaron los lineamientos y criterios para la regionalización de dichos servicios; es probable que a partir de la organización regionalizada de los servicios técnicos forestales, surja la necesidad regional de hacer extensionismo técnico forestal y se establezca transferencia de tecnología, puesto que los gobiernos de los estados van a participar económicamente.

Se realizaron estudios de diagnóstico de los recursos forestales no maderables en bosques de Chihuahua, Durango, Guerrero, Jalisco, Michoacán y Oaxaca.

Verificación de procedimientos de dictaminación en Delegaciones Federales para la autorización de aprovechamiento forestal.

Con la participación directa del CONAF, se realizaron 16 evaluaciones delegacionales sobre el procedimiento de dictaminación de programas de manejo y autorizaciones de aprovechamiento de los recursos forestales en Baja California, Colima, Chiapas, Durango, Guerrero, Hidalgo, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sonora, Tamaulipas y Veracruz, cabe destacar que el esquema de participación de los gobiernos de los estados está en función de su interés y la disponibilidad de un organismo o secretaría estatal que asuma la responsabilidad de las funciones.

Las delegaciones han otorgado 1 206 permisos por un volumen de 2 400 miles de metros cúbicos.

Registro Forestal Nacional (aprovechamiento forestal)

Para su instalación y operación se han adecuado los cuatro sistemas de acuerdo a las necesidades de información y archivos de 31 delegaciones federales y del Distrito Federal; se verificaron expedientes, cotejaron datos asentados y revisaron las cédulas transcritas de 3 890 centros de almacenamiento y transformación.

Asimismo, se formuló una guía técnica que incluye los cuatro actos jurídicos; con motivo de la emisión del nuevo reglamento interior de la SEMARNAT, se hizo la adecuación correspondiente y nuevamente se remitió a las 32 entidades; y se capacitó a personal operativo de 13 delegaciones federales, siendo las últimas capacitadas Sinaloa, Jalisco y Distrito Federal.

De igual manera, por la emisión del nuevo Reglamento Interior de la SEMARNAT, se adecuaron nueve formatos y sus respectivos instructivos de llenado, para la codificación de actos jurídicos.

Dirección General de Restauración y Conservación de Suelos

Se asignaron originalmente a la Dirección General de Restauración y Conservación de Suelos, recursos por 114 698.1 miles de pesos de gasto directo con naturaleza corriente. El presupuesto original se modificó a 122 200.7 miles de pesos, el presupuesto original aumentó en 7 502.6 miles de pesos por el incremento salarial del 10.0 por ciento autorizado por el ejecutivo federal, para cubrir la prestación de apoyo para desarrollo y capacitación, para cubrir el impuesto sobre el producto del trabajo y por recursos recibidos de otras unidades administrativas con la finalidad de readecuar el gasto de la dependencia de acuerdo a sus necesidades reales de operación, asimismo, se transfirieron recursos para realizar el programa anual de trabajo 2000 y para cubrir el estímulo al personal de mandos medios, superiores y homólogos con programas de fomento al ahorro, mediante oficios autorizados por la SHCP (312.A.-16009, 16010, 16015, 16018, 16023, 16218, 16356, 16458, 16469, 16567 y 16568), y por 94 360.6 miles de pesos presentados como ahorros.

Al cierre del ejercicio fiscal, se registró una erogación de 27 840.2 miles de pesos, cantidad inferior en 75.7 por ciento a lo programado originalmente.

Los 94 360.6 miles de pesos ejercidos de menos en comparación al presupuesto modificado, es decir el 77.2 por ciento, es producto de la distribución de la integración de plazas por Unidad Responsable en el Analítico de Puestos-Plaza autorizado para el año 2000 por la H. Cámara de Diputados (la estructura de este instrumento de control, su autorización se refleja directamente en el aspecto contable ya que las plazas se identifican mediante las claves programáticas); la ubicación actual de las plazas, el registro contable (que se realiza con base en la nóminas) de los sueldos con sus repercusiones pagadas de plazas ocupadas, trae aparejado en consecuencia, desfases de saldos presupuestales en sobrejercicios o subejercicios.

El ordenamiento, alineación o ubicación de plazas conforme a las plantillas de puestos autorizadas a la Unidades Responsables y de estas con el Analítico de Puestos-Plaza, requiere de la condición necesaria de la aprobación de la Estructura No Básica, misma que fue autorizada por la SHCP el 18 de diciembre del 2000, con oficio número 308-A.-2392, y aunque se hizo con carácter retroactivo a julio, su puesta en práctica requería de la modificación de nóminas, registros contables, múltiples oficios de rectificación presupuestal, con los consecuentes cambios de Cuentas por Liquidar Certificadas desde esa fecha, aspectos que fueron considerados por la Dirección General de Recursos Humanos y Organización, como imposibles de realizarse en tan corto tiempo.

No comprometió metas físicas en el PEF 2000, las tareas y acciones que fueron desarrolladas en este proyecto, consistieron en:

La contratación de dos estudios, uno para determinar el estado del suelo en la cuenca propia del Lago de Chapala y precisar las causas que inciden en su degradación, así como sus consecuencias, con este trabajo ya revisado y analizado se está en posibilidades de plantear propuestas concretas para implementar acciones que contrarresten el deterioro de este recurso. Con base en la cartografía actualizada y generada en los últimos dos años, fue posible la integración de un Sistema de Información Geográfica (SIG) con diez capas de información a nivel nacional y regional sobre zonas de montaña; lo que permitió elaborar un tríptico para la divulgación del material que sobre el estado del suelo se cuenta y esta a disposición del público usuario.

El otro estudio, relativo a la "Aplicación del Sistema de Monitoreo del Estado de la Tierra (SIMET) en Cuatro Ciénegas, Coahuila" permitió diseñar: la metodología de evaluación del impacto de políticas y proyectos aplicados sobre los suelos del país; con este sistema se captará información oportuna para corregir y orientar acciones de protección, conservación y aprovechamiento del recurso y facilitará el seguimiento de las mismas.

Adicionalmente, como resultado de una serie de gestiones de concertación se desarrolla un modelo para la evaluación y monitoreo de la desertificación con el apoyo del Fondo para el Medio Ambiente Mundial (GEF).

Por otra parte, se diseñó y se alimentó permanentemente una página WEB para poner a disposición de los usuarios un sistema de consulta en suelos y lucha contra la desertificación, la que concentra información sobre cartografía, instituciones, organizaciones sociales y expertos involucrados en la conservación del suelo, prácticas agroecológicas, manejo de microcuencas y lucha contra la desertificación, facilitando el intercambio de la información disponible y fomentando la difusión de experiencias exitosas en la restauración y el manejo sustentable de los suelos.

Por otra parte, se concluyeron los estudios para el diagnóstico de las microcuencas de Betania en Jalisco y Pozoloapan en Veracruz y se diseñaron los planes de manejo integral de sus recursos naturales, en este sentido y como complemento a esta tarea, al no contar con el presupuesto necesario se realizaron visitas, consultas y mediciones diversas para el diagnóstico de la Presa de Jesús en San Luis Potosí y la Laguna de Zinci en Michoacán con tecnología y personal especializado propios del área. Derivado de lo anterior, se tuvo la posibilidad de elaborar siete planes de manejo integral de los recursos naturales para el mismo número de microcuencas, lo que permitirá implementar acciones técnicamente sustentadas y validadas para la recuperación y aprovechamiento de las capacidades y potenciales de estos ecosistemas.

En las áreas demostrativas experimentales de 21 Centros Piloto, se probaron y evaluaron 16 alternativas tecnológicas de conservación del suelo que responden a diversas problemáticas de erosión y degradación del recurso, como complemento a las 45 tecnologías validadas anteriormente. Para la divulgación de las estrategias demostradas se elaboraron 21 cuadernillos y un tríptico. Asimismo, se concertaron apoyos ante diversas instancias para la expansión de tres áreas demostrativas y para la realización de 71 cursos sobre las tecnologías probadas como exitosas, capacitando a 1 750 productores.

Con la finalidad de incorporar en sus procesos productivos criterios ambientales y acciones de manejo sustentable, se promovió entre la población rural de áreas marginales de baja productividad los PMT (instrumento de planeación de acciones a nivel parcelario), y se gestionó la orientación de apoyos institucionales a su modalidad de proyectos ecológicos. Asimismo, en diez entidades (Campeche, Coahuila, Colima, Chiapas, Chihuahua, Durango, Michoacán, Oaxaca, Puebla y Sinaloa) se impartieron 12 cursos de capacitación dirigidos a 407 técnicos para apoyar la elaboración y asistencia técnica en PMT.

Se continuaron las acciones para la actualización del marco normativo en materia de suelos, se concluyó la revisión técnica y jurídica de los anteproyectos de NOM sobre tierras de pastoreo, humedales costeros, análisis de suelos y cartografía y clasificación de suelos, las Manifestaciones de Impacto Regulatorio (MIR) correspondientes fueron elaboradas, enviadas a SECO y aprobadas, los anteproyectos de NOM's, se presentaron ante el Comité Nacional de Normalización y fueron aprobadas por lo que se enviaron al DOF para su publicación. El anteproyecto de NOM sobre colecta de germoplasma forestal con fines de propagación, quedó pendiente de presentarse ante el Comité Nacional de Normalización, la MIR respectiva fue enviada y aprobada por SECO.

Para prevenir el riesgo deterioro de los ecosistemas, se determinó dar énfasis en el análisis a las solicitudes de Cambio de Utilización de Terrenos Forestales (CUTF), para su autorización únicamente bajo criterios de excepcionalidad, permanencia de las actividades de nuevo uso y amplia justificación técnica, social y ambiental, lo que permitió además de regular su uso, sensibilizar y acordar con los promoventes la aplicación de medidas compensatorias; tales como, la restauración y conservación de suelos o la construcción de obras de beneficio social y económico para las áreas y usuarios afectados. Bajo este esquema, con apego a la normatividad vigente y una vez verificado en campo el impacto de los cambios de uso solicitados, durante el 2000 se emitieron opiniones para su autorización en una superficie de 3 462.4 hectáreas. Se realizaron cinco talleres regionales y estatales capacitando a 323 técnicos y servidores públicos sobre la normatividad y procedimientos para aplicar la excepcionalidad en las solicitudes de cambio de uso del suelo.

Para el seguimiento y control de los aprovechamientos de recursos forestales no maderables de zonas áridas, fueron diseñadas bases de datos que son actualizadas y alimentadas de manera permanente; asimismo, se llevaron a cabo dos talleres (Baja California y Chihuahua) para capacitar a 75 técnicos y servidores públicos sobre la importancia del aprovechamiento sustentable de estos recursos. Para apoyar estas acciones se elaboró el siguiente material de divulgación: dos trípticos (lechuguilla y yucca), tres manuales (candelilla, lechuguilla y orégano) y un cartel general de especies no maderables de zonas áridas; se gestionaron apoyos para su reproducción y difusión.

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 213 Contribuir al desarrollo sustentable

Actividad Institucional, que tiene el objetivo de promover el desarrollo del Sector, mediante el ordenamiento, conservación, restauración y aprovechamiento de los recursos naturales y el medio ambiente.

Se asignó un presupuesto original de 14 606.9 miles de pesos, de los cuales el 86.3 por ciento correspondió a gasto corriente y el 13.7 por ciento a gasto de capital. Al cierre del ejercicio el presupuesto erogado ascendió a 14 303.4 miles de pesos, menor en 303.5 miles de pesos y 2.1 por ciento con relación al original y modificado.

El subejercicio del 2.1 por ciento, corresponde a ahorros obtenidos por la aplicación de los Lineamientos Internos de Austeridad Presupuestaria, emitidos por la Oficialía Mayor durante el 2000 y que fueron aplicados por todas las Unidades Responsables de la SEMARNAT.

El gasto de capital ejercido fue de 1 968.2 miles de pesos, que respecto al original significó una variación negativa de 31.8 miles de pesos y el gasto corriente sumó 12 335.2 miles de pesos, lo que significó una disminución de 270.9 miles de pesos con relación al original.

Los objetivos establecidos en esta Actividad Institucional, se desarrollaron a través de un proyecto: I066 Restauración y conservación de suelos y defensa de la frontera forestal, el cual en el PEF se reportó como indicador estratégico beneficiar a 44 500 hectáreas con programas de manejo y uso sustentable del suelo, presentando un avance al cierre del ejercicio del 491.6 por ciento.

PROYECTO: I066 Restauración y conservación de suelos y defensa de la frontera forestal

Este proyecto, se estableció con el propósito de contribuir a contrarrestar el deterioro de los suelos mediante la promoción y el impulso de estrategias que permitan reducir la degradación del recurso, conservando y mejorando su capacidad productiva e induciendo entre los usuarios de las tierras, prácticas de restauración y conservación en sus procesos productivos.

Inició en 1995 y se tiene previsto su término en agosto del año 2000. Hasta 1999, se habían incorporado 165 737 hectáreas a esquemas de conservación de suelos, a través del PMT y la concertación de acciones compensatorias con promoventes de cambio de uso del suelo.

En el PEF 2000, se asignaron recursos por 14 606.9 miles de pesos, los cuales correspondieron a gasto directo con el 86.3 por ciento (12 606.9 miles de pesos) de naturaleza corriente y 13.7 por ciento (2 000.0 miles de pesos) de capital. El 13.7 por ciento correspondió a la Dirección General de Restauración y Conservación de Suelos y el 86.3 por ciento restante a las 32 Delegaciones. Al cierre del ejercicio fiscal se registró una erogación de 14 303.4 miles de pesos, cantidad inferior en 2.1 por ciento. Del gasto ejercido 12 335.2 miles de pesos correspondieron a gasto corriente y 1 968.2 miles de pesos a gasto de capital, lo que representa el 86.2 y 13.8 por ciento del total respectivamente. Estas variaciones son explicadas en cada unidad responsable.

NOMBRE DEL INDICADOR: Suelos con problemas degradación reconvertidos

Este indicador consiste en diseñar e implementar instrumentos y estrategias normativas, financieras y técnicas que incorporen criterios de manejo sustentable en las actividades productivas que requieren usar la tierra como base natural de producción, induciendo el mejoramiento de su capacidad y la reducción en su deterioro.

FORMULA DEL INDICADOR: Superficie beneficiada con programas de manejo y uso sustentable del suelo

La fórmula de este indicador estratégico consiste en señalar las hectáreas beneficiadas con programas de manejo y uso sustentable del suelo. En el 2000, se programó beneficiar a 44 500 hectáreas y se programó un presupuesto de 14 606.9 miles de pesos.

Al término de año se ejercieron 14 303.4 miles de pesos, cifra inferior en 2.1 por ciento con respecto al presupuesto original y un subejercicio de 303.5 miles de pesos. La meta alcanzada fue de 218 884.3 hectáreas beneficiadas con programas de manejo y uso sustentable del suelo, el incremento del 391.9 por ciento, observado entre la meta original del indicador de 44.5 miles de hectáreas, es resultado de los esfuerzos de concertación interinstitucional y el apoyo de diversas instancias como PRONARE, PRODERS, PROCAMPO, PET, entre otros, para la incorporación de 40 977.9 hectáreas a PMT; 2 356 hectáreas en concertación de obras de restauración y conservación por el Cambio de Utilización de Terrenos Forestales (CUTF); y 175 447.4 hectáreas a incorporar a agricultura sostenible y reconversión

productiva PET-PASRE.

Los recursos fueron programados en el 2000, para las 32 Delegaciones Federales de la SEMARNAT en los estados y en el Distrito Federal y para la Dirección General de Restauración y Conservación de Suelos. La información de cada una de las áreas, se detalla a continuación:

Delegación en Aguascalientes

Se asignaron recursos por 412.8 miles de pesos de gasto corriente para el establecimiento de estrategias que permitan el manejo adecuado de los recursos forestales que promuevan la recuperación del suelo agrícola, al cierre del ejercicio presupuestal se registró una erogación de 411.1 miles de pesos, cantidad inferior en 1.7 miles de pesos al presupuesto original y modificado, por los ahorros obtenidos por la aplicación de los Lineamientos Internos de Austeridad Presupuestaria, emitidos por la Oficialía Mayor durante el 2000 y que fueron aplicados por todas las Unidades Responsables de la SEMARNAT.

Las acciones llevadas a cabo con los recursos ejercidos en el proyecto piloto de validación de estrategias tecnológicas en el municipio de Cosío, fueron seis kilómetros de reforestación de cercos vivos (cortinas rompevientos), 12 reuniones para gestión de recursos, introducción del sistema hidráulico con el equipo de bombeo y la línea de conducción de agua; una célula de pastoreo con 20 kilómetros de cerco energizado; se repastizaron 500 hectáreas de siembra de pasto en agostadero para su reconversión productiva; y para el programa de cambio de utilización de terrenos forestales se expidieron cinco autorizaciones.

Delegación en Baja California

Se asignaron recursos por 513.0 miles de pesos de gasto corriente para realizar acciones de restauración y conservación de los suelos y la defensa de la frontera forestal; al cierre del ejercicio fiscal, se registró una erogación de 510.0 miles de pesos, inferior en 0.6 por ciento a lo previsto originalmente por los ahorros obtenidos por la aplicación de los Lineamientos Internos de Austeridad Presupuestaria, emitidos por la Oficialía Mayor durante el 2000 y que fueron aplicados por todas las Unidades Responsables de la SEMARNAT.

Con los recursos ejercidos en este proyecto, se dictaminaron 11 avisos para el aprovechamiento de los recursos forestales no maderables, de los cuales nueve cumplieron con la totalidad de los requisitos, mismos a los que se les otorgó código de identificación y se autorizaron y validaron los formatos para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales, con lo cual se atendió una superficie bajo manejo sustentable de 4 623.2 hectáreas; y se dio seguimiento a 25 estudios vigentes durante el 2000, que corresponden a una superficie de 22 628.9 hectáreas.

Considerando la importancia del manejo sustentable de palmilla, se realizó el seminario sobre actualización de los lineamientos técnico operativos para el transporte y almacenamiento de tallos de yuca.

Se realizó el dictamen de clasificación de terrenos forestales necesarios para la delimitación de áreas de bosque, y se envió a la Procuraduría Agraria.

Asimismo, se dictaminaron cinco estudios técnicos justificativos para el cambio de utilización de terrenos forestales, negándose la autorización por no cumplir con los requisitos correspondientes.

Delegación en Baja California Sur

Se asignaron recursos por 320.6 miles de pesos de gasto corriente para atender las solicitudes de cambio de utilización de terrenos forestales y para el aprovechamiento de los recursos maderables y no maderables, así como apoyar la creación y operación de Consejos de Suelo y la restauración y conservación de suelos mediante PMT en el estado; al cierre del ejercicio fiscal se registró una erogación de 319.8 miles de pesos cantidad inferior en 0.2 por ciento a lo previsto originalmente.

El subejercicio de 0.2 por ciento, corresponde a ahorros presentados durante el 2000, conforme a los lineamientos de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal emitidos por la Oficia Mayor de la SEMARNAT.

Las acciones realizadas con los recursos ejercidos por la delegación en este proyecto, fue la colección, producción y almacenamiento de 124.5 kilogramos de germoplasma; la producción de 93 477 plantas para reforestación; reforestación de 255.6 hectáreas urbanas y forestales; elaboración de PMT's en 200 hectáreas; atención de todas las solicitudes de cambio de utilización de terrenos forestales; así como el registro y control de los recursos maderable y no maderables.

Delegación en Campeche

En el Presupuesto de Egresos de la Federación del 2000, se asignaron recursos por 500.7 miles de pesos de gasto corriente para realizar acciones que promuevan la conservación y restauración de suelos y de los recursos forestales; al cierre del ejercicio fiscal se registró una erogación del 100.0 por ciento de lo previsto originalmente.

Las acciones realizadas con los recursos erogados en este proyecto consistieron en:

El cambio de utilización de terrenos forestales para frenar el avance de la destrucción de la frontera forestal y dar seguridad jurídica y ambiental a los productores, mediante la recepción de 19 solicitudes para dictaminación y certificación de terrenos de uso agropecuario y vegetación forestal, en beneficio de igual número de productores.

El Programa de Manejo de Tierras (PMT) para la realización de prácticas de conservación y restauración de suelos mediante la instrumentación PMT, en la modalidad de Proyectos Ecológicos (PE) para predios elegibles por PROCAMPO, en el rescate de tierras frágiles o marginadas en zonas críticas de alta siniestralidad agrícola con el establecimiento de especies forestales maderables en 1 802.3 hectáreas, de las cuales 824.8 hectáreas nuevas y 977.5 hectáreas de refrendos en los municipios de Calakmul, Calkiní, Candelaria, Campeche, Champotón, Escárcega y Hopelchén, en beneficio de 554 productores, de los cuales 454 son hombres y 100 son mujeres.

La sedentarización de la milpa, para evitar el uso continuo del fuego en las tareas agropecuarias, compensar la fertilidad y conservación de los suelos, mediante la asociación de cultivos de especies de leguminosas con el cultivo de maíz; a fin de elevar el rendimiento de esta gramínea y la defensa de la frontera forestal, en beneficio de 2 198 productores.

La labranza de conservación o mejoramiento de prácticas agrícolas, a través de prácticas de agricultura orgánica, con el establecimiento del cultivo de cobertura (leguminosas) asociado al cultivo de maíz, mismo que permite elevar el rendimiento por hectárea, en suelos con alta siniestralidad por diferentes causas, con este proyecto se beneficiaron 4 178 productores de los municipios de Calakmul, Candelaria, Champotón, Escárcega y Hopelchén. Este proyecto se realiza en coordinación con las Secretarías de Agricultura y Desarrollo Rural (SAGAR), Desarrollo Social (SEDESOL) y SEMARNAT.

El enriquecimiento de acahuales, para restaurar suelos e incorporarlos a la productividad mediante el establecimiento de plantas forestales y frutales, para asegurar ingresos al productor a mediano y largo plazo y, a la vez, permite el uso continuo de la tierra y su conservación, a 750 ejidatarios.

El Centro Piloto "Los Chenes"; proyecto que induce a los productores a la adopción de estrategias e innovaciones de producción agrícola, para el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales, a fin de evitar al máximo la tradicional agricultura roza-tumba-quema en una superficie de 105.5 hectáreas del municipio de Hopelchén en beneficio de 257 productores de la región.

Delegación en Coahuila

Se asignaron recursos por 336.1 miles de pesos de gasto corriente para impulsar la recuperación del suelo mediante técnicas validadas, así como la promoción del programa defensa forestal, considerando proyectos ecológicos y acciones compensatorias por cambio de utilización de uso de suelo. Al cierre se registró una erogación de 306.3 miles de pesos, cantidad inferior en 8.9 por ciento respecto al presupuesto original y modificado.

El subejercicio de 8.9 por ciento, corresponde a ahorros presentados durante el 2000, conforme a los lineamientos de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal emitidos por la Oficia Mayor de la SEMARNAT.

Las acciones realizadas con los recursos de este proyecto, fue la restauración de 1 142.5 hectáreas; se otorgaron 15 autorizaciones de cambio de utilización de uso del suelo en 215 hectáreas; se autorizaron 28 proyectos de manejo de suelo en 842.5 hectáreas; se operaron dos centros piloto; y se impartieron tres cursos de capacitación a técnicos forestales.

Delegación en Colima

En el Presupuesto de Egresos de la Federación del 2000, se asignaron recursos por 160.6 miles de pesos de gasto corriente, para formular y operar los programas en las cuencas hidrográficas en base a la zonificación del uso; al cierre del ejercicio se registró una erogación de 154.9 miles de pesos, es decir 96.6 por ciento.

El subejercicio de 3.5 por ciento, corresponde a ahorros presentados durante el 2000, conforme a los lineamientos de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal emitidos por la Oficia Mayor de la SEMARNAT.

Este proyecto se realiza a través de dos programas:

Cambio de Utilización de Terrenos Forestales. Se autorizaron cuatro solicitudes de cambio de utilización de terrenos forestales, una para la construcción de líneas de transmisión eléctrica, una para la construcción de caminos, una para la explotación de dolomitas, y una silvopastoril; se integraron, dictaminaron y evaluaron expedientes de solicitudes de cambio de utilización de terrenos forestales; se asignaron tres convenios de restauración de suelos concertándose acciones compensatorias; se realizaron siete reuniones, de las cuales cuatro fueron con el Subcomité Técnico de Restauración y Conservación de Suelos, y tres con el pleno del Consejo Técnico Consultivo Estatal Forestal y de suelos; se atendieron 371 solicitudes para la ampliación de acahuales, autorizándose 1 108 hectáreas y negándose 657 hectáreas. Este programa ha permitido prevenir la realización desmontes ilícitos y coadyuvar en la prevención de los incendios forestales.

Defensa de la Frontera Silvícola. Se dictaminaron y autorizaron 22 proyectos ecológicos procampo para 120 hectáreas, de las cuales se incorporaron 15 hectáreas en el ciclo agrícola otoño-invierno 1999-2000 con un proyecto, 97 hectáreas de refrendo con 17 proyectos y 68 hectáreas de incorporación con tres proyectos, ambos en el ciclo agrícola primavera-verano 2000; se coordinó una reunión con la SAGARPA para acordar la operatividad para las autorizaciones de proyectos de nueva creación, para los refrendos, para la verificación de proyectos ecológicos procampo a fin de refrendar los establecidos en años anteriores y/o cancelarlos, e incorporación de nuevos proyectos.

Delegación en Chiapas

Se asignaron recursos por 799.0 miles de pesos de gasto corriente para coadyuvar al manejo de los procesos degradación de los recursos suelos y agua, contrarrestando los problemas derivados del deterioro de los suelos, mediante la promoción de estrategias adecuadas que propicien el desarrollo de una cultura para el uso sustentable de ambos recursos. Al cierre del ejercicio se registró una erogación de 808.8 miles de pesos, superior en 1.2 por ciento, respecto al presupuesto original y modificado.

Con los recursos erogados en este proyecto, se operaron dos Centros Pilotos para la validación de

técnicas de conservación y restauración de suelos, en las comunidades de San José Ixtepec, municipio de Motozintla y La Corona, municipio de Marqués de Comillas, beneficiando a diversas comunidades aledañas a estas; se otorgaron cinco autorizaciones en 191 365 hectáreas para cambio de utilización de terrenos forestales, mediante la aplicación de la normatividad en obras desarrollo y beneficio social; la reconversión productiva en terrenos agropecuarios que presentan erosión hidroecológica en nueve hectáreas, realizándose la promoción de estas actividades en todas las regiones del estado.

Delegación en Chihuahua

Se asignaron recursos por 409.8 miles de pesos de gasto corriente para regular el uso del suelo conforme a su vocación natural, evitar la pérdida de la cubierta vegetal a través de la conservación de la frontera silvícola e incrementar la producción agrícola por unidad de superficie; al cierre del ejercicio fiscal, se registró una erogación de 403.4 miles de pesos, cantidad inferior en 1.6 por ciento a lo previsto originalmente.

El subejercicio de 1.6 por ciento, corresponde a ahorros presentados durante el 2000, conforme a los lineamientos de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal emitidos por la Oficialía Mayor de la SEMARNAT.

Las acciones efectuadas en este proyecto, consistieron en proporcionar asesoría, coordinación y supervisión de obras de restauración y conservación de suelos y de esquemas de reconversión productiva en 10 318 hectáreas.

Delegación en Distrito Federal

Se asignaron recursos por 251.4 miles de pesos de gasto corriente para promover y difundir la implementación de acciones que frenen los procesos de erosión y favorezcan el restablecimiento de la cobertura vegetal, multiplicar las parcelas demostrativas con alternativas de producción sustentable y generar antecedentes de información que permitan sistematizar los procesos deterioro del suelo y las experiencias de reconversión y manejo. Al cierre del ejercicio presupuestal se registró una erogación de 251.6 miles de pesos, cantidad superior en 0.1 por ciento, respecto al presupuesto original y modificado.

En el Presupuesto de Egresos de la Federación 2000, no se comprometieron metas físicas; las tareas y acciones que fueron desarrolladas por la delegación en este proyecto consistieron en:

El incremento en 13 hectáreas de superficie sembrada con *Pinus ayacahuite* dentro del Centro Piloto y la reposición de planta en 47 hectáreas, se coordinaron las actividades de mantenimiento a las plantaciones (riegos, podas, fertilizaciones. Avinados y cajeteos), y asesoría para tramitar la inscripción del Centro Piloto en el Registro Forestal Nacional y para comercializar árboles navideños

En el PMT, se seleccionaron 29 predios considerados como terrenos frágiles en cinco comunidades, mismos que se incorporaron al PMT y en los que se realizaron prácticas, como la restauración de diez hectáreas de suelos salinos con revegetación de especies halófitas; plantación de árboles en curva de nivel y establecimiento de veza de invierno como cultivo de cobertura en 18 hectáreas; reforestación y establecimiento de cortinas rompevientos en curvas a nivel y fertilización orgánica en 30 hectáreas; establecimiento de ocho hectáreas de hortalizas y frutales en curvas de nivel en asociación con veza de invierno; y plantación en diez hectáreas de árboles de ornato y frutales mediante curvas de nivel con fertilización orgánica.

Delegación en Durango

En el Presupuesto de Egresos de la Federación del 2000, se asignaron recursos por 365.3 miles de pesos de gasto corriente para la conservación, restauración y aprovechamiento de los recursos naturales y el medio ambiente, se registró una erogación de 364.9 miles de pesos, cantidad inferior en 0.1 por ciento a lo previsto originalmente por los ahorros generadas de acuerdo a las medidas de austeridad y disciplina presupuestal emitidas por la Oficialía Mayor de la SEMARNAT.

Las acciones realizadas con los recursos de este proyecto, consistieron en la coordinación y supervisión de la reconversión productiva de 666 hectáreas, con acciones de plantaciones de especies forestales de mezquite, orégano, lechuguilla, sotol, nopal y arbustivas forrajeras en 15 comunidades de seis municipios del semidesierto, para beneficio de 60 familias; la rehabilitación de un bordo de abrevadero, 30 presas filtrantes, instalación de un cerco energizado para la división de potreros en una superficie de 234 hectáreas y la rehabilitación de la casa bodega oficina; en el centro piloto de validación de estrategias para la conservación del suelo ubicado en el ejido Narciso Mendoza del municipio de Poanas, y dentro del PMT, se capacitaron a 18 técnicos del distrito desarrollo rural de la SAGARPA.

Delegación en Guanajuato

Se asignaron recursos por 450.5 miles de pesos de gasto corriente para normar y regular las actividades de producción, restauración y protección de los terrenos forestales, en función de su capacidad productiva dentro de un marco desarrollo y sustentabilidad socioeconómica que mejore la calidad de vida de sus dueños y poseedores. Al cierre del ejercicio presupuestal se registró una erogación de 409.4 miles de pesos, cantidad inferior en 9.1 por ciento, respecto al presupuesto original y modificado.

El subejercicio de 9.1 por ciento, corresponde a ahorros presentados durante el 2000, conforme a los lineamientos de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal emitidos por la Oficia Mayor de la SEMARNAT.

Con los recursos ejercidos en este proyecto, se realizó la dictaminación de seis estudios técnicos justificativos; se realizaron diez visitas de inspección; se asistió a diez reuniones de información y evaluación del proyecto y 20 sobre la Microcuenca La Soledad; se realizaron obras de conservación y restauración de suelos en una superficie de 75 hectáreas; se promovió y estableció el cultivo de la veza de invierno, en una superficie de 55 hectáreas.

Se promovieron los programas de manejo de tierras y proyectos ecológicos (PROCAMPO); se realizó la restauración ecológica del Cerro del Zamorano (reforestación de 50 hectáreas y 4 mil metros del cerco perimetral), se formó el Consejo de la microcuenca y se elaboró el plan rector para el saneamiento y restauración de la misma, con la representación de seis comunidades que la integra; se contruyeron dos invernaderos rústicos y seis talleres de capacitación sobre el sistema de producción agropecuaria y forestal; y se sembraron 20 kilogramos de semillas de oyamel y 200 de encino.

Delegación en Guerrero

Se asignaron recursos por 1 000.0 miles de pesos de gasto corriente para diseñar y establecer tecnologías integrales para la conservación de suelos bajo diferentes sistemas de producción y/o diversas condiciones ecológicas; al cierre del ejercicio fiscal, se registró una erogación de 1 015.2 miles de pesos, cantidad superior en 1.5 por ciento a lo previsto originalmente.

Las acciones realizadas con los recursos ejercidos en este proyecto consistieron en diseñar y establecer tecnologías integrales, en un total de 105 hectáreas para la restauración y conservación de suelos bajo diferentes sistemas de producción y/o diversas condiciones ecológicas mediante el establecimiento de tres centros pilotos en las regiones de Costa Grande, Montaña y Centro, con lo que se benefició a un total de 300 productores de nueve comunidades de seis municipios.

Asimismo, se realizaron trabajos de restauración y conservación de suelos en diez hectáreas; agricultura orgánica en diez hectáreas y cinco silvopastoriles, plantación de lináloe y nopal.

Delegación en Hidalgo

Se asignaron recursos por 218.3 miles de pesos de gasto corriente para realizar acciones de prevención y control de los procesos deterioro de suelos y brindar alternativas, económicas viables a los usuarios de tierras. Al cierre del ejercicio presupuestal se registró una erogación de 212.9 miles de pesos, que

significa un subejercicio de 2.5 por ciento, correspondiente a ahorros obtenidos durante 2000, conforme a los lineamientos de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal emitidos por la Oficialía Mayor de la SEMARNAT.

Las acciones desarrolladas en el 2000, consistieron:

Para contener los procesos desertificación en las zonas áridas y semiáridas del estado, se reconvirtieron productivamente 215 hectáreas, a través del establecimiento de plantaciones con especies nativas y sistemas de conservación de suelo y agua en esa misma superficie, para diversificar la producción y aprovechar la aptitud natural del suelo, en Valle del Mezquital (Región Cardonal-Santiago de Anaya-Metztlán), con un beneficio directo de 200 productores.

La operación y seguimiento del centro piloto ubicado en la comunidad de El Dexthí, municipio de Ixmiquilpan. Se aplicaron y promovieron tecnologías para la restauración y conservación de suelos, así como la coordinación institucional en la aplicación de recursos y acciones específicas de conservación de suelos, mediante la aplicación de ocho tecnologías consistentes en producción de 10 mil plantas en vivero, producción de hortalizas en diez metros cuadrados, sistemas agroforestales en 30 hectáreas, conservación de suelos en 15 hectáreas de bordos a nivel de barreras vivas, cercado para protección de 150 hectáreas, reforestación con lechuguilla en 40 hectáreas y reforestación con otras especies en 10 hectáreas, en beneficio de 250 personas de la comunidad; cuatro eventos de capacitación en las instalaciones del centro con la participación de 90 gentes de la comunidad y un taller de ecotecnias, donde se construyó un módulo de lombricomposteo y estufas rurales.

Con el propósito de contener el proceso deforestación mediante estrategias de recuperación, conservación y reconversión a su verdadera aptitud de uso, se establecieron 500 hectáreas mediante PMT en La Huasteca, Valle del Mezquital y Otomí-Tepenhua, beneficiando a 300 gentes; en dos pequeñas propiedades en La Huasca de Ocampo, se contó con la participación de la SAGARPA para el pago del PROCAMPO, en las demás situaciones se establecieron como proyectos ecológicos con la elaboración de los PMT y el apoyo de recursos del PET, PRODERS y PRONARE. Las modalidades establecidas fueron sistemas agroforestales, reforestación con especies nativas en áreas degradadas y cercados perimetrales que permitieran la regeneración natural.

Delegación en Jalisco

Se asignaron recursos por 190.2 miles de pesos de gasto corriente para desarrollar un programa piloto sobre el manejo integral, para evitar la degradación de los suelos; al cierre del ejercicio fiscal, se registró una erogación de 161.2 miles de pesos, cantidad inferior en 15.2 por ciento a lo previsto originalmente.

El subejercicio de 15.2 por ciento, corresponde a ahorros presentados durante el 2000, conforme a los lineamientos de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal emitidos por la Oficialía Mayor de la SEMARNAT, así como porque otras instituciones aportaron recursos.

Las acciones realizadas con los recursos erogados en este proyecto, consistieron en el manejo y uso sustentable de suelos con problemas degradación y reconvertidos, tendientes a la restauración y conservación de los mismos, en una superficie de 234 hectáreas; se impartieron cinco cursos de capacitación y adiestramiento para la restauración y conservación de suelos; se proporcionó a tres mil productores rurales información para su participación social; y se ejecutaron acciones de labranza para al conservación en 160 hectáreas. Estas acciones fueron desarrolladas por la concertación de recursos con SEDESOL, SAGARPA, Secretaría de Desarrollo Rural (SEDER), FIRCO y gobiernos locales.

Delegación en México

Se asignaron recursos por 515.8 miles de pesos de gasto corriente para promover acciones para frenar y restaurar los suelos deteriorados; al cierre del ejercicio fiscal, se registró una erogación de 492.2 miles de pesos, cantidad inferior en 4.6 por ciento a lo previsto originalmente, debido a los ahorros generadas por la aplicación de los lineamientos de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal emitidos por la

Oficialía Mayor de la SEMARNAT.

Las acciones efectuadas con los recursos erogados en este proyecto consistieron en la coordinación y supervisión de la reconversión productiva de 160 hectáreas a esquemas de reconversión productiva, de las cuales 90 correspondieron a prácticas agroforestales y 70 de plantaciones para protección y restauración, localizadas entre las zonas forestales y las destinadas al uso agropecuario. Con estas acciones se revirtieron los procesos de degradación de los recursos naturales y se elevó la producción agropecuaria y forestal.

Delegación en Michoacán

En el Presupuesto de Egresos de la Federación del 2000, se asignaron recursos por 369.7 miles de pesos de gasto corriente para desarrollar el proyecto de agricultura sostenible y reconversión productiva (PASRE); al cierre del ejercicio fiscal, se registró una erogación de 343.0 miles de pesos inferior en 7.2 por ciento a lo previsto originalmente, por los ahorros generados por la aplicación de los lineamientos de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal emitidos por la Oficialía Mayor de la SEMARNAT.

Con los recursos ejercidos en este proyecto, se atendió:

La sedentarización de la milpa. A través del cultivo de semillas de leguminosas de cobertura como frijol abono (*Mucuna pruriens*) en 33.8 hectáreas con mil kilogramos, en cinco municipios de la Región Tierra Caliente y el cultivo de veza de invierno (*Vicia villosa*), en 95 hectáreas con 2 500 kilogramos de semilla, cuya producción alcanzó las 39 toneladas sobre hectáreas (en base húmeda), se llevaron a cabo acciones de reforestación en 202 hectáreas con 299 820 plantas forestales.

Manejo integral. Se establecieron 30 hectáreas con agroforestería, cuyos componentes principales fueron: pino, avena, frutales, veza de invierno y triticale (pasto).

Prácticas de conservación de suelo y agua. Se construyeron obras como zanjas ciegas, ollas para captación de agua, presas de piedra acomodada y presas de tronco y rama con un volumen aproximado a los 221 522 metros cúbicos; se desarrolló un proyecto piloto a través del establecimiento de 16 presas "costalgeo", construidas con sacos de geotextil, rellenos de arena y piedra acomodados en cárcavas pequeñas para retener azolves, en 167 117 metros lineales; para la conservación de manantiales, se circularon 2.4 miles de metros cuadrados, con malla ciclónica para su protección y conservación.

Impulso a proyectos productivos. Se establecieron cuatro estercoleros para producción de abonos orgánicos, se apoyó en la construcción de una planta mezcladora de alimentos y se financió un estudio de factibilidad económica.

Se impartieron seis cursos de capacitación en materia de conservación y restauración de suelos, programa de manejo de tierras, sistemas silvopastoriles de montaña, integración del plan de manejo de cuencas, control de fauna nociva (tuzas) y normatividad para el cambio de utilización de terrenos forestales.

De igual manera, dentro de este programa operan varios subproyectos con diferentes alcances y ubicación, ellos son:

Manejo integral de la microcuenca laguna de zinciro. Se desarrollaron acciones tendientes al manejo integral y sostenible de los recursos naturales, mediante el establecimiento de módulos agroforestales en los ejidos Zinciro y Lázaro Cárdenas, a través de plantaciones de veza de invierno, prácticas de conservación de suelo y agua, así como el impulso a proyectos de diversificación productiva, reforestación y el establecimiento de cercos vivos; y se desarrollaron acciones de coordinación con la presidencia municipal logrando su apoyo a través de la aportación de recursos para el dragado y desazolve de la laguna de Zinciro.

Los PMT. Consisten en la reconversión productiva de tierras agrícolas de vocación forestal de bajos

rendimientos a su uso original, a través de los estímulos del PROCAMPO. En lo que respecta al ciclo agrícola otoño-invierno 1999-2000, se tuvieron los resultados más altos en cuanto al número de PMT y superficie incorporada, esto debido al grave problema de sequía al que se enfrentó la región de La Ciénega de Chapala, adoptando actividades de este programa como alternativas de solución, tal fue el caso de la nivelación de terrenos con tecnología láser y la incorporación de abonos orgánicos a los terrenos de cultivo; se impartieron dos cursos de capacitación para la elaboración de PMT, participaron alrededor de 127 técnicos, de los cuales se acreditaron solamente 110; durante este ciclo se elaboraron 1 123 PMT incorporando 3 946 hectáreas, principalmente en los municipios de Puruándiro, Sixto Verduzco, La Piedad, Ecuandureo, Villamar, Vista Hermosa, Tanhuato, Yurécuaro, Briseñas, Pajacuarán, Penjamillo y Jiquilpan; en el ciclo agrícola primavera-verano 2000, se incorporaron 14 PMT en 33 hectáreas, en este mismo ciclo se refrendaron 210 PMT con 584.9 hectáreas.

Cambios de utilización de terrenos forestales. Se expidieron autorizaciones afectando una superficie de 91-03-61 hectáreas con 5 708.8 metros cúbicos VTA, por construcción básicamente de líneas de transmisión eléctrica y carreteras; y se firmaron tres convenios de colaboración para la restauración de suelos por dichas actividades.

Delegación en Morelos

En el Presupuesto de Egresos de la Federación del 2000, se asignaron recursos por 159.3 miles de pesos de gasto corriente para realizar actividades que permitan reducir la erosión y mantener la frontera silvícola del estado. Al cierre del ejercicio presupuestal se registró una erogación de 130.2 miles de pesos, cantidad inferior en 18.3 por ciento, respecto al presupuesto original y modificado.

El subejercicio de 18.3 por ciento, corresponde a ahorros obtenidos principalmente en la compra de materiales y herramientas por la gran respuesta de participación que demostró la comunidad, ya que se utilizaron las herramientas que se tenían disponibles en la comunidad.

Las acciones realizadas en este proyecto, consistieron en la promoción, capacitación coordinación y supervisión de la reconversión productiva de 790 hectáreas, a través de los programas de Agricultura Sostenible y Reconversión Productiva, de Manejo de Tierras; así como recorridos de campo para dictaminar solicitudes de cambio de utilización de terrenos forestales, de las cuales 750 hectáreas corresponden a reconversión productiva tanto en la zona norte como en la zona sur del estado, mediante cultivos de múltiple propósito como plantaciones de "chapulixtle" con fines de producción de vara para tutores hortícolas, plantaciones de árboles de navidad, "cuachalalate" con fines medicinales, "copal", "nopal" y "maguey tequilero y pulquero", introducción de abonos verdes, entre otros, las 40 hectáreas restantes corresponden al PMT con la utilización de las especies forestales "palo dulce", "cuachalalate", "palo blanco", "guaje" y "chapulixtle", con fines forrajeros, medicinales, maderables y producción de vara para tutores; estos se localizan en la zona sur del estado.

Con estas acciones, se redujo la expansión de las actividades agropecuarias hacia las zonas forestales, incorporando criterios de sustentabilidad en las mismas, mediante el fomento de tecnologías que evitan que el suelo se erosione, pierda sus nutrientes y riqueza microbiana y disminuya su capacidad de retención de humedad y captación de agua.

Delegación en Nayarit

Se asignaron recursos por 80.0 miles de pesos de gasto corriente para la recuperación y conservación de los recursos naturales, áreas afectadas o en proceso de afectación y dictaminar y autorizar el cambio de utilización de terrenos forestales; al cierre del ejercicio fiscal, se registró una erogación de 76.0 miles de pesos, cantidad inferior en 5.0 por ciento a lo previsto originalmente, por los ahorros obtenidos por la aplicación de los lineamientos de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal emitidos por la Oficialía Mayor de la SEMARNAT.

Los recursos erogados en este proyecto se canalizaron a la atención de los siguientes procedimientos:

Se recibieron y dictaminaron cinco solicitudes para cambio de utilización de terrenos forestales, de los cuales se autorizaron dos y se dictaminaron tres; se elaboró, verificó y dictaminó los PMT en 50 hectáreas (proyectos ecológicos PROCAMPO).

En coordinación con SAGARPA, se ejecutó el programa con la participación de 46 productores en una superficie de 71 250 hectáreas; y se promovió la sedentarización de la milpa, enriquecimiento y manejo de acahuales.

En apoyo al programa "Un Coamil para Siempre", se apoyó con 3.6 toneladas de semilla de frijol *Mucuna* para sembrar 416 hectáreas, el cual favorece durante su desarrollo la protección del suelo y la retención de humedad.

Delegación en Nuevo León

En el Presupuesto de Egresos de la Federación del 2000, se asignaron recursos por 188.2 miles de pesos de gasto corriente para determinar el uso adecuado del suelo de acuerdo a su vocación y características con el propósito de proteger, conservar y aprovechar de manera sustentable los recursos naturales; así como efectuar la reconversión productiva de las tierras frágiles. Al cierre del ejercicio presupuestal se registró una erogación de 187.0 miles de pesos, cantidad inferior en 0.6 por ciento, respecto al presupuesto original.

El subejercicio de 0.6 por ciento, corresponde a ahorros presentados durante el 2000, conforme a los lineamientos de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal emitidos por la Oficialía Mayor de la SEMARNAT.

Con los recursos ejercidos en el 2000, se realizó la defensa de la frontera silvícola en una superficie de 11 303.7 hectáreas solicitadas por 4 521 productores en las zonas áridas y semiárida del estado para restituir su capacidad productiva, para incrementar la rentabilidad de las áreas degradadas y altamente siniestradas, para la conservación y preservación del recurso suelo y agua.

Las áreas consideradas presentaban problemas severos de erosión viables a reconvertir a establecimiento de zacate buffel, recuperación de pastizales nativos, siembra y resiembra de especies halófitas, manejo de tierras con mayor grado de erosión y a siembras tradicionales de cultivos básicos. implementación de prácticas agronómicas.

Delegación en Oaxaca

Se asignaron recursos por 721.0 miles de pesos de gasto corriente para realizar acciones tendientes a la restauración y conservación de suelos y de los recursos forestales con que cuenta el estado; al cierre del ejercicio fiscal, se registró una erogación de 702.8 miles de pesos, cantidad inferior en 2.5 por ciento a lo previsto originalmente, por los ahorros generadas por la aplicación de los lineamientos de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal emitidos por la Oficialía Mayor de la SEMARNAT.

Las acciones llevadas a cabo por la delegación con los recursos ejercidos en este proyecto fueron:

La restauración y conservación de suelos, mediante la promoción de diferentes obras en 150 comunidades en las regiones de la Mixteca, Sierra Juárez, Mixe, Papaloapan, Costa e Istmo en una superficie que supera las cinco mil hectáreas.

Las principales obras realizadas son zanjas trinchera con reforestación, muros de piedra, terrazas, cultivos de abono verde y bordos en terrenos de cultivo para la retención de suelos, así como el tratamiento de residuos en áreas afectadas por incendios forestales para la recuperación de las mismas.

Para la sedentarización de la milpa y la reducción de los incendios forestales, se apoyo la producción de semilla de abono verde y cultivos de cobertura en Papaloapan, Costa, Sierra Juárez, Bajo Mixe e Istmo, así como el cultivo en camellones, protección de parcelas con pasto vetiver, cultivo de agave en laderas,

labranza de conservación y barreras vivas.

Delegación en Puebla

En el Presupuesto de Egresos de la Federación del 2000, se asignaron recursos por 180.9 miles de pesos de gasto corriente para realizar acciones que promuevan la conservación y restauración de suelos, al cierre del ejercicio fiscal, se registró una erogación de 179.0 miles de pesos inferior en 1.1 por ciento a lo previsto originalmente por los ahorros generados por los lineamientos de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal emitidos por la Oficialía Mayor de la SEMARNAT.

Durante el 2000, se atendió la operación de dos centros piloto establecidos, uno en Sabino Farol, municipio de Caltepec y otro en San Juan Atzingo, municipio de San Gabriel Chilac; se registraron 513 proyectos ecológicos PROCAMPO, de los cuales 252 corresponden a reinscripciones, cuatro ampliaciones y 222 fueron nuevas parcelas, con estos proyectos y 35 PMT se impulsaron proyectos agroforestales en terrenos de baja productividad y alto riesgo de erosión en una superficie de 605 hectáreas.

Asimismo, se ejecutó en coordinación con SAGARPA, SEDESOL y la Secretaría de Desarrollo Rural del Gobierno del Estado, el Programa de Agricultura Sostenible y Reconversión Productiva en una superficie de 62 599 hectáreas, las que incluyeron el seguimiento a 41 879 hectáreas de 1999. Además, se promovió el establecimiento de 414 estufas rurales, con las que se reduce el consumo de leña, beneficiando a las familias y disminuyendo la presión sobre los recursos naturales.

Delegación en Querétaro

En el Presupuesto de Egresos de la Federación del 2000, se asignaron recursos por 578.2 miles de pesos de gasto corriente, para conservar las áreas forestales, evitar la degradación de los suelos y revertir el proceso de ampliación de las áreas agrícolas a través de la aplicación de técnicas de conservación y/o restauración de suelos; al cierre del ejercicio fiscal se registró una erogación de 551.1 miles de pesos cifra inferior en 4.7 por ciento a lo previsto originalmente.

Las acciones realizadas en el 2000, fueron:

El subejercicio de 4.7 por ciento, corresponde a ahorros presentados durante el 2000, conforme a los lineamientos de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal emitidos por la Oficialía Mayor de la SEMARNAT.

A través de la difusión e implementación de mejores prácticas agrícolas, se incorporaron 2763 hectáreas a la agricultura sustentable que se beneficiaron con la construcción de terrazas, labranza de conservación de suelos, enriquecimiento de agostaderos, revegetación y abonos verdes.

Se tuvieron 34 programas de manejo de tierras frágiles, se formularon 34 programas que beneficiaron a 824 hectáreas, donde se aplicaron obras mecánicas y enriquecimiento de agostaderos.

Se autorizaron cinco estudios técnicos justificativos para el cambio de utilización de terrenos forestales para una superficie total de 28.5 hectáreas en zonas áridas concertando con los promoventes la restauración y/o enriquecimiento de 92 hectáreas de reforestación como medida de compensación por la superficie que será afectada. Dentro del proyecto de microcuencas, destaca la ejecución de obras de restauración de suelos y agostaderos en la microcuenca "El Aguacate", beneficiándose una superficie de 120 hectáreas; en la microcuenca "Santa Catarina" se establecieron 11 lotes de escurrimiento para evaluar la conveniencia de las obras efectuadas para controlar la erosión de suelos presente.

Delegación en Quintana Roo

Se asignaron recursos por 354.9 miles de pesos de gasto corriente para el establecimiento de sistemas que permitan detener y revertir el proceso deterioro de los recursos forestales y del suelo, a través de

prácticas agroforestales y del establecimiento de cultivos de cobertera; al cierre del ejercicio se registró una erogación de 381.3 miles de pesos, cantidad superior en 7.4 por ciento a lo previsto originalmente.

Las acciones realizadas con los recursos ejercidos en este proyecto fueron:

La promoción, seguimiento y supervisión, reuniones operativas y de trabajo para mejorar la implementación del Programa de Agricultura Sostenible y Reconversión Productiva enmarcado en el Programa de la Defensa Forestal. Estas acciones permitieron la consolidación de 5 126 hectáreas del Programa de Sedentarización de la Milpa Maya.

Delegación en San Luis Potosí

En el Presupuesto de Egresos de la Federación del 2000, se asignaron recursos por 350.6 miles de pesos de gasto corriente para realizar acciones de reconversión productiva, programas de manejo de tierras y centros pilotos demostrativos; al cierre del ejercicio fiscal, se registró una erogación de 348.4 miles de pesos, cantidad inferior en 0.6 por ciento a lo previsto originalmente por los ahorros generados por las medidas de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal emitidos por la Oficialía Mayor de la SEMARNAT.

Durante el 2000, se coordinaron acciones con SAGARPA, FIRCO y SEDESOL para incorporar 4 800 hectáreas al proyecto de reconversión productiva, de las cuales 4 700 hectáreas correspondieron al sistema roza-tumba-pica y 100 hectáreas al sistema de sedentarización de la milpa, a través de la incorporación de abonos verdes (frijol terciopelo). Dentro del PMT se refrendaron 29 proyectos ecológicos, incorporándose 4 023 hectáreas a prácticas agroforestales, pecuarias y de plantaciones para protección y restauración de suelos en las zonas áridas y semiáridas del estado, con lo cual se mejoraron los agostaderos a través de la incorporación de pastos, especies forrajeras como maguey, nopal y costilla de vaca.

Delegación en Sinaloa

Se asignaron recursos por 311.2 miles de pesos de gasto corriente para restaurar las áreas degradadas y aumentar la superficie forestal comercial, promoviendo las plantaciones y operando coordinadamente programas para el desarrollo social rural, así como la aplicación y seguimiento legal y normativo de mantener la frontera silvícola en el estado; al cierre del ejercicio fiscal, se registró una erogación de 307.9 miles de pesos, cantidad inferior en 1.1 por ciento a lo previsto originalmente por los ahorros generados por las medidas de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal emitidos por la Oficialía Mayor de la SEMARNAT.

Los recursos erogados en este proyecto se canalizaron a:

Establecer en 321 hectáreas la plantación de 140 780 árboles bajo la línea de acción de reforestación en especies arbóreas en zonas áridas y semiáridas, con prácticas de conservación de suelos, brechas cortafuegos y presas filtrantes.

Plantaciones agroforestales, en 86 hectáreas con 34 400 árboles para recuperar suelos degradados por sales y erosión eólica, y 103 hectáreas con 41 200 árboles que sumados arrojan un total de 510 hectáreas con 216 380 árboles plantados.

Se incorporaron como proyectos ecológicos PROCAMPO 11 predios, sumando una superficie de 168 hectáreas y se realizaron revisiones y seguimiento a los proyectos ya establecidos, refrendándose sus programas en el ciclo otoño-invierno 1999-2000, siete productores que suman 111 hectáreas y para el ciclo primavera-verano se refrendaron 16 productores con 226 hectáreas, sumando un total de 23 productores y una superficie de 337 hectáreas.

Se efectuaron 18 reuniones de coordinación institucional, 22 reuniones con productores y se distribuyeron 500 trípticos; se autorizó el cambio de utilización del terrenos de zonas áridas de una

superficie de 3.6 hectáreas para el establecimiento de una granja camaronícola en el municipio de Guasave.

Asimismo, se estableció y operó el Comité Técnico de Verificación y Dictaminación del Cambio de Utilización del Suelo, dentro del Consejo Técnico Consultivo Forestal y de Suelos en Sinaloa, donde se fomenta la participación social en la toma de decisiones con referencia al interés público de la restauración y conservación del suelo y la calidad del agua.

Delegación en Sonora

Se asignaron recursos por 899.7 miles de pesos de gasto corriente para llevar a cabo acciones para restaurar y conservar suelos degradados y en proceso de degradación a través de la instrumentación de proyectos en el centro piloto Primero de Mayo; al cierre del ejercicio fiscal, se registró una erogación de 846.3 miles de pesos, cantidad inferior en 5.9 por ciento a lo previsto originalmente.

El subejercicio de 5.9 por ciento, corresponde a ahorros presentados durante el 2000, conforme a los lineamientos de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal emitidos por la Oficialía Mayor de la SEMARNAT.

Los avances durante el 2000, dentro de este proyecto fueron:

Fomento de la revigorización de 11 126 hectáreas con praderas de buffel con obras de remoción de suelos y construcción de bordos y bolseo y manejo permanente, la protección de 200 hectáreas controlando escorrentias por medio de gaviones, la utilización de pastos tolerantes para la restauración de suelos salinos, el refrendar más de 200 hectáreas en proyectos ecológicos PROCAMPO y realizar acciones de restauración por medio del establecimiento de especies nativas de interés económico en más de 60 hectáreas.

Programa de Manejo de Suelos con Potencial y en Uso Pecuario. se atendieron a más de mil productores agropecuarios que pretendían realizar pequeñas obras de rehabilitación agrícolas y ganaderas y proyectos para la implantación de praderas, logrando con esto un mejoramiento de agostadero, algunos de estos proyectos se registraron como PMT al realizar sus propietarios obras de conservación de suelos para el mejoramiento de su actividad, tales como: el cambio de utilización de terrenos forestales y el apoyo a la creación de consejos de participación ciudadana para la protección de suelos; de igual manera y dentro del programa de manejo de tierras ganaderas se intervinieron un total de 11 045 hectáreas para establecer sistemas de intersiembra de zacate buffel, lo que permite reducir los índices de sobre pastoreo actual; para mejorar la infiltración de humedad y la revigorización de praderas, se intervinieron 11 126 hectáreas con obras de remoción de suelos y subsuelos, construcción de bordos y bolseos para las 750 mil hectáreas actualmente con praderas de zacate buffel estén en proceso permanente de manejo y rehabilitación evitando con esto factores erosivos o deterioro del suelo, así como la disminución del pastoreo en general en los más de 13 millones de hectáreas de agostadero.

Conservación y Restauración de Suelos a través de Centros Piloto. Para restaurar suelos degradados por efecto de la salinidad y otros factores naturales e inducidos que deterioran de manera alarmante el recurso y lo hacen improductivo, se generó información a través de la aplicación de tecnologías que sirven para determinar las mejores acciones para la recuperación de los suelos degradados que en Sonora por efectos de la salinidad y sodicidad sobrepasan las 300 mil hectáreas.

Durante el 2000, este proyecto dio a conocer a los dueños y poseedores de terrenos con problemas de salinidad el establecimiento de pastizales tolerantes a la salinidad y fue aceptado de buena manera ya que a la fecha se han incorporado para su restauración más de 200 hectáreas con excelentes resultados.

El centro piloto ha servido como área demostrativa ya que instituciones de investigación, centros de educación media y superior y grupos de productores rurales lo han visitado para constatar los logros en materia de restauración de suelos; asimismo, la pradera del centro piloto se aprovecho con manejo de pastoreo rotativo y mantuvo a un hato de 60 cabezas de ganado bovino y más de 100 cabezas de

ganado ovino.

Programas de Manejo de Tierras. Esta dirigido principalmente a aquellos productores dueños de superficies que tienen baja productividad y tierras ociosas que no sostienen vegetación o esta se encuentra deteriorada, durante el 2000, se incorporaron más superficie a proyectos ecológicos con fines de restauración, así como se dio capacitación y orientación a más productores y se incorporó o refrendó una superficie superior a las 200 hectáreas.

Delegación en Tabasco

En el Presupuesto de Egresos de la Federación del 2000, se asignaron recursos por 176.3 miles de pesos de gasto corriente para promover prácticas de restauración y conservación de suelos y aplicar la normatividad para cambio de utilización de terrenos forestales; al cierre del ejercicio presupuestal se registró una erogación de 175.3 miles de pesos, cantidad inferior 0.6 por ciento, respecto al presupuesto original, debido a que la Delegación Federal reporto ahorros generadas por las medidas de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal emitidos por la Oficialía Mayor de la SEMARNAT.

El ejercicio de estos recursos permitió la incorporación de productores a esquemas de conservación de suelo en las 31 reuniones realizadas en 31 comunidades de tres municipios, donde se distribuyeron 8 327 kilogramos de semilla de cobertera en beneficio de 1 256 productores, abarcando una superficie de 1 338 hectáreas; un curso de manejo y conservación de suelo y agua, con la participación de 23 técnicos y productores.

Delegación en Tamaulipas

Se asignaron recursos por 200.0 miles de pesos de gasto corriente para inducir cambios en los sistemas productivos mediante el establecimiento de prácticas y obras de conservación y restauración de los suelos en forma demostrativa de acuerdo a sus características y potenciales de uso; contribuyendo a la conservación y restauración de áreas con problemas degradación y al mejoramiento de las condiciones socioeconómicas de los pobladores de las comunidades; al cierre del ejercicio fiscal, se registró una erogación de 194.8 miles de pesos, cantidad inferior en 2.6 por ciento a lo previsto originalmente por los ahorros generadas por las medidas de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal emitidos por la Oficialía Mayor de la SEMARNAT.

Las acciones ejecutadas con los recursos ejercidos en este proyecto consistieron en:

Establecimiento de centros piloto. Se establecieron siete obras de conservación y restauración de suelos, agua y vegetación, en el área de influencia del ejido La Carreta II del municipio de San Fernando, el cual cuenta con una superficie aproximada de 2 460 hectáreas, donde se beneficiaron a 119 ejidatarios en forma directa y en forma indirecta los productores de comunidades vecinas, así como todos los que habitan esa microregión.

Programas de Manejo de Tierras. Se realizaron 13 reuniones de promoción; se elaboraron y dictaminaron programas de manejo de tierra en 1 543.8 hectáreas; se realizaron visitas de supervisión y evaluación a predios bajo manejo de PMT; y se formuló y dio seguimiento a un programa de manejo de tierras regional.

Reconversión productiva. Se realizaron acciones en una superficie de 1 415.9 hectáreas, de concertación, capacitación, asesoría técnica, supervisión y evaluación de los trabajos realizados tales como: cultivos en callejones, módulos silvopastoriles, plantaciones de nopal para producción de tuna y verdura, de establecimiento de abonos verdes, de surcado en contorno, de plantaciones en bordos a nivel y de construcción de presas filtrantes.

Cambio de utilización de terrenos. Se realizó la recepción y revisión de 11 estudios de cambio de uso del suelo; se realizaron nueve evaluaciones periódicas y de finiquito de cambio de utilización de terrenos forestales; se dictaminaron estudios técnicos justificativos para el cambio de uso del suelo en 52-02

hectáreas; y se elaboraron y expidieron seis autorizaciones para el cambio de uso del suelo.

Delegación en Tlaxcala

Para el 2000, este proyecto contó con una asignación original de 172.1 miles de pesos de gasto corriente. Al término del año se ejerció un presupuesto de 175.1 miles de pesos, superior en 1.7 por ciento la previsión original y al modificado.

Con los recursos asignados al proyecto, se realizaron actividades de reconversión productiva de 340 hectáreas, de las cuales 84 hectáreas son de siembra de avena forrajera, 56 hectáreas de siembra de veza de invierno para la producción de forraje y 200 hectáreas de plantación de magüeyes, nopales, frutales y mesquites, con la finalidad de contribuir en la contención de la degradación del suelo en zonas de fácil erosión, beneficiando a 450 ejidatarios.

Delegación en Veracruz

Se asignaron recursos por 684.3 miles de pesos de gasto corriente para realizar acciones de prácticas de agricultura orgánica, proyectos de agroforestería; recuperación y conservación de suelos, manejo y conservación de suelos, manejo y aprovechamiento del recurso suelo-agua, reforestación con enriquecimiento de acahuales, forraje para zonas templadas, manejo y uso de abonos verdes, cambio de uso del suelo, diversificación de cultivos, proyectos de manejo de tierras y delimitación, así como de microcuencas, al cierre del ejercicio presupuestal se registró una erogación del 100.0 por ciento de lo programado originalmente.

Las acciones efectuadas con los recursos erogados en este proyecto consistieron en:

La reconversión productiva de 13 789 hectáreas a los diferentes programas de la agricultura sostenible, reconversión productiva y defensa de a frontera forestal, de las cuales 346 hectáreas fueron en los centros piloto, 480 hectáreas en PMT, 1 225 hectáreas agroforestales, conservación de suelos, silvopastoriles y abonos verdes (PET), 1.6 miles de hectáreas de conservación de suelos (FONDEN), 6 888 hectáreas de abonos verdes y veza de invierno australiana (sedentarización de la milpa) y 3 250 hectáreas de microcuencas, con una producción de 124 toneladas de abonos verde y 100 kilogramos de lombriz roja californiana y 240 toneladas de lombricomposta, en beneficio de 11 086 personas que participaron en obras de restauración y conservación de suelos. Con estos proyectos, se continúan las acciones contra la degradación de los suelos, así como el combate a la pobreza de las regiones de alto grado de marginalidad y regiones (Perote, Tuxpan, Martínez de la Torre), que fueron afectadas considerablemente por las inundaciones de 1999).

De igual manera, implementó un programa de concientización a la población de esta zona para llevar a cabo obras de conservación de suelos haciéndoles comprender que la degradación del suelo significa improductividad, la presencia de inundaciones, erosión, desertificación y por consiguiente la disminución de flora y fauna.

Delegación en Yucatán

En el Presupuesto de Egresos de la Federación del 2000, se asignaron recursos por 348.4 miles de pesos de gasto corriente para validar en campo acciones de restauración y conservación de suelos; al cierre del ejercicio fiscal, se registró una erogación de 342.4 miles de pesos, cantidad inferior en 1.7 por ciento a lo previsto originalmente por los ahorros generadas en 2000 por la aplicación de los lineamientos de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal emitidos por la Oficialía Mayor de la SEMARNAT.

La atención de este proyecto, fue de la siguiente manera:

Cambio de utilización de terrenos forestales. Se apoyó la elaboración de un dictamen y se llevaron a cabo labores de difusión en diversos foros y se distribuyeron entre dependencias y productores 150

trípticos referente la citada normatividad.

Centro piloto. Se consolidó un centro piloto de 100 hectáreas para fomentar la aplicación de alternativas tecnológicas a la R-T-Q (agroforestería, milpa sin quema con el manejo de cobertera para el control de malezas, aporte de materia orgánica y mejorador de suelo con mucuna pruriens y leguminosas locales phaseolus spp), así como la plantación de especies forestales maderables y no maderables, principalmente cedro y huano, con una densidad promedio de 300 plantas por hectárea.

Programas de Manejo de Tierras (PMT). En coordinación con SAGARPA se elaboró y dio seguimiento a siete PMT en 210 hectáreas con acciones de reforestación y mantenimiento de plantaciones agroforestales, con la participación de 160 productores.

Reconversión productiva. Se adquirieron 10 mil kilogramos de semilla de ibes y frijol que se distribuyeron entre 508 productores de 11 municipios, para recuperar y redistribuir 15 toneladas de semillas de leguminosa de cobertera, de las cuales 10 toneladas son de mucuna (mucuna pruriens) y cinco de frijol ib (phaseolus lunatus) adquiridas con recursos de 1998 y 1999, lo que permitió disminuir la utilización de fuego en actividades agropecuarias.

Delegación en Zacatecas

Se asignaron recursos por 388.0 miles de pesos de gasto corriente para promover la conservación y restauración de suelos y la recuperación de la frontera silvícola, a través de la orientación a los dueños y poseedores de terrenos forestales y agropecuarios, con la regularización de los desmontes o cambios de uso de suelo y la operación de los programas de manejo de tierras, proyectos ecológicos y de agricultura sostenible y reconversión productiva; al cierre del ejercicio fiscal, se registró una erogación del 100.0 por ciento de lo previsto originalmente.

Las acciones llevadas a cabo con los recursos erogados en este proyecto, consistieron en la realización de dos proyectos ecológicos PROCAMPO; se distribuyeron ocho mil trípticos; se impartieron tres cursos y talleres de capacitación; se verificaron 22 predios; se realizó la reconversión productiva en 150 hectáreas de nopal forrajero y costilla de vaca; se realizaron cinco reuniones con el Subcomité, para analizar y dictaminar las solicitudes desmontes; se otorgaron dos certificados de PMT; se integraron dos grupos para el PMT; y se establecieron tres convenios de reconversión productiva.

Dirección General de Restauración y Conservación de Suelos

Se asignaron recursos por 2 000.0 miles de pesos para enfrentar la problemática degradación de los suelos de los cuales se ejercieron 1 968.2 miles de pesos, cantidad inferior en 1.6 por ciento, del gasto ejercido el 100.0 por ciento correspondió a gasto de capital.

El subejercicio de 1.6 por ciento que se presenta entre el presupuesto ejercido y el modificado, se explica por los ahorros presentados durante el ejercicio.

Por la naturaleza de los recursos ejercidos en este proyecto se canalizaron a la dotación de equipo indispensable para facilitar y agilizar las actividades de planeación, programación, seguimiento, control y evaluación de las acciones de promoción, sensibilización, transferencia de tecnologías y concertación en las áreas y sectores vinculados al recurso. Gracias a estas acciones se lograron acordar apoyos ante diversas instancias para orientar sus recursos hacia la aplicación de acciones de protección, restauración, conservación y aprovechamiento sustentable del suelo y los recursos naturales asociados al mismo.

Para el cumplimiento del indicador estratégico establecido en el PEF 2000, la Dirección General de Restauración y Conservación de Suelos, realizó las siguientes acciones:

Para incorporar el manejo sustentable del suelo en tierras marginales de baja productividad y alto riesgo, se promovieron, elaboraron y dictaminaron 8 878 PMT, de los cuales 8 366 correspondieron proyectos

ecológicos, definiendo conjuntamente con SAGARPA/Aserca, los mecanismos de operación de éstos con apoyo de PROCAMPO durante los ciclos primavera-verano 2000 y otoño-invierno 2000-2001; 512 para la aplicación de acciones tales como reforestación, agroforestería, prácticas agronómicas, cortinas rompevientos, establecimiento de praderas, fertilización orgánica, reconversión productiva, entre otros, se gestionaron y concertaron apoyos de PROCAMPO, Alianza para el Campo, gobiernos de los estados, PRONARE, PRODERS, PET, Firco, entre otros. La superficie con problemas de degradación atendida a través de los PMT's, fue de 40 977.9 hectáreas.

Simultáneamente a la aplicación de criterios de excepcionalidad para Cambios de Utilización de Terrenos Forestales, se continuó impulsando la concertación de acuerdos con los promoventes de los mismos para apoyar y financiar acciones compensatorias de restauración y conservación de suelos en superficies similares a las autorizadas, así como obras de beneficio social y económico; lo que permitió que en el 2000 se concertaran acciones compensatorias en 2 356 hectáreas.

A través del Programa de Agricultura Sostenible y Reconversión Productiva (PASRE), en regiones de atención prioritaria, se llevaron a cabo acciones de promoción, sensibilización, capacitación y concertación para fomentar el desarrollo sustentable y mejorar las condiciones productivas de los productores agropecuarios y forestales. La aplicación de acciones en campo, se llevó a cabo con recursos PET y con el apoyo de recursos de otros programas como PRONARE, PRODEFOR y PRODERS. Los logros obtenidos en este renglón fueron de 175 447.4 hectáreas atendidas en el trópico, zonas templadas y áridas y semiáridas, beneficiando a 53 012 productores. Para fortalecer dichas acciones se impartieron 14 talleres capacitando a 515 productores, técnicos y servidores públicos de los tres ordenes de gobierno, además se elaboraron materiales de difusión como videos, trípticos, spots radiofónicos sobre abonos verdes y folleto sobre pica-pica-mansa, se diseñaron cuatro trípticos sobre intensificación ganadera y un tríptico y un manual sobre veza de invierno en zonas templadas.

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 309 Regular la operación y explotación de recursos naturales

Esta Actividad Institucional, tiene como objetivo reglamentar y racionalizar el aprovechamiento, uso y destino de los recursos naturales para el manejo sustentable de los ecosistemas; a través de un conjunto de operaciones para regular y otorgar concesiones para la explotación de las Zonas Federales Marítimas y Terrestres (ZOFEMAT); a través de la realización de trabajos de delimitación, censo y catastro, zonificación ecológica y urbana.

Para cumplir lo anterior, se asignó un presupuesto original de 30 599.1 miles de pesos, correspondiendo el 84.9 por ciento a gasto corriente y 15.1 por ciento a gasto de capital. Al cierre del ejercicio el presupuesto erogado ascendió a 44 003.8 miles de pesos, mayor en 13 404.8 miles de pesos y 43.8 por ciento con relación al original y un sobrejercicio del 19.3 por ciento, es producto de la distribución de la integración de plazas por Unidad Responsable en el Analítico de Puestos-Plaza autorizado para el año 2000 por la H. Cámara de Diputados (la estructura de este instrumento de control, su autorización se refleja directamente en el aspecto contable ya que las plazas se identifican mediante las claves programáticas); la ubicación actual de las plazas, el registro contable (que se realiza con base en la nóminas) de los sueldos con sus repercusiones pagadas de plazas ocupadas, trae aparejado en consecuencia, desfases de saldos presupuestales en sobrejercicios o subejercicios.

El ordenamiento, alineación o ubicación de plazas conforme a las plantillas de puestos autorizadas a la Unidades Responsables y de estas con el Analítico de Puestos-Plaza, requiere de la condición necesaria de la aprobación de la Estructura No Básica, misma que fue autorizada por la SHCP el 18 de diciembre del 2000, con oficio número 308-A.-2392, y aunque se hizo con carácter retroactivo a julio, su puesta en práctica requería de la modificación de nóminas, registros contables, múltiples oficios de rectificación presupuestal, con los consecuentes cambios de Cuentas por Liquidar Certificadas desde esa fecha, aspectos que fueron considerados por la Dirección General de Recursos Humanos y Organización, como imposibles de realizarse en tan corto tiempo.

El gasto de capital ejercido fue de 5 427.6 miles de pesos, que respecto al modificado significó una variación negativa de 63.5 miles de pesos, que lo explica principalmente el rubro de Bienes Muebles e

Inmuebles.

Por su parte, el gasto corriente modificado fue de 31 379.6 miles de pesos, lo que significó una ampliación de 5 396.5 miles de pesos con relación al original.

Respecto a las acciones realizadas en esta Actividad Institucional, en el PEF se reportaron los indicadores estratégicos y metas específicas: 120 kilómetros delimitados y 400 supervisados y verificados de la ZOFEMAT en los estados costeros del país, 1 600 cédulas emitidas de ocupantes censados y 600 resoluciones administrativas, que presentaron un avance de cumplimiento del 100.0, 100.0, 113.8 y 164.3 por ciento, respectivamente.

PROYECTO: N000 Actividad institucional no asociada a proyectos

En este proyecto se incluyen las erogaciones destinadas a la operación permanente y regular de las unidades que realizan funciones de carácter administrativo en apoyo a la consecución de los objetivos de las áreas productoras de bienes y servicios en materia de Zona Federal Marítimo Terrestre (ZOFEMAT).

En el PEF 2000, se asignaron recursos por 30 599.1 miles de pesos, los cuales correspondieron en un 100 por ciento a gasto directo, el 84.9 por ciento (25 983.1 miles de pesos) de naturaleza corriente y 15.1 por ciento (4 616.0 miles de pesos) de capital; para delimitar 120 kilómetros, supervisar 400 kilómetros delimitados; 1 600 documentos de ocupantes y 600 resoluciones administrativas de la ZOFEMAT. Al cierre del ejercicio fiscal, se registró una erogación de 44 003.8 miles de pesos, cantidad superior en 43.8 por ciento respecto al presupuesto original y el 19.3 por ciento del modificado. Del gasto ejercido 38 576.2 miles de pesos, correspondieron a gasto corriente y 5 427.6 miles de pesos a gasto de capital, lo que representa el 87.7 y 12.3 por ciento del total respectivamente.

El incremento del 43.8 por ciento que se observa entre el presupuesto original y el modificado, se explica por la transferencia de recursos autorizadas por la SHCP para cubrir el incremento salarial autorizado por el Ejecutivo Federal, para cubrir la prestación de apoyo para desarrollo y capacitación, para cubrir el impuesto sobre el producto del trabajo y por recursos recibidos de otras unidades administrativas con la finalidad de readecuar el gasto de la dependencia de acuerdo a sus necesidades reales de operación.

El sobrejercicio del 19.3 por ciento es producto de la distribución de la integración de plazas por Unidad Responsable en el Analítico de Puestos-Plaza autorizado para el año 2000 por la H. Cámara de Diputados (la estructura de este instrumento de control, su autorización se refleja directamente en el aspecto contable ya que las plazas se identifican mediante las claves programáticas); la ubicación actual de las plazas, el registro contable (que se realiza con base en la nóminas) de los sueldos con sus repercusiones pagadas de plazas ocupadas, trae aparejado en consecuencia, desfases de saldos presupuestales en sobrejercicios o subejercicios.

El ordenamiento, alineación o ubicación de plazas conforme a las plantillas de puestos autorizadas a la Unidades Responsables y de estas con el Analítico de Puestos-Plaza, requiere de la condición necesaria de la aprobación de la Estructura No Básica, misma que fue autorizada por la SHCP el 18 de diciembre del 2000, con oficio número 308-A.-2392, y aunque se hizo con carácter retroactivo a julio, su puesta en práctica requería de la modificación de nóminas, registros contables, múltiples oficios de rectificación presupuestal, con los consecuentes cambios de Cuentas por Liquidar Certificadas desde esa fecha, aspectos que fueron considerados por la Dirección General de Recursos Humanos y Organización, como imposibles de realizarse en tan corto tiempo.

NOMBRE DEL INDICADOR: Zona federal marítimo terrestre delimitada

Este indicador consiste en la delimitación de la zona federal marítimo terrestre mediante vuelos aerofotogramétricos en los estados de Colima, Michoacán y Guerrero y estudios, modelos de simulación y proyectos ejecutivos para la rehabilitación de las playas en el tramo comprendido de Benito Juárez en Cancún, Quintana Roo.

FORMULA DEL INDICADOR: Número de kilómetros delimitados en el año

La fórmula de este indicador estratégico mide al número de kilómetros delimitados en el año. En el 2000 se programó la delimitación de 120 kilómetros de ZOFEMAT y se programó un presupuesto original de 8 567.8 miles de pesos.

El presupuesto original de este indicador estratégico, se modificó a 9 346.8 miles de pesos y se ejercieron 10 587.2 miles de pesos, lo que significó un incremento del 23.6 y 13.3 por ciento del presupuesto original y modificado, respectivamente. Estos recursos, permitieron cumplir al 100.0 por ciento la meta original.

El incremento del 23.6 por ciento que se observa entre el presupuesto original y el modificado, se explica por la transferencia de recursos autorizadas por la SHCP para cubrir el incremento salarial autorizado por el Ejecutivo Federal, para cubrir la prestación de apoyo para desarrollo y capacitación, para cubrir el impuesto sobre el producto del trabajo y por recursos recibidos de otras unidades administrativas con la finalidad de readecuar el gasto de la dependencia de acuerdo a sus necesidades reales de operación.

El sobrejercicio de 13.3 por ciento es producto de la distribución de la integración de plazas por Unidad Responsable en el Analítico de Puestos-Plaza autorizado para el año 2000 por la H. Cámara de Diputados (la estructura de este instrumento de control, su autorización se refleja directamente en el aspecto contable ya que las plazas se identifican mediante las claves programáticas); la ubicación actual de las plazas, el registro contable (que se realiza con base en la nóminas) de los sueldos con sus repercusiones pagadas de plazas ocupadas, trae aparejado en consecuencia, desfases de saldos presupuestales en sobrejercicios o subejercicios.

El ordenamiento, alineación o ubicación de plazas conforme a las plantillas de puestos autorizadas a la Unidades Responsables y de estas con el Analítico de Puestos-Plaza, requiere de la condición necesaria de la aprobación de la Estructura No Básica, misma que fue autorizada por la SHCP el 18 de diciembre del 2000, con oficio número 308-A.-2392, y aunque se hizo con carácter retroactivo a julio, su puesta en práctica requería de la modificación de nóminas, registros contables, múltiples oficios de rectificación presupuestal, con los consecuentes cambios de Cuentas por Liquidar Certificadas desde esa fecha, aspectos que fueron considerados por la Dirección General de Recursos Humanos y Organización, como imposibles de realizarse en tan corto tiempo.

NOMBRE DEL INDICADOR: Supervisión y verificación de kilómetros delimitados

Indicador que consiste en supervisar y verificar los trabajos de topografía legal en ZOFEMAT en los 17 estados costeros del País, para determinar las superficies que son propiedad de la nación de acuerdo a la Ley General de Bienes Nacionales, para dar certidumbre legal a sus ocupantes.

FORMULA DEL INDICADOR: Número de kilómetros delimitados supervisados

La fórmula de este indicador estratégico señala el número de kilómetros delimitados supervisados en el año. En el 2000 se programó la supervisión de 400 kilómetros delimitados, por lo que se programó un presupuesto de 6 731.8 miles de pesos, el cual se modificó a 7 343.9 miles de pesos. Se ejercieron 8 318.5 miles de pesos, lo que significó un incremento del 23.6 y 13.3 por ciento del presupuesto original y modificado, respectivamente. Con la erogación de estos recursos, se cumplió la meta al 100.0 por ciento.

El incremento del 23.6 por ciento que se observa entre el presupuesto original y el modificado, se explica por la transferencia de recursos autorizadas por la SHCP para cubrir el incremento salarial autorizado por el Ejecutivo Federal, para cubrir la prestación de apoyo para desarrollo y capacitación, para cubrir el impuesto sobre el producto del trabajo y por recursos recibidos de otras unidades administrativas con la finalidad de readecuar el gasto de la dependencia de acuerdo a sus necesidades reales de operación.

El sobrejercicio de 13.3 por ciento es producto de la distribución de la integración de plazas por Unidad

Responsable en el Analítico de Puestos-Plaza autorizado para el año 2000 por la H. Cámara de Diputados (la estructura de este instrumento de control, su autorización se refleja directamente en el aspecto contable ya que las plazas se identifican mediante las claves programáticas); la ubicación actual de las plazas, el registro contable (que se realiza con base en la nóminas) de los sueldos con sus repercusiones pagadas de plazas ocupadas, trae aparejado en consecuencia, desfases de saldos presupuestales en sobrejercicios o subejercicios.

El ordenamiento, alineación o ubicación de plazas conforme a las plantillas de puestos autorizadas a las Unidades Responsables y de estas con el Analítico de Puestos-Plaza, requiere de la condición necesaria de la aprobación de la Estructura No Básica, misma que fue autorizada por la SHCP el 18 de diciembre del 2000, con oficio número 308-A.-2392, y aunque se hizo con carácter retroactivo a julio, su puesta en práctica requería de la modificación de nóminas, registros contables, múltiples oficios de rectificación presupuestal, con los consecuentes cambios de Cuentas por Liquidar Certificadas desde esa fecha, aspectos que fueron considerados por la Dirección General de Recursos Humanos y Organización, como imposibles de realizarse en tan corto tiempo.

NOMBRE DEL INDICADOR: Cobertura en el registro de ocupantes en zona federal marítimo terrestre

Este indicador consiste en la realización del censo de ocupantes de la zona federal marítimo terrestre, mediante el levantamiento de cédulas censales, para actualizar el padrón catastral en los estados donde tiene presencia la SEMARNAT.

FORMULA DEL INDICADOR: Número de ocupaciones censadas

La fórmula de este indicador estratégico permite conocer el número de ocupantes censados. En el 2000 se programó el censo de 1 600 ocupantes censados en 17 estados y un presupuesto original de 612.0 miles de pesos, el cual se modificó a 1 285.0 miles de pesos y se ejercieron 1 852.1 miles de pesos, lo que significó un incremento del 202.6 y 44.1 por ciento del presupuesto original y modificado, respectivamente. Con el ejercicio de estos recursos, la meta original se cumplió al 113.8 por ciento, al realizar 1 820 cédulas de censo de ocupantes.

El incremento del 202.6 por ciento que se observa entre el presupuesto original y el modificado, es consecuencia de la ampliación líquida autorizada por la SHCP, que fueron canalizados a la contratación de asesorías especializadas, así como a la adquisición de equipo de cómputo y de topografía especializada.

El sobrejercicio de 44.1 por ciento es producto de la distribución de la integración de plazas por Unidad Responsable en el Analítico de Puestos-Plaza autorizado para el año 2000 por la H. Cámara de Diputados (la estructura de este instrumento de control, su autorización se refleja directamente en el aspecto contable ya que las plazas se identifican mediante las claves programáticas); la ubicación actual de las plazas, el registro contable (que se realiza con base en la nóminas) de los sueldos con sus repercusiones pagadas de plazas ocupadas, trae aparejado en consecuencia, desfases de saldos presupuestales en sobrejercicios o subejercicios.

El ordenamiento, alineación o ubicación de plazas conforme a las plantillas de puestos autorizadas a las Unidades Responsables y de estas con el Analítico de Puestos-Plaza, requiere de la condición necesaria de la aprobación de la Estructura No Básica, misma que fue autorizada por la SHCP el 18 de diciembre del 2000, con oficio número 308-A.-2392, y aunque se hizo con carácter retroactivo a julio, su puesta en práctica requería de la modificación de nóminas, registros contables, múltiples oficios de rectificación presupuestal, con los consecuentes cambios de Cuentas por Liquidar Certificadas desde esa fecha, aspectos que fueron considerados por la Dirección General de Recursos Humanos y Organización, como imposibles de realizarse en tan corto tiempo.

NOMBRE DEL INDICADOR: Resoluciones administrativas

Este indicador consiste en la elaboración de resoluciones administrativas de solicitudes de concesiones,

permisos, prórrogas, cesiones derechos para uso y aprovechamiento de la ZOFEMAT, para dar seguridad jurídica y certeza legal a los participantes.

FORMULA DEL INDICADOR: Resoluciones administrativas elaboradas

La fórmula de este indicador estratégico cuantifica las resoluciones administrativas elaboradas. En el 2000 se programó la resolución administrativa de 600 documentos con un presupuesto de 14 687.6 miles de pesos, el cual se modificó a 18 895.0 miles de pesos y se ejercieron 23 246.0 miles de pesos, lo que significó un incremento del 58.3 y 23.0 por ciento del presupuesto original y modificado, respectivamente. Con estos recursos, la meta original se cumplió al 164.3 por ciento, al elaborar 986 resoluciones administrativas de igual número de solicitantes. El incremento en la meta original, se explica porque la SHCP autorizó una ampliación líquida a este proyecto, recursos que fueron canalizados a la contratación de asesorías especializadas, así como para la adquisición de equipo de cómputo y de topografía especializada.

El incremento del 58.3 por ciento que se observa entre el presupuesto original y el modificado, se explica por la transferencia de recursos autorizadas por la SHCP para cubrir el incremento salarial autorizado por el Ejecutivo Federal, para cubrir la prestación de apoyo para desarrollo y capacitación, para cubrir el impuesto sobre el producto del trabajo y por recursos recibidos de otras unidades administrativas con la finalidad de readecuar el gasto de la dependencia de acuerdo a sus necesidades reales de operación.

El sobrejercicio de 23.0 por ciento es producto de la distribución de la integración de plazas por Unidad Responsable en el Analítico de Puestos-Plaza autorizado para el año 2000 por la H. Cámara de Diputados (la estructura de este instrumento de control, su autorización se refleja directamente en el aspecto contable ya que las plazas se identifican mediante las claves programáticas); la ubicación actual de las plazas, el registro contable (que se realiza con base en la nóminas) de los sueldos con sus repercusiones pagadas de plazas ocupadas, trae aparejado en consecuencia, desfases de saldos presupuestales en sobrejercicios o subejercicios.

El ordenamiento, alineación o ubicación de plazas conforme a las plantillas de puestos autorizadas a las Unidades Responsables y de estas con el Analítico de Puestos-Plaza, requiere de la condición necesaria de la aprobación de la Estructura No Básica, misma que fue autorizada por la SHCP el 18 de diciembre del 2000, con oficio número 308-A.-2392, y aunque se hizo con carácter retroactivo a julio, su puesta en práctica requería de la modificación de nóminas, registros contables, múltiples oficios de rectificación presupuestal, con los consecuentes cambios de Cuentas por Liquidar Certificadas desde esa fecha, aspectos que fueron considerados por la Dirección General de Recursos Humanos y Organización, como imposibles de realizarse en tan corto tiempo.

Los recursos programados en el 2000, fueron para la Dirección General de Zona Federal Marítimo Terrestre y a 17 Delegaciones Federales de la SEMARNAT en los estados. La información de cada una de las áreas, se detalla a continuación:

Delegación en Baja California

Se asignaron recursos por 546.9 miles de pesos, los cuales en su totalidad correspondieron a gasto corriente para administrar, vigilar, mantener y limpiar la ZOFEMAT; al cierre del ejercicio fiscal, se registró una erogación de 543.8 miles de pesos, cantidad inferior en 0.5 por ciento a lo previsto originalmente.

El subejercicio de 0.5 por ciento, corresponde a ahorros presentados durante el 2000, conforme a los lineamientos de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal emitidos por la Oficia Mayor de la SEMARNAT.

Las acciones efectuadas con los recursos erogados en este proyecto fue la atención a los usuarios de la ZOFEMAT, mediante el estudio de 154 trámites de concesión, 15 resoluciones administrativas enviadas a oficinas centrales, análisis de 224 permisos de vendedores ambulantes, elaboración del censo

documental de la ZOFEMAT y en proceso el diseño del programa de regularización para los usuarios de la zona federal.

Delegación en Baja California Sur

Se asignaron recursos por 484.7 miles de pesos de gasto corriente para ordenar el uso y goce de la ZOFEMAT; al cierre del ejercicio fiscal, se registró una erogación del 100.0 por ciento de lo previsto originalmente.

Las acciones realizadas en este proyecto por la delegación, fueron 150 visitas de supervisión a las concesiones otorgadas en todo el estado; supervisión y verificación de 85 kilómetros de levantamiento topográfico presentado por los promoventes; el levantamiento de 332 cédulas censales de los ocupantes de la ZOFEMAT en los municipios de La Paz y Los Cabos; 108 viajes para hacer limpieza de las playas El Tecolote, Balandra, Pichilingue y Punta Colorado en el municipio de La Paz y asistencia a 30 reuniones regionales y nacionales, donde se trataron asuntos en materia de la ZOFEMAT.

Delegación en Campeche

Se asignaron recursos por 237.5 miles de pesos de gasto corriente para realizar actividades que permitan un manejo integral de los recursos naturales de la ZOFEMAT; al cierre del ejercicio fiscal, se registró una erogación del 100.0 por ciento de lo previsto originalmente.

Las acciones realizadas durante el 2000, fueron:

La integración de 85 expedientes estatales para la regularización de usuarios en ZOFEMAT, con la siguiente distribución:

Carmen y con la participación en el proceso de difusión del personal adscrito a este H. Ayuntamiento, se iniciaron visitas domiciliarias y se dio seguridad y certidumbre a los usuarios en el uso de la ZOFEMAT y terrenos ganados al mar, lográndose integrar 49 expedientes municipales, con un total de superficie de 102 947.6 metros cuadrados.

Champotón, se realizó la difusión mediante reuniones con usuarios, para exhortarlos a iniciar sus tramites de regularización de sus ocupaciones en ZOFEMAT, integrándose 32 expedientes por un total de superficie de 8 431.5 metros cuadrados.

Campeche, integró 4 expedientes con un total de superficie de 5 981.4 metros cuadrados.

Delegación en Colima

En el Presupuesto de Egresos de la Federación del 2000, se asignaron recursos por 171.5 miles de pesos de gasto corriente para realizar acciones de ordenamiento, uso y aprovechamiento sustentable de la ZOFEMAT y de terrenos ganados al mar, así como administrar este espacio territorial; al cierre del ejercicio fiscal, se registró una erogación de 170.0 miles de pesos, cantidad inferior en 0.8 por ciento a lo previsto originalmente.

El subejercicio de 0.8 por ciento, corresponde a ahorros presentados durante el 2000, conforme a los lineamientos de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal emitidos por la Oficia Mayor de la SEMARNAT.

Las acciones efectuadas por la delegación con los recursos ejercidos en este proyecto, consistieron en el levantamiento de dos censos de ocupantes de la zona federal en el Club Santiago y Olas Altas en el municipio de Manzanillo; expedición de 350 permisos y credencialización de 150 vendedores ambulantes y sombrilleros; con el Comité del Fondo de Zona Federal, se llevó a cabo el remozamiento de diez accesos de playa, la construcción de dos accesos a playa, la adquisición de 14 contenedores para basura y de un vehículo con equipo hidráulico para la movilización de contenedores y quedó casi

concluido el ordenamiento ecológico y territorial de la laguna de Cuyutlán.

Delegación en Chiapas

Se asignaron recursos por 590.4 miles de pesos de gasto corriente para propiciar acciones de ordenamiento, uso y aprovechamiento sustentable la ZOFEMAT y terrenos ganados al mar, la administración de estos espacios territoriales permiten otorgar concesiones, permisos, delimitaciones, deslinde, zonificación, equipamiento y control del mismo, y planos de ordenamiento territorial y ecológica vigentes. Al cierre del ejercicio fiscal, se registró una erogación de 585.3 miles de pesos, cantidad inferior en 0.8 y 0.9 por ciento al presupuesto original y modificado, respectivamente.

El subejercicio de 0.9 por ciento, corresponde a ahorros presentados durante el 2000, conforme a los lineamientos de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal emitidos por la Oficiía Mayor de la SEMARNAT.

Las acciones ejecutadas con cargo a los recursos programados en este proyecto, consistieron en la realización de 275 cédulas censales (catastro), atención de 85 solicitudes de concesión, suscripción de nueve convenios de coordinación con los municipios costeros, inspección y verificación en campo de solicitudes y ocupaciones, elaboración de cinco programas de divulgación y difusión garantizando la certidumbre en la ocupación de la ZOFEMAT.

Delegación en Guerrero

Se asignaron recursos por 427.3 miles de pesos de gasto corriente para llevar a cabo las acciones dirigidas a la administración integral de las playas, ZOFEMAT y terrenos ganados al mar; que garanticen un aprovechamiento sustentable en Acapulco; al cierre del ejercicio fiscal, se registró una erogación de 429.4 miles de pesos, cantidad superior en 0.5 por ciento al presupuesto modificado.

Las acciones realizadas con los recursos ejercidos en este proyecto consistieron en la delimitación de 1 200 metros de ZOFEMAT, el censó de 72 ocupantes y 147 notificaciones de resoluciones administrativas.

Delegación en Jalisco

Se asignaron recursos por 426.8 miles de pesos de gasto corriente para coadyuvar a la conservación y protección de los recursos naturales costeros, alternar la inversión productiva que genere mejores condiciones de vida de las zonas costeras; al cierre del ejercicio fiscal, se registró una erogación de 397.3 miles de pesos, cantidad inferior en 6.9 por ciento a lo previsto originalmente.

El subejercicio de 6.9 por ciento, corresponde a ahorros presentados durante el 2000, conforme a los lineamientos de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal emitidos por la Oficiía Mayor de la SEMARNAT.

Las acciones efectuadas con los recursos programados en este proyecto, consistieron en:

Fotogrametría. Se realizaron vuelos fotogramétricos en 27 kilómetros del litoral del estado, para identificar mediante fotografía a escala para posteriormente restituir la posición de la línea límite de la ZOFEMAT o de los terrenos ganados al mar.

Delimitación. Se integraron 39 expedientes de solicitud, algunos de los cuales fueron dictaminados mediante una concesión o un requerimiento de documentación complementaria; con esto se dio seguridad a inversionistas y ocupantes de la ZOFEMAT.

Registro de ocupantes en ZOFEMAT. Fueron censados 195 personas del municipio de la Huerta, para actualizar la información de los contribuyentes que realizan sus aportaciones por concepto de uso y aprovechamiento de la ZOFEMAT.

Delegación en Michoacán

En el Presupuesto de Egresos de la Federación del 2000, se asignaron recursos por 281.3 miles de pesos de gasto corriente, a fin de atender los requerimientos de los distintos usuarios de la ZOFEMAT del estado, así como su coordinación interinstitucional; al cierre del ejercicio fiscal, se registró una erogación de 268.0 miles de pesos, cantidad inferior en 4.7 por ciento a lo previsto originalmente.

El subejercicio de 4.7 por ciento, corresponde a ahorros presentados durante el 2000, conforme a los lineamientos de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal emitidos por la Oficia Mayor de la SEMARNAT.

Las acciones llevadas a cabo con los recursos programados en este proyecto, consistieron en el amojonamiento de la ZOFEMAT y terrenos ganados al mar en los municipios de Lázaro Cárdenas y Coahuayana, así como el censo de ocupantes del municipio de Lázaro Cárdenas.

Delegación en Nayarit

Se asignaron recursos por 708.8 miles de pesos de gasto corriente para dar certidumbre a las ocupaciones de la ZOFEMAT de los municipios costeros del estado; al cierre del ejercicio fiscal, se registró una erogación de 706.2 miles de pesos, cantidad inferior en 0.4 por ciento a lo previsto originalmente.

El subejercicio de 0.4 por ciento, corresponde a ahorros presentados durante el 2000, conforme a los lineamientos de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal emitidos por la Oficia Mayor de la SEMARNAT.

Los recursos programados y ejercidos se canalizaron a la delimitación de 16.1 kilómetros de la ZOFEMAT, supervisión y verificación de 31 kilómetros delimitados; el registro de 1 409 ocupantes; atención de 414 resoluciones administrativas, de las cuales 34 fueron remitidas a la Dirección General de ZOFEMAT para su resolución; y para la gestión de la ZOFEMAT, se llevaron a cabo 14 reuniones, de las cuales diez correspondieron al Comité Técnico Financiero y cuatro al Subcomité de Concertación.

Delegación en Oaxaca

Se asignaron recursos por 260.2 miles de pesos de gasto corriente para realizar diversas acciones que permitan regularizar la ZOFEMAT del estado; al cierre del ejercicio fiscal, se registró una erogación de 252.9 miles de pesos, cantidad inferior en 2.8 por ciento a lo previsto originalmente.

El subejercicio de 2.8 por ciento, corresponde a ahorros presentados durante el 2000, conforme a los lineamientos de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal emitidos por la Oficia Mayor de la SEMARNAT.

Las acciones realizadas con los recursos de este proyecto consistieron en:

El aprovechamiento sustentable de las playas, ZOFEMAT y terrenos ganados al mar, se inscribe en una política ambiental y de aprovechamiento de los recursos costeros trascendiendo el ámbito estrictamente regulatorio para constituirse en un proceso dinámico de administración; para ello, se ha llevado a cabo un intenso esfuerzo de reordenamiento territorial compartido entre las tres ordenes de gobierno y los agentes privados y sociales que interactúan principalmente en la región costera del estado, lo que permitió entregar 30 títulos de concesiones, realizar el ordenamiento de 50 solicitudes de concesión, actualizar el censo de ocupantes de la ZOFEMAT y la delimitación y zonificación de las playas de Chachahua, Manialtepec y del corredor Tonameca-Puerto Ángel.

Delegación en Quintana Roo

Se asignaron recursos por 487.3 miles de pesos de gasto corriente, para regular la operación y explotación de los recursos naturales de la ZOFEMAT del estado; al cierre del ejercicio presupuestal se registró una erogación de 445.5 miles de pesos, cantidad inferior en 8.6 por ciento, respecto al presupuesto original y modificado.

El subejercicio de 8.6 por ciento, corresponde a ahorros presentados durante el 2000, conforme a los lineamientos de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal emitidos por la Oficia Mayor de la SEMARNAT.

Delegación en Sinaloa

Se asignaron recursos por 489.4 miles de pesos de gasto corriente para contribuir a un desarrollo integral sustentable, mediante la administración, operación y aprovechamiento de la ZOFEMAT, con acciones de regulación para la coordinación interinstitucional e integral de los diversos órdenes de gobierno en corresponsabilidad con los ocupantes de la zona federal, que permita lograr el desarrollo social y productivo de la zona costera con bases de sustentabilidad; al cierre del ejercicio fiscal, se registró una erogación de 476.9 miles de pesos, que significa un subejercicio de 2.6 por ciento, correspondiente a ahorros presentados durante el 2000, conforme a los lineamientos de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal emitidos por la Oficia Mayor de la SEMARNAT.

Las acciones ejecutadas con el ejercicio de los recursos programados en este proyecto, fueron:

En materia de financiamiento con pago derechos por uso y aprovechamiento de la ZOFEMAT, se constituyeron diez fondos en los municipios costeros del estado, con la autorización del Subcomité de Concertación Municipal para trabajos, material y equipo. Se realizaron tres reuniones del Comité Técnico de Financiamiento en cada uno de los diez municipios.

Los recursos del fondo se canalizaron a Escuinapa (trabajos delimitación), Rosario (trabajos delimitación), Mazatlán (delimitación, censo, inspección y vigilancia), San Ignacio (censo de ocupantes), Elota (trabajos delimitación), Culiacán (compra de material y equipo para censo e inspección y vigilancia), Navolato (equipo de topografía, camionetas para inspección y vigilancia, censo de ocupantes, zonificación urbana, estudio de estadística), Angostura (equipo de topografía para delimitación y trabajo de censo de ocupantes) y Ahome (trabajos delimitación, camioneta para inspección y vigilancia, compra de equipo topográfico, trabajos de limpieza de playa).

Lo anterior, permitió avanzar en trabajos muy importantes delimitación principalmente, donde existen conflictos sociales por traslapes de dotaciones ejidales sobre terrenos de zona federal, al establecer soluciones y/o acuerdos dentro de los Subcomités de Concertación y el Comité Estatal para el Uso y Aprovechamiento de la ZOFEMAT y Terrenos Ganados al Mar.

Asimismo, se concluyó los trabajos delimitación en 34.5 kilómetros y quedaron en proceso 60 kilómetros de zona federal de marismas; se realizó el levantamiento censal de ocupantes de Mazatlán (220 cédulas), Rosario (29 cédulas), San Ignacio (35 cédulas), Escuinapa (54 cédulas) y Angostura (40 cédulas); se entregaron 45 títulos de concesión a usuarios, se remitieron 28 expedientes de solicitud de concesión, se levantaron diez actas de pérdidas de bienes y 16 actas de entrega física de terrenos concesionados, se entregaron 61 oficios de requerimientos para obtener la concesión.

Delegación en Sonora

Se asignó un presupuesto original de 838.6 miles de pesos de gasto corriente para la conservación y aprovechamiento sustentable de la ZOFEMAT y terrenos ganados al mar en el estado. Al cierre del ejercicio presupuestal se registró una erogación de 739.2 miles de pesos, cantidad inferior en 11.8 por ciento, respecto al presupuesto original y modificado.

El subejercicio de 11.8 por ciento, corresponde a ahorros presentados durante el 2000, conforme a los lineamientos de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal emitidos por la Oficia Mayor de la

SEMARNAT.

Las acciones llevadas a cabo con los recursos ejercidos en este proyecto, son:

Delimitación de la Zona Federal. Se delimitaron y verificaron 2 465 hectáreas, aproximadamente en los municipios costeros en el estado; asimismo, se tuvieron 73 reuniones con ejidos y organizaciones campesinas, a fin de resolver conflictos sobre traslapes en terrenos dotados a nuevos núcleos de población; se participó en 47 reuniones de la comisión de acuerdos agrarios con el fin de apoyar a varias organizaciones campesinas que están en el rezago agrario sin posibilidades de obtener terrenos de la SRA, esta actividad permitió tener certeza jurídica sobre la tenencia de la tierra y al adecuado desarrollo de los proyectos acuícolas y turísticos, beneficiándose alrededor de 5 670 campesinos principalmente del sur del estado.

Tramitación de Solicitudes de Permisos y Concesiones. Se integraron y tramitaron 64 solicitudes, diez habitacionales, una turística, 35 acuícolas, siete de protección y ornato; se llevaron a cabo más de 50 reuniones con organizaciones sociales y presidentes municipales y se entregaron diez concesiones, de las cuales cinco fueron acuícolas, una para vivienda, una para recepción de productos marinos, dos de restaurante y una industrial.

Censo de Ocupantes. Se continuó trabajando con el censo de ocupantes los cuales, lo que permitió registrar a un total de 2 638 habitantes en zona federal.

Delegación en Tabasco

En el Presupuesto de Egresos de la Federación del 2000, se asignaron recursos por 187.6 miles de pesos de gasto corriente para administrar y regular la adecuada utilización y aprovechamiento de la ZOFEMAT; al cierre del ejercicio fiscal, se registró una erogación de 184.0 miles de pesos, cantidad inferior en 1.9 por ciento a lo previsto originalmente.

El subejercicio de 1.9 por ciento, corresponde a ahorros presentados durante el 2000, conforme a los lineamientos de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal emitidos por la Oficia Mayor de la SEMARNAT.

Con los recursos erogados en este proyecto la delegación llevó a cabo 30 trámites de 11 solicitantes para nueve concesiones, una cesión de derechos y un permiso de construcción, de las cuales se otorgaron cuatro concesiones; la instalación de siete Subcomités; y llevó a cabo el programa de conservación y protección de playas 2000.

Delegación en Tamaulipas

Se asignaron recursos por 183.7 miles de pesos de gasto corriente para el aprovechamiento sustentable de los recursos costeros del estado y coadyuvar a la planificación y ordenamiento de las poblaciones, alentando la inversión productiva en éstas zonas y garantizar una gestión administrativa eficiente y participativa con estricto apego a la ley; al cierre del ejercicio fiscal, se registró una erogación de 180.7 miles de pesos, que representa un subejercicio del 1.6 por ciento, por los ahorros presentados durante el 2000, conforme a los lineamientos de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal emitidos por la Oficia Mayor de la SEMARNAT.

Las acciones efectuadas por la delegación con los recursos ejercidos en este proyecto, fueron:

En la Capilla Higuerrillas, Mezquital y Playa Bagdad del municipio de Matamoros, se levantaron 976 cédulas censales; en Carbonera Norte y Sur y Barrancón del Tío Blas, municipio de San Fernando, se levantaron 1 355 cédulas; en Barra del Tordo, municipio de Aldama se levantaron 87 cédulas; en Enramadas municipio de Soto la Marina se levantaron 92 cédulas censales; se regularizó a 33 ocupantes de los municipios de Matamoros, San Fernando y Ciudad Madero; se expidieron y regularon 774 permisos para eventos culturales y vendedores ambulantes en los municipios de Matamoros, Soto la

Marina y Ciudad Madero; se impartieron tres cursos de Higiene de los alimentos y mercadotecnia a vendedores ambulantes del municipio de Ciudad Madero; se instaló y amojonó 88 puntos de georeferenciación en la pesca y Enramadas municipio de Soto la Marina; se delimitaron cuatro kilómetros de ZOFEMAT en el municipio de Matamoros; se revisó y actualizó 1 961 expedientes; se llevó a cabo un evento de "Mi playa limpia" en coordinación con los seis municipios costeros; prolongación de uno de los eventos en Ciudad Madero; se reforestaron dos áreas, una de casuarinas en área de Casuarinas y otra de Palmera y Casuarinas en el Boulevard Costero, los dos en la Playa de Miramar en Ciudad Madero; y se elaboraron 1 149 hojas de calculo en base a censo de ocupantes de la ZOFEMAT.

Delegación en Veracruz

Se asignaron recursos por 624.2 miles de pesos de gasto corriente para coadyuvar a la conservación y protección de los recursos naturales costeros, alternar la inversión productiva que genere mejores condiciones de vida de las zonas costeras, así como para contribuir a la planificación ordenamiento de las poblaciones costeras y garantizar una gestión administrativa eficiente, transparente y socialmente participativa con estricto cumplimiento de la ley. El presupuesto original se redujo en 53.2 miles de pesos por la transferencia de recursos a otras unidades administrativas con la finalidad de readecuar el gasto de la dependencia de acuerdo a sus necesidades reales de operación, mediante oficio autorizado por la SHCP (312.A.- 16515); el presupuesto original se modificó a 571.0 miles de pesos. Al cierre se registró una erogación de 610.1 miles de pesos, cantidad superior en 6.9 ciento respecto al presupuesto modificado.

Las acciones efectuadas con los recursos ejercidos en este proyecto, son las siguientes:

En Tuxpan, se adquirió un camión recolector de basura para la playa y 50 tanques de basura, que se distribuyeron entre los ocupantes de la ZOFEMAT para mantener limpias las playas; en Cazones, se construyó una torre-mirador de concreto para la vigilancia y protección de los bañistas y una rampa de acceso para vehículos, se adquirieron cuatro carretillas con rastrillo y pala para la limpieza de la playa; en Playa Norte del municipio de Veracruz, se construyó una caseta de vigilancia, se pavimentó y alumbró el camino y en el municipio de Boca del Río, se compró una maquina de limpieza de playas.

Se inició la delimitación de una extensión de dos kilómetros del poblado de La Mata por parte del municipio, quedando en proceso el plano topográfico; en el municipio de Martínez de la Torre, asistió en dos ocasiones la brigada de la Dirección de Delimitación efectuando trabajos delimitación en la Isla del Espartal; en el municipio de Coatzacoalcos, se delimitaron 26 kilómetros de litoral, abarcando la Playa Norte y parte de la Laguna de Pajaritos; se inició la delimitación del ayuntamiento de Veracruz y Boca del Río en 13 kilómetros; en el municipio de Lerdo de Tejada, se delimitaron dos kilómetros; en San Andrés Tuxtla, 26 kilómetros y en Alto Lucero, ocho kilómetros; asimismo, se realizaron reuniones con los Comités Técnicos de ZOFEMAT.

Se verificó físicamente el área de la ZOFEMAT que ocupa la termoeléctrica "Adolfo López Mateos", así como el uso que se le da; y se verificó la margen izquierda de la Laguna de Tampamachoco.

En el municipio de Tamiagua, se levantaron 45 cédulas censales.

Delegación en Yucatán

En el Presupuesto de Egresos de la Federación del 2000, se asignaron recursos por 251.5 miles de pesos de gasto corriente para coadyuvar al logro de un manejo integral de las zonas costeras preservando el medio ambiente, fomentando las actividades productivas y mejoramiento del nivel de vida de las poblaciones costeras; al cierre del ejercicio fiscal, se registró una erogación de 248.8 miles de pesos, que significa un subejercicio del 1.1 por ciento, por los ahorros presentados durante el 2000, conforme a los lineamientos de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal emitidos por la Oficia Mayor de la SEMARNAT.

Las acciones realizadas con los recursos ejercidos en este proyecto consistieron, en el trámite de 18

solicitudes de concesión, se entregaron 11 títulos jurídicos, se tramitó una solicitud desincorporación; se realizaron dos reuniones del comité técnico financiero, y 19 de los Subcomités Municipales, se ejecutaron 24 visitas a los municipios costeros, se levantaron 2 301 cédulas de censo, se asistieron a 83 reuniones de trabajo y se revisaron 21 expedientes de solicitud. Acciones que beneficiaron a los 12 municipios costeros y a los ocupantes de 2 350 predios de inmuebles federales que están regularizados y en proceso de regularizar.

Dirección General de Zona Federal Marítimo Terrestre

Se asignaron recursos por 23 401.4 miles de pesos, de los cuales correspondieron a gasto directo el 80.3 por ciento de naturaleza corriente (18 785.4 miles de pesos) y 19.7 por ciento de capital (4 616.0 miles de pesos), para garantizar la conservación y aprovechamiento sustentable de los recursos naturales costeros y medio ambiente marino, mediante trabajos delimitación, censo y catastro, zonificación ecológica y urbana, y regularización de las ocupaciones costeras; con lo cual se busca lograr en el largo plazo administrar las playas, la ZOFEMAT y los terrenos ganados al mar con criterios de manejo integral de zonas costeras. Al cierre del ejercicio fiscal, se registró una erogación de 37 043.7 miles de pesos, cantidad superior en 58.3 y 24.6 por ciento respecto al presupuesto original y modificado, respectivamente. Del gasto ejercido 31 616.2 miles de pesos, correspondieron a gasto corriente y 5 427.6 miles de pesos a gasto de capital, es decir 85.3 y 14.7 por ciento, respectivamente.

El presupuesto original aumentó en 6 324.7 miles de pesos por el incremento salarial del 10.0 por ciento autorizado por el ejecutivo federal, para cubrir la prestación de apoyo para desarrollo y capacitación, para cubrir el impuesto sobre el producto del trabajo y por recursos recibidos de otras unidades administrativas con la finalidad de readecuar el gasto de la dependencia de acuerdo a sus necesidades reales de operación, asimismo, se transfirieron recursos para transferir personal a la CNA y para cubrir el estímulo al personal de mandos medios, superiores y homólogos con programas de fomento al ahorro, mediante oficios autorizados por la SHCP (312.A.-16009, 16010, 16015, 16018, 16023, 16214, 16238, 16356, 16469, 16567 y 16568).

El sobrejercicio de 7 317.4 miles de pesos, es decir el 24.6 por ciento, es producto de la distribución de la integración de plazas por Unidad Responsable en el Analítico de Puestos-Plaza autorizado para el año 2000 por la H. Cámara de Diputados (la estructura de este instrumento de control, su autorización se refleja directamente en el aspecto contable ya que las plazas se identifican mediante las claves programáticas); la ubicación actual de las plazas, el registro contable (que se realiza con base en la nóminas) de los sueldos con sus repercusiones pagadas de plazas ocupadas, trae aparejado en consecuencia, desfases de saldos presupuestales en sobrejercicios o subejercicios.

El ordenamiento, alineación o ubicación de plazas conforme a las plantillas de puestos autorizadas a la Unidades Responsables y de estas con el Analítico de Puestos-Plaza, requiere de la condición necesaria de la aprobación de la Estructura No Básica, misma que fue autorizada por la SHCP el 18 de diciembre del 2000, con oficio número 308-A.-2392, y aunque se hizo con carácter retroactivo a julio, su puesta en práctica requería de la modificación de nóminas, registros contables, múltiples oficios de rectificación presupuestal, con los consecuentes cambios de Cuentas por Liquidar Certificadas desde esa fecha, aspectos que fueron considerados por la Dirección General de Recursos Humanos y Organización, como imposibles de realizarse en tan corto tiempo.

Los cuatro indicadores estratégicos comprometidos en el PEF 2000, son responsabilidad de la Dirección General de Zona Federal Marítimo Terrestre, para cumplir con ellos, esta Unidad Administrativa realizó las siguientes acciones:

México cuenta con 11 592.8 kilómetros de litoral, en donde por disposición legal corresponde al Gobierno Federal administrar las playas, la ZOFEMAT y los terrenos ganados al mar. Por ello es preciso definir con exactitud los límites y linderos de estas áreas, con objeto de conocer el universo inmobiliario que es propiedad de la Nación y que están sujetas a la administración federal.

Aplicó el programa especial de aprovechamiento sustentable de las playas zona federal marítimo

terrestre y terrenos ganados al mar, el cual se inscribe en una política ambiental y de aprovechamiento de los recursos naturales costeros, trascendiendo el ámbito estrictamente regulatorio para constituirse en un proceso dinámico de la administración de las playas, la ZOFEMAT, los terrenos ganados al mar o cualquier otro depósito de aguas marítimas, a partir de un esfuerzo de reordenamiento territorial entre los tres ordenes de gobierno y los agentes privados y sociales que interactúan permanentemente en las regiones costeras mexicanas.

Este programa es una herramienta de mayor importancia en la estrategia general del Gobierno de la República para impulsar un desarrollo regional sustentable, bajo una orientación ambiental, que permitirá ir incentivando su ocupación y aprovechamiento en donde se pretenda promover las actividades productivas y sociales o bien restringirlas en zonas de preservación y reserva territorial.

Durante el 2000, se delimitaron 120 kilómetros de zona federal marítimo terrestre en los estados de Quintana Roo, Colima, Michoacán y Guerrero; se levantaron 1 820 cédulas de censo de ocupantes de la zona federal marítimo terrestre en los 17 estados costeros de la República Mexicana; realizó la verificación y/o la supervisión de 400 kilómetros de ZOFEMAT delimitada en todo el litoral costero del País; y se elaboraron 986 resoluciones administrativas de igual número de solicitantes.

Asimismo, en los estados de Colima, Guerrero y Michoacán, realizó un estudio y vuelo aerofotogramétrico en las localidades y zonas y en el Estado de Quintana Roo un estudio y modelo de simulación y proyecto ejecutivo para la rehabilitación integral de las playas entre Punta Nizuc y Punta Cancún municipio de Benito Juárez, Quintana Roo.

De igual manera, se realizaron dos convenios adicionales modificatorios con la Comisión Federal de Electricidad para el desarrollo de programas desarrollo integral costero en los estados de Colima, Michoacán, Guerrero y Quintana Roo, en beneficio de la población costera al generar empleos directos e indirectos. Con estas acciones, se continuó el combate a la pobreza de las regiones costeras marginadas, mediante una propuesta de atención integral que busca desarrollar nuevos sistemas desarrollo para estas zonas.

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 311 Conservar y aprovechar sustentablemente los recursos naturales

Actividad Institucional, que tiene el objetivo de promover el uso y explotación de los recursos naturales y el medio ambiente, conservando las potencialidades reproductivas de los ecosistemas y sus recursos de flora y fauna.

Se asignó un presupuesto original de 142 277.4 miles de pesos, el cual correspondió el 12.6 por ciento a gasto directo y 87.4 por ciento a Ayudas, Subsidios y Transferencias y naturaleza de capital. Al cierre del ejercicio el presupuesto erogado ascendió a 124 878.9 miles de pesos, menor en 17 398.5 miles de pesos y 12.2 por ciento con relación al original, como consecuencia de la transferencia de recursos para cumplir con el compromiso de la SEMARNAT y el Gobierno del Estado de Baja California Sur para apoyar el Programa de Fomento y Desarrollo de la Acuacultura y la Pesca en la región pacífico norte y laguna de San Ignacio, así como para fortalecer el Programa de Combate de Incendios Forestales para adquirir vestuario y equipo para los brigadistas y el arrendamiento de helicópteros.

Para cumplir con los objetivos establecidos en esta actividad institucional, se desarrollaron acciones a través de dos proyectos: I057 Aprovechamiento sustentable de los recursos forestales dentro del PRODEFOR con una asignación original de 124 351.5 miles de pesos (87.4 por ciento) y K047 Proyecto forestal comunitario con 17 925.9 miles de pesos (12.6 por ciento). Los cuales ejercieron 108 888.7 y 15 990.2 miles de pesos, respectivamente.

PROYECTO: I057 Aprovechamiento sustentable de los recursos forestales (PRODEFOR)

Este proyecto consiste en fomentar y promover el desarrollo del sector social forestal, induciendo la integración y competitividad de las cadenas productivas y la formación de unidades de producción eficientes, a través del otorgamiento de subsidios directos para la elaboración de Programas de Manejo

Forestal, estudios técnicos justificativos, establecimiento de módulos demostrativos de manejo forestal, talleres teóricos prácticos, preaclareos, formulación de estudios de diversificación complementaria o de investigación, apertura de brechas cortafuego y apoyos a la restauración de áreas degradadas.

El PRODEFOR opera de manera descentralizada por medio de Comités Operativos Estatales, integrados por representantes de los gobiernos de los estados, de la SEMARNAT y de los beneficiarios. Para su implementación, el programa adiciona recursos federales, estatales u otras fuentes, a través de la suscripción de acuerdos de coordinación entre los dos ordenes de gobierno. Para el periodo 1997 a 1998, la proporción de las aportaciones fue de 50.0 por ciento y 50.0 por ciento y a partir de 1999, la proporción cambió a 70.0 por ciento para la federación y 30.0 por ciento, a los estados; asimismo, a partir de 1999, el PRODEFOR puede canalizar recursos federales en forma directa a los municipios de interés especial, adquiriendo con ello mayor sentido social.

Los recursos a canalizarse durante sus cuatro ejercicios ascenderán a 498 millones de pesos, de los cuales 332 millones de pesos provienen del Gobierno Federal, 165 millones de pesos de los gobiernos estatales y 1 millón de los productores.

En los cuatro años de operación, del PRODEFOR se espera otorgar apoyos a más de 12 mil ejidos, comunidades y pequeños propietarios. En cuanto a los resultados obtenidos, el programa habrá alcanzado las siguientes metas: 3.6 millones de hectáreas incorporadas al manejo forestal sustentable de bosques y selvas; un millón de hectáreas incorporadas al aprovechamiento de productos forestales no maderables principalmente en zonas áridas y semiáridas; 7.6 millones de metros cúbicos rollo de incremento en la producción maderable; 37 mil productores capacitados; 102 mil hectáreas con prácticas avanzadas de mejoramiento silvícola; 4.2 millones de hectáreas con acciones de protección y restauración; y 971 estudios para la diversificación productiva en donde se identifican alternativas de uso de los recursos forestales, como son proyectos de ecoturismo, unidades de manejo de vida silvestre y agroforestería, entre otros.

Se asignaron recursos por 124 351.5 miles de pesos de Ayudas, Subsidios y Transferencias de naturaleza de capital; al cierre del ejercicio fiscal, el presupuesto original se redujo en 14 479.1 miles de pesos por la transferencia de recursos a la delegación federal de Baja California y para el proyecto I064, mediante oficios autorizados por la SHCP (312.A.-16341 y 16408), se ejercieron 108 888.7 miles de pesos, cantidad inferior en 12.4 y 0.9 por ciento al presupuesto original y modificado, respectivamente.

NOMBRE DEL INDICADOR: Superficie con estudio de aprovechamiento no maderable

Este indicador consiste en la superficie expresada en hectáreas que cuenta con recursos no maderables y a la cual se formularon estudios técnicos que son requisito de la ley para obtener autorización de aprovechamiento.

FORMULA DEL INDICADOR: Superficie con estudio técnico justificativo

La fórmula de este indicador estratégico indica a la elaboración de estudios para atender las hectáreas con recursos no maderables. En el 2000, se programó la atención de 484 317 hectáreas con un presupuesto original de 16 143.9 miles de pesos.

El presupuesto original de este indicador estratégico, se modificó a 14 283.9 miles de pesos y se ejercieron 14 155.5 miles de pesos, lo que significó un decremento del 12.3 por ciento del presupuesto original y 0.9 por ciento al modificado.

Las metas de este indicador no fue posible alcanzarse, debido a que no es posible cuantificar su avance ya que 14 entidades no han finalizado el proceso de autorización de subsidios; debido a que el ciclo del programa es superior a 12 meses (generalmente entre 18 y 20 meses), porque comprende varias etapas que se realizan de manera subsecuente: revisión, actualización y publicación de las Reglas de Operación; concertación de recursos y suscripción de acuerdos de coordinación con gobiernos de los estados; publicación de convocatorias y realización de cursos de acreditación a prestadores de servicios

técnicos; publicación de convocatorias a productores; captación de recursos en el Fideicomiso; recepción y registro de solicitudes; revisión y calificación de solicitudes; autorización de subsidios e integración de documentos para el pago; pago del primer 50 por ciento; ejecución de las actividades subsidiadas; verificación de su terminación; pago del segundo 50 por ciento; e integración de informe de resultados; para registrar el 100.0 por ciento de cumplimiento de la meta original.

Debido a que este indicador estratégico forma parte de un sólo proyecto, las explicaciones a las variaciones presupuestales se señalaron de forma integral en el proyecto en cuestión.

NOMBRE DEL INDICADOR: Producción maderable lograda

Este indicador consiste en el volumen de madera expresado en metros cúbicos rollo, que se obtuvo del aprovechamiento autorizado en aquellas superficies a las cuales se subsidió la elaboración de su programa de manejo.

FORMULA DEL INDICADOR: Volumen de producción maderable

La fórmula de este indicador estratégico mide el volumen de la producción maderable. En el 2000, se programó la producción maderable de 541 038 metros cúbicos rollo y con un presupuesto original de 54 103.8 miles de pesos.

El presupuesto original de este indicador estratégico, se modificó a 47 794.7 miles de pesos y se ejercieron 47 366.6 miles de pesos, lo que significó un decremento del 12.5 y 0.9 por ciento del presupuesto original y modificado, respectivamente.

La metas de este indicador no fue posible alcanzarse, debido a que no es posible cuantificar su avance ya que 14 entidades no han finalizado el proceso de autorización de subsidios; debido a que el ciclo del programa es superior a 12 meses (generalmente entre 18 y 20 meses), porque comprende varias etapas que se realizan de manera subsecuente: revisión, actualización y publicación de las Reglas de Operación; concertación de recursos y suscripción de acuerdos de coordinación con gobiernos de los estados; publicación de convocatorias y realización de cursos de acreditación a prestadores de servicios técnicos; publicación de convocatorias a productores; captación de recursos en el Fideicomiso; recepción y registro de solicitudes; revisión y calificación de solicitudes; autorización de subsidios e integración de documentos para el pago; pago del primer 50 por ciento; ejecución de las actividades subsidiadas; verificación de su terminación; pago del segundo 50 por ciento; e integración de informe de resultados; para registrar el 100.0 por ciento de cumplimiento de la meta original.

Debido a que este indicador estratégico forma parte de un sólo proyecto, las explicaciones a las variaciones presupuestales se señalaron de forma integral en el proyecto en cuestión.

NOMBRE DEL INDICADOR: Cobertura de servicios para la atención de beneficiarios del PRODEFOR

Este indicador consiste en el porcentaje de solicitudes a las cuales se autorizaron subsidios, con respecto al total de solicitudes recibidas.

FORMULA DEL INDICADOR: Efectividad en el otorgamiento de subsidios

La fórmula de este indicador estratégico consiste en la atención a personas que requieran ser beneficiadas por el PRODEFOR. En el 2000, se programó la atención del 92.0 por ciento de las solicitudes recibidas en las delegaciones federales de la SEMARNAT y con un presupuesto original de 54 103.8 miles de pesos.

El presupuesto original de este indicador estratégico, se modificó a 47 794.7 miles de pesos y se ejercieron 47 366.6 miles de pesos, lo que significó un decremento del 12.5 y 0.9 por ciento del presupuesto original y modificado, respectivamente.

El avance de este indicador fue del 73.2 por ciento con respecto a lo programado originalmente, debido a que en el 2000, se recibieron de 31 entidades 7 276 solicitudes por 316.0 millones de pesos, de las cuales se aprobaron 4 895 solicitudes por 193.5 millones de pesos en 28 entidades, y se habían pagado 1 905 solicitudes por 43.7 millones de pesos del primer 50 por ciento en 17 entidades y 152 solicitudes por 3.8 millones del segundo por 50 por ciento en un estado. Por lo que se presenta un avance del 67.3 por ciento de las solicitudes aprobadas con respecto a las recibidas.

Debido a que este indicador estratégico forma parte de un sólo proyecto, las explicaciones a las variaciones presupuestales se señalaron de forma integral en el proyecto en cuestión.

Durante el 2000, se concertaron y suscribieron 22 acuerdos de coordinación con gobiernos estatales, con lo que se comprometieron recursos por 147 942.1 miles de pesos de la SEMARNAT y 63 403.8 miles de pesos de los gobiernos estatales. De las diez entidades que no suscribieron acuerdo, seis ejercieron recursos remanentes de ejercicios anteriores y cuatro participan bajo el esquema de aportación directa de la SEMARNAT en municipios previamente definidos como de "interés especial". Asimismo, se realizaron las siguientes actividades:

- Renovación del registro del Fideicomiso ante la SHCP.
- Revisión, consenso y aprobación de las Reglas de Operación.
- Publicación de Reglas de Operación en el Diario Oficial de la Federación.
- Realización de eventos y acciones de difusión y promoción.
- Realización de eventos de capacitación a personal delegaciones y gobiernos estatales.
- Concertación de recursos y suscripción de 22 acuerdos de coordinación con gobiernos estatales.
- Publicación de 32 convocatorias y realización de 32 cursos para incorporación de prestadores de servicios técnicos al padrón.
- Publicación de 32 convocatorias a productores en diarios de circulación estatal.
- Recepción y registro a nivel nacional de 7 276 solicitudes de subsidio por 316.1 millones de pesos.
- Revisión y calificación de 7 276 solicitudes.
- Autorización de 4 845 solicitudes (avance en 28 entidades) por 193.5 millones de pesos.
- Pago del primer 50 por ciento a 1 905 solicitudes por 43.7 millones de pesos (avance en 17 entidades).

PROYECTO: K047 Proyecto forestal comunitario

El proyecto fue diseñado para operar como piloto en el Estado de Oaxaca y posteriormente ampliarlo a los Estado de Chihuahua, Durango, Jalisco, Michoacán y Guerrero. Los objetivos del proyecto son: mejorar el manejo y la conservación de los recursos forestales por parte de los propietarios de los recursos naturales de comunidades y ejidos y aumentar su rango de opciones para generar ingresos con base en sus recursos forestales.

Los documentos del proyecto se firmaron el 2 de mayo de 1997, sin embargo la fecha de efectividad fue hasta el 6 de noviembre del mismo año y se tiene previsto su conclusión el 31 de diciembre del 2001. Hasta 1999, se tenían elaborados un total de 148 estudios de asistencia técnica para el apoyo de 115 comunidades que representa el 45.0 por ciento de la meta total del proyecto para los cinco años de

ejecución, se incorporaron 159 615 hectáreas al manejo forestal mejorado lo que representó un avance del 29 por ciento y se impartieron 84 cursos de capacitación a productores, con lo que se beneficiaron en total 2 123 productores forestales, 78.6 por ciento del total del proyecto.

En el PEF 2000, se asignaron 17 925.9 miles de pesos, de gasto directo con naturaleza de capital. Al cierre del ejercicio fiscal se registró una erogación de 15 990.2 miles de pesos, cantidad inferior en 10.8 por ciento con respecto a lo originalmente programado por 1 935.8 miles de pesos registrados como ahorros por la Dirección General Forestal.

NOMBRE DEL INDICADOR: Aprovechamiento forestal

Este indicador se refiere a las hectáreas que se encuentran en propiedad de comunidades o ejidos que no estaban aprovechando sus recursos forestales maderables y/o aquellas que ya estaban incorporadas al aprovechamiento forestal y en la actualidad este se lleva a cabo de manera sustentable.

FORMULA DEL INDICADOR: Hectáreas incorporadas

La fórmula de este indicador estratégico indica las hectáreas incorporadas mediante el PROCYMAF. En el 2000, se programó la incorporación de 30 mil hectáreas con un presupuesto original de 2 264.0 miles de pesos.

El presupuesto original de este indicador estratégico, se ejercieron 2 026.4 miles de pesos, lo que significó un decremento del 10.5 por ciento del presupuesto original y respecto al modificado. Estos recursos, permitieron cumplir al 145.0 por ciento la meta original, debido a la gran demanda de estudios de ordenamiento territorial solicitados por las comunidades y ejidos del Estado de Oaxaca, incluso fue necesario elaborar términos de referencia estándar para que fueran autorizados por el Banco Mundial.

Debido a que este indicador estratégico forma parte de un sólo proyecto, las explicaciones a las variaciones presupuestales señalaron de forma integral en el proyecto en cuestión.

NOMBRE DEL INDICADOR: Estudios de asistencia técnica para comunidades y ejidos forestales

Este indicador se refiere a los estudios solicitados por las comunidades y ejidos forestales para el mejor aprovechamiento de sus recursos naturales.

FORMULA DEL INDICADOR: Estudios realizados

La fórmula de este indicador estratégico indica los estudios realizados para el aprovechamiento de los recursos naturales. En el 2000, se programó la realización de 52 estudios y con un presupuesto original de 9 194.0 miles de pesos.

En este indicador estratégico, se ejercieron 8 194.4 miles de pesos, lo que significó un decremento del 10.9 por ciento del presupuesto original y modificado. Estos recursos, permitieron cumplir al 115.4 por ciento la meta original, dado que fueron solicitados como resultado de la intensa campaña de promoción realizada a través de los foros regionales de promoción a productores forestales en el Estado de Oaxaca, así como por el diseño de una estrategia de promoción que incluyó una metodología con mayor grado de sistematización y orientación a cierto tipo de comunidades.

Asimismo, por la naturaleza de los cursos impartidos, caso específico de los cursos de “Cultivo y producción de hongos comestibles” y “Estufas rurales”, que por sus características fue posible impartirlos en comunidades que generalmente son de difícil acceso y fue posible involucrar a la mayoría de las mujeres de cada comunidad, ya que la producción de hongos en traspatio de cada curso fue una alternativa alimenticia de bajo costo aunado al bajo consumo de combustible que implica la utilización de las estufas rurales.

Los 60 estudios realizados en el 2000, estuvieron relacionados con ocho temas: Elaboraciones de

programas de manejo forestal; Actualizaciones de programas de manejo forestal; Estudios complementarios a los programas de manejo forestal; Estudios de conservación; Estudios especiales; Estudios de investigación; Estudios de eficiencia y mercado; y Ordenamiento territorial; los dos primeros permiten incorporar superficie forestal al aprovechamiento sustentable de los recursos naturales.

Debido a que este indicador estratégico forma parte de un sólo proyecto, las explicaciones a las variaciones presupuestales se señalaron de forma integral en el proyecto en cuestión.

NOMBRE DEL INDICADOR: Elevar la capacidad técnica de los productores forestales y servidores públicos

Este indicador contempla la estrategia de elevar las capacidades técnicas de productores forestales, técnicos forestales comunitarios y servidores públicos.

FORMULA DEL INDICADOR: Personas capacitadas

La fórmula de este indicador estratégico señala las personas capacitadas en técnicas principalmente para productores forestales y servidores públicos. En el 2000, se programó la capacitación de mil personas y se programó un presupuesto original de 6 467.9 miles de pesos.

Del presupuesto original de este indicador estratégico, se ejercieron 5 769.4 miles de pesos, lo que significó un decremento del 10.8 por ciento del presupuesto original y modificado. Estos recursos, permitieron cumplir al 100.0 por ciento la meta original.

Con la capacitación en temas de: manejo del bosque, protección y aprovechamiento sustentable; administración, planeación, organización y mercados; diversificación productiva, productos y mercados; y fortalecimiento de actividades productivas.

Debido a que este indicador estratégico forma parte de un sólo proyecto, las explicaciones a las variaciones presupuestales se señalaron de forma integral en el proyecto en cuestión.

Las acciones realizadas durante 2000, fueron:

Asistencia técnica a comunidades y ejidos forestales. Durante 2000, se realizaron 69 foros regionales, para dar a conocer a comunidades y ejidos forestales, información relativa al proyecto. Como resultado de estas actividades el personal de la Unidad Instrumentadora del Proyecto (UIP) participó en 105 asambleas comunitarias para formalizar diversas solicitudes de apoyo (asistencia técnica, capacitación, entre otras).

Estudios de asistencia técnica. Las comunidades y ejidos forestales del Estado de Oaxaca presentaron 75 solicitudes de financiamiento, de las cuales se seleccionaron 60 para la elaboración de estudios (indicador estratégico) provenientes de 52 comunidades y ejidos forestales para ser apoyadas en ese año. Los estudios se agruparon de la siguiente manera, por tipo de estudio:

Tipo de estudio	No. de estudios
Nuevos programas de manejo forestal	7
Actualizaciones de programas de manejo forestal	7
Estudios complementarios a programas de manejo	1
Estudios de conservación	11
Estudios de eficiencia y mercado	19
Estudios especiales	7
Estudios de ordenamiento territorial	8
TOTAL	60

Adicionalmente, se financiaron ocho proyectos piloto de productos forestales no maderables con un costo total de 2 205.1 miles de pesos, de los cuales el PROCYMAF aportó 1 240.4 miles de pesos (56.0 por ciento) y 964.7 miles de pesos (44.0 por ciento) fueron cubiertos por los beneficiarios del proyecto y otras fuentes de financiamiento como FONAES que fueron gestionados por éstos últimos.

Para el 2000, en un análisis inicial se apreciaron modificaciones importantes en cuanto a la distribución de los estudios por tipo de comunidad, así como de los recursos del PROCYMAF mediante los cuales se les apoyó. De las 52 comunidades beneficiadas, el 67.0 por ciento son del tipo I y II, esto es aquellas que no contaban con posibilidades de realizar aprovechamientos de sus recursos forestales.

Con los programas de manejo forestal (nuevos y actualizaciones) considerados para 2000, se incorporaron 72 733.1 hectáreas al manejo mejorado. Cabe señalar que en este año se incorporaron siete comunidades y ejidos al aprovechamiento forestal sustentable y en los tres años de ejecución del proyecto se tienen 32 nuevas comunidades incorporadas al manejo forestal mejorado.

En lo que se refiere a la capacitación, durante el 2000 se realizaron 12 evaluaciones rurales participativas beneficiando a igual número de comunidades, 130 cursos (129 en Oaxaca y uno en Michoacán) de capacitación a productores forestales en los que participaron 3 149 personas (3 132 de Oaxaca y 17 de Michoacán) de 230 comunidades (216 de Oaxaca y 14 de Michoacán), diez seminarios de comunidad a comunidad, que por ser una actividad de carácter nacional, se logró beneficiar a 117 comunidades más en los que participaron 340 ejidatarios y comuneros y 18 personas provenientes de ONG's o instituciones gubernamentales, de los estados de Chiapas, Chihuahua, Guerrero, Michoacán, Oaxaca, Puebla, Tamaulipas y Zacatecas.

Fortalecimiento de técnicos forestales comunitarios. Dentro de este componente se impartieron dos seminarios de orientación y selección a técnicos forestales comunitarios, mediante el cual se dieron a conocer las características, componentes y mecanismos operativos del proyecto y otros temas forestales tanto a personas de Oaxaca como de Michoacán. La asistencia a los seminarios fue de 50 técnicos Forestales Comunitarios; por otra parte a través de cursos en temas de manejo protección y aprovechamiento del bosque, se impartieron 22 cursos capacitando a 129 técnicos forestales comunitarios de los mismos estados.

Promoción de productos forestales no maderables (PFNM). Durante el 2000, las Delegaciones Federales de la SEMARNAT en los estados de Chihuahua, Durango, Guerrero, Michoacán y Oaxaca, recibieron 30 solicitudes de proyectos de inversión para el desarrollo de PFNM y maderables no tradicionales, que fueron revisadas por los Comités Federales y Estatales de selección de propuestas, y se aprobaron 20, que por razones de tiempo, dado que la no objeción del Banco Mundial se recibió hasta el mes de septiembre, sólo fue posible financiar siete y una más que ya había sido autorizada en el año de 1999.

Adicionalmente para cumplir uno de los compromisos establecidos con el Banco Mundial, con relación a este componente y para dar continuidad a los estudios realizados en 1998 y 1999, se contrató el estudio denominado "Diagnóstico de Productos Forestales No Maderables y Maderables No Tradicionales en zonas áridas y semiáridas de los estados de Chihuahua, Durango, Guerrero, Jalisco, Michoacán y Oaxaca".

Fortalecimiento institucional. El Sistema Nacional de Información Forestal (SNIF) desarrollado en 1998, en sus fases de Internet e Intranet, se encuentra en línea en el servidor de la Secretaría y se inició la capacitación para el uso de la fase Intranet en las Delegaciones Federales de la SEMARNAT en los estados de Chihuahua, Durango, Jalisco, México, Michoacán y Oaxaca.

La fase Internet se ubicó en el servidor central de la SEMARNAT con la dirección <http://beta.semarnat.gob.mx/snif>. Esta fase opera a partir de un índice de acceso al público en general y mediante éste se difunden aspectos relativos al sector forestal mexicano, incluyendo información sobre todas las áreas de la Dirección General Forestal, información relativa al sector relacionada con otras áreas de la Secretaría, legislación forestal, programas sectoriales, así como ligas con otras páginas en el país y en el extranjero.

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 456 Restaurar los ecosistemas y los recursos naturales

Actividad Institucional, que tiene el objetivo restablecer las condiciones naturales que propicien la recuperación, reproducción y evaluación de las especies de flora y fauna en zonas y regiones que presenten fenómenos degradación.

Se asignó un presupuesto original de 345 007.5 miles de pesos, el cual correspondió el 95.9 por ciento a gasto directo y 4.1 por ciento a ayudas, subsidios y transferencias. Al cierre del ejercicio el presupuesto erogado ascendió a 214 919.1 miles de pesos, menor en 130 088.4 miles de pesos y 37.7 por ciento con relación al original, por la transferencia de recursos a la SEDENA, para que cumpliera con sus metas en el marco del PRONARE.

El gasto de capital ejercido fue de 205 681.6 miles de pesos (95.7 por ciento), que respecto al original significó una variación negativa de 39.8 por ciento; el gasto corriente sumó 9 237.5 miles de pesos (4.3 por ciento), lo que significó una ampliación de 6 137.5 miles de pesos con relación al original.

Para cumplir con los objetivos establecidos en esta actividad institucional, se desarrollaron acciones a través de dos proyectos: I061 Operación del programa nacional de reforestación con una asignación original de 327 752.5 miles de pesos (95.0 por ciento) y I069 Recuperación y protección de bosques y selvas del trópico húmedo con 17 255.0 miles de pesos (5.0 por ciento); los cuales presentaron un ejercicio de 200 419.8 y 14 499.3 miles de pesos, 61.1 y 84.0 por ciento del original, respectivamente.

PROYECTO: I061 Operación del Programa Nacional de Reforestación (PRONARE)

Este proyecto tiene como objetivo, recuperar en forma progresiva la cubierta vegetal perdida, inducir prácticas de manejo que protejan, conserven y mejoren los recursos forestales y generar mayor conciencia y cultura ecológica en toda la población. Está basado en la descentralización de las funciones y desconcentración de los recursos a las delegaciones de la SEMARNAT y a los Comités Estatales de Reforestación; de tal forma, que las adecuaciones al PRONARE se realizan de acuerdo a las prioridades, condiciones específicas y necesidades locales; fomentando con ello, una mayor participación de los tres órdenes de gobierno y de la sociedad en general.

El PRONARE, es un programa de coordinación intersectorial; integra políticas ambientales y desarrollo sustentable; las vincula y complementa con acciones específicas y emergentes, orientadas a lograr la recuperación y restauración de la cubierta vegetal; asimismo, es un instrumento de apoyo para los programas de reconversión productiva, restauración de cuencas, fomento productivo, rescate de especies de flora amenazada, adecuándose a las necesidades de los diversos actores participantes (agricultores, ganaderos, productores forestales, entre otros).

Por su naturaleza el PRONARE atiende principalmente la reforestación de terrenos degradados en el medio rural, utilizando para ello especies adecuadas a las condiciones ambientales, principalmente nativas. Para asegurar la calidad integral del proceso de reforestación, apoya técnica y presupuestalmente todas las etapas, desde la colecta de semilla hasta la protección y mantenimiento de las reforestaciones; para ello cuenta con una red de más de 700 viveros a nivel nacional, donde se producen más de 600 especies diferentes de plantas. Para lograr su mayor eficiencia y consolidación, todos estos procesos permanecen bajo diversos esquemas de supervisión y evaluación técnica.

De igual manera y siendo esta una actividad basada en la utilización de mano de obra campesina, anualmente capacita a miles de técnicos y productores en materia de reforestación, por lo que además se constituye como una importante fuente de empleo en zonas rurales marginadas.

En el 2000, este proyecto contó con un presupuesto original de 327 752.5 miles de pesos de gasto directo y naturaleza de capital, de esta cifra que al finalizar el ejercicio presupuestal se ejerció 200 419.8 miles de pesos que representa un decremento del 38.9 por ciento con respecto a lo originalmente programado.

NOMBRE DEL INDICADOR: Cobertura de reforestación

Indicador estratégico que consiste en promover la reforestación con especies adecuadas y de calidad en áreas compactadas, concentrando esfuerzos en zonas de atención prioritaria y en particular, en superficies afectadas por incendios forestales, con la finalidad de restaurar ecosistemas deteriorados e incrementar la cubierta vegetal.

FORMULA DEL INDICADOR: Superficie reforestada

La fórmula de este indicador estratégico cuantifica la superficie reforestada en el año. En el 2000, se programó la reforestación de 160 mil hectáreas, con un presupuesto de 327 752.5 miles de pesos. Al término del año, se ejercieron 200 419.8 miles de pesos, cifra inferior en 38.9 por ciento con respecto al presupuesto original y un subejercicio de 17 494.6 miles de pesos.

La meta original del indicador estratégico de reforestar 160 mil hectáreas, se cumplió al 139.7 por ciento, al reforestar 223 501 hectáreas, ello se debió a una adecuada estrategia de coordinación intrainstitucional e interinstitucional, y al gran interés de los sectores público, social y privado; de esta superficie por esta actividad 38 019 hectáreas corresponden a las afectadas por incendios forestales y 185 482 hectáreas a superficie degradada por distintos factores.

Los recursos programados en el 2000, fueron para la Dirección General del PRONARE, así como a las 32 Delegaciones Federales de la SEMARNAT en los estados, áreas que de acuerdo al PEF 2000 se comprometieron metas con dichos recursos.

Cabe señalar que las Delegaciones Federales sólo detallan las principales acciones que coordinaron con los recursos que les fueron asignados originalmente; el cumplimiento, seguimiento y avance de la meta del Indicador Estratégico es responsabilidad de la Dirección General del Programa Nacional de Reforestación, debido a que si bien es cierto, el gasto de este proyecto al interior de la SEMARNAT se regionalizó; no significa que haya sido desconcentrado.

Delegación en Aguascalientes

Se asignaron recursos por 3 279.1 miles de pesos de gasto de capital para realizar acciones dentro del marco del Programa Nacional de Reforestación; el presupuesto original aumentó en 400.0 miles de pesos por los recursos recibidos de otras unidades administrativas con la finalidad de readecuar el gasto de la dependencia de acuerdo a sus necesidades reales de operación, mediante oficios autorizados por la SHCP (312.A.-16107, 16477 y 16489); al cierre del ejercicio fiscal, se registró una erogación de 3 678.7 miles de pesos, cantidad superior en 12.2 por ciento a lo previsto originalmente y 100.0 por ciento con respecto al presupuesto modificado.

Con los recursos ejercidos en este proyecto se logró la reforestación de 3 062 hectáreas, la recolección de 500 kilogramos de semilla, la producción y mantenimiento de 1 100 miles de plantas en vivero, el mantenimiento a plantaciones en 350 hectáreas, la repastización de 500 hectáreas de agostaderos degradados, se instalaron dos museos vivos de plantas, se impartieron tres cursos de capacitación y llevar a cabo la evaluación del 10.0 por ciento del padrón de beneficiarios y la evaluación a viveros; lo anterior permitió contrarrestar la deforestación, producir el material vegetativo para continuar con la reforestación en el año 2001 y continuar con el proceso de revertir la degradación del suelo; asimismo, se promovió y fomentó la cultura de los recursos naturales a través de los museos vivos y la capacitación.

Los trabajos de reforestación fueron realizados en todo el estado y los museos se instalaron en complemento a la red de centros de educación ecológica de la entidad, quedando estratégicamente distribuidos en las cabeceras municipales de Pabellón de Arteaga y Asientos. Con todo lo anterior, se beneficiará a toda la población del estado.

Delegación en Baja California

Se asignaron recursos por 804.7 miles de pesos de gasto de capital para realizar acciones dentro del marco del Programa Nacional de Reforestación; al cierre del ejercicio fiscal, se registró una erogación de 889.3 miles de pesos, cantidad superior en 10.5 por ciento a lo previsto originalmente e inferior en 0.6 por ciento al presupuesto modificado, ello derivado de la transferencia de 90.0 miles de pesos a la Dirección General del PRONARE.

El subejercicio de 0.6 por ciento, corresponde a ahorros presentados durante el 2000, conforme a los lineamientos de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal emitidos por la Oficialía Mayor de la SEMARNAT.

El proyecto asegura la conservación de los recursos forestales, como parte fundamental del equilibrio de los ecosistemas; aumentar la participación del sector en el desarrollo económico del país, mediante el impulso del aprovechamiento sustentable de los recursos forestales, promoviendo la inversión, la generación de empleo y ahorro interno, la valoración de los servicios ambientales y forestales, para que la sociedad reconozca, asuma y contribuya al costo de su mantenimiento y al mejoramiento de la calidad de las comunidades campesinas que viven en las zonas forestales.

Durante el 2000, se firmó el convenio entre los tres niveles de gobierno con el objetivo de coadyuvar en la producción y conservación de planta y árbol necesario para la reforestación de zonas siniestradas por los incendios forestales, logrando la producción entre los viveros que operan en la entidad de 1 778 011 plantas.

Delegación en Baja California Sur

Se asignaron recursos por 346.2 miles de pesos de gasto de capital para llevar acciones de reforestación, producción de planta para incrementar la cobertura vegetal e impulsar la instrumentación de los ecosistemas forestales dentro del marco del PRONARE; al cierre del ejercicio fiscal, se registró una erogación de 345.6 miles de pesos, cantidad inferior en 0.2 por ciento a lo previsto originalmente.

El subejercicio de 0.2 por ciento, corresponde a ahorros presentados durante el 2000, conforme a los lineamientos de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal emitidos por la Oficialía Mayor de la SEMARNAT.

Con los recursos erogados en este proyecto, se logró reforestar una superficie de 255.6 hectáreas y la producción de 277 627 plantas.

Delegación en Campeche

Se asignaron recursos por 4 927.3 miles de pesos de gasto de capital para realizar acciones dentro del marco del Programa Nacional de Reforestación; el presupuesto original aumentó en 4 036.8 miles de pesos por los recursos recibidos de otras unidades administrativas con la finalidad de readecuar el gasto de la dependencia de acuerdo a sus necesidades reales de operación, mediante oficios autorizados por la SHCP (312.A.-16035, 16105, 16106 y 16224); al cierre del ejercicio fiscal, se registró una erogación de 8 937.5 miles de pesos, cantidad superior e inferior en 81.4 y 0.3 por ciento al presupuesto original y modificado, respectivamente.

El subejercicio de 0.3 por ciento, corresponde a ahorros presentados durante el 2000, conforme a los lineamientos de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal emitidos por la Oficialía Mayor de la SEMARNAT.

El proyecto considera promover la reforestación de áreas forestales y de aptitud preferentemente forestal, que han sufrido algún proceso deterioro con la finalidad de restaurar ecosistemas deteriorados e incrementar la cobertura de vegetación, a través de la plantación de especies adecuadas a las condiciones ambientales de las regiones agroecológicas existentes en el Estado de Campeche.

Durante el 2000, se realizaron:

La producción de 3 126.3 miles de plantas de los géneros forestales, frutales y ornamentales para su establecimiento en el programa nacional de reforestación en el estado, los envases utilizados son de tipo biodegradable y las actividades desarrolladas consistieron en el llenado de envases, siembra, deshierbe, riego, limpieza, fertilización, control de plagas y enfermedades, con lo cual se benefició a 800 personas de la región.

El mantenimiento de 550 miles de plantas en viveros de la SEMARNAT y de la Secretaría de Ecología del gobierno del estado. Las actividades realizadas son deshierbes, fertilización, riego, control de plagas y enfermedades hasta que las plantas alcancen las condiciones de madurez, vigor y tallas adecuadas para ser llevadas al lugar de plantación. Se benefició a 300 personas del Estado de Campeche.

La reforestación de 2 093 hectáreas con 971 mil plantas en Hecelchakán, Calkiní, Tenabo, Hopelchén, Escárcega, Candelaria, Calakmul, Carmen y Campeche. Los tipos de plantaciones son urbanas, agroforestales, cercos vivos, recuperación de áreas perturbadas y acahuals. Beneficiando a 600 personas directamente e indirectamente a 700.

La protección y mantenimiento de 1 141 hectáreas de plantaciones forestales, establecidas en años 1996 a 1999, mediante deshierbes y apertura de brechas guardarrayas, para asegurar su sobrevivencia y mitigar los daños causados por incendios o plagas y enfermedades. Este proyecto benefició a 1 500 personas.

El manejo de unidades productoras de germoplasma forestal, establecidas el año pasado en los ejidos Nuevo Bécal, 20 de Noviembre y Matamoros, se realizó el repique de brechas auxiliares, apertura de brechas guardarrayas y limpieza de los árboles semilleros identificados en esas áreas, para mejorar la calidad de la semilla, conocer la procedencia y asegurar el abasto de semilla para el PRONARE y seleccionándose las especies de cedro y caoba. Este proyecto benefició a 60 ejidatarios de las tres comunidades mencionadas.

La aportación de recursos para la ejecución de actividades en el jardín botánico de la Universidad Autónoma de Campeche. El museo albergará para su estudio y conservación especies vegetales representativas de la región, así como el rescate de plantas en peligro de extinción y decomisadas por la PROFEPA. Este proyecto benefició directamente a dos personas de la comunidad de Hampolol, Campeche.

La capacitación a 120 personas dependencias y organizaciones sociales en el proceso productivo para el buen desempeño de las actividades del personal para obtener nuevos conocimientos o reafirmar los existentes, mediante la impartición de cuatro talleres, a través de las acciones ubicación de los lugares de impartición de los cursos, desarrollo de los temas a tratar y ejecución de los mismos

La evaluación de la reforestación establecida durante 1999, en una superficie de 2 235 hectáreas, con la finalidad de evaluar los índices de sobrevivencia en campo, mortalidad, integridad morfológica, daños causados por plagas y enfermedades, incendios, vandalismo, densidad de plantas y correspondencia de las especies con el sitio de plantación.

La adquisición de un modulo de producción de planta en cotenedores con sistema de riego automatizado, en el gobierno del estado, así como el mejoramiento de las instalaciones productivas y administrativas de los viveros de la SEMARNAT para mejorar la calidad de planta producida y el abasto de la misma.

Delegación en Coahuila

Se asignaron recursos por 2 229.1 miles de pesos de gasto de capital para realizar acciones de recuperación de la cubierta vegetal dentro del marco del Programa Nacional de Reforestación; el presupuesto original aumentó en 943.4 miles de pesos por los recursos recibidos de otras unidades

administrativas para readecuar el gasto de la dependencia de acuerdo a sus necesidades reales de operación (312.A.-16107); al cierre del ejercicio fiscal se registró una erogación de 3 119.4 miles de pesos, cantidad superior e inferior en 39.9 y un subejercicio del 1.7 por ciento, por los ahorros presentados durante el 2000, conforme a los lineamientos de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal emitidos por la Oficialía Mayor de la SEMARNAT.

Durante el 2000, se logró la reforestación de 2 156 hectáreas con 2 042 mil plantas y una producción de 797 582 plantas; el mantenimiento a 650 mil plantas, la recolección de 398 kilogramos de semillas y se evaluaron 41 sitios.

Delegación en Colima

Se asignaron recursos por 3 404.5 miles de pesos de gasto de capital para realizar acciones dentro del marco del PRONARE; el presupuesto original aumentó en 532.9 miles de pesos por los recursos recibidos de otras unidades administrativas con la finalidad de readecuar el gasto de la dependencia de acuerdo a sus necesidades reales de operación, mediante oficios autorizados por la SHCP (312.A.-16105 y 16121); al cierre del ejercicio fiscal, se registró una erogación de 3 776.6 miles de pesos, cantidad inferior en 4.1 por ciento al presupuesto modificado.

El subejercicio de 4.1 por ciento, corresponde a ahorros presentados durante el 2000, conforme a los lineamientos de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal emitidos por la Oficialía Mayor de la SEMARNAT.

Las acciones realizadas dentro de este proyecto, consistieron en la reforestación de 1 806 hectáreas, con 3 617 024 plantas; se efectuó la recolección de 3 065 kilogramos de semilla de diversas especies; se cercaron 94.1 hectáreas abarcando 15.3 kilómetros; se protegió a 80 hectáreas con brechas cortafuegos; se dio mantenimiento a 420 hectáreas de plantaciones en desarrollo; y se están produciendo 3 610 miles de plantas en ocho viveros para el programa de reforestación 2001.

Delegación en Chiapas

Se asignaron recursos por 7 193.7 miles de pesos de gasto de capital para impulsar la recuperación de la frontera forestal, cuyos objetivos y metas están enfocados a la restauración de ecosistemas degradados, al incrementar el coeficiente forestal productivo y a mejorar el ambiente rural. El presupuesto original se incrementó en 2 199.4 miles de pesos por la transferencia de recursos de otras unidades administrativas con la finalidad de readecuar el gasto de la dependencia de acuerdo a sus necesidades reales de operación, mediante oficios autorizados por la SHCP (312.A.-16105 y 16121). Al cierre del ejercicio fiscal, se registró una erogación de 5 532.1 miles de pesos, cantidad inferior en 41.1 por ciento al presupuesto modificado, debido a la falta de tiempo para ejercer los recursos.

Durante el 2000, se apoyó la supervisión y seguimiento del programa estatal de reforestación en coordinación con SEDENA, Instituto de Historia Natural (IHN), Universidad Autónoma de Chiapas y organizaciones sociales, mediante la recolección de 670 kilogramos de germoplasma de especies tropicales; la producción de 27 752 850 de planta en 34 viveros; el mantenimiento de 397 hectáreas plantas en vivero; la reforestación de 227.3 hectáreas mediante 27 200 580 plantas; la capacitación, supervisión y evaluación de los proyectos; así como el establecimiento de Unidades Productoras de Germoplasma Forestal, los cuales forman parte del proceso integral de reforestación.

Cabe señalar, que con recursos de la SEMARNAT, la realización de las acciones en la materia, fue la reforestación de 1 446 hectáreas; mantenimiento a 1 895.5 miles de plantas; producción de 5 237 850 plantas forestales; recolección de 5 670 kilogramos de semilla de plantas forestales nativas; y la realización en forma permanentes de capacitación, supervisión y evaluación de los proyectos que forman parte integral del proceso de reforestación. Para el desarrollo de estas acciones participaron coordinadamente el DIF-Estatal, INH, UNACH y Organizaciones Sociales con la SEMARNAT en Chiapas.

Delegación en Chihuahua

Se asignaron recursos por 1 390.4 miles de pesos de gasto de capital para realizar acciones dentro del marco del Programa Nacional de Reforestación; el presupuesto original aumentó en 1 533.4 miles de pesos por los recursos recibidos de otras unidades administrativas con la finalidad de readecuar el gasto de la dependencia de acuerdo a sus necesidades reales de operación, mediante oficios autorizados por la SHCP (312.A.-16105, 16107, 16108 y 16121); al cierre del ejercicio fiscal, se registró una erogación de 2 698.6 miles de pesos, cantidad inferior en 7.7 por ciento al presupuesto modificado.

El subejercicio de 7.7 por ciento, corresponde a ahorros presentados durante el 2000, conforme a los lineamientos de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal emitidos por la Oficialía Mayor de la SEMARNAT, así como por que no se pudo realizar la plantación de todas las plantas por condiciones climatológicas adversas.

Las acciones realizadas durante el 2000, consistieron en la producción de 2 615 422 plantas con la participación de SEMARNAT, CONAZA y organizaciones sociales, se incluyó un nuevo vivero para producción de orégano con basta experiencia en la producción de esta especie y que se introdujo la especie forrajera conocida como chamizo de rápido crecimiento; se reforestó una superficie de 2 519 hectáreas con 3 800.3 miles de plantas con la participación de las organizaciones involucradas en esta actividad la sociedad en general, que acudieron de forma permanente a participar en la campaña de reforestación organizada durante la época más apropiada para ello; y se recolectaron 650 kilogramos de germoplasma de diferentes especies endémicas del estado.

Delegación en Distrito Federal

Se asignaron recursos por 13 239.2 miles de pesos de gasto de capital para la restauración de terrenos afectados por desmontes, cambio de uso del suelo, conservación de la frontera forestal y el establecimiento de plantaciones comerciales en el sector campesino para aumentar la base de ingresos de las comunidades y estimular su desarrollo; el presupuesto original se redujo en 10 000.0 miles de pesos por la transferencia de recursos a otras unidades administrativas con la finalidad de readecuar el gasto de la dependencia de acuerdo a sus necesidades reales de operación, mediante oficio autorizado por la SHCP (312.A.-16105); al cierre del ejercicio fiscal, se registró una erogación de 3 241.7 miles de pesos, cantidad superior en 0.1 por ciento al presupuesto modificado.

Durante el 2000, en coordinación con el gobierno local y la Universidad Nacional Autónoma de México, se produjeron 562 miles de plantas, se dio mantenimiento a 2 055 miles de plantas en vivero, se realizó la plantación de 580 mil árboles en 550 hectáreas, se colectaron 20 kilogramos de semilla, mediante la realización de dos talleres se capacitó a 20 participantes en acciones de cuidado ambiental, se evaluaron las plantaciones realizadas en 30 predios que cubren una superficie de tres mil hectáreas. Asimismo, se dio mantenimiento a 80 hectáreas de plantación, a los viveros de Nativitas, Coyoacán y a un vivero educativo comunal.

Delegación en Durango

Se asignaron recursos por 5 301.0 miles de pesos de gasto de capital para realizar acciones dentro del marco del PRONARE; el presupuesto original aumentó en 3 006.7 miles de pesos por los recursos recibidos de otras unidades administrativas con la finalidad de readecuar el gasto de la dependencia de acuerdo a sus necesidades reales de operación, mediante oficios autorizados por la SHCP (312.A.-16105, 16106, 16108 y 16121); al cierre del ejercicio fiscal, se registró una erogación de 8 305.1 miles de pesos, que significa el 100.0 por ciento del presupuesto modificado.

Las acciones desarrolladas durante el 2000, consistieron en la reforestación de 5 621 hectáreas, la producción de 4 447 680 plantas, la realización de cinco cursos de capacitación, la protección y mantenimiento de plantaciones en 1 725 hectáreas y la colecta de 660 kilogramos de germoplasma.

Delegación en Guanajuato

Se asignaron recursos por 3 631.1 miles de pesos de gasto de capital para realizar acciones dentro del marco del Programa Nacional de Reforestación; al cierre del ejercicio fiscal, se registró una erogación de 3 484.7 miles de pesos, cantidad inferior en 4.0 por ciento a lo previsto originalmente.

El subejercicio de 4.0 por ciento, corresponde a ahorros presentados durante el 2000, conforme a los lineamientos de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal emitidos por la Oficialía Mayor de la SEMARNAT.

Este proyecto considera la restauración de las áreas que fueron afectadas por los incendios forestales; el establecimiento de plantaciones y/o reforestaciones en el sector campesino permitiendo con esto aumentar la base de ingresos de las comunidades y estimular el desarrollo sustentable; y la localización de áreas semilleras, de especies nativas de la región, con la finalidad de producirlas dentro de los viveros; para lo cual durante el 2000, se realizaron las siguientes acciones:

La producción de 1 137 001 plantas en los dos viveros de la SEMARNAT, que se ubican en los municipios de Irapuato (972 501 plantas) y en Yuriria (164 500 plantas).

Mantenimiento de un millón de plantas, distribuidas en los dos viveros, de Irapuato (850 mil plantas) y Yuriria (150 mil plantas), con la finalidad de asegurar su establecimiento y desarrollo en campo.

Se reforestó 271.4 hectáreas con 317 546 plantas.

Se logró la recolección de 3 127.4 kilogramos de semillas limpias de diferentes especies, dentro de esta cifra 124 kilogramos correspondieron a la semilla nativa de mezquite.

Delegación en Guerrero

Se asignaron recursos por 6 792.9 miles de pesos de gasto de capital para realizar acciones dentro del marco del Programa Nacional de Reforestación; el presupuesto original aumentó en 2 582.5 miles de pesos por los recursos recibidos de otras unidades administrativas con la finalidad de readecuar el gasto de la dependencia de acuerdo a sus necesidades reales de operación, mediante oficio autorizado por la SHCP (312.A.-16105); al cierre del ejercicio fiscal, se registró una erogación de 9 220.2 miles de pesos, cantidad inferior en 1.7 por ciento al presupuesto modificado.

El subejercicio de 1.7 por ciento, corresponde a ahorros presentados durante el 2000, conforme a los lineamientos de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal emitidos por la Oficialía Mayor de la SEMARNAT.

Este proyecto promueve la reforestación rural y urbana mediante la utilización de especies apropiadas a las condiciones ambientales de cada región, para la restauración y conservación de los ecosistemas e incremento de la cobertura forestal.

Durante el 2000, se realizó la producción de 3 945.2 miles de plantas en los viveros de la SEMARNAT en el estado, la recolección de 410 kilogramos de germoplasma forestal, la sedentarización de la milpa mediante el establecimiento de cultivos de cobertera (abonos verdes) en 300 hectáreas, mantenimiento de 400 mil plantas en los viveros, la protección de plantaciones en 3 451 hectáreas, mantenimiento y operación de un banco de germoplasma.

Delegación en Hidalgo

Se asignaron recursos por 2 729.1 miles de pesos de gasto de capital para impulsar la recuperación forestal en el marco del PRONARE, mediante la recuperación y conservación de la frontera forestal, orientando los esfuerzos hacia áreas de atención prioritaria, coordinar la participación de las dependencias y de la sociedad, contribuir a la conservación y rescate de la flora mexicana, incrementar y

mejorar los bancos de germoplasma, incrementar la capacidad técnica para la gestión de los recursos forestales y fortalecer la cultura de conservación de los recursos naturales; el presupuesto original aumentó en 1 203.4 miles de pesos por los recursos recibidos de otras unidades administrativas con la finalidad de readecuar el gasto de la dependencia de acuerdo a sus necesidades reales de operación, mediante oficios autorizados por la SHCP (312.A.-16105 y 16107); al cierre del ejercicio fiscal, se registró una erogación de 3 924.8 miles de pesos, cantidad superior e inferior en 43.8 y 0.2 por ciento al presupuesto original y modificado, respectivamente.

El subejercicio de 0.2 por ciento, corresponde a ahorros presentados durante el 2000, conforme a los lineamientos de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal emitidos por la Oficialía Mayor de la SEMARNAT.

Las acciones realizadas en el 2000, consistieron en la reforestación de 2 427 hectáreas; producción 875.3 miles de árboles; mantenimiento de planta en vivero de 1 410 miles de árboles; colecta de 1 135 kilogramos de semilla de especies forestales; rehabilitación y mantenimiento de seis viveros; protección de la reforestación y de la regeneración natural en 570 hectáreas; diez talleres y cursos regionales; evaluación de 450 hectáreas de reforestación; y acondicionamiento de un "Museo Vivo" de plantas del semidesierto. Estas actividades se realizaron en coordinación con los gobiernos estatal y municipales, organizaciones sociales, productores, empresarios y amplios sectores de la sociedad.

Delegación en Jalisco

Se asignaron recursos por 6 286.1 miles de pesos de gasto de capital para promover la reforestación rural y urbana para la restauración y conservación de los ecosistemas e incremento de la cobertura forestal, ello dentro del marco del PRONARE; el presupuesto original aumentó en 474.1 miles de pesos por los recursos recibidos de otras unidades administrativas con la finalidad de readecuar el gasto de la dependencia de acuerdo a sus necesidades reales de operación, mediante oficio autorizado por la SHCP (312.A.-16105); al cierre del ejercicio fiscal, se registró una erogación de 5 752.7 miles de pesos, cantidad inferior en 8.5 y 14.9 por ciento al presupuesto original y modificado, respectivamente.

El subejercicio de 14.9 por ciento, corresponde a ahorros presentados durante el 2000, conforme a los lineamientos de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal emitidos por la Oficialía Mayor de la SEMARNAT.

Durante el 2000, con los recursos erogados se reforestaron 2 855 hectáreas; la producción de 1 000 miles de plantas en viveros tanto de la SEMARNAT y de otras instancias (gobierno estatal, productores, entre otros); y se atendieron 2 800 hectáreas con acciones de mantenimiento y protección.

Delegación en México

Se asignaron recursos por 17 725.4 miles de pesos de gasto de capital para realizar acciones dentro del marco del Programa Nacional de Reforestación; el presupuesto original se redujo en 225.2 miles de pesos por la transferencia de recursos a otras unidades administrativas con la finalidad de readecuar el gasto de la dependencia de acuerdo a sus necesidades reales de operación, así como para cubrir los estímulos a los mandos medios, superiores y homólogos, mediante oficios autorizados por la SHCP (312.A.-16105, 16107 y 16533); al cierre del ejercicio fiscal, se registró una erogación de 15 121.6 miles de pesos, cantidad inferior en 14.7 y 13.6 por ciento al presupuesto original y modificado, respectivamente.

El subejercicio de 13.6 por ciento, corresponde a ahorros presentados durante el 2000, conforme a los lineamientos de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal emitidos por la Oficialía Mayor de la SEMARNAT, así como por la cancelación de recursos no prioritarios para la aplicación de este programa.

Con los recursos erogados en este proyecto se reforestaron 18 121 hectáreas para la restauración y conservación de los ecosistemas e incremento de la cobertura forestal en todas las regiones del estado,

beneficiando a las comunidades con vocación forestal, convirtiéndose en un eficaz mecanismo para recargar los mantos freáticos de las distintas regiones, lo cual se logró con acciones de promoción y fomento de la reforestación rural y urbana del estado, mediante la utilización de especies apropiadas a las condiciones ambientales de cada región.

Delegación en Michoacán

Se asignaron recursos por 20 703.5 miles de pesos de gasto de capital para desarrollar el conjunto de acciones para restablecer las condiciones naturales que propician la recuperación, reproducción y evolución de las especies de flora y fauna en zonas y regiones donde se presentan fenómenos degradación; el presupuesto original aumentó en 3 833.9 miles de pesos por la transferencia de recursos de otras unidades administrativas con la finalidad de readecuar el gasto de la dependencia de acuerdo a sus necesidades reales de operación, mediante oficio autorizado por la SHCP (312.A.-16105); al cierre del ejercicio fiscal, se registró una erogación de 24 054.8 miles de pesos, cantidad superior e inferior en 16.2 y 2.0 por ciento al presupuesto original y modificado, respectivamente.

El subejercicio de 2.0 por ciento, corresponde a ahorros presentados durante el 2000, conforme a los lineamientos de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal emitidos por la Oficialía Mayor de la SEMARNAT.

Las acciones realizadas en el 2000, dentro de este proyecto consistieron en:

La producción de 26 560 265 plantas en los viveros de Apatzingan, Morelia y Sierra Chincua de la reserva de la biosfera "Mariposa Monarca".

En materia de colecta de germoplasma forestal, se recolectaron 525 kilogramos; se realizó el seguimiento a ocho convenios; y se establecieron 20 hectáreas de plantaciones agroforestales.

Delegación en Morelos

Se asignaron recursos por 5 484.3 miles de pesos de gasto de capital para la reforestación de áreas degradadas, para restaurar las áreas afectadas por incendios forestales y otros factores del estado, en beneficio de la población de la entidad e incrementar su calidad de vida al contribuir a mantener los beneficios ambientales que brindan bosques y selvas; al cierre del ejercicio fiscal, se registró una erogación de 5 380.0 miles de pesos, cantidad inferior en 1.9 por ciento a lo previsto originalmente.

El subejercicio de 1.9 por ciento, corresponde a ahorros presentados durante el 2000, conforme a los lineamientos de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal emitidos por la Oficialía Mayor de la SEMARNAT.

Durante el 2000, se realizó la coordinación, supervisión y evaluación del programa de reforestación, mediante la recolección de 827 kilogramos de semilla, producción de 7.1 millones de plantas, mantenimiento de 2.7 millones de plantas en vivero, mantenimiento a 690 hectáreas de plantaciones de años anteriores, la plantación en 4 614 hectáreas, afectadas por incendios forestales y la evaluación técnica de 499.87 hectáreas reforestadas en la temporada anterior.

Delegación en Nayarit

Se asignaron recursos por 1 851.8 miles de pesos de gasto de capital para recuperar progresivamente la cubierta vegetal perdida, e inducir prácticas de manejo para proteger conservar y mejorar los recursos forestales; al cierre del ejercicio fiscal, se registró una erogación de 1 598.7 miles de pesos, cantidad inferior en 13.7 por ciento a lo previsto originalmente.

El subejercicio de 13.7 por ciento, corresponde a ahorros presentados durante el 2000, conforme a los lineamientos de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal emitidos por la Oficialía Mayor de la SEMARNAT, así como por no firmar convenio de concertación con el Gobierno del Estado.

En el 2000, se operó el banco de germoplasma que garantiza el 100.0 por ciento de la calidad genética de la semilla forestal; se recolectaron 1 211 kilogramos de semilla. Al término del ciclo biológico de la planta se estima una producción de 3.7 millones de plantas.

Se reforestó una superficie de 3 563 hectáreas; se dotó de mejor infraestructura a los cuatro viveros administrados por la SEMARNAT; se contó con el apoyo de SEDENA y Gobierno del Estado con dos viveros; y se realizaron siete cursos de capacitación para el mejoramiento de la productividad dirigido a personal operativo y productores. Con estas acciones se benefició a 195 personas.

Delegación en Nuevo León

Se asignaron recursos por 2 662.7 miles de pesos de gasto de capital para la restauración de los ecosistemas afectados por incendios o por malos manejos y la protección de los recursos naturales del estado, mediante la operación de 11 viveros forestales, seis de ellos en comunidades rurales, de 20 obras de plantaciones y seis obras de restauración; el presupuesto original aumentó en 433.0 miles de pesos por los recursos recibidos de otras unidades administrativas con la finalidad de readecuar el gasto de la dependencia de acuerdo a sus necesidades reales de operación, mediante oficio autorizado por la SHCP (312.A.-16105); al cierre del ejercicio fiscal, se registró una erogación de 2 984.6 miles de pesos, cantidad superior e inferior en 12.1 y 3.6 por ciento al presupuesto original y modificado, respectivamente.

El subejercicio de 3.6 por ciento, corresponde a ahorros presentados durante el 2000, conforme a los lineamientos de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal emitidos por la Oficialía Mayor de la SEMARNAT.

Con los recursos ejercidos en el 2000, se realizó la producción de 862 540 plantas, mantenimiento de 1 482 041 plantas, restauración de 1 123 hectáreas y plantación de 1 056 057 plantas, en áreas degradadas por incendios y por manejos inadecuados del bosque de 24 comunidades en los municipios de Aramberri, China, Doctor Arroyo, Galeana, Linares, Iturbide, General Zaragoza y Mier y Noriega beneficiando a 464 familias

Delegación en Oaxaca

Se asignaron recursos por 8 068.1 miles de pesos de gasto de capital para la restauración de áreas históricamente degradadas en el estado, la recuperación de zonas afectadas por incendios forestales durante 1999, el desarrollo de sistemas agroforestales en las zonas tropicales húmedas y la recuperación de zonas afectadas por el huracán "Paulina" en la región de la Costa y Sierra Sur; el presupuesto original aumentó en 3 783.3 miles de pesos por los recursos recibidos de otras unidades administrativas con la finalidad de readecuar el gasto de la dependencia de acuerdo a sus necesidades reales de operación, mediante oficios autorizados por la SHCP (312.A.-16105, 16107 y 16108); al cierre del ejercicio fiscal, se registró una erogación de 11 039.3 miles de pesos, cantidad superior e inferior en 36.8 y 6.9 por ciento al presupuesto original y modificado, respectivamente.

El subejercicio de 6.9 por ciento, corresponde a ahorros presentados durante el 2000, conforme a los lineamientos de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal emitidos por la Oficialía Mayor de la SEMARNAT.

Con el PRONARE durante el 2000, se apoyó la producción de 11.4 millones de plantas en 160 viveros distribuidos en todo el estado, propiedad principalmente de comunidades, así como la plantación de 7.5 millones de árboles en 6.8 miles de hectáreas y el mantenimiento de plantaciones en 1.2 miles de hectáreas.

En las zonas afectadas por el huracán "Paulina" en las regiones de la Costa y Sierra Sur, se plantaron cerca de 1.5 millones de árboles para su recuperación; en las zonas húmedas del Papaloapan e Istmo fueron un millón de plantas y árboles para el desarrollo de sistemas agroforestales y la recuperación de acahuales; la Mixteca se fortalecieron las plantaciones y desarrollo de huertos de nopal, asociado a otras

obras para la restauración de áreas severamente degradadas, se plantaron cerca de 500 mil nopales además de otro medio millón de árboles de diferentes especies propias de la región y para fines de restauración.

Delegación en Puebla

Se asignaron recursos por 4 088.8 miles de pesos de gasto de capital para realizar acciones dentro del marco del Programa Nacional de Reforestación; el presupuesto original aumentó en 3 034.1 miles de pesos por los recursos recibidos de otras unidades administrativas con la finalidad de readecuar el gasto de la dependencia de acuerdo a sus necesidades reales de operación, mediante oficio autorizado por la SHCP (312.A.-16105); al cierre del ejercicio fiscal, se registró una erogación de 6 657.6 miles de pesos, cantidad superior e inferior en 62.8 y 6.5 por ciento al presupuesto original y modificado, respectivamente.

El subejercicio de 6.5 por ciento, corresponde a ahorros presentados durante el 2000, conforme a los lineamientos de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal emitidos por la Oficialía Mayor de la SEMARNAT.

Este proyecto considera promover la reforestación de áreas forestales y de aptitud preferentemente forestal que han sufrido algún proceso deterioro, con la finalidad de restaurar los ecosistemas deteriorados e incrementar la cobertura de vegetación, a través de la plantación de especies adecuadas a las condiciones ambientales de las regiones agroecológicas existentes en el Estado de Puebla.

Durante el 2000, se realizaron las siguientes acciones:

Recolecta de 714 kilogramos de germoplasma forestal y el establecimiento de cinco áreas semilleras en una superficie de 73 hectáreas, con la finalidad de asegurar la disponibilidad de semilla de especies nativas para la producción de planta, así como para mejorar la calidad del germoplasma a recolectar en ciclos futuros.

La operación y funcionamiento del Banco de Germoplasma Forestal "El Vergel", ubicado en Cholula, en el cual se almacena, maneja y realizan pruebas de laboratorio al germoplasma recolectado, teniendo una existencia actual de 971.5 kilogramos.

Producción de 8.1 millones de plantas en 20 viveros apoyados por el PRONARE, de las cuales 1.4 millones de plantas se produjeron en viveros que cuenta con recursos presupuestales administrados de manera directa por la Delegación en la SEMARNAT en el estado.

Se dio mantenimiento a un millón de plantas del ciclo anterior que requirieron de mayor tiempo para alcanzar la talla mínima para su salida a plantación.

Plantación de 10.8 millones de plantas en las diversas regiones del estado, reforestando con ello 7 528 hectáreas, de las cuales 3 513 corresponden a superficies bajo protección y restauración, y áreas naturales protegidas; 3 585 hectáreas corresponden a reforestaciones con fines de producción, incluidas 1 564 hectáreas de modelos agroforestales; la reforestación de 195 hectáreas de superficies afectadas por incendios forestales, así como la forestación y reforestación de 235 hectáreas en áreas urbanas y suburbanas.

Protección y mantenimiento mediante el cercado de las áreas reforestadas en 886 hectáreas, entre las cuales se encuentran las áreas semilleras establecidas.

Evaluación de las condiciones actuales de la reforestación realizada en 1999, mediante la aplicación de metodología estandarizada de evaluación del PRONARE en 2 538 hectáreas, lo que permitió determinar porcentajes de sobrevivencia de un 60.0 por ciento en las áreas rurales y de un 40.0 por ciento en las áreas urbanas.

Modernización de la infraestructura productiva en tres viveros, todos ellos considerados estratégicos,

mediante el cambio de sistemas tradicionales de planta (bolsa) a sistemas de producción de planta en contenedores, incrementándose la capacidad instalada de producción bajo este sistema en 960 mil plantas.

Promoción del establecimiento de cultivos con abonos verdes, alcanzando la producción de 8.8 toneladas de semilla de *Mucuna pruriens*.

Realización de seis eventos de capacitación a los técnicos y productores que participan en el Comité Estatal de Reforestación, con la participación de 61 personas.

Delegación en Querétaro

Se asignaron recursos por 4 400.7 miles de pesos de gasto de capital para realizar acciones dentro del marco del programa nacional de reforestación; el presupuesto original aumentó en 650.0 miles de pesos por la transferencia de recursos de otras unidades administrativas con la finalidad de readecuar el gasto de la dependencia de acuerdo a sus necesidades reales de operación, mediante oficios autorizados por la SHCP (312.A.-16108, 16121 y 16559); al cierre del ejercicio fiscal, se registró una erogación de 4 906.0 miles de pesos, cantidad superior e inferior en 11.5 y 2.9 por ciento al presupuesto original y modificado, respectivamente.

El subejercicio de 2.9 por ciento, corresponde a ahorros presentados durante el 2000, conforme a los lineamientos de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal emitidos por la Oficialía Mayor de la SEMARNAT.

Es un programa permanente y de largo plazo, sus objetivos y metas están enfocados a la restauración de ecosistemas degradados, se articula de manera plena y coherente a políticas de carácter ambiental y desarrollo sustentable

Para el 2000, se desarrollaron las siguientes acciones:

Recolección de 300 kilogramos de semilla en la entidad de especies endémicas, lo que permitió producir planta de buena calidad, así como la constitución y equipamiento del primer Banco de Germoplasma en el estado, ubicado en el vivero Ignacio Pérez "Calamanda".

Producción de Planta. Se cuenta con ocho viveros, de los cuales dos cuentan con equipo tecnología de vanguardia lo que permitió producir cuatro millones de árboles.

Reforestación. Se contó con la participación de nueve comunidades de los 15 municipios en los que se reforestó un total de 2 143 hectáreas, ocupando 3 943 mil plantas.

Asimismo, se realizaron otras acciones como la constitución del Comité Estatal de Reforestación; se promovió con el municipio de Querétaro la instalación de un Museo de Plantas Vivas; en coordinación con Gobierno del Estado a través de la USEBEQ se llevó a cabo el concurso infantil "Como dibujas los árboles de México" en donde participaron 42 escuelas con 1 197 infantes de diferentes edades; se construyó el Centro de Cultura Ambiental que promoverá y permitirá reorientar nuestro comportamiento y detener el deterioro ambiental que hemos generado.

Delegación en Quintana Roo

Se asignaron recursos por 2 291.2 miles de pesos de gasto de capital para detener y revertir el proceso de deterioro, a través de las acciones de reforestación tales como el enriquecimiento de las áreas de corta anual en predios bajo manejo. Restauración de áreas afectadas por incendios forestales, plantaciones comerciales, plantaciones forestales y agroforestales, así como el embellecimiento de las áreas urbanas; el presupuesto original aumentó en 1 462.3 miles de pesos por los recursos recibidos de otras unidades administrativas con la finalidad de readecuar el gasto de la dependencia de acuerdo a sus necesidades reales de operación, mediante oficio autorizado por la SHCP (312.A.-16105); al cierre del

ejercicio fiscal, se registró una erogación de 3 685.9 miles de pesos, cantidad inferior en 1.8 por ciento al modificado.

El subejercicio de 1.8 por ciento, corresponde a ahorros presentados durante el 2000, conforme a los lineamientos de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal emitidos por la Oficialía Mayor de la SEMARNAT.

Durante el 2000, se realizaron:

La producción de 5 915.9 miles de plantas forestales en 32 viveros, de los cuales 11 son propiedad del Gobierno Federal y 21 de organizaciones sociales, dicha producción se distribuyó de la siguiente manera:

- Restauración de zonas afectadas por incendios forestales, logrando restaurar una superficie de 2 975 hectáreas.
- Enriquecimiento de 837 hectáreas de áreas de corta anual en predios bajo manejo.
- Establecimiento de 19 877 hectáreas de plantaciones forestales y agroforestales.
- Establecimiento de 300 hectáreas de plantaciones comerciales forestales.
- Reforestación de 340 espacios escolares y embellecimiento de los centros de población urbana estimado en 870 kilómetros.

Delegación en San Luis Potosí

Se asignaron recursos por 2 911.7 miles de pesos de gasto de capital promover la reforestación de áreas forestales que han sufrido algún proceso deterioro, con la finalidad de restaurar los ecosistemas e incrementar la cobertura de vegetación, a través de la plantación de especies adecuadas a las condiciones ambientales de las regiones agro ecológicas; el presupuesto original aumentó en 622.0 miles de pesos por los recursos recibidos de otras unidades administrativas con la finalidad de readecuar el gasto de la dependencia de acuerdo a sus necesidades reales de operación, mediante oficios autorizados por la SHCP (312.A.-16106, 16108 y 16121); al cierre del ejercicio fiscal, se registró una erogación de 3 519.7 miles de pesos, cantidad inferior en 0.4 por ciento al presupuesto modificado.

El subejercicio de 0.4 por ciento, corresponde a ahorros presentados durante el 2000, conforme a los lineamientos de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal emitidos por la Oficialía Mayor de la SEMARNAT.

Durante el 2000, se realizaron las siguientes acciones.

Colecta de 4 258 kilogramos de germoplasma forestal y el establecimiento de tres áreas semilleras en una superficie de 60 hectáreas, con la finalidad de asegurar la disponibilidad de semilla de especies nativas para la producción de planta.

Producción de 6.1 millones de planta en diez viveros apoyados por el PRONARE, de los cuales nueve viveros que cuentan con recursos presupuestales administrados por la Delegación en la SEMARNAT y uno administrado por SEDENA.

Mantenimiento a 1 680 miles de plantas del ciclo anterior que requirieron de mayor tiempo para alcanzar la talla mínima para su salida a plantación.

La plantación de 5 760.9 miles de plantas en las cuatro regiones del estado, reforestando con ello 5 760 hectáreas, de las cuales 384 hectáreas corresponden a superficies de restauración y protección, 34.4 hectáreas con fines productivos y 5 341.6 hectáreas a áreas urbanas y suburbanas.

Se aplicó la Metodología de evaluación en 140 hectáreas que se reforestaron en el año 1999, encontrando que el porcentaje de sobrevivencia en dichas plantaciones fue de un 40.0 por ciento en las rurales y de 50.0 por ciento en las urbanas.

Para incrementar la infraestructura productiva en los viveros, se adecuaron cuatro de ellos con el sistema de producción en contenedores.

En diversas comunidades, se promovió el establecimiento de Frijol terciopelo como una alternativa de abonos verdes, teniendo buena aceptación, al lograr la meta de 30 hectáreas aplicando un total de 15 toneladas de semilla.

Se realizó un curso taller de capacitación para los viveristas y técnicos del PRONARE en el estado, con la participación de 40 personas.

Delegación en Sinaloa

Se asignaron recursos por 1 693.3 miles de pesos de gasto de capital para realizar acciones dentro del marco del PRONARE; al cierre del ejercicio fiscal, se registró una erogación de 1 715.4 miles de pesos, cantidad superior en 1.3 por ciento a lo previsto originalmente.

Durante el 2000, se reforestaron 2 329 hectáreas en el estado, a través de la producción de 3 725 miles de plantas y se cercaron 20 hectáreas reforestadas durante 1999; se recolectaron 445 kilogramos de semillas; se evaluaron 65 hectáreas de plantaciones realizadas en 1999 y en 11 viveros en el estado se eficientó su infraestructura, y se reinstalaron dos viveros de los 11 que operan y se realizaron cuatro talleres de capacitación

Delegación en Sonora

Se asignaron recursos por 1 782.9 miles de pesos de gasto de capital para la reforestación rural y urbana en el estado, mediante la utilización de especies nativas acorde al propósito y a las condiciones ambientales de cada región para la restauración y conservación de los ecosistemas e incremento de la cobertura vegetal de áreas degradadas y en proceso de degradación, además de apoyar la demanda de planta para la reforestación urbana; el presupuesto original aumentó en 57.7 miles de pesos por los recursos recibidos de otras unidades administrativas con la finalidad de readecuar el gasto de la dependencia de acuerdo a sus necesidades reales de operación, mediante oficio autorizado por la SHCP (312.A.-16472); al cierre del ejercicio fiscal, se registró una erogación de 1 704.9 miles de pesos, cantidad inferior en 7.4 por ciento al presupuesto modificado.

El subejercicio de 7.4 por ciento, corresponde a ahorros presentados durante el 2000, conforme a los lineamientos de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal emitidos por la Oficialía Mayor de la SEMARNAT.

Durante el 2000, con los recursos canalizados a este proyecto se recolectaron 200 kilogramos de semilla o germoplasma forestal, se produjeron 350 mil plantas, se reforestaron 810 hectáreas, se mejoró la infraestructura de los viveros, se dio mantenimiento a 575 mil plantas y a 100 hectáreas reforestadas y se operó y equipó el banco de germoplasma forestal.

Delegación en Tabasco

Se asignaron recursos por 2 512.0 miles de pesos de gasto de capital para incrementar la cobertura forestal en el estado a través de acciones de fomento, recolección de semilla, producción y distribución de plantas y evaluación a plantaciones; al cierre del ejercicio fiscal, se registró una erogación de 1 916.2 miles de pesos, cantidad inferior en 23.7 por ciento a lo previsto originalmente.

El subejercicio de 23.7 por ciento, corresponde a ahorros presentados durante el 2000, conforme a los lineamientos de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal emitidos por la Oficialía Mayor de la

SEMARNAT, así como porque los costos de fletes de las plantas disminuyeron al pasar de .50 a .06 pesos y la adquisición de semillas fue menor a la programada porque no hubo la producción necesaria.

Durante el 2000, se realizó la reforestación de 1 861 hectáreas dentro del marco del PRONARE, mediante la producción de 1 801 998 plantas en vivero, la distribución de 1 801 998 plantas, evaluación de 44 plantaciones, realización de tres cursos de capacitación, mantenimiento de 14 unidades productoras de germoplasma, adquisición de 4 621.5 kilogramos de semilla de cobertera y la instalación de un módulo de contenedores para la producción de 50 mil plantas.

Delegación en Tamaulipas

Se asignaron recursos por 4 956.3 miles de pesos de gasto de capital para promover y fomentar la reforestación rural y urbana mediante la utilización de especies apropiadas para la restauración y conservación de los ecosistemas e incremento en la cobertura forestal; el presupuesto original aumentó en 1 047.7 miles de pesos por los recursos recibidos de otras unidades administrativas con la finalidad de readecuar el gasto de la dependencia de acuerdo a sus necesidades reales de operación, mediante oficios autorizados por la SHCP (312.A.-16105, 16108 y 16121); al cierre del ejercicio fiscal, se registró una erogación de 5 873.4 miles de pesos, cantidad inferior en 2.2 por ciento al presupuesto modificado.

El subejercicio de 2.2 por ciento, corresponde a ahorros presentados durante el 2000, conforme a los lineamientos de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal emitidos por la Oficialía Mayor de la SEMARNAT.

Con los recursos ejercidos en este proyecto, se produjeron 4 512.5 miles de plantas de diferentes especies en los viveros con que cuenta el estado; se dio mantenimiento a 2 465 223 plantas; se reforestó con 3 672 391 plantas una superficie de 4 390.9 hectáreas en los municipios de Jaumave, Miquihuana, Bustamante, Aldama, Ocampo, Tula, Valentín Gómez Farías, Hidalgo, San Fernando y Güemez; se realizó la protección de plantaciones con cercado en 100 hectáreas en los ejidos "Unidos Venceremos" municipio de Güemez y "Puerto de Purificación" en el municipio de Hidalgo; se establecieron 54 hectáreas de abonos verdes con 9 515 kilogramos de semillas de chícharo de vaca en comunidades del IV Distrito; y se recolectaron 9 840.4 kilogramos de semillas para la producción y concentración en el Banco de Germoplasma.

Delegación en Tlaxcala

Se asignaron recursos por 4 653.4 miles de pesos de gasto de capital para promover y fomentar la reforestación rural y urbana del estado, mediante la utilización de especies apropiadas a las condiciones ambientales de la región para la restauración y conservación de los ecosistemas e incremento de la cobertura forestal; al cierre del ejercicio fiscal, se registró una erogación de 4 642.4 miles de pesos, cantidad inferior en 0.2 por ciento a lo previsto originalmente, debido a la baja de un jefe de un vivero en el mes de noviembre.

Con los recursos asignados al proyecto, se reforestaron 1 333 hectáreas mediante la distribución de 2.5 millones de árboles, así como la producción de 3.2 millones de árboles en los viveros a cargo de la delegación, así como la recolección de 139 kilogramos de semillas y la rehabilitación de un sistema de riego.

Delegación en Veracruz

Se asignaron recursos por 16 249.6 miles de pesos de gasto de capital para realizar acciones dentro del marco del Programa Nacional de Reforestación; El presupuesto original aumentó en 1 969.3 miles de pesos por los recursos recibidos de otras unidades administrativas con la finalidad de readecuar el gasto de la dependencia de acuerdo a sus necesidades reales de operación, mediante oficios autorizados por la SHCP (312.A.-16105 y 16472, 16477 y 16489); al cierre del ejercicio fiscal, se registró una erogación de 15 735.2 miles de pesos, cantidad inferior en 13.6 por ciento al modificado.

El subejercicio de 13.6 por ciento, corresponde a ahorros presentados durante el 2000, conforme a los lineamientos de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal emitidos por la Oficialía Mayor de la SEMARNAT, así como por falta de tiempo para su ejercicio.

Durante el 2000, se realizó:

La plantación de 10 842 hectáreas con 17 187 001 plantas, de las cuales 2 408.6 hectáreas con 5 449 810 plantas para protección y restauración de áreas degradadas, 6 663 hectáreas con 9 242 974 plantas de tipo productivas y 1 771 hectáreas con 2 494 217 en zonas urbanas.

Producción de 9 861 395 plantas de diferentes especies forestales maderables, no maderables y de ornato en 60 viveros distribuidos en el estado que serán utilizadas en el siguiente ciclo.

Mantenimiento de 9 291 571 plantas en 26 viveros de producción de 1999, ubicados en clima templado frío y clima cálido; así como 2 797 hectáreas de plantaciones de años anteriores en las principales regiones del estado.

Se evaluaron las plantaciones en nueve regiones abarcando nueve ejidos haciendo un total de 219 hectáreas con 384 532 plantas ubicados en clima templado frío y clima cálido con la participación del Colegio de Postgraduados de la Universidad de Chapingo y personal técnico del Subcomité Técnico del PRONARE; así como de 28 viveros para verificar la calidad de planta, participando personal técnico de la Dirección General del PRONARE y del Subcomité Técnico del programa en el estado.

Por último, se recolectaron 3 769.1 kilogramos de semilla de diferentes especies forestales maderables y no maderables para utilizarse en la producción del Programa 2000.

Delegación en Yucatán

Se asignaron recursos por 2 831.0 miles de pesos de gasto de capital para realizar acciones dentro del marco del PRONARE; el presupuesto original aumentó en 1 015.3 miles de pesos por los recursos recibidos de otras unidades administrativas con la finalidad de readecuar el gasto de la dependencia de acuerdo a sus necesidades reales de operación, mediante oficio autorizado por la SHCP (312.A.-16105); al cierre del ejercicio fiscal, se registró una erogación de 3 680.7 miles de pesos, cantidad inferior en 4.3 por ciento al modificado. Estos recursos, permitieron atender:

El subejercicio de 4.3 por ciento, corresponde a ahorros presentados durante el 2000, conforme a los lineamientos de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal emitidos por la Oficialía Mayor de la SEMARNAT, así como por la falta de tiempo para el ejercicio de los recursos y el incumplimiento del convenio con el Gobierno del Estado.

La distribución de plantas, seguimiento y evaluación de producción. Se trasladaron 3 245 miles de plantas a su lugar definitivo y conforme a previa solicitud de los reforestadores; mediante la contratación de vehículos para el transporte del material vegetativo; contratación de personal de carga; distribución de acuerdo a las solicitudes de reforestadores; coordinación con personal del vivero para agilizar la entrega de plantas al solicitante; implementar metodología de fácil entrega. Con estas acciones se logró beneficiar a 781 personas.

El mantenimiento de plantas. Mantenimiento de 970 miles de plantas mediante actividades de riego, aplicación de agroquímicos, deshierbes y remoción de plantas, así como el combate de malos y la detección oportuna de enfermedades.

La producción de plantas. Se elaboró un programa de producción; se capacitó al personal; se priorizaron actividades en viveros; se compró oportunamente insumos; se supervisó periódicamente a los viveros; y se llevó el seguimiento a la producción semanal para el control estricto sobre avances por vivero, lo que permitió producir 680 mil plantas.

Colecta y/o adquisición de germoplasma. Se colectaron 1 025 kilogramos de germoplasma a través de las brigadas para la localización de áreas semilleras; selección de zonas semilleras; visitas periódicas para conocer la maduración de las semillas; colecta oportuna de semillas; y elaboración de un calendario de colecta de semillas.

Delegación en Zacatecas

Se asignaron recursos por 2 692.4 miles de pesos de gasto de capital para realizar acciones dentro del marco del Programa Nacional de Reforestación; el presupuesto original aumentó en 1 268.9 miles de pesos por los recursos recibidos de otras unidades administrativas con la finalidad de readecuar el gasto de la dependencia de acuerdo a sus necesidades reales de operación, mediante oficio autorizado por la SHCP (312.A.-16107, 16108 y 16121), el presupuesto modificado ascendió a 3 961.4 miles de pesos, mismos que fueron ejercidos al 100.0 por ciento.

Las acciones desarrolladas con los recursos erogados en este proyecto consistieron en la producción de tres millones de plantas en diez viveros PRONARE; se reforestaron 1 729 hectáreas con 3 761 723 de plantas; se promovió la protección y mantenimiento de 150 hectáreas reforestadas; se firmó un acuerdo de coordinación con el gobierno del estado para la realización de acciones del Programa Estatal de Reforestación, así como convenios de colaboración con empresas del sector minero; se modernizó la infraestructura para la producción de planta en tres viveros estratégicos; se realizó la evaluación de la sobrevivencia de la reforestación 1999; y se brindó asistencia técnica y supervisión en todas las acciones realizadas en el marco de PRONARE.

Dirección General de Restauración y Conservación de Suelos (PRONARE)

Se asignaron recursos por 158 639.0 miles de pesos de gasto de capital. el presupuesto original se redujo en 135 792.7 miles de pesos por la transferencia de recursos a la SEDENA para que cubriera los gastos de producción de 150 millones de plantas en 50 viveros militares, así como la plantación de 80 millones de árboles, así como por la transferencia de recursos a otras unidades administrativas de la SEMARNAT con la finalidad de readecuar los recursos de la dependencia y principalmente del PRONARE en las delegaciones federales y para cubrir los estímulos al personal de mandos medios, superiores y homólogos, oficios autorizados por la SHCP (312.A.-16058, 16105, 16106, 16107, 16108, 16110, 16121, 16189, 16224, 16356, 16358 y 16458); al cierre del ejercicio fiscal el presupuesto original se modificó a 22 846.3 miles de pesos y se ejercieron 19 335.0 miles de pesos.

Del gasto ejercido 612.6 miles de pesos correspondieron a gasto corriente y 18 722.4 miles de pesos a gasto de capital, lo que representa el 3.2 y 96.8 por ciento del total, respectivamente, cantidad inferior en 139 304.0 miles de pesos y 87.8 por ciento respecto al presupuesto original.

Los 3 499.5 miles de pesos ejercidos de menos en comparación al presupuesto modificado, es decir el 15.3 por ciento, es producto de la distribución de la integración de plazas por Unidad Responsable en el Analítico de Puestos-Plaza autorizado para el año 2000 por la H. Cámara de Diputados (la estructura de este instrumento de control, su autorización se refleja directamente en el aspecto contable ya que las plazas se identifican mediante las claves programáticas); la ubicación actual de las plazas, el registro contable (que se realiza con base en la nóminas) de los sueldos con sus repercusiones pagadas de plazas ocupadas, trae aparejado en consecuencia, desfasamientos de saldos presupuestales en sobrejercicios o subejercicios.

El ordenamiento, alineación o ubicación de plazas conforme a las plantillas de puestos autorizadas a la Unidades Responsables y de estas con el Analítico de Puestos-Plaza, requiere de la condición necesaria de la aprobación de la Estructura No Básica, misma que fue autorizada por la SHCP el 18 de diciembre del 2000, con oficio número 308-A.-2392, y aunque se hizo con carácter retroactivo a julio, su puesta en práctica requería de la modificación de nóminas, registros contables, múltiples oficios de rectificación presupuestal, con los consecuentes cambios de Cuentas por Liquidar Certificadas desde esa fecha, aspectos que fueron considerados por la Dirección General de Recursos Humanos y Organización, como imposibles de realizarse en tan corto tiempo.

Con los recursos erogados en este proyecto, las principales acciones desarrolladas, consistieron en:

La restauración y protección de 132 mil hectáreas, donde se incluyen acciones de reforestación en una superficie de 38 mil hectáreas afectadas por incendios forestales, ambas acciones efectuadas en las 32 entidades federativas; se realizaron plantaciones con propósitos productivos en 45.8 mil hectáreas en 28 entidades federativas, (excepto Baja California, Baja California Sur, Guanajuato y Querétaro); en zonas urbanas se reforestaron 16.6 mil hectáreas; y las 29.2 mil hectáreas reforestadas restantes correspondieron a plantaciones de moderación, conservación y otros; se realizaron acciones de protección y mantenimiento en 24.2 mil hectáreas reforestadas en años anteriores, en los estados de Aguascalientes, Campeche, Coahuila, Colima, Chiapas, Distrito Federal, Durango, Guanajuato, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nayarit, Puebla, Querétaro, Sinaloa, Tamaulipas, Veracruz y Zacatecas.

En 30 entidades federativas, se recolectaron 68.5 toneladas de semilla; los estados de México e Hidalgo no reportaron avances en esta actividad.

Se operaron 733 viveros de diversas instituciones, de los cuales 316 operan bajo administración directa de la SEMARNAT (210 viveros de la SEMARNAT y 106 de otras dependencias del gobierno federal, estatal, municipal; así como de instituciones académicas y de organizaciones sociales); 48 viveros por la SEDENA; 203 viveros de organizaciones sociales bajo contrato de obra; 154 viveros de gobiernos estatales; y 12 viveros más de diversas instituciones y organizaciones que se suman al PRONARE, participando con recursos propios; con estructura se aseguró la producción de 114.6 millones de plantas.

Cabe destacar que al cierre del ejercicio el proceso de producción de planta se encuentra en fase intermedia, ello debido a que éste se inicia en el último trimestre del año (una vez que los viveros disponen de espacio con la salida de planta para la reforestación) y se concluye en el segundo trimestre del año siguiente, razón por la cual los resultados de esta actividad no son finales; la planta que resulte de este ciclo de producción será utilizada para cubrir los requerimientos de reforestación del 2001.

Se realizó la evaluación de la reforestación 1999. En esta ocasión, además de los Comités Estatales de Reforestación, participaron Instituciones de Enseñanza e Investigación como el Colegio de Postgraduados, Universidad Autónoma Chapingo y el Instituto Tecnológico Forestal del Salto, Durango; los principales resultados obtenidos fueron supervivencia del 48.9 por ciento; el 53.0 por ciento de las plantaciones evaluadas presentaron un calificativo de calidad de bueno, el 34.0 por ciento regular y el 13.0 por ciento malo; se obtuvo un índice de calidad de la reforestación del 48.6 por ciento; se identificaron 24 causas de muerte de las plantas, clasificadas como principal la más frecuente fue sequía con un 26.9 por ciento, la segunda fue calidad de planta con un 11.5 por ciento, seguida de fecha inapropiada de plantación con el 7.5 por ciento.

De la ejecución de otras acciones se registran los siguientes avances: se tiene el padrón de áreas concertadas de 22 entidades federativas; se han realizado acciones de protección y mantenimiento en 20 mil hectáreas de áreas decretadas ó reforestadas en ciclos anteriores; se han recolectado 65 toneladas de semilla de calidad y se han supervisado 380 viveros forestales en 32 entidades federativas que concentran el 80.0 por ciento de la producción de planta a nivel nacional; la Red Mexicana de Germoplasma Forestal opera actualmente con 60 bancos afiliados y tiene seleccionadas 65 Unidades Productoras de Germoplasma Forestal.

En materia de concertación, se ratificaron los Convenios de Reforestación firmados con "Clubes de Rotarios Internacional", IMSS-SOLIDARIDAD, INFONAVIT y "Clubes de Leones"; asimismo, se tienen en proceso de ejecución 26 proyectos especiales implementados en coordinación con: INE, ZOFEMAT, SEP, SEDESOL, SAGARPA, INAH, AMPIP, CFE, PEÑOLES y ONG'S (Mundo Mágico, Fondo para Niños de México, el Manantial, entre otros); destaca el de "Primavera 2000" (SEP), que a nivel nacional, involucró a 40 mil escuelas, entre primarias y secundarias.

El Sistema de Información para la Reforestación (SIRE-CONABIO), continúa en desarrollo, los productos que aporta actualmente, coberturas de ubicación geográfica de los viveros de mayor capacidad instalada

y 90 paquetes tecnológicos de las especies de plantas de mayor utilidad para los objetivos de la reforestación.

En materia de difusión, gracias a la participación de empresas privadas, gobiernos estatales y municipales y de la sociedad, se logró una destacada campaña; como el Segundo Concurso Nacional de Dibujo Infantil "Como dibujas los árboles de México" que en este año logró captar una participación por arriba del millón de trabajos, más del 100.0 por ciento con respecto a 1999; aunado a ello, se imprimieron más de 400 mil ejemplares de publicidad del PRONARE; se transmitieron dos spots para televisión y dos para radio, con nueve mil y 150 mil impactos, respectivamente; se organizaron más de 40 eventos de reforestación y de adopción de árboles, con importante participación ciudadana.

En materia de capacitación, se gestionó ante el Consejo de Normalización y Certificación de la Competencia Laboral (CONOCER), para que 347 técnicos y operarios del PRONARE fueran evaluados y capacitados para obtener el Certificado de Competencia Laboral en Producción de Planta, en reconocimiento a la capacidad y experiencia del personal operativo.

PROYECTO: I069 Restauración y conservación de suelos y defensa de la frontera forestal

Proyecto que consiste en disminuir y revertir la deforestación de las selvas y mejorar el aprovechamiento sustentable para contribuir al crecimiento de la economía y al combate de la pobreza en las regiones que cuentan con selvas tropicales húmedas, teniendo como eje central el ordenamiento ecológico regional para orientar las acciones y políticas de conservación de los recursos por parte de las comunidades, organizaciones sociales y económicas y las instituciones involucradas con el desarrollo regional; así como se impulsan y apoyan proyectos comunitarios económica y ambientalmente sustentables que facilitan la integración de la inversión institucional, para propiciar el aprovechamiento sustentable de las áreas que actualmente cuentan con selvas y su biodiversidad.

Se asignaron recursos por 17 255.0 miles de pesos, los cuales 3 100.0 miles de pesos fueron para gasto directo y 14 155.0 miles de pesos de ayudas, subsidios y transferencias. Por la transferencia de recursos al proyecto K025, mediante oficio número 312.A.-16237 autorizado por la SHCP, el presupuesto original se modificó a 16 280.9 miles de pesos. Al cierre se registró una erogación de 14 499.3 miles de pesos, cantidad inferior 16.0 y 10.9 por ciento respecto al presupuesto original y modificado, respectivamente.

NOMBRE DEL INDICADOR: *Cobertura de reforestación*

Este indicador consiste en llevar a cabo acciones que propicien reducir el número de hectáreas con problemas deforestación.

FORMULA DEL INDICADOR: *Superficie total reforestada*

La fórmula de este indicador estratégico mide el total de hectáreas reforestadas. En el 2000, se programó la reforestación de 187 286 hectáreas y se programó un presupuesto original de 12 008.5 miles de pesos.

El presupuesto original de este indicador estratégico, se modificó a 11 034.5 miles de pesos y se ejercieron 9 376.1 miles de pesos, lo que significó un decremento del 21.9 y 15.0 por ciento del presupuesto original y modificado, respectivamente. El avance de este indicador fue de 3 575.8 hectáreas, es decir 1.9 por ciento con respecto al original, esta variación se explica porque en el 2000 se planteó como meta del indicador la cantidad de 187,286 hectáreas, mismas que constituye la superficie total que se deforesta anualmente en las selvas del trópico húmedo y en el momento de fijar esa meta no tenía la precisión en relación a la superficie en la que se podía incidir, posteriormente se llegó a la definición de que la meta adecuada era la de recuperar un 13.0 por ciento del universo de cobertura vegetal, con lo que se reduciría el ritmo deforestación. Lo que la SHCP informó mediante oficio 312.A.4.1-0229 de fecha 26 de abril del 2000, que no era posible la modificación de la meta.

Asimismo, la explicación a las diferencias entre la inversión ejercida y la modificada autorizada obedecen a presiones de gasto que se presentaron en la Secretaría hacia finales del ejercicio, lo que propició que se cancelaran algunos proyectos, así como en algunos casos, hubo problemas en la concertación de los proyectos con algunas de las organizaciones beneficiarias.

Debido a que este indicador estratégico forma parte de un sólo proyecto, las explicaciones a las variaciones presupuestales se señalan de forma integral en el proyecto en cuestión.

NOMBRE DEL INDICADOR: Sistema de información regional

Este indicador consiste en la instrumentación de sistemas de información por cada región donde se aplican los recursos del PRODERS.

FORMULA DEL INDICADOR: Sistema de información operando

La fórmula de este indicador estratégico consiste en la implantación de sistemas de información regional. En el 2000, se programó la implantación de tres sistemas de información y se programó un presupuesto original de 5 246.5 miles de pesos.

El presupuesto original de este indicador estratégico, se modificó a 5 246.4 miles de pesos y se ejercieron 5 123.2 miles de pesos, lo que significó un decremento del 2.3 por ciento del presupuesto original y modificado, respectivamente. Estos recursos, permitieron cumplir al 100.0 por ciento la meta original.

Debido a que este indicador estratégico forma parte de un sólo proyecto, las explicaciones a las variaciones presupuestales se señalan de forma integral en el proyecto en cuestión.

En este proyecto intervienen la Dirección General de Programas Regionales y las Delegaciones Federales de Campeche, Chiapas, Oaxaca, Quintana Roo y Veracruz.

Delegación en Campeche

Se asignaron recursos por 534.6 miles de pesos de gasto de corriente, para realizar acciones dentro del marco del programa desarrollo regional sustentable; al cierre del ejercicio fiscal, se registró una erogación de 534.0 miles de pesos, cantidad inferior en 0.1 por ciento a lo previsto originalmente.

El subejercicio de 0.1 por ciento, corresponde a ahorros presentados durante el 2000, conforme a los lineamientos de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal emitidos por la Oficialía Mayor de la SEMARNAT.

Las acciones realizadas durante el 2000, consistieron en el desarrollo de un documento de planeación, programación y presupuestación de los recursos; 55 visitas de promoción y difusión del Programa de Desarrollo Regional Sustentable; elaboración de cuatro términos de referencia de los estudios de pre-factibilidad; elaboración de 55 expedientes técnicos; realización de 24 reuniones para el fortalecimiento de la coordinación interinstitucional; y la realización de 177 visitas de supervisión para dar seguimiento a los proyectos desarrollo regional sustentable.

Delegación en Chiapas

Se asignaron recursos por 650.6 miles de pesos de gasto de corriente para disminuir y revertir la deforestación de las selvas y mejorar el aprovechamiento de los recursos naturales que contribuyan al crecimiento de la economía y combate a la pobreza en el estado. Al cierre del ejercicio fiscal, se registró una erogación de 634.0 miles de pesos, cantidad inferior en 2.5 por ciento a lo previsto originalmente.

El subejercicio de 2.5 por ciento, corresponde a ahorros presentados durante el 2000, conforme a los lineamientos de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal emitidos por la Oficialía Mayor de la

SEMARNAT.

Las acciones realizadas durante el 2000, consistieron en la coordinación de las acciones interinstitucionales con la SEDENA y organizaciones sociales para la aplicación del Programa de Reforestación de la Selva Lacandona y de Soconusco.

Delegación en Oaxaca

Se asignaron recursos por 1 005.3 miles de pesos de gasto de corriente, para realizar acciones dentro del marco del programa desarrollo regional sustentable; al cierre del ejercicio fiscal, se registró una erogación de 900.2 miles de pesos, cantidad inferior en 10.5 por ciento a lo previsto originalmente.

El subejercicio de 10.5 por ciento, corresponde a ahorros presentados durante el 2000, conforme a los lineamientos de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal emitidos por la Oficialía Mayor de la SEMARNAT.

Las tareas y acciones que fueron desarrolladas por la delegación, fue la promoción de proyectos estratégicos en las regiones de La Chinantla y Los Chimalapas, la realización de diez proyectos comunitarios y dos estudios de evaluación y monitoreo, así como la impartición de 11 cursos de capacitación.

Delegación en Quintana Roo

Se asignaron recursos por 570.5 miles de pesos de gasto de corriente, para realizar acciones dentro del marco del programa desarrollo regional sustentable; al cierre del ejercicio fiscal, se registró una erogación de 569.7 miles de pesos, cantidad inferior en 0.1 por ciento a lo previsto originalmente.

El subejercicio de 0.1 por ciento, corresponde a ahorros presentados durante el 2000, conforme a los lineamientos de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal emitidos por la Oficialía Mayor de la SEMARNAT.

Delegación en Veracruz

Se asignaron recursos por 339.0 miles de pesos de gasto de corriente, para realizar acciones dentro del marco del programa desarrollo regional sustentable; al cierre del ejercicio fiscal, se registró una erogación de 338.9 miles de pesos, lo que significa casi el 100.0 por ciento del presupuesto programado originalmente.

Durante el 2000, las acciones se desarrollaron en la reserva de la Biosfera de los Tuxtlas, mediante la producción de un vídeo y trípticos de la reserva; la promoción para el establecimiento de UMA's, con esta acción se integraron los expedientes técnicos para su gestión; instalación de un módulo de cultivo de palma camedor (*Chamaedorea elegans*); la colecta de semilla de especies forestales nativas para el rescate de germoplasma e integración de un catálogo por especies nativas y comunidades donde se tienen; para proyectos de reforestación con especies nativas y con interés; la promoción del ecoturismo en la reserva, con la detección de sitios potenciales para el turismo comunitario, teniendo acercamientos para futuros proyectos con grupos de campesinos de las comunidades de Poza Reina, Monte Pío, Arroyo de Liza Coxcoapan, Arrecifes y Peña Hermosa; se instaló un modulo demostrativo de productos naturales con potencial comercial; se capacitó para la conservación de las tortugas marinas en la reserva de la biosfera; y se promocionó para el establecimiento de estufas ahorradoras de leña.

Dirección General de Programas Regionales

El presupuesto original para este proyecto ascendió a 14 155.0 miles de pesos, los cuales se ejercieron 11 522.6 miles de pesos, lo que significó un decremento del 12.6 por ciento con relación al modificado.

El subejercicio de 12.6 por ciento, corresponde a ahorros presentados durante el 2000, en el rubro de

subsidios.

Las acciones realizadas con los recursos erogados, dentro de este proyecto consistieron en:

Campeche

Se realizaron 13 proyectos enfocados a la conservación del suelo en las comunidades de Nuevo San José, Pablo García, Conhuas, Dos Naciones, El Sacrificio, Becan, La Guadalupe, Tomas Aznar, Nueva Vida, Constitución, Cristóbal Colon, las UAIMS U'Mukil Meyah y La Fuerza de Trabajo; el proyecto consistió en la siembra de frijol de nescafé (*Mocuna pruriens*) asociado a los cultivos tradicionales de maíz y picante en terrenos que presentaban condiciones de baja productividad o con vegetación típica de acahual. La semilla de nescafé se sembró en una proporción de 16 kilogramos por hectárea; cultivando 40 hectáreas en cada comunidad y 41 hectáreas en el caso de las dos UAIMS y el de Cristóbal Colón, variando el número de beneficiados desde 22 hasta 41 ejidatarios.

En las comunidades de Kiche Las Pailas, Ley de Fomento, Bella U. Veracruz, Xbonil, Dos Lagunas Norte, Caña Brava, La Lucha, Arroyo Negro, Jose M. M. y Pavón, Unión 20 de Junio, El Refugio, 20 de Noviembre y Santa Lucía se llevaron a cabo proyectos de agroforestería consistentes en la plantación de árboles frutales (limón, naranja, mango, guanábana, zapote, mandarina, aguacate) y forestales (cedro y caoba), asociado a plantaciones agrícolas como frijol, calabaza y maíz. La cobertura total de terreno de cada proyecto fue de 35 hectáreas sembrando 7 mil árboles forestales (la distancia entre planta y planta fue de tres metros) y 1 680 árboles frutales (plantados a una distancia de 10 y 11 metros), variando el número de beneficiados de 25 a 65; en el caso de Santa Lucía tiene una cobertura de 44 hectáreas y se beneficiando a 35 integrantes de la UAIM.

El proyecto de Recuperación de Acahuales consistió en aprovechar los terrenos inactivos que presentan una sucesión vegetacional, mediante la siembra de plantas forestales (cedros y caobas) y plantas comerciales (achiote) teniendo una cobertura de 41 hectáreas a partir de la siembra de 8 200 plantas forestales y 1 968 plantas comerciales.

Se realizaron cuatro cursos de "Agricultura Orgánica" que consistieron en promover el uso y aprovechamiento de la semilla de frijol nescafé (*Mocuna pruriens*). Se capacitaron a 29, 59, 29 y 60 ejidatarios de las comunidades de La Guadalupe, Nuevo Becal, Becán y Nueva Vida, respectivamente; dando a conocer los beneficios que se obtienen al aplicar esta técnica en sus terrenos.

Se realizaron cuatro cursos de "Plantaciones forestales y manejo de Acahuales" en las comunidades de Puebla de Morelia, Niños Héroe, Conhuas y Plan de San Luis, capacitando respectivamente a 42, 22, 27 y 22 ejidatarios de estas comunidades; el curso consistió en impartir nuevas técnicas sobre el aprovechamiento de los terrenos inactivos como son los Acahuales mediante el uso integral del terreno, a partir de la siembra de especies forestales y comerciales intercalados con la producción agrícola que genere producción al corto, mediano y largo plazo.

En la comunidad de Zoh-laguna se llegó a cabo el curso-taller "Regulación y Manejos de Umas" que tuvo como objetivo reforzar los conocimientos de 30 de los técnicos y ejidatarios que están encargados de estas unidades y propiciar un mayor y mejor manejo de la Vida Silvestre enfatizando la problemática y las ventajas de estos sistemas, además de resaltar la normatividad que regula el aprovechamiento de la Vida Silvestre, el número de asistente fue de 30 participantes.

Se realizaron dos cursos de "Ecoturismo" en las comunidades de Cristóbal Colón y Gustavo Díaz Ordaz, con el fin de resaltar el Ecoturismo como una actividad que permita mediante el buen uso de los recursos naturales obtener beneficios económicos que se generen con esta actividad alterna. Se enfatizó en los aspectos que se deben contemplar para el buen funcionamiento de las UAIMS que se dedican al Ecoturismo; se capacitaron a 30 y 33 integrantes de la UAIMS.

El taller de "Organización Social" que se realizó en la comunidad de Zoh-Laguna consistió en brindar los conocimientos a 42 ejidatarios que necesitan la información para la conformación de una organización

social además de consolidar aquellas que ya están funcionando a partir de la estructuración de reglamentos internos que permitan el buen funcionamiento y los mecanismos para poder adquirir posibles financiamientos.

El curso de "Comercialización" se llevo acabo en la comunidad de Xpujil y asistieron un total de 27 ejidatarios a los que se les capacito en los procesos de mejorar la producción para elevar la calidad de sus productos y poder entrar en diferentes y mejores vías de comercialización, resaltando la necesidad de contar primeramente con un reglamento interno que permita el buen funcionamiento de la comunidad o de la asociación, además se enfatizo en los procesos del manejo de los recursos que se generen con la venta de la producción.

Se realizó el curso denominado "Educación Ambiental" en la comunidad de Zoh-laguna en el que asistieron 30 maestros de la Región Prioritaria de Calakmul, en este taller se resalto la necesidad de fomentar a nivel medio y superior la conservación, restauración y aprovechamiento sustentable de los recursos naturales y se analizaron las perspectivas en torno a la educación ambiental en una región en la que se encuentra dentro del enfoque de Reserva de la Biosfera y el papel tan importante que juega el profesor de las escuelas que se encuentran dentro de la región.

Se realizaron cuatro estudios de prefactibilidad: "Aprovechamiento de la pimienta en la Región de Calakmul, Campeche", "Aprovechamiento del escarabajo elefante *Megasoma elephans* en la comunidad de La Lucha, Campeche", "Evaluación de los sistemas agroforestales de la región de Calakmul, Campeche" y "Aprovechamiento de la vida silvestre en la comunidad El Refugio, Campeche".

Quintana Roo

Proyecto de restauración inducida de suelos en zonas afectadas por incendios forestales, realizado en anexo San Angel del ejido Chiquilá, municipio de Lázaro Cárdenas. En este caso se consolidó el proyecto que inició en 1998 en 30 hectáreas, con suelos dañados por incendios, en las cuales se trazaron dos secciones de 15 hectáreas cada uno. En el 2000, se realizó nuevamente la limpieza de toda la superficie, se dio mantenimiento y manejo a la plantación con resiembra de especies forestales y frutales, se redefinió la guardarraya, se adquirieron y aplicaron insecticidas y fertilizantes. Se construyó una palapa.

Establecimiento de un vivero de sábila realizado en el Ejido Agua Azul, municipio Lázaro Cárdenas. Se sembraron 32 mil plantas de sábila en una hectárea de terreno con la finalidad de conservar los suelos, mejorar el entorno ecológico y crear una alternativa de producción que a través de la generación de empleo permita un mejoramiento del ingreso familiar. La SEMARNAT aportó para la adquisición de vástagos, preparación del terreno, elaboración de pocetas, siembra y mantenimiento de la plantación, así como para la adquisición de herramientas y equipos de trabajo como una motobomba de ocho H.P. bombas aspersoras manuales, picos, palas, mangueras de poliducto industrial.

Proyecto de Agroforestería en el Ejido Cedral, municipio Lázaro Cárdenas. En una superficie de 60 hectáreas se ha trabajado con plantaciones productivas maderables para impulsar la conservación y restauración de los ecosistemas forestales, establecimiento de programas de manejo forestal y diversificación productiva mediante el establecimiento de parcelas agroforestales en multiestratos con cultivos alternativos como achiote, plátano, sabila que propiciará el arraigo de los productores en sus zonas de trabajo al mejorar su sistema de organización, mejores ingresos, así como elevar su nivel de vida en beneficio de 60 personas.

Curso-taller de agroforestería, este tuvo la finalidad de capacitar a los beneficiarios del proyecto antes mencionado, en el mejor manejo de sus cultivos, en beneficio de 18 productores.

Proyecto de Ecoturismo en Laguna Conil, Ejido Chiquila, municipio Lázaro Cárdenas. Se trabaja en un área de 450 hectáreas de la Laguna Conil (a través de tres senderos interpretativos) con la realización de actividades de educación e interpretación ambiental. Laguna Conil es valorada por su biodiversidad y es considerada zona desarrollo y protección de diversas especies marinas, aves, fauna diversa, manglares.

Sus paisajes son propicios para el desarrollo del ecoturismo ya que cuenta con “ojos” de agua dulce y diversos sitios en donde se trabaja en la conservación de diversas especies marinas. La SEMARNAT aportó para la realización de infraestructura rústica que incluye limpieza de terreno, construcción de palapas y andadores apertura de senderos, construcción de baños ecológicos, adquisición de materiales para las construcciones rústicas, adquisición de equipo de trabajo como placas de energía solar, material para instalaciones eléctricas, binoculares, equipos de primeros auxilios. Este proyecto permitió que los prestadores de servicios se interesen por la conservación de la Laguna al recibir nuevas alternativas de ingresos, evitando el deterioro del entorno ecológico y propiciando la permanencia en la comunidad.

Proyecto UMA de venados y ocofaisan, Ejido Solferino, municipio Lázaro Cárdenas. Este proyecto está realizando acciones que contempla la reproducción de venado cola blanca, reproducción de hocofaisan, una UMA de 350 hectáreas con su plan de manejo, un aviario intensivo (cinco especies) Chachalaca, Primavera, Calandria, Cardenal y Codorniz, la formación de tres grupos capacitados al manejo de flora y fauna. La SEMARNAT apoyó para la apertura de transectos, el brecheo de 800 metros, cercado de superficie, construcción de comederos y bebederos, construcción de corral de manejo, construcción de palapa para criadero, construcción de nido, brecheo, plantación y mantenimiento de corredor de alimentación y observación, limpieza y acondicionamiento de terreno y construcción de aviarios. Asimismo, se autorizó la adquisición de equipos y herramientas como una incubadora para 200 huevos, binoculares, taladro, cámaras fotográficas, machetes, medicamentos, alimento para venados, aves y monos, pie de cría de venados (seis) pie de cría de Crácidos (20) parejas de aves canoras y de ornato (seis parejas, 30 ejemplares) en beneficio de 13 familias.

Protección y Conservación de la Isla Morena (Isla Pájaros), Isla Holbox, municipio Lázaro Cárdenas. Isla Pájaros está considerada como un santuario de aves, propicio por sus características para educación y concientización ambiental, en el que es importante trabajar en la conservación de la biodiversidad y actividades productivas sustentables. La SEMARNAT apoyó para realizar la construcción de un atracadero para lanchas de 30 metros de largo por 1.20 metros de ancho, de madera. La construcción de dos observatorios de madera de 8 metros de alto y la reforestación del área.

Proyecto UMA Intensiva de venados, Ejido San Luis, municipio Lázaro Cárdenas. Con la finalidad de establecer un rancho de venado cola blanca en cuatro hectáreas de selva en regeneración, con cuatro módulos de manejo intensivo en el traspatio de algunas de las familias involucradas, la SEMARNAT apoyó para la infraestructura de los encierros con malla venadera de 3 metros de alto, abastecimiento de agua de pozo a 18 metros con motobomba y sistema, adquisición de 12 venados (pie de cría) un lote de medicamentos y herramientas varias en beneficio de 17 personas.

Curso-taller sobre manejo de venados. Este tuvo como objetivo enseñar a los beneficiarios del proyecto arriba mencionado, como conocer y manejar apropiadamente a sus ejemplares, el tipo de alimento, posibles enfermedades y como superarlas, daños que se pueden infringir, épocas de celo, manejo de crías, entre otros.

Establecimiento de un vivero de sábila realizado en el Ejido San Lorenzo, municipio Lázaro Cárdenas. Se sembraron 32 mil plantas de sábila en una hectárea de terreno con la finalidad de conservar los suelos, mejorar el entorno ecológico y crear una alternativa de producción que a través de la generación de empleo permita un mejoramiento del ingreso familiar. La SEMARNAT aportó para la adquisición de vástagos, preparación del terreno, elaboración de pocetas, siembra y mantenimiento de la plantación, así como para la adquisición de herramientas y equipos de trabajo como una motobomba de ocho H.P. bombas aspersoras manuales, picos, palas, mangueras de poliducto industrial.

Establecimiento de un vivero de Sábila realizado en el Ejido San Francisco, municipio Lázaro Cárdenas. Se sembraron 32 mil plantas de sábila en una hectárea de terreno con la finalidad de conservar los suelos, mejorar el entorno ecológico y crear una alternativa de producción que a través de la generación de empleo permita un mejoramiento del ingreso familiar. La SEMARNAT aportó para la adquisición de vástagos, preparación del terreno, elaboración de pocetas, siembra y mantenimiento de la plantación, así como para la adquisición de herramientas y equipos de trabajo como una motobomba de ocho H.P. bombas aspersoras manuales, picos, palas, mangueras de poliducto industrial en beneficio de 20

personas.

Establecimiento de un criadero de venado cola blanca en cautiverio realizado en el Ejido Nuevo Durango, municipio Lázaro Cárdenas. Con la finalidad de disminuir la presión ejercida por la caza furtiva y buscando una alternativa para lograr la participación activa, consiente y organizada de los productores rurales, la SEMARNAT aportó para los trabajos de éste criadero, recursos que se usaron para los trabajos de brecheo del terreno, corte de postes, adquisición y colocación de malla, construcción de corral, bebederos y comederos, limpieza de pozo y adquisición de motobomba y accesorios. No se cuenta aún con pie de cría en beneficio de 13 personas.

Proyecto ecoturismo Integral en el Ejido Pacchen, municipio Lázaro Cárdenas. Con el objetivo de mejorar el bienestar social y conservar los ecosistemas tropicales y sus especies mediante el ecoturismo, la SEMARNAT autorizó que redundarán en la conservación de 290 hectáreas de selva mediana en buen estado de conservación a través de la apertura de senderos, construcción de palapas, de baños ecológicos, limpieza de terreno y equipo para producir artesanías en beneficio de 60 productores.

Proyecto vivero de orquideas y bromelias en el Ejido Solferino, municipio Lázaro Cárdenas. Con el objetivo de contribuir a la conservación de la biodiversidad al establecer un vivero de orquideas y bromelias que permita contar con una colección viva de éstas plantas de la región, reproduciéndolas y destinándose a un área descanso e interpretación, la SEMARNAT apoyó básicamente a la construcción de un vivero, un área descanso e interpretación, inventario de población, transporte de material, construcción de cerco, adquisición de materiales, malla, cuerda, cemento, madera, herramientas menores y la asesoría de un técnico profesional en beneficio de diez familias de la comunidad.

Curso-taller sobre manejo de orquideas y bromelias, se autorizaron recursos para realizar un curso en la comunidad de Esperanza y uno en Pachén. El objetivo se centró en que los productores sepan reconocer éste tipo de vegetación y la puedan rescatar y proteger en caso de siniestro (incendios, aprovechamiento forestal o que se encuentren como población en riesgo o amenazada), se les enseñó como la deben coleccionar del medio natural y trasladarla en éste caso al vivero de Solferino o, a otro cercano para su resiembra y protección.

Proyecto banco de germoplasma de plantas nativas y cultivadas en el Ejido Solferino, municipio Lázaro Cárdenas. La SEMARNAT apoyó para contar con un banco de plantas y semillas de leguminosas productivas y de aquellas con posible potencial forrajero, pero que a la fecha no son cultivadas. Un vivero de plantas nativas para conservación de germoplasma y producción de plantas forestales, hortícolas, frutales y cultivos agrícolas, así como la producción de plantas semilleras. Con éstas acciones se dará protección a los suelos y se recuperarán plantas de la región en peligro de desaparición, contribuyendo además en elevación de calidad de vida de los beneficiarios del proyecto y de la comunidad. Estos recursos serán utilizados para el pago de remoción de tierra, limpieza de terreno, construcción de bodega, recolección de material vegetativo, construcción de tanque elevado, sanitario, construcción de palapas y producción de semillas selectas en beneficio de 12 personas.

Establecimiento de un criadero de venado cola blanca en cautiverio en el Ejido Naranjal, municipio Lázaro Cárdenas. Buscando beneficiar a los productores rurales de ésta comunidad de extrema pobreza, propiciando alternativas de diversificación productiva y la conservación de la fauna silvestre, la SEMARNAT apoyó para iniciar el establecimiento de éste criadero. Éstos recursos se emplearon para la limpieza y brecheo del terreno, adquisición de malla venadera, material de construcción, adquisición de motobomba y sus accesorios, equipo veterinario, herramientas menores. No se contempla en este ejercicio de los pie de cría (diez) en beneficio de 15 productores.

Mariposario en el Ejido Solferino, municipio Lázaro Cárdenas. Este proyecto ha sido orientado básicamente a un grupo de mujeres a través de un centro de reproducción de mariposas de la región, que comprende una jaula de vuelo y apareamiento, con una palapa en su interior, como consecuencia se apoya la conservación de especies con hábitat en acahuales que colinden con la selva, utilizándolos como sitios de colecta de mariposas adultas, como resultado se contará con un grupo de mujeres capacitadas en la elaboración de artesanías y en la administración de una microempresa, dándoles la

oportunidad de comercializar mariposas vivas y como piezas para coleccionistas o bien, como artesanías. La SEMARNAT apoyó para la limpieza de terreno, cuidado de mariposas, adquisición de diversos materiales de la región para la construcción del mariposario, (palapa), adquisición de plantas hospederas y adquisición de materiales para realizar las artesanías en beneficio de 15 familias.

Curso-taller sobre manejo de mariposas, con la perspectiva de género, se autorizó este taller para enseñar a un grupo de mujeres de la comunidad de Solferino a utilizar de manera sustentable sus recursos, creando una alterna de ingresos que permitan a la mujer crear y administrar una microempresa y de ésta forma aportar recursos para elevar la calidad de vida de su familia. En este taller se les enseñó a coleccionar e identificar las mariposas que pueden ser utilizadas para coleccionistas, para realizar artesanías o para comercializarlas vivas, así como a conocer a las plantas hospederas y los cuidados necesarios para producirlas en cautiverio y su posterior comercialización.

Operación del cultivo de mojarra, tilapia en el ejido Saczuquil, municipio José María Morelos, Zona Maya (Centro). Este proyecto tuvo como objetivo diversificar las labores tradicionales encaminadas a la producción de alimentos, aprovechando la infraestructura de riego y la construcción reciente de infraestructura rústica. Se cultivó 30 mil crías, produciendo 3 375 kilogramos de mojarra entera. La SEMARNAT apoyó para gastos de operación que contempla la adquisición de 30 toneladas de alimento para peces, adquisición de 24 mil crías, un lote de sustancias químicas y un lote de diversos como: cabo, paño, hilo, plomos y una báscula de 10 kilogramos y sus taras de plástico en beneficio de 11 productores.

Estudio de Comercialización de Mariposas en el Ejido Solferino, municipio Lázaro Cárdenas. Este estudio está directamente relacionado con el mariposario y sus principales elementos de información retomados para el curso-taller de capacitación para manejo de mariposas.

Estudio de factibilidad para el manejo de flora y fauna silvestre en el Ejido Dzula, municipio de Felipe Carrillo Puerto. Con este estudio se permitió sustentar el establecimiento del Ejido Dzulá como UMA e identificó especies de flora y fauna presentes en el Ejido y con potenciales de ornato, (flora) o en condición de amenazada o en riesgo (fauna).

Curso-taller para el manejo de flora y fauna, para capacitar a los pobladores del ejido interesados en la protección y aprovechamiento de sus recursos naturales, para manejo de flora y uno similar para el manejo de fauna, se enseñó a los pobladores la mecánica para el muestreo de poblaciones y la interpretación de los datos, de esta forma ellos podrán conocer la riqueza de sus recursos y apoyados en información válida poder definir que especies deben considerarse propicias para su aprovechamiento en base a su densidad de población y cuales requieren ubicarse en estatus de protección.

Curso-taller sobre manejo de residuos sólidos, se autorizaron recursos para realizar un curso-taller en éste tema en cuatro comunidades: Holbox, Chiquilá, San Angel y Solferino. El objetivo fue concientizar y educar a los pobladores de dichas comunidades sobre el manejo que deben hacer de sus desechos, por estar en zonas retiradas sin un servicio regular de recoja de basura están expuestas a deterioros que pueden prevenirse con educación y capacitación ambiental.

Veracruz

En las comunidades donde se trabajo con los proyectos de agricultura orgánica, se llevaron a cabo reuniones con los campesinos interesados en participar en programas de restauración de suelos mediante el establecimiento de frijol de nescafé (mocuna pruriens). Se pudo observar, que tienen información de los beneficios economicos ya que con la siembra del abono organico, no es necesario la aplicacion de agroquímicos, que además contaminan y empobrecen sus tierras provocando baja productividad y mala calidad de sus productos, otro de los beneficios en la alimentación de sus animales y para ellos mismos, ya que pueden hacer desde bebida (atole), alimento (pan, sopa, frijol, entre otros). La SEMARNAT otorgó la semilla, estableciendo 20 kilogramos por hectárea, para un total de 133 hectáreas, las cuales fueron asociadas a los cultivos de maiz, maderables y no maderables.

Realizado en Zapoapan de Cabañas, Catemaco. Siendo su cultivo principal es café, con la baja del

precio del mismo en 1994, llevan a cabo proyectos de agroforestería, con plantaciones con árboles de madera preciosa como son el cedro y la caoba, principalmente. En el 2000, se buscó otra alternativa para establecer una plantación de lichit, la cual fue la sembrada a 8x8 metros, con una densidad de 156 plantas por hectárea. La superficie establecida es de 21 hectáreas en Beneficio de 21 campesinos.

Realizado en la comunidad indígena de San Fernando, municipio de San Pedro Soteapan, donde existe un comité organizado en la reproducción de nuez macadamia. Los resultados que se obtuvieron en años anteriores, con el establecimiento del vivero comunitario de nuez de macadamia, fueron buenos por lo que los campesinos hoy en día se dieron a la tarea de solicitar apoyo, para injertar la planta, para poder ser establecidas en sus parcelas. Primeramente se llevo a cabo la selección de la planta en el vivero, plantándose cinco mil plantas, las cuales se injertaron y fueron establecidas en superficie total de 25 hectáreas a una densidad de 200 árboles por hectárea en beneficio de 46 familias de campesinos indígenas.

Establecimiento de mangle en la zona del manglar. Este proyecto, es una ampliación de PRODERS 1999, debido a la gran importancia del mangle en la vida acuática y dinámica económica de la región, ya que este sirve de reservorio para el cangrejo azul que es endémico de laguna del ostión. La principal actividad económica es la pesca (además cangrejo azul) y la agricultura. Como primera actividad que se realizó fue la colecta de semilla, posteriormente se procedió a la plantación mediante siembra directa estableciéndose un total de 61 hectáreas de mangle en las dos comunidades, alrededor de la laguna del ostión en beneficio de 87 comuneros.

Vivero comunitario de diferentes especies (el Jicacal, Pajapan). Debido a que el nombre de la comunidad, esta dado por un árbol frutal llamada jicaco, el cual se esta extinguiendose, en la zona. Los de la comunidad decidieron llevar a cabo, el rescate de fruto para la producción de 30 mil plantas, beneficiando a un total de 47 personas de la comunidad; con la participación activa de las mujeres.

Vivero y establecimiento de palma camedor. este proyecto se estableció en el ejido San Fernando, municipio de San Pedro Soteapan. Donde se han logrado crecer en palma camedor. Actualmente están comercializando la palma a nivel regional, llevándola a la ciudad de acayucan, para ser colocada en los mercados de la región. Primeramente se selecciono, la palma camedor (chamaedora elegans, tepejilote, entre otros) de mayor tamaño, y se traslado a sus parcelas agroforestales, para ser establecidas. En cuanto a la planta pequeña, es tranplantada en bolsas, para darle mantenimiento en vivero en beneficio de 46 productores.

Vivero para producción de especies forestales características de la zona (San Fernando, Soteapan). Se colecto semilla, de interes de la comunidad, de árboles de rápido crecimiento como son, cocuite, roble, primavera, maderas preciosa como cedro, caoba, rosa morada entre otros; este vivero tiene una capacidad para producción de 25 mil plantas; las cuales serán mas adelante establecidas en sus parcelas en beneficio de 20 productores.

Vivero de traspatio de medicina tradicional. A través de este proyecto, fueron beneficiadas tres comunidades de la Sierra de Santa Marta; siendo un proyecto para mujeres. Los viveros se establecieron detrás de sus casa, ya que esto le permite a la mujer, tener un ingreso complementario para su familia, no solo como medicina tradicional sino también a través de la elaboración de jabones y ungentos. El total de viveros de traspatio en el municipio de Pajapan fue de 20 con la participación de 46 mujeres, habiéndose sembrado nopal, sábila, manzanilla, ruda, entre otros. Encino amarillo del municipio de Mecayapan, es una comunidad indígena, con costumbres muy arraigadas, de difícil acceso sobre todo en época de lluvias. A la fecha se habla dialecto y es una comunidad con alto grado de marginacion. El grupo de trabajo comunitario se integro con 40 mujeres, estableciéndose 12 viveros.

Viveros comunitarios de junco. En este proyecto se trabajo con un grupo de 12 mujeres, dedicadas a las artesanías de cestería de la comunidad de encino amarillo, municipio de Mecayapan. Se establecieron un total de 12 vivero de junco, a fin de contar con insumos para fortalecer la elaboración de artesanías de este material.

Conservación y aprovechamiento de la vida silvestre de la vida silvestre. La comunidad de la Perla de San Martín fue la primera UMA constituida en los Tuxtlas. El apoyo económico fue para la realización de un programa de manejo de vida silvestre contratado por la comunidad, además del pago de jornales.

Proyecto conservación y manejo de la vida silvestre (lepidopteros). Contemplo la compra de material entomológico. Siendo el objetivo del programa promover el manejo, aprovechamiento y posterior comercialización de lepidopteros, habiéndose beneficiado 50 personas.

Se apoyo la ampliación del corral, que se construyo en el año 1999, además de hacer modulo de trabajo para el manejo de vida silvestre en Zapoapan de cabañas, municipio de Catemaco en beneficio de 180 personas.

Vivero forestal comunitario. Encaminado a establecer un vivero forestal con capacidad de 50 mil plantas de especies nativas con la generación de empleos temporales en beneficio de la comunidad de Miguel Hidalgo, así como la posterior reforestación de predios. El vivero construido ocupa una superficie de 2 850 metros cuadrados, participando de manera directa diez campesinos, con un beneficio a 50 personas. Las actividades fueron limpia de terreno, nivelación, construcción de almacigos, sombreado, acondicionamiento de pasillos y caminos, construcción de bodegas, construcción de almacenamiento de aguas, cercado terreno, preparación de sustrato y llenado de bolsa.

Vivero forestal comunitario. Encaminado a establecer un vivero forestal con capacidad de 50 mil plantas de especies nativas con la generación de empleos temporales en beneficio de la comunidad de Sontecomapan, así como la posterior reforestación de predios. El vivero construido ocupa una superficie de una hectárea, participando de manera directa 15 campesinos, con un beneficio a 60 personas. Las actividades fueron limpia de terreno, nivelación, construcción de almacigos, sombreado, acondicionamiento de pasillos y caminos, construcción de bodegas, construcción de almacenamiento de aguas, cercado terreno, preparación de sustrato y llenado de bolsa.

Vivero forestal comunitario. Encaminado a establecer un vivero forestal con capacidad de 50 mil plantas de especies nativas con la generación de empleos temporales en beneficio de la comunidad de Matacapán, así como la posterior reforestación de predios. El vivero construido ocupa una superficie de dos mil metros cuadrados, participando de manera directa 15 campesinos, con un beneficio a 55 personas. Las actividades fueron limpia de terreno, nivelación, construcción de almacigos, sombreado, acondicionamiento de pasillos y caminos, construcción de bodegas, construcción de almacenamiento de aguas, cercado terreno, preparación de sustrato y llenado de bolsa.

Se construyo una cabaña con el objeto de promover el turismo campesino aumentando la conservación y manejo de los recursos naturales en el área natural protegida, además de asegurar ingresos complementarios a los dueños y poseedores de los recursos. La cabaña se diseño para seis dormitorios y dos baños, participaron de manera directa 13 personas, beneficiándose a 50 personas de Sontecomapan, Catemaco.

Estudios de preinversión para infraestructura ambiental y productiva. Se realizaron cuatro estudios en la región de los Tuxtlas, encaminados a fortalecer las acciones de conservación de los recursos naturales en comunidades limítrofes y/o cercanas a la reserva de la biosfera los Tuxtlas.

Evaluación del potencial para el establecimiento de plantaciones con especies forestales nativas en la región del volcán de San Martín Tuxtla, ubicada en la zona de amortiguamiento de la reserva de los Tuxtlas. Se trabajo en 15 ejidos de los municipios de Catemaco y San Andrés Tuxtlas.

Evaluación del potencial para el establecimiento de plantaciones con especies nativas en la vertiente norte del volcán de San Martín, trabajándose en seis comunidades del municipio de Tatahuicapan de Juárez.

Evaluación del potencial para el establecimiento de plantaciones forestales nativas en la región del lago de catemaco y laguna de sontecomapan, en 12 comunidades ubicadas en la zona de amortiguamiento

de la reserva de la biosfera.

Plan de manejo para el aprovechamiento de varias especies de mariposas en la UMA Perla de San Martín de la reserva de la biosfera de los Tuxtlas.

Curso-taller "sedentarización de la milpa", encaminado a reforzar los conocimientos de 41 ejidatarios del ejido Perla de San Martín y la comunidad de San Fernando en los municipios de Catemaco y Soteapa, en materia de enriquecimiento y conservación de suelos.

Curso-taller "ecoturismo", llevándose a cabo en la comunidad de Pajapan, municipio de Pajapan, cuyo objetivo fue dar a conocer aspectos de manejo ecoturístico como una alternativa complementaria a los ingresos de la comunidad.

Curso-taller "ecoturismo", llevándose a cabo en la comunidad de Tatahuicapan, municipio de Tatahuicapan, cuyo objetivo fue dar a conocer aspectos de manejo ecoturístico como una alternativa complementaria a los ingresos de la comunidad.

Cursos-taller sobre "manejo de venado cola blanca (*Odocoileus virginianus*)", realizados en Zapoapan de Cabañas, municipio de Catemaco. Participando 40 personas. La finalidad fue la de dar a conocer los elementos técnico administrativos para la conservación y aprovechamiento de la vida silvestre, promover la instalación de UMAs definiendo y conectando la posibilidad de establecer una UMA intensiva. Modalidad criadero en Zapoapan de Cabañas, Catemaco.

Taller sobre "herbarios comunitarios y plantas medicinales" en Pajapan, Pajapan, cuyo objetivo fue el de promover el rescate y aprovechamiento de plantas medicinales, para la atención de problemas de salud locales, para posteriormente se logre su comercialización a nivel regional capacitándose a 20 ejidatarios.

Dos talleres sobre "conservación y manejo de lepidópteros", ambos realizados en el ejido Perla de San Martín, municipio de Catemaco, capacitándose a 40 personas de la comunidad en el manejo, conservación y reproducción de lepidópteros. Actividades de capacitación asociadas al proyecto productivo el cual fue apoyado con recursos PRODEFS 2000 denominado "conservación y manejo de la vida silvestre lepidópteros".

Taller "diseño, calidad y presentación en productos de cestería de junco para artesanos de encino amarillo, Mecayapan. habiéndose capacitado a 15 productores sobre el diseño calidad y comercialización de productos de cestería.

Taller "diseño, calidad y presentación en productos de madera para artesanos de Pajapan, Pajapan, habiéndose capacitado a 30 productores sobre el diseño y dimensionamiento de los muebles de madera, así como de los diferentes prototipos de los mismos, en cuanto a calidad en el proceso de terminado de sus muebles, en la forma de exponerlos al público con fines de comercialización tanto local como regional.

PROGRAMA ESPECIAL: 018 Programa nacional de prevención y atención desastres naturales

En el Programa Nacional de Prevención y Atención de Desastres Naturales de la Subfunción 03, Suelo y Recursos Forestales, se desarrollan medidas preventivas contra desastres naturales.

En el 2000, se ejercieron en este programa especial 131 844.9 miles de pesos, cifra equivalente al 148.4 por ciento del presupuesto original, los cuales son de gasto directo. De dicha erogación, 125 614.2 miles de pesos (95.3 por ciento) correspondieron a gasto corriente y 6 230.7 miles de pesos a gasto de capital (4.7 por ciento).

La variación de 48.4 por ciento entre el presupuesto ejercido con respecto al original se debió principalmente a las ampliaciones líquidas autorizadas por la SHCP, para atender con recursos del

FONDEN los incendios de gran magnitud presentados en los estados de Baja California, Chihuahua, Durango, Guerrero, Jalisco, Morelos, Quintana Roo y Zacatecas; así como para la adquisición de una antena de recepción de imágenes de satélite para detectar puntos de calor con posibilidad de provocar incendios forestales; y por la transferencia de recursos del proyecto 14 00 30 000 708 N000 a cargo de la DGRHO para cubrir los incrementos salariales autorizados por el Ejecutivo Federal durante el 2000 y la ampliación líquida para cubrir los impuestos virtuales.

La SEMARNAT, para lograr los objetivos establecidos en este programa, desarrolló acciones a través de dos Actividades Institucionales: 454 Desarrollar medidas preventivas contra desastres naturales y 412 Atender a la población en desastres naturales.

El comportamiento presupuestal de dichas Actividades Institucionales, fue el siguiente: 454, con un presupuesto original de 88 856.8 miles de pesos y un ejercicio de 131 845.5 miles de pesos; la 412 fue autorizada su inclusión durante el año, con un presupuesto modificado de 31 420.1 miles de pesos y un ejercicio de 27 766.6 miles de pesos.

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 454 Desarrollar medidas preventivas contra desastres naturales

Esta Actividad Institucional tiene el objetivo realizar acciones para aminorar el impacto de los desastres que puedan ocasionar los fenómenos meteorológicos a la población, a los activos productivos e infraestructura en general, así como al medio ambiente y los recursos naturales.

Para cumplir lo anterior, se asignó un presupuesto original de 88 856.8 miles de pesos, correspondiendo el 90.4 por ciento a gasto corriente y 9.3 por ciento a gasto de capital. Al cierre del ejercicio el presupuesto erogado ascendió a 104 078.3 miles de pesos, mayor en 15 222.5 miles de pesos y 17.1 por ciento con relación al original, es producto de la distribución de la integración de plazas por Unidad Responsable en el Analítico de Puestos-Plaza autorizado para el año 2000 por la H. Cámara de Diputados (la estructura de este instrumento de control, su autorización se refleja directamente en el aspecto contable ya que las plazas se identifican mediante las claves programáticas); la ubicación actual de las plazas, el registro contable (que se realiza con base en la nóminas) de los sueldos con sus repercusiones pagadas de plazas ocupadas, trae aparejado en consecuencia, desfases de saldos presupuestales en sobrejercicios o subejercicios.

El ordenamiento, alineación o ubicación de plazas conforme a las plantillas de puestos autorizadas a la Unidades Responsables y de estas con el Analítico de Puestos-Plaza, requiere de la condición necesaria de la aprobación de la Estructura No Básica, misma que fue autorizada por la SHCP el 18 de diciembre del 2000, con oficio número 308-A.-2392, y aunque se hizo con carácter retroactivo a julio, su puesta en práctica requería de la modificación de nóminas, registros contables, múltiples oficios de rectificación presupuestal, con los consecuentes cambios de Cuentas por Liquidar Certificadas desde esa fecha, aspectos que fueron considerados por la Dirección General de Recursos Humanos y Organización, como imposibles de realizarse en tan corto tiempo.

El gasto de capital ejercido fue de 6 230.7 miles de pesos, que respecto al original significó una variación negativa de 13.3 miles de pesos, en el rubro de Bienes Muebles e Inmuebles.

Por su parte, el gasto corriente modificado fue de 88 541.9 miles de pesos, lo que significó una ampliación de 8 229.1 miles de pesos con relación al original.

Esta Actividad Institucional, se desarrolló a través del Proyecto I064 Prevención y combate de incendios forestales, el cual comprometió la prevención de incendios forestales en 141 millones de hectáreas, meta que se alcanzó al 100.4 por ciento.

PROYECTO: I064 Prevención y combate de incendios forestales

Proyecto que consiste en proteger contra los efectos negativos de los incendios forestales, los 141 745.2 miles de hectáreas de superficie forestal total del país, mediante la realización de acciones de

prevención, detección y combate de estos siniestros.

El promedio anual en el periodo 1995-2000, fue de 8 877 incendios forestales los que afectaron una superficie de 330 384 hectáreas, por lo que el promedio de superficie afectada por incendio fue de 37.2 hectáreas.

En el 2000, se presentaron 8 557 incendios forestales que afectaron 235 915 hectáreas y el promedio nacional del indicador de superficie afectada por incendios fue de 27.6 hectáreas. El número de combatientes ascendió a 1 831 personas distribuidas en 152 brigadas.

Se asignaron recursos por 88 856.8 miles de pesos, de los cuales 80 312.8 miles de pesos correspondieron a gasto corriente (90.4 por ciento) y 8 544.0 miles de pesos a gasto de capital (9.6 por ciento), ambos de gasto directo, el presupuesto original se modificó a 94 785.9 miles de pesos.

Al cierre se registró una erogación de 104 078.3 miles de pesos, cantidad superior en 17.1 y 9.8 por ciento respecto al presupuesto original y al modificado, respectivamente.

NOMBRE DEL INDICADOR: Prevención de incendios forestales

Este indicador consiste en la protección de la superficie total forestal del país contra los incendios forestales, con la ejecución de acciones de prevención, detección y combate.

FORMULA DEL INDICADOR: Superficie protegida para contener la expansión de incendios forestales

La fórmula de este indicador estratégico señala la superficie protegida con la finalidad de contener la expansión de los incendios forestales. En el 2000 se programó la protección de 141 millones de hectáreas forestales del país, mediante acciones de prevención, detección y combate de incendios forestales, por lo que se programó un presupuesto de 88 856.8 miles de pesos, el cual se modificó a 57 052.2 miles de pesos. Se ejercieron 58 081.8 miles de pesos, lo que significó un decremento del 34.6 por ciento del presupuesto original. Con la erogación de estos recursos, la meta se cumplió al 100.4 por ciento, al proteger 141 509 254 hectáreas.

Los recursos programados en el 2000, fueron para las Direcciones Generales Forestal y de Restauración y Conservación de Suelos. La información de cada una de las áreas, se detalla a continuación:

Dirección General Forestal

En el PEF 2000, se asignaron recursos por 51 123.1 miles de pesos, de los cuales 42 579.1 miles de pesos (83.3 por ciento) correspondieron a gasto de corriente y 8 544.0 miles de pesos (16.7 por ciento) a gasto de capital. El presupuesto original aumentó en 5 929.1 miles de pesos por la transferencia de recursos del proyecto I057 para la adquisición de vestuario y equipo para los brigadistas de los incendios forestales, así como para el arrendamiento de helicópteros y por las ampliaciones líquidas recibidas del FONDEN, mismas que fueron transferidas a la Actividad Institucional 412 con la finalidad de readecuar los recursos del FONDEN, mediante oficios autorizados por la SHCP (312.A.-16066, 16088, 16127, 16169, 16170 y 16408, el presupuesto original se modificó a 57 052.2 miles de pesos.

Al cierre se registró una erogación de 58 081.8 miles de pesos, cantidad superior en 13.6 y 1.8 por ciento respecto al presupuesto original y modificado, respectivamente. El sobrejercicio de 1 029.6 miles de pesos, es decir el 1.8 por ciento, se explica por la deficiencia de origen de los recursos autorizados para el Capítulo 1000 "Servicios Personales", lo que originó que los conceptos correlacionados con las remuneraciones al personal, tales como: quinquenios, prima vacacional y dominical, gratificación de fin de año, otras prestaciones y aportaciones al Sistema de Ahorro para el Retiro (SAR) presentaran sobrejercicio.

Con los recursos erogados y con la finalidad de cumplir con las metas establecidas para este proyecto, se realizaron acciones de planeación, prevención, detección y combate de incendios forestales, las

cuales consistieron en:

Planeación. Se difundió la NOM del fuego en 1 307 municipios del país (de estos municipios la SEMARNAT atendió a 919 municipios y 388 por los gobiernos estatales y municipales, prestadores de servicios técnicos, productores forestales, ejidos, comunidades y organizaciones sociales, entre otros); se realizaron 1 520 reuniones para la concertación y coordinación de acciones con otras instancias (SEMARNAT 581 y otras instancias 939); se elaboraron 33 programas de protección contra incendios forestales 2001; se integraron y aplicaron 23 programas específicos de prevención y control para estados con zonas críticas; se reubicó el Centro Nacional de Control de Incendios Forestales en los viveros de Coyoacán; se adquirieron 1 548 herramientas y equipo especializado para emergencias, para las brigadas contra incendios (SEMARNAT 1 004 y otras instancias 544); y se efectuó el seguimiento estadístico de los incendios forestales, mediante 892 reportes semanales.

Prevención. Se difundieron 8 599 387 materiales divulgativos, como trípticos, audiovisuales y spots de radio y televisión (SEMARNAT 7 148 681 y otras instancias 1 450 706); con el apoyo de la Secretaría de Educación Pública, se transmitieron cuatro programas de educación por satélite (EDUSAT); se atendieron 3 160 conferencias de prensa, radio, televisión y boletines (SEMARNAT 1 471 y otras instancias 1 689); se impartieron 1 087 cursos de capacitación (SEMARNAT 722 y otras instancias 365); se realizaron extensionismos para el control del fuego en 6 642 comunidades (SEMARNAT 3 389 y otras instancias 3 253); se integraron 2 928 grupos de voluntarios (SEMARNAT 1 486 y otras instancias 1 442); se realizaron 367 visitas a comunidades en zonas críticas; se realizaron quemas controladas en 25 137.1 hectáreas (SEMARNAT 3 094.2 hectáreas y otras instancias 22 042.9 hectáreas); se construyeron 20 017.8 kilómetros de brechas cortafuego (SEMARNAT 13 104.7 kilómetros y otras instancias 6 913.1 kilómetros); se dio mantenimiento a 5 272.1 kilómetros de brechas cortafuego (SEMARNAT 3 070.4 kilómetros y otras instancias 2 201.7 kilómetros); se realizaron 76 inicios de campaña (SEMARNAT 61 y otras instancias 15); se entregaron 2 650 permisos para la vigilancia de la aplicación de los programas de protección contra incendios forestales (SEMARNAT 1 880 y otras instancias 770); y se enviaron a ocho cursos a personal técnico a eventos de capacitación a nivel internacional.

Detección. Se operaron 278 centros de control de incendios (SEMARNAT 103 y otras instancias 175); se renovó y reforzó el Centro Nacional de Control de Incendios por personal de SEDENA y SEGOB; se operaron 160 torres de observación en el país (SEMARNAT 78 y otras instancias 82), 118 aeronaves para la detección de incendios (SEMARNAT 28 y otras instancias 90); se detectaron 8 577 incendios forestales; se realizaron 39 589 recorridos de las brigadas (SEMARNAT 16 998 y otras instancias 22 591) y 6 775 aéreos (SEMARNAT 286 y otras instancias 6 489); se utilizaron 3 sistemas satelitales de otras instancias; y se reportaron 352 focos calientes detectados por satélite.

Combate. Se operaron 1 085 brigadas de combate contra incendios (SEMARNAT 251 y otras instancias 834); se contrataron 1 588 personas con carácter de eventual; se coordinó con la SEDENA el combate de 1 527 incendios relevantes; se realizó el ataque inicial de 8 577 incendios detectados; se atendieron 297 emergencias por incendios; se operaron 56 helicópteros para el combate de incendios (SEMARNAT 11 y otras instancias 45); se elaboraron 279 reportes diarios de incendios a nivel nacional con base en la red de Voz y Datos; y se atendieron 1 273 incendios derivados de los reportes de focos calientes por satélite.

Dirección General de Restauración y Conservación de Suelos

Se asignaron recursos por 37 733.7 miles de pesos, de los cuales se ejercieron 45 996.5 miles de pesos, cantidad superior en 21.9 por ciento, del gasto ejercido el 100.0 por ciento correspondió a gasto corriente.

Los 8 262.8 miles de pesos ejercidos de mas en comparación al presupuesto modificado, es decir el 21.9 por ciento, es producto de la distribución de la integración de plazas por Unidad Responsable en el Analítico de Puestos-Plaza autorizado para el año 2000 por la H. Cámara de Diputados (la estructura de este instrumento de control, su autorización se refleja directamente en el aspecto contable ya que las plazas se identifican mediante las claves programáticas); la ubicación actual de las plazas, el registro

contable (que se realiza con base en la nóminas) de los sueldos con sus repercusiones pagadas de plazas ocupadas, trae aparejado en consecuencia, desfasamientos de saldos presupuestales en sobrejercicios o subejercicios.

El ordenamiento, alineación o ubicación de plazas conforme a las plantillas de puestos autorizadas a las Unidades Responsables y de estas con el Analítico de Puestos-Plaza, requiere de la condición necesaria de la aprobación de la Estructura No Básica, misma que fue autorizada por la SHCP el 18 de diciembre del 2000, con oficio número 308-A.-2392, y aunque se hizo con carácter retroactivo a julio, su puesta en práctica requería de la modificación de nóminas, registros contables, múltiples oficios de rectificación presupuestal, con los consecuentes cambios de Cuentas por Liquidar Certificadas desde esa fecha, aspectos que fueron considerados por la Dirección General de Recursos Humanos y Organización, como imposibles de realizarse en tan corto tiempo.

Para el 2000, la Dirección General de Restauración y Conservación de Suelos, tuvo asignados recursos en el capítulo 1000 "Servicios Personales"; ello derivado de que la SHCP informó que todas las plazas de carácter permanente y eventual contratadas específicamente para la prevención y combate de incendios forestales, deben ser etiquetadas en el Proyecto I064 "Prevención y combate de incendios forestales" y esta Dirección General tiene personal asignado a la realización de dichas acciones, se le cargaron estos recursos.

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 412 Atender a la población en casos desastres naturales

Esta actividad institucional tiene el objetivo de atender los efectos desastres naturales imprevisibles, cuya magnitud supera la capacidad de respuesta de las dependencias. Mediante esta actividad se realizan actividades complementarias para prevenir los desastres naturales, a través de la cooperación y corresponsabilidad de los tres ordenes de gobierno.

Para cumplir lo anterior, la SHCP autorizó ampliaciones líquidas por 31 420.1 miles de pesos para que la SEMARNAT realizara acciones de control de los incendios forestales de gran magnitud que se presentaron en los estados de Baja California, Durango, Guerrero, Jalisco, Quintana Roo y Zacatecas. De este presupuesto, se ejercieron 27 766.6 miles de pesos, que representa el 88.4 por ciento del modificado, recursos que fueron reportados como ahorros por la Dirección General Forestal al concluir el ejercicio presupuestal.

PROYECTO: I064 Prevención y combate de incendios forestales

Este proyecto tiene como objetivo la atención de los incendios forestales imprevisibles, que por su magnitud supera la capacidad de respuesta de la SEMARNAT; por lo que se requieren recursos adicionales a los programados originalmente para la atención de este tipo de siniestros.

Para atender dicha situación, se creó el Fondo de Desastres Naturales (FONDEN), el cual es un complemento de las acciones que lleva a cabo la SEMARNAT para prevenir los incendios forestales.

Por recomendación de la Comisión Intersecretarial de Gasto Financiamiento, la SHCP canalizó 31 420.1 miles de pesos para atender los incendios forestales que se presentaron en los Estados de Baja California, Chihuahua, Durango, Guerrero, Jalisco y Quintana Roo. Estos recursos fueron autorizados por la SHCP con oficios números 312.A.-16169, 16170, 16211, 16212, 16213, 16307, 16338, 16392, 16393, 16394, 16395, 16397, 16406, 16478, 16479, 16534, 16552 y 16562.

Al término del año, se ejercieron 27 766.6 miles de pesos, que representa un subejercicio de 11.6 por ciento, mismos que fueron reintegrados al FONDEN por considerarse ahorros.

Estos recursos permitieron ampliar la contratación de 916 horas con 38 minutos de vuelo de los 11 helicópteros, renta de vehículos, compra de herramientas, despensas, entre otros.

Los incendios que se presentaron en estos estados, rebasaron en promedio el 10.0 por ciento de los

incendios semanales que se presentaron en los últimos cinco años en cada entidad, como se observa:

En Baja California los incendios en el 2000, fueron 93 afectando una superficie de 13 810 hectáreas, siendo el promedio entre 1995 y 1999 fue de 137 incendios afectando una superficie de 13 293 hectáreas; en Chihuahua 1 258 incendios y 28 177 hectáreas y el promedio era 850 incendios y 27 838 hectáreas; en Durango 349 incendios y 18 622 hectáreas y el promedio 297 incendios y 35 548 hectáreas; en Jalisco 456 incendios y 5 260 hectáreas y el promedio 328 incendios y 11 825 hectáreas; y en Quintana Roo 172 incendios y 2 203 hectáreas y el promedio 141 incendios y 16 592 hectáreas.

PROGRAMA ESPECIAL: 008 Programa de Empleo Temporal

El PET, genera posibilidades de empleo para la mano de obra no calificada, a través de la retribución a su participación en la construcción, rehabilitación y mejoramiento de la infraestructura social y productiva básica; amortizar las fluctuaciones en los recursos de las familias en condiciones de pobreza extrema, para evitar efectos negativos permanentes y generar mayor certidumbre en el flujo de ingresos de las familias y suplir, de manera transitoria, la carencia de fuentes de empleo en las zonas marginadas del medio rural cuando la actividad preponderante ha concluido.

El presupuesto modificado para este Programa Especial fue de 69 299.3 miles de pesos de gasto de capital. Al cierre del ejercicio el presupuesto ascendió a 65 407.5 miles de pesos.

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 211 Generar empleos en zonas marginadas

Esta Actividad Institucional tiene por objetivo propiciar la generación de oportunidades de ocupación en las épocas de baja demanda de mano de obra en las zonas rurales marginadas, mediante la realización de acciones con uso intensivo de mano de obra no calificada, en proyectos de creación, rehabilitación o mejoramiento de infraestructura productiva.

El presupuesto modificado asignado a esta actividad institucional, ascendió a 69 299.3 miles de pesos, el cual en su totalidad correspondió a gasto de capital de Ayudas, Subsidios y Transferencias. Al cierre del ejercicio el presupuesto erogado fue de 65 407.5 miles de pesos, debido a las transferencias recibidas de la Subsecretaría de Planeación del proyecto 14 00 30 008 211 N000, de la PROFEPA del proyecto 14 00 30 008 211 N000 y del INE del proyecto 14 01 30 008 211 I021.

PROYECTO: I061 Operación del programa nacional de reforestación

Este proyecto forma parte del Programa de Empleo Temporal, que tiene como objetivo desarrollar proyectos que contribuyan a aumentar la productividad en las regiones marginadas conservando el capital natural y promoviendo el manejo sustentable de los recursos naturales; mediante la construcción, rehabilitación y mejoramiento de infraestructura productiva y del cuidado y rehabilitación de los recursos naturales.

De acuerdo con las Reglas de Operación del Programa de Empleo Temporal y en particular a los Lineamientos Específicos de la SEMARNAT, este proyecto está basado en la vertiente de obras de infraestructura social de beneficio comunitario.

Por segundo año la SEMARNAT participa directamente en la operación del PET, bajo la coordinación directa de la Subsecretaría de Planeación y con la participación de las delegaciones federales en los estados; por lo que una vez identificados los proyectos a apoyar con oficio número 312.A.-16020, se transfirieron 11 517.6 miles de pesos del proyecto 14 00 30 008 211 N000 de gasto de capital; al cierre del ejercicio presupuestal se registró una erogación de 10 879.4 miles de pesos, cantidad inferior al presupuesto modificado en 5.5 por ciento, debido a ahorros presentados durante el ejercicio.

NOMBRE DEL INDICADOR: Oportunidades de empleo temporal en la preservación del medio ambiente y aprovechamiento de los recursos naturales

Este indicador estratégico consiste en generar ingresos en periodos de menor demanda de mano de obra para amortizar las fluctuaciones en los recursos de las familias en condiciones de pobreza extrema a través de proyectos de que contribuyan a aumentar la productividad en zonas marginadas, conservando el capital natural y promoviendo el manejo sustentable de los recursos naturales.

FORMULA DEL INDICADOR: Jornales generados en zonas rurales marginadas

La fórmula de este indicador estratégico mide los jornales generados en los estados designados para recibir este beneficio. En el presente ejercicio se estimó generar 358 842 jornales con un presupuesto modificado de 11 517.6 miles de pesos, de los cuales se ejercieron 10 879.4 miles de pesos, que representa el 94.5 por ciento del presupuesto modificado.

La meta del indicador estratégico se cumplió al 100.0 por ciento, al generar 358 842 jornales.

Las acciones desarrolladas con los recursos erogados en este proyecto, consistieron en la preservación del medio ambiente y el aprovechamiento de los recursos naturales, a través de la realización de tareas de protección, restauración y mantenimiento de plantaciones forestales en 18 entidades federativas, brindando atención a 82 municipios, 58 de atención inmediata y 24 de otras regiones prioritarias, mediante el establecimiento de 2 064 hectáreas de plantaciones productivas y de restauración, de 12 904 hectáreas de plantaciones agroforestales y de restauración; y protección a 605 hectáreas de plantaciones de restauración.

PROYECTO: I066 Restauración y conservación de suelos y defensa de la frontera forestal

Este proyecto forma parte del PET, que tiene como objetivo desarrollar proyectos que contribuyan a aumentar la productividad en las regiones marginadas conservando el capital natural y promoviendo el manejo sustentable de los recursos naturales, a través de la construcción, rehabilitación y mejoramiento de infraestructura productiva y del cuidado y rehabilitación de los recursos naturales.

De acuerdo con las Reglas de Operación del Programa de Empleo Temporal y en particular a los Lineamientos Específicos de la SEMARNAT, este proyecto esta basado en la vertiente de obras de infraestructura social de beneficio comunitario, específicamente para obras de conservación y restauración de suelos.

Por segundo año la SEMARNAT participa directamente en la operación del PET, bajo la coordinación directa de la Subsecretaría de Planeación y con la participación de las delegaciones federales en los estados; por lo que una vez identificados los proyectos a apoyar con oficio número 312.A.-16020, se transfirieron 35 798.9 miles de pesos del proyecto 14 00 30 008 211 N000 de gasto de capital; al cierre del ejercicio presupuestal se registró una erogación de 33 868.8 miles de pesos, cantidad inferior al presupuesto modificado en 5.4 por ciento, debido a la cancelación de proyectos en los municipios de Minatitlán, Colima; Othón Puente Blanco, Quintana Roo; Tezonapan, Llamatlan y Pajapan, Veracruz.

NOMBRE DEL INDICADOR: Oportunidades de empleo temporal en la preservación del medio ambiente aprovechamiento de los recursos naturales

Este indicador estratégico consiste en generar ingresos en periodos de menor demanda de mano de obra para amortizar las fluctuaciones en los recursos de las familias en condiciones de pobreza extrema a través de proyectos de que contribuyan a aumentar la productividad en zonas marginadas, conservando el capital natural y promoviendo el manejo sustentable de los recursos naturales.

FORMULA DEL INDICADOR: Jornales generados en zonas rurales marginadas

La fórmula de este indicador estratégico indica los jornales generados en los estados designados para recibir este beneficio. En el presente ejercicio se estimó generar 948 982 jornales. El total de presupuesto modificado para este indicador ascendió a 35 799.0 miles de pesos, de los cuales se ejercieron 33 868.8 miles de pesos, que representa el 94.6 por ciento del presupuesto modificado.

La meta del indicador estratégico se cumplió al 99.5 por ciento, al generar 944 371 jornales, por la cancelación de proyectos en los municipios de Minatitlán, Colima; Othón Puente Blanco, Quintana Roo; Tezonapan, Ilamatlan y Pajapan, Veracruz.

Las acciones desarrolladas con los recursos erogados en este proyecto, consistieron en obras de conservación y restauración de suelos mediante diversos proyectos que incorporan acciones de control de escorrentías; plantaciones de restauración; establecimientos de cultivos de cobertera; enriquecimiento de acahuales; sedentarización de la milpa y reconversión productiva; surcado de contorno y presas filtrantes entre otras, en los estados de Baja California Sur, Campeche, Coahuila, Colima, Chiapas, Chihuahua Durango, Guanajuato Guerrero, Hidalgo, Jalisco, México, Michoacán Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Veracruz, Yucatán y Zacatecas.

PROYECTO: N000 Actividad institucional no asociada a proyectos

Este proyecto forma parte del PET, que tiene como objetivo desarrollar subproyectos que contribuyan a aumentar la productividad en las regiones marginadas conservando el capital natural y promoviendo el manejo sustentable de los recursos naturales; a través de acciones para la construcción, rehabilitación y mejoramiento de infraestructura productiva y del cuidado y rehabilitación de los recursos naturales.

De acuerdo con las Reglas de Operación del PET y en particular a los Lineamientos Específicos de la SEMARNAT, este proyecto esta basado en la vertiente de obras de infraestructura social de beneficio comunitario.

Por segundo año la SEMARNAT participa directamente en la operación del PET, bajo la coordinación directa de la Subsecretaría de Planeación y con la participación de las delegaciones federales en los estados; por lo que una vez identificados los proyectos a apoyar se transfirieron 21 982.8 miles de pesos (312.A.-16020) del proyecto 14 00 30 008 211 N000 de gasto de capital, 200.0 miles de pesos del proyecto 14 00 30 008 211 N000 (312.A.-16401) y 187.2 miles de pesos (312.A.-16510) de los proyectos 14 00 30 008 211 N000 y 14 01 30 008 211 I021; al cierre del ejercicio presupuestal se registró una erogación de 20 659.3 miles de pesos, cantidad inferior al presupuesto modificado en 6.0 por ciento, debido a que los recursos de Campeche, Jalisco y Oaxaca no pudieron ejercerse porque fue radicado en época de lluvias.

NOMBRE DEL INDICADOR: Oportunidades de empleo temporal en la preservación del medio ambiente y aprovechamiento de los recursos naturales

Este indicador estratégico consiste en generar ingresos en periodos de menor demanda de mano de obra para amortizar las fluctuaciones en los recursos de las familias en condiciones de pobreza extrema a través de proyectos de que contribuyan a aumentar la productividad en zonas marginadas, conservando el capital natural y promoviendo el manejo sustentable de los recursos naturales.

FORMULA DEL INDICADOR: Jornales generados en zonas rurales marginadas

La fórmula de este indicador estratégico mide los jornales que se generan en los estados designados para recibir este beneficio. En el presente ejercicio se estimó generar 532 601 jornales con un presupuesto modificado de 21 982.8 miles de pesos, de los cuales se ejercieron 20 659.3 miles de pesos, que representa el 94.0 por ciento del presupuesto modificado.

La meta del indicador estratégico, se cumplió al 92.7 por ciento al generar 493 937 jornales, porque los recursos de Campeche, Jalisco y Oaxaca no pudieron ejercerse porque fue radicado en época de lluvias.

Las acciones desarrolladas con los recursos erogados en este proyecto, consistieron en la preservación del medio ambiente y el aprovechamiento de los recursos naturales, a través de la construcción de brechas cortafuego en áreas forestales con riesgo de incendios en 22 estados de la república;

construyeron 5 188.5 kilómetros de brechas cortafuego, para interrumpir la propagación de incendios forestales en áreas de alto riesgo de incendios, así como el saneamiento forestal de 572 hectáreas y el acondicionamiento de 917 kilómetros de caminos y 2 437 hectáreas con manejo forestal para la prevención de incendios.